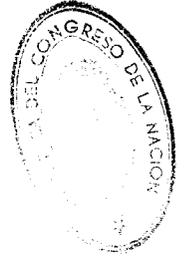
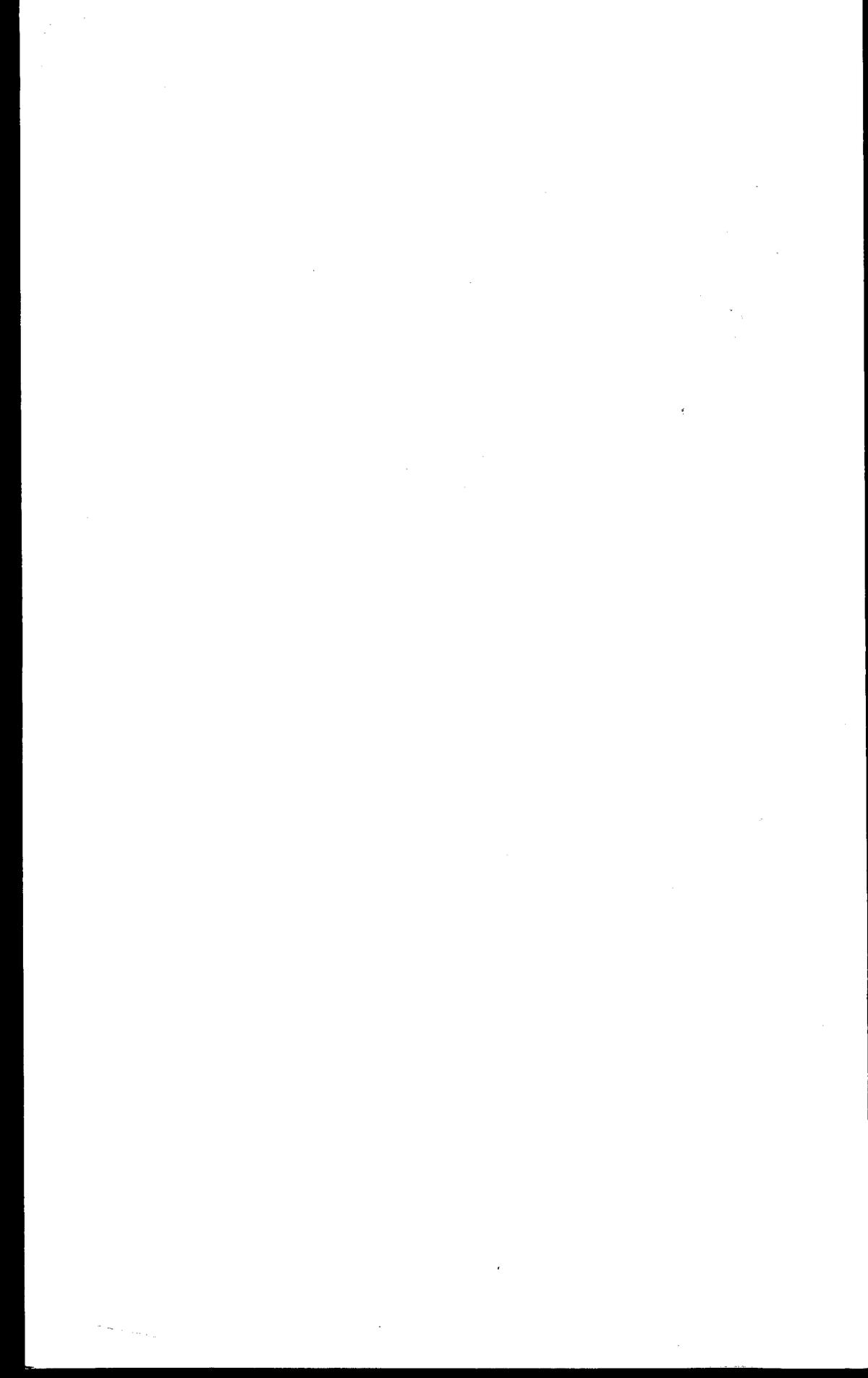


S. J.
1891



BIBLIOTECA DE MAYO



SENADO DE LA NACION

512
1891

BIBLIOTECA DE MAYO

Colección de Obras y Documentos
para la Historia Argentina



MEMORIAS - AUTOBIOGRAFIAS - DIARIOS Y CRONICAS

TOMO III

AUTOBIOGRAFIAS



EDICION ESPECIAL EN HOMENAJE AL 150 ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810

BUENOS AIRES

1960

BIBLIOTECA DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS
88681
D.E.
DE E...

12-5-60

 3147





PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
S. E. DOCTOR ARTURO FRONZIZI

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENTE PROVISIONAL
DOCTOR JOSE MARIA GUIDO

VICEPRESIDENTE PRIMERO
DOCTOR BENJAMIN GUZMAN

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DOCTOR JOSE MARIA ANTONIO BERTORA

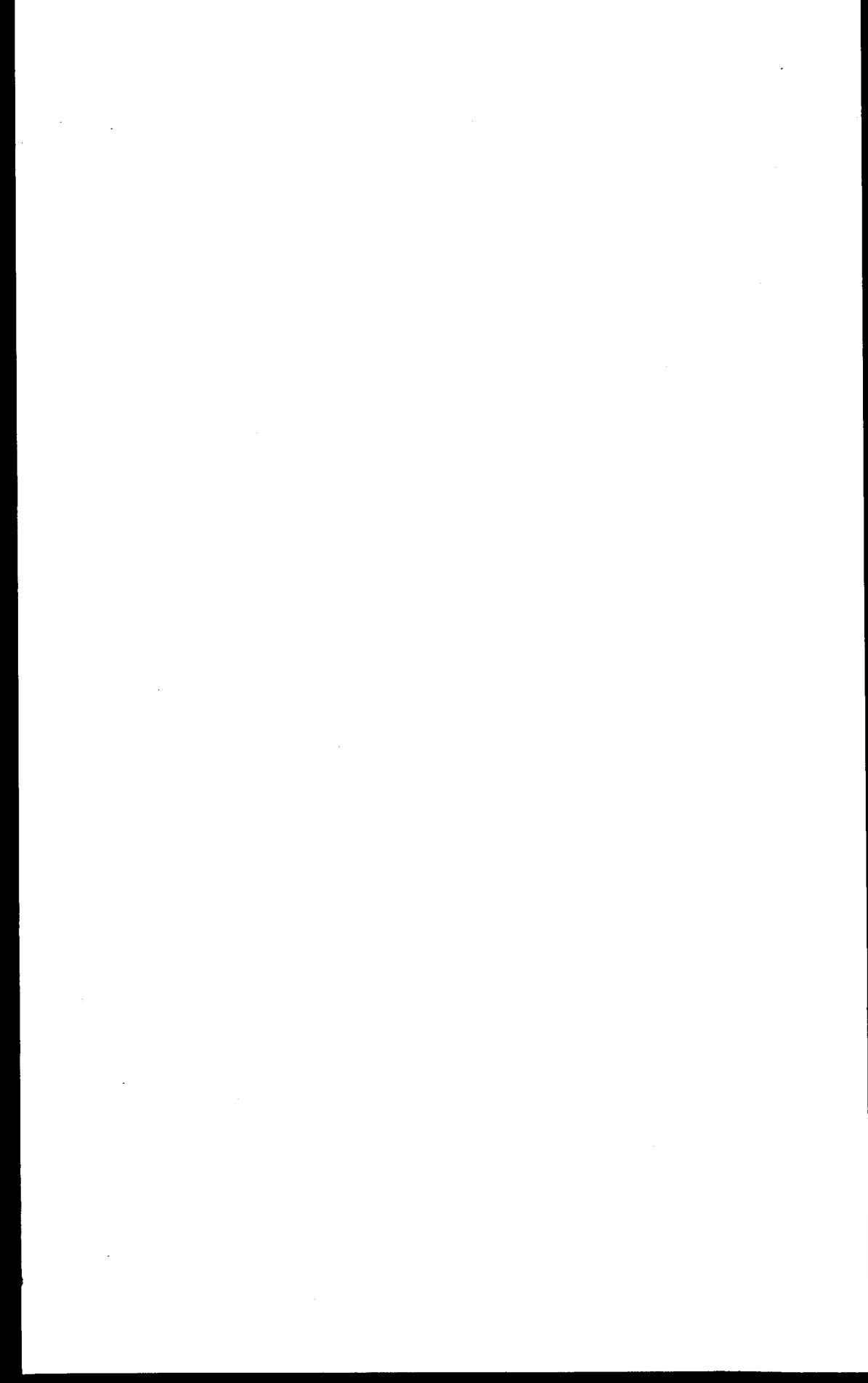
SENADORES

ARANA, Tomás Pedro
BAYOL, Augusto G.
BAZAN, Eduardo
BERTIN, Alfredo Felipe
BERTORA, José María Antonio
BIAIN, Pablo
CALDERON, Segundo Rosa
CAÑEQUE, Francisco E.
CIARLOTTI, Pedro Antonio
DAVILA, J. Aníbal
DE LLAMAS, Enrique V.
DIAZ, Juan Luis
FALCO, Clodomiro
FIGUEROA, Héctor E.
FITTIPALDI, Juan Pablo
FLEITAS, Víctor Hugo
GALLO, Victorio Manuel
GARCIA, Alfredo
GOMEZ, Carlos Bernabé
GUIDO, José María
GUZMAN, Benjamín

ITURRALDE, Antonio
JARITONSKY, José
JUAREZ, José Gregorio
LEAVY, Napoleón Tomás
LEBRERO, Carlos Alberto
MALLEVILLE, Julio A.
MANSILLA, Juan Argentino
MELANI, Francisco José
NOGUEIRA, Eduardo
PARRA PEREZ, Diego
PEREZ, Bartolomé
RACEDO, Lucio E.
RICA, Diego Isidro
ROCHA ERRECART, Adolfo
SANCHEZ, Franklin Alberto
TRUNSKY, Salomón
TURANO, Armando Luis
VERA BARROS, Pedro César
VILCHEZ, Martín
VILLALBA, Lucas
WEIDMANN, Rodolfo A.

SECRETARIOS
ALEJANDRO N. BARRAZA - CLAUDIO A. MAFFEI

PROSECRETARIOS
NOE JITRIK - CESAR A. RODRIGUEZ



COMISION DE EDUCACION DEL HONORABLE SENADO

Presidente

SENADOR NACIONAL J. ANIBAL DAVILA

Vocales

SENADOR NACIONAL CARLOS BERNABE GOMEZ

SENADOR NACIONAL JUAN LUIS DIAZ

Secretario

DR. LUIS SOCIAS DALMAU

CUERPO EDITOR DE LA BIBLIOTECA DE MAYO

Director

NICANOR M. SALEÑO

Coordinador

FEDERICO G. SARMIENTO

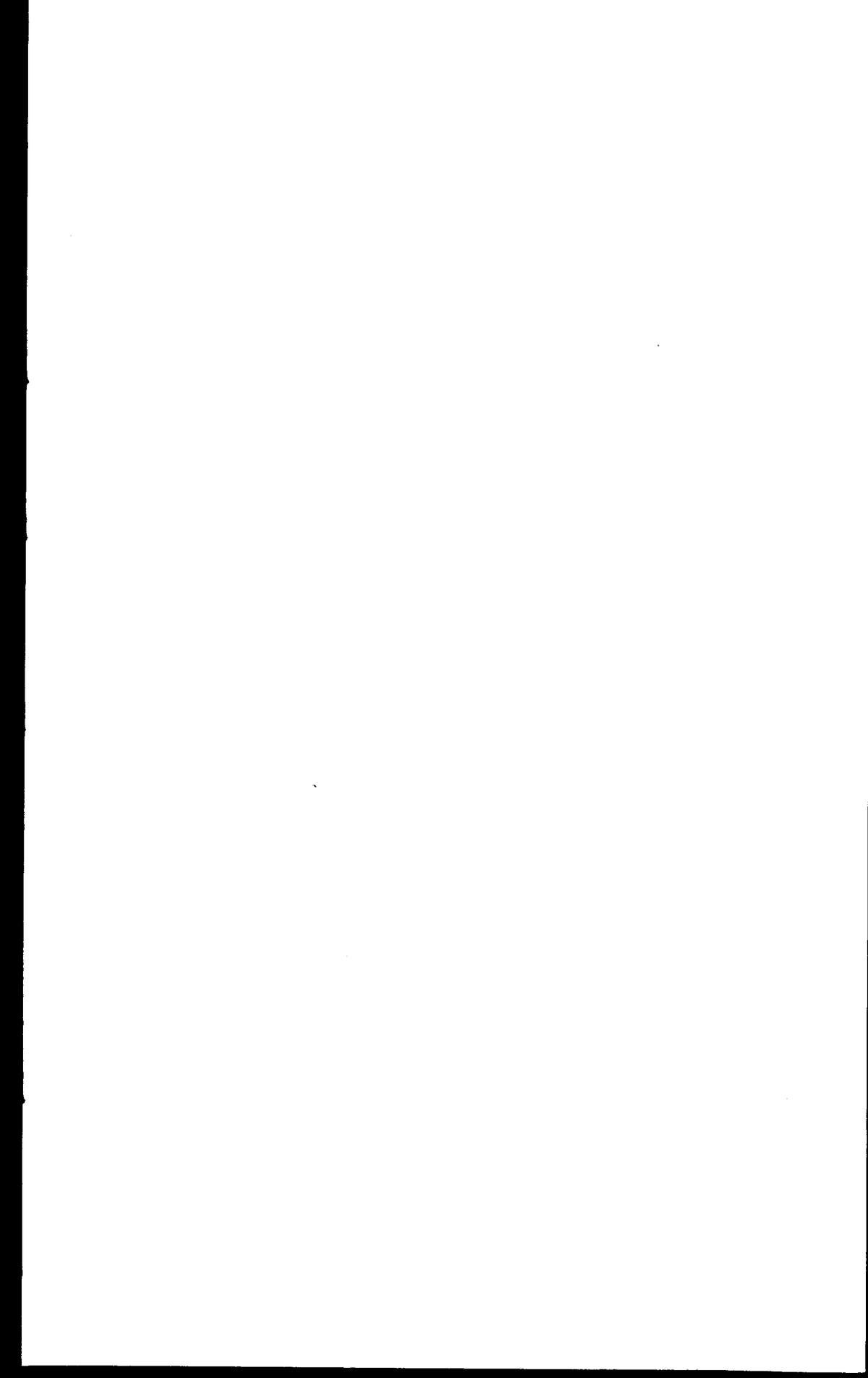
Asesores

PROF. JOSE TORRE REVELLO, PROF. RICARDO PICCIRILLI, SR. HECTOR M. COHAN

Compiladores

PROF. GUSTAVO G. LEVENE, SR. JULIO A. BENENCIA,
SR. RICARDO RODRIGUEZ MOLAS

Director gráfico: SR. EDUARDO A. AZCUY - *Diagramación:* SR. DIOGENES R. OCAMPO



EDICION DE UNA COLECCION DE OBRAS FUNDAMENTALES
DE LA HISTORIA ARGENTINA. — PROYECTO DE RESOLUCION
DEL SENADOR DAVILA

SANCIONADO POR LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES EN LA SESION
DEL 21 DE MAYO DE 1959

PROYECTO DE RESOLUCION

El Honorable Senado de la Nación

RESUELVE:

1º — Editar una colección de obras fundamentales de la historia argentina, agrupadas con el nombre de Biblioteca de Mayo, en adhesión especial del Honorable Senado de la Nación al 150 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.

2º — La colección constará de veinte volúmenes que contendrán en conjunto una suma de temas que abarquen el proceso de la Revolución de Mayo a través de expresiones documentales de la época, con reproducciones facsimilares complementadas por originales éditos e inéditos de los protagonistas de la gesta patria de acuerdo al siguiente orden temático:

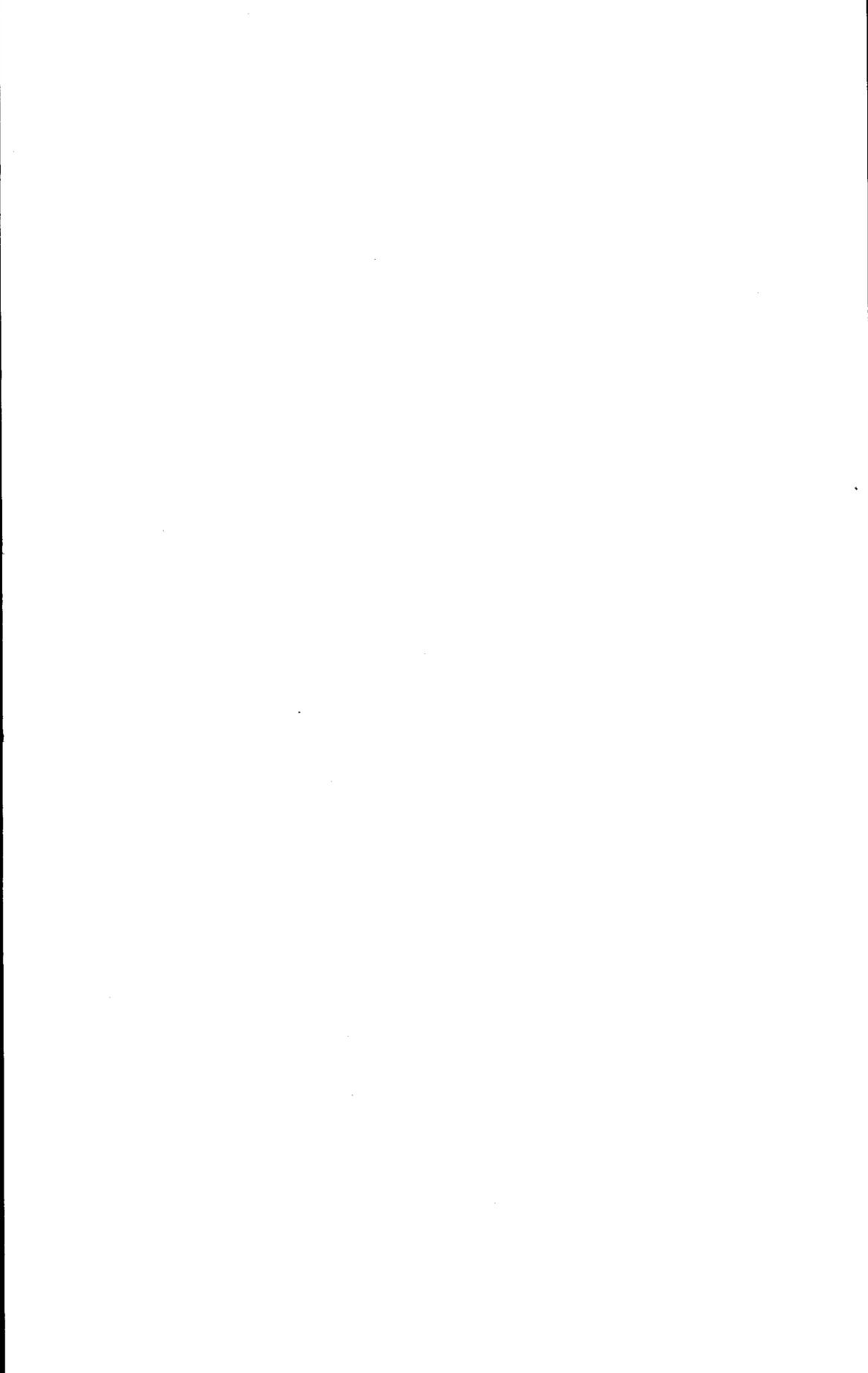
- a) Bandos y proclamas;
- b) Iconografía de próceres;
- c) Banderas, gallardetes y escudos históricos;
- d) Uniformes militares argentinos;
- e) Monedas, billetes y medallas;
- f) Memorias y autobiografías de próceres;
- g) Mapas, planos y vistas de época;
- h) Naves y carruajes de época;
- i) Documentos literarios y artísticos de la generación de Mayo.

3º — Se tirarán 5.000 ejemplares de cada volumen, de los cuales 2.500 serán librados a la venta a precios accesibles y los 2.500 restantes se distribuirán entre bibliotecas públicas e instituciones de cultura del país y del extranjero, por intermedio de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

4º — La elección del material y la supervisión de la edición estará a cargo de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Senadores. La impresión se realizará en la Imprenta del Congreso o por licitación pública.

5º — El gasto que origine el cumplimiento de la presente se cubrirá con fondos de la partida respectiva del presupuesto del Honorable Senado.

J. Aníbal Dávila.



NOTA PRELIMINAR

La *Memoria* que escribiera el general don Juan Martín de Pueyrredón —al cesar en el cargo de director supremo del Estado— abre el tomo tercero de la «BIBLIOTECA DE MAYO». Este documento histórico salido de su pluma expone la labor desarrollada durante su mandato y concreta a la vez, variadas reflexiones con respecto a la conservación del orden y a la prosperidad del país, por el cual trabajó esforzadamente desde la hora en que los ingleses desembarcaron en Buenos Aires. Precursor y autor de los sucesos desarrollados en 1806 y 1807, ya en Cádiz, ya prisionero en los cuarteles de los patricios, ya emigrado a Río de Janeiro, fue patriota de la primera hora vinculado estrechamente al movimiento de Mayo de 1810.

Asimismo acompaña a este trabajo fundamental, un apéndice compuesto de cuatro impresos publicados por su hermano Juan Cipriano, cuando el autor se encontraba desterrado en San Luis, y respondía a una carta anónima datada en Buenos Aires el 31 de julio de 1813. La totalidad de estos documentos interesan al conocimiento de los hechos históricos y contribuyen a esclarecer también instantes anteriores a la Revolución de Mayo donde fuera protagonista el ilustre mandatario.

Los *Apuntes de familia* del coronel Francisco Seguí, ilustran a continuación sobre la vocación por la marina de este prestigioso jefe, nacido el 12 de noviembre de 1794 en Buenos Aires, lugar donde cursara sus estudios y fuera ganando los sucesivos ascensos desde el grado de subteniente de marina, obtenido el 24 de agosto de 1825 hasta la efectividad de coronel en la misma arma en marzo de 1873.

Narra Seguí a través de las páginas evocadoras de su obra, los primeros viajes, la incorporación a las filas de los patriotas en los días de la Revolución de Mayo, y su posterior actuación y vicisitudes en la escuadra del almirante Guillermo Brown. En ella luchó contra las naves realistas en la toma de la isla de Martín García y en el combate del Arroyo de la China; acciones que describe con vivísimo colorido.

No son menos interesantes y prolijas las descripciones que se refieren al sitio y rendición de la plaza de Montevideo. Estos *Apuntes* se complementan con la narración de su esforzada actitud en la campaña de Entre Ríos en 1820 y los episodios de la guerra con el Brasil.

La *Autobiografía* de don Domingo Matheu integra la parte restante de este volumen. Biografía de don Domingo, redactada por su hijo Martín, alude éste a su progenitor con relación a los sucesos que le acaecieron en nuestro país y en el extranjero. La obra contiene fragmentos de una auténtica biografía, a la que se ha agregado un considerable número de documentos pertenecientes al

archivo privado del prócer. Refiriéndose a este repositorio, don Martín Matheu escribió que muchos amigos o reputados tales explotaron y manosearon la obra, no atreviéndose a entrar en la parte comercial, que es la de mayor importancia, pues ella señala la situación económica del país. El autor de la *Autobiografía* utilizó además de gran cantidad de piezas manuscritas conservadas en la biblioteca paterna, variadas colecciones de periódicos nacionales referentes a las épocas a que se aludía, tales como la *Gaceta*, *El Censor*, *El Argos*, *El Republicano*, *Mensajero Argentino*, *El Piloto*, *El Pampero*, *Registro Oficial* y *Registro Nacional*, además de otros de procedencia extranjera. Las interesantes páginas de esta relación histórica concatenan sucesos, refieren episodios y aluden a personajes sin guardar en la mayoría de los casos, una exacta correlación cronológica; mas su visible desaliño no impide realizar la identificación de las fuentes en que se nutre el conocimiento histórico. Escrita en tono polémico con abundante adjetivación, asume en ocasiones frecuentes, formas verbales agresivas que pertenecientes al campo subjetivo del autor, no invalidan ni desmedran las excelencias informativas de color, de vida, de costumbres, de gobierno y de paisaje que hacen a un tiempo extinto.

El texto se inicia con la narración de los primeros años de la vida de don Domingo Matheu. Nacido en Mataró en un hogar de hombres de mar, realizó sus primeros estudios y transcurrido cierto tiempo se desempeñó como piloto efectuando así su primer viaje, entre Cádiz y La Habana, en 1787. Dedicado al comercio se radicó, en 1793, en Buenos Aires, donde estableció con buena fortuna una casa de consignaciones y se contó entre los vecinos principales de la gran aldea. Testigo y actor de las invasiones inglesas, transcribe en las páginas de su relato, fragmentos de cartas dirigidas a sus amigos y correspondientes, a quienes narra los acontecimientos más notables en estas orillas del Plata, a la vez que les informa sobre sus preocupaciones y éxitos comerciales.

Los sucesos de mayo de 1810 lo contaron en sus filas; incorporado decididamente a la Revolución, su atemperado carácter y probada penetración lo tornaron hombre de consejo, y vino así por gravitación natural de los acontecimientos a jugar destacado papel en las funciones del flamante gobierno revolucionario. Contribuyó generosamente a la formación de los primeros ejércitos; en el año 1811, debido a sus amplios conocimientos en materia de finanzas, se le confirió la administración del ramo de la guerra, no sin haber dejado de prestar importantísima colaboración, cuando alejado el presidente de la Junta, don Cornelio de Saavedra en agosto de 1811, en su marcha hacia el Alto Perú, lo reemplazó en sus funciones de presidente con carácter interino.

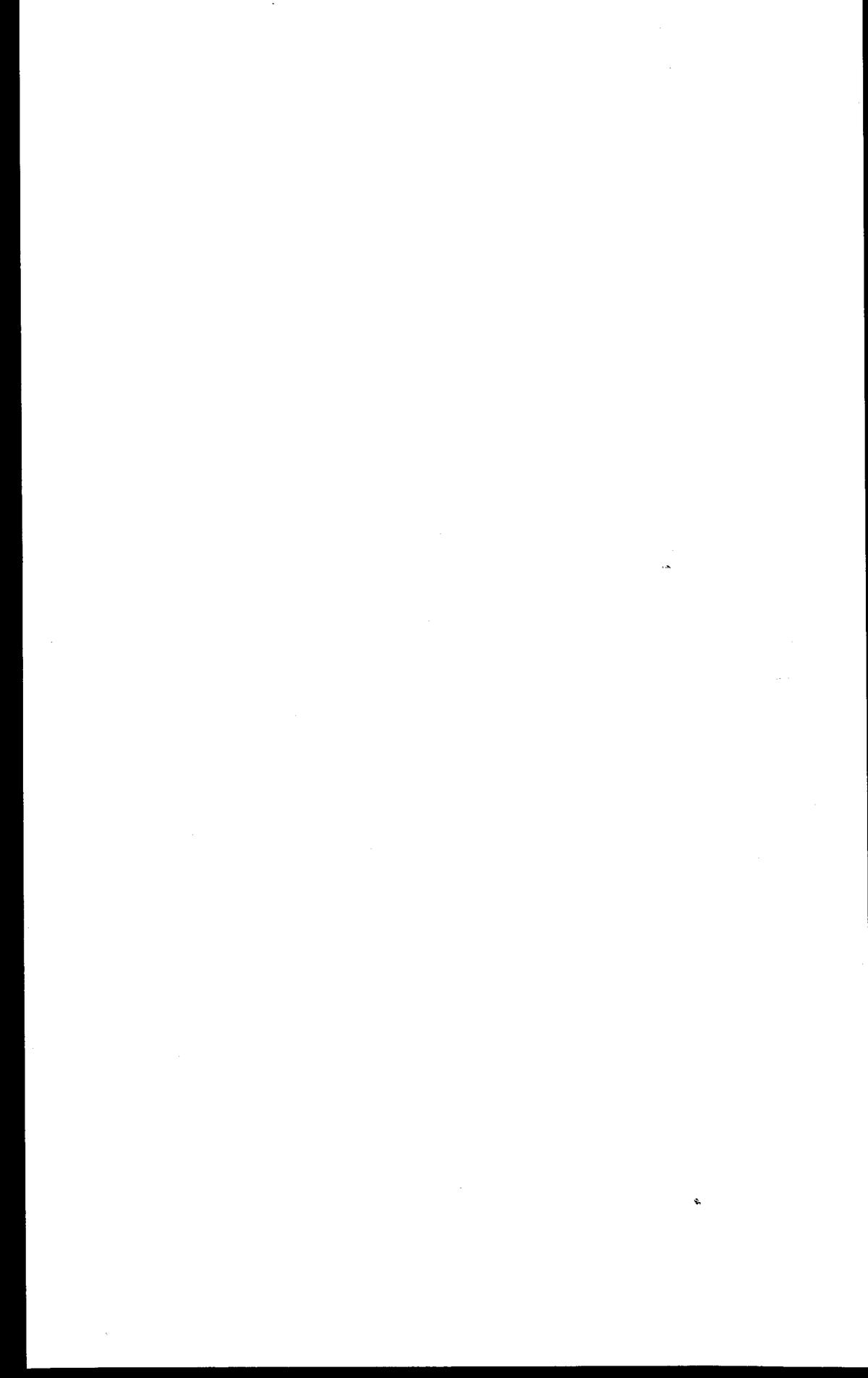
Don Domingo Matheu ejerció funciones gubernamentales desde el 26 de agosto de 1811 hasta el 23 de septiembre del mismo año, en que se instaló el primer Triunvirato. En esta ocasión pasó a desempeñarse como director de la fábrica de armas en Buenos Aires, estuvo vinculado más tarde a la construcción de cuarteles, prestó su asesoramiento para tornar factible el levantamiento de las primeras baterías, y a partir del 19 de diciembre de 1813 ejerció las funciones de comisario de vestuario, desde donde contribuyó con eficacia y dedicación ferviente a uniformar y a equipar los ejércitos de la patria. Cuando tiempo después se pensó abatir definitivamente el poderío de la plaza de Montevideo —apostadero de los barcos españoles dueños del estuario— Matheu colaboró con los patriotas Larrea y White para que fuera una realidad la escuadrilla de Brown, que tan brillantemente colaboró con el ejército comandado por el general Alvear para la toma de la plaza.

El 3 de marzo de 1817, por razones de salud y exceso de trabajo, abandonó las funciones de gobierno a pesar de lo cual, siguió prestando su decidida adhesión a la causa de la independencia. Cuando falleció el 28 de marzo de 1831, su hijo Martín —que reuniendo más tarde los papeles de su padre habría de entregarnos la *Autobiografía*— contaba cinco años y dos meses de edad.

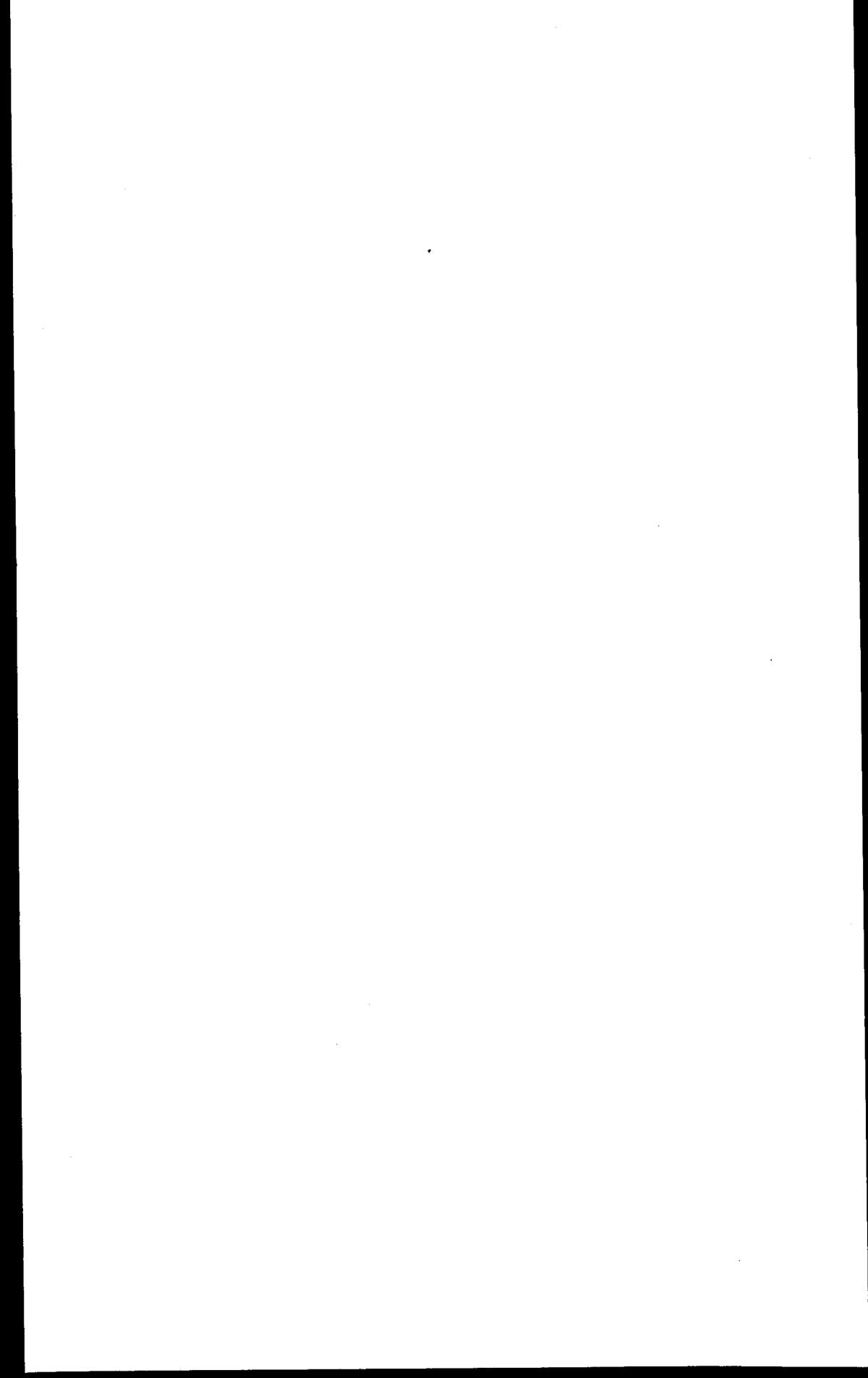
Como es norma de la «BIBLIOTECA DE MAYO», esta *Autobiografía* se ofrece al lector depurada de sus errores ortográficos y de sus múltiples abreviaturas, con lo cual se facilita su lectura y se uniforma el concepto que ha inspirado la compilación de los tomos anteriores.

.

AUTOBIOGRAFIAS



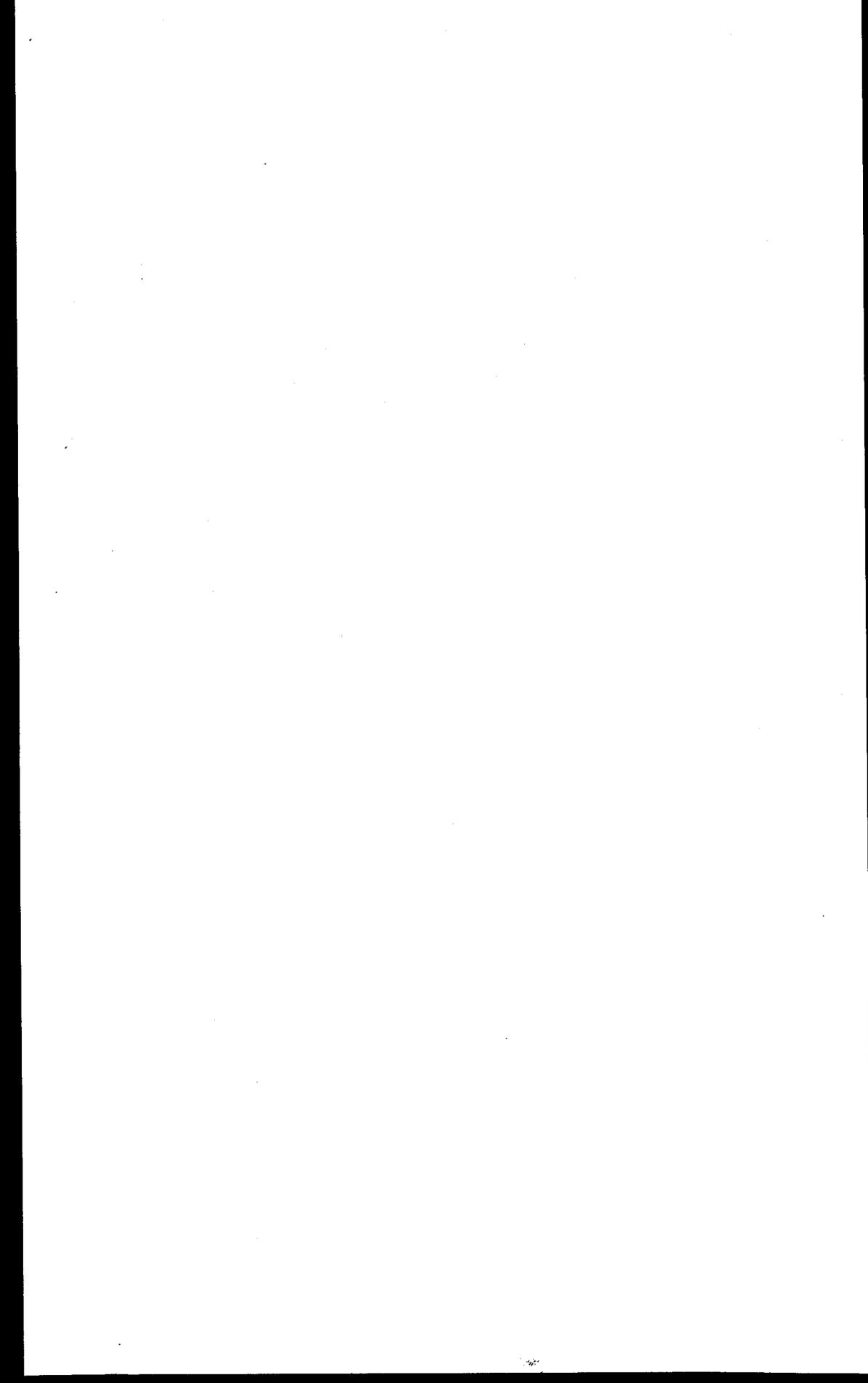
JUAN MARTIN DE PUEYRREDON



JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN

[MEMORIA]

[BUENOS AIRES 9 DE AGOSTO DE 1819]

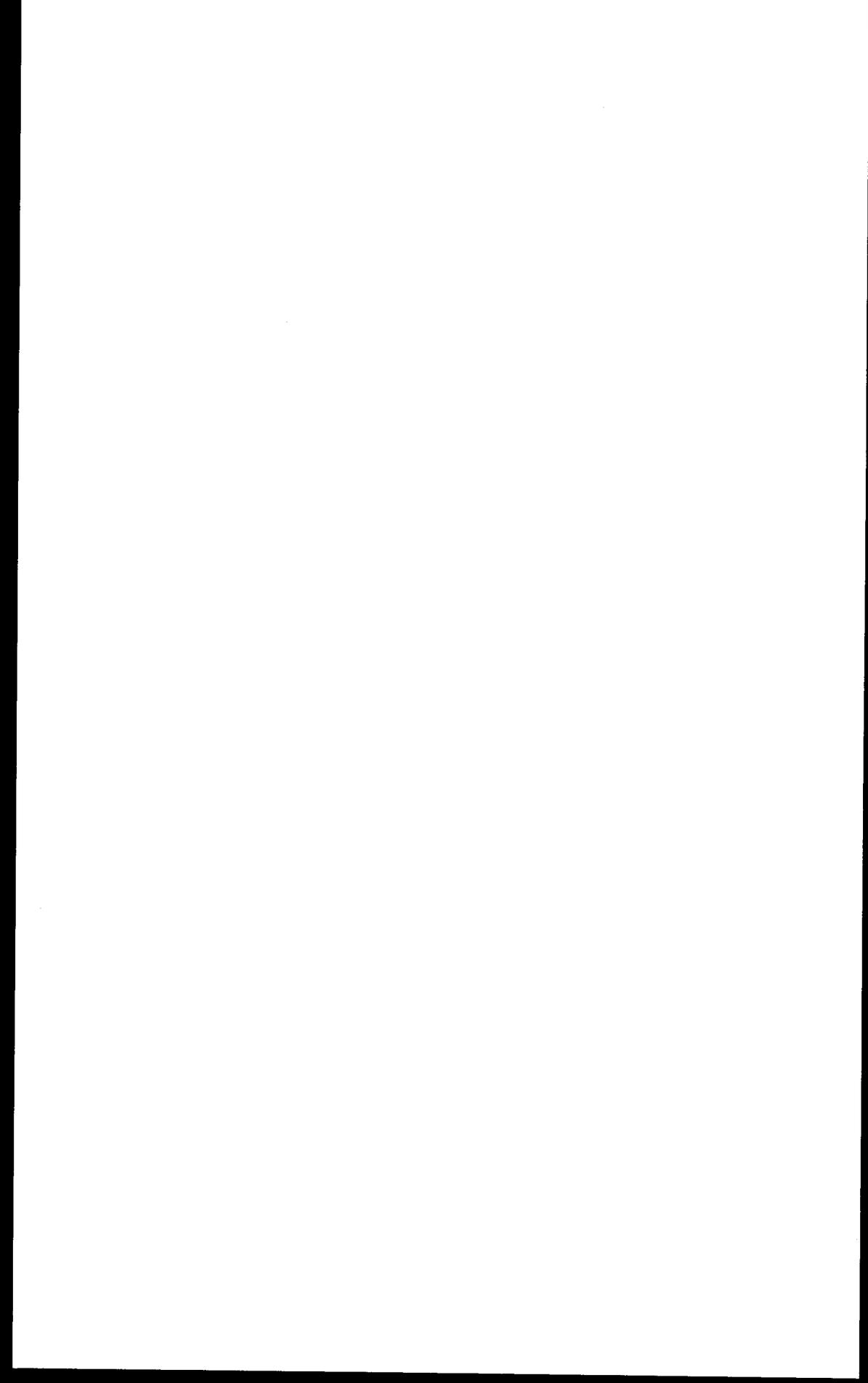




Juan Martín de Pueyrredón

RETRATO Y FIRMA DEL GENERAL JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN

Miniatura sobre marfil de Smiller, 1823.
Museo Histórico Nacional.



MEMORIA DEL GENERAL PUEYRREDON DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DEL MANDO SUPREMO DE LAS PROVINCIAS
UNIDAS EN SUDAMERICA

Corriendo el año de 1817, publiqué una exposición de los progresos que había hecho la nación, durante el período de los quince meses, que hacía en aquella fecha, hallarme encargado de su administración suprema. Tuve en esto el designio de que viese la España, ante los ojos de las demás naciones, que nuestra resolución estaba fuera de los alcances del arrepentimiento; pues que, contando con los medios ordinarios de sostener nuestra causa, se había pasado el tiempo de nuestro despecho. Ultimamente, y antes de dejar de las manos el timón del gobierno, han sobrado acaecimientos gloriosos ocurridos en el transcurso de los veintidós meses posteriores, para dar a luz otra exposición, que disipase las calumnias, con que de esta y la otra parte del océano se ha pretendido eclipsar el brillo, oh ciudadanos, de vuestra fama.

Se habría podido hacer mérito de un ejército que dispersado en Talca por la desesperación de los enemigos, quedó reducido a la mitad de su fuerza, para humillar a los pocos días en *las llanuras del Maipú* al orgulloso vencedor; y darle la lección, tan funesta para sus esperanzas, de que contra los favores inconstantes de la fortuna luchaban siempre con nosotros el espíritu inextinguible de la libertad, y el amor sagrado de la patria.

Del número respectivamente inmenso de oficiales y soldados prisioneros, que conservamos en los depósitos, a que han sido destinados para su seguridad; teniendo en ellos al mismo tiempo los garantes del trato menos feroz, que se dará a los nuestros, y testimonios vivos e intergiversables de nuestro valor.

Del empleo que se ha hecho de los mismos prisioneros originarios de América forzados o seducidos a servir en las filas enemigas, dándoles plaza en las nuestras; con lo que hemos encontrado el arte de engrosar nuestros ejércitos en la misma proporción que se debilitan, o aniquilan los contrarios.

De la acogida generosa, que se ha hecho a una porción desgraciada de europeos, incluyendo los mismos españoles; sin que nos haya retraído la ingratitud e inmoralidad de unos pocos, que han violado alevemente las santas leyes de la hospitalidad.

Del restablecimiento del antiguo colegio de San Carlos, denominado ahora *de la Unión del Sud*, en que se han mejorado tan notablemente las bases de la instrucción pública, abriendo el santuario de las ciencias hasta a las clases más desvalidas: destruyéndose así por los fundamentos el sistema oscuro calculado en la frialdad del alma por el gabinete de Madrid.

De la extinción de la mayor parte de la deuda nacional; * empresa, en que si la crítica ha tenido ocasión de asestar oportunamente alguno de sus tiros; siendo la ciencia económica las menos veces superior a grandes e imprevistos obstáculos, no puede con todo dejarse de aplaudir el celo que la hizo concebir; y la utilidad de que han participado tantos ciudadanos beneméritos, neutralizándose así los perjuicios, que no está prácticamente demostrado pudieran salvarse en otro sistema de los adaptables a las presentes circunstancias.

Del establecimiento de un banco de ensaye y de rescates para la explotación y beneficio de los abundantes y preciosos metales del celebrado mineral de Famatina; y fundación de una casa de moneda en la capital de Córdoba; proyecto grandioso, que en sus miras, en sus resultados, y en las dificultades que manda su ejecución, de las que al fin han empezado a triunfar, no necesita de encarecimientos.

De la sanción y publicación de la constitución permanente del estado, obra digna de las luces y de la probidad del augusto cuerpo que le ha formado; jurada y aceptada con veneración y regocijo por los pueblos, como la más conforme al espíritu, al único espíritu, que les es dado desplegar en la oscuridad de sus futuros destinos.

Podríamos enumerar tantos otros monumentos sólo propios de vuestras virtudes, compatriotas, sin salir del período de los últimos veintidós meses de mi mando; no contando entre ellos la perfección de que han sido susceptibles, los correspondientes a los quince meses anteriores: y los ciegos enemigos, que nos dan en rostro con la insuficiencia de nuestros recursos, y que nos amenazan insolentemente con el poder de los que han mendigado de las otras naciones, se habrían confundido, cuando, haciendo el contraste, les probásemos pertenecernos exclusivamente la gloria de haber llegado al *máximun* de la prudencia humana, que consiste en *hacer con pequeños medios cosas tan extraordinarias*.

* Se entiende de la interna, porque deuda exterior no se ha contraído en mi tiempo ni en los precedentes. ¿Hay muchos ejemplos de esta especie?

Sin embargo; algo había sucedido en el último período, que sin quitar al ánimo los bríos, no le permitía sino ocuparse de poner término a ciertas desgracias; y habría sido preciso ser insensible, para resolverse a insultar con la memoria de tantas imágenes alegres el dolor público. * Además, yo creía haber hecho mucho menos desde el 25 de julio de 1817 que en la época anterior: nada veía que se pareciese a haber sacado las provincias, que entonces reconocían la autoridad suprema, del abismo de la más espantosa anarquía al estado de orden y de respetabilidad que han conservado en medio de pocos infortunios: yo he creído decirlos con mi silencio, cuan en poco estimaba el honor que podía resultarme de los sucesos felices ocurridos durante mi administración, si al tiempo de referirlos carecía de poder para hacer que cesase el motivo de vuestros disgustos. Por último; yo hice dimisión del alto cargo con que me distinguió vuestra confianza tanto más satisfecho, cuanto que el renunciar a ella fue en los momentos, que aniquiladas mis fuerzas no podía ya corresponderos dignamente.

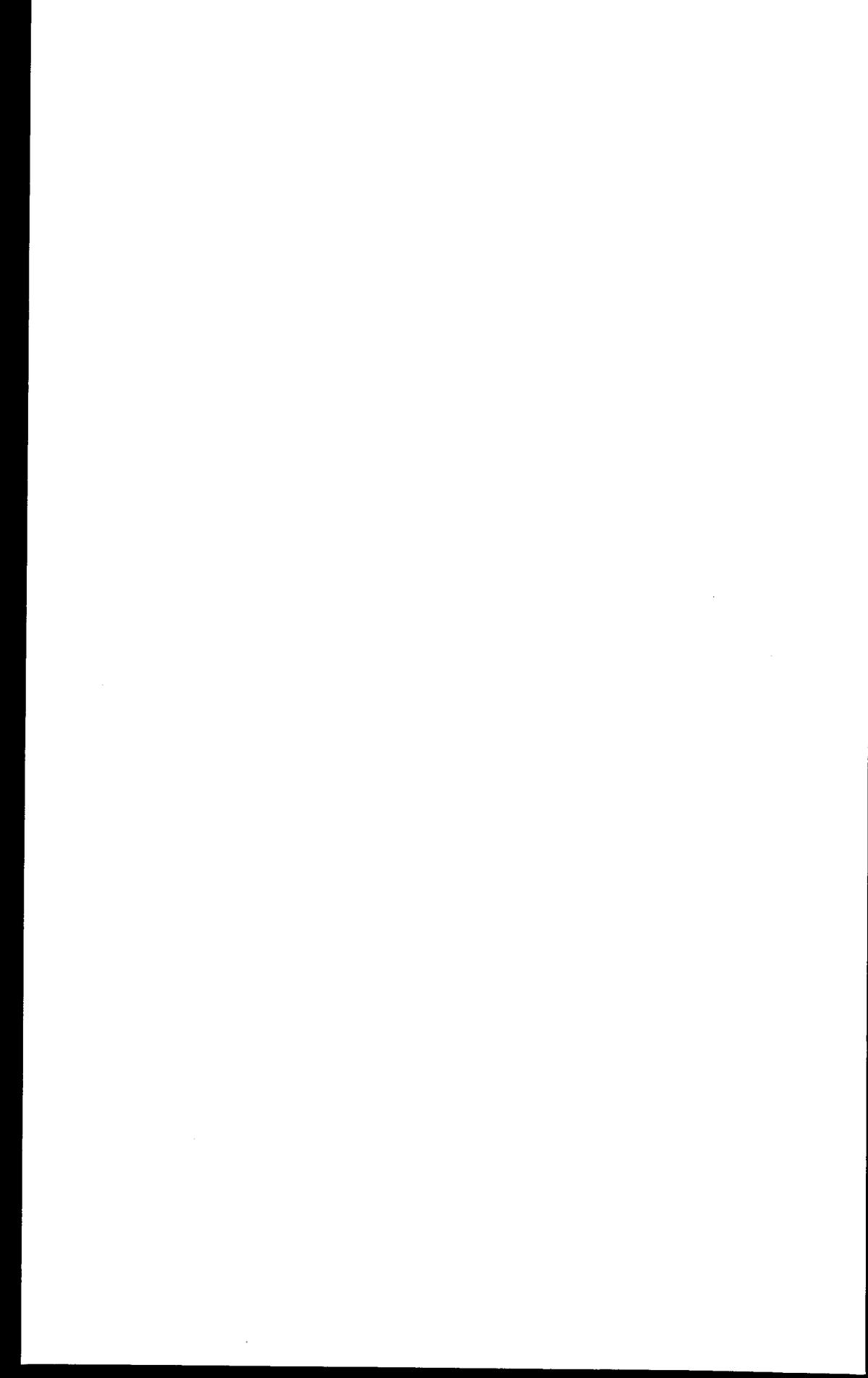
Reducido a una condición privada he recibido de las autoridades más respetables, de los ciudadanos más distinguidos, y de todas las clases del pueblo los testimonios menos equívocos de su estimación. Acostumbrado a estas honrosas demostraciones mientras ejercía la suprema autoridad, se creería que no eran capaces de causarme una impresión nueva las distinciones que me hacía después de mi dimisión, la bondad siempre noble de mis compatriotas; pero yo he experimentado en esta ocasión la ebriedad del gozo más puro con una emoción que me había sido desconocida hasta en los plácemes de las más célebres victorias. Analizando este sentimiento, nada he tenido que reconvenir a mi orgullo, porque haya querido apropiarse a mis débiles servicios unos homenajes dirigidos a la majestad excelsa de la patria. Yo reconozco en ellos los parabienes que se dan recíprocamente los ciudadanos de una nación nueva, al ver desaparecer los peligrosos signos de su infancia; y emanciparse por un acto solemne el genio de la libertad pública. Esta es la vez primera, que por una feliz combinación, se ha dado entre nosotros el digno espectáculo de no ser vilipendiada la magistratura suprema en la persona de quien la había ejercido; de renunciar a ella, en medio de la seguridad, que las asonadas tumultuosas no prevaleciesen contra las potestades legítimas; y de que el sucesor fuese llamado con arreglo a las formas constitucionales por el sufragio universal. En una palabra; al concluir

* Las diferencias nuevamente suscitadas con los pueblos disidentes; pero ya a punto de conciliarse.

la carrera de mi administración, creo haber sentido las provincias, como por una especie de instinto, que se habían reducido a sus justos límites el poder que se deposita en el gobierno para reprimir la licencia y el de la opinión pública, que se reserva siempre el pueblo al delegar el ejercicio de su soberanía, para que no se abuse de su confianza; que después de tantos errores y de tantas desgracias; y cuando la inexperiencia, que podía disculpar en los principios nuestros hie- rros sería una causa débil para los que pudieran cometerse en lo sucesivo, había empezado ya el *reinado de las leyes*: y a la época de mi mando, en que se han preparado los elementos de este *período crítico* que anuncia un porvenir *de grandes glorias o de grandes desastres* le cabrá, al menos, el honor de que participan los lugares menos célebres, donde la victoria ofrece sus laureles al más bravo o al más feliz de los combatientes.

Yo he venido a caer insensiblemente al *período crítico* en que estamos; y es que tal era el asunto a que me propuse llamar vuestra atención, cuando he tomado la pluma para daros gracias, por las generosas demostraciones que me habéis dispensado a mi salida del gobierno. Apartado de los negocios públicos, y con el tiempo suficiente para traer a examen los sucesos notables de mi administración; los medios empleados para reformar los abusos introducidos en el combate de las pasiones; los obstáculos que por la naturaleza misma de las cosas, o por la reacción de los conatos reprimidos, retardaban, u obstruían mis marchas; la influencia de tantos casos prósperos o adversos en los resultados inesperados; finalmente todos los motivos, todas las circunstancias que han producido el desenlace de los más complicados misterios de nuestra política, he sentido gravitar sobre mí aun como el último y más importante de mis deberes, el que no os sea inútil mi experiencia. Con la que no me faltaba antes de entrar a la dirección suprema, después de haber probado todos los contrastes de la varia fortuna, con el interés íntimo de no engañarme en mis observaciones, y desde un puesto que los domina todos, dudo mucho que no sean mis avisos los que os convienen, compatriotas, para sacar provecho de vuestros sacrificios, de vuestras desgracias, y de vuestra constancia. No ocupo ya el lugar, donde el interés que se me supusiese de sustraer mis operaciones a la perspicacia de vuestro criterio podía hacer recelar, que quisiese correr un velo sobre ellas a expensas de la verdad y del bien público. Yo me he confundido ya con vosotros, después de haber sido vuestro jefe; y no debéis temer que abrigue las entrañas de un monstruo en el acto mismo que os manifiesto mi agradecimiento, por el que me habéis testificado con tanta indul-

gencia. Voy a hablar menos de lo que se ha hecho, que de lo que debemos hacer, lo repito *en el período más crítico* de nuestra regeneración política. Empleando la memoria de los sucesos pasados, mi designio es que ellos os sirvan de documentos para lo venidero. Si yo soy capaz de abusar de vuestra confianza, ¡Castígueme el cielo con negarme el don inestimable de inspirároslo!



Hubo tiempos, que creará fabulosos la posteridad, en que no eran dueñas de sí mismas estas provincias. Aquellos a quienes pertenecemos, nos enviaban de la otra parte del mundo magistrados y leyes. El mérito carecía de recompensa, de ejemplos la probidad, los genios de esperanzas. Confinados a un vasto desierto, vivíamos en entredicho con todas las naciones. Se calumniaba a la naturaleza de habernos formados indolentes, para privarnos de los medios, que nos sustrajesen a la disipación y a la miseria. Nuestras costumbres, nuestros honores, nuestros gozos eran de una perpetua infancia. Todo venía aforado de España, lo que se había de vestir y lo que se había de pensar. Entre tantos ultrajes habría sido el colmo de la crueldad no dejarnos nuestra estupidez.

Apenas rayó en nosotros la aurora de las luces, percibimos la ignominia de nuestro estado. La vergüenza de haber sucumbido a un puñado de guerreros * despertó en nuestros pechos *el presentimiento de nuestro valor*. Lo empleamos con sucesos en dos jornadas **, y se apoderó de nosotros el asombro al advertir, que la Corte de Madrid estaba menos reconocida a nuestra lealtad, que celosa de nuestros bríos ***. Esta negra ingratitud debió ser el término de nuestra paciencia. Quedó reducida la metrópoli a un ángulo de la Península, conservando intacto entre los restos de su antiguo esplendor el hábito de despreciarnos; y mil bravos de esta capital llevaron casi instantáneamente la libertad a los confines del virreinato.

Los pueblos han hecho desde entonces cuanto se les podía pedir. Todos los errores, todas las desgracias, de que han sido los instrumentos y las víctimas, no deben imputarse sino a los que hemos sido sus jefes. Buscando modelos en las repúblicas de la antigüedad, y aspi-

* Mil quinientos ingleses se apoderaron de Buenos Aires en 1806 al mando del general G. C. Beresford.

** La reconquista de esta capital en agosto de 1806, y la repulsa del ejército inglés en julio de 1807 hecha por sólo el vecindario armado.

*** Instando como diputado de esta ciudad en la Corte de España en 1808 al ministro Caballero por el pronto despacho de algunas gracias, que había pedido al Rey para mi poderdante, me contestó en tono de confianza: «Desengáñese Vmd. Pueyrredón; las solicitudes de Buenos Aires son avanzadas; y por mi opinión no debe concedérsele más adelantamientos que en la minería, en la pastoría y en la teología.»

rando en los delirios del entusiasmo a excederles, hemos conseguido, que fuesen las provincias cómplices de nuestros extravíos. No hay en la masa de la nación sino patriotismo: nosotros hemos hecho a su pesar que participe en cierto modo de nuestros resentimientos. Sin embargo hallándose casi en contacto los talentos naturales del pueblo con el saber de la clase ilustrada, ha seguido muy de cerca las marchas de los que lo han dirigido; sin que por lo mismo se puedan contar con su docilidad sino hasta cierto punto; enunciando su opinión por signos que no se equivocan, y que jamás se ha ensayado contrariar impunemente. La historia de nuestros días ofrecerá a los ojos de la posteridad el raro contraste de unos pocos, que presidiendo a los destinos del pueblo, hemos querido subordinar alguna vez los intereses públicos al interés personal y la resignación varonil del resto de los ciudadanos, para prestarse sin interrupción a experimentos, que se hacían siempre a sus expensas y a sus riesgos; pero usando a su turno del derecho de no permitir obstinarse a quienes los empleaban con poca fortuna.

Si se tratase con menos imparcialidad este cuadro, ni se acertaría a concebir cómo en medio de la inexperiencia, y de la impetuosidad de la clase menos numerosa se hayan lamentado tan pocos desastres, ni se haría justicia a la dulzura del pueblo, que jamás ha tomado parte en los que no le ha sido dado evitar. Sin una descripción tan fiel de su carácter se admiraría menos el valor tranquilo con que, observando a principios de 1816 fluctuante en sus consejos a los que habían dirigido sus marchas, prefirió conservarse a pie firme al borde de un precipicio, mientras se conciliaban sus jefes; antes que dar por sí un solo paso hacia un rumbo incierto que le expusiera a desviarse de la ilustre carrera de sus glorias. Si no han sido éstas la posición y la conducta de las provincias hasta la época, que precedió a la de mi gobierno; si porque en el estilo, que es conveniente referir tan esclarecidas virtudes, es compatible la exageración con la exactitud, se pretende que las haya realzado mi pluma; yo provooco a cuantos testigos, dentro de nuestro propio seno tienen interés en oscurecerlas, a que me contradigan.

En esta época, al empezar el año de 1816 fue que se dignó el soberano Congreso encargarme de la suprema dirección. Todos los pueblos, que entonces reconocieron mi autoridad, se han competido a dar testimonios de su cordura, fruto bastante merecido de tantas experiencias. Se puede decir que en el período de mi mando se propusieron hacer un ensayo de las lecciones, que habían recibido en la escuela de sus desgracias, aplicándolas: mientras duró este período, todos los ánimos estaban en zozobra, como recelando engañarse: no he sido yo uno de los que menos ha participado, compatriotas, de

vuestros cuidados: se han ofrecido ocasiones, en que los riesgos han disputado tenazmente el triunfo de vuestro valor: sintiéndome aún con él bastante para acompañaros en nuevos peligros, sólo me ha vencido la impaciencia, de que os gozaseis cuanto antes de vuestra obra, poniendo término a tantos sobresaltos. Vosotros habéis visto cómo un gobernante sucede a otro por el llamado de la ley; cómo se reforman los planes de la administración precedente, sin ultrajarla; cómo se protegen los establecimientos útiles de un tiempo anterior, sin celos conciudadanos.

Encontrada con tan penosos afanes la única senda que conduce los estados a la felicidad; y discerniéndola de tantas otras, que trilladas por el error y las pasiones, dan a pocos pasos con el abismo, en que se han sepultado tantos pueblos, la prudencia exige, que no nos entreguemos a la necia seguridad de que no la equivocaremos en adelante; hasta que la habitud de andar en ella haga menos tímidas nuestras marchas; y podamos dejar a nuestros hijos un camino hecho sobre las huellas de nuestras virtudes. Y yo que tuve la gloria de estar a vuestra cabeza, mientras hicisteis esta ilustre jornada, me honraré todavía del cielo, con que debo de marcar la ruta que hemos traído, empleando por signos que os la recuerden, las consecuencias que nacen del mismo éxito afortunado o adverso de vuestra conducta. Yo tendré al deducirlas la franqueza de no perdonarme mis yerros; porque, ciudadanos, yo no me glorio de haber hecho siempre lo mejor, sino de haberlo intentado.

Entre las consecuencias generales, que me ocurre deducir es la 1ª *Que el correr un estado naciente con precipitación a los grandes destinos, es el medio más seguro de no arribar jamás a ellos.* Ocupados aún del asombro con que se habían vencido tantos obstáculos, para llevar la libertad victoriosa al extremo opuesto de las provincias, nos dividimos precozmente entre los cuidados de conservar lo que había sido tan admirable adquirir, y la presunción de extender el teatro de nuestros triunfos. Si los primeros ímpetus del entusiasmo no se hubiesen tomado equivocadamente por signos de robustez, nos habríamos dedicado a fortificar nuestras posiciones, cuidando menos de engrosar, que de organizar nuestras fuerzas; y a la vuelta de muy pocos años hubiésemos ganado más con la opinión y el ejemplo, que con toda la intrepidez de nuestro valor. Por el orden inverso, rehusando hacer la declaración solemne de nuestra independendencia aun en las épocas más brillantes de nuestro poder, a pesar de las indicaciones decididas de la opinión pública, escapando a las provocaciones, y aun a las sorpresas del cielo impaciente; y verificándolo posteriormente en una coyuntura, en que nuestra debilidad podía interpre-

tarse como una retractación tácita de nuestras resoluciones; hemos hecho entender a la ciega España, que ellas habían sido tomadas en la madurez de los consejos, y que no corren el riesgo de revocarse, cuando no era posible que empeorásemos de fortuna.

2º *Que siendo las costumbres el más firme apoyo de las leyes, debe cuidarse mucho, al modificar o destruir las formas despóticas, de conservar, si es posible hasta con los mismos nombres las que sean compatibles con la libertad.* El haber variado el régimen de gobierno, depositándolo en muchas personas desautorizó el que lo consignaba a una sola; y cuando la experiencia nos aconsejó que volviésemos a adoptarlo, se echó de menos aquella fuerza que da a las instituciones humanas el sello de la antigüedad. Por el contrario, substra-yéndose las representaciones municipales de los pueblos a los caprichos del genio novador, han conservado su precedente respetabilidad; y lo que es más, para subrogar a la autoridad suprema en las convulsiones, han sido preferidos por la voz pública, al tribunal superior de justicia, por el hecho solo de haberse alterado las formas jerárquicas de este último.

3º Que en los casos que el público forzado, seducido, o justamente alarmado, se viese en la fatal necesidad de congregarse en masa para hacer frente a las autoridades constituidas, se debe tener un interés constante, en no prestarse a faltar contra los miembros de la administración, por más concluyentes que parecieren los cargos que se le deduzcan, sino que debe oírse a los acusados en la misma forma, que fueron oídos los acusadores. Más: debe obligarse a todos los ciudadanos conocidos por sensatos a concurrir a tales puestos, y prestar en ellos sus dictámenes, teniendo derecho cualquiera del pueblo para «indicar los que pueden ser citados». Estoy muy distante de que se remuevan escenas, cuya sola memoria oprime el corazón; pero el medio más seguro de que no se repitan, es indicar los de hacerlas inútiles para los que las invocan en su ciego despecho. En las convulsiones que han tenido lugar hasta el año 1815 se omitieron estas precauciones; no así en las posteriores hasta principios de 1816; y los resultados fueron bien diferentes.

4º «Que la libertad de la imprenta es el verdadero conducto y el órgano más seguro por donde, ejerciendo el pueblo el saludable derecho de la censura, se interpone entre el que manda y el que obedece, y conserva el equilibrio entre el poder de las autoridades y el de la opinión pública». Si no lo ha sido hasta el presente: si ha parecido alternativamente una red armada contra los escritores, o una asechanza contra el gobierno; si este don consolador ha venido a ser inútil, y muchas veces funesto, es porque toda la previsión de

la ley no alcanza a impedir cierto género de abusos, que no pueden calificarse de tales legalmente. Se puede injuriar, difamar, y perder un ciudadano, y a un magistrado con una sola expresión equívoca, de que no puede hacerse un crimen al autor, y la ley queda burlada. ¿Cómo ocurrir a este inconveniente? es preciso entregarse a discreción; abandonarse a la buena fe de los escritores. Pero tengan ellos presente, que todos los derechos que están bajo la égida de la fe pública jamás se profanan impunemente; que el poder de la opinión penetra los asilos, donde el ardid de los infractores se sustrae al rigor de las leyes, y que deben estimar en menos los aplausos forzados de quienes los temen, que el silencio impertérrito de los que los conocen. Si se escribe con intención sana, debe preferirse el idioma frío de la razón a las exageraciones del estilo satírico, por temor de inspirar un carácter frívolo y sencillioso, extinguiendo en él los gérmenes del juicio, y de la probidad con que se honra.

Cuídese de no vilipendiar a los magistrados, al dárseles consejos, cuídese de no criticarlo todo. No olviden que las leyes infracciones de las leyes, que no son frecuentes, ni infieren un perjuicio directo a un tercero están permitidas tácitamente a los altos poderes; ya porque en el ejercicio de sus graves y complicadas funciones, el consultar la exactitud hasta los ápices haría embarazosas sus marchas; ya porque cierta libertad compatible con el respeto a la ley contribuye a dar un grado más de dignidad y de esplendor al que las dispensa. Esta prudente condescendencia por parte del pueblo envía el concepto de que está seguro de su fuerza, y aleja de los que mandan la presunción de las suyas, para usurpar unos derechos de que por otra parte se les permite usar con moderación, sin emplear la coacción y los crímenes.

Haya una gran circunspección al hacer advertencias relativas a la dirección de los negocios con otras naciones. Aquellos, que por la felicidad de sus combinaciones o por otros motivos, hubieren trascendido los arcanos del gabinete, no deben hacer alarde de sus conocimientos ante el público, profanándolos. Al favor de uno u otro dato que se escapa al secreto, nada es más fácil que dar verosimilitud a hipótesis criminales, que llenan de espanto a los pueblos, alarmándolos con la apariencia de hechos de una aplicación equívoca. Si el estar impuestos de ellos los augustos representantes de nuestra patria, no basta para disipar la desconfianza de los ánimos; si aun en materias tan delicadas, y de tanta trascendencia se ha de correr el riesgo, de que por el mal uso de la libertad de la imprenta, se ponga en problema la lealtad del gobierno, sería mucho más cuerdo, que estos asuntos se tratasen en asambleas públicas, quitándose a la

política el noble oficio de ahorrar el sacrificio de las fortunas, y de la sangre de los pueblos. Recuérdesse cuanto se ha escrito sobre connivencias culpables con la Corte del Brasil; y al considerar los males que ha causado este error, alentando el encono y el despecho de pueblos inocentes engañados, hagamos la resolución de aprovecharnos al menos del fruto que dejan unas lecciones tan crueles.

Esto es por lo que toca a los escritores del país, que dirigen la opinión pública: los que escriben fuera no parte de ella, puesto que no están al alcance de las penas, que la ley ha dictado contra los que abusan. Si llegan a la posteridad las infelices calumnias con que se ha pretendido mancillar por los escritores *fuera de la ley* la administración a cuyo frente he estado, no será sino para que se admire la cordura de unos pueblos, nacientes a las luces, cuya circumspecta crítica sabe discernir entre lo que se obra y lo que se escribe.

5º «Los ciudadanos de mérito, que se sienten con fuerza para llevar el timón de los negocios públicos, y que se ven excluidos de intervenir en ellos, extravían enormemente su celo empleando la violencia, para apoderarse de los altos puestos, que juzgan corresponderles». No se sabe que haya existido un pueblo cuyo primer jefe tuviese el don de elegir siempre para asociar a sus tareas las personas, que más lo mereciesen; y entre nosotros, combatidos de tantas pasiones, habían sido ellas muchas veces las causas de nuestros desaciertos; pero es justificar el agravio que se les hubiere inferido, el excusarse de servicios, que está en su mano prestar al estado, sólo porque no pueden rendirlo en cierto rango. Pederates excluido del consejo de los trescientos volvió a su casa dando gracias a los dioses, de que hubiese en su patria trescientos ciudadanos que le excediesen en mérito; con lo que logró traer hasta una remota posteridad la fama, de que no gozan los que le fueron preferidos. Es pues un deber de los ciudadanos honrados, y a quienes la naturaleza ha favorecido con sus dones, no solamente cultivarlos poniéndose en actitud de ser útiles a la nación; sino también de hacerlo conocer con el ejercicio constante de sus virtudes. Alegrándose de los yerros de una administración, que les ha alejado de los primeros destinos; ejercitando sus talentos en desmoralizar la opinión de los que ocupan el lugar a que aspiran, acaso con más mérito y ganando al fin la estimación pública sobre las ruinas de hombres desacreditados, ni deben lisonjearse mucho de tan humilde victoria, ni creerse en lo futuro al abrigo de represalias, que justifican con su ejemplo.

Este método estrepitoso de hacer reformas causa grandes sacudimientos en el estado; pues que el interés personal de sustraerse a los resentimientos de sucesores ofendidos empeña a los que mandan

en actos contrarios a su propia resolución de abandonar un puesto, que ya no les es dado conservar con gloria, ¿pero cómo podrán disfrutarla sin pena los que arriban a presidir a los altos destinos de su patria, envolviéndola en todos los horrores de las guerras civiles? Recuérdese la época, que precedió al año 1816, y no habrá un solo ciudadano que no desee borrar de los anales de una carrera, por otra parte tan ilustre, aquellas escenas lamentables, en que patriotas, más o menos beneméritos han descendido de sus elevados puestos votados a la execración pública. En la época posterior hasta la de mi mando se violentaron más de una vez las formas legales para inducir cambios en la administración del gobierno; pero la experiencia había enseñado a dulcificar los enconos, y unos magistrados fueron subrogados a otros, sin inutilizarlos para emplearse en servicios menos distinguidos; pero siempre dignos de su celo. Mientras yo he ejercido el poder supremo, ha prevalecido el de las autoridades contra las asechanzas de los indiscretos novadores, sin experimentar otras dificultades, que las que impone al corazón el interés de la salud pública.

Yo no lo tengo en acriminar a los que han sido comprendidos en medidas, atribuyéndoles más desvíos de sus deberes, que el que basta para no reconvenirme de sus desgracias. Quizá algunos no han tenido intención de prestarse a las violencias, con que debían ejecutarse ciertos planes; pero cuando la tranquilidad y el orden de su estado corren riesgos eminentes de ser subvertidos, todo ciudadano está obligado a deponer la indiferencia, que no es delincuente en circunstancias menos críticas. El silencio con especialidad de los que gozan de opinión en la del público es un signo convencional de su adhesión a las novedades peligrosas. Este silencio es el que da importancia a las tramas sediciosas de los agentes subalternos, que jamás son temidos, sino en cuanto se les reputa instrumentos de caudillos autorizados y aquellos a quienes su propio interés no decide a actos, que alejen de ellos la presunción de su complicidad: ¿no muestran que lo tienen en el suceso de los perturbadores? La indiferencia de quienes pueden contribuir activamente con su influjo a la conservación del orden, no es inocente. Este convencimiento, es el que ha decidido a muchos ciudadanos respetables, que vivían oscurecidos, a conquistar con la paciencia, y una constante adhesión al orden su propia seguridad, y con ella las consideraciones del gobierno, y la estimación de sus conciudadanos; así los que prefieren un rumbo contrario en sus consejos no pueden alegar en su favor el despecho de no ser atendidos. Después de varios ejemplos con que se ha acreditado, que no hay especie de extravíos, que cierre las puertas a la resolución sincera de reconciliarse los hom-

bres de mérito, que prefieren otras vías más falibles para restablecer su fortuna, no tienen disculpa en sus errores, ni qué imputar a otros sus desgracias.

¡Compatriotas extraviados por vuestros resentimientos! cesad de turbar el reposo público; aún es tiempo de que la patria deba más a vuestras virtudes, que daño le habéis causado con vuestros yerros. No malogréis esta ocasión, en que analizándose el origen de vuestros males, se atribuye fácilmente a los delirios de la inexperiencia lo que en adelante no podrá ser sino la obra premeditada del crimen. Tales son las disposiciones del ánimo en el espíritu de todos vuestros compatriotas: ellos no pueden renunciar sin dolor a la esperanza de que algún día vengáis a ilustrar con vuestros talentos una patria, que se honró alguna vez de que le perteneciéseis. No os despreciamos, creedlo, no os hemos olvidado enteramente. El que imagine que un jefe supremo puede abatirse a la vileza de emplear el poder en arruinar a sus enemigos por encono, no conoce el corazón del hombre. El que no puede vengarse es el que no perdona. ¿A quién estará reservada la dicha, de que no haya en el tiempo de su mando un solo ciudadano que padezca por causa de nuestras fatales discordias? Este mortal feliz será el primer héroe de nuestra patria.

Yo no tengo más que decir, o no debo decir más. Para ocurrir a cualquier otra clase de inconvenientes sobran elementos en la índole del pueblo, y en la riqueza inagotable de sus recursos. Será preciso que se conspire el genio del error a inutilizar las felices proporciones, que anuncian a nuestra patria los más venturosos destinos: pero si desdichadamente prevalece, el más cruel de nuestros quebrantos lo causará el triste remordimiento de haber labrado a sabiendas nuestra ruina. Todo está previsto. Si dilatamos la esfera más allá de la cual se debilitan nuestras fuerzas; si al consagrar nuevas instituciones olvidamos el respeto, que se debe a las costumbres; si se repiten las asonadas tumultuosas; si la libertad de la imprenta se emplea en desahogos, que ofenden la decencia; si finalmente todos los ciudadanos esclarecidos por sus talentos no quitan la esperanza de servirles de apoyo a los genios inquietos, un porvenir de calamidades espantosas nos espera —yo no me atrevo a bosquejar el cuadro de nuestros futuros desastres. Pero si hay cordura en nuestras empresas, economía en la adopción de nuevas formas, horror a las sediciones, juicio en los escritores públicos, generosidad e interés bien entendido en los primeros hombres de nuestra

patria, ella será para nosotros, y para nuestros hijos un teatro de grande prosperidad y de grande gloria.

No es sin embargo de esperar que se haga repentinamente esta mudanza. Cuando pretenden nuestros enemigos insultar nuestra heroica resolución, exigiendo que les manifestemos las ventajas que hemos adquirido a costa de tantos sacrificios, afectan creer que los grandes cauces se encuentran vecinos a las fuentes de donde dimanan. Por lo que hace a nosotros, la experiencia ha hecho que seamos menos impacientes; y de algún tiempo a esta parte estamos persuadidos, que con sólo no interrumpir el lento y tranquilo curso de las cosas veremos rebosar en una breve serie de años nuestros deseos. Entretanto, bastan para lisonjearlos los progresos, que no han dejado de hacerse, luchando siempre contra la corriente alterosa de nuestras habitudes serviles; pero una vez destruidas como lo están, a la altura en que nos hallamos, sólo el que tiene poder para aniquilarnos acertará a poner diques al torrente de nuestras dichas.

Aquella gran masa de pueblos, que contemplaba sin decidirse la audacia de nuestras resoluciones, y que seguía tímidamente y como de lejos las marchas osadas de sus primeros caudillos, recobrado de su asombro, aún tiene que curarse de aquella especie de temeridad, que engendra en los ánimos la vergüenza de haber temido adversarios imbéciles. Vosotros sois testigos, compatriotas, de la fría impresión con que se oyen las nuevas de que surcan veinte mil españoles el océano con dirección a nuestras playas; y la pena que cruzaría el que declinasen de rumbo, llevando a otras costas el prestigio de la opinión de que gozan entre aquellos que no los conocen. La que nosotros tenemos muy fundada en nuestro poder, a que añadiremos las presunciones ordinarias, que lo consolidan, responde de la seguridad de nuestro triunfo, y celebraríamos, que en este último esfuerzo, que hace la ira de nuestros antiguos déspotas, se portasen de modo, que diesen que merecer a nuestro valor.

De todos modos el interés, que toman en estos grandes armamentos, poniendo en contribución a todas las naciones, prueba bien lo poco que se fianza de nuestras discordias domésticas. La estabilidad de una administración tan combatida, y el crédito que le ha dado el infeliz empeño de infamarla, ha hecho entrar a la España en cuidados de otro género; pero nosotros le tendremos en aumentarle el espanto que le causa nuestra unión, mostrándole nuevos pueblos desengañados de las teorías oscuras, que nos habían dividido, y nuevos pueblos arrojarlos despechados contra sus opresores, y mostrarles que la tierra, que han animado los libres con su sangre no puede soportar las plantas de los tiranos que la comprimen.

Esperaban ellos que la estúpida ignorancia en que hicieron estudio de conservarnos, nos impediría hallar los medios de llevar a cabo una empresa, que está reservada a los grandes genios; y que ellos mismos, que se preciaban de darnos lecciones, no consiguieron sino para su oprobio, el realizarla en su patria. Por mucho que hayamos hecho los que tales cuales éramos, hemos procurado a la nuestra el esplendor con que hiciera los ojos de nuestros enemigos, temen más los españoles a la generación que se educa bajo planes menos oscuros desde luego, y alentada sobre todo con nuestro ejemplo. En vano se dan prisa a sofocar los gérmenes de nuestras alegres esperanzas; un siglo de victorias no extinguiría en el pecho de nuestros jóvenes ese espíritu altivo, que la adversidad no enflaquece, ni desalientan los obstáculos, cuando se combate la injusticia.

Esperarían que agotados nuestros recursos, faltase el interés por una causa que no halagaba los cálculos de la codicia; pero ellos han visto que en medio de las erogaciones de una guerra tan dispendiosa, ni hemos contraído empeños extraños para sostenerla, ni jamás en el régimen colonial hemos experimentado los hijos del país menos miserias. ¿Pensaban ellos por ventura, que el ver arrebatar nuestros tesoros, para alimentar el orgullo y la malicia de una metrópoli avara, disminuía la desesperación de nuestra indigencia? Sentimos en verdad algunas dificultades para organizar el sistema de nuestras rentas; que esa corte amenazadora no puede blasonar haber superado, es menos la abundancia de lo que prometen para tiempos tranquilos nuestra situación geográfica, la feracidad de nuestro suelo, y la benigna influencia del clima: pero empleando tantos brazos para hacernos respetar de nuestros enemigos, se han reservado los suficientes para animar los elementos de la prosperidad pública en el arado, el pastoreo, el cálculo y los talleres. Los ensayos, que hemos podido hacer en estos ramos, venciendo tantos inconvenientes, nos anuncian que los especuladores transatlánticos no tendrán poco interés en frecuentar nuestros mercados; y que nosotros no perderemos en el cambio de nuestras producciones naturales e industriales.

Finalmente una constitución, que deja contento al magistrado de su poder, y al pueblo de su libertad, acaba de persuadir a la España; que ya no tiene artes con qué seducir a nuestras provincias. Después de haber probado de lo que somos capaces sustraídos a la tutela de una madrastra decrepita, más fuertes, más ilustrados, más virtuosos, en una palabra más felices vienen ya demasiado tarde esos ejércitos con que nos amenaza en su cólera. No: esta nación

nueva, pero tan gloriosa como puede serlo, no volverá a ser encadenada. Llegará a los grandes poderes, que presiden a los destinos de la Europa, nuestra fama, y no se desdeñarán de presidir a los nuestros. El tiempo de descansar se acerca, compatriotas: dignidad, constancia, orden y va a ser coronada la obra inmortal de nuestra emancipación.

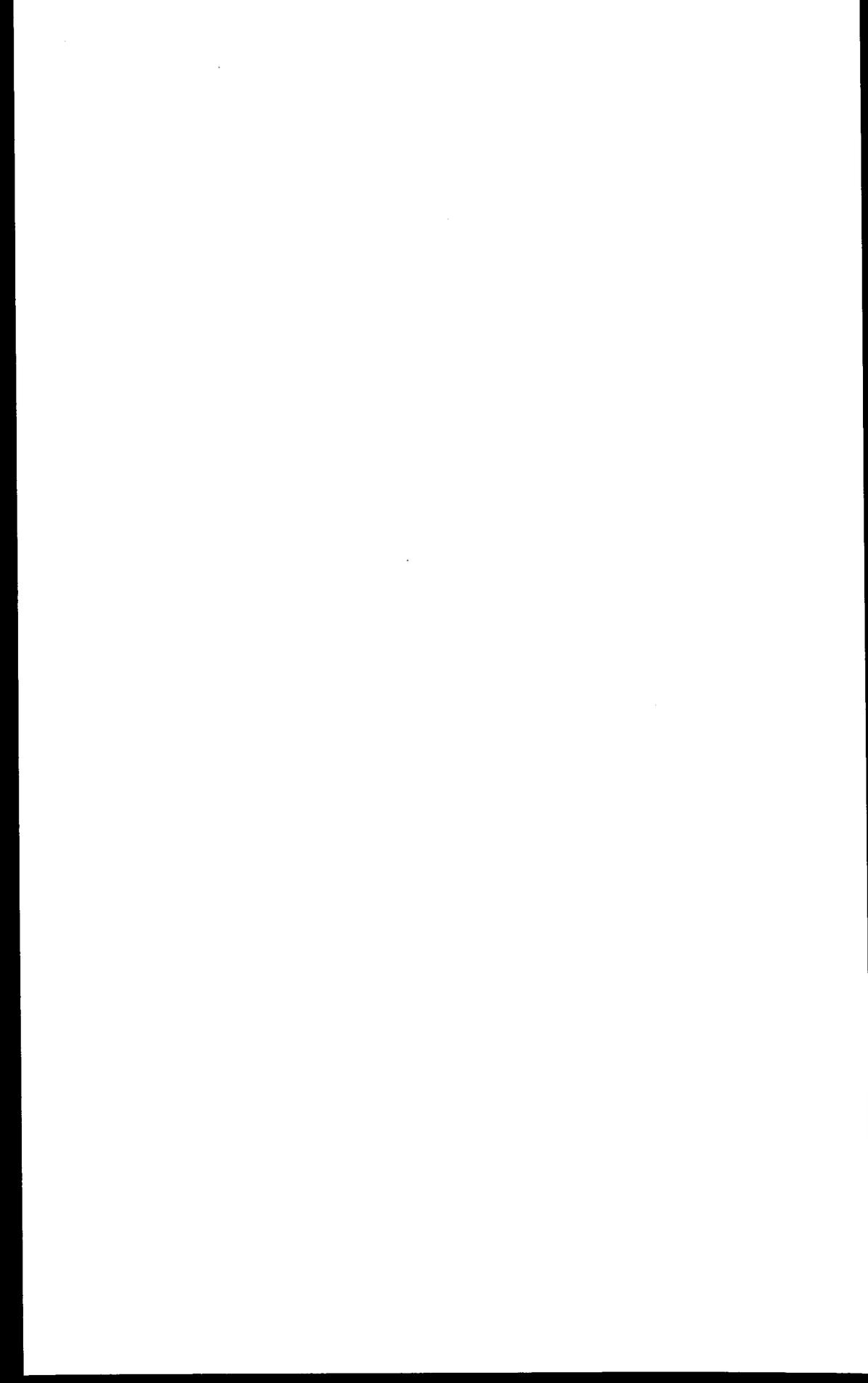
Buenos Aires, 9 de agosto de 1819.

Juan Martín de Pueyrredón.

[Transcrito de: *Memoria del general Pueyrredón después de haberse retirado del mando supremo de las Provincias Unidas en Sud América*, Año décimo de la República, 1819, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 13 págs.]

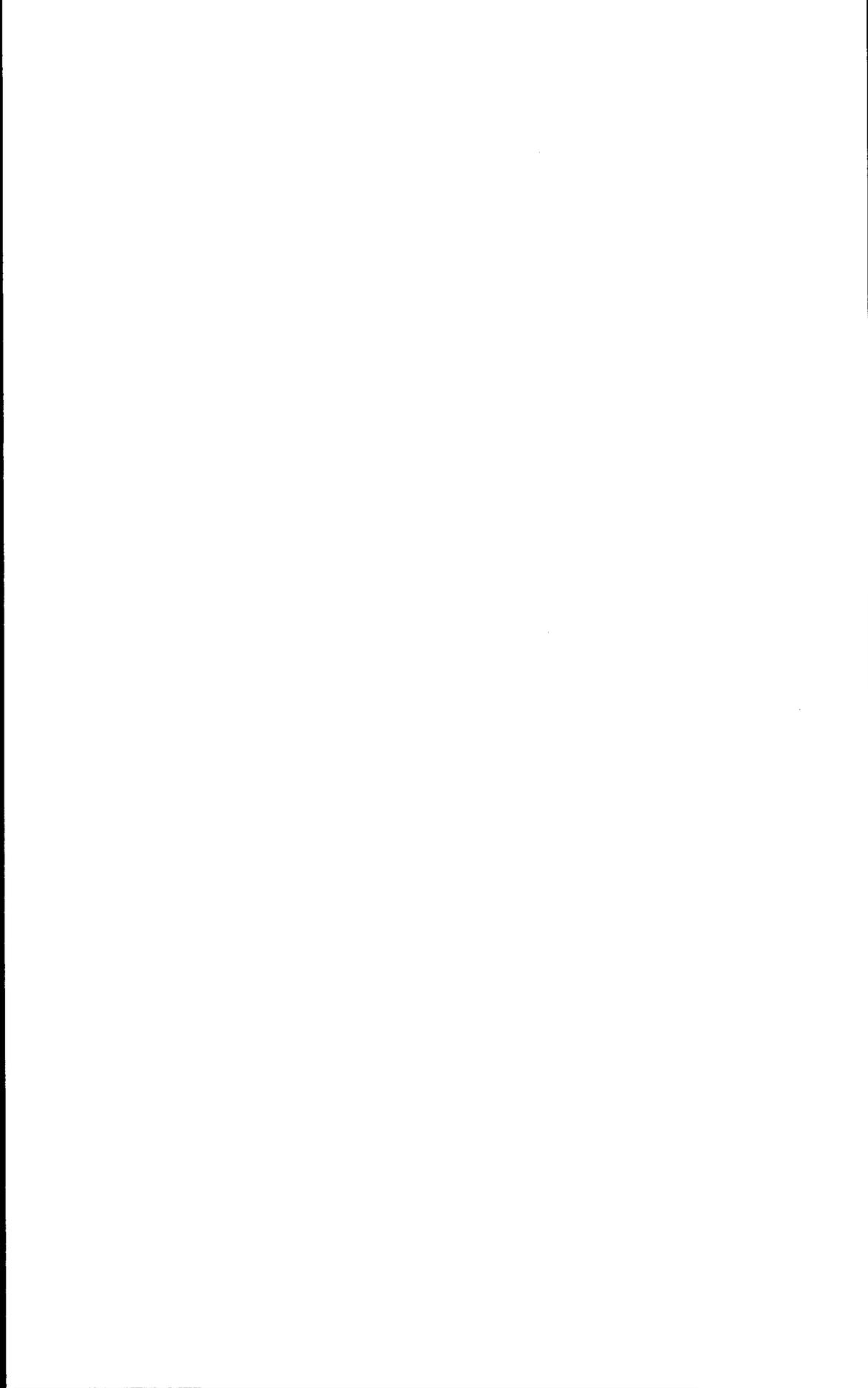


APENDICE



CONTESTACION A LA CARTA ANONIMA,
PUBLICADA EN ESTA CORTE, EL 31 DE
JULIO PROXIMO PASADO, CONTRA DON
JUAN MARTIN DE PUEYRREDON¹

¹ El impreso al que se contesta, lleva el siguiente título: *Carta de individuo del interior residente en Buenos-Ayres a un amigo suyo*. «Zinny señala al deán Funes como autor de esta carta y creemos que es suya». Así lo expresa: GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J., *Biobibliografía del deán Funes*, pág. 165, núm. 157. [N. C. E.]



Señor individuo del interior; el mismo día que vuestra merced tuvo la bárbara complacencia de dar a luz su libelo infamatorio contra mi hermano don Juan Martín de Pueyrredón, llegó a mis manos, en circunstancias de hallarme despachando el correo que pasa por el pueblo de su residencia; yo le escribía ponderándole el dulce placer que en aquel acto disfrutaba, con la compañía de una esposa, y tres hijos que me aman, cuando uno de mis amigos, me tiró sobre la mesa su heroica carta; vuestra merced puede calcular las sensaciones que causaría en mi alma; mi cabeza se llenó de ideas; pero crea vuestra merced que lejos de venirme la de vengarme, se apoderó de mi corazón la compasión, y dije a mi amigo ¿es posible que este hombre por el flujo de escribir para el público, ensucie nuestra prensa con tan groseras invectivas contra un ciudadano que mientras la soberana Asamblea, después del prolijo examen que sigue no declare delincuente será tenido del mundo sensato por uno de los mejores patriotas? Protesto a vuestra merced que si el agravio que me ha inferido fuese menos público, y trascendental, el desprecio que su papel merece me habría hecho callar la boca; pero amigo mío, es menester que escriba, no para decir que mi hermano es virtuoso y buen patriota, porque aunque estoy firmemente persuadido de esta verdad, respeto más que vuestra merced las autoridades constituidas, y espero que lo declare la soberanía (como sucederá a pesar de vuestra merced y su carta) luego que haya concluido el juicio.

Dice vuestra merced que queda afianzada su opinión de que «nuestra historia debe escribirse en nuestros días, con presencia de los sucesos». Tiene vuestra merced razón, porque si el autor se dirige por la carta de vuestra merced en que el *resentimiento*, *la pasión*, o su humor acribilioso han puesto los materiales sería lejos de ser historia un libelo infamatorio.

Empieza vuestra merced su cuarto capítulo diciendo ¿Qué juicio hará el mundo sensato de nosotros, cuando en un papel tan acreditado como el del español nos vea retratados con toda la ligereza e inquietud de un pueblo volátil e inconstante? También tiene vuestra merced razón, mas ya que quiere defender mi patria ¿por qué no lo hace con el decoro que ella merece? Vuestra merced esconde su nombre para murmurar con impunidad. El español y todo el mundo sabe que el pueblo nunca yerra en sus deliberaciones, cuando no son dictadas por un furor revolucionario, sino *combinadas* con la *necesidad y prudencia*, como ha sucedido en todas las de este heroico pueblo. Puede un hombre ser virtuoso y no saber gobernar porque éste es don que la naturaleza ha concedido a pocos. En una república naciente que aún no tiene leyes, sucede al que la gobierna como al piloto que dirige una nave sin la aguja, que si desgraciadamente yerra el rumbo y los marineros lo advierten deben quitarle el timón y ponerlo en otras manos, sin que por esto aquél deje de ser buen piloto. La más leve sospecha de que un gobernante puede errarlo en la navegación del estado que dirige, es una razón bastante, para que el pueblo lo separe, sin que por esto se atraiga la nota (que vuestra merced tanto teme)

de *injusto e insensato*. El pueblo de Buenos Aires jamás podrá ser retratado con toda la ligereza e inquietud de un pueblo volátil e inconstante supuesto que en el ardor de sus revoluciones ha manifestado siempre un carácter firme y generoso. Si el pueblo de Buenos Aires arrancó de las manos de mi hermano las riendas del gobierno, fue porque creyó (permítaseme decir hasta la decisión de la soberana Asamblea que equivocadamente) que había errado el rumbo en la dirección de la gran nave de nuestra república, y ¿merece por esto este pueblo inimitable las feas notas que vuestra merced quiere evitar con su libelo, ni mi hermano que un hombre que sólo supo gobernar el mundo desde la tablada lo insulte groseramente? No mi amigo, el pueblo de Buenos Aires no necesita plumas de buitre para su defensa; sus virtudes militares y políticas lo han puesto sobre los mejores del orbe, y mi hermano es un hijo digno de él aunque vuestra merced rabie, y para que vuestra merced lo empiece a conocer lea esta representación que el mismo día 8 de octubre hizo al excelentísimo Cabildo y pueblo, que yo mismo presenté a las 12 del día, y dígame si es ése el lenguaje de los delincuentes.

«Cuando la autoridad que legítimamente me confiaron los pueblos, se ha visto desobedecida, y aún insultada, como me sucedió en la noche de ayer ha debido cesar su carácter, y representación. Por esto; y porque un movimiento de la fuerza armada sin previa superior disposición, ejecutado en tinieblas me presentaba el aparato de algún ultraje a mi persona, creí prudente evitar una ocasión tal vez desagradable para todos y me retiré a la habitación en que me hallo.

«Yo no puedo ya mandar (señor excelentísimo) porque un hombre tan ofendido, no podría ser tan virtuoso que no se acordase alguna vez de sus ofensas con perjuicio de la justicia, y de su crédito; pero sí puedo exigir por la patria a que he servido con tanto tesón y esmero, que se me sujete a la más rigurosa y prolija residencia llamando al pueblo por carteles, o del modo que V. E. lo juzgue conveniente, para presentar a un juicio recto cuanto tenga que deponer en mi contra. Hace algún tiempo que se inventan sin cesar calumnias para arruinar mi reputación en el concepto público, pero yo desafío a mis detractores para ante el tribunal de la razón imparcial.

»Pido justicia en esto a V. E. como al representante del pueblo, protestando presentarme en el momento que se me ordene para responder a todo, y sujetarme a mi humillación; o mi vindicación.

»V. E. debe hacérmela si no he perdido los derechos de un ciudadano que ama a su patria con virtud, y pureza. Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires 8 de octubre de 1812. — *Juan Martín de Pueyrredón*. — Excelentísimo Cabildo y corporaciones de la capital de las Provincias Unidas.»

No quiere vuestra merced hablar nada sobre la revolución de 25 de mayo por lo mucho que sobre ella se ha escrito según dice, y yo creo que es porque la primera idea de independencia que vuestra merced tuvo, la recibió en la tablada después de hecha nuestra revolución, y si no, digamos ¿qué parte ha tenido en ella? Díganos ¿cuántas veces ha desenvainado la espada para defender la patria? ¿A cuántos riesgos se ha expuesto por salvarla? Háganos en fin, una relación de sus servicios, como yo se la haré de los de ese hombre, a quien vuestra merced insulta desvergonzado. También pasa vuestra merced de largo sobre la de 23 de septiembre, y también hace bien, porque tampoco se formó en la Tablada: los que padecimos prisiones, y toda especie de persecuciones por aquel gobierno sólo podemos hablar. Sobre la del 6 de abril también yo

callo, porque habiendo sido en ella más agraviado que vuestra merced como que nunca hemos perdido el tiempo en pasearnos por la Tablada, no quiero que digan que habla la pasión.

Sigue vuestra merced recordando el deplorable estado del ejército auxiliador; y pasa de largo: no mi amigo, aquí lo quiero yo; habla vuestra merced de ejército pero no dice quién lo formó, con qué armas, con qué dinero, y con qué auxilios. O vuestra merced lo ignora o quiere callarlo; pues óigalo de mi boca. Cuando mi hermano llegó a Salta con los caudales, caudales que sirvieron para salvar la patria, caudales, arrancados de Potosí por su política, y sin igual entereza, caudales que poco más de 50 hombres la mitad de ellos jefes oficiales, y ciudadanos que manejando el fusil con más energía y destreza que puede ponderarse bajo las acertadas disposiciones de mi hermano, supieron defender en las informales acciones de la salida de Potosí, y en la formal de San Juan, cuando uno de nuestros generales que se hallaba en Suipacha con más de 400 hombres, a pesar de haberlo oficiado mi hermano para que lo esperase y escoltase, fugó aterrado por la sola noticia que se aproximaba el enemigo. Caudales manchados con la sangre de unos de sus pocos bravos defensores, caudales regados con su sudor y el de sus ínclitos compañeros, que acabando de abandonar sus comodidades, y fortunas, supieron endurecer sus manos con el grosero forro de los zurrones, que cargaban sobre las mulas como unos arrieros; milagros amigo mío, que sólo pudo hacer la sublime virtud patriótica que animaba, anima y animará a estos verdaderos defensores de la patria. (Aunque vuestra merced con su impotente rabia diga lo contrario.) Caudales conducidos por caminos intransitados, por derrumbaderos, por bosques inmensos que desmontaban nuestros valientes conductores, que en 45 días que duró el arriesgado y trabajoso viaje sufrieron las intemperies y rigores de la estación, el hambre, la sed y toda especie de calamidades de que tomaba igual parte el jefe que los soldados, y esto cuando vuestra merced se paseaba en la tablada. Yo, señor, del interior, no escribo para que me crean sobre mi palabra como vuestra merced lo hace. Don Clemente Medina intendente de policía en esta corte y otros de no menor crédito que actualmente se hallan en ella, sabrán si el público lo quiere (aunque soy más digno de fe que vuestra merced pues sobre escribir hechos positivos no oculto mi nombre) sabrán vuelvo a decir, dar a este sin igual servicio el valor que se merece. Cuando llegó pues a Salta se encontró sin más recursos para salvar la patria agonizante, que, el título de general que recibió de nuestro gobierno. Dos o trescientos fusiles útiles poco más o menos, fueron los únicos que se le entregaron. Un puñado de hombres semirreunidos a las órdenes del general Viamonte y el comandante don José Domínguez, algunos otros dispersos, insubordinados y manchados los más de ellos con los horribles crímenes que acababan de cometer en el Perú, era toda la fuerza con que se podía contar; en este estado, se transfirió a Jujuy adonde desde Salta le remitían estos delincuentes encadenados, y con ellos fue que con su política, y entereza pudo hacer de facinerosos hombres útiles. Clama a la capital por auxilios, y en efecto se le mandan 65 húsares (que fueron los que llegaron) al mando de su capitán graduado de teniente coronel don José Bernaldes, y 45 reclutas de la Banda Oriental al del mismo empleo y grado el infame traidor Venancio Benavidez, y vea vuestra merced aquí todo el ejército. La desertión a que aquellos miserables estaban tan acostumbrados, llegó al extremo de hacerse por una partida armada de veinte y tantos, que mandada atacar por un piquete de húsares (única tropa

entonces de su confianza) al mando del teniente, y alférez graduado de teniente don Juan Manuel Rodríguez, y don Francisco Zamudio, se resistió hasta el extremo de acabárseles las municiones: castiga cinco de ellos con la última pena; sigue haciendo lo mismo con otros desertores, llama a su política, y perdona uno al momento mismo de sentarlo en el banquillo, sale a la plaza, lo abraza, habla a la tropa, busca armas, gente, municiones, apura todos los recursos, y ayudado de algunos buenos oficiales que habían bajado del Perú, otros que habían subido de ésta, y algunos formados allí en la academia militar que puso, y cuyo director que fue el teniente coronel don Toribio Luzuriaga, se halla en ésta, logra poner un pequeño ejército en estado de oponerse a los progresos del enemigo y dispone se ocupen las gargantas del Perú, por una división al mando del meritísimo general Díaz Vélez, emprende pues la marcha; y en la Tablada (donde entonces vuestra merced se paseaba) se subleva la tropa, hasta el extremo de un soldado poner los puntos a su comandante Domínguez, pero su entereza no trepida; sin más apoyo que los oficiales y su escolta de diez o doce húsares, embiste al delincuente, lo arranca de las filas, y manda a la capilla; hace a la división descansar sobre las armas, la registra y encuentra dos cargadas con balas; separa a los que las tenían, impone respeto en la división, y la hace marchar: logra que el reo después de una tenacidad constante declare a su confesor la infame conjuración, y sus principales autores, con el horrible proyecto que habían concebido, de asesinar a todos los jefes y oficiales, y saquear los pueblos de Salta, y Jujuy. Manda inmediatamente 50 húsares al general Díaz Vélez para que pase por las armas seis de los delincuentes que se hallaban en su división, lo ejecuta en cinco, (por haber fugado uno) llenando estos desgraciados el número de 13. Vea vuestra merced, aquí cómo se formó aquel ejército. Llega el caso de recibirse de él el general en jefe señor don Manuel Belgrano, y encuentra muy cerca de mil y quinientos hombres; trescientos húsares de carabina y sable; trescientos dragones de fusil, (los dos jefes de estos cuerpos se hallan en esta corte) un cuerpo de infantería, otro de castas subordinados, más de cien artilleros: encuentra 900. Fusiles útiles, municiones las que se habían podido acopiar, encuentra un parque formal, con su correspondiente maestranza; encuentra en fin tanto cuanto no se podía esperar en tan apuradas circunstancias, sin haber recibido nada de la capital pues la artillería y municiones que condujo don Hipólito Videla, llegaron después de la retirada, lo mismo que las dos compañías de castas al mando de don José Superí.

Tratemos ahora de «la conducta que el general primero observó para aniquilar sus fuerzas con las que tenía el enemigo», traigamos aquí lo que en capítulo separado de su segundo pliego, dice: «La pérdida casi general, de la vanguardia en la quebrada de Suipacha; la fuga vergonzosa hasta Yatasto, cuando aún se hallaba el enemigo en corto número entre las breñas de Nazareno, y Moxó: la indisciplina de aquel pequeño resto de bravos compatriotas, y la casi general disolución en que lo encontró Belgrano cuando se recibió del mando de él.» Digamos cuál fue la conducta que observó en la acción de Suipacha que es la única que hubo; fue sin duda una combinación con el general Díaz Vélez, de otro modo no pudo hacerse; pues oiga vuestra merced. Cuando el general Díaz Vélez se internó con la división fue con orden de no entrar en acción, luego que llegó clamó con instancia por permiso para darla, pintó con los colores más vivos que pudo las ventajas que podíamos sacar, y en consecuencia de esto después de habérselo negado varias veces, se lo

concede por estas formales palabras: «Si vuestra señoría ve que la acción promete ventajas indudables, déla, si no, no». El general primero no pudo prever la desgracia que sucedió, ni saber más que lo que el segundo le decía, él dio permiso para el ataque a instancia de su segundo, y después de haber precedido una junta de guerra compuesta de los jefes del ejército el teniente coronel comandante de dragones don Esteban Hernández, el de la misma clase comandante de húsares don Juan Andrés Pueyrredón, el del mismo grado comandante de infantería don Ignacio Warnes, el del mismo grado comandante de artillería don Manuel Ramírez, y el sargento mayor de dragones director de la academia militar don Toribio Luzuriaga. Supuesta esta verdad, queda mi hermano enteramente libre de la infame calumnia que ha tenido vuestra merced atrevimiento de levantarle, y pues asegura que la pérdida fue maliciosa resulta sólo traidor el general Díaz Vélez, y ¿habrá cabeza por vacía que esté donde quepa la idea de que Díaz Vélez es traidor? sólo vuestra merced puede decirlo, y aunque yo podría escribir mucho en obsequio de su mérito, lo omito porque sería separarme del asunto que me he propuesto. El debió hacer e hizo junta de guerra antes de entrar en la acción, como lo dirá su segundo el teniente coronel don Martín de Güemes que se halla en esta corte, él y sus oficiales son los responsables, no de la suerte de las armas que es variable, sino del modo de darla; ellos sabrán con energía contestar a vuestra merced.

La precipitada fuga etcétera; llama vuestra merced precipitada fuga abandonar Jujuy pueblo en donde reinaba la terciana hasta el extremo de infestarse tanto el ejército, que llegó el caso de no haber quien montase guardia, y llevarlo a un país benigno donde se repusiera? ¿Llama vuestra merced precipitada fuga conducir al Tucumán donde se puso el hospital 150 heridos a más de otros enfermos, expuestos a perecer en Jujuy por la malignidad del temperamento y falta de medicinas? Dígalo el cirujano mayor don Diego Paroissien que se halla aquí. ¿Llama vuestra merced precipitada fuga tratar con oportunidad de repasar el caudaloso río del Pasaje, con un ejército que apenas podía moverse, y no exponerlo a una derrota segura? ¿Llama vuestra merced precipitada fuga, tratar de salvar el pequeño ejército que a costa de tantos afanes había formado, y esperar los refuerzos que constantemente pedía a la de la capital y se le habían ofrecido? Pues yo la llamo prudente, juiciosa, y necesaria retirada. Tal la graduó el excelentísimo superior gobierno cuando la aprobó.

Sobre «la indisciplina, y casi general disolución en que lo encontró Belgrano» ya he dicho antes, y en prueba de esta verdad me refiero a todos los testigos citados en el espacio de mi contestación, y al mismo general Belgrano.

Suspendo amigo mío por ahora mi tarea, por dar a vuestra merced tiempo, para que estudie el modo de desmentirme, y tachar los testigos que presentó, pero, ponga vuestra merced su nombre, porque si no no le creeremos aunque nos rompa la cabeza con sus graznidos. La semana que viene continuaré y como ahora daré al público verdades autorizadas, a que en todo tiempo sabrá responder éste su reconocido servidor.

José Cipriano Pueyrredón.

CONTINUA LA CONTESTACION A LA CARTA ANONIMA CONTRA
DON JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

Señor del interior; contemplo a vuestra merced con deseos de leer la continuación que ofrecí la semana pasada; voy pues a darle este gusto; pero permítame que empiece con Quevedo en la visita de los chistes, donde dice: «Están siempre cautelosos y prevenidos los ruines pensamientos, la desesperación cobarde y la tristeza esperando a coger a solas a un desdichado para mostrarse alentados con él (propia condición de cobardes en que juntamente hacen ostentación de su malicia y de su vileza) lo copio, aunque no sé si es para vuestra merced, porque no sé quién es vuestra merced, pero si le cabe el todo (como lo creo) o alguna parte, tómela, y sino, yo me habré equivocado, desgracia será mía. Escribe vuestra merced contra un hombre (desdichado en su concepto) no en el de él (pues sólo el crimen hace desgraciados) que se halla a distancia de más de 200 leguas de esta corte, arrastrando la presuntiva cadena de un delito que no tiene, (vuestra merced lo oirá de su boca) y con la confianza de que en la Punta de San Luis no hay imprenta, pero no se le ocurrió que la hay aquí, donde tiene hermanos, tiene una larga familia, y tiene en suma tantos fieles y agradecidos testigos de sus señalados servicios a la patria desde la época gloriosa de nuestra reconquista, cuantos hay vecinos y habitantes. Dispense el público y vuestra merced esta digresión en obsequio de mis sentimientos naturales, y permítame tomar de nuevo el hilo de mi contestación.

Sigue vuestra merced, y hablando de la acción de Tucumán da una nueva prueba de su bajeza, dice que 300 inexpertos reclutas han paralizado, y aun vencido a 3000 soldados aguerridos. Es menester ocultar el nombre para mentir con tanto descaro; el general Belgrano en su parte dice: que tenía 1600 hombres, y entre ellos 300 viejos soldados, y vuestra merced desmintiendo a este jefe por sólo llevar adelante su empeño de insultar a mi hermano, hace de los viejos soldados reclutas inexpertos. El mérito del general Belgrano no necesita falsedades, para que todo el mundo lo conozca, ni él, que lo encomie un hombre que con la misma facilidad que hoy escribe contra don Juan Martín de Pueyrredón lo hará contra él mañana, si desgraciadamente llega a perder una acción. Los hombres sensatos estiman más la verdad desnuda, que la lisonja vestida. De otro modo: si el general Belgrano sólo tenía 300 inexpertos reclutas, sin atrincheramientos ni una posición ventajosa, y el enemigo 3000 aguerridos, ¿por qué acusa vuestra merced al gobierno de que lo mandase retirar? Vuestra merced no repara en contradicciones por escribir desvergüenzas.

Continúa vuestra merced, y cuando su carta manifiesta claramente, que su objeto no ha sido otro que denigrar la conducta de mi hermano, ensarta y le atribuye asuntos enteramente ajenos; dice que el gobierno despachó a la Banda Oriental 3000 soldados aguerridos, y abandonó los pueblos del interior; quiere vuestra merced atribuir a mi hermano esta disposición, y todo el mundo sabe, que cuando llegó del Perú, ronco de pedir auxilios, se hallaba ya dada, y pues vuestra merced asegura que el gobierno tomó esta providencia «contra el torrente de la opinión juiciosa de la junta de guerra que se convocó en la fortaleza» y está probado que mi hermano no tuvo la menor parte, pues aún no estaba en el gobierno, los que lo componían contestarán, si no quieren quedar por traidores, pues yo paso adelante, como que nada

tengo que hablar sobre esto. Dice, que dos protervos gobernantes etcétera, no sé amigo mío quiénes pueden ser, porque como vuestra merced confiesa que uno opinó que debían mandarse auxilios al Perú, y éste constantemente fue mi hermano, me ceñiré a darle las gracias porque no desconoce su mérito; y aclararé más esta verdad.

Cuando mi hermano llegó del Perú, se hallaban ya las tropas en el Norte a poner el sitio a Montevideo; clamó con instancia por ellos para el interior, como que conocía mejor que nadie las necesidades de aquel ejército, y como que estaba más que nadie comprometido con aquellos pueblos, lo consiguió al fin después de haber pedido el libro de acuerdos para sentar su protesta, y a consecuencia se dio orden para que el regimiento de patricios suspendiese sus marchas, y se mandaron replegar parte de aquellas tropas: el general del Norte, miembro del superior gobierno señor don Manuel de Sarratea contesta abriendo dictamen, y ponderando la necesidad y ventajas del sitio y toma de Montevideo; hace ver cuánto nos interesaba cerrar la puerta por donde constantemente nos entraban enemigos, pinta con los más vivos colores que le presentaba su amor a la patria, y el deseo de salvarla por éste que creía único y mejor medio la importancia de la toma de aquella plaza que casi aseguraba, logra así después de una discusión hecha aquí con dos de los principales sabios militares, en que variaron las opiniones, siendo la de mi hermano de mandar tropas al Perú, logra digo convencerlo; y que acordasen dirigir toda la fuerza a tomar a Montevideo, para que de allí de retroceso dirigiéndose al interior acabase de aniquilar la tiranía, sostenida por la opinión de que Montevideo solo era bastante a destruir el patriotismo americano. Si vuestra merced no hubiese perdido el tiempo en pasearse por la Tablada, como dice, sabría que el desnaturalizado Goyeneche publicaba entre los suyos que sólo lo movía a sostener la guerra el amor a la patria, que quería salvarla y que por esto trabajaba, que tenía así alucinadas sus tropas, y que nada temía más que el trato de ellas, con los nuestros. Supongo amigo mío, que queda vuestra merced ya convencido de que mi hermano siempre quiso auxiliar el ejército del interior, y que sólo un convencimiento de la urgente necesidad de tomar a Montevideo pintada con viveza por los mismos que habían decretado la expedición, pudo por entonces hacerle suspender su primera intención, con la esperanza de crear nuevas tropas con los reclutas pedidos a todas partes: dirá vuestra merced que erró el cálculo; no sé pero vaya, y si lo erró ¿es por esto digno de ser insultado por un ente desconocido? Yo creo que no, y creo también que si desde la Tablada lo hubiesen traído a vuestra merced y entregádole la dirección de nuestra república, sus providencias habrían sido quizá más erradas; no es lo mismo torear que ver torear.

Empieza vuestra merced otro capitulón adivinando lo que iba a hacer Tristán en Salta, y lo que aquí meditaba el gobierno; yo a esto no puedo contestar porque meterme a juzgar los pensamientos sería querer ser tanto como Dios. En el medio trata vuestra merced de defender este pueblo; ya yo lo hice en mi primer pliego con más dignidad; dice vuestra merced que no se juntó, «a pedir la cabeza de sus delincuentes gobernantes» por lo de delincuentes (tenga vuestra merced la bondad de esperar que lo declare la soberanía) y por lo que respecta a la cabeza, ya se ve que no, pues mi hermano ofreció presentarse el mismo día como lo habrá vuestra merced visto en la representación que dirigió el 8 de octubre que si no da una muestra de su inocencia, acredita al menos que él conocía todo el lleno de las virtudes

que caracterizan al pueblo de Buenos Aires. Concluye vuestra merced con un elogio a los señores que compusieron el gobierno. Sus virtudes patrióticas, y morales conocidas de todo el mundo, no necesitan plumas vergonzantes en su elogio; y crea vuestra merced que me parece que les oigo decir ¿quién es este desconocido que nos alaba? ¿No es el que desde la Tablada encomió antes al mismo que hoy vitupera? Lo mismo hará mañana con nosotros; vaya muy enhoramala; éste es, amigo mío, el premio de la bajeza. Los señores del gobierno obran mejor que vuestra merced piensa; fieles observadores de la voluntad del pueblo, jamás se han separado de ella, vea vuestra merced aquí una prueba de esta verdad. Cuando por miras políticas se vieron en la precisión de mandar a mi hermano trasladarse a la ciudad de San Luis, sabiendo que la voluntad del pueblo era que la soberana Asamblea lo juzgase, lo trataron con la dignidad que les es característica; vea vuestra merced el oficio que le pasaron.

«Tratando este gobierno de llenar los altos encargos de la comunidad que lo ha constituido, y consultando por lo mismo a la seguridad pública e individual de todos los ciudadanos, ha creído un deber suyo acordar pase V. S. inmediatamente a la ciudad de San Luis, donde deberá permanecer hasta el llamamiento y resolución de la Asamblea General convocada, en el seguro concepto, de que esta disposición no es una pena, sino una medida necesaria y consiguiente al imperio de las circunstancias, a cuyo efecto y puntual cumplimiento sin recurso alguno, que no sea desde el destino indicado, se le acompaña a V. S. el pasaporte correspondiente, de que deberá usar a la brevedad posible. Dios guarde etcétera.»

¿No se avergüenza vuestra merced al ver que estos señores lo tratan con tanto decoro, cuando vuestra merced se atreve a llamarlo traidor, e infame parricida? Lea vuestra merced su contestación y dígame después si es éste el lenguaje de los delincuentes.

Excelentísimo señor. Apenas me lo permita una fuerte fluxión que hace días estoy padeciendo con úlceras a la garganta, y sin más médico que la providencia, daré cumplimiento a la orden de V. E. de 16 del corriente para mi traslación a la ciudad de San Luis. Es bien fatal el imperio de las circunstancias que me sujetan a un destierro, sin poderlo llamar pena según el concepto de V. E.; pero pues el'as han puesto al mismo protector de la libertad común e individual en la necesidad de decretarlo, contra un hombre de mis servicios, y sin delito justificado concurriré por mi parte a la brevedad posible a aplicarles el remedio que V. E. les ha encontrado, y tendré un verdadero placer en saber que V. E. ha completado sus miras con utilidad de la patria. Dios guarde a V. E. muchos años. Arrecifes noviembre 17 de 1812. Excelentísimo señor *Juan Martín de Pueyrredón*. Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Qué le ha parecido esto; ya vuestra merced ha visto lo que es un gobierno sabio, y verdadero padre, y lo que es un hombre que no se encuentra reo, trague estos ejemplos, para que vaya a rumiarlos a la Tablada, y aprenda a ser virtuoso.

Siento, mi amigo, no poder dar a vuestra merced el gusto que tantas veces, y con tantos me ha hecho significar; vuestra merced desea oír mi contestación sobre aquello de los tratados, y yo lo deseo más que vuestra merced, pero dígame, ¿qué dirá el público para quien vuestra merced escribió y es-

cribo yo, si paso de largo y no contesto a los cargos que antes de llegar a éste hace vuestra merced a mi hermano? Los creerán ciertos, y si lo dejo así ¿habré cumplido con mi deber? No, pues, tenga vuestra merced la bondad de esperar, no se canse de leer, oiga las verdades que continuaré diciendo, y viva seguro, que será siempre su reconocido servidor.

José Cipriano Pueyrredón.

Buenos Aires, Imprenta de Niños Expósitos.

PLIEGO TERCERO

CONTINUA LA CONTESTACION A LA CARTA ANONIMA CONTRA DON JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

Señor del interior: sigo cumpliendo la palabra que le di de continuar mi contestación, pero permítame que lo haga empezando con la última representación, que hizo mi hermano a la soberana Asamblea, y que analizaré en el mejor orden posible. Léala vuestra merced que es ésta.

SOBERANO SEÑOR.

Señor: yo no sería digno de ser contado entre los ciudadanos de las Provincias Unidas, ni del empleo militar que me distingue, si fuera indiferente a los golpes de mi honra; por ella apenas supe constituida la soberanía de la nación, clamé por mi residencia, y desde entonces que vi la resolución de vuestra soberanía he esperado con ansia este momento suspirado. Por mi desgracia se ha demorado y se demora más de lo que juzgué, y más de lo que conviene a mi sosiego; pero la consideración de las graves atenciones de vuestra soberanía ha debido conformarme hasta aquí. Si entonces tuve derecho para pedir, hoy tengo razón para repetir mi clamor. Ocho meses van ya que sufro una pena positiva en la oscuridad de este destino, sin saberse aún si tengo un delito. Parezcan pues señor de una vez mis acusadores, y preséntense no con palabras enfáticas, sino con hechos y evidencias: la provincia de Córdoba, la de Charcas, el ejército interior que también tuve la gloria de mandar, vengan a manifestar sus agravios; y vengan todos los ciudadanos del estado a exponer en qué ofendí la santidad de la libertad nacional, que yo quiero satisfacer dignamente. Véanse esos acuerdos reservados, esas medidas anticipadas para proveer de armas y de ilustración al país; véase todo en fin cuanto diga relación con mi conducta pública: ¡ah señor! Yo soy inocente, sí, lo soy y ¡ojalá lo fuera tanto ante el Ser Supremo como ante mis paisanos! Me oprime señor el peso de una presunción injuriosa, y en cada instante que se dilata mi vindicación, encuentro un nuevo tormento que rompe mi corazón. Menos le temo al silencio de la tumba, que al que estoy padeciendo injustamente: hablo señor con la valentía que da la inocencia, y con la confianza que inspira un soberano que no conoce el código de los tiranos, y que está sentado en el solio que la justicia, y la equidad han erigido a la libertad del nuevo mundo. Pido pues señor por la patria libre que es el numen más sagrado que adora mi corazón acá en la tierra, que se acelere el momento de mi residencia, porque ya no puedo sufrir la carga de delitos que no conoce mi alma.

Pero como para este caso, lejos de ser un perjuicio, es un deber y una necesidad mi aproximación a la corte, pues al fin ningún otro que yo puede responder de la razón de mis acciones. Tengo aún que cansar la atención de vuestra soberanía. He dicho que hace ocho meses que vivo una muerte civil: en todo este tiempo no he cesado de padecer enfermedades, sin duda porque mi sangre no ha circulado con la serenidad ordinaria, y hoy estoy apenas convaleciente de un accidente peligroso que me ha martirizado dos meses y medio. Cuando el supremo Poder Ejecutivo me mandó a San Luis usó conmigo la atención de decirme que no era por pena, sino por necesidad e imperio de las circunstancias: sé por experiencia cuánto es asustadizo el que tiene la desgracia de mandar, y quiere mantener el orden, y por lo mismo lo disculpo, y lo compadezco, pero ¿acaso no ha pasado ya el tiempo suficiente para asegurarse de mis ideas pacíficas? ¿Por qué pues mantenerme en este disfrazado destierro? ¿Será por que no altere la quietud pública? ¡Oh señor! Si hubiera un hombre en el Estado, que amase más el orden, querría ser el más negro de todo el Africa. La Francia, la España, nuestra América misma, sin recurrir a la historia de lo pasado me han hecho horrorizar muchas veces con la vista y presencia de los estragos que trae consigo el desorden. Y aun cuando mi corazón fuese tan perverso que no lo moviese la sangre de sus propios hermanos, ¿no lo contendría siquiera el interés de su conservación? En el estado que la fortuna y nuestros esfuerzos nos han puesto, sólo un desorden puede arruinar la libertad de la patria, y entregar sus hijos a la saña vengadora de nuestros feroces enemigos: y quien conoce esto por convencimientos de razón y de experiencia ¿podrá provocar al desorden? Eche vuestra soberanía una mirada sobre todos los pasos de mi carrera, y encontrará que en ninguna bulla, en ningún alboroto, en ninguna facción se ha oído sonar el nombre de Pueyrredón, sino para contenerlo, o apagarlo aun a riesgo de su vida. Dígalo Potosí en la desgracia que sufrió. Desengáñese pues vuestra soberanía si acaso lo ha estado algún instante, y persuádase que lejos de tener que distraer su atención para velar sobre mi persona, ella ha de ser, yo lo juro, la más celosa para conservar la paz, y la serenidad que son necesarias a vuestra soberanía para sus importantes tareas. Por otra parte, hace ya ocho meses que por mantenerme, y conducirme con la decencia que me corresponde estoy consumiéndome, y arruinándome. Ya he tenido que privarme del servicio de dos esclavos, para que con el jornal de su trabajo me ayuden a sustentarme, y si no encuentro en vuestra soberanía el remedio que imploro, voy a verme pronto en el término de la miseria. Yo he visto a vuestra soberanía premiar con generosidad la memoria de un hombre, porque dio un sí, a los preparativos de nuestra felicidad actual, cuando la situación política de la España que acababa de ver, le aconsejaba que lo diese; y yo que he dado tantos a la presencia de los tiranos, que allá en medio de ellos mismos escribí sin disfraz ni temor al Cabildo de esa ciudad como su diputado, y al cuerpo de húsares como su jefe, incitándolos a que no reconociesen los ilegales gobiernos de España, y provocándolos a que formasen aquí uno tan legítimo como a aquellos, que asegurase la tierra de la ambición, y de la intriga, y nos condujese al camino que hoy llevamos, como ha debido saberlo vuestra soberanía, pues fue tan público; que he padecido mortales persecuciones por estos sentimientos tan antiguos como mi razón, que he desafiado las prisiones, la furia, los cadalsos de la tiranía, que he servido constantemente a mi país antes, y después de ser libre, recibiendo siempre el aprecio de mis superiores, que he dado ventajas

positivas a la patria, emprendiendo acciones del mayor riesgo, y casi imposibles, exponiéndome a una muerte afrentosa por sólo salvar mi país en sus mayores apuros, y cuando todos huían aterrados; en fin yo que no he cesado de contribuir a la felicidad de mi patria, porque es mía, porque la amo, porque me cuesta muy cara. ¿Yo habré de llegar a verme en la necesidad de mendigar mi sustento, o de morir de hambre, por no morir de vergüenza? No señor, vuestra soberanía no lo ha de permitir, y desde luego va a proporcionarme los alivios que sean compatibles con mi situación.

Después que he pedido justicia en la aceleración de mi residencia, pido pues a vuestra soberanía, la gracia de que me permita restituirme a mi casa por 15 ó 20 días que me bastarán para arreglar mis cortos intereses, y retirarme después a la chacra de mis hermanos en la costa de San Isidro, donde estaré en proporción de curar mi salud achacosa; serán infinitamente menores mis gastos, y podrá esperar con más comodidad el momento de mi residencia; en que estoy seguro que los brazos de aquellos mismos hermanos, que me han creído tan malo han de ocurrir a darme el premio de la inocencia; y es el único porque suspiro.

El Ser Supremo conserve a vuestra soberanía en paz, y quietud para hacer la felicidad de nuestros pueblos. San Luis 31 de mayo de 1813. Soberano señor. *Juan Martín de Pueyrredón*. Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Ya la ha leído vuestra merced, pues vamos a ello. Dígame ahora quién es más digno de fe ¿vuestra merced que ocultando su nombre escribe sin más documentos que su palabra, o él, que bajo su firma y al augusto tribunal soberano dice, *vengan la provincia de Córdoba, la de Charcas, el ejército del Perú, vengan en fin todos los ciudadanos de las Provincias Unidas?* etcétera. ¿Es éste amigo mío el lenguaje de los delincuentes? No seguramente, y, ¿puede un hombre sensato sin una seguridad de su inocencia hablar así al mismo soberano? No, luego es inocente, él lo asegura, y yo lo creo, vea vuestra merced pues lo que le dije en mi primer pliego, que «puede un hombre ser virtuoso etcétera». Habla vuestra merced de nuestras relaciones exteriores; yo casi no puedo contestar, porque sería ofender la santidad de los arcanos del gobierno, si quisiera como vuestra merced mostrarme impuesto en ellos; pero le oigo decir «véanse esos acuerdos reservados, esas medidas anticipadas para proveer de armas e ilustración al país.» Nadie puede dudar de que los acuerdos reservados lo favorecen cuando los cita, y nadie tampoco de que tomo *medidas anticipadas*. Ya he dicho a vuestra merced que no puedo hablar con propiedad sobre asuntos reservados, pero cuando el español, *escritor tan acreditado*, dice, «que nuestras relaciones exteriores estaban en mejor pie que nunca» parece prueba claramente que las había. Yo tengo cierta especie que había pedido a Londres, armas, y hombres sabios en todas materias, y me inclino a creer que fue así, por hablar sobre ello el *Español*, y porque sé, que se trataba de poner aquí un colegio de todas ciencias, para cuyo útil establecimiento abrieron los beneméritos comerciantes ingleses don Juan Thwaites, don Roberto Orr, y don Federico Heathfield, una suscripción oblando el primero 5.000 pesos, 1.000 el segundo, y 1.000 el tercero, como lo habrá vuestra merced visto en la *Gaceta* que se publicó entonces. Me inclino también a creer que hubiese entablado negociaciones con el gabinete de San James porque no sería la primera vez que las ha tenido, y porque aquel gabinete se hallaba casi com-

prometido con él. Esto amigo mío vuestra merced lo ignorará porque cuando sucedió se paseaba en la Tablada, pero quiero darle el gusto de que lo sepa. Cuando mi hermano se hallaba en Madrid de diputado de esta capital previendo las intenciones siniestras de los franceses, se retiró a Cádiz con el objeto de retirarse a su patria, y desengañar a sus paisanos, fue llamado a la Corte, y obligado por el gobernador de Cádiz a ir: luego que llegó y se presentó al general Murat presidente de aquella junta de gobierno, se le trató de mandar a Bayona a prestar un juramento contrario a su patria, y su razón; él se negó pretextando imposibilidad por falta de fondos, mas el general Murat a más de su protección, le ofreció franquearle cuantos necesitase para su viaje, y permanencia en aquel congreso, y encargó algunos oficiales franceses para que so color de amistad lo visitasen a menudo, y estuviesen a la mira de sus operaciones. En este estado no había un medio entre ser traidor a su patria, o fugar a riesgo de su vida, prefirió éste, y pudo burlar la vigilancia de los franceses, saliéndose como de paseo al campo en una calesa, que en traje de calesero tiraba el verdadero patriota bien conocido en nuestra revolución don Francisco Gurruchaga, y llegó así a Sevilla. Allí como verdadero americano, y amante como el que más *a la libertad independiente de su país*, trató unido a otros americanos tan patriotas como él, de buscar los medios de lograrla, y al efecto acordó que don José Moldes miembro actual de la soberana Asamblea, y don Manuel Pintos pasasen a Londres a tratar con el gabinete de San James sobre la independencia de la América del Sud, librando a favor de éste para los gastos precisos contra el banco la cantidad de 2.000 pesos que se le entregaron, y supongo no remitió vuestra merced desde la Tablada, porque no sé, que ningún tabladista pensase entonces en independencia, cuando el que menos adoraba con mentecatería una estampita de Fernando VII. Pasaron estos verdaderos patriotas a Londres entre riesgos, y a pesar de las precauciones del gobierno español, se personaron al gabinete de San James del que fueron bien recibidos, y cuando tenían sus negociaciones en el mejor pie, llegó la noticia de la revolución de España, con cuyo motivo se les hizo entender por aquel gabinete, que estaría pronto a proteger nuestra independencia, siempre que se perdiese la España; el señor don José Moldes regresó a Sevilla con esta contestación, y con el objeto de pasar (como lo hizo) a su patria, quedando allí a esperar las resultas don Manuel Pintos. Con esta noticia el ciudadano Moldes él, y otros, americanos amantes a su país hasta el número de 46 de distintos puntos, se embarcaron con el objeto de fomentar ideas libres en sus respectivos países, sin temer la muerte por salvar su patria, proporcionando él, a algunos que no tenían, modo de verificarlo. El tuvo la desgracia de haber sido preso por Elío a su arribo a Montevideo, y vuestra merced se acordará que lo mandó a España bajo partida de registro, por los oficios que había pasado, y cita en su representación; que pudo arribar a Santos, fugar, y volver a su patria buscando siempre el modo de libertarla de la tiranía; que en este estado llegó Cisneros, lo hizo prender, y puso en el cuartel de patricios; que de allí fugó segunda vez descolgándose por una cuerda de la ventana del cuarto alto en que estaba, que daba a la calle, y que se dirigió al Brasil. Allí amigo mío, permaneció algún tiempo, hasta que el ministro Cuitiño lo hizo llamar, y ofreciéndole a nombre de sus majestades una brigada, le encargó formase el plan de ataque a Buenos Aires, y que contase con 10.000 hombres; su respuesta fue, que jamás se presentaría a su patria con el aparato de ene-

migo; y viendo que su persona corría en aquella corte, igual riesgo que en la de Madrid, tomó el mismo partido aunque de distinto modo; fingió un paseo al campo, dejando su casa puesta en poder del ciudadano Francisco Argerich su compañero de habitación, que con igual motivo que él se había acogido a aquella corte, huyendo de Cisneros, y acompañado del ciudadano Mauricio Pizarro, y un hermano, se embarcaron para ésta en un buque inglés, exponiéndose a los riesgos que debían temer hallándose de virrey Cisneros que lo perseguía, para evitar los cuales, tomaron tierra en las costas del Sur, a pie con el agua al pecho, y sin más recursos que la Providencia, pues aún ignoraban nuestra feliz revolución, que acabábamos de hacer, y que era el objeto que los traía. Estos hechos amigo mío son tan positivos como lo demás que escribo. Adelante.

Dice vuestra merced que *«nuestras relaciones exteriores estaban en mejor pie que nunca* para los aristócratas ambiciosos que tenían fundada su fortuna, y creían asegurada la recompensa, y los honores en el establecimiento en nuestra desventurada América de un príncipe extranjero». Vuestra merced en su carta sólo habla de mi hermano, y de consiguiendo él es el aristócrata; vamos a ello. Un hombre que siendo casi un simple particular desprecia los honores que le ofreció un príncipe de la familia de Napoleón, y vuela a tratar de salvar su patria, como lo ha visto vuestra merced en la negociación citada; que hallándose en el Brasil como errante, huyendo de Francia, de España, y de su patria misma desprecia los honores, y ser director de una fuerte expedición contra ella, y se expone a nuevos riesgos por salvarla. ¿Podrá cuando conforme a sus *sentimientos liberales tan antiguos como su razón* veía su patria libre, y el de las persecuciones de los tiranos y en la primera magistratura serla ingrato? ¿Este hombre que por salvarla no teniendo nada acaba de despreciar las ofertas de un emperador, y un Rey, ahora que la ve libre, y tiene en ella cuanto podía desear, le ha de entregar a un príncipe? No cabe esto en la cabeza de un Urango-tango, y sólo un hombre que escribe con plumas de lechuza puede decirlo, seguro que las tinieblas lo salvan en su vuelo.

Vuestra merced confiesa que los que no están en el verdadero conocimiento de los negocios públicos (como vuestra merced v. g.) son susceptibles de dejarse arrastrar de las primeras impresiones, vuestra merced sabe esto, sabe también que la soberana Asamblea sigue haciendo un prolijo, recto, e imparcial examen de la causa de todos los gobernantes, y sin embargo se atreve vuestra merced a declarar traidor a mi hermano comprometiendo (para con la multitud preocupada con su papel) el crédito de la soberanía, si después lo encuentra, y declara inocente.

Dirá vuestra merced que lo bato con armas desiguales, protesto que sólo la vil alevosía con que vuestra merced ha herido la opinión de mi hermano, ha podido hacerme usar éstas, que de otro modo habrían estado por mi parte sepultadas, hasta que hubiesen obrado el fruto a que se dirigieron; y pues a vuestra merced no hay quien lo haga poner colorado, porque nadie lo conoce, sosiegue, viva tranquilo, dé otro paseo por la Tablada, mientras descansa para continuar su reconocido servidor.

José Cipriano Pueyrredón.

PLIEGO CUARTO

CONCLUYE LA CONTESTACION A LA CARTA ANONIMA CONTRA
DON JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

Señor del interior: cuando me preparaba a continuar mi contestación según se lo tenía prometido, llegó a mis manos la que Juan Martín escribe a mi hermano el doctor Feliciano contestando a la que le dirigió, acompañándole la anónima de vuestra merced, y como entre otras cosas habla de los tratados con Goyeneche, punto de que iba yo a tratar, he tenido a bien concluir con ella mi contestación. Sírvase vuestra merced leerla despacio, para que (si se anima) pueda criticarla con más tino que al acreditado *Español*. Esta es al pie de la letra.

San Luis 14 de agosto de 1813.

No temas hermano mío que se altere mi serenidad por los insultos de un cobarde, que no se atreve a publicar su nombre al hacer imprimir su calumniosa carta sin fecha, que con tu estimable última del primero del corriente recibí por el correo entre los demás impresos que me incluiste; ni que mi firmeza, después de haber resistido a tan repetidos golpes de la ingratitud de los hombres, vaya a abandonarme por este que considero el más despreciable, por lo mismo que es el que quiere herirme con más ahinco, aunque con una mano encubierta y traicionera.

He leído con detención el impreso; y confieso que sentí bullir mis pasiones al verme en él figurado, como el hombre más depravado del estado. Pocas reflexiones me volvieron la calma ordinaria; y en este estado adopté la idea de contestarlo. Empecé en efecto; pero a pocos conceptos advertí que me dominaba el resentimiento; y para no ser tan grosero como el autor encubierto, rasgué mis renglones para no volverlos a hacer. ¿Qué habría yo conseguido con desmentir a un fantasma maligno? Los que se interesan en que yo aparezca delincuente, no habrían por eso mudado sus afectos; y los que no tienen en ello un interés, saben muy bien que no lo soy. Por otra parte; sus afirmaciones y mis negativas, donde la imprenta es libre, nunca tendrían otro carácter que el de la parcialidad, mientras que otros calificativos no determinasen la opinión pública. Sin embargo, como la mía te pertenece a ti tan estrechamente, quiero contigo extenderme sobre los cargos que se me hacen en aquel papel, para que a tu persuasión se agregue el convencimiento de la malignidad, y falsedad con que habla su autor.

Yo no conozco al escritor *Español* de Londres; no he leído su cuaderno número 33 del mes de enero, ni sé lo que ha dicho que obligue a mi enemigo a derramarse en tanto insulto, tanta calumnia, tanto ultraje a mi nombre: sólo sé, que es un hombre respetable por su ilustración, y estimable por la recta imparcialidad, de sus escritos: y que si no ha dicho más que lo que se transcribe en el impreso, no ha sido bastante motivo para una personalidad tan humillante. Para refutar al *Español* en su opinión ¿necesitaba el autor anónimo más que recurrir al carácter natural de un pueblo idólatra de su libertad, que se asusta de la menor sombra, y que siempre es disculpable, cuando se mueve por asegurar su independencia? pienso que no; pero esto habría sido discurrir y hablar como filósofo observador, y era preciso que el sarcasmo, y la mor-

dacidad tuviesen el primer lugar para brillar, y para satisfacer las inclinaciones de su genio.

De la revolución de 23 de septiembre de 811 pasa el anónimo de un salto a la de 8 de octubre de 812: habla del «deplorable estado en que se hallaba nuestro ejército por este tiempo siempre lamentable»: combina «la escasa fuerza que había dejado el gobierno de Buenos Aires en manos de su general primero, y la conducta que éste observó para aniquilarla con la que tenía el enemigo» y concluye «avanzando a éste hasta Santa Fe, cortando nuestra comunicación con el ejército de la Banda Oriental por medio de la fuerza de mar que establecería Montevideo en el Paraná, sin acordarse de las baterías construidas por el gobierno en precaución de este mal; y nos reduce a la «única desesperada esperanza de dar una acción campal, si querían admitirla los enemigos, con nuestras últimas reducidas fuerzas». Llega con la misma velocidad a nuestra victoria de Tucumán: supone que 300 inexpertos reclutas con el auxilio de los vecinos decididos han vencido la fuerza de 3.000 veteranos enemigos: vuelve sin ser sentido nueve o diez meses atrás, para recordar al pueblo, todo el inminente peligro y riesgo, a que lo había puesto su gobierno cuando, haciendo salir de la capital más de 3.000 hombres disciplinados y aguerridos a empezar el sitio de Montevideo contra el torrente de la opinión juiciosa de la junta de guerra, que se convocó a este efecto dentro de la fortaleza, sin auxilios bastantes para comenzarlo, abandonó la principal defensa, de los pueblos de las provincias de abajo, no al capricho de la suerte, que de ningún modo había entrado en sus depravados cálculos, sino al puro arbitrio y discreción de las triunfantes armas enemigas». Atribuye este hecho a «la malicia de dos de sus protervos gobernantes»: los supone en desesperación con la noticia de la victoria del Tucumán; con otra porción de embustes y patrañas que forja su maligna imaginación.

¿Quién no conocerá que este embrollo que hace el anónimo de tiempos, de lugares, de circunstancias, de acontecimientos, es dirigido con estudio a confundir las ideas de los lectores desprevenidos, para alucinarlos, y prepararlos a recibir el golpe de salud que quería dar a mi reputación? Vamos por partes, y con método para que aparezcan las cosas en su verdadero punto de vista, y cuáles son en sí. Ten paciencia hermano mío: es preciso que sea prolijo para ser claro: que no te canse mi exposición, si te importa mi opinión.

Por octubre de 811 me hallaba yo en Salta enfermo del pecho, y mucho más del espíritu a la vista de los males que por todas partes amenazaban de un golpe mortal a la patria; y recién llegado de la penosa expedición, que por un fatal concurso de azares me vi obligado a hacer por los desiertos de Tarija y Orán, para salvar los caudales de Potosí, que por entonces eran el único recurso del estado; cuando con la noticia de la revolución de 23 de septiembre recibí los despachos de general en jefe de las tropas reunidas en las provincias libres del Río de la Plata. Yo habría sido un fatuo, si hubiera presumido de unos conocimientos y aptitud, que no he tenido ocasiones de adquirir en la bien conocida carrera de mi vida. Así lo expuse al Poder Ejecutivo, renunciando el cargo con que me honraba, porque me encontraba insuficiente para desempeñarlo; y protestándole, en caso contrario, mi irresponsabilidad, fundada en las mismas justas razones de mi resistencia. No fue admitida mi renuncia; y tuve que obedecer para tener la vergüenza de huir por la primera vez de mi vida, si el enemigo cargaba sobre mi ejército imaginario, mientras me llegaban los crecidos refuerzos, con que el gobierno me ofrecía auxiliarme

a la mayor presteza. Ciento y sesenta fusiles casi inútiles con igual número poco más o menos de hombres recibí en Jujuy del general Viamonte, encargado entonces de los desordenados restos del ejército del Desaguadero. Que se imagine el cabo de escuadra más lego la brillante perspectiva de glorias que se me presentaba en aquel estado para salir airoso de mi empeño, y podrá formar una idea aproximada de las angustias que padeció mi corazón, al verme encargado de restituir la vida a la patria agonizante en aquellos momentos. (Estos serán sin duda los ascensos distinguidos que me echa en cara el anónimo; pero que se examinen los provechos que me han resultado y se verá, que me encuentro con muchos riesgos y trabajos padecidos; con la mayor parte de lo que formaba mi fortuna consumida, y con la misma graduación militar con que empecé a servir a la patria: en lo demás, que se vean también los grados militares, las prebendas, y los empleos de todo orden que ha conseguido mi familia por mi influjo, y quedará el anónimo como merece.) Todos estos sacrificios gustosos y desinteresados forman hermano querido mi mayor gloria interior; pero no puedo recordarlos sin llenarme de una perdonable indignación contra las lenguas y plumas malignas que se han empeñado en arruinar mi reputación.

Cuando el general Moldes, el general Díaz Vélez y yo, con los demás jefes y oficiales reunidos en el cuartel general de Jujuy, nos ocupábamos sin intermisión de horas en formar un ejército de la nada, y con el enemigo casi al frente (que sin duda ha creído el anónimo tan fácil como decir insultos y escribir libelos) entonces se celebró en la fortaleza de Buenos Aires la célebre junta de guerra, contra cuyo dictamen dice, que el gobierno mandó más de 3.000 soldados al sitio de Montevideo: y ¿no es desvergüenza que este hombre me atribuya de un modo indirecto una acción, en que no tuve otra parte, que affligirme con sus resultas por el consiguiente abandono en que quedaba el ejército de mi mando? Pero habría sido bajeza y crimen el desaliento, cuando sólo me tocaba obedecer al gobierno que estaba constituido, y sacrificarme sin reparar en el tamaño de los peligros. En los términos de nuestro territorio no hay tal vez un pueblo, en que no se encuentre algún testigo presencial de mi conducta en aquella época triste: digan todos si me vieron por eso desmayar en las tareas de mi cargo. A ellas debí antes de 70 días oponer al enemigo una vanguardia de más de 800 hombres bien armados, y tan disciplinados, como lo permitía el tiempo, y las circunstancias; quedando en el cuartel general casi igual número de reclutas que se instruían mañana y tarde; mientras que el parque la armería, la maestranza, y todas las oficinas del ejército trabajaban sin exceptuar día festivo, en aumentar la fuerza de la patria. Cuanto era difícil formar esta gran máquina, y darle movimiento y vida en momentos de tamaño apuro, y en un país destituido de todo recurso, sólo puede saberlo quien vio, y tuvo algún cargo en aquel ejército, o entienda algo de milicia, y sepa lo que es formar un ejército: pero ya se ve; como el señor anónimo, a pesar de ser tan patriota, estoy seguro que jamás ha cargado una pistola para defender la patria en sus graves peligros, y encuentra tantas facilidades en servirla ha fomentado con su pluma, y el calor de un buen brasero los odios, y las venganzas de sus paisanos, cuando debía esmerarse en reunirlos y hermanarlos, para la mayor fuerza y defensa del estado, cree que es lo mismo hacer ejércitos, y ganar batallas. Es pues visto que en menos de tres meses, se vio un pie de ejército donde no lo había; y que el anónimo no sabe lo que dice, o no

dice lo que sabe, cuando hace una clara acusación por la escasa fuerza que había en manos del general primero.

Habla de la conducta que yo observé para aniquilarla, haciendo alusión a la acción que tuvo la vanguardia del ejército de mi mando en Suipacha, cuyo suceso no correspondió a nuestras bien fundadas esperanzas. Sepa pues el anónimo, que yo me hallaba a 60 leguas de distancia en aquel momento; que la acción fue dada por uno de nuestros más valientes y acreditados generales; por uno que sin disputa ha trabajado más que otro alguno, y con infatigable tesón en nuestra libertad; y hubiera sido ganada completamente por el bizarro general Díaz Vélez, si una repentina avenida del río, que defendía al enemigo, no hubiese detenido el ímpetu ardoroso de nuestros bravos, que aún nadando, se avanzaban a la muerte, o la victoria. La acción fue nuestra: el enemigo huyó en desorden abandonando su campo, que sólo volvió a ocupar cuando vio la imposibilitación de nuestras tropas por la violencia del torrente de aquel río en la estación lluviosa. ¿Será pues justo hermano mío, que el anónimo me haga un crimen de este hecho? El general Díaz Vélez, con la junta de oficiales que celebró al efecto, creyeron ganada la acción, y por eso la dio, con arreglo a las órdenes que yo le había comunicado, en conformidad con las de mi gobierno.

De aquí sitúa de golpe al enemigo en Santa Fe, coloca una fuerza de mar en el Paraná; que corte nuestra comunicación con el ejército de la Banda Oriental; y nos reduce al último desesperado caso. ¡Vaya! Repito que el señor anónimo mueve con tanta facilidad los ejércitos, y las escuadras como la pluma: pero se acredita de muy necio, o muy cobarde, cuando presta alas al ejército enemigo para andar más de 400 leguas hasta aquel punto, y se olvida del nuestro que no distaba de él ciento en las circunstancias a que se refiere. Tampoco considera, que cuanto más se alejase el enemigo de sus cerros, era más segura su destrucción por nuestra superioridad en las llanuras, por las ventajas de nuestra caballería, y por la facilidad de atacarlos con todas nuestras fuerzas reunidas: no atiende que el ejército portugués, invadiendo nuestro territorio, no daba lugar a sus facilidades: ni que los enemigos, obrando de concierto a un mismo objeto, nada habrían estimado tanto, como ver consumirse nuestra fuerza, y nuestro armamento en incesantes marchas y contramarchas. No señor a él sólo está concedido el don de calcular con exactitud y acierto. Para contentarlo; se habría variado la dirección de nuestro ejército, mandándolo al Perú: ¿y en este caso? Goyeneche nos iría toreando hasta sus cerros, y el portugués avanzando sin resistencia: crecería el conflicto por esta parte, y el señor anónimo habría sido el primero a gritar, traición, y con más apariencias de verdad que hoy: pues bien, una contraorden, y venga el ejército a este nuevo peligro sin destruir el otro. ¿Y en dónde hay piernas, cuerpos, fondos, auxilios de todo orden, para andar distancias tan enormes, y siempre en el aire, sin sacar otro provecho que consumirnos y arruinarlos? Sólo en la cabeza de mi infamador. Por otra parte, yo no tuve la menor intervención, como ya lo he demostrado, en la empresa de Montevideo; y cuando entré en el gobierno, la encontré resuelta, costeadada, y concluida. Tampoco entré yo para residenciar a mis compañeros y anteriores en el gobierno: pero aun cuando así hubiese sido, está bien probado ya, que importaba más atender al exterior que al interior con las únicas fuerzas que teníamos. Dividirlas, siendo pocas, era perderlas todas; y la experiencia ha enseñado, que el gobierno hizo lo que debió en aquella expedición. Al respecto del nuestro se firmó un armisticio, y se retiró el ejército portugués. ¿Dónde estaría hoy éste, unido con el de Montevideo, y

engrosado, tal vez, con nuestros mismos paisanos descontentos, si el nuestro hubiese caminado para el interior? A buen seguro que no escribiría tan sosegado desde donde lo hace el anónimo; a menos que no fuese bajo la piel de la zorra, que debe tener siempre muy cerca de sí, por lo mucho que le sirvió en Potosí. Pero dejémoslo hermano mío, que algún día se avergonzará él mismo de la injusticia con que me ofende, si hay algún resto de rectitud en su corazón, y cuando haya pasado el prestigio de la pasión que lo domina.

Cuando llega el anónimo a nuestra victoria de Tucumán, se olvida de toda consideración, toda atención, todo respeto por su ciego empeño en herirme. Dice que 300 inexpertos reclutas con el auxilio de los vecinos decididos, vencieron al ejército enemigo. ¡Grosera falsedad! Con que ofende el esmero, la eficacia, la continua dedicación, la inteligencia, y las incesantes fatigas del benemérito general Belgrano, y de todos los jefes de aquel ejército. En el mes de febrero, o principios de marzo de 1812 dejé yo aquel mando, entregando al nuevo general al menos 1.400 hombres en regular estado de disciplina, y con armamento casi proporcionado. ¿No es pues ofender groseramente su actividad, suponer que siete meses después se hallase solo con 300 inexpertos reclutas? No quiero inculcar en este punto, porque nadie ignora que nuestra fuerza veterana pasaba en mucho de mil hombres, tan disciplinados y aguerridos como lo probó el suceso: pero no puedo omitir la inconsideración del anónimo con respecto a la opinión exterior. ¿Qué dirán las naciones extranjeras que nos observan prolijamente, cuando vean en su papelote que, desde nuestra desgracia en el Desaguadero en junio de 811 hasta septiembre de 812 no habíamos podido presentar más que 300 hombres, y esos inexpertos, después del transcurso de catorce meses? Precisamente formarán el concepto más ridículo y despreciable de nuestro poder; y sus estimaciones a nuestro estado, serán siempre en proporción al grado de respeto y fuerza en que nos supongan. ¿Será pues conveniente mostrar una debilidad que no tenemos, ni menos aparentarla? Que conteste el último diplomático de la recova.

¿Cuáles fueron las señales de desesperación que observó el anónimo en «dos de sus protervos gobernantes con la noticia de Tucumán»? ¿No advierte este majadero que habla de un hecho, en que hay tantos testigos, cuantos son los habitantes de esa gran capital? Pero es preciso mentir con descaro por adornar su obra.

Por fin, ya llegó a la revolución de 8 de octubre que es el objeto simulado de todos sus preámbulos. No hay revolución que sea buena, sino en cuanto es abrazada como un mal menor para remediar otro mayor; y siempre es desgraciado para una nación, o que una equivocada opinión forme el fermento público, que las causa, o que la malicia, o incapacidad de sus magistrados las haga necesarias. Yo debo confesar con humildad, que la del 8 de octubre (prescindiendo de los términos y modos de su ejecución) fue conveniente, en la parte que a mí me tocó, porque en mi lugar entraron tres individuos más sabios, más instruidos, y más aptos para la dirección de los negocios del estado; pero que fuese necesaria para poner a otros más fieles, y más amigos de la libertad de la patria que yo, como quiere persuadir el anónimo; miente él, y mienten cuantos con él lo digan, o lo piensen. En esta parte he dado tantas pruebas públicas como el mejor, sin vestirme jamás la piel de la zorra, aun cuando me he visto en medio de los tiranos, sino mostrando valerosamente mi opinión en mis palabras, en mis escritos, y en mis obras; y despreciando las persecuciones, las prisiones, y hasta los suplicios de la tiranía, cuando aun no

teníamos patria, ni ejércitos que me guardasen el bulto. Esto lo sabes tú hermano amado, mejor que otro alguno; pero lo saben bastante bien cuantos han conocido los sucesos de mi vida desde el año de 1806.

No me avanzaré, como el autor del *Español*, a decir que nuestras relaciones exteriores estaban en mejor pie que nunca; pero sí diré, que estaban en muy bueno, a pesar de cuanto dice sin concierto el anónimo. La amistad afirmada con la Corte del Brasil, y la consiguiente evacuación de su ejército de nuestro territorio, formaban un reconocimiento tácito de nuestra independencia. Las relaciones establecidas con el gabinete británico por medio de sus ministros, nos aseguraban una completa armonía con aquella corte. Norte América nos prometía la mejor disposición para suministrarnos sus auxilios. En lo demás yo no sé de dónde ha sacado el visionario anónimo ese príncipe extranjero, para establecerlo en nuestra América, y como también ignoro lo que dice, de los 70.000 pesos arrojados en Norte América, y sacados de las manos de un patriota para ponerlos en las de un extranjero, porque ni se hizo en mi tiempo, ni se me dio conocimiento de ello, ni yo debí averiguarlo, porque, ya he dicho, que no entré al gobierno para tomar residencias de lo anteriormente obrado; como es ajeno el cargo, si es positivo, también lo es la contestación. Pero vamos al Perú, que es donde vuelve a cargarme la romana sin piedad.

Poco tiempo después de haber tomado el mando del ejército interior me remitió mi gobierno un pliego de Elío para Goyeneche, en que el primero comunicaba a éste de oficio el avenimiento celebrado por aquel tiempo entre la ciudad de Montevideo y nuestro gobierno: me ordenaba que lo dirigiese al general enemigo con un oficial parlamentario de su confianza; y que aprovechase esta oportunidad, para entablar alguna negociación con Goyeneche. Mi contestación fue haciendo presente que suspendía el cumplimiento de aquella orden, hasta que el gobierno examinase con detención los perjuicios que podría ocasionarnos una tentativa, que consideraba inoportuna en razón de la debilidad de mi ejército; y que, aun la remisión del pliego no produciría otro efecto, que dar ocasión favorable, para que el enemigo, fecundo para inventar patrañas, fingiese alguna que alucinase a los pueblos, que gemían bajo sus armas, para nuestro mayor descrédito, en circunstancias que, con la esperanza del socorro que aguardaban del ejército de mi mando, según mis repetidas ofertas, se sublevaban por todas partes contra él y su poder. El gobierno se convenció de mis razones, y el pliego no se remitió.

Entretanto, yo trabajaba en aumentar mi fuerza, y en distraer la atención del enemigo encendiendo la revolución de los pueblos interiores por medio de centenares de emisarios, que mandaba diariamente, alentados con dádivas, distinciones y promesas de recompensas; y valiéndome de arbitrios que pudieron haber parecido alguna vez indebidos, pero que fueron indispensablemente necesarios en mi apurada situación: y, cuando me vi con una fuerza respetable en la vanguardia; con el cuartel general regularmente provisto; y observé que el volcán que había hecho reventar en el interior, ponía en conflictos a mi enemigo; entonces creí que era llegado el momento favorable para introducir la negociación, que me estaba ordenada, con decoro y probabilidad de buen suceso. Lo hice en efecto del modo que pareció más a propósito a aquellas circunstancias, y no sujetándome a la presunción de mi saber, sino tomando consejo de las personas que podían dármele.

Mi primer paso fue limitado a manifestar al enemigo mi deseo de paz entre unos pueblos hermanos, que se despedazaban entre los horrores de una guerra intestina: presentarle ejemplares de la política cruel del gobierno español con todo americano: hacerle ver que él mismo por sólo serlo había de ser en todo tiempo sospechoso y arruinado por el mismo gobierno en cuyo beneficio hacía tan sangrientos sacrificios etcétera. Sus contestaciones me enseñaron desde entonces el camino que debía seguir para llegar a mi objeto: pero de cuanto le escribí, y de cuanto él me contestó, ni aun a ti puedo hermano mío decirte otra cosa, sino que de todas mis comunicaciones con el enemigo, y de todas sus contestaciones, di incesantes noticias a mi gobierno con copias exactas; que mi gobierno aprobó completamente mi conducta en aquella parte; que en todo observé religiosamente sus órdenes reservadas; que impuse menudamente del estado de la negociación a mi sucesor en el mando del ejército, entregándole todos los originales y borradores relativos, para que él continuase como se nos ordenaba; y en suma que hice lo que debí en aquella y en cuantas ocasiones me ha ocupado la patria en su servicio, o me he ocupado yo voluntariamente en su beneficio.

Yo conocía, y lo había escrito repetidas veces a mi gobierno que nada conseguiríamos de Goyeneche, sino cuando mucho entretenerlo con buenas esperanzas, y ganar entretanto tiempo para corroborarnos y fortalecernos: mi gobierno estaba bien convencido de esta verdad, y obrábamos de concierto. Y para conseguir nuestro único intento ¿cuál habría sido el mejor medio? Creíamos sin duda que lo fuese lisonjear la vanidad y la ambición del enemigo, no mostrándole una resistencia obstinada a sus caprichos, sino dejando siempre algún campo a sus esperanzas. Pero no señor; el anónimo quería que yo me hubiese armado en Quijote, para intimarle rendición a mis ideas; y que luego echase a huir si él se enfadaba, y venía sobre mi naciente ejército: ¡Vaya! Que el señor Anónimo es un bravísimo diplomático, y descendiente cuando menos de Francisco Esteban el guapo. ¿Se habrá creído que es lo mismo manejar un negocio diplomático, que vestirse con la piel de la zorra como dice que hizo en Potosí? Y bien; si cuando él andaba de zorro se hubiese encontrado otro zorro como él, que nos hubiese también traído apuntamientos de todo lo que él decía a los confidentes del opresor del Perú, para merecer su estimación y su confianza ¡qué lindas cosas no habríamos sabido! ¡Cuántas maldades, cuántas atrocidades no diría el señor zorro contra los amigos de la patria, para conseguir que sus perseguidores le diesen tan buen lugar entre ellos! ¡A cuántos infelices patriotas, que hoy adula, no habrá despedazado su lengua zorroviperina en el tiempo, que adulaba también al secretario del desolador del Perú, para hacerle creer, que unido el corazón y por principios a los intereses que gobernaban a su jefe, podían confiarle los más reservados negocios que se trataban entonces! Imagínalo tú hermano mío para despreciar a este proteo, que sabe tomar una forma diferente en cada diversa situación de su vida. ¡Quién sabe si, disfrazado con la misma piel, no ha venido a introducir entre nosotros la cizaña del odio y de la división, porque conoce que es el único enemigo que puede destruirnos, si le damos acogida en nuestros corazones! Lo cierto es, que ningún hombre de bien querrá en adelante encargarse de negocios diplomáticos, en que casi siempre es preciso disfrazar con destreza los propios sentimientos, si no se aniquila esta especie de zorros,

que se ocupan en traer apuntamientos para glosarlos luego al interés de sus pasiones, y arruinar la más bien establecida reputación.

Pero si no es así; si es tan amigo de la patria como aparenta en su libelo; si se interesa tanto como dice, en que sea conocido y competentemente castigado el «astuto, el ambicioso, el sacrilego, el parricida general» ¿por qué no se quita la máscara, y con tan seguros datos lo acusa criminalmente ante la ley? Cabalmente me halla en el momento de mi residencia, y no puede el encubierto apeteer una mejor ocasión de satisfacer su celo patriótico. De este modo logrará desalucinar a los pueblos con hechos fatigados; pero con anónimos no conseguirá más que cansar nuestra bien fatigada prensa, con sus suciedades; e impedirle que se ocupe en objetos más nobles e importantes a la educación, y a la formación de costumbres públicas que deben inspirarse a una nación que sale de la esclavitud más degradante, y nace a su libertad.

Como tú sabes hermano, antes de ahora, los motivos que hubo para la división, que cita el anónimo, entre dos de los miembros del gobierno, excusaré molestarte con la repetición y explicación de un asunto, de que me ha oído la confianza de tu pecho lamentarme muchas veces. Sólo te diré que yo estoy en la satisfacción de no haber dado la primera causa; y, que por conservar la opinión y decoro del gobierno, hice sacrificios no imaginables, que vivirán sepultados en mi silencio, si una forzosa precisión no me obliga a revelarlos.

También sabes que antes de tomar el mando del ejército, estaba enfermo del pecho; que mi dolencia se fue aumentando por grados con las fatigas; que el médico del ejército Tejerina, hombre de acreditados conocimientos, me llenó de desconsuelo, al oírle que mi mal era una dilatación de una arteria interior; que habiendo después llegado al cuartel general el célebre doctor Redhead, me alentó con la seguridad de que no era aneurisma mi padecimiento, sino un efecto o inflamación en una entraña; pero que pedía prontamente sosiego y separación de las incesantes tareas en que me veía para recobrar mi salud; que esta opinión fue confirmada por la de nuestro bien conocido Paroissien a su regreso de la vanguardia. Todo lo sabes porque te lo escribí en el principio y progresos de mi enfermedad; lo saben las personas que he citado, y lo sabe todo el ejército que me veía padecer, pero no abandonar mi sagrado encargo. ¡A un deseo natural de mi conservación llama mi enemigo cobarde deserción! Nadie hasta aquí me ha visto huir la cara a los peligros; antes bien, sí, buscarlos, sin ser mandado, cuando han sido en provecho de mi patria.

Ya te he cansado demasiado, sin embargo de que no te he dicho todo lo que pudiera y debiera para vindicarme en tu concepto de las calumnias con que me despedaza el anónimo. No soy indiferente a mi reputación; y aunque la veo ultrajada de un modo tan atroz en esta ocasión, calló, porque descanso en la confianza, de que mis servicios públicos a la patria merecerán más crédito en la opinión de los sensatos, que los ecos descompuestos de una sombra desconocida. Si así no fuese, encontraré consuelos en mi propia conciencia, para vivir contento de mí mismo en la oscuridad del destino que me ha tocado: y desde la sombra de mis tristes higueras pediré sin cesar al cielo paz para mi patria, y salud para ti, a quien ama con debidos extremos tu afectuoso hermano, etcétera — *Juan Martín de Pueyrredón.*

Y bien señor murciélago: ¿le ocurre algún otro cargo que hacer a mi hermano? A veces se me pone, si será vuestra merced, alguno de aquellos

buenos patriotas, que por tan buenos tienen sus relaciones de méritos y servicios estampados sumariamente en los archivos de nuestras oficinas; pero sea quien fuese; vuestra merced ha conseguido apresurar la vindicación de mi hermano en el recto tribunal del público imparcial: yo le diera las gracias si no se hubiese valido de un medio tan vil y execrable; pero vaya con Dios, escarmiente en el chasco que ha llevado, y tenga por bastante recompensa de mi generosidad, el que le permita esconder su cara, y ocultar su nombre, mientras yo hago alarde de decir que soy el mismo.

José Cipriano de Pueyrredón.

Buenos Aires. Imprenta de Niños Expósitos.

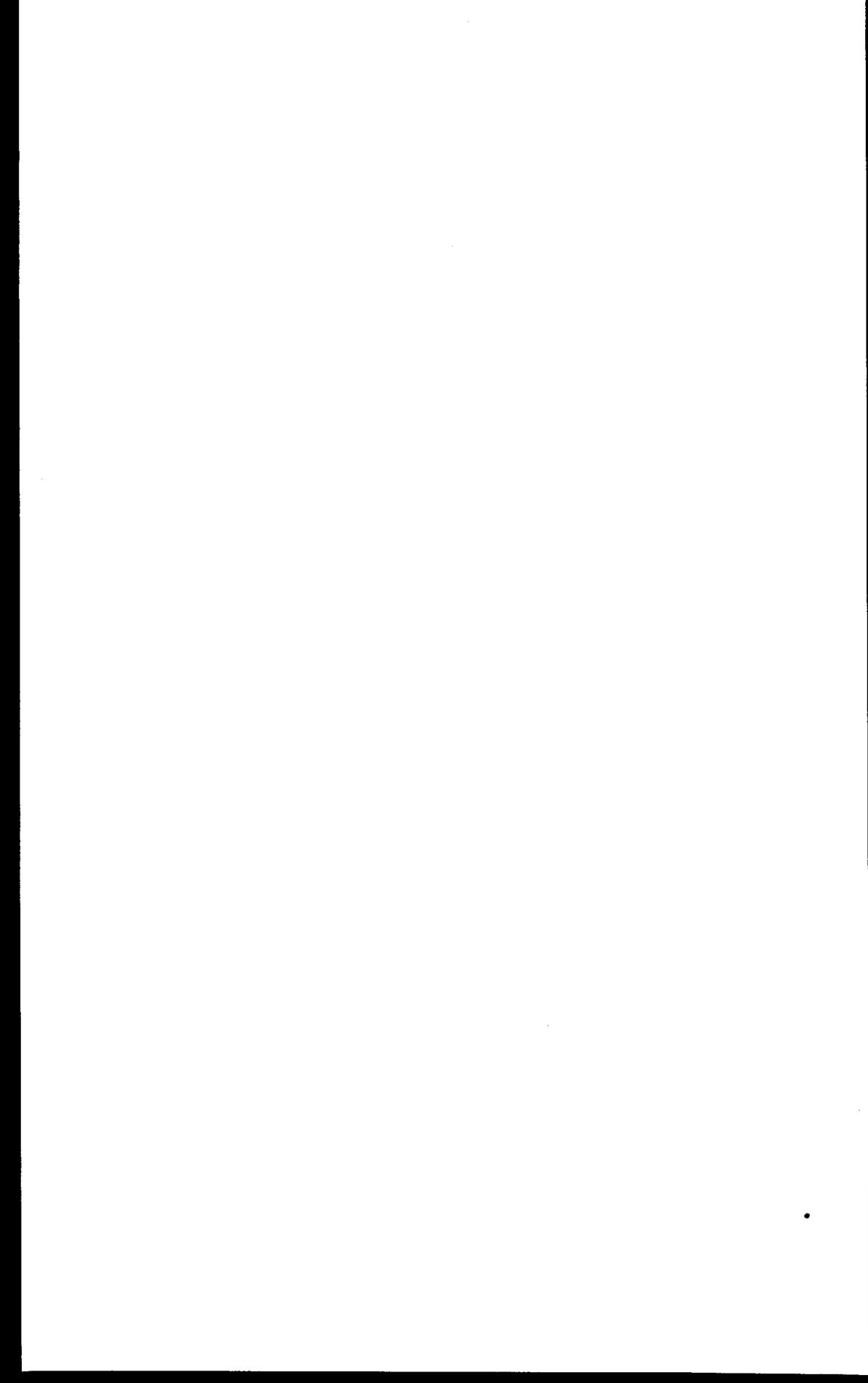
[Este apéndice compuesto de cuatro impresos, que fueron publicados por José Cipriano Pueyrredón en defensa de su hermano Juan Martín, editados en 1813 por la Imprenta de Niños Expósitos, se transcribe de los ejemplares existentes en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata.]

INDICE

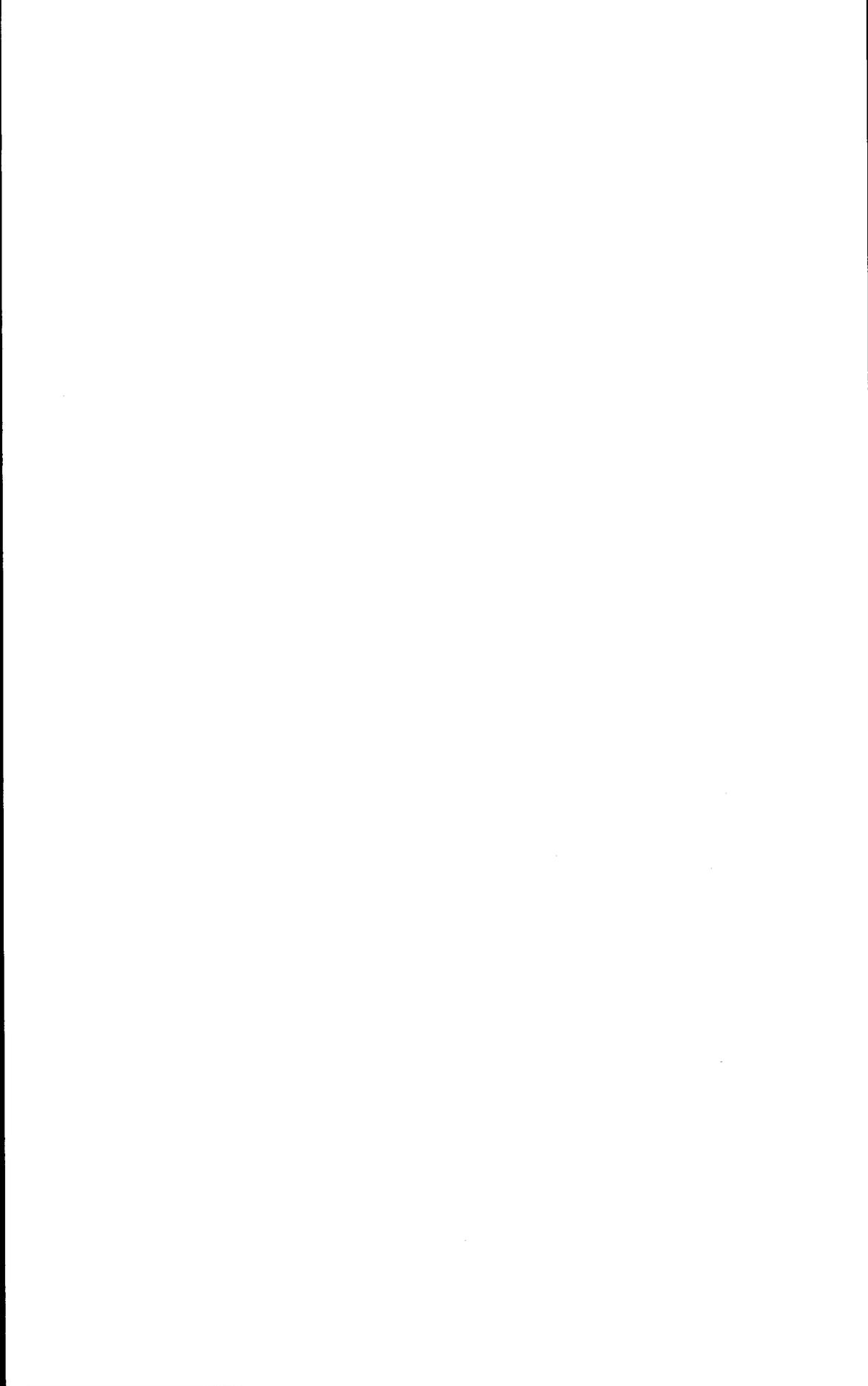
	<u>Pág.</u>
[MEMORIA]	[3]

APENDICE

José CIPRIANO PUEYRREDÓN - Contestación a la carta anónima, publicada en esta Corte, el 31 de julio próximo pasado, contra don Juan Martín de Pueyrredón	[25]
--	------

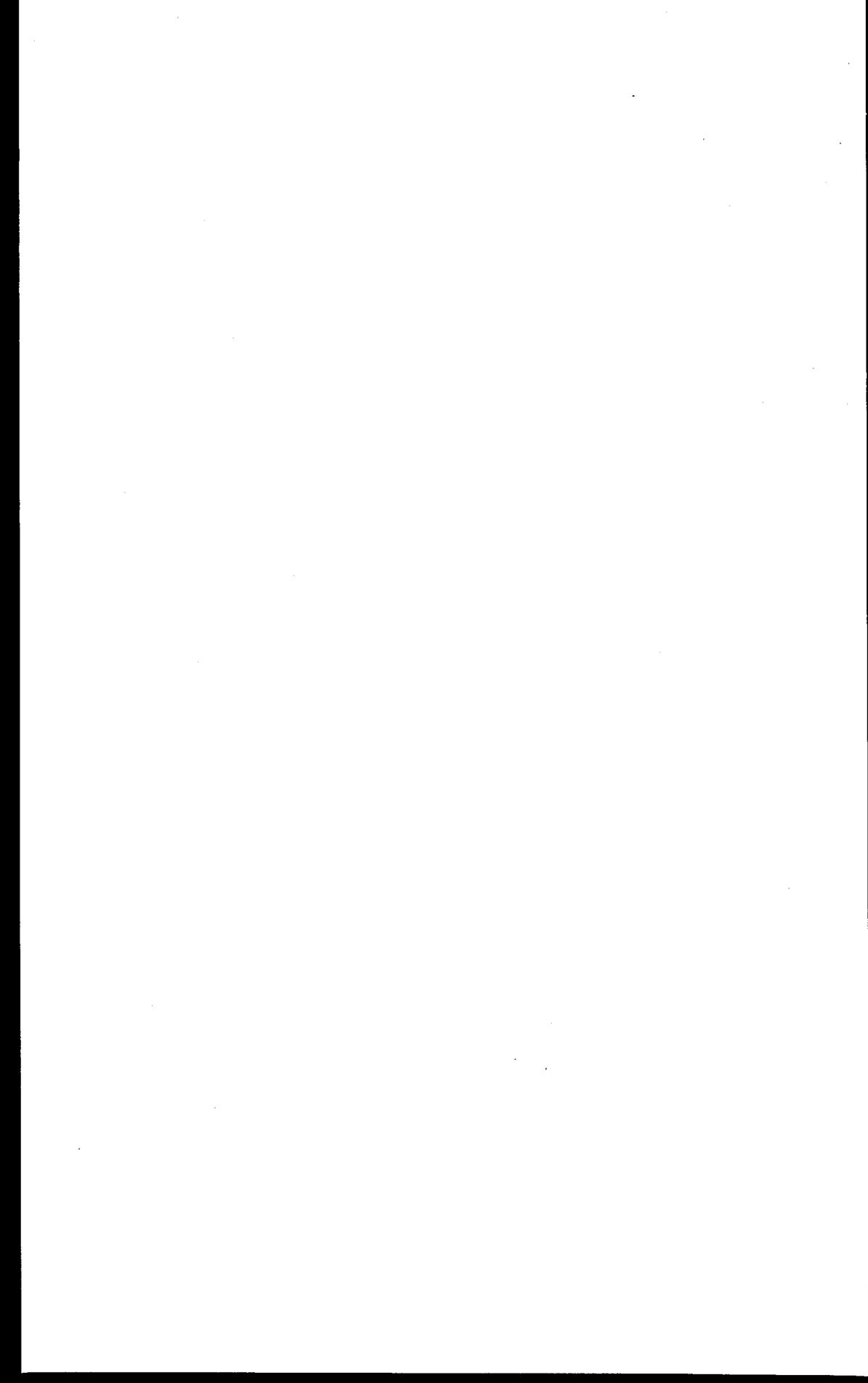


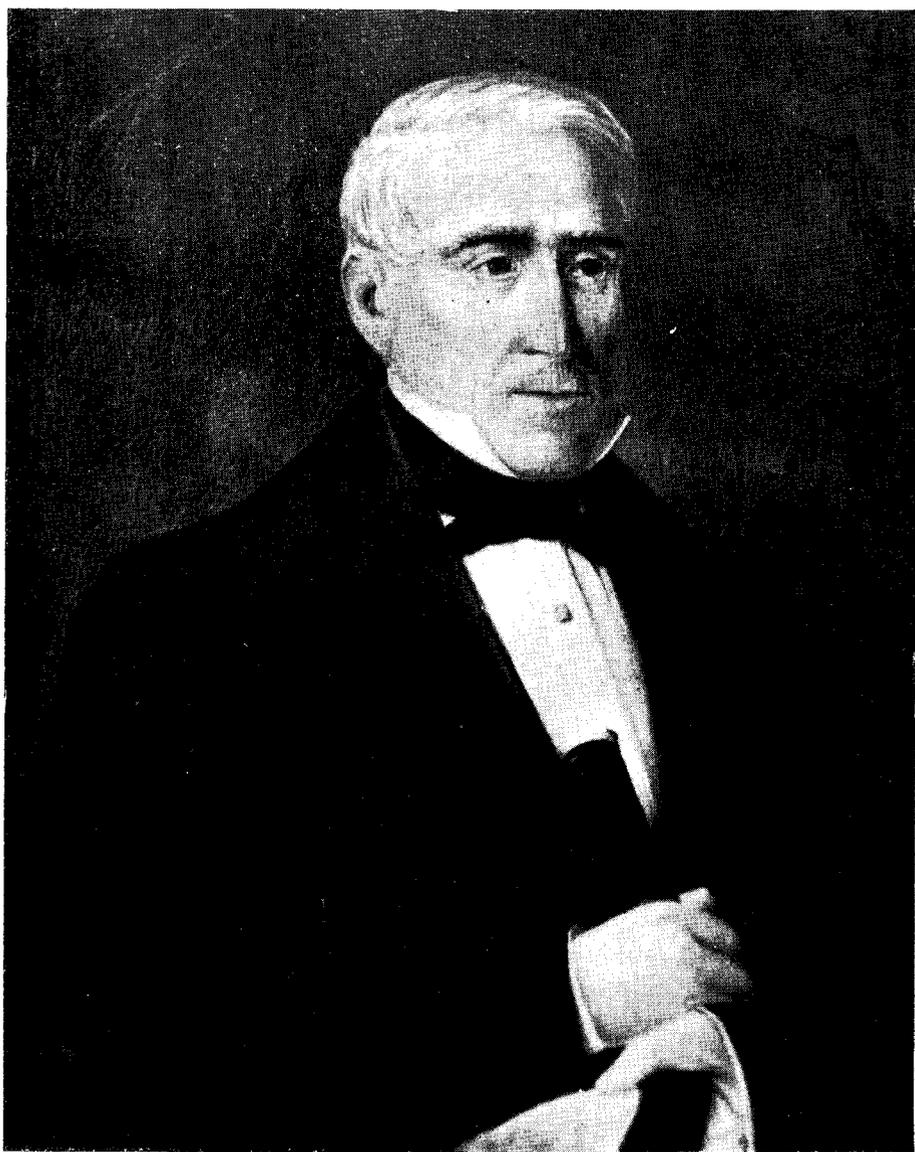
CORONEL FRANCISCO SEGUI



CORONEL FRANCISCO SEGUÍ

APUNTES DE FAMILIA





Juan Francisco Seguí

RETRATO Y FIRMA DEL CORONEL JUAN FRANCISCO SEGUÍ

*Oleo de autor anónimo.
Museo Histórico Nacional.*

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every receipt and invoice should be properly filed and indexed for easy retrieval. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the company's financial performance over the past year. This includes a comparison of actual results against budgeted figures, highlighting areas of both success and concern. The analysis shows that while revenue has increased, certain operational costs have risen significantly, impacting the overall profit margin.

The third section outlines the strategic initiatives planned for the upcoming year. These include expanding into new markets, investing in research and development, and improving operational efficiency through process automation. The author stresses the need for strong leadership and cross-departmental collaboration to successfully execute these plans.

Finally, the document concludes with a summary of key findings and recommendations. It calls for a continued focus on financial discipline and innovation to sustain long-term growth. The author expresses confidence in the company's ability to overcome challenges and achieve its goals in the coming year.

I.

Francisco José Diego Quiroz Bermúdez
nació en Buenos Aires el 16 de Noviembre de 1794,
hijo de una familia honrada, acomodada y de
raza pura española; a la edad de años entró
en la escuela de las Letras, y cuando cum-
plía los 8 escribía y leía regularmente e con-
siente las cuatro reglas de la aritmética; en-
tonces su familia con el objeto de ponerle a
estudios mayores le propusieron elegir la
carretera que quisiera seguir en aquella época, es-
decir la iglesia, el foro, la milicia y las ar-
mas, y eligió la última en la marina.

Después de la vocación y siendo ya
un sobrino y ayudante de un millonario y dueño
de un capitán de buque mercante de mucho
crédito y experiencia, determinó la familia que
bajo la dirección de su hermano político
estudiase la ciencia de navegar teniendo
en vista que a los intereses de su país y pa-
drino siguiese esta carrera, proporcionalmente

PRIMERA PÁGINA DE LOS APUNTES

Existente en Archivo General de la Nación.

LÁMINA III

Francisco José Diego Seguí y Bermudes nació en Buenos Aires el 12 de noviembre de 1794, hijo de una familia honrada, acomodada y de raza pura española; a la edad de cuatro años entró en la escuela de las letras, y cuando cumplía los 8 escribía y leía regularmente conociendo las cuatro reglas de la aritmética: entonces su familia con el objeto de pasarlo a estudios mayores le propusieron a elegir las cuatro guías que regían en aquella época, es decir la iglesia, el foro, la medicina y las armas, y eligió la última en la marina.

Descubierta la vocación y siendo el joven sobrino y ahijado de un millonario¹ y cuñado de un capitán de buque mercante de mucho crédito y experiencia, determinó la familia que bajo la dirección de su hermano político estudiase la ciencia de navegar teniendo en vista que a los intereses de su tío y padrino siguiese esta carrera, proporcionó todos los recursos necesarios al efecto, porque formado que fuese el marino se haría cargo de uno de los buques de la casa de ese señor, y en ese estado sin pérdida de tiempo se preparó todo para el viaje.

En el mes de octubre de 1802, bajo la dirección arriba dicha, dieron la vela del puerto de Montevideo en la fragata *Asunción* cuyo comando era confiado al primer piloto de altura don Juan A. de Garmendia con destino a Burdeaux, donde arribaron con felicidad el 3 de enero de 1803, conviene a saber que la educación marina era teórica y práctica a la vez: en este puerto después de la descarga se procedió a carenar el buque en totalidad, hacerle todas las reparticiones y aposentaduras interiores, forrarlo en cobre y cambiar la arboladura que era de madera del Paraguay, por la de pino y concluidos que fueron estos trabajos y haciendo el lastre necesario, salieron con destino a Bilbao, en donde residieron 30 días y en el mismo estado salieron para Cádiz, en donde residieron 45 días, recibiendo un cargamento de vinos y aceite, y dirigiéndose en seguida para el río de la Plata, llegando a Montevideo con 76 días de navegación.

A consecuencia de haber dejado el director de mi educación el mando de la fragata *Asunción* y tomado en seguida el de la fragata *Trinidad*, se emprendió viaje para La Habana con cargamento de

¹ Don Juan José Seco. [N. C. E.]

carne, habiendo llegado a este puerto el 15 de noviembre de 1803 con 45 días de viaje en el cual se ocupaba de la descarga, nos tomó la declaración de guerra de 1804 a consecuencia de haber apresado los ingleses las 4 fragatas de guerra que iban del río de la Plata para Cádiz, por cuya razón de haber puesto el enemigo el bloqueo determinaron los propietarios desarmar el buque y puesto en bandolas¹ esperar la paz; este acontecimiento tan funesto para el joven Seguí se dulcificó determinando su director continuase sus estudios en la academia náutica de aquella ciudad, y terminados que fueron rindió en 20 de diciembre de 1808, su examen de tercer piloto, con aprobación general de todos los jefes concurrentes, obteniendo el título correspondiente y pasando de dotación en su clase a la expresada fragata *Trinidad*, y después que fue carenada y concluido su cargamento de azúcar, emprendió viaje el 20 de julio de 1809, ya en paz con los ingleses y en guerra con los franceses, en precaución se armó la fragata en carga y mercancías con 18 piezas de a 12 y 80 hombres de tripulación, logrando llegar a su destino a los 90 días de navegación sin haber encontrado ningún tropiezo.

Como es de suponerse mi protector tío y padrino mío a la vuelta de seis años que su protegido había correspondido a sus esperanzas, y queriendo demostrar su satisfacción preparaba en sus saladeros un cargamento de carne y sebo de primera calidad para que el piloto Seguí lo condujese a La Habana y con su producto pasase a Norte América a comprar una fragata de primera calidad, regresando por La Habana en donde tomaría un cargamento de azúcar y aguardiente de caña; inter tanto esto se llevaba a efecto, dicho señor me mandó con una expedición de negros a Buenos Aires, y terminada ésta, cumpliendo órdenes de este señor, hice varios viajes a la misma ciudad, y en unos de ellos me encontré que se preparaba la revolución que dio la libertad de la América del Sud: tomé parte en ella como era natural, y aunque no contaba más que 16 años formé en las filas de aquellos patriotas, teniendo la fortuna que mi protector simpatizaba con el movimiento, por supuesto fue depuesto en gobierno del Rey dando principio entonces a la guerra gigantesca que mantuvimos 15 años.

En este estado y como era de esperar el gobierno de la plaza fuerte de Montevideo no quiso reconocer el gobierno establecido por la revolución en Buenos Aires y quedaron desde ese momento rotas las hostilidades entre los patriotas y los realistas quedando cambiada la faz política del Río de la Plata.

¹ Bandola: mástil provisional que se pone al buque desarbolado. [N. C. E.]

El club patriota por conducto de su miembro don José Agustín Donado aprovechando la oportunidad de mi regreso a Montevideo me encargó las comunicaciones que dirigían a los patriotas de aquella ciudad, que los encabezaba don Francisco Joaquín Muñoz, hijo político de mi protector; en este ejercicio hice tres viajes, uno de ellos en el mismo buque en que iban desterrados los jefes y oficiales de la marina española que los agarró la revolución en Buenos Aires, desgraciadamente el 17 de noviembre de 1810, murió mi tío padrino y protector, y con él murieron todos sus proyectos, guiando la casa desde entonces la casa bajo la razón social de la viuda de Seco e hijo, con recomendación del finado quedé afecto a la misma casa. La propaganda de la revolución se iba haciendo sentir en toda la provincia Oriental y en Montevideo que era su capital en los dos batallones de infantería que la guarnecían, se pronunció de espíritu patriótico; pero desgraciadamente los jefes de ellos en el momento crítico no tuvieron bastante energía, y fueron sofocados por las armas del Rey: poco tiempo después el gobierno de la plaza interceptó porción de correspondencias que los patriotas enviaban por uno de sus afiliados al gobierno de Buenos Aires; en ese mismo momento que eran las 9 de la noche, procedió el gobierno a las prisiones de los individuos comprometidos, pudiendo escaparse milagrosamente don Francisco Muñoz siguiendo la misma ruta que seis meses antes, huyendo de las persecuciones, había tenido que tomar el hermano político de éste don Pedro Gervasio Pérez, reuniendo ambos en Buenos Aires, esto ya era en el año de 1811. Por este tiempo el teniente coronel don José Artigas natural de Montevideo y empleado del servicio del Rey, en campaña, puesto de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires, levantó la bandera de la revolución alistándose bajo de ella todos los habitantes de la campaña de la Banda Oriental; el gobierno de Buenos Aires por el momento auxilió al teniente coronel Artigas con un batallón de infantería y [con él y] los tres mil y tantos gauchos que tenía a sus órdenes, vino sobre la plaza de Montevideo; en San José derrotó a una columna española y en seguida en Las Piedras hizo lo mismo con otra y se situó con todo su ejército en el Cerrito asediando desde allí a la plaza, en este estado el gobierno de Buenos Aires dio la cara de frente, mandó tropas a reforzar el movimiento confiando el mando del ejército al coronel don José Rondeau y de las milicias de caballerías orientales al ya coronel don José Artigas. Este sitio duró 11 meses, y hubiera sido interminable desde que el gobierno de la plaza tenía el río y la mar por suyo, con una buena escuadrilla recibiendo auxilio de España; pero los sucesos del Perú, las insidias del coronel don José Artigas con su genio anárquico puso la situación en un estado muy difícil

pudiendo negociar con el gobierno español de Montevideo un armisticio muy honorífico: por consiguiente se levantó el sitio y todas las tropas de Buenos Aires regresaron a ésta embarcándose por la Colonia, y el coronel Artigas con todas sus milicias y muchas familias se retiró al Salto Oriental: es excusado decir que yo no abandoné la causa ni un momento, pero que levantado el sitio ni emigré a Buenos Aires ni al Salto Oriental, permaneciendo en Montevideo en la misma casa de la viuda de Seco e hijo, porque es de advertir que cuando se puso el sitio, el gobierno español expulsó de la plaza a toda esta familia así como otras patriotas que habían también; y levantado que fue por un artículo que figuraba en el estado de armisticio en que garantía uno y otro gobierno la seguridad de todos los individuos antes comprometidos, echando un velo sobre todo lo pasado. Sin embargo prevalido de esa garantía vine a Buenos Aires con el objeto de recibir instrucciones al jefe de la casa señor Muñoz, permaneciendo en esta ciudad como dos meses, regresando a Montevideo con la esperanza muy halagüeña de que el gobierno no abandonaba la idea de socorrer a los orientales. Efectivamente el año de 1812 el gobierno de Buenos Aires pudo presentar sobre la plaza de Montevideo un ejército de tropas regulares, y como el gobierno de Montevideo renovó la persecución sobre los patriotas de la plaza, expulsó a todas las familias sospechosas y entre ellas a la de la señora viuda de Seco y a mi señora madre: dada la batalla del Cerrito, vine a Buenos Aires a reunirme al señor Muñoz y me traje a mi señora madre. El río era ocupado por la marina española y mantenía un bloqueo sobre Buenos Aires; pero toda la costa oriental incluso el puerto de la Colonia era nuestro, y los hijos de la viuda de Seco tomaron a su cargo la proveeduría del ejército sitiador en toda su extensión, y como fuese preciso para el transporte de los efectos a la Banda Oriental un buque a propósito los proveedores compraron uno del porte de 4.000 cueros, y se me confió el mando interesado en los negocios marítimos en la cuarta parte de su beneficio, el buque estaba armado con dos granadas de a 12 y 20 hombres de tripulación, en cinco meses hice treinta viajes, rompiendo los dos buques el de la Colonia y el de Buenos Aires, habiendo tenido varios encuentros y choques con los bloqueadores y tenido la fortuna de salir airoso.

[En diciembre de 1813 tuvimos aviso de que un convoy de ocho buques mercantes españoles debía bajar del Uruguay con destino a Montevideo, y se nos ocurrió la idea del señor Muñoz y a mí de apoderarnos de ellos, al efecto compramos un pailebot, lo armamos muy bien, tripulado con 60 hombres y ya listo y pidiendo la patente de corso, para llevar a cabo la empresa. El gobierno de Buenos Aires que lo era de las Provincias Unidas compuesto de un director don

Gervasio Antonio Posadas ministro del interior, y relaciones exteriores el doctor don Nicolás Herrera, de hacienda don Manuel José García y guerra el brigadier general don Francisco Gabriel Viana, tenía el proyecto de armar una escuadra para con ella dar término a la rendición de la plaza de Montevideo y conclusión de la guerra en el Río de la Plata, esta idea frustró nuestra empresa de corso que el gobierno se negó a darnos la patente; la escuadra proyectada se llevaba a cabo con la mayor actividad y rapidez, ya estábamos en enero de 1814, cuando mi amigo el capitán de puerto teniente coronel don Martín Thompson vino a visitarme proponiéndome a nombre del gobierno el mando de uno de los buques de la escuadra, y como entonces el patriotismo no era una mentira, acepté con entusiasmo la oferta, contaba entonces 19 años 3 meses de edad.

Efectivamente concluido el armamento de la escuadra la que se componía de una corbeta de 36 cañones llamada *Hércules*, otra ídem la *Cefir* de 16 cañones, el bergantín de 12 cañones denominado *Nancy*, la goleta *Julia* un cañón giratorio de a 24 y 4 de a 12 a los costados, sumaca *Trinidad* con 6 piezas de a 24, goleta *Fortuna* 12 piezas de a 6, cuter cañonera *América* con una pieza de a 24, y los faluchos *San Martín* y *San Luis* y balandra *Carmen*, al mando en jefe de toda esta fuerza del teniente coronel don Guillermo Brown y de su 2º el sargento mayor don Benjamín F. Seaver, y el que habla mandaba el cuter cañonero *América*: todos estos buques iban perfectamente mandados y tripulados.

La isla de Martín García como punto estratégico de primer orden en el río la tenían los españoles bien guarnecida y apoyada en una escuadrilla sutil de primera clase y muy bien armada, por consiguiente entró en los cálculos de nuestro jefe hacer desaparecer semejante baluarte, y el 12 de marzo de 1814 dimos la vela con destino a la isla y el 14 llegamos rompiendo el fuego por ambas partes sosteniéndolo todo el día y parte de la noche, con bizarría: el 15 desgraciadamente nuestra gran corbeta que era la capitana en la baja mar quedó varada muy próxima a la costa de lo que hoy se llama el puerto nuevo tumbándose sobre el costado de babor y descubriendo todo el pantoque¹ de estribor inutilizando la batería de ese costado. Los españoles no desperdiciaron esa ventaja y colocando una batería ligera a quemarropa cubierta por el bosque de la isla le hicieron daño de grande consideración, matando al comandante de bandera y al comandante de la tropa, y haciéndole muchas bajas entre muertos y heridos, el fuego continuó todo el día tanto en protección de la corbeta cuan al tener

¹ Parte del casco que forma el fondo junto a la quilla. [N. C. E.]

a raya la escuadrilla española, que nos llevaba la gran ventaja de que todos sus buques eran de poco calado, bien artillados con piezas de grueso calibre y sus tripulaciones bien disciplinadas: la mayor parte de los buques nuestros eran de mucho calado y por consiguiente los españoles aprovechando esa ventaja se colocaron entre los bancos haciéndonos un fuego certero y mortífero; no obstante la atención del combate nuestro jefe había combinado con el gobernador de la Colonia un ataque decisivo, al efecto ese día había llegado a Martín Chico una compañía de dragones de la patria al mando del capitán Caparros, teniente Casana y porta Espinosa que no hace mucho falleció de general en esta ciudad este último. Durante la noche del 15 los fuegos quedaron suspendidos por ambas partes, y en la escuadra se prepararon las guarniciones para un desembarque mandándose a Martín Chico las embarcaciones necesarias para transportar los dragones de la patria a la isla sin más bagaje que los sables sin vaina y el freno para sus caballos: debiendo hacer su desembarco en el puerto del Pescado porque todo ese lado estaba abandonado, porque la atención de los españoles estaba en el canal Grande, y como sabíamos positivamente que frente del puerto nuevo contra la barranca tenían los españoles encerrados como 100 caballos, el trayecto del puerto del Pescado a este lugar era montuoso y el piso arena pudiendo llegar hasta el dicho canal sin ser sentidos, montando en pelo toda la compañía, para esto a la hora combinada las guarniciones de los buques llegaron al puerto del Este, y nuestro jefe superior al embicar en la playa los botes ofreció 500 duros de premio al primero que saltase en tierra haciéndolo en el acto el valiente sargento de artillería Rumual (que años más tarde murió gloriosamente en un combate naval ya de capitán) efectuando el desembarque que serían las 2 de la mañana, se rompió contra los españoles que estaban campados del otro lado del bosque que circundaba la isla, y con frente a donde estaba varada la corbeta; el fuego por una y otra parte era nutrido y en lo mejor de él sintieron los españoles una corneta que tocaba a degüello y un grupo de caballería, que los cargaba vitoreando la patria, esto bastó para que los españoles se pronunciasen, en una derrota espantosa, corriendo a refugiarse a las playas del puerto viejo en donde estaba su marina fondeada, ésta pudo salvar algunos, pero la mayor parte de los demás fueron alcanzados por los nunca vencidos dragones de la patria llevando su persecución hasta el extremo de entrada en el agua con sus caballos con el agua al pecho: la escuadrilla española participó de la derrota pues en el mismo momento se puso a la vela Uruguay arriba, y desde entonces quedó impotente y cortada su comunicación con la playa de Montevideo en la imposibilidad de recibir ningún socorro. En este

día y el siguiente se ocupó en reparar las averías de los buques, pues la capitana tenía 90 y tantos balazos de flor de agua abajo en el pantoque de estribor tapándolas con tarugos y planchas de plomo, y habiendo crecido el río la madrugada del 17, se puso a flote la corbeta: queda pues demostrado que la isla de Martín García fue tomada a los españoles el 16 de marzo de 1814, teniendo ese día la pérdida del segundo jefe.

El comandante en jefe de nuestra marina era el coronel don Guillermo Brown y el comandante de la corbeta era el sargento mayor don Eliseo Smith. El sargento mayor don Santiago King mandaba la *Cefir*, y el *Nancy* lo mandaba el ídem don Ricardo Leech, la goleta *Julia* la mandaba el teniente coronel segundo jefe de la escuadra don Benjamín F. Seaver, la *Trinidad* el capitán don Tomás Mother, la *Fortuna* el sargento mayor don Antonio Lamarca, la *Carmen* al mando del subteniente don Samuel Spiro y la *América* al mando del subteniente don Francisco Seguí, al mando del sargento mayor don Juan D. Hander el falucho *San Luis* y el *San Martín*, al del subteniente don Santiago Hernández. Estos eran los buques armados que existían hasta la toma de Martín García y combate en el arroyo de la China.

Es preciso tener por muy presente que nuestro jefe contaba por mucho la fuerza naval y en este sentido acto continuo de haber tomádose la isla de Martín García dispuso que una división de seis buques menores fuesen en persecución de la escuadrilla española (Uruguay arriba) al mando del capitán comandante de la sumaca *Trinidad* don Tomás Mother, goleta *Fortuna* al mando del subteniente don Pablo Zufriátegui, balandra *Carmen*, cañonera *América*, faluchos *San Luis* y *San Martín*. El 24 de marzo alcanzamos a la escuadrilla enemiga acoderada en la misma boca del arroyo de la China, y en el momento dispuso el jefe romper el fuego sobre ella, el cuter cañonero *América* iba a vanguardia y tuvo la honra de ser el primero en romper el fuego; la brisa era del Sur y serían en ese momento las 2 de la tarde, muy pronto se hizo general el combate, nosotros a la vela y los enemigos como se ha dicho, acoderados y amarrados al bosque de la misma boca del arroyo de la China, hubo momentos en que nos batimos a quemarropa dando el ejemplo nuestro jefe muriendo en la refriega gloriosamente atravesado su costado por una metralla de 4 onzas, sin embargo de esta fatalidad el combate siguió con bizarría, sosteniéndolo la *Trinidad*, la *Carmen*, el *América* y los dos faluchos, porque la *Fortuna* se separó de la acción aguas arriba en este estado, al virar por redondo varó en la isla de enfrente la balandra *Carmen* quedando casi a merced del enemigo, pero la *América* y la *Trinidad* la protegieron y no permitieron que el enemigo con sus lanchas la abordase y pronto ya para mandarle

los botes a auxiliarla de la varadura vimos con asombro volar el buque en fragmentos, el combate continuó como si nada hubiese sucedido hasta las 6, que la *Trinidad* había sufrido grandes destrozos tanto en el buque como en su tripulación así como la *América*: entonces resolvieron ambos comandantes en retirarse aguas arriba siguiéndonos los faluchos también: navegando próximo a la costa nos hablaron de entre monte varios oficiales de caballería que conocimos ser la gente del general Artigas felicitándonos equivocadamente porque habíamos derrotado a los porteños, y que ellos habían contribuido con su mosquetería de entre el monte, les dimos las gracias y seguimos nuestro rumbo amarrando esa noche frente a Paysandú ocupándose cada uno en remediar en lo posible sus averías y acordamos en junta de oficiales retirarnos aguas abajo en la mañana del día siguiente por la canal que conduce a la calera de Barquín, efectivamente apenas amaneció nos pusimos en marcha costeando la isla en donde había embicado la balandra *Carmen*, observaron los de la *América* que dentro del monte había gente que pedía auxilio y en el momento se puso en facha este buque mandando su bote que recogió porción de gente del buque volado y entonces pudo averiguar que el comandante Spiro viendo que era imposible sacar en aquellos momentos su buque mandó desembarcar su tripulación en la isla, y él le puso una mecha a la santabárbara, retirándose en seguida, mas en el momento de estar ya en tierra recordó que había dejado en la cámara un objeto que estimaba en mucho y creyendo sin duda que la noche le daría tiempo volvió al buque el que voló apenas él había subido, después de recogida la gente seguimos nuestra marcha y bajo la calera de Barquín en la playa enterramos nuestros muertos, y concluida esta piadosa operación mareamos aguas abajo, llegando a Buenos Aires el día siguiente a las 4 de la tarde, y después de dar el parte correspondiente al ministerio de la guerra, recibimos orden de aprontar nuestros buques para pasar a incorporarnos al jefe de la escuadra que bloqueaba Montevideo, para ese entonces el gobierno había aumentado la escuadra con la corbeta *Belfast* de 16 cañones al mando del sargento mayor don Oliverio Russel, la corbeta *Agradable* del mismo porte al mando del ídem don Antonio Lamarca, de la sumaca *Ytatí* de dos cañones de 18 y 4 de a 12 al mando del capitán don Miguel Ferrer, la goleta *Santa Cruz* de 2 cañones de a 18 y 4 de a 8 al mando del capitán don Jorge Halliburton y polacra *San Antonio* de 8 cañones al mando del capitán don Juan Brown; últimamente se armó y reunió a la escuadra la hermosa corbeta *Halcón* de 22 cañones al mando del sargento mayor don Juan D. Handel.

GUERRA CON EL BRASIL

CAMPAÑA DEL URUGUAY Y VICTORIA DEL JUNCAL

El 25 de diciembre de 1826 el capitán don Francisco Seguí comandaba el bergantín de guerra *General Balcarce* de porte de 16 cañones de a 9 de largo y en ese día se había recibido de comandante de la línea en las balizas interiores: a las 12 de la noche se dirigía al puerto una embarcación y por su derrota parecía sospechosa por cuanto la línea enemiga estaba en el canal exterior, en el momento le hice la señal preguntándole quién era y me contestó con la reservada «Amigo» entonces me preparé a recibirlo después de haberle cargado la «Inteligencia». Como la noche era tan clara pude distinguir con mi antejo que era la goleta de guerra *Sarandí* con el general en jefe a su bordo de regreso del crucero, que venía de hacer en la costa del Brasil, tan luego como fondeó en la línea pasé a saludar al señor general y recibir sus órdenes, después de los saludos de cortesía al señor general me mandó que lo pusiera al corriente de las novedades que había habido en su ausencia y al presente: entonces lo impuse de la gran novedad que había corrido en esos días, y que era de alta importancia para nosotros, y ésta era que hacía 8 días, que había entrado al Uruguay la 3ª división de la escuadra enemiga compuesta de quince buques entre cañoneras y goletas al mando del jefe de ellas, capitán de mar y guerra don Jacinto Roque da Senna Pereira, apresándonos de paso el pailebot de guerra *Río*: esta nueva llenó de júbilo al señor general, y dándome un apretón de manos me dijo: *será nuestra, no volverá a salir con su bandera*; en consecuencia apenas aclare el día hará usted la señal de *bluspiter* y que todos los buques estén con su ancla y prontos a dar la vela en la primera señal, en seguida me preguntó cómo está la escuadra de víveres y municiones, contestándole: de municiones y tripulación estaban bien provistos, pero que de víveres no teníamos más que hasta el fin del mes, bien me dijo, tenemos lo principal me dijo los víveres nos lo mandarán el 26 por la mañana; estaba toda la escuadra como lo había dispuesto el señor

general a las 2 de la tarde se embarcó este señor a bordo de la *Sarandí*, señalando para que lo acompañara al bergantín *Balcarce*, goleta sumaça *Maldonado*, goleta *Pepa*, goleta *Guanaco*, *Uruguay* y todas las diez cañoneras, quedando en el puerto el bergantín *Independencia*, bergantín *República* y barca *Congreso*, todos a las órdenes del comandante Rosales, a las 4 de la tarde dimos la vela con dirección a Martín García con la escuadra compuesta de 16 buques sutiles, con el viento de la virazón, al llegar a Los Pozos en el canal exterior la escuadra brasilera intentó cortarnos la marcha, el general mandó tender la línea de batalla y esperar al enemigo, éste prudente como siempre viró de y volvió [a] la posición que tenían en el bloqueo el 28; a mediodía estábamos fondeados en la boca del Yaguarí y descubrimos la escuadra enemiga fondeada entre la isla de Vizcaíno y la tierra, en ese momento el general mandó a Coe de parlamento a la escuadra enemiga con la intimación de rendirse: el parlamento había sido afianzado como es de orden a bordo de la *Sarandí* con un tiro de cañón y la bandera blanca al palo trinquete, el jefe enemigo lo aceptó del mismo modo, pero tan luego como atracó el bote al costado de la capitana enemiga y subió a bordo el oficial parlamentario los hicieron prisioneros de guerra devolviéndonos el bote acompañado de otro bote de la escuadra enemiga en que venía un oficial con el mensaje del jefe brasilero de que al día siguiente enviaría al oficial parlamentario, pero el objeto verdadero de esta farsa era que el jefe brasilero sabiendo que * el general Brown estaba en la costa del Brasil e ignorando que hubiese llegado la noche que ya he referido, quería saber de cierto quién estaba mandando la escuadra argentina, mas el señor general conociendo que importaba mucho ocultar su llegada a los enemigos había prevenido al capitán Coe que tuviese mucho cuidado en sostener que el jefe de la escuadrilla era el comandante don Tomás Espora, lo mismo que se le había dicho al brasilero que vino después del parlamento. Pasó la noche sin aparecer la contestación y el general tendió línea hasta enfrenar landa, y a las 9 de la mañana no aparecía la contestación y se reconoció la posición del enemigo dentro del arroyo del Vizcaíno imposible de poderlo atacar con buen suceso, sin embargo el señor general se fue llevando 6 cañoneras de las mejores con el objeto de cerciorarse por sí mismo de la situación del enemigo, y hostilizarlo si era posible, en esta operación el enemigo rompió el fuego con sus piezas de gran calibre sobre las cañoneras y sobre la línea cuyo cañoneo por parte del enemigo duró todo el día, y el 30 por la mañana el señor general ordenó regresar aguas abajo, y

* El general Brown estaba a bordo pero no quería que supiesen los brasileños. [Nota del autor.]

cuando llegamos a Higuieritas fondeamos en línea de batalla en su puerto disponiendo que en el acto se estableciese una batería sobre la barranca, y así se hizo pero al día siguiente recordó el señor general lo importante que era la ocupación de la isla de Martín García apoyando esta verdad todos los comandantes, y disponiendo el señor general que se volviese a embarcar las piezas y las tiendas que se habían armado en tierra, el 1º de enero llegamos a Martín García y acompañando al señor general bajamos a tierra a designar el lugar donde se había de construir la fortificación, eligiendo la punta del remanso sobre el canal grande, y para dar principio a la fortificación era preciso herramienta de zapa y precisamente era muy poca la que había en la escuadrilla; sin embargo se dio principio sin demora a los trabajos nombrando para dirigir la obra de fortificación al capitán comandante del *Balcarce* y haciendo el servicio de peones los marineros de la escuadra, felizmente en la excavación que se hacía con el doble objeto de formar el foso y la trinchera descubrimos un entierro de palas, picos y azadas, que sin duda los brasileros al abandonar la isla las ocultaron así, auxilió muy a propósito para abreviar los trabajos, entre tanto se pidió al gobierno nueve piezas de posición y dos de tren volante de a 12 con sus correspondientes atalajes y mulas, una cohetera de a 6 y las municiones para todas y algunos otros enseres o útiles que nosotros no teníamos y que hacían muchísima falta, en fin, todo el mundo trabajaba unos en Martín Chico cortando horcones para los cuarteles y otros cortando sauce para las trincheras porque no había alojamiento para nadie y se había pedido y debía llegar pronto un piquete de artillería y un batallón con sus oficiales y jefes: los víveres habían llegado ya, que era muy importante, en fin todo era trabajar sin cesar de sol a sol y la fortificación iba adelante a pesar de la oposición que se había levantado en el mismo centro de gobierno de la capital y el general estaba impertérrito en que había de llevar adelante la fortificación de la isla. Para formar las explanadas se tocaba una gran dificultad, cual era la falta de tablazón en Buenos Aires que no la había, pero cuando el patriotismo está en el corazón de los hombres todas las dificultades se vencen, en este conflicto una noche borrascosa con viento del Sur Este nos hizo ver por la mañana, cuando aclaró un pailebot brasilerero que sin duda la fuerza del viento de noche lo trajo allí a tiro de cañón de la isla, en el momento dispuso el general que las lanchas de mi buque con dos oficiales en ellas fuesen a apresar el pailebot, efectivamente aunque el temporal continuaba y la marejada era mucha la lancha lo arribó y lo trajeron a la línea de la escuadra, esta presa era muy importante en todo sentido, en primer lugar contenía a su bordo 75 quintales de pólvora de 1ª clase para la

escuadra brasilera, artículo que nos era muy necesario por su calidad, pues el nuestro era muy inferior así que se repartió entre todos los buques para mejorar lo que teníamos, venía a cargo esto de un comisario de marina que cayó prisionero como todo lo demás, más un talego con 900 y tantos patacones. Este buque no pertenecía al gobierno brasilero y sí a un particular que se ocupaba en el negocio de vivandero de lo que venía cargado, los artículos eran todos de boca de primera clase que fueron repartidos entre todos los buques y el casco se deshizo con mucho cuidado destinando toda su tablazón y maderos a las explanadas de la batería y los palos para asta de bandera de ella, en fin, todo se aprovechó. Omito pintar los trabajos que se emplearon para el desembarco de los cañones gruesos que [se] recibieron de Buenos Aires en embarcaciones menores, gracias a los palos y vergas del bergantín *Balcarce* que soportaban semejante peso.

En este estado el almirante brasilero de Montevideo no miraba con indiferencia la tercera división de su escuadra y el 6 de enero se nos presentó a la vista una escuadra brasilera compuesta de la corbeta *Massías*, 4 bergantines y 5 goletas al mando del capitán de mar y guerra Mariath la que fondeó abajo del banco de Santa Ana y su comisión era proteger a la 3ª división que teníamos encerrada, y como se verá después el plan era agarrarnos entre dos fuegos. El señor general Brown tenía por principio conservar la fuerza moral sobre el enemigo, así es que siendo la escuadra de Mariath muy superior a la nuestra determinó el señor general atacarla, y se efectuó en la madrugada del 8 con un fuego vivo de cañón por espacio de 2 horas, no permitiendo nuestro general que el entusiasmo de nuestra línea pasase más allá, sin embargo que vimos claramente los estragos que causaron a la corbeta nuestros fuegos y que más tarde supimos las muchas desgracias que habían tenido a su bordo los enemigos; a las 10 estábamos en la isla ocupándonos en nuestro trabajo que venciendo grandes dificultades ya el día 20 del mismo mes vieron los de la escuadra de Mariath coronada la batería con 11 piezas de artillería y 9 de grueso calibre, se probaron los alcances y el de la cohertería también. En precaución de todo lo que podía acontecer el señor general se había dirigido al comandante general de la costa coronel Hortiguera, encargándole lo tuviese al corriente de todos los movimientos que efectuase la escuadrilla de don Jacinto¹; el patriotismo del vecindario era tanto que sin esta recomendación nos tenían al corriente de todas las novedades que ocurrían en el interior del Uruguay; en este estado en la fecha indicada el día (15) 20 [sic] por la vía de Martín Chico se presentó un mari-

1 Jacinto Roque da Senna Pereira. [N. C. E.]

nero español anunciándose que tenía una comisión importante para el general y que quería verlo en el momento; el oficial comandante de dicho punto hizo la señal convenida y la cañonera del canal del Infierno lo condujo a bordo de la capitana, se hizo bajar a la cámara en donde estaba el señor general y su secretario: entonces el comisionado dijo: que él venía enviado por el almirante Pintos Guedes desde Montevideo trayendo una comunicación de él para don Jacinto y que unos señores de Montevideo le habían pagado para que antes de ir donde estaba don Jacinto mostrase al general Brown la comunicación que conducía, efectivamente dentro las suelas de un botín sacó un retazo de tafetán amarillo en el que le decía a don Jacinto el objeto a que había mandado la escuadra de Mariath y que a la vez diera crédito a todo lo que le dijese de palabra el individuo dador, entonces el general le dijo al comisionado, usted dirá a don Jacinto que cumpliendo con las órdenes del almirante Guedes ha estado a bordo el jefe Mariath y que éste le decía que hiciese todo lo posible para estar en Martín García el día 7 de febrero próximo que él estaba pronto para auxiliarlo, y se volvió a poner el tafetán dentro de las suelas otra vez, y lo pusimos encargándole que de regreso nos trajera la contestación. Este emplazamiento hasta el 7 del próximo entrante febrero fue calculado con el objeto de que para ese día debían estar terminados todos los trabajos de la isla y estar en disposición de rechazar el ataque de Mariath si acaso lo intentaba mientras nosotros estuviésemos batiendo a don Jacinto, porque a la verdad aunque los trabajos estaban muy adelantados aún faltaba bastante qué hacer; con ese motivo se activaron de un modo extraordinario a término que el general estaba trabajando de maestro albañil en la santabárbara subterránea, porque es preciso tener presente que en toda la isla no había una sola choza ni rancho y era preciso hacer los alojamientos para 500 hombres de infantería que ya teníamos allí y el piquete de artilleros que hasta este momento estaban alojados en tiendas de campaña hechas con las velas de repuesto de nuestros buques. El 28 llegó otro comisionado del almirante Guedes desde Montevideo enviado por los mismos señores y con el mismo objeto que el anterior, este individuo era hijo del país y traía del mismo modo cosida entre los forros de la chapona, en una palabra un duplicado, se le dieron las mismas instrucciones que al primero y marchó a llevar a cabo su comisión: en fin trabajando día y noche concluimos el día 5 de febrero los cuarteles para la tropa, los alojamientos para los oficiales, y el del jefe de la isla que lo era el teniente coronel don Tomás Espora, de manera que la isla quedó fortificada con 9 piezas de posición y dos de batalla de a 12 y una cohetera con sus corres-

pondientes mulas y atalajes que debían funcionar por cualquier punto de la isla que los enemigos intentasen desembarcar o atacar, porque la isla estaba cubierta de bosque y se podía maniobrar sin ser visto del exterior, en su consecuencia el señor general dispuso que en esa tarde (del 5) la guarnición toda de la isla debía formar de gran parada con el objeto de ponerle el nombre a la batería, para cuyo efecto nombró de padrino al capitán comandante del *Balcarce* don Francisco Seguí presidiendo este acto el señor general Brown, se izó la bandera nacional y en la batería afirmándola con un cañonazo y poniéndola por nombre *Constitución*, en seguida el señor general proclamó a la guarnición haciéndole saber que muy probable dentro de dos días la escuadra argentina se batiría con la de don Jacinto y que tenía la convicción que dejaba la isla en poder de valientes que sabrían cumplir con su deber bizarramente, efectivamente el 6 recibimos chasque por tierra avisándonos que la escuadra de don Jacinto había principiado el movimiento de bajar el 7, se sucedían los chasques por momentos avisándonos que la escuadra seguía viajando a la puesta del sol. Recibimos el último avisándonos que había llegado a las *Higueritas* y fondeaba en ese momento. Se repartió la orden general a toda la escuadra señalando a cada uno el buque que había de apresarse tocándole al *Balcarce* la capitana enemiga y el bergantín *Januario* y en seguida con viento Norte dimos la vela en busca del enemigo y a las 10 de la noche fondeamos frente a la boca del Guazú la capitana, la goleta *Maldonado* y el *Balcarce* los demás no pudieron montar el banco de la herradura, dormimos sobre las anclas y al aclarar el día descubrimos a don Jacinto que ya venía bajando y el señor general hizo otro tanto, y reunida ya toda nuestra fuerza, mandó tender la línea, nombrando de ala derecha al *Balcarce*, de la izquierda la goleta *Maldonado* y centro el general, extensiva desde el canal de las Dos Hermanas hasta el canal grande, de manera que estábamos en jaque sobre los dos canales, el enemigo apoyó su línea sobre las Dos Hermanas y el canal grande, estamos a 8 de febrero: a las 12 de este día rompió el fuego el enemigo con sus piezas de grueso calibre no había viento estábamos en calma, el general hizo avanzar una división de 6 cañoneras para que con sus piezas de 24 contestasen al enemigo, las que cumplieron muy bien con su deber: a las dos de la tarde se presentó una ventolina del Norte y las dos escuadras se pusieron a la vela, pero como la del enemigo estaba a barlovento era preciso hasta cierto punto maniobrar sobre bordo (se me olvidaba decir que el jefe enemigo cuando tendió su línea nos largó un brulote o barco incendiado que venía derecho al ala izquierda nuestra, pero antes de los 10 minutos estaba a pique tal fue el fuego que se le hizo) sigo

la narración, el combate se hizo general y casi se puede decir, como el canal no lo permitía, cada uno se batía del mejor modo posible sin sujeción a líneas: el viento era poco, el fuego era mucho y la humareda inmensa, así es que se sentían las detonaciones sin ver los buques, y en este estado no habíamos reparado que por la parte del Sur se preparaba una tormenta y que ya venía encima; estábamos en lo mejor del combate, el enemigo se retiraba y nosotros cargábamos, en ese estado nos cayó la tormenta pillándonos con todas las velas menores arriba, y como el viento era de contraste hubimos de zozobrar tanto así que el *Balcarce* tumbó hasta meter la batería de babor debajo del agua pero felizmente se maniobró tan pronto que no hubo desgracia que lamentar y ambas líneas suspendieron el combate quedando nosotros a la parte de abajo y por consiguiente a barlovento, la noche fue muy oscura y el *Balcarce* por vía de precaución temiendo que el enemigo se aprovechase de la oscuridad para escaparse cambió de fondeadero situándose en el canal grande y uno de nuestros buques apresó el hospital del enemigo, en donde encontramos al teniente Coe que nos tenían prisionero, así pasamos la noche sobre las armas, a la madrugada el general hizo señales de atacar al enemigo, incontinentemente toda la escuadra se puso en movimiento y alcanzamos al enemigo sobre la isla sola, llegando los primeros la capitana, el *Balcarce* y la goleta *Maldonado* capitán Drumond entrando en fuegos y como el bergantín goleta *Januario* era uno de los primeros del enemigo el *Balcarce* cumpliendo con su cometido lo atacó a quemarropa de suerte que a los 10 minutos estaba desarbolado de mastelero el velacho y rendido en seguida escapando su tripulación en el lanchón *Veloz* dejando sus heridos y muertos a bordo, ordenando por señales el general que la sumaca *Uruguay* marinase la presa y el *Balcarce* siguiese su cometido, el tiempo había aclarado perfectamente, el viento era galeno del Sur¹. El combate se había hecho general, cada uno de nuestros buques cumplía con su deber bizarramente, el enemigo continuando el combate se retiraba aguas arriba, a la vez el *Balcarce* logró por fin aparearse con la capitana la que rindió después de haber perdido ésta sus 4 timoneles de combate desmontándole la pieza giratoria de a 16 y 3 piezas del costado y perdido 37 hombres de su tripulación fuera de combate, como el enemigo continuaba retirando y la operación era de caza el general me mandó dos cañoneras que prolongadas a mis costados hicieron fuego a vanguardia. La goleta *Maldonado* estaba batiéndose con mucha bizarría con la de igual clase *Bertioga* del enemigo a la que una bala de la cañonera N^o 1 le echó

1 Viento suave. [N. C. E.]

el palo mayor abajo obligándole a rendirse a la *Maldonado* y así sucesivamente otras cañoneras enemigas, poniéndose en fuga entonces varias goletas y cañoneras, disponiendo el general que la *Sarandí* y otros buques fueran en persecución de ellos pasándose este señor al bergantín *Balcarce* en donde izó su insignia, entretanto el comandante del *Balcarce* por disposición del general había pasado a bordo de la capitana enemiga a recibir la espada del jefe de la escuadra que encontró tendido en cubierta por una contusión recibida en el costado de bala de metralla, fue atendido por los cirujanos y puesto en la cama rindió la espada al comandante del *Balcarce* y presentada por éste al señor general Brown, éste le dijo: «Consérvela usted como un trofeo que le pertenece y en prueba de lo bien que usted se ha portado, reciba usted un abrazo de su jefe y en seguida vuelva usted a bordo de la capitana enemiga y hágale los cargos que corresponden al jefe prisionero por haber violado leyes de la guerra haciendo prisionero a un parlamentario», a lo que contestó que el dicho jefe bien sabía que había faltado a las leyes de la guerra y que ahora estaba a merced del vencedor.

CAMPAÑA ENTRE RÍOS

Erased el año de 1820 gobernaba en la provincia de Buenos Aires don Manuel Sarratea, y en cumplimiento del compromiso que tenía contraído con el general de Entre Ríos don Francisco Ramírez y siendo uno de ellos, el auxiliar a éste con una escuadrilla de la marina de Buenos Aires se formó ésta del modo siguiente: bergantín de guerra *Belén* de 14 cañones de 8 y 2 de a 24, al mando del capitán don Manuel Monteverde y jefe a la vez de la escuadrilla; goleta de guerra *Invencible* con 6 cañones de nueve largo de nueva invención y un giratorio de 16, al mando del teniente don Francisco Seguí y 2 cañoneras ligeras con una pieza de a 12 cada una y 2 cañones de a 4 mandadas por el capitán don Antonio Vidal y el subteniente don N. Corso. Por el mes de abril del año citado salimos de este puerto y llegamos al del Paraná en los primeros días de mayo quedando desde ese momento, según lo dispuesto por el gobierno de Buenos Aires a disposición del general Ramírez: este jefe era de la dependencia del general Artigas, simulando una ofensa, le declaró la guerra a su jefe superior y entonces supimos en la escuadra que nuestra misión era hacer la guerra al general Artigas, caudillo funesto en las provincias del Litoral. Al principiar las operaciones se dividió la escuadrilla en dos divisiones: la primera compuesta del *Belén* y una cañonera al mando del jefe de ella y la segunda compuesta de la goleta *Invencible* y una cañonera al mando del teniente don Francisco Seguí. Principiamos hostilidades por Mocoretá en donde el general Ramírez con 400 hombres de caballería entrerrianos esperaba al general Artigas que traía 1.200 hombres de caballería, indios misioneros que hacía muchos años no conocían más poder que el del general antedicho. El general Ramírez obrando con prudencia se puso en retirada hacia el Paraná, rumbo céntrico de sus fuerzas y parque, cuyo comandante general era Rumualdo defendiendo con tesón los pasos de los ríos Nogoyá, etcétera. En la ciudad del Paraná había un batallón de infantería de 400 y tantas plazas, muy instruido y disciplinado por su jefe el sargento mayor don Lucio Mansilla y cuatro piezas de artillería volante de bronce de a cuatro bien servida

y disciplinada por oficiales de Buenos Aires y por medida de precaución se habían embarcado todos los pertrechos de guerra en buques mercantes que estaban bajo la custodia de la escuadra. En este estado llegó el general Ramírez al Paraná perseguido muy de cerca por la caballería de Artigas, la que se situó entre el arroyo de las Conchillas y la ciudad del Paraná. El general Ramírez estaba adentro de esta plaza y esperó el ataque de las tropas de Artigas que impetuosamente no se hizo esperar. La caballería del general Ramírez fue arrollada por una carga dada por los indios misioneros de Artigas a términos de llegar a mezclarse con los infantes y artillería de Ramírez que se mantuvo firme, jugando la bayoneta de un modo horrible, haciéndole dar vuelta caras a las tropas de Artigas que dejó el campo cubierto de cadáveres. En ese momento las tropas del general Ramírez tan bien mandadas, aprovecharon la ventaja que se les proporcionaba y cargando la infantería a la bayoneta la artillería con sus fuegos y los 400 hombres de caballería, la pusieron en completa derrota, emprendiendo su fuga por el paso de las Conchillas, bastante pantanoso, pero que al poco rato la infantería, artillería y caballería de Ramírez hacía tal estrago en las tropas de Artigas que el campo de batalla quedó cubierto de cadáveres y el paso de las Conchillas quedó vadeable con los cadáveres de gente y animales muertos. Los muertos se calculaban en 400 hombres. El general Artigas con los restos se retiraba por la margen derecha del arroyo de las Conchillas y por la izquierda el general Ramírez y hubo un momento en que hallaron de una orilla a otra, y le dijo Artigas: «He criado cuervos para que me saquen los ojos», palabras textuales dichas del general Ramírez al comandante Seguí. El general Ramírez en prevención al suceso había puesto emboscado en el Montiel al comandante Sola y éste conforme iban llegando los dispersos los iba fusilando, de modo que al día siguiente de la batalla dio parte que tenía una pila de 200 muertos.

Esta victoria como era de esperarse le dio tal prestigio al general Ramírez que reuniendo toda la gente que pudo, del Entre Ríos, abrió su campaña sobre Corrientes con la caballería por tierra y la primera división de la escuadrilla por agua, pronto llegó ésta a la Esquina en donde los prosélitos de Artigas tenían una pequeña escuadrilla, pero la llegada de la nuestra a la madrugada, que ellos no esperaban, fue sorprendida y prisionera toda, facilitándole al general Ramírez todos los pasos hasta Corrientes, en donde no pudiendo soportar el general Artigas los ataques sucesivos del general Ramírez que cada uno era una victoria abandonó el territorio argentino y se fue a hospedar al Paraguay. El general Ramírez abusó de la victoria de un modo inau-

dito pues se trajo al Paraná incautados, toda la juventud de Corrientes haciéndola soldados de infantería, toda la artillería de tren que había reunido Artigas en sus salteos, las campanas de los templos y en fin todo cuanto había que valiese algo.

En este estado el general Ramírez propuso al jefe de la escuadrilla don Manuel Monteverde desconociera al gobierno de Buenos Aires y enarbolase en sus buques la bandera entrerriana, este comandante olvidando sus compromisos, y ajeno a los deberes del honor aceptó la propuesta y fue ascendido por Ramírez al empleo de coronel, al comandante Seguí se le hizo igual propuesta ignorando por el momento que su jefe la había aceptado y que la primera división que permanecía en Corrientes estaba ya con el pabellón entrerriano, sin embargo de eso el comandante Seguí y los oficiales a sus órdenes don Antonio Vidal y don José María Pinedo rechazaron tan vil proposición y se mantuvieron fieles a su gobierno y bandera de lo que dieron cuenta al general Ramírez ordenando al comandante general de Entre Ríos y al sargento mayor don Lucio Mansilla que si podían de algún modo conseguirnos a su alcance, que nos asegurasen, si no queríamos cambiar bandera y caso que hubiera que recurrir a las armas para posesionarse de los dos buques, que nos pasaban por las armas. Para lograr esto, guardando el mayor sigilo, le anunciaron al comandante Seguí una noticia interesante cual era el abandono de Artigas del territorio argentino convidándonos para festejarlo en la sala de la comandancia. Efectivamente fue el comandante Seguí con los dos oficiales ya citados al punto indicado en donde encontraron al sargento mayor don Lucio Mansilla que con 25 granaderos los esperaba, y le dijo al primero; firme usted en ese papel, que era un pliego de papel blanco, que será la entrega de la escuadrilla que usted manda o de lo contrario prepárese usted a morir. Por supuesto tanto el que habla como los otros oficiales rechazaron tan degradante proposición y ya el mayor Mansilla nos intimó orden de prisión haciéndonos cercar por la tropa. Para esto habían mandado un batallón al puerto para ver de asaltar los buques y como los oficiales subalternos estaban acostumbrados a ver que transportábamos tropas y pertrechos de un punto a otro cuando vieron llegar la tropa no se alarmaron al contrario creyendo que era algún transporte de ellas enviaron sus botes y muy pronto estuvieron a bordo gran cantidad de ellos que se posesionaron de los buques. En este mismo instante, los tres oficiales de marina presos marchaban escoltados para el parque lugar donde estaba acuartelado el batallón de infantería. Efectivamente llegaron a ése y vieron el batallón formado en cuadro y en el fondo de él tres sillas, esto no amedró al jefe de la división y marcharon, los tres con paso firme hasta treinta

pasos de las sillas ya citadas en donde el mayor Mansilla volvió a repetir que firmasen porque de otra manera iban a morir. En este momento venía a escape un ayudante del comandante general trayendo la orden de suspender la ejecución y que los tres oficiales quedasen presos en el parque con centinelas a vista a consecuencia de que en la orden del general Ramírez decía: «Si se logra la captura de los buques sin derramamiento de sangre, no los fusilará usted y los dejará ir a donde quieran sin límite alguno.» Efectivamente, a los tres días de estar presos en el parque el comandante general vino a ver al comandante Seguí y le preguntó: «¿dónde quiere usted ir? pues tiene usted que salir de aquí a la mayor brevedad» y se le contestó que a Buenos Aires, esto era las 9 de la mañana del 7 de agosto de 1820 y a las 11 estábamos embarcados en una balandra mercante con destino a aquella ciudad. El comandante general y algunos otros señores y jefes los acompañaron hasta el embarque, se les entregó su equipajes religiosamente, ofreciéndoles su amistad para mejores circunstancias, a los dos días estaban en Buenos Aires sin ninguna novedad.

Por el momento se hace necesario suspender este relato, por cuanto dentro de un año habrá nuevos sucesos que serán la terminación de éste. Agregando ahora *que el comandante general en persona* vino a sacarnos de la prisión y conducirlos al puerto en el trayecto no tuvo el comandante Seguí embarazo en preguntarle: qué causa había tenido el general Ramírez para romper la alianza que tenía con Buenos Aires, arrebatándole su escuadrilla y que sin duda estaba mal aconsejado, y entonces le contestó que no sabía las causas pues que, sabía que, tenía por secretario desde que había llegado a Corrientes al que lo había sido de Artigas que se llamaba el fraile Monterroso. Desde ese momento no dudo que el fraile iba a intrigarle al general Ramírez hasta especificarle su perdición y que tuviera entendido que Buenos Aires sabía volver a su honor y que el proceder del general Ramírez era injusto y se quiere hasta infame porque el gobierno de Buenos Aires había obrado de la mayor buena fe en todos sus procedimientos, porque el atentado cometido contra la escuadrilla, una cabeza más ilustrada hubiera visto que no tenía necesidad de dar ese paso, desde que esa escuadrilla estaba a sus órdenes sin costarle el menor gravamen pues todo lo costaba Buenos Aires, entonces me reveló que si el general había procedido así era porque necesitaba la escuadrilla para la invasión que tenía proyectada a las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. A esto le replicó el comandante Seguí que Buenos Aires ya no estaba en el pie degradado en que él lo encontró cuando llegó hasta su plaza de la Victoria

y que tuviera cuidado porque el resultado sería funesto, y se despidieron con un apretón de manos.

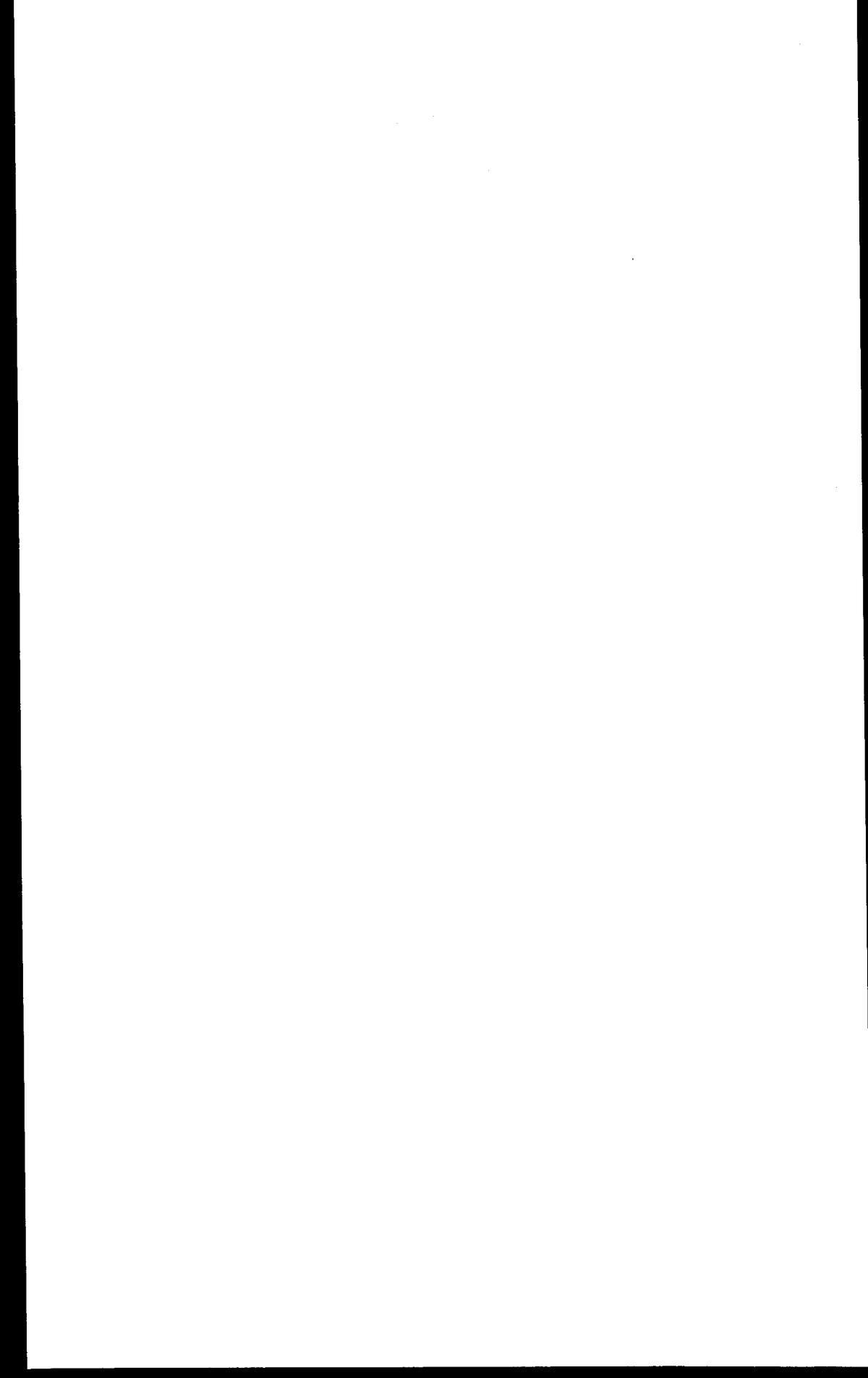
Al año justamente de estos sucesos Buenos Aires había preparado su escuadra compuesta del bergantín de guerra *25 de Mayo* de 18 cañones, 16 de a 8 y 2 de a 24, capitana de la escuadra; bergantín *Aranzazú* de 14 cañones 12 de a 8 y 2 de a 24, llevando la bandera de segundo jefe; bergantín *Chacabuco* de 14 cañones, 12 de a 8 y 2 de a 24; goleta *Fortuna* de 1 giratorio de a 12 y 4 cañones de a 6; y 2 cañoneras ligeras con uno de a 12 cada uno, el general en jefe de la escuadra don José Matías Zapiola, y su ayudante de órdenes el teniente don Francisco Seguí, el segundo jefe era el teniente coronel don Juan Bautista Azopardo embarcado en el *Aranzazú* el comandante del *Chacabuco* era el teniente don Nicolás Jorge, comandante de la *Fortuna* teniente don Miguel Teodoro, comandante del *San Martín* don Cristóbal Garmendia, y los comandantes de las cañoneras eran los tenientes don Fernando Rosales y don Antonio Relliteli, tripulados con 900 hombres de marinería y 300 cazadores de infantería por guarnición al mando de los tenientes Regalia, Rivera y otro (cuyo nombre no se recuerda) el bergantín capitana llevaba por comandante de bandera al teniente graduado de capitán don Bartolo Servete, en esta escuadra iban todos los restos de la bizarra fuerza marítima del Río de la Plata, por tierra salió un ejército como de 2.000 hombres en su mayor parte de caballería al mando del coronel don Justo Freitas. La escuadra salió en el mes de abril y el ejército ya había abierto su marcha, y la escuadra falta de viento no había podido alcanzar más que hasta la vuelta de Montiel, allí supimos que el general Ramírez en su escuadrilla y buques mercantes había invadido a Santa Fe por San Lorenzo, y habiendo en la madrugada de ese día aparecido un viento de Sur-Sudeste nos pusimos a fuerza de vela a ver de alcanzar la escuadrilla enemiga, el viento arreció mucho del Sur Este y sin embargo todos nuestros buques iban a fuerza de vela y en la madrugada pudimos alcanzar a ver desde el tope en la vuelta del banco Grande los topes de los buques enemigos con el desconsuelo de que era muy difícil alcanzarlos si ellos no paraban, al medio día calmó el viento fondeando la escuadra en el Paso del Rey frente a Punta Gorda en este lugar estuvimos dos días por falta de viento, a la oración del segundo día se presentó con alguna neblina una brisa favorable y se distinguió en Punta Gorda la artillería que había colocado el enemigo y sus artilleros, el general ordenó pasar a todo trance excusando entrar en fuego con ellos, yendo a la cabeza la capitana encargando la dirección de la marcha a la baquía de su ayudante de órdenes: efectivamente el viento había refrescado

algo pero favorable, y apenas nos pusimos frente a la batería cuyo paso tan estrecho es tan conocido, rompió el fuego el enemigo sin hacernos ningún daño y conociendo los bisoños que eran los artilleros de la batería le hicimos desde a bordo 3 ó 4 disparos: lo que fue bastante para que sus tiros fueran menos continuos y dio lugar perfectamente a pasar a la primera división, la segunda tuvo sus dificultades porque una lancha que traía por la popa el bergantín *Aranzazú* había recibido un balazo y llena de agua impedía la marcha del bergantín, en fin a las 9 de la noche había pasado toda la escuadra sin desgracia, en la madrugada amarramos todos en Colastiné y vimos a la escuadra enemiga fondeada en el puerto de Paraná, el señor general dio sus disposiciones, se puso en contacto con el gobierno de Santa Fe el que nos dio la noticia que había batido y derrotado al general Ramírez, en momentos después que Ramírez había derrotado nuestro ejército por una orden mal impartida. El ejército de Ramírez derrotado emprendió su retirada hacia Córdoba ignorando que en el Fraile Muerto estaba el regimiento de dragones con su coronel don Andrés Seguí a la cabeza el que cargó a los dispersos de Ramírez, ya reunidos la mayor parte poniéndolos en derrota con dirección al Chaco quedando el campo cubierto de cadáveres entre ellos el del general Ramírez al que le hizo cortar la cabeza el gobernador de Santa Fe don Estanislao López y la colocó en una jaula en el Cabildo de Santa Fe. El señor general Zapiola sabiendo que el rebelde Monteverde había vuelto del Uruguay al Paraná y que estaba preparando algún golpe de mano, en precaución había mandado un lanchón cañonero a situarse en Punta Gorda y las cañoneras de los comandantes Rosales y Relliteli con dos lanchones de Santa Fe armados a situarse en la boca del Colastiné arriba, más 6 canoas aya-guaces todos perfectamente tripulados a que esperasen allí emboscados el ataque del enemigo; efectivamente al día siguiente de estar situados allí por la mañana con un viento favorable de abajo se presentó don Manuel Monteverde con una fuerza igual pero no de tripulación, en el acto se trabó el combate jugando toda arma incluso la blanca y bala fría. El comandante Rosales abordó la capitana enemiga mandada por el rebelde Monteverde el que recibió en el acto un lanzazo del comandante Rosales en la articulación de una rodilla y Rosales un tarro de metralla frío en el pecho, y un lanchón enemigo que por sobrenombre le decían «mano quemada» bastante valiente arrojaba balas frías sobre la tripulación de Rosales, pero esta tripulación saltó bizarramente sobre el lanchón, amarró al jefe y mató algunos de ellos, entre tanto que la lucha entre Monteverde y Rosales era a muerte, Relliteli con su cañonera que venía algo a retaguardia de

Rosales hizo un tiro de cañón a la embarcación de Monteverde matando a éste y treinta y tantos hombres más, en seguida fue batida y tomada la otra cañonera la que venía mandada por el corso segundo de Monteverde, de un modo que la victoria fue completa y nosotros quedamos dueños de los ríos porque ellos habían asegurado en el centro del puerto del Paraná al bergantín *Belén* y a la goleta *Inven-cible* sin tripulación.

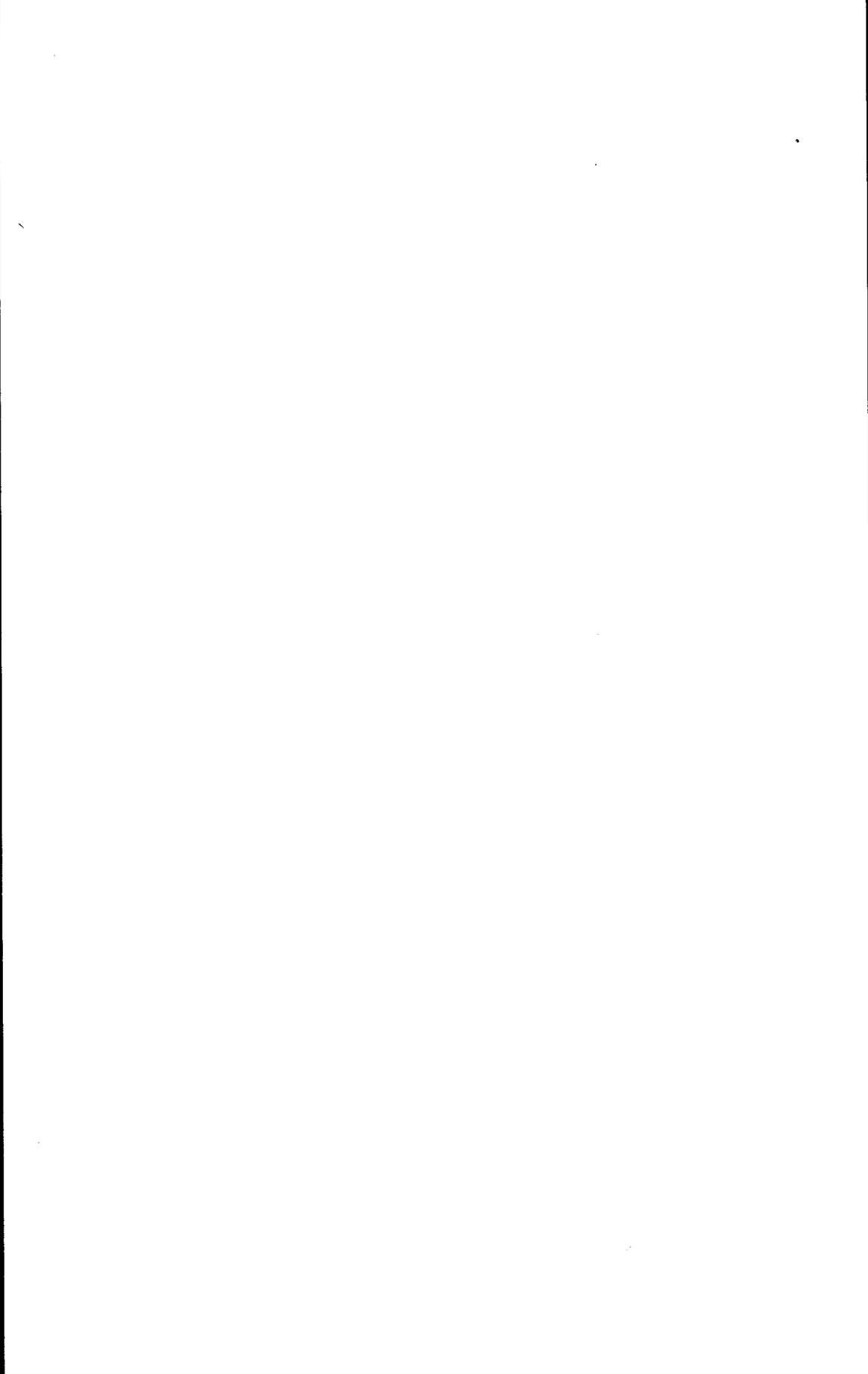
A los pocos días de esto el señor general me mandó de parlamento al Paraná recibíendome en el Bajada Grande o batería de los Padres, el sargento mayor don Lucio Mansilla a quien le di la noticia de la derrota de Ramírez y su muerte, que ya lo sabía por varios dispersos que habían llegado, y escoltado por él y dos soldados me condujo a la ciudad pues que tenía la orden de entregar en manos propias el oficio al señor gobernador don Ricardo López Jordán hermano del difunto Ramírez, efectivamente me recibió en el salón de gobierno bajo dosel, y después de impuesto de la nota me dijo: dígame usted al señor general que yo le contestaré oportunamente pero yo había tenido la oportunidad de entregar a don Lucio Mansilla un legajo de diarios dentro de los cuales iban proposiciones para él, éstos se los di al tiempo de retirarme.

[Manuscrito sin firma en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires, Biblioteca Biedma, Nº 8.]

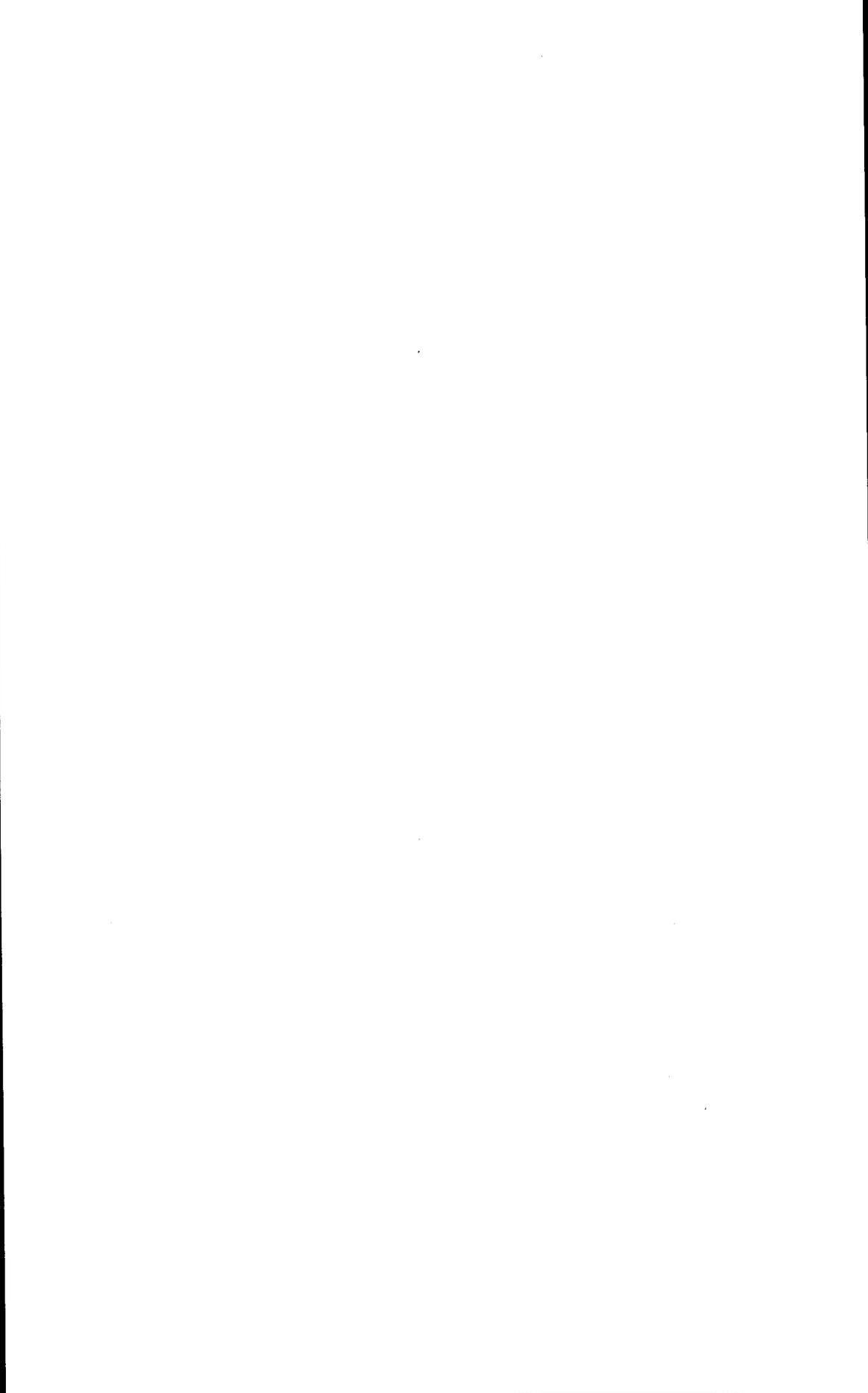


INDICE

	<u>Pág.</u>
APUNTES DE FAMILIA	[3]
Guerra con el Brasil	[13]
Campaña Entre Ríos	[21]



DOMINGO MATHEU



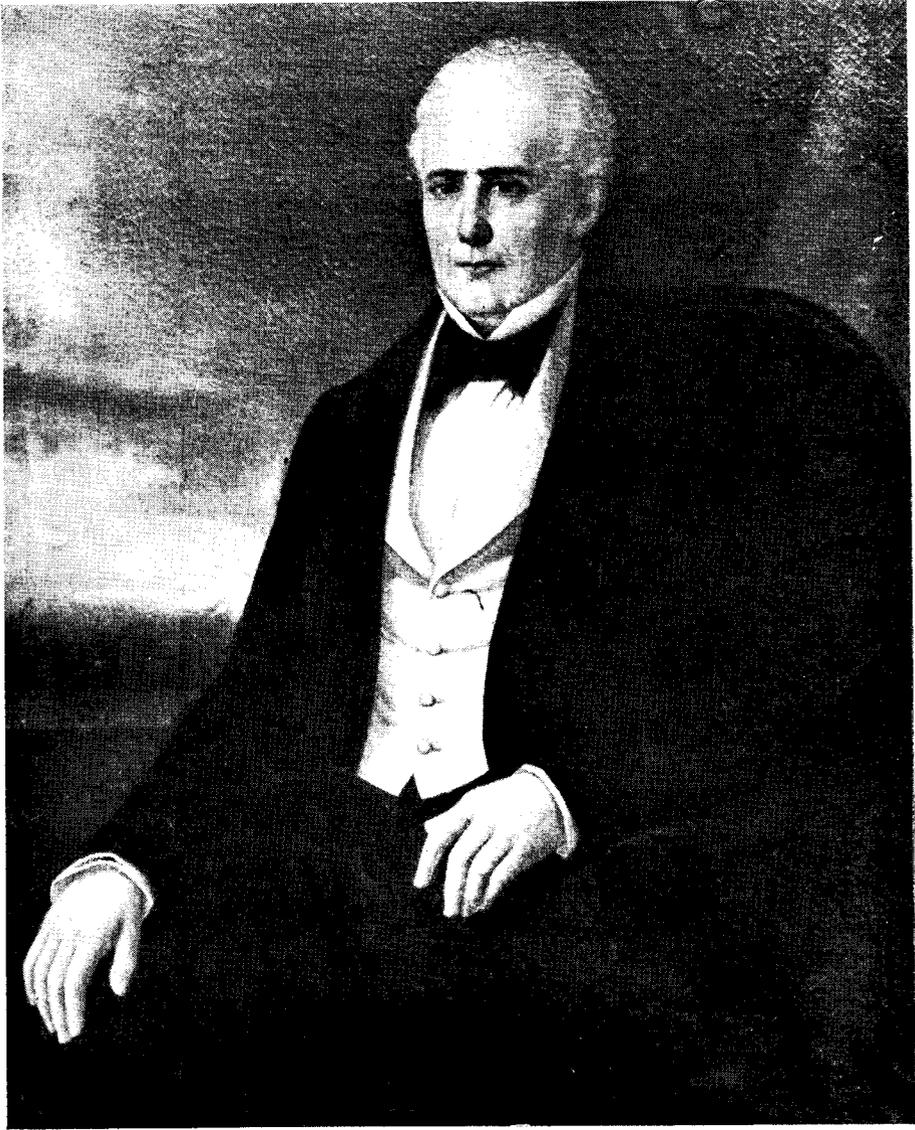
DOMINGO MATHEU

AUTOBIOGRAFIA

ESCRITA POR SU HIJO DON MARTIN MATHEU

EPOCA PRIMERA





Domingo Matheu



RETRATO Y FIRMA DE DON DOMINGO MATHEU

Oleo de Juan Bautista Goulú.
Museo Histórico Nacional.

Tout va bien dans les affaires humaines, dit Chateaubriand, lorsque l'intelligence supérieure se trouve dans ceux qui commandent au lieu d'être dans ceux qui obéissent». Nous pourrions ajouter: Tout va mal dans les affaires humaines, lorsque l'intelligence supérieure par le vice des institutions sociales, se trouve directement intéressée à changer un ordre que lui impose un rôle secondaire. De là naissent les jalousies, les révoltes, les révolutions, de là procède cette série d'étranger phénomènes que de nos jours on considère comme la condition du progrès.

U. Courtet de l'Isle. — *La science politique, fondée sur la science de l'homme, ou étude des races humaines, etc.*

«Todo marcha bien en los negocios humanos, dice Chateaubriand, cuando los que mandan están dotados de inteligencia superior, en lugar de hallarse ésta en los que obedecen.» Podríamos agregar: todo marcha mal en los negocios humanos, cuando las inteligencias superiores por defectos de las instituciones sociales se hallan dispuestas a cambiar un orden de cosas que les impone un rol secundario. De eso nacen las rivalidades, revueltas, revoluciones; de eso procede esta serie de imprevistos fenómenos que en la actualidad se reputa como la condición del progreso.

U. Courtet de l'Isle. — *La ciencia política fundada sobre la ciencia del hombre, o estudio de las razas humanas, etcétera.*

CONSIDERACIONES SOCIOLOGICAS

1º Se afecta creer que don Domingo Matheu no es bien conocido, y así se repite a las generaciones que se van sucediendo, cuando la tradición bastaría para realizar la figura que hizo en la iniciación de aquella revolución de la colonia española, si no bastara la familia que dejó en Buenos Aires encarnando su pensamiento y que ha sabido desenvolver al sucederlo las aspiraciones sociales y políticas que con fe y abnegación, nunca desmentida, abrazó enérgica y honradamente.

2º Se comprende que los hombres que fueron llamados por la opinión pública que gozaban, concentraban ciertos elementos que eran necesarios para responder a las necesidades que la situación de España creaba, y los deseos de vida propia que el virreinato sentía germinar; porque al fin la raza era la misma, pero el vigor naciente en éste no tenía por qué sentirse desalentado, al contrario, que era llegado el momento de marchar firmes; así lo creyeron

Matheu, Alberti, Moreno, Chiclana, Posadas, don Juan A. Pereira, segundo de Saavedra en los cuerpos de patricios, y otros que después se exhibirán.

3º La parsimonia en la promulgación de principios, o en la adopción de forma política, no ha sido preconcebida; es el resultado del empuje que unos u otros se daban; precipitaban la hora de mandar y se dejaban sin desarrollo las teorías u ocurrencias meditadas o imitativas; pues que, por otra parte, sentían la desconfianza en la estabilidad del orden de cosas europeo y en las que la fuerza provocaba a cada instante entre nosotros; de aquí la inestabilidad de nuestros gobiernos.

4º Siempre se me ha pedido desentrañe la verdadera actitud de don Domingo Matheu, del inmenso cúmulo de papeles, documentos y cartas políticas que dejó a la familia; y que muchos amigos o reputados tales, han explotado o manoseado mal; pues que no se atrevieron a entrar en la parte comercial, que es la interesante, porque en ella estampa la situación y marcha del país.

5º He cedido al fin, porque la historia es el retrato de un pueblo, como la biografía lo es de un hombre.

6º Se diferencian en que la primera se abstiene de utilizar bajo la forma de inducciones para concordar hechos y personas; y la segunda permite por los hechos ir a la conciencia del hombre; la razón es saltante, la colectividad escapa por la influencia de ciertos personajes en la historia y la biografía sacrifica al hombre en gracia de la humanidad.

7º Es más útil la biografía, porque enseña y corrige, que la historia que alecciona y precave; un hombre sano es un estímulo; sucesión de cosas estupendas abroquelada para dominar, no califico, en bien o en mal.

8º La biografía prepara los grandes ciudadanos, y la historia inspira la gloria, casi siempre vana.

9º No penetraré donde no deba, pero no engañaré retobando la verdad en interés de partido, persona o principio alguno; eso es lo que ha causado los males de nuestro exuberante país.

10. Más engrandece saber el peligro para prepararse y vencerlo a toda costa, que tapar las faltas, pasiones y crímenes, que a poco se desvelan, y engéndranse estas generaciones, descreídas, egoístas y desleales que van viniendo.

11. Aquella época no levantó, se conclamaron [sic] las grandes pasiones de prepotencia, y de unos pasaban y venían otros, sin oriente y sin razón por la sed de mando; se admira como con los ensayos de fines del siglo pasado 1700 y principios de este 1800 se despertó gigante la masa social por fuerza misteriosa, no de verdad de preparación, pero sí viril en los conflictos bélicos hasta venir a sacudir los mandones áulicos; no menos deja de admirarse las fortunas portentosas de tales convulsiones, pues tenían de bueno los que ya son próceres de nuestra fundación; que no los arrastraba la sordidez del interés, la codicia lujuriosa.

12. Pero los espíritus se alzan, se inquietan, todo lleva al cambio, en todos falta longanimidad, y el civismo no es el guión de nuestras masas, ni el escudo de la patria; y la biografía ilustrando a la historia nos escapela las figuras prominentes; no fue en todas oro puro y se llena con fe equívoca traer a través de tiempos así cosas malas y peores hombres, sin poner en relieve la altura de algunos y la virtud de las masas con el objeto de labrar ventajas propias o sistemar una imitación egoísta y calculada.

13. Buenos Aires seguía la vida de la madre patria con dolor, pero sin temor, pues sus ideas y necesidades se emancipaban de aquel flúido, que veía falso y pobre ante un solo hombre.

14. Medítese sobre esa inquietud indisciplinada de mando, y se comprenderá que fue un látigo providencial para impulsar al pueblo naciente en la nueva vida pública hacia destinos distintos de donde partía, a horizontes infinitos, misteriosos y lejanos, que nadie columbraba o por lo menos no era dado a la fantasía del repúblico prever ni encerrar en su pensamiento que la causa comprometida alcanzaría.

15. Si hubo iluso o traidor que lo proyectara, dos o más golpes lo desengañaron envolviéndolo en el oleaje revolucionario, o dejándolo en la resaca de la orilla, cualesquiera fueran sus merecimientos, para no moverse más.

La distancia entre europeos y americanos se estrechó a todo evento, y como Buenos Aires era la capital intelectual de la colonia en Sudamérica, sólo los mandones áulicos o burocráticos pudieron abrigar la esperanza de acapararse una sucesión en vida de la madre destrozada de estos dominios, separar sus intereses de los presentimientos y derechos americanos; se perdieron ellos desde el principio y para siempre y ganaron éstos una patria vivaz y poderosa contra personas y en favor de principios y derechos opuestos.

17. Esa observación de un escaso número trajo la realización de la profecía de Aranda en su memoria a Carlos III y en cartas a Floridablanca, que el fomento y participación que tomó (él también) en la independencia de los norteamericanos contra Inglaterra inspiraría la idéntica de las colonias del Sur, perdiéndose para España en más o menos años; es evidente, que aquel conato avieso de los europeos fue contra naturaleza, dada la posición respectiva, pues era contra sus propios hijos americanos, y las familias bien organizadas en esta sociedad, sin contacto con la de ultramar; a no ser por los padres o jefes, y estudios de los hijos en ella; no quedó a éstos sino el dilema de renegar del seno que los nutriera para incidir en una suerte incierta y más bien precaria, o de elevarse a la altura de la situación, demostrando palmariamente que la raza indígena si era igual en errores, tesón y espíritu a sus progenitores, le era superior en desprendimiento, pujanza y sobriedad.

18. Hechas estas consideraciones sociológicas para contener un retrato, pasaré a diseñar los rasgos que formaron a don Domingo Matheu, comprobando que fue de los que se identificaron con los destinos de Buenos Aires por claridad de juicio, firmeza de genio y antecedentes de educación y carácter.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, accounts payable, and accounts receivable. It also outlines the procedures for recording these transactions, including the use of journals and ledgers. The second part of the document focuses on the reconciliation process, which is essential for identifying and correcting errors. It describes how to compare the company's records with bank statements and other external sources to ensure that the numbers match. The document also discusses the importance of regular audits and the role of management in overseeing the financial reporting process. Finally, the document concludes with a summary of the key points and a call to action for the company to implement these practices consistently.

EPOCA PRIMERA

PRIMERA PARTE

Su origen. - Ojeada sobre España y principalmente Cataluña. - Estudios. - Profesión. - Carácter. - Familia en Buenos Aires, Sudamérica.

19. Don Domingo Bartolomé Matheu y Chicola, nació en 4 de agosto de 1766, del matrimonio legítimo de don Pablo Matheu y de doña Antonia Chicola, en Mataró, ciudad fabril e importante de Cataluña, y a pocas leguas de su capital, Barcelona, siendo allí el asiento de la familia en el giro del comercio, penúltimo de los hijos varones don Miguel, don Juan Pablo, don Francisco, don José Calasanz y don Jaime, que con las hermanas doña Francisca Antonia, doña Manuela y doña Teresa formaban aquélla.

20. Tuvo la suerte de nacer cuando Carlos III, con juicio sano tomaba hábiles ministros y consejeros sabios para despertar a la España en el progreso científico, comercial y reformador de la educación escolar y universitaria secularizándola o limitando la influencia teocrática; así que sus primeros estudios los hizo en las escuelas pías de Mataró, abarcando todos los ramos e idiomas indispensables al comerciante, y aventajado desde temprano demostró ese espíritu enérgico e inclinado a lo bueno, sin contemplación al dogmatismo de las aulas y sin contemporizar con tantas maneras que desde ellas abren camino por feas o equívocas que sean, para desempeñar su rol en la sociedad.

21. Es indudable que la liberalidad del gobierno de Carlos III había transformado aquella sociedad, podían vanagloriarse los españoles que su patria se transformaba en todo sentido y entraba en un rango merecido, y que perdiera por otros atrasados y lejanos, entre el cónclave de las naciones; la Corte había sido sentina de todos los abusos, la perdición del decoro nacional y el absolutismo de los vicios y gabelas pesaba sobre toda la nación.

22. Especialidad de raza, los catalanes por su altivez, impulso fabril y mercantil y su espíritu navegador influía con su genio y disposiciones, como asienta Lafuente en todo el reino y se resistía ante los abusos y letal codicia de la Corte, sus mandatarios y el semillero de

carcomas en leyes mal aplicadas y justicias peor proveídas, cosa notable, así fue siempre Cataluña, honrada, fuerte y económica.

23. El gobierno general, en vez de fomentar ese celo por las libertades en la Península, trató aviesamente al catalán como turbulento, díscolo, soberbio, cuanto puede ofender a los parásitos de su inercia, a la gula devoradora de los sibaritas cortesanos.

24. Sin considerar que Cataluña podía alardear de dos grandes obras para el interés general, fue la primera que con espíritu de cuerpo sacudió la dominación sarracena de su territorio y posesiones; segunda, el primer pueblo que compiló en un código leyes y prácticas mercantiles y marítimas del mundo civilizado.

25. Su espíritu religioso era el de la fe en Dios y la Virgen, pero no en la máquina teogónica, liturgias, papado o la Inquisición; puede decirse, que del mundo cristiano los catalanes han sido los que han tenido mayor suma de liberalidad (o racionalidad como se restaura ahora) y no arraigaron las preocupaciones funestas entre ellos.

26. Incurrir en error quien sostenga que hubo allí clases sociales, como en la vecina Francia, y aun los otros reinos de España; no se reconoció señores, señoríos, amos, privilegios de castas, que se robustecieran en el sistema teocrático para dominar y absorber: se dieron condes, un príncipe, buscaron la protección de la Francia, les vino en alianza la Provenza, pero no se le degradaron los catalanes; sus jerarquías cumplían el espíritu de las alianzas con ese pueblo nada sufrido para la sumisión abyecta como en todas partes y en esas épocas de absolutismo; si es verdad que se introdujeron feudos y ciertos derechos, chocando con la moral o su altivez genuina, se hubieran guardado los dominantes de usarlos; su espíritu autonómico defendía los *usages*, costumbres liberales, mas inclinados al vigor de la democracia hacían fermentar su honor y celo patrios; en fin, si súbditos leales de España, eran honrados como hombres, duros como ciudadanos, jamás mercancía de hombre, llegando para conservar su criterio libre a declararse, en época no lejana, en república.

27. Su comercio y su marina iba a todas partes, siempre floreciente y triunfante en el recurso de las armas para protegerlo, no por fiebre de conquista; fábricas, tierra portentosamente cultivada, es proverbial su tesón en el cultivo de su suelo; escuelas e instituciones adecuadas y superiores; vive desde los tiempos primitivos la fama con que deslumbró y resplandece por su genio y disposición ese esforzado pueblo, igual su vida ordinaria en las crisis de decadencia del imperio español.

28. No es de extrañarse que fuera distinguido por los sanguijuelas financistas; cuando a los otros de España se les imponía la gabela

o tributo de la Bolla de un 3, 5, 7 % de toda venta, sobre Cataluña era de un 15, por impulso progresista de Carlos III, se abolió esa torpe distinción, como también el monopolio, privilegio o codicia de Cádiz sobre las Indias y demás posesiones, pudiendo y extendiéndose a todos los puertos de España libremente el comercio directo con Buenos Aires y demás colonias.

29. Mientras tanto, con la liberalidad de Carlos III, se había deslindado la enseñanza y organizándose colegios y universidades en todas las ciudades importantes, don Domingo Matheu concluyó sus estudios matemáticos en todos sus ramos y el curso de náutica; su examen correspondía para completar la carrera científica y práctica al brigadier de la armada Juan Soto y Aguilar, quien, como comandante del cuerpo de pilotos, se lo tomó asistido de dos ayudantes; no contaba aún 21 años, y comprobados los viajes a las islas Barlovento, según las ordenanzas, es aprobado y licenciado para llevar como segundo piloto la dirección de la polacra *Nuestra Señora del Carmen*, con destino a la Habana, en Cádiz, a julio 7 de 1787; título que obra en mi poder.

30. Esto hace conocer que aspiraba a algo más que a simple comerciante, en cuya profesión había asistido en la casa de sus padres y hermanos mayores; de dicho ejercicio sacó algunas utilidades, más del pilotaje; realizó ese viaje y otros muchos a las posesiones españolas, Filipinas, Canarias, etcétera, cuyas cartas, diarios y derroteros, trabajadas aquéllas con estudio y esmero, se conservan intactas después de 94 años, coloridos ríos, costas, montañas y sinuosidades de las tierras que observaba o visitaba.

31. Durante estudios y viajes hasta mediados de 1791, los hermanos de don Domingo Matheu se habían establecido don Miguel en Cádiz, don Juan Pablo en Sanlúcar de Barrameda y don José Calasanz en Barcelona y don Francisco en Nueva Guatemala, quedando en Mataró los padres, primos y parientes o emparentados los Borrás, Masvidal, Chicola, don Francisco, tío materno, etcétera; y la España, después de 29 años de su glorioso despertar al impulso honrado y sabio de Carlos III, volvía a la confusión e inercia, en tres años escasos de su bien llorada muerte, en diciembre de 1788, sucediéndole Carlos IV.

32. En tan poco espacio ya había sido exonerado el ilustre Floridablanca, y reemplazándolo Aranda su rival; y Godoy obtenía cuanto quería de la reina María Luisa, árbitra dueña del consorte, iluso de ingrata memoria; no merecía tal decaimiento la obra magnánima del antecesor Carlos III para su amada España y en toda ella los catalanes eran los que menos transigían con época tan menguada, preñada

de desastres y temiendo los últimos desengaños, colocada la nación entre el infernal egoísmo de una mujer y su favorito y de los ingleses y la asombrosa furia de la Francia; era el derrumbamiento del mundo; la indignación era profunda en todas las clases y secciones del imperio español ante la inmerecida deshonra e incomparable menosprecio llegado a su colmo, que propios y extraños sentían por Godoy y sus reyes; toda esperanza de erguir este gobierno a la altura de las necesidades públicas, a fin de que asumiera la posición que los acontecimientos le marcaban, y que luminosamente encontró respecto del inglés, y la Francia prevista por su padre, y que nunca mejor que al presente debió conservarse armado y neutral, esa esperanza como plan muerto con su autor, se había desvanecido y todo era confusión y miedo o negocio del estrafalario valido; pues la empresa del heroico general Ricardos por Cataluña introduciéndose en Francia, no fue sostenida y redundó al fin en miras antipolíticas y en pérdidas bélicas; pero al omnipotente Godoy no le importaba dejarla inerme, o que los catalanes se salvaran del abismo como pudieran.

33. No es precisamente que un estado se revuelva en la democracia para que los aventureros y atrevidos deshonren las magistraturas ofendiendo la dignidad social; también en el mismo orden se yerguen iguales escépticos carcomiéndolo por cábalas en las monarquías. ¿Qué puede entonces el pueblo, una fracción, un hombre? deplorar y confiar en un catalanismo... que los libre *por exceso propio* de personalidades falsificadas por semejantes vulgares. El ejemplo en la política es más contagioso para lo malo que en la moral lo bueno, y el menor de sus perjuicios es provocar las revueltas irritando las pasiones y colocando en posición desairada las virtudes. No fue posible que el ciudadano señor Matheu, nutrido, como dije, en el espíritu de examen con criterio propio y predispuesto a la lucha, pudiera vivir la vida recelosa y aciaga que se infería en todo; se desarrollaba su carácter con los viajes hasta el temple de la protesta; no lo comprimían sus afecciones de familia y de tiernas y delicadas amistades, entre ellas su *aparecida*, como dicen en Mataró, que cultivó desde el albor de su juventud.

34. La gran nación seguía a menos, viendo con pesar que sólo fue un relámpago el despertar de Carlos III, pues tal es en las obras humanas, la influencia de un hombre bien intencionado, como también las derrumba con mayor rapidez el malo que en siete años, como Godoy recorriendo desde la baja hasta la más alta grada del trono, había absorbido con su apetito desenfrenado el poderío y honra de ella. Si a eso instituciones y leyes vienen a parar ¿cómo puede exigirse sumisión y tolerancia, cuando todo está inseguro? Cuando

gobiernos y magnates violan la justicia ¿puede imponerse la fe de la obediencia a una ficción o invención de contrato a los que sin ventajas y con perspectiva de males la costean con su trabajo, su ciencia y sus haberes? Era evidente que Cataluña podía vivir sola y bastándose para enseñar a los demás pueblos a no aventurar su suerte en la infamia; pero el señor Matheu, ya libre de sí, obtuvo de sus padres desterrarse, e ir donde el aire no estuviera maleado y pudiera formarse un ideal, siendo parte de la patria; así púsose de acuerdo con hermanos y amigos de los puertos de España en comercio con Buenos Aires, que era su elección, para abrir una casa de consignaciones, como se efectuó, a fines de ese mismo año 1791; expongo lo que recordó siempre a los suyos, la fiebre patria que en esa época le hizo abandonar Cataluña y los viajes que como piloto gustaba, porque estaban de acuerdo con su genio y robustez.

35. En enero de 1792 acusa recibo, según el libro copiador de cartas, de las recibidas en octubre y noviembre del año anterior, de su hermano don Miguel, y de facturas; y lo que mejor demuestra su intención de permanencia, que en otra de marzo del 94 dice al mismo, que casi se resolvió a ir a sorprenderlo en Cádiz para que no se celebrara un seguro gravoso que intentaba, y quedó sin realizarse; y otra al padre, de la misma fecha, en que le esforzaba que sólo no amaba esta tierra por la falta de él y de la madre; así continuó tomando parte e interés activo en la política de la madre patria y peligros por causa de ingleses e intento de la Francia en la local; en 1802 hace un balance de sus cuentas solamente con su hermano don Miguel, y ha recibido en facturas y reembolsado desde 1792 a ese año, importe 780.000 y pico pesos fuertes; y su crédito ha tomado incremento por sus costumbres exactas, su palabra firme y protección que dispensa a europeos y americanos en esta capital y en todos los puntos comerciales para el virreinato en aquella época, ganándose la fe y el respeto de todos, autoridades y particulares, que le guardaron en todos los conflictos, glorias y comisiones.

36. Su giro lo extendió y sostuvo no sólo en este virreinato, del Perú, Chile, Guatemala, etcétera, sino a todos los puertos de España; tengo a la vista su título autenticado de ser matriculado en el Consulado de Cádiz para el comercio de mercaderías generales, consignaciones, domiciliado en Buenos Aires, previas las informaciones de limpieza, de competencia y moralidad, como que nunca desmintió ni su palabra ni su obra en el bien; esos mismos correspondientes de negocios sirvieron por vínculo de buena afección o de gratitud al señor Matheu en la nueva causa iniciada en 1810, como tendré ocasión de ofrecer, hasta muy lejos de su influencia

política, comprobado con cartas y documentos de transacciones comerciales para el desenvolvimiento de la revolución, o de empresas administrativas o militares.

37. Como en ella ejerció especialmente la rama militar, tuvo ocasión de conocer la señora doña Ventura Diana Lalinde, y pagarle su pensión como esposa del coronel graduado don Bernardino Paz, habiendo quedado viuda en principios de ese año estrechó sus relaciones, concluyendo por contraer matrimonio con dicha señora en la parroquia de San Nicolás, domicilio de la misma, siendo el suyo Catedral, calle Florida entre las de Merced y Piedad, al lado de don Francisco Piñero; con este motivo posteriormente con un grajejo peculiar a su fisonomía severa, deploraba no haberla conocido antes que el otro, pues era la criolla que lo había ganado, la única; de ese matrimonio resultaron doce hijos, cinco varones y siete mujeres, muriendo antes que el padre cuatro y sobreviviéndole doña Carmen, don Domingo, doña Francisca Antonia, doña Leocadia, doña Juliana, doña Ventura, don Martín y doña Eulogia; entonces no hizo sino inculcar, que todo su anhelo era contribuir a fundar una patria para sus hijos, que por el mismo hecho lo era de él, desde que eligió y se radicó en esta capital; su vida en lo sucesivo se infundió en una con la familia propia de la esposa, con tanta mayor razón que en 97, había perdido a su padre y en 1809 a la madre.

38. Otra coincidencia singular, para acabar de diseñar su personalidad: España en 1813 aliada a los ingleses iba en triunfo de la Francia, y en 1814 soltaba al amado Fernando VII; ¡pero qué enorme distancia del impío hijo del año 7 con el aporreado monarca que le venía encima! tan enorme como la que había de la revolución operada el año 10 en esta colonia a la fundación argentina, enormísima, al fin, para nuestra patria, que bien o mal organizada ya olvidaba su punto de partida para desandar la senda recorrida!

39. El genio festivo y recto carácter de don Domingo no sufrió, porque todo lo malo ofrecía la madre patria, y la adoptiva o idealizada continuaba indisciplinada, pero fuerte en su organización bélica; la servía en cuanto la exigía, pero también crecía su alma y hacía propios sus conflictos, identificándose elevadamente con su vida, esbelto de figura, repartido de miembros, alto, rostro bello, cráneo fino y modelado, mirada franca y abierta, su fijeza era templada por el azul de cielo limpio de sus ojos no se doblegaba a los embrollones de la capital oligárquica; le pedían consejo, lo daba netamente, porque sus palabras estaban garantidas con el testimonio de su bravura y coraje nunca desmentidos en los antecedentes a la revolución; ocupémonos de éstos.

SEGUNDA PARTE

Antecedentes históricos. - Principios políticos y sociales. - Hombres descollantes

40. Sin remontarme a hacer historia, recordaré que había desvíos entre España e Inglaterra en el último tercio del siglo pasado; en la primera, por el inexplicable salteo que la segunda hizo de Gibraltar, territorio de su península; y en Inglaterra, porque acaso resentido el pundonoroso Carlos III de sus infructuosos reclamos, éste, bajo el pretexto del pacto de familia, se unió con Francia, se dejó arrastrar y coadyuvó con sus recursos y políticas a asegurar la independencia de las colonias de Norte América de aquella metrópoli monárquica con Luis XV y Luis XVI, hasta su declaración en República Confederada de los Estados; pero el egoísmo perdurable del inglés, pudo dar al olvido su saña (o aplazarla) o lo ofreció como ella da, al verse herida por Francia y luego por el genio de Napoleón, si la España de Carlos IV se le unía para combatirlos; sabido es que el favorito se inclinaba a los ingleses pero los franceses compraban mal, pero pagaban mejor; de ahí la indecisión y negociados dobles de la Corte española, al fin los pueblos son el género y el dinero, ya que su rey no se afectaba mucho por el primo de Francia, desde su jura de la Constitución de 1791, que no era otra obra que empresa especulativa, viéndolo en inminente peligro y nulidad, impetraba su salvación de los acusadores y jueces de la Convención.

41. Ya se había avecinado el señor Matheu en Buenos Aires, cuando el rey Carlos IV había acordonado de fuerzas los Pirineos, como amenazando invadir la Francia, y no pasaba de esto su protección y en caudales que ponía a disposición del agente don José Ocariz en aquélla; ésta unida a la Holanda, 1795, pirateaban los puertos de España deteniendo los buques, lo que arrancó en 1796 la alianza de Francia con la España, ¡era un infierno! pero los ingleses no se dormían; introducían en las colonias papeles incitando a la separación o consejos a la insurrección e independencia; introducían esclavos y hacían con sibaritas de la capital de Buenos Aires el contrabando en escala escandalosa; minaban más efectivamente que los desgraciados colonos los cimientos maternos de la expolia-

ción y monopolio, y aún llegaron, ya finalizado el siglo, a apresar en los mismos puertos de ella y Montevideo, buques cargados de géneros pedidos; no es de extrañar que los habitantes vivieran armados, recelosos y patrullando.

42. La providencia, siempre esta idealización de pasiones o vicios humanos, iba preparando aguerrirlos para las cosas propias... hasta el Brasil en 1801, asiento del príncipe heredero de Portugal, aunque lejos, salteó toda la provincia del Río Grande o misiones orientales, y si pudo recobrarla don Pedro de Cevallos, no se lo dejó emprender la Corte de las Españas, aunque enérgico y rápidamente puso todas las fuerzas en son de guerra y marcha, y aquélla se contentó con protestar.

43. Operada la expedición de Bonaparte al Egipto y regularizándose la marcha de la administración francesa, era indudable que España se encarrilaba en su política, y unían sus ejércitos de mar y tierra; ya no era cuestión de vida mercantil para Inglaterra, sino del crédito como potencia marítima. El tremendo espíritu de Pitt buscaba enemigos a la Francia, y motivos de daños a ésta y sus aliados; así fue que en 1804, hizo ejecutar la piratería de las cuatro fragatas cargadas con más de cinco millones de duros en el cabo de Santa María procedentes de Buenos Aires, Montevideo y demás tributos, siendo una parte del comercio sin que precediera aviso de hostilidades en estos países; allí perdió don Domingo Matheu *cuarenta y seis mil pesos fuertes*, según sus libros. (Desde 1858 a 68 el gobierno español reconoció a sus herederos sólo quince mil); y poco después en 1804, fue el choque de las escuadras, generalizándose en la gran batalla naval de Trafalgar, ganada por los ingleses; España no perdonó la destrucción de su magnífica escuadra a Napoleón por causa del inepto generalísimo francés, que dio sobre el todo-Villanueva.

44. Ya en nuestro país no hubo más remedio que disponerse lo mejor posible; que el virrey Sobremonte puso a su modo los medios de preparar la defensa; hacer armar los cuarteles de vecinos, se formaron cuerpos por provincias, que don Pedro Arce, inspector general, llamaba las milicias; y Nadal Guarda subinspector oficial de artillería, o bien ayudante, porque a la vez tenía el mando en ella y el cuerpo de catalanes le impartió orden al señor Matheu para preparar los de su cuartel número 8; y aunque hacía años, desde 1794, según la circular del conde de Alange, con motivo del reclamo del capitán general de Venezuela, para los del gremio del comercio estaban exentos los principales y mancebos, pagaba un personero; pero todo quedó en disposiciones.

45. Pues el cobardón de Sobremonte, a los anuncios de una escuadra británica arribando a bahía de Todos Santos, se trasladó a la Banda Oriental, sabiéndose que era para el cabo de Buena Esperanza hizo regresar las tropas, esto es, que no sabía su oficio de virrey y capitán general, pues que no atendió a una ni otra y cuando volvió de tomar aquel cabo y que se acercaba la escuadra a nuestras costas, a los repetidos anuncios hacía lo que hace el flojo, amujar las orejas y empequeñecer al enemigo, falsificando el brío para no tomar las armas; cuenta la crónica, que se hallaba en el teatro cuando recibió del comandante general de la Ensenada, capitán Liniers, el aviso de que desembarcaban por Quilmes.

46. Pero oigamos al señor Matheu narrando con todas las impresiones del momento y ese espíritu de verdad que fue su tipo: «Junio 18 de 1806. Nos hallamos en la mayor consternación, causa los malditos ingleses, que se hallan en Maldonado, con una escuadra de 8 navíos y dos fragatas de guerra, que fondearon frente aquel puerto, aparentando ser franceses, y por cuyo motivo hoy mismo se embarca toda la tropa para Montevideo, a fin de impedir alguna fechoría que intente hacer, que como son tan indignos no dejarán de intentarlo». (A don Francisco Recalde - Córdoba).

47. Junio 26. A don Juan Castelló y Casals. — Potosí. «En el día no hay tropa alguna de carretas, causa que están todas embargadas, a fin de conducir los caudales a Córdoba por temor de los ingleses, que tenemos a la vista ocho fragatas y dos bergantines y han hecho desembarco a los Quilmes, y creeré se volverán a embarcar por ser muy pocas las fuerzas que traen; y este virrey habiendo buenas disposiciones, que luego se avistaron mandó 700 hombres con el tren volante, y los están aguardando se vayan internando para cortarles la retirada; y el motivo de no haberlos atacado es porque los ingleses están a la orilla del río y tienen un gran pantano por el lado de tierra que los nuestros no pueden pasar, y asimismo los ingleses no se pueden mover, sólo para reembarcarse. Todo el comercio estamos sobre las armas lo demás del pueblo, y todo con muchísimo ánimo, que según estamos no tenemos miedo a la mitad de Inglaterra; ahora mismo van los botes de los ingleses a tierra y creemos será para embarcarlos; y por no haber más tiempo no puedo aguardar lo que determinarán, pero esté seguro no han de hacer nada en este pueblo».

48. Agosto 14. A don Francisco Recalde - Córdoba. — «No dudo tendrá usted la noticia de la fatal desgracia que nos sucedió el 27 de junio próximo pasado, de haberse apoderado los ingleses de esta plaza, causa de habernos cogido de sorpresa, y no haber tenido lu-

gar de dar las debidas disposiciones a fin de rechazarlos, lo que hubiera sucedido felizmente, según hemos visto... Cree usted que de sentimiento me deseaba la muerte y así andaba cavilando todo el día ver modo cómo poderme quitar semejante pensamiento, cuando me acordé el ausentarme y pasar a ésa con un amigo, y así que empecé a retobar (los géneros o efectos) vino mi compañero y me dijo se trataba de una reconquista por la misma gente de la ciudad, y le contesté que para ello se necesitaba plata y que si había, tenía algunos hombres prontos para tomar las armas, y me contestó que plata no faltaría; en esto salimos a ver a un sujeto que me había dicho tenía 80 hombres prontos, pero que se les habían de dar 4 reales diarios hasta la reconquista. Y así se fue poniendo la cosa por varios individuos hasta 1.500 y con este motivo don Santiago Liniers se fue a Montevideo. Pues habiéndose presentado trató con el gobernador Huidobro de reconquistar esta ciudad y dispuso que inmediatamente se armasen 18 ó 20 cañoneras con 800 hombres y 600 de desembarco, lo que se efectuó, y llegado a la Colonia con su escuadra se le juntaron unos doscientos blandengues y otra gente más y el día 7 llegaron a Las Conchas, donde desembarcaron con toda felicidad; allí se le agregaron los blandengues de esta campaña y otra gente más, todos voluntarios. El domingo 10 al anochecer llegaron al Retiro de donde se apoderaron después de haber hecho los ingleses muy poca resistencia. Aquí permaneció hasta el martes 12, a las nueve del día, que viendo que toda su gente estaba con el mayor valor y deseos de atacar, en particular las dos compañías de migueletes catalanes, que voluntariamente se hicieron en Montevideo, y otra compañía que también se levantó en ésta, que en patrullas de 4 y 5 se venían a la misma plaza a hacer fuego al enemigo, se vio precisado el general a mandar el ataque; a esto se les juntó mucha gente del pueblo, que componían entre todos unos 3.000 hombres, sin la multitud de muchachos que también ayudaban acarreado balas y pólvora; a las nueve y cuarto de la mañana empezó el fuego en la plaza, que fue muy activo hasta las doce del día que los ingleses pusieron bandera parlamentaria y se rindieron a discreción del general don Santiago Liniers (reconquistador de Buenos Aires). De nuestra gente han muerto unos doce hombres y sesenta heridos, que no es nada según el fuego que hubo: de los ingleses han muerto muchos y todos los días están muriendo de los muchísimos heridos que hay. ¡Gracias a Dios que salimos ya del yugo de este maldito pirata inglés que nos ha dominado 46 días y no nos ha sujetado a su gusto, porque no había gente suficiente, pues todos ellos componían 1.500 hombres, poco más o menos!» ♦

49. «Septiembre 26. Las novedades del día son haberse armado todo el pueblo y uniformados cada uno a su costa, sin pagar ni cosa alguna a fin no vuelva a suceder otra como la pasada, que estando todo el pueblo gritando para la defensa, se nos contestaba no había cañones ni pólvora, habiendo 180 cañones y 3.000 quintales de pólvora, como lo encontraron los ingleses después de la toma ¿cuál no sería mi sentimiento al ver tres gatos conquistar este pueblo y ver todo el armamento que encontraron y para nosotros nada había?

50. Aunque en carta posterior, da a los señores Xigués Cruz y Compañía de Cádiz un dato que corresponde a la reconquista, no debo silenciarlo, porque interesa a las personalidades del señor Matheu y del alcalde; procuraré no repetirme: «Todos los géneros están en mi poder, que en la conquista nada perdí, sólo algunos gastos, porque trataron los malditos ingleses de quitar toda pertenencia de Europa, y por lo mismo había mandado retobar todo lo ajeno y mandarme mudar; pero cuando estaba para irme, se me dio un recado del alcalde Alzaga don Martín diciendo que se trataba de la reconquista y que contaban conmigo, y me estuve trabajando lo que pude.»

51. Antes de pasar a desarrollar la formación del pueblo argentino y realzar la figura del señor Matheu, debo observar que la colonia estaba trabajada por tres elementos en solo espíritu; el espíritu era la independencia, aspiración de todos, naturales y extranjeros a su suelo, los elementos la tema de los españoles reacios contra los hijos mismos, uno; estos naturales, no contra sus padres propiamente, pero por su causa respecto de la metrópoli, el segundo; y el último y verdaderamente más eficaz, los extranjeros combatiendo las gabelas y trabas comerciales de la metrópoli y más bien de sus delegados siempre arbitrarios en el bien y en el mal; lo que concentraba el interés, expectabilidad, derechos, orgullo y fortuna de todos: pero, ¡cosa singular! los más tenaces eran los godos, pues no querían la organización peculiar de la colonia para sujetarla mejor a la madre España, sino para ellos o que se sacaran de ellos residentes europeos las autoridades: y los elementos contrarios fueron más fuertes y crecieron y se desarrollaron; entonces han querido laurearse de ideales... cuando a su pesar abrieron a sus hijos la senda que conduce por el alzamiento a la hegemonía.

52. Pero oigamos al señor Matheu: «Octubre 26 de 1806. A don Juan Castelló y Casals. - Potosí. — Por hallarnos con 34 buques ingleses dentro del río con 4.000 hombres de desembarco y hallarse ésta sin ninguna tropa para la defensa de la plaza, ni plata para levantarla, nos ha precisado a todo el pueblo a tomar las armas, y adiestrarnos en su manejo, a fin de que si tratan de hacer desembar-

co podamos rechazarlos; y para ello nos hemos unido cada provincia de por sí, uniformándonos a nuestra costa y asimismo nosotros mantenernos durante la campaña; y como a nuestro cuerpo hemos tenido que vestir a la mayor parte, nos ha sido preciso cargarlo todo a los oficiales, que les ha de tocar mucho; y por lo mismo este correo se mandan cartas circulares a algunos paisanos conocidos, a fin de que ayuden en algo; y a usted en particular le digo lo haga presente a los paisanos, que tal vez no les habrán escrito para que den alguna cosa, haciéndoles las reflexiones que se hace en beneficio de todos; porque si los ingleses llegasen a entrar, todo el reino se perdía, después de pasarnos a cuchillo, como nos amenaza el general Popham en buenos términos; pero según estamos de coraje, si llegan a desembarcar, o los ingleses quedarán todos en la plaza, o nosotros todos muertos, porque estamos con la resignación de morir o vencer.»

53. Todas las clases siguen aproximándose; en las tertulias familiares o de amigos, en paseos, corrillos, cuarteles de europeos y patricios, pulperías, corrales, etcétera, no hacen otra cosa, sino atribuir al lejano monarca los males que sufre el país; pues el recuerdo del virrey Cevallos no ha sido borrado por mejores obras de sus sucesores; y don Domingo Matheu estrecha sus relaciones por intermedio de don Juan Antonio Pereira, su amigo y compadre, con todos los oficiales de su cuerpo; provee a muchos de ellos de espadas, sables, pistolas de sus almacenes de negocio, según cartas, pedidos y entregas que tengo a la vista; la verdad es que llegan a la convicción de que no deben confiar en autoridades constituidas ni en veteranos, sino en sí propios y que los dejen obrar, como lo probaron.

54. Así llega entre alarmas, ejercicios, y alardes de los ingleses en el río el año 1807; febrero 16. «A don Eduardo Zamora. — Mendoza. Hemos tenido la fatal desgracia de que los ingleses se apoderaron el 3 del corriente de Montevideo y todo fue dimanado del mismo que entregó a Buenos Aires, llevándose todo el tren volante tres leguas de aquella plaza, haciendo creer al gobernador que hiciese una salida y que él con toda su gente les cortarían la retirada, y lo que hizo fue dejarse estar, a fin de que los ingleses ganasen la victoria; como así sucedió. En vista de lo acaecido, luego inmediatamente se mandó un refuerzo de ésta caminando por delante 600 y más hombres al mando del inspector, por detrás 3.000 y más hombres al mando de don Santiago Liniers; luego que este último estuvo en la otra banda se encontró que no había caballos para poder marchar, y la causa fue que el gran pícaro dio orden

para que se retirase toda la caballada, a fin de que no llegasen a tiempo para poderlos socorrer, como así sucedió. El día que se perdió Montevideo habían recibido el refuerzo que se llevó el inspector, habiéndose resistido aquella plaza 20 días con unos continuos fuegos de mar y tierra y estaban con mucho ánimo para resistirle mucho tiempo, y sólo con la confianza del refuerzo que llegaba a 1.000 hombres con la gente que se le agregó en el camino, se perdió la plaza, y así no sé qué decir...»

55. Luego veremos lo que queda obscuro en otra posterior; esa carta concluye: «En ésta se tuvo Cabildo abierto a fin de quitar el mando al pícaro y creo que hoy tendrá la debida; y así si da alguna orden en ésa no *obedecerlo en nada*, porque trataba de vender todo el reino. Estamos aguardando a los ingleses, y creo según estamos de entusiasmados les daremos en la cabeza siempre que no haya alguna picardía.»

56. Porque Sobremonte huyendo a Córdoba, cuando la ocupación de los ingleses, quiso cohonestarse con traer 3.000 hombres de ésa y adyacentes y se situó en Fontezuelas, donde le alcanzó el oficio de Liniers avisándole su aptitud de reconquistar la ciudad, a lo que como baladrón se opuso intimándole no hiciera nada, mientras él no llegara; luego del triunfo, el pueblo, todos los de excelsos ánimos, impetraron o exigieron terminantemente del Cabildo no permitiera a Sobremonte la entrada y nombrara al capitán de navío Liniers para el gobierno político y de las armas; y el Cabildo en el mismo 14 de agosto formó un capítulo o reunión de autoridades civiles y eclesiásticas y principalmente de la Audiencia y deliberaron y resolvieron mandarle una comisión compuesta de miembros de ésta, con oficio claro y atento para que llenara las aspiraciones del vecindario; al que con fecha 20, desde Fontezuelas contestó que no dividiría ni disminuiría la autoridad de su mando que él tenía del Rey, único que podría juzgar sus procederes, y que conferiría al señor Liniers el cargo o puesto que él creyera conveniente; el pueblo no desistió de su entereza; pero también los furios de Sobremonte, no tuvieron dique, sembró la cizaña e hizo entender a los arribeños, principalmente cordobeses (por su antigua gobernatura) que Buenos Aires estaba alzado, cuando había vuelto por su honra y la de todos los dominios que sus autoridades no supieron conducir; de aquí nació la ojeriza de los cordobeses contra esta ciudad; entonces para mayor desgracia, pasó a la plaza de Montevideo para defenderla del conato inglés».

57. Ahora, en 1807, con el deshonoroso fracaso que sufrió y su fuerza dispersada en la Banda Oriental, siembra allí también los

cobardes celos y odios, como vamos a ver, y vuelve a Buenos Aires, porque no tiene cabida en ninguna parte el hombre ruin y desatentado; más tarde en esas dos secciones veremos los frutos de sus malas obras en los percances expuestos; entonces es que viene un Cabildo abierto de notables, ya no de puros áulicos, que soñaban con ser todo en el país, o los sucesores forzosos.

58. No es posible poner en duda que un país que por esos golpes imprevistos ve puestos a prueba su entidad en valor y honra y sale bien, debe como sucedería a un hombre novicio o apocado, sentirse con nueva y poderosa vida, capaz y tentado de emprenderlo todo, esto es, el hombre y el pueblo realizan su autognosia: ¿por qué debería Buenos Aires mirar a los europeos españoles como oráculo? ¿Por qué tendría que someterse sacramentalmente a virrey mandones que más obligados y expertos, se decía, han hecho menos en el conflicto que los muchachos, que las mujeres? Porque para conservarse fieles a la madre patria estarían obligados a sus mandones y no los sacaría de entre ellos. Se irguió el pueblo porteño al paroxismo de la altivez democrática y exigió se expulsara a Sobremonte; más, ordenó a la Audiencia no lo dejara manchar la ciudad que hubiera deshonrado, si ella no se reconquistara, y sin las fuerzas que trajo de Córdoba dispersadas en frente de Montevideo, y tan sólo con un escaso séquito de allegados se situó en Las Conchas donde lo confinaron y luego bajo sesenta hombres de guardias fue trasladado y vigilado en la Chacarita de los Colegiales el de los barbones. Sufrió. No le quedó más recurso que obtener del pueblo superior le dejara pasar a España; fue *embarcado*.

59. Pero entendido cuanto medió oficialmente, vuelvo a los autógrafos del señor Matheu: después de la atrofia el atraísmo o conglobación popular surgió, como del caos la luz y la medida: «26 de febrero de 1807. A don Francisco Recalde - Córdoba. Las noticias del día son no más que puras embusterías, y en caso que haya alguno que diga haber llegado nuestra escuadra, le dirá de mi parte, que es mentira. La noticia cierta es que Sobremonte está preso y depuesto de su mando y lo tenemos en la Chacarita de los barbones con sesenta hombres de custodia».

60. A don Juan Castelló y Casals - Potosí. Febrero 26. (Da las mismas noticias y agrega) Dimana de haber hecho la misma picardía en Montevideo que hizo en Buenos Aires, y aún ha sido más en aquella plaza, porque allí confiaban en él y se puso en donde desembarcaron los ingleses con dos mil trescientos hombres y dejó desembarcar sin la menor resistencia y después dio tiempo que formaran en batalla, y en esta forma les tiró tres cañonazos y luego

tocó retirada; y así como había de retirarse para Montevideo, se fue a Las Piedras distante tres leguas llevándose todo el tren volante; y de allí se pasó con la gente a los Canelones, y por más que el gobernador le pidiese el tren, nunca quiso mandarlo, ni un solo cañón; y viendo la gente que con él estaba toda esa cosa, se fueron unos por el campo y otros a Montevideo; y así quitó gentes y cañones, que fue lo que él quería; y viendo esto los de Montevideo hicieron una salida sin tren y todos iban endemoniados, de manera que a los principios hicieron retroceder a los enemigos y de repente entró un gran desorden en nuestro ejército, que todos dispararon; así lograron los ingleses poner batería para batir la plaza, los sitiados se defendieron bien y al mismo tiempo pidieron refuerzo a ésta; lo que luego se les mandó quinientos y más hombres todos veteranos, y asimismo se prepararon dos mil quinientos voluntarios toda gente buena; pero tuvimos la que un pícaro les avisó que asaltasen la plaza, antes que llegase el grueso del ejército, y de lo contrario tendrían que reembarcarse; y así lo ejecutó el mismo día que había entrado el primer refuerzo, porque el segundo estaba detenido en la otra banda por falta de caballada, porque así había mandado el pícaro que la retirasen... No digo más... son asuntos que no se pueden escribir, sólo hablarlos con algún amigo; y así concluyo que vayan con mucho cuidado los que son fieles vasallos de nuestro Rey de España.

61. Marzo 26. A don Francisco de Recalde - Córdoba. Recibí la de usted de 18 del corriente... José María me dice tener algunos ponchos recogidos y que para su remesa si podrá verificarla sin riesgo de los ingleses... sin embargo de ser pocos y nosotros muchos para la defensa de esta plaza, no lo haga... En el día nos están amenazando con hacer desembarco y nosotros deseando lo hagan, porque según el entusiasmo en que estamos, con el favor de Dios no se embarcará ninguno; porque ellos son 3.300 hombres y nosotros 10.950 y veinticuatro piezas de tren volante y muchas baterías por todo el bajo que se cruzan unas con otras, y toda la gente acuartelada para estar prontos, y todas las noches vamos mil hombres al bajo con guardia de prevención, y éstas estamos repartidos en varios puntos, y cada veinticinco pasos dos centinelas uno de infantería en el camino y otro de caballería en el mismo río que el agua llegue a la rodilla de caballo, y todas las bocacalles que dan en el río atrincheradas; en los Quilmes y Olivas quinientos hombres de infantería, doscientos de caballería y cien artilleros en cada punto de las dos. En las balizas once barcos con mucha fuerza para contrarrestar a las fuerzas marítimas; y así puede usted considerar con unas fuerzas tan exorbitantes si hay miedo; y más que acaba de llegar un coronel.

que viene de España, muy hábil, éste estuvo en Montevideo disfrazado, y dice que toda la tropa que tienen los ingleses no vale nada, que con sólo dos mil hombres escogidos se atreve con todos ellos. En el día tenemos tres fragatas, dos bergantines y una balandra fondeados a la vista, y un bergantín y la balandra se ponen todos los días a la vela arrimándose al puerto, a fin de que salgan nuestras fuerzas, y nosotros no hacemos caso; pero tengan cuidado... que el día que haga calma, ellos se acordarán... porque en el día tenemos buenos marinos. Estos días pasados salieron cuatro de los nuestros y el que estaba más a sotavento se encontró con dos bergantines de guerra ingleses (que son los dos que están a la vista) y como nuestra sumaca andaba poco, la metieron en el medio, y empezaron el combate tan fuerte que parecía un infierno; cuando nuestro capitán vio que era fuerte el fuego que le hacían trató de ir al abordaje, y visto por los ingleses, el bergantín se escapó porque andaba más y en ese tiempo llegaron los demás nuestros, y los bergantines se escaparon, el uno muy mal tratado; el combate duró más de dos horas... Pregunto a los señores ingleses ¿han hecho jamás una hazaña igual? Creeré que de la vergonzosa fuga irían a buscar las tres fragatas para contrarrestar a una sumaca armada haciendo entender que sería algún navío; y así no hay cuidado. Por ahora no hay novedad, sólo mentiras. Estimaré de mí a usted me diga cuáles son los nombres de esos segundos bonapartes, que dicen estar este pueblo alzado para que a su tiempo paguen lo mismo que ese pícaro.

62. Marzo 26. A don José María Salvador Matheu. «Yerba Buena (Córdoba). Recibí la tuya del 1º y en ella tengo visto andas a la recogida para hacer remesa. En lo primero haces bien y en lo segundo lo detendrás en tu poder hasta aviso mío; procurarás tenerlo pronto para caminar, a fin de que luego salgamos de las amenazas de los ingleses seas de los primeros en mandar para que logres mejor venta; porque en el día estamos cerca de once mil hombres acuartelados, y cada uno con poncho para la cama, y durando algún tiempo el cuartel, todos se han de romper, y asimismo las frazadas.

Estamos con ansia aguardando a los ingleses, y creeré con la ayuda de Dios saldremos bien, por ser ellos muy pocos y nosotros muchos; y por lo mismo no hago ánimo de sacar nada de mi casa y estimo mucho tus ofrecimientos: me alegraré te mantengas sin novedad en compañía de tu esposa; todos los de casa estamos con guardia y patrullas para nuestra defensa.»

63. Dos tópicos toca la carta que voy a transcribir; el primero la malquerencia de los cordobeses que acompañaron a Sobremonte,

y segundo que entra a figurar el *coronel hábil* a quien ya se refirió y es el fanfarrón Javier Elío como propiamente lo califica don Francisco Sagú (en su *Memoria* publicada en 1875).

Abril 27. A don Francisco de Recalde. Córdoba. «Recibí la de usted fecha 17 del corriente diciendo los grandes pícaros hay en ésa, los mismos que tengo anotados para la ocasión que convenga, igualmente en ésta hay algunos, y creo que unos y otros son de la misma rama. En cuanto a las balandronadas de esos famosos oficiales cordobeses, no les haga usted caso, porque los pobres infelices se ven sin honor por la huida tan vergonzosa que hicieron, y para vindiarse no les queda otra cosa que la lengua; y en caso que alguno le diga alguna cosa échelo a los *Canelones* a guardar la retaguardia de los de Montevideo. En ésta tenemos noticia del proceder del ministro tesorero, y por lo mismo creo no pillaré cosa alguna. Acabamos de tener noticias que la expedición que pasó a la otra banda el miércoles en 11 y 12 de la noche atacó a los ingleses que guarnecen la Colonia, pensando encontrarlos dormidos; y en efecto lo habrían logrado a no ser que al tiempo de entrar se disparó un fusil y al ruido despertaron y se pusieron sobre las armas y se trabó combate que los nuestros fue menester se retirasen; aunque según escribe el general fue cobardía de los nuestros; pero según cartas que he visto, fue que no hubo aquellas disposiciones de un completo militar: yo creo que como era noche y la gente no se había visto jamás en funciones sería atribulación de unos y otros. La pérdida nuestra es de entre muertos y heridos dieciocho o veinte. El general pide más gente y mañana se embarcarán cuatrocientos hombres y dos cañones de batir. Estamos aguardando la correspondencia de España que se halla en la otra banda viniendo por el Río Grande, y por tener los ingleses tomados los pasos del río la llevaron al Paraná y desde allí pasarla a este lado mandándola por tierra. Dicen que don Santiago Liniers viene de virrey, pero él no sabe nada; aguardaré hasta última hora para echar la carta al correo por si le puedo dar la noticia.»

64. Abril 27. A don Juan Castelló y Casals. Potosí. «Recibí la de usted fecha 26 del pp... tengo visto las aflicciones que sufrieron con la toma de Montevideo, y hallándose en ésta como nosotros; y saber cómo se tomó se habrían afligido más! Porque todo ha sido intriga y picardía, y saber la conspiración que se estaba armando sin poder saber por dónde empezaba, sólo nos decían: "¡estamos vendidos!" hasta que la Divina Providencia quiso se descubriese, que de resultas mandaron nueve para Chile, a fin de que se les concluya la causa... Estos días pasados salió una expedición para la Colonia... El gene-

ral da la culpa a los oficiales que se escaparon, y los oficiales al general diciendo los iba a sacrificar, y que si los ingleses fuesen militares todos quedaban allí entre muertos y prisioneros. Este correo irán cartas contra los catalanes de haberse portado mal, y dicen muy mal, y si acaso hay alguno que pretenda porfiar le dirá que el que le escribió es un bruto y que yo lo digo.»

65. Mayo 23. A don Miguel Matheu y hermanos. Cádiz. «Querido hermano: Sin ninguna que contestar me aprovecho de la ocasión de un amigo que sale para ésa, sin que el gobierno permita que reciba carta alguna, causa que como tenemos los enemigos al frente, no quieren lleguen a saberlo y así podrá tal vez pasar sin que los enemigos lo sepan. Ya habrás sabido cómo se apoderaron de esta plaza... que al proferirlo me avergüenzo... fue reconquistado, pero sin ningún veterano; y de resulta de esta falta el general don Santiago Liniers libró una proclama, a fin de armarse todo el pueblo por provincias, lo que inmediatamente se efectuó uniformándose todos y haciéndose el ejercicio continuamente del manejo de las armas y todas las evoluciones militares, y tanto ha sido la aflicción de todo el pueblo, que dudo estar las mejores tropas tan bien disciplinadas; aguardamos que vengan los ingleses otra vez, a fin de que conozcan la diferencia de la primera (aunque fuimos vendidos como ha sucedido en Montevideo...) y si por desgracia nuestra llegan a tomar la plaza, te encargo me reces *un padre nuestro*; porque te aseguro, moriré primero que no caer en manos de semejante canalla... cuando tenga ocasión seguro te escribiré pormenor todo cuanto sucedió... Dirás a todos los remitentes que los géneros están en mi poder retobados... más seguros que no mandarlos afuera. Lo participarás a los señores Subirá, Xiques Cruz y Compañía, Roight y Ferrer y por cuenta de Font y Font, a don Agustín Arols Sagristá y Compañía por cuenta de Arols Sagristá y Compañía, Subirá y Fornes y Clausel y Dorca, que la barca *Santo Cristo del Grao* fue apresada en este puerto por los ingleses y nos presentamos al general inglés haciéndole ver eran géneros pertenecientes a unos vasallos del rey de la Gran Bretaña y la contestación fue vender a los que querían comprar y cuando la reconquista había más de la mitad vendido, y lo existente dijeron los reconquistadores, «que una vez era cosa de los ingleses, era suyo»; y luego nos presentamos pidiendo cada uno su marca, y lo logramos dando fianza hasta la resolución de la Corte mandándose tasar los géneros por si viene que es suyo abonarles toda la cantidad. De los pertenecientes a mi consignación faltaron dos piezas sin decir cuáles son sus dueños... que éstos me firmen una carta que debo hacer por esa falta...»

66. Mayo 26. A don Francisco de Recalde - Córdoba. «A la de usted del 18 digo que la función de la Colonia fue mala disposición... la gente nuestra estaba cansada y se quedó la mayor parte en el camino; los que atacaron fueron muy pocos y por desfiladero como quien va en la procesión... sentidos de las avanzadas dispararon un tiro y luego contestó la plaza con el clarín y se armó toda la gente haciéndoles fuego de fusilería y cañones... la vanguardia sólo sostuvieron el fuego media hora y viendo podían ser cortados se retiraron. De las dos compañías de miñones murieron 7, cinco heridos y dos prisioneros, de los demás no sé de cierto. Viendo el general lo acaecido para disculparse empezó a abochornar a los oficiales y escribir a ésta que la gente tenía la culpa, en particular los catalanes; y de resultas lo han dejado y quieren se les haga un consejo de guerra, por si es a causa de ellos, se les dé el castigo que merecen y si no se les vuelva el honor, que les ha quitado. Nosotros mandamos nuestro ayudante, a fin de que durante el consejo se hiciese cargo de las dos compañías, y el general no quiso se lo hiciese, diciendo que él no era sujeto para juzgar sus operaciones y lo amenazó que de resultas nuestro ayudante ha vuelto diciendo... asimismo las dos compañías dejando las armas al general y dicen que más quieren ir a presidio que estar al lado de semejante hombre. *Pan redondo* bajará algún día, y verá lo que sucederá. El capitán Perichón pasó a ésta, a fin de dar prisado al situado por hallarse estas cajas sin un medio para pagar las tropas. La noticia que le di de haber llegado el correo es falsa... otra corre... que la escuadra española y francesa han tomado el cabo de Buena Esperanza. Lo cierto es que tenemos seis barcos ingleses a la vista.»

67. Junio 26. A don Francisco de Recalde - Córdoba. «Por ahora estimaré no me mande plata alguna, a causa de estar amenazados de los ingleses, que aunque no les tenemos miedo, es porque si hemos de salir, han de quedar las casas solas, y en esos casos se aprovechan los ladrones. Amigo: los traidores en Buenos Aires creeré no podrán laborear, porque todos vamos a una y desconfiamos de ellos.»

La misma fecha a don Juan Castelló - Potosí. «El asunto de la Colonia fue mal y otra función que emprendió el mismo general, y creeré que no saldrá bien de ninguna, porque es muy desgraciado, y si oye decir alguna cosa de la gente, que se portó mal, diga de mi parte que es mentira... porque todos habrían hecho su deber, a no ser el general hombre de poca fortuna. En el día estamos amenazados de los ingleses que dicen vienen a hacer desembarco

y deseamos sea cuanto antes, porque les hemos de dar a la cabeza según el entusiasmo.»

68. Efectivamente ese día se presentaron en cien barcos a la vista; pero antes debo dejar en claro algunos puntos, que son del dominio oficial y explican los vacíos de las cartas. El mayor general Guillermo Carr Beresford fue el vencido a discreción en 12 de agosto año próximo pasado de 1806; tan fea su deshecha, después de su atolondrado atropello, que notoriamente autoridades y particulares lo compadecían, se lo trataba a él y oficiales con profusión y esplendidez, unido al teniente coronel Pack y algunos de esos que se distinguieron se les alojó en Luján, pero valiéndose del factor de las cajas reales Félix Casamayor uno de esos áulicos acomodaticios, obtuvo del insubstistente y versátil Liniers para disfrazar su poca vergüenza una falsa capitulación, que sólo serviría para engañar a su corte, decía, pocos días después, 16, del triunfo. Como los refuerzos debían llegar: Beresford con ella mentía a la vez que tentaba a algunos a la independencia bajo el protectorado inglés, y valido también de su amigo Saturnino Peña, natural de ésta y partidario de la Inglaterra, forjó éste una orden de Liniers con que lo arrancó junto con Pack del capitán Antonio Olavarría al trasladarlo de Luján para Catamarca, y lo trajo a esta ciudad ocultándolo en casa de Francisco González; y Peña, Padilla (peruano) con el portugués Lima en buque de éste los llevaron a Montevideo: Guillermo Carr Beresford y Pack obraban indignamente; siendo esa plaza ocupada por los ingleses desde 23 de febrero por S. Auchmuty y Sterling al marchar de Luján al interior, donde se le confinaba convenía retirara a aquéllos al interior, y Beresford burlando a éstos engañaba a aquéllos por una indebida protección.

69. El juramento de honor, ley solemne militar y del derecho de gentes para los que lo aprecian más que vida y vana gloria, eran humo para Beresford y Pack; sus cómplices y malas mañas quedaban descubiertos y claramente en transparencia; por cierto no eran sólo los tres enjuiciados, sino algunas de esas familias, que merodean con los azares y conflictos que el destino hace sufrir a toda sociedad culta y observadora de las formas que garantizan su existencia y moralidad, ellas han sido castigadas por la tradición.

70. No pudo dudarse que quedaban semillas de los conatos del ministro Pitt y sus agentes Popham y otros que van a presentarse en escena; pero si el pueblo crecía en su espíritu nuevo, no quería auxiliares y menos la traición a la patria, y siempre de raza generosa y mejorada procuraba vigorizarse y probar que merecía nueva vida en el orden de marcha del mundo.

71. Buscaba la Inglaterra no favorecer estas aspiraciones de independencia que era el pretexto y que conviniéndole nos sacrificaría a lo mejor, buscaba primero venganza o represalias, segundo imposibilitar o quebrar la alianza con la Francia, y tercero matar la mina que daba millones para ese protector (no aliado) que devoraba todo. Por eso decía bien el señor Matheu, que *la invasión y conquista de Buenos Aires era contra todo el reino*.

72. Recuérdese el 10 de agosto cuando el general Liniers desde los corrales de Miserere, donde demoró desde 8 de la mañana a 4 de la tarde, dirigió la intimación a Beresford con su ayudante capitán Hilarión de la Quintana, quien tuvo que volverse sin entregarla, y Liniers lo despachó nuevamente y entonces fue recibido por el usurpador: éste dio por explicación que se hallaba recibiendo al obispo el célebre Benito Lué y Riega, Audiencia y Cabildo ¿qué hacían, trataban los intereses del pueblo?

No, eran áulicos, recuérdese su composición, sus nombres, sus hechos posteriores, excepto pocos, hacían la corte al feliz intruso que los había juramentado, reanudaban por si acaso los vuelcos de la política enmarañada e inestable conservara el inglés esto para pasarlo de autócrata a autócrata o a la España, y embrollada ésta a esos menguados egoístas; porque estos mandatarios sedentarios, es de todos los tiempos y situaciones, propenden siempre a la conservación de sus prebendas, cualesquiera sean los influjos de moral y patriotismo; y en vista además que era notorio que la ocupación subrepticia pedía refuerzos a su gobierno nunca remiso para sacar de todo hecho lícito o torpe fruto y redoblar los golpes de codicia y explotación.

Debían creer, que no habría un pueblo argentino, desde que tenían desmoralizada la colonia española. Mientras tanto cuenta la tradición, que esa noche había baile en la casa de Escalada y allí fueron a avisar a Beresford de los sucesos e intimaciones; es comprensible, ¡44 días de ocupación en que dormían los leones de Castilla! sancionaba olvidos de moral y patriotismo; con razón se ve al catalán señor Matheu expresarse sin miedo a los ingleses, ¡pero sí con mucho a los pícaros!

73. Estas semillas y relaciones de Beresford pudieron hacer creer a S. Auchmuty y C. Sterling en la eficacia de la capitulación falsa del necio Liniers; y de ahí sus reclamos, que fueron dignamente desautorizados por éste, el Cabildo y la Audiencia. Pero en último atrinchamiento servía para cohonestar la protervia de Pitt, sus agentes y los ilusos, que creen en la generosidad y humanidad de sus gobiernos para dar la libertad, ni para propender a acto alguno con desinterés y sin paga copiosa, en la segunda invasión que traen y se han llevado preparando un año en nuestras aguas.

74. Reanudo para ocuparme de ella; es el teniente general Whitelocke el protagonista: el mayor general J. Leveson Gower en 3 de julio (1807) dirige de orden de aquél la intimación a esta ciudad desde los corrales de Miserere fundando las condiciones para la rendición; las que rechazó por comisión del general español Liniers el coronel Elío: ahora veamos cómo narra el señor Matheu esa función en que tuvo una parte tan conspicua, desde su iniciación.

75. Con el parte que dio don S. Liniers general de las tropas del Río de la Plata habrán sabido las resultas de lo acaecido en el ataque del 5 de julio por un ejército de cerca de 12.000 hombres, tropa la más escogida de Inglaterra contra un vecindario de 5.000 hombres de fusilería, mil y tanto de caballería, próximamente de artillería y unos cuantos pardos y morenos esclavos sin armas al principio de la acción. Con dicho parte no han tenido noticia por menor cómo pasó y por lo mismo me propongo darlo por haberme hallado en muchas funciones y en donde no estuve me informé de los sujetos que estuvieron. Hemos escapado la vida por milagro; porque según nos iban preparando era para asesinarlos a todos, y para dar una relación exacta sería necesario una resma de papel; así que diré que los ingleses se presentaron a la vista de Buenos Aires el día 26 de junio con más de 80 velas, lo que nos alegró mucho al verlas, pensando que no eran más de 4.500 hombres como nos escribieron de Montevideo, y que el presentarse tantos barcos, era a fin de que nos asustásemos... Entonces se mandó retirar los destacamentos y artillería de los Olivos y Quilmes, quedando el de este último con su artillería en el costado Norte del río de Barracas (llamado Riachuelo), que era el tercer batallón de patrios y lo reforzaron con dos compañías de miñones para las guardias avanzadas.

«El 27 se fueron los ingleses para la Ensenada, de lo que luego tuvimos aviso y con la novedad anduve por la ciudad a ver los semblantes y encontré muchos muy tristes, que al verlos me daba rabia y más me dio un cierto sujeto que en él dependía (después del general) la defensa del pueblo, y me dijo *estamos perdidos*, y le pregunté la causa y no me la quiso decir, sólo me dio a entender que en Buenos Aires había muchos pícaros, y que por lo mismo iba a sacar su familia afuera y lejos; y entonces le dije, que (muy enojado) “teniendo usted la mayor parte de la artillería a su mando y los oficiales conocidos, y el pueblo que tiene las armas muy entusiasmado, no hay que temer; que a despique de todo pícaro nos defenderemos y no ha de quedar ni un inglés que vaya a contar el cuento a Montevideo”: a esto se fue sin contestarme agachando la cabeza.

»Desembarcaron los ingleses de la Ensenada de Barragán todas sus tropas y luego se pusieron en marcha; y como Liniers había mandado varios piquetes de caballería para que estuviesen a la vista de ellos cada hora teníamos noticias dónde estaban.

»El 29 se mudaron las dos compañías de miñones por otras dos del mismo cuerpo, y como teníamos noticia que la 1ª división inglesa se acercaba a Quilmes, pusimos la gran guardia como media legua más adelante del puente compuesta de una compañía de miñones, y aquella misma noche se formaron varias patrullas de miñones, y patricios, y los oficiales toda ella de ronda y comandante de campo; así pasamos hasta el amanecer que vino un chasque avisando hallarse la 1ª división inglesa en los Quilmes, pero que venían muy cansados y llenos de barro.

»Este mismo día 30 vino la división de Elío y se quedó en la parte Norte del Riachuelo, y en la noche llovió un poco, y a los individuos se les mojaron las armas por no tener abrigo ninguno.

»El día 1º de julio se marchó para la ciudad el tercer batallón de patricios, quedando la división de Elío y las dos compañías de miñones derribando corrales de palo a pique, desmontando cercos de tuna, cerrando zanjas y quemando algunos ranchos, a fin de que los enemigos no se parapetasen en esos puntos; y después colocamos la artillería en la parte Norte del Riachuelo, poniendo la de menor calibre dividida por la orilla y la de calibre grande en frente del mismo puente, por si el enemigo intentaba forzarlo.

»El mismo día se tocó generala en la ciudad y se reunieron todos y marcharon para Barracas, excepto el tercer batallón de patricios que quedó en ella, llegando al puente después de la oración y todo el ejército al Norte del Riachuelo: entonces los generales tuvieron junta, y cuando concluyó que fue a las 8 de la noche, mandaron que todo el ejército y la artillería pasásemos al Sur del Riachuelo: ¡considérese cuál fue mi sentimiento al ver que dejábamos una posición la mejor del mundo para destruir al ejército enemigo, y que nos mandan pasar a un campo en que todo el nuestro queda sin retirada! la efectuamos caminando como una legua el ala derecha por pantanos y algunas zanjas, lo fue en desfilada, y después nos hicieron hacer alto dando frente así a los Quilmes, formados en batalla, unos en medio de pantanos, otros entre zanjas...

»A las 11 de la noche empezaron los chubascos y siguieron hasta las 4 de la mañana, quedando todos mojados y las armas, y muchos que no podían aguantar en pie se acostaban encima del barro.

»Luego que aclaró, reparé que nuestra formación era Nordeste-Sudoeste, y el ala izquierda formaba una curva que tiraba al Este, y

la 2ª línea se componía de unos 500 hombres entre caballería e infantería; y vi estar rodeado de un arroyo y algunas lagunas en que se cazan patos: después salió el sol enjugándonos la ropa del cuerpo; y en este mismo tiempo nos hicieron avanzar como unas 400 varas en forma de procesión, porque el paraje no daba para otra cosa: nos volvimos a formar colocando algunos cañones en lagunas que tenían dos palmos de agua, y unos cuerpos separados de otros como 20 varas, por hallarse las lagunas pateras de por medio.

»En esto tratamos de hacer fuego para comer, y de repente llega el aviso que el enemigo venía marchando, y bien pronto lo vimos y nos formamos en batalla; pero como él no hizo caso de nosotros, el ala derecha dio media vuelta y haciendo un cuarto de conversión sobre la derecha en desfilada, porque no se podía de otro modo, dimos el frente por donde venía el ejército, y tampoco hizo caso; entonces marchamos en desfilada a la parte de ellos, distancia como una legua escasa, y así llegamos cerca del paso Chico, teniéndolos como media legua del ala derecha; viendo ellos que nosotros íbamos a cortarles el paso, hicieron alto, y entonces nos presentamos como para entrar en batalla.

»Cuando los ingleses vieron nuestra actitud empezaron a marchar a más de paso redoblado: esta división venía en dos trozos, el 1º formado en columna, que sería de 1.500 hombres incluso los 800 rifles; y el 2º separado de aquél como unas 1.500 varas venía marchando en cuadrilongo constaría de 3.000 hombres y en sus ángulos como 80 hombres de caballería.

»En esto desaparecieron nuestros generales, y estuvimos cerca de media hora sin verlos los que estábamos en el ala derecha; y en este tiempo los ingleses se arrimaron al paso de Burgos: si ellos tratan de atacarnos por el ala derecha, sin embargo, de estar la gente nuestra con mucho ánimo, nos hacen pedazos, porque no teníamos cómo evolucionar ni tampoco retirada por estar encima del Riachuelo y rodeados de arroyos y bañados. Conocí que el general inglés no tenía orden de atacarnos por no estar todo el ejército reurido, o porque su intención era pasar el Riachuelo.

»Pero a nosotros nos valió de mucho, porque la gente pensó que era cobardía suya, y entonces cobraron mucho más ánimo, pero a mí me dio rabia de ver que segunda vez habíamos de ser ingleses. Si en esta ocasión nos hubiésemos hallado en la parte Norte del Riachuelo con unas buenas emboscadas, que las hay, habríamos desbaratado por lo menos 1.500 hombres, que fueron los primeros que pasaron.

»Militar: reflexiona un poco y conocerás los famosos generales que nos conducen: teniendo un paraje para nuestra formación la más

hermosa del mundo, que en caso de forzarnos el paso, tenemos retirada en las barrancas, que son la mejor situación para sacrificar a los enemigos, y perdido ese punto vamos a las bocacalles y azoteas; que ni los demonios pueden pasar nos colocamos en un paraje para que todos fuésemos víctimas.

»Desde que los ingleses estuvieron cerca de la ciudad, las operaciones me hacían conocer la picardía con que nuestros generales andaban jugando con nosotros; y el enemigo no quiso acometernos porque el grueso de su ejército quedaba seis leguas atrás.

»El mismo Whitelocke en el parte que da a su gobierno dice: *que nuestro ejército estaba en la parte opuesta del Riachuelo*; ¿y por qué dice eso? porque el gobierno inglés no le haga cargo de no haber atacado a un ejército que no tiene movimiento.

»Así que el primer trozo inglés pasó el paso, mandó nuestro general que nos volviésemos formados de dos en dos con paso de hilera, como quien va en la procesión, a repasar el puente; y así que pasó la brigada de la izquierda al mando de don Bernardo Velazco marchó en busca de los ingleses, y pasando la del centro también la mandó con su general don Javier Elío, y así que acabó de pasar la de la derecha, mandó dos compañías de miñones de ésta, que dejó mirando al puente.

»Empezamos todos a correr con un desorden sin igual; porque nos decían que los ingleses estaban cerca de la ciudad, y así nos dispersamos, porque no llevábamos baqueanos que nos guiasen; los unos iban por una parte, los otros por otra, uno al otro, nos preguntábamos “¿a dónde vamos? y respondíamos, no lo sabemos”. Y así encontramos todos los cañones de la 2ª brigada, que al llegar nosotros acababan de desenganchar los caballos que los tiraban para abandonarlos, y visto por nosotros los hicimos volver atrás a que enganchasen y los llevasen, lo que hicieron diciéndonos que todos los habían desamparado quedándose ellos solos, como lo estábamos viendo, y tiraron para la ciudad, y nosotros seguimos nuestro camino, sin que nadie nos diese razón en dónde estaban los ingleses, ni nuestro general.

»Cuando al cabo de un rato nos dijeron que en una quinta que distaba como 3.000 varas de nosotros, estaban unos negros ingleses, que serían como unos 40, y siendo pocos por habernos dispersado y otros haberse quedado en el camino tirados por el mucho cansancio de la mala noche que pasamos, y haber estado todo el día de un lado para otro sin comer ni beber, seguimos el camino hasta alcanzar a dar con el general. A poco rato encontramos un húsar a caballo que venía huyendo, y le preguntamos qué novedad había... y nos contestó, que en aquella misma quinta (en donde el otro nos dijo que había 40 ne-

gros ingleses) estaban los rifleros, y que atrás venía otra columna de ingleses colorados, y a esto pensé eran los 1.500 hombres de la 1ª columna; y en nada me engañé, porque luego se rompió el fuego y las balas nos venían por todas partes, sin saber en dónde estaban los nuestros y los enemigos; porque como nosotros estábamos en el camino con cercos muy grandes en los costados, no podíamos ver nada; sólo que de repente vino un tropel de hombres a caballo de los nuestros, que para huir nos venían atropellando y nos obligaron a encarrarles las armas y así nos zafamos de ellos y cesó el fuego.

»Eran tantas las balas que venían por donde nosotros estábamos que parecía una manga de piedra, cuando hay una tormenta muy grande; y a no ser tan alto el cerco de tunas no quedaba ninguno de nosotros vivo. Este día nacimos los que estábamos en el paraje dicho; porque vinimos juntos con los ingleses cerca de media legua distantes unos de otros unas 300 varas, y como ellos llevaban baqueanos y exploradores nos divisaron y dieron parte; mas queriendo ellos entrar sin ser sentidos no nos dijeron nada para no descubrirse.

»Porque el inglés trató de pasar a toda costa dos mil y más hombres por el paso Chico, a fin de distraer nuestra atención como lo logró, yendo como he dicho parte de nuestra fuerza a toda furia a contenerlo, y rendidos de la noche antes y todo el día sin parar jugando los generales con nosotros, cuando llegamos donde nos dijeron que estaba el enemigo, nos tiramos al suelo con un palmo de lengua.

»Ya la 1ª división de Velazco estaba en los corrales de Miserere, toparon los ingleses con ella y se rompió el fuego; como iba oscureciendo se tocó retirada, fue atropellada, porque la gente no sabía a dónde debía ir, y luego estuvo todo desbaratado, de tal modo que cada uno tiró a su viento por medio de las quintas y tunas que ni ocho hombres se pudieron reunir.

»El general Liniers y el general Velazco tiraron campo afuera sin saberse de ellos, cuando sucedió este descalabro íbamos llegando las dos compañías de miñones, la nuestra (la 2ª) y la 1ª, las balas nos silbaban por todas partes, la caballería nuestra huía a toda furia gritando "los ingleses son 14.000 y van entrando en la ciudad"; y el general Elío que también se hallaba metido en medio de los cercos de tunas con parte de su brigada se entró a la ciudad, tenía su buen caballo... y escribió un papel a don César Balbiani, que mandaba la división de la derecha que se había dejado en Barracas, que contenía lo siguiente: "¡Compañero, retírese que todo está perdido!"

»Cuando Balbiani lo leyó, no acertaba en lo que tenía que hacer y mandó que todas las lanchas cañoneras y los barcos armados en el Riachuelo les pegasen fuego; y el mandado no los quiso quemar; y

enclavar los cañones, echar la pólvora, y todas las armas dentro del río; esto pasó al mismo tiempo que *se dio orden* para que se enclavase la artillería de todas las baterías; y se efectuó, quedando aquella misma noche enclavados 56 cañones, que poco faltó que no fuesen todos. Pidiéndose ahora quién fue el autor, no faltó que no fuesen todos. Pidiéndose ahora quién fue el autor, no se encuentra, ni se apuran las diligencias para descubrirlo, porque tal vez se sabría lo que muchos ignoran; todo esto lo causó una mala disposición o una entrega, no culpando a don Santiago Liniers, porque en la función del Miserere dijo en voz alta: “¡ahora conozco que estoy rodeado de pícaros!”

»Vamos a la gente que quedamos en medio de las tunas con la noche encima y muchos sin saber por dónde habían de caminar para ir a la ciudad, unos se tiraban rendidos y otros despreciando la muerte con toda la calma del mundo caminaron para la ciudad animando a todos los que encontraban; yo me encontré con cuatro hombres de mi gente y tiré para la ciudad cruzándome las balas y de repente me vi solo.

»Al entrar en la ciudad me hallé con mucho llanto y empecé a dar valor a cuantos topaba avisando en las casas que iluminasen que no tuviesen miedo, que nada había sucedido; así llegué a la plaza Mayor encontrándola sin gente ni prevención alguna, sólo me dijeron que parte de las dos compañías que habíamos salido ya se hallaban repartidas por las azoteas, y en esto se me presentaron unos cuantos miñones, y subí al Cabildo para que me diesen municiones y pan, para pelear y comer; me dieron municiones y dos quesos, porque pan no había.

»El señor de Elío, después de haber mandado el papel a Balbiani se subió al Cabildo, hizo presente que todo estaba desparramado; y que por lo mismo era menester hacer capitulaciones; y muchos de los comandantes, que sería mejor decir *faroleros*, porque no son para otra cosa que miraban a ese pícaro como un oráculo adhirieron; pero el alcalde y algunos otros del cabildo dijeron, que no miraban la cosa tan perdida para hacer capitulaciones; y salió una voz diciendo “que Elío era un pícaro... y empezaron algunos a gritar, que nos habíamos de defender hasta morir”, y haciéndose Elío el desentendido, dijo: “Si he propuesto la capitulación es porque los dos generales se han ido” ...y se gritó por algunos sujetos: “para defender la ciudad no necesitamos de generales”, “y si quieren defenderse que contasen con él, que lo haría hasta morir”: estas expresiones fueron pura boca de Elío, porque los que estaban fuera de la sala capitular, eran los que gritaban estando bien armados y del miedo que les tenía hablaba él de esa manera.

»Esta junta la han ocultado, pero a mí nada se me oculta y a los que no lo sabían lo he contado; y todo dimana que Elío es vizcaíno como el alcalde, y éstos dicen, "primero paisano que Dios", ha sido el motivo: pasaron algunas cosas más y los dejó en silencio para otra ocasión.

»Con esto me fui a una azotea, y luego empecé a dar disposiciones como si fuese un gran general, poniendo centinelas en la bocacalle, y en la puerta de la casa, y me volví al Cabildo, dando valor a la gente; otros paisanos formaban trincheras en la plaza o conducían cañones de modo que a las doce de la noche estaban en buena defensa y la mayor parte de la gente reunida, por haber llegado a las diez y media la fuerza que quedó en Barracas.

»Esta división quería ir campo afuera, porque con el susto pensaron que la ciudad estaba por los ingleses; y Michelena capitán de fragata, que estaba allí con los marineros armados, de los que era comandante Concha de Tortuga¹, dijo: que habían de ir a la ciudad, porque no podía ser que los ingleses se hubiesen apoderado de ella, y trataron de marchar mandando varios chasques con buenos caballos para conocer la situación, y al mismo tiempo exploradores delante de la división para reconocer y dar aviso de todo; y como en la ciudad se habían repartido numerosos hombres para prevenir a los vecinos que alumbrasen, que se hizo en menos de un cuarto de hora, la división que venía despacio y con mucho silencio, así que vieron la ciudad tan alumbrada, se puso en marcha redoblada, pero sin caja, llegando a la hora dicha diez y media de la noche a la plaza Mayor, cuando formábamos trincheras en las bocacalles y se repartía mucha gente en las azoteas, y guardias avanzadas.

»Todo esto lo habíamos hecho con permiso del Cabildo, porque a otro sujeto no conocíamos, y con la llegada de la división y los cañones que trajeron antes de las 12 de la noche estuvimos listos de las trincheras, que se hicieron de sacos de lana y tercios de yerba del Paraguay, que tenían algunos comerciantes.

»Concluido esto la gente trató de descansar, y luego que vino el día se tocó generala y todo el mundo se presentó en la plaza menos aquellos que ocupaban las azoteas y guardias avanzadas, así se pasó la orden, a fin de que los enemigos no aprovecharan de la ocasión para apoderarse de esos puntos, y era muy fácil por tenerlos en los arrabales de la ciudad.

»Se zanjeó a una cuadra de la plaza todas las bocacalles y con esto quedamos bien, y cuando nos vimos unos a otros tan contentos

¹ Así en el texto impreso. El nombre de este jefe era: Juan Gutiérrez de la Concha. Más adelante se habla despectivamente de este personaje. [N. C. E.]

no dudamos que tendríamos una victoria completa, y fue mucha la satisfacción de los cabildantes y particularmente del alcalde de primer voto don Martín de Alzaga, quien nos animó más que nunca, porque a este hombre se le debe más que a ningún otro la organización de la defensa y resultados de la acción, y desde allí nos repartimos en varios puntos.

»Como en este día nos dijeron que los enemigos estaban en la Piedad, algunos nos fuimos a las guerrillas, saliendo luego muchas partidas y al poco rato hicimos prisioneros, sin embargo de estar muy malo el piso por el barro y los ingleses, además, a cubierto en los cercos de tuna, y nosotros a campo raso. El Cabildo mandó varios chasques a la campaña en busca del general Liniers haciéndole presente que la gente estaba muy animada y se resistía a venir; hasta que muchos lo convencieron de la verdad de la situación y se determinó; a su llegada se entusiasmó la gente, se paseó él por varias calles y todo era gritería “¡Viva don Santiago Liniers!”, llegó a las diez y media de la mañana.

»En esa mañana me incomodé mucho al ver ciertos sujetos, en quienes abrigaba esperanzas, que desanimaban la gente diciéndoles “que era una barbaridad querer defendernos, y que lo más acertado era capitular”, y me salí como un rayo después que les dije lo que debía decirles, a gritos prorrumpí: “el que quiera defenderse hasta derramar la última gota de sangre, que vaya a la azotea de Balbastro”, y partí sin aguardar a nadie a buscar un cajón grande de municiones; luego llegué a la azotea con él, se me presentaron veintidós hombres, que eran demonios (con los míos fuimos 25) y los proclamé que “aquel punto se había de defender, mientras hubiese uno vivo, aunque se tratase de capitular, porque sabía que los ingleses venían para degollarnos a todos, aunque fuese con capitulación; así todos me habían de jurar que ninguno se entregaría vivo, ni herido, porque antes se mataría; lo mismo si me viesen alguna señal de miedo, me matasen”; todos juraron, y así empecé a dar mis disposiciones, como si fuese dueño de un castillo con 4.000 hombres de guarnición, poniendo centinelas, dando órdenes y todo cuanto hace un general para prepararse en el terreno y prever los puntos vulnerables.

»Seguimos este día 3 y 4 con las guerrillas, con que incomodábamos mucho a los ingleses, tuvimos varios muertos y heridos, por ser bárbaros muchos de los nuestros; porque los ingleses en vista de nuestro atropellamiento, colocaron dos cañones en dos puntos y nos hacían llamadas falsas; y cuando estábamos en medio de la calle disparaban el cañón cargado a bala y metralla causándonos mucho daño. Viendo nuestro general tanta barbarie, dio orden de que ninguno saliese a las guerrillas, pero no lo consiguió, porque los de poco juicio con algunos

pardos y morenos esclavos que se escapaban de sus amos, se iban allí sin que nadie pudiera contenerlos.

»El domingo 5 por la mañana tiraron los ingleses 10 cañonazos con bala, que era la señal convenida para avanzar, y a los tiros de ellos nos aprovechamos, porque luego estuvimos preparados para recibirlos; aunque teníamos guardias avanzadas para observar sus movimientos y los sujetos que ocupábamos azoteas avanzadas teníamos centinelas en las bocacalles y en las azoteas mismas, porque siendo la ciudad abierta y de mucha extensión, podían entrar por donde no había guardias.

»Atacaron por todos los puntos de la ciudad en número de más de 10.000 hombres, y de repente se sintió el tiroteo por el Retiro, luego se generalizó el fuego por toda ella, que parecía un trueno prolongado, a muchos nos pasaban las balas por los oídos a manera de granizo, pero puestos en función lo creíamos nada, pues la misma alegría de ver caer tantos ingleses, nos llenaba de gusto; sin embargo a las nueve vimos banderas inglesas en las Monjas Catalinas, en el Retiro, en una azotea sobre la barranca del río, que dista de la plaza para el Norte 600 varas, en la residencia y en Santo Domingo, no por eso desmayamos; puesto que se apoderaron de esos puntos por no encontrar ninguna oposición.

»Sólo en el Retiro, en donde había unos 400 hombres, entre marineros, una compañía de patricios, 40 granaderos del tercio de Galicia al mando del capitán don Jacobo Varela, y los artilleros siendo comandante de toda la división Concha, hombre que en su vida ha sabido dar media vuelta a la derecha, ni jamás ha sido militar ni tampoco medio marino; y como no sabía nada de eso, estaba sin municiones y sin precaución; y por lo mismo se perdió en dicha función porque fue menester rendirse por faltar las municiones y a él... lo vieron una sola vez nomás; que fue cuando se empezó el fuego.

»En el parte que da Liniers dice: que a Concha le agujerearon el sombrero de un balazo y sufrió una contusión en las espaldas y yo digo que la bala del sombrero fue de su propia pistola y la contusión de cuando estaba escondido, que daría una bala en algún palco (de la plaza de toros) y le caería en las espaldas, y esto siendo verdad que lo tocara.

»Si a este famoso guerrero marino Concha se le formase consejo de guerra, como es debido, no le iría bien, porque sus operaciones no son de militar, pero ahora le vendrá un grado más.

»Liniers ha hecho muy mal al respecto de la desgraciada función del Retiro; todavía más que no pone al capitán de patricios, ni al capitán de gallegos, que éste mandaba todo, con algunos oficiales de

marina, como eran Michelena, Posadas y otros... Cuando el capitán de gallegos vio que las municiones se iban acabando, las de fusil, porque las de cañón a los pocos tiros se acabaron, buscó a Concha... y lo encontró... y le dijo: "Nosotros no tenemos municiones y así es menester salgamos todos por tal puerta (señalándosela) y atropellaremos a los pocos ingleses que hay en aquel paraje y entraremos a la ciudad"; Concha no quiso, porque estaba con mucho miedo; entonces el capitán Varela gritó: "¡Muchachos! el que tenga valor venga conmigo!" y los 28, ó 30 hombres que había alrededor, marineros, gallegos y patricios lo siguieron atropellando a unos cuantos ingleses en el camino y los mataron entrándose a la ciudad sin pérdida, unos oficiales de marina emboscados con algunos marineros se vieron rodeados de ingleses, también atropellaron por no quedar prisioneros y ganaron la ciudad; y no sólo esto, sino que dentro de ella se portaron bien, y tampoco los nombra para nada. Prueba que Liniers quiere favorecer a Concha; ésta y otras cosas que hace Liniers sin reflexión tienen incomodada a mucha parte del pueblo.

»Los ingleses entraban haciendo mil destrozos, matando y forzando mujeres, saqueando; así se iban internando, pero pronto se les acabó el gusto, porque luego que llegaron donde había gente en las azoteas, se les hizo un fuego tan vivo, que en menos de dos horas se le mataron más de 1.500 hombres, y entre heridos y prisioneros pasaban de 4.500.

»De mi famoso castillo se hizo un fuego tan terrible, que se creía producido por 400 hombres, de manera que matamos la mayor parte de las columnas que atacaban a llegar a la plaza y los pocos que quedaron se escondieron en una casa: cuando conocieron el fuego que hacíamos de mi castillo, me mandaron un cañón de aquélla con alguna infantería, el que sirvió para echar los tiros por alto y quitar que nosotros hiciéramos más fuego; lo gracioso fue que así que los ingleses escaparon de la casa, abandonaron el cañón y fue menester mandar ocho hombres a buscarlo y hacer volver atrás a los artilleros; se acabó el fuego y me trajeron algunos prisioneros, sin que los defensores de mi castillo sufrieran novedad o daño.

»A las 12 del día no había a quién hacer fuego, porque no se encontraba ningún inglés por haberlos aprisionado en las mismas azoteas que habían ganado por la mañana, y para dar a conocer todo nuestro valor, no hay más que decir que así como ellos entraron ocupando nosotros las azoteas, viendo la resistencia tan grande que hallaban, mudaban de calle y rompiendo muchas puertas se apoderaron de varias azoteas en que no había nadie, y visto por nosotros los íbamos a buscar por los tejados a cuerpo descubierto hasta que los obligába-

mos a esconderse: después arremetíamos por la calle y entrábamos adentro y como se encerraban en algunas piezas a causa del miedo que los sobrecogía, por el postigo o ventana sacaban alguna cosa blanca como señal de estar rendidos; tal era su miedo que no los matásemos al ver el furor con que penetrábamos, que se rendían arrodillados y con las manos juntas clamando "¡no matar... estar cristiano!" y se les dejaba la vida, aunque no lo merecían, porque muchos de ellos hicieron atrocidades; en algunas casas habían muerto hombres muy viejos y niños; sólo en una no se les perdonó y fueron degollados como *veinte*, porque se halló que acababan ellos de matar a tres que vivían en la casa, un viejo, una mujer y un muchacho de diez años.

»Con lo que ha sucedido en Buenos Aires podrán publicar los ingleses que cuatro de ellos necesitan doce americanos, como lo han hecho antes en sus papeles, se puede jurar que no hubo acción en que cuando menos eran tres ingleses para cada uno de nosotros; llegó a ofrecerse hecho de que una columna de más de cien ingleses cargaron contra menos de veinte nuestros, matarse muchos de ellos, hacerles varios prisioneros y los pocos que salvaron escaparse en donde estaba el regimiento 36; y esta acción ha sucedido estando unos y otros en la calle.

»Ahora vamos a otras aclaraciones indispensables: la acción que dice Whitelocke en su parte, como hazaña de Burne de haber tomado con la compañía de granaderos los dos cañones, sucedió de esta manera: hallándose el resto del regimiento inglés número 5 y 36 en una casa de alfareros sobre la barranca del río que dista 4 cuadras de la plaza Mayor (que son 600 varas) sacamos dos cañones volantes de la plaza y se bajaron por la Alameda (que está cerca del río) con 40 hombres de infantería en su apoyo, y cuando estuvimos al fin de la Alameda, alcanzamos a ver los ingleses que sacaban las cabezas por sobre un montón inmenso de leña de cardo, que es lo que gastan los alfareros, y les disparamos los dos cañones, cargados a bala y metralla, matando algunos. El señor don Javier de Elío, general de la brigada del centro, que venía atrás *con su buen caballo* y sin uniforme, empezó a gritar que avanzásemos, y el capitán de artillería le observó: "Nosotros somos muy pocos y ellos son más de 500 estando bien parapetados y nosotros a campo raso; si avanzamos no podremos aguantar el fuego que hacen y nos han de cargar y seremos todos víctimas: lo mejor es situarnos en esta punta (indicando el desembarcadero) y con los restos de esa lancha nos haremos fuertes (era una lancha que se había hecho pedazos con la marea crecida) y desde ahí los sacrificaremos a bala y metralla." Elío replicó: "¡Eso es cobardía!" Enojado

el capitán le dijo: "Ahora veremos cuál es más cobarde", y gritar "¡avancen!" fue todo uno y luego se dispararon los dos cañones y la fusilería sobre los ingleses; cuando éstos vieron tan poca gente salieron más de 400 y nos hicieron una descarga, que mataron 4 hombres, hirieron unos cuantos y dos prisioneros: el señor general don Javier de Elío así que vio salir a los ingleses picó espuelas al caballo y se fue a la plaza vociferando que lo habían desamparado; aquéllos porfiaron en llevarse los dos cañones, pero nunca lo pudieron; porque de una azotea que coronaba mucha gente cerca empezaron a hacer un fuego nutrido sobre los ingleses, los que de ningún modo llegaron hasta los cañones; y a la vez del Fuerte, cuando se asomaban ellos; les hacían fuego con bala rasa y a metralla, quedaron los cañones intactos, no como dice Whitelocke que los enclavaron.

»En el paraje que ocupaban los ingleses, nadie los podía ofender; porque además del parapeto de leña de cardo, tenían trincheras de tierra por los flancos y la espalda resguardada por la casa; no obstante eso, cuando ya no había con quién pelear, fueron algunos por los tejados cercanos y empezaron a cazarlos y como ellos no oían tiros por otras partes emprendieron la fuga y cayeron más.

»Como todos los que estábamos fuera de la plaza tuvimos que trabajar mucho, no sabíamos lo que pasaba en los barrios opuestos; y si la gente que estaba alrededor de aquélla, que no trabajó, porque los ingleses no llegaron a esos puntos, hubieran contado con algunos sujetos que les avisasen para acudir donde era necesario, no se habría escapado ni un inglés, hasta Whitelocke habría caído prisionero el mismo día 5, estaban tan asustados que no sabían lo que les pasaba; la poca disposición es culpa de los generales que dicen serlo... pues durante la refriega no se movieron de la plaza y Elío que salió fue para hacer lo que he dicho, ¡y se alaba todavía que la acción se le debe a él! a uno de sus paisanos que lo ha contado delante de mí, no lo volverá a contar, porque le contesté cuanto sabía; y según noticia ha llegado a oídos de él y de ciertos paisanos suyos que tienen representación en la ciudad, pero se dan por desentendidos haciendo correr la voz, que yo hablo así porque hizo un agravio a unos cuantos miñones del cuerpo: el falso testimonio que les levantó en su atolondrado ataque a la Colonia.

»En la rendición de Santo Domingo fue un capitán de gallegos a quien Crawford le entregó su espada en señal de rendición, pero éste se la volvió: "en vista que estaban rendidos, dijo el mismo general Crawford, a fin de aquietar la gente pedía que se presentase un militar de más graduación", todo era a causa del perjurio Pack, que se desertó siendo prisionero de guerra, cuando la reconquista, bajo

la palabra de honor y había tomado las armas contra nosotros, y además el Cabildo mandó publicar edictos ofreciendo 4.000 pesos al que lo presentase vivo y muerto 2.000; y como ellos lo sabían hallándose con Crawford, temieron lo matasen; Liniers mandó a Elío, entonces entregaron las armas. Elío salió Pack de la mano y su ayudante por detrás, a fin de resguardarlo a Pack de algunos más enardecidos por las atrocidades que había cometido en el convento y con dos parlamentarios; y sin embargo de toda la decisión del pueblo Liniers abrió las negociaciones de la capitulación del día 5 que se firmó el 7. No se puede escribir cómo pasó todo lo demás.»

76. La casa del señor Matheu estaba situada de la iglesia de la Merced cuadra y media para la plaza nueva, en ella tenía su domicilio alquilada, aunque ya hubiera comprado en enero de 1806 la casa de Zarco al estado y que no empezó a edificar sino mucho después en la calle Correo entre la calle Piedad y la de la Merced; aquella en que hizo la defensa quedaba a la vuelta entre San Martín y Florida; rechazó como dice en las cartas subsiguientes hasta dos columnas casi juntas de cerca de doscientos hombres cada una y se corría por los tejados toda la manzana con su gente; los ataques llevaron allí de ocho a nueve de la mañana hasta el silencio completo de los fuegos 12 del día.

77. Más de tres mil pesos sin hacer negocio le costó la función entre alimentos, uniformar a los pobres del cuerpo, gastos en armas y municiones y gratificaciones, a los que lo habían acompañado hasta que se despidió bien a los intrusos trasquilados; así que le permitió recorrer todos los puntos atacados y triunfantes de la ciudad y recoger los datos que correlaciona y pudo computar las fuerzas que pelearon, los que sacaron el bulto, y los hechos como se operaron: no pudo menos de guardar para sí con tristeza, que en esta vez Liniers se había contemplado muy virrey, pues los ingleses estaban dispersos vagando sin concierto alrededor de la ciudad, porque los partidarios de Sobremonte, que todavía intrigaban, tendrían combustibles para minarlo en muchos sentidos, con tanta mayor razón que seguía aborreciendo, como todo el pueblo aquel cobardón y sus paniaguados. Conociendo el temple de los defensores y el pánico de los atortolados ingleses, más profundo fue su disgusto, cuando supo la obertura de Liniers, que todavía éste creería una *guapetonada*.

78. Se preguntará ¿qué hacían los beligerantes en los días que mediaron entre el 5 de julio y el del reembarco de los ingleses que fue el 16? vivir en alarma y fermentación; por los nuestros más caritativos o cultos cuidar los heridos, esconderlos, ayudarlos a desertar, vincularse con mozas de vida airada que al efecto los buscaban pa-

triótica y carnalmente; pero los más compadres tomar a la sordina los aislados, aunque próximos a sus cuerpos o guardias y darles de puñaladas; complotarse dos, tres, cinco emboscarse y arremeterlos a puñal; voracear en las pulperías cercanas y hacer apuesta de matar al centinela avanzado, arrastrarse como una zorra, la botella de aguardiente en la mano izquierda y la daga en la otra, presentársele de pronto, obligarlo a beber y metérsela en el corazón, tomar el fusil, examinarlo y al relevo disparar contra el primero que avanzó retirándose con el arma; sería nunca acabar; por eso es de admirar que Liniers permitiera estacionar a Whitelocke, tanto tiempo, cuando no se le concedió ni debía, armisticio alguno, que él hubiera alargado insidiosamente.

79. Los jefes ciudadanos, como los llama el señor Matheu, se reunían, conferenciaban, se conjuraban a concluir con las tropas de Whitelocke; pero resolvían compadecerlas, bravatear sin dormirse y estar a la mira de los procederes de Liniers, que si no eran poco claros, aparecían maleados de debilidad; los generales o jefes superiores no habían mostrado sus caras en el peligro, ni en la dirección; muchos o todos los que existían, se habían ido o aprovechado de la primer rota en los corrales de Miserere para no esforzarse; los valientes fraternizan por el común esfuerzo y por el completo triunfo, y hacían la moral de todas las autoridades: don Martín de Alzaga era el héroe personal, y el pueblo que se había hecho gigante en sus verdaderos defensores; se comprende bien, que cada uno tenía del pueblo bajo algunos individuos que los seguían a todas partes y se imponían de cuanto se trataba, que luego glosaban a su modo entre los de su clase o compañerismo; no hubo distinción, en la lucha, menos lo había entonces.

80. Los motivos de la capitulación se fundaron con disgusto instintivo del pueblo armado, 1º, en que para desalojar a los ingleses del Retiro, algún destacamento en la residencia, y la reserva muy disminuída entre San Miguel y Piedad costaría quinientos vecinos de los exacerbados defensores, y 2º, que vencidos los ingleses, como no había duda, no habría dónde guardar tanta canalla. Pero los defensores no se engañaban; la verdad era que Liniers se había portado en todo con harta flojedad, si acaso no entraba de por medio la influencia áulica que miraba con terror cómo se despertaba el pueblo, criaba un espíritu indomable, presagio de mayores hazañas y de un destino propio.

81. Porque también es indudable, que habría en los motivos muchos remisos, pero inmensamente mayor fue el número de los españoles rezagados, escondidos y prófugos al campo, de los cuerpos disciplinados, porque ni sobre éstos tuvo bríos el general Liniers para

hacerlos cumplir su deber y no salió de la plaza, sino cuando cesó el fuego en toda la ciudad y para hacer de la necesidad virtud dirigiendo las pobres proposiciones al general Whitelocke enemigo tan asendereado, que no sabía qué era de su ejército, el que se hallaba bajo el pánico, dispersándose, escondiéndose los soldados en las casas, disfrazándose en las pulperías o ganándose los nuestros buenos criollos; y el Retiro, a donde transportó su cuartel general, no era posición estratégica para refrescar, aunque mal servida por un follón, ni daba señales de vida. Puede decirse que el indiscreto Liniers lo despertó para que hablara, ya que no se producía, como general, y aquél aprovechó un día, todavía para persuadirse que tenía vida, ya que había olvidado el honor de la empresa y sus responsabilidades. Todo esto se desprende de las cartas sucesivas del señor Matheu, que enfermo por las fatigas empieza desde 27 de julio a dirigirlas; y la verdad es que la estrella de Liniers al lucir empezó a apagarse; ya veremos que se apagan en él aparentemente, pero que no confían nada, aunque lo harán servir para algo.

82. Recién se acordaba que morían vecinos y no los veteranos eclipsados, recién le venían los miramientos por la vida de los industriales súbditos! así es que una vez firmadas las capitulaciones el 7 y embarcados algo más de la mitad de los invasores, y el 9 de septiembre entregado Montevideo, y esas fuerzas devueltas una parte al cabo de Buena Esperanza y otra a Santa Elena a esperar órdenes de su gobierno, los ingleses como los muchachos bribones «guasqueados», «peinados» o «arañados...» por otros más guapos se ocuparon en nuestros puertos con dos fragatas y una balandra, en apresar buques; y hasta las lanchas que traían leña, carbón y otros artículos de comercio o del consumo ordinario no escapaban; así se desquitaban de la humillación merecida en que cayeron y sufrían, con el fácil trasbordo a las lanchas del contrabando que hacían o protegían; lo uno encubría lo otro.

83. De aquí resultó: que lo que no ganaron con la ocupación, ganaron con el fracaso, pues más de \$ 8.000.000 de efectos vendieron en esos dos meses por menos de un tercio y quinto del valor de plaza para no volverse con ellos a Inglaterra o sus puertos y los compradores fueron los españoles acaudalados y algunos nativos; todos los desertores de la defensa, tomando dinero hasta el 15 % y para introducirlos en esta plaza los contrabandeaban en vano fueron las representaciones al Consulado y de éste al virrey Liniers, nada, se hacía el sordo, en vano que dos corbetas de guerra francesas en el puerto de Montevideo, se ofertaban a acompañar a la fragata de guerra española pudriéndose estacionada, infestaban ingleses y renegados el río

y las dos plazas, y si eran pillados los contrabandos, salían éstos (los dichos) defendiendo los géneros como suyos: todas las autoridades salieron a la palestra; el comercio honesto o lícito quedó defraudado, triunfando aquéllos por la mayor fuerza de la codicia, se declaró libre pagando los derechos del círculo, como se decía entonces, e introdujeron todo arruinando el comercio; porque era por medios violatorios de las sanciones legales que garantizan las compras y las transacciones de los que giran y trafican, el introducir esa novedad de comercio libre; tales son siempre los efectos de las tiranías, hasta el bien que hacen se convierte en rival de los buenos.

84. Vuelve don Domingo Matheu a tratar de salir del país para no defender más pícaros, quienes increpados por él contestan, «que el negocio es saber aprovechar la ocasión»; pues que los pícaros hagan negocio, porque hoy u otra vez se vendan del todo a los ingleses; así lo avisa a sus comitentes y todos le ofrecen sus plazas en Chile, Córdoba, Cochabamba, Oruro, Potosí, Guatemala, etcétera, etcétera, pero antes trata de realizar como pueda la inmensa cantidad de géneros depreciados en que calcula va a perder él, y perderán sus comitentes más de treinta mil pesos; y escribiendo a Cádiz, Coruña, Barcelona, Mataró y demás plazas de España, con las que sostiene antiguos negocios deplora no poder estar en Madrid para imponer de muchas cosas, que trabajen porque manden un hombre recto y de verdaderas prendas, que con Liniers juegan todos y él mismo se deja ir al despilfarro, nada lo afecta, tan pronto participa del espíritu de los reacios, como halaga a los defensores y ya mirados como algo.

85. De este modo empiezan a precipitarse los sucesos: la caída de Godoy, que tenía desguarnecidos todos los puertos, que saqueaban los ingleses y se lo imputaban a traición: los sucesos de Aranjuez y abdicación de Carlos IV en rebelión de su hijo Fernando: la mediación *real e imperial* de Napoleón entre esos descarriados padre e hijo: insidiosa ocupación de Figueras y otros puntos estratégicos: paso para Portugal; 2 de mayo 1808: Juan VI en el Brasil; sus embrollas pidiendo comercio libre, robado en Europa, quiere hacer el lobo con este pueblo; luego, que reclama hasta el Río de la Plata, la banda cisplatina para redondear su legítima en América: los ingleses sus cómplices en comercio libre, amagando estos países: Carlota pretendiendo guardarnos estas posesiones de su infortunado Fernando bajo el mediador de aquéllos en Bayona... ¿qué había de hacer este perspicuo pueblo? ¿qué no debería realzar sus bríos ante tanta bajeza y tantos crímenes contra el sentido común, la religión y la humanidad? confiar en sí mismo.

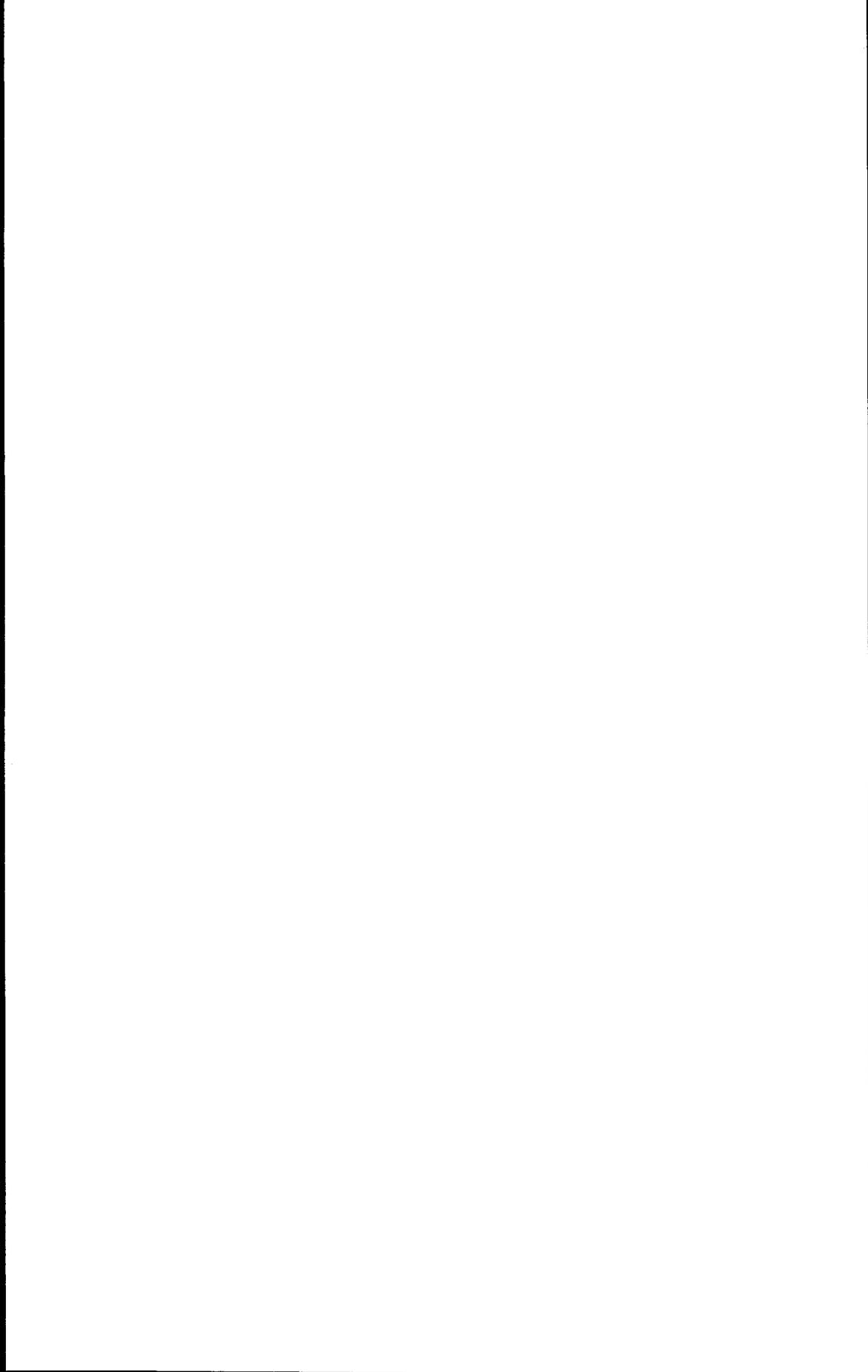
86. Así dice el señor Matheu: «este pueblo es el único seguro; en todas partes el pueblo bajo está fermentado, quieren un gobierno propio, nada esperan de bueno de España, cuando no lo puede para sí; nuestros vecinos nos quieren saltar, sin escarmentar en los ingleses; armamento no nos ha mandado España, luego hay que agenciárnoslos, ya estamos acostumbrándonos a bastarnos, los mandones buscan su negocio y amigos dignos de ellos; no soy de los adulones ni he de sufrir que pícaros y traidores y cobardes que desprecio u odio se me pongan encima; la madre debe fomentar a sus hijos y si los deja esquilmar, o son brutos o buscan su remedio donde lo hay: ¿13.000 franceses hay dentro de España, ni para Cataluña alcanzan, y se deja imponer? no lo creo, pero tal es la anarquía, luego no debemos dejarnos arrastrar al abismo que no hemos provocado, ni hecho porque en negocios lejanos y los que no se nos consulta; vivir más de un año en ejercicios con las armas en la mano, las penurias para hacer algo en su giro o industria, obsediados de pícaros, cobardes y sus negocios era para labrar el genio más templado o llevarlo hasta las sublimes visiones».

87. No «puedo fomentar a nadie» decía en cartas de agosto a causa de las pérdidas tan considerables que he tenido; «viendo los ingleses, que, perdiendo la acción han salido con lo que querían contrabandear, etcétera» y dentro de ocho meses, dicen que volverán porque este reino es muy rico; un pueblo bisoño que ha vencido 11.300 hombres de las tropas más lucidas de Inglaterra no puede ser explotado por pícaros descreídos en Dios, a la patria, a la ley y a su rey»; «si vuelven los ingleses primero voy a dar en la cabeza a los pícaros que a aquéllos, pues nos han de vender; bien se comprendía que Sobremonte no hacía la entrega por su mano sino por las de otro»; como se creyó a la caída de Godoy que era traidor de acuerdo con los ingleses; parece que aquél estaba en ese secreto de entregarles los más importantes puertos; así es que en otras cartas se expresaba como que los franceses venían a sostener la honra de España descubriendo esas malas artes.

88. Pero la proclamación de José para el trono empezó a llamar su mente a algo más grave; y esto se le aclaró con la venida de Sassenay para que fuera reconocido: Liniers, Audiencia, Cabildo y otras autoridades no obraron de acuerdo y la proclama de aquél, si no es capciosa, aparece como prueba de equilibrio en la cuerda floja; todo esto trajo la jura inmediata del cautivo Fernando en Montevideo y en seguida en esta ciudad de Buenos Aires, enardeciendo la conjuración española, cuyo primer ensayo fue la junta desacordada, no rebelde porque eran todos revolucionarios, instalada en Montevideo en septiembre del año 1808 que voy corriendo, tan fecundo y tan fatal, a imitación

de las juntas locales de la madre patria levantándose contra José el intruso; entonces cambian los papeles. España se alía a Inglaterra y Portugal contra Napoleón.

89. Como he presentado al señor Matheu en sus antecedentes históricos de esfuerzos y valor cívicos para que se alcanzara a ver en perspectiva su personalidad limpia debo emprender su contorno para avanzar a la grande escena del 25 de Mayo de 1810.



TERCERA PARTE

Preliminares de la revolución - Participación del señor Matheu. - Antinomia social y política. - En la plaza. - Hechos influyentes.

90. Desde fines de 1808 empezaba a desmoronarse la popularidad de Liniers; los españoles reacios lo combatían a cara descubierta ensayándose con Elío en Montevideo, y los patricios conjurándose para hacer abortar sus tramas o convertirlas en la disolución de los flojos lazos y ofrecerse en todo como legítimos guardianes de la casa; mandaban sus emisarios a las diferentes fracciones del virreinato para eslabonar los elementos y hombres entusiastas por los hechos heroicos de la cabeza.

La Junta Central que pregonaba las libertades de España, y que ponía las armas en la mano de todos sus hijos para hacerlas efectivas a sangre contra sangre a vilipendio; pues que ni Carlos IV libre, ni Fernando cautivo lo sancionaban no quería hubiera *pueblo* en sus colonias siempre amagados por ingleses, por franceses, portugueses (Brasil) y por Carlota, y concluyó en parodiar una regencia, pero antes confirma o nombra virreyes, donde no son de su agrado.

91. Lo curioso era que Sevilla fermentaba y enseñaba a las colonias a vibrar las cuerdas de la lira patriótica y que buscasen su salvación en sí mismos; pero no adelantemos, aunque los hechos posteriores explican los antecedentes filosóficos de hegemonía que van buscando los grandes pueblos; lo cierto es que era un error, si no torpeza, prepararse enfáticamente a delegar virreyes ¿de quién? ¿de qué rey?, si juntas o regencias de España no eran sino una ficción de lo que no existía; si hubieran por lo contrario provocado esas juntas se exhibirían hermanos o asociados a la grande obra de la reivindicación o restauración de personalidad nacional de la España europea, americana y asiática, son tercos aquellos padres civilistas que olvidan el gran principio *sui juris* ¡frescos estamos! nos trataban como niños eternos, no esclavos, ni siquiera como pupilos, que vencen ejércitos!!!

92. La Junta Central nombró por sí y ante sí virrey a don Baltasar Hidalgo de Cisneros, menos legal que el nombrado por el

gobierno de Carlos IV ¡cosas españolas! ¿Cómo podía legitimar su autoridad nueva, cuando arrancando de la antigua legítima cancelaba sus actos? ¡como si tuviera esto bajo su férula! más aún; cuando había confirmado el virrey Liniers!!!

93. Pero los españoles que habían ensayado sus embotadas garfas en Montevideo, y que sabían aquel buen éxito de sus trabajos para con los belicosos legisladores de la azotada madre, se prepararon a secundarlos en Buenos Aires en 1º de enero de 1809, oigamos al señor Matheu: 21 «A los señores Clausel y Dorca - Cádiz... Estos días embarcaron cinco cabildantes y tienen más de 40 presos de resultas de una bulla que hubo el día de año nuevo, yo no puedo dar razón cómo fue, por no moverme de mi casa, sólo le diré que el día 2 me querían llevar preso y se contentaron en llevarme todas las armas, y después supe que lo mismo habían hecho con todo el cuerpo de miñones, cuerpo de gallegos y de vizcaínos y asimismo les quitaron las banderas, que cada cuerpo las tenía en casa de sus comandantes.

A los señores Roight y Ferrer. - Registré en la fragata *Flora* 8.000 pesos y en las demás 5.000 pesos. La fragata *Flora* no puede seguir viaje causa de estar muy mal tratada... y en su lugar mandan la *Prueba*... y en ella registraré; por ahora no les mando el conocimiento, porque quiero esperar hasta el último día, a causa de que el maestro está escondido por la bulla que hubo el día de año nuevo... y embarcaron sin saber para dónde a los cabildantes don Martín de Alzaga, don Esteban Villanueva, don Juan Antonio Santa Coloma, don Olaguer Reynals, comandante de miñones y don Francisco Neyra, y más de 40 presos y muchos se han escapado, son catalanes, vizcaínos, gallegos y unos pocos de otras provincias de España.

El motivo principal yo no lo sé, porque dicen tantas cosas, que no sé a qué carta quedarme. Lo cierto es que el día 2 estando sosegado en mi casa, entraron 28 ó 30 soldados de los patricios con un alférez y un sargento, que parecían venían a saquearme, según con la furia que entraron, y la «primera voz que dieron fue»: «venga usted preso»; a lo que les reconvine no permitiéndole pasar más adelante; pero de todas maneras querían llevarme preso, y tantas fueron las reconvenciones que les hice, que últimamente me dijeron «tenían orden de llevar a todos los catalanes presos», y como el comandante de dicho cuerpo es amigo mío y muchos oficiales, los di por fiadores a todos ellos y entonces me dejaron llevándose las armas... que con ellas y mis compañeros, siendo yo quien los mandaba, rechazamos dos columnas de ingleses con mucha pérdida de

ellos, y así se me ha pagado una gloria que había adquirido y otras muchas que hicimos, y el relatarlas sería muy largo... así han fenecido los tres cuerpos voluntarios, que tanto trabajaron para defenderse de 12.000 ingleses tropa escogida y sin que hiciesen al Rey un medio real de gasto, sólo en pólvora y balas.

«Dejo lo demás en silencio, porque no conviene hablar, algún día me extenderé. Estoy retobando sus géneros, míos y de otros sujetos para mandarlos al Perú (Potosí), porque no vendo nada, ni me preguntan por cosa alguna; y creo pasará mucho tiempo... porque no se gastan otros géneros que los de contrabando: con esto podré decir, que me he quedado *sin honra* por los de este país y sin plata por los contrabandistas».

«A don Francisco Misser y compañía. Aún hay muchos que los andan buscando para aprehenderlos... Me quitaron las armas con que había ayudado a defender esta patria y las banderas a millones, gallegos y vizcaínos que los dejaron como cuerpos sin alma...»

«A don Miguel Matheu y hermano. Tengo visto las grandes picardías del tirano Napoleón, y así ya no tenemos de quién fiarnos; creeré que ésta será la última picardía que hará».

«Amigo, aquí todos hemos sido soldados, y me alegraré que concluyais con más honor que nosotros; porque con la ignominia con que a mí me arrebataron las armas estando en mi casa quieto, no se ha visto con el hombre más facineroso; por lo que siento no poder pasar a España a fin de dar pruebas de quién soy... Las cartas de la fragata *Castilla* que salió de ésa (Cádiz) me las sacaron del correo y hasta ahora no he podido juntarme con ellas; estimaré preguntas a los remitentes, quiénes fueron los que me escribieron, y que me tripliquen las cartas, si hay algún asunto particular; porque yo infiero que vendría algún poder para cobrar contra algún mal pagador, y con la orden que le darían a él vería me tenía que pagar y procuró sacarlas: no infiero otra cosa, porque hasta ahora no ha sucedido nada de eso. Si me mandas géneros, que sea a entregar en Buenos Aires, como antes, porque si es a Montevideo, no embarques, en razón de que dejar allí los cajones, son muchos gastos, y no encuentras quién cuide de mandarlos; parece que los de Montevideo tienen odio a los de Buenos Aires...»

«Ahora te habría remitido 4 ó 5 mil pesos, pero el señor virrey no ha querido dar permiso para que abriesen registro de plata por estar el barco en Montevideo, y el motivo te lo dirán los mismos capitanes de los barcos».

«A don Juan Suñol y Dalmau. Barcelona. En el día sucede una cosa muy particular, y es que todos los días se presentan barcos in-

gleses cargados de géneros, piden permiso para descargar pagando los derechos del círculo, y no lo permiten; pero se dejan estar y van descargando de contrabando hasta descargarlo todo; y así el Rey no ve nada, nosotros no vendemos y nos cargan de contribuciones que ya no se puede aguantar; y por lo mismo el día de año nuevo hubo una gritería que querían junta y hay muchos presos».

«Enero 26. A don Juan Castelló y Casals. Potosí. El día 1º hubo en la plaza alguna gentuza que pedía junta y no lo pudieron lograr... les están firmando la causa... Reclamé las armas y me dijeron que la orden era contra los tres cuerpos, el motivo del vejamen... no lo sé; sólo sí diré, que los oficiales de los demás cuerpos están muy contentos y muchos dicen que para defender esta ciudad no se necesitan de dichos cuerpos; y que cuando el ataque de los ingleses se escaparon muy lejos; porque yo anduve mucho por la ciudad y vi muy pocos... Le diré a don Jerónimo Tudó, que si acaso alguno le ha dicho que las cosas de España no van muy bien, lo han engañado; que crea van bien por todos estilos, y que no tardará mucho tiempo en ver que los desórdenes y abusos de las Américas estén arreglados.»

94. Después de consignadas estas confidencias, que revelan la ebullición de intereses y vistas antagónicas, debemos explicar, por qué se complicaba al señor Matheu, cuando eran sabidas sus opiniones, en el empeño de los españoles enemigos de Liniers, y se le creía más bien amigo de los hijos del país; lo primero, por saberse su trato y amistad con Olaguer Reynals, comandante 1º de los misiones, con Jaime Nadal y Guarda, 2º jefe, y quien realmente lo mandó, y con Gerardo Esteve y Llac, jefe de artillería, paisanos y compañeros; pero justamente no habían lucido en la defensa y era bastante para que no se hubieran atrevido a contar con don Domingo Matheu en empresa alguna; además Nadal y Guarda sólo se preocupaban del gran comercio, y Esteve y Llac en ganar siempre sueldo.

95. Ahora respecto del segundo punto; estaba en mejor criterio y esperaba más de los nativos, bizarros defensores de la tierra en 1806 y 1807; y retrocediendo el anterior 1808 la haré aclarar por documentos del mismo protagonista; que si bien nadie sabía cómo se despejarían los obstáculos y entidades que se cruzaban en los varios caminos precipitándose imprevistamente, todos esperaban la senda nueva, buscándola las facciones que se diseñaban, acaso por los mismos procederes, y sin haber acaso la una por él de la opuesta o rival: así fue que los patricios se constituyeron en los guardianes

o genizaros de Liniers para conservarlo en su autoridad real, y a favor de su engrimiento capear a Alzaga y los suyos.

96. «Chile está peor que esta plaza, aunque pensé trasladarme a ella, dice el señor Matheu en cartas de febrero de 1808; Cochabamba lo mismo, dice en otra, si Buenos Aires fuera tomada o se perdiera, téngase por seguro que está perdido todo el reino».

«Febrero 23 de 1808. Señor don Juan Castelló y Casals. Muy señor mío: el dador de ésta (mediante Dios) será don Feliciano Chiclana, que pasa a ésa a negocios propios y reservados; es amigo de toda mi satisfacción, y en cualquiera cosa que lo ocupase lo servirá lo mismo que a mi propia persona quedando yo a las resultas de un todo y agradecido. Las noticias del día son algunas, y dicho amigo podrá dárselas pormenor. Que es cuanto se ofrece, etcétera».

97. «Marzo 5. Señores Clausel y Dorca. Cádiz. A la entrada de Beresford determiné salir, pero no muy lejos de Buenos Aires que era donde nos hallaríamos más seguros, pero en el día sé que en ninguna parte, porque fuera de Buenos Aires toda la gente baja está rabiando para que esto tenga otro dueño, a fin de hacerse ricos; porque cuando los ingleses estaban en Montevideo amenazando contra Buenos Aires escribí varias cartas a los amigos del reino, para que me dijese si podía mandar los efectos, y todos me contestaron que tenían mucho miedo según veían los semblantes de la gente...»

98. Julio 26. A don Jerónimo Tudó. Potosí. Y más en el día que todo se va poniendo muy delicado, y necesitamos de mucha plata para pagar a las tropas, que están a sueldo...

Por este correo sabrán las buenas noticias de España, y gracias a Dios saldremos de tanto pícaro; ahora podrán escribir algunos pícaros, que los de Buenos Aires eran unos levantados porque se reconquistaron y no quisieron recibir al traidor que nos vendió, con orden del tirano, que todo este reino tenía vendido, escuadras y muchas ciudades de puerto mar.

«Aún han quedado algunos partidarios del tirano, y por no manifestarse por lo claro hacen correr noticias que los franceses se han apoderado de España...»

99. «A don Juan Castelló y Casals. Recibí la de usted fecha 26 del próximo pasado y en ella tengo visto la llegada de don Feliciano Chiclana y que hasta ahora no lo ha ocupado en cosa alguna, sólo sí que dentro de algunos días por unos pesos, los que le entregará y me avisará para satisfacerlos en ésa o en ésta, dándole a usted, las gracias por cualquier favor le haga, porque yo lo recibo. En cuanto a ser amable, lo es con todos los sujetos que son hombres de bien,

y a cada uno le da la estimación que se merece, y jamás habla por pasión, sino por lo que ve y conoce, etcétera.»

100. Se revela de suyo que el emisario era persona bien elegida y que reanudaba las aspiraciones de la capital con sus extremidades; pero continuemos pidiendo luz a escritos que duermen ya setenta y cinco años, pues estamos en el mismo terreno volcanizado para hacer la grande emoción; pues vemos el elemento europeo persistente que se ha adelantado inconsideradamente, es quien ha operado la escisión, y que adelantándose ha abierto la vía de la revolución, perdiendo la posición tradicional, así que los nativos saben aprovechar la fermentación sin salir del terreno legal: luego todos estos percances constituyen los preliminares para concentrar y unificar las que eran vagas aspiraciones.

101. «Setiembre 15. A don Miguel Matheu y hermano. Cádiz...» «El capitán don Hilarión Quintana, pasa a ésa con pliegos de este superior gobierno para el Consejo de Sevilla; es amigo y le di carta de recomendación para ti, y si acaso necesita alguna cosa se la darás... El amigo Quintana te informará de nuestro estado y de las cosas tan sin razón que piden unos botarates, y si luego de la acción de Buenos Aires te hubiese mandado lo acaecido como tenía intención, sabrías algo de alguno de los sujetos; pero me detuve al mandarlo por causa de miedo no se supiese por ver las cosas cómo van».

102. «26, a don Francisco Recalde. Córdoba. Junto remito el plan gubernativo, que formó el Consejo de Sevilla, y aún falta mucho para el que tenían formado de antemano; pero a su tiempo saldrá; lo peor es que en ésta todos los días nos salen con impresos de porquería, y esto que es bueno lo han dejado, y será porque no quieren que los hombres tengamos algún alivio. En el día estamos con etiquetas con Montevideo, y este pueblo no sabe cuál es el motivo; y si los de Montevideo no fueran tan brutos, se habría arreglado una cosa buena, y ahora no sé cómo irá... Si le pudiese hablar a su cara le diría lo que hay, y ahora lo omito».

103. A don Juan Castelló y Casals. Potosí. «Amigo y señor mío: en la de usted de 26 del pasado he visto haber salido don Feliciano Chiclana para ésta sin haberlo ocupado en cosa alguna, y le doy las gracias del mismo modo que si lo hubiese ocupado... De nuestra España, tiene más de cuatrocientos mil hombres en campaña, doscientos mil iban en marcha y un millón estaban prontos; se dice que los franceses son prisioneros, necesita confirmación, que se pasaban muchas tropas suyas, esto es cierto, pero son alemanes, prusianos y otras naciones que servían forzados a la Fran-

cia... Creo nos haremos memorables en la historia, hemos de ser el móvil de que todas las naciones salgan de la esclavitud del tirano Napoleón y organizaremos toda la Europa. El gobernador de Montevideo don Javier de Elío no quiere obedecer las órdenes de este gobierno, y el motivo no lo sé; sólo sé que este virrey ha mucho tiempo que asuntos de guerra no obra por sí solo; porque con el motivo de ser de nacimiento francés no pensasen que él podía hacer alguna picardía; llamó a todos los magistrados para que todo asunto se defina en junta y se ha efectuado en un todo; así que no sé el motivo que tenga Elío para no obedecer las órdenes que se le imparten; creo será por sus malas disposiciones cuando llegó y las muchas picardías... y como es navarro tenía quién lo defendiese... deajo en silencio, etcétera.»

104. Octubre 18. Señores Roight y Ferrer. Cádiz. «Amigos: esta guerra hemos salido sacrificados, y de todo podemos dar las gracias a los fieles vasallos del rey de España; yo pensaba que en el mundo había muchos hombres de bien, y esta guerra me ha hecho conocer, que hay muy pocos; porque en puntos de intereses no miran los padres de sacrificar a sus hijos».

105. A don Miguel Matheu y hermano. Cádiz. «En Montevideo han formado una junta gubernativa sujetándose al Consejo de Sevilla y no quiere reconocer este virrey, porque no ha formado junta, y sí dicen, que inmediatamente la formen la reconocerán y obedecerán todas las órdenes que se les mande...; no sé cómo los de Montevideo se han atrevido a formar semejante junta y lo que más me admira que hay (en ella) los hombres más hábiles de la ciudad y entre ellos el administrador de aduana y de correos. Este gobierno les ha mandado órdenes y previsiones para que deshiciesen la Junta y no quieren obedecer... La guerra empezó con nosotros y acabó con vosotros; y si no sucede así, en esta hora ya no escribiría, porque los portugueses e ingleses venían a conquistar esto con 30.000 hombres; y nosotros habríamos querido pelear hasta morir, quedaríamos víctimas y perdidos todos los intereses». Se comprende que un hombre hábil explota un necio como Elío, y allí eran dos; y el señor Matheu nos lo hace saber, que así trabajaban los de Montevideo, más impacientes que éstos; pero ya viene el 1º de enero de 1809... se ve, pues, que los odios son aparentes para los necios, y se juega con Elío, la tema una sola en las atalayas del Plata... mirándose decididas tendiéndose las invisibles manos.»

106. «Octubre 26. A don Francisco de Recalde. Córdoba. Veo recibió el plan gubernativo, y pienso que a la llegada de la fragata *Flora* mandarle cosas mejores... ambición del tirano Napoleón lo

trastornó todo. Dios le dará lo que merece si no es que ya está en los profundos infiernos; los franceses van a menos, particularmente los amigos de Napoleón... y si quedan algunos, serán amigos nuestros. En ésta no se conoce más que un partido, y todo él es a favor de nuestro monarca Fernando VII... Los asuntos del Cabildo con Liniers no es nada, sólo algunas diferencias que suelen haber de marido a mujer, que cuando se juntan son amigos. Creo que hay algunos sujetos que tratan de levantar especies, porque así piensan hacer fortuna... y saldrán lo mismo que el negro del sermón...»

107. Ahora reanudo lo concerniente a la asonada del 1º de enero de 1809, hasta donde había llegado en estos preliminares; que supo el señor Matheu y no participó. «A don Jerónimo Tudó. Potosí. Noviembre 26 de 1808... Y si en Francia no hay una buena alma que haga desaparecer a Napoleón, crea usted que la Francia y la España han de quedar en esqueleto, y será preciso que de las Américas vayan gente a poblar la España. Por acá hay alguna novedad y por estar en embrión no la manifiesto».

«A don Juan Castelló y Casals... Dentro pocos días esperamos papeles entre el señor virrey Liniers y un brigadier (el aventurero Goyeneche) que llegó de España y está en Montevideo con facultad de formar juntas en la América, lo mismo que tiene cada provincia de España; y como este gobierno no quiere, es regular haya muchos papeles de parte a parte, y las resultas sonarán».

108. Tenemos, pues, a los patricios de leales sostenedores del virrey Liniers, y a los cabildantes desterrados, sacados de Patagones por Elío y con él en Montevideo; y muy luego la noticia, que a pesar de haber confirmado la Junta Central a Liniers en aquel carácter y alta autoridad, ahora nombra a Cisneros; lo que de ningún modo hubiera hecho el Consejo Supremo de Sevilla, adonde fue mandado don Hilarión Quintana. Todo efecto del despecho de Alzaga y Elío, porque su plan era a la manera del obispo Lué y he insistido en todo lo dicho de esta biografía: «donde haya un español (europeo) está la España», esto es, nada para los nacidos y afeccionados en la tierra, honor, amor y ley sólo a ellos asisten. Así es que en febrero de 1809 aplaudía el señor Matheu las providencias de la Junta Central «es lo mejor que hay, son las más bien arregladas... Dentro poco tiempo aguardamos el arreglo de las Américas que mucho lo necesitan». En otra carta habla del asunto de Montevideo que va a mal, pero «que no es, dice, entre las gentes, sino de los mandarines». Los cabildantes libertados desde Montevideo se dirigen a esta Audiencia, recusando al virrey Liniers, pues no puede ser juez y parte, ni puede nombrar fiscal: aquélla no sabe qué hacerse. Viene

el virrey (de España) y si es cierto tendremos fandango, porque veo cosas que no me gustan y no las escribo, porque sólo son buenas para hablarse».

109. «Abril 22 de 1809. Señores Subirá y Fornes... No les mando el conocimiento de 622 onzas oro de cordoncillo, porque el maestro de la fragata *Prueba* don Juan Pedro Verangot, que estaba en Maldonado pasó al puerto de Montevideo y se sometió comandante de ella bajo la protección de la junta de ésa, y en virtud del atentado, el virrey Liniers no quiere vayan los caudales registrados hasta que la fragata salga de aquel puerto y se ponga bajo las órdenes suyas; y ahora andan con oficios dicho señor virrey y el comandante de la fragata; y no sé lo que resultará. Lo cierto es que las desavenencias de aquel gobierno con éste, nosotros las pagamos; porque carecemos de poder registrar y escribir con los barcos que salen de Montevideo. Si la Junta Central no muda los dos gobiernos, estamos muy malos; porque según va la cosa, tengo miedo de algún alboroto por ver que se van formando partidos, tanto en ésta como en otras partes... Veo que esto no tiene compostura de muchos años, etcétera».

110. La verdad es que hubiera arrastrado el señor Matheu al mayor número de los españoles si se decide por precipitar los sucesos y tomar una parte en la fermentación del día 1º como en carta de mayo 26-1809 consigna «cuando yo me ponga en función verán los pícaros»; pues en cuanto a coraje, pocos lo habrán probado en primera línea y empuje como él, sin estímulo de nadie, respecto a firmeza y claridad de los reconocidos, y su palabra era de frente a grandes y chicos de quienes se hacía respetar; finalmente aparecía bien distinta su persona de esos jugadores vulgares en las crisis sociales que se arrastran y yerguen a la vez para explotar, aunque a poco se desnude el farsante, y quede la mortecina zorra. Su carácter era simpático a todos hasta con la gente nativa, a quienes protegía mucho, pues el que acudía a él oía lo que se le oyó hasta el fin, «que no distinguía de nación o provincia, él buscaba y ayudaba siempre al hombre de bien»; quizá era su máxima absoluta; lo contrario hacían otras parcialidades, confiaron en paisanos y les faltaron, u ofendieron a otros propiamente merecedores postergándolos. Raros individuos han aparecido y crecido en la organización de la patria, que hayan sostenido un carácter igualmente recto, un corazón siempre bueno, y una alma bien abnegada para discernir premios y para evitar castigos injustos, aun cuando personalmente le fueran deudores e ingratos: sus mismos contrarios a quienes enervaba sus planes egoístas rindieron un vivo homenaje a esas virtudes.

111. Como don Domingo Matheu en esta época no tenía bien definida la actitud que debía asumir, como no alcanzaban los nativos, aunque les chocara la exclusiva que alardeaban los españoles netos, sus disgustos se aumentaron a la par que la efervescencia de las agrupaciones varias y antagónicas; él propalaba la necesidad del remedio, pero no lo esperaba sino por los medios legales en buen sentido práctico y en la poca influencia que pudiera prestar o ayudar la España liberal y protestante tras de todas las ignominias sufridas y de la usurpación napoleónica, se vio y sufrió ser el blanco del partido godó con sus reproches por no haberse fijado en esa emergencia, y de las zumbas de sus contrarios por haber participado algunos de los miñones, que él debió ilustrar y contener; a lo que *tirándole la lengua* les replicaba que nada valían los mandarines, sino la quietud de las gentes para seguir unidos, que de ese modo se perdían muchos hombres ofendidos, que se alarmaban y temían de la zorrería de que se valían, un ejemplo era él, liberal, como nadie lo ultrajaban en cosas que repugnaban a sus ideas y convicciones sobre la honra y orden públicos y bien del país; todos tienen su juicio para proceder y elegir y no es cosa de juego objetos tan interesantes para convertirlos en el ludibrio de tantos ambiciosos interiores y de afuera.

112. Comprendía que usando los nativos ese resorte, que es el vicio de su dúctil genio, zorrería típico carácter del inculto porteño ya diseñado entonces buscaban irritarlo y que no le quedara más arbitrio que decidirse del todo y para todo; porque en muchas cartas escribe: «Que se le acaba la paciencia contra los insultos que tiene que parar a cada paso de unos y otros», y sabemos por él mismo que era amigo del comandante y muchos oficiales de patricios; luego era plan de éstos, o sugestión impartida a la sombra del poder delegado o tolerado en ellos por Liniers como a sus salvadores; hasta ahora hay muchos que lo creen; cuando no fue sino efecto de la versatilidad de ese funcionario que quería la autoridad compartida con las leales a un cuasi monarca a costa de ser su juguete, pero ¿cómo respecto de los patricios, elevados a algo, aunque personalidad incubada, se haría sin ellos, contra ellos, de ellos al desconocerse que eran la virilidad del país?

Sin duda, versátil, Liniers era valiente; dejó a los de la asonada se entendieran con su autoridad, pero nada podían entender un puñado de fantasmones infatuados, que parodiaban un pueblo que no era el suyo; Liniers lo conoció así, los conoció y comisionó a los jefes de patricios para deshacerse de ellos, confabulados de su rival y calumniador Elío, y aquéllos usaron y abusaron en gran temple ani-

quilando los tres cuerpos, que en muy pocos habrían quizá respondido al deseo los instigadores.

113. La mayoría de éstos estaba afeccionada a Liniers y simpatizaban o respetaban a los patricios; y éstos jugando la suerte del país y la buena causa lo dejaron desnudo a su protector de españolismo, se enajenaron a aquellos auxiliares porque nada valían las quimeras vizcaínas, celos que existen aún entre cuerpos de un país y más los incapaces, y dejaron la solución tan indefinida, que si no es el triunfo napoleónico en principio de 1810 de toda la Península no se hubiera ofrecido otra ocasión. En ésta de 1809 debieron dominarlo todo, y los mandones del Perú y Chile no se hubieran atrevido a luchar con la heroica reconquistadora, como después alarmados no se dejaron cazar por las finas protestas a favor de Fernando VII el amado; así únicamente se comprende que desarmaron a los catalanes, gallegos y vizcaínos, paso impolítico y que inspiró terror y cautelasen los españoles y Junta Central para deponer a Liniers reemplazándolo por Cisneros, que encubría bajo esos funestos efectos viniendo de vagar para su cargo intentos ya depravados al concebir; ¿qué serían después de realizados produciendo efectos contrarios?

114. Pero voy con el señor Matheu a dar la clave final de esa empresa política de nuestros mayores: habla textualmente: «Después que los españoles europeos trabajamos como demonios en la defensa del 5 de julio de 1807 contra un crecido número de ingleses nos han pagado con la iniquidad más grande que hombre de mundo pueda pensar, y fue: que el día 19 de enero del corriente año, mientras que los cabildantes estaban en el Cabildo por las elecciones de nuevos miembros, se presentaron en la plaza como unos doscientos negros, mulatos y gente baja, y a las doce del día empezaron a gritar «¡Viva Fernando VII! ¡Viva el Cabildo! ¡Queremos junta!

»En la misma plaza tenían los miñones su cuartel y había acuartelados como unos 130, y de éstos no había más de 25 catalanes, los demás eran ingleses, franceses y de otras nacionalidades que se alistaron en el cuerpo para ganar el sueldo; y todos los demás catalanes estaban en sus casas, porque como todos son hombres de negocio y de oficio no tienen necesidad del sueldo del Rey; lo mismo sucede con los vizcaínos y gallegos, de los primeros había 40 acuartelados y de los segundos unos 70 y aún no eran la mitad de la misma nación de unos y otros».

Los tres cuarteles los tenían en la plaza por razón, que cuando hubiese de hacerse ejercicio o cualquier servicio tuviesen dónde juntarse: el día antes de año nuevo el señor virrey o algún otro pasó orden a todos los demás cuerpos que estuviesen en sus cuarteles bien

municionados, y a los artilleros con sus baterías con cien tiros para cada pieza y lo mismo los cañones del tren volante, y a los tres cuerpos dichos no les dijeron cosa alguna, sólo que a los acuartelados del cuerpo de miñones les dijeron que fuesen a su cuartel que tenían revista de armas: esto fue el mismo día primero por la mañana, y la orden, dicen algunos, fue del ayudante del cuerpo, otros que fue del comandante; lo cierto es que ellos cumplieron con la orden.

«A las mismas horas que la gentuza gritaba, ellos estaban dentro del cuartel, y luego tocaron la campana del Cabildo, llamando a todo el pueblo y como todos sabían que estaban en las elecciones, pensaron que el señor virrey no había querido confirmar a los electos y por lo mismo acudió poca gente, que entre todos tres cuerpos compondrían como 300 hombres, y cuando éstos estuvieron en la plaza, viendo aquel desorden y gritería se repartieron por las bocacalles de la plaza y no dejaban entrar a nadie.

»Viendo aquello el señor virrey mandó buscar el cuerpo de patrios y el cuerpo de arribeños, que todos estaban en sus cuarteles bien municionados, que fuesen al Fuerte sin pasar por la plaza; y obedecieron los dos cuerpos entrando en el Fuerte por la puerta falsa, que llaman *del Socorro*; y antes de esto tenía todos los artilleros veteranos dentro del Fuerte con los cañones cargados a metralla; también dio orden que los artilleros de la Unión se viniesen con todo el tren volante al cuartel de los montañeses, y que éstos, el cuerpo de andaluces que son nada más que los oficiales, y todos los demás cuerpos, excepto los tres dichos, estuviesen prontos para segunda orden.

»Así se mantuvieron mientras que el obispo hacía de mensajero desde el Cabildo al Fuerte, interpelando a los que habían subido al Cabildo, “qué era lo que pedían, y todos les contestaban, menos los cabildantes que tiraban a sosegar la gente, que querían junta lo mismo que habían hecho las provincias de España, y que no querían que los gobernase un francés, porque los había de vender al tirano Napoleón, y que ellos no reconocían más que a Fernando VII y en su nombre a la Junta Central”, así estuvieron hasta las seis de la tarde, y en esta hora llegó otra vez el obispo al Cabildo y les dijo a los cabildantes: “el señor virrey se conforma en que haya junta, y para ello es menester que vayan ustedes al Fuerte para tratar cómo ha de ser”, y todos juntos fueron con algunos ciudadanos y la Audiencia. Durante las idas y vueltas del obispo, el cuerpo de patrios se había vuelto a su cuartel y con él se había unido el de montañeses y el de artillería de la Unión con su tren volante, y de

los trescientos y tantos hombres de los tres cuerpos que se hallaban en la plaza se habían retirado más de ciento cincuenta para sus casas quedando el resto.

»Cuando los cabildantes estuvieron dentro del Fuerte se vinieron los patricios, montañeses y el cuerpo de la Unión con todo su tren a la plaza, y viéndolo los pocos que estaban allí se fueron también a sus casas; sabido por el virrey mandó levantar el puente y todos los cabildantes y los pocos ciudadanos que habían quedaron presos; lo mismo que hizo Napoleón con Fernando VII y su comisión en Bayona.

»Después que se sosegó todo, fueron prendiendo a los pocos oficiales de los tres cuerpos que habían ido a la plaza. A la mañana del 2 salieron muchas partidas de los cuerpos de patricios, montañeses, arribeños, Carlos IV, granaderos de Liniers, cuerpo de caballería, negros y mulatos de otros cuerpos, y todos cuantos catalanes encontraban por la calle y en sus casas los llevaban presos; en mi casa entró una partida de treinta y tantos y al entrar me dijeron que fuera preso, y parecía según la furia con que entraron, que no sólo me venían a llevar, sino que querían saquear la casa; pero les pregunté cuál era el delito que había cometido para entrar de esa manera y querer llevarme preso; y me contestaron tener orden de su comandante para prender a todos los catalanes; y después de muchos debates, me dejaron, llevándose dos carabinas y dos pistolas. Luego fui a ver al comandante de dicho cuerpo, que es amigo mío, y le pregunté qué orden había dado a su tropa, y me dijo: que contuviesen al pueblo; entonces le referí que dijeron tener orden de llevar presos a todos los catalanes y el atropello contra mi casa, insistí que un atentado de esa suerte debía ser castigado y me aseguró lo haría.

»Pero verificado el caso, supe que tanto él como algunos capitanes habían dado la orden que fuesen a casa de todos los catalanes y les quitasen las armas, y si replicaban que los llevasen presos, y si encontraban algunos por la calle también los prendiesen, como lo efectuaron.

»Como vieran tal desorden, algunos se presentaron al virrey haciéndole presente lo que pasaba; y de resultas mandó que ningún soldado se metiera con nadie, o de lo contrario sería castigado; pero dio una orden a ocho capitanes que cada uno con cuatro soldados fuesen a reconocer las casas de los tres cuerpos y se sacasen todas las armas: lo cierto es que el Rey ha perdido más de 1.800 armas,

porque entre los tres cuerpos recogió unas 300 y las demás se han perdido.

»De los cabildantes que quedaron presos en el Fuerte, a los dos días mandaron cinco a Patagones, que fueron don Martín de Alzaga, alcalde de primer voto, don Esteban Villanueva, síndico procurador, don Antonio Santa Coloma, regidor y capitán del cuerpo de vizcaínos, don Francisco Neyra, regidor, y don Olaguer Reynals, regidor y comandante del cuerpo de catalanes, y fue el que juró a nuestro monarca Fernando VII gastando en la jura más de doce mil pesos.

»Sabido por la Junta de Montevideo que dichos cabildantes los habían llevado presos al paraje dicho, armaron una fragata con bastante artillería y tropa y fueron a buscarlos trayéndolos a los pocos días y se hallan en Montevideo.

»Es de advertir que luego que los de Montevideo supieron la picardía de Napoleón con nuestro monarca Fernando VII y que todas las provincias de España habían formado juntas, no quisieron obedecer con acuerdo del gobernador Elío a este señor virrey, mientras no formase junta; y como el virrey no quiso formarla, ellos la formaron no obedeciéndolo ni a esta Audiencia, y se gobiernan por sí solos reconociendo a Fernando VII y en su nombre a la Junta Central.

»Los sujetos que prendieron, aún se hallan presos (junio 10 de 1809); porque, como después de haberles tomado declaración y confesión, no resulta nada contra ellos, y como les acumulaban que lo que querían era la independencia y sale todo lo contrario, que cuanto hicieron fue para mantenerse por Fernando VII, no tienen cómo convencer los reos y por lo mismo los conservan presos; mas éstos piden consejo de guerra para vindicarse, lo que no consiente el gobierno, porque lejos de salir como reos saldrían vindicados, y los que dieron la orden para ponerlos presos resultarían culpados: porque lejos de que los tres cuerpos desearan la independencia, son ellos los que la quieren, tal es el despotismo con que hablan desde que nos quitaron las armas y las banderas.

»Si los tres cuerpos hubieran penetrado las intenciones dañadas que abrigaban, creo que ninguno de los demás cuerpos eran capaces de presentarse en la calle estando los tres cuerpos desarraigados y cada uno de nosotros consagrados a nuestras obligaciones, están muriendo de miedo; porque de noche ponen muchos retenes y centinelas en las bocacalles; y para que la gente esté con más vigilancia les dicen que los europeos los quieren degollar; pero como muchos de ellos no son tontos se ríen de todo, y entre nosotros dicen que ya conocen la picardía, que todo dimana de diez o doce

taimados; y lo prueban la mayor parte pidiendo su baja para ir a trabajar cada cual en su oficio y no se las quieren conceder; mas, que todos los oficiales de la artillería de la Unión son europeos, muchos con el comandante catalanes, y todos los demás cuerpos, exceptuando los patricios que serán ochocientas plazas, son los oficiales también europeos; y porque de los mismos patricios de las tres partes dos están a favor de los europeos, conociendo que su modo de pensar es muy bueno.

»Los pícaros que rodean a don Santiago Liniers han sacado certificaciones que en la misma plaza rindieron las banderas de los tres cuerpos y nadie dirá que vio en la plaza bandera alguna; fue el 2 de enero que fueron a buscarlas en casa de los comandantes y las llevaron al Fuerte; en este día las verían en la plaza, porque fue preciso que por ella pasasen.

»Sobre este asunto podría decir mucho, pero lo dejo hasta las resultas de nuestra España... Semejante despotismo no sé cómo lo han de encubrir; no hay un solo verdadero español, que no lo haya escrito a España y por lo mismo no lo puede ignorar la Junta Central; cuando los tres cuerpos tenían armas no lo hacían con tanto descaro... este señor virrey buscó modo para que nos las quitasen; algún día le ha de pesar, porque según las intenciones de varios individuos hijos del país, es que quieren la independendia, y como ellos tienen las armas, no será dudoso el conseguirla, y para lograrlo darán primero con él y la Audiencia; entonces podrá llamar a los europeos que están sin armas, él mismo nos las dará para que lo defendamos, porque ha visto todo lo contrario. He preguntado a los nuestros a qué fueron a la plaza, y me han contestado unos que a la revista de armas, otros porque oyeron tocar generala, y viendo a las 12 del día que nada hubo sino negros y mulatos que gritaban "queremos Junta" nos volvimos a nuestras casas. ¿Había motivo para que nos desarmasen a todos? Pero la intención de algunos es conocida; a su tiempo hablaré. El hallarme con muchos géneros míos y de varios sujetos que me mandaron de España, será la causa, que me hallase con la bulla en ésta y no sé cuál será mi suerte, pero ahora tengo tomadas mis medidas que son muy buenas.

»Más podría decir, pero no se puede fiar a la pluma algunas palabras; todo lo que puedo probar con datos ciertos lo escribo; pero lo que no puedo probar lo dejo en silencio; si en ésta hubiese un gobierno celoso vería cuáles son los que quieren la independendia, si los españoles europeos o los españoles americanos.

115. Debo completar analíticamente la actitud de esta sociedad en las faces industrial y fiscal, para que nada falte a la agitación que la

trabaja en sus fuerzas y aspiraciones: los contrabandos se hacen con tal escándalo, que hasta los niños de cinco años pueden dar testimonio, se toleran con un despotismo que es preciso verlo para creer; a la luz del mediodía descargan y acarrear, con escolta por si los detienen muestran el pase, como si fueran géneros venidos de la Península con registro; me tienen consumido deseando vender todo para mandarme mudar de esta tierra; más, cuando sólo los tunantes son bien vistos y los hombres de bien despreciados. El comandante de la *Prueba* no obedece; el virrey ha hecho aprontar un bergantín de guerra para que lleve el registro de caudales de ésta.

»Encargo a usted y a los amigos no den crédito a tres sujetos que han pasado al Perú enviados por Napoleón a sembrar la discordia.

»En ésta tenemos algunos, pero están encubiertos: tenemos por los ingleses, otros de parte de la Carlota, y otros de la Junta Central que están a la mira de todo; y cada uno de por sí da cuenta a su monarca; ustedes no reconozcan más que a Fernando VII y a la junta central, de lo contrario están perdidos.

»Me dice usted que un sujeto le aseguró estar yo en Montevideo; desde que vine de España no me he movido de ésta, ni tengo asunto ni pienso tenerlo en Montevideo; sólo según se van poniendo las cosas, será para ésa (Córdoba) y en seguida al Perú.

»Las demoras tan largas de la fragata *Prueba*, tienen por causa que con tantos gastos y despotismo no hay un real del Rey para poder mandar y que todos carezcamos de nuestra plata.

»Hasta la fecha (mayo 6-1809) no he declarado nada de las arbitrariedades del virrey Liniers, pero te diré que hace cuatro meses no sé quién es mi monarca; él es legislador, pone derechos, da empleos de todas clases, ascensos a las tropas veteranas, artillería, marina y milicias, oficiales de artillería los ha hecho brigadieres, tenientes de navío, capitanes de fragata, a todos los capitanes de milicia, tenientes coroneles; y así todo lo demás. En algunas cosas veo que soy vasallo de Liniers y en otras soy no sé de qué... porque veo muchos oficiales y tropa franceses: si Dios no pone remedio en esto no sé qué será de nosotros; la despotiquez con que se habla de los europeos no se puede sufrir, por eso nos quitaron las armas haciendo ver que nosotros queríamos la independenciam; y fue, que teniéndolas no podrían llamarla; el fin de ellos es quererla como andan publicando.

»Los géneros de contrabando... no los deja pasar para el Perú con mucho rigor el gobernador de Córdoba, que ha puesto partidas de tropas repartidas por la campaña que las pillan.

»Aquí está de administrador de la aduana un pícaro francés ahijado de Liniers, que obliga a pagar dobles derechos y alcabalas para

ésa (Potosí — mayo 26-1809) de los géneros de ultramar que ya los han pagado.

»No crea a los que hacen correr noticias a favor de Francia, que es para formar partido a la necesidad de independendencia.

»La Junta Central ordena que de cada virreinato se nombre un diputado para que lo represente en ella, lo mismo que cada provincia de España, cesando de ser las Américas colonias, sino miradas como provincias.

»No sé cómo pudo creer que pasaba a Montevideo, cuando le escribí que estuve quieto en mi casa, cuando el suceso de año nuevo...»

116. Tengo a la vista un documento textual de don Tomás Morla comisario de guerra (comisionado se llama) de la junta suprema de Sevilla en Cádiz, agosto 16 de 1808 a los señores Sebastián Torres y don José Navarro de la Junta Central de Madrid, en que aquél protesta de su fidelidad a la autoridad de que depende y finalmente les arguye, que no sabe con qué carácter le piden 6.000 fusiles y algunas pistolas para armar el ejército de Castilla la Nueva, y no alcanzando porque se dirigen a él y no al poder supremo de que él no es más que un comisionado: relaciona sus servicios y desprendimientos que de muchos años hizo de todo mando y sus honores; que sólo por amor a la patria en peligro y sin la protección de los legales magistrados, aun cuando la suprema Junta de Sevilla desconfiaba de él, se ha prestado por esa noble causa en vista de los esfuerzos gloriosos con que llamó a todos los corazones patriotas a la salvación de todo el país, y que se permita, concluye, a su experiencia observarles que esa novedad de junta central es un peligro para tan interesantes como perentorios objetos. Así podemos decir ahora: ¿a qué venían los virreyes ni extender torpemente la jerarquía de juntas mínimas y poderes supremos del reino, cuando era una exigencia de la situación, que se organizaron mejor sus defensas cada provincia para fraternizar marchando al enemigo común? ¡Siempre lujuriosos en el poder! ¡Con esa exuberancia genial de prepotencia echan a perder las mejores cualidades del mundo! Más tarde veremos que ésa fue la causa de la ingratitude del amado Fernando porque parodiaron la autocracia, aunque gloriosamente para la patria, de su personalidad infame.

117. Así es que llegado Cisneros a Buenos Aires en 29 de julio, lo que no pudo con éste gran corazón y cabeza, lo ensayó con La Paz, y otros puntos conflagrados del Alto Perú, como se decía entonces, y mandó a Nieto, que ya halló al aventurero Goyeneche de parte del virrey Abascal haciendo fechorías.

Para vivificarnos transportémonos con todas nuestras facultades a aquel momento de operada la rendición, no capitulación, firmada en

7 de julio de 1807 por el condescendiente Liniers y humillado Whitelocke ante la excelsa aptitud de nuestro pueblo haciendo ¡qué grandeza, orgullo puro, virtudes magnánimas de moderación y generosidad, como sólo en nuestra raza se ve ante naciones belicosas, pero también ensoberbecidas con su prepotencia de aniquilar todo —hombres y cosas—, una vez que inexorable venganza, no justicia, tiene el teatro! Los valientes y sus familias, el pueblo cura todos los heridos, pocos hechos de castigos merecidos, sabiéndose que no han entrado en función los siete mil que formaban nuestras fuerzas organizadas de defensa, sólo algo más de tres mil (agregados el *pueblo bajo que hizo proseguir*) pues los demás se han escondido, dispersado o quedándose en la campaña al llevar sus familias para librarlas del estrago del ataque inglés, y defensa popular. ¡Cuánto no va a ganar en su valer social, porque también figura después del triunfo! Altolaguirre, de familia decente y nativo que se ha llevado encerrado y con un inglés que pasaba por norteamericano y otro compañero matando quirquinchos afuera con los ingleses, como en sus cartas el señor Matheu lo hace saber por lo que importe al pueblo y su virrey; y son ellos los preferidos por Liniers para llevar los pliegos al generalísimo de España, donde va mintiendo acerca de individuos, como también del espíritu que reina, y entidades que han descollado a su benéfico calor: la opinión los mata para siempre; pues de este modo crecen hombres y pueblos o se deshonoran.

118. Debo prevenir que el brigadier Huidobro era el virrey que se nombró para el virreinato, y en su defecto el general más antiguo, como aquél estaba prisionero en la toma de Montevideo, de que era gobernador, la Audiencia en 29 de junio, ya invadido, hizo reconocer a Liniers; que se lució política y militarmente mal o del modo que llevo referido; sigamos.

119. Con razón decía el señor Matheu «este pueblo será memorable, ha triunfado sin veteranos y a pesar de sus maulas generales que él lo dice, hicieron sólo *cagadas*».

Luego ¡qué podía resultar de semejante conjunto de circunstancias peninsulares, hechos gloriosos de la colonia hecha hombre y las nuevas personalidades que del foco fermentado y nativas empezaban a descollar? ¿Cómo podría neutralizarse la importancia que ganaban, su indispensable influencia en los percances que se precipitaban del contacto de los dos elementos, diremos así, legítimos que asumían la dirección en el nuevo desenvolvimiento? de ningún modo; todo tendía a la igualdad en el espíritu público; nada podía referirse a la antigua sujeción, una patria sola, si acaso, en las diferentes secciones;

todo lo que tenía derecho a aspirar España, tenían derecho a hacerlos valer las colonias, tributos y representación idénticos.

120. El todo era todo, pero las fracciones adquirirían un total proporcional de goces y derechos que nunca se les había reconocido, gravándolos siempre en el total de cargos y privación de ventajas de la metrópoli, y que por la desigualdad absurda hacía entender que eran mejoras inoportunas aun para esta colonia; lo que demuestra eternamente la mentida apreciación de existir diferencia e inaptitud de condiciones, porque viene de un juicio elástico; los hechos poderosos como siempre acababan de transparentar la falsedad de semejante superioridad, más bien, que los súbditos y colonos eran superiores a sus mandones y autoridades, cuales fueran, en pujanza y virtudes sociales y políticas. Por complemento el señor Matheu y otros europeos españoles abrigaban y propalaban estas consecuencias de palabra y de escrito entre sus afinados y también para con los tercios reacios, que no veían la marcha del tiempo y la transformación de instituciones y pupilos, haciéndose pueblo famoso, «más que el Ferrol, Mahon y otros puntos usurpados o expoliados por los ingleses».

121. Vemos que la Junta Central hizo cumplir el título de conde para Liniers, quien indicó la territorialidad de «Buenos Aires», mientras se le daba feudo o adhería tierras; pero lo depuso, y los cuatro títulos para distribuirse entre los más distinguidos de los dos cabildos de 1806 y 1807, al que discernía el tratamiento de «excelentísimo señor» y honores de mariscal de campo, etcétera, y cosas como para adormecer los laureados bríos del pueblo, y atemperarse a recibir el nuevo mandatario, que demorando en Montevideo, más en la Colonia, hasta tomar el cariz político de este magnífico Río de la Plata, hizo algunos ensayos, enviados (Nieto), luego llamada de autoridades (que obedecieron), demostró falta de superior carácter, ramplón en pensamiento y obra, hasta meterse ¡tantas cautelas! en la grande y muy leal ciudad. Ya le había precedido también la orden de mandar un diputado a la Junta Central.

122. Pero no sabía Cisneros que sus habitantes eran más zorros que él, sin perder nunca el coraje, hijo de catalanes, andaluces, gallegos, castellanos, habían recibido cada uno su furia, el empaque, la zumba, la taima o taimonia, las ínfulas, etcétera, que adornaban a sus padres agrégase el spirit del francés... y el clima sobre todos... puede decirse, que aquel virrey zanguayo estuvo vencido al pisar, pues procedió medroso y quizá debamos decir que ya no era el tiempo, ni la majestad de los mandones, todo lo poco que hizo fue como usaban, y nada por bueno hubiera alcanzado el blanco de sus pretensiones, ni hecho la felicidad fictamente legal en estas posesiones para su señor.

Lo comprendió Cisneros confusamente, y dejó los trozos del poder en quienes tan valerosa como sagazmente lo habían fraccionado para obtenerlo y los paliativos aquí, como los terrores sangrientos en las extremidades que en su daño sirvieron para hacer conocer al hombre automacia o autopatía que consistió en ir viviendo y dejar venir los sucesos para sacar el mejor partido... o perderlo todo, como tenía que suceder.

123. Liniers en el acto lo acató, y era lo mejor que tenía que hacer en el embolismo en que inconscientemente se había encestado: el contrabando era así: «los mismos guardas o empleados de la aduana acompañaban a los carros o carretas con los géneros que no pagaban ningún derecho de la infracción o robo al fisco, sólo un 20 por ciento repartido entre la marina real, comandante del resguardo y otros dos... hasta la casa donde iban, y a éstos se les daba una gratificación separada del 20 por ciento. Cuando los tres cuerpos tenían armas, pillaban esos contrabandos, pero el virrey hacía devolver los géneros: todos hablaban que si viniera un juez de residencia no podría Liniers cubrir tales desafueros y arbitrariedades, y que el quitarles las armas a los tres cuerpos fue para impedir que persiguieran los contrabandos, llevándose Liniers de los consejos insidiosos de dos pícaros interesados de estos negocios.

124. En verdad, como es constante fue la primera medida de Cisneros, mientras permaneció en la Colonia, de que los guardas ni empleado alguno del resguardo no acompañaran los acarreos de efectos a las casas de los comerciantes, sino que se habían de ocupar a las tropas militares; que no se admitiera buques extranjeros a descargar géneros, bajo prevención al resguardo de ser castigados con las penas legales; pero no se consiguió sino que tomaran más precauciones: y como Cisneros preparó fuerzas de Montevideo para venirse, autoridades y cuantos fueron a felicitarlo le pidieron, viniera solo, de otro modo no lo recibirían. Y desde esta ciudad le iban delaciones de que las gentes no le tolerarían medidas severas, por eso mandó presentárseles a los comandantes de los cuerpos, a Liniers y demás autoridades, etcétera, etcétera: pero era de tantos de éstos que lucraban con los ilícitos manejos, que aunque todos aplaudían las providencias, éstos se burlaban, si no con el anterior descaro, con la más serena importunidad. El 22 ó 23 de julio había al frente de la ciudad doce buques ingleses a descargar de efectos que importaban seis millones de pesos; y a la noticia de que ya venía el virrey Cisneros, echaron toda la carga en cuatro días; si castigaba llegó el 29, perdería de cuatro partes tres y media de comerciantes. Seis buques venían en camino, y otros diez estaban en Río Janeiro prontos a zarpar también para Buenos Aires; pues aque-

lla regencia aunque su territorio era poblado no consumía tanto, como todo este virreinato y se sabía que estaba abarrotado todo este país de efectos y géneros, que no daban un retorno tan pingüe como el nuestro.

Aquí el comercio, 12 de agosto, se había reanimado por las medidas dichas, y otras, que acabarían por extirpar la gangrena: además que se había vuelto las armas y banderas a los tres cuerpos, pero bajo otra denominación de voluntarios del comercio sin distinción de nacionalidades, sobre lo cual ya se han dictado las instrucciones de organización: las discordias entre las dos ciudades del Plata habían cesado; en ésta cada cual atendió a su trabajo, amainándose la fermentación de los partidos: «Parece que Dios está de nuestra parte, porque con la llegada de este virrey se han acabado las discordias; porque iba tomando un incremento tan grande, que consideraba antes de un mes haber una revolución en todo el reino; como que en el Perú había ya empezado, y nuestra fortuna fue que el partido más grande era a favor de Fernando VII. En Chuquisaca prendieron al intendente, y aún está preso: los motivos principales no los sé».

Se ve que partidistas, clases, gremios, tertulias, chicos y grandes miraban la seriedad del ente de razón —hecho virrey— que aplacaba las ondas agitadas del gran río; vuelvo a repetir, Cisneros hacía lo mejor que cabeza humana puede concebir, pero también sin trepidar diré, que él era el mal, en vez del remedio: España tenía juntas, si los dos reyes Carlos y Fernando habrían por despique y cobardía regaládola ¿por qué, no ordenar, pero sí, por qué no aconsejaron formarlas a las posesiones o colonias?

Creo que al venir los tiempos buenos, hubieran *iguales*, y ciudadanos reanudado sus lazos originales y como una familia en diversos puntos del globo.

125. A fines de septiembre, Cisneros hace una manifestación bien fundada in extenso de la vacuidad del proceso sobre la cosa de enero 1º, y mandándolo guardar secreto, donde nadie puede pedir, admitirse ni sacarse testimonio alguno, reintegra los cabildantes haciéndolos volver, etcétera, como inocentes; aplaude a los patricios y demás cuerpos que cumplieron las órdenes de la autoridad de Liniers como prescriben las ordenanzas, etcétera; poner en libertad a los presos, cómplices del hecho de la plaza! . . . y que se retiren a sus casas sin nota alguna desdolorosa, no haya indemnización de perjuicios, etcétera, etcétera, últimos dos puntos antijurídicos.

126. No fue mala la disposición tomada por Cisneros ni la elección de don Vicente Nieto, a fin de apaciguar las innovaciones de La Paz, Alto Perú; mala fue la calma de Cisneros, que nombrado a fines de

febrero recién a principio de julio llegó a Montevideo y perdió todo el mes en esa ciudad y la colonia *a cautelas*; así que lo mandó tarde, cuando el travieso Goyeneche se había adelantado explotando, como aventurero los miedos de Abascal que echó mano de él, quien ensangrentó farsaica y brutalmente sin título para entrometerse en una jurisdicción y dominios del todo separados, su propio país o patria; si la tienen bribones sin el decoro siquiera aparente, como él dejó ver en Madrid, Sevilla, Montevideo, Buenos Aires, por todo donde había aparecido haciendo roncha.

127. En 26 de septiembre decía el señor Matheu: «El señor de Nieto que va de presidente de Chuquisaca es de los hombres mejores que he conocido en mando; porque es muy político, desinteresado y al mismo tiempo alegre sin ofender a nadie.

»Todo lo de Buenos Aires está zanjado; ayer fueron los tres cuerpos a buscar las banderas y las armas al Fuerte y se les entregaron y les uniformaron: los presos del día 1^o están libres y todos somos amigos, y lo mismo se hará con los del Perú.» «Las medias bullas de La Paz y Chuquisaca están aquietadas, si pudiera hablar, diría lo que causa esas bullas, pero de lejos...»

Pero en 6 de enero de 1810, escribía a su hermano: «El pobre virrey Cisneros llegó en una época, que le fuera mejor ser último soldado, del regimiento más despreciable que no ser virrey; porque tan fatal como no pudiera darse otra, de manera que aquellos hombres que corría la voz pública ser los más pícaros y traidores ha tenido de valerse de ellos para todo; y así tal vez lo verás en papeles públicos, por informes del virrey Cisneros; en el día va espurgando algunos y son de los europeos y es motivo que vamos gozando tranquilidad y creo que si él dura mucho tiempo no habrá tantas picardías e infamias como había. Si pudiese hablarte de cerca, te haría ver cuáles fueron los hombres que empezaron a revolver esto, y de sabido te harías cruces...» nos hablamos con mucha tranquilidad.

128. «En el día nos hallamos con mucha tranquilidad, dice en otra de esa fecha a Híguez Cruz y Compañía, por las sabias providencias del virrey Cisneros: aquellos hombres que en España tenían noticia ser malos, son de los que se ha valido, y le han obedecido en todo cuanto les ha mandado, y son ellos solos los que tienen las armas: el fuego que empezaba a encenderse en el interior del reino, se apagó enteramente, y las chispas que dieron motivo a encenderse son muy distintas a las que pensaban algunos. Si me hallase cerca les podría informar alguna cosa, pero con la tinta nada puedo decir.»

129. A fines de enero empiezan a venir noticias vagas de la pacificación de La Paz y Chuquisaca; pero todos los que no están pre-

dispuestos por un espíritu personal creen que ha debido tratárseles como a los de esta ciudad en 1º de 1809; y que tanto el virrey Cisneros como Nieto han procedido incautamente dejando aquellas posesiones a los amaños de Goyeneche y Abascal, faltando al celo que debían animarlos por la invasión de su autoridad, y las sospechas que ya se habían comprobado de la bellaquería del primero: luego mediados de marzo ya fue una verdad su criminal y dementada pacificación a sangre con proceso y sentencia de enero 29 a febrero 10, 1810 que sólo un malvado podía parodiar, y todo fue aprobado por el virrey Cisneros: como una violación bárbara e inmotivada, más, sin clase sofística, conmueve todas las conciencias, puede decirse que aquél no tenía en qué apoyar su precaria autoridad, españoles y americanos censuraron acremente a esos dos personajes y desde diciembre anterior se armaba y excitaba la organización bélica.

130. Nada lo revela mejor que los numerosos oficios de don Jaime Nadal y Guarda excitando al señor Matheu para que organice su compañía la 2ª del batallón Nº 8, hasta duplicar alguna disposición 11 y 21 diciembre 1809 (increpándole su resistencia) de orden del teniente general de la real armada don Pascual Ruiz Huidobro comisionado por el virrey, de que proceda a la brevedad posible, a pasar el estado o lista de la fuerza, armas propias, las que sean, su clase, pertrechos, etcétera, para esos cuerpos del comercio y vecinos números 6, 7 y 8 enseñándoles aquéllas, y otras recomendaciones para alistar a cuantos se presenten con la única calidad de ser españoles *netos*, europeos o americanos, previniendo el plazo de cuarenta y ocho horas para pasarles revista por el virrey, pues urge al mejor servicio del Rey organizar las defensas, etcétera.

131. «Si era el contrabando ha ido a más; 11 millones de pesos en efectos comprados, nada les importa, comercio de España ni lienzos de Cochabamba; que así dije burlaba las acertadas disposiciones: íbanse a bordo del barco que tiene la carga, deshacen los fardos grandes en chicos poniéndoles marca y número que les parece, y mandan a Montevideo a sacar esas guías falsas del número de tercios que intentan desembarcar; luego que las tienen, hacen las lanchas el acarreo del barco inglés sin atracar allí, y como en la guía aparece pagados en Montevideo los derechos, las vistas de esta aduana no reconocen mucho; y este trajín es continuo: no se castiga a nadie. Lo peor es que son públicos los almacenes ingleses donde se venden géneros de tal procedencia, que no tienen patente, ni español que dé la cara para la venta de sus géneros, ni los derechos fiscales; y el mundo honesto aplaudió el plan de comercio y el señor Matheu que también

aplaude, no puede mandar un tanto a su amigo Castelló, porque ha prestado juramento de reserva, por ser contra aquéllos.»

132. «La fermentación es sorda; el país está militarizado, las noticias son malas, al silencio sospechoso viene la toma de la inmortal Gerona, ocupación de toda la Andalucía, Cádiz sólo queda en pie con su regencia, la Junta Central deshecha: Sevilla rivalizada y mal pagada por ésta lanza el último grito como fue la primera en alzarlo por la honra y libertad españolas, y disolviéndose invita a los americanos del Sur a obrar como hombres libres disponiendo de su destino... El virrey Cisneros no era el hombre de fe, de honra y del porvenir de América, no supo amarla, vuelva a la nada de donde no debió salir!»

133. «Tanto en ésta como en España según van las cosas, me veré obligado a buscar paraje en donde no haya tanto pícaro...; y por lo mismo tengo mucha desconfianza; aunque los españoles buenos están más entusiasmados que nunca; pero como aquellos sujetos de quien depende la salvación son los pícaros, a la hora menos pensada harán de las suyas, España tiene más ahora que nunca, su codicia y ambición son la causa de nuestra ruina.» Mientras tanto el señor Matheu hacía sus ilusiones con los buenos españoles; aproximación a Madrid para echar a José, castigos en Barcelona e Inglaterra para depurar la empresa de la alianza contra Napoleón: todo va a desaparecer para que nuestros padres españoles y hermanos formen una sola familia y una patria en el Río de la Plata y sus afluentes, que llevará su genio donde más tercicos quieren, aun dándoles libertad, tapar el sol eterno de Buenos Aires, porque esparce su luz y savia adherentes o adversos fecundando la palabra y ese espíritu expansivo y generoso de los americanos en la empresa general.

134. Van corriendo los días y don Domingo Matheu a las excitaciones de don J. Nadal y Guarda contesta que está conforme y cumple; pero a sus amigos de todo el virreinato les escribe, que él no necesitaba afiliarse a esa organización bélica, porque los comandantes de todos los cuerpos son sus amigos y lo admitirán en sus filas, cuando se presente el enemigo de la patria en todo terreno; y voy a permitirme algunas transcripciones para concluir esta parte de su honrada y viril aptitud al llegar los solemnes momentos.

135. Europeos y nativos lo reconocen y aprecian como hombre de verdad y civismo, necesitan complicarlo para la nueva senda en que va a entrar este virreinato, a fin de acumular el concurso de todos para que se inicie bien y pueda asimilar los elementos de fuerza e ideas operándose la formación de un elevado organismo: nada importa que se tenga en vista a Fernando, al Mesías, o un ideal para

conseguirlo; porque los tiempos más potentes decidirán como en todas las cosas humanas: los primeros por medio de Nadal y Guarda; quien repite en 29 y 31 de enero y 3 de febrero de 1810, que Huidobro le ordena le dé cuenta si sigue resistiéndose basado en que la anterior constitución de esos cuerpos voluntarios fue, cesarían una vez concluida la guerra con los ingleses, a pesar de los bandos de 20 y 22 de enero y de enterarse de la constitución dictada por él y pregonada en aquéllos, por lo cual deben regirse y ser instruidos, que entonces dictará las providencias convenientes, etcétera. El señor Matheu contesta en 3 de febrero: «Recibí su oficio y en él veo haber dado cuenta al excelentísimo señor don P. R. Huidobro de la contestación mía de no querer alistar la 2ª compañía por haber finido la causa y que dicho señor le contestó: que si yo enterado de la publicación por bandos del 20 y 22 del corriente y de la nueva constitución que me acompaña insistiese en no cumplir las órdenes fundado en la razón que usted le expresa, se lo participe para providenciar lo que sea conveniente al servicio del Rey y del Estado. Con motivo de haber cesado aquel cuerpo y mudar las constituciones y haberme nombrado con el mismo grado de teniente de la 2ª compañía y no haber capitán, pasaré inmediatamente a alistar a todos los individuos que servían en la misma y a todos cuantos se me presenten siendo de la clase que dicen las nuevas instituciones; y más que el señor virrey dice, que del sobrante de los tres batallones quiere se forme un cuerpo de doscientos migueletes catalanes. De todo lo demás que contiene su oficio quedo impuesto. Dios guarde a usted muchos años.»

«Recibí su oficio y quedo enterado de que con la brevedad posible le mande una lista de la fuerza... en su cumplimiento acompañe la lista de toda la fuerza de que se compone la 2ª compañía, armas y forniture, y quedo instruyendo a los individuos de ella en las constituciones. Dios guarde a usted muchos años. Febrero 6 de 1810.»

136. «A Miguel Matheu e hijos. Febrero 17, Cádiz. Las cosas de este reino van tranquilas, estamos organizando los tres cuerpos con el nombre números 6, 7 y 8 y procurarás mandarme dos sables que te pedí en mi última, porque en el día necesito uno para mí y otro para un amigo; sabía que los había de necesitar, porque soy amigo de los comandantes y oficiales de todos los cuerpos, porque saben que yo no tomo armas sino para pelear con el enemigo, y con esa satisfacción estaba convencido, que aunque no se armasen los cuerpos, me podía agregar en cualquiera de los otros presentándose el enemigo...» «Si no puedes conseguir el curso para la enseñanza de los cadetes de artillería, me mandarás dos ejemplares del tratado más moderno de fortificación.»

137. En abril 10 escribiendo a Recalde (Córdoba) se dolía que las noticias de España eran malas... la inmortal Gerona tuvo que capitular por hambre, la provincia se levantó en masa; otras siguieron, Cataluña mal, también una vez todo el ejército de Blake destruido, con tanto derramamiento de sangre no nos queda más que América y tantos millones del rey no daban socorro bastante para esas provincias...

138. En 26 de dicho abril dice a Castelló, Potosí: «Nuestra España no sabemos cómo va, a causa que hace algún tiempo que no tenemos noticias: en ésta corren algunas funestas; pero que creo son fraguadas en el Janeiro, y todo dimana de los fines particulares de ciertos sujetos...»

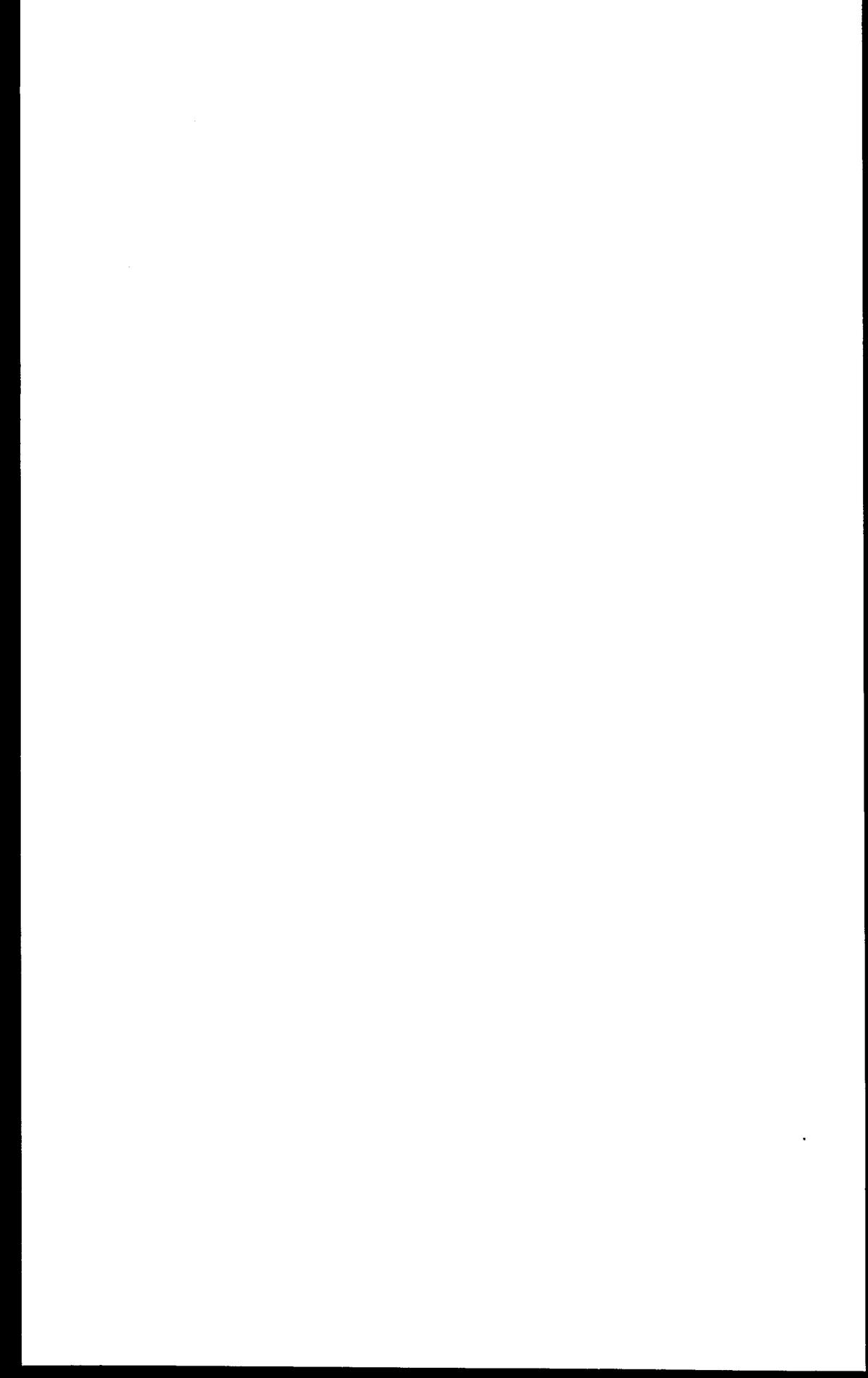
139. ¿Qué podré decir más necesario para el conocimiento de la situación de los partidos o de las varias facciones de nuestros hombres, y qué respecto de la actitud en que se encontraba el señor Matheu en el desenlace para la vitalidad del pueblo? ¿Debe estarse a la expectativa, lo pueden, todos, europeos y nativos están en el caso de no templar el genio y la virilidad para su porvenir por una mal entendida lealtad? ¿Cómo debe entenderse esto, cuando no existe la cosa a que se adhiere, ni la idealidad o persona que la encarna? Mejor nos ha desarrollado el mismo señor Matheu las agitaciones, el alma y las relaciones para consigo y para con los demás en sus genuinas confianzas. Así la biografía sacrifica al hombre moderno en beneficio de la colectividad: todos no pueden gobernar; pero un pueblo en fermentación, desde las dos gloriosas peripecias de 1806 y 1807, y aun la prueba del rival de Liniers, o neto español Alzaga, o su gestión patricia, esa prueba de mente propia para conocer los hombres valederos, cuando sea el gran momento, todos esos percanes del nuevo teatro político, opino, que el pueblo ya americano tuvo entre ellos al señor Matheu, porque no era político y no había de engañar a nadie, serviría entre los mejores a formar una patria americana: era abnegado por sí y desprendido de lo propio en beneficio público; luchador por causa de éste siempre, pero que después del triunfo no devoraba como vimos y como vemos, ni le daban la mínima parte de botín o de honores; volvía a sus ocupaciones comerciales: patriota se ocupaba de fomentar las buenas ideas, no era como aquel Tétricus de las Galias, que por la lujuria del poder, plata y petulancia venden y pierden la patria...

140. Así acertaran los pueblos a elegir sus jefes, como acertaron en el señor Matheu, no hubiéramos tenido desde el año 1810 una procesión de escándalos; no vendrían tantos Tétricus a apostatar a cada paso y taparse la cara para negar el sol de justicia; tanto reptil

criado en nuestros colegios, y academias que encierran el corazón al afecto real de la historia y niegan al señor Matheu su importancia, porque en aquella época oscura y embrionaria valía lo que ellos no valieron en una vida sin servicios y con perjurios a la buena causa; ni esos militarotes que han confundido el cuartel con el santuario de los dignos ciudadanos. No vendrían el tenebroso Cromwell, el carnicero Rosas, las fieras Quiroga, Aldao, Oribe; ni los genios funestos de Aníbal, César, Napoleón.

141. Sobre todo un hombre como el señor Matheu no interrumpe la envidia o codicia de nadie, porque es grande y noble por sí, y no necesitando de la autoridad para serlo; fácilmente le dan y le pueden quitar el poder, aun cuando no lo prescribiera la ley, bien entendido, que él no reconoció, ni yo su biógrafo, poder sucesorio que transmitir en cargos públicos, bajos o supremos; y mientras tanto Tétricus se reproduce indefinidamente.

142. Muchas quimeras propalaron los fariseos, siempre echados de lado y de frente por el señor Matheu, pero sus hijos sólo respetan a este ilustre ciudadano dudando que éste fuera tan grande y sus ascendientes unos especuladores, anarquistas y destituidos de fe y moralidad para murmurar de quien procuro tenerlos a raya... Pero es tiempo que pongamos en acción el gran momento.



CUARTA PARTE

Revolución de 1810. - Sus agentes. - Opinión pública. - Relaciones. - Alcances de ella

143. Diremos a posteriori no hubo revolución ni movimiento popular; lo que hubo fue una necesidad social y doméstica para asegurar la personalidad pública, y en cuanto al exterior por el comercio o subsistencia comercial; porque entonces toda transformación o reforma serían revoluciones; la suspicacia y egoísmo de los mandones sin título ni base a qué referirse fueron la causa del trastorno, de la lucha y de los movimientos anárquicos o sanguinarios, como que al fin fueron vencidos, siendo más autoritarios y de la misma raza.

144. Pero yo me apoyaré en los precedentes que se hicieron públicos y he diseñado someramente de la amada patria, esto lo primero, y lo segundo, de esos que con gran razón llamamos grandes días las capitulares del cabildo abierto: el virrey Cisneros no pudo continuar en el mando, porque había hundídose el cimiento de donde partía la rama de su autoridad; todos los que eran capaces de pensar comprendían que ¿cómo los mandaba si ellos no lo habían elegido y cuando cada fracción de la patria universal se había salvado por sí y como pudo? Las juntas ensayadas, que era el efecto natural del imperio originario de los humanos constituidos en sociedad, habían provocado reflexiones chocantes y contradictorias por su apreciación abusiva y autocrática ¿Para qué les servía entonces un virrey Cisneros? «¡Más le valiera ser el último soldado del más despreciado regimiento!» Se vio envuelto en la atmósfera asfixiante del volcán hirviendo al irrumpir la lava de sus impulsos y designios y dio a conocer la pérdida probable de España, arrollada en la isla de León desde febrero de 1810, impresos y circular a los hermanos de causa, aconsejando la unión, tranquilidad y firmeza, a fin de que descargándolo de una autoridad que no podía desenvolver, arbitraran todos los pueblos del virreinato por medio de representantes los medios convenientes para asegurar aquellos importantes fines «todas las partes que lo constituyen», repite en sus oficios; fue desde 13 a 19 de mayo que recibió los documentos del Consejo de Regencia; siempre medroso el teniente general de la armada don Baltasar Hidalgo de Cisneros se entregó completamente al Cabildo ¡y con éste

a la Audiencia! ¡Quién con tanto boato de autoridad no es capaz de ser hombre ante los rumores de catástrofe lejana! ¡Cómo ser algo para unos vecindarios que no supo ganar, castigar, premiar o conducir durante su cumplido acatamiento?

145. El efecto de semejante proclama o promulgación puso bien de manifiesto, cuando precavía tales puntos en 18 de mayo, transcribiéndose los impresos, que había cesado el virrey; y como nada explica mejor esa verdad que conocer aunque sea en extracto fiel de protocolo autenticado del momento histórico que se operaba en la colonia, voy a ofrecer esas actas capitulares que lo gravan para hacer resaltar la prudencia y energía con que una colectividad humana hecha pueblo grande al manifestarse, asume desde el primer acto, crece y consume en pocos días.

146. Previamente sentaré una proposición que han comprendido todos y todos han falseado en su aplicación y ulterioridades; es cierto que españoles europeos y americanos estuvieron conformes en conservar estos dominios para el amado Fernando; ni al empezar ni en el desarrollo hubo en eso insidia, como inconsideradamente se ha dicho por patriotas o por sutilizadores, dando ese pernicioso ejemplo a imitar a las generaciones que vinieron en pos suponiéndose políticos siendo insidiosos: lo real es que debían meditar entonces y más después los publicistas, que los pueblos voluntariamente nunca son rebaños de hombre alguno y que si estos dominios se hacían capaces de gobernarse, o siquiera conservar su independencia de todo otro poder, estando cautivo el amo Fernando que de ningún modo los protegía y hasta que quedara libre y apto, *ipso jure*, estaban emancipados y mejor se conservarían para sí propios; lo contrario es el absurdo, que no conduce sino a la escena de las violencias, sangre inútilmente derramada y traer a ella a los mandarines lujuriosos, no celosos de una patria común; porque, finalmente, los intereses públicos son los tiempos los que los reglan y la marcha de aquéllos decide de éstos. Me parece bastante; empecemos con los capitulares.

147. «Acta 1ª — En 21 de mayo el Cabildo de esta capital a petición de algunos comandantes de los cuerpos de la guarnición y varios particulares que manifestaron que el pueblo sabedor de los acaecimientos de la Península por los impresos, vacila sobre su situación y suerte futura y el deseo que sea más conforme a su felicidad y se conserve íntegros estos dominios bajo la dominación de Fernando, le hace zozobrar en ideas, que si no se fijan cuanto antes, causarán la más lastimosa fermentación, para que se resuelva lo más acertado; el alcalde de primer voto agregó que ayer a mediodía se había explicado con el virrey significándole que sin embargo de insistir los coman-

dantes y particulares se hiciese acuerdo consiguió suspenderlo hasta hoy, que el virrey le había prevenido pasase a verlo el síndico para tratar la materia; y éste lo realizó y propuso al virrey se le pediría por el excelentísimo Ayuntamiento permiso para celebrar un cabildo abierto o congreso general en que se oyese al pueblo y tomasen providencias convidando por esquelas a la parte principal y más sana: que indicado este arbitrio a presencia del fiscal de lo civil, Villota y capitán de fragata Bargas, instó en que se meditase y se propusiese otro, que desde luego estaba pronto a proponerlo y promoverlo en el Ayuntamiento; que no se propuso otro y el virrey se conformó. En este estado se agolpó un número considerable de gente a la plaza explicando a voces el mismo concepto, y persuadidos de la necesidad, convencidos de que deben ponerse providencias con la mayor brevedad y afianzados en la exposición del alcalde y del síndico, acordasen se pase oficio al virrey en el acto para que conceda al Cabildo el permiso franco para convocar... y al mismo tiempo disponga que en el día del congreso se ponga una reforzada guarnición en las avenidas y bocacalles de la plaza para que contenga todo tumulto y permita entrar a los que con la esquila acrediten haber sido llamados. Se firmó el oficio en esos términos y lleva la misma fecha, siendo diputados para llevarlo al virrey, Manuel José de Ocampo y Andrés Domínguez, a quienes se encargó obtuviesen pronta contestación, por el caso y circunstancias, quedando abierto el acuerdo. Volvieron los diputados y dieron cuenta, de que manifestado al virrey el objeto y entregado el oficio, había respondido que el asunto era delicado y necesitaba meditación; sin embargo, después de entrado a su despacho y de un buen rato les entregó la contestación que ponían en manos del Cabildo. Se leyó, y expresa que son las diez de la mañana, desde luego acuerda el permiso para el fin y con las condiciones que se le indican; que se le indique el día en que se ha de celebrar el congreso para ajustar las partidas con los fines de evitar tumulto o conmoción, y permitir la entrada a los vecinos de distinción que acrediten con la esquila ser llamados; y que espera del discernimiento y fidelidad del Cabildo, que nada se ejecute que no sea en obsequio del amado Fernando e integridad de estos dominios, y obediencia al superior gobierno nacional que le represente durante su cautividad, pues que la monarquía es una e indivisible, y debe obrarse con arreglo a las leyes, acuerdo de todas las partes que la constituye, aun en la hipótesis arbitraria de que la España se hubiese perdido enteramente y faltase en ella el gobierno superior representativo de nuestro legítimo soberano. Y enterados los señores acordaron que Domínguez pase en el acto a solicitar del comandante de patricios don Cornelio Saavedra se apersona a

la sala para encargarle aplique su celo a evitar todo tumulto... En este estado y habiendo salido el diputado se oyeron nuevas voces del pueblo a que se presentase el síndico; quien, después de repetirse las voces por varias ocasiones, se presentó, y el pueblo le significó quería saber lo que le había contestado a la diputación del Cabildo: el síndico les hizo saber que el virrey habíase prestado a las solicitudes del Ayuntamiento, y que éste trabajaba por el bien público, que era de necesidad forzosa el que todos se retirasen a sus casas para no perturbar la tranquilidad y el sosiego; que se aquietasen, pues que el Cabildo no omitiría medios. Clamaron entonces de nuevo, que lo que se quería era la deposición del virrey; y el síndico trató de persuadirlos esforzando las insinuaciones, se retiró a la sala. En cuyo acto compareció Saavedra y los señores le suplicaron encarecidamente pudiese en planta sin la menor demora los medios de su prudencia y celo para hacer que se retirase de la plaza aquella gente y que velase con los demás comandantes sobre el orden público...; hasta tanto se resolvía lo más conveniente. Don Cornelio Saavedra ofreció que nada se omitiría de su parte y de la de los demás comandantes al indicado fin, saliendo por garante de la seguridad pública: se despidió y significando al pueblo que el cabildo meditaba, trataba y acordaba lo conducente, consiguió que la gente se retirase. Y los señores determinaron se celebre el Cabildo abierto el día 22, a las 9 de la mañana y se convide por esquelas. Estas precisamente para ese día y hora, sin etiqueta alguna, y en clase de vecino al Cabildo abierto, con avenencia del virrey ha acordado celebrar, manifestando la esquila a las tropas para que se pase libremente. Y mandaron se imprima en el día y se reparta sin pérdida de instantes, arreglándose lista de los individuos, en la que deberán ser comprendidos el reverendo obispo, Pascual Ruiz Huidobro, señores de la Audiencia y del tribunal de cuentas, ministro de hacienda y jefes de oficinas, Cabildo eclesiástico, curas y prelados de las religiones, Consulados, comandantes, jefes y algunos de los oficiales de los cuerpos de esta guarnición, alcaldes de barrios y vecinos, catedráticos y profesores del derecho; compartiéndose por barrios los encargados de distribuir las; y ordenaron por último se disponga proclama enérgica con la cual se dé principio a la sesión del 22. Y se concluyó el acuerdo que firmaron, etcétera, etcétera, Juan José Lezica, Martín Gregorio Yaniz, Manuel Mansilla, Manuel José Ocampo, Juan de Llano, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez, Tomás Manuel de Anchorena, Santiago Gutiérrez, doctor Julián de Leyva, licenciado Justo José Núñez escribano público y de Cabildo».

148. «Acta 2ª del Congreso general (pase la ignorancia de llamar congreso general a una reunión considerable de vecinos de la capital y no de todos los que eran hábiles; mucho menos de las ciudades 8 intendencias del virreinato). En la muy noble y leal ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires a 22 de mayo situados en la galería principal de las casas capitulares los señores del Ayuntamiento para presidir el Congreso general a que se convocó ayer 21 por esquelas y facultad concedida por el virrey por oficio de la misma fecha, a saber (los 10 miembros del Cabildo) y concurrido para este acto en virtud de la convocatoria (nombra las demás autoridades comandantes y vecinos sumando doscientos cincuenta, total 260 vocales) se empezó el acto leyéndose por el escribano en altas voces por mandato del Ayuntamiento, así el discurso dispuesto por éste para la apertura, como el oficio al virrey para el permiso y su contestación dando la facultad de ejecutar el Congreso. Empieza con la proclama: «Fiel y generoso pueblo de Buenos Aires». Las desgracias de la Península y las zozobras del pueblo sobre su situación y suerte futura: que vuestros representantes velan por su prosperidad y conservar los dominios a Fernando; estáis congregados hablad con libertad, pero con la dignidad que os es propia haciendo ver que sois un pueblo sabio, noble, dócil y generoso: precaved toda división, radicad la confianza entre el súbdito y el magistrado, unión recíproca con las demás provincias, y expeditas relaciones con los virreinos del continente: evitad innovación y mudanza siempre peligrosas y expuestas a división: no olvidéis que un vecino acecha vuestra libertad y no perderá la ocasión del menor desorden: no podríais subsistir sin la unión con las provincias del interior y vuestras deliberaciones serán frustradas, si no nacen de la ley o del consentimiento general de todos esos pueblos: meditad sobre vuestra situación, no sea que el remedio para precaver los males acelere vuestra destrucción: huid siempre de los extremos: despreciad medidas estrepitosas o violentas, y siguiendo un camino medio, abrazad el más sencillo y adecuado para conciliar, con la actual seguridad, nuestra suerte futura, el espíritu de la ley y el respeto a los magistrados».

Luego el oficio al virrey ya consignado en extracto: siguiendo su contestación, etcétera. Después de leído todo, al procederse a la votación por los señores del Congreso, se promovieron largas discusiones que hacían de suma duración el acto; en cuyo estado para abreviar se adoptó unánimemente el sistema de fijar *una proposición* y acordada la siguiente: «Si se ha de subrogar otra autoridad a la superior que obtiene el virrey, dependiente de la metrópoli, sal-

vando ésta; e independientes, siendo del todo subyugada» fue desaprobadada y pedido que se procediese a otra más sucinta: y publicada ésta reducida a «Si la autoridad soberana ha caducado en la Península, o se halla en incierto», con la calidad de que los señores vocales deberían entrar al acuerdo a poner su voto en secreto fue igualmente desatendido, y se pidió que la votación fuese pública; por lo que se sentó el siguiente (acuerdo), a saber: «Si se ha de subrogar otra autoridad a la superior que obtiene el virrey, dependiente de la soberana; que se ejerza legítimamente a nombre del señor don Fernando VII y en quién?» Y habiendo sido generalmente aprobada se resolvió por los señores del Cabildo, que los vocales entrasen a la sala de acuerdos a poner su voto cada uno de por sí, y que rubricándolo solamente, por simplificar el acto en lo posible, lo publicare después el escribano. Y en su virtud se procedió a la votación en el orden y forma siguientes:

El obispo Lué y Riega dictaminó: que «continúe el virrey, asociado del regente y del oidor Velazco, por ahora, proporcionando los medios para la expedita comunicación con las ciudades interiores del reino»; le siguieron más o menos variando adjuntos sesenta y cinco vocales.

Ruiz Huidobro: que «debía cesar la autoridad del virrey y reasumirla el Cabildo como representante del pueblo para ejercerla ínterin forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la Península de la soberanía de Fernando»: le siguieron con más o menos avance en la idea popular y, en asociarle particulares o empleados ciento treinta y seis.

Entre éstos comprendo los votos de Saavedra, Juan Florencio Terrada y Matheu, porque el primero fraseó el de Huidobro y los otros se refirieron a él siempre a favor del Cabildo de este modo:

Saavedra: que «debe subrogarse el mando que obtenía el virrey en el Cabildo de esta capital, ínterin se forma la corporación o junta que debe ejercerlo; cuya formación debe ser en el modo y forma que se estime por el Cabildo, y no queda duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando»; Terrada: «que se conformaba con el voto de Saavedra, debiendo tenerlo activo y decisivo el síndico procurador general Leyva»; Matheu: que «igualmente se conformaba con el voto de Terrada».

Son doscientos un votantes; veinte se retiraron sin votar, hasta doscientos cincuenta que concurrieron de los cuatrocientos cincuenta invitados por esquila, quedan veintinueve, cuyos dictámenes mere-

cen consignarse por separado en obsequio a las personas que los dieron y a los que alcanzando la idea los siguieron fervorosamente: veamos.

Don Pedro Andrés García: que «considerando la suprema ley la salud del pueblo ha advertido y tocado por sí mismo la efervescencia de él con las ocurrencias de la metrópoli para que *se varíe el gobierno, que es a lo que aspira*, cree de absoluta necesidad el que así se realice, antes de tocar desgraciados extremos; como los que se persuade habría, si aun no se resolviese así en la disolución de esta ilustre Junta: lo repite, por los conocimientos de los días de antes de ayer, ayer y anoche ha tocado por sí mismo tranquilizando los ánimos de que con instancia en el pueblo así lo piden: en cuyo caso opina que recaiga en el Cabildo por ahora y mientras se resuelve la forma de gobierno que haya de constituirse para seguridad de estas provincias, en favor de la soberanía de Fernando: pide también que el síndico procurador se le habilite con voto decisivo en este cuerpo» voto que aceptaron nueve vocales.

Don Melchor Fernández: que «cree que este pueblo se halla en estado de disponer libremente de la autoridad; que por defecto o caducidad de la Junta Central, a quien había jurado obediencia, ha recaído en él en la parte que le corresponde; y que en caso de subrogarse sea en el Cabildo, mientras se establece el modo y forma de gobierno»: no aparece otro conformándose con esta expresiva opinión.

Doctor don Francisco Planes: «que es de parecer en atención a los justos temores del pueblo acerca de la total pérdida de la Península subrogue el virrey el mando político en el Cabildo, y el militar en el señor Saavedra, por convenir que la fuerza pública se halle sólo bajo una cabeza; y que hecha la abdicación por el virrey, se le debe a éste tomar residencia acerca de los procedimientos de la Paz»: le siguió el vocal Cardoso.

Doctor don Antonio Sáenz: «que ha llegado el caso de reasumir el pueblo su originaria autoridad y derechos; y mientras que los afianza en una junta sabia y estable, deben subrogarse en el Cabildo con voto el síndico procurador general»: solo.

Doctor don José León Planchón: que «habiendo caducado la autoridad suprema, era su parecer recayese en el Cabildo teniendo voto decisivo el síndico procurador general»: solo.

Doctor don Ramón Vieytes: que «ha fenecido la autoridad de la suprema Junta Central y por consiguiente la del virrey, recaiga interinamente en el Ayuntamiento, con voto decisivo al síndico pro-

curador general, hasta que explorada por cuarteles la voluntad del pueblo, se elija los miembros que hayan de constituir una junta provisional»: la misma opinión.

Doctor don Juan León Ferragut: que ... «juzga debe reasumirse el derecho de nombrar su periores los individuos de esta ciudad»... la misma.

Doctor don Cosme Argerich: que... «el Cabildo con la mayor brevedad disponga las incorporaciones del vecindario que por medio de sus diputados deben formar la Junta general del virreinato, *hasta que las provincias decidan* el sistema de gobierno que se debe adoptar»: tres sin citarlo.

Don Francisco Seguí: que... «atendido la conmoción popular por el conocimiento de haber llegado el caso de reasumir sus derechos primitivos juzga de forzosa necesidad quede depositada interinamente en el Cabildo la autoridad hasta que se explore a los demás pueblos del virreinato»: inciden cinco sin referirse a él en el principio.

Doctor don Joaquín Griera: que «habiendo expirado la legítima autoridad, el pueblo reasume los derechos primarios que tuvo para conferirla; y que *entretanto se forma una junta sabia*, recaiga la autoridad en el Cabildo».

El R. P. M. fray José Ignacio Grela: que «ha fenecido la autoridad del virrey; que ésta debe recaer en el Cabildo hasta tanto que reunido el pueblo por medio de los representantes que el mismo elija, designe los sujetos que deben componer la Junta gubernativa hasta la reunión de las provincias interiores».

Concluida la votación y consignado que se retiraron veinte vocales sin votar, que nombra, acordaron los señores del Cabildo por ser pasadas las doce de la noche; se extiende acta para mañana citándose por carteles para que a las tres de la tarde concurren a subscribirlas, después de confrontarse los votos, que hoy sólo rubricaron por simplificar el acto; por ser obra laboriosa se suspende también para mañana hacer la regulación de votos, no obstante pedirlo alguna parte de los concurrentes se realice en el momento: con lo que concluyóse el acta y firmaron, etcétera, etcétera.»

149. Acta 3ª. En Buenos Aires, a veintitrés de mayo de 1810 los señores del Cabildo en su sala de acuerdos... juntos reflexionaron que sin embargo de haberse fijado carteles citando a los vocales del Congreso de ayer para hoy a las 3 de la tarde concurren a firmar el acta, no convenía por las ocurrencias que han sobrevenido hacer nueva reunión, ni necesaria para el fin indicado supuesto que se recogieron los votos rubricados y se publicaron todos en el

acto de darse; acordaron corra el acta en los términos que está extendida sin recogerse las firmas de los vocales; que se archiven para cualquier duda que ocurra y se proceda inmediatamente a su regulación, debiendo dos de los capitulares prevenir a los que concurran se retiren hasta nueva citación: en el acto procedieron a la regulación de votos con el más prolijo examen, resulta de ella con exceso de pluralidad, que el virrey debe cesar en el mando, y recaer éste provisionalmente en el Cabildo con voto decisivo el síndico procurador general hasta la erección de *una junta que ha de formar el mismo en la manera que estime conveniente*; la cual se encargue del mando, mientras se congregan los diputados que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que corresponda.

Y tratando de conciliar los respetos de la autoridad superior con el bien general de estas provincias, unión con la capital y comunicación con las demás del continente, que jamás ha podido perderse de vista, acordaron que a pesar de la pluralidad de votos cesado en el mando el virrey no sea separado absolutamente, se le nombren acompañados para gobernar hasta la congregación de los diputados del virreinato; sea y se entienda por una junta de aquellos que deberá presidir el virrey en clase de vocal; que para esto se halla el Cabildo con facultades que le confirieron en el citado Congreso. Que se proponga para remover toda dificultad este arbitrio al virrey por oficio, único capaz de salvar la patria; manifestándole haber cesado con certificación que el actuario dará del Cabildo abierto: se extendió el oficio.

Luego el oficio amplificando los mismos tópicos de acaecimientos de la Península y zozobras del pueblo y dando cuenta de aquél y cesación del virrey, por facultades que le asisten en la autoridad que ha traspasado a él; todo por certificado del actuario, porque las críticas circunstancias no dan tiempo a extender testimonio del acta: pero siguiendo en las ideas de conciliar el respeto de la autoridad con la tranquilidad pública nombrarle acompañados en el ejercicio de sus funciones hasta la Junta general del virreinato resuelva lo conveniente.

Y se nombraron diputados Manuel José de Ocampo y doctor don Tomás de Anchorena lo lleven al virrey, encargándoles que le hagan comprender el fin que se ha propuesto el Cabildo, quedando abierto el acuerdo.

Regresaron y expusieron que el virrey se ha allanado al arbitrio, como a no tomar la menor parte en el mando, si se considera necesario para la quietud pública, pero que juzga conveniente se

trate con los comandantes, *respecto a que la resolución del Cabildo no parecía en todo conforme con los deseos del pueblo*, y que cualquier modo está designado en la voluntad del Ayuntamiento a quien dirigía la contestación, etcétera.

Se leyó y se circunscribe a aceptar «conciliando al mismo tiempo los respetos debidos a la dignación de mi empleo, al Rey a quien represento, y al honor que tan dignamente ha sabido sostener siempre esta capital y sus fieles habitantes. Mayo 23.

Enterados los señores acordaron se convoque a los comandantes: y personados éstos en la sala y oído el medio adoptado por el Cabildo y la conformidad del virrey, significaron que «lo que ansiaba el pueblo era el que se hiciese pública la cesación en el mando del virrey y reasunción de él en el Cabildo; que mientras no se verifique esto, de ningún modo se aquietaría».

Y los señores, despedidos los comandantes, determinaron que en el acto se forme el bando y se publique fijándose en los lugares acostumbrados: habiendo precedido el hacer presente esta determinación al señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros por medio de una diputación de los mismos señores Ocampo y Anchorena. Y contestado S. E. que estaba llano en que se hiciese la publicación, mandaron se pase en el acto orden al administrador de correos para que no permita salir posta ni extraordinario a ningún destino hasta nueva providencia de este Cabildo y superioridad: comisionaron al alcalde de primer voto para que libre las oportunas en las materias de gobierno ejecutivas, servicio de plaza y demás de pronto despacho; con lo que se concluyó esta acta que firmaron, etcétera, etcétera».

150. Acta 4ª. En Buenos Aires a 24 de mayo de 1810 los señores del excelentísimo Cabildo gobernador, a saber, etcétera, etcétera dijeron: Que considerando los grandes inconvenientes y riesgos que sobrevendrían contra la seguridad pública, si conforme a lo resuelto a pluralidad de votos en el Congreso general del 22 fuese absolutamente separado del mando el virrey de estas provincias don Baltasar Hidalgo de Cisneros, pues que ellas podrían o no sujetarse a semejante resolución, o al menos suscitar dudas sobre el punto decidido, en cuyo caso serían consiguientes males de la mayor gravedad; y procediendo con arreglo a las facultades conferidas a este Cabildo a pluralidad en el citado Congreso general debían mandar y mandaron; lo primero: que continúe en el mando el virrey Cisneros, asociado de los señores doctor don J. N. Sola, cura rector de la parroquia de Nuestra Señora de Monserrat de esta ciudad, el doctor don Juan José Castelli, abogado de esta Real Audiencia pretorial, don Cornelio Saavedra, comandante del cuerpo de patricios, y don José Santos

Incháurregui de este vecindario y comercio cuya corporación o junta ha de presidir el virrey con voto en ella; conservando en lo demás su renta y altas prerrogativas de su dignidad, mientras se erige la junta general del virreinato; lo segundo que los señores que forman la precedente corporación, comparezcan sin pérdida de momentos en esta sala capitular a prestar el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de estos dominios a nuestro amado soberano el señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores y observar puntualmente las leyes del reino; lo tercero, que luego que presten el juramento, sean reconocidos por depositarios de la autoridad superior del virreinato por todas las corporaciones de esta capital y su vecindario, respetando y obedeciendo todas sus disposiciones, bajo las penas que imponen las leyes a los contraventores: todo hasta la congregación de la junta general del virreinato; lo cuarto, que faltando algunos de los referidos señores que han de componer la junta de esta capital, por muerte, ausencia o enfermedad grave, se reserva este Cabildo nombrar al que haya de integrarla; lo quinto, que aunque satisfecho de la conducta y procedimiento de los señores mencionados, sin embargo, para satisfacción del pueblo se reserva estar muy a la mira de sus operaciones y caso faltasen proceder a la deposición, reasumiendo para este solo caso, la autoridad, que le ha conferido el pueblo; lo sexto, que recibidos de sus empleos, inmediatamente publiquen una general amnistía en todos los sucesos ocurridos el día 22 en orden a opiniones sobre la estabilidad del gobierno; y para mayor seguridad este Cabildo toma desde ahora bajo su protección a todos los vocales que han concurrido al Congreso general, ofreciendo que contra ninguno se procederá directa ni indirectamente, etcétera; lo séptimo, que con el mismo objeto de seguridad pública quedarán excluidos los referidos señores de ejercer el poder judicial, el cual se refundirá en la Real Audiencia, a quien se pasarán todas las causas contenciosas que no sean de gobierno; lo octavo, que esta Junta ha de publicar los días primeros de mes un estado que dé razón de la administración de real hacienda; la nono, que no pueda imponer pensiones, pechos, ni contribuciones, sin consulta y conformidad de este Cabildo; lo décimo, que no se obedezca orden o providencia del virrey, sin que vaya rubricada de todos los demás individuos de la Junta; lo undécimo, que despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares a los jefes de lo interior y demás a quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos cabildos convoquen por esuelas la parte principal y más sana del vecindario para que formado un congreso de solos los llamados elijan sus representantes, y éstos se reúnan a la

mayor brevedad *en esta capital para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente*; lo duodécimo, que elegido el representante de cada Cabildo o villa, tanto los electores como los individuos capitulares, le otorguen poder en pública forma, que manifestarán cuando concurren a esta capital, a fin de que se verifique su constancia: jurando en él no reconocer otro soberano que Fernando VII, sus sucesores según orden establecido por las leyes y subordinado al gobierno que legítimamente les represente; lo décimotercio, que cada uno de los señores de la junta tenga el tratamiento de excelencia, reservando a su prudencia los honores que se le hayan de hacer, y distinciones de que deban usar: cuyos capítulos mandan se observen... y se publique esta acta por bando fijándose... Y lo firmaron, etcétera, etcétera.

Concluida el acta que precede los mismos señores del Cabildo gobernador trataron sobre ser el medio adoptado el más propio a radicar la confianza y asegurar nuestra situación y suerte futura, era de necesidad proceder con el mayor pulso y prudencia en su publicación, pues elegidos vocales de la junta sujetos que no podían menos de merecer la confianza del pueblo podría éste trepidar en la elección de presidente vocal en el señor Cisneros, *no obstante que con esa única investidura se le conserva en el mando por fines de conveniencia pública*. Y acordaron unánimes explorar la voluntad de los comandantes de los cuerpos de esta guarnición, instruirles de la resolución y objeto, y exigir si se hallan en ánimo y posibilidad de sostenerla, para lo cual mandaron que en el acto sean citados a esta sala capitular. Y comparecieron don Ignacio de la Quintana, coronel de dragones; don Francisco Rodrigo; don Cornelio de Saavedra, comandante de patricios; don Gerardo Esteve y Llac, de artilleros de la Unión; don J. Florencio Terrada, de granaderos de Fernando VII; don Francisco Ortiz de Ocampo, de arribeños; don Pedro Andrés García, de montañeses; don Martín Rodríguez, de húsares del Rey; don Manuel Ruiz, de naturales, y don José Merelo, de andaluces.

El alcalde de primer voto les hizo presente el objeto de la convocatoria; que el Cabildo gobernador contaba con su auxilio para el efecto de las resoluciones tomadas en tan extraordinarias circunstancias: contestaron unánimemente que estaban aparejados y dispuestos a sostener la autoridad que por voto del pueblo había reasumido el Cabildo: a consecuencia se leyó por el actuario el acta celebrada hoy, en que resulta establecida la junta provisoria.

Los comandantes, después de discusiones promovidas sobre la materia, y especialmente por don P. A. García, si el Cabildo volvía a reasumir el mando, tendría voto decisivo el síndico procurador

general; y por don C. de Saavedra, debía reformarse la elección de vocal en su persona y recaer en el síndico, porque no quería ser censurado en lo mínimo; contestes expusieron que aquel arbitrio era desde luego el único a adoptarse, más propio a conciliar los extremos, nuestra seguridad y defensa; que no dudaban de la aceptación del pueblo. Ofrecieron contribuir quedase plantificado y se retiraron, etcétera.

Los señores en vista de las ofertas acordaron se proceda en el día a la instalación de la junta; y sean citados inmediatamente los vocales electos a las tres de la tarde con precisión comparezcan en esta sala capitular. Pase una diputación de los señores Ocampo y Anchorena a prevenirlo al señor Cisneros, manifestándole el fin y ceremonial dispuesto para el caso; y se convoque igualmente a los tribunales todos y corporaciones, al obispo, cabildo eclesiástico, prelados y jefes de cuerpo, a fin de que presencien el juramento de los vocales en manos del alcalde de primer voto de desempeñar bien y fielmente los cargos, conservar la integridad de estos dominios al amado Fernando, sucesores y guardar las leyes del reino: y mandaron que por el alcalde de primer voto se impartan las órdenes para la celebración con el aparato debido e instalada la junta se publique el bando. Tuvieron presente los señores obsequiar los oficiales y tropa de la primera guardia de honor puesta a este Cabildo gobernador; y mandaron que por el tesorero de propios se entreguen a cada uno de los cuatro oficiales un reloj bueno, y se repartan cien pesos entre la tropa. Concluyó el acta que firmaron, etcétera, etcétera.

151. Acta 5ª. De la instalación de la primera Junta. En la muy noble y muy leal ciudad de Buenos Aires a 24 de mayo de 1810 estando congregados a la hora señalada los señores del Cabildo gobernador y colocados bajo de dosel, sitial por delante y en él la imagen del crucifijo y los Santos Evangelios comparecieron el presidente y vocales electos de la Junta provisoria gubernativa don Baltasar Hidalgo de Cisneros, don Cornelio de Saavedra, doctor don J. N. de Sola, doctor don Juan José Castelli y don José Santos de Incháurregui: ocuparon los lugares designados, siendo el del presidente en el cuerpo capitular, a la derecha del alcalde de primer voto; y éste arengó al concurso compuesto de algunos ministros de la Real Audiencia, contadores mayores, obispo, ministros de real hacienda dignidades y prebendados, prelados de las religiones, jefes comandantes de los cuerpos y empleados; haciéndoles entender el fin de aquella concurrencia; y me ordenó leyese el acta de elección de la junta, lo que verifiqué. Después de esto los señores presidentes y vocales por su orden hincados de rodillas y poniendo la mano sobre los Santos Evangelios juraron desempeñar,

etcétera, etcétera. Concluida esta ceremonia dejó el Cabildo el lugar que ocupaba bajo de dosel y se colocaron en él los señores presidente y vocales de la Junta; y de allí el presidente dirigió la voz al concurso y al pueblo, incitándolos a la confianza, y manifestándoles que sus ideas y de la Junta no serían otras que propender a la seguridad y conservación de estos dominios, y a mantener el orden, la unión y la tranquilidad pública. Con lo que se concluyó el acta, retirándose los señores vocales por entre un numerosísimo concurso a la real fortaleza con repiques de campana y salva de artillería en aquélla; a donde pasó inmediatamente el Cabildo a cumplimentar a los vocales. Y firmaron de que doy fe. Juan José Lezica, Martín Gregorio Yaniz, Manuel Mansilla, Manuel José de Ocampo, Juan de Llano, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez, Tomás Manuel de Anchorena, Santiago Gutiérrez, doctor Julián de Leyva, Baltasar Hidalgo de Cisneros, Cornelio de Saavedra, doctor Juan Nepomuceno Sola, doctor Juan José Castelli, José Santos de Incháurregui, licenciado don Justo José Núñez escribano público y del Cabildo».

152. Acta 6ª en el orden histórico, y 1ª del día 25 de mayo. Pero antes debo meditar ofreciendo algunas consideraciones sobre los actos realizados: ¿qué se proponía el excelentísimo Cabildo? desorientar a los doctrinarios aislándolos de sus jefes, o ganándolos a éstos; la táctica envejecida de los áulicos; ha procedido torpemente, pues es poco expositarlos como tercios y reacios; no decide nada y lo embrolla todo, no gana un solo cuerpo militar y los tienta a todos: con razón dije, que la raza descendiente es superior a la raza progenitora: aparecen dos jefes del pueblo acomodándose a la Junta del 24, como conquista entre los oligarcas y todos concluyen por serle sospechosos; entonces *los caudillos subalternos* J. A. Pereira toman iniciativa y fuerza y dan más calor a las masas indignadas con la superchería del Cabildo, más precisión a las líneas de ataque para aterrarlo; y buscan y discuten una fórmula que imponer al cuerpo concejil, que como representante ha falseado el mandato, abusado de su confianza, maniobrando para sí, no para el pueblo.

153. Transportémonos a aquel solemne momento; luz y noche era una sola perenne irradiación: todos eran clamores, todos eran reyes, nadie iba contra otro, muchos en grupo, o como convenidos a un solo objeto; no se distinguía posición, provincia, pasado, allí, allí se buscaba la forma de gobierno posible, como si todos los enemigos aunque invisibles, intentaran violar la virgen América, como si algún dragón misterioso quisiera burlarlos; sólo los áulicos esta-

ban desorientados, les pegó la enfermedad el virrey; Cabildo, Audiencia nada ideaban sin él; los días pasaban en único fervor y no se implantaba la base que definiera la situación: españoles y americanos Terrada, García, Alberti, Ortiz de Ocampo, Nadal y Guarda, Esteve y Llac, Núñez, Gasparini [sic], Chiclana, Quintana hijo, Márquez, Magallanes, Pereira, doctor Echavarría y otros en la tarde y noche del 24 se veían con el señor Matheu y él se mantenía firme como hallaba a cuantos se le acercaban, jefes y oficiales de los cuerpos; que nada con el virrey, que la junta fuera de siete miembros, europeos y americanos se entiende, y bajo estos principios que tengo a la vista: «Forma de gobierno que debemos adoptar».

«1º El gobierno será democrático componiéndose de siete individuos y dos secretarios mudándose cada cinco años; y será para el nombramiento de nuevo gobierno por los diputados que nombrarán las ciudades y villas».

«2º Por ningún motivo se consentirá haya títulos de duques, condes, marqueses, y ningún otro título, sólo de ciudadano honrado, y para obtenerlo tendrá cuando menos cuatro años de casado».

«3º Ninguno podrá ser electo para el gobierno superior, que no sea ciudadano honrado, y debe ser nativo en uno de los distritos del gobierno, y cuando fuese extranjero del distrito, cuando menos deberá tener treinta años de vecino, sin que jamás haya salido fuera del territorio o jurisdicción».

«4º Ninguno podrá entrar en el gobierno teniendo mando de tropas, y para poder entrar hará renuncia de ellas, poniendo el gobierno otro en su lugar, sin que el renunciante tenga voto alguno para elegirlo».

«5º Para los gobiernos de segunda clase, y empleos de oficinas; y otras de la misma clase, será precisamente por las propuestas que hagan los cabildos en donde se han de colocar».

«6º Si algún empleado de cualquier clase hiciese malversación de los intereses, será castigado con ocho años de presidio a las obras públicas, y cumplido será echado de los dominios».

154. Eran, puede decirse, los que en las condiciones calificativas hasta el sistema democrático había englobado el Cabildo en las porfías del 24; pues como se ve por el protocolo no aparece la petición escrita textual que exigió del pueblo, cuando hasta nimiedades y repeticiones de esos días constan, se ve también que el señor Matheu no contaba entrar en el nuevo gobierno; pues no tenía más que veinte años de residencia en el virreinato, ni era casado entonces. Se comprende: que no pudiendo eliminarse el concurso valioso

de Saavedra, se le atribuiría como jefe supremo, el mando de las fuerzas; pero dejaría el mando inmediato de su cuerpo. Manifiesta la convicción que se tiene de que el Cabildo procura categorizar el elemento áulico, y minorar el nativo o permanente del país, cosa que ciudadanos europeos o americanos no sólo no aceptan, sino que la base de la uniformidad justamente estriba —que había llegado a ser alcance realizado de autonomía—, que el gobierno metropolitano le diera autoridades encarnadas en los residentes de estos países: ahora no había España, «nos quedan las Américas, decía el señor Matheu, pues organicémoslas como conviene».

155. Además, estaban escamados con los despilfarros y versatilidades de Liniers, torpezas de Sobremonte y crueldades e inconsecuencias de Cisneros, amén de los brutales desvaríos de Elío y Goyeneche; y si Cisneros quedaba con cuatro vocales, fácilmente podía aquél continuar sus despropósitos, por el hábito del mando, por sentirse cierto falso sello autoritario, y el ambiguo calor cabildesco, que por eternidad y por el pueblo crecía o se elevaba hasta árbitro de la situación y patrono legal de la junta de los cinco y de todo gobierno que él hiciera: todos estos peligros se preveían y se conjuraban extirpándolos en su raíz, llamando individuos que encarnaran el mayor número de las exigencias sociales o las manifestaciones resaltantes en personas que eran sus jefes públicos y abonados o constituidos. Volvamos a los grandes actos que coronan el monumento de la patria del Plata, ellos hablan...

156. Acta (6ª orden histórico, y 1ª) del 25 de Mayo de 1810. En Buenos Aires... estando congregados los señores del Cabildo don etcétera, etcétera, se recibió un pliego con oficio de la excelentísima Junta gubernativa, fecha de ayer a las 9 y media de la noche cuyo tenor es el siguiente: oficio de la excelentísima Junta. Excelentísimo señor: En el primer acto que ejerce esta Junta gubernativa ha sido informada por dos de sus vocales de la agitación en que se halla alguna parte del pueblo por razón de no haberse excluido al excelentísimo señor vocal presidente del mando de las armas, lo que no puede, ni debe ser por muchas razones de la mayor consideración. Esto le causa imponderable sentimiento y motiva a trasladarlo a su conocimiento, para que proceda a otra elección en sujetos que puedan merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se la merecen los que constituyen la presente junta: creyendo que será el medio de calmar la agitación o efervescencia que se ha renovado entre las gentes.

La resolución es de urgentísima expedición; de modo que sin pérdida de instantes, será preciso que V. E. se junte en cabildo y

se expida como corresponde: en la inteligencia de considerarse con el poder devuelto. Dios guarde a usted muchos años, Buenos Aires; 24 de mayo de 1810. Baltasar H. de Cisneros, Cornelio de Saavedra, doctor Juan N. Sola, doctor J. J. Castelli, J. S. Incháurregui, excelentísimo señor Cabildo, justicia y regimiento de esta capital.

Y los señores reflexionando que la excelentísima Junta desde su instalación celebrada con toda solemnidad ayer, recibió la autoridad que residía en este Ayuntamiento y antes obtenía el virrey; que se halla sin facultades para renunciarla; que lo que en su concepto solicita alguna parte del pueblo, no debe influir a la menor innovación; y que teniendo el mando de las armas, está estrechada a sujetar con ellas esa parte descontenta; acordaron, se le conteste sin pérdida de instantes en estos términos: haciéndola responsable de lo contrario de las consecuencias que pueda causar cualquiera variación en lo resuelto. Y en el acto se le pasó el oficio del tenor siguiente:

Oficio del Cabildo a la Junta. — Excelentísimo señor: Desde que prestaron el juramento de desempeñar fiel y legalmente el cargo que se les ha conferido por este Ayuntamiento, en virtud de las facultades que le confió el pueblo, V. E. se ha encargado de la autoridad que residió en este Ayuntamiento y que anteriormente obtenía el virrey; de lo cual no tiene V. E. facultad para desprenderse.

En esta atención, y de que lo que solicita alguna parte del pueblo en concepto de V. E. no puede ni debe ser, por muchas razones de la mayor consideración teniendo V. E. las fuerzas a su disposición está en la estrecha obligación de sostener su autoridad, tomando las providencias más activas y rigurosas para contener esa parte descontenta; y de lo contrario este Ayuntamiento hace responsable a V. E. de las funestas consecuencias que puede causar cualquiera variación en lo resuelto. Dios guarde a usted muchos años. Sala capitular de Buenos Aires y mayo 25 de 1810.

Las firmas: excelentísimo presidente y vocales de la Junta superior provisional gubernativa.

En estas circunstancias ocurrió multitud de gente a los corretores de las casas capitulares y algunos en clase de diputados, previo competente permiso, se personaron en la sala, exponiendo que el pueblo se halla disgustado y en conmoción; que de ninguna manera se conformaba con la elección de presidente vocal de la Junta en don Baltasar Hidalgo de Cisneros; y mucho menos que estuviere a su cargo el mando de las armas; que el Cabildo en la erección de la Junta y su instalación se había excedido de las facultades que a pluralidad de votos se le confirieron en el Congreso general, y que

para evitar desastres, que ya se preparaban según el fermento del pueblo, era necesario tomar prontas providencias y variar la resolución comunicada al pueblo por bandos. Los señores procuraron serenar aquellos ánimos acalorados, y les suplicaron aquietasen la gente que ocupaba los corredores; en la inteligencia que, si el Cabildo había procedido a erigir la Junta en el modo que aparecía del bando, fue por haberse considerado con facultades a virtud de las que le confirió el Congreso a pluralidad de votos, y por haber creído que aquél era el medio más adecuado a nuestra seguridad y defensa, y a la conservación de estos dominios: que sin embargo de todo, meditaría sobre el asunto con la reflexión y madurez que exigía por sus circunstancias y que estuviese cierto el pueblo, que a su representante no le animaban otras miras que las del mejor bien y felicidad de estas provincias. Con lo que se despidieron los precitados, suplicando que no se perdiesen momentos, pues de lo contrario podrían resultar desgracias demasiado sensibles y de nota para el pueblo de Buenos Aires.

Con estos datos volvieron los señores a tratar de la materia, y después de varias reflexiones convinieron en que cualquiera innovación en orden a lo resuelto ayer, produciría males de la mayor entidad; pues que los pueblos del virreinato y del continente entrarían en desconfianza a tan repentina variación y que al jefe de estas provincias no se le dejaba la menor autoridad, sería consiguiente la división y éste el primer eslabón de nuestra cadena: que la insistencia de una parte descontenta del pueblo no debía exponernos a consecuencias de tanto bulto, y era necesario contenerla por la fuerza; pero que estando ésta a cargo de los comandantes de los cuerpos, era también preciso explorar nuevamente su ánimo, no obstante que el día de ayer se comprometieron a sostener la resolución y la autoridad de donde dimanaba. Acordaron se cite a todos en el acto para que inmediatamente comparezcan en esta sala capitular; y se les pasó la esquila siguiente. Esquila. Ofreciéndose tratar asunto muy urgente e interesante al bien común en este Cabildo, suplica a usía con el mayor encarecimiento se digne concurrir a su sala capitular, hoy 25 a las 9 y media de la mañana precisamente: a lo que quedará agradecido.

Comparecieron puntualmente los señores don Francisco Orduña, comandante de artillería; don Bernardo Lecocq, de ingenieros; don José Ignacio de la Quintana, de dragones; don Esteban Romero segundo de patricios; don Pedro Andrés García, de montañeses; don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, de arribeños; don Juan Florencio Terrada, de granaderos de Fernando VII; don Manuel Ruiz, de

naturales; don Gerardo Esteve y Llac, de artilleros de la Unión; don José Merelo, de andaluces; don Martín Rodríguez, de húsares del Rey, don Lucas Vivas, del 2º escuadrón de húsares; don Pedro Ramón Núñez, del 3º; don Alejo Castex, de miguelotes; y don Antonio Luciano Ballesteros, de quinteros: y habiendo tomado la voz el caballero síndico procurador general les hizo entender el conflicto en que se hallaba el excelentísimo Cabildo, los males que iban a resultar siempre que se innovase en lo resuelto; recordándoles su comprometimiento del día anterior, les significó que expresasen francamente su sentir, si se podía contar con las armas de su cargo para sostener el gobierno establecido: contestaron todos por su orden, a excepción de los tres primeros que nada dijeron, que el disgusto era general en el pueblo y en las tropas por la elección de presidente vocal de la junta en la persona de don B. H. de Cisneros; y algunos que incesantemente habían trabajado la noche anterior para contenerlas: que no sólo no podían sostener el gobierno establecido, pero ni aun sostenerse a sí mismos; pues los tenían por sospechosos, ni aun evitar los insultos que podrían hacerse al excelentísimo Cabildo: que el pueblo y las tropas estaban en una terrible fermentación, y era preciso atajar este mal con tiempo, contrayendo a él sólo por ahora los primeros cuidados; porque así lo exigía la suprema ley, sin detenerse en los demás que se temían y recelaban. Estando en esta sesión, las gentes que cubrían los corredores dieron golpes por varias ocasiones a la puerta de la sala capitular oyéndose las voces de que querían saber lo que se trataba: y uno de los señores comandantes, don Martín Rodríguez tuvo que salir a aquietarlos. Concluida la sesión en que dichos señores comandantes ratificaron su primer concepto y cuanto habían expresado, se retiraron; y los señores, conociendo que en tan apuradas circunstancias no se presentaba otro arbitrio sino que el señor Cisneros hiciese absoluta dimisión del mando, acordaron que en el momento pase una diputación de los señores don Manuel Mansilla y el doctor don Tomás Anchorena a hacer presente a la excelentísima Junta, que nuevas ocurrencias y muy graves han estrechado a este Cabildo a variar de las ideas que manifestó en su oficio de hoy, y que era de necesidad indispensable y para la salud del pueblo, que el excelentísimo señor presidente se separase del mando; y que, en el caso de avenirse, sea sin protesta alguna para no exasperar los ánimos: en la inteligencia de que el Cabildo en todo tiempo le franqueará cuantos documentos pida de lo ocurrido, quedando abierto el acuerdo hasta que regrese la diputación. Regresó y expuso, que el presidente se había prestado a la dimisión del mando; pero que para dejar bien puesto su nombre había querido hacerlo con protesta; que la diputación

entonces le manifestó los deseos del cuerpo capitular en esta parte y se había avenido a hacer la renuncia llanamente, asegurando con la oferta del excelentísimo Cabildo, que inmediatamente iba a ponerlo en práctica y se pasaría aviso de todo. Y los señores acordaron se esperen las resultas.

En este estado ocurrieron otras novedades.

Algunos individuos del pueblo, a nombre de éste, se apersonaron en la sala, exponiendo que para su quietud y tranquilidad y para evitar cualesquiera resultas en lo futuro, no tenía por bastante el que el excelentísimo señor presidente se separase del mando; sino que habiendo formado idea de que el excelentísimo Cabildo en la elección de la Junta se había excedido de sus facultades, y teniendo noticia cierta de que todos los señores vocales habían hecho renuncia de sus respectivos cargos, había el pueblo reasumido la autoridad que depositó en el excelentísimo Cabildo, y no quería existiese la Junta nombrada, sino que se procediese a constituir otra, eligiendo para presidente, vocal y comandante de general de armas, al señor don Cornelio de Saavedra; para vocales, a los señores doctor don Juan José Castelli, licenciado don Manuel Belgrano, don Miguel de Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu, y don Juan Larrea; y para secretarios a los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno: con la precisa indispensable cualidad de que, establecida la Junta, debería publicarse en el término de quince días una expedición de 500 hombres para las provincias interiores costeada con la renta del señor virrey, señores oidores, contadores mayores, empleados de tabacos y otros que *tuviese a bien cercenar la Junta*, dejándoles congrua suficiente para su subsistencia. En la inteligencia de que ésta era la voluntad decidida del pueblo, y que con nada se conformaría que saliese de esta propuesta; debiéndose temer en caso contrario resultados muy fatales. Y los señores después de algunas discusiones con dichos individuos, les significaron que para proceder con mejor acuerdo, *representase el pueblo aquello mismo por escrito*, sin causar el alboroto escandaloso que se notaba: con lo que se retiraron. Se recibió en el acto un oficio de la excelentísima Junta gubernativa fecha de hoy, cuyo tenor es el siguiente:

Oficio de la Junta. — Excelentísimo señor: Como después de recibido el oficio de V. E. correspondiente al que se le dirigió a las 9 $\frac{1}{2}$ de la noche de ayer, se apersonaron a esta junta provisional gubernativa. — La diputación de V. E. manifestando la necesidad de pasar por el sacrificio de la dimisión del cargo *que se ha conservado* y dado al excelentísimo señor vocal, como vocal presidente y prestándose a ello con la mayor generosidad y franqueza, resignado a mostrar el punto

a que llega su consideración por la tranquilidad pública y precaución de mayores desórdenes, lo participa a V. E. a fin de que, calmando las agitaciones de su ánimo, pase a la elección de vocal que subroga al excelentísimo señor vocal don B. H. de Cisneros, y quede entendido que se le deben guardar las preeminencias del cargo que ha servido, y los honores correspondientes a su graduación y clase. De todo lo que se instruye prontamente al público por bando. Dios guarde a usted muchos años. — Buenos Aires, 25 de Mayo de 1810. — Doctor J. N. Sola. — C. de Saavedra. — Doctor J. J. Castelli. — J. S. Incháurregui — Excelentísimo señor Cabildo, justicia y regimiento de esta capital. Y los señores con respeto a las ocurrencias últimamente sobrevenidas, acordaron se le conteste en el momento, suplicándole se sirva suspender la publicación del bando, hasta que este Cabildo le informe de sus últimas deliberaciones. Y se pasó el oficio concebido en los términos siguientes.

Oficio del Cabildo a la Junta. — Excelentísimo señor. Enterado este Cabildo, por el oficio que V. E. le ha pasado en esta mañana de la dimisión hecha por el excelentísimo señor don B. H. de Cisneros del cargo que se le confirió de vocal presidente de la Junta provisional gubernativa, sólo puede contraerse por ahora, con respecto a las apuradas circunstancias y novedades últimamente ocurridas, a suplicar a V. E. se digne mandar suspender la publicación del bando, hasta que por este Cabildo se le informe de sus últimas determinaciones. Dios guarde a usted muchos años. Sala capitular de Buenos Aires, a las 12 $\frac{1}{2}$ de la mañana del día 25 de Mayo de 1810. — Excelentísimo señor. — Las firmas. — Excelentísimos señores vocales de la Junta superior de gobierno.

Después de un largo intervalo de espera, presentaron los individuos arriba citados el escrito que ofrecieron, firmado por un número considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos, vaciando en él las mismas ideas que manifestaron de palabras.

Y los señores les advirtieron, que congregasen al pueblo en la plaza, pues que el Cabildo, para asegurar la resolución, debía oír del mismo pueblo si ratificaba el contenido de aquel escrito: ofrecieron ejecutarlo así, y se retiraron. Al cabo de un rato salió el excelentísimo Cabildo al balcón principal, y el caballero síndico procurador general, viendo congregado un corto número de gentes con respecto al que se esperaba, inquirió que ¿dónde estaba el pueblo?

Y después de varias contestaciones dadas por los que allí se habían personado, y reconvenciones hechas por el caballero síndico, se oyeron entre aquéllos las voces de que, si hasta entonces se había procedido con prudencia, porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya

preciso echar mano de los medios de violencia: que las gentes, por ser hora inoportuna, se habían retirado a sus casas, que se tocase la campana del Cabildo, y que el pueblo se congregase en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento; y que si por falta del badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala, y que se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había procurado evitar. Y los señores viéndose conminados de esta suerte, y con el fin de evitar la menor efusión de sangre, que sería una nota irreparable para un pueblo que tenía dadas tan incontrastables pruebas de su lealtad, nobleza y generosidad, determinaron que por mí el actuario, se leyese en altas e inteligibles voces el pedimento presentado, y que los concurrentes expresasen si era aquélla su voluntad.

Se leyó el pedimento, y gritaron a una: que aquello era lo que pedían y lo único que querían se ejecutase. Seguidamente se leyeron varios capítulos que había meditado el excelentísimo Cabildo para el caso en que se hiciese lugar a la erección de la nueva junta. Primero, que se encargaría a ésta velase sobre el orden y la tranquilidad pública, haciéndola responsable en caso contrario: contestaron de conformidad. Segundo, que el Cabildo velaría sobre la conducta de los vocales, y los removería siempre que no fuese arreglada: contestaron que esto debería ser con justificación de causa y conocimiento del pueblo; a que repuso el caballero síndico, que el excelentísimo Cabildo no procedería sin causa y sin manifestarla; y callaron. Tercero, que la Junta debería nombrar quien ocupase cualquier vacante por remoción, renuncia, muerte, ausencia o enfermedad: contestaron de acuerdo. Cuarto, que la Junta no podía imponer pechos, gravámenes y contribuciones al vecindario, sin consulta y consentimiento del Cabildo: contestaron de conformidad. Con lo que los señores se retiraron a la sala, trataron sobre las circunstancias críticas en que se hallaba el Cabildo, precisado a ceder a la violencia y con una precipitación sin término, por evitar los tristes efectos de una conmoción declarada y las funestas consecuencias que asoman, tanto por lo que acaba de verse, como por el hecho notorio de haber sido arrancados hoy públicamente los bandos que se fijaron, relativos a la elección e instalación de la primera Junta, y en vista de todo acordaron, que sin pérdida de instantes se establezca nueva junta por acta separada y sencilla, eligiéndose para ella de vocales los mismos individuos que han sido nombrados de palabra, en papeles sueltos, y en el escrito presentado por los que han tomado la voz del pueblo, archivándose esos papeles y el escrito para constancia en todo tiempo: que sin pérdida de instantes, en precaución de que sobrevenga la noche, se proceda a la instalación de la Junta y se publique el bando, sin detenerse en las fórmulas que

se observaron para la instalación de la primera, porque estrechan los momentos: citándose únicamente a los señores vocales y a los ministros, jefes, prelados y comandantes que puedan ser habidos en tan limitado tiempo. Con lo que concluyó el acta, que firmaron dichos señores, de que doy fe. — Las firmas, etcétera.

157. Acta (7ª Orden Histórica, y 2ª) del 25 de Mayo de 1810. En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires a 25 de Mayo de 1810: los señores del excelentísimo Cabildo, justicia y regimiento, a saber..., se enteraron de una representación que han hecho a este excelentísimo Cabildo un considerable número de vecinos, los comandantes y varios oficiales de los cuerpos voluntarios de esta capital, por sí y a nombre del pueblo; en que, indicando haber llegado a entender que la voluntad de éste resiste la junta y vocales, que este excelentísimo Ayuntamiento se sirvió erigir y publicar, a consecuencia de las facultades que se le confirieron en el Cabildo abierto del 22 del corriente; y porque pudo, habiendo reasumido la autoridad y facultades que confirió y mediante la renuncia que ha hecho el señor presidente nombrado y *demás vocales*, revocar y dar por de ningún valor la junta erigida y anunciada con el bando de ayer, 24 del corriente; la revoca y anula: y quiere que este excelentísimo Cabildo proceda a hacer nueva elección de vocales que haya de constituir la junta de gobierno; y han de ser, los señores don Cornelio de Saavedra, presidente de dicha junta y comandante general de armas, el doctor don Juan José Castelli, el doctor don Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu, y don Juan Larrea, y secretarios de ella los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno: cuya elección se deberá manifestar al pueblo por medio de otro bando público; entendiéndose ello bajo la expresa y precisa condición de que, instalada la junta, se ha de publicar en el término de quince días una expedición de 500 hombres para auxiliar las provincias interiores del reino; la cual haya de marchar a la mayor brevedad costeándose ésta con los sueldos del excelentísimo señor don B. H. de Cisneros, tribunales de la Real Audiencia pretorial y de cuentas de la renta de tabacos, con lo demás que la Junta tenga por conveniente cercenar: en inteligencia, que los individuos rentados no han de quedar absolutamente incongruos, porque ésta es la manifiesta voluntad del pueblo.

Y los señores habiendo salido al balcón de estos cabildos, y oído que el pueblo ratificó por aclamación el contenido de dicho pedimento o representación, después de haberse leído por mí en altas e inteligibles voces, acordaron: que debían mandar y mandaban, se erigiese

una nueva Junta de gobierno, compuesta de los señores expresados en la representación de que se ha hecho referencia, y en los mismos términos que de ella aparece, mientras se erige la junta general del virreinato. Lo segundo, que los señores que forman la precedente corporación, comparezcan sin pérdida de momentos en esta sala capitular a prestar el juramento de usar bien y fielmente sus cargos, conservar la integridad de esta parte de los dominios de América a nuestro amado soberano el señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y observar puntualmente las leyes del reino. Lo tercero, que luego que los referidos señores presten el juramento, sean reconocidos por depositarios de la autoridad superior del virreinato, por todas las corporaciones de esta capital y su vecindario, respetando y obedeciendo todas sus disposiciones, hasta la congregación de la junta del virreinato; bajo las penas que imponen las leyes a los contraventores. Lo cuarto, que la junta ha de nombrar quien deba ocupar cualquier vacante por renuncia, muerte, ausencia, enfermedad o remoción. Lo quinto, que aunque se halle plenísimamente de la honrosa conducta y buen procedimiento de los señores mencionados, sin embargo, para satisfacción del pueblo, se reserva también estar muy a la mira de sus operaciones, y caso no esperado que faltasen a sus deberes, procederá la deposición con causa bastante y justificada, *reasumiendo el excelentísimo Cabildo para este solo caso, la autoridad que le ha conferido el pueblo*. Lo sexto, que la nueva junta ha de velar sobre el orden y la tranquilidad pública, y seguridad individual de todos los vecinos, haciéndosele, como desde luego se le hace, responsable de lo contrario. Lo séptimo, que los referidos señores que componen la junta provisoria, queden excluidos de ejercer el poder judicial, el cual se refundirá en la Real Audiencia a quien se pasarán todas las causas contenciosas que no sean del gobierno. Lo octavo, que esta misma junta ha de publicar todos los días primeros de mes un estado en que se dé razón de la administración de real hacienda. Lo nono, que no pueda imponer contribuciones, ni gravámenes al pueblo o sus vecinos sin previa consulta y conformidad de este excelentísimo Cabildo. Lo décimo, que los referidos señores despachen sin pérdida de tiempo órdenes circulares a los jefes de lo interior y demás a quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente, y bajo de responsabilidad, hagan que los respectivos cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y más sana del vecindario, para que formado un congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus representantes, y *éstos hayan de reunirse a la mayor brevedad en esta capital para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente*. Lo undécimo, que elegido así el represen-

tante de cada ciudad o villa, tanto *los electores como los individuos capitulares* le otorguen poder en pública forma; que deberán manifestar cuando concurren a este Cabildo, a fin de que se verifique su constancia; jurando en dicho poder no reconocer otro soberano que el señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden establecido por las leyes y estar subordinado al gobierno que legítimamente les presente. Cuyos capítulos mandan se guarden y cumplan precisa y puntualmente; reservando a la prudencia y discreción de la misma Junta el que tome las medidas más adecuadas, para que tenga debido efecto lo determinado en el artículo diez, como también el que designe el tratamiento, honores y distinciones del cuerpo y sus individuos; y que para que llegue a noticia de todos se publique esta acta por bando inmediatamente fijándose en los lugares acostumbrados. Y lo firmaron de que doy fe. Las firmas, etcétera.

158. Acta (8ª orden histórica y 3ª) de la instalación de la Junta. En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires a 25 de Mayo de 1810: sin haberse separado de la sala capitular los señores del excelentísimo Cabildo se colocaron a la hora señalada bajo de dosel, con sitial por delante y en él la imagen del crucifijo y los Santos Evangelios, y comparecieron los señores presidente y vocales de la nueva Junta provisoria gubernativa, don Cornelio de Saavedra, doctor don Juan José Castelli, licenciado don Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu y don Juan Larrea; y los señores secretarios doctor don Juan José Paso y doctor don Mariano Moreno, quienes ocuparon los respectivos lugares que les estaban preparados, colocándose en los demás los prelados, jefes, comandantes y personas de distinción que concurrieron. Y habiéndose leído por mí, el actuario, el acta de elección, antes de jurar expuso el señor presidente electo: «que en el día anterior había hecho formal renuncia del cargo de vocal de la primera Junta establecida, y que sólo por contribuir a la tranquilidad pública y a la salud del pueblo, admitía el que le conferían de nuevo; pidiendo se sentase en el acta ésta su exposición: seguidamente, hincado de rodillas y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios prestó juramento de desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América a nuestro amado soberano el señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino; lo prestaron en los mismos términos los demás señores vocales por su orden, y los señores secretarios, contraídos al exacto desempeño de sus respectivas obligaciones: habiendo expresado el señor don Miguel Azcuénaga: que admitía el cargo de vocal de la Junta *para*

que por el *excelentísimo* Cabildo y por una parte del pueblo había sido nombrado en este día, atento al interés de su buen orden y tranquilidad; más que debiendo ser la opinión, no sólo del *excelentísimo* Cabildo, sino la universal de todo el vecindario, pueblo y partidos de su dependencia, pedía se tomase la que faltase y la represente para la recíproca confianza y seguridad de validez de todo procedimiento». Finalizada la ceremonia, dejó el *excelentísimo* Cabildo el lugar que ocupa bajo el dosel, y lo tomaron los señores presidente y vocales de la Junta; y el señor presidente exhortó al concurso y al pueblo a mantener el orden, la unión y la fraternidad, como también a guardar respeto y hacer el aprecio debido de la persona del *excelentísimo* señor don B. H. de Cisneros y toda su familia. Cuya exhortación repitió en el balcón principal de las casas capitulares dirigiéndose a la muchedumbre que ocupaba la plaza. Con lo que se concluyó el acta de instalación, retirándose dicho señor presidente y demás señores vocales y secretarios a la real fortaleza por entre un inmenso concurso, con repiques de campanas y salva de artillería en aquélla; adonde no pasó por entonces el *excelentísimo* Cabildo, como lo había ejecutado la tarde de la instalación de la primera junta, a causa de la lluvia que sobrevino, y de acuerdo con los señores vocales, reservando hacer el cumplido el día de mañana. Y lo firmaron de que doy fe. Juan José Lezica. — Martín Gregorio Yaniz. — Manuel Mansilla. — Manuel José de Ocampo. — Juan de Llano. — Jaime Nadal y Guarda. — Andrés Domínguez. — Tomás Manuel de Anchorena. — Santiago Gutiérrez. — Doctor Julián de Leyva. — Cornelio de Saavedra. — Doctor Juan José Castelli. — Manuel Belgrano. — Miguel de Azcuénaga. — Doctor Manuel Alberti. — Domingo Matheu. — Juan de Larrea. — Doctor Juan José Paso. — Doctor Mariano Moreno. — Licenciado doctor Justo José Núñez, escribano público y del Cabildo.

159. «La Junta provisional gubernativa de la capital del Río de la Plata proclama en 26 de mayo, como su primer acto, a los habitantes de ella y de las provincias de su superior mando»; es de suponerse, pero debe compulsarse; porque la verdad es que los tanteos de septiembre de 1808 en Montevideo —enero 1809 en la capital del virreinato—, y mayo de dicho 1809 en La Paz, y julio del mismo, Charcas, Quito, etcétera, o fueron mal definidos, o infaustamente valorados; y respecto al de La Paz (Alto Perú) no puede trepidarse que procedieron nuestros conjurados con demasiada longanimidad, dejando confabularse a Abascal y Cisneros, y a Nieto embotarse ante el desenfreno de Goyeneche: podría asignarse al viaje de Chiclana en los últimos meses de 1808 la religiosidad de un compromiso polí-

tico, ya que no fuera una responsabilidad fraternal y patriótica; ¿y los patricios que fueron con Nieto en todo evento pudieron quedar indiferentes ante tanto crimen?... ¿no estaba candente y bien preparado el Alto Perú? Se perdió la mejor oportunidad, entonces; ya veremos que a tanta distancia, ahora costará que confíen.

Por eso: «Tenéis ya establecida la autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones y calma todos los celos», dice esa proclama, concisa, expresiva, henchida del vigor republicano que se dispone a hacerlo todo e ir muy lejos; inspira fe y valor, poder y brazo, la idea del cielo, y el cielo de la América, religión, leyes y Fernando pero en la tierra «llevad a las provincias todas de nuestra independencia, y aún más allá, si puede ser, hasta los últimos términos de la tierra, la persuasión del ejemplo de vuestra cordialidad, y del verdadero interés con que todos debemos cooperar a la consolidación de esta importante obra. Ella afianzará de un modo estable la tranquilidad y bien general a que aspiramos». ¡Así concluye este programa perfecto, de la intuición, no sabiduría, del futuro!

160. Sí, Buenos Aires sabe cumplir; aunque haya deplorado que dejó escapar una ocasión a su corazón tan grande, como su cabeza, ahora se apresta con su idea armada; a eso responde su «Circular (del siguiente 27) a todos los jefes, corporaciones, funcionarios públicos y habitantes de todos los pueblos del virreinato»; extractaré pues sus cláusulas conceptuosas, tanto por el arranque en lo bello y en su error, como por el desarrollo que tendrá de gloria en su calvario y triunfos: en el 1º historia la situación de la Península, ocupación bélica de los franceses hasta las murallas de Cádiz, desconcertado el cuerpo representativo de la soberanía, por falta de Fernando, pues que dispersado y acusado de malversación de sus deberes, instituyó una regencia, que nadie puede asegurar sea centro de la unidad nacional; convulsiones e incertidumbre que temen con razón todo cuanto puede oponerse a la mejor suerte en los dominios de América: en el 2º inculca en la especie anterior para que Buenos Aires anticipándose las medidas que influyan la confianza sin sufragios suyos en España, estimó desplegar su energía característica para que no la tomara desapercibida de una base sólida de gobierno, que pudiese determinar su suerte en el continente americano-español: en el 3º expresa que Buenos Aires manifestó los deseos decididos que los pueblos recobren sus derechos originarios, cuando falta el monarca, no ha provisto de regente, y los de la matriz califican de deshonoroso el que formaron; conatos unidos a sus deseos de seguridad y facilidad alejando la anarquía de poder ilegítimo, dispersos los

miembros de la Junta suprema central: en el cuarto que las discusiones entre hombres encontrados que deliberan en cuerpo político exponen a las consecuencias de una revolución y a que quede acéfalo; pero por el orden y modo regular conducen como con la mano al efecto deseado; así Buenos Aires propendió a examinar si en el estado de la Península convenia subrogar el mando superior en una junta provisional para asegurar la confianza de los pueblos hasta reunir sus votos y proveer la representación del soberano: en el quinto, que el Cabildo con anuencia del virrey que por su proclama del 18 manifestó el estado de la Península, convocó la parte más sana de la capital en cabildo abierto, donde disentiéndose públicamente votó el negocio más importante de la subrogación en el Cabildo, mientras una junta provisional de gobierno hasta la congregación de la general de las provincias con aclamación de las fuerzas y habitantes: en el sexto, que se instaló la Junta el 25 en el modo y forma que fija la base fundamental para elevar la obra de la conservación de estos dominios a Fernando VII; los impresos adjuntos de los bandos y la noticia acreditada que el Cabildo y el señor Cisneros ex virrey dan no dejan duda a ella de que será mirada por funcionarios y habitantes de todos los pueblos del virreinato como centro de unidad para formar la barrera inexpugnable de su conservación íntegra a dependencia de Fernando o de quien legítimamente lo represente, no menos esperan contribuyan a que vengan cuanto antes los representantes para el fin expresado en el mismo acto de su instalación; mantengan la unión, tranquilidad y seguridad individual; pues que Buenos Aires muestra que sin desorden y sin vulnerarla puede obtenerse la confianza y la mayor tranquilidad: en el séptimo, que es de esperar cimentado este paso si es cierta la pérdida de la Península, se halle este virreinato sin los grandes embarazos de incertidumbre y falta de representación de Fernando, que España a la ocupación francesa con desventaja para sacudirla; puesto que tanto como el invasor debe temerse y precaverse el discorde que promueve desunión, rivalidad y el conflicto sobre la suerte no prevenida; que se cuenta con los esfuerzos de esta Junta en cuanto penda de su desvelo; es el concepto del pueblo al proponer al Cabildo la expedición de 500 hombres para lo interior para proporcionar auxilios militares a conservar el orden, si se teme que no se hiciesen las elecciones libre y honradamente de vocales diputados conforme al artículo X, que encarga eficazmente como el XI: en el octavo (cae en el error trascendental de explicar este final falseando el punto convenido de formar un Congreso, 1º, para establecer la forma de gobierno conveniente y 2º, el Poder Ejecutivo o la Junta definitiva; bien se comprende que proceden em-

brionariamente; pues inculca) que «importa que usted entienda que los diputados han de irse incorporando en esta Junta conforme y por el orden de su llegada a la capital, para que se hagan de la parte de confianza pública, mejor servicio del Rey y de los pueblos imponiéndose con anticipación de los graves asuntos de gobierno; y que se acelere el envío de los diputados, uno por cada ciudad o villa de las provincias, pues los extranjeros por ambición excitarán a aprovechar la dilación para defraudar al Rey de los derechos que se le preservan»: el noveno y último, pondera que servirá a los pueblos del virreinato de satisfacción, como lo asegura, que tribunales, corporaciones, jefes y ministros de la capital sin excepción han reconocido la Junta y prometido obediencia para la defensa y derechos del Rey, ejemplo interesante que empeñe sus deseos en estrecha unión a salvar la patria de las convulsiones que la amenazan, si no se prestasen las provincias a esos fines entre ciudadanos de un mismo origen, dependencia e intereses; a éstos se dirigen los conatos de la Junta, a ello los ruegos del pueblo principal del virreinato y a lo mismo se le excita con franqueza de cuantos auxilios y medios penden de su arbitrio, que serán prontamente dispensados en obsequio del bien y concentración de los pueblos. — Real fortaleza de Buenos Aires, a 27 de mayo de 1810: — Las firmas de los siete vocales y los dos secretarios.

161. La circular del Cabildo de 29 del mismo relaciona lo sucedido pero aunque invita a secundar la circular de la Junta, en lo relativo a la elección y pronta venida de los diputados consigna, «a fin de que reunidos en esta capital establezcan el gobierno que haya de merecer toda su confianza y respeto y que sea la base de su prosperidad»; porque antes, hablando de que era indispensable nombrar un depositario de la autoridad superior, dice: «éste debe ser a satisfacción de todos los que le han de reconocer, el mismo pueblo ha pedido que sea provisional, y que se convoquen todos sus hermanos», etcétera: ese halago de los vocales despertó los celos de las provincias a apoderarse desde luego de parte o del todo del mando, sin meditar que su título era más sólido y por consiguiente de una responsabilidad constituyente (que no comprendieron) que los fundamentos de los innovadores y sus elegidos popularmente, por supuesto no en comicios clásicos o regulares, como eran las elecciones concejiles por la ley, y prácticas tan bien usadas.

162. De aquí arrancó en esos mismos días hasta el 11 de junio la taimada oposición de la Audiencia, que demostró neciamente que no alcanzó a ponerse al calor de la situación, y que ignoraba absolu-

tamente, como se siguen las imprevistas transformaciones de la sociedad, que debieron saber educar, no emplear subterfugios pueriles para prestar el juramento regular y legal y maneras impropias e indecentes presentándose chabacantemente escarbándose los dientes con un palito o con las uñas ¡ciegos!, se creían de estirpe regia y a los ciudadanos hechos por su valor y buenas prendas príncipes del pueblo y por el pueblo, lo reputaban de ninguna prez, cuando los pagaba y nutría, y se exhibían como lacayos que no tienen juicio y decoro que guardar: lo menos que pudo hacerse con ellos fue mandarlos a buscar amos a Canarias y de éstas a España incluso Cisneros, que obraba doble pidiendo dictamen al desacreditado [Pedro Vicente] Cañete, protegiendo a sus familias hasta reunírselas a costa del pueblo: bravo, pero siempre generoso: el fiscal del crimen Caspe se llevó «una paliza formidable», que le dio una parte exaltada de ese mismo pueblo que él no supo apreciar, ya que no agradecer; porque hay cierta clase de sanguijuelas que se preparan un desenlace tan feo de aquellos a quienes defraudan y esquilman, como si fueran sus rebaños; es verdad, que los creen de un rey, y lejos o cautivo ellos lo destajan representándolo a su manera; la Junta dio al respecto una manifestación al pueblo para que no comprometa la seguridad individual prometida el 25 y cometió el sumario al alcalde de 2º voto.

163. Tercos y reacios, cuando la Colonia reconoció inmediatamente la Junta provisional gubernativa de la capital, Montevideo en entusiasmo álgido la reconocía, los ciudadanos útiles e industriosos españoles y americanos, pero los áulicos y marinos embrollaron la cosa, y entraron en discusiones ¿y todo por qué? porque esta Junta había cercenado los pingües salarios para expedicionar y el tal comandante de marina de Montevideo no consentía, ¡porque lo mismo harían con él! ¿qué clase de hombres eran los que la descomposición de España mandaba como próceres a sus colonias? estaban estos pueblos bien hartos de su sordidez y petulancia; los mismos malbarataban después de Carlos III aquella ubérrima nación; así que llegando en esos momentos el *Filipino*, forjaron o adulteraron comunicaciones de la mal parada regencia, en que pretendieron hacer creer la marcha próspera que seguía la defensa de la Península. ¿Qué hay que extrañar que la Junta provisional gubernativa que tenía expedita la vía por Inglaterra sostuviera una discusión templada y verídica de la falsedad de esos fundamentos para negar obediencia a la capital y les demostrara sin fruto, que procedía en el terreno legal a conservar los dominios a Fernando VII y sus legítimos sucesores o a quien representara legalmente sus derechos, como los de Montevideo decían

querer? ¿qué extraño, que el bribón de Elío muy luego presentara sus credenciales falsificadas por un tal Bardaxi de ser nombrado virrey y capitán general del virreinato del Río de la Plata? bien demostrado está con la historia que el amado Fernando ajustició a Elío en Valencia y a infinitos que falsearon su majestad para entroncarse en su herencia, así paga el diablo... ¡así les pagó! Pero dejemos las miserias que rodearon y emprendieron ahogar nuestra naciente democracia.

164. Con fecha 28 de mayo la Junta provisional gubernativa acordó que los honores que le tributarían debían ser los mismos que las leyes acordaban al virrey, por consiguiente era el cuerpo, si acaso al virrey, hecho ya presidente, que era parte y nada más; pero personalmente se los apropió, pero ninguno de los vocales los pretendieron: con la misma fecha reanudó sus correspondencias comerciales y políticas el señor Matheu, aunque a poco tuvo que desprenderse de su giro entregándoselo a su sobrino don José Masvidal y Matheu: en ellas daba cuenta a sus correspondientes de los sucesos desde abril 26 a mayo 18 y concluida, —«no sé cómo este pueblo se acordó de mí siendo yo un hombre de pocos alcances para asuntos tan arduos como se nos presentan, y así le pido me encomiende a Dios para que me dé un buen acierto en todas las cosas»: —a Castelló y Casals, Bayá, Casas, Tulla, Recalde, «que propendan a la unión, y concordia, que formen juntas; los gobernadores son sus presidentes; de acuerdo y con amor elijan diputados que formen aquí el congreso para establecer el gobierno definitivo en la forma más conveniente», etcétera.

165. Como en el arreglo ministerial la Junta le atribuyó la rama de la guerra y cuanto le concierne, a él se debe la preparación de la fuerza expedicionaria al interior, que bajo un entusiasmo sin ejemplo todo el país hizo donativos para ayudar el exhausto erario, como que tengo a la vista la relación del 2º jefe del convoy don Tomás de Aquino Valle, desde el 2 de julio día de la salida de Morón en que camparon hasta el 7 para aprovisionarla; está firmada el 14; y esta operación costó en 674 bueyes alquilados para tirar las carretas que conducían al ejército los pertrechos y camas de los expedicionarios 1.426 pesos fuertes; en pasto para los bueyes que dormían en la plaza de toros 110, 2½, en los cinco días últimos que hacen el total de 1.536 pesos 2½ reales: según el estado de tesorería de julio, el 2 se pagaron hasta mayo las fuerzas que marchan en la expedición: moviéndose el 8 para Luján, a los tres días para Areco, etcétera, etcétera.

166. Tengo también a la vista recibos y presupuestos del costo del alojamiento de las fuerzas que quedaban, numerándose los cuar-

teles hasta el 5º y provistos convenientemente los cuerpos de la guarnición de vestuarios, catres y demás enseres, suministrados en esos días: no se daba descanso, auxiliados de individuos de su confianza, que él mismo se procuraba haciéndolos viajar para proveerse las maderas y más materiales con economía y fidelidad, como fueron el doctor don Vicente Anastasio Echavarría, comandante don Manuel Salas, don Ramón Magallanes, Macía, Trillo, Juan Gil, Castañé, Sanza y otros de los puntos donde se obtenían esas ventajas; pilotos como Mauricio, primer práctico a la Ensenada para balizar su puerto, y Maldonado.

167. A propósito de este punto en 2 de julio después de aquietada la efervescencia de las desinteligencias aplazadas fundándose en los documentos obrados en tiempo de don Pedro de Cevallos se declaró puerto mayor el de Maldonado en el territorio de su jurisdicción, que como la Colonia habían reconocido la Junta, y proveídole del personal felicitándose tener colocado allí al ministro de real hacienda don Rafael Pérez del Puerto —¡los insurgentes de Montevideo, que debían mirarlo como una ventaja, deshicieron y anularon las providencias de la Junta suprema! todo tendía a la discordia— ¡cuando irrita el egoísmo beneficios generales se reputan un oprobio!

168. Los miembros de la Junta puedo clasificarlos así: Saavedra y Azcuénaga reserva reflexiva de las ideas e instituciones en que se habían creado para marchar con pulso en la transformación de la autognosia popular: Belgrano, Castelli y Paso eran monarquistas, pero querían otro gobierno que el español: Larrea no dejaba de ser comerciante y difería en que no se desprendía en todo evento de su origen: demócratas Alberti, Matheu y Moreno, porque el segundo reputaba imposible recobrara su auge la antigua dominación; y así hemos visto que se pronunció desde el 24: los de labor incesante y práctica eran Castelli y Matheu, aquél impulsando y marchando a todas partes y el último preparando y acopiando a toda costa vituallas y elementos bélicos para las empresas por tierra y agua, Alberti el consejo sereno y abnegado, y Moreno el verbo irritante de la escuela, sin contemplación a cosas viejas ni consideración a máscaras de hierro; de aquí arranca la antipatía originaria en la marcha de la Junta entre Saavedra y él; ya lo veremos en la parte siguiente: pero debo avanzar en homenaje a la verdad de nuestra democracia, que tanto él, como los otros, si tenía cierta intuición de ella, agitó sin crear las instituciones sociales para entrar a las políticas; todos fluctuaron, equivocaron las bases de sus voluntades y nociones clásicas

o confusas de la época y sembrando semillas adúlteras nos legaron la oclocracia, la oligarquía y la montonera, que es la que ha triunfado en el andar del tiempo: ¿qué diré de Belgrano? que tenía las cualidades de un buen patriarca, para cualquier gobierno, justo y pulcro.

169. Expondré más tarde que las masas eran engañadas por nuestros prohombres para elevarse; y ellas, sí, querían libertad e independencia a toda costa; las juntas que sucesivamente se formaron en las provincias fueron al empuje de ellas, porque los prudentes y cultos temían y les traía de todos modos y en el tiempo manifiestas ventajas encabezándolas; pero ellos querían el poder propio y ellas desenvolverse y ser algo, no partes de rebaños; si se desviaron fue por corrupción de los decentes contra sus legítimas aspiraciones.

170. Era urgente parar los síntomas de discordia que llegaban momento a momento de Córdoba: Saavedra conocía que Liniers era opuesto a la fermentación que lo dominó e hizo jugar un pobre papel en 1809 y en principio de 1810, cuando se acercaba el tiempo de erguirse; le había escrito, y no había contestado para conservarse *español* según él se creía; el señor Matheu por abril había dado dirección a esa correspondencia con reserva, y por conducto de Recalde para recibir la contestación personalmente: después de operada la reasunción de derechos a la vez que se enviaba al doctor don Mariano Irigoyen, diputado cerca del hermano político el gobernador intendente Gutiérrez de la Concha también le escribió, pero su contestación fue ponerse en armas y marchar con los reacios hacia la capital con caudales y todo; pero el Cabildo de Córdoba reconoció la Junta y eligió el diputado; así el proceder del presidente Saavedra no pudo ser más leal y digno para con Liniers; entonces expidió la Junta una circular a todos los cabildos y fue preciso despachar la expedición, que no se compuso de 500 hombres, sino de cuantos tuvieron tiempo de incorporarse, y aunque la marcha no era pesada tuvo que destacarse Balcarce para no dejarlos escapar con 300 hombres, según los avisos reiterados que se recibían.

171. Hemos visto en estos días de la virilidad del pueblo, no hubo un solo hombre en armas, que lo más a que llegaron fue increparle al insidioso Cabildo con abrir los cuarteles y exigir con ellas lo que se debían a sí mismos; como inconsiderablemente se repite: que los diputados de ciudades y villas del virreinato eran para formar un congreso o convención que estableciera la forma conveniente de gobierno y por consiguiente el poder ejecutivo o

Junta definitiva: que el 2 de julio salió la expedición a las provincias interiores al mando del teniente coronel de arribeños don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, y de segundo o jefe de estado mayor, si acaso, mayor general se decía entonces el de igual clase don Antonio Balcarce; como comisario o representante de la Junta don Hipólito Vieytes; secretario del jefe superior, el licenciado don Vicente López: iba el cuerpo de pardos; la fuerza alcanzaría a 1.400 hombres, pues en su tránsito se iban incorporando paisanos voluntarios y sus marchas no eran aceleradas.

172. Todo estaba convulsionado hasta el Perú Bajo: en el Alto, La Paz clamaba llegara cuanto antes la expedición; las provincias interiores Córdoba bajo el flagelo de los reaccionarios Liniers, Allen de coronel de milicias; Moreno de real hacienda, el obispo Orellana, coronel Gutiérrez de la Concha, su gobernador, Rodríguez asesor, el canónigo Llanos y demás reunían fuerzas y los caudales, porque la unión general los aniquilaba; Mendoza, Tucumán, Santiago, San Luis, Salta, Jujuy, Corrientes, Santa Fe de La Bajada, reconocían la Junta, la presidencia de Chile mismo independiente del virreinato simpatizaba con ella; y la expedición en 5 de agosto se aproximaba a Córdoba, pues en este día el segundo Balcarce partía de ella rápidamente según su parte del 7 a perseguir a aquéllos hasta apresarlos en el Pozo del Tigre, en una derrota y desgüeño escandalosos y consiguientes a su mal meditada intentona, perdiendo gente, y dejándose robar los caudales del Rey (como se decía), el pueblo paga todo, hasta el desconocimiento de sus sacrificios, y sorprender contra las prácticas más vulgares de movimientos militares, en dirección a la guarida de Nieto, Sanz, Córdoba, Ramírez, Goyeneche, o del mismo Abascal, que ya reconcentraba los combustibles y los matones para fulminar a la rebelde Junta de Buenos Aires.

173. Después de organizado el sumario o causa y mandado el doctor Castelli para finalizarla previa consulta tuvo el *acuerdo unánime* la sentencia de muerte contra aquellos desgraciados ilusionados, eliminado el obispo, suspendido de sus diócesis, fueron ejecutadas las otras seis cabezas entre las postas Cabeza del Tigre y Lobatón, después «La Cruz Alta», a pesar de suspensión obtenida de Ortiz de Ocampo y del doctor Vieytes, a fines del mismo agosto; pues en octubre el señor Matheu recordando o contestando al doctor Castelli le dice: «que el compromiso o la sentencia que entre los miembros de la Junta se prestaron fue de eliminar a todas las cabezas que se le opusieran; porque el secreto de ellos era cortarles la cabeza si la vencían o caían en sus manos y que si no lo

hubieran hecho así ya estarían debajo de tierra»; de modo que no sé de dónde algunos han propalado que en la deliberación de dicha sentencia hubo dos votos por librarles la vida y expatriarlos.

174. Pueyrredón fue de intendente a Córdoba: Chiclana a Salta; y Castelli llevó el ejército a La Paz; pero veo en cartas del comandante don Bernardino Paz a la esposa, que Ortiz de Ocampo marcha en él como también Vieytes, y que la dirección de las operaciones conjunta de Castelli y Balcarce: el presidente Nieto, intendente Ramírez de La Paz y Sanz de Potosí, se atrincheran en Cotagaita y el ataque es también llevado el 27 de octubre que unos y otros son vencedores y con la mejor fe del mundo se juzgan vencidos o rechazados: la verdad es que los reacios temieron quedarse en sus trincheras abandonando a los libres todo el escenario, y los desalojaron no para buscarlos, sino para cubrirlo maniobrando a unirse al mayor general Córdoba; entonces fueron en el valle de Suipacha, marchan los nuestros desde Tupiza, el 7 de noviembre perfectamente derrotados y luego aprehendidos: no aceptaron reconocer la Junta en un plazo de 48 horas que les acordó el doctor Castelli, y concluidas concluyó con las vidas de los intendentes Nieto y Sanz y mayor general Córdoba: de ahí se aprestan a desalojar las partidas de la provincia, cubriéndose de nueva gloria con los cochabambinos destacados de Oruro el 14 del mismo mes en Aroma, resplandeciendo el fervor del inmediato pueblo de Sicasica aniquilaron a los insurgentes capitaneados por el coronel don Fermín Piérola: entonces se proclamó en La Paz: «Buenos Aires y Cochabamba unidas son irresistibles»; porque en 14 de septiembre habían reconocido la Junta eligiendo el 26 el diputado.

175. El coronel Ocampo es nombrado intendente de La Paz: y las fuerzas marchan en dirección al Desaguadero límite del virreinato pudiendo el doctor Castelli decir que tenía en jaque todo el Bajo Perú; pues situados los victoriosos e imponentes cruzados de la regeneración de este lado de aquél, se vio requerido por el perturbado virrey Abascal a un armisticio y el desalmado Goyeneche ni chistó: no obstante, el doctor Castelli concediéndolo por cuarenta días, faltó gravemente a la conveniencia y aptitud del ataque que Buenos Aires llevaba y debía acelerar enérgicamente por la composición de nuestras líneas, y en la concentración y radicación del poder contrario, amenazado de nuestra invasión: fue atacado en sus posiciones de Huaqui el 20 de junio faltando 6 días y deshecho por el infame Goyeneche contra el derecho de la guerra y un honor vulgar. Se llamó a Castelli a dar cuenta, dejando los

restos a Pueyrredón, que supo o aprendió a salvarlos con la serenidad y civismo de un Jenofonte!

176. Pero Buenos Aires con su gran vida hacía frente a los enemigos externos y por sacudirse del virus intestino; pues no se funda una nación con la misma facilidad, que, dada la múltiple acumulación de circunstancias, se aprovecha la ocasión para transformar la sociedad; en los tiempos modernos se diría organización de escuela filosófica, como la que importaba la propaganda doctrinaria del luminoso Moreno; a causa del carácter que asumió su personalidad en los diez meses que brilló y agitó con su palabra lo endiosan infinitamente más de lo que produjo y alcanzó a convulsionar los espíritus: no, los hombres deben juzgarse al calor y con la lógica de la época en que aparecieron, y bajo este sano criterio, sano y puro como fue en su carrera, en el pasaje de una exhalación, debo decirlo fue tan impaciente y falto de plan, como los otros: creen que dejó un sistema, escuela, partido: error que pagamos; dejó afectos a su persona, mente clara y corazón robusto, pero inquietud, ambición, venganza y un cúmulo de prejuicios, que más tarde, aún, han servido de programa para no constituir definitivamente el país, es la herencia funesta de esos arranques tempestuosos: excuso decir, que el señor Matheu simpatizaba con él hasta mucho tiempo después de su desaparición, como se verá por sus cartas.

177. Con el cambio todos los bribones se afiliaron para buscar satisfacción a sus apetitos; la calumnia quitaba el prestigio a los mejores servidores; la adulación impulsaba a los patriotas calmosos, y la mala educación recibida en la colonia se disfrazaba en la Audiencia, en el Cabildo, en la hacienda, en las cátedras con una mentida liberalidad que no ocultaba sus despóticos resabios; ni social ni políticamente los que escalaban las magistraturas y otros cargos más o menos importantes, daban un paso que educara al pueblo en el nuevo orden e hiciera allegar el momento de su justa emancipación; nada pudo contra esas rémoras inveteradas Moreno, ni las reformas con que las vigiló o pretendió desarraigarlas el señor Matheu; porque para emancipar las agrupaciones forjadas por un cetro es urgente despertar el espíritu público; para criar éste clasificar los grados de cultura moral; para obtener ésta, que todos se penetren del papel a que son llamados, ni audaces ni desconfiados; deber y labor que constituyen el pueblo; pues la democracia no se inventa, nace del amor y de la convicción de los superiores escogiendo los medios morales y los hombres mejor acreditados: ¡desdichado el pueblo que desciende tolerando las malas elecciones o las venganzas!

zas, que no por ser incruentas, dejan de pervertir, cuando se quitan los cargos de los que los merecen o se les cierra el paso por ojerizas o envidia, trastornando el orden justo para fundar o sostener el régimen que perfecciona la democracia!

178. En los campamentos estaba lo más sano, el ciudadano de un puesto libre y armado; en las ciudades la intriga, la pasión y el vértigo de las revoluciones; así fue que siendo el señor Matheu vocal de la Junta y sin momentos de seguro descanso a las tremendas fatigas, su antiguo jefe el monarquista don Jaime Nadal y Guarda comandante del cuerpo de catalanes le comunicaba de orden del señor presidente de la Junta en 21 de julio de 1810 le pasara una relación exacta de su 2ª compañía a la mayor brevedad, número de individuos, oficios, ocupaciones y si los ejercitan al presente; a fin de completar el regimiento de nueva creación de América y los demás necesarios a la guarnición con los que estaban fuera del actual servicio: todo marchaba por medio de una vorágine calentada por la ebullición de los desposeídos y de los que se creían con igual o mejor título a los preferidos: así el señor Matheu escribía en junio, julio y agosto a sus amigos y correligionarios de Santa Fe, Gualeguay y Potosí, después de historiar el grande acto y las circulares «desearía, el envío de los diputados fuese pronto, porque los enemigos del género humano no tengan tiempo de sembrar la discordia y se valgan de la ocasión para hacernos esclavos como ha sucedido con nuestra amada patria. Escriba a... don Agustín Bayá (en La Paz) que procure conciliar los ánimos, a fin de que propendan a seguir reunidos todos a nuestra causa, y será éste el modo de que el tirano de la Europa no triunfe de nosotros que de lo contrario lo verificará»: los periódicos iban más lejos, pero ninguno, Moreno, Agrelo, Posadas, Chiclana, Vieytes querían la independencia en cuanto a los mandones de fuera, pero siempre para conservar estos dominios al desgraciado Fernando, que se complacería al ver un pueblo tan ilustrado y libre se había mejorado por el gobierno propio a fin de ser su mejor joya, etcétera, etcétera.

179. Entonces daba sus disposiciones para que precavieran los del litoral el bloqueo que sostenían los de Montevideo sitiado por Rondeau y los Artigas: faltos éstos de vestuarios, armas, y demás elementos el señor Matheu supo burlar su quijotesca y sangrienta clausura armando unos lanchones y haciéndolos desembarcar en los puntos denominados por los patriotas, cuando los reacios cruzaban el estuario por chisme de esta capital para apresarlos: mientras tanto Montevideo carecía de víveres e intrigando los brasileros obtu-

vieron más tarde la cesación del sitio; para embrollarlo todo es siempre para lo que ha servido ese egoísta vecino.

180. En noviembre apremiaba al comandante don Manuel Salas para que acordara con el primer práctico del puerto de la Ensenada don Mauricio el presupuesto del balizamiento desde frente la punta de Lara hasta el interior de él, materiales, de que serán mejor para su duración y cuanto necesitó para su cumplido efecto, «porque quiero no perder momento, dice, pues tengo empeño en el fomento de ésa». Al mismo tiempo se comunicaba con Chiclana intendente de Salta para constituir un puente de 150 varas fuerte, que era urgente de un cable de cáñamo; pues de piarabal era perdido por los calores, en el río Pasaje de esa intendencia; y lo felicita porque ha obtenido de la Junta, que se complace del buen gobierno, que hace que lo premien en parte de lo que es acreedor trasladándolo de intendente de Potosí.

181. Con la misma fecha escribió a Castelló y Casals. Potosí, que franquee a los señores Chiclana y Castelli cuanto necesiten «y asimismo darles los conocimientos de los hombres de bien y amigos de nuestra causa, como del tránsito de todo el Perú». Lo avisa a Castelli por tener aquél fondos suyos y le dice: «Nuestros asuntos van bien, porque hay firmeza; y si por desgracia hubiéramos aflojado estaríamos bajo de tierra: todo el Cabildo nos hacía más guerra que los tiranos mandones del virreinato y sabidas sus intrigas lo levantamos en peso menos al bueno del alguacil mayor y el escribano Núñez, porque de éste no fiaban. De cuando en cuando salen algunas remesas para afuera, y creo será preciso salgan muchas, porque aún no quieren callar. Amigo, tendré gusto de saber que todos los tiranos se hayan agarrado, quedando todos ellos en cinco partes distintas; porque ésa era la sentencia nuestra, y por lo mismo no hace con ellos más que lo que habrían hecho con nosotros». Sabemos cuánto operó el doctor Castelli y en lo que erró: ahora suspenderé para reanudar las operaciones y propaganda armada de la Junta en otros puntos.

182. Vencidas las dificultades cercanas, que cerraba el Noroeste con la pacificación de Córdoba y el camino llano para el Alto Perú, en donde operaron Balcarce y Castelli con la plena representación de la Junta, se preparó a allanarlas en la otra banda; pero como el Paraguay, a pesar de los repetidos chasques y emisarios a todos los intendentes y subdelegados y cabildos del virreinato, se conservaba remiso y desconfiado hasta del mejor dispuesto, que era su propio gobernador Velazco, que adhería a la aptitud de la

capital, se dispuso que esa fuerza variara de rumbo; y Belgrano, sargento mayor, nombrado su general recibió la investidura bélica y política y la orden perentoria de dirigirlas a hacer pronunciar el Paraguay; fue indudablemente un error, conocido el carácter pacato y domeñado de los paraguayos sembrar la discordia en vez de desvanecer sus síntomas, en el que hizo caer el travieso y mal querido Espínola; y se organizó la expedición desde septiembre a 4 de enero 1811 que pasó el Tebicuarí la primera de las 4 divisiones formando más de 2.000 hombres.

183. Los díscolos de Montevideo con Vigodet a la cabeza habían ido hasta estrechar relaciones con el Brasil para concitar enemigos poderosos a la capital; los ofreció, como llegó la Carlota a oficiar al mismo Goyeneche que contara con 4.000 brasileros por la parte del Perú: todo esto veían venir los patriotas resueltos que buscaban el gobierno propio, que era entonces la aspiración única general de los comprometidos; por cierto no quedaba otra vía que adunar a toda costa los principios igualitarios del nuevo orden, cuya marcha manifiesta impulsaba estas colonias; así fue que don José y don Manuel Artigas se pusieron en planta levantando la campaña para obtener la independencia; pues el caso era de estimular y allegar la autoridad y auxilios de la Junta de la capital; así de ésta envió a Rondeau, para organizar la adhesión de los paisanos con tropas algo mejores al efecto; y consiguen poner a los reacios a raya.

184. Concluida la operación sobre el Paraguay dejando incendiados los espíritus en el amor de la tierra libre, depuesto Velazco por los naturales, y capitulado Belgrano con Cabañas que respetó su virtud, recibe orden y lleva sus restos al primitivo destino, el alzamiento de la campaña oriental y entrega la fuerza al general Rondeau, viniendo a dar cuenta a la Junta; entonces Rondeau y Artigas ganan uno tras de otro los departamentos de la campaña hasta dominarla patriótica y militarmente, no quedando luego de la acción de San José marzo 26 de 1811 a los falsificados regnicolas más que el exhausto radio de la plaza de Montevideo, y la escuadrilla con que piratean río y costas.

185. Como la capital y Junta habían concebido halagüeñas esperanzas del tacto y civismo del general Belgrano que cometió sin duda el error de fraccionar su entusiasta, pero exiguo ejército, al invadir el Paraguay por *asegurarse* la retirada, no puedo silenciar la carta del señor Matheu a don Gerardo Esteve y Llac de enero 3 de dicho año; este jefe de la artillería división «La Unión», había sido mandado desde julio a situar baterías en las costas santafeci-

nas, por los salteos que ejecutaban los marinos de Montevideo. «Siento mucho los trabajos que está pasando y crea que es con dolor mío; procuraré con los diputados de las provincias, que se han reunido a la Junta, acordar que venga usted a tomar el mando de su cuerpo; y a fin de que sea pronto escriba al conjuéz Echavarría para que se empeñe con algunos, amigos de él, sin hacer mención de que yo le haya escrito, porque no quiero que se trascienda y llegue a oídos de nadie, a causa que bastaría no se efectuase el proyecto; porque usted tiene muchos contrarios, que bajo de cuerda le están haciendo la guerra para su fines particulares, aunque los sujetos que formamos la Junta no les damos oídos. Pongo en su noticia cómo todo el Perú ha reconocido la Junta, de resultas de una batalla que tuvimos contra los insurgentes que mandaba el general Córdoba; quedó todo su ejército deshecho. Espero que el Paraguay será lo mismo, pues acabamos de recibir una bandera, que les quitamos, fue de un modo extraordinario; marchaba una partida nuestra de 27 hombres, encuentra una columna paraguaya de más de 400, empieza el fuego de los nuestros, los otros hacen lo mismo; pero así que empezaron a haber muertos, se escapan abandonándolo todo: con este ejemplar podemos decir que ya es nuestro, porque nuestro ejército se compone de más de dos mil hombres buenos».

186. Conviene ahora explicar esa reunión de los diputados de las provincias a la Junta con incidentes que han pasado desapercibidos, si con ellos se descompusieron las cosas, yo busco recomponerlas: son autógrafos del señor Matheu: «A los pocos meses de la instalación de la Junta todos los individuos de ellas conocimos el error que cometimos en dar tantos honores (orden de 28 de mayo de 1810) al presidente; de manera que en cuanto al público todos éramos unos criados de él, porque los que de necesidad tenían que presentarse a la Junta por algún asunto, lo hacían a él; y aunque fuese cosa de mucha entidad, deliberaba sin que nosotros supiéramos lo mínimo: sólo alguna gente de reflexión y celosos de nuestra libertad eran los que los demás vocales teníamos de nuestra parte.

»Y viendo nosotros con el despotismo que él solo mandaba por tener, las tropas de su facción, excepto unas pocas, temimos que cuando menos pensásemos nos había de levantar a todos, sin que nadie supiese de nosotros, para gobernar él solo, y por lo mismo tratamos de unirnos, a fin de procurar si podíamos quitarle un poco de ascendiente del que tenía sobre todos nosotros».

«Temeroso yo de lo que dejo insinuado, una tarde que había función de toros, me fui al palco destinado para la Junta mucho más

temprano, que otras ocasiones; sabiendo que servía para él y su esposa con las mujeres que ella llevaba; y al entrar en él vi dos sillas muy bien adornadas con sus dos cojinitos y alfombras a los pies, mucho antes de empezarse a correr los toros, encontré allí al finado doctor Moreno y a don Francisco Paso hablando sobre el despotismo de don Cornelio y su mujer en atribuirse distinción en el palco de la Junta; entonces les dije que luego verían todo fuera.

»Pregunté en voz alta: ¿quién había puesto aquella distinción en el palco de la Junta? y contestó uno que don Manuel del Cerro; y estando éste allí le dije: ¿Quién se lo había mandado? Respondió: "El excelentísimo Cabildo", y se lo mandé quitar reconviniéndole que tuviese cuidado en volver a poner asientos ni cosa alguna de distinción, que aunque el Cabildo se lo volviese a mandar, no lo hiciese, porque no mandaba allí, y al mismo tiempo le hice retirar los cojinitos y alfombras, y me prometió no lo haría: así lo cumplió porque en varias veces que volví no las pusieron, ni vi más a su mujer.

»En seguida hablé en alta voz del despotismo de don Cornelio y de ésta y me abrazaron al punto varios hombres sensatos.

»A los pocos días sucedió el brindis (del capitán Atanasio Duarte) del cuartel de patricios, de que resultó quitarle los honores (diciembre 6 de 1810) que la Junta le había dado y los que él se había apropiado; y aunque manifestó mucha serenidad el día siguiente de mañana estuvo más de dos horas en casa de don Juan Antonio Pereira manifestando en presencia de la mujer del dicho un gran contento, según ella me dijo, y no pude penetrar qué conversaron los dos.

»Sí diré que al otro día me emprendió Pereira, diciéndome "que nunca me separase del voto de don Cornelio, porque era hombre de muy buenas intenciones, que no procuraba sino la salvación de la patria, que siguiéndole lograríamos nuestra libertad, que en la acción de quitarle los honores y todo lo demás sin haber hecho oposición, lo confirmaba; que el hombre de mucha ambición que había en la Junta era Moreno y que de él me debía separar, y si seguía el partido de Moreno seríamos esclavos de él, porque cuando tuviese alguna preponderancia sobre los de la Junta, había de ser peor que un Robespierre, tenía las entrañas de éste para hacerlo matar al que se le pusiese en la cabeza y levantarse con todo, pues se conocía su grande ambición.

»Le contesté, que sólo lo conocía en don Cornelio, que para engañar mejor al pueblo hacía ver estar contento de lo que no tenía remedio, porque la Junta le quitó lo que le había dado, y no tenía

en dónde apelar; que don Cornelio tenía las bayonetas de su partido, y Moreno no tenía ninguna, que a la hora que éste pensase en semejante cosa daríamos en tierra con él; pero con don Cornelio no podíamos, porque según algunas conversaciones, que le había oído, daba a entender, que la América necesitaba de una corona; no sé si sería él u otro, en caso de no coronarse él; la Carlota que para mí es peor.

»Me replicó que hiciese lo que él me decía, que me prometía que si tal cosa pensase don Cornelio, él sería el primero que se le echase encima: a lo que le contesté, que no sabía lo que era política de gobierno, que en queriendo hace lo que se le da la gana, y que si fuese posible hacérselo ver en sueños, vería cómo se pueden entregar las plazas sin entenderlo nadie; y si no ¿cómo no precavimos la venta que hizo Sobremonde de ésta a mil quinientos hombres?

»Tuvimos algunas altercaciones más y de sus resultas y de incidentes, hice propósito de no hablarle en cosa alguna, sin estar reñidos.

»Puedo asegurar que era tanta la amistad que tenían los dos en aquel tiempo, que cualquier cosa que intentase don Cornelio, estaba cierto de que Pereira era a su favor; y me parece que según las visitas que le hacía, primero lo consultaba con él, porque Pereira tenía más partido en el 1º y 2º regimiento de patricios que el mismo don Cornelio, y para ganárselo mejor procuraba que su mujer fuese al Fuerte a visitar a doña Saturnina llevándosela a pasear en coche, a la comedia y en otras funciones.

»Para la incorporación de los diputados de las provincias (diciembre 18 de 1810) a la Junta supe (sin acordarme por quién) que Pereira, Juan Pedro Aguirre, y don Pedro Medrano fueron los primeros actores de ella con el conocimiento de don Cornelio.»

Suspendo aquí para continuar en la parte quinta; pero es indudable que estas conferencias frecuentes entre Saavedra y Pereira eran con el objeto de neutralizar la influencia de la mayoría de la Junta que le era ya adversa, pues viéndose humillada protestaba en toda regla, y para ello nada mejor que la incorporación indebida de los ganosos de poder, cuando como he dicho, el mejor título constituyente de los diputados de las provincias les debió impulsar a obra más elevada, no tan vana lujuria, que era organizar la situación definiendo el gobierno requerido, para no servir y servirse de las pasiones del foco virreinal, y elaborando nuevas con los nuevos hombres: no fue sólo contra Moreno, como sin criterio se repiten unos de otros, sino contra cuantos tuvieran pretensiones propias: buenas o malas, que esta calidad, no pueden juzgársela ellos, nosotros sus herederos, sí!

187. Pero miremos los reflejos de la escandecida ciudad en sí y por sus radios. «Potosí. A don Juan Castelló y Casals. Enero 28 de 1811... Tengo visto se ofreció a mi compañero (doctor Castelli) aunque no lo ocupó, le doy gracias. El señor gobernador intendente nuestro amigo (Chiclana), creo habrá llegado, y le hará una visita en mi nombre ofreciéndole todo lo que pueda necesitar quedando yo lo mismo que le tengo escrito... Tengo visto que de los \$ 17.000 que había de cobrar de don Pedro Casas sólo cobró \$ 9.000, los mismos que me remitirá pagados los gastos... De lo que me dice de Casas que no me entiende, le anunciaba lo que le está pasando por tener noticias por quién sabe; igualmente de algunos otros, y sin embargo que no me hacían ningún favor con su hablar he propendido a que todos vuelvan a Salta y Jujuy hasta que Castelli los llame, pues en este mismo correo le va la orden. Aunque Casas me escribió de Jujuy acompañándome una representación del mal estado en que se hallaba, no hice mención de ella, sino que hablé por todos; lo que conseguí de la Junta conviniendo conmigo; y en este correo se pasa orden al gobernador de Salta y Cabildo de Jujuy, que inmediatamente la pasen a Orán, a fin de intimarles que los devuelvan allí aguardando la orden de Castelli para regresar a Potosí y formarles la causa al que la tenga y el que no quedará libre».

188. Jujuy. A don Pedro Casas (reservada). Enero 28. Muy señor mío: Recibí la de usted de 3 del corriente junto con una representación a la excelentísima Junta, a fin de que la haga presente ver de obtener se le alivie de la prisión o destierro que va a sufrir sin causa alguna. Antes de recibirla sabía el destino a donde usted y compañeros iban, y como estaba informado de muchas cosas me opuse diciendo, que no sabía el delito que había cometido para un destierro tan fuerte, y que por lo mismo debían ir a Salta y Jujuy o bajar a éstas a hacer sus defensas; ahora volví a insistir y se resolvió pasar oficio al gobernador de Salta, para que éste pase orden al gobernador de Orán, a fin de que ustedes regresen a Salta bajo sus órdenes, hasta que el señor vocal doctor don Juan José Castelli los llame a todos a Potosí, que será pronto, porque en este correo se le pasará orden para que inmediatamente lo haga. A cuatro de ustedes se da orden separada al gobernador de Salta, pues en el acto de llegar los despache para Potosí, y usted es uno de ellos. Repito que de ningún modo diga cosa alguna de lo que le escribo...

Luego que llegue a Salta o Potosí me avisará de todo lo que haya. Le encargo que de ningún modo tenga enemistades con nadie; sí, amigo y unión con todos. Expresiones a Trilla y demás...

189. «Potosí. Señor don Feliciano Chiclana. Enero 28. Muy señor mío: Me alegraré saber su feliz arribo a su nuevo gobierno y haya sido con toda alegría su recibimiento, como el sentimiento de los individuos del gobierno que acaba de dejar, y no dudo que así será... porque las grandes prendas y buenos sentimientos en su persona jamás podrán desmentir en cosa alguna: y con ello espero se acabarán las rivalidades que habrá encontrado en esa ciudad, puesto que muchos de los desterrados sólo por una lista que entregaron a don Juan José Castelli, nos consta de cierto, que en cosa alguna fueron contra nuestra causa, y por lo mismo este correo escribimos al gobernador de Salta, para que inmediatamente los mande regresar del destierro de Orán, quedando en aquella ciudad hasta que Castelli los llame a Potosí, a las órdenes de usted; a fin de indagar si tienen delito, y en este caso el que lo tenga se le castigará como mereciese, o a la prudencia de usted. No tengo empeño por nadie y por consiguiente nada pido a favor ni contra de sujeto alguno. Este mismo correo escribo a don Juan Castelló ratificándome, sabe usted mi voluntad y excuso lo demás Moreno hace cuatro días salió para Londres en donde va de embajada, y creo que con su ida alcanzaremos mucho, porque es hombre hábil. Elío llegó a Montevideo fingiendo que viene de virrey, porque un tal Bardaxi (después se supo era secretario de la regencia y pariente de Elío) le dio una media firma en 31 de agosto, y nadie lo conoce: mandó un parlamentario para que lo recibamos (oidor fue Acevedo y Salazar en viaje a Chile) y nos dice que a todos nos perdonará y muchas cosas que en los papeles públicos las verá. La sesión que tuvimos con el parlamentario duró más de dos horas, y según se explicó, creo que Elío se contentaría con que lo hiciesen vocal de la Junta. Y como tanto de palabra como por escrito le decimos que no lo queremos para cosa alguna, nos ha de amenazar con atacarnos; pero él se guardará bien, porque en Montevideo todos juntos no hacen dos mil hombres —que es cuanto ocurre».

190. «Tucumán. A don Salvador Tulla. Febrero 26. Muy señor mío: Recibí el 13 la de usted del 7 del pasado, y sentí mucho no recibirla en el tiempo de la de don Pedro Casas para contestarle en el mismo correo y darle algún alivio en su expatriación, porque desde luego conocí la infamia y picardía de algún sujeto que por sus fines particulares habría levantado calumnia a los que no eran de su mal modo de pensar, y más lo conocí cuando el señor don Juan José Castelli, obró por denuncia y lista que le presentaron algunos que han querido tomarse los mejores empleos y manifestado ser

buenos patriotas, y sabemos lo que son y han sido. Sin embargo de no conocer a los sujetos que se expatriaron, hice presente que todos debían restituirse a Potosí a la disposición del gobernador, y que él les formase la causa, y si tenían delito, se les castigase, y de no al causante de su expatriación: sólo logré que pasasen a Salta y Jujuy a la disposición del gobernador; y si al recibir ésta no ha tenido la orden, se detendrá, y escribiré al dicho gobernador para que la pase. Don Pedro Casas en esta fecha estará caminando para Potosí y el atraso de la carta de usted es el motivo que no le sucede lo mismo; pero creo que en todo marzo se hallará usted al lado de su familia, igualmente sus compañeros. En caso que se demorase la orden para que ustedes pasen a Potosí, me lo escribirá, porque era señal de otra, y entonces iría por otro conducto. Lo que le encargo es la tranquilidad, paz y unión, porque así nos veremos libres de los tiranos que pretenden esclavizarnos. Acaba de llegar Elío... su título es falso... viene a vendernos a los franceses, y así morir primero. La España está reconociendo al rey José hermano del tirano y como los españoles europeos han caído bajo sus uñas, quieren que a los americanos les suceda. El senado de Francia pide a José cuarenta y cuatro millones de pesos para cubrir los gastos de la guerra con España para colocarlo en el trono; y como no los tiene, habían hecho un reparto, seis millones en España y treinta y ocho en las Américas, siendo ocho millones que tocaba a este virreinato...: ya considerará cómo quedaríamos dando una cantidad semejante, y aun creo que mandarían tropas para acabarnos los pocos medios que nos quedarían; y por lo mismo morir mil veces antes de caer en manos de semejantes tiranos, etcétera. A Castelló y Casals en la misma fecha diciéndole que si Casas y Tulla no han llegado al recibirla a Potosí, le diga el motivo para hacer cumplir lo dispuesto por la Junta.»

191. «Potosí. Señor don Feliciano Chiclana. Febrero 27. Mi estimado amigo: recibí la de usted del 27 del próximo pasado y por ella sentí su falta de salud, motivado en el temperamento tan rígido y por lo que solicita pasar a Salta por ser mejor. Luego que la recibí, hice presente del grande riesgo que teníamos de perder un hombre como usted y que por lo mismo debíamos procurar el modo de conservarlo, trasladándolo a su antiguo gobierno y haciendo toda la fuerza posible convinimos, que en este correo proponerle si le conviene el de Cochabamba, irá usted a él y que entretanto permanezca en Potosí escogiendo el valle que mejor le parezca para retirarse en los meses que a usted le acomoda. Amigo, ¡perdimos un hombre!

¡Debe llorarlo todo buen patriota! Tengo sentimiento haberlo conocido por dejarme en una tristeza que jamás entraré en mi alegría! ¡Oh, el doctor Alberti es el grande hombre que desapareció de mi compañía... aquel que de todo lo que tengo andado, en su clase, era el mejor que había conocido! Aunque yo soy malo, su genio convenía con el mío: yo voy disparatando solo al acordarme de él, y así encomendarlo a Dios y no prosigo. Por el correo pasado vería lo que le escribí acerca de los confinados, y, si acaso, usted tiene noticia que Castelli no los haya llamado, hágale memoria como de amigo; porque puede suceder habérsele olvidado. Hice una visita a su esposa; y le pedí que cuando necesitase alguna cosa me lo avisase; sigue sin novedad igualmente su familia: y mande a su más afecto y seguro servidor.»

192. «Potosí. A don Juan Castelló y Casals. Marzo 28. Aunque no es usted el que me debe la factura que vendió a don Pedro Casas, llevo a usted la cuenta por mayor claridad. Reserve por ahora, que el gobernador Chiclana está nombrado presidente de la Plata, y el presidente Pueyrredón baja a ésta, y para gobernador de Potosí se ha nombrado a don Matías Bernal, hombre muy justificado y de muy buenas costumbres. Estimaré que a la salida del gobernador para la Plata se le ofrezca de nuevo; igualmente le dé recomendación para nuestro arzobispo, como apoderado que es usted de él. Don Pedro Casas no me ha contestado a la que le escribí, y no sé cuál sea el motivo; también escribí a Tulla, pero éste no tiene tiempo, etcétera.»

193. «Potosí. A don Feliciano Chiclana. Marzo 28. Mi estimado amigo: Recibí la suya del 26 del pasado y en ella he visto el júbilo que causó la revocación de los confinados para Orán, igualmente siento que por cuatro borrachones se tratase de descomponer una obra tan grande como la tenemos para coronar; y así me parece que no sería malo que usted formase una lista de los individuos para que cuando vacase algún empleo dárseles; porque lo general de los hombres los quieren, y cuando los gozan suelen ser buenos, a fin de no perderlos: nos lo ha enseñado Napoleón, que de los más malos hizo buenos hombres. No puedo menos de sentir, que mi obra no haya producido el efecto que deseaba, y sólo falló por un amigo nuestro por las consideraciones que sostuvo de que lejos de hacerle favor lo agraviaba, y es que se pasó a nombrar un inspector con el sueldo de tres mil pesos y la elección recayó por un solo voto en el presidente de la Plata, y usted en voz unánime presidente; porque dicen que es tierra muy sana y usted se ha de poner bueno. Sin

embargo, no he de perder cualquier empleo que salga para ésta, haciéndome honor a mí y a usted. No soy más largo, por no tener tiempo: su familia buena y mande, etcétera.»

194. «Plata. Ilustrísimo arzobispo don Benito María. Marzo 28. Paisano y muy señor mío: Recibí su apreciable del 26 del pasado y no puedo ponderar el júbilo que he tenido al recibir letra de su mano honrándome en toda ella, de lo que no soy acreedor por no ser de las cualidades que me supone; sólo sí que desde que supe lo adictó que era a los individuos de esta capital, mi legítima patria, lo amé; y lo amo no por otra cosa sino porque ama lo que yo amo, como lo he visto en los papeles públicos; y por lo mismo viva seguro que lo amaré eternamente quedándole siempre reconocido. Creo es muy general los chismes en los pueblos, particularmente en el día los hombres que tratan de vengarse, como no tienen otro modo, levantan mil calumnias y algunas de ellas hemos descubierto; no dudo que en ésta haya sucedido lo mismo, y por ver si es así, me veré con el doctor Molina, que actualmente está algo indispueto, y me informaré de todo. Luego en la Junta haré presente al doctor Funes y a Larrea lo que me dice. No soy más largo ni contesto a algunos puntos, porque acaba de llegar el correo y se va pronto. El gobernador de Potosí pasa de presidente a ésta, es íntimo amigo mío, hombre de mucho reposo y creo que con él estarán contentos; don Juan Castelló lo recomendará, y de mi parte lo hago, perdonando el atrevimiento, y mande con satisfacción a este humilde servidor y paisano. Q. B. S. M.»

195. Así podría abundar en el espíritu noble y abnegado del señor Matheu para neutralizar los males de un trastorno tan completo de la sociedad; a toda costa empleaba la ley de amor y gratitud para unificar las voluntades, cuando los más tendían por interés o inquietud a revolver el país, o a agriar los desconfiados; él los atraía y júzguese en una época de tanta labor que fomentaba por medio del comisionado de guerra doctor Echavarría y del maestro mayor de montajes don Manuel Palomares a construir la batería en la Ensenada de Barragán y obras necesarias a su completa fortificación, cuartel y habitaciones; sin que por eso dejase de atender lo mismo en las cartas de Santa Fe por medio de Esteve y Llac, combatido por los díscolos, o partidistas disfrazados, y a todo tenía que hacer frente, comprando, pagando y llevando una correspondencia variada y trabajosa; recibiendo de sus agentes Castañé, Martí, Comas y otros los avisos de las arremetidas o pasajes de los buques de Montevideo

o marina sublevada: proveer el real parque de artillería de materiales y armas, sin cesar respondiendo siempre a los vendedores a pagar ingentes sumas para tenerlo provisto: sin que faltaran graves y arduos negocios a la belicosa Junta, ya minada por las aspiraciones e intrigas de muchos de ella y que el señor Matheu no sólo conciliaba con su carácter franco y viril, sino que a todos sus amigos y correspondientes los autorizaba para desmentir que hubiera discordia entre sus miembros, que todos marchaban a una, cuando él solo era el que realmente los unía. ¿Por qué? Porque no aspiraba sino a hacer la América feliz, ya que no lo era España.

Alberti muerto; Belgrano y Castelli incriminados venían o poco después el último, a dar cuenta, de sus operaciones o uso de facultades; Moreno viajando desde el 24 de enero... ¡cuántos hombres y con cuál rapidez los gastan los cambios revolucionarios! ¡Con los diputados de las provincias efectivamente tomó este carácter! Con ocasión de declarar el fanfarrón Elío en 12 de febrero «rebelde y revolucionario el actual tiránico gobierno de Buenos Aires y traidores y rebeldes al rey de España los que le lleven armas u otros útiles de guerra», la Junta dio una proclama en 20 de marzo en que ya se eclipsa la cautelosa mente de Saavedra: después de tratar al falsificado virrey como merece, dice: «¡Sean vuestros brazos los fiadores de vuestra independencia! ¡Vale más sacrificar nuestras vidas y nuestros bienes a la libertad de la patria que reservarlos para despojo de nuestros opresores! Vale más combatir por la independencia de la nación, que servir de víctima a los caprichos de un tirano»; y concluye estimulando a un alistamiento general de todos los ciudadanos desde dieciséis a cuarenta y cinco años «en la alternativa de ser el más digno pueblo de la América del Sur, o el primero de los esclavos». ¡Fatal será este arranque a la personalidad de Saavedra, pues la mina en lo que valió para la marcha del orden implantado en Mayo de 1810, y en esta época ya había desaparecido el doctor Moreno del escenario político y del mundo! ¡Se evapora la aureola de aquel jefe firme; pueden sus colegas desprenderse de su tacto!

196. Dos fueron y seguían siendo las intensas preocupaciones de los apasionados tribunos de la regeneración: extirpar la rivalidad de Montevideo, y matar el contrabando de los ingleses, mal crónico éste desde 1806, como que en el mismo año por culpa del cobardón Sobremonte se operó aquélla, aunque como se ha visto no pudo entonces, y después ser más espontáneo, magnánimo el amor y auxilio de Buenos Aires: en cuanto a lo primero Elío y secuaces, no hacían sino explotar esa envidia y tema infundados, porque los dos

pueblos son de gran vida unidos; y aislados Montevideo es poco para empobrecer a Buenos Aires, y éste nada gana con destruirlo a aquél: el contrabando da una existencia comercial insegura a Montevideo, y a Buenos Aires lo arma demasiado para castigarlo, distraendo sus atenciones del fomento liberal a los valiosos frutos de sus más feraces y extensas campiñas. Montevideo nunca después ha respetado su sano interés.

197. Por una otra exigencia es que la Junta desde 28 de mayo de 1810, buscó, cultivó, mimó —es la palabra propia—, al pueblo inglés en sus diplomáticos; éste fue su error, porque estos personajes todos se parecen, son simplemente melosos y falaces cortesanos, no miembros de la familia que a nombre de su amo, soberano, o superior representan; cuando no violan o descuidan altamente los intereses de sus conciudadanos, entran a la participación en una triple expectativa lisonjear a su gobierno y aquél para ante el cual están acreditados y obtener un crédito parsimonioso que los sostenga en el rango, lo aumente y crezca en ascensos: ésa es siempre la diplomacia extranjera, a no ser el fenómeno de ejercerla accidentalmente o en caso dado un zafio. Así que es falso como diremos más tarde con los documentos de la Junta, que procurara ya o iniciara y pusiera en discusión la independencia de estos países para con el ministro en Río Janeiro, lord Strangford, que contestó en junio 17 que no tenía instrucciones de su corte, pero que se diera la Junta por reconocida, o al almirante De Courcy en marcha de allí u otros estacionarios subalternos, como Elliot, Ramsay y otros en el Río de la Plata.

198. Honran a la Junta sus notas para todos esos motivos y no a esos personajes, salvo excepción de dos de ellos: De Courcy y Ramsay; así debo reconocer el honrado proceder en el uniforme del comité de los comerciantes ingleses Alex, Mactumon, Calleton, Asnopp, Robert Staples, ingeniero Hus Smedley, Ts. Civeket, dando sanos consejos a la gobernación y agradeciendo la protección que hace con el comercio libre de los ingleses y que respetarán sus providencias, esto en 10 de julio; y en 13 el gobierno les promete que los acepta y preparará formando expediente un reglamento que garantice al comercio honrado y al fisco realizando la liberalidad que se ha propuesto.

199. El otro punto era por medio del almirante De Courcy y su capitán Ramsay y demás comandantes de fuerzas navales de la Gran Bretaña, infundirles la conveniencia que habiendo violado la pretenciosa regencia las ordenanzas, que había aprobado la Junta

Central desde Cisneros sobre franquicias para crearse recursos con la entrada de mercaderías, exportación de frutos y aun los que entre nosotros se conocía desde Carlos III, como permitían el farsaico y torpe bloqueo de los marinos de Montevideo manifiesto 2 noviembre 1810, adhirió De Courcy recibiendo al coronel Terrada y rechazando a Vigodet y Salazar: y notas congratulatorias de la Junta a Ramsay de 10 a 12 de este mes: pero viniendo a Montevideo en 15 de enero el mariscal Elío, otros agentes que veían que éste y aquéllos perjudicaban el negocio honesto de naturales e ingleses, y más, que tomaban los avezados de esta nacionalidad, pretexto para el contrabando hasta el hecho de poner uno de ellos la bandera inglesa en una goleta refractaria, eludieron su intervención y aun más paliaron contra el derecho de guerra y marítimo las tropelías de los disidentes o rebelados contra la Junta y sus aliados, cuando no dominaban más que la plaza de Montevideo y cuatro leguas de su ejido, y procedían en el río como piratas, no en formales operaciones, anuncios y elementos para constituir en el derecho y práctica las restricciones regulares del bloqueo: como fue declarado por la Junta en febrero 14 de 1811; era en momentos que uno tras otro villas y pueblos de la Banda Oriental se alzaban libres contra los sediciosos egoístas de la ciudad de Montevideo que Elío creía domar en 23 de abril con su trastorno perpetuo de cabeza, como dijo *La Guarda*.

200. Porque ya hubo alguno, Elliot capitán de la *Proserpine*, que en septiembre 7 se atrevió a igualarlos, siendo superabundantemente desproporcionadas las aptitudes y posiciones de las dos partes; componiéndose con Vigodet, pero la Junta lo responsabilizó, porque sus osadas medidas comerciales eran de un árbitro discrecional, para ante su gobierno; 7 y 8 de septiembre fijando plazos para el arribo de los buques, sus descargas, en este puerto y en el de Maldonado poniéndose a las órdenes del comandante de S. M. B., o marchándose del Río de la Plata, etcétera; y esto para conservar su neutralidad. «Usted solo responderá ante su gobierno de los embarazos, dice la Junta, en las relaciones mercantiles que cimentaba... en 11 de febrero siguiente el mismo Elliot abordó a *El Puercoespín* por intimación de retirarse los buques de este puerto y el de Maldonado, que le ha hecho el virrey Elío, se dirige a los residentes extranjeros haciéndoselo saber, que no ha accedido, pero que observen neutralidad, si quieren gozar de su protección, etcétera. Pero el mismo lord Strangford se dejó sorprender por fábulas de Elío y llegó a hacer observaciones y dar consejos a la Junta en notas, alambicadas y nada meditadas sobre lealtad a Fernando VII, que aunque no tenía

instrucciones de su corte era aliado su gobierno; que miraría con agrado la mediación que proponía, etcétera, entre la Junta y Elío: aquélla rechazó su intemperancia de protección, se colocó en el verdadero terreno y lo reputó de modo poco honorífico a su criterio y tacto; finalmente, que hacía confusión entre la lealtad de este pueblo a Fernando VII y la independencia civil que no sólo defendía, sino que era con derecho inmanente de la sociedad para no seguir sufriendo mandones extraños, que no discordaba de su lealtad; también lo hacía entre lo que con justicia se le pedía en el comercio justo y libre de sus conciudadanos, como no lo tenían en ninguna parte del mundo, y el carácter que daba a la regencia y su virrey indigno ante las leyes del reino, porque no revestía título hábil, ante un gobierno regularizado como éste acatado en todos los dominios, cuando Elío violaba esa alianza, debilitando en una otra banda los recursos necesarios a la defensa, por atropellos y piraterías.

201. La base era la alianza de la Inglaterra con los españoles; también estos países rechazaban los enemigos de España; era un avance de Elío venir a incendiarlos, cuando marchaban en la tendencia de fortificar sus defensas, anarquizándolo todo y sin expectativa; pues de un momento a otro sería anonadado por esta fundación de principios de la Junta, veremos más tarde, que los mismos altos funcionarios de la Gran Bretaña los hacen valer, aunque infructuosamente, para con el desenfrenado Elío.

202. Con razón decía el *Patriota Español*, de aquella época; los roles estaban invertidos tanto en España como en las colonias; la regencia nombraba a Elío de virrey y capitán general del Río de la Plata; y éste a sus secuaces no sólo ensangrentaron y disturbaban la marcha legal o racional de estos dominios, sino que desobedecían por tres veces sus mandatos de incorporarse a la defensa de la Península; y aún más; desertaba aquél de allá: en ella figuraban masas españolas mandadas por oficiales ingleses y dominación francesa conducida por oficiales españoles; la diplomacia inglesa se hacía insoportable en España, el marqués de Wellesley reputaba de perversas sus juntas y sir John Moore de inmorales sus gobiernos y a los generales Escalante y Bueno los llamaba «dos viejas» al tratar con él; y en su fondo insidioso contemporizadora en las provincias del Río de la Plata, asegurando sin instrucciones que Inglaterra no miraría con buen ojo la independencia civil, así decía la Junta, y metiéndose a darle consejos que no pedía, ni daba motivo, le regateaba que no convenía por ahora; que era aliada de los españoles;

pero hallaba muy bueno se sostuviera el comercio libre con ella, que prohibía la regencia, olvidándose declaraciones en contrario; y el célebre equilibrista lord Strangford sin datos ni autoridad referencial hacía sospechar que aquélla haría cesar en caso opuesto, ese mismo comercio libre, que nadie apetecía ni ganaba más que la Inglaterra comercial, como se comprende, y políticamente por destruir el sistema napoleónico, que le cerró todas las plazas del mundo.

203. La verdad es que el país velaba y se temía tanto de la Inglaterra, como de Napoleón; y que lo que buscaba era organizarse para sí con sus elementos propios, no confiaba en nada extraño, ni mandones ajenos, se restaurara o no Fernando, con éste o sin éste; pero siempre procurando afianzar su autonomía; y que más ocupada la Junta de ello sin parar tanto díscolo, con sólo restringir el comercio libre hubiera descubierto y chafado los móviles mezuquinos de esa diplomacia artera para obtener, si lo quería la Junta, el inmediato reconocimiento de nuestra independencia del mismo gobierno inglés: pero no pensó entonces en tal cosa, porque lo sabía bien la Junta, que lo que necesitaba era neutralizar las malas mañas del Brasil, su regente y esposa Carlota; porque lo otro estaba encadenado en la alianza del inglés a los españoles en lucha contra Napoleón: así que el comercio libre garantía los recursos y la amistad de la Inglaterra.

204. Los hechos han probado que mentía siempre Strangford, cuando estando en Río de Janeiro aseguraba sin seguridad, como siempre, que el Brasil «no intentaba nada al respecto de estos dominios ni lo pretendía, ni había el mínimo recelo que cambiara de afecto hacia la Junta, o que ésta pudiera en su marcha afectarse de plan alguno de ese vecino si la Junta no cambiaba de miras a su respecto»; esto no es serio: por eso cuando el señor Matheu da la noticia al señor Chiclana (enero 28) le dice: que Moreno va de enviado a Inglaterra y que deben confiar, porque es muy hábil; pues que habían conocido que aquel diplomata lisonjeaba, y se creía jugar con entes novicios, y llenando sus triunfos cortesanos se imponía al Brasil y enredaba a aquéllos en la protección inglesa, que también los hechos hasta muy tarde nos han ofrecido oficiosamente; así ganaría un ascenso de su corte: luego pues la Junta por intuición, o por esa luz de nuestra raza americana reanudaba, reataba y quería seguir con los aliados de la patria común, luego no hizo tontos Strangford, y por interés de su país tuvo que creerlos aliados, amorosos súbditos del mismo Fernando VII y respetar la nueva

teoría americana de «independencia civil con vasallaje a aquél, o sujeción política».

205. El único programa de la Junta en aquel período vertiginoso de la sociedad transformándose en persona mayor, árbitra de su presente y porvenir, bastante inciertos, era la unificación de las voluntades por la razón o la fuerza; y digo la sociedad, no el estado, porque a mi juicio por más que se sutilice no hubo un solo repúblico que separara la marcha o el modo de desenvolverse en su esfera la una y el otro: por falta de preparación y por arrogancia se confundieron los dos; y de ahí, que para cuantos habían participado de los actos glorificadores tanto como tumultuarios se creía, que no era más que negocio de dar su mente, corazón y brazos para ir adelante.

206. El extravío es saltante, porque cada uno de ellos tuvo por la fuerza de la transformación y por el interés de muchos un séquito y formaron tantas facciones, cuantos fueron los prohombres que sin remedio posible se exhibían en primera línea.

Agréguese; que empezó la Francia la idea universal y que Napoleón se hizo genio del mundo, cuantos aventureros más o menos moralizados, cuantos de todo él desenfrenados buscaron un refugio, o un campo a sus actividades geniales; siempre fue Buenos Aires un punto del orbe comercial o político que atraía a pesar de restricciones, por sus tendencias sociológicas tan favorables, e ingénitas expansivas y simpáticas un centro inagotable y lo será hasta la consumación de los siglos o del suyo.

207. Podía vencer los enemigos internos, hacer frente a los del exterior, ¿pero de los amigos de causa impacientes en su ardorosa fermentación cómo se hacía dueña o moderadora? No daba la situación espacio para crear instituciones que divirtieran sus alientos; demasiado lo probaron los hechos; pero antes de concluir consignaremos varios hechos.

208. En 8 de junio había declarado la Junta que en lo sucesivo no habría diferencia entre el militar indio y el militar español, que serían mirados en todo como iguales; y en 10 de enero de 1811, oficia al doctor Castelli en operaciones bélicas y proceso de los vencidos en la Plata previniéndole: que además de los diputados que deben elegir en todas las ciudades y villas lo hagan también los indios por intendencia, excepto la de Córdoba y Salta, para darles un influjo activo en el Congreso, de su misma calidad y nombrado por ellos; y como la forma de esta elección ha de ofrecer dificultades lo que deja a sus conocimientos y prudencia el prefijarla, a fin de que tenga esta liberal y justa medida su efectiva realización.

209. En noviembre 2 el Cabildo en una luminosa exposición propone fomentar la educación pública en más digno alcance, y la Junta aprueba los recursos proyectados por el Cabildo para regularizar la enseñanza primaria en buenos locales adecuados y aumentados, y para construirlos propios del Estado, cuando se hayan reunido al efecto los fondos necesarios.

210. En fines de diciembre se previene de orden oficial, que la expedida el 6 de ese mes comprendiendo entre otros puntos la prohibición de dar empleo a los españoles europeos, y sólo para los americanos no tuvo, por el desagrado que en general ha causado objeto de denigrarlos, sino estimular a éstos al estudio y servicios en la organización que se inicia el país; y por consiguiente no se hará distinción ni dará preferencia buscando sólo el mérito e idoneidad de la persona para el empleo o cargo.

211. Como en principios de diciembre se aproximaba el general Belgrano al Paraná para pasarlo e invadir el territorio paraguayo los sediciosos que eran harto insensatos trataron de distraerlo llevando a cabo un golpe de mano sobre Corrientes que consiguieron ocupándolo por pocos días, era uno de tantos salteos marinos de los de Montevideo de acuerdo con los de tierra *a la loca*, de que instruye la siguiente carta: «Corrientes 19 de diciembre de 1810. - Señor don Domingo Matheu. - Habiendo llegado a esta ciudad un recomendado por Garrigo comerciante de ésa de Buenos Aires a la consignación de don José Jalencas establecido aquí y llegado a tener residencia en la propia casa referida, se reconoció ser un criado del obispo del Paraguay; y éste junto con más cuatro catalanes que el segundo es Llopart, el tercero Jaime Blandi, y el cuarto Jaime Cugno, observaron los movimientos que el gobierno me mandó dar luces para montar los cañones en las canoas para el buen éxito de la expedición, y al mismo tiempo observaron el reconocimiento que hice del riacho Antequera por orden del comandante. Estos acérrimos defensores del Paraguay escribieron juntos con el criado del obispo todas las operaciones referidas; y el 8 del corriente asaltaron la plaza de Corrientes llevando en su poder todos los utensilios de guerra y haciéndose dueños de ella libertaron los presos de la cárcel, cuales llevaron consigo tomando el criado del obispo las armas contra el pueblo, y se ausentó con ellos; me sitiaron en la casa donde vivía por espacio de 40 horas con orden de prenderme vivo o muerto; y como se le dio a un paisano mío Jaime Campos prometiéndole hacerlo capitán, si me apresase, fue este mismo que por ley humana me advirtió a las 40 horas de tenerme bloqueado y pude escapar

disfrazado y descalzo, milagrosamente llegué a las 9 de la noche a incorporarme a 200 hombres de tropa que se hallaban dos leguas distantes de la ciudad. Esta ignominia también parte procedida de Jaime Cugno, quien a presencia de Jalencas y en su casa ponderaban la ingratitud de U.S. y otras torpezas, sin saber que yo soy sangre de U.S. espero de su notoria justificación haga que el promotor del hecho y mis perjuicios, gastos y demoras sea obligado a corresponderme, hasta tener nuevo acomodo para el estado de mi carrera, o hasta la resolución de U.S. Ultimamente recibo la orden del comandante de esta plaza que me incorpore al ejército del general don Manuel Belgrano por recomendación que tuvo de don Juan Larrea; impóngame U.S. sus condecorados preceptos en cuya puntualidad me sacrificio gustoso. B.S.M.S.S.S. Quirse Sans».

Por este suceso se puede comprender la estrategia de los sediciosos, sin plan, sistema o algo de político o militar; travesuras de atolondrados. Más tarde veremos otras en Corrientes mismo y su clave.

212. La Junta se preocupaba entre la voráGINE de atenciones encontradas, de torpes contrariedades en la educación pública y la libertad de la prensa; sobre este punto se había encomendado al doctor Funes un trabajo que debe reputarse importante para aquel tiempo, aunque clásico o escolástico en su forma; era de aprender las discusiones que motivaba en la Junta, siempre avanzadas y generosas, como las de tanto ramplón en lo sucesivo; y su reglamento fue aprobado por la Junta precedido de un discurso en 20 de abril de 1811: puede asegurarse que cualesquiera fueran las dotes de los vocales, ninguno la temía.

213. Como la libertad es tan cara para el hombre de bien, se la hace costear en todo tiempo el bribón o pilluelo, con tanto mayor peligro cuando es reciente su ejercicio para buenos y malos; resultó pues que a pocos meses del movimiento la cuatrería era insoportable y hasta sin remedio: pero tomó la cosa por su cuenta el fiel ejecutor, la expuso a la consideración del Cabildo y éste a la Junta que dictó un decreto en 3 de noviembre de 1810 sobre la matanza de ganados de toda clase en cuatro artículos muy bastante para contener a ladrones chicos y grandes: ahora hay hasta cóDIGOS y la cosa es más escandalosa, porque los grandes burlan mejor.

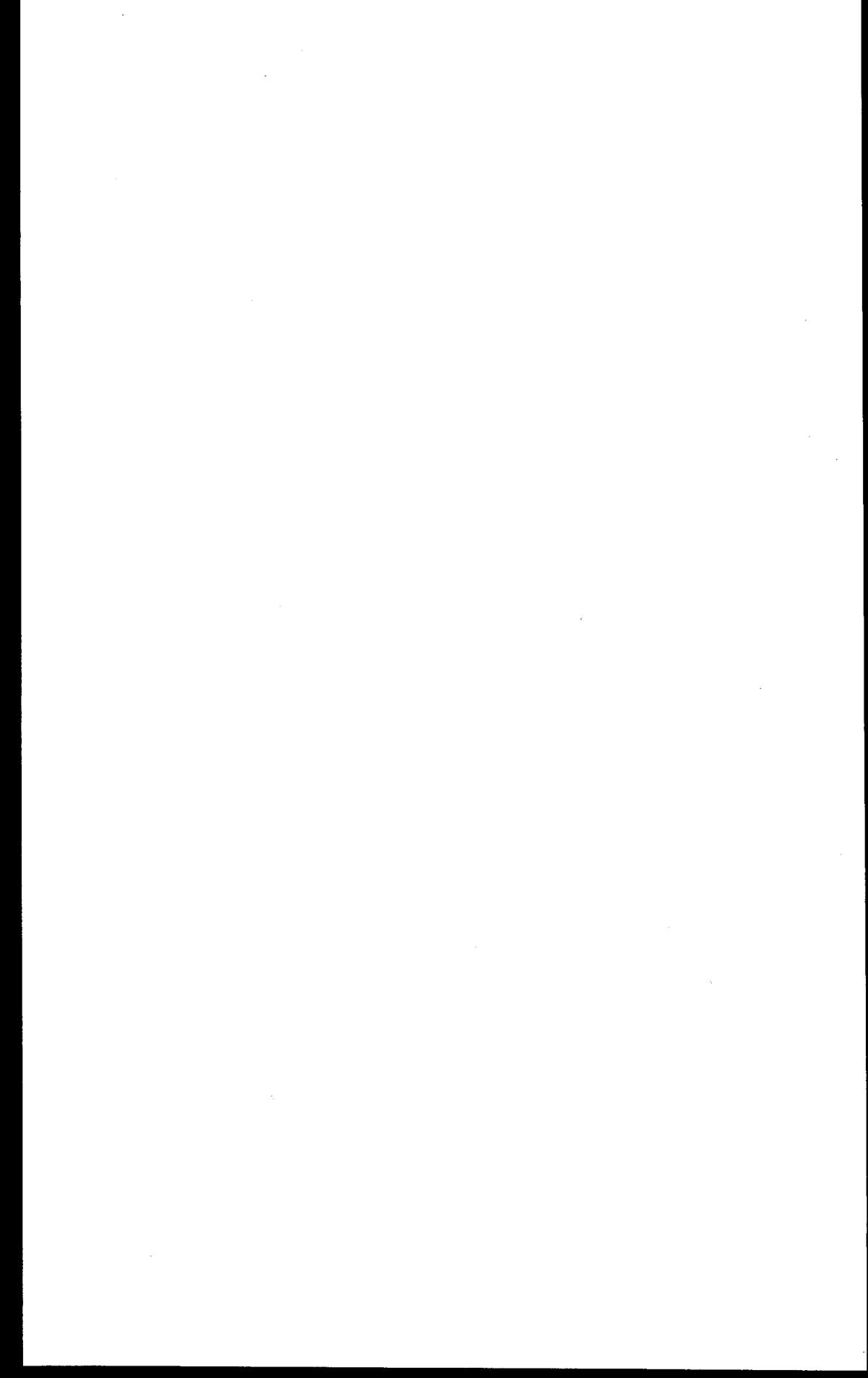
214. Siguiendo el atolondrado Elío en sus travesuras por el río y costas, la Junta armó ensayo, diré mejor, en guerra una goleta *La Invencible*, el bergantín *25 de Mayo* y la balandra *Americana*, que se largaron por las aguas de San Nicolás; y a pesar que el comandante de

esta plaza don Miguel Herrero les hizo presente, según instrucciones de la Junta, que debían largarse evitando encuentro hasta marinar su gente, máxime cuando campeaban por allí los siete buques de fuerza de los sublevados de Montevideo, los esperaron y fueron deshechos completamente salvándose muchos de los novicios por su coraje a nado, pero rindiéndose el 26 de febrero de 1811 con dos horas de combate, a pesar de ser ayudados de baterías improvisadas en las costas; y como el cura doctor don Manuel Warnes les pidiera a los vencedores, dignos de Elío, que no hicieran daño a su pueblo sacaron reses y se despidieron, anunciando el bombardeo de la capital de Buenos Aires.

215. Con esa terquedad afanosa del español malo, abusaban de la longanimidad de los miembros de la Junta y del nuevo orden y debiendo conocer que por sus tramas se degradaban, como los otros con sus golpes al comercio y tráfico inocuos se ponían en ridículo, servían de espías y de emisarios revoltosos para tener las familias en perenne desasosiego, la Junta en 21 de marzo dictó una resolución que fue injustificable por su generalidad; extrañando a Córdoba a todos los españoles europeos solteros en el plazo de tres días: por supuesto, el Cabildo en una sentida súplica y la Sociedad Patriótica previo un elocuente discurso del doctor don Julián Alvarez con otra representación a la Junta obtuvieron se revocase el decreto, comprometiéndose ambas instituciones cívica y social a educarlos y sensibilizarlos en el amor de la patria común: hace honor al pueblo o Cabildo y Junta como entidades elevadas desde las raíces de él manifestarse a la altura de la misión que emprendían; y dígame en su corazón todo buen español, en ningún tiempo ni en sus mejores días y reyes, ofreció la madre patria nunca escena fraternal, como ésa, no se le hizo vibrar los tiernos estímulos del hombre cristiano e igual en derechos y deberes ante la ley, o en el trato social, que lo dignifican ante el mundo y en sus múltiples relaciones: todo fue en tres siglos de cultura hasta para los bárbaros, la España retrocedía en fe, honor político y abnegación se eclipsaban ante favoritos.

216. Estos efluvios de la sociedad transformándose y otros arranques que me escapan, del genio de esos hombres y de la época tremenda en que todo lo jugaban son detalles preciosos que revelan la persona y condenan al hombre: la persona es la Junta que no puede ser fulminada, como no pueden serlo los pueblos o colectividades humanas, en ella estaba representado el pueblo, las masas que si no sabían lo que les convenía hasta encontrar la idea salvadora: la palabra, sabían mejor lo que querían, en ella preponderaban ya por sus catorce di-

putados, pesaban en esa tranquila majestad del pueblo rey de todos, sol y brazo del todo, inquiriendo, inebriando las clases todas por la revolución en las masas, ilustrados y gremios hacia la independencia en acción: y el hombre por su egoísmo, rutina, cobardía u ojeriza cuando era el terco europeo o no veía lo que estaba a sus ojos, pasiones sobre pasiones como olas sobre olas del pueblo a esa aspiración, y se empecinaba en ir, voracear, enfurecerse contra esa corriente, perturbada sin dar espera con sus nulos amaños, más, precipita al país, lo encona, afirma hasta entrever la segregación: pues sus hombres procedían bien para con sus hermanos o padres europeos; pero éstos fácilmente olvidan el delito de sus errores y la culpa de sus delitos, pero no se olvidan que eran y fueron amos o señores —con raras excepciones para la ley de amor: si hubieran sido superiores a los hijos emancipados, políticamente dejaron obrar el juego de sus pasiones y dejarlos recorrer su fatal esfera, y moralmente desde que era todo el país 90 por ciento esperar, confiar; su error, y egoísmo que en política son fatales delitos lo hicieron gigante. A lo que debemos agregar que por enero de 1811 se recibió aquí la felicitación fraternal del congreso de Wáshington de 20 de mayo de 1810 a la ciudad de Caracas, emancipada «¡ya la América toda será una nación libre y feliz!», mas despertó la fibra hacia nuevos rumbos: vamos a verlo en la parte quinta.



QUINTA PARTE

Anarquía en las ideas. - Tertulias. - Conferencias. - Proyectos. - Reacciones. - Asonadas sucesivas. - Independencia civil o fueros. - Independencia política o esencial.

217. ¡Siento llegar a este momento! Don Cornelio Saavedra abre la caja de Pandora votada por el destino aciago a la transformación del pueblo de mayo; la noche del 5 al 6 de abril fue el punto de su desborde para la sucesión de las funestas asonadas que devoraron a los próceres de nuestro origen político: siempre reflejará sobre el ilustre jefe de los patricios el sol que alumbró su encarnación, piedra fundamental que garantiza el reposo de la conciencia del poder nativo y la mente reflexiva para desarrollarlo, para conducirlo: pero fue pequeño, no perdonó en su ánimo reconcentrado la supresión de los honores, a que había adherido su rango; es constante que es muy difícil a los caracteres superiores, serlo en todo momento, y con uno mal apreciado o considerado basta para desnudarlo para siempre de su prestigio; y entonces es perdido el hombre de la actualidad: no le bastó falsear por ojeriza a Moreno la marcha vigorosa y progresiva, y llenando una promesa mal concebida e inconveniente, según las actas del día 25, incorporar a los diputados de las provincias a la cabeza múltiple ejecutiva para suprimirlo de ella y enviarlo de ministro a Inglaterra: ahora arranca cuatro miembros conspicuos y forzosos, Azcuénaga, Larrea, Rodríguez Peña e Hipólito Vieytes y otros ciudadanos, y esto que el señor Matheu cuando lo supo, quiso separarse de la Junta, como veremos, porque si tenía delito, él lo tenía, todos inculpables, a no ser abnegados y convencidos innovadores, como que para destinarlos, se opuso resueltamente fueran a Patagónicas, como se decía entonces: Saturno empieza a devorar sus hijos; y en Saavedra y en la idea de Mayo se cumple el apotegma: «el que abre la puerta a las revoluciones no es el que la cierra», efectivamente es un arcano de la providencia que se vale de las pasiones humanas para cambiar la faz y el fondo de las agrupaciones de la especie; los abusos inveterados y sus beneficiarios ponen tropiezos y sangre a la obra conservatoria de estos dominios, los contrarios no cejan y en el choque nuevos hombres entran en escena, y los pueblos cada vez

más crecen en espíritu, pericia, brazos y fe, luego otros; y hombres y cosas van a dejar muy lejos el punto de donde partieron; tal vida es para gastar las fuerzas que son finitas, pero la idea ni la especie nunca mueren; así fueron y aun irán ellas indefinidamente.

218. Sabíase que el presidente Saavedra bajo su característico mutismo y faz afable, pero más muda que sus propios labios tenía siempre a su lado al doctor don Joaquín Campana de muy antipática apostura, siendo entonces poca cosa para el movimiento efectuado y menos en su desenvolvimiento; mas también lo acompañaba el comandante don Martín Rodríguez buen compañero, y amigo de sus inferiores, como lo era él de igual clase don Juan Antonio Pereira. Este que comprendía el aprecio que hacía el señor Matheu del amable y fervoroso Chiclana inculcaba en sus reuniones que habiendo prestado servicios importantes en Salta y Potosí era regular adelantarlos, como era el deseo suyo y de su leal amigo, lo que equivalía a traerlo ¿para qué? para llenar la primera vacante que resultara o se hiciera, porque sin duda era pan del día, contando con la mayoría de los vocales gratos al presidente Saavedra por su incorporación, hacer una expurgación de la Junta, que si no daba mejor nervio y luz, diera más agrado y cordialidad entre ellos: bien impuestos estaban del espíritu que soplabá entre ellos y que era político complacer a Saavedra, según su estudio, durante muchos meses de su llegada en expectativa, — el ocio inspira a los políticos. Así que tertulia y Junta tuvieron por relator e intérprete al flamante diplomata doctor don Joaquín Campana. Antes de reanudar el autógrafa del señor Matheu suspendido en el número 186, me ocuparé de la última.

219. La Junta con la incorporación de los diputados de provincia que prestaron juramento el 19 de diciembre, previa una larga sesión el 18 sobre listas y demás cuestiones de gobierno político en que se conocieron de acuerdo y la necesidad de darles todo impulso, quedó compuesta de este modo:

Don Cornelio Saavedra, presidente; don Miguel Azcuénaga, doctor don Juan José Castelli (en el Alto Perú), doctor don Manuel Belgrano Peri (en el Paraguay), don Domingo Matheu, don Juan Larrea, don Nicolás Rodríguez Peña (por el finado doctor Alberti), doctor don Gregorio Funes, don Juan Francisco Tarragona, don José Antonio Olmos, don Manuel Felipe Molina, don Juan Ignacio Gorriti, don Marcelino Poblet, don Francisco Ortiz de Ocampo, don Pedro León Gallo, don Simón García Cossio, don Francisco Gurruchaga, don Juan Ignacio Molina, don José Julián Pérez, don José Ignacio

Maradona, don Hipólito Vieytes, secretario (por el doctor Moreno) de gobierno y doctor don Juan José Paso, secretario de hacienda.

220. Desde las 11 a 12 de la noche del 5 para el 6 de abril empezaron a reunirse en la plaza Mayor los regimientos de patricios, pardos o castas, fuerzas todas que eran del amaño y cariño del presidente Saavedra, en las que no había ni sombra de desacuerdo o desafecto, como en las clases, respecto a su persona; no hubo tal sedición, sino un alarde solapado —flúido nativo— para llenar sus intentos; eran los directores los que dijimos número 186 y los relatados en el 218: ahora oigamos al señor Matheu va hablando de don Cornelio Saavedra y don Juan Antonio Pereira. «Así seguí hasta después del destierro del 6 de abril, que pensando que el no haberse desterrado a mí se lo debía a éste, y no haber corrido igual suerte que mis compañeros, lo hablé, como queriendo darle las gracias; y me contestó que él nada sabía de lo que iba a suceder, sólo sí que tarde de la noche lo citaron para ir al cuartel, y al estar en él preguntó “¿qué novedad había?” y le dijeron: “¡Novedad en el gobierno!” — que al cabo de un rato los hicieron salir para la plaza, y allí supo que algunos individuos del gobierno con otros salían desterrados; y entonces preguntó si yo estaba comprendido entre ellos, y le dijeron que no. Y si hubiese estado, me dijo, me habría opuesto hasta perder la vida, porque él jamás olvidaría los favores que de mí tenía recibidos.

»Lo que tengo dicho puede ser verdad, porque al día siguiente Cossio y Molina me dijeron que Campana, estando presente, les había preguntado “¿cuál era mi comportamiento en la Junta?” y le contestaron que no tenía partido con nadie, él mismo dijo: —“ser cierto y que a ellos les debía no haber corrido igual suerte que los demás por las buenas. . . ; porque era bastante el ir a la tertulia de don Gervasio Posadas de donde salían todos los males”. Esto mismo lo prueba, cuando a los cuatro o cinco días nos juntamos para fijar destino a los individuos trataron mandarlos todos a Patagónicas, me opuse fuertemente en un todo: y cuando se trató de don Gervasio Posadas me encolericé de tal manera, que dije, “si él tiene delito, también lo tengo yo”; Campana replicó: —“Pensaba que usted lo tenía y por lo mismo me informé de Cossio y de Molina por saberlo y me dijeron que no, y a ellos les debe haberse quedado”: y los mismos lo confirmaron.

»Seguimos nuestras altercaciones y viendo no poder conseguir lo que deseaba, porque Campana no tenía otra cosa en la boca sino “el pueblo”, me salí corriendo a hacer mi renuncia y salirme del reino, por no ver la América más oprimida que en tiempo de los tiranos.

»No lo efectué por varias reflexiones, pensé lograría ganarme la voluntad de todos ellos y con esto sabría a fondo sus intenciones; pero sin embargo de haberlo verificado, nunca pude penetrar en las intenciones de ellos, porque sabían era yo contrario de la Carlota.» Debo suspender aquí para llamar un juicio recto sobre el carácter que se arrogaba el doctor Campana para con la Junta superior de gobierno inquiriendo la comportación de sus miembros y Cossio y Molina satisfaciéndolo; cuando entonces no era sino un funcionario de la Audiencia por su oficio extraño a lo política; de modo que hasta este funesto día, nadie para mientes sobre su personalidad; salvemos pues al pueblo de esta mancha; pues bien ajeno estaba de lo que sucedió en el entrecurso del 5 al 6, lo mismo que el señor Matheu; no hubo tal sedición; sino un atentado de la mayoría de la Junta contra la minoría: más tarde oiremos al presidente Chiclana y colegas palabras de estigma sobre el hecho.

221. Entonces la Junta se amputó cuatro vocales, coronel don Miguel Azcuénaga, don Juan Larrea, don Nicolás Rodríguez Peña, y el secretario don Hipólito Vieytes; y fuera de ella los ciudadanos coronel don Domingo French, teniente coronel don Antonio Luis Beruti, presbítero don Domingo Vieytes, don Agustín Donado, don Gervasio Posadas y don Felipe Cardoso: reemplazó de seguida, esto es el 6, a Azcuénaga con don Juan Alagón; a Larrea con don Atanasio Gutiérrez; a Peña con el doctor don Feliciano Antonio Chiclana; y a Vieytes con el testafarro doctor don Joaquín Campana. En diez meses del sacudimiento de Mayo no quedan de la Junta primitiva y popular más que Saavedra y Matheu y secretario Paso; puesto que Castelli y Belgrano no ocuparon ya más su puesto y si vinieron fue enjuiciándolos: Castelli desde la Plata hay datos, más que presuntivos, que triunfante meditaba arrancarlos del innmercido extirpamiento y de Belgrano, que lo deploró como un paso falso y un golpe a la bondad de la causa.

222. Al señor Matheu no le quedó —precipitada su profecía en tan brusca realidad, que escribir a don Juan Castelló y Casals en Potosí luego de los días nefastos. «Me alegro que don Pedro Casas haya regresado en ésa con felicidad, igualmente lo verifique don Salvador Tulla; les dirá que no les contesto por no tener tiempo, lo haré por el venidero. Nuestro amigo Chiclana fue nombrado vocal de la Junta, porque el pueblo lo pidió. En ésta todo tranquilo, y si acaso oye decir que estamos con discordias, dirá usted que es mentira, porque lo mismo sigue la Junta ahora que antes; el pueblo mandó saliesen los cuatro y poner otros en su lugar. Expresiones a Tulla y Casas;

y si Chiclana está en ésa, le dirá que en su casa están buenos, y que yo digo, que vengan pronto para darle un abrazo». Ahora está en juego el doctor Campana que se forjó en su turbia índole ser omnipotente.

223. «Córdoba — A don Francisco Recalde — Abril 11. Amigo y muy señor mío: por la mucha ocupación no contesto a las tuyas y ésta sólo se dirige... entregará 100 pesos fuertes a don Antonio Baigorri. Esta está tranquila y no dé crédito a muchas embusterías que correrán en ésa»...

224. La verdad es que la sociedad había caído en la atonía, presintiendo profundos trastornos; se hablaba mal, muy mal de Saavedra y diputados, al punto que varios agentes y aun sus mismos opositores trataban de desvanecer el temor, que esas discordias y rivalidades entre los prohombres trajeran ataques mejor combinados por parte de los disidentes o desposeídos con los de fuera: a lo que, como se comprende, se agregaba las alarmas de los pretenciosos bloqueadores, que amenazaban bombardear, e indudablemente tenían espías brutos o indiscretos en la capital: puede decirse que los mismos miembros de la Junta como veremos luego, tenían miedo al pueblo, que era inocente de tanto que le cargaban; pero la tramoya lo figuraba bastante admisible en esas peripecias. En fin, Saavedra se había desnudado, como repúblico y como jefe: ya lo veremos.

225. Chiclana no quería venir; si no tenía un genio superior, estaba adornado de pasiones generosas, aunque poco disciplinadas; y como conocía que los agentes de Saavedra eran Campana, Rodríguez, Medrano, Aguirre, Warnes y otros no dudaba que aquél se había precipitado, siendo tan calmo; y ya no era cuestión su desvanecimiento en la idea popular, sino de días o pocos meses y haría por consiguiente poco segura su situación en la Junta: la prensa por su parte recordaba a los reacios, que no les estaba bien alegrarse ni faltar a la autoridad, porque inexorablemente serían castigados: la situación era tan tirante que el señor Matheu hablaba a sus amigos y enemigos de causa, en la capital y fuera de palabra y por escrito, más que nunca, que era precisa e indispensable la unión de todos europeos y americanos y cuantos tuvieran intereses en el país; porque en el Brasil la Carlota tenía de su parte a los ingleses y se aprestaban a ingerirse en nuestras cuestiones civiles, a aprovechar la lucha de la Banda Oriental.

226. El doctor Funes para llevar los ánimos a una región peculiar a su índole obtuvo de la Junta se le oyera en varias sesiones su trabajo sobre libertad de la prensa, y el reglamento que confeccionó fue aprobado en 20 de abril; aún puede decirse que algunos decretos, de-

claraciones y manifiestos son de su pluma escolástica y nutrida; así que se fueron serenando los compañeros, a lo que contribuyó inmensamente los triunfos del Alto Perú, el envío de 200.000 pesos fuertes que hizo Castelli y 300.000 más que deberían venir en camino; la negociación doctrinaria del general Belgrano con Cabañas, general del Paraguay: y dominio de la campaña oriental por los jefes Rondeau y los Artigas sumisos a la Junta.

227. Pero cerraré abril con la siguiente carta del señor Matheu en 26 al ilustrísimo arzobispo de la Plata don Benito María. «Mi más estimado señor y paisano: recibí la suya del 26 del pasado y en ella veo que recibió la mía, principio a nuestra correspondencia, que para mí será mucho honor tenerla con persona de que no soy digno. La *Gaceta* del 28 dio motivo a que derramase muchas lágrimas y si los hombres no fuesen tan malos, no habría motivo de perdonarlos; porque puede creer que se les ha buscado por todos los medios suaves que busca un padre con sus hijos para encaminarlos por la senda de su felicidad; pero no fue bastante para que cesasen de conspirar contra los americanos; no conocen otro país que éste en el que han ganado lo poco que tienen. Este gobierno hasta ahora no les pidió nada, ni han contribuido en cosa alguna, sólo uno que otro con alguna friolera; y así el que de aquí en adelante cometa alguna falta será castigado.

»Recibí la apología (apología de la Junta de 6 de enero en *La Plata* pronunciada ante el doctor Castelli) y aunque en la Junta la había leído la estimo mucho, porque es muy interesante y todos deben tener; máxime siendo de su mente y contra un pícaro insolente... fray Gaspar Leal. Ya la hago correr, y algunos de la Junta que antes no la habían visto, ahora la han leído gustándoles mucho. Nuestro amigo Chiclana está nombrado vocal de la Junta; y creo que al recibir ésta, estará en camino para Buenos Aires en donde vivirá con toda tranquilidad, como estamos viviendo, nuestra causa va adelante, y creo que dentro de poco estará todo unido, porque el Paraguay y Montevideo están al caer, etcétera.» Por esta fecha Cabañas y Caballero llevaban sus armas contra Velazco y secuaces, que se hacían un segundo foco de aquella ciudad.

228. Pues el 5 de mayo da la cuenta Belgrano de entregar los restos a Rondeau y éste oficiaba en el mismo sentido que organizaba las divisiones de ataque para operar. El 18 don José Artigas ya le dirigía el parte del triunfo en Las Piedras y que la deshecha había sido completa, tanto que luego marcharon a sitiar Montevideo, alarmándose los brasileños y sus amigos el ministro inglés y

otros agentes que creían poder paralizar la elevada prepotencia que asumiría la Junta de Buenos Aires, dueña del río en absoluto. También fue nuevo aliento para el político presidente Saavedra y sus amigos.

229. Pero el que llega hasta mandar a los hombres, es más indispensable que otro alguno haya aprendido y sepa mandarse a sí mismo; y era de lo que carecían y carecieron todos nuestros repúblicos o tribunos, «la norma más segura para revestirlo de carácter público es la bondad de sus costumbres privadas, decía entonces Cires; nuestra situación política sin un sistema gubernativo exige imperiosamente hombres virtuosos para formarles»; es la regla fundamental de Montesquieu; y es una verdad eterna, porque la desigualdad desnuda a todos, pero no de las virtudes al que las posea para inspirar el respeto más valioso en el hombre, que el poder de la fuerza pura y del título simple en el que manda.

230. Lo cierto es que las familias de Azcuénaga y Larrea fraternizaban con la desgracia, y lo que no tuvo precedente de aproximación, echados como rivales, pues no eran de distinta facción de Saavedra, sirvió para hacerlos inclinar en opiniones muy cercanas al popularismo democrático: Chiclana que había llegado se mantenía a la expectativa, y cultivaba todas las relaciones, y tertulias que habían dado ser a hombres y aspiraciones, concentrándolas a un fin práctico; porque hasta Santa Fe se resentía de desconfianzas en la marcha del país entorpeciendo el teniente gobernador Ruiz las preparaciones facultativas de Esteve y Llac y vocales diputados de provincia abusaban de su carácter para proceder indiscretamente para sus vecinos don Angel del Fresno y don Mariano Comas, etcétera: pero tal situación compleja está diseñada por el señor Matheu en las cartas siguientes:

231. «Santa Fe. A don Gerardo Esteve y Llac. Junio 19 de 1811. Querido amigo: recibí la suya del 2 del corriente... y me alegro haya formado dos fortines y construya una batería, a fin de impedir la entrada a los insurgentes de Montevideo, que en el día están muy apurados porque no pueden salir de la ciudad: se les ha puesto baterías a cuatro cuadras de distancia de ella echándoles algunas granadas; y según la escasez de víveres dentro de quince días se verán necesitados a entregar la plaza. El oficio que usted pasó a la excelentísima Junta de sus operaciones está aprobado en todas. Las noticias del Paraguay son de haberse aceptado las capitulaciones de Belgrano con Cabañas; y aprobadas han formado junta con Velazco su presidente. Del Perú, tenemos más de 14.000 hombres sobre el

Desaguadero y jefes y oficiales escriben dando la batalla ganada, y que dentro de doce días más o menos se daría, pero... después no sé lo que resultará por lo pasado. ¡Amigo, por Dios! la unión, porque sin ella no podemos ser felices... Por ahora no hay novedad particular y mande a su más afecto», etcétera.

232. «Plata. Al ilustrísimo arzobispo don Benito María. Julio 4. Paisano y señor mío: Con motivo de salir mi compadre don Juan Antonio Pereira para ésa con prontitud no esperada, me tomo la satisfacción de que él sea portador de ésta con la recomendación que cualquiera cantidad de dinero, que se le ofrezca se la entregue: y para su cobro escribirá a nuestro amigo y apoderado don Juan Castelló la que haya suplido, y quedará satisfecho y yo muy agradecido. Por dicho mi compadre sabrá el motivo de su ida, y cuanto le diga puede creerlo, porque es verdad. Y mande a su...», etcétera.

233. «Potosí. A don Juan Castelló. Amigo y muy señor mío: Mi compadre don J. A. Pereira pasa al Perú a diligencias de mucha importancia; su salida ha sido muy precipitada y no sé si pasará a Potosí: y por lo mismo le he dado carta para nuestro paisano el arzobispo por si necesitaba alguna cosa se la dé; y de verificarlo le doy orden libre contra usted, lo que satisfará cargándomelo a mi cuenta. Y mande», etcétera.

234. «Santa Fe. A don Gerardo Esteve y Llac. Julio 6. Amigo, he sentido mucho las disensiones en que está con el teniente gobernador sobre quién debe mandar las tropas, y le digo, le suplico ceda en cualquier cosa, a fin de que los descontentos de nuestra causa no tengan motivo de hablar, que de ello podría haber malas resultas, porque uno y otro sois europeos. Yo procuraré que su estadía en ésa se concluya pronto. Por lo mismo procurará tener la gente instruida lo más pronto que pueda. Pereira y Balcarce teniente coronel del cuerpo de Rodríguez salieron antes de ayer para el Perú a diligencias forzosas. Montevideo se halla muy apurado y creo dentro de pocos días se unirá. El Paraguay estaba por nombrar diputado y mandarlo a Buenos Aires, y Velazco quedaba preso. Y mande», etcétera.

235. «Plata. A don J. A. Pereira. Julio 14. Compadre y amigo: con motivo de haber recibido un pliego de don Felipe Contucci, desde su estancia, en que nos dice, que por las circunstancias del tiempo no podía pasar a esta capital, nos suplicaba mandásemos un individuo de nuestra satisfacción a una conferencia con él al punto de la otra banda, que nosotros señalaremos para tratar sobre algunos objetos a favor de la humanidad, sin que en nada se comprometiese

este gobierno. Como dicho Contucci fue en tiempo de Cisneros un emisario de la Carlota, acordamos mandar uno que lo explorase y todos nos conformamos que fuese Chiclana para que el mismo se desengañase de que nos están imputando que queremos a la Carlota. En aquella misma hora lo llamamos, y hasta por la mañana no compareció por no haberlo hallado en la noche. Luego que se presentó le hicimos presente lo que había dándole la misma carta de Contucci; después que la leyó, dijo: "que en todo estaba a las órdenes del gobierno y pronto a derramar la última gota de sangre a favor de la justa causa; pero que tenía que exponer una querrela contra Campana, respecto de un papel que andaba en el pueblo, en que pedían la expatriación de su persona por ser sospechoso, y que sabía de cierto, que el dicho Campana lo había hecho, y que por lo mismo se llamasen algunos testigos que él nombró". De sus resultas hay indicios de ser letra de Campana; pero asimismo los hay que Chiclana mandaba convocasen gentes para un cabildo abierto, en donde se diría que mudasen los vocales, y que todos los años se habían de hacer nuevas elecciones y pedir a los cuatro expatriados. De manera que si logran juntar la gente en la plaza es el día que habría muerto la mitad de las personas que contiene este pueblo, ¡gracias a Dios que se descubrió! Chiclana se halla preso en el cuartel de don Martín Rodríguez, y muchos otros se hallan presos en los cuarteles. Aún siguen las declaraciones y a poca diferencia todas son lo mismo. Vamos a otra cosa. Los barcos de Montevideo están en frente de la Colonia, y son los mismos que nos decían que vienen a bombardear; hemos tomado todas las providencias necesarias para contrarrestarlos, si lo pueden verificar; pero estoy en que no lo podrán lograr, porque por donde han de entrar estamos bien fortificados. Según noticias los portugueses están de mala fe, y recelo que dentro de poco tiempo nos han de declarar guerra, y por lo mismo es conveniente concluir con los mandones limeños y formar juntas, a fin de que nuestras tropas puedan regresar pronto a operar contra la canalla portuguesa.

»Si acaso hay algunos preocupados que aún estén con la idea que queremos jurar a la Carlota, hágales presente que es falso y que no hay uno en toda la Junta que piense en ello; mientras se mantengan en ella los individuos que hay en el día, les aseguro con la vida y el poco caudal que tengo, y para ello esta carta servirá de documento. Lo que han de procurar es que luego vengan los diputados para que se abra el Congreso, y también porque ellos mismos se desengañarán. No hay más tiempo para extenderme. Mi comadre y el ahijado siguen bien: y mande», etcétera.

236. He dicho que la Junta se veía incesantemente interrumpida en sus azarosos momentos por denuncias y expedientes de conspiradores o víctimas de malquerencias, y era tanto por éstos como por aquella corporación al señor Matheu a quien se acudía, porque era conocido su carácter leal y bondadoso y la tema constante de unir, de fusionarlo todo, hombres, familias o ideas en obsequio de la justa causa americana. Pero sin duda alguna Santa Fe a las puertas de Buenos Aires se resentía de la transformación y sufría en todo sentido los avances de las malas pasiones: más tarde estos semilleros de cizaña servirán para fecundar la maldita montonera, que llegó a inspirar a los bribones era un sistema ingénito de gobierno como cualquier otro. Tomo al acaso algunas solicitudes: además de don Mariano Blanch y don Angel del Fresno confinados a fortines fronterizos de Santa Fe, y que la esposa del último doña Catalina Morales esfuerza hasta julio de 1811 se le liberte de la prisión decretada por el vocal don Juan Francisco Tarragona, aparecen pidiendo por el cura párroco doctor don Francisco Antonio de Vera, los correspondientes o agentes del señor Matheu don Francisco Carzeta y don Tomás Sanza para que se le reintegre en su curato y patria; y esos individuos lo hacían a nombre del vecindario, que como ellos dicen merced al señor Matheu los ha obsequiado y lo piden en remuneración de su buena recepción. Súplica también de don Mariano Comas delatado al alcalde de segundo voto por el inglés Santiago Stuard a consecuencia de despedirlo de su casa por mala conducta. Otra de don Luis Martín de Caminos que transcribo porque nos traslada a la época social, y de combate.

237. «Buenos Aires. Señor don Domingo Matheu. Santa Fe. Julio 7 de 1811. Muy señor mío: una rodada que di en el camino que me hizo orinar sangre me ha obligado a detenerme en ésta, y he visto que el día 2 se empezó a cavar la tierra para la planada de la primera fortaleza, que se iba a hacer; y aunque el coronel Llac pensaba poner otra infructuosa en la boca del arroyo de don Atanasio, sin haber pasado a inspeccionar el sitio, le hice ver en casa del comandante donde lo encontré su inutilidad, y me prometí a acompañarlo a su inspección pues no tiene más que atravesar el río que tendrá de ancho poco más de una cuadra. Con motivo de haber pedido varios vecinos como verá usted por el parte que se da a la excelentísima Junta, se les concediese a los prisioneros llevarlos a sus casas, le insinué al señor Posadas, que al pasar por donde estuviesen los buques, que hostilizaban estas costas incendiando y volando varias casas, les escribiese amonestándolos se retirasen a esa capital a presentarse a la excelentísima Junta que los perdonaría, y recibiría en el gremio de los patriotas, me prometió bañado en lágrimas (Posadas iba confinado a Mendoza) el hacerlo así,

y que yo viese a Pacheco para que entregándole abierta la carta, la dirigiese él a los buques; no obstante, que por ser prisionero pudiera que no accediesen a su solicitud. Dios quiera que éste mi pensamiento patriótico surta el efecto que deseamos. Por el adjunto pedimiento, que confiado en el recto obrar de usted acompaño, verá la ninguna justicia que encuentro, y espero de su benignidad haga que la excelentísima Junta me lo admita, pues no dudo amparará en justicia a un patriota, que no la encuentra por ser quien nos manda no muy adicto al criollo. Pasado mañana pienso ya ponerme en camino para Candelaria, de donde no dejaré de impartir lo que ocurra, ínterin que la excelentísima Junta dispone de mi voluntad como buen patriota, y usted no deje de impartirme sus órdenes y darme las instrucciones que guste, pues de corazón las desea S. a. s. q. m. b. — *L. M. de Caminos.*» Luego veremos la contestación.

238. No se tranquilizaba la gran capital: un individuo denunció al alcalde de cuartel que la casa de don Tomás Sanza, cuya administración éste dio al señor Matheu y la tenía alquilada a un maestro de escuela, era sospechosa, y había sacado un depósito de pólvora en junio 10; averiguado, la Junta encomendó al señor Matheu la sumaria porque en efecto en ella había un horno de alfarero con un pozo que se comunicaban. En 11 del mismo el señor Matheu escribió al propietario para que explicara y contesta en julio 12: «...Tocante a lo que me dice de la pólvora que encontraron en el tejado ha de saber vuestra merced como yo no sabía de tal pólvora; lo que sí dentro de la rincónera tenía yo no sé si eran 5 ó 6 paquetes de cartuchos revueltos ingleses y españoles, que aún tenía de cuando el inglés estuvimos en la azotea de su casa, lo que no me acordé de hacérselo presente al tiempo de nuestra partida. Quedo rogando a Dios le guarde los años de mi deseo», etcétera. Más tarde esta casa también fue objeto de otro sumario por hallarse fusiles y otros vestigios de armas; es inútil recordar que estaban sobre sí tanto por lo de Chiclana, como de los descontentos reacios y agentes de la escuadrilla.

239. Dije que estos refractarios marinos de Montevideo (como los llama la *Gaceta de Buenos Aires*) quedaban frente a la Colonia con esos pundonorosos barcos que no necesita la desolada y ultrajada madre patria, de quien son leales defensores a 1.800 leguas; para probar su odio a Napoleón y evitar que también manche esta predilecta hija, el 15 de julio la bombardean matando dos: un moreno niño, menos negro que ellos y una criatura de pechos, de más valor. ¡Cómo no había de ser destrozada España por el intruso, cuando tiene tanto infame que nació de su seno y lo devora! Pero oigamos al señor Matheu:

«Candelaria (Santa Fe). A don Luis Martín de Caminos. Julio 19. Muy señor mío: recibí la de usted del 7 del corriente adjunto un pedimento, el que hice presente en la excelentísima Junta y decretó pasase a la Audiencia. La solicitud de usted con Posadas no ha tenido ningún efecto, antes lo contrario, porque el día 15 a las nueve de la noche empezaron a bombardear la ciudad haciendo algún daño en las casas y habiendo muerto a un negrito y una criatura de pechos se retiraron a la una de la mañana: y como el viento se llamó contrario hace tres noches que no han vuelto y no sé si esta noche volverán. Lo peor de todo es que la mañana siguiente a la noche del bombardeo (bombardeo) tuvo el atrevimiento el comandante de la escuadrilla (Michelena) de mandar un parlamentario pidiendo (intimación) que dejásemos la otra banda y que reconociésemos el gobierno de España; y que de no ceder a sus peticiones nos echaría bombas y balas hasta reducir la ciudad a cenizas: la contestación fue como merecía. Hemos tomado todas las providencias para hacer caer la escuadrilla en nuestras manos; y de no tenemos hornillas de bala roja en cuatro puntos, a fin de incendiarla. No tengo tiempo y mande», etcétera.

240. «Señora doña Catalina Morales. Muy señora mía: recibí la de usted del 12 del corriente adjunta una representación a la excelentísima Junta pidiendo el regreso de su esposo (don Angel del Fresno), la que antes de presentarla me vi con el señor diputado Tarragona para que me informase sobre lo que había; y sabida la cosa lo expatriaron, porque convenía no ignorándolo usted. Y así le digo, que una vez que usted pide por él, me dirá dónde quiere que vaya, no siendo sobre la costa del río, ni en Santa Fe. Mande», etcétera.

241. Si en junio y el corriente julio a la victoria de Las Piedras habían seguido felices hechos de armas contra las salidas de los sitiados de Montevideo no debo silenciar que en la de San José se tomaron tres importantes prisioneros don Diego Herrera, don Joaquín Bustamante y don Gaspar Sampiere, a los que se les halló detestables instrucciones de Elío, dignos secuaces suyos, de modo que hacía esperar la pronta rendición de la plaza de Montevideo; el oficio del doctor Castelli de junio 25 recibido el 19 de julio dio a conocer la infame conducta de Goyeneche en el 20 de aquél estando en armisticio, cuyos 40 días vencían el 27, atacando de este lado del Desaguadero nuestras fuerzas en vivac o acantonándose, y derrota traidora de los patricios de La Paz, que al primer empuje se dieron al enemigo. La Junta se eleva como siempre al furor sagrado de la causa, cada contraste una virtud más, cada brazo que cae levantará cientos, cuanto daño venga

realzará el nervio del sacrificio; con efecto, la raza brotaba gigante y cada descalabro templaba todos los dotes más sublimes que la dignificaban. Don Juan A. Pereira y Balcarce habían sido mandados por muchos motivos políticos moralizadores a imponerse cómo marchaban las cosas, sin perjuicio que sirvieran en el ejército, si lo querían; pero la perfidia del 20 de junio, ya inspiró a su amigo el presidente Saavedra que se incorporaran, tratando de contener los perniciosos efectos de una retirada violenta y no dejar aparecer deleznable el brío de la Junta y por consiguiente al doctor Castelli, como burlado pobremente, el señor Matheu escribe en 21 de julio a Pereira: «Ejército del Perú. A don J. A. Pereira. Amigo compadre: creo habrá sabido la desgracia de la avanzada de nuestro ejército y la fuga vergonzosa de los patrióticos de La Paz y por lo mismo hemos dictado providencia, a fin de organizar el ejército: igualmente va la orden a usted para que se incorpore a él... (Relata el bombardeo del 15 a las 9 1/2 de la noche hasta la 1 de la mañana, luego sigue) no ha vuelto la escuadrilla, no sé si habrán tenido miedo de nuestra cañonera que les sostuvo el fuego. A la comadre la hice bajar a casa del sillero con toda la familia, y de mañana los trasladé a casa de su hermano Agustín: procuraré no salga de su lado hasta que la escuadrilla se vuelva a Montevideo... Va la orden al doctor Castelli en este correo para que se ponga en camino para ésta; no hay más tiempo. Expresiones», etcétera.

242. «Plata 10 de agosto de 1811. Señor don Domingo de Matheu. Mi amadísimo paisano: queda en mi poder la carta que usted me envía para el caballero Pereira y a su arribo a esta ciudad, cumpliré con mucho gusto el encargo que usted me hace de entregarle en su nombre la cantidad que necesitare. Amigo: apenas tengo aliento para escribir; porque los funestos acaecimientos del Desaguadero y de Potosí, me han sumergido en la más amarga tristeza. Sabe usted cuánto amo la América y las muchas prendas que tengo metidas en la defensa de nuestra justa causa. Y así no extrañará usted que sea tan vivo mi sentimiento. Pero de todos modos soy y seré siempre su fino amigo. — *Benito María*, arzobispo.»

«Plata. Al excelentísimo arzobispo don Benito María. Mi más estimado señor y paisano: por la suya del 26 del presente adjunto un certificado veo la gran picardía del déspota de Lima que ha dado un lugar para que inserten un libelo infamatorio contra su persona; ¡así son perseguidos los hombres justos por los tiranos y por la misma firmeza! porque la bondad de la causa lo defenderá y nosotros lo haremos a toda costa, pues su base está bien asentada.

»La queja del presbítero Hidalgo ha llegado a nuestras manos y puede descansar que no tendrá cabida su falsedad, máxime habiendo

visto la certificación, la cual hice presente a mis compañeros: el doctor Molina se quedó con ella para cuando venga de la vista fiscal la representación del presbítero Hidalgo, tenerla presente, por estar encargado de esos asuntos él y tres compañeros más.

»Hemos recibido la noticia del ataque del Desaguadero y hasta la fecha no sabemos cómo ha sido y deseamos con ansia recibir la verdad del resultado. Al recibir ésta ya se habrá presentado mi compadre con su compañero quienes pasan al ejército por ciertas sospechas que teníamos que las cosas iban como no debían. (Luego el bombardeo) y ellos están en el mismo lugar que antes de él a ocho leguas de ésta. Los portugueses nos amenazan con que darán socorro a Montevideo, y si lo ejecutan tendremos una guerra muy sangrienta, ellos se han de acordar; porque se la hemos de hacer sin perder la ocasión de todas clases, pues tenemos exacto conocimiento que los brasileños están descontentos con su gobierno. Y mande», etcétera.

243. El señor Matheu constante en el bien y en la unión de todos; por eso cerraré esa difusa reseña con la carta de la misma fecha 26 de julio a don Salvador Tulla, en Salta: Muy señor mío: Recibí la de usted del 31 del p. y tengo visto hallarse aún en Salta sin saber el motivo de su detención. Por este correo va la orden a esa Junta y otra a la de Potosí para que inmediatamente regrese usted a su casa: igualmente se le da aviso a usted de la resolución de la excelentísima Junta, y luego de recibirla se presentará a esa Junta para que le dé la licencia. La demora de usted en ésa pensé que era por su gusto por no escribirme cosa alguna; pues si lo hubiese hecho ya estaría en su casa. Lo que le encargo es que siga a nuestro paisano el señor arzobispo y cuide de sus negocios, a fin de que si tiene algún enemigo, no tenga manera de levantarle algún testimonio. Mi compadre don Juan Antonio Pereira pasa al Perú, y si por casualidad se presentase en su casa, atiéndalo como yo lo estimo. Expresiones, etcétera».

244. Ahora se prepara la Junta para impulsar enérgicamente las vías de la revolución en todo orden, y en sus premiosas complicaciones; pero debo interrumpir para dejar bien conocida la situación con varios incidentes que la trabajan. Al efecto recorreré en el tiempo transcurrido no sólo los lugares del dominio de la Junta, sino también cuanto y en los que afecte del exterior, aliados o enemigos. Desde 12 de octubre de 1810 que se recibió el chasque avisando la proclamación de la capitania general de Chile reformada

en junta fraternal con la del virreinato de Buenos Aires, en 18 de septiembre y luego el parte oficial en 27, festejándose con salva de veintiún cañonazos y demás demostraciones al caso, se había establecido una noble y entusiástica alianza entre ambos países, glorificándose con los triunfos y armándose contra los enemigos de causa hasta mandar en abril 3 de este año trescientos hombres de Concepción desde marzo 23 y otros secundando a nuestro diputado doctor A. Alvarez Jonte y don Manuel Dorrego quien los trajo a Mendoza y de ésta fueron remitidos como reclutas a Buenos Aires para tomar parte en sus luchas que llegaron el 14 de junio. En septiembre 14 Cochabamba se pronunció, se adhirió a la Junta; ahora ella sola después del descalabro de Huaqui con su digno campeón don Francisco del Rivero sostiene julio 26 fecha de su última proclama y organización en masas populares la causa contra las intentonas de los satélites de Abascal, pues es sabido que el indigno Goyeneche había sido suspendido del mando para cohonestar el lucro con su perfidia guerrera. En diciembre 28 de 1810 don Clemente de Zavalta nombrado por la Junta provisional gubernativa de Buenos Aires protector de la fábrica de fusiles de Tucumán dirige a sus conciudadanos elocuentes excitaciones para que lo secunden inspirándoles su alma y entusiasmo para votar sus haberes y personas por la causa forneciéndola de armas para su sostén: luego veremos que consulta y pide conocimientos al señor Matheu para su mejor desempeño. El 17 de abril se habían apoderado los murrangos (así se les calificaba) de Corrientes, y en 16 de mayo avisaba el alcalde de primer voto don Angel Fernández Blanco (luego otras dos de 21 y 23) que era reconquistada por el capitán don Blas José de Rojas (destacado por Cabañas y Yegros) aprisionando a los refractarios que remitían a la disposición de la Junta con apresamiento de trece barcos bien armados: del mismo modo se avisaba que Yedros con Cabañas (y oficial Caballero que se adelantó) habían vencido a Velazco; pues, como se verá luego, trataba con los emisarios portugueses de la Carlota de hacerla reconocer y jurar; y lo explicaba un manifiesto de Caballero, Yegros (Fulgencio) y Yegros (A. Tomás) de 9 de junio, que participa a Corrientes: en julio 19 cuando se presentó el ministro don Manuel Clemente ya había sido mandado por indicación del señor Matheu el comandante de armas don Elías Galván, quien con su arrogancia sesuda a la intimación que reconocieran las cortes de España los contuvo con fusilería de pocos bien posicionados cuando iniciaron a balazos su torpe intentona sin plan arrojando bombas y quemando ranchos; dirigiéndoles dos oficios de 20 y 23, ni bajar le

permitió a tomar víveres. Lo digno de encomio es que el Paraguay auxilió a esta reconquista, y hasta pidió proceder de acuerdo para inutilizar a los enemigos comunes: los pueblos siempre se encuentran, los mandones son los que desacuerdan y desatinan. El receloso teniente gobernador de Santa Fe don Manuel Ruiz (el rival de Llac) en 22 de dicho mayo se felicita y también felicita a la Junta de Buenos Aires por aquel suceso glorioso para los pueblos hermanos, y es él quien da la noticia del socorro de los paraguayos, y de que el bergantín que bloqueaba esa ribera y la del Paraná (la opuesta) se levó aguas abajo. En 25 de mayo la Junta intima a Elío, que usará de represalias por el mal trato que da a los prisioneros del Paraguay, que Velazco le entregó, incluso los parlamentarios don Ignacio Warnes, capitán Stuard hechos odiosos de tratarlos como criminales con barras de grillo en trabajos públicos, mientras no lo remite a España, a caer en la dominación francesa; y que teniéndolos numerosos a causa de sus repetidos triunfos los sepultara en el socavón de Potosí (Las Bruscas) «sed más cuerdo, general; acordaos que son vasallos de Fernando VII aquellos con quienes ejercitáis una rabia tan enconada, tomad ejemplo de esta Junta que celebra las victorias que os gana mejorando la suerte de los pueblos; principios de humanidad, que sólo desconocen las naciones bárbaras». Mientras tanto Elío por medio de Manuel Villagrán proponía a Artigas desertar de la causa de la patria, remitiendo éste al segundo a disposición de la Junta de Buenos Aires. El general Rondeau dirigía un parlamentario a Elío sitiado en Montevideo, destrozadas siempre sus fuerzas y sin víveres y no lo contestó *¡hasta que no se le diera el tratamiento de virrey!* ¡Es desgraciada Montevideo con los pretendientes legales! Y se trataba de legalizar las operaciones de guerra según el derecho cristiano y universal; pero él iba despoblando de las familias más distinguidas ignominiosa y brutalmente a pesar de su reciente proclama; por lo que el coronel José Artigas se dirigió al Cabildo en dos notas de 21 y 25 de mayo para que eligiera el oprobio eterno o ser los padres de la patria. Luego volviendo sobre sí el fanfarrón Elío se exhibe con las dotes de humano y sensible y propone el 19, 20 y 21 suspender las hostilidades, mientras contesta la Junta las proposiciones que «los ingleses, dice, por medio de Heywood le propone», era consecuencia de una nota insidiosa de abril 20 de Strangford desde Río de Janeiro enviando aquél; pero que la Junta le refutó como merecía y diciéndole por lo menos que confundía el carácter de este gobierno acatado y general, con un refractario de la conservación y sin título como Elío, y que no creía fuese ése el dictamen

del gobierno británico; ya me ocuparé especialmente de esta importante materia; pero Artigas con bien fundadas instrucciones y frases claras le contestó al sitiado, que reconociese la Junta y dejase al pueblo de Montevideo libre pues que no suspenderá su obra y la estrechará hasta obtenerlo con el último y doloroso golpe que restaba para coronarla. En junio recién se conoció las proposiciones despropositadas que los llamados diputados de Asia y América hicieron en 10 de diciembre de 1810 ante el Congreso Nacional en la isla de León y notas de 26 al virrey y Cabildo de Lima: eran ridículas y enfáticas, pedían menos de lo que ya poseíamos, así que se gastó por los tribunos de la época muy poco de burla, aunque las gacetas las consignan. Igualmente registran las de julio de 1811 los documentos y armisticios entre aquel Cabildo de 28 de abril de 1811 y del doctor Castelli de 13 de mayo, siguiéndole aquel pacto Goyeneche por cuarenta días que en 17 empezaba a regir; y fue para obtener éste y distraer, que mandaron testimonios autenticados de aquellas piezas, que por si negoció el doctor Castelli, deben tenerse presente las notas de éste y del ya brigadier general don Antonio González Balcarce desde marcha en 28 de junio a la Junta gubernativa de Buenos Aires el primero y a la de Potosí el segundo. ¡La Junta suprema bien penetrada en la infausta verdad se elevó en una proclama del 20 a la altura de la causa popular en palabras de robusto aliento sin ocultar los efectos del fracaso tan inesperado!

La Junta provisional gubernativa de Buenos Aires se ve constreñida por la prédica y rumores ofensivos a Saavedra, Funes, Cossio y Molina «de mediar ingentes sumas recibidas de dinero y aceptación en futuro de empleos ofrecidos en el reino por prestarse a las tramas de los portugueses y su Carlota, a manifestar que las gacetas del 5 y 20 de junio publicó todas las notas cambiadas y las completa con la última del 5 de junio dirigida al conde de Linares, en la que lo que menos que hace, es reprocharle de pretender un armisticio, cuando debe negarle todo auxilio y aun exigirle a Elío la entera sujeción; y que ponga en manos del regente todas las piezas para que falle como la Junta espera, etcétera. El desborde de las pasiones, del apetito de mando ya no escrupuliza; y como hay motivos, aunque no ésos... ¡Saturno sigue devorando sus hijos y la idea cada vez más desvanece! Lo más gracioso, si chiste o longanimidad hay en lo indigno, que llega a esta ciudad tan trabajada la delación infame del amado Fernando VII contra Holly emisario del rey Jorge III a míster Barthélemy su carcelero para que se lo haga saber al amo Napoleón que quieren sacarlo de sus garras, el sumario de abril; y cierra el feo sainete regio con

la súplica del 4 de aquel indecente, a fin de que le pida a su nombre lo adopte por hijo. Dice bien la congratulación del Congreso norteamericano a Caracas «la Providencia se vale de un tirano (Napoleón) para dar la libertad a la América»; y de las bajezas de los engreídos reyes para no inficionarse en ellas en tiempo obedeciéndoles. ¡Ya puedo encadenar los sucesos con la situación que se precipita a otra reforma, embrionaria como serían todas!

245. Como cada vez se alejaba la oportunidad de organizar la forma política concentrándola en un pacto escrito, que obligara a todos por la necesidad, por las aspiraciones que diseñaban esas nebulosas y cálidas vaguedades, y por la pérdida de hombres prestigiosos, los que sucedían poco o mucho o quedaban en pie, y aun las masas, se sofocaban y precipitaban el carro de la revolución sin objetivo, con dolor y desesperando de un rol sereno. El señor Saavedra no entendía ya a sus colegas ni éstos entre sí para con él, múltiples cabezas que se agrupaban en la Junta recelándose y temiendo al mito tumultuario, que consagraban pueblos, y era... sólo la facción del que preponderaba! Una cosa era el despacho diario de asuntos de pura administración, y otra del acuerdo de voluntades y mentes hacer surgir la entidad luminosa que absorbiera deseos y miradas como la bíblica nube acallara o guiara todas las indisciplinas, perfilarse sus levitas o los llamados a entrar en choque con el mundo antiguo, y crear el nuevo, con la palabra, el escrito, con el hecho, y saber hacerse valer con las potencias vecinas, en operaciones o transacciones, ellas tan avezadas a la táctica de sofrenar pueblos y a la estrategia solapada de la diplomacia: no era como se quiera encararse con vecinos cual la Corte portuguesa en el Brasil, ni con ministros de la fuerza y compostura *de deberes* como Strangford, que amigaba con aquéllos y anhelaba, ya lo dijo en nota conducida por Heywood; guardar equilibrio por el interés comercial de su nación, entre la potente y generosa Junta de Buenos Aires y el atolondrado Elío: no es una novedad de nuestros días, que la diplomacia inglesa carece de humanidad; ese lucro de su país la lleva a sostener al débil para imponer al fuerte, si así lo considera, justos o injustos, a fin de hacerse necesarios a ambos y sacar de ambas ventajas opimas; el modo... es su habilidad peculiar. Por estas consideraciones, que no escapaban a nuestros perspicuos estadistas, innovadores valerosos, todo marchaba a una evolución, acaso disminuyendo el personal de la Junta, ya que no alcanzaban a corporizar la exigencia clamorosa de Congreso que constituyera el país inmenso que amaban, como que era preciso unificar y que conocían mal sus partes,

levantando en alto la ley fundamental y común; en la confusión de ideas —y ojerizas— se quiso, se buscó darle celeridad y vigor para impulsarlo en el interior y fuera. Véase el manifiesto a las juntas provinciales, les hace relación retrospectiva de la marcha del movimiento y de la Junta superior en 24 de agosto de 1811, que revela su tema de independencia civil al hacernos libres sobre el mal de colonos de tres siglos, esto en lo expuesto arriba; ahora al peligro y desastre de Huaqui, los avances del Brasil y demás enemigos explaya que se sostiene 16.000 hombres, y un plan perfecto de lucha y para tener elementos pasa comisionado el presidente Saavedra a La Paz, a fin de convencer a los pueblos de contribuir.

246. Ya sabemos que Pereira está en el ejército: «Agosto 25 de 1811. Señor don J. A. Pereira. Amigo compadre: Hemos determinado que don Cornelio y el doctor Molina pasen al Perú, a fin de organizar el ejército, y al mismo tiempo hacer ver a los pueblos en el estado que nos hallamos con los portugueses que es indispensable declararles la guerra; porque quieren que desde ahora reconozcamos la Carlota; nos hemos propuesto derramar la última gota de sangre antes de verificarlo, y por lo mismo exhortarán a los pueblos a que hagan algún esfuerzo a sostener la guerra. Con dichos señores van veinte oficiales, van don Ignacio Warnes y don Martín Rodríguez. Por este extraordinario va orden para que usted baje inmediatamente; y yo le digo lo haga porque conviene a usted y a nosotros; y si lo ejecuta pronto logrará lo que hablamos antes de su salida. Su familia sin novedad, Benjamín algo enfermo.

247. Sabido es que el señor Matheu se recibió de la presidencia ese día de la salida que fue el 26 de agosto, como concluye su autógrafo que suspendí en párrafo 220 y nos da la clave de su ejercicio y lo que trajo: «Yo conocía por sus secretos y por su indiferencia que no trataban de la libertad de la América; hasta que les hice algunas tentativas, que podíamos escribir a la Carlota que reconocemos sus derechos, y cuando viniera el lance le daríamos una patada, y no quisieron entrar en ello: por lo mismo no puedo hablar con certeza de las intenciones que tenían; pero como mis sospechas me parecían ciertas, después que se fue don Cornelio y quedé en su lugar y de presidente de la comisión militar, con esto procuré trabajar para la reforma del gobierno y lo pude lograr como se vio: es todo lo que sé en cuanto a Pereira, y de los demás como Funes, Cossio, Molina, creo que éstos tenían ambición para sí y sólo querían a don Cornelio para sus picardías, y esto lo acre-

dita que después de haber sido siete trataron de poner el gobierno en tres individuos y dos secretarios, y ni ellos ni nosotros, y en nada nos acordamos de colocar a don Cornelio. No puedo decir nada más, porque a los dos días me nombraron de director de la fábrica de fusiles en donde permanezco hasta la fecha.»

248. Continuaré, pues los documentos nos transportan al teatro de los sucesos con una claridad, que no necesita inducciones y demás esfuerzos de ingenio para solapar la causa de nuestra incierta marcha: «Septiembre 11 de 1811. A don Juan A. Pereira. Estimado amigo y compadre: Recibí su apreciada del 19 del pasado, y enterado de su contenido debo decirle, que inmediatamente del recibo de ésta se ponga en camino para ésta, lo que no dejará de hacer por ningún motivo, a pesar de algunas reflexiones, que para lo contrario pueda hacerle el señor don Cornelio o algún otro sujeto. El 24 del pasado se le mandó orden para que lo efectuase, y caso dé no haberla recibido dará a esta carta la misma fuerza. No me alargo más sobre este punto, y sólo le digo, que baje cuanto antes. Quedo enterado de las noticias del Perú, y del entusiasmo de los cochabambinos, lo que me lisonjea muchísimo. Siento infinito sus padecimientos de cabeza; y según conozco solamente en ésta podrá hallar algún alivio. Benjamín desde el 28 del pasado goza de la bienaventuranza, ¡dichoso él que Dios lo ha libertado de tantos males que persiguen al hombre en el destierro de una vida dilatada! Mi comadre y demás familia siguen sin novedad, de quienes recibirá finas expresiones, como también de José. Usted sabe que lo amo, y que no puedo pedirle más que aquello que le sea más conveniente!»

249.¹ Por cierto que Pereira se conservó fiel a su amigo el señor Saavedra, no vino hasta persuadirse que ya nada podía en la trabajada capital: pero antes reseñemos algunos puntos importantes para la consecuencia política y giro de las facciones. En 13 de agosto llegó la noticia de estar constituidas las cortes nacionales en León y que con este motivo la regencia que se titulaba majestad, descendió a alteza; luego de soberano a alguacil o fiel ejecutor por lo que el presbítero Anchoris le cantó el «de profundis». ¡Cómo Buenos Aires podría llegar a soldar tanta quebradura y desprecio! En 22 del mismo se publicó el decreto de la Junta del 9: «Vistos por lo expuesto por el excelentísimo Cabildo, alcaldes de barrio y oficiales del ejército del Norte se declara que el general

¹ De acuerdo con la edición original se mantiene el error de numeración a partir del párrafo siguiente. [N. C. E.]

don Manuel Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército con un valor, celo y constancia dignos del reconocimiento de la patria; en consecuencia queda repuesto en los grados y honores que obtenía y que se le suspendieron en conformidad de lo acordado en las peticiones del 6 de abril; y para satisfacción del público y de este benemérito patriota, publíquese este decreto en la *Gaceta*.»

El 18 el comandante don Juan Angel Michelena se dirige a la Junta proponiéndole parlamento de orden de Elío y recuerda su fechoría de 15 del pasado y que mientras no suspenderá otras iguales: la Junta le contesta que no obstante hallarse pendiente la comisión de los diputados se atreve a injuriar, haga lo que anuncia, se ratifica en la contestación del 16 de julio. En 1º de septiembre la Junta abole el tributo que se exaccionaba a los indios, los iguales en derechos y cargos y manda se publique por bando en castellano y quichua en todas las ciudades y cabeceras de partido. En 4 se recibe de la Junta provisional del Paraguay la nota del 20 de julio con que se dirige a ésta, anuncia que por ahora se le deje en su organismo bajo ciertas bases, que después de arregladas nombrará sus diputados al Congreso general y que se conservará parte del reino y en fraternidad; al efecto recuerda que mandó al capitán don Blas José Rojas con fuerzas a auxiliar a Corrientes, donde remite armas, etcétera; la Junta en seguida nombró al general Belgrano y doctor don Vicente Anastacio Echavarría. En el mismo 4 de septiembre se recibe el oficio del brigadier general don Francisco del Rivero de 19 de julio a la Junta de Potosí, que lo manda a ésta en que da cuenta de las proezas de los cochabambinos contra todo el poder, solos, de los refractarios, y lo que sucedió en Huaqui, de que no tuvo conocimiento contribuyendo los pocos caudales a reorganizar sus fuerzas. En 9 se recibe una proclama del mismo de 26 de julio a sus esforzados cochabambinos, y un parte del presidente de la Plata don Juan Martín Pueyrredón de agosto 11, quien queda en Potosí, que aquéllos han ahuyentado el 2 a Goyeneche y quitádole mil mulas, y que la villa de Oruro ha quedado arruinada por el saqueo y falta de leña; ni víveres, incendiando las casas para tener aquélla; esa nota del 19 de julio el general del Rivero explica los desaciertos cometidos por los generales y doctor Castelli, aun después del fracaso. Viamonte, Díaz Vélez en vez de reunir los dispersos bajo el pánico y que la única lucha, bien corta por cierto se debe a unos fusileros cochabambinos; lo cierto es que él y sus heroicos subordinados tenían a Oruro como centro de la defensa sagrada del virreinato, despreciando peligros y seducciones torpes

de los fanfarrones refractarios; y promete a la Junta de Potosí dirigir a la de Buenos Aires una mejor circunstancia. En 18 de septiembre se recibe el oficio del 9 en que protestan de fidelidad a la Junta de Buenos Aires los generales Rondeau y Artigas; porque es preciso advertir que don Manuel era un hombre aguerrido, valeroso y subordinado al hermano don José, que era lo contrario y de índole soberbia y envidiosa; así es que habiendo prestado aquél importantes y nobles servicios, como siempre lo recomendó el íntegro general Belgrano, el segundo los lucraba hasta en la sumisión que le inspiraba, y no pudo conformarse su genio con que la Junta suprema definiera el segundo mando, después del general Rondeau al teniente coronel don Martín Galain «dado a reconocer como segundo jefe» dice la nota del 5 de mayo de 1811 y el don José como jefe de las milicias patrióticas; dicen aquéllos «ha trascendido que con notable ofensa de la buena armonía, unión y amistad que observamos los generales de este ejército, se han esparcido noticias contrarias; hemos acordado dar a V. E. un testimonio de la inalterable unidad que ciñe nuestras operaciones, etcétera, etcétera». Ya se verá más tarde lo que vale el respeto de los dos o de uno, más bien, para la gran patria común.

Tenemos también al presidente Saavedra con su secretario especial doctor Molina esparciéndose por las provincias de su tránsito a La Paz en cosas muy tiernas para el hogar y laudables en tiempo sereno: estaba en su atmósfera de salón; y alguien ha dicho que cansado de sus dos pobres obras: la incorporación de los diputados a la Junta y de los frutos adversos del golpe de 6 de abril se hizo decretar el paseo; puede haber algo de eso, pero obsérvese cuánto llevo consignado y se verá que la primitiva Junta va concluyendo asfixiada o desarraigada ingrata y torpemente en sus miembros por la cizaña de zánganos y ergotistas de provincia ¡ésta es la verdad! y Saavedra, entre mirra, incienso o benjuí no mira hacia la capital... ¡como en tiempo no supo ver!

259. Sabemos que le sufrieron hacer ir a su confidente Pereira y partidario Balcarce para inquirir hechos y conducta del doctor Castelli: luego a él mismo con veinte jefes y oficiales de su cariño o intereses; y ahora, mientras él, jefe de la reforma política, transformación o revolución americana, se adormece en los plácemes o besamanos cortesanos de las capitales, el excelentísimo Cabildo apaga los cien ojos del doctor don Joaquín Campana su cómplice y argos en la Junta, representando, pidiendo y obteniendo ante ésta su destitución de secretario de ella y deportación en la noche del 16 de

septiembre fuera de la capital «para consultar la quietud y tranquilidad pública de sus habitantes, que se comprometía ya de un modo notable con su continuación... y se avisa de orden del gobierno para el debido conocimiento e inteligencia de las provincias». El señor Matheu amigo de Chiclana y de los extirpados de abril es el presidente de la Junta: oigámosle para no divagar, como vemos en relaciones e intimaciones.

260. Chiclana, en aquella conspiración aplazada o mixtificada pedía, según el sumario trabajado luego del choque con el doctor Campana, que se hiciese un cabildo abierto; al presente no es necesario, basta que la corporación pida y...» a don Juan Antonio Pereira. Septiembre 26 de 1811. Compadre y amigo: recibí la suya sin fecha, y en ella veo la propuesta que me dice, y no sé si tendrá efecto porque en el día no lo puedo saber por hallarme fuera del gobierno, motivado en que los diputados de los pueblos determinaron: que el gobierno se llamase Poder Ejecutivo, y recayese en tres vocales fuera del seno de la Junta y tres secretarios. Para vocales se nombraron el doctor don Feliciano Antonio Chiclana, don Manuel de Sarra-tea, y doctor don Juan José Paso (antes secretario), y de secretarios don Julián Pérez, de gobierno (diputado por Tarija), don Bernardino Rivadavia, de guerra, doctor don Vicente López, de real hacienda: todos son individuos de probidad; han sido de la aprobación de todo el pueblo, y yo más contento que nadie, porque me hallo con mi espíritu tranquilo. Desearía que usted bajase pronto para divertirnos dos o tres meses en el campo, pues yo lo necesito mucho; porque año y cuatro meses de remo continuo he quedado muy estropeado. Al recibir ésta se habrá visto con don Cornelio, doctor Molina y demás oficialidad que van a organizar el ejército. ¡Dios les dé un buen acierto, que de lo contrario tendremos que hocicar! (Dios les dé salud... quien tiene la culpa): el doctor Pérez por su salud, y el doctor López, porque con dos bastaba y debía ahorrarse al Estado renunciaron, admitiéndoles su excusación reiterada recién el 16 de noviembre.

261. Efectivamente, el Cabildo representó a la Junta en 23 de septiembre, que ya que la situación política y bélica no permitía la organización definitiva, se procediera por los diputados a dar una forma adecuada a las circunstancias, y teniendo en vista, que el carácter de ellos era más constituyente o legislativo que administrativo; se procediera a llenar esa exigencia en el tiempo menor posible por el malestar de todas las clases y fijando el menor número posible, como se ha hecho en otros pueblos en situaciones anormales como la nuestra y en breve término a la administración.

para aprovechar el espacio y ocasión que los varios motivos de atención y peligros actuales permitieran a aquel interesante propósito. La Junta aceptó, pues ya estaban inclinados al objeto y mejor el presidente de ella señor Matheu, que destituido de toda ambición, vana o codiciosa si lo sospechaba, como lo he consignado, en muchos de los vocales y se fijó la base que el nombrado o los elegidos para el mandato ejecutivo se hiciera de ciudadanos que no figuraban ya en ella. Para que la transición no fuera tan brusca se resolvió ponerlo en un triunvirato con un secretario en cada uno de los tres absolutos y precisos ramos de una buena administración política. En esa fecha redactaron los nombramientos; prestando juramento el 26 que se recibieron del mando vocales y secretarios; y tomando la Junta el título de conservadora.

262. Pues el primer acto del Poder Ejecutivo fue en 27 convidando a los habitantes de esta capital, a la solemne demostración en una misa de gracias con tedéum en la catedral, que se celebrará el domingo 29 y su preámbulo, «nada es tan sagrado y justo como rendir a la deidad el homenaje de las adoraciones, y derramar en la más tierna efusión del corazón la expresión de nuestro agradecimiento».

263. El segundo en 30 del mismo septiembre una amnistía general para que todos los expatriados y confinados en varios puntos de la jurisdicción del gobierno por asuntos políticos se restituyan al pleno goce de su libertad, derechos y propiedades, porque «el gobierno quiere acreditar de un modo real la verdad de principios que ha proclamado, y conciliar la observancia de las leyes y la pública seguridad con el espíritu de tolerancia que preside a sus deliberaciones y del cual depende inmediatamente la prosperidad interior del estado.»

264. El tercero en 1º de octubre es ver o reabrir «los autos seguidos sobre los acontecimientos de los días 5 y 6 de abril relativos a una revolución o sedición intentada en esta ciudad: no resultando de ellos comprobado, ni aun indiciado el menor crimen contra los señores vocales, que fueron de este gobierno coronel don Miguel Azcuénaga, don Juan Larrea, don Nicolás (Rodríguez) Peña, y don Hipólito Vieytes; ni contra el coronel don Domingo French, el teniente coronel don Antonio Luis Beruti, el presbítero don Domingo Vieytes, don Agustín Donado, don Gervasio Antonio Posadas y don Felipe Cardoso; declárase por ahora, y sin perjuicio de otras declaratorias, que se hagan oportunamente, que los citados señores vocales y demás sujetos mencionados pueden restituirse libremente a sus domicilios: y al efecto líbrense las órdenes a los comandantes o jueces en cuyo distrito fueron confinados, etcétera».

265. Después vienen algunos decretos administrativos y nombramientos de inspector general en el coronel don Tomás de Rocamora y de director de la fábrica de fusiles en don Domingo Matheu en 29 de septiembre, aceptando este señor y recibíendose de todos los talleres el 1º de octubre.

266. El 3 del mismo se recibió oficio de los enviados Belgrano y Echavarría del 23 de septiembre adjuntando otro de la junta del Paraguay de 18 de éste permitiéndoles proseguir su marcha hasta la Asunción, desde que «la contestación que usías nos citan, dice aquélla, y ha dado la excelentísima Junta de Buenos Aires corresponde a su carácter de justicia y moderación en el reconocimiento de nuestra independencia».

También adjuntan un bando de 14 de dicho mes relatando a su placer la verdad de los errores de la Junta de Buenos Aires y del general Belgrano, sin agradecer en lo mínimo las buenas intenciones de éstos, aunque glorificando la magnánima resolución de reconocer al Paraguay sus derechos, «pues Buenos Aires no quiere sojuzgar o dominar al del Paraguay, ni injerirse en su gobierno, régimen o administración política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos, etcétera».

267. En 4 de octubre el Poder Ejecutivo declara veterano el regimiento de patricios, pardos y morenos y que se haga saber al general Rondeau; tiene por objeto quitar diferencias odiosas, desde que la del color no les daña para llevar a cabo grandes empresas y por otro decreto de esa fecha declara benemérito al ejército de la Banda Oriental; etcétera, y en 5 recibe fraternalmente a los caciques Quinteteu y su sobrino Euvinguanau hijo del cacique Epumeur con el cortejo numeroso de indios de otras tribus; por sus demostraciones en la última expedición a Salinas del coronel don Pedro Andrés García: el presidente de turno Chiclana les dirigió una afectuosa arenga, llena de sanos consejos e intereses comunes en política y cultivo de los magníficos campos.

268. Los miembros del Poder Ejecutivo y sus secretarios renuncian a la mitad de los sueldos de sus empleos, dice la *Gaceta*. Hace una salutación a la prensa libre, que el nuevo gobierno proclama y sostendrá, no «la libertad en palabras y tiranía en las obras», como fue en la anterior administración disfrazándose con el celo religioso, y una serie de piropos, claramente obsequiados al escolástico doctor Funes; todo era salva del publicista al decreto que en 26 de octubre le daba más vuelo.

269. El vicealmirante se sentía bien inclinado para este país: así es que directamente en 5, 6 y 8 de septiembre se comunica De Courcy con Elío para que haga cesar las violencias, restricciones y cuanto de torpe éste en su cobarde situación acomete contra el comercio, o la bandera de su nación: pero el segundo desatentadamente le indica si está autorizado para comunicarse con él.

270. Pocos días tiene de vida la evolución de la idea autonómica y ya viene maleada: en 28 de septiembre el Poder Ejecutivo recordó a la junta conservadora la norma que debe nivelar su conducta, y reglar el despacho de los asuntos judiciales. Contestó en 22 de octubre con un reglamento que contenía tres secciones, la junta conservadora, del Poder Ejecutivo, y del Judicial, para la época eran bases aceptables hasta la legal instalación del Congreso Nacional, acompañándolo de un oficio explicativo «de los principios radicales de un establecimiento provisorio»... urge que trate de darle el debido cumplimiento circulándose a las juntas provisionales, subalternos, cabildos, y publicándose en la *Gaceta*. El Poder Ejecutivo en 25 acusa su recibo —«del acuerdo institucional»— que usías con el nombre de reglamento le han pasado el 22... combinando éste con las consideraciones que exige el orden lo ha pasado a informe del Cabildo: la Junta Central protesta de ese destino o trámite en 28; y el Poder Ejecutivo en 29 avisa a la Junta Central que también la pasa al Cabildo. Pero haré algunas observaciones en este conflicto para que cada cual resplandezca en sus virtudes, o se humille en su egoísmo.

271. El Poder Ejecutivo venía a aproximarse a las aspiraciones populares; pero nada más y tenía vida tan efímera, que al primer empuje de ese poder misterioso de la masa social, a un simple soplo de su espíritu concentrado se desvanecería, sin organizar el orden de la marcha política, ya que en el orden de combate los caminos eran recorridos, todos los corazones se votaban a la patria y triunfos y reverses lo templaban y exaltaban mejor.

272. A pesar de que el presidente Chiclana llevó su expansiva voluntad y ley de amor con todos los resabios impacientes de los criollos no recordando la saña de sus enemigos ni procurando desprenderse de las libreas coloniales: igualó a europeos y americanos, siempre tendiendo a la unificación: levantó el destierro a los deportados del 5 y 6 de abril de un modo tan elocuente, que Saavedra y sus cómplices quedaban en peor punto de vista, que cuando el hecho, no hubo proceso organizado, no se les probó, ni tuvieron delito alguno, si acaso fue una sedición (de la parte mayor contra la menor, sería):

una amnistía general, que se daba ¡santo cielo! a los dieciséis meses del movimiento popular de Mayo, en septiembre 30, y cuantos hombres útiles y valiosos se habían convertido en la resaca que el oleaje arroja a la orilla.

273. Se concentraba ese poder en tres miembros; pero no se ideaba por medio de esos revolucionarios diputados de las masas agitados de las provincias, aun cuando más no fuera que para aplacar su fiebre, dar una forma visible y fácil a la elección de sus preferidos a fin de organizar constitucionalmente el país; he dicho con toda convicción que no propendieron, sino a servir y servirse de las pasiones del foco del virreinato, no a embellecerlo haciéndolo irradiar y absorber por un cambio mutuo con sus extremidades ese fuego o savia que alimentaba y también sabía destruir: todo era transitorio, pero en su pasaje dejaba rastros fatales, cizaña que echaba de día en día raíces y no se entendían unos a los otros y esto amándose como compañeros en una grande e histórica obra; y pudo ser monumento hábil de bendición y fueron trozos bellos, pero inconexos, inarmónicos.

274. Si la junta conservadora buscaba echar raíces en la capital, el Poder Ejecutivo no podía tratarla como una institución inferior al Cabildo; menos aún comunicarse con ella en un tono seco, estéril, falto absolutamente de la consideración más vulgar; bajo qué sentido podía informar el Cabildo en la confección científica, en el fondo político, pues no creo que se le pidiera por la forma literaria. Mientras tanto el país se aburría y no veía por todos los estilos que los mandones, eran cada vez más inflados y contaminados de una imitación servil, o querían que todos lo fueran en su obsequio. Lo cierto es que se trabó la competencia; pero hubo abuso de la fuerza, la junta conservadora no tenía más que aquella que las escuelas en que muchos de ellos se habían formado inspiran; pero les enrostró bien ese abuso y descortesía al Poder Ejecutivo.

275. Oigamos al señor Matheu correspondiendo a su amigo Posadas, aún sin venir de su destierro: «Mendoza. A don Gervasio Antonio Posadas. Octubre 31 de 1811. Amigo y muy señor mío: Recibí la de usted fecha 14 del pasado y veo haber llegado el capitán Calderón con la noticia de su libertad, y en nada tiene que agradecerme, porque sus padecimientos podían dimanar de haber tenido el honor de franquearme su casa, y de ello creo que algún ambicioso podía pensar no tuviera éxito su ambición. Porque de lo contrario era imposible que ultrajasen al mejor patriota, que no se metía en cosa alguna contra el gobierno. Así, amigo, yo nada he hecho, porque ni aún he cumplido con mi obligación, pues aunque no fuera el culpa-

ble, falté a mi deber no publicando por las calles la tropelía que usaron con el mejor patriota y honrado vecino.

A su tiempo le daré satisfacción de cuál fue el motivo al no efectuarlo, porque de otro modo me hallaría en descubierto con un amigo. Los demás vocales no sé cuáles fueron; porque de los que estábamos cuando pedí la cosa, todos estuvieron conformes y contentos; puesto que habiéndome oído tantas veces sabían su inocencia: y como algunos de ellos son de mucho miedo cuando nombraban ¡el pueblo! temblaban... y aquel día no oyeron ¡pueblo! porque el pueblo entonces se había ido todo fuera de Buenos Aires. Aunque oiga decir algunas cosas no tenga usted recelo alguno en bajar, porque todo el pueblo lo ama. Eso mismo le dirá a nuestro amigo Azcuénaga y a nuestra vista le diré cuál fue el motivo, que también sé que hacía aire a un ambicioso; y a los demás compañeros les dirá o escribirá lo mismo.

Amigo, toda la mudanza que ha habido, los pícaros dicen que yo tengo la culpa, pero los hombres, que no tienen miedo de perder la mamada, me aman.

Pensaba divertirme tres o cuatro meses, y no ha sido posible; porque inmediatamente que entró el nuevo gobierno me metió en la fábrica de fusiles, en donde mañana y tarde estoy clavado: aunque en el principio me dio mucho trabajo, estoy contento, porque veo que se adelanta y no pueden robar. En su casa están todos buenos y nada necesitan; se hallan todos contentos, y recibirá muchas expresiones además de que le escriben. Dirá al señor don Miguel, que ahora tres días vi a mi señora doña Justa y toda la familia en casa del amigo don Juan Larrea, en donde estaban de visita con la madre y hermana del dicho Larrea, me dio muchas expresiones de su parte y usted se las dará. Y mande a su más afecto amigo que de corazón lo quiere». Se ve que uno de los primeros propósitos del presidente Matheu fue levantarles el destierro.

276. Se ve que el Poder Ejecutivo conocía bien a los miembros de la Junta; que los porteños —no sólo puros americanos— componían aquél; que el señor Matheu amante como nadie —no diré apreciador por no herir susceptibilidades de los que nos rodean—, había sido el pensamiento y el índice de esa evolución política; pues que el decreto del 3 de diciembre del año anterior *quedó en 5 del mismo sin efecto* avisándose el 6 por la *Gaceta*, «sobre exclusión para toda clase de empleos de los que no fueran nacidos en estas provincias», pero él quería se les entregara sus destinos para que mejor organizaran su

antinomia o independencia civil, como se decía entonces, siempre conservando el vasallaje a Fernando, cuando fuera hombre o rey.

Así ¿qué hay que extrañar que el Poder Ejecutivo procediera indiscretamente, siendo Chiclana uno de esos caracteres amables, pero ardiente y don Bernardino Rivadavia harto impregnado del espíritu autoritario que dejaba en Europa, y aun de las prácticas monárquicas respecto al manejo de las masas populares e instituciones; que creen hacerlas o elegirlas, porque los dejan reinar, gobernar y abdicar y por consiguiente deshacerlas, destruirlas y castigarlas? Júzguese como se quiera, lo he dicho; mejor título tenían los diputados de provincia, aunque fueran elegidos por ante sus cabildos; y si descendemos a la especie, aún mejor lo tenía la Junta, que fue quien creó, eligió y nombró al Poder Ejecutivo, pues bien; el 7 de noviembre éste declaró con la debida instrucción del expediente promovido sobre la materia «atentatorio el dictado de junta conservadora devolviéndolo a esta corporación».

Corolario: ¡Rivadavia simple secretario fue el segundo incendiario de la patria grande!

Ya veremos que no se contentan con esto y haciendo prevalecer sus prevenciones y nimias susceptibilidades tratan a sus miembros como entidades peligrosas y refractarias, cuando ellos como los otros y como todos eran niños grandes con sus inquietas pasiones, que tomaban los destinos de la patria como celos de sus voluptuosidades de poder, o éstas por aquéllos, en esa indisciplina de gigantes: pues debo rehabilitar la verdad histórica de la actitud que asumieron la mayoría de los diputados de provincias.

277. A principios de octubre por medio del capitán don José Obregón asistiéndolo Heywood y corriendo ya noviembre se había arreglado un armisticio y levantar el sitio con los disidentes de Montevideo, y otros arreglos comerciales de los dos puertos; porque a pesar de la correspondencia con el conde de Linares, del agente Heywood, del lord Strangford, mal valorado para nosotros y de viajes del vocal del Poder Ejecutivo, don Manuel Sarratea, la Corte del Brasil aproximaba 6.000 hombres, impaciente por sacar partido de la complicación de los sucesos bélicos en nuestras provincias; lo que nos demuestra que la marcha del Poder Ejecutivo era incierta y llena de expedientes porque debiendo conocer a Elío y secuaces, los portugueses y su Carlota, y el equilibrio del ministro inglés al lado de éstos, cualquier medida floja demostraba por lo menos falta de mente para realizar el plan de que fue encargado en 25 de agosto el ex presidente

Saavedra de interesar todo el país así es que fue burlado: —transcribiré del señor Matheu.

278. «Punta de San Luis. A don Tomás Varas. Noviembre 2 de 1811. Muy señor mío: ...los géneros que le vendí (ya dos años que se venció el plazo) eran a comisión, y como nos hemos compuesto ya con Montevideo y he recibido carta del interesado para rendirle cuenta y de pagarle, tendré que hacerlo con mi dinero; de que carezco; pues mi negocios del Perú ahora tengo menos esperanzas...», etcétera. En 22 del mismo el triunvirato había proclamado el estatuto provisional del gobierno superior de las provincias del Río de la Plata, que sólo nos sirve como antecedente constitucional, se creía con mejores facultades legislativas, cuando sólo demostraba rivalidades poco serias de una academia.

279. «Santiago de Chile. A don Francisco Calderón. Diciembre 3. Muy señor mío: Recibí la de usted sin fecha, y me alegré mucho de ver carta suya y que haya desempeñado la comisión que le conferimos, con tanta exactitud, que no esperaba menos de su buen patriotismo. Siento que ese gobierno no pueda darnos los 2.000 kg. de pólvora, pues en el día nos hallamos con mucha necesidad, y más ahora que los portugueses se vienen arrimando, y creo que los ingleses los están favoreciendo, motivo por el cual no podemos aguardar cosa alguna, sino más bien que sean contrarios. Pero tengo el consuelo, que con el nuevo gobierno les hemos de dar que hacer, porque sus providencias son muy activas y no se publican, como antes, que no pensábamos aún en hacer algo, que ya lo sabía el pueblo. Amigo, no soy digno de los favores con que usted me adorna, porque de hombres como yo para el gobierno hay miles; pero abrigo la fe de que soy un verdadero patriota y que me sacrificaré por la libertad de la América. Las noticias ciertas son, que tenemos en Buenos Aires seis mil quinientos hombres de infantería, perfectamente armados, setecientos de caballería y seiscientos y más de artillería; y con la reforma que se ha hecho nos presentaremos delante del mejor ejército, y si me dan algún tiempo para poder componer las armas destrozadas que se van presentando, crea usted que se habilitarán hasta tres mil más; si en ésa hay algunas que estén destrozadas, no sería de más escribir a este gobierno para la compra de ellas; no obstante que yo se lo hice presente escribiesen no sé si lo harían. No soy más largo, porque se va el correo; y tendré presente don Fernando de Rosas. Y mande».

280. Es indudable que el general Belgrano fue nombrado en 13 de noviembre coronel del regimiento Nº 1 de patricios, cuyo glorioso mando tuviera antes el señor Saavedra «por la imposibilidad que

tiene de servirlo don Cornelio Saavedra», dice el secretario Rivadavia que trató el pulcro ciudadano de extirpar una antigualla, bastante dispendiosa, como era la trenza y su redecilla en razón de ser la mayoría unos mozos pretenciosos y galantes, entusiastas y bien penetrados de su valor y servicios en la causa que iban generando; es también cierto que esa orden del cuerpo los desazonó, los taimó y que habría aún entre ellos numerosos partidarios del ilustre jefe, que ya se veía fuera de la elevada cúspide; igualmente lo que es el 1º de diciembre había desembarcado y hecho solemnemente la entrada a la plaza Mayor el ejército aguerrido de la Banda Oriental, que traía gran prez a la importancia bélica del gobierno que dirigía y se erguía en tan angustiosos y aglomerados negocios, como que al mismo tiempo (tarde del domingo) se juró el estatuto provisional, decretos de seguridad e imprenta pero de todo esto no se saca, pues, la consecuencia de haberse sublevado ese regimiento, sino insubordinado, ni otra más violenta que se conspira por los decaídos, que diré luego: oigamos al señor Matheu, que nos hará conocer la situación de estos momentos, y si no bien claro la fiebre de prepotencia que agitaba al gobierno que lo proclama el 5 y anuncian momentos de guerra que va a reformar y disminuir las fuerzas militares, el desconsuelo de su ánimo: —«Córdoba. A don Francisco de Recalde. Buenos Aires, diciembre 10 de 1811. Amigo y muy señor mío: Recibí la de usted del 1º, y respecto a los pesos que usted me es deudor los retendrá hasta que le dé aviso, porque por ahora no sé qué rumbo tomar, y aguardo a saber de cierto en dónde no hay enemigos; pues veo que en todas partes se levantan; así es menester andar con mucho cuidado para no topar con ellos. El viernes (7 del mes) a las doce de la noche se alborotaron algunos del cuartel Nº 1, tanto que su coronel no los pudo contener y duró hasta las 11 ½ del día y fue menester que los demás cuerpos los sujetasen resultando algunas averías; porque un maldito inglés soldado del cuerpo pegó fuego a un obús cargado a metralla y mató uno y lastimó seis, y con esto *avanzaron* los demás cuerpos, y como hubo fuego de parte a parte, resultaron tres muertos, treinta y cinco heridos, y tres oficiales; de los heridos han muerto hasta esta hora cinco, y hay unos ocho más que según los médicos no escaparán. El gobierno está tomando declaraciones noche y día, no sé lo que resultará; porque todo va con mucho sigilo ¡y sí creo que algunos lo irán a contar al otro mundo!»

281. Sí; la jurisprudencia del terror que gusta a los encumbrados por sus artes, no por el mérito y preparación reales: fueron ajusticiados al día siguiente de la carta, que fue el 11 de diciembre de 1811,

once individuos que se habían enardecido por el conflicto y a causa de una orden torpemente dada, y más torpemente pensada, cuando pudo afearse esa costumbre de la trenza como resabio de los maturrangos o sarracenos, que también así empezaba a llamárseles por los periódicos, por sus varias mezclas de razas, moras, judías, árabes, etcétera. Pero también se sacó otra consecuencia más violenta al sentido común, ya que no tan horrenda en el de lo político y militar ¡se expulsaron a los diputados de provincia, como partícipes en las querellas de los soldados partidarios de Saavedra en 24 horas!

¿Pues cómo podían ser saavedristas los patricios del regimiento número 1 cuando habían vitoreado al general Belgrano al volver de su triste operación paraguaya para ser enjuiciado? ¿Cuando su glorificación por la Junta en agosto anterior y cuando se le nombró de jefe? ¿Cómo tachar de tales a los diputados, cuando estaban cansados de las tramoyas del presidente, y sus secuaces doctor Campana, doctor Medrano, don M. Rodríguez, don Juan Pedro Aguirre, Tomás Grijera y otros, enfriadas sus relaciones, desnudado el ex presidente concluyendo, quizá por parte de éste, ir, o hacerlo ir para rehacer su prestigio ya casi extinguido? ¿Cómo, cuando los diputados, sin asonada, como he dicho, sin exigencia del Cabildo sino para representación aprovecharon su ausencia —premeditada— para nombrar ese Poder Ejecutivo reservándose sólo cierta categoría deliberante y legislativa hasta la reunión del verdadero Congreso nacional? Debe afirmarse, que la ingratitud en el poderoso mal hallado es el mayor peligro en las instituciones humanas, y más si se trata de entidades elevadas a fuer de popularismo democrático: a estas consideraciones debo agregar que fue inhábil en el derecho y en el hecho no servirse de la única soberanía del pueblo de las provincias, y encarnado en los diputados; en el derecho, porque éstos hacían ley al Poder Ejecutivo, y en el hecho porque eran rehenes de la unión de todas las partes del virreinato: qué remordimiento que minaba a los miembros del Poder Ejecutivo (por virtud y gracia de esos diputados) que los dementó al recuerdo punzante del impolítico golpe autocrático del 7 de noviembre).

Repiten que Rivadavia fue el alma y el nervio que desarrollaba las fuerzas vivas en el gobierno; por ser parciales lo ofenden con esa vana suficiencia; pues entonces diré que sin él el gobierno de Chiclana no acrecentará la tempestad de los rencores que descargaban sobre este país tan rico como generoso; digno de hombres, como aquél, inclinados a la ley de amor —que proclamó y sostuvo el señor Matheu y con la que se obtiene más firme el poder en la mano— que con la funesta parodia del Júpiter de los ciegos fatalistas: sí, pues en 1º de diciembre se había nombrado secretario de guerra y hacienda

al doctor don Nicolás Herrera, quedando don Bernardino Rivadavia en las ramas de gobierno y relaciones exteriores; sí, repito dejará arreciada la borrasca, porque este señor Rivadavia no vivió la vida de los americanos, no los conoció, aunque con grandes dotes de estadista europeo. No es una novedad que el gobierno de un país se hace con los hombres a la altura de la sociedad que se va a regir, y según la época que las circunstancias le dan en sí y para con sus vecinos; no son los sobrenaturales talentos los que harán más feliz y con acierto, si recíprocamente no se conocen, o el uno pretende sobreponerse a las exigencias forzosas, o que serán prescindibles —ante buen criterio que no siempre acompaña— pero al fin exigencias de esa sociedad. ¿Qué diría Cochabamba que desde el 16 de septiembre de 1810 lucha brazo a brazo y eligió y mandó su diputado? ¿y ahora que abandonada vuelve a alzarse el 29 de octubre con su campeón Arce?

¿Qué dirá Salta que además de los hijos que llevó la expedición, perdido todo en Huaqui y Chiribaga, Güemes cubre con 25 jinetes la retirada que hace Pueyrredón desde Potosí?

282. Marcha mal el país por esos desvíos y prejuicios indiscretos, que nuestras masas y los noveles guerreros luchando o triunfando, siempre, ven del peor lado; pues es para que los pasionistas hagan anatomías con él y con ellos y no se entiendan los políticos: sí diré, que la levadura fermentada lleva la emancipación cada vez más lejos, como en 17 de diciembre se publicó el discurso de Feliú de 11 de enero de 1811 abogando ante las cortes nacionales de España por el desagravio de la América: transcribiré una carta del señor Matheu a su hermano y luego otra de Posadas para aquél, a fin de cerrar este año: «Cádiz. A don Miguel Matheu e hijos. Diciembre 10. Querido hermano: Recibí las tuyas de varias fechas... En la de 2 de octubre me dices haber visto la lista de los individuos que componen esta Junta y yo era uno de ellos, y que no dudas de nuestro buen patriotismo. Podías estar cierto de ello, porque el fin de este pueblo es y era guardar la América por su verdadero monarca Fernando VII; pero como vimos que en España todo eran intrigas en los hombres que debían salvar la patria, empezamos a desconfiar de todos: y más cuando los que componían la Junta Central fueron echados la mayor parte por picardías e intrigas, y que los pocos que se pudieron unir nombraron un consejo de regencia sin intervención de las demás provincias, y empezaron a dar empleos a troche y moche para las Américas, no los quisimos reconocer. Puesto que declaradas las Américas parte integral de la monarquía ¿qué derecho tenían tres hombres desconocidos de la gran parte libre para gobernarlas desde un peñasco? y si la España toda se viese libre, la América tenía igual parte en todo

por tener más gente y diez veces más territorio. Con más razón en el estado en que se halla que no tiene remedio, y por lo mismo hemos levantado tropas, a fin de que los codiciosos no encuentren esta América como encontraron la España. Ya tenemos los portugueses en campaña de nuestra Banda Oriental; entraron llamados por los de Montevideo como pacificadores y ahora no quieren salir; me parece que dentro de pocos días les declararemos en forma la guerra; porque aunque en el día hay sus choques con ellos dan por disculpa que son ladrones. Supimos de cierto eran 400 hombres, que mandaron para robar todo el ganado, que hasta la fecha asciende a 22.000 el vacuno, y a 40.000 el caballo; de los 400 hombres la mitad han caído en nuestras manos y los otros 200 se reunieron a su ejército, que se halla en Maldonado y en la campaña de Montevideo, y se compone de cerca de 6.000 hombres: nosotros tenemos toda la gente de la campaña reunida al ejército que manda Artigas, que son tres mil veteranos bien armados con armas de fuego, y tres mil de las milicias con lanzas, y dos mil paraguayos que se nos han unido; en Buenos Aires hay cerca de ocho mil veteranos todos con armas, y ahora mismo estamos montando 1.500 cañones de fusil que son para entregar a los vecinos, para que en caso de necesidad, puedan pasar todas las tropas a la otra banda. Recelamos que el no querer retirarse los portugueses es por influjo de los ingleses, a quienes ya conocemos. Tú has de estar, que si la España queda dominada por los franceses, las Américas han de quedar libres para que venga todo el mundo a comerciar; pero si la desgracia llegase a tanto que nos viésemos supeditados de los ingleses y portugueses, cree, que estamos resueltos a pedir auxilio al dominador de la Península. En cuanto a mandar plata, por ahora no hay cómo; y aunque lo hubiese no lo haría; porque tengo más recelo de los ingleses, que de los mismos franceses; y así tendrás paciencia. Si por mi modo de explicarme hay alguno de los que tengo intereses que desconfíe de mí, le puedes decir que mande poder a quien le dé la gana, que no teniendo alguna desgracia de esta fecha en adelante, será satisfecho. No contesto a lo demás de tus cartas, pero sí te digo, que, como te veo tan entusiasmado contra los franceses, en caso de hallarte apurado, puedes venir a esta América a gozar tranquilidad, y si lo determinas que sea en barco que venga derechamente a Buenos Aires. Expresiones», etcétera.

283. En otras avisa, que de esta capital no se permite registrar capitales para Montevideo: que no sabe de sus cobros al Perú, porque Goyeneche se ha apoderado de todo; que no cesan en uno y otro punto las revoluciones y conflictos; que van muchos meses que ni noticias se reciben; que es preciso buscar paraje donde reine la tranquilidad,

porque las tres partes del mundo están en guerra y revueltas; a Castañé y Martí de Santa Fe que no puede hallar lancha que vaya a cargar y traer las 92 piezas de madera y demás para obras del parque, etcétera, que vea quién de ésa se anime, o paciencia; a Suñol y Dalmau que en Montevideo le han tenido más de año y medio sus cartas, y que pasará a don Jaime Alsina y Berges sus géneros, para venderlos, o él con su anuencia: tal era el espíritu de los refractarios al nuevo orden que comercio y correspondencia eran perjudicados por su saña.

284. Como el gobierno apremiaba al patriota protector de la fábrica de armas de Tucumán don Clemente de Zabaleta para adelantar sus talleres, desde que iba a ser la fragua avanzada en ese punto para forjar armas y útiles en las tremendas preparaciones bélicas, por lo que he dicho, el señor Matheu contestaba a sus consultas: «Tucumán. A don Clemente de Zabaleta. Diciembre 26 de 1811. Muy señor mío: recibí la de usted de 10 del corriente en que me pide una instrucción circunstanciada con el fin de economizar los gastos de la fábrica que está a su cargo, pues ve con dolor, que los moldes para vaciar las guarniciones de latón necesarias al fusil, son de barro: a esto contesto, que en todas partes donde he visto trabajar es lo mismo; y no sé hasta el presente haya salido ningún nuevo descubrimiento, y así es preciso seguir, porque no hay más remedio. Tal vez en ésa saldrán más baratas que en ésta, pues cada guarnición de fusil vale a 3 ½ pesos. El día 24 hicimos la prueba a todo rigor de ordenanza de los dos cañones, y resultaron buenos, sólo uno abrió un poco en la boca, y fue con motivo, que el que lo limó, lo dejó muy delgado, pero puede servir lo mismo que el otro rebajándole una pulgada. El forjado lo examinamos bien, está trabajando como es debido, y encontramos faltarle un poco más de calde, y el alma (ánima) un poco grande, y siendo más chica, el cañón saldría más sólido. Los taladros dos están arreglados; pero el que tiene dos lados iguales no, porque tiene poca resistencia; y según me dijo el superior gobierno con él pudo taladrar: no sé si será algún nuevo invento, porque hasta la fecha no había visto ninguno de la construcción de ése para lo que es comer el taladro. Y mande a su más afecto.»

285. Así contestaba al señor Matheu su amigo el señor Posadas, que aún desconfiaba de la situación, no quería dejar el lugar de su destierro, y meditaba contemplando desde lejos el resplandor, el incendio del querido y temido infierno: «Buenos Aires. Señor don Domingo Matheu. Mendoza, 5 de enero de 1812. Muy señor mío y mi estimado amigo: no me he cansado de considerar a usted apesadumbrado con la nueva ocurrencia del 7 de diciembre (noviembre). Vál-

gate el diablo por hombres revoltosos, cuándo será el día que dejen de pensar en desatinos y traten sólo de pensar en lo principal. Por acá no hay novedad en la salud, mucho calor sí. Para el mes de febrero me dice el carpintero don Pablo Gari que podré marchar. Laree queda famoso, y Peña salió de aquí el 28 de diciembre muy quebrantado en la salud, con el fin de lograr alivio en esa capital, porque en esta ciudad no ha podido conseguirlo. Páselo usted bien: presérvese de esos Gauderios, y no se olvide tanto de éste su verdadero amigo apasionado y atento seguro servidor Q. S. M. B. — *Gervasio Antonio de Posadas.*»

Bien comprendía éste la alta virtud cívica del señor Matheu y que lo afectaban más carácter extravagante de los prohombres e irreflexiones de las masas o facciones, pues llegaría la América a estar peor que con los antiguos tiranos, y puro de todo egoísmo no se cansaba Posadas de considerarlo apesadumbrado. No obstante ya era una verdad, que no se sabía el paradero de Goyeneche y su ejército, pues los indios encabezados por los curas se habían insurreccionado contra él y triunfado en el Desaguadero, La Paz, Oruro y demás provincias del Alto Perú; hasta las mujeres tomaban parte ya nadie quería someterse a los felones y sanguinarios desnaturalizados, pues no podían confiar, aun poniendo el cuello al yugo.

286. El Poder Ejecutivo para no deber nada a la Junta que lo creó, y cumpliendo el estatuto ya jurado tomó el nombre de superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, quien era censurado, pero en 25 de diciembre no admite la renuncia del redactor de la *Gaceta* para que continúe ilustrando la opinión pública. Y en Chile empieza a promover la discordia el inquieto don José Miguel Carrera por medio de su hermano don Juan José, comandante de granaderos, resultando aquél, don Bernardo O'Higgins y don Gaspar Marín, vocales en sustitución de los depuestos del Poder Ejecutivo; y el periodista decía con mucha flema: «Yo no temo el que se repitan con frecuencia las oscilaciones políticas; cada una de ellas da un nuevo grado de vigor a nuestro sistema, y descubre la energía de que somos capaces en presencia del peligro.» Pues tal principio es falso; que en época normal y en paz se aplique podría convenir para que los mandones no echen raíces para sí o para sus herederos, y esto fue preceptuado en la ley; pero en convulsiones es para traerlos de más mal género hasta no entenderse, como ha sucedido, incluso Chile, en todas las secciones americanas del Sur, y triunfe el enemigo, que es el principio político opuesto al que aspiramos.

Por tal espíritu es que consistiendo en la democracia, no hay canalla que se eleve, que no se convierte en una prepotente oligarquía

con todo el despego y egoísmo de la aristocracia, fue así y sigue, el mérito, la honradez y cultura de sentimientos son los fines de la igualdad, que explica el fundamento sólido y de progreso en que se asentará la democracia. Por estas consideraciones Monteagudo se lanzaba al atajo: «Yo hablaré siempre con libertad: no temo sino a la ley, el gobierno es un ministro de ella, y cuando no la cumpla atacaré al mismo gobierno; la parte de soberanía que en mí reside como en un ciudadano, me da a esto un derecho incontestable.» Pero entonces ni ahora no aparecen muchos Monteagudo, y hechos mandones se creen ídolos inmortales. Ya transcribiré una carta del señor Matheu, y tén-gase en cuenta que es en el gobierno de su amigo Chiclana.

287. La época estaba preñada de peligros, por el Alto Perú donde iba el general Belgrano a reemplazar a Pueyrredón; por la Banda Oriental, para la que se aprestaba las fuerzas para contener a los refractarios vueltos a reanudar su inicuo plan con los portugueses y éstos auxiliados por los mercaderes ministros de la Gran Bretaña; y armas, ni pólvora, ni plomo, cinc, hierro, y demás útiles o herramientas todo escaseaba y los pueblos aliados o amigos reservaban estos artículos para sí; los ingleses los retenían, o se hacían los neutrales y cuando se proporcionaba, no tenía con qué pagarlo el gobierno, así que los poseedores lo escondían y Masvidal encargado de la casa del señor Matheu entregó cuanto de ellos encerraban sus almacenes: y aun de marzo anterior y abril había ingentes sumas que se debían desde el ex director de la fábrica don Salvador Cornet, y ex tesorero de ella don Joaquín Correa Morales, después de Cornet, don Esteban Luca, e inventariador don Pablo Beruti y broncero por las demás pastas don Manuel Muñoz. El gobierno debía dar para el fomento y sostén de los talleres 4.000 pesos mensuales, muchos no daba, o a cuenta la mitad. Ante tales penurias y en graves y complicadas exigencias don Damián de Castro hizo una manifestación y proposiciones al superior gobierno, que pidió informe al jefe del estado mayor don Francisco Javier de Viana, quien lo pasó al señor Matheu; éste lo evacua del modo siguiente: «Al presente manifiesto que eleva don Damián de Castro... el superior gobierno pide informe al estado mayor y usted a mí, y en consecuencia digo: que todo cuanto expone don Damián de Castro está arreglado por otras potencias, pero para la del Río de la Plata es imposible, porque no tenemos ningunas armas nuevas para formar regimientos y por lo mismo no podemos hacer lo que propone.

»Las composturas son indispensables que sigan en la fábrica, puesto que tomando armeros por contratas habían de costar mucho más y mal compuestas, sin embargo de las razones que expone. Cuando

todas las armas tengan bayonetas, que ya debían tenerlas, el gasto ha de bajar próximamente a la mitad, porque la fábrica tiene nueve fraguas que andan; y de ellas hay cuatro sólo ocupadas en el ramo de bayonetas, y una en el de baquetas, y cada fragua gasta un poco más de seis tipas de carbón de a cuartilla diarias y las otras cuatro que trabajan piezas chicas un poco más de cuatro; por la lista que le pasé verá la gente que hay empleada en limar bayonetas y baquetas. Las dos máquinas están empleadas una en taladrar los tubos con cuatro hombres y un mulero para arrear las mulas, y la otra para amolar bayonetas, y un oficial para darles lustre: se mantienen ocho mulas para una y otra máquinas. Si el ejército de la otra banda no hubiese venido con el armamento tan destrozado, habría logrado que los cuerpos de la guarnición hubiesen tenido más cuidado con las armas, porque iba a concluir con todas las armas descompuestas, y después hacerles pagar la compostura, cuando fuese por culpa del soldado; pero en el día no puede ser, porque como todos (los cuerpos) tenían gente en la otra banda, dicen que son los que han traído. Para evitar que no me engañen, desearía se pasase una revista general de las armas con sus bayonetas y baquetas que tenga cada cuerpo pasándome una razón de las armas, que están malas, las bayonetas y baquetas que les faltan, y las estropeadas. Entonces empezaré la compostura por el número 2 hasta concluir con todos los cuerpos; porque no dudo que luego se vaya concluyendo de por sí, a fin de que en todo tiempo se sepa las armas que se han compuesto y cuál ha sido el motivo, si por culpa del soldado hacerle pagar su compostura: de este modo lograremos que las cuiden, y de lo contrario cuando venga la ocasión nos veremos en vergüenza por hallarnos sin armamento útil para hacer fuego. Como prueba de esta verdad el 18 del corriente saqué una razón de las armas que han salido compuestas, desde el 3 de octubre a los dos días de haberme hecho cargo de la fábrica, para varios cuerpos entre fusiles y carabinas y ascienden a 1.224, y no sé las que se habrán compuesto en el taller del Fuerte; y aún me hallo con cerca de doscientas en la fábrica, que se están componiendo, y sé que en los regimientos hay muchas, como lo verá pasando revista de todos ellos. Toda la descomposición dimana de la causa que expone don D. de Castro y yo lo he manifestado de palabra al superior gobierno; y más que me consta que tomó las providencias necesarias para evitar tales excesos y creo que nada ha conseguido; y así es de necesidad la revista insinuada. El señor de Castro dice que para la composición se gastan 60.000 pesos anuales, y que dando por cada plaza armada tres pesos se ahorra al erario de 45 a 48.000 pesos por cada año; sobre el particular ya tengo dicho los inconvenientes y sin más que

exponer al informe que se me pidió S. E. dispondrá lo que sea de su superior agrado. Enero 20 de 1812. *D. Matheu.* — Señor don Francisco Javier Viana.»

288. En esos momentos se recibían noticias, que las operaciones de las avanzadas del ejército concentrado iban hasta Tupiza; el comandante Díaz Vélez desde los Colorados, Yaví, Barrios, etcétera, anunciaba corresponderse con el marqués del Valle de Tojo, que le abría proposiciones de las buenas disposiciones de Goyeneche y sus oficiales; Díaz Vélez le contestaba: que se vieran los dos, porque de aquél, aunque quisiera según su carácter y generosidad del pueblo y gobierno de Buenos Aires, nunca desmentida, era mejor no creer, pues no podía separarse de su mente el rol que jugó durante el armisticio en Huaqui, Yauricoragua y Amiraya; y oberturas de don Francisco Picoaga por sus comisarios los tenientes coroneles don Pedro de la Barreda y don Juan Tomás Moscoso, concluía participándolo al general en jefe don J. M. Pueyrredón desde el 23 al 30 de diciembre: cerraba en copia el oficio de Goyeneche desde Potosí a Picoaga para que suspendiera su avance, porque participa de las miras conciliatorias del caballero Pueyrredón. El felón Goyeneche se veía dentro de un volcán y creía poder neutralizar con falaces perspectivas el terror que las tropas rehechas de Buenos Aires le inspiraban.

289. En la capital a propuesta del Cabildo se creó con fecha 13 de enero el gobierno intendencia, que se confirió al coronel don Miguel de Azcuénaga, y al coronel don Francisco Antonio Ocampo se le pidió le hiciera entrega de la comisión parecida del mando militar de la plaza que había obtenido y continuara sus valiosos servicios al frente del regimiento que siempre mandó, en 16 del mismo, y en 17 aceptó el señor Ocampo para transmitir a sus hijos los preciosos frutos de servir a la patria!...

Creada la gobernación intendencia tuvo el coronel Azcuénaga la desagradable tarea de recibir las denuncias de los bienes en efectos o plata y deudas de españoles europeos, residentes en puntos ocupados por los enemigos, según el decreto del 12 de enero y bando del 13, comprendiendo aún los remitentes de España o territorios portugueses, del Brasil que los tuvieran aquí a comisión o consignación, y cuya manifestación debía hacerse al gobierno en 48 horas bajo pena quien no obedeciera de perder la mitad de los suyos propios y penas de expatriación y pérdida de la ciudadanía: el señor Matheu que tenía a su cargo y en esa forma lo hizo de 49 comerciantes o facturas según halló en varios legajos, y de importe según sus principales que alcanzaba a pesos fuertes 15.691 y 3 ½ reales. Ninguno fue perjudicado;

mientras tanto hasta 1826, comprobados por cartas los suyos fueron ocupados por Goyeneche y Abascal de poder de Castelló y Casals, Pedro Casas y su hijo Mariano, de Jerónimo Tudó, y otros en valores suyos y ajenos más de 46.000 pesos fuertes sin consideración a su proceder conciliador y digno. También entendió en el embargo de carbón por el comandante de Las Víboras (Banda Oriental) don Gregorio Illescas por causa del administrador de la estancia de las Huérfanas don Félix Saviain, aprehendido con las armas en la mano contra el ejército patriota: lo reclamó el hermano mayor de la caridad don José Martínez de Hoz, y como don José Magon gobernador de la plaza de la Colonia lo había remitido por la falta que sufría la fábrica, se trabó un expediente por ese reclamo y otro por falta en la cantidad remitida 23 $\frac{1}{2}$ de 100 fanegas, que debía velar un oficial de marina puesto a su satisfacción por el comisionado de ese ramo don Francisco Gurruchaga, con informes pedidos por el gobierno y Azcuénaga, luego al señor Matheu se aclaró el robo pagándose a quien se debía y responsabilizando a los sustractores, como se aconsejó por el asesor doctor Carvalho.

290. En 8 de enero se aprobó el presupuesto para ensanchar las construcciones de la fábrica de armas y concentrar en ella el taller de la armería que existía en el Fuerte; importaba pesos fuertes 3.043 y 5 reales; el plano fue trabajado por el señor Matheu, colorido, lo tengo a la vista como antiguo piloto siempre fue afecto y práctico en esos trabajos, y como llegó a nuestros días, ellas se concluyeron en 3 de abril en que se acabó de saldar la cuenta a los buenos maestros albañiles don Dionisio Chacón y don Juan Francisco Regues de mano de obras 844 pesos fuertes 3 reales; notándose que rejas, puertas y otros objetos se trabajó por los industriales a sueldo del establecimiento: éste y otros ahorros, como en la compra de materiales fue a beneficio del estado, y mereció la plena aprobación al rendirse cuenta del tribunal de real hacienda y superior gobierno.

291. Como una curiosidad de la época, y labor de la fábrica dirigida por dos hombres sanos y perseverantes como el señor Matheu y el segundo director don Pablo Lázaro Beruti quiero hacer conocer una apuntación que llevó hasta fin de 1813 de composturas de armas, trabucos, pistolas carabinas, espadas, sables, escopetas, etcétera, y venta de útiles trabajados en la casa como entrada de particulares a muchos de nuestros célebres prohombres, don Victorino Fuentes Collantes, don José Otamendi, Alvear, doctor Monteagudo, doctor Chiclana, don Juan Morón, don Hilarión Pérez, Dorna, don José Riera, Alcaraz, doctor N. Herrera, don M. Azcuénaga, Zapio-

la, mayor de granaderos, Sarratea, Ramírez don Mariano, coronel Ocampo, Cavia! indudablemente contaba con menestrales hábiles, y se comprende que no eran muchas las armerías particulares y que aprovecharían como es justo, y considerada la situación guerrera de todo momento y en todo el ámbito del virreinato.

292. La vida social en la gran cabeza de éste era inquieta, pues pocos podían ver con corazón sereno por entusiastas que se sintieran en la causa nueva, que sus padres, u otros parientes desconfiados hicieron también desconfiar a los mandatarios; éstos con las reglas de gobierno conocidas entonces no sólo trataban de contener sus amaños, intrigas o conspiraciones necias con los bandos de que hemos hablado, sino con otras medidas represivas bando del 11 de marzo, sobre corrillos y juegos como el uso de armas cuando la exaltación de los ánimos ponían en peligro a los buenos; así que todos eran peligros. Sabida es nuestra índole generosa, no es de extrañar los muchos hechos sobre reyertas domésticas; pero si los hijos de puertas afuera se exhibían gloriosos paladines de la libertad, nunca toleraron que se maltrataran a sus padres o deudos, de contraria opinión, les confiscaran bienes, aun cuando dieran ocasión por esa arrogancia genial de nuestra raza española, menos las llevarán a su ruina por las repetidas multas, que no era y acaso menos del tanto que infligían torpemente los enemigos a los que les eran desafectos, y sí afectos a la dignificante reforma de la América, como defendía *El Español* de Londres. ¡Cuesta tanto el gobierno de la libertad, que el más pequeño en él se forja ser un semidiós! ¡y el más desalmado bribón lo echa abajo cuando el peligro reúne a los corazones buenos y desinteresados, y de estos peligros se agolpaban incesantemente!

293. Porque no debemos olvidarnos que el gobierno había tomado una actitud falsa; quería conjurar los múltiples casos de desazón internos, veía la escuadrilla de salteadores talar las costas! aun retirado el ejército sitiador, la política falaz y por consiguiente insegura del gabinete de Río Janeiro, su ejército siempre en Maldonado, el ministro inglés jugando en el equilibrio; todo esto justamente, porque descendía del tono de las miras y fijeza de audacia en que la primitiva Junta inició la conducción de los negocios políticos, bélicos y sociales desde su instalación:: por su rededor los diarios hablaban de un modo admirable, cada artículo estaba nutrido de ardiente y buena doctrina, como a la vez saturado de oportunas lecciones, que los miembros del gobierno, por ser gobierno, no querían aceptar, cuando les hubiera despostado ¿lo diré? del pedantismo en que se

encerraban: es cierto que éste también es el peligro del gobierno de la libertad, no puede fructificar sin prensa libre, pero pocos saben ejecutarla y menos bendecirla. Pero desde que todos se iniciaban y sufrían por él, justo es el desahogo, y más necesaria la participación de zozobras de los buenos ciudadanos; «¿por qué funesto trastorno ha venido a ser esclavo, decía la *Gaceta* de febrero 14, ese árbitro subalterno de la naturaleza, cuya voluntad sólo debía estar sujeta a las leyes que sancionan su independencia y señalan los límites que la razón eterna tiene derecho a prescribirle?» Así seguía desarrollando magníficas bases de organización democrática. Al gobierno no le gustaba para sí, pero tenía la singularidad de expresarse, como veremos luego, que siguieran doctrinando e ilustrando al pueblo, es decir, a él no... no alcanzo pudiera hacerse lo uno sin lo otro. Cuando a todos les dolía su manejo en las cuestiones vitales, aquí mismo, en el Río de la Plata, con el semillero en frente de todos los daños, amenazas, y díscolos de Montevideo...

294. Porque el superior gobierno había promovido por oficios de 1º y 15 de enero medios de traer a razón a Vigodet, que contra los usos más vulgares no guardaba las formas cultas y haciendo más desdichada la suerte de Montevideo elevaba la felonía hasta el tono de convertirla en enjambre de díscolos europeos, prófugos de la Península y de cuantos traidores abortaba el país; le había observado que no podía formar causa común con los portugueses que lo devastaban, y no los traía sino el espíritu de conquista; que dañaban los derechos del desgraciado Fernando, según la correspondencia habida con él, capitán general de esa plaza por la España, anterior a esa fecha (1º de enero) y fundado en oficio y partes del general Artigas de 24 de diciembre que les había derrotado divisiones por los salteos escandalosos que cometían, y que en copia le pasaba; pues que el ejército que debía marchar al interior, lo retenía para encaminarlo a esa banda y auxiliar a ese jefe, seguido de numerosas familias que no podían exponerse a daños ciertos; pero que él debe cumplir el artículo 17 del pacto de 20 de octubre último prestando los auxilios necesarios, a no ser que pueda hacer retirar con su influjo al ejército portugués del territorio, con el fin de que el general Artigas pueda con libertad pasar el Uruguay a situarse en la jurisdicción de este gobierno, como está estipulado poniendo a su disposición las fuerzas navales y cuanto necesite, en el caso que el portugués no desaloje y lleve adelante sus planes: lo hace responsable ante la Nación de los males que sobrevengan, pues que ha cumplido con su deber en exaltarle a la conservación de los fructuosos objetos de la paz y unión.

En 6 del mismo contesta Vigodet que son exageradas las relaciones de don José Artigas en oficios del 28 de diciembre «y parte propio de su orgullo y mala fe que le caracteriza y tiene demasiado acreditada en todos sus pasos, particularmente desde la suspensión del sitio en que hizo la mayor resistencia y oposición con sus parciales, que suscribieron los diferentes recursos, de que dio cuenta a V. E. su diputado don José Julián Pérez». Sigue pintando a Artigas con latrocinios y horribles atentados de todo género que cubre con la distinción que este gobierno hace de él hasta nombrarlo teniente gobernador de Misiones: y que por el contrario sostendrá a sus aliados para contener al insurgente Artigas, que viola el pacto ofendiendo los derechos del gobierno portugués y el suyo y que su general don Diego de Souza dejará el territorio libre al momento que él le avise de estar allanados los tropiezos que lo hicieron permanecer en él de su consentimiento: finalmente que en las manos de este gobierno, «según sus oficios de 28 de noviembre y 14 de diciembre está llenar el grande objeto de reconcentrar nuestra unión y concordia», etcétera. Vigodet sin espera hostiliza esta capital bloqueando sus puertos sin precedente declaración ni motivo, por lo que con fecha 15 el superior gobierno provisorio lo reconviene por su ceguedad y precipitación, tropelías contrarias al interés bien entendido de estos dominios de España produciéndose como en la del 1º que inculca para increparle que su obstinación parte del acuerdo con un extranjero que ha dado pruebas de la conquista que trae por plan; que los avisos originales del marqués de Casa Irujo al respecto el diputado se los mostró al gobernador Soria, a don Cristóbal Salvañach y al comandante de marina; esta extensa nota repite los antecedentes, se pone en todos los casos de que este gobierno obrara de mala fe y se redarguye para convencer a un malvado, pero que no es el fanfarrón Elío, y todo para acumular sus errores cometiendo otro más craso, que es todo el plan político y militar que debiera emplear, después de confesar su ligereza en levantar el sitio bajo una esperanza sin base, pues ni remontó el ejército del Perú, ni impuso a los refractarios de Montevideo: el doctor Funes introdujo el escolasticismo clásico en la política, y don Bernardino Rivadavia el floreo literario en la diplomacia ¡convencer a un iluso sin salida ni expectativa, que está abusando de un contrario poderoso, pero que se ha convertido en apóstol de la caridad: insiste sobre las gestiones pérfidas de la Carlota, cuando Elío la ha llamado y por eso cuenta con su ejército de 6.000 hombres, el capitán general Vigodet, y todavía le recuerda los oficios del

general Souza y del agente don Felipe Contucci exigiendo el reconocimiento de esa intrigante.

Es singular, y se ha llegado a cargar a Rivadavia un plan que todo lo embrolló y desencantó al país entero, cansando bravos corazones, y distrayendo infructuosamente los elementos que por otra parte eran inferiores, según la economía rentística de la época para las grandes obras y peligros que debía supeditarse, véase cómo concluye: «Sólo teme este gobierno los males generales, que van necesariamente a resultar de una rivalidad particular, y que todos lloraremos después con un arrepentimiento estéril, etcétera». Volvamos a Vulcano que con sus cíclopes forja las armas de los héroes olímpicos de la libertad...

295. Mientras tanto, escribe el señor Matheu: «Mendoza. A don Gervasio Antonio Posadas. Febrero 1º de 1812. Amigo y muy señor mío: recibí la de usted (12 de enero) y hasta ahora no le he contestado, y usted dirá y con razón que soy omiso en escribir a un amigo, pero no dirá bien... porque es tanta la distracción en todas las cosas (excepto la que tengo entre manos) que no me acuerdo de nada: porque todo mi afán es la fábrica, y especialmente en el día que los cuerpos tienen muchas armas descompuestas, y es preciso componerlas a toda prisa. Pues todas las tropas van a salir; la mayor parte con destino a la otra banda, porque los de Montevideo nos vienen insultando, como verá en los papeles públicos, que no le mando por haberme dicho su hijo se los remitía en todos los correos; es importante vayan con el armamento bueno para poder castigarlos bien. Al mismo tiempo es urgente preparar algunas armas para poder habilitar parte de la milicia cívica, ya las tengo para la gente de la fábrica y creo que si viene el lance de pelear haremos nuestro deber. No soy más largo, porque se va el correo. Expresiones a nuestro amigo Larrea, a quien dirá que Baldrich hizo una visita en ésta su casa en su nombre, pero no tuve el honor de verlo por estar en la fábrica, y mañana domingo iré a hacer una visita en su casa y a la de usted. Soy lo mismo que los esclavos. Y mande con satisfacción a su más afecto y seguro servidor».

296. El gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata comprendía bien que la base de doctrina y ajuste de su organismo era deleznable, porque el pueblo quería mucho, aspiraba con grandeza y ninguno había sabido interpretar su tremendo empuje sino por el lado de las rivalidades personales y falseado su confiada altivez; y el actual tenía más de prepotencia dogmática, que de energía pronta y de previsora perspicuidad a

la altura de tan espontáneos e inagotables sacrificios; así seguía divorciándose cada vez más el espíritu de los mandatarios y pueblos, puedo asegurar que entre ellos el verdadero demócrata era Chicla-na, los demás vigorizaban el mando; mientras tanto en un mal momento desconociendo su origen, con la mejor intención, de las facciones que buscaban un horizonte lejano, da el decreto —tratando de enfrenarlas— de 29 de febrero para cumplimentarse por el intendente gobernador Azcuénaga, «nombrando un fiscal, para que asista a las sesiones de la Sociedad Patriótica a pretexto de que se discuten en ella puntos ajenos de su instituto». Así es que fue censurado de «desgraciado el pueblo donde el gobierno lo teme, porque los ciudadanos examinen su conducta, y más infeliz aquél donde la libertad que se concede, sólo puede sostenerse entre trabas y contrastes que sufre el que quiere usar de ellas ¡oh vano fantasma!... el honor del gobierno y el interés de la sociedad reclaman la abrogación»...

297. El general Belgrano que había sido destinado de la capital con su flamante mando del regimiento 1º de patricios a hacer la defensa de las costas del Paraná recibió construidas las baterías del río situadas de una y otra banda por Esteve y Llac y demás jefes, pudo prepararse a recibir a los de Montevideo y desarrollar el nervio popular, que era ya manifiesto, usando la escarapela nacional bautizando de *Libertad* e *Independencia* las dos baterías principales y de los mismos colores enarbolando y haciendo laurear sobre ellas la primera bandera (que se haría inmortal y correría poco después hasta aterrar los colonos, siervos de Filipinas): esa bandera la desaprobó el gobierno, porque nada veía claro— ni al pueblo ni a la España: ésta es la verdad.

298. En el Noroeste el general Pueyrredón había desprendido a Güemes para Tarija con sus ligeros jinetes, y sorprendiendo a los conspiradores, los aprehendió y sacó 70 patriotas, en 1º del mes llegando a Humahuaca con ganados, cañones, pistolas, fusiles, pólvora, municiones, sables, provisiones de boca, dinero y cuanto preparaban para cuando se internase Picoaga en combinación con Goyeneche y demás satélites: aquel jefe pedía su relevo, y la remonta del ejército, y el gobierno se dividía entre el sistema de los oficios como he dicho a Vigodet y ese importante objeto y fluctuaba para fraccionar las fuerzas; siendo así que Díaz Vélez en aquel punto —Humahuaca— lo entretenía a Picoaga y Goyeneche se jugaba con ellos dos, sabiendo mejor que necesitaba asegurar su retaguardia, si invadía estas intendencias, en lo que un gobierno hábil se le hubiera

adelantado. Todo esto en masas hechas pueblo que saboreaba la libertad más allá de sus prohombres, los hacía desconfiar de ellos, y mudar su afecto siempre, porque cada vez se templaba mejor y no desmayaba como aquellos, que lo componían todo sustituyéndose a los antiguos mandones.

299. En 29 de febrero don Roque González; contador y don José Joaquín de Araujo; tesorero, ministros generales de ejército y real hacienda aprueban las cuentas que presentó el señor Matheu director de la fábrica de armas de esta capital de las obras de cuarteles y demás atenciones a que fue comisionado por la Junta provisional gubernativa, según se expresa en oficio del contador mayor don Antonio Posiga de trece de diciembre de mil ochocientos once, que con otros del expresado don Domingo Matheu y decretos del superior gobierno de 9 de enero último y 19 del presente, de que tomó razón dicho tribunal, acompañan, etcétera» así podía dedicarse con serena fe en su nuevo cargo dejando claro y limpio su proceder en el servicio público, y así lo hizo siempre, según los documentos que en su oportunidad transcribiré: he presentádolo votado en esa vida azarosa, que lo menos era el sacrificio de su fortuna aquí y en los extremos del virreinato. Continuaré.

SEXTA PARTE

Independencia civil o fueros. - Antagonismo de la unidad monárquica y del principio democrático. — Represalias. — Falseamiento por el elemento autoritario o monárquico.

300. De modo que Belgrano llevaba desde el Paraná la convicción de que era preciso no contener la expansión de los pueblos, por el contrario, indisciplinados en su espíritu y obras, era forzoso llenar su anheloso ardimiento hacia la patria propia; ni encontró desalentados los pueblos, por el contrario querían la libertad, porque eran capaces de defenderla, de conservarla y sepultarse con bienes y vidas antes de volver al régimen grejial, si los conducían bien: ni eran tan escasos los restos del ejército aproximadamente dos mil hombres y de todas partes se le incorporaban; y la fe y esperanza eran inquebrantables, porque se fundaban en sí propios; no sólo en estas provincias sino en las del Alto Perú, que por nada aguantaban ya a los sarracenos. Pueyrredón ciudadano franco y culto inspiraba consideración justa, pero él era quien comprendía que el gobierno de la capital necesitaba estar en disposición de colocar a su frente a persona maleable o de aptitud guerrera, y cuya reputación nunca aspiró probándolo aun cuando llegó a ser el primer magistrado del país dejando, no como otros, plena libertad a los generales: en una palabra, Pueyrredón por aquellas peculiares cualidades inspiraba a sus iguales, superiores en poder, cierta envidia o rivalidad; ya hemos visto esto mismo entre otros de la Junta primitiva. El a diferencia de Rivadavia era europeo por su cultura, pero sin dejar de ser americano entero. Quizá hubiera convenido su continuación al frente del ejército, porque era adecuado por su franqueza y tono fácil y real para enfrentar a Güemes, como no lo fue nunca Belgrano, ni Rondeau respecto de Artigas. No creo fuera de lugar una observación de esa época y de todos tiempos en nuestro país: a nuestros estadistas les ha convenido alzar caudillos, que no han sabido guiar, pues que han concluido por ser funestos a nuestra regeneración y a la estabilidad de la marcha progresiva constitucional de masas, instituciones y pueblos; error que siempre se repite y no se corrigen variando de premios. No podrá oscurecerse que los últimos esfuerzos de Pueyrredón en el mando de ese ejército

fueron acertados, dignos de su elevada alma, replegándolo con sus destacamentos hasta Tucumán, recibíendose de él en fines de marzo el general Belgrano. Pero teniendo partes que Goyeneche, Tristán, y Picoaga a su vez se habían retirado por el peligro, como he dicho, de los infatigables cochabambinos y naturales (los indios) Belgrano y Pueyrredón resolvieron tomar la ofensiva, que todos aplauden entusiastas y subordinados, aunque algunos jefes veteranos se compararan con ellos... lo cual amargaba principalmente al digno Belgrano para verlo todo sombrío y referirse a las convulsiones endémicas de la capital: volvamos a ésta.

301. En 25 de marzo el secretario Herrera se dirige a los doctores don Vicente Pasos y don Bernardo Monteagudo avisándoles «que el gobierno ha determinado suspender la edición de los periódicos semanales que corrían al cargo de ellos, y que por cuenta del estado sólo se imprima uno cada ocho días que se titule «ministerial»: es cierto, que se permitían juicios sobre los olvidos que cometían contra el estatuto, que había dictado y jurado, como la Sociedad Patriótica; pero también es cierto que el mismo general Belgrano desde Tucumán y Yatasto también se lo recordaba; luego no quería que se dudara de su infalibilidad. ¿Qué hay de admirar entonces que el Cabildo como en nota de 3 de marzo, en 30 del mismo propusiera sobre el número de electos para la asamblea, que era de 100 según esa carta constitutiva, quería reducirlo, porque había «pocos aptos», y de ellos los primeros 33 que salgan a la suerte serían sus miembros?; en 31 asintió el superior gobierno provisional, es el resultado de confeccionar dictatorialmente constituciones, se alargan y se acortan según los vaivenes de la política o del humor autoritario. Como que en esos momentos se temía un choque en los ejércitos de la Banda Oriental, y aún que se decía de Montevideo, que los portugueses sentían mucho miedo, según sus extravagantes marchas, afligida esa ciudad congregaban al comercio para que arbitrara recursos con qué pagar a las tropas; la reunión duró tres horas y acordaron los concurrentes la expulsión de varios ingleses, porque les trababa sus monopolios y delegaron a Vilardebó, Gallego y Lange para que Vigodet lo ordenara.

302. Como el 4, Primo de Rivera comandante de las fuerzas navales de Vigodet había intentado bombardear la capital desde lejos, pero no le pareció prudente forzar al queche y las baterías de tierra que hacían la defensa de la capital, don Carlos Alvear y Balbastro y don José de San Martín habían ofrecido sus servicios, el gobierno los había admitido nombrando al primero sargento mayor y al segundo comandante del escuadrón de granaderos a caballo que se ha de for-

mar decían las notas; en 24 cedía Alvear todo su sueldo y San Martín la tercera parte y 50 pesos que donaba. Concluía el mes con la elección de los vocales.

303. En 3 de abril el gobierno dictaba reglas de moderación para la concurrencia del pueblo a la asamblea que debía instalarse el 4; y por otra disposición de la misma fecha autorizaba a todas las justicias y comandantes militares a aprehender y fusilar en el término de dos horas a los que bajaban en las costas y salteaban y asesinaban a los vecinos pacíficos, pues no revisten el carácter de operaciones de guerra o corso, sino de piratas y bandidos; salvo los que por ciertos conocimientos se entienda bajar de sus buques pasados a nuestra causa; y los buques con todas sus existencias (exceptuadas las armas que se entregarán al gobierno) sean para los aprehensores.

304. Efectivamente el 4 se instaló ese cuerpo híbrido del amasijo entre el gobierno superior y el Cabildo; pues mientras alcanzaba a dominar el uno al otro se dividían el predominio o falseamiento del mandato popular: se compuso esa asamblea de ciudadanos capaces e ilustrados, y que viendo esa adulteración creciente y convertirse en crónica, creyeron cumplir un bien público, aceptaban; los 33 eran el producto de esas cábalas torpes, 22 por la capital y 11 por las provincias libres como a dos grados, pues hecho el escrutinio salieron ocho sujetos por las cuatro secciones de la capital, y agregados al Cabildo sacaron a la suerte definitiva a dichos 33; sin enajenarse las simpatías del gran pueblo no podían proceder ellos atontadamente, como probablemente lo esperaban las entidades ejecutivas; así es que prefirieron a don J. M. Pueyrredón, recién distinguido con el valioso hecho (además de sus servicios anteriores) de salvar los restos del ejército desde Macha y Potosí, para subrogar a los seis meses (según el estatuto de noviembre 22 año anterior) al triunviro doctor don J. J. Paso; estaba ausente y lo subrogó el secretario don B. Rivadavia; irguiéronse cuerpo constituido electoral: aún más... Pero eran tan profundas las raíces del desquicio revolucionario, que todos creían normal la anarquía de las ideas en constitucionalismo o democracia representativa; que confeccionada esa asamblea electoral se creyó soberano representante del pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y así se lo hizo saber al superior gobierno provisional; y éste que a su vez se forjaba poder genuinamente representar otro soberano más encarnado, sea bajo la ficción del amado y cautivo Fernando VII o ya el mito subconditio del que concentraría la esencia de todas las facultades políticas y administrativas de las lejanas secciones del virreinato, tomó a pechos no ser disminuido ni dejar me-

noscabadas aquéllas, y disolvió a la criatura informe del Cabildo y Poder Ejecutivo...; y van dos golpes monárquicos de estado. ¿Puede sin pernicioso ceguera o parcialidad transmitirse a la historia como ensayos constitucionales, aun como medidas enérgicas de conservación? ¡No! Aleccionemos mejor para producir buena semilla. El manifiesto que en 7 del mes dicta el gobierno sobre el particular es su plena condenación y devolvió diciendo: «Alteza es el gobierno ejecutivo, no esa reunión.»

305. Sacrificios de toda especie no bastaban para las necesidades públicas, así que en 10 de abril estableció por decreto una lotería nacional reglamentándola y nombrando administrador de ella a don Santiago Wilde y secretario a don Ignacio Núñez; la primera que se anunció fue en 1º de mayo siguiente. Se comprende de que en un país tan rico como el nuestro sus entradas fueron abundantes y un verdadero auxilio al entonces pobre sistema financiero y con tan perentorias urgencias: ya veremos al superior gobierno ocurrir al señor Matheu para que intervenga en las operaciones del establecimiento para regularizar su marcha y asegurar sus entradas.

306. Como se ha sostenido por algunos que el clero fue por lo general reacio a las ideas expansivas de la libertad o autonomía americana, no debo dejar en silencio la redacción de la *Gaceta ministerial* del 8 de mayo que hace conocer y comenta un oficio perfectamente al caso del perverso Vigodet al obispo de esta diócesis don Benito Lué y Riega de 14 de diciembre de 1811 —reservado— para que mude los curas párrocos de la mayoría de los departamentos de la Banda Oriental, que públicamente han abrazado y predicán la rebelión, siembran la cizaña, etcétera, etcétera, hasta los religiosos mercedarios; cita a todos con sus nombres; y los sustituye con otros prófugos de España y que él conserva en Montevideo, etcétera. Es el mayor elogio de sus virtudes cristianas y liberales que puede hacer ese empecinado en tan temprana época de la emancipación: la historia ha transmitido la elocuencia, fe e influencia saludables que tuvieron para concurrir al desenvolvimiento posterior de nuestra lucha espiritual y revolucionaria hasta desligarnos de la trailla del amado Fernando.

307. Por el correo de 15 de mayo se recibieron del general Pueyrredón oficio del 20 de abril y otros de don Esteban Arce reconquistador de Cochabamba, dando parte de todas sus operaciones triunfos, contra Lombera, situación de Goyeneche, Picoaga y Tristán de 15, 28 y 29 de febrero, marzo 1º y 4; que desahogó las preocupaciones del gobierno y electrizó a esta capital; por lo cual libró despachos de teniente coronel, de coronel de ejército y de comandante general de

armas de Cochabamba con tres mil pesos a favor del esforzado Arce: acompañaba detalle de sus fuerzas importantes de 4.070 hombres de guerra y aprestos militares en su cuartel general de Torata.

308. Coincidían los sucesos favorables, pues en 20 de mayo escribía el señor Matheu a don Juan Antonio Pereira teniente gobernador de Santa Fe: «Ya habrá sabido la llegada de las armas, y creo que con ellas acabamos de afirmar nuestro sistema, porque en nosotros hemos cobrado mucho más valor, y en el de nuestros enemigos mucho desmayo. He tenido noticia que no hay aquella confianza que usted me manifestó en los principios, que unía a los americanos con los europeos, y por eso le escribí que podía llamarse dichoso por haber logrado lo que ninguno había podido; pero yo siempre desconfié por haber visto lo que ha sucedido en Buenos Aires. Y mande, etcétera. Ya había empezado a llenar su nota, pero teníamos esa ocupación que se nos ofreció de repente y no podíamos dejar hasta concluir, etcétera.»

309. En 21 del mismo el superior gobierno acepta la oferta que le hacen los ciudadanos que se nombran y otros que por la premura no firman la solicitud de pagar por suscripción todo el armamento y cuyos nombres se inscriban en los fusiles de cada uno de los que satisfagan su valor en cuanto lo ordene «recordaremos el juramento de preferir la muerte a la humillación y esclavitud de la patria», así lo manda comisionado a don Antonio José Escalada para la recaudación.

310. En 3 de junio expide el gobierno una circular para los ayuntamientos de los pueblos libres de las Provincias Unidas «a fin de acelerar la reunión del congreso general para que formada y sancionada la constitución del estado señale la ley al gobierno los límites de su poder, a los magistrados la regla de su autoridad, a los funcionarios públicos la barrera de sus facultades, y al pueblo americano la extensión de sus derechos, y la naturaleza de sus obligaciones... hoy que felizmente empieza a declinar la situación peligrosa en que se halló el estado... formar un plan de elección bajo los principios de perfecta igualdad política, de fijar el tiempo y lugar de su reunión, y de concluir y sancionar los tratados de pacificación, amistad, comercio y alianza con los estados independientes, ha determinado el gobierno se reúna en esta capital la asamblea extraordinaria anunciada el 7 de abril y que al efecto nombren sus diputados y les extiendan sus poderes para que a la mayor brevedad se presenten a desempeñarse conforme a la circular de 1º de mayo anterior, etcétera», firman Juan Martín Pueyrredón, Bernardino Rivadavia, Nicolás Herrera, secretario.

311. El aspecto militar de la Banda Oriental es ventajoso; don Manuel Sarratea presidente en turno provee a todo; el ejército partido de ésta a principios de mayo que no baja de 5.000 hombres ha pasado a la costa oriental del Paraná a incorporarse a las fuerzas acampadas en las márgenes del Uruguay formando más de 8.000 guerreros; y en todos los ríos quedan construidas grandes balsas para facilitar el pasaje de trenes de artillería, armas, municiones y demás útiles, construyendo una batería en el paso del Rey. El ejército del Perú tiene su campamento general en Jujuy y las avanzadas en Humahuaca; y en cuanto le lleguen las armas que van en camino emprenderá rápidamente sus operaciones contra el enemigo. Ya se había elevado el espíritu de hombres y pueblos, votados al sacrificio todo lo esperaban del cielo, actividad, valor probado de Belgrano, Rondeau, Sarratea y Artigas; y todos se incorporaban a esas columnas de fuego —brazo y doctrina— y las sombras desaparecían como el humo. Pero diré como homenaje justo, Pueyrredón era un hombre precioso en el gobierno de la gran cabeza de las agrupaciones revolucionadas y más entusiastas, cuanto más heridas, por la libertad; su principio en la escena pública 1806 lo abona.

312. No obstante el espíritu sufría presagios inconcebibles, la atmósfera se impregnaba de esos vapores mal definidos que preceden al estallido de la electricidad, «la explosión súbita del volcán» o al huracán de las pasiones: los viajeros de Montevideo traían rumores extraños que allí zumbaban producidos por los allegados o paniaguados de los mandarines desenfrenados; sus periódicos *Gaceta* del 19 de junio encapotaban iras, amenazas, esperanzas de mutación y prodigios de la providencia que se pronunciaba en su obsequio y airada contra la causa tan grandiosa como dificultada del bien y los «nadas entronizados», la verdad la sabemos los descendientes, pero como exacto biógrafo del señor Matheu hallo esta carta que de este modo la explico: «Santa Fe. A don Juan Antonio Pereira. Junio 19 de 1812. Estimado compadre: recibí la de usted del 12 del corriente, y vi no haber podido contestarme a su tiempo por la jaqueca, que siento le siga semejante enfermedad. Los géneros para José María están comprados, retobados y prontos a cargarse. Amigo, algunos aparentan mucha inteligencia en las cosas hasta lograr lo que desean; pero cuando se presenta un lance no saben dónde se hallan, y el burro de carga que lo haga todo. Me alegro que los europeos sigan lo mismo que a los principios; y fue muy buena la precaución que tomó, porque en esos lances siempre suelen haber pícaros que procuran vengarse. No he podido hablar con el amigo Chiclana sobre su encargo,

pero procuraré no perderlo de vista. Yo quedo admirado que no estuviera concluido, porque la otra vez lo apuntó y me dijo, no tuviese cuidado que aquella misma noche quedaría listo, pues que no se había de tratar otra cosa, sino del asunto y mande.» Con la misma fecha le previene que sabe de un oficio del gobierno al Cabildo de Santa Fe congratulándolo que estén contentos con el proceder y dignos sentimientos del teniente gobernador Pereira, según lo participó en el del 9 del mes dicha corporación.

313. Don Martín de Alzaga que en otro tiempo se elevó a la altura del héroe, nunca pudo persuadirse que la raza americana valiera para lo grande como la europea; nunca conoció para su mal, que en todo sentido, vigor e inteligencia eran iguales, sino no se me admite como al fiscal de la Plata en 1800 don Victoriano Villaba, que lo explanó y predijo por esas causas lo que sucedía y de que eran superiores en genio e índole; su inteligencia y demás dotes sobrepujaban a sus progenitores, los andaluces, vizcaínos, gallegos y castellanos, etcétera: bien, luego Alzaga fue vencido, más, inutilizado, arrinconado, como hombre que no molesta, pero que ya le pasó su día: en su soberbia, o genial arrogancia no podía tolerar, que pudiera no temérsele a él que tan gallardamente había asumido por dos veces históricas, en dos grandes momentos la dictadura más espléndida y no contestada por nadie, sino endiosada por todos. Conspiraba con los ciegos alentado por haber marchado todas las fuerzas a la Banda Oriental, y algunas al ejército en Jujuy, es verdad, que estaban armados muchos de los ciudadanos patriotas, pero no todos los 3.000 que llamaremos la milicia cívica de la capital; recuérdese las cartas en el particular del señor Matheu. Las reuniones nocturnas eran en la celda del «infame fray José de las Animas», en la convalecencia que él manejaba, según lo instruye el presidente de los betlemitas fray Juan Rafael de la Madre de Dios, remitiendo en 6 de julio un «manifiesto político moral» y una pistola del cómplice de aquél Francisco Valdepare, quien fugó; José de las Animas fue aprehendido. Este confesó de plano que se trataba de degollar a los patriotas americanos magistrados, incluso los miembros del gobierno, y colgar sus cabezas en las verjas que rodean la pirámide, de la plaza Mayor y contaban con dos divisiones del Sur y Norte, otra que vendría de Montevideo y demoraba en la escuadra; y que nada había de temer, porque entraban varios sujetos del rango de Alzaga, y que el 2 de julio le dijo éste que estaban descubiertos, pero nada temieran, que esa noche estallarían y que contaba con 500 fusiles, y fuerzas más que suficientes.

Otra cosa había decretado la providencia que invocaban pues esa tarde fueron denunciados por un esclavo Ventura —denuncia que *alguien* del gobierno hizo llegar a conocimiento de Alzaga, pero no se abrió sino el 3—, en ella se aseguraba que efectivamente éste era la cabeza de acuerdo con el amo fray José de las Animas, a quienes oyó mandando dar citas, llevar armas y aconsejar seducir soldados comprándoles uniformes y armas y personas tocadas; por lo que en la noche fue aprehendido el yerno don Martín Cámara con otros varios y formado el sumario, en 36 horas y elevado a proceso el 4 al 6 fueren ejecutados algunos ya convictos y hasta el 24 de julio sucesivamente unos veinticinco sujetos de los más comprometidos en primer grado, según lo instruye un bando del 25; pero las prisiones se hicieron hasta el 26 entrando oficiales y otras clases, europeos y aun americanos en número de 78 que fueron a presidio y expatriados, algunos y después puestos en libertad, como veremos: en obsequio de la historia debo decir que a nadie se le tomó con las armas en la mano, y que empresa tan descabellada se magnificó por el genio travieso del doctor don Pedro José Agrelo, porque los conjurados se desbandaron u ocultaron a la prevención de esa noche del 2.

314. Como don Tomás Varas de San Luis escribía el 8 de julio al señor Matheu, que marchaba para esta capital al mando de 100 granaderos, que pidió el superior gobierno, le contestaba con fecha 16: «Me alegraré mucho que venga con esos cien hombres, pues en el día necesitamos algunos, porque los europeos intentaban degollarnos viendo la poca tropa que había quedado, pero se descubrió la conspiración y se atajó todo y ahora se están ahorcando algunos: el autor principal fue Alzaga, que también fue ahorcado. Y mande.»

315. El manifiesto político moral es una diatriba, que por desgracia toma su fondo de las irregularidades con que va marchando o embrollando más bien el gobierno revolucionario la gran causa de los pueblos, y que indudablemente tiene por objeto reanudar la obediencia a las estrafalarias cortes de Cádiz: no merece más comentario, porque todo está dislocado, desde que lo están los espíritus. El 18 de julio da un bando el gobierno conminando con pena de muerte en 24 horas a los que compren armas o vestuarios de las tropas o los seduzcan, y aun a los moradores de las casas donde se encuentren aquellos objetos.

316. En 16 escribía de Salto Chico el presidente y capitán general de la Banda Oriental don Manuel de Sarratea felicitando al gobierno por el descubrimiento del 3 de la conspiración; y adjuntaba las notas cambiadas en 9 y 11 con el general del ejército portugués don

Diego de Souza, acompañándole copia auténtica del oficio del teniente coronel don Juan de Rademaker, que en 26 de mayo vino de enviado del regente del Brasil don Juan VI y se había arreglado el armisticio en 30 del mismo para retirarse ese ejército a su territorio, mientras tanto no lo cumplía; Souza expone, que queda aprontándose para cumplir esa retirada convenida, y lo mismo había contestado en nota anterior del 9: la verdad era que además de la cruda estación, el general no podía obedecer órdenes de un agente tan subalterno como Rademaker, y que las esperaba del mismo gobierno de Río Janeiro, como luego las recibió: ni Rademaker ni el general Souza entraron en el plan detestable del 3 de julio; y el mismo 16 ya Sarratea daba parte al gobierno que el ejército portugués iba en retirada desde el 13, según se lo avisaba por observación cometida don Hilarión de la Quintana comandante del destacamento a ese objeto y efectos del campamento en la costa del arroyo de San Francisco. Por supuesto, los de Montevideo se desataron contra el gobierno del Brasil.

317. El 22 se hizo en la fábrica de la residencia el primer ensayo de fundición por el benemérito patriota e inteligente director de ella don Angel Monasterio vaciando un mortero de doce pulgadas cónico a la gomer; la pieza salió felizmente sin el menor defecto de los que teoría y práctica no pueden a veces evitar. Con este motivo el alborozo fue inmenso en el pueblo y se creyó que nada les faltaba; cuando hasta los cochabambinos combatían con cañones de estaño, que con su fe y fervor vaciaban o amoldaban para resistir a los sanguinarios adversarios.

318. Se supo que por orden de la regencia de Cádiz, gemían en los calabozos de esa ciudad monsieur Juan B. Azopardo comandante del bergantín de guerra *25 de Mayo* apresado en el río Paraná, cerca de San Nicolás, de que instruyó Herrero, por los marinos de Montevideo como el de igual clase del queche *Hiena* y oficiales en Patagones por los insurgentes, con atroces tormentos: y que así eran las órdenes que daba aquella ilegal autoridad a Venegas en Méjico, Abascal en Lima, Goyeneche en Potosí y a Elío y Vigodet en Montevideo.

319. Con fecha 7 de agosto se recibió parte del 4 del teniente coronel comandante del regimiento N^o 1 don Gregorio Perdriel, del teniente gobernador de Santa Fe Pereira y del de La Bajada de haberse represado los buques del Paraguay ricamente interesados, que fueron sorprendidos en la boca del río de Santa Fe por un corsario y una balandra de los piratas de Montevideo, que al abrigo de la noche tenebrosa del 1^o lograron pasar por la batería del paso del Rey: se debió al sargento mayor don Benito Alvarez destacado al efecto con 80 hombres de ese cuerpo: con este motivo escribía el señor Matheu en 8 a

Pereira: «Recibí la suya del 1º... Los malditos piratas han pasado y se hallan en la boca del Colastiné habiendo hecho muchas presas: lo que más siento las desgracias sucedidas con la pobre gente. Si los paraguayos hubieran bajado con sus barcos armados se habrían defendido pero como hasta ahora no se han declarado abiertamente a favor de Buenos Aires, tendrían la confianza que los piratas no les habían de decir cosa alguna, etcétera» y con fecha 11: «Con motivo de la noticia de haberse ahogado don Lorenzo Balari compañero del amigo don Agustín Soteras le incluyo una carta de éste y atiéndalo como cosa propia... y si es cierto que han vuelto a represar el barco en que cargó los efectos estimaré haga diligencia para recobrarlos gratificando, etcétera», y en 19: «Recibí la suya del 12; me he alegrado que se rescatasen todos los buques que nos habían apresado los piratas de Montevideo, pero siento no los hayan agarrado a todos ellos para freírlos en aceite. Amigo, es menester nos mortifiquemos un poco, pues de lo contrario los traidores nos comerán vivos. Sigo en la fábrica con más tesón que nunca, a fin de tener armas para defendernos de toda invasión de enemigos de nuestra santa causa, la más justa que han defendido hombres. Procurará hacer otra representación al gobierno para que le den la gratificación, y me lo avisará para verlos y hacerles presente el gasto tan considerable que usted sufre, etcétera.»

320. «Por todas partes hace prodigios el espíritu de libertad e independencia», el general Belgrano avisaba con fecha 28 de julio, que el barón de Holmberg había fundido en la fábrica establecida en el ejército del Perú, dos morteros de ocho pulgadas y dos obuses de a seis y tres líneas y sigue amoldando culebrinas de a dos: los tiranos y malvados confesarán a su pesar de lo que son capaces los libres, y perderán la esperanza de encadenarnos otra vez». En 7 del mismo agosto se convocó al pueblo para el 9 en la Catedral a fin de dar gracias solemnes al Ser Supremo por la especial protección del descubrimiento de la horrorosa conjuración, iluminándose la capital en las noches del 8, 9 y 10: y hechas estas demostraciones con decoro y patriotismo en 13 puso fin al sacudimiento social dejando en libertad a oficiales y tropa que estaban detenidos por la causa obrada y para cuyos delitos no tenían pena de muerte por las leyes, indultando a los desertores que se presenten dentro de un mes. En la misma fecha dicta fijando plazo de 30 días que cuantos gocen diplomas, títulos o despachos en los ramos de la administración en todo fuero y «por convenir a la seguridad de la patria y a la dignidad del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata con independencia de toda autoridad extraña», no siendo conferidos o refrendados por él, o por la Junta superior gubernativa de ellas, los presenten a esta superioridad para ser

refrendados» y «se acuerde lo que convenga para sancionar su validación»; y que su falta de cumplimiento será suficiente motivo para declarar su nulidad. También en esa fecha 13 de agosto se recibe oficio del capitán general Sarratea de 25 de julio en que participa «por la ilustración del pueblo grande de la capital, y el fenómeno moral de que acaso no presenta ejemplar alguno la historia de las revoluciones políticas», ha dictado un indulto porque extendiéndolo a los desertores del ejército de su mando, que acompaña se solemniza e interpreta las benéficas intenciones del gobierno; bajo 4 (cuatro) explicaciones o bases nada queda que desear a los incautos hijos de la patria que abandonaron sus aguerridas legiones en el momento más crítico en que ella reclama sus servicios. En la misma son declarados ciudadanos del estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata el señor Matheu y otros europeos de diferente origen.

321. En 15 se hizo felizmente la fundición de otro mortero de 12 pulgadas a la gomer por el benemérito director Monasterio en la fábrica de la residencia, que dispone todo para llevarla a su última perfección; «sacrifiquemos dice la *Gaceta ministerial*, una pequeña parte de nuestros bienes, y pronto veremos consumada la grande obra de nuestra independencia».

Los marinos de Montevideo saquearon el templo de Las Conchas después de asesinar a un infeliz esclavo que servía en él de sacristán: luego fueron con diez buques a la Ensenada y quemaron la fragata *Fernando VII* propiedad particular de un extranjero. El 18 el gobierno abolió la perpetuidad de los oficios concejiles, «por ser opuesta a los principios del sistema liberal que han proclamado las Provincias Unidas del Río de la Plata, restituyéndolos a su primitivo estado de electivos, sin perjuicio del interés respectivo de los propietarios».

Se publicó una carta de persona de Inglaterra del 2 de abril de 1812 dando la noticia que las cortes de España han negado la ratificación al tratado de Elío con Buenos Aires, «porque sólo débiles los rebeldes pudieron hacerlo», tal dan por fundamento; y descalabro de Valencia y el ejército de Blake y deserción del gobernador de Peñíscola García Navarro reconociendo con entrega de esa plaza ricamente abastecida, al rey José y el provechoso servicio del emperador Napoleón: y relaciona otras tramas de los mandones de Méjico, Trujillo y Cartagena en América. El Brasil aplaude el armisticio entre los ejércitos de él y de Buenos Aires; «naciones limítrofes deben ser amigas por interés recíproco, dicen, y pues que la Europa no da esperanzas de paz, vivamos en armonía con todos los vecinos americanos».

322. El superior gobierno que sentía el malestar social con el último acontecimiento y su bárbara por exagerada represión, que

obligó a un historiador presente a decir que «los conjurados habían sido tomados con el hierro en las manos, especie absurda por su falsedad ante la palabra oficial, diré así; necesitaba llamar la sociedad a otro orden de ideas, que magnificara su índole generosa —que siempre desconoció— en su dogmatismo autoritario: que lo presentará embrollando su desenvolvimiento para nuestra historia constitucional, se preocupó de economía, educación, población y mejoras morales para los naturales (indios) y relaciones de extranjeros política civil y exterior sin excluir a los hermanos Elío, Vigodet y su cabildo de Montevideo. Como nuestros eruditos gobiernos se afanan de legislar y abundar en sabias disposiciones sin velar que se cumplan, sucedía que a pesar de las dictadas en 1810 y sobre todo la de 1^o de septiembre de 1811, aún los indios de los Quilmes estaban, como en mita, el gobierno en 14 de agosto de 1812 los declara libres a toda clase de personas, su territorio del estado, se derogan derechos y privilegios de los indios y se extingue en ellos toda jurisdicción amparándolos en la posesión y cultivo de los terrenos que ocupan, hasta que el coronel don P. A. García levante el plano, etcétera, comunicándose al intendente gobernador». Con la misma fecha el Cabildo propone y en 20 el gobierno aprueba se funden, además de las cinco escuelas en los barrios de la residencia y Miserere, dos más en las abundantes piezas de aquélla y del hospicio de los padres franciscanos; para lo cual expide las órdenes necesarias. No se ha corregido el gobierno con la repulsa de los díscolos de Montevideo, ni con el comentario que las cortes de Cádiz hicieron al negar la ratificación del armisticio de octubre del año anterior; vuelve en 28 de agosto, a dirigirse acompañándole trece condiciones bien sanas, por cierto, sin que el ánimo enconado de Vigodet y secuaces inicien algo en un pliego que les lleva el capitán don José María de Echauri para convencerlos de su amor a la paz «que no hay sacrificio por grande que sea, que no merezca: ¡el decoro de una justa causa!» a fin de obtenerla, aquél y Cabildo por separado oficios en que llega a proponer a Vigodet, que si triunfa España la entregará a Montevideo y bajo la garantía de Inglaterra, si se unen: ambos le contestan repulsándolas y reprendiéndolo por sostener haciéndose más criminal la traición a su rey y sus absurdas proposiciones, todo lo anarquizan en esos desgraciados pueblos... y le adjunta Vigodet seis ejemplares de la sabia constitución de España, «le convencerán la injusticia con que declarara contra las deliberaciones del Congreso»; y el Cabildo a quien lo trata de padre del pueblo, plagiando a Artigas, le dice, que «lo sea para que cesen las rivalidades y se unan», le recrimina lleno de justa indignación con una diatriba de apodos, injuriosos e inoportunos; más, que lo desprecia y

compadece! están contestadas en 4 de septiembre, cuando el ejército de Buenos Aires dominaba hasta las murallas de Montevideo. En 1º de dicho septiembre el gobierno se expide en la consulta de la comisión de denuncias sobre los bienes de los ejecutados desde el 4 a 24 de julio: «Decláranse libres los bienes de todos los reos que tengan hijos, y los que por ley correspondan a sus viudas: al efecto comuníquese y publíquese.» Con la misma establece el comercio libre y los derechos a los tabacos, fábricas de papel y barajas, del país o extranjeras, y promete rebajarlos así que las urgencias del erario se normalicen. Nombra una comisión de sujetos inteligentes para que levanten el plano general del territorio de esta provincia con inspección de sus terrenos, a fin de repartir estancias y chacras entre las familias patricias, que son víctimas de la codicia de los poderosos y viven en la indigencia con escándalo de la razón y con perjuicio de los verdaderos intereses del estado; y ofrece lo mismo a los individuos de todas las naciones en igualdad con los naturales auxiliándolos en el planteamiento de su cultura, etcétera, en 4 de septiembre. Y con esta fecha declara libre el laboreo de minas de oro y plata en las Provincias Unidas, pagando en la tesorería la parte que corresponde al estado y en la aduana los derechos establecidos. En 3 y 7 del mismo el gobierno promueve al Cabildo y éste reglamenta que los artistas y artesanos extranjeros tomen en sus talleres, industrias o profesiones a hijos del país de aprendices en ellos con la obligación de comunicarlles con empeño y esmero sus conocimientos y perfeccionarlos en los diferentes ramos para su educación moral. En 10 oficia al señor Matheu para que pase a la Casa de la Lotería y exija del administrador los fondos percibidos y los entregue en las cajas del estado, avisándolo a la superioridad: sacó 3.300 pesos fuertes y 20 onzas oro que enteró al tesorero. En 11 del mismo se restablece la tercera parte de los derechos del círculo mandada rebajar por providencia del 24 de diciembre año anterior al comercio provisorio con los extranjeros «para cubrir las grandes atenciones del estado»; y que las expediciones procedentes de España o sus dependientes se consideren como extranjeros para la exacción de los derechos, a los cargamentos que arriben desde la fecha adelante. En dicha fecha declara también: «que los extranjeros pueden vender por mayor sus cargamentos, comprar los retornos, y correr con las diligencias de embarco, quedando sin efecto la obligación de consignarse a un comerciante nacional, imputada en el artículo 1º del acta de 6 de noviembre, que se deroga en esta parte». En 15 oficia al señor Matheu que ha permitido se juegue otra lotería en la baja proporcional de los premios que hayan salido y vayan saliendo, pero que intervenga él; cumple así. En 18 el coman-

dante San Martín publica los donativos en caballos y dinero, en la lista de los beneméritos suscriptores, para montar su escuadrón de granaderos a caballo. Se recibe en dicha fecha un oficio gratulatorio al gobierno del de Chile de agosto 17, porque «su vigilancia frustró el bárbaro proyecto de conspiración», que «activan las más reservadas y ejecutivas providencias con los sospechosos», y agrega: «La providencia es decidida en nuestro amparo, pero no debemos abusar», y «será inseparable por la identidad de causa y sentimientos de sus hermanos del Plata». En 18 y 21 por bando el gobierno suprime el premio de 3 por ciento que gozaban los pesos fuertes sobre los sencillos desde 1775, que dio lugar al monopolio que estableció el virrey don J. J. Vértiz por extravagancia aplicándolo al pago de tropas: hasta la fábrica de armas sufría un quebranto; pues el dinero que había recibido para jornales lo era en esa forma, descontado el premio; por lo que reclamaron el 22: luego veremos su resolución de carácter general. En aquella fecha 18, «movido el gobierno de los inequívocos testimonios del valor, deseo de honra militar y fidelidad de la clase de morenos y pardos, historia sus nobles servicios desde la proclamación de la santa causa de la libertad, crea un regimiento cívico de morenos y pardos libres. En la misma se recibió del general Belgrano oficio del 4 del río de Las Piedras comunicando el triunfo de un hecho de armas imprevisto de la acometida a las 2 de la tarde del 3 en que el enemigo se entreveró con sus fuerzas hasta su misma posición al Sur de aquel río, tomándole prisioneros y armamento. En 21 anuncia el mismo con fecha 12 que siguió su retirada hasta Tucumán con toda felicidad y el ejército de Goyeneche se hallaban en el río de Las Piedras. En 25 se recibió copia del oficio dirigido en 12 de abril a don Ignacio de la Pezuela por la regencia de Cádiz transcribiéndole el decreto sobre la sucesión a la corona de España» dictado por las cortes en 18 de marzo anterior a falta del amado Fernando, excluye a los infantes Francisco de Paula y María Luisa reina viuda de Etruria hermanos de aquél y llama a falta de Carlos María y su descendencia a Carlota Joaquina princesa del Brasil y su descendencia legítima; y a falta de ésta a María Isabel princesa heredera de las dos Sicilias y la suya, etcétera. Pero Cádiz estaba revuelto por ciertos trabajos para restablecer la Santa Inquisición contra los libertinos; lo cual tenía muy serias consecuencias para el régimen de la sabia y flamante constitución. Se esparcen noticias, que en Lima hay conatos de alzamientos; el virrey suprimió el periódico, porque proclamaba la libertad por graciosas alegorías arrestando al redactor don Gaspar Rico en la fragata de guerra *Castor*; y 700 negros armados de puñal deshicieron una partida de caballería en la portada de Borbones; y si hubieran respondido

otros puntos, que por falta de combinación no concurrieron oportunamente, la situación del virrey era perdida: que dos clérigos eran los agentes; y de las prisiones que se hacían había causado exasperación en los nobles mismos, no presentándose nada favorable para Abascal. Don Martín Grandoli es comisionado para recaudar la contribución extraordinaria dispuesta por el gobierno al comercio. En fin el 4 de este septiembre había recibido el Cabildo una representación del vecindario de la adicta ciudad de San Juan poniendo a su disposición el producto de una suscripción, como 30 onzas de oro, para contribuir a la libertad del esclavo Ventura, si el superior gobierno no se la ha dado como lo creían por la acción sublime que ejecutó descubriendo la trama infernal o para su subsistencia en tal caso, pues no es justo ver en la miseria quien salvó tantos ciudadanos; «porque, decían, después que acabamos de dar al Supremo Ser la prueba más eficaz de nuestro reconocimiento en la solemne fiesta de acción de gracias por haberse dignado sofocar la más inaudita, pérfida y sanguinaria traición por los enemigos del estado y de la patria, sería una ennegrecida mancha de nuestro reconocimiento, si consintiésemos siga gimiendo entre las duras cadenas de la servidumbre...»

323. Pueblos que profesan a los dos años de salidos de tutela o degradación, tales máximas son dignos hijos de la libertad, y merecen gobiernos así americanos, no rapsodas de disonancias monárquicas. Por eso sostengo que el de esa época no se inspiraba en el verdadero ambiente de la causa, en el espíritu e índole de ellos, y venían asonadas sobre motines, porque abusaban sedentarios como los antiguos mandarines de los sacrificios, que todos hacían; su vida volcánica era un perenne sacrificio, y sus preferidos hechos gobiernos jugaban a los golpes de estado y las más inhábiles empresas, como si el pueblo debiera achicarse en uno o tres sujetos infalibles y dispensadores de gracias discrecionales; inconsultos los órganos populares, como se ve en el doble despropósito respecto de Montevideo, daba el gobierno motivo para ser profundamente censurado de falta de fijeza de ideas y de conciencia de la causa que sostenían. Siento decirlo, pero no concibió la grandeza de la primitiva Junta, parca en palabras y medidas, aunque expansiva y popular, pero fiera en obras a su temple de causa. Mereció caer y cayó, pero nos dejó otro daño perdurable, atentar contra lo que encarna la verdadera soberanía del pueblo, bien o mal interpretada constituyéndose, pero al fin lo era: mientras tanto todo nos prueba que quiere algo más que libertad civil, la independencia absoluta de toda nación y en todo precedente; y que son sus débiles y medrosos gobiernos, sin dejar de embrollarlo todo, los que retardan, abusan y les place gozar del poder, sin poder tiranizarlos hábilmente,

pero conservándolos desorganizados para que no obtengan aquellos preciosos bienes. Compárese nuestra emancipación con la de los Estados Unidos: en éstos se ve mercaderes avaros, omisos e interesados ante Wáshington y sus nobles amigos; y en la nuestra todas las masas, cultos e incultos votándose al desprendimiento, abnegación y sacrificio de vida y fortunas con una docena o dos de individuos más pretenciosos pareciéndose más o menos en su lujoso predominio, en el inflamamiento de la ciencia falsa, y en los resabios sociales y políticos de colonia monárquica.

324. Se había condensado la atmósfera sobre el foco revolucionario; las diferentes fracciones estaban en ebullición; lo que agitaba al espíritu democrático no contemporizaba con los engreídos del poder; el Cabildo se creía omnipotente, la asamblea que se convocó desde 3 de junio y primer acto de Pueyrredón al venir a ejercer su cargo, se reunía para reemplazar el 8 de octubre, a los seis meses, según el estatuto de 22 de noviembre, al presidente en turno Sarratea, entonces capitán general del estado de la Banda Oriental; pero el Cabildo contra derecho había cercenádola de algunos diputados de las provincias; algún fin siniestro animaba a la corporación; el pueblo la espiaba; sin duda que preparaba instrumentos dóciles; le fueron conocidos los autores de ese plan de exclusiones; esperó, y reunida la asamblea al Cabildo eligieron al doctor don Pedro Medrano. Sabido es que éste fue, como he dicho para los actos de 18 de diciembre de 1810 y 6 de abril de 1811, quien como uno de los principales motores de Saavedra, los impulsó; luego de Medrano el alcalde de primer voto don Javier Riglos, regidores don Manuel de Arroyo y don Manuel García, y el síndico procurador doctor don Vicente López todos de la misma facción, reaccionaban: bastó esto para un pueblo siempre mal servido y que sus mismas adelantadas cabezas lo desmoralizaban cada vez más.

325. En el acto se revolió el pueblo en gran muchedumbre, se ganó la fuerza de la escasa guarnición y arrastró a aquellos que recién llegaban y organizaban sus cuerpos, todos sedientos de hacer sus pruebas democráticas: peticionaron al Cabildo, protestando de su confianza en él, que reasumiera la autoridad como el 22 de mayo de 1810 y suspendiera a los tres triunviros y los reemplazase con el doctor don Juan José Paso, coronel don Nicolás Rodríguez Peña y doctor don Antonio Alvarez Jonte, a fin de que se procediese ulteriormente y sin demora a la convocación de una asamblea general extraordinaria, que decida de un modo digno los grandes negocios de la comunidad, separando antes de todo por sospechosos a los señores don J. Riglos, don M. de Arroyo y don M. García y doctor don Vicente López. Como

el Cabildo no quería perder la confianza del pueblo ni que lo censurase hizo como le manda, y después de puestos en posesión aquellos vocales les consultó con fecha 9 sobre la última parte: en la misma contestó el gobierno, que «ha acordado que respecto a no haberseles formado antes proceso alguno, ni aparecer dato por el que deban ser separados en castigo de su anterior conducta, y considerando aquella medida como necesaria sólo en el momento de la delicadeza en que estaba el pueblo, su solicitud no ha de entenderse de una absoluta separación: en consecuencia se restituyen los citados individuos al ejercicio de sus respectivas funciones». Así se consumó la asonada del pueblo rey: el gobierno aún en Mendoza el coronel Rodríguez Peña se completó con don Francisco Belgrano y en acuerdo del mismo 8 nombró secretarios al oficial mayor don Juan Manuel de Luca de gobierno, al oficial de número don Tomás Guido de guerra, y al oficial mayor don Domingo Trillo, de hacienda.

326. Efectivamente, como lo dijo posteriormente el Triunvirato flamante en manifiesto del 16, «esas convulsiones prueban el espíritu público»; lo creo; pero también comprendo que es el único desahogo ante la falta tan notable de conductores bien preparados lo que es más, que lo olviden a poco tiempo. Me complazco cuando encuentro alguno que sale al frente de las aspiraciones populares, pero luego me sumerjo en honda meditación, pues tampoco persevera; luego no más es un mandarín como los otros o un casuista inflado huecamente: como ahora, entonces los patriotas sanos, como el señor Matheu deploraban esa descomposición prematura o precoz si se admite.

327. El 5 se recibió por un chasque el primer parte del general Belgrano fecha 26 de septiembre anunciando el inesperado triunfo en los arrabales de la ciudad de Tucumán el 24 del mismo, porque en la noche del 25 aún esperaba arreglarse con Tristán; y el 12 de octubre el detallado con fecha 29, acompañando cuatro estados sobre valioso armamento tomado —prisioneros de tropa, de jefes y oficiales y capellanes y la pérdida de los nuestros; además, notas cambiadas entre Belgrano y Tristán y éste con Díaz Vélez— fugando el jefe vencido vergonzosamente en la noche del 25: también notas sobre la reacción de Salta por los patriotas y prisioneros que dejó en ella Tristán, según oficios del gobernador interino don Juan Antonio Alvarez de Arenales, digno e ilustrado español del 28 de septiembre y del general Belgrano de 2 de octubre. Pero lo más notable del parte del 29 de esa providencial victoria se dirá que es la ignorancia en que estuvo de ella el dignísimo Belgrano y aun Tristán durante 24 horas, algo hubo de eso, pero para mí es la bravura épica de los paisanos de Tucumán,

Salta, Jujuy y otras: tanto se ha querido endiosar al general Belgrano que su noble candor no lo necesita, que él mismo se encargó de rechazar el falso incienso a su genio en el vencimiento de un ejército aguerrido y superior, sobre la calidad de sus diminutas fuerzas mayoría de reclutas de restos indisciplinados y otras especies, difiriendo el grandioso desenlace no sólo a sus jefes, oficiales y soldados viejos y pundonorosos sino a las espontáneas virtudes populares y frenético valor de los voluntarios decididos de todas las provincias y principalmente de Tucumán, Salta, Jujuy, Cochabamba, Chayanta recordándole la reconquista y defensa de 1806 y 7.

328. El perseverante y sereno deplora no poder seguir ya hacia la guarida de Abascal; pero quiere prepararse, y organizar la armería, sus maestranzas y fundiciones; al efecto con fecha 11 pide al gobierno 30 tornos, 16 yunques y 20 linguetes de tres varas de largo y 5 a 6 pulgadas de grueso; los dos primeros objetos para la armería y el último para ejes: en 26 se recibió y en seguida se pasó al señor Matheu para su provisión y aviso al general: así sucesivamente aunque se hallaba único al frente de la fábrica por enfermedad del segundo director don Pablo Lázaro Beruti desde 1º del mes según nota que tengo a la vista sobre acumulación de sus funciones.

329. Con fecha 11 oficia don Juan Correa comandante de San Nicolás de los Arroyos de las fechorías que han cometido los atrabillarios marinos el 9 a la madrugada con 5 buques saqueando sus costas, asesinando al cura doctor don Miguel Escudero después de robarlo, y se dirigen al Rosario según un desertor, que hicieron prisionero en Las Conchas; y que el 10 llegaron otros tres buques completando el saqueo, y cañoneando con piezas de a 12 desembarcando más de 100 hombres, que tuvo que resistir dividiendo su escasa gente en guerrillas; actos de brutal frenesí que deshonoran siempre: «tendréis que ceder a la ley que se os prepara y bajo la cual confesaréis con harto dolor que la Providencia, dice el publicista de la época, ha destinado a los pueblos de América para ser libres, y entrar en el rango de que por vuestra prostitución habéis salido».

330. El 14 el gobierno declara a observaciones por los señores del tribunal de cuentas a la toma de razón de consulta de los ministros generales de hacienda, y determinación del 6 sobre dudas del decreto de 21 de septiembre suprimiendo el premio: que los pagos y enteros después de él deben efectuarse conforme a lo convenido en las obligaciones anteriores sirviendo de norma suficiente las fechas de éstas, por consiguiente los deudores de plata fuerte, aunque no sean morosos, satisfarán con el premio: pero los deudores de plata corriente que

lo verifiquen en plata fuerte, no hay razón ni justicia para abonarles aumento de premio, ya suprimido, por no deber las rentas o acreedores sufrir el perjuicio a que no están constituidos por convenio o contrato anterior. La parte económica de la fábrica de armas tuvo que sufrir las consecuencias en todo lo restante de septiembre.

331. En 16 se recibió del capitán general Sarratea oficio con otro del coronel don José Rondeau de 30 de septiembre en que transcribe otro más de don José Eugenio Cultra de 28 del mismo de Canelones, en que providencialmente sin presumir las altas concepciones del superior gobierno se adelantó a ellas, y al efecto se rodeó de patriotas y empezó a operar y a aterrar a los pocos partidarios de Elío y Vigodet, hasta llamar a Rondeau, que a su frente se corrió desbandándolos hasta encerrarse en Montevideo: por lo que se pone dignamente a las órdenes del general de Buenos Aires; en 6 todo lo aprueba y acepta Sarratea «elogiando a Cultra y el vecindario que se ha puesto bajo sus órdenes, que lo avisará al superior gobierno y para que sean recomendables sus servicios procure evitar sean extorsionados los pacíficos moradores de la campaña, y que castigue toda licencia militar para que los defensores de la libertad civil de su patria, no vengan a convertirse en instrumentos crueles contra el mismo país que intentan hacer prosperar; y que inflame el patriotismo que han desplegado nuevamente sujetándose a las inmediatas órdenes de Rondeau en todo», y concluye preciosamente: «Si queremos acabar algún día por vencer a nuestros enemigos, es preciso comenzar por hacerlo con nosotros mismos.»

332. Se transcribe una larga lista de suscriptores de Córdoba para sostén y provisión de patriotas que marchan voluntarios al ejército de Tucumán. Fray José de Zambrana dona 50 pesos para las viudas e hijos de los que han rendido gloriosamente la vida en él, con fecha 10. Y en 15 es nombrado asesor del gobierno, aunque es presidente del tribunal de Concordia el doctor don Agustín Pío de Elía, quien por patriotismo ya tan recargado, admite el empleo, pero renunciando el sueldo.

333. El 20 fueron recibidas las banderas, y estandartes tomados al «triste Tristán» momento que el gobierno aprovechó para electrizar al gran pueblo en justo homenaje al ejército libertador: «se tienden las legiones de la patria desde la fortaleza hasta las casas consistoriales, corónanse todas las galerías y plaza de la Victoria de una inmensa multitud, y reunidas las corporaciones, el gobierno mismo acompaña a los erguidos estandartes de la patria, que llevan rendidas las insignias de la tiranía: fíjanse por todo el día en los balcones del Cabildo

a la expectación de innumerable concurrencia, y por la tarde son conducidas por las tropas y con universal aplauso al templo de Nuestra Señora de las Mercedes, bajo cuyo poderoso auspicio y protección se pusieron el día de la victoria los héroes del Tucumán». Se vio derramar lágrimas de intenso y enternecido júbilo; y muchos semblantes al recuerdo de los que murieron revestirse de ceño amenazador y todos protestar de perseguir eternamente a los tiranos hasta su exterminio; suscribiéndose a porfías para la celebración de las exequias debidas a los manes de los gloriosos defensores de esta patria: ¡Un pueblo en quien reside esta virtud y tal heroísmo no lo dominarán los tiranos! Entonces discernió premios al ejército del Alto Perú y su general Belgrano: 1º Un mes de paga extraordinaria a la tropa hasta sargento: 2º Se puntualice una lista de muertos oficiales y soldados, y heridos para gratificar a sus viudas e hijos, y una lámina en que se inscribirán para fijarse en la pirámide destinada al efecto: 3º Se remita una razón circunstanciada de los que militaron en dicha acción con las clases, empleos, grados y notas de los servicios para recomendarlos a los gobiernos posteriores para inscribir sus nombres en el libro de honor del excelentísimo Cabildo: 4º Otro tanto en igual libro que llevará el ilustre Cabildo de San Miguel de Tucumán, con respecto a los de su vecindario, de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, y otros pueblos con expresión de servicios y méritos: 5º Gozarán el distintivo, los soldados de una charretera de hilo de lana blanca y celeste; los sargentos de un cordón de lana blanca y celeste con borlas que se desprendan de la presilla de la jineta; el oficial hasta coronel inclusive escudo de paño blanco con orla de paño celeste, y en ella bordado ligero de hilo de plata y un mote en su centro de hilo de seda que diga «La patria a su defensor en Tucumán»; al general en jefe escudo de lámina de oro con el mismo mote, y a los jefes de división y mayor general otro idem en lámina de plata». Se recibe en 22 con fecha 5 oficio del general Belgrano un parte de hecho de armas del capitán Zelaya, a quien recomienda para que lo premie, en el río de Las Piedras, donde rindió al alférez don José Domingo Vidart y sus 38 hombres; que son constantes sus buenos e iguales servicios; y tenga un testimonio de que son de la superior aprobación.

Se publica la correspondencia tomada a Tristán. El gobierno con fecha 22 empieza a preocuparse por la recta administración de justicia y ofrece extensas consideraciones que debían observarse perdurablemente en todos los juicios, por los peligros para el hombre virtuoso y el lugar que se deja al corrompido para ser un esclavo del interés, etcétera y empezando suprime la tercera parte en los comisos de contrabando que se dispense al gobierno incorporándose

en la masa general de la hacienda del estado, sin perjuicio de que los aprehensores y demás designados en el reglamento de comisos obtengan lo que les asigna». Chile celebró en 30 de septiembre el primer aniversario de su nuevo gobierno.

334. Sabemos que en diciembre de 1811 cuando bajó el doctor Castelli para someterse a juicio los miembros del gobierno eran Chiclana, Sarratea y Paso, y secretarios Rivadavia y Herrera (por excusación de los doctores Pérez y López) ninguno de aquéllos era de las juntas primitiva e incorporada, pues Paso sólo fue un secretario y no saavedrista y por consiguiente solidario de los movimientos de diciembre 18 de 1810 y 6 de abril de aquel año contra los que siempre se expresó Castelli. El proceso que se le formaba era más bien para paliar la expectativa pública, por el proceder omnímodo y confiado del doctor Castelli, después de triunfos, que más a su fibra tremenda se debían que a la estrategia de nuestros organismos militares. El doctor Chiclana tenía la misma prevención contra aquellos sucesos, y siempre lo acreditó; luego no hubo animadversión a su respecto; pero las actuaciones tenían que resentirse de la investidura anómala que se le acordó al protagonista, y seguían lentamente sin base, o carácter para organizar un juicio legal; así es que puede decirse, que el pueblo fue el que inspiró el silencio a poco de su iniciación y luego caído en la postración después de una carrera vertiginosa, desde septiembre de 1810 principalmente a junio de 1811, y la pesadumbre que abrumó en todo el año siguiente a ese ilustre atleta ¡sólo la providencia puede medirla, haciéndolo descansar para siempre el 12 de octubre de 1812! Al morir con los resplandores de la gloria amargada por arcano inexplicable reconocemos, que sólo otro como él pudo llevar en tan pocos días el volcán de Buenos Aires al seno del Alto Perú, aterrar los enemigos y probarles que mientras esa gran cabeza tenga corazones como el del doctor Castelli es incontrastable! Aún está ausente del gobierno, aunque forma parte su antiguo secretario en aquellas atrevidas y estupendas empresas don Nicolás Rodríguez Peña; pero no por eso dejó de influir y honrar su memoria y genio superior. ¡La muerte hace la luz que es la verdad y trae la paz a sus venerables manes!

335. En principios de noviembre recibió el gobierno dos oficios del conde das Galveas ministro de relaciones exteriores del Brasil de 13 de septiembre y 3 de octubre dando satisfacciones a la nota de éste de 19 de julio en sus dudas sobre la partida violenta de Rade-maker, y ser ésta la razón porque el general Souza no había recibido órdenes de su gobierno el regente para retirarse de Maldonado y te-

rritorio Oriental; cuando aquel mensajero debió avisar, permaneciendo, estar celebrado el armisticio de 26 de mayo para su aprobación y expedición de aquéllas. Pero que es su ánimo y buena fe se cumpla porque es de conveniencia para ambos países. Lord Strangford con la misma fecha 3 de octubre dice además al secretario Herrera que las medidas de pacificación adoptadas son conformes a las intenciones y deseos de la Corte británica. Por oficio del 31 de octubre del general Belgrano avisa que el mayor general Díaz Vélez ha perseguido los restos de Tristán hasta encerrarlo en las calles de Salta: que Goyeneche no puede auxiliarlo; que se le deserta la gente y sus fuerzas diseminadas para guardarse del espíritu de los pueblos que le acechan; y que de todas partes se le incorporan patriotas voluntarios entusiasmados con el reciente triunfo. Así, que opinaba se acelerase el envío de fuerzas, armamento, y cuantos útiles pedía para emprender sus operaciones que serían de éxito seguro.

336. En 4 del mismo el gobierno ordenaba al señor Matheu proveerse la armería del ejército de la Banda Oriental con 200 cortes de cajas; y lo avisase luego de verificado a la superioridad. Con fecha 13 lo nombra asociado a don Juan Larrea y don Luis Herrera, que formen una comisión fiando a su examen y dirección que acuerde el reglamento de un plan más propio, más exacto y asequible para las aduanas de Mendoza y Corrientes, a fin de que la administración respectiva en ellas giren el sistema de rentas efectivas cimentado sobre principios de justicia y conveniencia pública contra las empresas del defraudador: bajo de estos conocimientos se le adjuntan, y tengo a la vista, cuanto sobre este proyecto se dirigió al gobierno en copias autorizadas por el secretario Trillo; y concluye expresando que está tan satisfecho de dicha elección que espera el gobierno con ansia ver realizadas las dos administraciones de aduana sin los defectos que por lo general han tenido otras en su primer entable. Firma con los colegas don Nicolás Rodríguez Peña, llegado dos días antes. Los antecedentes son dos informes de don Justo Pastor Lynch y de otros, extractos de lo que entra por la cordillera comparado en varios años, su clase, y repartición en algunas provincias en ciertas épocas desigualmente; frutos de la tierra, animales en pie, géneros, monedas, extranjeros y españoles; reglas para la elección del personal juicio sobre algunos: del Brasil y Paraguay respecto de Corrientes aumento de derechos en el tabaco, igual en la yerba los cambios; resguardos en ambas, sus peligros y dificultades para proveerlas de guarniciones permanentes: y unas «Razones de entrada en las tesorerías de Mendoza, Corrientes, y de esta capital en 1811,

etcétera, etcétera: fueron aprobados aquéllos con observaciones que unas pueden declararse, otras reservarse para el administrador solo, a fin de no alarmar al comercio honesto. Efectivamente la probidad del señor Matheu, como decía la nota, lo hacía bueno para cuanto servicio se le pidiera: ya exhibiré otros.

337. El capitán general Sarratea con fecha 11 adjunta al gobierno desde el Arroyo de la China un parte a él del coronel Rondeau, que le hace saber de repetidos hechos de armas con los sitiados de Montevideo principalmente dos en la mañana a las 10 y en la tarde del 1º bloqueándolos desde el 20 de octubre y que todo hace esperar su aproximación para decidir la situación bélica; y su campamento lo tiene en el Cerrito.

Se necesita la virtud de Rondeau para servir siempre la patria común, y ver cómo procede Sarratea con tamaña parsimonia, que debió ver los progresos inauditos de dos hombres de buena voluntad con sólo el vecindario han impuesto al soberbio y al fanfarrón: Rondeau fue el modelo del buen ciudadano, abnegado, leal y sereno; no le faltó virtud alguna a pesar de los frenéticos y aun envidiosos de su índole y cualidades, sino haber venido más tarde; porque entonces audaces, e ineptos, o bien amables y fervorosos traidores por más de una vez habían de anteponérsele por la supuesta debilidad que le atribuían: pero la historia no embrolla, sino el que la falsifica por filiación de propio partido; Rondeau honra la patria verdadera de todos tiempos. El adjuntaba una relación de los jefes y oficiales que se hallaron en esas funciones de guerra junto a la casa de Azteca en el Miguelete.

338. «Por cuanto ha notado esta superioridad las frecuentes desertiones que hacen los soldados del ejército de la patria a influjos sin duda de los implacables rivales de nuestra felicidad» dice el decreto de noviembre 24; establece gratificaciones al que presente un desertor, o indique dónde se oculte: penas severas al que o la que los recepte, o abrigue pecuniarias o presidio en defecto de bienes, etcétera y se manda publicar por bando presidido por el ayudante mayor don Norberto Monterola y fijar carteles en los sitios centrales, como en las puertas de la fortaleza, de las casas capitulares, en las plazas de Monserrat, Concepción, Piedad, San Nicolás, Residencia y Temple; y se dirigió ejemplares al gobernador de la plaza, los de las provincias, comandantes militares y en la *Gaceta ministerial*. Bien, la obra era extensa: el teniente gobernador de Santa Fe don J. A. Pereira después de haber sido congratulado por su Cabildo en junio anterior y hasta elogiado por todo el vecindario

se sentía en malestar; voces y calumnias se esparcían en su contra; sufría una oposición sorda sin fundamento, porque era el mismo, blando hasta para los europeos reacios, o taimados; presentía que algo se tramaba. Hombre práctico y valeroso, husmeaba y no comprobaba, pero algo tenían entre manos aquéllos. Comunica al señor Matheu sus zozobras, éste al gobierno, éste a sus agentes en Montevideo, y entonces es aquél encargado de hacer llegar a su poder, sin alarmar a sus enemigos sus órdenes e instrucciones. Al efecto escribe a un protegido y agente suyo, y de oficio alfarero de obras vidriadas.

339. «Santa Fe. A don Tomás Souza. Buenos Aires, noviembre 29 de 1812. Amigo y muy señor mío: sin ninguna de usted a que contestar sirva la presente para incluirle una carta que inmediatamente entregue a don Juan Antonio Pereira, procurando no participarlo a ninguno; porque como los enemigos de él tendrán algún partido, podía llegar a sus oídos y mirarlo a usted mal: aunque usted tiene dónde refugiarse, dejando esa tierra, y venirse a ésta su casa. Por acá estamos sin novedad. Expresiones, etcétera». Necesito avanzar en el particular, para que se conozca el hábil manejo del gobierno, que dio bien pronto un golpe glorioso a los empecinados a las puertas de Buenos Aires, diré así y que con razón se ha elogiado.

340. «Santa Fe. Señor don Juan Antonio Pereira. Diciembre 19. Querido compadre: recibí la de usted del 12 del corriente adjuntando una copia del bando del 13 del pasado, el cartel que fijó en los parajes públicos al otro día de haber entregado el mando, copia del oficio que mandó el gobierno (19 de junio) al Cabildo de Santa Fe contestando el suyo (del 9), y los cuatro documentos del finado Balarí. Luego que recibí la carta me presenté al gobierno, y encontré sólo a Paso y le hice presente de palabra la mayor parte del contenido, y me dijo que él bien conocía que esos pocos enemigos procedían de mala fe y sabía su buen modo de proceder. Se me quedó con el cartel que usted fijó para enseñarlo a sus compañeros; y le encargué lo más pronto determinasen su asunto. Me contestó, que lo harían y que tal vez iría por este mismo correo. No sé si lo habrán resuelto, porque hasta ahora no he visto a Paso por estar ellos muy ocupados en asunto de gobierno, y yo en la fábrica, que con la vista deseo hacer armas para nuestra defensa, y procuraré verlo mañana, que es domingo, y le avisaré de lo que haya. Los cuatro documentos los entregué a don Agustín Soteras para su cobranza. Quedo enterado de lo demás y no contesto, porque me hallo en la fábrica muy ocupado. En su casa todos buenos. Y mande, etcé-

tera». Con fecha 30 de diciembre el gobierno oficia al señor Matheu imponiéndole, que desde la 1ª lotería ya empezaron las desavenencias entre los accionistas y el administrador y nunca acaban siguiéndose recursos, que lo autoriza para que con arreglo a los conocimientos que aporte tome razón de todo e informe sobre el medio de cortarlas, para que se juegue la 2ª que pide, etcétera se desempeñó arreglándolos y dio cuenta al gobierno, que aprobó y quedó como interventor: sigamos con otra carta.

341. «Santa Fe. Bajada del Paraná. A don Juan Antonio Pereira. Buenos Aires, enero 19 de 1813. Querido compadre: recibí las tres de usted en un mismo día, de 24 de diciembre p.p. y 4 y 8 del corriente. En la primera recibí la copia de los dos oficios, que el uno es para que esté a las órdenes del teniente gobernador, y el otro de éste para que usted pase a la Bajada en auxilio de aquel comandante para disciplinar las milicias. Creo que el pasarle a usted el oficio para ayudar al comandante fue la gran necesidad que hay de disciplinar las milicias; pues el gobierno supo de cierto, que los pícaros de Montevideo se dirigían a aquel punto y tiene noticia han entrado siete buques al Paraná y cinco más que el 10 pasaron por Martín García. Usted no tenga cuidado, que ni los cuatro pillos que se han presentado, ni otros que se presentasen, no serán capaces de quitarle sus méritos. Yo sé de cierto que el gobierno está satisfecho de su buena comportación, y por lo mismo no lo habría destinado a un punto, que en el día es de mucho interés. En las del 4 y 8 recibí adjuntos los seis certificados, los que tengo en mi poder, y me alegro que cuanto antes tenga los demás; aunque estoy satisfecho que el gobierno lo está de su buen modo de proceder. Al recibir ésta hará una presentación al gobierno exponiendo su enfermedad y los atrasos que sufre en sus intereses, pidiendo residir en Santa Fe, y creo lo logrará. Si usted me la manda directamente será más pronto. Para con el gobierno, si yo no estoy engañado, no tengo necesidad de hablar a nadie para que me sirva de empeño. Todo el mundo sabe lo adicto que es usted a la causa, y así no tenga recelos de nadie, sólo de los enemigos de fuera y de algunas pasiones que puede ver en ciertos sujetos, pero éstos no son para hacerle daño en su persona. Lo que le encargo, es que no se meta en cosa alguna; sólo que si usted conoce que se pueda hacer algún negocio en que ganemos siquiera para los gastos que tenemos, me avisará; porque tengo fantasía que mientras tenga empleo en el estado no gravarlo ni en un cuartillo; y como va a hacer tres años que estoy sirviendo, me he atrasado mucho; y por lo mismo quiero hacer algún

negocio para no acabar con lo poco que tengo. Le adjunto un pape-
lito que me remitió don Antonio Canesa, por él se impondrá de lo
que pide, y estimaré haga por servirlo, pues me lo encargó mucho.
Expresiones». Se comprende que perseverante el señor Matheu en
lo bueno trataba de desvanecer las susceptibilidades de Pereira al
trasladársele a las órdenes del teniente coronel don Elías Galván co-
mandante general de Entre Ríos; y que no podía confiar a la pluma
que el gobierno engolosinaba a los necios conspiradores con su
separación del mando de Santa Fe, a la vez que sacaba el regimiento
1º de patricios, del que fue comandante del primer escuadrón para
encaminarlo al ejército del Alto Perú, a su jefe el general Belgrano;
mientras destacaba al teniente coronel don José de San Martín con
su engreído y flamante regimiento de granaderos a caballo a un pa-
seo militar a aquel punto, a reemplazarlo o quizá a unirse a Sarratea
en la Banda Oriental, que una u otras cosas pudieron alcanzar con
su viveza tupida, menos que se alojaba emboscándose en las costas.

342. Volvamos para conocer las vías políticas que rastrea el
gobierno: aleccionado por los desvíos de su antecesor iniciaba su
camino tratando de contemporizar con el ardor infrenable del pue-
blo para darle dirección o comprenderlo; de modo que tomase un
rol que más disciplinado sirviera de consagración de los resortes de-
mocráticos a constituirse internamente. Como todos nuestros hom-
bres por más suficiencia que tuvieran, o su vanidad de escuela se
lo persuadiera no se preocuparon efectivamente de los grandes maes-
tros de la ciencia política, no siguieron escuela alguna, ni la francesa
de Montesquieu, ni la anglosajona con la confederación norteamer-
icana, porque eran vagas las doctrinas que podían sacar de los di-
ferentes estados que la componían, aun en reformas, ni la mixta y
práctica de la Suiza, hubieron de creer, que tenían que ir con el
día, según le fuese a España con Napoleón: todas sus empresas eran
expedientes, ni marchaban a la verdadera independencia, ni orga-
nizaban la autonomía democrática, que todos querían. Fue ahora
en este período que se inició el estribo o base para algo definitivo:
faltaba un sistema electoral adecuado de donde partir ¿por qué el
Cabildo que es el servidor oficial, y si se quiere el apoderado del
bien procomunal en lo físico y en lo moral ha de arrogarse el ca-
rácter de patrono de libertos? El gobierno vio este absurdo; tanto
más, que esa corporación por sí influenciaba o con ella se hacían
sucesivamente todas las más tumultuarias mudanzas votando por
el pueblo o eligiendo con algunos elegidos a su capricho, los que
jugaban a la política, no muchas veces en beneficio de la patria; bien,

dictó el decreto del mismo mes de octubre (24) disponiendo el orden de la petición del pueblo complementaria e imprescindible del 8 del Congreso verdadero para realizar los fines del 22 de mayo de 1810: su espíritu, aunque, como siempre vagamente concebido, tendía a un sistema popular, fue motivo de entusiasmo general; porque le demostraba que no tendrían «tiranía insoportable», mandones antiguos, «ni ensoberbecidos nuevos señores», cuando era voluntad del pueblo que lo gobernasen como merecía por su decisión y sacrificios; «es curioso, habían dicho en sus clubes y sociedad patriótica literaria», desear la libertad, brindarla y sofocar sus semillas que han de fecundizarla, es la contradicción más vergonzosa que nos ofrece el despotismo». Habían clasificádolas a gritos de «déspotas, tiranos, mandarines antiguos, reaccionarios, monarquistas, agentes de España»; así que procedía por escrito, de palabra o en obra como marchando por sobre espinas; ni entonces, ni en ningún tiempo será Buenos Aires un pueblo con quien pueda jugarse. Se fijó el mes de enero para que los diputados se reunieran en esta capital: cada ciudadano votaría popularmente en alta voz; capitales y ciudades se dividían por 8 cuarteles al efecto; y esta capital tendría 4 y las de provincia 2, y ciudades o su dependencia uno, pero la de Tucumán por su mérito reciente tendría 2 el mismo número que su capital (intendencia de Salta), lo que se debe mirar como un despropósito, porque la población hace los intereses que cría la afluencia, y ellos la fomentan; y entre ellas no eran iguales para la base del populismo en elección democrática. No obstante, se quería entrar en esa vía, aunque no se meditaba sobre los conocimientos de la época, y censo probable. Al aproximarse la elección, Salta estaba ocupada por el ejército de Tristán, y Jujuy por una guarnición de 500 hombres; fueron autorizados (10 de noviembre) sus emigrados en él de la patria para votar respectivamente por un diputado por cada una de esas dos provincias. Se dijo entonces, que el acto revistió el sello de más puro interés, pero que los favorecidos pertenecían al sistema de la patria libre; no salió uno solo de ideas refractarias, aunque algunos tendían al sistema de no romper del todo con la madre patria. Diré sí que se observó fielmente la pragmática sobre las distancias de la capital, —que expedía la convocatoria en el leguario de cortesía establecido—. Ahora reanudaré.

343. Perseverando el gobierno en su expansivo espíritu de unificación se dirige en 27 de noviembre al general Belgrano infundiéndoselo para con los asilados en su ejército, cuyos sacrificios deplora por haberlo perdido todo por llevar adelante la justa causa,

que los beneficios que ella reporta para la capital se extiendan a ellos para minorar los males que han traídoles por las persecuciones de los disidentes; y como una transitoria indemnización le ordena que les fije a ellos y para sus familias una cuota con que puedan subvenir a las necesidades y clase de cada uno, mientras no pueda reintegrarlos en la posesión de sus destinos o bienes abandonados y usurpados por los refractarios contra la felicidad común, que los han reducido a una desgraciada situación y las urgencias del estado les proporciona colocación correspondiente, etcétera. A su vez el general Belgrano se interna con el coronel prisionero don Pedro Barrera sobre sus sentimientos fraternales aunque vencedor y por su conducta oficia a Goyeneche exponiéndole la verdad de la situación que ha generado Buenos Aires, donde no reina el caos; y si sus gobiernos son provisorios se debe a esa criminal e inmotivada oposición por la furia de la guerra pues su anhelo es atraer a todos sus hermanos a deliberar sobre sus destinos en un Congreso; que se obtendrá dejando los pueblos libres para que arbitren lo que asegure su felicidad común, a que todos aspiramos sin escenas tan vergonzosas y sangrientas, que no hacemos sino devorarnos en lugar de aunar nuestros esfuerzos a realizar aquellos santos fines... ¿Quién puede resistir a estas proposiciones de paz sin atraerse la venganza del cielo y sin conciliarse el odio de los amigos de la humanidad...? y concluye. «Si lo hace así, la injusticia más abominable marcará sus actos de hostilidad y estallando al acercarse nuestras tropas la cólera concentrada de los pueblos que oprime, la paz que repulsa quedará vengada. Pero si el cielo compadecido de sus criaturas de América ha decretado esta paz gloriosa, ya los americanos no darán al universo el afrentoso espectáculo de armarse en defensa de un amo antiguo contra su madre y sus hermanos; y la patria enjugando por la última vez sus lágrimas, se presentará con nueva robustez a la lucha de los tiranos. Pero qué había de esperar de aventureros como Goyeneche: —contestó— que juraran la Constitución de las cortes.

344. Los marinos de Montevideo como tigres cebados, como el atentado del 15 de octubre en el Rincón de San Pedro, insistentes en su vandalaje fueron corridos el 21 de noviembre al meterse en el Campichuelo por las partidas de observación de costas, que los obligaron a huir dejando cuatro muertos y dos prisioneros. El gobierno reforzaba el ejército de Belgrano y le urgía atacase a Tristán; pero aquel jefe tan abnegado, no temía ser vencido, sino que venciendo a Tristán absolutamente desmoralizado, no tendría razón que dar

si no ocupaba inmediatamente el Alto Perú, pero los elementos con que contaban eran para comprometerlo, no para dominar los de Goyeneche auxiliado presto y profusamente por Abascal; pues éste quedaría en jaque. Así es que ocupada Salta por Tristán, tuvo que salir de ella su gobernador interino, de que hablé, don José Antonio Alvarez de Arenales, valioso consejero por sus constantes y bellas prendas para el honrado y firme general, a cuyo lado se colocó, y sin duda templó dignamente su carácter algo amargado por miserias que nunca faltan en la atmósfera de los hombres superiores, resolviéndolo a reabrir la campaña.

345. Pero todo se elevaba a las necesidades presentes, y el nuevo espíritu sacudía hasta el estacionario Cabildo, que en 10 de diciembre promovió ante el gobierno llevar a su cuerpo, por la monstruosidad de repetir después de tres años de libertad una escena chocante aún entre las tinieblas de la antigua ignorancia el sistema popular en sus próximas y anuales elecciones; y aún le recordaba en el particular su oficio de 3 de marzo anterior: el gobierno le contesta en 19 que es muy laudable que esté uniformado a él en vistas liberales, pero que lo que expresó verbalmente y repite es que se haría una vez que se reuniera el Congreso a quien corresponde disponer lo conveniente; y que respecto a su nota de 3 de marzo que recuerda, «siente tener que recordarle que lejos de suponerle semejante facultad en el acostumbrado método, le propone el pensamiento para que se sujete al examen y deliberación de la asamblea que iba a celebrarse... y el nombramiento que debe hacer ahora de ciudadanos exentos de la nota de facciones será confirmado o renovado en la forma que uniformemente se prescriba». Consultó por segunda vez y para el acto en perspectiva sobre algunos de sus miembros Riglos, García y Pinedo Arroyo si estaban hábiles para sufragar en él según la representación del 8 de octubre; el gobierno la absuelve, que tratándose de un acto representativo, deben darse por suspensos dichos señores para la elección del Cabildo entrante, función de importancia y consecuencia para el pueblo, debe alejarse de éste toda sospecha».

¡Se ve que empieza a aclararse las ideas sobre soberanía popular!

346. Vibrando el malestar de Santa Fe en la gran capital como dije, y excitando la Sociedad Patriótica literaria el celo del gobierno para la represión de los conspiradores por la tenacidad, con que los reacios inquietaban la sociedad esparciendo rumores desfavorables, calumnias, malas noticias y cuanto podía distraerlo de tan urgentes negocios, expidió en bando una conminación fulminante en 23 pro-

hibiendo los corrillos de más de tres españoles, pena de ser sorteados y fusilados; se les privaba andar a caballo, dirigirse a Montevideo; y en reuniones clandestinas fusilados todos los que se aprehendiesen. Hubo discurso en aquella sociedad «en que se abogaba se les castigase por el bolsillo, ya que no contribuían a la felicidad común en el país que los enriquecía y anteponían un mito». Aquel bando era ampliación de otro en que extracté y se les prohibía, que llevasen armas y formasen corrillos, etcétera, aquí se iba hasta penar con la misma sanción a los que no delatasen.

347. Indudablemente estaban cada vez más ilusionados con los refuerzos que recibían los de Montevideo de viles prófugos de la Península, y con los merodeos que al favor de su única marina hacían casi impunes, pero siempre tan feroces como indignos en las costas del Paraná: así es que en 31 hicieron una salida bajo la conducta de su gobernador Vigodet y atacaron las fuerzas en posición del coronel Rondeau, como 2.500 hombres de las tres armas, constando las de la patria algo menos; pero con esa organización de su espíritu no dejó forzar la línea: con todo fueron derrotados feamente y los frutos y moral espléndidos para aquel insigne ciudadano, que clamaba por el capitán general Sarratea: de ahí brotó el agregado al sitio de su campamento de Cerrito de la Victoria. En corroboración de la calidad del soldado patrio parangonado con el que atacó, don Baltasar Burgos estaba de jefe de día en un puesto avanzado de milicia, que fue sorprendido y aquél prisionero, pero un piquete de morenos del regimiento N^o 6 hizo tan valerosa y sostenida resistencia, que dio tiempo al ejército de prepararse; y luego su cuerpo tuvo que replegarse por falta de municiones, entonces los asaltantes se posesionaron de la cumbre del Cerrito, y pronto aquél la retomó. En lo crítico su coronel Soler con las armas de un granadero arremetió el primero electrizando a los suyos y en la colina revueltos y anonadados por el de dragones de la patria fueron a guarecerse de sus murallas, y entrando en la plaza tan descorazonados, que nunca más se consiguió hacerlos salir. En esa mañana habían recibido recién los sitiadores las municiones, de que carecían, de Buenos Aires; y el conocimiento de tal escasez hizo atreverse a los españoles de Montevideo a esa salida de todas sus fuerzas.

348. El general Belgrano preparándose a operar oficia al gobierno con fecha 12 adjuntando otro de Tristán de 29 de septiembre, que vino a sus manos, al gobernador de Salta marqués de Tojo, lleno de imposturas contra los tarijeños y especies adecuadas a su índole de renegado para explicar su derrota vergonzosa allí, y otras

causas que su inepticia y superioridad del genio patriótico; pues el seno de la patria no se oscurece nunca al hombre de corazón, y desgraciado el que llegó a fluctuar entre esa verdad inconcusa y los principios de los hombres, a lo sumo traje más o menos galano y por lo regular, sepulcro blanqueado hirviendo de gusanos; y pide para vindicación justa de esos firmes amigos de causa y hacer conocer la imprudencia de estos tiranos, que sólo tratan de sostenerse por el embuste y la patraña, la publicación en la *Gaceta* con notas y reflexiones del redactor» etcétera. Este se contenta con ponerse-la: que «el público le dará el correspondiente mérito al indecente y ridículo arbitrio de que se valen los tiranos para alucinar a los pueblos inocentes que gimen bajo su poder vacilante».

Por otra de la misma fecha anuncia los cuerpos que han salido y los que seguirán al siguiente, y que todo está en movimiento, con días de intermedio; la partida exploradora en Yatasto, y las avanzadas en el río de Las Piedras: «se promete los mejores resultados de la alegría con que emprenden su marcha para arrojar a los tiranos de las provincias oprimidas, y del gran aprecio que hacen de sus bayonetas, habiendo conocido su importancia y que a su presencia nuestros enemigos abandonan su puesto»: elogia «la moralidad de sus tropas, y el cariño del vecindario que ha dormido con sus puertas abiertas y seguridad del pueblo de un modo prodigioso que se debe al celo de jefes y oficiales, que asegura la victoria de la próxima acción a que marchamos». ¡El general Belgrano con más convicción democrática hubiera sido el Wáshington de Sud América! pues las llamaradas de la época le elevaban el genio, pero preocupaciones de la colonia se lo encadenaban! ¡El hombre en tales condiciones pudiendo ser el árbitro forzoso, desciende al nivel de todos!

349. Con fecha 20 el comandante de Gualeguaychú se dirige al comandante general de Entre Ríos don Elías Galván participándole que siete buques de los piratas de Montevideo fondean en la boca del riacho, y en el puerto de Landa; pidió auxilio a Gualeguay, y ellos en el arroyo el Bellaco se abastecían de carbón, recibido aquél dio sus órdenes, y reunidos y «persuadidos que perder la vida por la patria es mejorarla, dieron la señal de alarma, los provocaron, acometieron y triunfaron los capitanes Gregorio Samaniego y Santos Lima; pero lo admirable es los soldados Antonio Gorosito y Matías Guzmán de la 2ª compañía del escuadrón de su mando llevados del furor a la vista del enemigo, a nado y con el sable en la boca abordaron y tomaron un buque, que con dos ya apresados fueron tres los que les quitaron con su armamento, cinco cañones, 17 pri-

sioneros, tres gravemente heridos y 4 esclavos morenos; quienes aseguran fueron 6 los muertos con dos que se arrojaron al Uruguay, etcétera. Es cosa notable tantos preparativos alevosos para sus asaltos y tanta cobardía; no abren los ojos porque los han cerrado al dolor de la madre patria, que han desertado, para explotar la ventaja de su pericia naval desangrando las poblaciones de las costas de los ríos americanos! Rompen todos los lazos de la sangre y se pierden para siempre.

350. Así es que *El Español* abogaba por la conciliación entre los dos bandos de una misma familia, entre originarios y oriundos, entre el principio monárquico y el democrático, que no se operara una separación esencial, sino en una reforma de los antiguos abusos y en nuevos principios; por supuesto elogiaba el espíritu de las cortes reformistas dando la célebre constitución del año 12 que por liberal que era, ofrecía la negación del brutal absolutismo que imperó y amó el pueblo español (Jovellanos) y de que arrancaban su título inveterado los reyes de España, si no dejarían de serlo; así lo pensó y obró Fernando VII y sus antecesores, excepción hecha a Carlos III, no por la institución, sino por su carácter recto y bien intencionado, es decir, que todo lo bueno le era personal como dispensador generoso, ni siquiera como aquellos reyes godos electivos de los concilios. *El Americano* se tomó la tarea de refutarlo, hasta demostrarle que ya España había concluido su dominio en la América, que estaba más adelantada que sus progenitores, y que él por honor a esas mismas cortes había él suprimido las dos notas primera y última que el editor puso a la representación de los diputados americanos de las cortes, porque contenían muchos hechos que podían hacer odioso al congreso en las provincias de ultramar: siempre tanto en la Península, como en éstas abogaban por reformas expansivas y liberales o requeridas por la época y conveniencia de ellas y de la metrópoli, porque creía subversivas y aun utópicas las que las llevaron a la independencia absoluta; así que ellas mismas eran al abrogarse la soberanía, levantaban en el derecho y en la práctica una mentira; porque el último pronunciamiento de dichas cortes con los comisionados ingleses, que propenden a la pacificación han venido a sacarlo del paso para contestar a *El Español*, ellos demuestran lo vano que es esperar de su política la conciliación, pues sus odiosos gobiernos unos tras otros expolían la América española a la independencia; y no será él quien les aconseje confiar más en su justicia o equidad: por amor de la patria viendo que la nación española no tenía la culpa, ni la América aspiraba universalmente al peligroso objeto a que la querían conducir

algunos individuos, trató de sentar bien la cuestión; y unos y otros fueron injustos para con él, como el tiempo lo dirá; se le imputaron reticencias, cuando «basta para salvar la justicia y la honradez que el conciliador jamás oculte nada a la *razón*; a la *pasión* es necesario venderle los ojos». Si los americanos pueden sufrir que se les hable bajo de velos, los españoles se han empeñado en rasgarlos; «el vino de la soberanía tiene tan diversos efectos como el de Baco»; las cortes no quieren conciliación, porque las provincias de América se hallan en revolución; quieren que decidan las armas ¿y si no vencen? que contesten aquéllas: olvidan su formación viciosa para dar esa Constitución, que no debe aceptar el pueblo americano, pues la han votado 133 diputados españoles y sólo 51 americanos de los que muchos recusados positivamente por los mismos pueblos a cuyo nombre firman. Hay lucidez y estudio constitucional superior a su época, digno del mejor constitucionalista de la nuestra: suplemento a la *Gaceta ministerial* de enero 1º de 1813. Todo el pueblo aplaudió a este apóstol de la verdad e historia de la familia americana; el general Belgrano le pidió al gobierno 30 ejemplares para hacerlos rolar por los dominios del testarudo Abascal, que se le remitieron en momentos que triunfaba del «triste Tristán» estilo *Gaceta*. Pero el gobierno ya no fluctúa, porque todo hará del pueblo a sus masas hacia la independencia, pero guárdese de sofrenarlo, porque seguirá volteando los asendereados y sin crédito. Vamos a verlo en la parte que complementa esta tercera época.

SÉPTIMA PARTE

Asambleas constituyentes desde 1813. - Revoluciones intestinas. - Defecciones al elemento conquistado.

351. La capital iba en todo enero saludando a los diputados que llegaban para la gran asamblea; pero retardados algunos o no libres algunas provincias para elegirlos se reunieron preparatoriamente el 30 y se instalaron bajo las manifestaciones solemnes el 31, como que el alborozo universal hacía del acto un acontecimiento único y precursor de grandes felicidades con la constitución definitiva tan suspirada y necesaria para encarrilar las facciones y dar una pauta inquebrantable a las pasiones propias y de los oficiosos metropolitanos: la compusieron don Carlos Alvear, presidente; don J. A. Posadas, vice; don J. Larrea, don Vicente López, don Pedro J. Agrelo, don Tomás Antonio Valle, don Mariano Perdriel, don José Ugarteche, don Francisco Argerich, don Juan José Sarmiento, don Bernardo Monteagudo, don Ramón Anchorís, don José Amenábar, don José Moldes, don Pedro Pablo Vidal, don Nicolás Laguna, y don José Julián Pérez. Secretarios los diputados don Hipólito Vieytes y don José Valentín Gómez: como por medio de bando en la última fecha lo hace saber al Poder Ejecutivo, que continúa por ahora, y ordena tres días de regocijo e iluminación; en 10 artículos.

352. Su juramento ofrecido al Dios trino en su santuario implicaba aquellos preciosos fines, callando el pleito homenaje a Fernando VII, ludibrio de sus mezquinas dotes, e hijo adoptivo de Napoleón: con razón pudieron confiar que se marchaba a la independencia absoluta, pues ese tono transpiraba cada uno y el cuerpo entero: luego de inaugurarse como soberana asamblea general constituyente —sin meditar lo que expresa este título— declaró su supremacía, como soberano representante de las Provincias Unidas, y que sólo en él residía el ejercicio de semejante autoridad; lo que hizo saber el Triunvirato en 3 de febrero, a fin de que cesara con todos los que participaban de la administración pública lo que fue estrictamente obedecido. Antes había presentado a su consideración un proyecto de constitución, que hizo confeccionar por algunos escritores notables y que felizmente

hacían parte de aquel poder para interesarlo al efecto: pero como siempre por razones especiosas no lo tomó nunca en consideración; porque 1ª no estaban acalladas las pasiones que luchaban en la nacionalización de la antigua colonia, y 2ª se salvarían bajo su ejido los refractarios, y serían sofocados los intereses de los amantes de la democracia e independencia. Bien dice lord Chesterfield, que con la lógica se puede probar todo, quiso decir, demostrarlo. ¿Y cuándo en un cuerpo orgánico y animado, individuo o sociedad no habrá pasiones o humores en pugna? ¿cuándo más necesaria la brújula al timón en las borrascas o en la bonanza? Contentémonos con creernos libres de todo otro poder; pero ese cuerpo, como el del símil, se formaba de todas las ambiciones, indisciplinas, genios, grados de patriotismo e ideas oscuras o falsas de lo que perseguían.

353. Sí, complazcámonos con hacer posible la conservación para nosotros de una patria propia, sin delegados aventureros, codiciosos tercios de fuera, que si se arraigan y aman la que los hace felices, la otra madrastra los llama traidores, y en tal antagonismo dejemos que la Providencia con su perenne látigo haga conquistar a la nueva Jerusalén una idea esplendorosa, una forma entrevista, aunque lejana, un campeón, muchos corazones abnegados entre tanta criatura resabiada de la colonia y de la metrópoli: seguirá el calvario de su organización. Hasta aquí debo asentar en obsequio de los de la época, por honor a las masas y como homenaje de la verdad histórica éstas han obedecido a cuanto las han lanzado sus preferidos, errores, virtudes, venganzas; así que en ningún principio constituyente se arraiga o toma vida: de aquí en adelante sea desconfianza o que los prohombres sepan menos cómo han de cumplir, el pueblo y el hombre quieren asentar de firme las columnas angulares, el estribo en que se doble a la organización nacional; las asambleas deben deliberar y crear proficuamente sin rivalidades, sin odios, que hagan ver a los pueblos que se procura saciar sus vagos deseos, por los que han sobrellevado tantos sacrificios. Así es que la de 1813 recibe su incienso, su sangre y su oro, sumisión y homenaje de todos los pueblos, cuerpos, clases y ejércitos; la sableada magnífica de San Martín en 3 de febrero, que derrotados con la mitad de fuerza da un espectáculo: de verse quemar en las parrillas de San Lorenzo a los incendiarios y piratas de Montevideo, sus falsos creyentes avezados al crimen como sistema de guerra, y en el *atierramiento* o deshecha de Tristán y su ejército el 20 en Salta; y los cuantiosos donativos de todos los buenos ciudadanos ricos y pobres, y de frailes, obispos y devotos, que así lo proclaman los 4.000 escapularios, que en aquella fe —que se pierde por absurda su-

perstición o por pretenciosa incredulidad— se creían conquistados otras tantas legiones de Rafaelés, Gabrielés y Migueles como custodios y auxiliares. Tiene pues mucho que cumplir, no se desempeñará con frágiles expedientes, con inflados aplazamientos, que desaparecen como el humo con los improvisados dictadores. Hasta aquí se ha encaminado o conducido al país a la independencia, o libertad civil, más propiamente, lo que llamamos autonomía, y que entonces se comprendía como prerrogativas y privilegios en una monarquía, fueros en Aragón, usajes en Cataluña y facañas en Castilla y otros dominios; pero al presente, ya es verdad inconcusa que quiere definir su personalidad política, ha de buscarse el modo de regregar políticamente o por la guerra, a toda costa esta región de toda otra cualquiera que sea; y para ello quitar las bases de títulos o clases nobiliarias o aforadas en que puedan asentarse la intriga, la codicia y la lujuria monárquica, el menos absoluto. ¿Lo cumplió la Asamblea de 1813? Veamos.

354. No quiso tratar de la Constitución: mientras tanto hace bajar de todas partes los escudos y armas de España; se yergue la bandera bicolor —el cándido azul del cielo en su serena atmósfera con el hermoso sol de oro del Dios de los aborígenes, que hemos visto a los miembros de los gobiernos sucedidos y escritores fervorosos levantar de su humillación como a semejantes nuestros— cristiana caridad y fe común en una patria. Todas las leyes promulgadas de carácter general son revalidadas ¡inocente presunción de esta asamblea! Declara libres los vientres; 2 de febrero, cuantos niños nazcan de esclavos, desde el 31 de enero los que hubiesen nacido: en 4, los esclavos que se introduzcan desde este día quedan libres por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas: en 19, los miembros del supremo Poder Ejecutivo no pueden salir jamás a tomar el mando de las armas o a otra comisión sin especial permiso de la soberana Asamblea: en la misma, el modo de tomar declaraciones a los miembros de ella por medio de una representación instruida del asunto en toda materia o fuero.

355. Pero antes no quiero silenciar un suceso, que de puro ridículo prueba la época, y que encuadra la sublime perspectiva que se abría para el país: el alcalde Alejo Matoso, quizá más débil de fantasía o explotado por un Juan de Lao, por el negocio de las denuncias, se presenta al gobierno participándole que ese día 1^o de febrero por la casual ocurrencia de haber pasado un niño por un tejado persiguiendo un ave a la casa de un catalán (Tomás Sanza) vacía ha muchos meses, que corre con ella don Domingo Matheu, había descubierto tres machetones grandes de los que usaba el cuerpo de miñones, y que las

tejas estaban sobrepuestas, indicantes de que ocultaban más armas; que los remitió en el acto al gobernador intendente con la llave de la casa dándole parte de sus vehementes sospechas de ser abrigo de ofensores del estado por ese dato y por la ingenua relación del vecino Juan de Lao, que ha reparado a deshoras de la noche entraban y salían bultos, y como se recataban no pudo conocerlos. Que a pocos instantes supo que había devuelto la llave a don Domingo, que ha entendido de poca consideración y de ningún peligro la materia. Pero que él está persuadido que en negocios de seguridad pública y en tiempos tan críticos como los presentes una leve presunción en agravio de aquélla es de alta consideración, ha creído de su deber ponerlo en conocimiento y para aquietar sus justos temores de poner más a cubierto el interés general de la nación. Se manda pasar en la fecha al gobernador intendente para que tome los conocimientos necesarios e informe: el gobernador intendente para evacuarlo ordena en 2, que exponga prolijamente el ayudante de plaza don Dámaso Anzoategui lo ocurrido en la comisión que le dio, y don D. Matheu como apoderado de la casa, dé razón respecto al contenido del oficio del alcalde. Anzoategui dice con fecha 4 que en ese día el 1º sólo halló los tres machetes en el tejado de la cocina y nada en el horno de cocer las obras de barro, ni en las demás piezas de la casa, que indicara ocultación de otras, y que en el acto devolvió la llave a don Domingo: este señor rondó hasta el 11 además de pagar cuatro hombres para el mismo efecto, y nada se vio; pero él sorprendió de mañana dos veces a un negrito del dicho don Juan de Lao ocultando un cañón de escopeta, navajas, que dijo eran de su amo; y como el alcalde le pidió la llave, se la cedió, y ya no insistió aquél, dice el borrador de la información: «ya perdió las esperanzas de tener parte en la casa y más desde que dijo el alcalde que aún tenía que registrar más». Aún sobrevienen más tarde alarmas sobre ella en que llega el gobierno a participar de ellas. Pero continuemos con la soberana Asamblea General Constituyente.

356. Probablemente este cuerpo político se impregnó de su omnipotencia, a causa de que la convocación de 24 de octubre prescribía al pueblo de las Provincias Unidas que apoderaran a sus diputados de facultades sin limitación; porque al tomar el dictado de constituyente, fue hasta ultrapasar el espíritu de la ciencia política, la valla de la esencia democrática y la conveniencia de estabilidad por la confianza en él y la enseñanza a los pueblos, cómo llegarían a una marcha regular y progresista. Pues en 20, cuando no había tentado siquiera constituir el país, se convierte en poder electoral y nombra otro

triumvirato con el título de supremo Poder Ejecutivo eligiendo para desempeñarlo al coronel don Nicolás Rodríguez Peña, doctor don Antonio Alvarez Jonte y doctor don Julián Pérez, en reemplazo del doctor don Juan José Paso: secretarios, el oficial mayor don Manuel Moreno de gobierno, don Manuel José García de hacienda, y coronel don Tomás Allende de guerra. Siendo los dos primeros los mismos del antecedente, se preguntará, ¿por qué sólo Paso era el suprimido? porque se seguía un plan rutinario marcado por el estatuto, cada seis meses; ¿y qué objeto había en sortear, acaso, al doctor Paso y no a Rodríguez, más antiguo que Alvarez Jonte? porque el doctor Paso, se creía, era reaccionario, no era extraño a las ideas monárquicas, como Saavedra, sino era su partidario, y dotado de más flexibilidad intelectual que sus contemporáneos, con un reposo exterior bien sostenido, era poco penetrable, y le suponían también por modelo al célebre Talleyrand en las corrientes del mundo político.

357. La circular del 1º de febrero prescribía el juramento de acatamiento a la soberana Asamblea General Constituyente a todos los cabildos, ciudades, villas y pueblos, ejércitos, etcétera, ¿qué sucedió? que sobrecogidos ante tanta magnificencia, Tucumán al remitir el acta de prestarlo, le da la advocación o tratamiento de «vuestra majestad»; otros «U. E.»; como Luján; el general Belgrano «U. E.»; San Luis, Santa Fe, «vuestra soberanía», y todos encabezan la nación democrática pues de otro modo no se hubiera lanzado a los vientos de las facciones tales *adefesios*; porque Suiza, Norteamérica, la Francia revolucionaria y los escritores Rousseau, Tomás Paine y nuestros Moreno, Monteagudo, Agrelo, el señor Matheu, Chiclana y muchos, sabían que sólo el pueblo es el soberano, sus delegados o mandatarios no lo son nunca, por una razón del orden que busca en las clases meritorias el espíritu de verdad democrática, que el apoderado no absorbe las facultades inherentes al poderdante; porque desaparecería éste por renuncia o abuso tan torpe, como imposible ésa, y vendría la ficción del *Rey*, para quien —representativo o no— sólo él es único soberano y los demás vasallos, súbditos o sometidos a leyes o parlamentos que hace y deshace, y a justicias o tribunales que él también regla. Era preciso no contradecirse, pero nuestros padres procuraban marchar a toda costa, justamente a la independencia civil, decían, que era la libertad civil, y bien claramente los pueblos los impelían a sus prohombres a democracia y de aquí que nada dejaban a la monarquía, porque como voy diciendo, hasta la soberanía se la apropiaba rutinariamente, sin creer engañar a los pueblos, por el contrario, pareciendo decirles: «sois tan

grandes como fuertes, que vuestros delegados o representantes serán los únicos reyes que sostendrá la América».

Pero esa jactancia sienta mal, porque establece fundamentos erróneos, que traerán por parte de los que pagan y padecen la perenne protesta, y respecto de los beneficiarios, que escalan o falsean el poder conferido el prurito temerario de agrandar y robustecer cada vez y para ello con los peores hombres e instituciones el ejercicio de su autoridad. Que la Asamblea nacionalizaba el país, quería organizar la libertad y poner las bases para la democracia, sus trabajos lo dicen.

358. En 5 de marzo limita la jerarquía militar al grado de brigadier general: en 6 ordena expedir el reglamento para la educación y ejercicio de los libertos, que es promulgado por el diputado presidente en turno doctor don Tomás Antonio Valle y secretario más antiguo don Hipólito Vieytes en 22 artículos; en 8 declara con fuerza obligatoria en todo el territorio de las Provincias Unidas que el ex jesuita don José Rivadavia y demás pueden protegiendo el derecho natural testar y nombrar heredero de sus bienes: en la misma que los diputados son de la nación en general, sin perder la denominación del pueblo a quien deben su nombramiento: y en 10 sobre la inviolabilidad de ellos en sus opiniones y marcando como pueden en las causas comunes tomar injerencia o ser requeridos en 11 artículos: en la misma que los capellanes presentados por el supremo Poder Ejecutivo, y los que sirven en los regimientos lo son en propiedad legítimamente, con tal que no se les hayan extendido los despachos como interinos, aunque no hayan entrado en concurso: en 12 sanciona ratifica el decreto expedido por la Junta provisoria gubernativa de 1º de septiembre de 1811 en la presidencia del señor Matheu que circula en hoja el presidente doctor T. A. Valle, secretario H. Vieytes, relativo a la extinción del tributo, y además deroga la mita, las encomiendas, el yanaconazgo, y el servicio personal de los indios, bajo todo respecto y sin exceptuar aun el que prestan a las iglesias y a sus párrocos, y se les tenga por perfectamente libres y en igualdad a los demás ciudadanos, etcétera: la libertad es expansiva para las castas: pardos, morenos e indios; queda vencido Aristóteles: en la misma, ordena se aumente a 24 horas las 12 que al presente se concede a los reos de capilla, en los delitos que mereciesen semejante castigo: en 15 ordena que el supremo Poder Ejecutivo pueda disponer francamente y enajenar las fincas que pertenezcan al estado, *bajo cualquier respecto que sea*, del modo que crea más conveniente al erario».

359. Efectivamente desde el decreto y bando de enero de 1812, el gobierno tenía embargadas bastantes propiedades raíces entre otros

bienes, de los conspirantes, como se decía entonces, Tellechea, Ochoteco, su esposa y muchos otros con que corría una comisión de denuncias, como he dicho; y no había pasado a enajenarlas siempre tratando de reformarlos, y porque repugnaba a los criollos seguir el espíritu e índole de las leyes regias, sobre perjuicios o delitos de estado; pero además de observarlas los enemigos, declarados, las exigencias políticas y bélicas hacían insuficientes las rentas ordinarias. Así es que ya con fecha del 19 del mes de febrero había sido comisionado el señor Matheu para hacer tasar las casas de don Martín Ochoteco y su esposa doña María Clara Zavala, que efectuaron los maestros don Francisco Cañete, don Lorenzo Mosqueira y don Agustín Mosqueira: la Asamblea complementaba la confiscación.

360. Antes de continuar debo consignar; que «habíase contratado unos maestros alemanes para la fábrica de armas, y a fin de que trabajaran con más desahogo, separados de los demás operarios, le oficiaba el supremo Poder Ejecutivo al señor Matheu con fecha 19 del mismo febrero, aprobando el presupuesto, presentado por él y al que debía ceñirse importe de 824 pesos para las construcciones de más talleres, y le ordenaba que se procediese inmediatamente a su ejecución, y quedar sujeto al reconocimiento que haga el tribunal de cuentas de la que rinda concluida la obra, *pues aunque sus recomendables servicios y particulares circunstancias personales no son ni serán capaces en tiempo alguno de traerle al estado el más leve perjuicio; sin embargo no hay otro arbitrio para libertarlo, etcétera*».

361. Igualmente, que en 6 de marzo se había recibido un oficio del teniente coronel San Martín de 27 de febrero adjuntando la relación de 14 individuos filiados de tropa y el capitán don Juan Bermúdez muertos a causa del glorioso hecho de armas de San Lorenzo firmada a 25 del mismo por el sargento mayor don José Zapiola; por él recomendaba todo su regimiento (tres escuadrones) y particularmente a Bermúdez y el soldado Juan Bautista Cabral, natural de Saladas (Corrientes): el gobierno acuerda pensión a las viudas y manda fijar un monumento en el cuartel de granaderos, que les perpetúe la memoria del bravo granadero J. B. Cabral. El general Belgrano con fecha 13 de febrero avisa haber cumplido el juramento ordenado el 1º de obedecer a la soberana Asamblea General Constituyente, enarbolando la bandera, que inauguró en el Paraná un año antes, la cual llevaba el mayor general Díaz Vélez, colocado en medio de él y del coronel don M. Rodríguez y cruzada el asta con su espada lo prestaron todos sucesivamente, besando la cruz formada a manera de reclutas; que fue inexpresable el júbilo de todos regocijo y recíproca felici-

tación considerándose ya hombres libres, etcétera. El 7 daba el parte con fecha 20 de febrero de la acción de Salta y da las razones para las capitulaciones a favor de Tristán, que todos desaprobaron política y militarmente, y el gobierno en mérito del general no las desaprobó. Se recibe otro en 14 de marzo, del mismo general de fecha 27 de febrero acompañando las tres banderas tomadas en dicha acción del 20, que trae el capitán de cazadores don Manuel Rojas, y pide que después que el digno pueblo satisfaga su curiosidad se destinen dos para el sagrario de la Catedral y una se remita para la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de Tucumán: después de varios pasos y congratulaciones entre el gobernador de la provincia, Cabildo, asamblea asistiendo un concurso de pueblo en alborozo, se depositan en la Catedral y devolviendo una para Tucumán. Se recibe también del teniente coronel don Elías Galván desde su cuartel Concepción del Uruguay oficio del 3 participando la victoria ganada el 24 anterior sobre los marinos con sus acertadas disposiciones y coraje de las milicias mandadas por el capitán Ricardo López y 16 granaderos con su teniente Miguel Escobar les quitaron un bote con un pedrero y 14 hombres como exploradores enemigos aprisionándolos y con él y éstos sorprendieron dos buques de consideración la *Victoria Constante* de 82 ½ toneladas y el *Carumbe* de 24 ½ con un cañón, 2 esmeriles, armas de fuego y blancas, municiones y 25 prisioneros. Así que llegaron a sosegar y no emprender más hazañas marinas o costeras. El general Belgrano, según acta de Salta y 25 de febrero recibe el juramento al Cabildo de dicha capital rescatada, todo en homenaje a la soberana Asamblea General Constituyente celebrándose con tedéum, salvas, iluminación, etcétera. Aún no aleccionado el cándido general Belgrano concluye un armisticio con el bribón Goyeneche en 9 de marzo por 40 días, lo que pone de remate su criterio militar sobre el arbitrario que usó al dejar ir al primo Tristán con 3.000 hombres vencidos entre jefes, oficiales y tropa; si Belgrano hubiera estado adornado del genio de la guerra no lo hubiera hecho, y aún así consultádolo con su superior, que es quien por amor de la democracia los pueblos eligen para que los conduzca y no abuse de sus sacrificios: doble atentado de inepticia y de petulancia que ya se verá cómo se pagó sin remisión para su simpleza. Se deplora los sucesos de Quito, conducta terca y perversa de Montes; oficios del comandante don Carlos Montufar con una energía que raya en lo heroico contra esos usurpadores e intrusos; pero el tal Montes llega a los barrios de la ciudad la carnicería y el incendio fieramente; es su bandera y su fe siempre y por todo, en la Península y en la América, que debían perder por miserables; pues los pueblos

se hacen según los malos gobiernos que sufrieron declinando de carácter y virtudes.

362. El teniente coronel don Antonio Luis Beruti que reemplazó en la tenencia de gobernador de Santa Fe al de igual clase Pereira, continuaba en el mando, y Pereira patriota limpio y más antiguo que aquél no soportaba, que habiéndose conjurado la tempestad, se le fuera dejando de lado, todo porque fue del partido de Saavedra, aun cuando, si no figuró entre los más turbulentos, era capaz de desempeñarse fielmente, como lo hizo por intermedio del señor Matheu para la causa verdadera y para con éste: transcribiré una carta para que se conozca, cómo en perspectivas de glorias tan saltantes en todo el ámbito de los dominios, las pasiones ruines trabajan sus frutos y gastan sus hombres; y también para corroborar lo que avance respecto de la personalidad del doctor Paso. «Buenos Aires, marzo 19 de 1813. Señor don Juan A. Pereira. Querido compadre: recibí la de usted fecha 12 del corriente, y me alegro de su regreso a ésa (Santa Fe). Entregué su presentación a don Hipólito Vieytes, y me dijo había tenido carta de usted, pero que en la Asamblea no se deliberaba ninguna clase de asuntos, porque todos los pasaban al Poder Ejecutivo: no obstante hará empeño a fin de que salga pronto su solicitud. Yo hago de mi parte cuanto puedo, mas en el día se halla el gobierno tan lleno de asuntos, que no sé si podrá caminar por este correo. Quedo admirado de lo que me dice acerca de Paso, y si es verdad, lo que no creo, no me fiaré jamás de ningún hombre, porque es muy distinto de lo que conversábamos los dos; siempre, él me decía, usted desempeñaba con mucha prontitud cualquier asunto que le confiaban, y que estaba muy contento de haber sido el autor de mandarlo a Santa Fe. Cuando yo le hablaba sobre algún asunto acerca de usted me decía, que a él nada tenía que decirle, sólo sí que hablando a alguno de los compañeros, ya la cosa quedaba hecha. Así no sé cómo sea verdad lo que anda diciendo ese pícaro (Montes de Oca) que le levantó a usted la calumnia, y se le puede preguntar antes de bajar a Buenos Aires, que dirigieron la presentación y el anónimo contra usted, quién se los dijo. Yo creo que así como salió Paso del gobierno hubiera salido cualquiera de los otros, también diría lo mismo; y por esto, jamás dé crédito a ningún hombre falso, porque de lo contrario irá mal. Si llegan las jangadas de madera podrá comprarlas a precio que en ningún tiempo se pueda perder en ellas. Escrita ésta, acaba de llegar Comas, y me entrega la otra de 12 del corriente; y no he podido saber de cierto, si Beruti remitió la información pero no tenga usted cuidado, que nada le ha de suceder: el gobierno está enterado de su buen modo de

proceder, y como los asuntos son tantos es imposible poderlos evacuar pronto. En cosa alguna de usted no hay necesidad de ver a ningún vocal de la Asamblea, porque, repito, su presentación está en el gobierno, y todos cuantos recursos hagan sea por mi mano o directamente, diríjalos al gobierno. Mande, etcétera.»

363. El coronel Rondeau remite un diario militar que alcanza hasta el 23 de marzo en que resalta la bizarría de los sitiadores y la ninguna esperanza que anime a la resistencia absurda de los apoderados de Montevideo para aniquilarlo por un plan que desmiente el espíritu de sus buenos vecinos americanos y europeos industriales: los marinos no emprenden cosa suya o fechorías que los provea de víveres de que carecen, pues hasta los ganados se los arrebatan en las descubiertas ordinarias aquéllos. Goyeneche aturdido se ha escapado como fugitivo para Oruro; las fuerzas se le desertan, Belgrano en Potosí, y la Plata y Cochabamba con cinco pueblos más están de pie y de todos ellos se incorporan al ejército patriota. En 23 el gobierno imparte disposiciones terminantes para que se hagan cumplir por el capitán del puerto, respecto a toda clase de embarcaciones bajo penas severas, comiso, multas, etcétera, una vez puesto el sol, desde punta de Quilmes hasta Las Conchas, fondeados junto al buque de fuerza de balizas, o dormir con los timones, velas, remos quitados y depositados... que reposen durante la noche.

364. La Asamblea con fecha 17 ordena que no se admita en las secretarías representación que no traiga la suma de ellas. En 24 declara abolido el tribunal de la inquisición en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y devuelta a los ordinarios eclesiásticos su primitiva facultad de velar por la pureza de la creencia con los medios canónicos conforme al espíritu de Jesucristo guardando el orden y respetando el derecho de los ciudadanos. En 27 reglamenta los juicios de residencia; medida salvadora de las democracias; pero que está preceptuada por la legislación regnícola. ¡Es singular! todos los bribones escalan el poder porque sólo así temen se cumpla un juicio necesario sobre el uso de él, y los hombres que se llaman honrados los dejan impunes desde que poco esperan de su cumplimiento! En las monarquías el amo puede burlar el juicio de residencia, y por lo general no es así; y en las democracias —siendo el único medio no sólo de contener el máximum de los maleficios sino de labrar sus costumbres— no los observan; así vemos que se forma una oligarquía de lo peor conceptuada de la sociedad y conglomerados en sus tramas se van reemplazando para defraudar los intereses, falsear las instituciones, y concluir en un despotismo poco simulado,

donde con un poco de civismo se haría uso de un derecho perfecto y no quedaría groseramente a firme el repleto mandón. Es muy bello alcanzar el pavés popular —real o figurado—, pero muy feo que se mienta la verdad de la democracia, cuando se pasea con el fruto de sus rapiñas el que lo ganó con arterías y con los botines rotos. La Asamblea facilita el medio de que todo ciudadano agredido se presente dando su queja de los agravios, que el infame condecorado y creyéndose prepotente le causó, porque era gobierno y se rodeaba de sus semejantes en bellaquería: consta de 16 artículos: el pueblo debe cumplirlo, si no quiere caer tarde o temprano en la monarquía en que pocas docenas de pillos serán amos de tres millones de seres inteligentes y bravos.

En 29 declara que por ahora y hasta la organización del Poder Judicial la Cámara de Apelaciones conocerá de todos los recursos de suplicación, y extraordinarios de nulidad e injusticia notoria que se llevaban y no se llevarán más al Consejo de Indias: esto es justicia propia nacional-americana.

En la misma fecha *El Ciudadano* en hoja suelta *La Voz de la Libertad* hace la historia del gobierno español y teoría de la revolución. En abril 3 consultó el doctor Díaz Vélez, miembro de la Cámara de Apelaciones al superior Poder Ejecutivo y éste a la Asamblea si el español europeo Tirso Martínez, escribano de la Alzada, continuará en su ejercicio no teniendo carta de ciudadanía —¡curioso!— se le contesta que comprende a todos de cualquier clase que sean, el decreto del 3 de febrero en el término de 8 días en esta ciudad y 3 meses en todo el territorio: se marcha a guerra y entendimiento a tener nación distinta. A propósito en 6 del mismo abril declara la Asamblea que no usarán uniforme o divisa militar sino los que tengan despachos expedidos o revalidados por el supremo gobierno de la capital. Todo lo va formulando; la fórmula es el secreto de la vida nacional ¿por qué no lo dio?

365. ¿Por qué no declaró la independencia? Obraron mal y me temo que a sabiendas; pero sí diré que cuanto más medito sobre el rol que cada uno jugó, que todos ocultaban y abrigaban el mismo temor, que los pueblos fueran tan inconstantes como ellos y retrovertieran sus cuidados a la antigua quietud colonial, que los hacía ignorantes y pacíficos como el puchero y Astete, y estos repúblicos giraban en los mismos círculos y luego nada más; su ciencia era falsa y brilladora como la índole genial; pero las masas, los pueblos con intuición tomada de reflejo tenían pura o no enturbiada su inteligencia con las nociones de la democracia confusas, como ellos lo demuestran;

y de ahí que los corazones eran generosos y esforzados, y en los sacrificios eran y fueron siempre superiores, incluso el bonachón Belgrano, que no hizo más que oscilar en dudas y en fervores, apocarlos y otras veces ensalzarlos, concluyendo por no saber tratarlos con franqueza como iguales y abandonarse él mismo a quimeras abandonándolos expuestos a los ensayos o embates de los taimados intrigantes. La oportunidad no podía ser mejor: ya no podía decirse que se velaban los proyectos de independencia, la Plata en marzo 9 se había puesto a la disposición del general del ejército auxiliar del Río de la Plata; le noticiaba que Juan Ramírez había fugado para incorporarse a las fuerzas de Goyeneche encargando al Ayuntamiento la quietud y protestando del fino amor que les había dispensado; incluían su proclama y oficio; y por consiguiente su constante adhesión a la *excelentísima Junta* de la capital hacía que anhelaran su arribo, etcétera. Igualmente Potosí, Cinti, Tarija, Cochabamba abrumando a Lombera y los demás pueblos hasta el Desaguadero fermentaban de tal modo, que se esperaba no salvara su vida el renegado Goyeneche. Estas noticias llegaban a la capital en los primeros días de abril, cuando el superior Poder Ejecutivo premiaba a los vencedores en Salta: jefes y oficiales un escudo de oro, a los sargentos igual de plata y a los soldados de paño; por jeroglíficos una espada y un morrión en el centro y en la orla la inscripción: «La Patria a los vencedores de Salta», además una paga de sobresueldo. Se creaba de la caballería de ese ejército un regimiento de línea, bajo la denominación: «Caballería de línea del Perú», cuyo coronel se nombró al de ese empleo don Eustoquio Díaz Vélez. Pide al superior Poder Ejecutivo una relación circunstanciada de los oficiales que se hallaron en las dos acciones de Tucumán y Salta. Todos los cabildos y gobiernos van reconociendo y jurando acatamiento a la soberana Asamblea General Constituyente y al superior Poder Ejecutivo; el acto en el ejército de la Banda Oriental fue tan grandioso, como en el del Alto Perú; el coronel Rondeau lo avisa en 9 de abril celebrado el día antes a las 11 de una bella mañana, «el Sol de América amaneció con felices auspicios», hasta el enemigo presencié desde sus murallas atentos como tomando parte en tan nuevo como interesante objeto al corazón humano, que no se atrevió a perturbarlo al observar la brillante línea extendida en una calle espaciosa poco a retaguardia de los campamentos: el juramento se lo exigió el entusiasta mayor general del ejército teniente coronel de dragones don Nicolás Vedia y en seguida lo recibió del jefe de los orientales coronel don José Artigas, y sucesivamente: marca el orden de los cuerpos; y concluyó con una salva de 21 cañonazos y otra de fusilería que hizo cada uno de aquéllos, ¡transacción gloriosa, dice, en-

tre las épocas de la patria exaltada a su dignidad! Tucumán en marzo 11, dice al dar cuenta que «un nuevo empuje ha esforzado el entusiasmo de un pueblo que desea verdaderamente ser libre». Santiago en 13, Gualeguay, Gualeguaychú, Capilla del Tala. Córdoba en 18 dándole el tratamiento de «soberano señor», «vuestra alteza soberana». El gobierno de la Asunción en 26 la felicita y avisa que festejó los triunfos con salva y repique general de campanas. El gobernador del obispado de Chile Rafael Obispo (de Epifanía) exhorta a sus compatriotas a salvar a Concepción de Penco, tomada el 29 de marzo por 1.300 hombres destacados por Abascal; y la Junta lo avisó por extraordinario chasque en nota del 3 de abril que se apresta la fuerza para reconquistarla como se obtuvo, destacándose una fuerza ligera nuestra en su auxilio. El superior Poder Ejecutivo organiza definitivamente su secretaría, como dije, con el coronel don T. Allende de guerra y don M. J. García, de hacienda. La revolución era dueña del porvenir de la nueva patria; nada la haría desentrañar del espíritu general para claudicar; querían la fe escrita y las reglas que domeñan las cabezas y ¿por qué no se daban? ¿qué se esperaba? ¿o qué se temía? Montevideo sin el Brasil, sin Goyeneche era cuestión de un momento de genio: Constitución a la Independencia ponía fuera de la ley a los refractarios, se perdió el instante histórico y hubo que caer y levantar en nuestras irritables ofuscaciones luchando hasta muchos años después. La Asamblea defraudó completamente los fines primordiales que se tenían en objetivo para definir la vaga situación en que se hacían tantos sacrificios; y para desenvolverse en sus omnímodas facultades, que al efecto se acordaron a sus miembros: puede decirse que la filosofía política ganó, pero con la filosofía sola no se fundan las grandes nacionalidades.

366. A propósito de esto: se agitó en el seno del superior Poder Ejecutivo traer a la integridad al Paraguay, que constituía de hecho una personalidad prescindente, aprovechando las falsas teorías democráticas del secretario indisciplinado de la primitiva Junta doctor Moreno, y de los triunfos y luchas y sacrificios del dominio general, para hacer cuanto se le antojara, servir de asilo o refugio de todos los prófugos y preparar la prepotencia egoísta y perversa del malvado Francia, que muy superior en astucia, instrucción y carencia absoluta de toda elevación moral contaba con traer hombres, elementos y neutralidad insidiosa a su cavilación egoísta; pues envió un diputado, después de esos triunfos y de la situación esperanzosa, que ofrecían los negocios políticos y bélicos del país, a aunar su contingente de hombres y unos siete buques de fuerza que se había adiestrado,

merced a su autonómica independencia, y manejo de rentas y derechos locales, que antes se vertían en las cajas de la capital, para que con otros que ésta fácilmente armaría, batir definitivamente a los de Montevideo, someter ésta y entrar al Congreso definitivo que diera la Constitución al todo. Sobre todo, que de este modo por lo menos el Paraguay o su comercio directo con el ultramar quedaría garantido y no expuesto, como había sucedido, a percances de sus amigos neutrales (los refractarios de Montevideo) como ya hablé y que por fuerzas nuestras se rescataron. Fue el malvado Francia, quien evadió por meses tan justa como patriótica obertura fundándose que la prepotencia de la capital concluiría por avasallarlos. Así se preparaba su exclusiva y odiosa y negra tiranía por el aislamiento, que perdió para nuestra democracia ese bueno y rico país, y lo educó para lo malo y siempre en pérdida suya, con vecinos tan cultos, y aventajados según la época, de que él solo quedó atrás, aún, de la explotación jesuítica.

Mientras tanto gobierno y comercio se adormecen esperando el efecto que produce esa misión infundada, según veo en repetidas cartas del señor Matheu a Pereira, Soteras, Comas, Castañar y referencias a chasques del doctor Aldao.

367. No es eso sólo, que también el coronel Rondeau está pendiente de esa negociación diplomática y estratégica: el mismo general Belgrano repite, se adormece con las congratulaciones, si no las delicias de Capua y del deplorado doctor Castelli, que dice debe a las recomendaciones del gobierno, obsequios de una lámina de plata, etcétera, en Potosí y en los plácemes de los demás centros entusiastas del Alto Perú, para doctrinar a su gusto: primero a la sombra engañosa de sus frescos laureles, segundo al gracioso y real armisticio con los pérfidos como Goyeneche y Abascal y aun Pezuela, y tercero al provecho inconsiderado de disciplinar mejor su ejército; los constituyentes voluntarios y el espíritu patriótico e imponente por cuya causa y las demás, acaso, caerán rendidos, postrados o convencidos a su programa inagotable de caridad. Se ve, pues, que el gobierno no lo arranca de su misticismo ético, para que se repita y se repetirá la pérdida ingloriosa, cuando debió sacar todo fruto de tan espléndidas glorias, de actitud tan gigante como no la ha tenido la gran Francia surcando Europa.

368. Vuelvo a la capital a favor de expectativas y treguas tan superfluas: la Asamblea que nada constituye, va fijando entibos, como decían entonces los publicistas, para algún día feliz tenerlos como jalones o fundamentos de la obra requerida y suspirada: en

abril 12 deroga la cédula de 29 de diciembre de 1792 en la parte que prohíbe a los provisos dispensar en sede vacante los intersticios para las órdenes sagradas, esto es, el tiempo marcado por derecho canónico para la recepción de una a otra; algo parecido es a las disputas teológicas de la corte griega, cuando la sorpresa de los sectarios de la media luna pero cada cual pide para los suyos: en 13 determina una moneda nacional de plata y oro con símbolos y lemas «Provincias del Río de la Plata» en el anverso, y sol en el reverso y alrededor «En Unión y Libertad», y trofeos militares, etcétera: en mayo 5 declara fiesta cívica el 25 de Mayo, y sus festejos anuales serán llamados «Fiestas Mayas»: en la misma fecha señala el uniforme de todas las clases del ejército, sus divisas o distintivos para cumplirse en tres meses por los existentes en la capital, y seis los de fuera de ella: en 21 declara extinguidos los títulos de condes, marqueses y barones; en la misma ordena la prohibición del detestable uso de los tormentos por una tirana legislación para esclarecimiento de la verdad e investigación de los crímenes; y que los instrumentos sean inutilizados por mano del verdugo antes del feliz «25 de Mayo»: como lo fueron aquel mismo día con gran concurrencia del pueblo: en junio 2 ordena al superior Poder Ejecutivo nombre para la Cámara de Apelaciones dos relatores con mil pesos anuales cada uno, de los fondos del estado sin que por ningún título puedan percibir derecho alguno de las partes: en 4 de dicho mes declara que el Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata es independiente de toda autoridad eclesiástica que exista fuera de su territorio —de nombramiento o presentación real: en 16 va más lejos,— imitativamente del concordato de Napoleón con Pío VI organizando la iglesia galicana, pues la Asamblea General Constituyente declara, que quedan las comunidades religiosas independientes de los prelados generales que existan fuera de su territorio; prohíbe que el Nuncio apostólico residente en España ejerza acto alguno de jurisdicción en el estado; y que habiendo reasumido los obispos de estas provincias sus primitivas facultades ordinarias las usen plenamente en sus respectivas diócesis, mientras dure la incomunicación con la Santa Sede apostólica; en 28 autoriza en consecuencia al superior Poder Ejecutivo para nombrar un comisario general que reciba de los obispos y provisos en San Vicente la plenitud de autoridad para ejercerla en las comunidades religiosas, como lo hacían en términos y casos los generales y comisarios de ella; que el comisario general convoque a los prelados de las casas conventuales del Alto Perú y demás vocales con acción a sufragar para que elijan vicarios provinciales, autorizando y subdelegando en los electos las facultades para el gobierno

de las respectivas provincias; que habiendo cesado el comisario general de Cruzada y vicario general castrense residentes en España nombre el superior Poder Ejecutivo esos titulados incitando a los obispos y provisos en S. V. para que les deleguen a aquellos en quienes recayeren las facultades inherentes a esos ministerios con la expresa de poder subdelegarlas en los comisarios diocesanos o tenientes vicarios castrenses que deban constituirse en lugares que lo exija la utilidad del estado o el bien espiritual de los fieles; declara que para esos nombramientos son aptos los que reúnan las cualidades, seculares o regulares, los mismos ordinarios, etcétera; y que el superior Poder Ejecutivo entable negociaciones con el gobierno del estado de Chile, a fin de que los conventos de regulares de la provincia de Cuyo, dependientes de los provinciales residentes allí, queden bajo el comisario general de las Provincias Unidas, a fin de uniformar en esta parte el régimen de todas ellas: en 27 de julio ordena, que para la provisión de empleos en lo eclesiástico, político o militar de cualquier clase, grado o dignidad que sean no se guarde la antigüedad o escala, sino que se confieran indistintamente en personas beneméritas por mayor aptitud e idoneidad y especialmente por su acreditado valor, celo patriótico, energía, firmeza, y constancia a favor de la causa de la libertad de las Provincias Unidas del Río de la Plata: en 28 declara los beneficios eclesiásticos desvinculados de España y abolido el 18 % de conducción, que se exigía de algunos empleados; ratifícase la exacción de las mesadas y medias anatas por leyes civiles y canónicas sobre los valores de las rentas de esos beneficiarios: obispos, prebendas, oficios, etcétera, debiendo ser compulsados los provistos, fiadores y herederos a la pronta integración en las cajas del estado... que se adeudan en crecidas cantidades... sin embargo de transcurrido con exceso el plazo... para el pago, excepto los derechos de anualidad y 18 % de conducción que se invalidan y extinguen desde su origen; en las promociones sucesivas... sólo deberá exigírseles la media anata o mesada eclesiástica sobre los valores que aumenten, etcétera; en los que se erigieren... no se exigirá en su primera creación derechos algunos, etcétera; y a fin de hacerlos efectivos de los dotados de la masa decimal de las catedrales, se ordena que los contadores de diezmos en la formación de cuadrantes y repartición de tercios de dichas rentas, hagan en favor del erario las deducciones y descuentos... que correspondan según regulaciones de los colectores y proporción a los plazos para el pago de cuatro años de las medias anatas y cuatro meses de las mesadas eclesiásticas.

369. Faltaba, diré así, un sistema rentístico proporcional que se basara en la riqueza real, y los financistas no hacían más que echarse sobre lo que era producto indirecto o ficticio del movimiento de ella: en vez de aguijonear la producción en todo género, se abrumaba al comercio; estos derechos, contribución o impuestos que perjudicaban efectivamente al consumidor, eran los que sobrellevaban las cargas múltiples del estado; en los demás industriales y en los propietarios eran burladas las rentas o el catastro y calificación de los primeros muy irregulares e incompletos; así que como fuentes de rentas públicas se arañaba por todo, cuando las había pingües y profundas. De aquí todas esas mezquinas gabelas, que acabo de ofrecer en extracto preocupando a toda una soberanía, de cuantos obtenían empleo, cargo o beneficio: había clases potentadas que no daban un real, y otras industrias útiles y de interés general que se secaban con la protección pública. De esa falta de ciencia o provisión meditada había venido también en 9 de mayo el decreto del superior Poder Ejecutivo que tengo a la vista comunicado al señor Matheu como a todas las corporaciones y jefes de establecimientos públicos, para esclarecer y metodizar los descuentos a los empleados, por la variedad de conceptos que provocó lo dispuesto en otro anterior de 17 de marzo; bajo siete artículos y de que en 11 del mismo mayo se tomó razón en el tribunal de cuentas y en la contaduría general de ejército y hacienda; los que gocen sueldo de 700 a 1.000 pesos el 6 %, de 1.000 a 1.500 el 10, a 2.000 el 15, más de 2.000 20; entendiéndose incluidos los consulares y de Cabildo; que no es empréstito sujeto a devolución, sino contribución subsidiaria, mientras duren las urgencias del estado; que los endeudados de media anata los cubran en cuatro años a prorrata, y los de montepío de ministerio anteriores al año 1812... sin perjuicio de contribuir al mismo y a la deducción de la contribución subsidiaria. Se comprende que en plena facultad hiciera rebajas de presupuesto del servicio público, pero asignar sueldos cuantiosos para engolfarse y perder tiempo precioso en socaliñas, no es admisible en hombres tan audaces y argumentistas. Otra curiosidad para los que estudiamos sus desenvolvimientos y empresas es que en varias de estas materias de reforma, primero abre el camino el Ejecutivo y luego aparece la soberana corporación.

370. Esta en julio 30 deroga la ley 4 tit. 21, L. 8 recopilación de Indias, que prefija el tiempo preciso para las renunciaciones de los empleos vendibles y renunciables. Sabida es la causa de estas novedades a la radical legislación institucional de España, que fue el despilfarro inacabable de los gobiernos refractarios ¿por qué nos

dejaba semejante carcoma pública? Cada cual se puede contestar. En agosto 4 pone en vigor la ley 45, párrafo 7, tít. 25, lib. 4 R. C. respecto al modo y forma de hacer las informaciones de pobreza, aboliendo que se lleven ante los tribunales superiores; y estima bastante ante el juez y escribano que entiendan en la causa, a cuyo efecto anula la ley 25, tít. 12, lib. 1 R. C. en cuanto ordena la necesidad de nueva declaración con nuevo testigo, etcétera, cuando por legítimo recurso debían ocurrir al superior.

En agosto 4 ordena para el bautismo de los infantes el agua templada, y para el primer socorro que el superior Poder Ejecutivo haga cumplir la ley 1, tít. 16, lib. 3 de Castilla, sin embargo de la 2. En la misma prescribe un registro cívico que deben abrir las municipalidades inscribiendo los ciudadanos beneméritos de sus distritos, que deberá leerse cada año públicamente por el personero del común el día 25 de mayo. En 13 prohíbe la fundación de mayorazgos, no sólo sobre la generalidad de los bienes sino sobre las mejoras de tercio y quinto, y cualquiera otra vinculación que sin objeto religioso o de piedad transmita la propiedad a sus sucesores sin la facultad de enajenarla.

371. La opinión pública estaba sobreexcitada, y su órgano mejor constituido era la Sociedad Patriótica literaria; y era tan decisivo su trono que ya no había gobierno, triunviro, o intendente que pensara en fiscalizar sus sesiones; su rango llamaba la atención de las demás provincias, Córdoba había fundado otra que se correspondía con ella y faltos de vías eléctricas, sus doctrinas, proyectos y aun recriminaciones volaban por ellas; así es que dos que habían sido muy amigos llegaron hasta imponer a los concurrentes a gritos de algunos de los aciagos sucesos que he relatado. Era forzoso ser miembro de ella, o asistir a sus conferencias generalmente luminosas y más adelantadas, que las que ocupaban a los tramoyistas lejanos y posteriores, para confirmarse el título de patriota verdadero. Puede decirse de ella, que la sociedad se vengaba o castigaba a los que torcían la marcha de la revolución; gobernaría, pero aun gobernando era implacablemente juzgado. La prensa tomaba y vertía sus elementos y cuanto haya llegado a nosotros con más o menos embozo, la historia lo ha sancionado. Era el centinela avanzado del porvenir libertad e independencia absoluta; no se admitía divagaciones, ni en política, ni en las operaciones bélicas: no descuidaba de zurrar la de Montevideo, como la «impugnación» de un «soldado de la patria». Se comprendía la expectativa de Rondeau; pero no así la del general Belgrano, que procedía regiamente, con empala-

gosa humildad, mas bajo una sistemática parsimonia, aglomerando elementos pidiéndolos, enervando la *savia patriótica* y santurreándola demasiado; y lo que es peor, dando lugar a los noveles ambiciosos para minarlo y con buen pretexto hacerlo desmayar de ocurrir a derrumbar a Abascal; porque parecía temblar y lo dejaba reforzarse mejor.

372. El gobierno estaba siempre recargado de asuntos, y su introducción tan formulista —todo por la gran palabra de soberanía que produjo la de supremo, que el señor Matheu, que en los anteriores entraba sin licencia, ahora hasta en actos de urgencia— pedidos, provisiones u otras providencias que no daban espera, se entendía o remitía con los edecanes; esto lo veo por diversos escritos a Pereira y otros; creo que cuando están en acuerdo, se les olvida; les he hablado en particular a cada uno, a Vieytes, al mismo diputado de ésa (Santa Fe), a todos y han dicho que lo despacharán. Estando en junta no los puedo hablar; antes tenía la facultad de entrar sin pedir licencia, pero ahora, aun cuando llevo la relación de lo que se trabaja semanalmente, u otra urgencia, la entrego al edecán o a alguno del gobierno al entrar: no tenga cuidado, todos ellos están bien uniformados de su buen proceder, paciencia por poco tiempo, que no lo dejo de mano su asunto hasta conseguir lo que pretende y es de justicia. Me alegro mucho de las funciones que hicieron los paraguayos por nuestros triunfos, pero desearía que se nos uniesen, que es lo que conviene para que algunos pícaros no tengan abrigo en esa provincia, como hasta ahora. No tengo más tiempo».

373. A propósito, en otra de mayo 13 a Pereira sobre especulaciones de tabaco expresa lo que antes consigné y agrega «usted podrá saber primero que yo, el éxito del enviado que mandamos allí (al Paraguay) y determinar si tiene cuenta o no. Las maderas lo mismo, aunque escasas las de ese punto, se tiene en vista que han salido varios barcos portugueses en procura de ellas y las darán muy baratas; abandone este negocio, etcétera. En otra del 26 a Recalde de Córdoba para que realice unos créditos «urge por tener que hacer algún negocio; porque en tres años, dice, me he atrasado mucho, en razón de que, aunque siempre he estado empleado, no he querido gravar al estado, ni en medio real, agradecido de los muchos años que me ha sustentado un país, que he tomado *por patria mía* y tengo uno entre manos»; la compra de los géneros de Balari (ahogado, como dije en función de los marinos con los barcos del

Paraguay) socio de Soteras, en que intervino el gobierno por herencia en el fisco.

En otra a Pereira de junio 19 hay una referencia de detención de unos morteros que debía remitirse de la batería de Santa Fe para el ejército auxiliar del general Belgrano, «es orden que tiene Beruti para ello». El espíritu no descansaba con un fin.

374. Mientras tanto el quietismo era funesto, porque si bien la opinión estaba sobreexcitada, aún, elevada, la bellaquería urdía; el espíritu patrio era enturbiado por los bribones, pues menudeaban las denuncias, aun de casas o bienes, que a pronta justificación eran desestimadas; pero perturbaban no sólo a la comisión, y gobernador intendente, sino al mismo supremo Poder Ejecutivo, como leo algunos hechos hasta de personas que pretenden honorabilidad: «para contarle el plan que habían formado acerca de su casa y algunas otras de europeos, es necesario escribir mucho, bástele que tengo la base bien asentada... el gobernador me dijo que para librarla de los pícaros que no sacándola, la están destruyendo, que la alquilase... y ha puesto un hombre con su mujer».

375. Se anunciaba próximo a llegar un refuerzo de gente, barcos, armas, etcétera, del comercio de Cádiz para Montevideo: y, los paraguayos jugaban con nuestro enviado; Rondeau demasiado hacía con exprimir aquella plaza y sablear a sus temerarios intrusos: pero Belgrano, tipo inconcebible de elevación y simpleza desobedecía al gobierno, nada sacó de sus bellas victorias, ni se movía; no había —como *electrizado*— mente, empuje ni criterio político y militar en él, que le hiciera cumplir el plan sencillo y exigido por las cosas perdió todo el fruto, que, moviéndose, los pueblos se lo habían dado, si lo hace en marzo o abril; contestaba con motivos falsos o insustanciales; recién en 21 de junio de Potosí dice «llegué antes de anoche», en otro que el 18 le noticiaba Zelaya que el enemigo estaba en Condo, fue a atacarlo y fugó; en Challapata e iba a pie a sorprenderlo», etcétera. Se había ocupado de confeccionar el «reglamento, que deberá regir el establecimiento de las cuatro escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, que he resuelto dotar con los 40.000 pesos fuertes de premio que me señaló la soberana Asamblea General Constituyente: mientras que el supremo Poder Ejecutivo, a quien se remite para su aprobación, se sirve con mejores luces enmendarlo, y perfeccionarlo, según estime más conveniente al interesante objeto de promover la educación de la juventud en estos pueblos»; en veintidós artículos y datado de Jujuy a 25 de mayo; y que el gobierno

al recibirlo contemporizó y en los primeros días de julio¹ lo dio a la publicidad para que respetaran el reposo del vencedor y del bienaventurado ciudadano.

376. En fin coincidió para bien de los deudos de los guerreros, que llegó a la capital la noticia y el triunfador de la toma feliz de Martín García en siete de julio a las tres de la madrugada por el teniente de dragones de la patria don José Caparroz, su bravo sargento don Bartolo Mondragón y cabo Luis Gómez en combinación con tres corsarios destacados al efecto, tomándoles cañones, armas, municiones, etcétera, dispersando una fuerza cuádruple, salvo algunos prisioneros, libertando nuestros muchos; y Caparroz por vientos contrarios al volver a su ejército arribó a ésta porque vivir para el gran pueblo era triunfar siempre para acelerar la organización: Caparroz es ascendido a capitán, Mondragón a alférez, y se recomienda al general del ejército de la otra banda ascienda a Gómez a sargento, abonándose a los soldados dos sueldos.

377. Entonces se expresa la prédica, que el gobierno no debe resistir los consejos de la opinión pública, que para ser resistente debe meditar los choques que puede sufrir no sólo de los enemigos declarados, sino también de los que quedan expuestos a todos los peligros en sus derechos e intereses, porque no alcanza a protegerlos; y que ese mal ha evitado Cartagena, que no tiene más que un presidente del estado, por consiguiente es necesario darle más unidad de acción; que siendo mala la constitución del gobierno no será aceptable, que se impute esa falta de protección a errores políticos, que no esperó tal evento, o que no se creyeron de una trascendencia tan poderosa sobre la suerte de los pueblos. El proceder de Belgrano era incomprensible y sólo se explicaba, por divergencia de apreciación en el seno del Triunvirato, y si se le colmaba sus pedidos y de acuerdo con la aspiración pública la ciencia y el criterio militar se le mandaba operar, el gobierno era culpable de no ser obedecido; puesto que por lo menos tan grave responsabilidad se desvanecía entre los tres vocales. Por su parte Belgrano daba disculpas inadmisibles, fútiles, entretenía con pobres descubiertas o espionajes del enemigo; 27 de junio que Zelaya correteó a Olañeta en Pequereque, según su parte del 20 de Ancacato a Díaz Vélez; o se desahogaba

¹ *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos-Ayres*, miércoles 7 de julio de 1813, núm. 62, págs. 138-139, en la edición facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, tomo III, págs. [488-489]. Hemos agregado esta nota, que sólo aparece señalada con llamada en el texto de la edición príncipe. [N. C. E.]

de lo que se le escribía por buenos amigos para gloria de la patria y suya con chismes de vieja para con otros...

378. Tan cierto es que Belgrano por vicios de carácter perdió alcanzar el rol de Wáshington sudamericano, que en los mismos meses que se adormecía con cosas buenas, pero inoportunas y desobedecía al gobierno como si fuera poco, recibía como capitán general del Alto Perú la sumisión de todos esos pueblos, la incitativa de avanzar, la urgencia de proceder, avanzar y proteger y él encargado a aumentar elementos, disciplina de los que a él acorrían... y gastándose en futilidades, o cuentos, agentes o emisarios, cuando todo, todos se le brindaban, y él remitía esas actas a la soberana Asamblea General Constituyente del departamento de Concepción, San José 14 de junio, de Santa Cruz en 25 de mayo, y de Cochabamba el 20 de junio...

379. Se recibía en 4 de agosto un oficio del gobierno de Chile de 15 de julio noticiando la trama de la regencia de Cádiz contra los dos países, pero nada podría los esfuerzos de la tiranía, mientras conservaran la amistad, alianza y buena fe: que su gratitud será eterna por el rasgo enérgico y generoso de éste en auxiliarlo, cuando se lo pidió en 19 de junio; pero cuenta con burlar a Abascal y cesaron sus temores de nueva invasión de Pezuela, y por momentos el triunfo de Chillán: por lo que ha oficiado al gobernador de Córdoba, comandante de la tropa de Mendoza don Santiago Carrera para que suspenda la marcha de la división del capitán Heras (después el ilustre general don Juan Gregorio de Las Heras) y haga regresar los 240 granaderos infantes al mando del teniente coronel Cruz, si acaso está en camino... Mientras tanto según oficios de Belgrano de fines de julio en Potosí, Pezuela en 4 de dicho mes salió de puerto Quilca con 300 hombres, marchando por el camino de Arequipa para Oruro a encargarse del ejército: que la desertión de éste era continua hasta de oficiales y jefes; que Zelaya debía marchar con una división y buenos oficiales a Cochabamba a disciplinar su gente.

380. El gobierno preocupado en crear recursos: había nombrado a don Florencio García desde abril para organizar debidamente la recaudación de alquileres y demás anexos a las casas del estado, disponiendo la realización de algunas por medio de rifas; y en la tesorería del Cabildo y casas de los alcaldes de barrio se vendían los boletos: todo era rutina para tener fondos, que se insumían en la vorágine, de ejércitos, agentes, emisarios, obras, escuelas y premios.

381. En 18 de agosto se reunió la soberana Asamblea General Constituyente para elegir vocal del Triunvirato en reemplazo del doctor don Antonio Alvarez Jonte; y como los trabajos —a la manera de sople atmosférico— se inclinaban a los perseguidos en la época del señor Saavedra, recayó en el sagaz agente de mayo, notario mayor de la curia eclesiástica don Gervasio Antonio Posadas, sujeto dúctil y convencido, ameno y prudente, uno de los mejores tipos de aquella época: en 19 tomó posesión del sillón curul con suma congratulación de su compañero de destierro coronel don Nicolás Rodríguez Peña.

Al recibirse los abruman dos preocupaciones: la expedición que venía de Cádiz para reforzar a Montevideo y la inacción del general Belgrano, su desobediencia y sus crecientes exigencias, que para la época y con tantos donativos por todas partes, puede asegurarse fueron plenamente satisfechas; hasta insinuaciones o recomendaciones, cumplidas.

382. En cuanto a lo primero los agentes escudriñaban y supieron que a lo sumo vendrían 2.000 hombres y algunos pertrechos; como que el coronel Rondeau lo avisó oficialmente en 28 que el día antes 27 habían llegado 1200 y se esperaban otras fragatas. Luego transcribiré carta del señor Matheu.

En cuanto a lo segundo se ofició al general Belgrano, que abriera su campaña a buscar a Pezuela y su ejército reforzándose ampliamente en Oruro y buscara la combinación con las provincias del Bajo Perú, que así lo pedían y le constaba a Belgrano; con tanta mayor razón que tenía bastante con los seis meses perdidos para la moral de la causa en esperar el triunfo doctrinario de su americanismo con los Tristán, Goyeneche, Picoaga y demás burlones de su simplicidad; al recibir ese oficio que le observa que con «Intenciones buenas no satisfacía», resolvió moverse. En cuanto a lo tercero; el general Belgrano había pedido que Holmberg despedido por él del ejército, le preparara un armamento, para cohonestar su salida, y transcribiré un oficio del gobierno al señor Matheu. Pero antes quiero consignar algo que revela la opinión pública y valor de la prensa.

383. El redactor de la *Gaceta ministerial* no estaba tranquilo con la vaga marcha de la Asamblea y la indefinida autoridad del Ejecutivo; hacía felices comparaciones entre las revoluciones francesa y norteamericana con la nuestra; citaba palabras oportunas de Wáshington en la lucha con los ingleses y motivaba el triunfo en la inacción o insensatez de éstos; y concluía que entre nosotros todo se desconocía,

que se empeoraba en vez de definir la situación política y las diversas ramas de los poderes públicos; más aún, dejaba conocer que la Asamblea no prestaba toda la fuerza y mando al Poder Ejecutivo sobre los ejércitos; y decía: «Concluyo con una docta lección de Burke, para formar un gobierno no se necesita la gran prudencia, fíjese la autoridad, enséñese la obediencia y está concluida la obra: dar la libertad a un pueblo es cosa todavía más fácil, para esto no se necesita guía, basta largarle la rienda. Pero formar un gobierno libre, esto es, templar recíprocamente y en una obra firme y constante dos elementos tan opuestos, como son la libertad y la sujeción, es empresa que requiere mucho talento, profunda reflexión y un genio sagaz y combinador». Ahora sí, diré, que se busca la unidad ejecutiva, y hacer desaparecer la suspicacia griega del cuerpo deliberante.

384. El ejemplo vivo se lo facilitaba Cartagena que declaró su independencia en 11 de noviembre de 1811 en el calor de su lanzamiento en plena innovación no anduvo con rodeos ni más exploraciones de pueblos e ilustraciones políticas; la regencia de Cádiz no tenía base política, ni moralidad para cumplir las necias promesas de las cortes; habían ido esas corporaciones hasta tratarse recíprocamente de ladrones, traidores y vendidos a los corsos —regio e imperial, y sus miembros sepultados alternativamente bajo esas calificaciones en los calabozos; si no se podían sostener en la Península, menos conservar la América, que era el pasto codiciado, ¿qué fe merecerían sus protestas, ni alcance sus tramoyas, cuando la ruina patente de la madre patria no los aleccionaba? Luego Cartagena se salvaba organizando su sistema político y económico y por consiguiente su independencia civil, como necesidad primordial de semejante situación, un Poder Ejecutivo unipersonal, y fuerte, que se inició expulsando a todos los españoles desafectos: seculares, religiosos, obispos, etcétera, de su jurisdicción, y un cuerpo legislativo, más con el carácter consultivo, que con la rémora ampulosa de soberano de múltiple cabeza e irresponsable. Vamos a los puntos que indiqué.

385. «Exigiendo imperiosamente las presentes circunstancias el activar de un modo extraordinario la recomposición y habilitación de armamento, para cuyo efecto son necesarias medidas de coacción ha acordado el superior Poder Ejecutivo nombrar al coronel don Eduardo Holmberg para inspector de los trabajos en la fábrica del cargo de Um. por el término de dos meses, que se conceptúan necesarios para la conclusión de las obras más urgentes; y sin embargo de que está bien satisfecho el gobierno del celo, actividad y prudencia de Um., ha juzgado convenir para evitarle toda mortificación o entorpecimiento

que pudiera resultar de la concurrencia de dos jefes en un mismo establecimiento, que conserve Um. sólo la calidad de protector de él por el dicho tiempo; dejando la dirección e inspección al dicho coronel, y la distribución de pagos al primer oficial de la comisaría don Manuel Argerich, a quien se le ha comisionado por el mismo tiempo en clase de tesorero pagador. El gobierno sabe que Um. está convencido de la importancia de esta medida, conoce la generosidad de sus sentimientos, y espera que coadyuvará también por su parte al mejor éxito de objeto tan interesante. Dios guarde a Um. muchos años. Buenos Aires, septiembre 4 de 1813. — *Nicolás Rodríguez Peña.* — *José Julián Pérez.* — *Gervasio Antonio de Posadas.* — *Manuel José García.* — Secretario, A. D. Domingo Matheu». No necesita comentario; así se hizo.

386. A don Juan Antonio Pereira. Santa Fe. Buenos Aires, septiembre 19 de 1813. Querido compadre: recibí la de usted del 12 del corriente... Me alegro que hayan nombrado al capitán Conde para que tome la información que solicitó para su vindicación: estoy cierto que contra usted no hay reclamo alguno; y así viva satisfecho, que nada resultará, y a nuestra vista hablaremos. Han llegado tropas a Montevideo mandadas por el comercio de Cádiz, y en el número de ellas se miente mucho, y según él de los buques no pueden pasar de dos mil sin los marineros. Dicen, que ha salido expedición, pero no sabemos a dónde van por si acaso se dirigen a ésa esté prevenido, etcétera». Pero al día siguiente se recibió oficio con esta fecha del comandante Lima de la Colonia, avisando que el 18 se presentaron un falucho y tres corsarios de Montevideo haciendo un vivo fuego, que fue contestado por la artillería del muelle con el objeto de apresar una balandra cargada; y después de tres horas se retiraron precipitadamente donde antes fondeaban bajo la protección de dos sumacas.

387. La Asamblea con fecha 6 había simplificado la administración de justicia, dándole un reglamento y democratizándola a su altura científica; y respecto de la cámara para las apelaciones «mandaba observar el dado por el gobierno directivo en 20 de abril de 1812 para la sustanciación de las causas criminales, sin que se entienda derogado el decreto de 12 de marzo último». Con la misma fecha declaraba, que para los consejos de guerra se considere oficiales de superior graduación los brigadieres, coroneles, tenientes coroneles vivos, reformados o graduados, en defecto de capitanes generales y demás que previenen las ordenanzas del ejército.

388. El gobernador intendente de Potosí don Buenaventura Salinas oficia con fecha 27 de agosto, que habían elegido diputados y ve-

nían a incorporarse a la Asamblea. El general Belgrano avisa con fecha 26 del mismo, que recibió dos enviados de la costa del mar del Sur pidiendo un pronto auxilio, por estar próximos a insurreccionarse; y que él se los prometió contestándoles que aceleren su movimiento y disponiendo a Zelaya con instrucciones, etcétera. En 27 —el mismo general—, que sabe de la mucha desertión que sufre el enemigo por tráfugas y la dirección que da a sus fuerzas: la nota oficial intercala, «las nuestras habrán mostrado a esta fecha lo que son»: el general de los libres dice estas formales palabras: «Todo se halla en el mejor orden, nada queda por hacer según la eficacia con que se trabaja: la división de Cochabamba hará en tiempo un movimiento combinado por la retaguardia del enemigo: éste se dirigirá a Vilcapugio. En la segunda semana de octubre tendremos probablemente una noticia decisiva. Siempre es prudencia dar algo al temor para hacer más dulce la esperanza; mas el estado de las cosas no acusaría de débiles, si desde hoy no esperásemos ver a los soldados de Abascal cubiertos de vergüenza y pavor al renovar la memorable escena del 20 de febrero». El general Belgrano trata de darse el fuego guerrero, que ha dejado inconsideradamente enfriar; pues sus subalternos no necesitan tal verbosidad: los hechos van a probarlo.

389. Dije que desde 27 de agosto empezaron a llegar los ponderados refuerzos de Cádiz a Montevideo, y como la alharaca es el arma de los torpes, el superior Poder Ejecutivo dio en 12 de septiembre un bando circular a intendentes, y tenientes gobernadores, cabildos, alcaldes de barrio, etcétera, para expatriar a los alborotados de los respectivos puntos, sin fijarles destinos y haciéndolo del dinero que llevarán; pero cuando comprobó lo poco de los refuerzos con el último, que fue en 3 del mismo, 2200 por todo, pero que al contrario sólo servían para hacer más triste y profunda la penuria de Montevideo sitiado y atortolados sus defensores, insinuó por otro del 16 exclusiones, de modo que las medidas precautivas fueran menos generales y los más blandas posible y en casos muy justificados; así que en breve fueron devueltos a sus domicilios los molestados o trasladados. Los sitiadores festejaron a los venidos arrojando con baterías próximas de morteros, como 200 bombas dentro de la plaza; pero no contestaron; de lo que también se ocupó la predicha imprenta. De los expedicionarios 900 cayeron a los hospitales y todos se decían engañados; por lo que se les brindó con el amor de los libres; pues nada podrán los codiciosos mercaderes de Cádiz contra 200 pueblos que aman la libertad, cuando desamparan la de la madre patria. El enviado del Paraguay avisaba con fecha 4 que ese gobierno se había prestado y expedido con-

vocatorias para la elección de diputados al congreso general indicado para el 30 del mismo, y era el 29 y no llegaban, ni llegaron por la gracia de Francia nunca, «para fijar el carácter de nuestras relaciones con aquellos fecundos climas, y ver en el seno de la Asamblea General a todos los representantes de los pueblos libres del Sur». El coronel don J. M. Carrera después de tantas protestas al gobierno de Chile y de éste no necesitar la división auxiliar se vio en la necesidad de levantar el sitio de Chillán, por no destruir la ciudad patria que sólo sufrirían las mujeres y niños, y que el enemigo estaba deshecho y desmoralizado, y que su ejército había sufrido la campaña en todos los rigores del invierno; pues que la patria se obtiene por la guerra, y ésta prolongándose forma oficiales y guerreros y se situaba en posición de hacer imposible todo auxilio de Abascal y para siempre toda otra intentona de dominar a Chile; pero revelaba un plan general del jefe patriota; por eso debía perderse más tarde para siempre en ese noble carácter.

390. No obstante en el seno de la gran capital —alentado un Felipe Cardoso— bajo el nombre supuesto de Anastasio Barrugón se lanzó a dirigir anónimos «con correspondencias sediciosas y turbativas a todos los pueblos», que fueron denunciadas y se le formó causa pidiendo el asesor general doctor Elías en 20 de septiembre pena de muerte contra él; pero el gobierno en 7 de octubre falló, que mereciéndola se le conmutaba por su pobre talento y ser instrumento inconsciente de otro encubierto en 6 años de confinación en La Rioja.

391. En 29 de septiembre oficiaba el coronel Rondeau, que tenía en Canelones 300 bombas, fuera de las que tiene en el ejército sitiador, pero evitaba por algún tiempo mortificar con ellas a la plaza. El comandante de la colonia con fecha 2 de octubre prevenía haber pasado más de 40 buques enemigos en dirección al Uruguay. El gobierno de Chile ordenó la admisión y circulación de la moneda nueva de las Provincias Unidas del Río de la Plata; también que los conventos de regulares de las provincias de Cuyo se reconozcan sujetos a la jurisdicción primitiva del comisario general creado en esta capital. El *Evening Post* de New York consigna que por carta de Cádiz de 13 de abril se escribía que comenzaban las hostilidades entre los norteamericanos y el gobierno presente de España, porque aquéllos se habían posesionado de las Floridas y aprobaban el espíritu revolucionario que cunde en los dominios americanos. En 9 de dicho octubre prohíbe el superior Poder Ejecutivo los azotes en las escuelas, cometiendo al Cabildo y al gobernador intendente velar para su cumplimiento; y los preceptores que infrinjan esta medida saludable, pues que los niños se educan para ser ciudadanos libres, serán privados del oficio y castigados como in-

fractores, y que usen los medios decentes que estimulen el honor: es reproducción de otros que consigné.

392. Con fecha 2 avisaba Rondeau que por el temporal del Sudeste que reinó tres días no se pudo salvar en la costa Buceo dominada por su ejército la sumaca española *San Cayetano* capitán don Juan Mendoza en viaje de Santa Catalina a Montevideo con 800 sacos de diversos comestibles: Marte y Mercurio le son adversos al Gibraltar americano. Se recibe con fecha 11 de septiembre oficio del general Belgrano incluyendo el parte del capitán don Alejandro Heredia al igual don Domingo Arévalo sobre correrías del teniente graduado capitán don Gregorio de La Madrid. Don José Miguel de Cabrera que por el pueblo tenía el gobierno de Cochabamba, a falta de don Francisco Recabarren, avisa en 2 de septiembre, que él y el doctor don Andrés Pardo de Figueroa han sido electos diputados a la Asamblea, y que por varias razones y tener que acordar con el coronel graduado con Cornelio Zelaya el alistamiento de las tropas, que van a entrar en operaciones no podrá estar apto a ponerse en camino en los quince días prefijados, y que se le excuse si algo excediere de ese plazo. El doctor don Pedro Ignacio de la Rivera es elegido por Mizque, según lo avisa en la misma fecha su Cabildo deplorando que su exiguo ramo de propios sólo da 120 pesos anuales, y no tiene arbitrio cómo rentarlo, etcétera, y que no se atreva a gravar los ramos de coca y ají, porque tal medida sería opuesta «a las generosas intenciones de la suprema Asamblea, que manifiesta los deseos de libertarnos, aun de los pechos y contribuciones que se hallaban establecidas»; así es; Buenos Aires tiene para todos, pero ellos... los pobres pueblos quieren ser libertados de toda fatiga para hartarse con la sustancia de la capital y seguir en siesta perdurable!... Así es, que en 10 contesta al superior Poder Ejecutivo que no hay necesidad de ocurrir a los arbitrios que propone, porque ha declarado la Asamblea que la renta de los diputados debe sufragarse por la hacienda del estado. Se recibe otra salutación gratulatoria a esa corporación del Cabildo de Santa Cruz de 27 de agosto, que concluye: «Nuestro Señor dilate los preciosos días de vuestra soberanía muy felices años para gloria y felicidad de la Nación». En otra anterior del Cabildo de Cochabamba de 17 de agosto encomia «el sagrado ministerio de dictar la ley y administrar la justicia a los pueblos que reclaman su libertad, que es el más noble empeño de la autoridad y la base que sostiene el cuerpo político»; que es «Cochabamba quien por diversos títulos juzga tener el honor de las primeras en el reconocimiento de la Asamblea soberana, y lo hizo así que se vio libre de esas infaustas legiones de piratas, que se propusieron arrasar su hermoso suelo, etcétera».

393. El gobierno no descuida el movimiento científico, ni la seguridad del comercio y las rentas que subviene al erario; en cuanto a lo primero en 16 de octubre acepta el estímulo del Cabildo para impulsar la biblioteca pública con planos relativos a estas provincias formando en ella un depósito que pueda consultarse, para lo que franquea el archivo del estado sacándose copia, cuyo gasto satisfaga la corporación iniciadora: y para complementar el pensamiento excita el celo y espíritu nacional de los habitantes, a fin de que hagan donación o faciliten en préstamo para copiarse y devolverse religiosamente los mismos, globos, cartas geográficas, topográficas e hidrográficas, incluso de las demás partes de América, etcétera. En cuanto a lo segundo en 18 se comunica a los administradores de correos, aduana, capitán del puerto y comandante del resguardo una disposición comprensiva a garantizar la correspondencia pública, su pronta circulación y asegurar la percepción de los portes en ocho artículos: y en 14 sale una comisión compuesta de los ciudadanos (estilo república francesa) doctores don José Ugarteche y don Antonio Alvarez Jonte, que fue nombrada en 29 de septiembre *con aprobación de la Soberana Asamblea*, dice el decreto, con instrucciones para que puedan visitar las provincias a arreglar la administración de las rentas y consultar la prosperidad y fomentos de ellas en todos los ramos, para mejorar su estado civil y político, que tanto ha padecido con las ocurrencias de la guerra, etcétera.

394. Si bien el señor Matheu está consagrado a sus deberes recargados con atenciones activas de la defensa, como diré, no deja de mano cómo prometió a Pereira velar por su reputación; pero por desgracia el hombre cuando rehace su personalidad cívica no se desprende del dejo o sabor amargo que satura sus facultades al recuerdo insistente de los malos días. Sabemos que dos miembros del superior Poder Ejecutivo sufrieron destierro a Mendoza: Rodríguez Peña y Posadas, y que Pereira comandante del primer escuadrón de patricios era, en su tiempo, aún más prestigioso que el señor Saavedra, cuando se operó en 6 de abril aquel... suicidio de la Junta; oigamos al señor Matheu que bajo el espíritu de la ley de amor lucha a pesar de cariños y gratitud con el imposible. «Santa Fe. Al ciudadano Juan Antonio Pereira. Buenos Aires, octubre 9 de 1813. Mi estimado compadre: Recibí la de usted de 27 del pasado adjuntos los dos escritos que ya tengo presentados con los certificados, excepto el de Candiotti, y todo lo acompañé con el que en copia le incluyo, la información que obró el capitán Conde no la habría hecho el hombre más soez, creo es del regimiento N^o 2, cuando me presenté, hice

leer los dos escritos al que reemplaza de secretario a Allende, que está enfermo, y tuvo que reírse mucho, y le recomendé que lo más pronto que pudiese, presentase todo al gobierno, por saber que ya habían recibido la bárbara información; y me prometió, que a las doce lo presentaría y perdiese todo cuidado, que por su parte pondría la eficacia necesaria a fin de que concluyese. Paso se ha retirado a San José de Flores a una posesión que tiene y por lo mismo no le hablé cosa alguna. El oficio que pasó el gobierno al Cabildo de Santa Fe no lo incluí porque no tengo presente haberlo recibido, los certificados los tenía juntos y el oficio no lo hallé; y así será mejor me remita el duplicado. Tengo visto que don Tomás Sanza con toda la familia se marchó para Córdoba, y escribiré a un amigo para que lo atienda. En su casa sin novedad, etcétera».

Así se empezó desmoralizándose ese espíritu de la buena causa; más claro se verá en la siguiente. «Santa Fe. A don Francisco Careta. Buenos Aires, octubre 19 de 1813. Muy señor mío: Recibí la de usted de 10 del corriente, y por ella quedo enterado del destino de don Tomás con toda la familia, y hasta el presente no sé en qué punto los han confinado; pero haré diligencia para saberlo, aunque por el superior Poder Ejecutivo no podré saberlo... motivo que las órdenes que pasó a los tenientes gobernadores y comandantes de la costa del río no les señaló los destinos a que deben mandarlos. Igualmente veo la expatriación de usted (a La Bajada) y los daños tan grandes que le resultarán y que por ello desea regresar a Santa Fe para repararlos. Yo con este gobierno no tengo mayor intimidad, y aunque la tuviese, nada conseguiría; porque habiéndome empeñado por un íntimo amigo adicto de la causa que defendemos, no pude conseguirlo; y me he propuesto no pedirle cosa alguna. Con los conocidos que tiene usted en Santa Fe si se empeñan con el teniente gobernador y salen de fiador por usted, dará permiso para que regrese; porque los temores que había cuando se dio la orden, ya se han disipado: sé que las órdenes, después del bando del 16 del pasado, son muy benignas, y por esto no dudo un instante de su regreso.» Efectivamente se sabía que Montevideo se hallaba desalentado; los refuerzos eran insuficientes, sufrían novecientos o más de enfermedades, la asistencia mala, las provisiones y demás especies faltaban, al punto que se había resuelto no hacer salida alguna, porque las fuerzas presentes abrigaban mal espíritu, y convicciones propias en contrario de la situación bélica de la plaza: doble peligro.

395. «Santa Fe. Al ciudadano Juan Antonio Pereira. Buenos Aires, octubre 19 de 1813. Mi estimado compadre: Recibí la suya

del 12 del corriente y quedo enterado en que se venda la casa y sitio. Veo las pocas ventas en ésa, paciencia... aquí sucede lo mismo... Si la buena pieza del paraguayo con quien había celebrado trato y se volvió atrás, hubiese sido a la inversa, habría sido bastante para quitar el crédito a todos los porteños: hizo usted bien en no demandarlo para que conozca la diferencia que hay de nosotros a ellos. En la mía del 9 habré visto que recibí la suya por el sobrino de la mujer del cuchillero, y que me presenté para que se agregase todos los papeles que obraban en mi poder y los dos recibidos, a la información obrada; y al día siguiente se decretó como pedí y se pasase al asesor, como se hizo; y su dictamen fue arreglado a la justicia que usted tiene: no sé si el gobierno lo despachará hoy para ésa, y en caso que no lo verifique por hallarse abrumado con los muchos asuntos, no lo dejaré de mano hasta que lo haya verificado. Usted dice que en caso de darme vista del expediente me valga de Castro hijo de Salta para que me haga el escrito; Somellera me dijo, que quería servir a un amigo como usted y en tal caso no sé cómo he de hacer; porque ofrecerse con tanto empeño, y dar pasos como ya ha dado... me avisará si es gustoso que él haga el escrito... Me alegro que tenga la carretilla pronta por si los piratas intentan hostigar esa costa pueda sacar todo cuanto tenga; aunque por ahora me parece no hay cuidado, pues la gente que llega a Montevideo la comparo con la fábula del mundo, que con sus gritos estremeció a todos los vivientes, y vino a parir un ratón, etcétera.»

396. No obstante, en 25 de septiembre había pasado al señor Matheu comandante del cuartel 8, el teniente coronel don Carlos de Alvear en su carácter de comandante general de infantería unas «Instrucciones que deberán observar los comandantes de cuartel» en 22 artículos, que eran otras tantas conminaciones, en alarma, combate, tráfugas, señales, banderas, puntos de reunión, y facultades amplias, obligando a los españoles europeos (excluidos, se entiende no siendo adictos declarados) a no presentarse en las calles, bajo pena de muerte, casas abiertas de vecinos y pulperos, etcétera, etcétera. El señor Matheu llenó el padrón de las doce manzanas de su mando y resultó 110 blancos, 9 eclesiásticos, a quienes comprendía, 227 esclavos y 19 libres, total 365; que se descomponían en cuatro divisiones con un capitán mandando cada una, y dos ayudantes del comandante, nombrados los seis de entre los comandantes de manzana; que fue elevada a dicho comandante general de infantería en 13 de octubre: advirtiendo también que se excluía a los cívicos, veteranos, panaderos que debían amasar doble de lo acostumbrado a los

carniceros y a los pulperos que tenían de estar de firme, etcétera. Pero todo quedó en el parto de los montes.

397. En 15 de octubre había presentado el señor Matheu su cuenta documentada importe de 38.170 pesos 5 $\frac{1}{4}$ reales al tribunal de cuentas de octubre 3 de 1812 y septiembre 4 decreto y 15 que se comisionó a Holmberg con Argerich, recibíendose el archivero mayor don Angel Mariano Sánchez de los comprobantes de trabajos y gastos en la fábrica de armas; 38.000 dados por el estado y el resto de composturas que formaban 49 relaciones semanales, 52 de compras, una cuenta o estado dirigido al tribunal y el oficio a éste: se le hizo 14 reparos en noviembre 23, pero tan laborioso había sido el año y sus urgencias extraordinarias, que a ellos en algunos puntos opone en menudencias la palabra justificativa del mismo gobierno, con una extensión tan prolija que forma la absolución una memoria agradable; 10 libras de estaño 2 $\frac{1}{2}$ pesos, un saco sal 2 pesos, a buenas cuentas de unos pesos a los alemanes hasta la contrata, su orden verbal del gobierno a veces menos de dos encuadernación del libro de cuentas un peso, tinta. Compras en reales a mercachifles, un mazo de piola 5 reales, amolar limas hasta un farol en tres pesos, que, discutiendo hasta 24 de diciembre del mismo año 13, obliga a presentar el recibo; en fin se aprueba el cargo igual a aquella data aprobándose, por cuanto el gobierno se quedó con el presupuesto de febrero 26 a 3 de julio relativo a talleres de los alemanes, y la orden como en su lugar dijimos, fue más bien una excitación verbal para introducirlos sin que se recibiera de ellos formalmente: tengo el testimonio que a su favor se expidió más tarde en 27 de dicho diciembre. El señor Matheu no gustaba del desgreño, que se usaba en los mandatarios, pero tenía perfecta memoria no desobedecía, porque lo primero era lo primero y sobre todo su palabra siempre recta y superior; cuando decía: «está bajo mi firma», «tenía por mi despacho septiembre 1811, todas las facultades del gobierno», etcétera, todos creían su verdad constante. Pero no debo silenciar una particularidad de estos reparos: el tribunal mayor de cuentas le hacía uno de que no acompañaba comprobante de los 168 pesos fuertes de composturas ingresados a la caja de la fábrica; el señor Matheu les replicaba risueñamente «¿conque de un cargo que confíe contra mí?» Efectivamente hubiera sido necesario que a los alcaldes, comandantes, particulares, Chiclana, Rodríguez Peña, Larrea, Alvear, Zapiola, Monteagudo, Escalada, San Martín, etcétera, les hubiera exigido que atestaran seriamente y por escrito, que recibieron sus pistolas limpias por tantos pesos, amolados sus sables por reales, sus carabinas por tres pesos y así de los demás,

etcétera. ¡Oh resabios coloniales y pulcritud de contabilidad, muchas cosas por el estilo han venido a nuestros días para florear las gordas cuentas!

398. ¡El honrado y patriarcal Belgrano había perdido la batalla de Vilcapugio en 1º de octubre desmoronando su gloria y la de la causa que tanto contribuyó con sus anteriores triunfos a hacer una verdad en toda la extensión del virreinato y espíritu concentrado de los Provincias Unidas del Río de la Plata! Se anunció en la *Gaceta ministerial* del 21, pero como la comprendía de buena fe el protagonista, más como una dislocación o dispersión de fuerzas propias que a esfuerzos y táctica del enemigo evidentemente destrozado: pueblos, gobierno, pensadores nadie lo creía; pero aunque se le ha atribuido a ofuscación del capitán Chavarría que tocó reunión, cuando todo estaba ganado, esa verdad fue sólo una de las causas; faltaban en el ejército varios jefes inquietos, sí y por ello expulsados, pero la culpa recóndita estaba en los chismes, que fomentaba el general, los tomaba y se los traían, los parásitos que siempre chupan a los hombres incompletos, aunque adornados de dotes superiores: esos jefes faltaban, en las líneas, no dirigían las columnas que a su empuje o golpes de genio en sus armas remataban la victoria, la normalizaban, sabían prevenir la reacción y la desbarataban dando fuertes, potentes y serenos la gracia del dominador. Nunca supo otra cosa el general Belgrano que organizar bien las masas, como ejército, pero los jefes que se habían formado, los oficiales que aprendían, y los soldados que los amaban hasta la abnegación organizaban la victoria, que es mejor: cada clase tenía su rol, faltando, el vacío era funesto por esas rivalidades, preferencias del general y maneras antidemocráticas, que si no ofendieron, no las requiere la disciplina; pero Belgrano era parsimonioso y las afecciones y vivacidad que proscribía son el numen de la guerra y mejor cuando lucha la democracia: él mismo he-
chó de menos a esos jefes, y a su falta atribuyó su pérdida. He dicho que el general no se creía derrotado, así le pasó en Tucumán; pero dos veces el destino o Dios no ofrece la singularidad de que hasta el último campeón se convierta en general para suplir las deficiencias del que realmente lo es y debía estar sobre todos, en todas partes y ser el centro de todos: cuerpos e individuos. ¡Libertad, libertad, la América será libre, pero sólo sus recursos y su espíritu deben dominar a los caudillos y a los subordinados! Mientras falte en alguno de los casos, momentos, empresas, o reformas se marcha a ciegas, se cae y se levanta; por eso fue larga la lucha; los ilustrados carecían del imperio grandioso de su espíritu, por eso han caído uno tras

otro para que los estudiemos y nos corriamos: faltaban las convicciones. A tres leguas del campo de batalla a las 9 de la noche de ese día, aún espera los partes de los jefes de división! El gobierno hizo saber lo que decía, ocultó lo que sospechaba y se agitó vigorosamente, porque los enemigos también habían crecido, aunque puede decirse que no esperaron semejante descalabro: pero los pueblos se elevaban como ninguno en época alguna a cada contraste, y todos clamaban en sus centros locales, como en el general por más unidad en el mando y más rápido nervio en todas las regiones; así fermenta el gran pueblo. Eran tales las cualidades cívicas del general Belgrano, que a nadie se le ocurrió provocar su destitución, que hubiera salvado los restos de patriotas irritados de sus legiones; así fue que lo hizo peor como veremos.

399. Chile que presentía a su jefe Carrera en lo relativo, se felicita en oficio de 2 de octubre para con este gobierno, de que el teniente coronel don Santiago Carrera con la división nuestra auxiliadora haya llegado a la villa de los Andes «porque así se formará un cuerpo de 2.200 hombres de ambos estados y decidirán la toma de Chillán». El Paraguay con el mal espíritu del malvado Francia sigue tejiendo su diabólica figura sobre ese rico cuanto infortunado pedazo de las Provincias Unidas del Río de la Plata; pero de una dictadura ridículamente doble para hacerla propia y burlar al género humano, no sólo escarneciendo a sus hermanos; él, sólo él sobre el valeroso Yegros su colega empieza a descollar omnipotente; así, nada hay que esperar del Paraguay. El general Belgrano en 6 anuncia que los beligerantes guardan las mismas posiciones. Zelaya con la heroica Cochabamba y que no variará hasta nueva orden; promete los detalles —sueña briosamente— y entonces se presentarán al público! Empiezan los apóstrofes a los perjuros de Salta; ¿por qué no al monarquismo y simpleza coloniales del general Belgrano?

400. ¿Qué hace la soberana Asamblea? da una ley en 19 atribuyendo al superior Poder Ejecutivo el conocimiento absoluto y privativo en todos los casos que ocurran en los consejos de guerra de oficiales generales, aun en los reservados al Rey por el artículo 21, título 6, trat. 8 de las ordenanzas: en la misma fecha lo autoriza por otra para sentenciar en todos los casos que indica en nota del 14 del mismo a esa corporación, y es en ciudad o campaña, en operaciones generales o parciales, condenar definitivamente, o absolver por razones de política, según los conocimientos que tome, oídas las partes o sofocar las causas en el silencio, etcétera, determinarlas con energía! esto no

es justicia, sino ser más que el rey caducado: así no fructificaría, como no fructificó la libertad, sino para el que mande, aunque a poco se hundan en el ludibrio, y en la sangre propia o ajena; en 22 del mismo crea el grado de sargento mayor con 15 pesos de aumento en el sueldo sobre el que por su empleo disfrute el agraciado, dice que es para estímulo, pero se ve que es sólo un cargo o comisión, no grado: en 26 ordena que en los pueblos de las Provincias Unidas del Río de la Plata «no deben existir en las fachadas de casas y parajes públicos armas, jeroglíficos, ni distinciones de nobleza, etcétera, que sigan relación a señaladas familias, que por este medio aspiran a singularizarse de las demás». ¡Y cada mandón cometió ese pecado!

401. El pueblo del Plata perdía la esperanza por la parte del Paraguay al conocer la estrafalaria y criminal parodia de constitución con el título de «Reglamento de Gobierno», de 12 de octubre por las facultades omnímodas del *dueto* dictatorial Francia y Yegros; no merece perder juicio, ni palabra en la lúgubre tiranía, que nuestros hombres dejaron incubar en ese país, después de la simpleza de Belgrano, y dejar derrumbarse el grande dominio segregado de España. De Chile en la misma fecha avisaba su gobierno, que se trasladaba al cuartel general de Talca con la división auxiliadora, que llegó el 5 a la capital, para rematar la recuperación de Chillán, dejando el encargo nacional en el senador E. Joaquín Echeverría y Larrain: se va buscando la unipersonalidad del Poder Ejecutivo. Si los unos cobraban bríos conspirando y anarquizando los otros hacían recrudecer en todos tonos y medios la persecución a los refractarios o desafectos.

402. Así escribía el señor Matheu: «Córdoba. A don Tomás Sanza. Buenos Aires, octubre 26. Querido Tomás: por carta que recibí de mi compadre Pereira supe la confinación de usted de Santa Fe para ésa, y que a la salida le dijo me escribiese a fin de darle una recomendación para dicho destino. Al efecto escribo a don Francisco Recalde a fin que le franquee por si usted necesita alguna cosa o cantidad, abonándole yo lo que sea. En caso que el gobernador de Córdoba quisiera mandarlo fuera, o a un punto que a usted no acomodase, suplíqueme por fiador de usted y de toda la familia y que a vuelta de correo yo le escribiré dándome usted aviso de lo que haya. Con motivo de que su venida a ésta la miro muy distante, soy de parecer... por el detrimento que sufre su casa... para repararla... me dé la orden de alquilarla. Igualmente soy de parecer se establezca en esos destinos, porque según están las cosas, lo pasará mejor. Expresiones». Con la misma fecha escribe a Re-

calde recomendádoselo «por ser individuo de toda mi confianza», le franquee la plata que pueda necesitar... quedando reconocido como si el favor fuera directo a su persona.

403. Según oficio del coronel Rondeau desde el arroyo Seco de noviembre 3 los marinos embarcan en 8 buques mayores 500 a 600 hombres, y más gentes que se veía formada en el muelle de Montevideo debía recelarse atacaran una u otra costa: y el comandante de la Colonia en 6 avisaba destacando una partida de dragones hasta Martín Chico para que siguieran una escuadrilla enemiga de 16 buques mayores y de transporte con dirección a Martín García. El gobernador de Mojos mantiene interesantes comunicaciones con don Antonio María Silva Torres comandante del fuerte Príncipe de Beira según recomendaciones del capitán general para conservar la armonía según los tratados. Córdoba fija en dos medallones de las portadas del paseo público de su ciudad en honor a la memoria del capitán Bernardo Vélez las inscripciones: «Vélez murió, y vive por la patria», «Cordobeses, imitad a los héroes», «Viva el patriota Vélez», «Así premia Córdoba a sus hijos».

La Plata y Charcas hacen elección de sus diputados a la Asamblea; y Arequipa revolucionada, según oficio del 20 de octubre del presidente de la primera don Francisco Antonio Ocampo, quien explica algunos datos para creer con iguales sentimientos y principios por oficio del 17 del general Belgrano, los pueblos de la Costa, Cajata, La Paz, Sicasica y demás de la provincia, en el centro de Lima; pues los restos de Pezuela están dentro de un volcán. ¡Ilusiones, después del sueño fatal, del general Belgrano, que no obtiene recobrar su antiguo prestigio en sus nobles subalternos siempre votados al sacrificio! pues los pueblos siempre grandes tratan de salvarse por sí insurreccionándose, de lo que saca aquel general imágenes halagüeñas para proclamarlos en 21 de octubre desde su cuartel general en Macha y en 23 lo oficia al superior Poder Ejecutivo adjuntando copia del que le dirigió en 18 del mismo el representante de las costas occidentales don Julián de Peñaranda desde Potosí narrando un movimiento atrevido y glorioso de acuerdo con otros tres patriotas, don Manuel Calderón, don Enrique Paillardel y don José Gómez con pocas fuerzas, pero bravamente ayudados de los indios contra el general enemigo, sorprendiendo su cuartel general y tomando armas, un número de caballos, y otros objetos que pone a disposición de Belgrano; porque su mayor general no le da instrucciones o decide, sobre las consultas respecto a los levantamientos de Arequipa, Moquegua y otros, en unos 1.000 hombres disciplinados, y en otros 6.000 que lo

necesitan, etcétera. Lo cierto es que recibe, según da cuenta el 20 de octubre, recibándose el 16 de noviembre, municiones, artillería, cabalgaduras, útiles y víveres de Potosí, Cochabamba y la Plata; también dice interceptó la correspondencia del gobernador de la Paz a Pezuela y del perjuro Castro y del clérigo Iriarte; sabe que el enemigo ignora la situación del ejército o fuerzas de Belgrano. Que el capitán Aráoz de La Madrid les hace prisioneros en Yocalla. Que el perjuro arzobispo de la Plata en confabulación con Goyeneche, Pezuela exhorta a los fieles a volver a tomar el yugo y amo antiguos según un patriota de Oruro. El publicista de la *Gaceta* hace una filosófica disertación sobre la marcha de la revolución americana, que será libre para siempre, pero que algo más necesitan los pueblos para penetrarse del nuevo espíritu, que no saben herir sus conductores; pues los contrastes y los triunfos los hallan siempre dispuestos, a imitación de los héroes de las repúblicas antiguas, que analiza, para secundar a los que los conducen, sin que sepan deslindar el odio a los cetros de los regios con las injusticias en no saber estimular la virtud, el mérito y los servicios: recorre los esfuerzos de Montesquieu, Las Casas y Raynal para hacer penetrar en los tronos las verdades de la naturaleza humana y progresista, cita el gobernador Powall dirigiéndose a todos los soberanos de Europa infructuosamente: examina el atraso de regiones antiguas del globo por causa del despotismo; y que el ministro Pitt abrazó con gusto la causa de la Independencia de los americanos desde que vio que con sus solos esfuerzos sostenían su progreso, y protegió los planes que le sujetó el general Miranda; en fin debe darse expansión al pueblo, porque se ha visto en la América del Sur, que debiéndoselo todo a sí mismo, ha entrado con paso fácil y llano a la nueva situación, pero acepta la máxima «que todo lo que sea posible se ha de hacer para el pueblo, pero nada por él», «que la ciencia política es confusa». De aquí parten los males del país; bajo ideas falsas o preconcebidas estudian hechos graves y transitorios por la rutina de sistema; los caudillos y los aspirantes son los que pervierten y anarquizan no los pueblos que siempre, en todo tiempo y lugar, son ajenos y víctimas por los que anarquizan.

404. Posadas había reemplazado a Alvarez Jonte; pero el doctor J. Pérez, que reemplazó al doctor Paso ¿cómo se ve sustituido por don Juan Larrea? La historia no lo aclara bastantemente, pues no había corrido el plazo de seis meses para que le tocara, según el estatuto: enfermedad o comisión que le dieran... lo cierto es que Posadas y Rodríguez Peña eran amigos y compañeros de destierro,

y Pérez lo era desafecto, luego mejor compañero era Larrea, y así entró a subrogar a aquél a mediados de octubre y ya no aparece, al cambio en el Poder Ejecutivo que se opera como diré en enero de 1814: no poca parte ha tenido en los acuerdos de gobierno la conducta inexplicable del general Belgrano, que sigue, como también veremos perdiendo el tiempo lastimosamente, y embrollándolos con noticias vagas, que nadie mejor que él, y si entonces asumiendo carácter dictatorial, debió activamente aprovechar: ¿de qué modo? del único que él entrevé y no ejecuta en el todo, cuando los pueblos se insurreccionaban en derredor de Pezuela, Lombera, Ramírez, Huici y demás; haberles enviado jefes expertos para que los organizaran, se mantuvieran, distrajeran al enemigo y él marcha con una columna compacta hacia Oruro hacer converger todos los contingentes estimulándolos a ese plan único para proteger los pueblos y operar decisivamente. Pues deshecho inexplicablemente en Vilcapugio, Macha no era sino un punto de respiro, mas no de estación a que lo contaran y pasaran como sucedió; porque hemos visto que el mismo general Belgrano se jacta puerilmente que el enemigo está deshecho y contrariado y a la vez ignora su situación bélica! Recorreré la situación política de los protagonistas.

405. El coronel Rondeau sigue remitiendo su diario militar del ejército de Oriente, sus operaciones son conservadoras y expectantes; mueren de 15, a 20, o algo menos algunos días de los reforzadores en los hospitales; salen a veces expediciones marinas para buscar puestos seguros donde transportar los enfermos, o también dar golpes para hacerse de víveres, pero todo se les cierra, al punto de elevarse una clamorosa compasión en esta capital; pues nunca bajan de 900 los enfermos en la plaza sitiada. Los combates les son desventajosos, y aun entre los empecinados aparecen sospechosos y son aprehendidos, porque los jefes desconfían de todo, ni el crimen les vale, y aquéllos dudan de la capacidad de éstos. Por ese tiempo se interceptan cartas de Vigodet a Abascal en que apurado le previene que está para entregarse a Buenos Aires, si no fuera que teme no cumplan las capitulaciones; «porque cuanto emprende le sale mal, y los refuerzos son irrisorios y de poco fruto».

La campaña oriental bravamente entusiasmada constantemente se une a las fuerzas de Rondeau; de Betlem su comandante le avisa tener prontos 530 hombres que quieren compartir sus peligros y glorias por la patria. Ella, la campaña que es el estado oriental tiene nombrada la asamblea electoral que elegirá los tres diputados, que le corresponden y que concurrirán el 8 de diciembre a la

general soberana de la capital. Córdoba elige a los ciudadanos Agustín Pío de Elía y Gregorio Baigorri. Rioja va a elegir al que debe reemplazar a Ugarteche en comisión al Perú. Potosí en 27 de octubre que los suyos se han puesto en marcha. La Plata envía a Mariano Serrano y a Angel Mariano Toro. Santa Cruz envía a Antonio Suárez y a Cosme Damián Urtubey, encomiando su gobernador en 27 de septiembre el celo por la libertad de ese vecindario y especialmente el estado eclesiástico. Chile en 12 de octubre avisa un triunfo sobre el enemigo, que en pocos días concluirá del todo y queda situado ventajosamente en centro del ejército aliado en Buyuquin. Varios oficios del general Belgrano del 29 y 30 de octubre reitera las noticias que todos los pueblos claman por la libertad: «el Cuzco, Guamanga, todas las ciudades, hasta Lima mismo clama por sacudir el yugo de la tiranía; crea U. E. dice, que así ha de suceder, pero se necesita tiempo, constancia y toda clase de apuros para conseguir tan preciosos bienes», siempre de Macha; el temerario Madrid con sus soldados José Mariano Gómez, Santiago Albarracín, y Bautista Salazar hacen, ejecutan prodigios, que nada producen para el general y su sistema en 25 del mismo octubre; el coronel Díaz Vélez en 29 desde Potosí oficia al superior Poder Ejecutivo que recibió otro en la noche del general Belgrano, y otros avisos que el enemigo se retiró de Zocalla, que sale hoy de esa villa a ese punto; pero que le falta todo, pero que si inicia algo el enemigo sobre Macha en el acto correrá a incorporarse y auxiliarlo a su general; y el de éste que es del 24 le previene que Olañeta y Castro se han reunido en Zocalla y tratan de retirarse, y le ordena que aunque sea con 500 hombres y la caballería les pique la retaguardia y les salga al encuentro avisándole para tomar sus disposiciones respecto a Zelaya y demás fuerzas que tiene en Poccata, en Macha.

El 27 de octubre el presidente de la Plata don Francisco Antonio Ocampo participa que todo su vecindario desde la más alta jerarquía hasta la última ha hecho donaciones generosas para remontar y abastecer las fuerzas de la patria después del sangriento combate de Vilcapugio, en que se dispersó una parte del ejército; adjunto dos relaciones: 1ª lo suplido con el tesoro público y la 2ª por la provincia y su comprensión por el entusiasmo de un pueblo virtuoso. El comandante de la Colonia capitán don Blas José Pico de 9 y 22 de noviembre avisa al superior Poder Ejecutivo que los piratas 14 buques se dirigían a Martín García; que ha destacado fuerzas para que los observen, pues en la plaza tienen muchos enfermos; han andado recorriendo los puntos de Higuieritas, Viboras, Guazú arriba; un cor-

sario les quitó una balandra con 4 prisioneros, dos les remitió; tiene avisos del coronel Rondeau; que la expedición al mando del coronel Luaces saliendo de Martín García se dirigía al arroyo Ibicuí a carnear, lo que les impidieron; luego vuelta a esperar más tropas para levantar cuarteles para sus enfermos, o en Punta Gorda u otro punto: desalentados se dirigen a los puertos de Sauce, Pavón, Cufre, etcétera pero que dirigiendo fuerzas observa la isla; en la segunda de esas notas que desembarcaron en el Arenal Grande donde los tirotean, que mañana estará al frente del enemigo, que cree se dirige a Concepción del Uruguay. Voy a otro tópico más íntimo, al alma de los pasados mandatarios, sus efectos y a los desposeídos arrojados a la oscuridad: esto vale.

406. «Santa Fe. Al ciudadano Juan A. Pereira. Buenos Aires noviembre 19 de 1813. Querido compadre: recibí la de usted de fecha 12 del corriente y veo haber recibido las mías de 9 y 19 del pasado... En lo que me dice que no pensaba salir tan bien de su asunto, no tenía motivo de pensarlo, porque su razón y mérito nadie los ha de obscurecer. Mi comadre se ha presentado en nombre de usted para que el gobierno le dé permiso para bajar, y creo que hoy saldrá; y si sale pronto irá este mismo correo de no pasado mañana. Corren noticias que los piratas se dirigen río arriba y conjeturamos sea a ésa; y por ello estará con precaución, a fin de que no lo hallen descuidado, aunque tengo *medias noticias* que el gobierno va a mandar alguna tropa, etcétera.

En otras muy luego veremos cómo proceden los hombres en el gobierno al respecto de Pereira; ahora tomaré de lejos a ciertos personajes.

407. Dije para indicar el movimiento político la influencia que tomó la Sociedad Patriótica literaria en el desenvolvimiento teórico y objetivo de la revolución o reforma, como quiere *El Español* dije también la oferta que hicieron los nuevos patriotas San Martín y Alvear aceptándoles el gobierno emprendió el primero crear el regimiento granaderos a caballo, nombrándosele su jefe y Alvear segundo suyo o mayor como se decía entonces; esto es 1812 San Martín vino de España de mayor y capitán Alvear; así que ganaron una graduación. Pero a poco se enfrió su compañerismo, porque San Martín tenía todas las dotes del guerrero, Alvear la placidez del cortesano; aquél era seco y conciso, éste insinuante y verboso; San Martín en un ejército era de valor matemático como todos presentían, aquél en las modulaciones de salón era un consumado seductor; inspiraba San Martín a las movibles facciones que recaldeaban

la fe de la patria una repulsión inflexible e inmotivada, y Alvear por el contrario atraía sin más méritos y virtudes que las dichas someramente. Bien para ambos una sociedad como Buenos Aires tenía prosélitos y fortuna; ése era el peligro reflexivo; no se podía descollar sin ser uno parte de tantos focos en ebullición que convergían a la patria nueva; San Martín y Alvear fueron socios de aquella academia o club, que indistintamente así se le clasificaba; pero el segundo fue su vicepresidente, siendo presidente don Valentín Gómez hasta el 15 de diciembre de 1812, que los reemplazaron el doctor don Bernardo Monteagudo y don Juan Larrea y secretario doctor don Matías Oviden; pero a consecuencia de gritos que se dieron en él que no quisieron decirme quién, ahora lo sé; y por lo mismo (habla con Pereira en 8 de abril de 1813) puede ser verdad lo que usted dice, porque eran muy amigos». Alvear se dedicó a la parte política sin perjuicio de organizar un regimiento dragones de la patria, y San Martín a entrar de lleno en la grande guerra fundando su logia militar Lautaro, que lo elevó en su elemento poniendo una base sólida y creciendo su carácter. Así es que la prueba de San Lorenzo le valió ser coronel, y respecto al gobierno que no se dudó de su competencia para vigorizar las fuerzas que a pasos agigantados caían en el descreimiento sobre los frutos que ya no daría Belgrano.

408. El 23 o el 24 de noviembre ya fue una verdad que también se disfrazó al pueblo, de la desastrosa operación de este buen ciudadano, que buscando al enemigo —no sorprendido como dijo alguien— en la pampa de Ayohuma el 14 del mismo se hizo despedazar cometiendo faltas inexplicables en el triunfador de Tucumán, y Salta y en su talento firme y claro, no pensó el gobierno en otro alguno sino en San Martín para reforzarlo con su regimiento, por si era tiempo, y lo mandó prepararse a marchar sin pérdida de tiempo. Pero Alvear ya teniente coronel, porque por nada o por gracias en servicios cívicos o políticos se aumentaban los grados militares en aquellos buenos tiempos, fue ocupado en la defensa de la capital, como he dicho, para paliar sus celos.

409. Poco antes el 19 se había recibido oficio de Belgrano, siempre de Macha fecha 5 en que anunciaba que el enemigo ya reconcentrado en Condo se corrió a Paquereque y «se hallan todos reunidos en Molino Pampa y la Angostura habiendo perdido las esperanzas que su alucinamiento les hizo concebir con la retirada que me vi precisado a ejecutar a su presencia»: habla de un oficial de Cochabamba que desertó de ellos, y tomó Zelaya, cuya relación adjunta.

Aún se cree en los primeros momentos de Vilcapugio, nada sabe de La Paz desde el 25 de octubre (por Díaz Vélez y capitán Madrid con sus tres sargentos en la hazaña de Tambo Nuevo, hecho del 24), de Cárdenas lo supone en Sicasica, a Díaz Vélez con su división en Titirí y Zelaya en Poccata, 4 leguas uno y otro de su fondeadero. La relación del oficial desertor era, «que el enemigo sufrió mucho en Vilcapugio, 800 muertos y 500 y más heridos, 60 a 70 entre ellos de oficiales; 1500 hombres disciplinados, 470 naturales de Cuzco y 300 agregados; desertados 21 oficiales y 300 tropa, que comunicó Pezuela al comandante de Oruro y éste al capitán Tedesqui para que los aprehendiese: la plaza de Oruro atrincherada con dos baterías en los costados y otra que construían en el cerro de Pie de Gallo; su guarnición tres compañías de fusileros 2^a, 3^a y la 8^a que sólo tiene 30 hombres: el arzobispo de Charcas contra la causa de las provincias ha dirigido homilias a los pueblos de acuerdo con Pezuela y Goyeneche, y mantiene correspondencia con algunos sujetos cuyos nombres se omite por ahora». Se ve claro, que el general se preocupa de la gran política, pero a oscuras de un plan militar inmediato de iniciar diversiones, de encarnar algo que intrigue al enemigo y de valerse de los talentos de los valerosos jefes que conocen que nada pueden esperar de él y hácenle llegar pareceres o planes salvadores; ha desaparecido el brío militar y hasta con ineptia habla de los pueblos, que le brindan toda clase de servicios, haberes, y pruebas tangibles de sus compromisos, hasta llegar a despreciar al enemigo y a disertar con el gobierno «qué harán, como teme, después del triunfo pleno o definitivo», injusto e ingrato, y lo que es más fatal sin fe en la causa de esos nobles pueblos, todos los han defraudado o burlado en sus esperanzas por sus veleidades y resabios coloniales!

410. Era tan simpática y lógica la gran causa, que para colmo de la indignación que agitaba a sus creyentes, que según oficio de nuestro diputado en Chile, la oficialidad y tripulación angloamericana de la *Perla* y *Potrillo* por sólo arribar a Lima fueron aprehendidos y estropeados en Casas Matas por el virrey condenándolos a muerte; de que el miedo de ese mandón los salvó, pues en ese momento llegó el traidor obispo de Concepción y otros prófugos noticiando la recuperación de Talcahuano y apresamiento de la fragata *Tomás*, y aquéllos fueron reembarcados para su país «bajo la fianza de no tocar en otro puerto», pero una sublevación a bordo de la fragata *Hopelos* trajo a Chile: los chilenos fijados al poste por una cadena sufrían la terciana. Otros 50 prisioneros hechos por

Goyeneche en Cochabamba sufrían mayores martirios, si cabe, en trabajos públicos, en cadena, enfermos, heridos, de clase humildes como distinguidos entre estos dos ministros de hacienda de Potosí sumidos en los calabozos del Callao exhibiendo hechos horribles: ¡qué diferencia con el tratamiento que los patriotas daban a los enemigos!

411. El Poder Ejecutivo se elevaba a la altura de la situación o se hacía superior a sus contrariedades: fundaba un instituto de medicina para atender y estudiar el estado morbo de los diferentes climas de tan extensos pueblos para que sus vocales con celo, ciencia y observación pudieran proponerle todos los medios de mejorar su vitalidad. En 29 de noviembre se dirige a la suprema Asamblea proponiendo fijar los límites interprovinciales, y volver a la anterior designación de Cuyo comprensiva de las tres provincias: Mendoza, San Juan y San Luis, independizándolas de la jurisdicción de la gobernación intendencia de Córdoba y siendo capital la primera de la gobernación intendencia en que se las organiza y nombra al coronel don Florencio Terrada de gobernador intendente. Recibía partes de Gualeguaychú del comandante don Hilarión de la Quintana del 22 sobre operaciones con los marinos 600 y su jefe Luaces, y que se le había pasado 7 en el puerto de Landa a 9 leguas, los desafió en batalla con 223 infantería y 20 granaderos a caballo y huyeron cobardemente dejando una partida de 23 en la estancia de Peñalva, sin llevar una sola cabeza de especie alguna; según los prisioneros sus miras es de proveerse de víveres establecer su hospital en Martín García y luego que llegue el último refuerzo que esperan hacer una salida general sobre la línea de Rondeau; acompaña un impreso de los arrojados por Luaces, y copia de carta que el mismo dirigió al partir a Landa a don Juan Carlos Wright, de la Colonia el comandante don Vicente Lima en 27, que apresó dos balandras con víveres y 18 prisioneros: otra del mismo del 29 remite al teniente de artillería prófugo de la capital Bartolomé Mazonis apresado en una balandra de éstas y dos prisioneros más tomados en un bote, y otro que robó antes un lanchón y fugó a Montevideo, según declaración del ciudadano Antonio Texo. El escorbuto diezma a Montevideo, pasan de mil los apestados, y día que mueren 20, en nueve se cuentan 60; esto es en cartas interceptadas del oficial Cotón a Romarate jefe de la escuadrilla Sutil y de Iriarte a Cañizo comandante del bergantín *Gálvez*. Hace promociones políticas: gobernador intendente de Salta en propiedad al interino teniente coronel Francisco Fernando de la Cruz: asesor de la gobernación intenden-

cia de Cuyo al doctor J. M. García: intendente de la policía de la capital a Hipólito Vieytes en reemplazo del coronel José Moldes; militares, éste de coronel del regimiento de granaderos de infantería; su teniente coronel Prudencio Murguiondo; y a Clemente Díez de Medina jefe de las compañías de la policía; y eclesiásticas, de comisario general de regulares a fray José Casimiro Ibarrola del orden de San Francisco; y sus secretarios fray Hipólito Soler del mismo orden, fray Valentín de San Martín del orden de Santo Domingo, y fray Manuel Aparicio del orden de la Merced.

Dirige en el mismo 29 un mensaje para desarrollar un plan de impuestos más altos, que la comisión permanente de la Asamblea en 4 de diciembre le acuerda, y en 9 de éste se publica el decreto en 7 artículos; y otro decreto previa consulta a aquélla con fecha 10 en 9 artículos sobre la yerba mate, tabacos, vinos, aguardientes, etcétera, que, como diré, explotaron los ingleses con una viveza, que sólo Larrea pudo anticiparles 15 días el secreto. También se manda publicar una disposición de Rodríguez Peña y Posadas (no la firma el doctor Pérez) de 26 de agosto en que se hizo cesar la comisión de denuncias, u ocupación y depósito de las pertenencias enemigas, en 8 artículos, y se encarga a uno de los jueces de la Cámara como «juez de bienes extraños», que afinará los procesos y realizará su importancia actuando el agente de la misma, nombrará un escribano y revoca el 2 % y demás gabelas, etcétera.

412. Pero mejor aún era el espíritu público de que la prensa era un intérprete adelantado, aunque confieso, que aquél y ésta no hacían prácticas esas forzosas aspiraciones para coercer a los prohombres a no divagar en la ciencia y formas políticas: las justas represalias eran indiscretas, al aire de la índole de la raza americana, unas veces tremendas, otras flojas, malas por generales, porque eran injustas y malas parciales, porque luego eran heridos otros buenos deudos, esto es, patriotas; debieron ser al delito y entonces bien cumplidos, no ofrecerse en una versatilidad impropia en buena política. De Inglaterra mismo venían párrafos de cartas dirigidas desde Cádiz en que se aconsejaba marchar a la independencia, que siempre fuego, y más fuego debía ser el proceder de la América contra aquellos desleales hermanos o sus cortes, y sus mandones y sicarios enviados y sostenidos brutalmente traían las instrucciones más depravadas como Montes, Callejas, Venegas, Goyeneche, etcétera. Basta para ello penetrarse del espíritu del pueblo y gobierno inglés que es favorable para no cejar, ¿y en qué se detenía entonces el cuerpo representativo para no decidirse? en que había ambicio-

nes en incubación funestas y que alargaron el momento anhelado. Ahora me ocuparé del cisma social con varias cartas que demuestran cuánto se mina la unión necesaria para ir a aquellos fines. «Córdoba. A don Tomás Sanza. Diciembre 10 de 1813. Muy señor mío: recibí la de usted de 2 del corriente, y por ella veo que en 21 de septiembre salió desterrado de Santa Fe con los demás europeos, que existían en dicha ciudad, y que ninguna diligencia de las que hizo para que lo dejasen en alguna estancia fue escuchada y lo forzaron a pasar con su familia a ésta de Córdoba. Siento que usted no me escribiera para sacarle la licencia de venir a ésta; y sin saber a dónde dirigían su destierro, me apoderé de su persona y se la saqué, la misma que le incluyo para que regrese con toda su familia a ésta, en donde lo pasará muy bien. Porque, aunque los ingleses suelen tratar alguna loza, en nada perjudica la que usted hace; y así soy de parecer que luego se ponga en camino y podrá reparar su casa. En caso de haber comprado material, vuélvalo a vender pues vale más perder lo poco, que lo mucho. A nuestra vista hablaremos y le informaré del recelo que tengo en alquilar su casa. En 26 de octubre escribí a usted a ésta incluyéndole otra para don Francisco Recalde para que le franquease cualquier cosa que usted necesitase; y como no me contestó, creo no lo habrá recibido, y si es así, sáquelas del correo y entregue la adjunta. Expresiones, etcétera».

«Santa Fe. A don J. A. Pereira. Diciembre 13. Mi estimado compadre: recibí las dos de usted de 21 del pasado y 2 del corriente; la 1ª por don Juan Francisco Tarragona, a quien me ofrecí en todo cuanto reconociese poder serle útil, y hasta el presente en nada me ha ocupado. En la del 2 veo quedan en su poder las mías del 19 y 25 del pasado, y haber llegado a ésta don Francisco Castañer, y sin embargo, de haberle ofrecido pasaría a su casa aunque no lo había verificado, lo hará; porque en materia de intereses es hombre de bien y no dejará de satisfacer todo cuanto me es deudor. He visto queda en su poder la licencia que le remití para poder bajar, cuando usted lo halle por conveniente, y según me dice no lo verificará hasta expendir los efectos en plata o a cambalache: en caso que sea del último modo, tenga presente, que en cada arroba de tabaco le han cargado, además de lo que pagaba, tres pesos, y en la yerba un peso. Sobre lo que usted sabe y yo le digo para su gobierno y mejor inteligencia y pueda negociar con todos los conocimientos, sabrá: que los ingleses doce días antes que se declarase el nuevo impuesto abarcaron toda la yerba, azúcar, aguardiente y algún tabaco... no sé por dónde supieron el aumento que se iba a poner a los dichos artículos. Para el azúcar y aguardiente hicieron correr la voz, que

los portugueses nos iban a declarar la guerra; y del tabaco y la yerba por estar los marinos en el Paraná, que no dejarían pasar barco de la carrera del Paraguay. Los artículos prenotados han hecho aumento, en compras y ventas usted haga todo cuanto le parezca, que yo en todo estoy conforme; sí me alegraría que fuese pronto para tener el gusto de verlo. Amigo, salí de una y me han metido en otra; y ésta peor que diez fábricas, y por muchos esfuerzos que opuse, no hubo remedio. Ando con diligencias en busca de paños y otros artículos para los vestuarios de la tropa, que es el empleo que me han encajado. Y mande».

En 1º del mes fue nombrado el señor Matheu comisario de vestuarios, que sin dejar las atenciones de la fábrica de armas, se veía obligado a desempeñar con un trabajo ímprobo como sólo él se desempeñaba, porque el proveer bajo el apremio guerrero de la época, a los cuerpos que se alistaban y debían salir, era para cansar a cualquiera; así fueron los resultados muy pronto: se abusó en toda regla.

413. Se reorganizaban los cuerpos; pero oigamos viva la voz de aquellos momentos: «Santa Fe. A don J. A. Pereira. Diciembre 19. Mi estimado compadre: recibí la de usted de 12 del presente y quedo enterado que don J. F. Tarragona escribió a usted aconsejándole medite con acierto el lugar en que debe fijar su residencia, y esto le hace creer que sabe algo sobre su situación para con estos señores. Yo puedo decirle de cierto que con los señores del gobierno no hay que temer cosa alguna; y si tuvimos conferencia los dos, yo fui de parecer que su residencia no debe ser en Buenos Aires, ni en Santa Fe; motivo que en ésa podrá tener algunos enemigos, y en ésta muchos de los soldados que fueron del cuerpo de los patricios y en particular los que tenía en su compañía lo están deseando; y como se está remontando el cuerpo, no salgan pidiéndolo, y de ello no tenga malas resultas. Usted procurará bajar lo más pronto posible que pueda, y a nuestra vista conferenciaremos y acordaremos lo que nos parezca más acertado. Tarragona aún no ha llevado los 200 pesos que me dice le entregue, pero los recibirá dentro de unos días, según ha dicho. Por la que le escribí el 13, le avisaba haber cargado 3 pesos más por cada arroba de tabaco, me equivoqué, son dos pesos, pero el tabaco bueno más 4 pesos de lo que se vendía; y así no deje de seguir su compra... En ésta no hay novedad por ahora, y no sé de aquí en adelante como iremos, etcétera. No es ajena de la época, la reforma que se operaba en los precios de las

armas necesarias en todos los puntos, la instrucción o datos que arroja la carta siguiente.

414. «Corrientes. Al ciudadano teniente gobernador José León Domínguez. Buenos Aires, diciembre 19 de 1813. Muy señor mío: recibí la de usted de 3 del corriente adjunta una nota o relación de piezas nuevas o compuestas; y examinado todo por menor están los precios arreglados al tiempo antiguo, y como los adelantos de fabricación en virtud de los nuevos operarios sale mucho más barato no podemos arreglarnos a ellos por no haber llegado a esos parajes; pero sí de toda la cantidad se le podrá rebajar un 10 % Devuelvo la misma nota; y mande con satisfacción, etcétera». Informe pedido y evacuado oportunamente, porque se comprende eran proposiciones de comerciantes brasileiros.

415. El coronel San Martín habíase puesto en marcha para reforzar el ejército auxiliar del Perú; pero en 16 de diciembre fue nombrado general en jefe de él aunque no se publicó hasta el 19 de enero (*Gaceta ministerial*) despacho que le alcanzó en los Desmochados en 23 del mismo como me instruye una cuenta del ramo de las monturas firmada por Juan Ramón Rojas y orden de pago a favor de don Manuel Icaza y que se cargue a dicho fondo por aquel jefe: ella vino al efecto al señor Matheu en marzo siguiente que la dejó original; pues de esos pagos o reintegros bastante hizo durante su abnegada vida de su bolsillo.

416. El 28 les ofició el superior Poder Ejecutivo a los ministros generales de hacienda sacaran a público remate todo el añil que existía en los almacenes a su cargo: ellos lo cometieron al señor Matheu quien lo realizó, en 19 de febrero de 1814.

417. El superior Poder Ejecutivo impelido vigorosamente por la urgencia de remontar los cuerpos en 25 de diciembre, se contrae a la del regimiento de libertos en una disposición en 7 artículos en que funda en «Las calamidades de la guerra, cuyo peso se siente aún en la embriaguez de las victorias, son más terribles y demandan sufrimientos heroicos en las vicisitudes, y cuando la duración misma de la guerra va mudando sin cesar las circunstancias de los pueblos», hace extensivo el decreto de 31 de mayo para el rescate de esclavos a toda la provincia; divide los propietarios en dos clases de que entenderá la comisión de rescate, la 1ª de los que no contribuyeron por ser domésticos o empleados en barracas, panadería, fábricas, y labranzas, darán el nombre de uno y unidos se sacarán a la suerte 15 de cada 100; la 2ª de los propietarios incluidos en alguno de los

casos de aquel decreto, tuvieren un excedente, presentarán también un esclavo por este excedente, los que reunidos se sacarán 30 por cada 100: los esclavos se engancharán y sus amos pagados como los rescatados para el primer batallón de libertos; la comisión procederá según el decreto citado y prevenciones que se le hacen; los propietarios darán los nombres de los esclavos en esta capital dentro de 8 días, y los de la campaña según las distancias que señalará el gobernador de la provincia: los que lo ocultasen o eludiesen los perderán; y aún otra pena más severa, si su conducta lo exigiese; y se publique por bando, se inserte en la *Gaceta ministerial*, comuníquese, etcétera. El gobernador intendente en 27 lo cumple y señala a los alcaldes de Hermandad de Morón, Magdalena, Matanza, San Isidro y Conchas 15 días, a los del arroyo de Maldonado y Barracas 8, y a los demás partidos y tenencias de gobierno de Santa Fe y Corrientes por comunicaciones con instrucciones al efecto, etcétera en el mismo día fue desempeñado según atestado de don José Ramón de Basavilbaso.

418. El *Diario Militar del Ejército del Oriente* demuestra hallarse la plaza de Montevideo tristemente desmoralizada, las descubiertas le son adversas, la desertión incesante, muchos marineros piden volver a Europa, los enfermos aumentan, se suprimen algunos servicios de guarnición, la epidemia y la muerte siegan sus defensores, la discordia debilita sus elementos y proyectos, se transmite a las cortes reservadamente su estado *in extremis*, que ni con doce mil hombres se destruiría el sitio; intenta una expedición de cien hombres para traer ganado de la costa del Sauce; tiene siempre más de mil hombres en los hospitales, la fuerza destacada a Martín García aún no los ha preparado para trasladarlos, para probar su brío mortecino dispara granadas el 11 a medianoche sobre el cuartel general de Rondeau, el 26 se le volvió la cortesía. El pueblo oriental representado por veintiséis ciudadanos elegidos para la asamblea electoral reunida en la capilla de Maciel a la margen del Miguelete y presidida por el general en jefe coronel don José Rondeau eligió nueve diputados a la general del estado a los ciudadanos Dámaso Larrañaga, Luis Chorroarín y Marcos Salcedo.

419. El superior Poder Ejecutivo creyéndose «en virtud de las facultades con que se halla», por estar en receso la soberana Asamblea y que la comisión permanente le permitió legislar sobre contribuciones, impuestos, etcétera, deroga la ley de 4 de febrero, que «declaraba libres los esclavos de países extranjeros que de cualquier modo se introduzcan desde este día... por el solo hecho de pisar el territorio

de las Provincias Unidas»; porque «puede ofender las posesiones del príncipe regente de Portugal y que todo esclavo fugado o que fugare del Brasil sea devuelto escrupulosamente a sus amos».

419 [sic]. Chile en 27 de noviembre separa al brigadier don José Manuel Carrera del mando del ejército restaurador y lo reemplaza con el coronel don Bernardo O' Higgins; y de la comandancia de granaderos al brigadier don Juan José Carrera subrogándolo el segundo coronel don Carlos Spano; oigamos la razón que es una elocuente lección para nosotros, que desde 1810 separándonos de España y sus europeos, nos hemos conformado en ser patrimonio de parentelas enteras hasta el día en que escribo; he aquí el fundamento: «No siendo conforme a la completa libertad que debe gozar un pueblo que trabaja y derrama su sangre por adquirirla, que todas las armas del estado se hallen reunidas en una sola familia, viene en separar, etcétera.» ¡Bien podía Chile haber cultivado en el púlpito y en la universidad tan bella planta democrática, no se hubiera parecido en mucho al Paraguay! En la misma se le comunica a O' Higgins, feliz e innoble rival de aquéllos.

420. El gobernador intendente de esta provincia funda también una lotería ingeniosa para hacerse de los fondos necesarios a organizar mejor la policía interior que garanta el decoro público y la sanidad de los habitantes de esta capital, uno de los primeros deberes de aquélla, que irroga gastos considerables; se jugará el lunes a la tarde, o el siguiente de cada semana. El superior Poder Ejecutivo compuesto de Rodríguez Peña, Larrea y Posadas ambos dos ligados y éste tío del flamante coronel del regimiento Nº 2 don Carlos Alvear nombra a éste de general en jefe de las fuerzas de capital y partidos de su jurisdicción, debiendo también desempeñar la comandancia de armas, que se separa de la autoridad del gobernador intendente de provincia, con sujeción del estado mayor general en lo relativo a este ejército «como a un centro medio constituido entre el gobierno y la fuerza armada de la capital, para que por su conducto giren siempre todos los negocios puramente militares». Son dos loterías para la gran patria: este nombramiento de 27 de diciembre también se mantuvo bajo limitada trascendencia hasta el 5 de enero que se dio a la *Gaceta ministerial*. Los patriotereros y los curiosos lo creyeron una simple compensación del que elevaba a San Martín; pues no ignoraban, por más decente que fuera la cuna de Alvear, que la patria no le debía un servicio, como a aquél tangible en San Lorenzo y luminoso como táctico de caballería, sino la participación en una asonada y haber desempeñado la presidencia de la Asamblea. Pero

los verdaderos patriotas, ya vieron incubada una ambición anárquica y la parentela en juego. Así es que Alvear en 31 del mismo dirige en la orden del día una proclama en que formula que «la autoridad suprema me ha confiado el mando de las armas» y debo ser fiel a sus designios, «nos llama a salvar la patria»: pero sabémoslo independiente del gobernador intendente. En esta fecha se nombra al honrado coronel don Juan José Viamonte mayor general del ejército de la capital, partidos de su jurisdicción y frontera, esto es, segundo de Alvear. De todo esto se desprende que Posadas confía demasiado en su sobrino. El publicista de la *Gaceta ministerial* dirige una *salve* al año quinto de la libertad, bien conceptuosa entre asegurarla o «de qué nos serviría fatigar al tiempo con nuestra duración, si nuestro destino volviese a formar el patrimonio de un usurpador avaro»; toca la fibra del patriotismo y que se procure definir la lucha y la organización de la nueva era que hemos gozado.

421. Transcribe párrafos de carta de lord Wellington al ministro inconsiderado don Juan O' Donojú por haber removido al general Castaños, general Girón y otros oficiales españoles, cuya conducta honrosa es de su aprobación y procedieron con su acuerdo, y le echa en rostro que así no podrá continuar prestando sus servicios a la triste España, a fin de coronar la entera libertad de la Península: en una palabra está en pugna con las ruines pasiones del Poder Ejecutivo de ella. Recorre otros papeles ingleses invitando a mirarnos en ese espejo de deslealtad y que la América debe ir de firme a la independencia absoluta, cuando ellos que se dicen liberales trabajan en manera contradictoria, ingrata y preñada de infidencias y se deja conocer que ese amor propio envidia o todo la más funesta para con la alianza, que honra a los mejores españoles no augura un porvenir feliz; y los bribones que la abandonan para venir a cebarse en estos dominios generosos y pujantes en su noble y justa causa, es un fruto maléfico o plan de aquellos egoístas insensatos.

422. Se aumenta dos correos cada mes hasta Salta 3 y 18, que con los existentes en 10 y 26 hasta Potosí estará rápidamente servido el pueblo del que fue virreinato y el estado en las urgencias políticas y militares cada vez más premiosas, por notas del administrador don Melchor Albin del 3 de diciembre su costo 9.100 pesos, de ellos 2.600 es el aumento, etcétera, y del 15 de don Manuel Moreno en contestación aprobando de orden del superior Poder Ejecutivo. Se apresan en las islas de Hornos por los botes del estado dos faluchos de Montevideo *San Martín* y *San Luis* tomándolos prisioneros al comandante de éste y veintisiete soldados, tres pilotos, y quedando muertos el

comandante del primero y nueve soldados, varios cañones, armas, municiones, etcétera. Córdoba avisa tener prontos cien quintales de pólvora para remitir al punto que se le ordene, como veinte que ya dirigió a Tucumán; todo fruto de los progresos que hace la fábrica establecida allí bajo la dirección del ciudadano Paroissien. Sigue el superior Poder Ejecutivo haciendo promociones en las fuerzas de la capital: ahora es el regimiento de granaderos de infantería, y es nombrado el doctor don Cosme Argerich cirujano de la expedición, que marcha al Perú. Del 5 al 7 de enero de 1814 el comandante general Alvear saca las tropas de las tres armas a un paseo militar a los Olivos, estando tan crecido el río de Maldonado, que se vieron obligados a pasarlo en desfilada de uno a uno, evolucionaron, maniobran los cuerpos, hicieron cambios, marchas oblicuas estando en batalla, fuego y la artillería hasta trece disparos por minutos, y el 6 a las cuatro de la mañana se les presentó el regimiento de granaderos a caballo, que tomó parte en el simulacro de batalla, y en combinación con el 1º de infantería, dos batallones del 2 parte del Nº 7, cuatro piezas de artillería, cuatro escuadrones de la guardia nacional, pues las milicias cívicas quedaron de custodia de la capital: tuvo gran concurrencia de pueblo curioso y gozoso: gustaba ya Alvear de los Olivos, acompañado de tres mil hombres más o menos y de pueblo, poco a poco se aumenta el placer y en otra ocasión el espectáculo será más impresivo. A las once de la noche del 7 volvían a sus cuarteles en esta codiciada ciudad, que debe tener mucha miel, pues propios y extraños con la gula quedan pegados, que es cosa de verse y no aleccionarse! Este aparato guerrero era tanto para los enemigos insidiosos, como para los amigos entusiastas, que jugaban a los cambios con demasiada buena fe y que desde año y medio los gobernantes que lucraban con ellos, se empeñaban torpe e ingratamente en enfrenar a los covachuelistas: ya veremos.

423. La situación seguía tirante: aquellos que por cierto eran incapaces de contrariarla, aunque no creyentes, si se quiere, amaban las dos patrias, eran los que más peligraban por su misma sinceridad inofensiva; los embaucadores de todos tiempo, nada, y los refractarios, éstos a lo menos tenían la rabia de la conspiración, sabían por qué se exponían y desafiaban el peligro, o por la fe se tenían firmes y las más de las veces escapaban; porque hubiera sido forzoso matarlos, lo que no estaba en nuestra índole. Tenemos, pues, que los europeos honrados, que sólo lamentaban la escisión en las dos razas eran los que inocentemente caían bajo la sospecha terrible, cuando se operaba un contraste, la capital era un volcán en permanente ebullición. «Córdoba.

A don Tomás Sanza. Enero 10 de 1814. Muy señor mío: sin ninguna a que contestar sirve la presente para decirle, que en 10 del próximo pasado escribía a usted a ésa de Córdoba, incluyéndole la ficencia del supremo gobierno para que bajase usted con su familia, y al no contestarme de su recibo, me hace creer no la recibió, por no haberla sacado del correo. Si es así, procure sacarla y bajar a ésta, porque le irá bien y estará al cuidado de su casa. Si alguien le aconseja lo contrario no le dé crédito en cosa alguna, porque estando yo bien visto de los que gobiernan como lo estoy, nada le ha de suceder. Expresiones.»

«Santa Fe. A don J. A. Pereira. Enero 19 de 1814. Querido compadre: son en mi poder las tres suyas de 3, 10 y 12 del corriente, quedando en su poder la mía del 19 del próximo pasado; siento mucho que no tuviera efecto la compra del tabaco... porque tengo miedo de que demore... porque los cuantos contrarios que tiene allí; no le levanten otra calumnia, y para no verse en semejante laberinto, soy de parecer que apure la venta de los efectos que le quedan, a fin de bajar al seno de su familia y dejar esos díscolos; pues según noticias he adquirido, jamás lo mirarán bien. En la segunda me ordena entregue 100 pesos a la mujer de Holmberg, en libranza que le dio contra mí, los que ya están entregados y cargados en su cuenta, y usted, me los abonará para ir de conformidad. En la última... que no puede salir de sus restos, sino dejándose engañar... el tabaco malo para cambalache... la yerba no tiene cuenta... hágalos por cuero... 14 reales la pesada de 35 libras... En cuanto a la compra de becerros me parece que estando bien comprados y buenos nunca se pierde.

Ahora conocerá a sus amigos: si Montes de Oca tuvo valor en presencia de todos los oficiales de decir a Holmberg que usted es un revoltoso ¿qué cosa buena aguarda en ese pueblo? así procure salir pronto, de lo contrario lo han de buscar por un lado u otro; que a no ser la casualidad de tener a Holmberg de su parte, ya lo tenían bailando. Opino que para enderezar a ese pueblo, es menester su genio, y como tiene las tropas a su favor, y en ésta algún amigo que lo sostiene, no hay más que agarrar a los díscolos y echarlos al infierno! Por acá no hay novedad; sólo estamos a ver venir, y no sabemos qué será. Expresiones». Se fraguaba una profunda reforma en el gobierno: Posadas en el Triunvirato Ejecutivo; Alvear jefe omnímodo de las fuerzas; la expedición al Perú con San Martín ya iba en marcha: la nueva asamblea que se había convocado más fácil, pero no con tan felices augurios que la anterior funcionaría pretorialmente, pues antes en diecisiete de diciembre por un mensaje del supremo Poder Ejecutivo pidió a la comisión permanente convocara la existente; a fin de sujetar

a su consideración asuntos que importaría la salud del pueblo: convocó para el 21. Llegaba a fines de enero, y bajo malos presentimientos las opiniones estaban dispersas y sólo un objetivo las concentraba: que era vigorizar el Ejecutivo y en quién; plan que se adelantaba el Ejecutivo a hacer triunfar, esto es Posadas; pues era una verdad que debía ser unipersonal. El pueblo veía claro, mejor que los jugadores en política: se incubaba una casta oligárquica, de un buen agente de la revolución— Posadas se quería hacer un cuasi rey, simplón engolosinado por el petulante sobrino; pero es sabido que en las democracias los ambiciosos son como los codiciosos que no tienen patria, poder u otro. Así ensayaban ambos sus apetitos. Pero oigamos.

424. El espíritu del hombre siempre digno entre tantos mozos mal educados en la colonia improvisados amos; sí, el señor Matheu que veía con dolor creciente que no esperaba nada grande, mezquinos tanteos, todo lo malo, de que se aumentaran, se convocaran los bastardos de patriotismo para aniquilar al país más hermoso del mundo; su espíritu en esos momentos nos va a hablar mejor.

«Córdoba. A don Tomás Sanza. Enero 26 de 1814. Muy señor mío: recibí la de usted de 15 del corriente en la que veo quedar en su poder las dos más del 10 del pasado y 10 del corriente, y la licencia del gobierno para bajar a ésta. Según me dice, no bajará por tener casa alquilada y horno hecho, procuraré reparar su casa, porque está muy mal tratada y buscar un buen inquilino, y de no hallarlo dejaré de alquilarla; porque hay hombres tan pícaros que han tenido valor de decir, que las casas del barrio de San Nicolás pertenecientes a los europeos, las habían de hacer perder todas. Habiendo sucedido con su casa lo que sucedió estando a mi cargo, puedo creer mucho más; pues tengo la satisfacción de ser tan patriota como el mejor que haya en esta América, que los que gobiernan y han gobernado, y los hombres de más patriotismo lo saben. Aunque en el día me hallo muy ocupado con mi nuevo empleo haré la diligencia de mandarle los 8 q. q. de *barras* y si no se halla, de plomo que para eso es lo mismo o mejor. Me alegro que Magdalena se encuentre mejor y que a Marcelina (niña de 12 años) le guste más Córdoba que Santa Fe, en esto tiene el gusto de todos. Expresiones.»

425. Pero antes de dar el símbolo y seña de «nuestras últimas transacciones políticas», como proclamaba el redactor de la *Gaceta ministerial*, veamos los esfuerzos rentísticos, la panacea financiera del gobierno, que va a concluir: en 14 de enero el superior Poder Ejecutivo toma en consideración el proyecto de reglamento presentado por el tribunal del Consulado, para metodizar en las Barracas de esta

capital las introducciones, extracciones y ventas de cueros y otros frutos, y acuerda un decreto en nueve artículos sobre los derechos que deben pagar, entrando los sebos, cantidad de cueros en romanas y balanzas, garantías, penas a las infracciones: indudablemente la materia estaba en mantillas, puesto que el gobierno se constituía en tutor hasta de las formas de los boletos y entregas por los dependientes. Con fecha del 12 se refiere a la autorización de 28 de julio para realizar un empréstito de 500 mil pesos que a pesar de los malos augurios fue bien llenado; luego otro de septiembre 9 por 600 mil pesos por la misma asamblea, que usó en lo bastante. Los decretos de 9 y 11 de diciembre han llenado en lo posible las miras del gobierno; pero para que no se resienta el crédito formula otro decreto para cubrir el empréstito de 9 de septiembre en 5 artículos, a fin de dar pagarés firmados y sellados por el gobierno, que se recibirán en pago de deudas anteriores al 25 de Mayo de 1810; desde 1º de enero de 1815 por derechos y contribuciones de aduanas y demás oficinas recaudadoras; desde esta fecha (del decreto) con ellos se comprará cascarilla, té, lana y demás que existan en los almacenes del estado a precios cómodos; y a los 6 meses de concluida la guerra se admitirán como dinero en las tesorerías, y al año como dinero de contado. En 17 apela al civismo de los patriotas vecinos para formar desde 16 a 50 años dos escuadrones con el título «caballería ligera de Buenos Aires», los que se uniformen y mantengan caballo a su costa, siendo extensivo a los empleados civiles, soldados y oficiales cívicos; que se comunique al general en jefe del ejército de esta capital para que se proponga comandantes y oficiales y proceda a los demás objetos consiguientes. «Todo anuncia la grande época de nuestras últimas transacciones políticas». Los déspotas conjuran en su favor los crímenes y los amigos del pueblo apelan al clamor santo de la naturaleza, y la convulsión general de las pasiones públicas prepara ya el resultado de esta honorable contienda. . . nuestros enemigos querrían romper todos los vínculos. . . rasgar las venas de sus propios hijos para separar de ellas toda la sustancia que recibieron de su ser! . . . Corramos a la venganza, olvidemos por algún tiempo nuestro carácter, y hagamos la guerra con entrañas de bronce, ya que a nuestros enemigos les falta la figura para ser tigres! . . . No olvidemos que el día más proceloso de nuestra libertad vale más que mil centurias de esclavitud. «Tal resonaba el clarín de la lucha a bala contra puñal. El Ejecutivo no cesaba de hacer promociones, entre ellas el fiscal del sumario de Pereira en la (bárbara información según el señor Matheu) capitán don Pedro Conde era ascendido a sargento mayor del regimiento N° 2.

426. Efectivamente la excitación popular había llegado a un calor como en ningún tiempo, porque veíase perfilada una trama que contrariaba tantos progresos como sacrificios hechos. Entre los personajes que mejor rastreaba los vientos sobresalía el decidido comandante de la guardia nacional de caballería don Eusebio Valdenegro, que llamaba al gobierno haciendo donación del aumento de sueldos, que por este empleo le correspondía: ya se verá por qué singularizó a este patriota. Oído el dictamen lucido y enérgico del asesor doctor Elía en 20 de enero sobre la infracción del decreto de 9 de octubre último por el maestro de escuela presbítero don Diego de Mendoza azotando a varios alumnos, como ese pedagogo se excepcionó con su clase sacerdotal y fuero para no guardar la disciplina del niño; el supremo Poder Ejecutivo lo sentenció en 21 y «lo condena a 8 meses de reclusión al convento de recoletos»; para que en el recogimiento aprenda a interpretar la escritura divina, y la obediencia que debe a las autoridades legítimas; se le declara inhábil para la educación juvenil; lo multa más, que dé 100 pesos a beneficio de cada uno de los jóvenes que castigó; que se les entregará a ellos mismos, y por ser refractario en las costas del proceso, etcétera, se publique y haga saber para su cumplimiento al intendente de policía y al superior del convento. Se repite por oficio de Cauquenes del coronel don Marcos Balcarce, que en otros de Vigodet interceptados para Abascal, le dice que está en el caso de entregarse a Buenos Aires, por la necesidad y escasez de víveres y el engaño de los refuerzos de Cádiz y si no lo ha hecho ya es por el temor que no le cumplan las capitulaciones».

Don José Gutiérrez comandante general de Entre Ríos oficia que el bravo capitán don Gregorio Samaniego rindió tres buques de Montevideo. Pero por cartas garantidas se tiene noticia de los tormentos bárbaros que han sufrido y experimentan beneméritos patriotas a influjo de Pezuela y demás asesinos: que no da los detalles por no hacer más honda la amargura de sus familias; pero hay ciertas circunstancias que parecen inverosímiles; hacer pasar a las esposas por debajo de las horcas de las víctimas, les arranca el pelo por afrenta y las remitía a los obrajes del Cuzco entregando a sus hijos a los españoles para que les sirvan de criados; los suplicios pintados de azul y blanco tienen esta inscripción: «¡Este es el premio que da la patria!» ¡Monstruos, por qué no os vais a los desiertos entre las fieras!... ¡Patriotas argentinas, pedid venganza a vuestros esposos, a vuestros hermanos, a vuestros hijos! Un estado general de tesorería del 21 de enero de 1814 manifiesta que se ha recaudado en todo 1813 \$ 2.303.535 $\frac{3}{4}$ y se ha pagado a las corporaciones de todas clases y cuerpos militares, y otros individuos por razón de sueldos y buenas cuentas \$ 2.299.142,7

reales, quedando sobrante de pesos 4.392,1 real: además por depósito de pertenencias extrañas, que es el nombre que dije haberse dado a las denuncias de bienes de enemigos, se realizó \$ 249.129,5 ½, en que se incluyen 22.352 pesos 5 ½ reales del año 12, etcétera. — *González. — Araujo.*

427. Se habían incorporado varios diputados del Estado Oriental, algunos del Alto Perú, y los que reemplazaban a Ugarteche y Alvarez Jonte nombrado asesor militar del ejército de las provincias interiores; pero aunque se conoció el juego ganado, antes de descubrirlo, la Asamblea fue domeñada ¡percances de una democracia embrionaria! por la chicana curial del flúido Posadas y la petulancia característica de Alvear sublimada con el mando absoluto del ejército de la capital: la oposición más fue intuitiva que convencida; pues en tal caso hiciera desgranar su poder, y data de esta grosera tramoya el cambio que hizo el amor del pueblo acerca de esos dos políticos. Pero en donde repercutió con más violencia la aversión que suscitaron fue en los ciudadanos armados, los ejércitos todos de la incipiente república nunca más guardaron fe hacia Alvear.

Lo cierto es que la Asamblea por plena mayoría modificó la forma de gobierno haciéndolo unipersonal, un director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y con muy escasa eligió al ciudadano Gervasio Antonio de Posadas para ejercerlo durante tres años. Pero la Constitución no venía para regularizar estos ensayos confusos, sin modelo o como imitación inconsiderada y oscura de otros países, de índole distinta y épocas transitorias ¡siempre lo incompleto! El 22 de enero fue la elección, pero una cortesía sagaz hacia sus compañeros le hizo no contestar al preferido hasta el 30 prestando el juramento ya consagrado el 31. Por supuesto en este intercurso se avinieron para llamar a un centro oligárquico a los sujetos conocidos por su osada figura en los sucesos, no siendo de las facciones rivales; y es entre los buenos compañeros que se acordó para llenar para y por el director el nuevo consejo de estado de nueve sujetos al que se comprende no llamaría sino los de su cariño. Sí, la revolución marchaba, pero cada vez se empequeñecía con esas miserias, que los pueblos pagarían como siempre, faltando un Wáshington entre tantos corazones bravos, abnegación unida al valor heroico.

428. Efectivamente: el paso dado era la consagración de la autoridad concentrada bajo un jefe popular que se asentaba de firme en el solio de un rey; pero venía infirmada por la forma de la elección.

No obstante, fuera de sus afecciones personales, inoportunas y desafortunadamente manifiestas Posadas tomó a pecho su papel. En 10 de

febrero da una providencia mandando reponer en sus empleos a todos los beneméritos patriotas desposeídos: eclesiásticos, civiles, políticos y militares; porque su ánimo es la conciliación y la experiencia le ha enseñado que de esos males originados de los trastornos, vicisitudes y alternativas de las circunstancias viene la falta de unidad social; y los que por obediencia al decreto de 13 de agosto de 1812 hubiesen entregado sus diplomas, títulos o despachos concurren por sí o por apoderado a instaurar sus derechos de reposición, etcétera, y se publique por bando, se imprima en la *Gaceta ministerial* y se comunique a los obispos, provisos, generales, gobernadores intendentes y demás. En 11 se reproducen los decretos sobre alistamiento general y hasta 40 años los que puedan mantener caballos y uniformarse a su costa en la caballería ligera, y los demás en todos los cuerpos de guardia nacional de infantería, los vecinos de los cuarteles 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 16 y 17 en el primer tercio, los demás en el segundo; se marcan las obligaciones de capitanes y comandantes, billetes en que conste; penas a los infractores y se comete a la policía, plazo de 15 días; presos a las 4 horas los pudientes pagarán 200 pesos de multa y los que no lo son a las armas, los 200 pesos para el delator si lo hay; y horas de los capitanes para alistar de 7 a 10 de mañana en sus casas. En 24 de dicho febrero el deán doctor don Gregorio Funes se sincera en una hoja suelta del manifiesto que redactó en la *Gaceta* del 15 de abril sobre el suceso del 5 al 6: que fue engañado por Saavedra, Molina, Cossio y otros sujetos testigos de abono, que creía merecer crédito: recién ha visto los autos y ha conocido que nada consta, etcétera.

429. Como previene, el consejo de estado tuvo por presidente al ex triunviro coronel don Nicolás Rodríguez Peña, lo formaban además los secretarios de departamentos: de gobierno don Nicolás Herrera, de hacienda don Juan Larrea y de guerra coronel don Francisco Javier Viana; y otros ciudadanos doctor don José Valentín Gómez, dignidad tesorero de la catedral, el brigadier Azcuénaga, el coronel Monasterio, doctor don Vicente Anastasio Echavarría y doctor don Manuel García consejeros y su secretario: en 11 de febrero. Seguían otras promociones. El director recibió oficios congratulatorios del fomento que alcanzaba la libertad y unión con nuestra división auxiliadora y además participación de triunfos del coronel O'Higgins y coronel Samaniego en Talca y se hacía menciones honoríficas hasta de sargentos y soldados Antonio Guerrero, Justo Bernal, José Alvarez, Manuel Núñez, Santiago Cantos, José Antonio Villalón y Paulino Silva: de 11, 14 y 29 de enero.

430. Para mejor demostración del estado miserable de Montevideo en que el nuevo director la hallaba al recibirse se continuaba la publicación de las notas interceptadas de Vigodet y Garrivai y demás parciales en la fragata *Dos Hermanas* apresada en Talcahuano y dirigidas a Abascal, Reyes Acevedo y otros despechados; y así continúa por muchos días.

Pero debo advertir que Viana no aceptó la secretaría de guerra que le brindó pero sí el brigadierato; y en su lugar ocupó ese cargo el conocido coronel don Tomás Allende. En 3 de febrero se dictó un reglamento de 2ª suplicación y de injusticia notoria, porque entonces y después esos tribunales se hicieron más intolerablemente despóticos creyendo darse el garbo de la audiencia pretorial. Así es que en 1º de marzo el director Posadas les intima la observancia del de 6 de septiembre de 1813 y marca muy expresivamente sus deberes y el modo de cumplirlos y su asistencia diaria; aún más, les inculca sobre el decoro exterior de las magistraturas que «no es con la obediencia servil y violenta que arranca el temor de los apremios y de los castigos», los principios liberales de gobierno democrático no están divorciados del respeto social; pero los áulicos pervierten todo y creen que con la férula y el abuso del poder de la *justicia probable* se impondrán, como dispensadores de ella: lo mismo son siempre en nuestra raza europea o americana: no puede negarse que para conocer y enderezar a los curiales —altos o llanos— no hay como el curial Posadas; la cuña del...

431. Pero no sólo en eso introdujo bravamente la reforma moral y democrática con pecho firme el consciente director, en lo político se fue al alvéolo de la llaga; era preciso destruir el poder marítimo de la refractaria Montevideo, y en qué estribaba: si no creó, puso la barca fundamental para la marina de las Provincias Unidas del Río de la Plata: sabido es el origen oscuro y vulgar de don Guillermo Brown; no se encuentra en los años transcurridos sino un informe con otros sujetos ingleses para no adoptar la Ensenada como puerto obligatorio de carga y descarga del comercio de ultramar, cuyo informe el gobierno anterior desechó, y mandó cumplir esa avanzada y fecunda disposición aduanera: pues bien en 8 de marzo Brown es nombrado teniente coronel de ejército y comandante de la marina del estado, teniente coronel al servicio de ella don Benjamín Seaver, mayores 4 jefes, capitanes 3, tenientes 6 y un subteniente: base naciente, pero cierta de organización militar que muy pronto, como todo lo nuestro, sobrepujará a los torpes y apóstatas de España y de América que malean la fuerza cívica de la importante Montevideo; luego veremos

a ésta bloqueada por los noveles contra los soberbios envejecidos en mal servicio. En 19 de febrero el director ya fijó los distintivos de la plana mayor de los ejércitos.

En 4 de marzo los trajes de jefes y oficiales retirados de línea, como de milicias, consultando sus fueros con la economía que requieren sus facultades: en la misma recibe nota de 12 de febrero del coronel San Martín desde Tucumán, que ha dado a reconocer a Posadas por supremo director a la señal de 21 cañonazos y formados los cuerpos del ejército en los patios de sus cuarteles y lo felicita prometiéndose de medida tan acertada los más felices resultados. En 8 declara el supremo director a los *multiplicados recursos* la extensión y restricción del decreto de 10 de febrero sobre alistamiento universal del país, los exentos, que clasifica, a la ocasión de alarma, se presenten todos. En 19 dirigía al señor Matheu dos notas: una para que proveyera al comandante del batallón de cazadores don Javier Igarzábal 250 vestuarios completos, según diseño, que se le adjunta; y otra al comandante don José Zapiola 73 vestuarios completos de tropa, dos de sargento y 195 borlas de sable: que fueron en horas cumplidas.

432. Me preocupé de realzar la elevada iniciación del gobierno de Posadas, ya que fue ingrata su adquisición, bastardeando la democracia; pero más impregnado de la ley de amor que implantó y sostuvo el señor Matheu, llevó su espíritu, adonde había enfermos miembros o fracciones del cuerpo general social.

Así es que para matar esa rivalidad, ojeriza de mal género de la ciudad montevideana, pasión ya desde 1806 explotada por los egoístas, contra esta fraternal cabeza del todo, declaró en 7 del mismo marzo en un bien fundado decreto sobre las tendencias del país la igualdad de sus pueblos, la causa primordial conquistar la verdad del suelo propio, y la constitución, cuando la única necesidad actual —la guerra— concluida los habilita a darse la constitución, «sin esto las leyes no tienen sino una influencia prestada, los proyectos no son sino quimeras, y la felicidad no dura lo que el sueño inquieto de un viajero errante», «que todos los pueblos de la Banda Oriental del Uruguay, y Oriental y Septentrional del Río de la Plata son una de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con la denominación Provincia Oriental del Río de la Plata», «que será regida por un gobernador intendente, etcétera». Dejó de ser subdelegación de Buenos Aires según ordenanza real de enero 28 de 1782.

433. Para complementar este noble pensamiento el señor director nombró de gobernador intendente al teniente coronel de milicias a don Juan José Durán: Artigas se alzó... Oigamos: «Santa Fe. A don

Juan Antonio Pereira. Buenos Aires, marzo... Querido compadre: me apersoné con el director supremo, a fin de que indultase a todos los individuos que han tenido parte en la insurrección de la Banda Oriental, porque de ello podía resultar un gran bien al estado, y me contestó: que siempre que admitiesen el unirse con nosotros, como a provincia que la tiene declarada, no sólo los indultaría, sino que les daría los empleos de más rango en la Banda Oriental, y que a los militares los ascendería: y que si yo tenía alguna persona que se los hiciese presente, me confiaba todas sus facultades, seguro de que todo cuanto hiciese se cumpliría, y para mayor prueba de ello y del deseo que tiene, me sacó un legajo abultado donde había muchos despachos para varios individuos de la otra banda en que vi los había ascendido a un grado más, y le han sido devueltos de Santa Fe; como los remitió a Holmberg y éste haber pasado a la otra banda y sucedió lo que usted sabe, quedaron en Santa Fe y el teniente gobernador al bajar se los volvió a remitir. Acordándome de la amistad que usted tiene con Aubestía, se lo hice presente; que por medio de usted se podría conseguir alguna cosa; y me dijo le escribiese, y todo cuanto usted hiciese, con tal que se uniesen como las demás provincias lo aprobaría, seguro que jamás ninguno de ellos tendría que sentir. Así se lo suplico —por el bien de la patria— no pierda un instante en negociarlo con el dicho su amigo; y si por algún accidente desconfiasen de lo que digo, se le darán rehenes; y si el gobierno me da permiso yo les daré mi persona... porque estoy cierto que no quedarán mal. Así vuelvo a repetir, no pierda diligencia y ofrézcales todo lo que usted quiera, porque me temo que la desunión ha de dar motivo que hemos de ser víctimas de los tiranos de Europa, y estando unidos, no tengo miedo a nadie, amigo: sin embargo del mucho trabajo que tengo y algunos reveses que hemos sufrido, todos los días estoy más contento, porque parece que no estamos en revolución, por el orden en que se van arreglando las cosas y creo irán continuando. Yo tendré a mucho honor, que algunos individuos de la Banda Oriental lo presenciasen y estoy cierto que no trepidarían un instante en unirse lo mismo que las demás provincias. Y mande, etcétera.» «Santa Fe. A don Juan Antonio Pereira. Buenos Aires, marzo 19 de 1814. Querido compadre: por la adjunta quedará impuesto de haberme presentado al director supremo, y que fue como si el proyecto fuese cosa mía; y lo hice por si hay necesidad de manifestarla a su amigo, vea, que es cosa mía y no de usted, porque me parece, que así le hará más fuerza: esté usted cierto, que todo lo que le digo es al pie de la letra de lo que me ofreció y no dudo un momento que todo se cumplirá. Porque usted sabe la amistad que tengo con él, y no es posible me haga quedar mal de todo lo que usted

haga; pero si usted logra entrar en negociación con su amigo, dará inmediatamente aviso a mí o al mismo gobierno. En caso de no quererse convenir, tratará desde luego de bajar por no vivir en una tierra en donde es perseguido de sus contrarios. El mismo gobierno me dijo: "hoy estuve hablando con Larrea y nos acordamos de Pereira", y no quise preguntarle sobre qué asunto; pero esté cierto que en ésta lo pasaría bien, porque en el día hay mucha unión, y tal vez se nos proporcionará hacer algún negocio; y con esto adiós, que con los vestuarios no tengo tiempo de nada, etcétera.»

434. Cuando la escuadra patriota estrecha el bloqueo de Montevideo, y combinadas con ella las operaciones de Rondeau tienen a Vigodet desesperanzado, viene el acto más honroso para esa fecunda y comercial ciudad y su fértil territorio a convertirse en el diabólico fomento de una escisión que destruirá para siempre la grandeza sin igual de dos países unidos: Artigas cobarde tanto como inmoral en toda su carrera en momentos tales que un esfuerzo compacto basta, se resiente de serle preferido el honrado ciudadano Durán, natural de esa jurisdicción; pues como veremos luego, el director Posadas declaró que en la justicia distributiva elegiría para los empleos ciudadanos natos de las localidades para que los ejercieran por regla general, cuando motivos reservados o poderosos no obstaran: sabido es que a ese soberbio y desenfrenado caudillo el gobierno general lo sostenía de teniente gobernador de las misiones orientales, limítrofes con el Brasil, hacía dos años, a pesar de sus latrocinios, violencias, barbarie, contra las clases cultas; no es tampoco ignorado que su hermano Manuel era un buen servidor, con méritos que aquél explotaba y de que era incapaz por su notoria cobardía o demasiado amor de sí igualarlos; pero tanto repitió que era el padre de los pobres y el protector de los pueblos libres —el pillaje— que hasta nuestros días se ha creído con ligereza, por fútil gloria y por no tomarse el trabajo de estudiar los rápidos y multiplicados acontecimientos que en pocos años han hecho viejos a nuestros pueblos. Ya veremos las contestaciones de Pereira; y se hará la luz si quiere corregirse de no saber premiar y engañar a los que pagan siempre los apremios de actualidad.

435. El director Posadas lleva su pulso reformista a la repartición de correos en dos disposiciones ilustrativas y financieras de 12 y 30 de marzo, ésta con reglamento en 11 artículos; pues había muchos privilegiados por corruptela, hasta el que «ejerce la suprema dirección», abonará el porte; cuando los asuntos o correspondencias sean de oficio se llevará en las provincias una cuenta para reintegrarse en el fondo de la administración general; y en las parciales o totales no

podrá faltarse al despacho de aquéllas en los días prescritos, porque la de oficio no hubiere llegado, etcétera». Es nombrado el coronel graduado don Francisco Fernández Cruz mayor general del ejército del Perú. Se publica con comentarios bien sentidos el pillaje y saqueo por los marinos de la estancia del doctor don Cayetano Escola a una legua de la costa y refiere el lujo de atrocidades contra un hermano de aquél y esposa encinta; que estremece cuando se quiere persuadir que son españoles, jefes y oficiales civilizados, cuando la madre patria necesita el valor digno de sus hijos, y aún más próximo, cuando bambolea el baluarte, nido de sus fechorías! ¡Cómo no había de venir España a lo que vino! ofender a los ingleses, que los socorrían y forzaban a libertar la patria: óigase a Wellington. El gobierno de Chile con fecha 15 de febrero felicita a Posadas, porque la Asamblea ha concentrado el mando de las Provincias Unidas en una sola mano, y lo felicita por recaer en tan digna persona, etcétera. El coronel Rondeau en 19 de marzo pide al director inserte el adjunto manifiesto del *Diarista del Ejército* número 10, del Miguelete; en la *Gaceta ministerial*: en él se hace saber que el español Francisco sexagenario de acuerdo con Vigodet tramó una conspiración de asesinato contra el general en jefe y demás jefes notables, hallándose cómplices y convictos a las pocas indagaciones de la sumaria los oficiales europeos Manuel Galdo y Manuel Suárez, «reos de lesa libertad», fusilándoseles a las 6 de la mañana a la falda del Cerrito! Cochabamba se sostiene contra Ramírez y Pezuela con la sabia dirección de su gobernador intendente coronel Arenales. Siguen las promociones militares. En 21 de marzo se dio la disposición complementaria en 21 artículos del decreto de 26 de febrero en 9 artículos sobre sellos, etcétera.

436. Como estaba perfectamente militarizada la capital (toda esta provincia) de la nación futura, y sabemos los decretos de febrero sobre alistamiento y 8 de marzo sobre declaratorias y exenciones, el señor Matheu por estar empleado en cargo activo la gozaba, entonces el comandante general del ejército de ella en 22 de marzo le oficia, que «por el nuevo general arreglo de las milicias de esta capital resulta innecesaria la comandancia de cuartel que le fue confiada en mérito de sus distinguidas cualidades; en este concepto y en el de haber cesado en sus funciones lo aviso a usted para su inteligencia y la de sus subalternos». Efectivamente demasiado laboriosa era la vida del señor Matheu, y además la tramoya con amigos celosos había traído los efectos buscados: ése fue el único resorte de la elevación de Posadas; para eso se pintan los leguleyos, cuando tienen a mano un soldado de oficio indisciplinado.

437. Chile seguía defendiendo su territorio y fogueando por la patria sus bravos y morrudos hijos: del Membrillar el coronel don Juan Mackena participaba directamente a su gobierno para calmar su zozobra y sin perjuicio de hacerlo a su superior O'Higgins en 23 de febrero, que ha batido al coronel Urrejola en Cucha-Cucha a las orillas del río Ñuble y estancia de ese enemigo; hace elogios del mayor general del ejército coronel don Marcos Balcarce y del sargento mayor don Gregorio de Las Heras (entonces agregó: de Las) quien a tiempo socorrió con 100 hombres de su cuerpo al intrépido teniente coronel Bueras, que descubriendo al enemigo se encontró con fuerza inmensamente superior: los frutos fueron completos y la fuga de Urrejola vergonzosa. En la mañana del 8 de abril se recibieron por el director del igual de Chile don Francisco de la Lastra de 19 de marzo, adjuntando los partes de la misma fecha de O'Higgins que continuando sus operaciones a los altos de Ranquel destruyó toda la división del pérfido José Gatica y Manuel; transcribiendo los partes detallados de Mackena del 20 y 21 de marzo; más detalles dados el 25 desde Cachi-reguas por O'Higgins y razón de llegar él a la derrota del enemigo, acción que duró desde las 4 ½ hasta las 6 ½ de la tarde. También nuestro diputado en Santiago de Chile doctor don Juan José Paso lo avisa con fecha 29, no habiéndose apresurado, porque aquel gobierno lo hacía plenamente. Efectivamente: el destino unía dos grandes pueblos; no tardó en probar el azar de las batallas, que su solidaridad debe ser eterna, aunque divididos por la perdurable muralla.

438. El coronel San Martín sigue disciplinando, templando la fibra de los patriotas guerreros; en 23 de marzo tiene de avanzada en el camino de las Cuestas al capitán don Apolinar Saravia; pero el paisanaje acaudillado por Güemes no deja aproximarse al coronel don Saturnino Castro, quien lo intenta con 400 hombres hasta Guachipas, pero le quitan el ganado de sus mismos encierros; otra del mismo general en jefe y de esa fecha comunica que Güemes con los suyos cubre las líneas del Pasaje (río Juramento) y tiene reconcentradas las fuerzas al ejército, para su mejor organización, porque con sencillas instrucciones para regularizar el servicio de vanguardia lo llenan cumplidamente aquellos decididos patriotas; refiere varios hechos de armas ventajosos y adjunta un anónimo de «Unos patriotas de Salta»; en él se dan noticias de tener el enemigo 2.000 hombres en ésta y Jujuy; el cuartel general en Humahuaca; Pezuela pide 6 oficiales para comisionarlos a reclutar en Tarija; Arenales los ha batido dos veces; los bienes de éste y demás patriotas les han saqueado, los bienes dejados en sagrado, en casa de sarracenos; y sobre las casas y criados,

impone 40.000 pesos, y los que no den a los obrajes del Cuzco; las correspondencias de Buenos Aires y denuncias, causas de confinados, papeles, los ha entregado Villegas al gobierno enemigo; propalan sandeces, como Buenos Aires tomado por Montevideo; los sarracenos vomitan la horca para los patriotas; y de Buenos Aires no hay noticia cierta que venga de Jujuy, donde se halla con 8 cañones y cerca de 1.000 hombres, en Salta uno para castigar a los pobres y pobres patriotas. Se templaba el espíritu patrio con una reseña de glorias y contrastes, esfuerzos para hacerse de armas, y hechos heroicos por todos los pueblos americanos; el Norte de Méjico es el asilo de los libres. Venezuela renace de sus cenizas; el estado araucano (Chile) siempre sediento de gloria y honor, el ejército del Perú pone en ridículo a Pezuela, el del Este es temido, el de la capital quiere marchar a las batallas, la escuadra aumenta sus fuerzas con su moral y ya divide el imperio del río, las fábricas de armas hacen olvidar su infancia, la de pólvora en Córdoba y las de cañones y fusiles en la gran capital y en Tucumán son dignos de honrar los esfuerzos de un pueblo más distante de su origen. ¡Estos prodigios no tienen más causa que el odio inextinguible a la esclavitud! será la suprema expresión de infamia si algún día el peso de los contrastes obliga a quebrantar el juramento de morir o ser libres!

439. Por supuesto que San Martín restaura el nervio guerrero de los suyos, su nota de 31 de marzo transcribe un parte de hecho vigoroso de su jefe de avanzada capitán Saravia, que el 25 destrozó al capitán comandante don José Lucas Faxardo en Guachipas, y otra del 1º de abril con el parte del teniente coronel Güemes de 29 de marzo que derrota al coronel Castro, que apenas se escapó de las manos del bravo capitán Gorriti en el campo de Velarde, muertos el teniente coronel Poveda y 34 individuos, salvando sólo 4 prisioneros del enojo patriótico de su gente. El coronel Rondeau dice en 24 de marzo que al influjo de los primeros sucesos de nuestra escuadra se desalientan los sitiados, según expresan los pasados 3 cabos y 13 soldados. El redactor habla con fe que «la fortuna empieza a someterse al influjo de Mayo, el mes de América se acerca...» Transcribe un decreto necrológico del gobierno de Chile en 5 artículos y de 11 de marzo a la muerte gloriosa del coronel don Carlos Spano, «cuando se reconquiste Talca se levantará en medio de su plaza mayor una pirámide con la inscripción: "¡La patria agradecida al héroe de Talca Spano: el primer europeo ciudadano de Chile!"» En 26 de octubre de 1813 por renuncia del coronel Chiclana (doctor don Feliciano Antonio) se nombró interino de Salta al teniente coronel del regimiento de granade-

ros de infantería, don Francisco Fernández de la Cruz, que en 8 de diciembre lo fue en propiedad; en marzo 7 de 1814 es graduado de coronel, estando de mayor general del ejército del Perú; bien, cuando se repliega éste a Tucumán con su jefe el coronel San Martín; se hallaba en esta ciudad de teniente gobernador el teniente coronel del regimiento N^o 3 don Antonio Luis Beruti, por consiguiente es separado porque va a servir de capital de la intendencia, estando la leal Salta en poder del enemigo, y el coronel Fernández de la Cruz, reasume como superior el mando en lo que de ella queda libre. Beruti reclama y el gobierno resuelve en 2 de abril: «No habiéndose procedido a la separación del teniente coronel don A. L. Beruti de la tenencia de gobierno de Tucumán, por causa alguna que hubiese contra su conducta pública y privada, sino como una consecuencia necesaria del arribo y permanencia del gobernador de la provincia (Salta) en la misma ciudad del Tucumán, creyéndose innecesaria la continuación del teniente gobernador en sus funciones; declaró que la expresada separación del teniente coronel don A. L. Beruti, no ha podido perjudicar a su estimación y buen nombre, ni hacer desmerecer los constantes servicios que ha prestado en obsequio de la patria; y comuníquese copia del presente decreto al gobernador y Cabildo de la referida ciudad del Tucumán, para que así lo tenga entendido y para satisfacción del suplicante.» Rúbrica de S. E. Herrera.

440. Ahora reanudemos el motivo histórico de la lúgubre figura de Artigas, que fue más funesto para la nación del Plata, que los refractarios europeos, pues puso las simientes del desorden desacreditando la democracia, que Moreno entendió mal, y glosando brutalmente esta doctrina expansiva, sirvió a la mala causa mejor que aquéllos. Don Juan Antonio Pereira había sido teniente gobernador de Santa Fe y he narrado por qué dejó de serlo, a intrigas de don Luciano Montes de Oca y los Medrano; pero como el sumario tuvo un resultado honroso, aunque no lo satisficiera del todo, como merecía, el señor Matheu para desimpresionar a su amigo, por la fe que tenía en su rectitud e interés común de comercio, compraron los efectos del finado Balari y emprendieron otras negociaciones, ya que persistía Pereira en no confiar en las disposiciones a su respecto de sus elevados rivales en el gobierno supremo de esta capital; recorreré sus correspondencias ligeramente; porque importa conocer el espíritu social de la ciudad de Santa Fe, su refugio, que será uno de los escenarios de Artigas. En 12 de enero de 1814 escribe por Castro, y habla sobre el negocio o trato del tabaco para realizar los efectos y que salió fallido y consigna: «Tengo vivos deseos de sepa-

rarme de este condenado pueblo, y no dude usted que ya lo hubiese verificado, si no fuera más de 4.000 pesos que aún hay en efectos; si los hubiere fiado, no faltan compradores, lo que nunca haré. Tampoco falta quien los quiera cambalachar, pero han creído que he venido de Guinea, me han de meter gato por liebre, y conociendo la gana que tengo de zafarme de aquí, creen que he de entrar por la romana del diablo, en que entra todo... Antes de ayer vino Holmberg a suplicarme le recibiera 100 pesos para que se los librara a favor de su esposa, no fue posible excusarme, crea usted que debo mucho a este hombre; pues de resultas de haber querido intentar hacer con él lo mismo que hicieron conmigo, los ha contenido, y en el día a uno de ellos con una barra de grillos. Mis contrarios asociados con Montes de Oca y los Medrano, han tirado contra mí y mi hijo hasta el extremo de andar a pedradas con José María, si triunfaban con la elección de los nuevos alcaldes poder desairarlo pero Holmberg le ha dado una papeleta de soldado distinguido honorario para presentarse en la compañía del regimiento N^o 2, siempre que se ofrezca acción de guerra, sin más pensión, así lo ha dado a reconocer, y con esta forma estudiosa le ha frustrado sus deseos. Montes de Oca que trata de mantenerse gobernando, le dijo a presencia de todos los oficiales, que yo era un revoltoso y otras iniquidades, y que tenía cómo acreditarlo con documentos; él con su genio atropellado le dijo: «que mentía, y que si tenía documentos, serían dados por cuatro hombres díscolos que había en este pueblo y con quienes él estaba agavillado, y por último, concluyó diciéndole, que todos eran unos indecentes»; en fin, compadre, la cosa es larga de contar, y así deseo cuanto antes el separarme de este pueblo, y a nuestras vistas orientaré a usted por menor de todo». En la de febrero repite este mismo deseo de salir de Santa Fe y el gusto de verse con el señor Matheu y en el seno de su familia; y se recuerda lo que dije del sumario concluido se entenderá, cuando dice en esta carta: «A mí me parece que por lo que respecta a mi individuo no habrá novedad; pues tengo hecha mi composición de lugar, y no pretendo hablar una sola palabra con relación a la política que se desenvuelve, ni por eso dejar de servir a mi patria en cuanto se me ocupe; pero bien entendido en su justa causa, eso sí y deseo sus progresos». Lo demás es sobre maderas que en trato debe remitir Castañer y no teniendo seguridad de buque se marchó al Paraguay, dejando apilada en el puerto una parte; y aconsejó a la esposa pusiera custodia (que resultó después robada) y lo demás en el monte, al riesgo del que la debía entregar a aquél. Ahora llegamos a la

negociación encomendada por el supremo director al señor Matheu y éste propone a Pereira, quien contesta: « Santa Fe, marzo 24 de 1814. Mi estimado compadre: quedo impuesto de sus dos apreciables del 19; dentro de una hora sale el sujeto que lleva la carta que dirijo a Aubestía, en la que le digo, que no tenga cuidado ni recele nada, pues no le ha de suceder cosa que le perjudique. Si consigo que el hombre deseche temores y pase a verse conmigo, me presagio un buen suceso en la consabida negociación; y más cuando ya se ruge que se hallan algo arrepentidos del hecho ejecutado. Usted sabe cuántos son mis deseos por los progresos de nuestra justa causa, y así no debe usted dudar que haré en su obsequio cuanto esté a mis alcances. Si acaso Aubestía anduviese tan receloso que no quiera bajar a ésta, me regresaré a ésa inmediatamente y llevaré conmigo tabaco que me pide. El conductor de ésta es un cuñado de Dozal, que hoy mismo ha llegado con el teniente gobernador de Corrientes don José de María y otros, que poco les ha faltado para perder la vida, según las pellejerías en que se han visto. No hay tiempo para más, porque creo tales son las ansias del portador en salir de aquí, no piensa en otra cosa. Páselo usted bien y disponga, etcétera». «Santa Fe, abril 12 de 1814. Mi estimado compadre: Aubestía ha bajado de su destino al Paraná con sólo el objeto de hablar conmigo, tanto él como el comandante de este punto, me han escrito mandándome llamar, y que no dudarían un instante entrar en negociación siempre que les acomodase: yo les he contestado que en vista de mis propuestas abrazarían con gusto mis proposiciones, pero que era indispensable que viniera Aubestía a ésta por la imposibilidad que tenía para poder pasar yo, a causa de no tener a quién dejar al cuidado de mis intereses. Estoy aguardando la respuesta, y en caso que se resuelva Aubestía a venir, no dudo que se le volverán a Artigas; pues según noticias, ya se hallan algo disgustados con él. Pienso regresarme a ésa con este teniente gobernador, que saldrá de aquí en el momento que llegue Díaz Vélez, aunque con el sentimiento de no haber podido expender cerca de 4.000 pesos, que aún hay en efectos. Páselo usted bien, etcétera». El 7 de abril había sido nombrado el coronel de caballería don Eustoquio Díaz Vélez, teniente gobernador de Santa Fe; a eso se refiere Pereira, cuyo aviso tenía privadamente, pues la *Gaceta ministerial* lo publicó... en 16.

441. El señor Matheu le contestó: «19 de abril. Querido compadre: recibí la de usted del 12 del corriente, y quedo impuesto haber bajado Aubestía al Paraná y el comandante de ésta con el objeto de entrar en negociaciones sobre lo que tenemos hablado y

desearía se efectuase; pues nos importa mucho; tanto a ellos como a nosotros; porque hallándonos el enemigo divididos nos hará sucumbir. Si miramos las cosas sin pasión, más pronto han de caer ellos que nosotros; puesto que nos encontramos en el día con una escuadra marítima muy respetable, desde que tenemos cinco fragatas, dos bergantines, dos goletas, cuatro sumacas, dos faluchos y una lancha cañonera; todos muy bien armados: un buen pie de ejército en ésta, y en el Tucumán con 4.500 hombres de tropa y muchos paisanos, todos muy bien armados, y ellos son pocos y creo con pocas armas. Así les podrá hacer presente, que a ellos les conviene más que a nosotros; porque aunque los de Montevideo les ofrezcan muchas cosas, les mantendrán las palabras hasta tanto no les venga tropa de Europa, y luego que la reciban, los irán capoteando poco a poco; y les recordará lo que hicieron los primeros conquistadores de la América, que después que con buenas palabras los atraían, les quitaban la vida; y si ahora sucedía lo mismo, lo que Dios no permita harían mucho más; y así les repetirá, que de todo cuanto usted haga, uniéndose con nosotros, salgo garante en que el señor director lo confirmará. Siento mucho, que aún le hayan quedado cerca de 4.000 pesos en géneros, y a fin de que no lo quede cosa alguna, procurará hacer cambalache con cueros, siendo a precios moderados, arreglándose que en ésta se vende de 14 a 15 reales la pesada de 35 libras, cuidando que no haya de toro; si verifica la compra o cambalache podrá mandarlos por el río dividido en dos barcos, porque aunque no hay cuidado de *marinos*, podría dar la casualidad que algunos piratas de los que están escondidos en los riachos de miedo de nuestra escuadra, los apresasen; y en tal caso vale más tener los riesgos divididos. Mande, etcétera». Suspendo para mirar la situación general.

442. El supremo director en 12 extendía a seis meses el plazo de letras por derechos de entrada marítima por las urgencias del erario y mayor protección de comercio, disposición en 9 artículos de los que tratando sobre el crédito de los comerciantes, cuando no lo gozaran darían la firma de un sujeto que lo gozara, aceptando ambos «que con él suscriba la aceptación de las letras», y al efecto, responsabiliza al administrador y contador de la aduana por el 9º del cumplimiento de los tres anteriores. El gobernador intendente de Salta desde Tucumán en 13 de febrero avisa haber hecho solemnizar el reconocimiento de la autoridad suprema, constituida bajo la forma que la Asamblea general adoptó en su último reglamento; y asegura la alegría del pueblo, etcétera y estímulo a los nobles votos de aquel suelo guerrero. La Municipalidad de Mendoza, capital de

Cuyo, en 17 del mismo expresa vivamente las ventajas que deben esperarse de la concentración del poder supremo. La de San Juan las altas esperanzas que le inspira el objeto de la nota oficial que se lo hace saber. Se insertan sobresellos que deben usarse en toda gestión, documentos, títulos, despachos, actuaciones, etcétera, por primera vez, decretos de 26 de febrero en 9 artículos, de 4 de marzo, como declaración de todas obligaciones, vales, pagarés, recibos, letras de cambio, certificados y demás documentos que hubiesen de darse en las oficinas del estado en papel del sello 4º y resolución de 21 del mismo marzo en 21 artículos abrazando toda la materia administrativa, y que se tendrán como parte del decreto de 26 de febrero. El 7 de abril a las 9 de la mañana el comandante general del ejército de la capital coronel Alvear, le pasó revista en el bajo del río al Este; recorriendo las líneas resonó el grito: «¡Viva la patria, viva el director supremo!»; después desfiló en columna a la derecha por ante él, repitiendo la misma aclaración. El supremo director felicitándose en que los pueblos tengan ciudadanos idóneos, hijos de ellos, los prepare para los empleos, aun cuando la práctica fue así, ahora quiere establecerlo también como disposición legal; y al efecto se recuerda los recién nombrados para las intendencias de Salta y provincia oriental, coronel Aráoz para la primera y teniente coronel don Juan José Durán para la segunda; expide en 13 del dicho abril un decreto noblemente fundado en el particular, que merece acallar y satisfacer todas las ambiciones justas. En 15 regresan del ejército sitiador de Montevideo los diputados del director supremo cerca de ese gobierno después de haber permanecido en la corbeta *Mercurio* sobre sus aguas el tiempo para llenar su comisión diplomática; con lo que «demuestra al mundo que nada es tan caro a nuestro corazón como los sacrificios que exige la paz». El 19 a las 2 de la tarde se puso en franquía la fragata de guerra *Agreable* para unirse a la escuadra que estrecha el bloqueo de esa plaza. También en 12 buques menores se traslada el regimiento de granaderos de infantería, parte de un escuadrón de granaderos a caballo y algunas piezas de artillería para el ejército de la Banda Oriental. El batallón Nº 8 de libertos que acampaba ha dos meses en los Olivos entró en la tarde del 23 a los cuarteles de esta guarnición con las más vivas expresiones de su marcial entusiasmo. Por todas partes los patriotas se prestan y obran con rapidez contribuyendo a hacer más respetables los cuerpos de nuestros ejércitos. Desde el 20 a más de las divisiones incorporadas llegan reclutas del interior, y se espera un considerable número de Córdoba y de Cu-

yo. Cosas de iglesia católica: Vigodet con fecha 5 de abril, quiere en oficio al cura vicario de la ciudad de Montevideo doctor Juan José Ortiz, introducir en la jurisdicción parroquial sacerdotes no aprobados o autorizados que indica: Ortiz desde Santa Lucía en 6 del mismo lo refuta y designa otros capaces. De *The Morning Chronicle* del martes 1º de febrero de 1814, se extracta una carta de Curaçao de noviembre 4 de 1813, respecto a Venezuela, de asesinatos contra 29 patriotas y sus mujeres e hijos en el valle de Santa Lucía y Santa Teresa a nombre de Fernando VII; y a barlovento sobre represalias insidiosas del gobierno patrio contra una fragata y seis transportes con refuerzos de España, sacando con violencia de la prisión al realista coronel Mármol para engañarlos, y si no fue mayor el estrago y fruto se debe a la precipitada ferocidad de Rivas, y a los bisoños artilleros: mucho cuesta entender y sostener la libertad... ¡hasta la honra que peligra a cada paso!

443. Complace el ánimo creyente al hallarse de improviso en la buena senda, que la justa causa trató desde mayo de 1810 de abrirse; este homenaje es debido al señor Posadas, que abarca un programa elevado y profundo de gobierno a cumplir y llevar a buen fin, necesidades públicas como sociales. En 30 de abril ya estaban acantonados en la Colonia, el regimiento de granaderos de infantería y el escuadrón de los de a caballo, esperando las combinaciones; y como forman parte del ejército sitiador, éste se hace temer cada vez más de la plaza; a esto se agrega que ya hacía más de 15 días, que la escuadra estrechaba el bloqueo, sin que los marinos europeos de Montevideo dieran el menor resuello, más bien, procuran la sombra de sus muros, «porque han renunciado al honor, o porque no sienten la fuerza de la victoria: nada le resta, ni por tierra ni por agua. El 28 marcha para Santa Fe el sargento mayor Igarzábal con su batallón de cazadores para combinarse con sus milicias de caballería e infantería. A mediados del mismo abril, el ejército del Perú, según oficios de su jefe, había recobrado el antiguo nervio y sed de gloria patria; y se prometía tomar la ofensiva. El sargento mayor de granaderos a caballo Zapiola, con una parte de su cuerpo, marchó a la Colonia; y como salen fuerzas, son reemplazadas por la incesante corriente de reclutas del interior para el ejército de reserva; reciben con gusto y fe inexplicables la disciplina en las armas, bajo el orden más severo. El gobierno de Chile con fecha 12 de abril informa que los generales O'Higgins pasaron el Maule sin perder un hombre y pronto, con la reorganización de la 3ª división del coronel don S. Carrera, se dará la acción decisiva. En los

primeros días de mayo se reciben correspondencias (*El Español*, Nº 44) que consternan... Veracruz y diez pueblos de sus alrededores reducidos a cenizas por las tropas europeas; y Cruz salió de Guadalajara para completar la ruina de otro en que sólo quedaban mujeres y esa ciudad se insurreccionó; no se negará que la raza había venido a ruin degeneración.

444. Todo lo contrario nos ofrece el tipo del director Posadas: pues atendiendo a todo hace vibrar su alma americana y pide en 26 de abril «en medio de las grandes atenciones, que es preciso consagrar a la defensa del estado... de los riesgos de que se siente amenazado... y preocupado de la idea de hacer felices a los pueblos... para llenar mis deberes y los fines que me he propuesto», que se interese el celo de los magistrados, corporaciones, jefes, y ciudadanos y le presenten proyectos de mejoras o reformas, «que ha impedido hasta ahora la crisis de los tiempos», en todo orden, que él los estudiará, para plantearlos o desenvolverlos convenientemente; y concluye ofreciendo «el aprecio y admiración de una posteridad reconocida y venturosa por el esfuerzo de sus libertadores». Ya era tiempo que la causa de América tuviera un hombre como Posadas; pues todo indica la liberación de España, con quien ya no puede reanudarse vínculo político, al precipitarse las noticias que Napoleón el grande, está perfectamente envuelto en la red de los aliados: ingleses y españoles, Prusia, Rusia y Austria; luego veremos el pacto final de su caída entre su genio y el sátiro Fernando VII. El domingo 8 de mayo al amanecer, el coronel Alvear proclamó al regimiento Nº 2 de infantería y al de granaderos a caballo «los campos orientales son los destinados para vuestros triunfos», pues en la noche anterior se ordenó su marcha sin darles el destino; e hizo embarcar el primero entusiasmado y con gran concurso de pueblo en dirección a la Colonia en transportes de vela; y el lunes 9 a las 11 de la mañana el segundo; y el general en jefe Alvear, después de recomendar al ejército de reserva de la capital, «la paz y la unión quedan entre vosotros; conservad este don precioso, sin él no podréis conseguir vuestra libertad», se embarcó también a las 2 de la tarde con la plana mayor; fue acompañado de los jefes y oficiales, que quedan en la guarnición hasta que les llegue su honroso turno. Oficios del jefe de la escuadra hacen saber que en el puerto de Montevideo les hizo cinco presas, una de un bergantín de Málaga con buena carga y 6 cañones. Del ejército del Perú; que Castro tenía 200 y tantos hombres, y Ramírez lo auxilió con 800; que a la salida de éste de Jujuy quedaron 100 hombres con el armamento descom-

puesto, falta de víveres; de pan y aun la carne escasa, y que Pezuela venía allí trayendo 400 reclutas de Tupiza; que el correo trajo partes falsos, pero Arenales había triunfado; que en el Cuzco hubo revolución, pero hubo 50 patriotas muertos; y que de los valles de Calchi, Calchaquí y San Carlos sacaron 200 hombres, pero los más se desertaron. El capellán Valentín Ortigosa, según *El Español* N^o 43, propone 16 cuestiones a discutir al *Conciso* de Cádiz, para avenir a la España con las Américas.

445. En uno de los buques apresados, se halló el periódico de la Coruña *El Ciudadano por la Constitución*, del sábado 12 de febrero de 1814, que transcribe del *Conciso* de Cádiz el pacto o tratado de paz y amistad entre Napoleón y Fernando VII, en quince artículos de 11 de diciembre de 1813 reconociéndolo o haciendo tal, de rey de España, cuando aquél no puede esperar suerte igual, y cuando los españoles andan de regencia a cortes y de éstas al consejo, cómo recibirán al amado Fernando. Todos los impresos de la Coruña exhiben el lenguaje del cuerpo legislativo como de revolución, aptitud tumultuosa del pueblo, el desorden de las mociones, el furor de los partidos, ascendiente escandaloso de la barra; «es justo esperar que los resultados políticos corresponderán a estos principios» ¡pobre España! Fondearon en este puerto las cinco presas, entre ellas el bergantín *General Romana* y polacra catalana *San Francisco de Paula*; cada uno traía cuatro cañones, armamentos y víveres, caldos, etcétera. Se promueven varios empleos, figurando de secretario del coronel Alvear, jefe del ejército sitiador, el doctor don Pedro Feliciano Sáenz Cavia; auditor general el doctor don Agustín Pío de Elía, auditor de guerra del ejército de la capital doctor don Gregorio Tagle, teniente 2^o compañía de granaderos, batallón 1^o del regimiento N^o 2 Manuel Besares y grado de teniente al subteniente del regimiento de dragones de la patria Gervasio Espinosa y otros muchos.

446. Reanudaré lo relativo a la personalidad de Artigas y sus planes; «Santa Fe. Mayo 12 de 1814. Mi estimado compadre: Por la adjunta se impondrá usted de lo acaecido con Aubestía; según lo que noté en él conseguiré feliz éxito de la negociación: se la mando por separado, para que si lo tuviese por conveniente le manifieste la carta al supremo director. De un viaje pienso hacer dos mandados, pues al mismo Aubestía le encargué vea en la otra banda, quien quiera tomarme los efectos por cueros de novillo o cenizas de quina; pues por acá ya tenemos noticias alcanzan estimación y allí hay mucha. Díaz Vélez llegó el 7, y Alvear salió ayer para ésa con Castro, Rivadavia y don José de María, quedándome con el sentimiento de no

poder hacer yo lo mismo. Páselo usted bien, etcétera.» La adjunta es la siguiente de la misma fecha. «Mi estimado compadre: Con la segunda carta que le escribí a Aubestía, conseguí quitarle los recelos que tenía de bajar a ésta, pues lo verificó el 8 del corriente, a eso de las nueve de la noche se me apareció en casa, diciéndome que sólo lo conducía el hablar conmigo sobre el consabido asunto, y así que lo hiciera con franqueza, que él por su parte me ofrecía hacer cuanto estuviese a sus alcances. Con este motivo le exigí, me dijera cuál era la causa que los había impulsado a cometer semejante atentado, y cuáles las ventajas que esperaban obtener poniéndose bajo la protección de un hombre ingrato y desconocido a los muchos beneficios que le había dispensado el superior gobierno, contra quien se había rebelado por la ambición de ser absoluto y mantenerse perpetuamente superior de los orientales. La contestación fue decirme: que Artigas les había ofrecido su protección y que se separasen de la capital, si querían ser felices; porque los de Buenos Aires sólo aspiraban a destruirlos y anarquizarlos con la aparente libertad que tanto decantaban, que como se hallaban algo exasperados no dudaron en creerlo, respecto a que habían elevado varias quejas de agravios recibidos de algunos mandarines que habían tenido en estos destinos y que no habían sido atendidos; y que en orden a las ventajas que hasta el día habían sacado no eran ningunas, antes por el contrario se hallaban en un estado que no se entendían, pues Artigas no había cumplido con lo que les había ofrecido: asegurándome que los comandantes de los pueblos Bajada, Nogoyá, Gualeguay y Gualeguaychú estaban muy disgustados con semejante procedimiento, diciéndome al mismo tiempo que para su venida habían tenido mucha parte los Hereñú (comandantes de los dos primeros pueblos nombrados) que lo animaron a que viniese a hablar conmigo. Yo con arreglo a lo que usted me significó le prometí, que siempre que prestasen obediencia al superior gobierno uniéndose como lo están las demás provincias serían indultados del crimen cometido, y que el supremo director los distinguiría haciéndoles todas las gracias que hubiere lugar. Mi oferta no le desagradó y al día siguiente regresó a su destino con ánimo de no perder momento, a fin de reducir a todos a abrazar mi propuesta, pues conocía que les era muy ventajosa, ofreciendo contestarme a la mayor brevedad sobre el particular; y yo se lo transmitiré a usted para que lo haga presente a quien corresponda. Páselo usted bien y mande como debe y puede a su inolvidable amigo y afmo. compadre Q. B. S. M. Juan Antonio Pereira.»

El señor Matheu contestó: «Mayo 19. Querido compadre: Recibí la de usted del 12 del corriente, y enterado de su contenido, me pre-

senté con ella al supremo director, y después de haberla leído hablamos largamente y me dijo: que en el asunto hiciese lo mismo que si a él lo manejase y que cualquier cosa que se le ofrezca se cumpliría, y que en cosa alguna le pidiese parecer, porque todo lo que se haga lo dará por bien hecho, yo en el asunto era el director: y por lo mismo le digo, que desde ahora están indultados y si desconfían de lo que consigno, que digan la garantía que quieren, que se les concederá; y al mismo tiempo el empleo que pretenden que serán atendidos. Si alguno de ellos quisiera pasar a ésta, lo puede hacer sin recelo alguno, saliendo yo fiador de sus personas porque estoy cierto que nadie los ha de insultar, y si por casualidad alguien se atreviese a ello lo pasará muy mal. Si cuando hicieron las representaciones se hubiese hallado el gobierno que tenemos, habrían sido atendidos lo mismo que los atendí el poco tiempo que estuve de presidente, como ellos lo saben. Así les dirá, que uniéndose con nosotros se les dará el empleo que pidan, y será en la misma Banda Oriental, en donde, si tienen algún recelo de este gobierno estarán seguros; tanto más que las tropas que tengan serán las que ellos mismos pongan. Yo sé que las miras de aquellos que los han inducido a que se declarasen contra Buenos Aires, tratan de unirse con los de Montevideo, y si se verifica han de ser más esclavos que antes de la revolución, porque procurarán engañarlos con ofertas, y cuando menos piensen se les echarán encima...» Otra. «Recibí la del 12 del corriente y veo que hablaron con Aubestía, y me alegraré tenga efecto nuestra empresa. En cuanto a cambalachar los géneros por cueros o cenizas, soy de parecer que de ningún modo trate por cenizas, porque tienen poco consumo y se habrá de hocicar con dos o tres que imponen la ley... con cueros aunque haya de toro, porque en ésta no hay ninguno... se aguardan muchos barcos ingleses y no tienen qué cargar... y por precisión... pues en Inglaterra nuestros cueros tienen mucha estimación y la pesada ha de valer de 18 a 20 reales. Adiós.»

447. Ahora que están anarquizados en su crimen de lesa patria, que no se necesita ser muy puro para apreciar su gravedad y por consiguiente, que de tal origen venga, como pretenden ciudadanos de una gran nación, la independencia oriental, me ocuparé del desenvolvimiento político y militar del buen gobierno del director Posadas, que abraza en su punto esa empresa con el cumplimiento de un plan general bien combinado. En la misma fecha 19 de mayo a las cinco de la tarde, la goleta *Catalana* (una de las apresadas) trae el parte de Brown, sobre la gloriosa acción de la escuadra de su mando

el 17; después dará los detalles, vencidos totalmente la de los marinos refractarios. El 21, el comandante de la Ensenada avisa que el 20 se avistaron cinco o seis embarcaciones, probablemente apresadas de la contraria. El de la Colonia que el 22 marcharon las fuerzas de allí, quedando para la guarnición la bastante, a marchas redobladas a engrosar el ejército sitiador, a fin de aprovechar el efecto moral de aquel incomprensible y decisivo triunfo. El general Rondeau en 16 da noticias de la escuadra en sus operaciones desde el 14, incorporándosele otros buques menores contra la enemiga, que saca el bulto y la sigue, dándole caza perdiéndose ambas de vista a las cuatro de la tarde. En la misma sale él, Alvear de la Colonia, y en 17 es reconocido como general en jefe del ejército sitiador, según nota de este jefe: y otra de esa fecha anuncia el triunfo de la escuadra, por tres buques enemigos que dieron a la costa del cerro y otros tres apresados, o caerán en el día. Los cazadores ya están desde el 5 en Santa Fe reunidos a las demás divisiones, sin que se les deserte un solo hombre; tal es el estudio y celo de los jefes, honor de los oficiales y entusiasmo y fe de todos. El comandante general de la campaña del Sur está halagado por ese espíritu universal, al punto que sin contar con el regimiento provincial de caballería fuerte de mil doscientos hombres bien organizado, hay mil quinientos voluntarios de la misma arma en la costa del Sur, procedentes de las islas, Quilmes, San Vicente y Matanza, cuyo total de dos mil setecientos hombres apenas es la cuarta parte de la fuerza que da la campaña, cuando esté organizada como se apresura para escarmentar a los ilusos con la verdad fecunda de la democracia. Por lo respectivo al Perú el coronel San Martín organiza con la ciencia militar que es su dote por estudio, práctica y genio, lleva las fuerzas a recobrar la fe en su coraje, y la perspectiva de restaurar el campo perdido; a tal punto que Güemes con sus jinetes tendidos en las quiebras del río Juramento, según notas del 8 hasta el 17, no deja dar un paso a Castro, Ramírez, ni Pezuela, que se empaca en Tupiza; en Salta y Jujuy con enfermos y reclutas no pasan de tres mil hombres: lo cierto es que Arenales y Cárdenas por Cochabamba y aun Warnes y Santa Cruz *divierten* a los invasores, no permitiéndoles victorias, porque como oficia éste a Abascal «los argentinos son héroes en la pelea, como no lo harían mejor veteranos de largas y estratégicas campañas, pero sus generales valen poco; lo mismo es, salvo por ahora Posadas, en la política trascendental; por esa infatuación que es peculiar del carácter cuando mandan, se les cree mucho, y se les deja absorber poder de reyes amos. Así es que el general Belgrano por abnegación ha desempeñado, como hombre perfectamente honrado cargos y obli-

gaciones ajenas a su índole, convicciones y talentos; ningún cargo puede hacersele, si hubiera tenido la chispa guerrera y ambición hubiera sido el Wáshington de Sudamérica, pues le era muy superior en todo tiempo y situación en nobleza de corazón, que nunca se acallaba en el hijo del Plata, como en aquél, cuando convino a su talento estratégico, de que Belgrano por deber alcanzó poco. No hay parangón entre esos dos grandes hombres de la historia con el gran capitán San Martín, que lo fue en todo tiempo y lugar para no coronar su personalidad, como debió: no lo llamaré frío patriota, aunque lo siento; pero no creyó nunca en la democracia, era genio de la guerra. Por todo esto tenemos que amar más a Belgrano, a pesar de sus desaciertos, porque siempre se conservó hombre puro, sin vincular su virtud a ninguna forma política: hombres como él nacen para consejeros de un gobierno. Desde febrero ya se emprendió su causa, pero en mayo se sobreseyó, y San Martín influyó mucho en descargar al gobierno del deber para con el pueblo y a la comisión de Alvarez Jonte y Ugarteche de tarea tan ingrata como justa.

448. Como desde el 23 a la tarde ya se supo la destrucción completa de las fuerzas navales mandadas del terco Vigodet, por desembarcarse Brown y los prisioneros, todo el pueblo alborozado lo vitoreó con la gloria más grande, que guerrero de genio puede ambicionar augurando la caída próxima de Montevideo, baluarte de la maldad más criminal de lo que se creyó entonces; pues dejó para siempre la mala cizaña al paladar del Brasil y de los ingleses; cuando contra ese imperio, este compacto en sus partes resolvería el grande y verdadero de la democracia en la América del Sur, ¡necios! retuercen el dogal para siempre con un mal vecino. Así que con plausibles motivos el supremo director Posadas el 25 de mayo a las diez de la mañana, concurrió con todas las corporaciones y ciudadanos a la catedral a dar gracias al Dios de justicia y de la libertad, bases de la conciencia humana para comprender esa democracia, su verdadero reinado en la tierra: no al Dios de los ejércitos, porque no es su atributo el crimen, sino, Artigas, Francia, el traidor Otorgués y otros que van a presentarse, también lo invocarán en el cielo, y sus malvados desafueros serán la democracia en la tierra: defenderse de los injustos, de los asesinos y de los corruptores, es la virtud obligatoria y esencial de ese sistema inherente al hombre en este valle de prueba y lucha contra el mal del egoísmo en sus formas de proteo.

449. Brown tiene también la gloria de la caracterización entre las dos cabezas de la gran capital del Plata; pues el bribón de Vigodet, que estaba complotado con el feroz Otorgués, digno segundo

de Artigas, para dar un golpe de mano contra el ejército sitiador, tuvo la bellaquería de dirigirse el 18 pocas horas después del triunfo del 18, sugiriéndole un armisticio y si le autorizaban sus instrucciones para aprestar las capitulaciones, que dignamente, como dije, le propuso el director supremo por medio de diputados en los próximos días anteriores y que desechó soberbio oponiendo sus «Bases de pacificación» servil en cuatro artículos de 12 de abril: pues atenta y brevemente en 19 (de mayo) le contestó: «Debo decir a U. E. en nombre de mi gobierno, que hasta que sean entregados a las armas de Buenos Aires, Montevideo, sus fortalezas, arsenales, buques de guerra y toda propiedad pública, no se admitirán condiciones algunas.» ¡Perjuro e indigno, como Goyeneche, Abascal, Tristán y demás, cree no bastar con haber abusado de caracteres tan altos como Castelli y Belgrano, hasta perderlos para su grandeza en la causa americana! Quiso marearlo con las necedades de la anarquizada Cádiz; pero Brown era un hombre de fibra y mente clara no un palaciego como Vigodet, que para él concluía como un fierabrás —cobarde—. Es ese guerrero de nuestras aguas para quien los gobiernos con razón nunca fueron ingratos hasta en sus malos momentos, que, sin profundizar, diré, de buenos discípulos, no alcanzó a sacar maestros que le sucedieran.

450. No sucedió así con el gran ciudadano Rondeau, que cuando con su constancia sin ejemplo va a sacar fruto, le antepone a Alvear... Para indemnizarlo Posadas lo eleva en 1º de junio a brigadier de ejército. En la misma es promovido gobernador interino de Cuyo el coronel don Marcos Balcarce; se acuerda a los generales de ejército para el decoro de su rango una escolta de escuadrón de caballería, tomados de los cuerpos, y concluida la campaña se incorporarán a ellos: también declara que el empleo de mayores generales de ejércitos no tiene más extensión y prerrogativas que las designadas en la ordenanza general; y que si hubiese más de un regimiento de caballería en un ejército, haya uno para esta arma y otro para la infantería. Volvamos atrás.

451. Obras de Artigas. «Señor don Domingo Matheu. Santa Fe y mayo 24 de 1814. Mi estimado compadre: recibí sus dos apreciables del 19 del corriente, y quedo impuesto del contenido de ellas; y le digo, que he practicado cuantas diligencias me han sido posibles por conseguir la fuga de Holmberg, y está preparada la de los demás oficiales, porque usted crea que no tienen un instante seguras sus vidas, nosotros se las buscamos a estos levantados por cuantos medios son dables. En este momento acabamos de tener noticia de que los del Paraná se han levantado y han prendido al co-

mandante, lo que es obra del padre Alfaro, quien después de ser el más decidido por Artigas, es el mayor enemigo que tiene en el día: dice que es el mayor pícaro del mundo. En estos momentos son muchos los prendidos y el teniente gobernador. Después enteraré a usted de lo acaecido. Páselo usted bien según le desea su afectísimo que besa sus manos J. A. Pereira». ¿Pueden hombres y hechos semejantes considerarse como empresa o plan político? que con círculo oligocrático, se hubiera apoderado de todos los resortes políticos del país desde su capital se comprende; porque ellos eran los que habían emprendido ir aflojando los vínculos peninsulares; pero hombres bárbaros que vieron la figura dogmática del secretario Moreno se engrieran al punto que podían realizar esa igualdad absoluta que entonces aquél proclamaba como derechos de pueblos y hombres, es lo que no se concibe, si no reconocemos que aquellos tribunales no tenían idea clara de la cosa, ni del plan que habían de desarrollar, y así cada cual las tomó y aplicó según el grado de moralidad que alcanzaban, no para mover al pueblo, ni para inculcarle esas doctrinas que con sus deseos estaban mejor penetrados que ellos; sí, porque ellos como más instruidos y en el poder se creían obligados a ser las lumbreras; pero la ciencia pura siempre es aristocrática, el talento lo es, luego no eran los idóneos para transmitir, para dar forma a esas aspiraciones, implantar la ciencia nueva que estriba en las costumbres, e índole nueva, porque lo era hasta para los únicos modelos de la época, Suiza y Estados Unidos, que buenos disparates cometían hasta época muy posterior: ahí está el que mejor los estudió Tocqueville. Además prácticamente veía Artigas, que el Paraguay salía con la suya citando las doctrinas del secretario autorizado y redactor del periódico de la Junta de Mayo: Güemes de familia decente procedía como un congénere de Artigas y así irán viniendo; mal podían invocar los unos la ciencia nueva, cuando había que crear las costumbres porque la sociedad decide de la forma política, y no se necesita meditar mucho, que los más instruidos rendían mayor culto a los de la colonia, que algo les brindaba siempre, y los más agrestes eran por lo general su desprecio y constantemente su pasto; y todos en derechos y aspiraciones venían, si se permite, y si no lo concluyo duramente, a hacer el papel de los hijos en lo ordinario que se apoderan del rango y haber que tardaban para usarlos, según lo aprendido, lo aprovechado en educación y las circunstancias en que los hallaba colocados, ¡qué extraño que Artigas con su alma taimada y genio frío se creyera uno de tantos *herederos*! No se pensó sino en apropiarse y destajarla toda la herencia, tanta bravura y tanta usurpación! marchó mal y mal ha venido a nosotros. Pero

repetiré: los pueblos fueron grandes siempre por sus sacrificios, en verdad, de víctimas de arranques, infatuaciones y rivalidades.

452. Como el señor Matheu no contestaba a Pereira su carta del 24 de mayo, porque recién recibía de su hermana doña Manuela Matheu de Masvidal, la suya de marzo 18 de 1814 de Mataró (ciudad originaria de la familia) en que le daba noticia de la muerte de la madre, acaecida en julio de 1812, cuando él creía esa fatal verdad desde fines de 1809 a principios de 1810, bajo el peso de su filial dolor se ahondó en su vertiginoso deber y recargo de atenciones del servicio público, le dirigió la que sigue: «Santa Fe junio 12. Mi estimado compadre: por su apreciable del 19 del ppdo. quedo impuesto de cuanto me dice... mejor la compra de cueros, aunque fuesen de toro... haría tanto éste como el de cenizas que promete siempre utilidad... pero en el día ninguno, a causa de hallarse la otra banda incapaz de poderse habitar, ni menos hacer negocio. En tres meses ya llevan tres comandantes en La Bajada. Hereñú que fue el primero fugó y salió herido, el segundo que era un tal Paz hizo igual fuga del pueblo, y fue a caer en poder de los Hereñú, que lo tienen con una barra de grillos y el tercero que lo es un tal Echevarría, se halla sitiado por Hereñú, y antes de anoche la gente de éste les quitó cuanto ganado tenían en los corrales, que puede usted hacer de cuenta que entraron al pueblo, pues los corrales están situados en el mismo pueblo, a distancia de tres o cuatro cuadras. Estoy persuadido que unos con otros se van a concluir, según el odio que se tienen las gentes de los pueblos, pues no se pueden ver unos con otros; y usted cuente que lo más acertado es dejarlos que el tiempo los hará pedir misericordia. Anoche he visto una carta escrita de Mendoza por uno de los vecinos honrados de aquella ciudad, en la que da cuenta de lo obrado por los chilenos; y dice se halla en ese destino para pasar a Buenos Aires el coronel americano que negoció el asunto de Chile para que reconociesen el antiguo gobierno, y estamos con la sospecha de que éste vaya a ésa con igual pretensión. Por el capitán de artillería don Agustín Herrera, que sale para ésa en la sumaca *Yacaré*, conduciendo la artillería que se hallaba en ésta, le remito un saco con 24 mazos de tabaco el mejor, etcétera.

453. En la misma fecha el señor Matheu le escribía: «Santa Fe junio 12. A don Juan Antonio Pereira. Mi estimado compadre: recibí la suya del 24 del ppdo., ha hecho usted muy bien en procurar la fuga de Holmberg, porque según noticias es hombre muy necesario, y creo es el único que tenemos como buen militar: por lo mismo a su llegada a ésta ya le ordenaron que se aprontase para

pasar al sitio de Montevideo; ni un instante dudo que con sus buenos conocimientos y disposiciones luego se rendirá aquella plaza y quedaremos libres. Mucho me alegraré haya logrado el rescate de los pobres oficiales esclavos, que seguramente los veo en mucho riesgo. Yo no entiendo cómo fue la revolución de La Bajada, porque si fuese lo que dicen, todos los prisioneros estarían libres, y ahora los veo en peor estado, según usted dice, y así deseo me descifre ese enigma, puesto que no lo entiendo, etcétera». Luego contesta a la precedente de Pereira: «Junio 19. Querido compadre: recibí la de usted del 12 del corriente veo... sobre el precio ínfimo de las cenizas que ofrece utilidad... ahora no es posible verificar... por las revoluciones, que en menos de tres meses han mudado tres comandantes y según va mudarán muchos: soy de parecer, que no haga más diligencias en la casa que se había ofrecido, porque sería perder el tiempo en balde. Si por alguna casualidad volviese a entrar Hereñú de comandante y le hiciese alguna propuesta sobre la cosa pendiente le podrá contestar que el señor director lo atenderá. La carta que usted vio escrita de Mendoza, en la que decía que el coronel americano, que negoció la picardía de Chile se hallaba en aquella ciudad para pasar a ésta, y que tiene temores que en Buenos Aires haga lo mismo, puede usted estar descuidado que no sucederá; lo primero que el coronel americano no intervino en cosa alguna, antes fue echado por el que gobierna aquellos palanganas, que sólo son buenos para vegetar, como dijo Abascal. El americano era de contrario parecer, porque trataba el que tuviesen comercio con sólo los de su nación, y que les darían auxilio de armas y de todo cuanto pudiesen necesitar y por lo mismo fue desterrado. Amigo tenemos a Montevideo en las últimas agonías, y aguardamos por instantes su muerte, y ésta sin remedio: y con eso me parece que sus temores o sospechas quedarán disipados. La gente de Buenos Aires es de carácter, y está muy comprometida, por lo que se sostendrá hasta la muerte. Luego de llegar el capitán Herrera procuraré recoger el tabaco, dándole las gracias. Mande, etcétera».

454. Recorreré los acontecimientos como se operan en la sede suprema: el director más firme en ella tiende a dignificarlo todo; en 7 de junio en conformidad a la resolución de 5 de marzo de 1813 de la Asamblea General, declara que los brigadieres son oficiales generales del estado y que les pertenecen los honores y prerrogativas de esta dignidad. Manda observar en 11 de junio un reglamento provisorio del 14 de mayo para el ceremonial de los actos y funciones públicas en toda jerarquía y respecto de los ministros

extranjeros en seis artículos, hasta que la soberana asamblea sancione el que haya de regir en estas provincias. Las noticias del ejército del interior son favorables hasta el 1º: Güemes y los suyos ejecutan varios hechos que demuestran la debilidad y mala organización del enemigo, que aun avanzando con divisiones de 1.000 hombres no consiguen hacerse de ganados y salen derrotados a refugiarse a Salta y Cobos; los más decididos son los voluntarios emigrados de éstas, Jujuy, y demás puntos del Perú. Desde el 7 al 11 salen de la capital un escuadrón de caballería y tres divisiones de infantería a engrosar el ejército sitiador; y Alvear anuncia que se aproxima el momento decisivo, teniendo en combinación la escuadra que estrecha de tal modo el bloqueo que en el mismo puerto apresa un bergantín de Cádiz con buena carga. Ya en 7 el supremo director había conferido un grado más al jefe y oficiales de ella sobre el que gozaban al entrar en campaña, en el mérito de las acciones del 14 y 17 del mes anterior, que produjeron tan completa y gloriosa victoria, recomendando a los jefes de infantería y artillería respecto a los sargentos y cabos para que los atiendan en sus ascensos. El gobierno que no descuida todo cuanto contribuye al fomento industrial del país, acepta en 4 las ofertas que hace el cura excusador doctor don Tomás Javier Gomensoro de formar una escuela o junta de amigos para darles lecciones de agricultura, cría de ganados y ramos que se refieren a los trabajos de campo. En la misma se publica otro de gracias al vecino oriental don Bartolomé Muñoz de una valiosa donación que hizo a la biblioteca nacional de especies científicas, pues abraza obras de mérito, planos en varias materias, objetos de historia natural e instrumentos adecuados para organizar un museo o gabinete, como expresa la relación. Entre las promociones figuran don Saturnino Peña con el grado de teniente coronel de artillería (recuérdese su actitud en la reconquista de agosto 12 de 1806) y el noble capitán en la división auxiliar de este ejército al de Chile don Juan Gregorio de Las Heras, luego mayor, y ahora el grado de teniente coronel. Se hace saber que el total de la pólvora tomada en los buques enemigos es de 104 quintales.

455. Como el coronel San Martín no podía tolerar la mala disposición de algunos jefes del ejército, dejó comprender, aunque reservadamente, que se le complacería exonerándolo del mando, y aún, mientras que su mayor general Cruz continuaba el adelantamiento de las excelentes disposiciones implantadas para su reorganización, él podría hacerse asistir medicalmente de la enfermedad del pecho, que parecía adolecer en Córdoba, adonde pasó. Lo cierto

es que a mediados de junio fue nombrado para reemplazarlo el brigadier Rondeau, otra equívoca indemnización para este excelente patriota. Igarzábal ya en Santa Fe fue ascendido a teniente coronel del batallón de cazadores, que como dije, estaba acantonado allí, pero debía marchar a aquél. Don Hilarión de la Quintana, comandante de otro de la misma designación e igual destino; coronel de partidarios de Salta don Antonio Cornejo, y al coronel Holmberg comandante del cuerpo de zapadores del ejército sitiador de Montevideo; ya en junio 20 tenía éste todas las fuerzas que le habían sido destinadas, sin que sufriera la menor deserción, como era corriente la de la plaza. Se comentaba en esta capital un extracto del 31 de enero del *Conciso* de Cádiz, en que los zahería, porque no sabían aún cómo recibir al amado Fernando. Tal era la epidemia que desolaba a Méjico hasta octubre 16 del año anterior que los fallecidos alcanzaban en pocos meses a 26.800 personas, una séptima parte de su población.

456. Pero hechos que luego consignaré, demuestran a no quedar duda que San Martín con esa intuición que ve donde no ven millares de ojos, se había infundido en el espíritu grande y previsor del director Posadas y de acuerdo se estacionaría en Cuyo para cortar las arremetidas de los enemigos de América, que sentándose de firme en Chile perdido para la gran causa, miraban los Andes para remontarlos y caer recto sobre el corazón de Buenos Aires, el emporio y llave de la colonia meridional. Si daban tiempo a la ciencia pura de aquél, él los buscaría y dominaría para así asegurar el dominio del Río de la Plata en el orden americano. Sólo esos espíritus deplorablemente educados podían torcer una situación que mejoraba los hombres y allanaba los caminos; pues disponiendo de hombres y elementos el desenlace se creyó con razón, próximo y favorable en todos los extremos del escenario.

457. Tengo a la vista dos hojas del parte del coronel Alvear de 23 de junio al señor director datado de la fortaleza de Montevideo sobre la capitulación de esta plaza en 20 del mismo; la otra la proclama a los habitantes de ella exhortando a la unión y amor con Buenos Aires, que espera de ellos igual comportación. Pero French llegó a esta capital al amanecer del 25; y aquellas piezas se dice recibidas el 27. Efectivamente un triunfo ejemplar y grandioso como el que obtuvo el jefe vencedor le obligaba a una consideración sagrada de sí; y se abisma el pensador cómo puede olvidarse lo que hace superior sobre sus conciudadanos a quien lo alcanza hasta consagrarse en el culto de la virtud y de la patria; antigua-

mente le correspondería la corona oval del imperator, la más augusta. No adelantaré más. El coronel French traía los partes del 20 sobre capitulación de la plaza, a las 3 ½ de la tarde datado del Miguelete cuartel general y que ese jefe lo instruiría verbalmente y del 22 ya entregado de la fortaleza del Cerro, haciéndolo alcanzar para justificar el glorioso efecto; en 27 el director supremo dirige una proclama o salve de gracias a los soldados de mar y tierra, defensores de la libertad. Para complemento del triunfo el comandante de armas de Montevideo coronel don José Moldes en 26 dirige al gobierno desde esa plaza el parte confidencial, al del coronel Alvear del 25 a las 9 de la noche desde Las Piedras, haciéndole saber el destrozo tremendo que rápidamente ha hecho de la gavilla de Otorgués, el cómplice traidor de Vigodet, Otorgués tan feroz como cobarde no lo esperó y le quitó prisioneros, boyadas, caballadas y la persiguió con divisiones mandadas por él Hortiguera y Valdenegro, y eran como 1.000 los que mandaba el caudillo bárbaro. Brown avisa el 29 tener a bordo del *Hércules* al mariscal de campo don Gaspar Vigodet: Moldes remite 150 oficiales prisioneros, que llegan a la capital en 2 de julio y en los próximos días los demás de mar y tierra rendidos en la plaza. En 20 de junio el señor director decretó en cuatro artículos el procedimiento a seguir en las presas, según las ordenanzas de marina y corso: en 27 aumenta dos correos más para Mendoza días 9 y 24 quedando los existentes 1 y 16, y también 4 de esa capital de provincia (Cuyo) para Chile. Cierra el mes 30 de junio con la anulación laudable de los decretos y bando de 12 y 13 de enero de 1812 y dice «no se halla tranquilo mi corazón mientras subsistan... veo envueltas en la aflicción multitud de familias», tanto más que el empréstito de 28 de julio de 1813 está satisfecho y el 9 de septiembre del mismo año más de la mitad; en ocho artículos y plazo de tres meses para concluir del todo los expedientes y denuncias vagas desechadas, etcétera, y para ello una comisión de cinco jueces, un relator y dos escribanos; que en 6 de julio se nombran al doctor don Tomás Valle, primer juez y presidente de ella, doctor don Bernardo Monteagudo 2º, doctor don Vicente López 3º, doctor don Miguel Díaz Vélez 4º y doctor don Matías Oliden 5º, en cuyo día se instaló y conferenciaron preliminarmente como prescribe el artículo 6º, para acordar los medios de concluir los expedientes en el plazo fijado artículo 4º y elevarlos a la consideración del supremo director. También en 1º de julio se restablecen los cuatro correos mensuales para comunicarse con Montevideo. Todo el día 7 de julio fue de alborozo y se llenó de inmenso pueblo desde la plaza de la Victoria hasta las orillas del río, al recibir las ocho banderas que ensoberbecieron a Montevideo durante cuatro años de patria americana; ahora rendidos al supremo di-

rector de ésta fueron a humillarse bajo las de su gloria en la casa del Cabildo y por la noche iluminación general. En julio 8 se rindió Romarate con su escuadrilla sutil escondida en las entradas del río Negro. En 9 el supremo director recibe del brigadier Alvear dando noticia de «la idea ventajosa en que se hallan las transacciones pendientes» con Artigas, cuyos diputados cerca de ese jefe han estipulado una convención, que luego de ratificada llenará los votos del gobierno, que es la unión indivisible de las provincias y garantía solemne de nuestro destino. En 11 de julio zarpa la corbeta de guerra *Céfiro*, llevando a Montevideo al presidente del consejo de estado coronel don N. R. Peña de delegado extraordinario del supremo director y jefe político y militar de esa plaza, al doctor don Esteban Agustín Gascón de asesor y auditor general de guerra y doctor don Manuel Moreno de secretario. El brigadier Alvear con fecha 9 que se recibió el 12 avisa haber tomado entre la guarnición y vecindario 7.420 fusiles y 6.000 bayonetas para completar el inventario que elevó el 5 de artillería y arsenal de marina, que arrojó 5.340 hombres de guarnición, 600 piezas y 20 buques. El redactor hace una pintura preciosa del plan brutal de Otorgués y Vigodet; los tratados de éste —pusilánime y extravagante— quedaron en embrión y Alvear cortó las indecisiones entrándose a discreción a la plaza, Vigodet se asila a la *Hércules* y Alvear marcha luego y deshace a Otorgués; tanta ferocidad para tanta pobreza de espíritu!

458. Como las noticias que se recibían del coronel Cruz en 10 de julio era que emprendía sus operaciones, por los partes de Güemes de 15 y 17 de junio de hechos de armas favorables, y la mala actitud constantemente de los enemigos, a quienes desbarataban no dejándolos llevar ganados ni otros víveres, el gobierno ordenó por correo extraordinario a las fuerzas acantonadas en Santa Fe a Igarzábal con sus cazadores y a Las Heras con la división auxiliar que regresó de Chile, que a marchas redobladas se incorporaran al ejército del Perú, y aunque en 13 de julio se anuncia de ponerse en camino, ya habían salido, como de otros interesantes motivos instruye la carta que sigue: —«Señor don Domingo Matheu. Santa Fe, julio 12 de 1814. Mi estimado compadre: contesto a su apreciable del 19 del próximo pasado, y me alegro infinito que no sea el inglés que tramó la cosa en Chile el que ha llegado a ésa. La otra banda cada día está peor, y creo que sólo Buenos Aires con fuerza podrá componer a esta gavilla de salteadores, que todos aspiran a mandar sin más objeto que el de robar. Los del pueblo han sufrido un sitio por los de fuera, siendo el caudillo de éstos Hereñú. El hermano de Artigas vino al Paraná, tomó

el mando, y ha desarmado a unos y a otros; dicen que es con el objeto de llevar las armas al centro de sus recursos, esto es, donde se halla el salteador grande José Artigas: y desearía infinito se realizara unas voces que corren por acá, de que las tropas del ejército del sitio venían a poner en paz a los orientales. Usted puede creer firmemente que si no quitan las cabezas nunca se pacificarán. La sumaca *Yacaré* que conducía a ésa la artillería y llevaba las encomiendas, han vuelto a entrar a este puerto, a causa de que dieron aviso que los del Paraná, habían hecho una reunión de canoas y mucha gente armada con el objeto de sorprenderla; pero sin embargo «(el 9 fue la convención con Alver de que antes hablé)» mañana sale y creo que irán comboyándola hasta pasar Punta Gorda la poca tropa que hay en este punto; pues los *verdes* ya caminaron para el Perú, y los blandengues y pardos han salido a contener a los indios que están hechos el pecado. En este correo escribo al señor director, manifestándole mi reconocimiento por las gracias que por conducto de Díaz Vélez manda darme por haber propendido a la libertad de Holmberg y demás oficiales, que por momento espero las resultas de éstos por dos sujetos que fueron a ver si los podían sacar. Incluyo a usted el pase para el saquito de tabaco, que va a cargo del subteniente Baseda, por no caminar el capitán Herrera. Muchas cosas pudiera decir a usted pero no es prudencia el fiarles al papel, y sólo me contentaré con reservarlas para nuestras vistas y mientras tanto reciba expresiones de José María y mande, etcétera. P. D. Mariano (Onrubia) el hijo de doña Anita (Rodríguez) me ha dejado como un tata, se ha desertado, y dicen que ha pasado a la otra banda con otros que han hecho lo mismo: yo lo había puesto en tan buen lugar con Igarzábal, que ya me había dicho que para libertarlo de todo lo iba a tomar de su ordenanza.» Por esta carta se ve que Artigas se burlaba de Alvear, de sus diputados y de toda obligación: que por el contrario azuzaba a la discordia a sus caudillejos o agentes, los tenía adictos a su persona y con feroces rivalidades entre ellos mismos; y que el hermano don Manuel se hacía temer de todos, porque su unión, federación e igualdad era sólo el desenfreno para cada uno y el despotismo o sumisión del capitán de bandidos se reservaba o concentraba en don José: no han sido otros los frutos.

459. ¿Pero es cierto que nuestros pueblos no estaban preparados para el goce de la democracia? ciertamente; pero esa razón no concluye nada, desde que se trata de cultura o barbarización y muchos países europeos y aun Norteamérica, tienen más bárbaros en sus poblaciones que los que encerraban estos dominios, y nuestras

masas entonces y ahora son de mejor índole que la de cualquier fracción humana del mundo e igual a la Suiza, en su estado normal y sólo peligroso abusando de su resignación como hasta el día se hace. La verdadera causa del desentono de ellos —tan patriotas y abnegados siempre— está en esa petulancia de los aspirantes de todo tiempo que a poco de un lance, como decía el señor Matheu, no saben dónde están, y de ahí, porque también son bravos, ese abuso de fuerza, de la infatuación y de consecuencia para encubrir la debilidad de genio, la ciencia falsa autoritaria y la insustanciabilidad de sus convicciones, ésa es la causa de desafección de las masas y luego sus caudillos; pronto lo veremos en los supuestos paladines y lumbreras de la revolución. El 13 de julio en la tarde arribó al puerto la corbeta de guerra *Agradable* procedente de Montevideo, y en la noche desembarcó una división del regimiento N^o 9 y varios oficiales del ejército del Este; traía la correspondencia de Europa llevada allí a la salida de aquélla por la fragata de guerra inglesa *La Inconstante*, y se supo la paz general y confinación de Napoleón el grande en la isla de Chipre, después sobremos que a la de *Elba*, pero de todos modos era bastante para suponer lo que haríamos con el liberto y amado Fernando: no obstante, todo presagiaba las mayores condiciones de valor propio para hacerlo entrar en razón. Mejor lo demuestra el director Posadas, que en la misma fecha se crea para sí «conforme al honor y decoro de la nación», una escolta de su persona y otros objetos del servicio con el dictado de «guardia de caballería»; determina la fuerza y modo de entresacarla de entre todos los regimientos y los mejores soldados hasta el número de 200 y nombra para mandar el cuerpo al sargento mayor del batallón de infantería N^o 8, don Ramón Larrea: el presidente de la confederación norteamericana no la tenía, pero nosotros somos hijos siempre de España. ¡Es verdad que tenía motivos para ufanarse! el coronel Fernández Cruz al cargo del ejército del Perú, comunica en 6 otro hecho de armas contra 400 enemigos que salió al Río del Valle y huyó cobardemente quitándole caballadas, caballos ensillados, fusiles, y aun pasados. Transcribe el estado de la Europa, que todas las testas coronadas en campaña habían hecho abdicar en abril del año actual al hombre que con su genio humillaba al mundo; se retira al Elba en la costa del ducado de Toscana con 50 millas de circunferencia, y le fijan 6 millones anuales para su pequeña corte; no se olvidaban estas testas que muchas veces desempeñaron el rol de lacayos de su tocador; y los pueblos que les rinden adoraciones ¿qué son? un solo hombre digno entre tantos miserables ¡Marmont! Entre las promociones de estos días figuran coronel al teniente coronel Durán G. I. de la provincia oriental, coronel de ejército al teniente coronel don Ignacio

Alvarez. Entró a balizas la escuadrilla sutil, y último trofeo a las glorias de los días 20, 23 y 25 de junio. Oficios de Alvear de 18 de julio que comunican recolectados 825 fusiles y 525 tercerolas más; y del 19 otros 3.000 cañones de fusil, 2.000 llaves y 5.200 cartucheras; y otro del 19 que llegó el señor Rodríguez Peña, delegado extraordinario; luego en 20 notas de éste avisando su llegada el 18 y que «empieza a tocar que la empresa de poner en tono los negocios públicos de un pueblo que acaba de salir de las manos del enemigo que por tantos modos ha oprimido, es en realidad muy difícil». Notas de Rodríguez Peña que transcribe al supremo director la del brigadier Alvear del Canelon a aquel de 22, ambas que avisa haber llegado los diputados de Artigas con la ratificación de la convención; y por consiguiente terminada la guerra del modo más feliz, se dispone a regresar el mismo día con el ejército de su mando a ese destino: Montevideo. Siguen llegando numerosas divisiones de reclutas del interior.

460. El brigadier Alvear se separa del ejército de Montevideo en 27 de julio, con frases encomiásticas y exactas para trasladarse a esta capital, «a llenar los decretos del superior gobierno por cuya dirección hemos conseguido tantas glorias», les dice, y antes —«la Banda Oriental, el país de Entre Ríos y los pueblos de Misiones—, desgraciadamente se hallaban separados del resto de nuestras provincias: deseábais se incorporasen de nuevo y así se ha verificado. De este modo no es sólo el título de conquistadores el que habéis adquirido, os corresponde también de justicia el de conciliadores». Sí, pero Alvear que en su genialidad irreflexiva glorificóse que 200 soldados tácticos pudieran deshacer una masa de 1.000, no alcanzó que sus caudillos bárbaros no olvidan, como no olvidó Otorgués, y menos Artigas que se los corriera, y por consiguiente malvados más que bárbaros harían para romper luego cuantos pactos, las circunstancias y los tácticos les conciliarán; hay sociedad, leyes, convenciones, formas políticas y reglas generales de buen gobierno, bastan para perseguirlos y sujetarlos al derecho común, persecución de policía estricta, si no constitución alguna puede implantarse. Más hemos de ver todavía, la gente culta prevaricará con la oclocracia, que es el título que corresponde a la escoria de la sociedad, cuando se levantan en gavillas contra ella y que se deshace por incómodos del régimen de leyes y nunca alcanza a simular un gobierno civilizado o que respeta los derechos e intereses primordiales de ella; nunca es democracia, cuando semejante intento es su negación; nunca la federación, porque ésta prescribe la igualdad y el respeto recíproco de los asociados; y siempre leyes o contratos que los garantice entre sí. Ya explicaré con el desenfreno

intestino que se precipita la realidad de nuestras conmociones y la filosofía de nuestras luchas de partido. En 1º de agosto la corbeta de guerra *Neptuno* condujo a esta capital al brigadier Alvear, y apenas pisó tierra las baterías de la fortaleza lo saludaron con una salva mayor; el gobernador intendente y jefes de la guarnición los primeros en recibirlos, pasando por entre las filas de tropas y pueblo hasta presentarse ante el supremo director; luego se retiró a su casa con un numeroso séquito que presidía el brigadier Viana, ministro secretario de la guerra. El 9 se organizó un batallón de infantería Nº 10 de las tres compañías de zapadores que sirvieron en el sitio de Montevideo, de dos de pardos, agregados al Nº 2, y de otra de la misma clase en Santa Fe, el que será mandado por el coronel don Eduardo Holmberg. Nuevos hechos del coronel Güemes y del comandante don Pedro José Zabala del 11, 12 y 15 de julio, que demuestran la timidez en todos los lances del enemigo, partes dirigidos al coronel Cruz, aún no ha llegado Rondeau a recibirse del mando: en este suceso la derrota precipitada del enemigo tuvo por causa que los gauchos de Zabala mataron al famoso comandante teniente coronel don Melchor Lavín. El regimiento de infantería Nº 9, tiene orden de marcha al ejército del Perú; y por el temporal de estos días hasta el 9 no lo ha efectuado. En la misma la comisión militar del Perú doctores Alvarez Jonte, Ugarteche, y Núñez, declaran inocente a don Francisco Castellano, incriminado de no haberse hallado como mayor general y edecán al lado de su general en Vilcapugio, y se le repone en su grado de teniente coronel de que fuera rebajado.

461. En esta capital se transcribe de la *Gaceta de la Regencia* el decreto de Fernando VII dado en Valencia el 4 de mayo autorizado por el secretario al efecto de Pedro de Macariaz y publicado en Madrid el 11 de su orden por el capitán general de Castilla la Nueva, gobernador político y militar de la provincia Francisco Ramón de Eguía y Letona: no se puede dar en el comienzo de su manumisión una pieza más torpe, ingrata y malvada ¡pobre España! que se afeiten los reacios enemigos de la libertad común a ella y a América ¡gracias sean dadas a la providencia que encuentra a ésta muy lejos de su vilipendio, aunque devore sus entrañas...! ¡tantos bárbaros, que podrán darse amos, pero no recibirlos! los papeles ingleses compadecen a la infortunada España, que a costa de sacrificios inmortales se salvó a sí misma y ahora por el bellaco más ruín del siglo se ve dividida en dos bandos: los amantes de la Constitución Nacional y los serviles rampones de un bribón escapado de la jaula de Napoleón. Ni esto aleccionó a los españoles liberales, «no quieras para otro lo que no sufres

para ti». Toda ella es cruzada de intrigas y persecuciones; y lo peor que no se vencen, ni atacan al maniquí que jugará con las conciencias y cabezas!: ¡curioso! el gobierno de Portugal propina pena de muerte al que hable de las cosas de España!

462. A fines de julio se recibió el general Rondeau del ejército del Perú, y poco después Güemes lo felicitaba con un hecho de armas del comandante don Pablo de la Torre el 24; y es tan repetido el resultado de fugar el enemigo, que habría que meditar si era plan para sacarlos más próximos al centro de sus recursos y de Abascal, con tanta mayor razón, que esperaban una expedición de España para la pacificación o reconquista de estos países, que incluso Caracas con Bolívar y Méjico a pesar del feroz Joaquín Arredondo, luchan y no volverán al yugo de los testarudos; bien, Rondeau ocupó con su vanguardia la ciudad de Salta, según oficio del 11 de agosto, quedando en Tucumán hasta el 17 el mayor general coronel Cruz. Todos los negocios administrativos, políticos y bélicos seguían bajo una placidez, que sólo mecía a los gobernantes, que creyeron los triunfos hechos fatales para acallar la conspiración, las malquerencias, y la discordia; pero los que pagan siempre no se engañaban, Posadas sólo se preocupaba de levantar y engrandecer a su sobrino, y el pueblo cívico o armado no se acostumbraría nunca a dar todo para que lo traten como patrimonio. El señor Matheu estaba mejor instruido y no dejaba carecer a su amigo íntimo de sus datos, ¿pero a qué amor injusto se le hace entender razones? Veamos lo que dice Pereira que está en contacto con los caudillos disolventes y observa a los que fraguan la cizaña en Santa Fe.

463. «Señor don Domingo Matheu. Santa Fe, agosto 12 de 1814. Mi estimado compadre: ya me hago cargo de sus muchas atenciones, pues conozco mejor que nadie lo puntilloso que es usted en el cumplimiento de lo que tiene a su cargo, por cuyo motivo no me fue extraño el que no me hubiese escrito el correo anterior. Cada día estoy más ansioso porque circule la comunicación con la otra banda, pues deseo salir de este destino cuanto antes, pues va en peor estado. Los del Paraná dicen que primero han de perecer que unirse a Buenos Aires, por lo que estoy firmemente persuadido, que si no entra el azote, jamás por bien harán nada, pues no les hace cuenta el abandonar el sistema que han adoptado, que es el robo y asesinato. El barco nombrado *Yacaré* aún no ha salido de recelo de los lanchones que se separaron de la escuadrilla sutil de Romarate: hacen ocho días que pasó uno de ellos en dirección al Paraguay, y de camino apresaron algunos efectos que iban para el puerto de Goya; tuvieron que atracar a la cos-

ta del Paraná para hacerse víveres, y una de las guardias de este destino les hizo fuego creyendo que eran de Buenos Aires, pero luego se desengañaron, no sólo no lo continuaron sino que los aviaron de lo que necesitaban dejándoles en compensación los más de los géneros que habían apresado. No hay novedad en la salud y mande, etcétera.» Mientras tanto el director Posadas no comprende al caudillo taimado y frío y ve bajo el prisma de la ilusión de Alvear, a quien muy luego va a costarle toda su gloria prematura; y en 17 dice que «resultando que Artigas según la correspondencia interceptada en la plaza de Montevideo, no ha tenido parte en la coalición de algunos jefes orientales con los de aquélla y atendiendo a su conducta posterior *al decreto de su proscripción*, y a lo convenido con el general Alvear, oído su consejo de estado lo declara buen servidor de la patria y lo repone en su grado de coronel de blandengues con sus honores y prerrogativas, confiriéndole el empleo de comandante general de la campaña oriental de Montevideo, sin que las resoluciones anteriores perjudiquen su opinión y mérito»; efectos perniciosos del cariño insensato por las obras del brigadier Alvear, porque Posadas tenía un juicio claro y bien probado: en este negocio le faltó tino. Pues en los mismos días ha promovido al coronel del regimiento N^o 6, don Miguel Estanislao Soler al cargo de gobernador intendente de la «provincia oriental»; no sufrió Artigas al oriental Durán y sufrirá al porteño Soler; cuando se produce este tira y afloja, el conductor de un país no sabe lo que tiene entre manos. Notaré que entonces es nombrado por el director Posadas el coronel de granaderos a caballo don José de San Martín, de gobernador intendente de la provincia de Cuyo, «en virtud de haberlo solicitado él mismo», dice la noticia oficial, y teniente gobernador de San Juan el teniente coronel don Manuel Corvalán; de Catamarca el coronel graduado don Francisco Pico, y secretario del gobierno intendencia de Córdoba don Gregorio Tadeo de la Cerda. La municipalidad de Montevideo pide la aprobación del supremo director al acuerdo celebrado el 6 de agosto, sobre el modo más digno de erigirle un monumento al intendente del estado supremo brigadier don Carlos María de Alvear, lo nombra regidor perpetuo, etcétera, el gobierno prestó su aprobación. El mayor general coronel Cruz desde Tucumán en 17 avisa que por comunicaciones del brigadier Rondeau del 13, el enemigo ha desalojado Jujuy y Salta quedándosele 1.500 desertores y que se retira al Desaguadero; y que los coroneles Arenales, Warnes y Cárdenas, derrotaron una división enemiga en Santiago de Cotagaita y quedaban en Tupiza; porque el subdelegado de ésta y demás vecinos adversos se refugiaron en Abrapampa, y el de la Rinconada a Humahuaca. El 25 a las 10 de la mañana se reunió la Asamblea General

extraordinaria, convocada el día antes por la comisión permanente iniciada por el supremo director para examinar los negocios públicos que pasa a su consideración.

464. La situación se hacía otra vez complicada por la serie de fenómenos sociales, de planes que el enemigo ocultaba y de noticias que templaban extravagantemente a los partidos de España, que Fernando desconocía y rodeándose de lo más retrógrado daba palo de ciego según los amaños inveterados, que alcanzó seis años antes. Restableció la sacrílega Inquisición; sumió en los calabozos del castillo de Villaviciosa a los regentes (de la lucha de la Independencia) Agar y Cis-car uniéndolos a Godoy que vegetaba en ese transcurso de tiempo, y en la noche del 10 de mayo (seis días después de su homilía brutal de Valencia) encarceló a todos los ministros y principales funcionarios de la época de la Constitución del año 12: todo esto desorientaba a nuestras repúblicas que no se daban cuenta, qué de malo no idearía la fiera *largada* de su jaula por Napoleón y aliados, con la indómita América; pues se glosa la figura de Elío hecho conde de La Bisbal, que a su lado siempre lo secunda en los negocios militares, con cuyo motivo se recuerda sus odiosos hechos.¹ En 24 el director Posadas aumentando los elementos bélicos manda crear un tercer batallón al regimiento Nº 2 del mando del brigadier Alvear. Se anulan las elecciones de Tucumán y Salta a favor del coronel Moldes y del doctor Agrelo por la asamblea el 3 de septiembre. En la misma se recibe oficios del brigadier Rondeau de agosto 21 desde Concha sobre partes del 12 de Güemes, a quien a su arribo a Jujuy con la vanguardia se le presentaron 100 pasados y las hazañas y presas ejecutadas por el comandante de la Torre, sublevación de la fuerza enemiga en Orán y retroceso de las fuerzas de Pezuela; que todas las divisiones patrias desocupan a Tucumán a acampar alrededor de su general en jefe: que del parte último del 21 de Güemes se ve el pago que dan los realistas a los suyos, pues las familias que les siguieron de Salta y Jujuy las saquearon y abandonaron en Humahuaca; y atribuye ese desorden al hecho de hallarse Arenales y Cárdenas en Cinti con más de 5.000 hombres de todas armas y Güemes propende a abrir sus comunicaciones con esos héroes. Como ya no había duda de la actitud de Artigas se empezó a destacar fuerzas para contenerlo, sin que por eso sus afiliados dejaran de componerse artificiosamente como luego se verá. En las promo-

¹ Esta noticia inserta en una información procedente de Londres, aparecida en la *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos-Ayres*, del miércoles 7 de septiembre de 1814, número 120, pág. 645, en la edición facsímil, tomo IV, pág. [153] es errónea. El título de conde de La Bisbal correspondía a Enrique O'Donnell, nacido en San Sebastián, descendiente de familia irlandesa. [N. C. E.]

ciones que se multiplican se ve la actividad bélica, que así lo exige; única faz del país que no se apaga u oscurece. El coronel don J. F. Terrada es nombrado sargento mayor de esta plaza; de la de Montevideo al que lo era del 2º tercio cívico don J. M. Rodríguez; de la de Santa Fe al capitán don Matías Larraya; sargento mayor el capitán don Enrique Martínez; grados de coronel a los tenientes coroneles don Antonio Beruti, don Hilarión de la Quintana y don Matías Balbastro; y coronel al teniente coronel don Elías Galván, que ya fue teniente gobernador de Corrientes y luego comandante general de Entre Ríos, dos puntos que mina la furia disolvente de Artigas.

465. Pero según anotaciones Pereira escribió al señor Matheu en 12 de septiembre que los de La Bajada se le separaban de Artigas y volvían a la obediencia del gobierno general, y le contesta: «Santa Fe. A don Juan Antonio Pereira. Septiembre 19. Querido compadre: recibí la de usted del 12 del corriente y quedo enterado haber reconocido los de La Bajada nuestro gobierno; y creo que en poco tiempo serán todos los demás, porque vamos capoteando a la gente de Artigas, y los mejores oficiales se le han separado; por lo mismo calculo que a esta fecha no le han quedado más que unos cuantos facinerosos, metidos unos y otros en Montiel; porque es imposible que salgan al campo raso, motivado en la mucha tropa que los persiguen. Me alegraré haya hecho negocio... y en cueros por ser renglón de estimación... en caso no haya recibido mi carta por mano de Cayetano Deu y de su compañero Pablo Martí, patrones de una lancha, que salió para ésa o La Bajada, estimaré los atiende usted en cuanto esté de su parte, pues son hombres de bien; y teniendo que mandar encomiendas le puede encargar, con la satisfacción que serán entregadas; lo mismo si usted tuviese carga la embarcará, porque la lancha es muy buena, y ellos muy vigilantes. Me hará el favor de decirles que no tengan recelo, porque las dos papeletas en que les intiman la salida están en mi poder con la firma del supremo director y la del comisario de prisioneros, a fin de que ninguno los incomode en cosa alguna. Y mande, etcétera.» Pereira contesta en 12 de octubre: «Mi estimado compadre: contesto a su apreciable del 19 del pasado; mi pasada al Paraná fue inútil, pues tuve que regresarme pronto temeroso de unos gauchos que se estaban reuniendo en Montiel con el objeto de atacar, según decían, al pueblo. Ahora con motivo de haber derrotado la fuerza de Pico (don Blas José) a las de Artigas, se ha serenado todo; así hago ánimo de pasar esta semana por ver si concluyo y salgo de este infierno. Don Pablo Martí me entregó su carta, observándome que este gobierno estaba embargando barcos para mandar

maderas a ésa, yo le dije no se mezclara en nada y no tuviera ese cuidado, que el suyo no sería embargado, igualmente me le ofrecí para cuanto guste ocuparme y también que podían parar conmigo; por lo primero me contestó Martí que así lo haría, en cuanto a vivir en casa, me apreciaba, respecto de estar viviendo con su primo Castañer, con quien vino a verme, están orientados por el mismo de parar en su poder las papeletas en que se les intima la salida. Páselo usted bien y reciba de I. M. etcétera.» En la misma fecha le escriben don Francisco Castañer y Martí, sobre las maderas tratadas en pago de efectos: «hablé con el señor Pereira... que la madera estaba en el puerto de la cuadra... ayer vi a la señora encargada de su cuidado, que todo faltaba, unas robadas de noche, otras por la gente de la patria... que los reconvenían y contestaban que ya sabían que era de maturrangos, y que lo de éstos era suyo, y que si porfiaba lo tratarían de otra conformidad; siento por su obra, así que me dicen que han echado al agua? no han dejado más que 16 medios puntos, algunos averiados de golpe de hacha... dicho destrozo ha sido desde mi viaje pasado... primeros de diciembre del año pasado... a excepción del tanto que tomó la patria en marzo de 1812, como anuncié a usted por el mismo correo, que todavía estaba en el monte sin acarrear por estar el puerto cerrado... y de miedo... de que echasen mano de alguna pieza, como ha sucedido con la existente... en cuya virtud estimaré resuelva sobre los 16 medios puntos... y del dinero... que recibí... de la patria, por la madera que tomó... quién sabe cuándo podrá juntarse con ella, porque los indios están levantados y las estancias assoladas. Anoche avisé al señor Pereira de lo acaecido y que igualmente avise a usted estimaré me diga cómo corre en ésa la arroba de tabaco bueno en partida; por cuanto he traído unas 130, y si tiene cuenta a pasarlo, etcétera. Efectivamente en poblaciones como en Santa Fe debía prender la chispa de Artigas.

466. Convocada la asamblea autorizó al poder supremo el 26 de agosto para conceder, medallas, escudos y distinciones de honor por servicios singulares en la milicia conforme al decreto de 5 de marzo del año anterior, sin que esta facultad se extienda a otra orden, etcétera, en 31 que las autoridades civiles y eclesiásticas tengan especial consideración para las dispensas de matrimonio, la necesidad del aumento de población en América: en la misma crea el grado de coronel mayor de los ejércitos: y en septiembre 22 aprueba un reglamento para el cuerpo de médicos y cirujanos al servicio de ellos en quince artículos: todos de iniciativa del supremo director. Como notaba la inobservancia de jefes y autoridades de toda jerarquía para comunicarse

con los departamentos del despacho universal o secretarías de estado, manda transcribir el soberano decreto de 4 de febrero en 5 artículos su reglamento por el supremo director de 17 de mayo 1º, 4º y 5º y los cinco que componen el capítulo 2º del mismo; para que facilite la expedición de los negocios. Se saca a remate por la «comisión de bienes extraños» cinco fincas y dos lotes de efectos de comercio y de alhajas de plata: a la misma le prorroga el supremo director en 4 de octubre el plazo a otros tres meses, «habiendo visto que por su número y naturaleza, no obstante su dedicación», etcétera. Se anuncia por el doctor Funes, y encomiada por el redactor, la publicación que emprende de la historia patria o ensayo histórico, etcétera, en un sabroso prospecto, que demuestra su nutrimento escolástico y clásico. El caído Napoleón al saber el decreto de su vil senado da una «última orden del día», 4 de abril en Fontainebleu, que transcribe la *Gaceta ministerial* en que «agradece al ejército su lealtad o consecuencia, trata a esa corporación como cómplice en todos sus actos, que se le adelantaba con bajezas, le inspiraba... el desprecio que se merecen los miserables que asumen el rol de conductores de un país, cuando son su gangrena»: es increíble decir mejor de los parásitos en todo tiempo para con todo poder. En verdad esta transcripción es una buena lección a los repúblicos, que elevados con más o menos votos plausibles se olvidan de los medios con que conquistaron su exaltación. El supremo director en 8 de octubre para premiar el patriotismo de Tucumán, lo separa de la provincia de Salta y da a ambas la jurisdicción en seis artículos: la primera comprende Tucumán, Santiago del Estero y valle de Catamarca; y la segunda Salta, Jujuy, Orán, Tarija y Santa María: tendrán cada una un gobernador intendente que tendrán su asiento en las ciudades capitales, mandarán a la Asamblea General Constituyente, los representantes que les corresponde según las leyes a las provincias y este decreto se sujetará para su aprobación a dicha corporación. En 6 había expedido otro en 6 artículos estableciendo las bases para uniformar los correos en todas aquéllas. El ejército del Perú avanza hasta Tarija y Yaví, el enemigo insiste en retirarse, y Atacama fue sorprendida y ocupada tomándose al subdelegado de ella. Según los papeles ingleses hasta julio 4 España sigue ennegreciendo su cielo y despedazando y revolviendo su tierra. El Cabildo de esta capital saca a licitación el empedrado de los cuatro corrales del Sur. Luego las promociones militares: sargento mayor el capitán don Bruno Morón, ayudante mayor el teniente 1º don Eugenio Perichón, capitán de granaderos del primer batallón al de cazadores don Agustín Murguiondo y teniente 1º al 2º don Manuel Besares, 2º don Félix Artayeta y unos 20 más que devoró el fuego de la patria en escalas tempranas. Pero el supremo

director premia al teniente coronel don Blas José Pico con el grado de coronel por el triunfo que como gobernador intendente de Entre Ríos y mandando alcanzó contra el díscolo Artigas en el paso de Betlem en 29 de septiembre y efectivo al graduado teniente coronel don J. M. Lorenzo; y lo más elocuente por ser uno de tantos hechos de nuestra natural causa: se premia a Juana Montenegro que con un esfuerzo superior a su sexo se batió al lado de su esposo el soldado dragón con el haber del sueldo de soldado por toda su vida, pasando revista desde el día del ataque en el regimiento dándosele especialmente las gracias por su heroico valor.

467. Todo llevaba fatalmente a vengar los desaciertos de Vilcapugio y Ayohuma, templado ya el espíritu patriótico de las líneas del ejército del Alto Perú; pues según oficio del brigadier Rondeau de 7 de octubre quiere que «la supremacía se instruya de varios pormenores interesantes sacados de la correspondencia interceptada por *un soldado de nuestro ejército* que se quedó entre ellos» y adjunta en copia «desde los números 5 hasta el 10»; no hace saber de qué medio se valió el soldado para tal ganancia! Las piezas son: una copia que el 26 de julio del oficio del 25 dirigido a Abascal desde Jujuy sacó el mismo Pezuela, probablemente para darle al soldado afortunado: en fin Pezuela le hace una pintura tristísima de su ejército, número de fuerzas, resistencias de los pueblos, después de aquellos pingües triunfos contra duplicadas fuerzas y a pesar de ellos, que le hace aumentar sus atenciones distrayéndolas en las provincias recuperadas; de los 4.000 hombres se le desertaron 600; los reclutas se convertían en pomposas ofertas; los intendentes, que eran estériles sus esfuerzos; es general hábil Pezuela, sabe los planes del gobierno y general patriotas, que consisten en la guerra de montoneras, de gauchos o de recursos, que no pueden más, esto es, les pica el amor propio; y después de una larga tirada en que entran las probabilidades de la caída, o de Montevideo o de Buenos Aires, le dice que no es porque tema al enemigo que se aliente con su retroceso, ni después de pérdidas, pues que puede hablar con los triunfos aquéllos, concluye: «Es mi dolor que el enemigo no me busque, ni pueda buscarle yo prontamente», por la caballería supe huir de él, etcétera, y antes «de modo que todo el ejército sería deshecho hasta el último hombre, y toda esta parte de la América a la dominación perpetua de los revolucionarios hasta que la Península la recobrase con inmensos gastos y riesgos de sus guerreros». Concluida hay una nota de la *Gaceta ministerial* que dice, «que los oficios, partes y cartas que cita Pezuela en el informe anterior no se han encontrado entre la correspondencia interceptada». Otro del mis-

mo de 25 de junio de Jujuy, también al marqués de la Concordia; el mismo ánimo triste; que Lombera a quien dejó en Cotagaita, ni Picoaga en las provincias interiores nada pueden, aquél declina, como en el otro su responsabilidad «el enemigo no me da cuidado», que «yo le he hecho la guerra felizmente... en el mejor estado en que puede hallarse un general», pero no tiene 3.000 hombres, etcétera, luego «esta guerra más es de política, U. E. sabe que *no la conozco*, por eso no he admitido nunca mandos políticos» —es hombre fuerte en cábalas— «reléveme de éste con otro que tenga la referida circunstancia... y lo que es peor *por la poca* proporción de U. E. para prestarme los auxilios necesarios que exige el caso... no obstante si U. E. no pierde tiempo para enviarme la parte posible de la tropa que ha llegado de la Península, y con ella los pardos y morenos que se pueda, etcétera». Luego para cohonestar el hallazgo del leal soldado remite las copias extractadas en 26 de julio a su querida Angelita, para que las guarde, las lea con Osorio, y cuando mucho con su amigo Goyeneche, porque pudiera extraviarse en secretaría, que no conviene las sepa, y que no teme al enemigo, sino a los habitantes, etcétera, y que el 28 sale de Jujuy. Una carta de la misma fecha de Jujuy, de Juan Sausi a la madre. Otra de la misma ciudad en 2 de agosto de José Jenaro a su hermano Fernando. Otra del 1º y de dicha ciudad de Pezuela al diputado doctor Mariano Ruiz de Navamuel. Otra ídem de Arrieta al mismo Navamuel, las dos últimas de un papelito con el membrete «general en jefe del ejército real del Perú». Parte oficial de Arenales a Rondeau, quien por correo extraordinario avisa detallando sus evoluciones, y protección a varios jefes patriotas Wimaña, Warnes hasta ganar el 25 de mayo la acción campal de la Florida y antes en San Pedro, Postrevalle y Samypata; el general Rondeau agrega que se le han presentado varios caciques indios de Achacachi, Popoo, Sicasica y Tiahuanaco a felicitarlo; y varias otras acciones por la división de Chayanta contra Saravia en Lagunillas; fuga de Tacuz y Lombera de Potosí. Todo esto determina el avance del general patriota.

468. Pero la situación de la capital es confusa a causa del valor o prestigio que se da el supremo director con sus triunfos; olvida su origen, la tramoya patrimonial con Alvear, se engríen; la opinión está sobreexcitada, demasiado, y sus raíces se extienden a minar su pedestal; nadie los reputa tolerables, a pesar del bien sostenido criterio del señor Posadas, bambolea, el sobrino le ha quitado la congratulación popular y se preparan a ciegas todos; cuando los motivos de interés público exigen la unión, y la Asamblea se entromete demasiado en los negocios domésticos y de parentela, algo de la comportación del

senado de Napoleón. Como era conocida la amistad del señor Matheu con el supremo director, algunos no se ahorraban disgustarlo con alusiones, que demostraban, que ese magistrado había caído de la gracia de los corrillos, clubes, y en el espíritu público. «Señor don J. A. Pereira. Santa Fe, octubre 19 de 1814. Querido compadre: en la de usted de 12 del corriente, veo su regreso a Santa Fe sin haber podido hacer negocio por temor de los gauchos que se reunían para atacar a La Bajada, y ahora que vuelve otra vez por la derrota que sufrieron los de Artigas y haberse deshecho la montonera, me alegraré concluya pronto aunque sea a cambalache de cal, que siendo buena no se perderá nada; pero tendrá cuidado de remitirla *pronto*, por el río y ensacada... recibí el saco de tabaco... mazos 19... los cinco robaron, porque lo abrieron. Castañer me escribe que le robaron la madera... hágame el favor de remitirme esos 16 medios puntos con la lancha de Martí u otra, que venga pronto, porque tengo miras de hacer algunas viviendas en el castillo encantado, a fin de salir del medio de tanto loco, de modo que me he visto precisado a no entrar dentro de la casa, pues cuando entraba, unos se escondían, y otros echando indirectas, hasta tanto que los eché a pasear... etcétera.» Contesta: «Señor don Domingo Matheu. Santa Fe, noviembre 12 de 1814. Mi estimado compadre y amigo: contesto a su apreciable del 19 del próximo pasado, que aunque dije a usted en mi anterior que volvía a La Bajada, aún no lo he verificado por los mismos recelos que apunté a usted en ella, y sólo aguardo a que llegue Pico a ese destino para verificarlo. Sin embargo de no asistir, ya, me están ensacando la cal, y usted cuente que ese renglón en cualquier tiempo ha de prometer utilidad, pues según el sujeto... encargado... no pasa la fanega de 15 reales... lista para embarcarla...; la fanega de aquí es un 33% mayor que la de ahí... el aumento da para los fletes. Yo haré cuanto me sea posible para remitirle alguna, a fin de que pueda principiar su obra y salga de entre locos: siento infinito sus desazones, y le encuentro razón a Díaz Vélez, que me aconseja que demore mi ida a ésa cuanto pueda: en fin, compadre, puede usted reflexionar que si usted tiene algo que sufrir no debiendo dudar nadie de su comportación, ¡qué debe esperar al que se le mira como sospechoso! por último usted esté cierto que por acá se sabe cuanto pasa en ésa... Castañer fue reconvenido por mí por el crédito contra Fast... El encargado de remitir los palos a Martí... sólo 13, los tres restantes se los habían robado... Martí caminó ya para ésa sin haberlo visto más que cuando me entregó la carta de usted, páselo usted bien, etcétera.»

469. En 9 de noviembre el supremo director invoca la memoria de la posteridad a la gloriosa acción de los cochabambinos y demás patriotas del Alto Perú en la Florida el 25 de mayo al mando del benemérito coronel don Juan Antonio Alvarez de Arenales, contra una numerosa división de tropas del virrey de Lima, y concede un grado a los oficiales, y a los sargentos, cabos y soldados un escudo de paño en fondo blanco con vivo celeste y la inscripción: «La patria a los vencedores de la Florida», que llevarán en el brazo izquierdo, reservándose premiar a Arenales, conforme a su relevante mérito; se le den las gracias a nombre de la patria, le encomienda la distribución de los escudos que recibirá del general en jefe del ejército auxiliar del Perú, y haga entender a la tropa la alta consideración que merecen a sus conciudadanos; se dé en la orden del día, y se lea en círculo de compañía participándose a los puestos en que haya fuerza del estado. En 5 daba una disposición para coartar el movimiento de los habitantes sin licencia o pasaporte y reconvenía a magistrados, administradores de correos y maestros de postas por la inobservancia de exigir ese requisito según los derechos establecidos de porte y décima e imponía la multa de 100 pesos que los últimos cobrarán deteniendo las personas y avisándolo según ordenanza a las justicias territoriales; y si su celo no se excitase incurrirán los maestros de postas en ella, que les sacarán los administradores de los pueblos. Se publica una relación de los auxilios y especies que ha donado y remitido Catamarca por medio de su teniente gobernador don Domingo Ortiz de Ocampo al ejército auxiliar del Perú y al de la capital en reclutas, ganado, dinero, armas, etcétera, desde noviembre de 1813 a agosto del presente año. Se extendió por todas las provincias y ejércitos, que Alvear estaba nombrado general en jefe del ejército del Perú, y como el supremo director, según los oficios de Rondeau y correspondencia interceptada a Pezuela y sus correligionarios, creía que la perspectiva era grandiosa y favorable para coronar la figura del sobrino, comprendieron que nada contendría la imprudencia de ambos, si no se les atajaba en tiempo, y los más esforzados y aun, próceres de las grandes luchas quedarían anulados y sumisos para no poder velar por el desenvolvimiento trabajoso de la causa, al plan latente que no la definía, siempre por pretextos especiosos. Pues no se hacían ilusión respecto a las calidades morales y políticas del protagonista, ni en la fijeza de ideas sobre formas de gobierno de Posadas, como era notorio. Efectivamente, no hemos tenido un Wáshington, y todos los personajes han claudicado en los momentos de definir la crisis de su época; pero los pueblos jamás, siempre han votado todo en obsequio de la aspiración de la independencia de todo poder extraño, y de la organización de-

mocrática: aquéllos bien podrían asentir a la primera exigencia, pero respecto de la segunda o fluctuaban por cobardía, o la aplazaban porque temían la lava popular con que entendía cada pueblo y cada hombre, cómo debía pagarse sus sacrificios. Todos los extremos del dominio hasta el Desaguadero estaban en armas, no temían a Pezuela, Ramírez, ni a Abascal; llegaron la proclama a los patriotas de Cuzco, de Arenales, agosto 7 dirigida a Rondeau en 14 de octubre; oficio a aquél de su compañero, hermano y amigo comandante don Juan Manuel Pinelo y Torre de 15 de septiembre desde el Desaguadero contra Valdehoyos; y notas del comandante de avanzadas sargento mayor don Alejandro Heredia, que avisaba en 3 de noviembre desde Barrios, que Pinelo y Torre ya estaba en La Paz; y de Rondeau del 8 de su cuartel general en Jujuy adjuntando el parte que en 30 de septiembre le pasa Pinelo y Torre «general de vanguardia de las tropas auxiliares de Cuzco». Más se exaltó la fiebre de Alvear en reorganizar los cuerpos que habían triunfado de Montevideo y de allegarse jefes que debieran sus adelantamientos a su influencia y preferencia, cuando en tan pocos años puede decirse que la lucha menos que las facciones de los taimados egoístas e incrédulos habían generado unos cuadros de jefes y oficiales o planas mayores como para mandar diez ejércitos, como los dos que en esos momentos el país sustentaba con tanto sacrificio. Así es que continuaron saliendo tropas o cuerpos que creía de su devoción, y algunos descabezados de sus jefes amados para ponerles o poniéndoles ya de esos comodines o maniqués de todas las fronteras o ríos revueltos; entre ellos se hizo notar el coronel Ventura Vázquez, que también llevaba cierta misión de reanudar amistades antiguas de Alvear con Pezuela.

470. No obstante el señor Posadas aún no olvida los grandes pensamientos, en 8 manda formar en Cuyo un batallón de infantería de línea de nueva creación, el célebre número 11, y un escuadrón de caballería de línea: de este modo doblemente gana: lo crea San Martín, que es el gobernador intendente con el pie sobre los Andes y la vista dada vuelta a su rival afortunado. Por cartas de 10 de noviembre se había confirmado triunfos y actitud de Pinelo y Torre con el parte detallado al gobernador de Cuzco del 25 de septiembre; y Rondeau hace saber que en la toma de La Paz, perdidos los peninsulares, prendieron una mina —entre muchas preparadas en los cuarteles— y murieron 150 personas de ambos sexos y toda edad, envenenaron el agua, etcétera, de modo que la gente del pueblo no se contuvo y los degolló incluso el gobernador Márquez Valdehoyos. Rondeau adjunta el manifiesto de 26 de septiembre a los vecinos de La Paz; destaca el capi-

tán Necochea con su compañía y muy luego seguirán los demás granaderos para reforzar a los dragones y gauchos que azuzan a los atrincherados en Cotagaita, a fin de cansarlos y afligirlos.

471. ¡Chile se hundía perdido para la causa! Blanco Cicerón se había dejado batir en Cancha Rayada por la vanguardia de Osorio al mando del más inepto de los refractarios, Gainza: y O'Higgins con 900 compañeros y otros jefes de corazón noble don J. J. Carrera, coronel J. M. Benavente, teniente coronel Diego J. Benavente y comandante Ambrosio Rodríguez, aunque auxiliado a última hora con una escasa como brava división de Luis Carrera en octubre 1^o después de treinta y seis horas de inmortal lucha abandonó Rancagua el 2 cerca de la noche hendiendo por entre el tupido enemigo 4.000 hombres, atónitos, que capitaneaba el coronel Osorio y se dirige a la capital, Santiago: pero como avanzaba aquél con tino rápido salió con cuantos pudieron: 1.500 para pasar los Andes y ampararse de San Martín en Mendoza, ocupando el 9 Osorio con sus legiones el centro y llave de todo Chile. Como yo levanto el velo de la historia patria sin penetrar en ella, que otros lo hagan respecto del origen de esa deshecha: pero recuérdese las dos cartas de los señores Pereira y Matheu sobre el negociado de un coronel inglés para volverlo al gobierno antiguo, dice el primero, y de otro coronel americano ofreciéndole armas, dinero y cuanto necesite para su absoluta independencia con tal que deseche la alianza con el inglés y que no aceptó el gobierno de Chile, dice el segundo; y entonces se comprenderá que los gobernantes tenían ojeriza a la familia Carrera, que nunca traicionarían y que esas fuerzas lidiando no eran aumentadas según la marcha de los sucesos, ni provistos de lo necesario contra los esfuerzos de vida que sostenía y tenía por salvación propia que sustentar el virrey Abascal. Es verdad que los vicios, y algo más que errores de los Carrera, socialmente, según tradición alcanzada por mí, eran para santiguarse gentes timoratas —las de baja escala, e hipócritas por educación colonial— las cultas y todos por esa infusión que entendían la tranquilidad y el orden, lo que no conmoviera la sociedad, aun cuando fuera el bien y para mejorarla. Otra consideración, si en esta parte los corifeos explotaban la irritabilidad social para encumbrarse en hombros, voz y brazos del pueblo, allí necesitaban espolearlo para que simpatizara generalizando la idea expansiva, y por cierto, que procuraban —a la antigua española— que no despertara: así es que nuestros próceres ya elevados querían matar la efervescencia, todos; y en Chile temían esos mismos arranques generosos, productivos de las grandes transformaciones. Aún otra consideración: sin ser Wáshington o Na-

poleón, a las palabras *muchas* debió seguir el plan sencillo estratégico y requerido por la salvación de los dos países, que era aunar hombres y elementos para limpiar los Andes y el litoral del Pacífico hasta hundirlo al mandón del Bajo Perú que era la fragua perenne y los otros de más allá; pero Chile vio combatir desde julio de 1810 a los pueblos del Plata, mucho es si les mandó 300 hombres, como dije, que fueron un grano infructífero para la gran lucha, y poco después recibió en pingüe compensación al coronel Balcarce, teniente coronel Carrera (Santiago) y capitán J. G. Las Heras con sus magníficos soldados: grandes amigos siempre hasta que los creyeron necesarios... los despidieron —elogiándolos por supuesto— para perderlo... como debe explicar el patrio historiador de Chile: porque O'Higgins no era para conducir la fibra revolucionaria de Chile, bravo oficial sólo para ser mandado por un San Martín; y todos los Carrera, aunque inexpertos, le eran superiores en genio y calidades guerreras; el gobierno no moderó a éstos e impulsó estérilmente a aquél. Ahora San Martín tiene esa perspectiva de águila.

472. Pero la gran capital bajo la atmósfera del malestar, con tanta causa halagüeña que debía inspirar a los espíritus, se impregnaba al revés de sordo descontento; lo pinta bien el amigo del señor Posadas, señor Matheu en carta del 19 de noviembre a Pereira: «Querido compadre: recibí la de usted del 12 y veo no ha pasado a La Bajada por los recelos, que aún tenía, pero lo verificaré a la llegada de Pico. Me alegraré fuese cuanto antes, a fin de que pudiese usted concluir su negocio y bajar al lado de su familia, que mi comadre tiene ansia de verlo en ésta con José María... que la cal venga pronto, a fin de empezar una vivienda para meterme en ella y salir de casa ajena, y no aguantar más locos. Compadre, nunca ha habido más tranquilidad que en el día para el hombre que no tiene empleo, ni pretende tenerlo, y el que lo tiene no se mete a Quijote en querer ser más que los demás, ni quitar créditos a los hombres de bien. Si yo me pudiese desprender de la comisión en que estoy, me parece que sería muy feliz, pero ahora me veo en un infierno! yo aguardo que tengamos el Perú para zafarme y tratar de hacer algún negocio; porque hasta el presente, desde que se instaló la Junta, no he hecho ninguno y voy lo mismo que vela: cabeza abajo. Castañer me parece que está loco... por tantas barbaridades que escribió a usted no puede por menos... decir que el compañero de Bartolo lo robó, cuando éste le cobra lo que le prestó... están en mi poder los 13 palos, y los otros tres, como le escribí a Castañer, que no justifica del robo antiguo,

tampoco de éste reciente: las ánimas del otro mundo fueron. Expresiones a José María y etcétera.»

473. Como Pereira le contestó brevemente en 12 de diciembre, previniéndole que los avisos repetidos alarmaban de invasión de Artigas a Santa Fe y saqueo usual de sus apariciones con las hordas en los lugares que igualaba proteccionalmente se preparaba retobando todo a pasar el Rosario y acaso a San Nicolás de los Arroyos, el señor Matheu le contestaba en 19 del mismo: «Mi estimado compadre: recibí la de usted del 12 y quedo impuesto del peligro en que se halla Santa Fe, y que a fin de no ser saqueado trata de pasar al Rosario; me parece que por ahora no hay cuidado, porque se va tomando providencias para contenerlos, de lo contrario tomarán mucho incremento y llegaremos a acabarnos unos y otros. Tengo muchos cálculos formados y en ninguno me he equivocado; pero del proceder de Artigas no puedo atinar; porque no sé si trabaja para él, o para los portugueses, o para los españoles de Europa, o para que en lo venidero se diga, que él fue la perdición de la América del Sur. Amigo, no sé cuál es el motivo de no querer bajar a ésta, pues en el día a ningún hombre de bien le dicen cosa alguna; así es que desearía saberlo, aunque fuese reservado, porque si por algún recelo, le diré *si tiene motivo o no*. En este mismo correo doy orden a Castañer entregue a usted 80 pesos 4 ½ reales, que según cuenta que me remite, alcanzó a mi favor, recíbalos y abónelos en la nuestra. Expresiones, etcétera».

474. En 30 de diciembre dicta un decreto contra el duelo por «un reciente suceso, y las leyes los consideran verdaderos asesinos», la vida se debe a la patria y fulmina pena de muerte hasta a los padrinos. El brigadier Rondeau de Jujuy en 18 de noviembre adjunta parte del comandante don Vicente Camargo del 4 en Hornos Valle de Cinti, que sorprendió la capital de Cinti y toma todas las armas, a su jefe el coronel don J. Baca, a don Joaquín AUSA que hacía de capitán, a don J. M. Miranda, administrador de la hacienda de San Pedro, y datos sobre el enemigo; y otro del mismo Camargo del 6 desde Santa Elena, y como derrotó a Báez, que se esforzaba en libertar a aquéllos, los pasó por las armas. Entre las numerosas promociones figuran don Gabriel Pereira y don Ignacio Oribe, tenientes del batallón de milicia activa de la provincia de Montevideo, don Julián Alvarez y don Pascual Costa, subtenientes de la misma. Con tantos datos corroborantes de probables triunfos y de ventajas algo más que eso, debió precipitar Alvear su marcha para recoger los laureles que los coronarían. Organizando un lucido estado ma-

yor sale a fines de noviembre de la capital, el brigadier Alvear ufano de la alta posición que se había adjudicado, pero también ajeno a la indómita calidad de pueblos y hombres, que se sacrificaban ya para cinco años, porque cesaran para siempre los amaños grotescos de cortes regias; éstos son los hombres que han falseado los resortes con que haría camino nuestra revolución; y por consiguiente a mediados de diciembre le alcanzó en Córdoba la noticia de la protesta armada que hicieron para no admitirlo los coroneles Pagola y Rodríguez, los tenientes coroneles Forest y Martínez y sargento mayor Alvarado y condescendencia del comandante Ramón Rosendo Fernández, que llegaba con el regimiento número 2 del mando privado de Alvear, e impusieron a Rondeau, ya indignamente escamado, a continuar al del ejército. Alvear que por encumbrarse jugaba con la dignidad de los otros en sus sacrificios, no hizo el suyo para hacerse valer, como es de creer la tendría por la propia gloria, y acobardado se volvió prestamente a la capital. Igual pasión se alzó en el ánimo del supremo director; puesto que el 3 de enero de 1815, a la llegada del sobrino, se dirige a la comisión permanente excitándola a convocar a la asamblea general extraordinaria para el 5; y así se circuló a todos los miembros de ella, y son de esperar grandes resultados de las decisiones, «que van a sobrevenir». ¡No lo sufrió un ejército y lo sobrellevará todo el país! ¡qué ceguedad!

475. El 9 expidió dos resoluciones que impartió a las 6 de la tarde al señor Posadas: 1ª admitiendo su *abdicación* del mando y 2ª nombrando por una excedente pluralidad para sucederle al brigadier Alvear: al dar cuenta el 10 la *Gaceta* oficial de tan brusco acto consigna: «El día de hoy anuncia una época brillante en medio de los peligros, y quizás decisiva a pesar de la incertidumbre de los tiempos»: la elección de Alvear se propagó instantáneamente desde la barra de la asamblea hasta los extremos de la ciudad «y no era fácil discernir, si el sentimiento que causaba en todos la renuncia del ciudadano Posadas era superior a la esperanza que infundía la exaltación del general Alvear». Luego describe el alarde de fuerzas y el fausto áulico y ceremonial profuso que para la posesión del cargo desplegó el gobierno: desde las 12 del día a 2 de la tarde tuvo consejo de estado, y las manifestaciones oficiales desde la noche hasta la del 12. Pero veamos por otro lado el cáncer cómo extiende sus raíces. «Señor don Domingo Matheu. Santa Fe, enero 12 de 1815. Mi estimado compadre: Contesto a su apreciable del 19 del pasado y quedo impuesto de las providencias que ha tomado el gobierno para contener a los piratas de la Banda Oriental. ¡Dios quiera

que este remedio se ponga cuanto antes para cortar con él muchos males! por acá está muy válido que la gente de Artigas ha tomado a Corrientes y derrotado la división de 500 hombres que tenía un tal Pedro Gorriá, el que cayó prisionero y *retobándolo* en un cuero se asegura lo llevaron a Artigas. Yo no dudo un instante que si es cierto, ya el Gorriá ha concluido sus días según las ganas que le tenía el caudillo de salteadores, pues no le corresponde otro nombre a Artigas. Este pueblo es todo artiguista a excepción de unos pocos, y los más de éstos siempre le profesan más cariño a él que a nosotros, y si no fuera por el temor que tienen de sufrir un saqueo, desearía que entrara a este pueblo. Castañer me entregó los 80 \$ 4½ reales... Me ha sido muy sensible lo ocurrido en el ejército del Perú, y temo algún mal suceso por esta desavenencia; pues estando tan divididos cualquiera dará con nosotros en tierra. Se dice que el coronel French se halla en el ejército del Perú, y sólo sabremos en ésta lo cierto el 18 que es cuando llega el correo. Con motivo de no haber carga en ésta, Martí y Deu determinaron pasar al Paraguay por el buen flete que se pagaba para este destino, y como este teniente gobernador no quisiese permitir que nadie saliese para ese paraje, me interesé por la licencia para ellos, y me dijo que luego él saliese en el buque que armó para proteger de los piratas del Paraná los buques que venían tanto de arriba como de abajo: en efecto dejó la orden al comandante que quedó, para que con preferencia se me diese el permiso que yo solicitase, según el mismo comandante me dijo, con cuyo motivo vi a Martí y me contestó: que ya no se animaba, *porque temía demorarse mucho en el Paraguay*, a causa de que no permiten los *paraguayos salgan de aquel destino ningún buque de quilla*. Ayer se ha dicho por uno que ha venido del Paraná, que nuestra gente estaba distante de este punto de 8 a 9 leguas; si esto sale cierto, pronto tendremos franca la comunicación, y veré si puedo salir de géneros, aunque sea a cambio de diablos, pues esto es morir; y *entonces diré a usted cuanto apetece saber*. Páselo usted bien, etcétera». Se comprende el plan o apetito de Artigas; pues siendo, bajo cualquier aspecto que se mire la cuestión, un crimen fraccionar el país con un vecino como el Brasil ¿qué independencia alzaría la Banda Oriental que la indemnizara de la grandeza a que contribuía en el todo y perdía por no luchar con los indisciplinados próceres de Buenos Aires? Más tarde ampliaré la verdad de historia, índole y sana política. El señor Matheu contestó en 19: «Santa Fe. A don J. A. Pereira. Querido compadre: recibí la de usted del 12, y quedo impuesto recibió de Castañer... ya habrá sabido la renuncia de Posadas y el nombramiento de Alvear, sin

embargo de las providencias tan acertadas del amigo Posadas, me parece que con el nuevo hemos de hacer muchos progresos, porque es muy ejecutivo. De la otra banda nada sabemos, sólo se corren muchas mentiras; porque de repente dicen, que la gente se viene dejándola a favor de Artigas, otros que nos vamos a componer con motivo de la expedición que viene de Europa, lo que no creo por ahora; y así en un todo suspendo el juicio. ¡Amigo, cada día estoy viendo el poco patriotismo que hay! veo que los hombres cuando les conviene obedecen al gobierno, y cuando no, forjan tramoyas para no obedecerlo; y si así vamos, no hay otro remedio que ir al medio de la plaza a patalear (la horca) y los americanos sean más esclavos que los negros de Guinea. Pensaba que mi patriotismo era como el de los demás, pero ahora veo que es un poco más; porque usted sabe en qué grado llegué a la Junta, salí o concluí y me nombraron para la fábrica, donde hice cosas que ni el capataz las quería hacer; salí de allí y estoy en un infierno vivo y con las resultas que tengo, sin que nadie de este mundo pueda decir, que me haya interesado en un cuartillo, antes bien, que me ha costado buenos pesos; y a nuestra vista, si tenemos la fortuna de vernos, hablaremos. Expresiones a J. M. y, etcétera». ¡Mejor no puede expresar un corazón limpio y grande el desencanto que sufre al derrumbarse su anhelo de ver feliz la América! Se suceden los escamoteadores del poder para defraudarla, malear su savia e inocularla sus pecados capitales. La aparente contradicción de esta carta, en las esperanzas que concibe respecto del señor Alvear, y el objetivo o *in extremis* de «ir al medio de la plaza a patalear y los americanos sean más esclavos», se comprende, o se lucha a toda costa para restablecer la buena marcha y entonces la perspectiva, según manipulan el poder, es la «horca de la plaza» usualmente para las ejecuciones hasta más tarde, o se dejan ir a la *bartola*...

476. El supremo director Alvear inició su administración condecorando con el grado de coronel mayor a los coroneles don Miguel Estanislao Soler, don Matías Irigoyen y don Juan Florencio Terrada, compañeros «en la penosa campaña» de la Banda Oriental y a don José de San Martín y don Francisco Antonio de Ocampo «que en diversos destinos políticos y militares se han distinguido». En 13 del mismo enero divide todas las fuerzas del estado en tres cuerpos de ejército: 1º de las que existen en esta capital, provincia de Cuyo, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, bajo su inmediato mando; 2º de las que operan en el Perú, y continuará bajo el mando del brigadier general en jefe Rondeau; y 3º de las existentes en la banda oriental de este río y seguirán bajo el mando del

coronel mayor don M. E. Soler, a quien nombra general en jefe. Muy pronto veremos, que San Martín no le perdonaría nunca que lo encadenara a su criterio y arbitrio militares; no dudo que lo tolerará director supremo, y por consiguiente superior suyo en lo general, pero especialmente en su rol de capitán, no hay patria que valga, ni lo obligue al sacrificio de amor propio o de su genio superior. ¡Así iba el país en la causa emprendida; el cimientó de sus hercúleas bases llevaba demasiados granos de arena para deslizarse en repetidas convulsiones! En 18 da un indulto para los infelices americanos, que equivocados o seducidos han desertado vilmente de las banderas de su patria, de las penas siempre que se presente a sus generales o magistrados de capital de provincia, en el plazo de un mes: que manda publicar en los ejércitos y en cada una de ellas. En 20 «en el deseo de no agravar las cargas de los habitantes, y la necesidad de proporcionar ingresos al tesoro de la nación para salvación de todos», se decide por uno de los medios indirectos, que causan menos gravámenes al ciudadano, impone una mitad más a cada uno de los tres sellos: 3º a tres reales, 2º a dieciocho, y el primero a nueve pesos; hasta tanto aliviado el estado... pueda restituirse al precio de costumbre. Se transcribe a la *Gaceta ministerial* el notable mensaje de mister Madisson de 20 de septiembre al congreso de Norte América en la guerra contra la Gran Bretaña, que «hecha la paz de Europa... se ha cerrado sin poner trabas al asombroso poder» de ella y dejado en sus manos un armamento disponible con el cual... olvidándose de las dificultades de una guerra distante con un pueblo libre y guiada por el delirio del triunfo con el ejemplo de una gran víctima sacrificada ante sus ojos, abriga las esperanzas de agrandar más un poder de antemano formidable por sus abusos a la tranquilidad del mundo civilizado y comerciante» ¡bien pintada la madre por sus hijos! y lo curioso es que le reprocha salteos en su «metrópoli y ciudad vecina de Alejandría» y la califica en su honor «de que sus retiradas fueron tan precipitadas como atrevidas y dichosas sus tentativas». Luego «en sus demás incursiones... arruinó individuos y deshonoró sus propias armas». No ha cambiado el espíritu codicioso de sus oligarcas que bajo formas de gentlemans traducen la humanidad en peligro por una excelente factoría...

477. Así es que el *Glasgow Chronicle* de Escocia, haciendo un elogio merecido de la marcha generosa de nuestra revolución, que en medio de las aflicciones de la lucha para sacudir el yugo de 300 años, la asamblea de Buenos Aires propende para que no haya es-

clavos a destruir el detestable tráfico de los africanos, libertar los que pisaran su suelo, rescatarlos en las fiestas mayas, etcétera, increpa «sin embargo, en Europa, estos hechos parecen enteramente desconocidos, y ni aún en los pechos de los ingleses han excitado un calor simpático estas nobles y generosas acciones a vista de las desgracias de aquéllos y de la afinidad de sus sentimientos por la naturaleza de la lucha en que están empeñados... ¿por qué no... proponerse estos ejemplos a la imitación de la Francia?... Los documentos originales que contienen estos hechos existen en poder de la Sociedad Africana. La conclusión de míster Madisson, es bien elocuente sobre fría índole de los cartagineses modernos, que con el pueblo más industrialo llevan a todas partes su ilustración e industria para hacerlos manar un espíritu contrario a su ser y tendencias, pero en provecho de los que efectivamente gobiernan la rica nación».

478. Las municipalidades de Montevideo, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja, reconocen la elección del señor Alvear, y todo lo esperan de su adhesión a la Asamblea Constituyente que lo ha elegido, y penetrados de heroico patriotismo con valor cívico, los aumentos de la fuerza, reforma que cada día les llegan, ofrecen su sangre y contribuir con su juventud, que arde en desplegar su genio a la salud de la patria. A principios de febrero el supremo director crea un cuerpo de guías para la intermediación de su persona, que usará el uniforme de los húsares y lo mandará su edecán el capitán don Antonio Díaz. Erige una academia teórico-práctica de jurisprudencia, cuyo director será el camarista doctor don Manuel Antonio Castro, a quien autoriza para abrir una suscripción para costear este nuevo instituto. El brigadier Rondeau con fecha 10 de enero anuncia, que según partes del coronel Güemes hasta el 7 del mismo, a pesar de algunas ventajas, se ha visto forzado a retirarse al Colorado, porque el enemigo ha avanzado hasta Yaví con una fuerza de 1.300 a 1.500 y dos piezas de artillería. Salta se adhiere a la elección de la Asamblea en la persona del brigadier Alvear, como supremo director. Europa ofrece al intrigante Talleyrand retirándose del Congreso de Viena, por la codicia absorbente de las testas aliadas y la Francia presentará su protesta, o atemperen las consideraciones parciales a favor de cada uno y por la seguridad de Europa. Por cartas de Madrid hasta el 31 de octubre del año pasado, han quedado enteramente desengañados en sus esperanzas los amigos de las cortes últimas. Confiaron en el natalicio del amado Fernando: 14 del mis-

mo; pero quedaron burlados: sigue con mayor terquedad su fiera índole, a no dejar algo bueno.

479. Pero confiaré los lamentos de dos buenos patriotas: «Señor don D. Matheu. Santa Fe, febrero 12 de 1815. Mi estimado compadre: Por la suya de 19 del pasado, quedo impuesto... y yo no desearía otra cosa que darles a muchísimos la mitad de su patriotismo, que a la fecha estaríamos libres de temores de enemigos, pues creo que no habría quién se atreviese con nosotros. Usted sabe que soy claro y en orden a lo que sirve en nuestro sistema soy un pregonero, de suerte que los más están convencidos y ciertos de los muchos y buenos servicios suyos, y puede usted estar seguro que su buen nombre nadie lo desconoce. Por lo que respecta a la otra banda es imposible entenderlo. Lo que sí le puedo decir, que no hay más remedio que dejarlos, o echar una fuerza respetable que los escarmiente. Al inglés Robertson se le decomisaron sesenta arrobas de tabaco... lo he hecho rematar con J. María, a diez pesos dos reales arroba, libre de todo derecho, con el fin de remitirlo a ésa... sin embargo después... han pasado muchos barcos... me avisará... si tiene cuenta... lo haré con Martí... aquí dan por un mazo chico nueve, diez y once reales... No hay como hacer cambalache... hay semanas que no se vende diez pesos. Deseo con ansia verme en ésa, pero temo como a un cañón de a 24 a *algunos* patriotas exaltados que me levanten alguna especie; y el tiempo no es el más a propósito para vindicarse. Sin embargo, si lograra concluir con los géneros, había de atropellar e irme a ésa, aunque fuera para salir luego; porque le digo en verdad, que mientras no vea un poco claro el horizonte, no paro en mi tierra. Páselo usted bien, y etcétera.» El señor Matheu le contesta en 19 del mismo: «Querido compadre: Recibí la suya del 12 y enterado, que con respecto a los de la otra banda es imposible entenderlos, el supremo director ha determinado dejarlos a ellos solos, que creo es lo que debíamos haber hecho tiempo ha. Aseguro a usted que antes de los seis meses nos han de llamar, porque entre ellos mismos han de reñir; porque cada uno dirá, que se le debe la retirada de las tropas y querrán empleos grandes, como no hay para todos entrarán los celos y discordias. Las sesenta arrobas de tabaco que compró libre de derechos... aunque haya venido mucho, podrá remitirlo, pues nunca ofrece pérdida... teniendo los demás que pagarlos... que conste en la guía... Los géneros están muy baratos y bajarán más... vienen cargamentos enteros de lencería de Alemania y toda es de hilo... soy de parecer no se detenga en la venta... En el día no hay que temer a los patricios

exaltados, pues no tienen mucha aceptación; pero no por eso le digo que venga, haga lo que le parezca; también le diré, que si yo pudiera zafarme de la comisión en que estoy, saldría al campo por tres o cuatro meses, porque después de sacrificarme estoy sufriendo algunos fenómenos que tal vez algún día darán la patada... ¡Dios haga que mi cálculo salga errado! Pero creo que si así sucede, será el primero, porque el que hace un cesto hará un ciento, y con esto a Dios! En caso de mandar el tabaco lo dirigirá a José, porque como soy empleado (ganando 365 días por año) no puedo comerciar. Expresiones a José María, etcétera.»

480. A la manera que seguía el señor Alvear, desde el largo consejo de estado del 10 con los ministros secretarios que su antecesor, dejaba creer que también continuaría la misma política expansiva o conciliadora; pero si pocos sospechaban, los adversos temían que se militarizaba personalmente la política administrativa, y que algo se incubaba en los destinos: y todos tenían falta de fe en sus creencias políticas y programa republicano. Sabida es su predilección por el campo de los Olivos; para allí salió el ejército primero o primer cuerpo de ejército aglomerando, o renovando los cuerpos en instrucción, paseos militares, acantonamientos para todo el otoño y sistemando darles un espíritu de engreimiento como para atender o reforzar los ejércitos, en cualquier destino o exigencia de sus operaciones o «donde se presentara el enemigo». Muchos creyeron que efectivamente se iba dejar la provincia oriental de presa de Artigas, Otorqués y demás congéneres; pero bajo cualquier aspecto que se aprecie la moralidad cívica de Alvear es indudable que la parte culta y enriquecida por servicios dignos tenían para con él títulos eficaces para que no los entregara a la torpeza de aquéllos y los desnaturalizara por paliar su impotencia para domeñarlos: luego existían compromisos recíprocos, porque vemos al señor Alvear ir ensanchando con esos ilustrados o decentes orientales su círculo de gobierno. Es verdad, que aunque demasiado, una cosa era regalar a los bárbaros la provincia oriental, y otra que se derramaran sobre Corrientes y Santa Fe; en tal caso, justo era que el supremo director previniera la conflagración, y encerrara el fuego en su mismo foco; pero las cavilaciones de la malquerencia llegan a enturbiar las fuentes puras del justo patriotismo, como luego veremos y es lo que temían, sin duda alguna, el señor Matheu y su amigo Pereira proscrito siempre en su propia patria. Chile realista hacía saber por sus papeles oficiales hasta 29 de enero: que la capital de Cuzco e intendencia de Arequipa habían recobrado su independencia y deshecho a sus ene-

migos; y el cuartel general en Cotagaita el 14 de octubre, en que se exhibía equivocadamente al señor mariscal general del ejército real en el Alto Perú don Joaquín Pezuela; valorando, como se comprende, en poco la actitud de esas dos fracciones de la patria, que incendiaban, si no iluminaban la degradada odalisca de Abascal; pues sus heroicos jefes «don Mateo García Tupacmachua cacique de Chincheros y teniente general de los ejércitos nacionales, y el mariscal de campo don Vicente Angulo se proclamaban 1º y 2º generales del ejército triunfante auxiliar de Arequipa y Provincias Unidas del Río de la Plata» y databan «en nuestro cuartel general noviembre 13 de 1814 año 1º de la libertad peruana». La verdad era que se traslucía el trabajo que le costaba sofrenar a Lima y que Pezuela se revolvía en llevar sus armas a su aproximación, sacándolas de la de las provincias bajas. Méjico, incluso los refractarios, se ha unido, compacto, al saber las gracias del amado Fernando contra «la nación española», constitución y sus cortes, depusieron a su virrey y proclamaron la independencia; aunque lo lloren sus satélites de América. Mientras tanto el malvado Otorgués en 2 de marzo fomenta la delación en un bando de su caletre feroz y vomita muerte a europeos y naturales que de palabra critique, desprecie sus benéficas ideas, o en corrillos sospechosos, o por escrito, directa o indirectamente hable a favor de otro sistema que el de la libertad de la provincia contra todo intruso invasor. San Martín abrió la suscripción de donativos con el objeto de que sirva a ingentes erogaciones para la defensa de la importante provincia de Cuyo. La revolución está asegurada con las ventajas de la lucha; desde que exhaustos de todo, ahora la fábrica da dieciocho fusiles diarios; que facilita reemplazar los descompuestos, y éstos compuestos llenan las exigencias de la guarnición. La de Tucumán cada vez dobla sus productos: y las de pólvora y armas blancas de Córdoba proveen bastantemente la demanda de esos artículos.

481. En los últimos días de febrero 23, el coronel mayor Soler evaquó con sus tropas completamente la provincia oriental; y luego los afectos de Artigas y su segundo se apoderaron de su ciudad, así que no era de extrañar el brulote de Otorgués, traidor, como se sabe, en complot de Vigodet; pero lo que no era admisible si no lo comprobara la original pieza de 7 de marzo, es que el municipal don Tomás García y Zúñiga involucrando una fusión con los europeos en su saña envidiosa tratara de «poder fantástico» el de Buenos Aires, que improvisó una escuadra en pocos meses y limpió el río, a Montevideo y las costas, de 20 buques reales, en 14 a 17 de mayo,

y engrandeció desagráviándola a esa interesante y envilecida ciudad, sin costarle una lágrima y dejándola en pleno goce de su autonomía; y aún más, reputando al generoso superior, al abnegado hermano «de un enemigo que parece no tenía otro objeto que arruinaros». Si no fuera que García y Zúñiga fue de esos seres fantásticos huecos de espíritu y corazón de estopa, habría lugar a deplorar la suerte de porción tan valiosa, como la Banda Oriental, entre las agallas de hombres en todo grado y clase estafalarios como él, Otorgués, Artigas, y los que producirán con el tiempo como a ello, Sobremonte, Elío, Vigodet, Romarate, etc., por la fraternidad expansiva e indiscreta de Buenos Aires; y lo que es peor que se contradicen las dos piezas en lo fusivo, pero García Zúñiga prevarica por ganarse las gracias del otro. Alvear se envenenaría con el tira y afloja que implantó Posadas; y todo se complica con las predisposiciones intestinas; la capital se contagia en la perversión de ideas que infunden los que nada han dado, porque son incapaces de sentir en causa tan grande, como la de América; se olvidan los preciosos triunfos del valor y de la libertad; los reptiles se conglomeran; muerden todo cuanto los estigmatizan, los odios de casa a casa, de barrio a barrio se enconan; todos son bravos, mas fácilmente son explotadas sus susceptibilidades geniales por los corazones ruines; ¡cómo es posible tal cambio en tan pocos meses ante el noble y justo orgullo de los hechos realizados! ¡no! ¡muy lejos estuvo de ser oro el brillo de las hazañas de nuestros mayores! ¡y marchamos a la independencia retardada por el falso oropel! ¡cinco años de lucha, como de América y tanta podre europea! ¡tanto cortesano sucio, y tanto condotieri maligno y feroz!

482. No se perfila semejante idealidad de partidos —unitarios o federales— falsedad interesada fue más tarde que algún aventurero norteamericano trajo esa novedad imitadores torpes de cortes cenagosas, y bravíos bandoleros de las cloacas viejas; no tendremos nunca como resultado de amor patrio y estudio, sino el arranque del 25 de mayo de 1810 para recomponer nuestro organismo patriótico o político. Los sacrificios de los pueblos no son estériles, reconstruyamos, que todo sigue a mal. He dicho y repito que la grandeza de la fibra nacional está en los campamentos, en los guerreros a pesar de sus quisquillas, en las jornadas de sangre, porque en las administraciones cívicas, todo es deletéreo y reaccionario, luego que los mandarines escalan el poder; así que la oclocracia hace a mansalva su infernal camino. Oigamos: «Señor don Domingo Matheu. Santa Fe, marzo 12 de 1815. Mi estimado compadre: impuesto de su apre-

ciable 19 del pasado febrero, le digo: que con don Pablo Martí embarqué el tabaco y 250 y más cueros de potro. éste se fue a La Bajada a cargar; y tenemos noticias de que allí han detenido todos los barcos y aun quitado los timones, a fin de que no se escapasen; porque el objeto es pasar en ellos las tropas de Artigas a esta banda para tomar este punto y seguir adelante. Usted no dude un momento que viene y muy pronto, por cuyo motivo será necesario salir de aquí como se pueda, porque el tiempo estrecha, y tanto, que puede que hoy mismo salga el ministro de estado para ésa con todo lo perteneciente a su ministerio, pues los instantes apuran. El pueblo le es muy afecto, y viene con una fuerza, según dicen, de más de dos mil hombres, conque no dude usted que entrará como a su casa; pues la fuerza que tenemos será como de doscientos poco más y sin auxilio del pueblo. En fin, compadre, el hablar sobre el particular sería nunca acabar. Yo tengo todo encajonado y estaba solo aguardando a Martí para embarcar a José María, que lo mandó a ésa, y yo pasarme en el mismo barco hasta San Nicolás, a ver si concluía con esos trapos. Páselo usted bien, etcétera. P. S. en este momento acabo de saber que algunos de los barcos que se hallaban detenidos en el Paraná se han escapado, y por si alguno de ellos es el de Martí le remito el pase de tabaco y la guía de los cueros que había de llevar el dicho Martí». Luego escribe de «San Nicolás, marzo 24 de 1815. Mi estimado compadre: el 14 tuve que salir con muchos porteños de Santa Fe, a causa de haberse precisado Díaz Vélez entregar el mando al Cabildo por ser imposible el sostenerse contra la gente de Artigas; y máxime cuando éste pasa aquel punto, porque los santafecinos lo llaman, pues todos a excepción de uno u otro son partidarios suyos y enemigos irreconciliables de los de Buenos Aires, o de quien esté con éstos. Díaz Vélez estaba según noticias sin poderse retirar a causa de que el francés pirata se había puesto en la Boca y los indios con gente de Artigas por tierra; por cuyas resultas, según me ha dicho el dador de ésta que ha salido últimamente, ha pasado Tarragona a La Bajada a solicitar, que se le deje a Díaz Vélez el paso franco para poder retirarse; no sé cuál sea su resultado, pues a la fecha de la salida de dicho conductor, aún no había llegado Tarragona con la respuesta. Acá tenemos noticias de que pasan mil hombres para Santa Fe, en auxilio de Díaz Vélez y algunos barcos. ¡Dios quiera lleguen cuanto antes y medio se tranquilice aquello para dar un galope y recoger algunas cosas, que se me han quedado. Compadre mío, si el gobierno no hace un ejemplar con los santafecinos, jamás se aquietará este pueblo, pues es gente que quiere palo. A Vicenta dígame que no le escribo, porque

el hombre va a caminar y sólo aguarda que yo concluya; pero que no tenga cuidado que tanto yo como José María estamos buenos. Por el correo mandé a usted los pases del tabaco y cueros curtidos. Y dándole expresiones a don José y recibíéndolas de José María, disponga, etcétera».

483. El supremo director Alvear se halló coercido por escándalo tan incomprensible, ante la vulgar consideración de los intereses a conservarse en toda sociedad civilizada; y por su rededor con la diatriba de la opinión pública, que no era otra cosa, que los desahogos irreflexivos... y violentos de las antipatías; pues el patriotismo por tal impulso, no causal, no autorizará nunca defraudar el pensamiento sano de la moral, del orden y del celo contra todo aquello que fundamenta las esperanzas de todo ciudadano, la verdad de las leyes, las convenciones políticas, las garantías salvadoras y la reciprocidad del respeto cívico. Así es que en 28 de marzo dictó un decreto en siete artículos para reprimir esa exuberancia de la palabra y de la prensa, preliminar del desborde que va a olvidar todo contra el enemigo cierto, futuro o fantástico! el supremo director Alvear comprobó también, que no conocía a sus paisanos, como igualmente la transformación que se había operado en su genio y cultura desde 1806; fue, como los corrillos, intemperante en su lenguaje y en obra. Voy a precipitar la pintura, teñida, confusa de aquel momento; que fue el remate de amargura para el ánimo del señor Matheu y para el porvenir del país. Ese decreto es la sinopsis mental de Alvear ante el país; considera, que en la capital y pueblos de las demás provincias existen algunos hombres perversos que aprovechan las ocasiones que presentan las circunstancias, por sistema o por interés, agentes de revoluciones, y perturban la opinión pública con especies falsas y calumniantes, detractores del gobierno constituido y azote del orden social: que la condescendencia con que se les ha tratado lejos de atraerlos al conocimiento de sus deberes, los anima en sus empresas sediciosas; que en las circunstancias que nos rodean en que los pueblos necesitan reconcentrar sus recursos para destruir la expedición enemiga que se dirige a nuestras costas, nada más funesto para la defensa común que la falta de unidad, de subordinación al gobierno que rige el estado en situación tan peligrosa, y que el gobierno faltaría de modo criminal a la más sagrada obligación, si no velase sobre la conservación del orden, la defensa, quietud de las familias y seguridad de los ciudadanos, fin de todas las instituciones: por estas consideraciones y oído previamente el dictamen de «mi consejo de estado»... artículo 1º los españoles sin excepción alguna que ata-

quen directa o indirectamente de palabra o por escrito el sistema de libertad e independencia adoptado, serán pasados por las armas dentro de 24 horas, y si algún americano incurriere... sufrirá la misma pena; 2º Todo individuo sin excepción que invente o divulgue maliciosamente especies contra el gobierno, que produzcan desconfianza pública, odios, insubordinación de los ciudadanos, castigado con las penas de las leyes 1ª y 2ª, título 18, L. 8 R. C.; y si de esas especies resultase movimiento que comprometa el orden, pena de muerte; 3º El que seduzca soldados o promueva la deserción de los ejércitos de la patria, pasado por las armas dentro de 24 horas; 4º Son obligados a denunciar toda conspiración de modo indudable contra la autoridad constituida, bajo pena de reputárseles consentidores y cómplices; pero en sólo sospechas graves, al honor y celo del buen ciudadano, corresponde dar avisos a la comisión para que tome medidas precaucionales; 5º Una comisión juzgará privativa y militarmente estos delitos, según reglamento que se le dará; 6º Los reos que se aprehendan en los pueblos se remitirán a esta capital con los procesos respectivos para que la comisión los juzgue; y 7º El presente decreto se circule por «mis secretarios de estado» a todas las autoridades de sus departamentos, se lea a los cuerpos del ejército en la orden del día, se publique por bando en los pueblos, y se inserte en la gaceta del gobierno, dando cuenta oportunamente a la soberana asamblea general»; ¡militarización del cuartel para la gran causa, sin duda que Alvear estaba loco para lucirse en sociedad tan gloriosa en todo el cinismo de su petulancia!...

484. Es amargo para el hombre puesto a grande altura sufrir los desprecios de las muchedumbres, de las que hasta el más abyecto le escupe y lo persuade que se cree mejor, ¡pero cuánto más amargo no será para el ciudadano que ha marchado puro, abnegado del amor de sí, con dignos servicios, con desprendimiento de que nadie le da ejemplo, y todo su ser viril se consagra al amor del común o patria! por cierto que el señor Alvear no era este segundo caso, porque su mando era inmerecido y peor ganado, su persona adolecía de la moral y de preparación cívica; y en el segundo tipo su criterio es superior a los contemporáneos y sufre el martirio social la ingratitude del infierno, lo que no fue capaz de hacer aquel magistrado; por el contrario desafiando la expectativa general, anuncia el 31 del mismo marzo: «el lunes 3 del próximo abril, saldrá al campo de los Olivos el director supremo y general en jefe del ejército 1º a perfeccionar la disciplina de sus valientes legionarios. Ellos desean su presencia, porque le aman como a uno de sus compañeros de armas

y porque su coraje está ya acostumbrado a recibir su influjo. Las guardias cívicas entrarán en actividad desde aquel día, y el grande ejército central no volverá probablemente sino para la celebración de las fiestas mayas». Alea jacta est! no es el hombre para Buenos Aires el ciudadano supremo director Alvear; criado en la corte que besaba... a Godoy; no conoce el espíritu zumbón de los porteños, con la zumba lo han derrotado, no se entiende a sí mismo, ni sus secretarios, consejo de estado, parciales guerreros, la asamblea soñolienta... no ven, no oyen, no comprenden la marea sorda, quizá el rumor lejano de los concertantes-concertistas del zanguango Artigas, que no sólo quiso ser amo del pueblo oriental, sino que el bonaerense ratifique las doctrinas democráticas, que él absorbió a su contextura del primer tribuno suyo de otro día y obra, para servir al hervidero de la barbarie!

485. La demencia está en su *período álgido*, Deus qui vult perdere dementat: los unos en antipatía de Alvear, no hablo de los equilibristas como Escalada, ni farfantes o comodines como Alvarez Thomas, sí de jóvenes dignos, de patriotas designados siempre como bravos y buenos van hasta creer tolerable salvar, unirse a Artigas; y los otros con Alvear a la cabeza se permiten violencias injustificadas, deshonoraciones, sorpresas a los domicilios —mal barato— y llegando el viernes santo el asesinato inútil cuanto imperdonable del honrado Ubeda, pues no nació de hecho comprobado, sino de aquellas causas enfermizas, máxime cuando de suyo era sacar los juicios de sus jueces naturales, levantar la ley marcial y nadie lo había constituido dictador al ex presidente de la soberana Asamblea General Constituyente de 1813! La insurrección en 14 fue la vida situacional de la gran capital, luego de ciudades, ejércitos, campañas, y toda clase de ciudadanos, no le quedó más refugio al director, que su campamento de los Olivos y traer a su rededor las fuerzas que, como he dicho, formaban el primer cuerpo de ejército de su inmediato mando. Al efecto empieza a destacar sus jefes favoritos, y el teniente coronel don Ignacio Alvarez Thomas, mueve la vanguardia en dirección a operar sobre Santa Fe, pero debía ser su jefe propietario el coronel mayor don Francisco Javier Viana, pero al llegar en 11 de abril en Fontezuelas, 56 leguas de la capital, lo pone en prisión asegurando sus ayudantes y demás individuos que lo seguían, y se declara en abierta oposición al supremo director, lo hace saber directamente al Cabildo, por manifiesto circular del 14 a todos los jefes que mandan fuerzas correspondientes a la circunscripción; entonces se alza el Cabildo como gobernador, y la revolución festejada

como un heroico acontecimiento pone el 15 en armas al pueblo, cunde como un reguero de pólvora a los extremos de las Provincias Unidas, y sin un solo recalcitrante a no ser Alvear, que nada ve, y el Cabildo que no se para en los medios para embrollarlo todo, pues Escalada no tiene el valor ni el tino del gran godo Alzaga inteligencia dura, pero franca, menos iguales son los tiempos. El 14 nombra al coronel Alvarez Thomas, director supremo interino, y éste en 15 da su manifiesto a la nación.

486. Toda la capital está en ebullición: cívicos, comerciantes, rebajados, *tenderos*, compadritos, ricachos, ilustrados, sede de extranjeros, europeos, hasta niños campean y guerrillean desde ese día 15, sin que nadie los contenga, las fuerzas que avanzan en descubiertas, el general, pero todo lo dominan o deshacen, o se les pasan; luego compañías, cuerpos, y sus mismos amigos; ¡desgraciado el que atente contra la gran cabeza de la América del Sur! los generosos por índole se hacen un deber en velar por varios días alrededor y aposentos de la fortaleza histórica, donde la esposa doña Carmen Quintanilla de Alvear, con dos tiernos niños llora a la desesperada; a ninguna autoridad le ocurre sacarla, pero los defensores de la libertad aprendida o adquirida, entonces la tranquilizan y le guardan consideraciones debidas a su sexo y a su condición ¡aunque las prístinas simpatías se convirtieran en exóticos odios!

487. En esos momentos se ofrece una curiosidad; ya porque se desarrollaran hechos no esperados, o se dudara del acierto de Alvarez Thomas, o de las provincias, o de la actitud americana o reaccionaria de Escalada, alcalde de primer voto y rapsoda grotesco de Alzaga, porque alguien asegura que puso frente al Cabildo una horca para los que no triunfaran, lo cierto es que se preocuparon de una bandera para la revolución actual, y alguien sopló ¡«la inglesa!» y coincide que en esos momentos el jefe de estación propone bajar tropas y enarbola como símbolo de protección deferida a la gloriosa ciudad en aquel trance; pero en los mayores conflictos este pueblo tiene un instinto, intuición o claridades, que una vez que otra han lucido algunos de los muchos repúblicos elevados —las eminencias de nuestros fatales partidistas— así es que unísonos gritaron «¡nada de la Inglaterra, solos y nuestra bandera!». El pueblo fue grande y bueno, no hubo desórdenes, persecuciones, desgracias. Sólo más tarde el Cabildo gobernador y su facción rencorosa se manchó con el asesinato en 2 de mayo a las 10 de la mañana de aquel joven amante de nuestra causa coronel Enrique Paillardel se creyó natural de Cádiz, el que dije trabajó después de la deshecha del

doctor Castelli y con heroicos rasgos de abnegación y superioridad a peligros del enemigo, restableció, diré así, el espíritu del Alto Perú; y por su falta de altura, después de firmar la proclama contra Artigas que le impuso Alvear, ahora le tiende los brazos y lo llama grande amigo a celebrar la caída del tirano y restablecer la unión. No conocieron al pueblo que entró a la libertad, pero debe creerse que pretendieron reaccionar, explotando la olocracia brutal, como complotó Vigodet con Otorgués; pero la moral y la historia los calificarán negramente, porque defraudaban, cuando eran incapaces de crear nada digno del pueblo, unos y otros.

488. Alvear veía instante a instante, desmoronarse su prepotencia grano a grano; ya no vislumbraba ni el castillo de naipes de los niños juguetones: todo su coraje se estrellaba en unas sombras que lo asfixiaban, no se daba cuenta, la verdad se le ofrecía bien grosera, según su petulancia característica, y que nunca quiso disciplinar para ser un grande hombre, ya que no patriota, como por otras dotes pudo ser el igual de San Martín, su rival ahora complacido. Excusado es consignar que el cuerpo maleado de la asamblea constituyente fue disuelto, sus miembros escondidos o asilados en los buques, y que nada que atingera a la administración de Posadas y Alvear quedó en pie con deseos de aparecer.

489. A este propósito diré del señor Matheu, que siempre superior a los hombres y sus experimentos y firme en su idea de la verdadera felicidad de Sudamérica, que siempre concluían por falsear los mandarines, sobre estos aciagos días sólo ha dejado una hoja de su puño escrita, que explica su actitud y la serenidad del justo creyente, la transcribiré íntegra no para dar mejor razón de su personalidad, sino del respeto que mereció a los jugadores en política, que comprometían a cada paso de la revolución el presente y el porvenir de la nación. Dice así: «Nota de los sujetos que me han instado para que salga de Buenos Aires, seducidos de otros que hasta la presente no me he dado por entendido, a causa de las malas resultas que podía haber en honor del que también habrá ayudado, a saber: don Gerardo Esteve y Llac, don José María Balbastro por varias ocasiones, don Matías Balbastro, don Nicolás Arneau varias ocasiones, don Francisco de Recalde dos ocasiones: otros individuos se han insinuado en su presencia, otros inventados por el mismo nombrando sujetos, y yo mismo he hecho la averiguación y salir todo falso. El que quiere plata que la trabaje». Ese que calla «en honor suyo» no lo nombra, no lo avanzaré yo, pero la perspicacia común puede designarlo por interesado, habida consideración que

caía su facción, que desde octubre 9 de 1812 había durado más, y con su derrota traía al país a una fatal evolución, la anarquía reglamentaria de jefes, agentes, pueblos y caudillos: era un derrumbamiento completo de las formas más o menos engañosas de gobierno constituido.

490. Tan grave el trastorno, que en otra hoja impresa, de que poco después hablaré el señor Matheu, pone esta nota de lo que se hablará a sí mismo». P. (esta P. la traduzco «pregunta»). No puedo menos de extrañar que en nuestro seno se consientan hombres tan perversos, que animen a la famosa montonera, que venga a castigar a los hombres malos, y llaman buenos a todos los del partido carre-rista». Pero dejo estas confidencias íntimas para ocuparme de la nueva facción que va a desenfrenar las tremendas pasiones y entonces se harán históricas y decisivas para la comprensión de gestación tan curiosa, como ningún país la ha deplorado, la intervención que se da como elemento revolucionario y suyo a las escalas ínfimas de la sociedad para hacer imposible el retroceso, o la claudicación de los prohombres desahuciados por sus errores o faltas en sus pesquisas infidentes de otra forma de gobierno o de protectorado exóticos: así fueron castigados sus delirios y pervertidas alucinaciones: la montonera con el desquicio, el desligamiento y desprecio de las leyes entran como elemento de igualdad absoluta; nadie, pues todo individuo está sobre otro ;pero el más fuerte...? Sí, la fuerza bruta ;y no faltan hombres civilizados que se pliegan a este pandemonium porque creen explotarla como tinterillos...! ;Otro engaño! ;Se pierden, acaso, inútilmente, porque la montonera de vandalaje va tomando formas y nada más!

491. El 15 de abril el supremo director interino Alvarez Thomas, dije, que había dado su manifiesto a los pueblos; ya se concibe que emplearía las palabras mágicas: en la misma ratifica encomiásticamente la protección según decreto del antecesor a los chilenos refugiados, cuya hospitalidad honra al que debe deferirla además de pactos y fraternidad de causas; y continúe encargado el alcalde de primer voto velando y corrigiendo, etcétera; en 18 el Cabildo da un bando para que la capital nombre electores para elegir el 21 un director supremo provisorio, mientras los pueblos se ponen de acuerdo y eligen el propietario: efectivamente el 21 resultó Rondeau para el cargo y como no convenía abandonara las operaciones bélicas, se le dio por suplente al coronel Alvarez «libertador de la nación» del monstruo infame, según la nota de 21 de Fernando Otorgués, y «héroes

que con su constancia han arrebatado el cetro de hierro al malvado», dice en 18 al Cabildo de Montevideo García de Zúñiga.

492. Mendoza en 21 se adhirió al pronunciamiento, influenciado por San Martín; pero «como la capital desautorizaba a Alvear, el pueblo de Cuyo reasumía su soberanía, según el licenciado don Manuel Ignacio Molina, y debía proceder a darse su primera autoridad»; así entienden la democracia revuelta, no solidaridad de actos legales, o San Martín no la quiere dada por Posadas, ni conservada o tolerada por Alvear; y en el mismo acto lo nombran gobernador intendente. Otra curiosidad, que comisiona el Cabildo de esa provincia a don Marcos Peralta para que lleve oficios y acta por duplicado legalizadas haciéndolo saber «a su diputado don Juan de la Cruz Bargas y al ex director señor brigadier don Carlos María de Alvear», «que de conformidad con la capital ha dejado de ser el director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata». Oficio del 21 del coronel mayor San Martín al coronel Alvarez Thomas aplaudiéndolo. «U. S. ha sido el libertador de unos habitantes oprimidos, dice, que no se atrevían a demostrar sus sentimientos uniformes con las provincias, y que en el acto formó una “junta de guerra”, cuyo resultado en acta legalizada fue también de aplauso». El mismo en 21 le remite para los gastos cuatro mil pesos. En 22 el Cabildo participa al coronel libertador la elección que ha hecho de San Martín. El señor Alvarez Thomas nombró secretarios suyos al doctor Gregorio Tagle de gobierno, coronel Marcos Balcarce de guerra, y doctor Manuel Obligado de hacienda.

493. En 24 el teniente gobernador de San Luis don Vicente Dupuy, el coronel don Gregorio Ignacio Perdriel y el Cabildo se adhieren: en 25 el gobernador intendente don José Javier Díaz y Cabildo de Córdoba. Otra nota de Mendoza del 26 al Cabildo gobernador «que están bien unidos..., pero que hace más cauto al convaleciente. Facilite el que la nueva asamblea se celebre, si es posible en la isla de Robinson». San Martín en 29 felicita a la misma autoridad por el desenlace y tino con que... Otra de mayo 2 acompañando acta del 1º, que se conforman con los nombramientos de Rondeau, y suplente Alvarez Thomas, en que el general San Martín encabeza las firmas del Cabildo. Santiago del Estero en 26 de abril felicita por el provisoriato, y siguen los demás pueblos sin discrepancia, que sorprende no haya servido de lección; ¡tal es nuestra índole confiada y desprendida!

494. El Cabildo de la capital en 24 de abril confiere grados de brigadier general a don Miguel Estanislao Soler y de coroneles ma-

yores a don Eusebio Valdenegro, a don Ignacio Alvarez Thomas y a don Juan José Viamonte; en 25 aceptan agradecidos Alvarez y Valdenegro. En la misma fecha da un indulto a los desertores soldados, cabos y sargentos con plazo de dos meses. En 26 declara de ningún valor los grados y empleos militares que desde el 11 que tuvo noticia del movimiento de las Fontezuelas hasta la separación del mando haya prodigado Alvear para sostenerse indebidamente, excepto los que penden de propuestas formales de los regimientos, entendiéndose que esta disposición no perjudica el mérito que en particular corresponda y que revalidarán con conocimiento de sus respectivos jefes. A fines de mayo se recibe nota del gobernador intendente de Tucumán don Bernabé Aráoz, de 16 haciendo saber que desde el 30 de abril, según le dice en oficio el brigadier Rondeau, ocupa a Santiago de Cotagaita con su ejército, porque a simple insinuación sobre el Puesto del Marqués abandonó el enemigo sus trincheras formidables y va en pavorosa retirada, más bien vergonzosa fuga; deja libre todo un reino y en esa fecha sale una división a ocupar a Potosí evacuado también por él. Sabemos que el ejército patrio está disgregado por el prurito de acción que lo ha destemplado, la insubordinación y quisquilla de los jefes y la condescendencia forzosa de Rondeau, y que sabiéndolo Pezuela lo va llevando a la aproximación de su base; y sobre todo que éste templea mejor la moral del suyo; las mayores ventajas que obtuviera aquél, comprensible es, que muy poco sirvieran ante aquellas causas.

495. Si el jefe revolucionario había sido premiado, justo era que éste a su vez lo hiciera para con los que lo habían secundado; así es que en 18 da un grado a jefes y oficiales y les recomienda lo hagan en las clases inferiores de la división (que constaba de trescientos cincuenta hombres y debió ser la vanguardia del ejército con que Alvear iniciaba sus operaciones) pasando a la inspección una lista visada por el mayor del detalle; autorizaba a don Tomás Guido por ausencia del doctor don Gregorio Tagle. Pero no debo silenciar, que en 10 el Cabildo desagraviando a Artigas, y creyendo sincerarse «como la más pública y solemne satisfacción de la violencia con que fue estrechado por la fuerza y amenazas del tirano a suscribir la inicua proclama del 5 del próximo pasado, ultrajante del distinguido mérito de aquel jefe, y de la pureza y sanidad de sus intenciones...», «no satisfecho con el manifiesto del 30», mandar quemar en medio de la plaza de la Victoria por mano del verdugo los ejemplares que restan, presenciándolo el supremo director y corporación desde los balcones, con auxilio de tropas, alguacil mayor y

se anuncie a toque de caja: lo que el 11 a las cuatro de la tarde se ejecuta con toda solemnidad no retirándose «hasta que el fuego los hubo consumido». Se inserta un «Himno en las fiestas mayas», que encierra estos dos cuartetos: «la sonora trompa—sonó de la fama—y su voz proclama—la nueva nación.—Digno es su esfuerzo—el formar naciones,—y a grandes pasiones—poner sujeción». Por desgracia si lo primero era una verdad, lo segundo ponía peor el remedio que la enfermedad; el desborde de las pasiones iba hasta la demencia. No rendía tributo a ésta el brigadier Soler, pues renunciaba al mando en jefe del ejército de la capital, que con la anárquica evolución de los gobernantes le hacía jugar un rol indigno en la política de Artigas y en sus buenos antecedentes: pero Alvarez en 25 de mayo, autorizando aún Guido (oficial de secretaría) por ausencia del taimado doctor Tagle, se le acepta y reasume en su persona la supremacía militar según le «está concedido por el estatuto provisional». Se olvida el señor Alvarez y Thomas que esta *cuasi constitución* de 5 de mayo creando la junta de observación no autoriza tantas entidades como tiene pueblos bajo la independencia de jefes poderosos, prestigiosos o atrabiliarios, la nación de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que si preceptúa el libre consentimiento de ellas, ella concentra la unidad e indivisibilidad del cuerpo social.

496. El 20 expide un decreto sobre el ceremonial para las concurrencias públicas «en doce artículos, cuando ya existían otras dos resoluciones al respecto». En 24 en celebridad del feliz aniversario de nuestra regeneración política, amplía por un mes más el indulto ofrecido por el Cabildo a los desertores del ejército de clases ínfimas y tropa. En 27 ofrece a los deudores de aduana un descuento de uno por ciento a los que anticipen el pago de los derechos por mes y en los plazos de su vencimiento. Otro de la misma para que no sea defraudada la aduana, si los efectos se han depositado en sus almacenes y se reembarcan, que paguen el cuatro por ciento los de 15 saliendo al mercado, siete los de 25, y ocho los de 35, y que se haga sobre aforos de plaza por los vistas observando órdenes comunicadas, a dinero de contado, dando el administrador contador documento firmado por ellos y autorizado del escribano de registros, de la suma que se entere por cada comerciante por esos efectos que extraiga u otros que introduzca de puerto extranjero con tal que sea dentro de diez meses, contados desde la fecha en que las armas de la patria venzan a las que España trae para invadirnos, todo deudor extranjero que quiera extraerlos, cubrirá del mismo modo sin admitirse fianza, por la necesidad que tiene de numerario el

estado, si no se le dispensara la protección generosa que siempre ha practicado hasta aquí para con él, etcétera. Las fiestas mayas por las actuales circunstancias de guerra no fueron espléndidas, porque era necesaria «la frugalidad de los gastos» pero hubieron iluminación y fuegos artificiales las tres noches, «y en tal 25 se representó en el teatro, la filosófica, la interesante, la magnífica tragedia «El triunfo de la naturaleza». Se coloca en la plaza de la Victoria cuatro estatuas alusivas a las cuatro partes del mundo, con estrofas que registra la *Gaceta* de Buenos Aires. Registra ésta un estado de la expedición que en fuerzas de tierra y mar al mando del general Murillo viene contra Buenos Aires: de tierra en todos los cuerpos 9.694 soldados, 428 oficiales en 45 buques de transporte; naval, un navío de línea con 74 cañones, *San Pedro*, 2 fragatas *Efigenia* y *Diana*, 2 corbetas, 2 goletas y 13 lanchones; plana mayor: comandante general Murillo, mayor Francisco Winlessen, ayudante León Artigas, y Francisco Aguada, secretarios Manuel Mayo y Tomás Garrada, ministro N. Garrano y su secretario, tesorero, contador; plana o cuerpo médico, escribientes. En los últimos días de mayo recibe el Cabildo oficio del brigadier Rondeau de 30 de abril desde Cotagaita, que sus tropas se acercaban a Potosí, y que Pezuela próximo a Oruro sería expelido por tener muy disminuido su ejército; que «el suyo no respiraba sino sentimientos de unión y fraternidad». Salta reconoce el gobierno instalado en la capital; lo mismo San Juan por oficios y acta capitular «llena de sentimientos liberales de unidad y patriotismo». Entre las inagotables promociones, como las hace cada facción, Manuel Medina, sargento mayor del regimiento de granaderos a caballo, Nicolás Vedia, mayor general de caballería del ejército de la capital, Juan José Viamonte ídem, de infantería de ídem, Enrique Martínez, comandante de escuadrón del regimiento de húsares de la Unión, Tomás Quevedo, graduado de capitán del regimiento de infantería, José María Cruz, grado de teniente del regimiento número 8, Mateo Zapata, grado de teniente del regimiento dragones de la patria. Don Bernabé Aráoz desde Tucumán y 24 de mayo transcribe oficio del 11 de Rondeau desde Potosí, que lo ocupó con sus tropas desde el 5 y 9, que Chuquisaca, Cochabamba «respiran el aire saludable de la libertad».

497. Eran momentos aquéllos para enseñar que debíase «hacer distinciones entre déspotas con luces y talento, y otros enteramente ignorantes», de todo había; pero al fin era un desahogo para el redactor y acaso consolar a la sociedad precipitada en la vorágine; y cuando efectivamente unos a otros sus repúblicas erraban, eran

malditos, pues se los perseguía, se les hundía en la gleba política por conatos reaccionarios, los caídos luego verdugos y la forma de gobierno quedaba desacreditada, cuando las malas probaban serlo sus maneras de implantarlas, aplicarlas o desarrollando teorías cavilosas iban al traste virtudes y talentos, porque el resultado era la perversión de ideas que infundían a su respecto. Dice «debemos pesar sus sentencias, buscar la verdad profundamente deslindándola de las palabras de adorno». ¡Pero esto es la sabiduría! de tantos millones apenas uno que otro se acerca a ella o la posee; ahora de tantos experimentistas ¿se conquistará algunos que se desnuden de amor propio para que la sinceridad le abra el templo, encuentre el secreto de su santuario? Todos esos individuos querían hacer pruebas, bien funestas por cierto para el país, y emprendían todo a la vez; cambiar de costumbres, crear instituciones y guerrear contra el verdadero enemigo, e introducían cuantas novedades les viniera de los libros o de sus mal aprovechados paseos por Europa; demasiado era triunfar, de las otras dos exigencias, debieron a lo sumo congregarse a los representantes bien elegidos para que dieran una regla sobre todas las cabezas; las costumbres se modificarían en los campamentos de la libertad; y las instituciones serían un absurdo en su aplicación o no necesarias. Tuvieron todos el prurito de gobernar mucho, pero no la alta y abnegada mente de gobernar bien. Los humildes y aun los bárbaros les han corregido sus planas intempestivas. En resumen: el estatuto provisional de 5 de mayo era bueno para su época, léase; y nada ganaban para su prepotencia los cinco miembros de la junta de observación conteniendo el arbitrario mandón; lo que hay es que querían serlo sin freno alguno, lo mismo reclamaban y abusaban Francia, Güemes y Artigas; de ese espíritu indisciplinado, dimanaban las venganzas, los inacabables premios y el desprestigio de toda ley y hombre, destruyendo un gobernante lo que otro hizo, ¡malísimo juego! Pero vamos a la independencia porque con las montañas de cizaña nadie es capaz de regularizar hombres y mandatos. Dije una vez el látigo providencial, sí, de las propias pasiones ¡nadie las enclavará al padrón de España! quien las domeña al yugo externo.

498. El director en 1º de junio atento las erogaciones de la defensa y nuevos peligros de la expedición que viene, acuerda la mitad del sueldo a los militares que actualmente y en lo sucesivo estén fuera de servicio activo; en 2 aplica las mismas consideraciones para los empleados civiles esto es, la mitad del sueldo, porque «las cargas del estado deben mirarse siempre en proporción de los servi-

cios que haya recibido o reciba, etcétera»; en la misma que respecto de las asignaciones de los militares en campaña, no es conforme continúen cuando los asignantes están de regreso, y han reasumido todo su derecho a los haberes que les corresponda. En 3 rehabilita el supremo director interino la reputación del reverendo padre presentado del orden mercedario fray Manuel Antonio Ascorra de la injuria que la *Gaceta* extraordinaria le hizo con la publicación de una nota oficial del 22 de julio de 1811 imputándole especies, que con documentos ha desmentido «de buena y ejemplar conducta» en la misma jornada en que se le supuso delincuente, y continuados servicios, como capellán del ejército del Perú; pues fue a consecuencia de informes equivocados. Recuerdo que figura una correspondencia de Castelli, después del contraste del Desaguadero, a Pueyrredón incitándolo a aprehender a dicho fray Ascorra, por fugar de los primeros y dar noticias desalentadoras a cuantos encontraba. En 6 del mismo el supremo director interino manda que por el término de seis meses se cobren la mitad de los derechos que adeuden a la salida de esta plaza, los artículos que se extraigan por tierra para el interior. Se recibe oficio y acuerdo del 11 de mayo aplaudiendo Güemes y el Cabildo de Salta, lo operado y nombramiento de Rondeau y Alvarez.

499. Siempre los apuros: el supremo director interino acuerda, que a don Rafael Pereira Lucena en 7 del mismo, se le prevenga que agite el cobro mensualmente desde el 1º de mayo próximo pasado del impuesto de la contribución directa sobre fincas: dejando lo atrasado hasta fines de abril a don Manuel Collantes, «quien rinda cuenta hasta esta fecha»; uno de los tributos más bárbaros, pero óigase «esperando que los contribuyentes se prestarán gustosos al pago de lo que adeudan y adeudaren al considerar lo exhausto del erario, en circunstancias de necesitar ingentes recursos para la defensa de la patria contra la invasión de los peninsulares», los pueblos maledados por facciones debían velar contra éstas, para que cuando no sean los peninsulares; no estén por ahí los moros; todos los tiempos son iguales, su indiferencia da el poder a los bribones y a los necios, y unos y otros derrochan entre los suyos la riqueza y la sabiduría del país, de ese modo vino ese tributo. Se recuerda por una tremenda resolución, que a los conatos de los europeos españoles de seducir los soldados, comprarles sus prendas debía aplicarse irremisiblemente las penas fulminadas, ocho años de presidio al seductor por desertión, y cien pesos al denunciante de los bienes del reo, la misma multa a todo el que se le encuentren prendas de soldado compradas o empe-

ñadas por cada una de éstas para el denunciante, no pudiendo satisfacerlas un año de presidio; de lo que sumariamente conocerá la comisión militar. En 8 se manda organizar dentro de tres días a cautela de la invasión esperada la «milicia cívica de imaginaria», que comprende todos los empleados y corporaciones, los que pasen de sesenta años (según estatutos provisionales del ejército), oficiales, reformados, abogados con estudio abierto y emigrados chilenos, *clero y comunidades*, abastecedores de pan y carne, maestros de escuela y sus ayudantes, estudiantes de estudio público, médicos, cirujanos, boticarios, empleados de imprenta, concurren a alistarse en la casa del brigadier Azcuénaga, coronel de dicha milicia (porque la obligación de servir activamente a la patria carga desde quince a sesenta años) se publique por bando y en la *Gaceta*. En la misma fecha se dictan disposiciones para concentrar en un cuerpo a los inválidos, a fin de asegurar mejor su subsistencia y facilidad del ajuste del prest para las revistas de comisario, etcétera, y se nombra según propuesta de la inspección general para que proponga los medios convenientes y como jefe de ese cuerpo al teniente coronel Vicente Carballo, quien ya los dividirá entre inválidos hábiles y los que no lo sean; y manda se presenten en la fortaleza bajo pena de ser borrados de las listas, los de esta capital y sus inmediaciones el último del mes, y el 31 de agosto próximo venidero los que en la provincia, excepto los que estén o fuesen alejados por providencia económica y gubernativa de esta superioridad, que lo harán por certificación mensualmente de su existencia del alcalde del partido o comandante de la guardia de frontera, remitida al jefe de inválidos; publíquese por bando, por oficios y en la *Gaceta*. En 9 empiezan las expurgaciones de la comisión civil que eleva al superior director interino, el informe respecto de los diputados de Potosí, don Simón Díaz de Ramila y don Gregorio Ferreira, declarándolos sostenedores ejemplares de los derechos de su representación, sin incurrir en los vicios de facciosos y parciales, de la confianza del gobierno, que en nombre de la patria les da las gracias. En 12 examina prolijamente el origen de la confinación del coronel del regimiento número 3, don Domingo French y deposición de su distinguido empleo en 12 de noviembre del año próximo pasado «por la arbitrariedad y despotismo de un magistrado inmoral», y la declara «injusta, tiránica y escandalosa», de modo que no perjudica a su buen nombre y antigüedad y por lo tanto no tienen efecto las renunciaciones que ha elevado de los cargos y honores que se le han restituido. Vienen las promociones entre unos cien, don Juan Pedro Aguirre, teniente coronel de milicias cívicas de infantería don Luciano Montes de Oca ídem del primer

tercio de ídem, Juan Antonio Argerich, sargento mayor de fusileros, Angel Rolón, ayudante mayor, Juan José Elizalde, comandante del 2º batallón Manuel Correa, sargento mayor Manuel Dorrego, coronel del regimiento 8, Nicolás Vedia, mayor general de caballería del ejército de la capital, Juan Quiroga, subteniente de fusileros del regimiento número 3, José María Escobar, comandante del tercer escuadrón milicia cívica de caballería, Tomás Rocamora, teniente coronel de milicia cívica de imaginaria y Manuel Garayo, sargento mayor de id.

500. En 18 de junio se recibe el oficio del brigadier Rondeau, de mayo 19 en que dirigiéndose al «excelentísimo Cabildo, justicia y regimiento de la capital de Buenos Aires, acusa recibo del oficio y circular del 21 de abril en que se le anuncia, como al ejército y a los pueblos, hallarse investido por el sufragio augusto de sus conciudadanos de la primera magistratura del estado»; dice que su alma tiembla azorada de su inutilidad... que se le permita derramar en el dulce seno del Cabildo, sus suspiros, y amargas quejas, al ver burladas sus miras de defender con la espada o a precio de su sangre las autoridades de los pueblos, gustar en la vida privada las delicias de la libertad, sin osar acercarme siquiera a la silla sagrada de los depositarios del poder» así continúa, dando las gracias, ya que se lo mandan, se somete resignado... «porque ha aprendido a obedecer y se esforzará en saber mandar»; que se sepultará bajo los abismos si la causa de la libertad no florece o cooperan a sus altos objetos todos los ciudadanos virtuosos»; pide que por ahora le dejen recoger los últimos laureles sobre un tirano ya agonizante... para ofrecerlos como oliva de la paz a las Provincias Unidas para que la historia trasmita estas verdades importantes». «La América es libre, respetada e independiente, porque así lo quiso el inmortal Buenos Aires; porque así lo pidieron todos los pueblos de la Unión, porque así lo sostuvieron los intrépidos guerreros del Sur». Rondeau fue un buen ciudadano, porque tuvo todas las virtudes de sus contemporáneos sin el brillante de la chispa genial de éstos, un ápice siquiera le hubiera dado el tono de un Wáshington; cualquiera sea la filiación de ideas de esa época y de los partidos subsiguientes, como entidad cívica es superior a todos los innovadores y próceres que a la crisis comprometieron siempre la disciplina revolucionaria, y desacreditaron la causa salida de los pueblos. El Cabildo lo dejó al frente del ejército para no incurrir en la falta grave y repetida de Posadas y, sin acaso, porque Alvarez Thomas era su cooperante y muy conocido de la nueva facción. Llega al Río de la Plata, la noticia de 5 de abril de la resurrección al mundo político de la gran

víctima de las testas regias envejecidas —¡Napoleón el grande en marzo en París!— parece que el pueblo vio este prodigio, como de la providencia para concentrar los miedos de aquéllos y del malvado Fernando, y por consiguiente retardar o evaporar la expedición de Murillo. Lo mismo que Sevilla está revolucionada, marchando a *pacificarla* 30.000 vándalos con los medios del agradecido Rey ¡pobre España!

501. A pesar de las incesantes donaciones de los pueblos y particulares, aún no basta, como siempre; así fueron aquellos noveles financistas, y el supremo director interino en 14 había decretado un empréstito de 200.000 pesos, facultado por la junta de observación, repartiéndolo entre los comerciantes europeos, sean de la clase que fuesen y se les satisfará en este modo: la mitad en diciembre y la otra en abril del próximo 1816, bien en dinero por tesorería o en letras que se girarán por la aduana contra sus deudores y a favor de los ministros generales, quienes las endosarán respectivamente al de los prestamistas. Ignacio Alvarez, Manuel Obligado. En 19 dicta otro por la urgencia del peligro de la invasión peninsular para la recluta a servir en los cuerpos de línea del ejército de esta provincia, ofreciendo al que se presente voluntariamente dentro de dos meses seis pesos de enganche, y por enganchador cuatro, siendo dos para ése de gratificación, cuyos pagos se realizarán por el comisario general de guerra en el acto de presentarse el recluta con su filiación anotándose al pie lo que reciban ambos. Alvarez. Marcos Balcarce. Se reciben oficio y acta congratulatorios por el Cabildo de Tucumán a 2 de mayo, José Aráoz y del Cabildo; de la corporación de Santiago del Estero en 24 del mismo. Las noticias de Europa tienen de correctivo que Napoleón garantiza a la Francia: «constitución, independencia y paz; pues no saldrán de sus fronteras, pero que pelearían hasta la última extremidad contra los que intentasen entrar en el país a dictarles leyes». Pero la Inglaterra anticipa 5 millones de libras esterlinas y los aliados nombran a Wellington generalísimo. Un artículo del *Morning Chronicle* de 17 de febrero habla horrores del estado de la Península, y que los americanos en 19 siglos de abyección han desmentido a aquélla, que con su Rey no han aprendido de la desgracia y son incapaces de ponerse a la altura de la civilización, que ofrece el mundo cristiano; mientras tanto aquellos comparados presentan una conducta liberal y sabios principios adoptados por sus gobiernos «es imposible que haya un inglés que no tome un interés profundo en favor del hemisferio occidental y que no desee su libertad e independencia», que «es imposible que los

numerosos pueblos que han sacudido el yugo de la opresiva servidumbre, descendan de la dignidad y libertad a que se han elevado y vuelvan a abismarse en la miseria, degradación y deshonor con que los amenaza el despotismo y el resentimiento». Así es en efecto; y tocóle al joven travieso brigadier Alvear, hacer retrogradar el país a la fuerza bruta; pues hasta él era un principio salvador —en la fermentación perenne— renovarse incesantemente sus mandatarios, y a nadie se le había ocurrido —por buenas o malas razones— hacerse el fuerte y resistir su descenso político del tablado democrático; a él se debe tan tremendo ensayo contra el interés de la paz posible. Ya vendrán otros a imitarlo como si fueran los rebaños de la colonia. Es el látigo de la providencia. Aquel periódico hace prestigiar nuestra causa con un motivo de alta política, que «no hay otro medio —concluye— para contrabalancear el poder en influencia de Estados Unidos... el único arbitrio que nos queda para aumentar nuestros recursos; *y si Sur América ha de ser libre*, jamás se diga que fue su enemiga la Inglaterra en empresa tan justa y gloriosa». Todos ven la independencia necesaria y fatalmente operada y conquistada.

502. Llamé buen ciudadano a Rondeau, cuando contesta a su nombramiento de director supremo, y nos da la razón «sólo ha aprendido a obedecer y se esforzará en aprender a mandar»; pues en el conflicto que pasaba el país, en 1º de julio se publican dos actas, una del Cabildo de Mendoza que nombra siete sujetos ilustrados para dictaminar sobre la bondad del estatuto provisorio organizado por la junta de observación; y otra de una junta de guerra de los jefes del gobernador interino general San Martín, ambas en copia autorizada por éste, sin decirse a quién se dirigen y quién los manda publicar; los dos cuerpos niegan el reconocimiento de aquél y que sólo subsista el director provisorio, hasta la reorganización del Congreso», se suspenda la sanción del estatuto... por la proximidad de la expedición española... y el justo deseo de que la concentración del poder en todas sus facultades salve el país del gran riesgo de su libertad nacional; y la junta de guerra (insubordinada) agrega que «en 30 de abril sólo reconoció el nombramiento de supremo director provisorio en Rondeau y de suplente a Alvarez Thomas, y que así se conste, etcétera.» Esta intromisión anárquica es obra de San Martín, que figura en las dos piezas y sembrando más cizaña con la autocracia de su carácter en ambas jurisdicciones, alucinándose con la bondad y con la lejanía de Rondeau, y tratando de dar tono a un incapaz como Alvarez Thomas. ¡En qué momentos!

cuando se transcribía de *The Morning Chronicle* de 1º de abril la siguiente noticia: «Ayer recibimos las de Tenerife hasta el 12 último. La expedición de Cádiz destinada a Buenos Aires y compuesta de 10.000 hombres arribó el 1º de marzo y estaba al ancla en la isla. Un batallón se había desembarcado». Con este motivo el director provisorio en 21 de junio en un decreto-proclama estimula el patriotismo para remontar los cuerpos de línea y fijar la recluta a los partidos de los tres departamentos bajo los 6 pesos de enganche y dos años de servicio, resulta tocarles al 1º 104, al 2º 210 y al 3º 133, según su población; debiendo formarse una comisión de enganche en cada pueblo del comandante militar, del alcalde y cura; y entregarse los reclutas respectivamente en San José de Flores al teniente coronel don Juan José Elizalde, en la villa de Luján al coronel don Miguel Arauz y en la capilla de San Vicente al coronel don Francisco Pico.

Lord Ponsonby en la Cámara de los Comunes, sostuvo que Sur América era de la mayor importancia para el comercio inglés, ni país mejor que allí con quien conservar la amistad; y que el pueblo británico esperaba de su gobierno que ni directa ni indirectamente ayudase a su subyugación y Whitebread en el mismo sentido, exigió que el gobierno se expresase a ese respecto con claridad «con respecto al abominable gobierno de España». La Francia lo juzgaba así. Transcribe dos artículos de *The Public Ledger and Diary Advertiser*, de 13 y 17 de febrero de 1815; el primero sobre las crueldades de los peninsulares Boves, Venegas, Callejas, Cortés, Cruz, que efectivamente acredita que se formaron en la España envilecida por Godoy, a quien debieron su figura, el otro es la proclama de Cádiz el 18 de enero de Murillo al embarcar sus tropas, que recuerda al fanfarrón Elío; pues les dice: «y yo que en esta ocasión estoy al frente de vosotros... aquellos grupos de insurgentes desafortunados, vuestra presencia y el aspecto guerrero de cada uno de vosotros son suficientes armas para disiparlos como el humo...» En Cádiz la orden del día es pena de muerte al que no hable reverentemente de Fernando, aunque por la penuria de la guerra pasada no se le abonen sus sueldos, y al que lo oiga y no lo reprima o denuncie la misma: en las calles principales hay cañones y una horca; siguen las prisiones de los defensores de España; Azanza y O'Farrell se sinceran en común manifiesto con particularidades del infame Fernando, que es atacado en su pasado y presente. Hay malvados que ni humillados por los azotes, ni rescatados por la grandeza del beneficio, se corrigen o tratarán de ser honrados!

503. Los pueblos seguían adhiriéndose a lo fraguado en la capital y su elección de Rondeau y Alvarez; teniente general don Domingo Soriano Arévalo de Tarija en mayo 17; se dirige al Cabildo bendiciendo a la providencia junto con el pueblo de su mando, porque ella no permite que se entronice el despotismo, como lo ha probado con los hijos malos de la patria como el orgulloso Alvear. Como el director provisorio suprimió la comisión de denuncias, dejando al doctor Manuel Vicente Maza para sustanciar los expedientes que hubiere; éste en junio 28 alzó el embargo de papeles y bienes del presbítero doctor don Pablo Vidal, a petición del hermano D.M., quedando responsables a las costas o parte si por sentencia fuese condenado, y que se comunique a la comisión de secuestros». Tucumán, por oficio de junio 18 de su Municipalidad se alza a la altura del peligro con la fe perenne que lo anima hasta proclamar a sus habitantes y excitarlos a contribuir a la salvación del país con sus bienes, vida y sacrificios de todo género, secundando a esta capital en la defensa contra la expedición peninsular; en la proclama les inspira «ya que no podemos por la distancia pelear personalmente incorporados con nuestros hermanos de Buenos Aires, alarguémosles a lo menos una mano franca y generosa para aliviar en parte sus urgencias, y tenerla así de alguna manera en los laureles». Tucumán fue predestinado para ser un gran pueblo grande hasta en sus conceptos ¡si lo imitaran muchos otros... sería la nuestra la primera nación del mundo civilizado y cristiano! ¡Franqueza, ciudadanos, concluye, desinterés; renunciad vuestros más caros intereses, odio invariable al despotismo y la patria, la adorada patria será salvada, y nosotros dignos de la reputación vinculada ya de largo tiempo al nombre tucumano!» Nicolás obispo de Salta dirige al Cabildo una nota congratulatoria de Concepción del Río 4º y mayo 29 y dice: que «al recibir la providencia del excelentísimo cuerpo empezó a endulzarse aquel melancólico balido de mi grey, que con diligencia me buscaba, cuando yo no me podía presentar a consolarla», «pero que hará lo posible por organizar el costoso y dilatado viaje, por la amada grey que debía y quería apacentar». Entre las promociones figuran Juan Antonio Casacubieta, teniente 2º del regimiento número 8, Aniceto Vega, id., id., Félix Olazábal, id., id., Francisco Guerra, maestro mayor de la fábrica de fusiles. El *Courrier de Angleterre* del 16 de enero en artículo favorable a la lucha de América y con censura clara contra España dice: «los americanos españoles han desplegado una energía a que no nos había preparado lo visto en España; y el tiempo, este gran árbitro de los cálcu-

los políticos, hará ver que ellos están firmemente resueltos a no volver a caer por la esclavitud y desesperación en aquel estado de envilecimiento de que procuran libertarse, y en el cual sus hermanos peninsulares se han vuelto a sumergir». Entonces como mandatarios Posadas y Alvear ¿se atreven a invocar voluntad popular para buscar amos o protectorados de Europa, y personas como Rivadavia, Belgrano, Manuel García, Manuel Sarratea y algún otro a ser sus cómplices en tan dañinas tramoyas? la historia debe juzgarlos duramente, porque han contrariado, no ennoblecido la causa, palpamos los efectos de sus travesuras cobardes y anárquicas en el peor sentido: ¡las luces y la moralidad y la pulcritud! porque Artigas, Güemes, Francia, Blas, Otorgués, etcétera, son los albañales de que fácilmente se aparta, escapar de las cloacas de todo centro organizado, que se incomunican al fin, no así adulterar los principios salvadores. En carta del Río Janeiro de 18 de junio, comunica que «se sabe por una fragata portuguesa salida de Lisboa y entrada a Pernambuco con 23 días de viaje que Fernando VII se ha unido a Bonaparte, por lo que la Inglaterra le ha declarado la guerra; que en la Corte de Janeiro se han consternado por ser oficial la noticia de Lisboa; la expedición ha cambiado de rumbo, va para la otra América, que se halla en tremendas convulsiones, según los españoles inmigrados en ésa que se reputan felices, según lo que pasa allá, que no ha dejado uno vivo; y que según un capitán que vino de Cádiz y con quien habló, el estado de la Península es el más infeliz. Que tuvo noticias de Chile por el buque inglés de guerra *La Tajo*, Osorio teme residir en la capital por el descontento general y que a Blanco Cicerón, ya lo habrán pasado por las armas en la isla y que no ha escapado ningún magnate que no sea poblador de Juan Fernández; todo es tristeza, todo luto, todo descontento, no hay comercio, no hay sociedad en ninguna parte»; así concluye esa carta. Será para el bravo argentino un respiro para organizar mejor armas y pechos contra los esclavos, que buscan aumentarse, pero tendrán el fruto maduro de su torpeza.

504. Rondeau más entonado va resuelto a buscar al enemigo, según noticia del 16 de junio, el ejército está bien vestido, socorrido y con dos pagas completas en menos de dos meses; pero el enemigo no los espera; es claro, busca terreno y recursos firmes, eso no alcanza aquél, viéndose glorificado y sus líneas gozosas, entusiastas y al olor de las batallas ¡dignos por su espléndida bizarría de fuerte dirección y acierto! Tan embrollada era la fe política en los principios o credo social que el redactor de la *Gaceta*, discutía sobre el

despotismo y sus máximas apoyándose en Aristóteles, Maquiavelo, los periódicos ingleses y Mirabeau, que puede tenerse su explicación por una pintura al natural de los próceres que han falseado los fundamentos de la revolución y siguen perturbando la verdadera causa popular: «la opresión deriva la institución de los gobiernos civiles, no del consentimiento popular sino de los decretos del cielo... cualquier usurpador por traiciones y asesinatos elevados subyuga todas las voluntades de que deben emanar las leyes». «Si las calamidades de los pueblos, los errores y vicios del ministerio, y un clamor general exigen una reforma de la administración, y ésta es ilusoria, si no se separa la autoridad ejecutiva de la legislativa, y se ponen trabas a la primera, la sola idea de estos remedios es un crimen, y los que los proponen son tratados como peligrosos innovadores». «Los libros de política se prohíben y se establecen o se restituyen tribunales de sangre y barbarie». «¿No es esto lo que sucede en España con escándalo de la Europa... y aun en los países donde va mostrándose por primera vez la luz de la libertad a los ojos atónitos, no hay hombres que persiguen los libros capaces de ilustrarnos? La tiranía y la impostura legal temen la luz: no es cierto que hayan errores útiles y que existan verdades peligrosas ¿será cosa razonable decir que el veneno es útil al pueblo y que conviene envenenarlo para ponerlo en estado de que no abuse de sus fuerzas? ¿hasta ahora el error no esclavizó oficios e individuos y por eso los hizo mejores? Para formar hombres y tener ciudadanos virtuosos es necesario instruirlos y hablarles con verdad, hacerles conocer sus intereses, enseñarlos a respetarse a sí mismos, a temer la vergüenza y la infamia, excitar en ellos la idea del verdadero honor y procurar que conozcan el precio de la virtud y los motivos de seguirla». «La ceguera y la ignorancia han puesto en sus manos los puñales para degollar a sus hermanos por opiniones que ni unos ni otros entienden; no sólo han desencadenado pasiones más funestas que las que pretenden contener, sino que han aplaudido las medidas más bárbaras de los tiranos para sostenerse y continuar oprimiéndolos... el error, la ignorancia y el delirio han embrollado tanto las ideas más claras, que nada es menos común que hallar hombres bastante animosos para desengañarse de unas nociones que todo conspiraba a identificar con ellos». No obstante, si Rondeau hacía lo que sanamente miraba; la Cámara de Justicia en 13 de julio facultada por el artículo 15, capítulo 1, sección 3ª del estatuto provisorio a proponer letrados de mérito, circunstancias y servicios en su profesión, y teniendo por restricción el cumplimiento de justicia distributiva, que sentimientos innobles hacen dejar de mano, llama a

todos los abogados a inscribirse y al cotejo de esas cualidades prometiéndole que procederá en escrupulosa y delicada circunspección a hacer las propuestas para los empleos vacantes al excelentísimo señor director. Que este auto acordado se comunique a quienes corresponda, se fije en la puerta del tribunal y se solicite de su excelencia la inserción en la *Gaceta*. — *Matías de Oviden, Manuel Antonio de Castro, José Darragueyra, Alejo Castex, Matías Patrón*. — Ante mí: *Pedro Callexa de Prieto*.

505. En 24 de julio, se recibe oficio de Rondeau del 19 de junio, transmitiendo los datos que los patriotas existentes en los puntos ocupados por el enemigo le hacen saber, con lo que se persuaden que su dispersión en pequeños y separados acantonamientos que designa, es su debilidad; que Arenales marchó a ocupar a Oruro, que obliga a los emigrados europeos, como 400, a tomar las armas, y que a lo sumo reuniendo sus dispersos serán más o menos 3.000 hombres. En 26 el director a proposición de Rondeau, concede la creación del regimiento de línea número 12 en Cochabamba sobre la base de 700 patriotas aguerridos y armados de fusil de la división que en esta ciudad está al mando del benemérito *coronel general*, intendente de dicha provincia don J. A. Alvarez de Arenales. La *Gaceta* transcribe la declaración de los plenipotenciarios que firmaron en París el 30 de mayo de 1814, aboliendo el tráfico y comercio de esclavos, «mirado por los hombres justos e ilustrados de todas las edades como repugnante a los principios de humanidad y moral universal... ¿cómo pudo introducirse... cómo pudo sostenerse la tiranía cuando repugna tanto a todos los sentimientos del corazón humano? Tienen una filiación común... ¡la esclavitud doméstica precedió a la servidumbre política! En 21 del mismo julio el director Alvarez visto el informe de la comisión civil de justicia, declara que el doctor don José Amenábar, diputado por Santa Fe en la asamblea general disuelta, desempeñó con dignidad las funciones de su representación, público y notorio el concepto de constante honradez de sus sentimientos, le da las gracias a nombre de la patria y se publique en la *Gaceta*. El deán doctor Funes duplica su prospecto y excitación a suscribirse a su «ensayo histórico del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires» y cierra: «la patria no me estará a mí más obligada de tener ya su propia historia que a los señores suscriptores, sin cuyo auxilio quedarían confundidos mis esfuerzos bajo el velo del olvido... no interviniendo la autoridad ni la coacción manifestarán de un modo digno el espíritu de patriotismo que los anima».

506. El Cabildo con fecha 15 de junio se dirigió al señor Matheu, como a los demás sujetos notables por sus servicios, patriotismo o fortuna para cooperar activamente a la salvación del país, cuya esquela-proclama encabezada así: «La seguridad, libertad y conservación de toda esta ciudad y sus heroicos habitantes en el inminente peligro que la amenaza, pende esencialmente de los auxilios de sus generosos y agradecidos hijos, etcétera» y concluía: . . . «cuenta a usted por el más interesado y amante de los derechos del pueblo americano, espera . . . ofreciendo ante el altar de la patria este sacrificio más de su generosidad y decidido patriotismo. Dios guarde a usted muchos años. Buenos Aires, julio 15 de 1815. — Francisco Antonio Escalada. — Doctor Félix Ignacio Frías, secretario. — Remitió su ofrenda como siempre, ¡y en qué momentos! cuando el cielo americano estaba más revuelto, cuando todos sus amigos se hallaban presos o enjuiciados desde las noches del 15, el 16 y 17 de abril; y lo que es peor — como se ve por la carta del 19 de enero— comprendían que ellos claudicaban». «¡Pensaba que mi patriotismo era como el de los demás, pero ahora veo, que es un poco más!» ¡sí, conocía sus planes, misiones, prevaricaciones y no podía, ni pudo, remediarlo, ni ampararlos! El no era enemigo de nadie, a no ser el infame Fernando y secuaces; todos los que levantarán el pensamiento de la América libre, si no feliz, podían contar y contaron siempre con él; pero en la vida azarosa como era, y aunque no lo sea, se tienen preferencias, alianzas y afectaciones como éstas que duelen, pero no se repudian, y eso mismo era un martirio para el corazón varonil y para el espíritu americano y alma leal como buen catalán del señor Matheu. ¡En qué días aciagos, cuando se hacía conmixtión con Artigas y hordas, la negación del pensamiento de mayo, y el ataque contra todo organismo social y político! A esto se le acumulaba la pérdida en esos días de su primera hija de un año, con la congoja del próximo desembarazo de su digna esposa, tan enérgica como tierna que alumbró la segunda en 11 de julio. A dicho impreso aludí, cuando dije de la nota que le pusiera el señor Matheu, sobre los perversos que llamaban la montonera y al partido carrerista; pues en esta capital se sabían las desavenencias de los Carrera con O'Higgins y San Martín su protector, y alianzas que aquéllos tramaban con Artigas para dar auge, por venganza, no plan político a sus atentados desquiciadores. En verdad debía estar tan profundamente amargada el alma del señor Matheu, que desde las cartas que transcribí, sólo una que otra de interés comercial, que no llegan a seis se ve en sus libros, copiadorees de ellas, hasta diciembre del mismo 1815. Así que estas tinieblas políticas, siguen de crueles suce-

sos, las aclarará con un documento bien conservado por el que suple el caos en que cayó el país y puso al protagonista en actitud expectante y silenciosa.

507. El director provisorio señor Alvarez Thomas, que cuanto se quisiera darle, no fue otra cosa que una perfecta nulidad en facultades morales, como en obras patrióticas, deplora en 20 de julio tener que cumplimentar las sentencias de la comisión civil y de la comisión militar contra los reos aprehendidos y procesados; ¿quiénes son los jueces? todas personas buscadas para deshacerse de aquéllos: sus sentencias son incompletas, o eran criminales y debió ponerse en claro sus intentos de claudicación y falsedad contra los pueblos que vendían, o eran inconsiderados y puramente desencantados teorizadores y bastaba con la simple vigilancia policial en los lugares, que libremente tomaran por residencia: de modo que la historia pasa un lienzo sobre todos, y ya veremos la verdad de su criterio. La comisión civil compuesta de los doctores Manuel Vicente Maza, Bartolomé Cueto y Juan García de Cossio sentencia en 3 de julio, después de un ampuloso exordio a los aprehendidos por el pueblo en la noche del 15 y 16 y 17 por los delitos de facción, abuso del poder, mala administración y depredación del tesoro público; que usurparon los primeros cargos civiles y militares contra la seguridad de la patria y de los individuos que ofendieron para ser árbitros y desplegar un despotismo que jamás se vio tan violento, que de un golpe de espartanos aparentes se convirtieron en fieros opresores y tiranos hasta el extremo de poner en la mayor consternación la existencia civil del estado casi disuelto a esfuerzo de criminales pasiones y del espíritu desolador que fueron causa de los celos de los pueblos para no formar un poder central que sea el iris en las riesgosas actuales circunstancias; reconocido todo: necesidades del día, seguridad del estado, méritos del proceso, dictamen fiscal y razones de conveniencia. . . 1º la facción criminal del ingrato y rebelde Carlos María de Alvear, convencida por la voz pública, por el voto de todas las provincias y los sumarios comprende como principales a don Gervasio Antonio Posadas, doctor don Bernardo Monteagudo. Don Hipólito Vieytes, el prebendado de la catedral doctor don José Valentín Gómez, no obstante lo que sobre el último opina el fiscal, es uno de los primeros por las atestaciones del profeso; usando de equidad—salgan expatriados a destinos ultramarinos, y en consideración a su situación se les desembarquen y entreguen sus cortos bienes, enterándose previamente en las cajas del estado con los de Posadas, las cantidades en que ha quedado en descubierto y todas las costas; 2º que el ex presidente del consejo

de estado Rodríguez Peña y ex secretario y consejero don Nicolás Herrera, por la acusación, necesidades de restablecer el orden y tranquilidad demandan su separación hasta la próxima reunión del Congreso, como la del canónigo magistral doctor don Pedro Pablo Vidal, director supremo Rodríguez Peña y doctor don Alvarez Jonte, determina que al primero se le confiera pasaporte para fuera de los territorios de las Provincias Unidas y que han sido de la Unión; al segundo para ultramar sin condenación especial por haber oblado en cajas 2.000 pesos de contado y una acción de 1.000 más, para las urgencias del estado, al tercero también por haber subsanado los cargos de su administración con la oblación en cajas de 10.000 pesos e igual suma de acciones eventuales a favor del estado; al cuarto para Río Janeiro donde tiene su domicilio; y al quinto para reinos extraños de Europa o América del Norte, a fin de que alejado no le sea fácil entrar en revoluciones que le hagan lugar a la venganza protestada en su confesión, (los conmina a todos en breve término) y con la calidad de que no volverán al territorio hasta que reunido el Congreso obtengan licencia; 3º don Agustín Donado uno de los facciosos convencidos salga confinado por dos años a la punta de San Luis a la orden de su gobierno que estará a la mira de su conducta y multado en 1.000 pesos de los fondos exhibidos, sin costas; 4º que otros agentes secundarios salgan confinados a distintos puntos de la provincia, don Eugenio Balbastro violador de la fe pública en su plaza de contador de correos a los Arrecifes por tres años; al prebendado doctor don Santiago Figueredo a la guardia del Monte hasta la reunión del Congreso; a don Vicente Chilavert a la de Luján; a don Joaquín Correa Morales a la de Areco; y a don Salvador Cornet al partido de la Matanza; todos hasta la reunión del Congreso y bajo la responsabilidad de comandantes y jefes de esos puntos; 5º que con reflexión a la exaltación de ideas del doctor don Pedro José Agrelo en sus sentimientos patrióticos y a lo que por ello se ha comprometido siendo por otra parte digno de consideración se le confina al interior del Perú, y que reciba su licencia para residir en el pueblo que le acomode; 6º que no resulta delito expreso contra don Tomás Antonio Valle, don Francisco Ortiz, don Pedro Feliciano Sáenz de Cavia, don Vicente López y don Manuel de Luzuriaga, sino vehementes sospechas que el pueblo receló de que cooperaban a los designios de la facción criminal, como miembro de la asamblea, declara la comisión, que examinados por sus confesiones, a pesar de favorecerlos el dictamen fiscal, se han excedido de un notable, pero compurgado con el arresto que se les alza y observen en lo sucesivo una conducta imparcial, que jamás sea

sindicada de facción o liga que degrada el carácter de ciudadano; 7º que sin embargo de lo pedido por el fiscal contra el doctor don P. P. Vidal y D. S. Peña, sobre rendición de cuentas de sus comisiones en Montevideo y de la administración de aduana, cuyo empleo allí sirvió también el último se lleve a debido efecto lo dispuesto en orden a sus pasaportes por demandarlo la tranquilidad pública; 8º que uno de los cómplices don Manuel Moreno sea mantenido en arresto doméstico hasta que exhiba las cuentas que pide el fiscal en término de ocho días para que por su mérito, el de representación que pudo tener en Londres por fallecimiento de su hermano doctor don Mariano Moreno y el del examen de las relaciones exteriores al cargo del ex secretario don N. Herrera, libre el director la providencia que convenga; 9º que no encuentra delito en el doctor don Francisco Ugarteche, puesto en libertad determina se haga manifiesta su indemnización; 10º que no ha sido posible sentenciar, ni estar al cabo de los graves y delicados cargos a don Juan Larrea y don Guillermo White, se mantengan en prisión hasta la conclusión de sus causas, dando cuenta al director por separado de particulares del proceso interesante al gobierno; regulándose por la comisión las costas hasta aquí causadas que satisfarán los no absueltos de ellas. Y para que tenga esta sentencia su cumplimiento pásese original con los nueve cuadernos y oficio al director para su aprobación, si la merece», etcétera. Se pasa al asesor general de gobierno doctor don Juan José Paso. Su opinión es un tejido de generalidades más execrables en un jurisperito que esa clasificación dada «a la calidad execrable de estos crímenes» de los encausados, y que la sentencia no les aplica, o es un desahogo personal del doctor Paso o es un incienso no pedido al director, ni necesario para los situacionistas pide se apruebe, con declaración respecto a Vidal y don Saturnino Rodríguez [Peña] que no deben entenderse subsanados los cargos contra el primero con la oblación de los diez mil pesos efectivos e igual suma en acciones, ni él, ni el segundo queden absueltos de toda resulta que se cubra con los bienes que se encontrasen propios, si en lo sucesivo apareciese: que se devuelva el proceso a la comisión para la continuación de sus actuados, etcétera, Buenos Aires, julio 12 de 1815. Paso. Otrosí, que en lo respectivo a don M. Moreno prevenga a la comisión continúe y la remita en estado adjuntándose por la secretaría de gobierno los documentos concernientes a su resolución». El director «conformado, reservándose este gobierno añadir las calidades que más aseguren la ejecución, y publíquese en la *Gaceta* las

dos sentencias para inteligencia y satisfacción del público». Alvarez don José Ramón de Basavilbaso ¹.

508. Se cumplió, excepto para don Gervasio Posadas y don Hipólito Vieytes por grave enfermedad justificada, muriendo poco después el segundo de pesadumbre, según entonces se aseguró porque es indiscutible que los errores de todos tenían por causa defectos de educación colonial o injertada, pero es indudable que ellos votaron en obsequio de la patria nueva cuanto eran y valían; de ahí viene ese empuje incesante de unos a otros que observamos estudiándolos en el desarrollo de una nación propia. Pero veamos el proceder de la comisión militar, pues la resolución transcrita habla de «dos sentencias».

509. Don Nicolás de Vedia, coronel de caballería de línea, como juez fiscal de la comisión militar ejecutiva de que es presidente el brigadier Soler y vocales los coroneles Viamonte y don Juan Bautista Bustos, certifica: que consecuente al suceso de 16 y 17 de abril en que don Carlos Alvear dejó de continuar en un mando que se había abrogado contra la voluntad general de los pueblos, se arrestaron por orden del Cabildo varios sujetos políticos y militares, fueron puestos en juicio entre dos comisiones competentes; resultando de la militar... en la forma siguiente: en la persona del coronel don Enrique Paillardel, natural de Cádiz, sentencia de ser pasado por las armas, y se efectuó en la plaza pública el 2 de mayo a las diez de la mañana; el brigadier don F. I. de Viana, ministro de la guerra, coronel del cuerpo de artillería y comandante general de ella, despojado de sus empleos y destinado a Chascomús por cuatro años; al coronel don Ventura Vázquez, a los europeos, el comandante de caballería don Ramón Larrea, el capitán de guías, don Antonio Díaz y el teniente coronel de ingenieros don Antonio Paillardel, al coronel del regimiento número 3 don Juan Santos Fernández, al comandante de escuadrón, don Juan Zufriategui prisionero en la toma de Montevideo, a todos seis desterrados para siempre de las Provincias Unidas; el coronel del regimiento número 8 don Matías Balbastro exonerado por diez años fuera de las mismas sin empleo, y por seis a Patagónicas en la misma forma a su sobrino el teniente coronel don Marselino Balbastro; por cuatro años a La Rioja sin empleo el coronel don Elías Galván, tesorero del ejército; por igual tiempo sin empleo a Melincué el comandante de batallón don Antonio Villalta, y se dieron

¹ Esta sentencia fue publicada en su integridad en la *Extraordinaria de Buenos-Ayres*, del miércoles 2 de agosto de 1815, págs. [1-5], en la edición facsímil, tomo IV, págs. [319-323]. [N. C. E.]

cédulas de retiro al coronel don Toribio Luzuriaga, al coronel don Angel Monasterio y al teniente coronel don José María Lorenzo, con las condiciones, que el primero saliese por el tiempo que el gobierno conceptúa suficiente a distancia de doce leguas de la ciudad; que al segundo no le sirva de obstáculo su separación para ser empleado según sus conocimientos científicos y circunstancias recomendables que concurren en su persona, y que el tercero salga por dos años al valle de Catamarca; el capitán don Miguel Posadas y el sargento mayor don Julián Viola fueron confinados por tiempo ilimitado a la guardia del Salto en esta frontera; del mismo modo y a la de Chascomús el sargento mayor don Santiago Lacasa y el capitán don Manuel Balbastro, los cuatro sin empleos; al comisario del ejército don Santiago Vázquez deje la ciudad a seis leguas por tiempo que el gobierno considere; estas sentencias merecieron la aprobación del director provisorio, quien anunció se anunciase en la *Gaceta*, julio 3 de 1815. Nicolás de Vedia 12 [de julio]. Publíquese en *Gaceta*. Ignacio Alvarez y Thomas. Marcos Balcarce. Secretario. En 17 del mismo el secretario de gobierno doctor don Gregorio Tagle de orden del director se dirige a la comisión civil de justicia, diciéndoles que ha determinado que concluidas sus principales tareas y sólo sin resolución las causas de Larrea y White por no perjudicarlos con este gravamen dándoles las gracias, quede el doctor don Manuel Vicente Maza para entender en ellas, cuya pensión se tendrá presente para indemnizarle¹. Bien hubiera querido el señor Alvarez y Thomas, que todo se hubiera reducido a dejar triunfante su motín militar, escandaloso, sin que por un momento deba absolverse a Alvear de su usurpación y falseamiento de la idea liberal del gran pueblo; pero aquél aprovechó para ser algo, aunque las malas pasiones en ebullición latente explotaran su necedad para descarrilar la revolución en el endiosamiento del elemento bárbaro de Artigas, que Alvear hubiera sofrenado, quizá para mayores males, quizá para arrancar de las entrañas del pueblo el oportuno esfuerzo que desenmascara los falsos apóstoles, los tibios o volubles patriotas y llevara la gran causa depurada de liberticidas y bárbaros la marcha majestuosa y tremenda que inició y ya iba maleada también por doctrinas estafalarias o negativas, creo que pronto vamos a ver su infección morbosa.

510. No era el conato peninsular la gran preocupación de esos momentos, la expedición había ido a azotar como un vendaval las

¹ Se reproduce el texto completo, a continuación de la sentencia citada en la nota anterior, en *Extraordinaria de Buenos-Ayres*, del miércoles 2 de agosto de 1815, págs. [6-7], en la edición facsímil, tomo IV, págs. [324-325]. [N. C. E.]

playas de Cartagena: dos eran las playas de Cartagena; dos eran las crisis que sufrían la dirección general de los negocios, posición falsa en que se había abismado respecto de Artigas, y la falta de tacto para contener a los pueblos por ese ejemplo, esto es, Artigas hecho persona política o por la autonomía local que por todas partes brotaba por la prematura doctrina y con la razón de tantos sacrificios realizados, y que Alvarez también embolismaba. En cuanto a lo primero, el 25 de marzo Artigas devastó *libremente* a Santa Fe, amagando los límites de Buenos Aires; nada más lógico que la apelación al patriotismo y a la legalidad invocadas por el director Alvear el 4 de abril y por el Cabildo el 5; no merecía otro proceder el caudillo disolvente, como se debe tratar faltando motivos al que ofende derechos sagrados, cuando se le dejaba a sus anchas el dominio oriental, lo que en su torpeza ingénita el anarquista interpretó a debilidad; de ahí vino en los consejos del gobierno mandar, engañadas sus esperanzas de concordia «que no se presenten por el jefe de los orientales bases decorosas y justas», al coronel mayor Viamonte con una fuerza de observación a Santa Fe, como dice su proclama del 22 de julio «a acreditar con nuestra moderación los sentimientos generosos de quien nos envía... la espada no saldrá de la vaina sino para defendernos»; y en 23 el director Ignacio Alvarez dice «a los ciudadanos y moradores de Santa Fe y su campaña si el caudillo oriental ama la paz, las tropas de Buenos Aires no osarán perturbarla». Pero el motín estaba fresco, y su imitación era gemela y vertiase en revueltas mal armadas y peor intencionadas; fue difícil la actitud de Viamonte: veamos cuáles eran esas bases en que la viveza del doctor Tagle se estrelló contra el consejo del taimado Artigas. Cuando zozobraba el director Alvarez en dar cuenta al pueblo de la nación, sabe que llegaban a la capital cuatro diputados de la asamblea que reunió Artigas en Paysandú de representantes de las provincias conflagradas, la oriental, Entre Ríos, Corrientes y Córdoba, Miguel Barreyro, Pascual Andino, José García de Cossio y José Antonio Cabrera; ligeramente hace referencias a sus enviados coronel Pico y doctor Rivarola, 11 de mayo y rechazo de las proposiciones, que no sólo exigían un parque de mar y tierra y arsenal, sino numerario, probablemente para rematar con todas las provincias bajo un plan tan sencillo y cómodo de nivelar; ahora traen un oficio del 29 de junio del celoso oriental que hizo regocijarse al director Alvarez, dando el negocio por concluido, pero por sublime modestia les pide, 12 de julio, sus proposiciones. Tanto más pudo alucinarse aquel magistrado, cuanto que en 18 de junio Artigas le observaba por oficio, que no procuraba o ponía los medios

para consolidar la unión y concordia entre ambos pueblos, oficios que trajeron Pico y Rivarola; y lo más curioso es otra de julio 10 de Artigas, que entre una salva de méritos que se propina, increpa al director Alvarez, que le hicieran tan injusta imputación ¡es taimado el protector de los pueblos libres! Así es que el director se cree obligado a dejarle la paternidad de especie y forma de reversión tan peculiares a entidades de su género. Grotesco fue el chasco que se llevó el director Alvarez, en el 13 siguiente los diputados libres ofrecen este plan: «1º Unión ofensiva y defensiva entre las provincias del jefe de los orientales y el gobierno de Buenos Aires; 2º Reconocido carácter auxiliador a las tropas de Buenos Aires hasta la toma de Montevideo, se devuelvan de lo extraído de esa plaza 3.000 fusiles, 1.000 sables, doce piezas de artillería de 2, 4 y 6 y se corone sus murallas de cuantas precisa, de bronce la mayor parte, servicio para todas, nueve lanchas cañoneras armadas y listas, pólvora, cartuchos, etcétera, ídem fusil a bala, 55.000 piedras de chispa, la mitad de los morteros y obuses, bombas, granadas y lo necesario a su servicio, y la imprenta; 3º A Santa Fe 500 fusiles; 4º A Córdoba 500 fusiles; 6º Todo lo demás extraído de la provincia oriental quedará en Buenos Aires en depósito para auxiliar a las demás provincias, con intervención de aquéllas, y a ella misma según urgencias ulteriores». Concluyen poniéndose a disposición del director para discutir en el particular sobre dudas, etcétera. El director que veía los efectos de confundir una organización liberal, con tendencias de gobierno culto, democrático o republicano, con la disgregación de libres, disolvente o anárquico, y además que llamarse «amigos» dos entidades antagónicas cuando autoridad alguna supedita, trató de *guardar la casa* y mandó a Viamonte, como dije, y a la vez autorizó al prudente doctor don Antonio Sáenz, para entretener el negociado, siempre hasta la definitiva reunión y sanción sobre tanto cúmulo de atentados del congreso general. En 1º de agosto el director se le quejó y le observó al jefe de los orientales de las pretensiones de los diputados, que eran las mismas, excepto en lo relativo a numerario, que se rechazaron por Pico y Rivarola. En 4 le da cuenta el doctor Sáenz de la informalidad con que aplazan definir los puntos esa diputación, que quiere como única proposición que haya paz entre las dos jurisdicciones territoriales, es decir, segregadas, fuera de la provincia oriental, las otras tres, para que él firmara; a lo que opuso de callarla en un ajuste formal en diez artículos, que les concede más, bajo esa teoría falseada de libres democráticamente, pues; 1º Paz, amistad y alianza perpetua entre el jefe de los orientales y el gobierno de Buenos Aires;

2º La habrá entre los ciudadanos que residen bajo el respectivo mando y protección de cada uno; 3º *Ambos territorios y gobierno serán independientes* uno de otro; 4º El Paraná será la línea de demarcación que los distinga; 5º Las dos partes renuncian a toda indemnización a beneficio de la causa común; 6º Se obligan también a remitir diputados al Congreso de Tucumán; 7º Los buques salidos de Buenos Aires para Montevideo y demás puertos del mando y protección del jefe de los orientales recibirán el permiso de volverse; 8º Se correrá un velo sobre las opiniones parciales a uno y otro gobierno y nadie será perjudicado por las que haya seguido; 9º Los cuatro diputados del Congreso de Paysandú presentarán *poderes bastantes* que afiancen el tratado; y 10º El presente será ratificado por las autoridades competentes, en Buenos Aires dentro de tres días y por el Congreso de Paysandú dentro de doce, 3 de agosto. Doctor Sáenz. Aquí se ve que es Buenos Aires, quien creaba la independencia oriental, no el malvado oclócrata; Buenos Aires quien consecuenta a mal comprendida doctrina tras de cada triunfo se desplumaba por emancipación de cuatro valiosas secciones del gran dominio, en daño del verdadero e industrial pueblo. Se ve también que los buques suyos estaban apestillados y desmontados. Pues bien, los diputados «contestaron que era conforme desde luego a lo que habíamos tratado, que ninguno de los artículos les ofrecía reparo, y que más antes todos son otros tantos consiguientes de la *paz que han formado*; pero al mismo tiempo reponen que quieren dar al mundo un fuerte testimonio de su buena fe y sinceridad cumpliendo religiosamente todo cuanto se contiene en mi nota, *sin haberla firmado*; éste es el único fundamento que me han manifestado para tan extraña resistencia... Confesaban que era justa y ofrecían remitir sus explanaciones después de haber regresado al lugar de su residencia. Tales son los efugios de que se valen, etcétera». Se ve finalmente: 1º que la trama de Artigas era no salir de la Unión; y 2º que quería pocas costas armas y pertrechos para seguir conflagrando todos los pueblos, hacer de todo el dominio un campo de merodeo, sin ley, paz, organización, sino su bárbara y lujuriosa supremacía. Además que difundíendola con aquellos atractivos los bandidos eran los amos de la tierra; lo fue un mal hijo rey a dos mil leguas, ¿por qué no un patriota de la tierra y de los riscos, aunque por anteponerle al honrado Durán en lo que él reputó siempre sus aduarez, abandonó al noble y puro verdadero paladín de ella brigadier Rondeau; y en momentos que la desesperación aconsejaba crímenes a Vigodet? El director Alvarez en 7 del mismo agosto se preocupa de los diputados tan bellacos, como el

corifeo y así le escribe éste, que ha puesto todos los medios para la conciliación y han hecho ellos lo contrario —le hace una sucinta relación— y se contentaron parodiando a los antiguos romanos con decirle que «se iban en paz», a lo que les contestó: «que él quedaba con ella». Basta.

511. Ahora Santa Fe y el parsimonioso general Viamonte: cinco meses estuvo Santa Fe desde el 25 de marzo bajo la presión de Artigas; el teniente gobernador don Francisco Antonio Candiotti y el Cabildo formado de don Pedro Larrachea, alcalde de primer voto, don Gabriel Lassaga 2º, don Luis Manuel Aldao, don Ramón Caval, y don Juan Alberto Basaldúa, si no simpatizaban contemporizaron con él más de lo que el civismo consiente; lo cierto es que por esa connivencia, el pueblo sano formó una junta que evitó desmoralizara el espíritu social; y el caudillo farfantón de *los libres* tuvo que tolerarla, aunque sirviéndose de las autoridades constituidas; lo que por lo menos demuestra, que sólo las urgencias de la gran guerra impiden a la autoridad suprema velar como debe por la seguridad e industria de los pueblos y son los hombres y elementos malos los que se aprovechan, no los pueblos los que desconocen el espíritu sano de la democracia para falsear de modo tan lastimoso su autonomía. Buen cuidado tuvo el cobarde desquiciador de sacar sus bandadas, cuando supo la aproximación de las fuerzas de Viamonte. A la llegada de éste la junta liberal de patriotas cobró ánimos, y coincidiendo el fallecimiento de Candiotti en 27 de agosto, el día siguiente se dirige al general Viamonte haciéndole saber que «ha restablecido el ejercicio de sus poderes en el acto mismo en que por la protección de las armas, que tan dignamente han llegado bajo el mando de U. S. cesaron los violentos motivos que los tenían embargados». Le acompañan una acta del mismo 28 en que consta que han elegido gobernador intendente al ciudadano Juan Francisco Tarragona para suceder a Candiotti; que por ella se ve que exhortó al Cabildo para concurrir a la elección y despreció su concurrencia y poderes, olvidándose que su título le vino por elección que la Junta hizo de sus actuales miembros, y continúa en su escandalosa competencia; y que reconocida como está por el señor Viamonte, se sirva proteger los soberanos derechos del pueblo. Firman: maestro Pedro Martín Neto, fray Agustín de los Santos, fray Pedro Pablo Gómez, fray Hilario Torres, José Manuel Troncoso, Manuel Francisco Maciel, José Antonio de Echagüe, Juan Francisco Tarragona, vocal-secretario José Ignacio de Caminos, vocal-secretario. El acta del 28 encabeza narrando que en la anterior habían nombrado gobernador interino a Tarragona por enfermedad de Candiotti, pero éste que sabía la trama

del Cabildo contra ella, nombró por ante sí al alcalde Larrachea, de lo que reclamaron el 13 de julio, y demostrándole con protesta de nulidad, perjuicios contra el estado, etcétera, esa persecución ofreció, bien cerciorado poner remedio cuando se restableciere, si hasta el día sigue de gobernador aquél; que con la venida de Viamonte a sólo obstruir esta puerta a la guerra civil, que intentase el jefe de los orientales y a proteger la libertad de este pueblo, le ha pedido su reconocimiento, que ha prestado en oficio de este día, luego que exhortó al Cabildo a concurrir a las 4 de la tarde y son las 6, se ha guardado las llaves de la casa consistorial y ordenado al portero no venga a su llamado, narran los antecedentes con Artigas; que se unen en casa particular; nombran presidente interino a Neto, y luego eligen a Tarragona por el término que se le designará por un reglamento, que no ha formado por las trabas que ha padecido; se reserva comunicarse con el director para restablecer la unión y fraternidad con el heroico pueblo de Buenos Aires y demás unidos, etcétera. Entonces recibió el señor Viamonte también del mismo 28 oficio de Larrachea por sí y Cabildo observándole la usurpación de esos vecinos sin facultades que lo citan y aún *conminan* (esta especie es falsa) a que concurra para la elección de gobernador intendente, que se apoyan en la autoridad del señor Viamonte, que dice los ha reconocido; y que «no es tolerable tan alto insulto a la corporación, la primera del pueblo» máxime cuando no hay una razón para esa innovación... en circunstancias que el *Ayuntamiento debe entrar en negociaciones con el gobierno* de Buenos Aires Larrachea acompaña copia de la citación que sólo dice: «invita a U. S., convoca, y en caso necesario lo exhorta a nombre del soberano pueblo... para que a las 4 de la tarde de este mismo día concurra, etcétera»; y copia de la contestación que el Cabildo dio en 29 a la Junta exhortante, los califica «que reasumiendo la caduca autoridad que tratan sostener indebidamente»; que «ha tenido siempre por Norte la quietud y buena armonía de que ustedes huyen», que «en la variación de circunstancias actuales habiendo cesado toda autoridad extraordinaria residen todas en este Ayuntamiento, quien va a disponer inmediatamente la convocación del pueblo para la elección». Es digna de elogio ejemplar, la política sana y sagaz desplegada por Viamonte entre proteger al pueblo en el grado de libertad alcanzado y la actitud que halla en pugna de las dos corporaciones; una, la Junta sin duda afecta a la civilización y unión del país, y la otra, el Ayuntamiento maleado por el espíritu indisciplinado en pos del vigor local; contesta a ambas en 29. A la Junta le dice: que recibió oficio y acta por la que resulta Tarragona electo gobernador

interino, pero ni esos documentos, ni que él haya reconocido su representación le afirman que tenga facultad electiva, y observando que el Cabildo, único conducto, nada le dice de ella, suspende el reconocimiento hasta tal caso; que el Ayuntamiento le ofició sobre la invitación que la Junta le hizo para proceder de acuerdo a la elección, y que le es sensible le asegure que la Junta le afirma haberla reconocido y ofertado él su protección; sin violencia no puede interpretarse así su contestación, que no sea la libertad del pueblo; la llegada del ejército remueve una fuerza extraña, que la coartaba, y este solo hecho es el auspicio de sus deliberaciones; pero nada de ambigüedad ofensiva para él de mezclarse; dijo y repite que no ha venido a hacer gobierno en Santa Fe y sus hechos no traspasan los límites de su comisión».

Al Ayuntamiento le dice: «que antes de su arribo se hizo conocer una "Junta representativa del pueblo", que le contestó sin salir de los principios del director; si la Junta trató de persuadir a aquél se hallaba protegida por él, en equivocación o bajo el concepto de la exclusión de la fuerza opresiva; no viene a establecer un gobierno; reconoce la libertad del pueblo, y aunque no mediaran las intenciones del gobierno de las Provincias Unidas la liberalidad de sus ideas no particulares no contribuirá a la coacción; *jamás dará ocasión a que se diga de mí lo que del jefe de los orientales*; que se ha de cumplir lo que su excelencia dijo en su proclama de 23 de julio; la Junta le avisa la elección de sucesor a Candiotti, el alcalde de primer voto a nombre del Cabildo dice que ella es un conjunto de vecinos sin representación; forma en contraste que dará dudas de cuáles sean las verdaderas autoridades; no desconozco al Cabildo y la Junta le hace ver con documentos las suyas; y no le corresponde analizarlas». El Cabildo con fecha 1º de septiembre oficia a Viamonte; que el pueblo en consorcio de él le pide se llegue a la sala capitular a presidir su libre votación y suplica, si cree conveniente traer alguna fuerza para contener insultos, Viamonte en la misma contesta; que un engaño paliado deshonra a personas constituidas con dignidad, más que la violencia declarada; que pasó ayer a la sala capitular donde se reunieron los sujetos de la primera categoría, todos, menos Larrachea, convinieron la convocación inmediata del pueblo sano para elegir la autoridad que haya de regirlo; y en el acto de recibir este oficio por el capitán don N. Espeleta mayor de plaza, se encuentra en su casa muchos de aquellos, que le hacen presente no haberse hecho la ajustada convocación para sacar al pueblo de la anarquía, y cuando se le asegura estar reunida la plaza parte de la fuerza, que el Cabildo en oficio de 30 próximo pasado dijo mandaba retirar a 10

leguas, sin calcularse el objeto de esa reunión; ayer convino en que el pueblo era todo el conjunto de los individuos que se acordó convocar y hoy sin hacerlo y sin la reunión determina, suplica a nombre del pueblo preste una fuerza... es manifiesta la contradicción; su asistencia y cuanto esté a sus alcances contribuirá al sosiego de la ciudad por justos medios, pero no desmentirá sus principios; nada en sus actos, y las órdenes del director pueden ser fundamento para procedimientos iguales al del día; no tolerará violencia con el pueblo, «máxime cuando ellas se dirigen directamente a sostener un plan hostil de que tengo en mi poder documentos». Así concluye, y Viamonte les impone para declararse vencidos, y acaso aplazar su complot criminal: pues en 4 de dicho septiembre el gobernador Tarragona, y los contrarios Larrachea, Lassaga, Aldao, Caval, y Basaldúa se dirigen por oficio al director y consignan: que la experiencia muestra a los pueblos el camino de fijar la opinión pública para abjurar el error y desastre, que por sorpresa y causas forzadas, llega a prevalecer, como sucedió el 25 de marzo con la entrada de las tropas de Oriente, y fruto saludable de la convicción sincera para restituirse a la protección de la capital; así se verificó el 2 del corriente en que reunida la parte sana del pueblo en esta sala capitular se acordó que fuera así, eligiendo de teniente gobernador al ciudadano don J. F. Tarragona, quien queda en posesión del mando». En la misma también ofician al director los individuos de la junta representativa de los Santos, Gómez, Torres, don Gregorio Antonio Aguiar (recién elegido) Troncoso y Caminos; que a sus esfuerzos tuvo lugar la elección de Tarragona, después de cinco meses de luto humillante; y con la tranquilidad obtenida por la circunspección de Viamonte, restituyéndose a la unión y protección de la capital; y que por acta se le impondrá por menor, etcétera. Entonces el señor Viamonte en el mismo 4 de septiembre impone prolijamente de su conducta y actitud guardada, con los documentos en copia analizados, y revela: que el 30 de agosto publicó el Cabildo un bando convocando al pueblo por cuarteles para elegir individuos que procediesen a la elección de gobernador intendente; que el 31 la Junta le pidió auxiliase la libertad del pueblo, al que se oprimía con la introducción en la ciudad de la compañía de blandengues repartidos en sus inmediateciones y sufragando en sus cuarteles, según el precepto de su jefe don Francisco Aldao, cuando repelían vecinos honrados y la mayor parte de los comerciantes; les contesté que no intervendría, que guardasen el orden las autoridades respectivas; que a la hora más o menos, mensaje de Larrachea pidiendo igual auxilio, contra gente del pueblo que se habían apoderado de las

casas consistoriales y desarmado la guardia y expulsado a los electores, contestación igual: a poco se presentó el Ayuntamiento suplicando pasase a las casas consistoriales, no se negó, fue y mero espectador, se convino la convocación a la parte sana del pueblo, de cuyo dictamen fueron todos excepto el alcalde de primer voto Larrachea: que el día 1º de septiembre a las 10 de la mañana, vecinos quejándose de no haberse hecho, y por el contrario apoderados del Cabildo la compañía de blandengues, luego con la misma queja de la Junta, y a poco oficio del Cabildo (de esa fecha 1º); pero Viamonte mandó uno de sus ayudantes de campo, que observase todo y resultó la verdad de los primeros, entonces insistió en su prescindencia y actitud hostil del Cabildo, de quien tenía documentos, como le expresa. Así es que aún se le presentó en su casa, pero los otros lo reconviniéron por la falta de la convocatoria convenida, a lo que opusieron no haberse hecho por enfermarse Larrachea. Allí se ofreció el ánimo sufrido del señor Viamonte nuevos debates entre la Junta, el Cabildo y los vecinos; por lo que no hubo más remedio, que cumplir la convocación para el día siguiente, 2, y que el Cabildo se obligó a retirar las tropas, como se verificó. El 2 se reunió el Cabildo con más de 60 vecinos principales, y elegidos dos secretarios, y luego el Congreso le suplicó presenciase sus deliberaciones; aunque lo repugnó, no pudo excusarse: discutieron largamente la situación del país, su fuerza, comercio, escasez de recursos y estado de sus relaciones y determinaron que Santa Fe debía ser una tenencia de gobierno, sujeta Buenos Aires, capital de la provincia, de que era parte integral; sancionada esta decisión procedieron a la elección que recayó en Tarragona, recibándose en seguida del mando. Esta metamorfosis política le hacen creer debe variar su modo de obrar acerca del pueblo de Santa Fe; sobre todo las órdenes del director normarán sus deliberaciones.

Entonces y en todo tiempo, sólo los egoístas y malvados pierden la marcha y la fe de las provincias en Buenos Aires, que por su interés social, y exuberante riqueza en todo orden puede protegerlas de sus malos hijos, ésta es la verdad; en la ley y en el comercio serán poderosos siéndolo ella; pero despedazada se hacen el daño del que mató la gallina de los huevos de oro: fuerte y orgánica hace, como lo hizo siempre, imposible el despotismo, aun el de los goliath, y no sufrirán caciquillos desenfrenados, porque la tierra no les dará savia para fructificar en rapiñas. Pero aislense, invadan impelidos de los Artigas, Buenos Aires se rehará al cabo y ellas no tendrán riqueza sólida ni progreso, porque su jugo apenas bastará a la lujuria de aquéllos. Tan lejos, pero esto prueba, que Pereira

mismo también se engañaba en el espíritu artiguista de Santa Fe, según sus cartas al señor Matheu; pero Buenos Aires entonces y siempre debe proteger los industriales en sus propiedades, a los honrados en su seguridad y a los mismos agrestes o incultos en su vida y humildad de ser arreados a la matanza, como malas reses, para dejar cueros y huesos en las breñas por la brutalidad del caudillo de salteadores como él, o en las llanuras, cuando la parte civilizada y aguerrida defendiéndose de sus merodeos los sablean al fin y al cabo a mansalva: que éste es siempre el desenlace de la lucha de la fuerza bruta con la inteligencia y la estrategia. Tal fue y es la obra demoledora de los Artigas: no retiro mi palabra, es aplazamiento; bien, sigámoslo de cerca.

512. El director Alvarez no sabe qué nuevo elemento perturbador ha introducido en la revolución con su torpe motín; ya dije que se hubiera dado de buenas, que se redujera al triunfo suyo: pero también dije que los pueblos tienen —y más el de Buenos Aires—, una intuición, luz y claridades que pone en claro las conciencias de los jugadores con sus destinos. El censor predica, que fueron juzgados y castigados los reos de estado; pero otros que se encubren bajo manteos de frailes, le replican por la misma *Gaceta* y con esa zumba porteña, «que está engañado, que no dice la verdad, que él —quien sea— estuvo, en esos días entre el pueblo que invadió el Cabildo, y oyó y pidió, como todos, el verdadero juicio de la trama y delitos contra el estado; y no sólo se evadió, sino que por todos los medios se torció, adulteró y se hizo una grosera confusión todo apareció misterioso, y misteriosos los medios con que defraudaron las peticiones populares, e instaban que por ahora lo que convenía era alejar los complotados y más tarde tranquilizado el país sería satisfecho: así que no se hizo entonces, no se hará nunca. La razón era saltante: Alvarez era de ellos y entonces no le hubieran dejado usufructuar su defección, porque el dilema es de fierro —traidores a la patria, o antagonicos a la democracia—, desde que invocaban mentidamente al pueblo unido para mendigar monarcas o protectorados. La sociedad, el comercio, los partidos militantes, los españoles docilizados, nadie tenía fe en su proceder, no le diferían ninguna de aquellas consideraciones que se tienen para con los magistrados dignos, que llenan su tiempo y lo alcanzan; los más indiferentes, lo miraban como una entidad transitoria y todos, cada cual en su carácter o aspiraciones, afilaban sus armas para defenderse o para quitárselo de encima lo más pronto posible. Por esto en 31 de julio amenaza a todo el comercio europeo, que mes y medio desde su decreto de 14 de junio no ha suscripto al empréstito de los

200.000 pesos, y tan sólo en la cuarta parte; que no guardará consideración si para el 15 del entrante agosto no está cubierto en todo en numerario y en paños, y faculta sus ministros generales y comisión de ejército procedan ejecutivamente contra personas y bienes de los que olvidados del respeto y sumisión debidos al primer magistrado resistan. En la misma faculta a todo individuo para aprehender desertores, bajo la gratificación de 4 pesos, traído a la capital y previo certificado del sargento mayor del cuerpo a que corresponda y visto bueno del coronel o comandante. En agosto 3 da seguridades solidarias del empréstito que sacó Alvear del comercio en abril, porque «como éste no designó de qué modo sería satisfecho, algunos han creído que el estado desconocería su legitimidad», que «se presenten con sus documentos por la secretaría de hacienda para que sean ratificados por ahora, etcétera». En 4 del mismo agosto faculta a todo individuo para que vigile el contrabando, ya que refluye en desfalco del estado y agravio del comerciante honrado, que cubre sus derechos; sin que esa autoridad continúe sólo atribuida a los dependientes de aduana y con las propias facultades recibiendo el aprehensor o aprehensores la parte íntegra que la pauta de comisos señala al resguardo, dando aviso al administrador de aduana para las diligencias y tomar los auxilios de la guarnición, alcaldes de barrio, y demás comisionados. En 9 revalida la disposición de 12 de octubre de 1812 de la Junta habilitando como puertos mayores los de la Ensenada y Maldonado, y como han desaparecido los obstáculos del camino, seguridades auxilios, muelles, etcétera a representación del vecindario manda se cumplan por los buques nacionales y extranjeros. Los alcaldes y vecindarios dan cuenta de los donativos en seres y dinero para costear los reclutas para el ejército de la capital y en 26 dirige a todos los pueblos, principalmente a Buenos Aires una proclama para que se alistén, porque el ejército de la capital, todo, va a marchar a auxiliar a los hermanos del Perú. «Ved oh pueblos, concluye, si Buenos Aires puede hacer más por vuestra dicha, y si aún le restan otros sacrificios que consagrar a vuestra salud, demandádselo! «En la misma el secretario Balcarce publica noticias del ejército hasta el 27 de julio; el enemigo aún en Chayapata y Condo a espera de refuerzo de Ramírez; que si Pezuela se atreve a atacar, hallará reunido nuestro ejército, las divisiones de Cochabamba con Arenales y las de Chayanta al mando del teniente coronel don Vicente Camargo, que en Jujuy se organiza un cuerpo de caballería y las de Salta íntegras o en fracciones a disposición del general: en Tucumán se aprestan varias piezas de artillería; y que en esta capital salgan

los regimientos de infantería 2 y 3 y una división de artillería a marchas forzadas; y listo al primer aviso el batallón número 10: y órdenes circulares a todos los pueblos para que remitan reclutas para remontar el ejército de reserva». El mismo hace saber el estado de Chile, deserciones alarmas, empréstitos y desesperación por sacudir el yugo, habiéndole quitado las armas a los de Concordia: que Rodríguez tiene sobre el Maule 200 hombres patriotas que los hostigan; y el cacique Venancio contra los godos domina en los fuertes de Nacimiento, Santa Juana y Arauco. Entre las promociones figura Manuel Barbarín capitán del batallón cívicos de pardos y morenos y Juan Quiroga subteniente del regimiento de infantería número 3. *El Censor* y la *Gaceta* concitan a los comisarios generales propendan a tomar costureras a las ciudadanas como es justo y patriótico; pues es sagrada su subsistencia y una compensación moralizadora, con preferencia a todo empresario nacional o europeo, etcétera.

513. Aunque el biógrafo es sólo historiador de un hombre; pero éste no se halla aislado, relaciones más o menos adheridas a las cosas y hombres de su tiempo han de seguirlo hasta la tumba. Figurar en época, dejar de los rastros, aunque interesantes, para los de su tiempo, descoloridos para los posteriores, puede su aparente olvido o ingrata apreciación llegar a convertirlo por lo menos en el filósofo patriota que observa dolorosamente el uso y abuso que por tiempo dilatado hacen de la herencia que en parte les dejó o se tomaron; y por consiguiente tiénese que su vida quizá y sin quizá es más fecunda para el país, que la exaltación ampulosa que por interés o filiación mentida de partido se ha dado a hombres, que si no pueden ser borrados del pavés de la lucha y gloria, necesitan ser estigmatizados, tamizados, acrisolados, y porque hicieron también grandes daños o falsificaron los padrones de dogma y principios apetecidos o porque para ejemplo debe levantarse el legítimo criterio histórico.

Tal es el señor Matheu: sigue de comisario de vestuarios; ya para dos veces —además de sus cartas a Pereira— ha pedido lo exoneren; está enfermo, sufre fenómenos, que acabarán con él, no puede sobrellevar que él sea un poco más patriota que los demás, sus amigos y los amigos de éstos claudican; la América sigue a mal, todo se disuelve, el odio sucede a las simpatías ¿son los pueblos o son los hombres los culpables o causantes de tales disturbios y negaciones? no, él ama siempre a la América, no ha podido ser feliz en la unión con los europeos; ahora se muerden entre sí, y la última borrachera política es inconcebible; y para no perder del todo la cabeza, ya que tiene desvanecidas como ilusiones la América feliz,

sella su personalidad con el silencio; pero en silencio también se sumerge en el abismo para pedirle el secreto de esa nueva catástrofe de la democracia. Así que entre sus papeles, no lo dice como lo hubo y quizá no lo dirá, pero deja la luz en un documento que tiene que ser verdad, como todo lo que habló, obró y compiló. Vamos ahora al señor Alvear: recorrerá brevemente su iniciación de director y luego —antes siempre de venir al caso— el peligro de la próxima venida de la expedición peninsular.

514. Sabemos los resortes movidos por el encumbramiento de Alvear, los antecedentes populares y del ejército a su respecto, entonces debe calificarse de arranque de atrabilis, no de patriótica fe, su proclama a los habitantes de las Provincias Unidas en 13 de enero de 1815: está bien que no quiera alucinarnos en tan difíciles circunstancias del amago de la terca fiereza de Fernando y los malvados que lo secundan para aniquilar la gran causa; pero de esto a decirles «el germen de nuestras desgracias está oculto entre nosotros mismos y reside en nuestros corazones», ni es prudente, ni merecido y menos justo. Porque él es quien sin méritos grandiosos, que lo son en primera línea, esforzarse en los combates, exigencia primordial de la causa, ha falseado esa heroica abnegación, destruida la armonía del nervio democrático y ha subido por su tío Posadas y la venalidad de la mayoría amañada de la Asamblea ¡él tan joven, y que al golpe de Brown con sus navecillas destruyendo la infatuación de naves reales, tomó sin sangre el cadáver de Montevideo! El encaramado a la suprema silla, cuando tantos con repetidos combates y gloriosos por reveses y triunfos ganan uno a uno los premios! Les dice: «él (el germen) hace sean más ventajosas a los enemigos las derrotas que sus victorias!» exige subordinación y templanza, y ningún pueblo en los desaciertos de sus próceres ha sido más confiado y tratado al enemigo con más generosidad.

«Estoy resuelto a sostener la autoridad o a perecer». Hizo lo contrario, la primera la arrastró por el bajo medio de la reducción y cábala, y lo segundo huyó y para paliar su cobardía o falta de civismo, mandó a su asamblea la renuncia, que el doctor Tomás Antonio Valle fue el único que clasificó de «capciosa»; pues ni los *mal* premiados, ni sus confabulados dieron testimonio de su compromiso. Efectivamente: esa proclama es el grito del despechado o el brulote del incendiario. Nada lo explica mejor, que la otra al ejército en 17.»

«Compañeros: cuento con vosotros al aceptar la dirección suprema del estado...» así sigue amplificando los peligros: «soldados: sois el objeto de los más tiernos cuidados de vuestro general; no será ya incierto el premio de nuestros servicios; la suma de los recursos

públicos se destinará con preferencia a las atenciones del ejército; se restablecerá la disciplina militar; *el orden se sostendrá en la fuerza armada*; el gobierno será respetado.» Todas estas exageraciones para el soldado más sobrio y mejor del mundo lo perdieron a Alvear: en una democracia el soldado armado es un ciudadano, no es la fuerza bruta la que alcanza el orden, sino esa convicción y propio interés o no hay tal libertad y democracia, y en ellos son meros satélites, esbirros y genizaros de un dementado, o Alvear equivocó las cortes y los tiempos; pues los pretorianos, sicarios, autómatas eran los creyentes de la nueva ley, lo abandonaron cuando intentó resistir al pueblo, único soberano, por sostenerse, y algo peor, e hicieron lo que hacen los ciudadanos desligados de un título falsificado, ser lo que son siempre: confiados y leales a la fe popular. Pero tenía el gran pueblo bien presentes los mensajes menudeados por medio de don Manuel José García, don Manuel Sarratea, don Manuel Moreno al Brasil e Inglaterra; los dos diputados a Vigodet antes del triunfo de la escuadra; de don Ventura Vázquez a reanudar antiguas alianzas con Pezuela en el Alto Perú y Osorio en Chile por octubre; en diciembre la misión misteriosa de don Bernardino Rivadavia y don Manuel Belgrano y mismo Sarratea al Brasil, Inglaterra y España; con Posadas y con Alvear sobre todos esos prohombres tan mimados por el aura popular, a pesar de errores y contrastes, y nada obtuvo luz o por empaque del Cabildo y el director, o porque éstos fueron impotentes para atormentarlos a dar esa luz; véase la proclama equívoca del último fecha 30 de mayo. No se engaña a un pueblo como Buenos Aires, que nació gigante y tiene el don de expansibilidad e infundibilidad; así es que se mantuvo descontento y dispuesto a todo, al leer semejante mixtificación de Alvarez. Además por marzo se tuvo noticias de Méjico y Veracruz triunfantes hasta 16 de enero; por vía de Inglaterra, que Cartagena se presentaba potente; del Brasil que el rumbo de la expedición iba a Tenerife con escasa dotación menos en muchos de los anuncios: en cuanto a lo primero, Alvear no debió templar los resortes áulicos para hacer imperar brutalmente la forma, leyes y basamentos marciales que el país no necesitaba, si no era para oprimirlo, ajarlo y defraudarlo, incorporados hasta europeos prisioneros de Montevideo, y otros campeaban en misiones reservadas. Operado el motín de abril 11 en Fontezuelas de 55 a 56 leguas de la capital y 52 de los Olivos, centro en jaque a ésta, el director a pesar de su renuncia se embarca para el Brasil, bajo un desencanto fatal, que deja comprender cuánto hay que temer de él impuesto prematuramente del poder y facciones del país: así es que en mayo aún subsistía la creencia de la próxima arribada

de Morillo con sus fuerzas de mar y tierra, y el Cabildo en 22 invoca la libertad, la abnegación cívica y pide no sólo la sangre —de que el pueblo es tan pródigo— sino su fortuna, cuantos bienes posea, que de nada le valdrán «los sacrificios hechos se malograrán»; si en este último esfuerzo deja de prestarse, «cuando va a fijar su destino; y que el 23 abrirá en la sala capitular la suscripción»; sabemos la personal del 15 de junio. El director también en 30 de mayo da por bando otra tremenda excitación a alistarse dentro de seis días, de 15 a 60 años y aun los extranjeros con domicilio de cuatro años en diez artículos. Pero a mediados de junio, cartas del Brasil refiriéndose a Pernambuco, y llegada de fragata portuguesa, poco después por vía de Inglaterra párrafos de cartas que elogian la actitud de Cartagena adonde dirige su rumbo Morillo; porque «allí las convulsiones son más espantosas!» no, porque aquí como las oleadas cada hombre que surge se cree heredero del virrey, y luego a su necio engaño representa una facción; pero no sabe Alvear en su inconsiderada juventud, que unas a otras se equilibran y forman el grande espíritu del pueblo; espera y esperó Morillo con frágil criterio, a la hoguera democrática —embrionaria— él le había echado nuevo combustible, y se consumirían unas a otras: maleó feamente la situación, pero la libertad está conquistada y seguirá su marcha consumiendo calaveras y necios; que se presente en los siglos pueblo alguno que no haya tenido organizándose para entrar en el tiempo defecciones, bárbaros, codiciosos, discordias, utopistas, odios, farfantes, y tiranos cobardes o indignos en los contrastes, no porque la tiranía sea mejor brava que cobarde o villana, porque... porque... cuando se cae bien, puede el pecador rehacerse, como actualmente lo pudo Napoleón, si contara con un pueblo como el nuestro, aunque infante chiquillo como lo fue Hércules para reirse de tantas testas coronadas apeñuscadas medrosamente contra él. Me parece haber recorrido los antecedentes, los que omite, refrésquelos el patriota bien intencionado y ganando el espíritu de la tierra comprenderá el siguiente documento.

515. «Señor encargado de negocios de su majestad católica nuestro señor. Es muy sensible a un español, que nació con honor y que supo acrecentarlo entre los gloriosos defensores de la nación, presentarse ahora a vindicar su conducta en actitud de un delincuente y con las negras sombras de rebelde y enemigo de su Rey. Yo habría huído lejos de los hombres a ocultar mi vergüenza, si no conservase la consoladora esperanza de hacer disculpables mis procedimientos y conociera menos la clemencia de un soberano e indulgencia de sus ministros, enseñados en la escuela de las desgracias. La benigna acogida que

he merecido a vuestra señoría, y las relaciones que antes de mi salida de Buenos Aires empecé a tener con la legación de su majestad me animan a hacer la exposición de mis operaciones para que elevándolas vuestra señoría al Rey nuestro señor se digne a recomendarme a su soberana piedad. Después de haber seguido con el honor y celo digno de la causa sagrada de nuestra nación y del distinguido cuerpo de carabineros reales a que yo pertenecía bajo «el mando de los generales Castaños, Infantado, Venegas, y Alburquerque, llegué con este general a isla de León por fines de diciembre de 1810, y tuve la alta gloria de contribuir a aquella célebre retirada que salvó a Cádiz. Las desagradables ocurrencias que allí tuvieron lugar con respecto a aquel general y los disturbios acaecidos por la disolución de la Junta Central, y de la regencia nombrada por ella, unida a la pérdida de mi casa y vínculo de Montilla me decidieron a retirarme del servicio para consultar mi futura subsistencia pero las novedades ocurridas en Buenos Aires, donde tenía considerables intereses hicieron luego necesaria mi traslación a dicha plaza. A este objeto pedí mi licencia, resuelto a establecerme con mi familia en este país y sostenerla con los restos de mi fortuna entre mis parientes maternos. Cuando a principios de 1812 llegué al Río de la Plata ya estaban embargadas todas mis propiedades, a consecuencia del decreto de 1º de enero del mismo año (12 de enero número 1º) y apenas pude alcanzar su devolución. Resuelto estaba a fijar mi residencia en Buenos Aires, no podía declararme abiertamente contra el torrente de la opinión sin contrariar los principios políticos de aquellas provincias, pero a lo menos sin aventurar mi existencia a los furiosos de la exaltación popular. Yo tuve al fin que ceder al imperio de las circunstancias y tomar una parte activa en los negocios públicos, pero animado siempre de la esperanza de rectificar las ideas que alimentaba el fanatismo de la multitud. Quizá el ardor de la juventud y la inexperiencia hicieron que me formase ideas demasiado lisonjeras de mis recursos para mejorar la causa de aquellas provincias; pero a lo menos la reflexión no me opuso nada que pudiese entrar en contradicción con el honor, el vasallaje y la justicia, porque entonces las cortes apoderándose de la soberanía y publicando con rigor su aparato, todos los dogmas de la más exaltada democracia, al mismo tiempo que sostenían un despotismo inaudito sobre los pueblos de América, se habían constituido dichas cortes los primeros agentes de la insurrección.

Ellas ejercían una autoridad nula e ilegítima y ningún pueblo ni vasallo estaba obligado a obedecerlas. Los pueblos del Río de

la Plata, que se sometieron gustosos a la determinación de la Junta de Sevilla sin detenerse en la ligereza con que se ahogó la supremacía de la nación, y a la Junta Central, a pesar de las acriminaciones con que los escritores de la Península agitados por la animosidad de los partidos la denigraban, creyeron que debían usar un derecho reconocido solamente por no someterse a la regencia de Cádiz y a los demás gobiernos que le sucedieron hasta la vuelta del soberano. El los ha declarado en su célebre decreto de 4 de mayo de (1814) nulos e ilegítimos, tiránicas las violencias con que pretendieron forzar a los vasallos del Rey a reconocer una constitución enteramente nueva, formada sin anuencia ni concurso de los mismos pueblos. Las razones con que su majestad ha querido fundar aquel famoso decreto, son las mismas que yo tuve presentes, y en las que me apoyaba para persuadirme, que sin queja del honor y del vasallaje podía tomar una parte activa en la causa de mi patria y hacer además una abierta resistencia a los generales y jefes de aquellos gobiernos, aunque el celo y virtudes de algunos de sus miembros los hicieron respetables, y abriesen un camino a la esperanza de venir a terminar en una razonable combinación. La revolución de estas provincias presentaban al mismo tiempo los síntomas más temibles de una anarquía desoladora, porque la ilegalidad de los gobiernos de Cádiz y su obstinación invencibles en los sistemas y hostilidades llevaron la animosidad y rencor hasta el extremo. Los escritores habían envenenado los espíritus con una dosis demasiada de liberalidad y filosofismo, y la contradicción práctica de aquellos principios con respecto a la desgraciada América excitaba un furor febril capaz de producir las últimas violencias. La majestad del trono y la soberanía del Rey, que apoyada en la religión podían solamente calmar las convulsiones de un pueblo agitado, estaba minada por aquellas falsas doctrinas; y así veíamos desvanecida la saludable opinión, que fortificada con el ejemplo de nuestros mayores habíamos recibido en la educación.

Todo ello formaba una masa de odios espantosa, de venganza y de horrores que arrebatava sin recurso el pueblo americano a su precipicio.

Los papeles públicos de la nación multiplicaban axiomas filosóficos que lastimaban el decoro de los soberanos, demolían las bases de la monarquía y destemplaban los resortes de la subordinación, doctrinas escandalosas que en el calor de las facciones eran acogidas y apoyadas como verdades inconcusas, iban insensiblemente haciendo que el odio a poco se hiciera común a toda la nación española, y a fuerza; en fin, de sostener su causa contra los que decían

usurpadores del trono de la Península. «Habíamos llegado a una alternativa tan triste: era preciso caer en manos de un gobierno que tenía resentimientos que vengar y personalidades que satisfacer o le era preciso fluctuar entre gobiernos populares que caminaban a la anarquía. Lo primero hubiera sido preferible, pero ni España tenía entonces poder bastante, ni tampoco la prudencia para sostener la fuerza; ni en América había quien cambiase en un momento la opinión y los sentimientos dominantes. En tal estado de cosas los vecinos y habitantes del Río de la Plata que conocían el riesgo que corrían sus vidas y fortunas, no podían mantenerse indiferentes dejando a merced de los ignorantes y malvados las riendas del gobierno y parece que era un deber suyo sacrificarse todos para mantener un orden regular que asegurase al país contra las calamidades que estaban amenazando. El impulso estaba dado y era preciso dirigirlo acertadamente, o resolverse a permanecer insensibles a su propia ruina. Estas razones y las invitaciones que el gobierno me hizo, peligrosas de resistir, me movieron a tomar una parte activa en la revolución, y me empeñaron en el proyecto de formarme un crédito preponderante para darle un término menos desgraciado. Agreguéme al principio al partido de los que eran conocidos por más vehementes y acaloradores, con el objeto de adquirirme un crédito elevado de patriota, y de tomar ascendiente sobre los que suponía más capaces de una opinión sostenida a las ideas de conciliación que yo me prometía. Luego que hube adquirido algún caudal de opinión y ascendiente sobre el gobierno empecé a emplearme a favor de algunos sujetos, que siendo distinguidos por las buenas cualidades de su espíritu y de su corazón eran el objeto de odio de los revolucionarios por su constante sistema de moderación y de paz, y me empeñé en vencer su repugnancia a ponerse en contacto con aquéllos, cosa indispensablemente necesaria para obrar las reformas necesarias en las ideas generales de paz; cuando ya me consideré con fuerza mayor y que empecé a contar con la cooperación de las personas de más luces, formé el plan de hacer un armisticio con el capitán general don Gaspar Vigodet en términos que sirviese de base a un proyecto más extendido de una pacificación sólida y general. Las bases del armisticio que tuve el honor de ver aprobadas y apoyadas por la legación de su majestad en esta Corte, y de que vuestra señoría está perfectamente instruido, me excusan de explicarla. Para llevarla a su perfección me propuse concentrar el gobierno, verificar las reformas que juzgué convenientes al mayor cuidado y secreto de las operaciones, para que de este modo esperar en los pueblos a volver insensiblemente a la domina-

ción antigua, preparándolos así para hacer menos violenta la transición meditada del gobierno popular al de uno solo. Don Manuel José García a quien por sus notorios principios políticos procuré hacer entrar en las operaciones del gobierno contra el torrente de la opinión vulgar que lo señalaba como sospechoso, y el que estuvo en el secreto de éstas mis ideas, y que fue mi agente personal en la dirección de este negocio, podrá instruir menudamente a vuestra señoría de los trabajos que fueron necesarios para llegar al término deseado; pero el gobierno de Montevideo por causas que no es fácil adivinar, echó abajo todo el plan con su negativa inesperada, su conducta causó un retroceso en las ideas. Y fue preciso volver a la guerra con más calor que nunca para sostener el crédito del gobierno, así arruinado con la indiscreta publicación que se hizo en la *Gaceta* ministerial de Montevideo de los documentos oficiales relativos al armisticio y con las especies que el partido de opinión empezó a hacer valer. Sin embargo, no desistí enteramente, sino que don Manuel Sarratea siguió su viaje a Inglaterra por tentar desde allí los medios de una transacción y aprovechar todas las circunstancias que el curso de la guerra en Europa pudiera presentar favorables a este intento. Sobrevinieron luego las desgracias de la plaza de Montevideo, preparadas únicamente por la... de su jefe; y este suceso al paso que dio algún más crédito al gobierno, también le aumentó las dificultades por el orgullo que naturalmente inspiró en la multitud.

Mas a poco tuvieron noticias de la libertad del Rey y de su feliz restitución al seno de sus amados vasallos. Recibí también avisos de don Manuel de Sarratea y copias de la salutación o representación que con este motivo había dirigido a su majestad. Creí que con este suceso tan importante había mudado enteramente el estado de la cuestión, y que podría sin riesgos aventurar un paso decidido que pusiese término a *esta malvada revolución*. Efectivamente, se mandaron diputados para ante S. M. a don Bernardino Rivadavia y a don Manuel Belgrano con órdenes además de tocar en esta corte y presentar a la legación los despachos relativos a su misión. U. S. sabe los resultados poco agradables respectivamente a esta corte; pero al mismo tiempo se recibió el oficio de U. S. en contestación al que le trajeron los diputados Rivadavia y Belgrano. El dio un esfuerzo extraordinario a nuestros corazones, y él solo sería bastante para producir una mudanza tan feliz como prodigiosa en las opiniones, si un destino fatal e inevitable no hubiera puesto obstáculos inesperados a aquellos designios. Se despacharon también pliegos a los generales Pezuela y Osorio proponiendo un armisticio, mientras se

sabía la voluntad de su majestad. Este último general se negó a todo partido razonable. El general Pezuela convino enteramente en los principios del gobierno de Buenos Aires, mas experimentó una resistencia escandalosa por parte del ejército del Perú, que al fin rompieron en una perfecta insurrección, porque no querían que el país volviese a su antigua tranquilidad.

Este ejemplo apoyado por la conducta de don José Artigas en la Banda Oriental del Paraná, iba a poner en el último conflicto al país y alejar por mucho tiempo toda esperanza de orden y de subordinación a la legítima autoridad. Entonces creí necesario admitir el mando supremo, concentrar todas las fuerzas en la capital poniendo al frente de los regimientos jefes de confianza y más propios para coadyuvar a mis esfuerzos: al mismo tiempo di mis órdenes para la formación de un cuerpo de soldados españoles esparcidos por la campaña de Buenos Aires encargando de esta comisión al coronel Pedro Andrés García, español de toda mi confianza, comisioné a don Manuel García para que instruyese a la legación del estado de las cosas *tratase con el jefe de la expedición*, que se esperaba de Cádiz, los medios de perfeccionar la pacificación del país sin derramamiento de sangre, o que en caso de aquélla no se verificase suplicar a su alteza real el príncipe regente de Portugal se sirviera contribuir a ella en nombre de su majestad como amigo y aliado. Vuestra señoría sabe cómo todo ha quedado en nada. Los malvados que abundan siempre en las revoluciones agitaron la multitud con las especies favoritas de traición y engaño, haciendo valer en daño de su propio país el oficio de vuestra señoría que era el que cabalmente debía traerles el ánimo de la subordinación y proporcionar con ella una sólida felicidad pública y aun privada de cada uno de ellos. Algunos oficiales que por su nacimiento y aducación debían ser los más interesados en esta obra, faltaron indignamente a las confianzas del gobierno y reventó una espantosa revolución, que aniquiló cuanto se había adelantado. Un número considerable de sujetos distinguidos han sufrido todo género de vejaciones y de insultos, y después de perdidos sus bienes son arrojados para siempre de su país. Otros sufren desterrados en los desiertos del interior dándose muy felices en haber salvado la vida. Yo con mi familia así como otros muchos compañeros *no hemos trepidado en presentarnos voluntariamente a vuestra señoría y permanecemos bajo su protección y la de su alteza real dando con este paso una prueba de la sinceridad de nuestras intenciones*. Esta es abreviadamente la historia de mi conducta desde que empecé a tomar parte en los negocios del Río de la Plata: ella se

ha dirigido siempre a cortar esta funesta guerra y después de la vuelta del Rey a su trono, aún ha sido más claro y decidido mi conato para volver a estos países a la dominación de su soberano, que solamente puede hacerlos felices. Es verdad que muchas veces ha sido preciso marchar en sentido contrario a este objeto, pero en un gobierno popular era preciso sacrificar mucho a las circunstancias del momento si habían de precaver los alborotos y además es preciso confesar que la poca habilidad de jefes de la nación ha contribuido no poco a la adopción de medidas de ataque y de defensa que pudieron evitarse. Yo me consuelo, por último, con que un conjunto de circunstancias haya puesto a vuestra señoría en disposición de interrogar personalmente a muchos individuos que habiendo tenido parte en la dirección de mis planes, son actualmente víctimas del furor de la revolución insensata, que con motivo de ellos acaba de suceder en Buenos Aires.

A lo menos espero que considerándome como un vasallo fiel que sinceramente reclama la gracia de su soberano y está dispuesto a merecerla se sirva recomendarme a su majestad ante quien me presentaré luego que halle seguro transporte para mi persona y familia. A vuestra señoría suplico se sirva acceder a esta solicitud, que es gracia que espero merecer de su generosidad. Río de Janeiro 23 de agosto de 1815. Carlos María de Alvear.»

No necesita comentario. Sólo diré: que Buenos Aires llena sus días en lo grande y en lo malo y que el ministro Eguía la despreció no contestando...

516. El señor Matheu ya no se preocupó sino en su familia, cumplir estrictamente sus pesados cargos y observar silenciosamente la transformación de la América en un semillero inacabable de rivalidades y aspiraciones siempre crecientes de los instruidos que no querían, su eterno estribillo, inutilizarse para la patria y los bárbaros, que tomaban de ellos las formas, y aun diré, muchos despechados: así que cada vez se alejaba más el punto de iniciación de aquel fundamento: la libertad civil u organización plena de la autonomía hegemónica americana. También sufrió el más rudo ataque, pues su organismo se acongojó en un síncope prolongado, que él en sus cartas presentía, dejándolo sano al parecer sin conocimiento de sí, ajeno a la vida de relación, y a veces en la mejor disposición fisiológica caía al suelo sin sentidos y sin actividad de las facultades anímicas como lo dice en sus solicitudes para renunciar sus comisiones; que «teme perder los intereses del estado o perjudicar los propios». Esta enfermedad que ya se presentó diagnosticada le duró como

cuatro meses hasta recibir los últimos auxilios de la religión. Entonces se afaná en dos temas: 1º presentar sus cuentas al tribunal de cuentas, que hizo en 16 de septiembre que corridos trámites fueron más tarde aprobadas; y 2º acelerar su casa para indemnizarse en el seno de su familia: dejando asegurada su subsistencia y domicilio; al efecto había pedido la delineación al gobernador intendente señor Oliden en julio 6 y que fue pericialmente dada por el maestro mayor de alarifes don Andrés Olivera en agosto 26 y aprobada en 29 por aquel magistrado y su secretario doctor Vélez. Es la misma en que vivió y murió dieciséis años después; y la había comprado en la almoneda del finado don Mariano Zarco, calle Correo manzana número 78 lindera con doña Flora Azcuénaga, don Joaquín Pintos y don Ramón Oromí, hoy Florida entre Piedad y Cangallo al centro y mirando al Oeste. Construida con seis piezas laterales del fondo y dos almacenes prolongados desde la calle marcaba otros dos que construyó su viuda para cerrar todo el terreno de $26 \frac{1}{4}$ varas frente por $31 \frac{1}{2}$ varas fondo. Allí sepultó sus dolores patrios y sobreponiéndose a tantas decepciones si no influyó directamente veremos los que lean conmigo cómo siempre se le pidió informes en todo orden y se le escuchó como a hombre de verdad en medio de tantos naufragados y de tantos ensayos embolismados. Basta que la primavera juegue para un hombre de rica naturaleza como el señor Matheu de cuarenta y nueve años en cuatro de agosto y con una esposa de veinticinco dotada de excelsa ternura de caridad incansable, de gran talento natural, de valor nunca desmentido y de una belleza siempre atractiva, quien le había dado otra hija el 11 de julio para que se rehaga y recobre su jovial firmeza, ya que no toda su genial jocosidad. Volveré a la patria.

517. La acritud de las recriminaciones en la desorientación de las facciones había llegado a su colmo; por más meloso que se exhibía el señor Alvarez nada bueno esperaban de él: todas las profundas perturbaciones seguían aplazándose con emolientes; no era hombre para ellas y menos para el pensamiento predominante; es verdad que desde la gran junta de mayo defraudada por el torpe tanteo de engrimiento del 5 al 6 de abril de 1811 que la descaminó sólo uno el señor Posadas la continuó y fue el digno hombre del pueblo; pero el maldito metió el amor del sobrino y todo se volvió... a los odios y desconfianzas de todos contra todos. Los triunfos que dan tono a los gobiernos también estaban aplazándose; porque el espíritu del glorioso ejército siempre golpeando y golpeado en el Perú llevaba esa temporización obligada que se establece entre los confabulados para empresas que nunca

son tolerables, por matizados que se presenten sus fines llevadas a cabo por superior y subordinados. Es cierto que Rondeau era un buen ciudadano pero sus jefes lo eran a su modo; y las órdenes se cumplían del modo que se hace entre buenos amigos; y los soldados que eran de lo mejor pagaban la laxitud del uno y los caprichos de los otros: en agosto 19 de Mondragón adjuntaban un detalle del 6 que le pasaba el mayor de granaderos don Mariano Necochea en Leñas de declaraciones tomadas al pasado Lorenzo Toronda de la situación de las fuerzas de Pezuela, cuyo monto era de 3.450 hombres y coincidía con la de los bomberos al mismo tiempo ofrecía la del ejército patrio, todo disperso en acantonamientos y decía «de esta suerte me es fácil verificar su reunión general en el momento que el enemigo intente algún ataque»; se presupone cómo estaría de firme la moral de los jefes cuando viniera al caso.

Se le había destacado una división auxiliar al mando del coronel French, que en esos momentos —fines de septiembre— recibía aún los plácemes y auxilios proficuos del gobernador intendente y ciudadanos de Córdoba, escalonados en su tránsito Ranchos, Quebracho y Río Seco. La misma provincia creaba un escuadrón y de él prontos a marchar 200 hombres también al Perú: aun sin perjuicio de la recluta que apuraba para remitir a la capital.

518. El gobierno premiaba con el grado de sargento mayor al capitán de artillería don Esteban Luca que dirigía la fábrica de fusiles de la capital por el aumento diario de recomposición de ellos y economía de jornales y limas especificando razones y méritos; y el de capitán al teniente de la misma arma don José María Rojas que había fundido tres cañones, cuyos lemas se mandó fueran: «El Congreso» — «La Independencia» — «Provincias Unidas»; ambos hijos de Buenos Aires y aventajados en el sistema de fundir: se le ponían dos oficiales más a sus órdenes para ayudarlo e instruirse en ese ramo de la ciencia. El director pasó en 11 de septiembre en 11 artículos un «Reglamento para las juntas que se establecen en la capital y pueblos para el régimen y administración de los hospitales betléMICOS», al Cabildo, quien en 15 lo mandó cumplir bajo el título «Real de Administración de Temporalidades Betlemitas». Se establece entre la *Gaceta* y *El Censor*, número 4, una discusión sobre la rutinaria cuestión de imponer a la extracción del dinero un 6 y $\frac{1}{2}$ % que el último aconseja en vez de la prohibición, que el primero sostiene con el gobierno; pues los enemigos dirían: «la opinión y el amor de la libertad es indestructible en Buenos Aires: tiene armas, tropas, etcétera, pues para subyugarlo dejémoslo sin dinero». Se inserta una «Proclama a los

pueblos nobles de Cochabamba» del coronel Arenales en 30 de julio; que acredita a la habilidad y constancia de este gran ciudadano: y párrafos de carta del 29 de agosto de un oficial del ejército auxiliar del Alto Perú, que el enemigo más de 3.000 hombres, segundos pasados prisioneros en Ayohuma, está en Chayapata, su artillería en La Paz y Oruro, y separados los jefes y oficiales americanos, aún lo intentaron revolucionariamente con Pezuela para reemplazarlo con Ramírez; y el patrio que se ordena reconcentrar en Macha es de 3.500 hombres.

519. Una ilusión padece el supremo director interino, pues en proclama a los pueblos encabeza con un decreto sanguinario de Fernando y crueldades cometidas en Caracas después de consignar, «que, uno y otro documento prueban que el rey Fernando y los españoles han aprovechado poco de la escuela de las desgracias, que se debe morir por no pertenecer a una nación incapaz de civilizarse, ni obedecer a un Rey que manda verdugos y asesinos para tranquilizarnos», sigue explanando nuestra manera de defensa y trato al enemigo vencido, y que él trata al inocente y culpable del mismo modo con crueldad y saqueos, y los inmensos elementos con que cuenta el país, cuando a ellos no les basta lo que de esquilma y tropelía arrancan de los pueblos que subyugan, cuando con los ordinarios basta aquí por ahora; agrega: «para aumentar nuestra fuerza de línea se han pedido reclutas al Perú y al Paraguay hasta el número de 8.000, que deberán disciplinarse en esta capital y podrán estarlo antes que las tropas españolas pisen nuestras playas: a más de ellas *cuento* con 10.000 de caballería arreglada sin salir de esta capital en campaña: las provincias bajas proporcionarán igual número: las milicias cívicas mejoran su disciplina... etcétera, la patria puede ser salvada, ciudadanos, sin que sea preciso llegar a los extremos; pero si la eminencia de los riesgos lo reclaman, el mundo admirará nuestra confianza. La unión y el orden harán bajo los auspicios del cielo invencible nuestro poder: abandonados de las naciones de aquellas mismas para quienes no puede ser indiferente nuestra amistad, que extienden el influjo de sus luces a las regiones incultas de Africa y permiten que se ahoguen en sangre los sacrosantos derechos de la América». Pura fantasía: porque Alvear lo dijo: «el germen de nuestros males está en nuestros corazones», pues Dios, sin el malvado Francia, a quien Buenos Aires dejó destrozarse con la furia dementada concentrada de Nerón, Tiberio, Calígula, Claudio y cincuenta más de su especie, al infeliz Paraguay que no existe sin Artigas — provincia oriental, sin unión, ni orden y sin esas desagradecidas naciones, Dios, sólo Dios hará libres estos países, como siguen, desde que haya algunos buenos, no bárbaros ni cul-

teranos... , que los revuelan: ésta es otra de sus fases características, sacar de tanta cizaña un átomo de bien con qué pulverizar a los malos. La verdad que España había caído en la misma degradación de Carlos IV y su Godoy, miserable y venal y agregada tremenda y sangrienta persecución a los liberales, de día en día. En 22 de septiembre el gobierno declara al español vecino de San Juan don Rafael Furque adicto a la causa y acreedor de contarse entre los buenos servidores de la patria ¹.

E.O.R.D.G. fustiga al *Censor*, y que aunque lo mande el estatuto, la *Gaceta* puede a veces no contestarle por ser necesario, esto es como cosa interesante; no se debe perder el tiempo con críticas pueriles y así sigue desarrollando buenas máximas sobre prácticas suntuarias para la conducta de los servidores y funcionarios civiles y militares; parece que los dos periódicos llevan tendencias antagónicas en las costumbres sociales tras la forma política, pues el país está pendiente como de una panacea salutífera, que traerá el maná del cielo del próximo congreso a exhibirse en Tucumán.

520. El ejército del Perú tiene para él los mimos del país; así es que todas las preocupaciones están en su equipo y pirajes, armas, pertrechos, más y más refuerzos, voluntarios, y según Aráoz gobernador intendente de Tucumán oficio de octubre 3 se halla en Ayohuma, por el que en 18 de septiembre le dirigió Rondeau, que con sus «movimientos rápidos desde el 31 de agosto el enemigo abandonó sus posiciones de Condo, Ancanato, Aullagas y Chayapata y replegado todas sus divisiones a Oruro» y se gloria de que en pocos días lo va a destrozarse... Era tanto más fundado este amor, cuando volvían los amagos de la expedición de 22.000 hombres, según decreto de Fernando de 9 de mayo, y que en 11 de septiembre el director hizo conocer de los pueblos a que arriba aludí, y en esta otra de 24 califica de «ministros crueles y corrompidos lo imitan renovando la estúpida política de Fernando VI y las atrocidades de Felipe II»; hace una reseña de los clamores y reveses y martirios de todas las secciones americanas en su resistencia a no caer postrados ante ese ídolo bárbaro. La secretaría de gobierno por su parte les dirige una invocación a la historia y a la felicidad brindada por la naturaleza para no oír a los apóstoles falsos o envilecidos que ponderan los males, que la lucha por la libertad, adulterada por la discordia, presenta en esta parte de América; que se lea la de las naciones y pueblos civilizados, la república romana ejem-

¹ Iniciales con que se firma el *Artículo comunicado*, aparecido en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del sábado 30 de septiembre de 1815, núm. 23, págs. 91-92, en la edición facsimil, tomo IV, págs. [369-370].

plos repetidos de inconstancia y frivolidad en ocho siglos, y a los ingleses les cuesta arroyos de sangre la superioridad que bajo otro aspecto tienen a los demás del globo. ¿Hay quien diga que en cinco años de revolución hemos adelantado bien poco? «Me consta, dice el barón de Bielfeld, que el mundo está lleno de gentes que hablan de la política como si la entendiesen, que juzgan con descaro de las materias de Estado... Más charlatanes tiene la política que la medicina con particularidad en las repúblicas y países libres».

El director persiste en su sistema de neutralizar los efectos del odio así es que en 26 de septiembre rehabilita en el goce de la ciudadanía al capitán de blandengues prisionero en Montevideo don Francisco Elía, natural de esta capital; y jura, renunciando a sus despachos del rey de España servir a la causa de la patria propia. El 30 se da las gracias al doctor don Miguel Villegas por haber activado con su dictamen fiscal la causa de Larrea y White. En la misma a don Manuel Aguirre, don Felipe Arana y don Juan José Anchorena por su desempeño en la comisión de secuestros, cuyas tareas aprueba. El director se sincera ante el pueblo de los cargos que se le hacen de haber guardado consideraciones para no gravarlos más a los juzgados y desterrados por la facción deshecha en abril, y dar razones habidas al respecto de Vieytes que murió en 5 del mismo y Posadas reconocido por los médicos doctor don Cosme Argerich y licenciado don Justo García Valdés quedó porque el destierro aceleraría el fin funesto de su enfermedad; y en cuanto a don P. Vidal y doctor don Valentín Gómez, a ultramar recalaron y burlando la confianza del director se han quedado en Río Janeiro donde no alcanza su poder». Así de los demás, cuando accedió al cambio de destierros, como sucede con Rodríguez Peña que pidió el Paraguay; pues Monteagudo jugó antes de la sentencia y se halla en Bahía...

¡Saturno devora a sus hijos!

521. En 12 de octubre aprueba el gobierno la sentencia dictada el 9 por el doctor don M. V. Maza sobre Larrea y White «en los delitos de facción, abuso del poder, mala administración y depredación del tesoro nacional, y el segundo no se hizo digno de la confianza pública perdiéndola enteramente por el modo y término de la conducta que se observó en el ensayo naval, marcha de la escuadra sobre Montevideo y disolución de ésta», que «el primero... en rigor podría solamente satisfacer la vindicta pública con la pena capital... no obstante a ultramar, lugar que designe el supremo director, no siendo los puertos de los Brasiles, ni los de la Gran Bretaña, sus bienes afectos al reintegro de 82.310 pesos 3 reales que adeuda la aduana del

estado, además a los cargos que resulten de la liquidación del contador de la misma, y a las acciones fiscales por pertenencias extrañas, que no manifestó, y deberán liquidarse por quien nombre el director; y respecto al extranjero White... con las acciones que aclaren las cuentas del armamento marítimo confiado a él que aún están por rendirse a pesar de la oportunidad dilatada en que debió presentarlas y vencimiento del plazo que esta comisión le dio...; más que recomendable y preferente al ejercicio de la potestad económica, decreta también pasaporte a ultramar dentro de 20 días... que dejará apoderado instruido para la organización de las cuentas pendientes, expensado y responder a las acciones particulares promovidas o a promover de su interés o en contra, con apercibimiento que vencido maliciosamente el término se procederá contra su persona, que se conservará en arresto... con costas a ambos». El director comete a la comisión de pertenencias extrañas liquidar los cargos contra Larrea dando cuenta en estado; por supuesto, que se extiendan sus pasaportes. El doctor Tagle en 17 de orden superior da las gracias al doctor Maza, y la de recibir por gratificación 500 pesos, que entregará la tesorería general. *El Censor* censura el gobierno por nombrar al doctor Valle asesor suyo, etcétera.

522. El pueblo-rey sigue combustionado en su propio fuego y absorbiendo el de sus lejanas extremidades: el general Rondeau ardiendo —cuanto su alma templada eleva— en desbaratar al enemigo, así lo participa en 17 de septiembre desde Ayohuma: «el 16 del corriente a las 2 de la tarde tuve la suerte de entrar con mi cuartel general a este punto de Ayohuma, célebre en la historia de las desgracias de la campaña anterior, «luego detalla la situación de los regimientos en Leñas, Culca y Sopollo y progresivamente su entrada» nuestra reunión en Leñas transmitida al enemigo ha hecho *sin duda* que abandone sus posiciones de Condo, Ancanato, Aullagas y Chayapata y se haya replegado a Oruro. Reunido acá el ejército e incorporadas las divisiones de Arenales, Camargo y Padilla, nos moveremos hacia el último asilo del tirano, y no dudo que el territorio será evacuado prontamente. La oposición... la escasez... que halla en los naturales... la guerra intestina de su ejército... la desertión que sufre... hacen fundada la presunción, cuya realidad, aunque nos arrebatara la seguridad de un triunfo, *va a purgar para siempre el Perú* de sus implacables enemigos». ¡Ilusión! Warnes en 22 de agosto dirige dos nobles y conceptuosas excitaciones a sus soldados y a los habitantes de Santa Cruz. El provisor de la Plata arrepentido de su contemporización con los enemigos después de los desastres de Vilcapugio y Ayohu-

ma dirige a los fieles de su comprensión en 24 de junio una pastoral patriótica y filosófica de la gran causa; estará y morirá con ellos. El licenciado don T. A. Valle se queja al director en 17 de octubre del agravio que le hace *El Censor* por nombrar asesor y auditor general de ejército al que sospechó el pueblo de agitarse con la facción criminal, pone a luz sus méritos y hace su renuncia; el director que implícitamente es culpado en 20 decreta, que no habiéndosele probado nada, lo eligió como sustituto del doctor Paso, elegido diputado al Congreso en Tucumán hasta su vuelta, no ha lugar a dicha renuncia, aunque se le reconocen el sentimiento que se la ha inspirado, el desinterés y el pundonor que con ella manifiesta».

En 22 del mismo se reciben contestaciones a la circular de 24 de septiembre adhiriéndose las provincias de Tucumán, Cuyo, Salta, Córdoba, Jujuy y demás pueblos a la actitud de la capital de apurar los extremos sacrificios por su libertad e independencia contra los 22.000 sicarios de Fernando, oficios y proclamas respectivas de principios de octubre, se ofrecen con cuanto encierran. Pero el coronel mayor French con su división de 1.000 hombres marcha con bastante mesura, que por otra parte da a Rondeau demasiada ilusión para acelerar sus movimientos, cuando unidos entonces por cierto era segura la decisión de la lucha; así es que a inmensa distancia uno y otro, Pezuela desocupó a Chayapata y Condo y fue a tomar sus previstas posiciones de Poopó, Serasora y Oruro; cree este repliegue el general Rondeau debilidad de Pezuela y según oficio del 26 de septiembre, acelera su avance a Chayanta, «tanto con el objeto de apurar los conflictos del enemigo por falta de víveres... cuanto por descubrir el plan que se ha propuesto» ¡todavía no lo alcanza! French aún a fines de octubre marchando por Córdoba, y saliendo de su territorio bien abastecido con 1.000 mazos de tabaco y 4 barriles de aguardiente que le alcanzaron no lleva por supuesto «marchas forzadas», como se anunció, ordenó y dije!

523. Ningún gobernante quiere freno, es la verdad de la condición humana; era bueno el estatuto, y no era más que algo incómoda la junta de observación pues con un pueblo viril celoso y perspicuo verían en las esenciales renovaciones de la democracia el justo e imprescindible correctivo de su autocracia sensorial que cesaba a los seis meses para reemplazarlos con otros más patriotas o menos necios y ensimismados: sabido es que ya se había consagrado aquel código del sufragio universal, y las masas —por más que se adultere— se regían por sus corifeos probados o queridos, no atropellaban ni atropellaron nunca en el sentido de Francia, Artigas, Güemes, porque

amaban la libertad, pero entonces rindieron mejor culto que lo que se cree a los hombres instruidos o más despejados. Vencido su término el 24 de octubre, el 21 se había procedido a esa sucesión recayendo la votación favorable en los vocales doctores Eduardo Ramón Anchoris, José Joaquín Ruiz, José Miguel Díaz Vélez, Pedro Fabián Pérez y don Juan José Anchorena y suplentes doctores Felipe Arana, José Gabino Blanco, don Antonio José Escalada, don Miguel Irigoyen y don Manuel de Aguirre. Entonces fue como dije que se fustigó al doctor Vicente Maza «por un patriota», lo que consigna en la continuación al número 4 del *Censor*: «que el pueblo había juzgado en la facción criminal a los reos del Estado, cuando él vio que todo el procedimiento misterioso para eludir y dejar sin luz la intriga, y pidió con el pueblo que se le dejara constituir *jurados* para conseguirlo, porque esos delitos no los alcanzaban ni el Poder Legislativo, Ejecutivo, y menos el parsimonioso del judiciario; tocaba al pueblo, y él tenía todos los hilos y hubiera facilitado los cargos y defensas con todas sus referencias de verdad pronta y luz general y esparcida en las diversas clases o condiciones de la sociedad; pues las comisiones hicieron lo que se les marcó, y cuanto bastara para dar tiempo a calmar sus anhelos y decisivo clamor; porque sabían que pasados esos momentos, quedaría como siempre burlado. Está perfectamente historiado, hasta recordar la vergüenza que sufrió el Cabildo y la junta electoral a la jura del estatuto el 24 de mayo, que tuvieron que proceder a nueva elección, viéndose defraudado el pueblo. Es en este momento histórico que se diseñan las dos telas en que se exhibirán en lo futuro dos partidos: uno ampuloso, autoritario y pedante, y otro que revuelve las entrañas de la sociedad para hallar los intereses que comprendan a todos; nacieron del peor modo y seguirán contorneándose para el mal de ella; pues persisten en imponerse al país, —sin saber a dónde van—; el primero sabe lo que quiere, pero no los medios, el segundo empero conoce éstos: la igualdad absoluta; el primero deja de lado virtudes cívicas, marciales y justas, el otro va a revolver el fango; los dos son la negación de la democracia, que de aquí en adelante tendrá resplandores gloriosos pero pasajeros. No niego que la parte conservadora e instruida estará más con aquél, pero encontrará siempre poca solidez en su protección y asimilación sociales: algo de mito.

524. En agosto 30 el gobierno —y sirva de ejemplo— recordaba por circular a los alcaldes de hermandad el cumplimiento de la orden también circulada el 9 del mismo mes de 1813 sobre policía de la campaña, y su arreglo en tres artículos para las batidas de cimarrones,

yerras, etcétera, y ahora se explicaban en otros once; y por lo menos venía a resultar que serían reputados vagos las nueve décimas partes de ella; ¿qué sucedería con semejante lujo de disciplina? Que trajera el tiempo, las asonadas, los caciquillos y propietarios cuatrerros a ser protectores de los desesperados y formarse bandos contra la capital o los pueblos organizados y productores que no protegía la autoridad legítima; y si delegaba sus facultades, a poco producía aquellos efectos desquiciadores. Así se demuestra que la manía de legislar sobre todo y encadenar las voluntades de faenadores a los no llamados a los banquetes de los decentes, humildes de condición, no se les dejó desde temprano sino el rol de ilotas de los ricos y bien relacionados con los prohombres del estado: establezca hombres abonados para recorrerla y reprimir los hechos y descarriados, ésa es policía, pero no se ponga trabas por todo a los que constantemente abastecían de carne de cañón a nuestros ejércitos y luchas, cuando mayor era el número de vagos y dispados hijos de familias decentes, en ciudades y pueblos: ¿qué fortuna ni propiedad se ha dejado formar nunca a esos desheredados de la cultura y de títulos? Ya irán viniendo otros ejemplos. En igual condición estaban los españoles industriales, no los dejaban parar en ninguna parte; ¿qué importa que Osorio en Chile se luciera con bárbaras tropelías, si por la índole no se le había de imitar a qué viene insistir en irritarlos o afligirlos si no se le sorprende en delito? Oigase esta breve carta del señor Matheu a don Francisco Recalde en Córdoba: «Buenos Aires, octubre 26 de 1815. Estimado amigo: recibí la de usted fecha 12 del que rige adjunta la presentación que incluyo con el decreto de su excelencia, y por él quedarán informados los suplicantes. Celebro mucho que para el mes que viene se ponga en camino para ésta y no puedo menos que ratificar que podrá disponer de ésta su casa y amigo que su mano besa.»

Se recordará que Recalde era vecino de Córdoba desde fines del siglo pasado y corresponsal y agente del señor Matheu en los precedentes y consiguientes de los hechos de 1810; y se le mandaba para Mendoza con otros.

525. Con fecha 24 de octubre Rondeau instruía al gobierno que recibía en 1º de diciembre su oficio desde Chayanta, de la sorpresa que intentó el brigadier don Manuel Rodríguez jefe de la caballería y de la vanguardia en la madrugada del 20 contra la enemiga en Venta y Media que fue feliz por parte del mayor La Madrid con la mortandad que causó; pero rehecho y posesionado de una altura Rodríguez se replegó a su posición; salieron heridos el mayor José María Paz en un brazo, el teniente V. Torino, alféreces Pedro Ferro y Joaquín

Vázquez, el celo y amor a la libertad anima al doctor Ildefonso de las Muñecas que arroja boletines remitidos por el general a los pueblos de Puno, Arequipa y Cuzco, según oficio en 31 de agosto a Arenales, embaraza la recluta a Pezuela y le deshace sus partidas y toma los agentes y ahuyentó al subdelegado de Grancané en el Collado. Se inserta la entusiástica proclama del teniente gobernador de Catamarca de 5 de noviembre a su vecindario adhiriéndose a la incitación directorial sobre defensa del país; responden bien sus paisanos a don Feliciano de la Mota Botello. En 25 del mismo, 5 y 14 de diciembre disposiciones terminantes sobre el puerto en la Ensenada allanados los caminos y gravámenes en pesca, si no obedece todo comerciante o navegador en carga; descarga y retornos; a pesar de observaciones del coronel Brown, comandante de la fragata de guerra de la Gran Bretaña y consignatarios; pues el Consulado a informe pedido las pulveriza. En 25 de noviembre el Consulado propone en consulta al director; que toda sociedad de comercio se establezca por escritura pública, o por lo menos se tome razón, bajo multa de ordenanza, o la que fuere del agrado del director: así lo aprueba y manda en 27. En el mismo 25 se obliga a los licenciados en forma de los regimientos a enrolarse en los cuerpos cívicos de su residencia. En los días 28, 29 y 30 se eligen dos electores que unidos a los de la campaña que se esperan provean todos los cargos concejiles para todo el año entrante; los designa elogiando el interés que toma el país en el uso de este universal derecho del ciudadano. Don Manuel Salas comandante, y segundo Cesáreo Ahumada entran a la capital con una numerosa división de entusiastas catamarqueños. La Rioja remite al general del ejército de Cuyo 20 ½ quintales de pólvora elaborada en su fábrica para el fomento de su empresa y obra ya conocida de los amantes de la independencia. Anúnciase que el director va a invitar a 300 ciudadanos a la inauguración de la sociedad filantrópica de la capital y pide lo excusen los olvidados, porque cree bien que no serán todos los más distinguidos sino los que recuerde y quepan en los salones de la fortaleza: trae al caso a Pedaretes, que no tuvo de los lacedemonios lo incluyeran entre los 300 para formar el senado de Esparta, y se retiró dando gracias a los dioses, porque su patria tenía 300 ciudadanos mejores que él: y concluye «aquel hombre tenía buena intención, porque sabía echarlo todo a buena parte» —efectivamente entre nosotros, los repúblicos han sobresalido en el afán de sobreponerse siempre, y no perdonar olvidos de vanidad. Transcribe artículos de la gaceta de Chile con adulteraciones y necesidades sobre cosas y hombres, mal cocinados y de literatura macarrónica; lo que hace, dice con cólera, pero

para desilusionar a los españoles que sirven en esta parte y deplorando a Chile por estar bajo semejantes maestros. De esto toma el general Rondeau para quejarse... como se verá luego.

526. La junta de observación se deja influenciar por un prurito de fiscalizar, que coarta al director; pero si por celo aunque exagerado se va a estar reformando los códigos; no habrá ninguno, que se amolde a costumbres ni a voluntades de los que mandan; por eso el doctor Julián Alvarez abre la doctrina de la reforma del estatuto y ¿por qué se pregunta? porque se le ocurre a aquélla que según el artículo 4º capítulo tercero sección tercera debe pedirle como lo hace el 11 de diciembre exonere al coronel mayor don Marcos Balcarce del cargo de secretario de estado: por estimable que sea este buen ciudadano; la verdad del caso es que ya fue ofendido todo el país por el excelente señor Posadas adelantando a su sobrino el señor Alvear; ¿y ahora no hay otros tres Balcarce en puestos elevados de influencia y fuerza? luego... éstos son los verdaderos peligros de la democracia; así tenemos hasta ahora provincias acacizadas por una sola larga muy larga y voraz parentela; que los reyes y sus primos buenos y claros amos lo pueden hacer, yo no lo contesto, ¿pero quieren la igualdad posible? está en la justicia distributiva, si no no faltarán tahures o merodeadores que levanten a grito herido, que los miembros de ellas son sujetos distinguidísimos, cuyos méritos la patria debe emplear y gozar, los mejores ciudadanos, preclaros, que es envidia despitanzarlos, aunque sean unos motilones y más dañinos, que el tarugo que mandó Jove o el diablo a las ranas, así se lo comunica con sentidas palabras en 12 del mismo el director Alvarez al señor general Balcarce. El gobernador intendente de la provincia Oliden se defiende torpemente de algunos cargos que le hace el número 16 de *El Censor* sobre el empleo de los fondos de alta policía, su desgreño en el manejo; todo dice porque no se ha acercado a imponerse, y llamarle la atención una portada que sin más costo se puso al granero para la mantención de las bestias; que el proceder de los empleados es proponer con buena consulta de presupuesto y planos se aprueba y hacen las obras; que el Cabildo y tribunal de cuentas lo fiscalizan; que suplió al gobierno fondos; y si no se acercó espere al fin del año que tendrá el estado de entradas e inversiones, etcétera, un sensato remitido recomienda al futuro congreso deje al pueblo ventilar aquellas cuestiones de interés social y para ello proclama su poder cívico por medio de jurados; porque son bien marcadas las órbitas sobre hechos o intereses previstos en que rodarán los mandatos ejecutivo, legislativo o judicial; pero aquellos infinitos que efectivamente importan a la moralización so-

cial en todos los fines importantes de su conservación y mejoras, sólo el pueblo es el único y mejor juez.

527. En 18 de diciembre le da simple aviso al director el doctor don Diego Estanislao Zabaleta de haber sido elegido él y compañeros para formar el Cabildo determinando personas y cargos de que él es el alcalde de primer voto; sobre esta elección decía el señor Matheu en 19 a Pereira: «recibí la suya del 12, quedo enterado de la recomendación y que Hereñú ha echado mano de la cal y de la calera, y del estado deplorable de esa plaza... paciencia... de lo contrario es acabarse la vida. Mi casa se va adelantando concluidos un almacén y un cuarto y otro al concluir... y otras piezas pero falta madera... por los papeles se impondrá de algunas novedades; pero no de dos mil y más fusiles; dos mil sables, 499 quintales pólvora y otros pertrechos de guerra llegados de Norte América con 40 días de navegación. Están en las elecciones de cabildantes, Dios les dé un buen acierto, porque de ello depende mucho la felicidad de la América. Don Tomás Lezica llegó y trajo muchos géneros de Cádiz, y dicen que se vuelve al mismo destino — amén Jesús.» Pereira le contestó «que tenía esperanza de Hereñú, por la visita que le hizo a encargo suyo uno que vino del Paraná. Quedo impuesto de las armas de Norte América... como igualmente de la llegada de Lezica y vuelta que pretende dar, la ida de éste no es lo que más me gusta, porque se me asemeja que todos ellos son unos comodines.» Mientras tanto que el 21 inauguraba el director en los salones de la fortaleza la Sociedad Filantrópica con expansiva galantería y hasta suntuosidad, y se dirigían discursos sociológicos y de literatura amena, desprendida la selecta concurrencia de las candentes preocupaciones de la política y de la guerra y concluía placenteramente con la comisión del reglamento, que se daría, se recibía de Río Janeiro en carta de un español interceptada el anuncio de un golpe que Vigodet con los buques *Soledad* y la *Abascal* daría para enero contra Montevideo, como 1.000 buenos españoles, 2.000 fusiles, pólvora, etcétera, será sorprendido, y los cañones que tiene servirán para fortificarlo, mientras llegan de Cádiz 2.000 hombres ya pedidos. Felipe Contucci trabaja mucho.» El director ofició a Montevideo y dio publicidad en hojas sueltas con fecha 23.

528. El general Rondeau con fecha 22 de noviembre avisaba tener expeditas las comunicaciones con el teniente coronel don Julián Peñaranda y al efecto adjuntaba toda la campaña y operaciones de éste hasta el 29 de octubre, quien se había conquistado a la causa los tenientes coroneles del Rey don Francisco Reyes y don Francisco Olazábal antes complotados a ese fin patriótico con el desgraciado

coronel Castro y otros, y quitádole al virreinato de Lima, Arica, Tacna, Moquegua, Tarapacá subdelegación en la costa Oeste, etcétera, siendo el centro de la libertad Arequipa; todo lo cual, como las operaciones hábiles del general Arenales en Cochabamba desde mayo 10 al 25 y correspondencia interceptada a Pezuela, capitulaciones ventajosas y estado de las pérdidas del enemigo en Quillacollo, Vinto y Sipe-Sipe el 20 de octubre: y las del coronel Warnes de San Rafael, Santa Cruz de la Sierra desde el 7 al 14 de octubre se mandan publicar para honrar su mérito y gratitud de la patria por asombrosas hazañas proveyendo a peligros y recursos con su valor y estrategia heroicos indudablemente, cuando nada les daba el poder central gastándose en rencillas o disipando toda la riqueza y sangre de las provincias bajas en atenciones cercanas y el ejército de Rondeau; y eso cuando los enemigos ocupan las capitales de las provincias, y los rodeaban quedándoles a los patriotas esforzados sólo el amor de los naturales. Entonces se inserta un decreto del 9 del director a la representación que hizo en 29 de noviembre el brigadier don Antonio González Balcarce, que a su vuelta del Perú fue nombrado inspector general de armas, y que no habría verdadera garantía en sus juicios, o agravios que sobrevinieran, aun cuando las ordenanzas sean el código claro y preciso en tales casos; pero teniendo que es a la decisión de un hermano, (como era el secretario de estado, general don Marcos Balcarce), que él para servir a su patria como debe, puede desempeñarse en otro destino, que se le considere capaz, etcétera, el gobierno provee que para la buena opinión del brigadier recuerda que ese cargo de inspector quedó sin efecto y se publique en testimonio de sus imparciales y patrióticos sentimientos. Luego era justa la medida de la junta de observación; y mejor lo prueba que se excusó don Marcos en este tiempo y autorizó el oficial de secretaría Guido.

529. Pero viene mezclados triunfos y reveses: en la noche del 30 de diciembre recibe el director Alvarez del general French desde la posta de los Algarrobos y 19 de dicho diciembre la transcripción del oficio del 7 del general Rondeau en la Plata previniéndole que ha sido maliciosamente exagerado su contraste en Sipe-Sipe el 29 de noviembre anterior; «a que se apresuraba el enemigo, y que ya no era posible evadir, demanda a vuestra señoría toda su energía en la actividad de sus marchas»; que tiene dos mil hombres: dos cosas hay notables, que él aseguró podía reunir en el acto que quisiese sus tropas dispersas, y más siendo dirigidas por jefes engreídos con aquel complot y segundo que el general French estuviera aún a doce días de distancia, cuando se le despachó a marchas dobladas y desde

octubre va marchando. Aún hay otra curiosidad, que éste sea el primer conocimiento que tome el director, cuando don Juan Antonio Pereira —a las puertas de Buenos Aires— escribía el 12 de enero de 1816 al señor Matheu. «Estoy aguardando que Viamonte me mande un tanto de una carta en que le comunican lo ocurrido en la acción del Perú, si me la manda a tiempo se la remitiré, pero entretanto puede usted estar seguro que el destrozo de parte a parte ha sido grande, pues sólo nos hemos quedado con 1.500 hombres, que se replegaron a Chuquisaca; y el contrario está sin municiones, pues un tal Lanza paceño le pegó fuego. Tuvimos después del tiroteo un gran rato de bayoneta calada, en la que perecieron los regimientos 6, 7 y 9, y más la caballería, quedando de toda esta gente muy poca; los regimientos 1 y 12 luego que se les mandó avanzar huyeron y esto sin duda fue el motivo de no haber quedado la acción decidida. El mayor general Cruz ha perdido un brazo, etcétera, de aquí hoy mismo camina a incorporarse a su regimiento el piquete del número 10 y los dragones de la patria. Viamonte pasó al Paraná un oficio incluyéndole a Hereñú un tanto del parte que ha venido de ésa impreso, y éste ha contestado lleno de pesar por su resultado ofreciendo, mientras no triunfemos de nuestros enemigos no dar la menor incomodidad, *no obstante que duren las disensiones*». Recién el sábado 20 de enero a la noche recibió el director el parte oficial del general Rondeau; como se ve por la *Gaceta* del 24.

530. En 30 de diciembre el director premia a nombre de los pueblos al Cabildo que entra, conmemorando las jornadas del 16 y 17 de abril exceptuándolos de todo servicio personal para 1816 «sin perjuicio de acordar otra distinción particular sobre lo que ha consultado a la junta de observación». El general Marcos Balcarce en 27 del mismo recuerda su renuncia del 17 de todo servicio militar, «desde que la junta de observación manifestó celos de que podía alguna vez usurpar la libertad del país en unión con mis hermanos reclamando por precaución mi separación del ministerio»; que el gobierno en el decreto del 18 fundó aquélla en el concepto de conveniencia general por la verdad de los méritos, que esa contradicción entretendría la opinión pública, etcétera que él ha seguido la carrera durante veintiséis años y no excusaría sus servicios a la patria, aunque fuera con el descubierto en que ha quedado su honor, aunque le propuso a la separación ventajas de importancia y las despreció en cambio de una satisfacción que pidió y no ha visto, que con la publicidad que reclamó por oficio del 12 no se ha decretado; y que encuentra en todo destino el temor de la misma causa; «quiero que

se me olvide del todo»: en 29 el gobierno reproduce el decreto del 19 a la solicitud del 17, y como la patria y la América necesita sus servicios no ha lugar a la exclusión de la carrera militar; y a fin de satisfacer la delicadeza del honor y reputación de este oficial público. El 18 había admitido el arrepentimiento del natural de Cinti prisionero oficial del ejército de Lima don Juan Bautista Buitrago que quiere volver a la gracia de sus conciudadanos, y visto el juramento al efecto que prestó de fidelidad ante el gobernador de Tucumán, declárasele exonerado del carácter de prisionero e individuo de la gran familia de hombres libres de las Provincias Unidas del Río de la Plata. *El Censor* número 19 quiere esparcir armas por todas las provincias para que se formen otros tantos ejércitos: la *Gaceta* lo rebate, y quiere que en lugar de esparcidor, Buenos Aires sea creciente en ellas, y da razones con la Banda Oriental y Paraguay, que demasiado aclaran el mal; además que nunca las saciaría y «tiene muchas sanguijuelas», y adjunta un estado de armas desparrramadas 6.125 fusiles, 900 carabinas, tercerolas y rifles, y 1.200 sables. Por comunicaciones de principios de enero, Rondeau había retrogrado a Tupiza y French aún en Jujuy, aunque se le reiteraba su pronta incorporación al ejército que *iba a auxiliar*: en 13 de enero se decía en la *Gaceta*: «no tenemos aún noticias circunstanciadas de la jornada de Sipe-Sipe; pero si nuestro ejército ha sufrido un quebranto notable, el enemigo no podrá gloriarse en la esperanza de sobreponerse a nuestro destino». Renuncian cinco de los electos para el Cabildo: Wright, Otárola, Paso (Ildefonso), Yevenes y Ascola, hallando aceptables sus excusas se eligen Pelliza, Ramos Mejía, Manuel Lezica, Barrera y Rafael Agüero que toman posesión el 1º de enero. La *Gaceta* contesta al *Censor sobre la federación pretendida por algunas provincias*, que la entienden separándose de la capital e introduciendo la independencia por fracciones en que se irá hasta la individual; si puede haber gobierno posible, cuando se cree hallar contradicción en serlo de España y no serlo de Buenos Aires; por este orden son los fundamentos en que hacen *consistir la democracia*: contéstense a sí mismas qué sistema político ejercen cuando se separan como quieren para hacer la libertad en dispersión y exponerse débiles a hacer prevalecer sus errores para ser víctimas de déspotas o caudillos sin freno, teniendo entonces lugar la subdivisión y sus consecuencias nada de superioridad, que predomine, ni las leyes, porque serían según interés del más fuerte o astuto violadas u olvidadas, etcétera.

531. El director apremiado por la necesidad de reforzar el ejército, y ordenada la marcha de mayor parte de las fuerzas, entre

ellas, el regimiento número 10 del mando del coronel Díaz Vélez, de acuerdo con el Ayuntamiento y junta de observación decreta en 10 de enero un empréstito de 200.000 pesos y establece el modo de llevarlo a cabo en nueve artículos, cargándolo a españoles y extranjeros y sometiéndolo al Consulado. Y en 12 suspende el pago de créditos atrasados. En la misma dispone la aclaración del de 4 de agosto sobre recompensa a los denunciantes y aprehensores, siendo uno sólo dos tercios y el otro para el estado y sí dos una para cada uno, tocando al estado la otra. En 15 se manda salir a todos los españoles a la guardia de Luján en diez artículos, y matriculándolos de modo que se sepa los que queden por desobediencia o motivos especiales. Recién el 23 a la noche se reciben comunicaciones del gobernador de Tucumán señor Aráoz del 11 que Rondeau está en Suipacha bajo la mejor disposición, pues le pide con fecha 30 de diciembre sólo 50 monturas y 500 caballos, que ya envía; le remitió 600 mulas en ese día, y antes en diferentes partidas 722 con 184 aparejos: del general Rondeau de su cuartel general en 29 de diciembre adjuntando el parte y plano; y que desde el contraste de Venta y Media (del brigadier Manuel Rodríguez) persistió en no acelerar su marcha y menos comprometer acción campal; y otra del 52 pidiendo 1.300 fusiles; que tiene reunidos 1.300 hombres y van volviendo los dispersos; y que ofició a French por extraordinario «que dejando toda otra tensión avanzase rápidamente a incorporársele». Mientras que French perdura en Jujuy de donde el 9 de enero oficia al gobierno transcribiendo del de Rondeau de 3 del mismo «entre otras cosas», que «todas las incidencias del interior presentan un cuadro halagüeño, y la llegada de vuestra señoría va a cambiar seguramente la fortuna de nuestras armas, y a establecer un nuevo orden de cosas», y que «para que sirva de satisfacción a U. E. lo transcribo»: French cambió desde su destierro a Santiago del Estero. Con fecha 12 el general Viamonte oficia al director que embarcó el piquete del 10 y los dragones, como decía Pereira, y que iban entusiasmados con las canciones patrióticas y abastecidos generosamente por el alcalde de primer voto don J. Gregorio Echagüe y señora Dolores Ruti. En 20 el director Alvarez funda una academia de ciencias matemáticas y arte militar, siendo el estudio de las primeras el primero y único elemento sólido de la ilustración; y serán admitidos de quince años, no menos, cadetes, oficiales, voluntarios, o particulares con los primeros rudimentos, etcétera, dentro del término de seis días y se presenten en la secretaría de guerra. En 23 recuerda el decreto de marzo 4 de 1814 sobre el uso de uniforme designado a los oficiales retirados y para

que se cumpla autoriza a los jefes de los cuerpos detengan a los contraventores y den cuenta. En 27 se fusilan dos desertores, con cuyo motivo dirige palabras profundas de dolor, vergüenza y contagio a sus heroicos sacrificios por la patria que necesita de todos y hasta que acaben su peligro y trabajos; los cobardes la abandonan y no deben contaminar a los constantes! El intendente de Córdoba no cesa en el envío de socorros al ejército. El coronel mayor French entró *sin su división a la ciudad de Salta* y el gobernador Güemes, Cabildo y vecindario lo obsequiaron fraternalmente, ofreciéndole que concluirán tan sensibles como inesperadas diferencias y que prestarán los más copiosos auxilios al ejército. La *Gaceta* defiende al gobierno de la noticia capciosa del *Censor* número 21; de que por haberse metido, donde no debió se hizo callar al padre Camilo por las «observaciones en el número 4, debió contestar o probar los cargos en la *Gaceta*; no quiso y se desprendió de ella; y la prueba era de su obligación, como también manda el estatuto; pero el gobierno no puede atacar la libertad de imprenta: y los que quieran leerlas las tienen en esta imprenta (de Niños Expósitos).

532. El brigadier M. Rodríguez se había hecho nombrar por el vecindario de la Plata presidente de la provincia; pero a poco se pusieron de cuernos con los cabildantes y los expulsó con la frescura del mundo; es verdad que en circular del 11 de septiembre el mismo director Alvarez, se quejaba de que hubiera algunos ayuntamientos y autoridades demasiado tibios, o indiferentes a los peligros y defensa, que no eran las que correspondían a los patrióticos vecindarios; probablemente el señor presidente Rodríguez creyó que aquéllos serían del género y con la travesura pesada que le fue genial no se anduvo con chicas: el señor Alvarez recibió dos quejas, en 9 y 18 de diciembre se dirige a Rondeau para que haga justicia pero se ve que aquel parsimonioso magistrado hubiera dado largas, si no se publican en esta capital. Pero de este y de otros particulares quería sacar motivos para ampliar su órbita y apartar estatuto y junta de observación más y más lejos de sí. Pues así lo sostiene su pariente y redactor de la *Gaceta*, que «lo tenían atadas las manos». En 20 hace sargento mayor efectivo al graduado don Esteban Luca por sus adelantos en la dirección de la fábrica de armas. En 24 declara la preferencia en el pago de haber a las pensionistas de los guerreros. En 25 sobre el descuento de los haberes en favor de los propietarios de sus inquilinos militares o deudos, etcétera. En la misma acuerda el privilegio a los fabricantes de naipes en el país Manuel I. Gandarillas, y José María Quercia y Posi; y derechos doblados a los en el extranjero.

En 29 rehabilita al oficial prisionero de Montevideo José Benito Méndez: y así constantemente...

533. Como la diputación de Buenos Aires en Tucumán vio la ninguna diligencia que empleaban las de las otras lo puso en noticia del director, y de los llegados; entonces la autoridad para que una vez se reunieran los dos tercios del número que deba componer el congreso lo instalen; y en caso opuesto dirijan notas incitatorias. A esta capital vino la de haberse nombrado por Salta —cumpliendo la fraternidad brindada por medio del general French— coronel José Moldes, doctor José Ignacio Gorriti y doctor Mariano Boedo. Causó buena opinión el regente Juan VI de Portugal, al elevar el Brasil a la categoría de reino titulándose en adelante Reino Unido del Portugal, del Brasil y de los Algarbes de este y del otro lado del mar, etcétera», así que su venida a América le hizo conocer su riqueza e importancia, no hubiera realizado ese alto reconocimiento desde su Corte de Lisboa, como no lo haría desde Madrid Fernando: importa pues que los soberanos estudien y conozcan sus vasallos y dominios de cerca para que su gobierno no sea defraudado y se evite en tiempo la ligereza convirtiéndose en odios fatales para no remediarse jamás. Del mismo modo el gobierno da disposiciones para que se ampare y suministre los auxilios necesarios a los emigrados del Alto Perú, después de la jornada de Sipe-Sipe. Se crea en 5 de febrero una «compañía de artillería de mar» para guarnición de buques, arsenales, almacenes navales, etcétera bajo el mando y dirección del comandante de marina. El general Rondeau desde Moraya en enero 6 se dirige al redactor de la *Gaceta* y le observa que lo ha defendido con un retruécano, al «quizá» del gacetero de Chile, de que se uniría a Pezuela, porque el gobierno lo removería del mando «por sus pacíficas intenciones»: le contesta en 10 de febrero, pero entonces se descubre que era intencional esa conjuntiva, pues se producía en razón de haber caído en poder del director la copia de una carta dirigida a Rondeau de don Nicolás Herrera desde Río Janeiro y que aquél no había recibido, y se supone que tampoco sería del otro, sino de la camarilla criminal de Alvear, como más tarde se vio por documento del ministro Eguía de Madrid y complicado el de la legación de esa capital. Se toman en discusiones con el redactor del *Censor* números 24 y 25: y se inserta una explanación profética de la actitud de las provincias para con Buenos Aires, firmando Salmujil. Don Felipe Senillosa es nombrado director de la academia de matemáticas y arte militar.

534. Tanta melosidad ha gastado el director en un año escaso, que afloja en prudencia y abre la puerta a los vientos ardientes de

la gran capital —como todos cuando se creen arraigados, ya lo veremos—: y da un bando en 11 de febrero invitando «en la confluencia de opiniones contradictorias acerca del rumbo y dirección que deba darse a nuestros negocios en la presente crisis, hallándose empeñados los unos y los otros en hacer pasar las suyas por una expresión de voto general», y convoca para un Cabildo abierto a las ocho de la mañana del lunes 12, «que expresen la suya clara y decisiva poniendo un término a tantas ambigüedades»: por su parte promete una nota con su dictamen. Efectivamente ésta lleva la fecha del 12, extensa, analiza el estatuto, da sus motivos de queja contra la junta de observación, y aun la increpa, que no contó, con que los pueblos reconocerían al director desconociendo aquel código y la corporación establecida para velar, mientras tanto así ha sucedido: por lo que se hace necesaria su reforma o se le marque la extensión de sus facultades y no quede reatado al proceder arbitrario en sus juicios de ella. El bando invitaba para las casas consistoriales y para el 12; pero no fue así: pues el 13 el gobernador intendente Oliden desde la iglesia de San Ignacio avisa al director; que el pueblo se reunió en el mejor orden y necesitando un presidente y un secretario interinos lo nombró libre y como soberano a él y al doctor Vélez, según acta certificada que le acompaña, que luego quedan como tales para las sesiones. Discutidas varias mociones acordó: 1º Que la junta de observación no se separe de la reunión, mientras no se decida lo contrario; 2º objeto de la asamblea: declarar si debe ser o no reformado el estatuto provisorio; 3º que las autoridades quedan en el lleno de su poder, mientras no se reforme y sujetas a lo que la reforma resuelva; 4º que ésta se hará por los sujetos en que el pueblo soberano delegue o comisione; 5º que quedará sujeta a su sanción en otra reunión igual en que acordará el modo de darla imprimiéndose ocho días antes el estatuto provisional o la reforma *para que se instruya el pueblo y no sea sorprendido*; 6º que el Poder Ejecutivo queda en el lleno y extensión de sus facultades, que como a tal le corresponden; 7º que se nombren in continenti tres individuos que velen por la seguridad individual, reclamando del Poder Ejecutivo el cumplimiento de las leyes en caso de transgredir el límite; 8º se proceda a la elección de la junta reformadora que serán cinco vocales; 9º que concurren los habitantes de la campaña a la reunión en que se trate el modo de la sanción; 10º que el presidente oficie al director adjuntando acta certificada de lo acordado para que cumpla lo que le concierne. Con lo que concluida, se procedió a la elección de los artículos 7º y 8º; lo que también avisa que se hizo a las cinco de la tarde del mismo 13. Para la

reforma del estatuto por pluralidad de sufragios doctores M. A. Castro, Gregorio Funes, Tomás Valle, Luis Chorroarín y Domingo Ache-ga; y para la comisión de vigilancia doctores Juan Cossio y Miguel Villegas y el gobernador interino Luis Oliden: todo lo que por bando mandó el director hacer saber el 14 y fijándose en todos los parajes acostumbrados, «quedando entendidos que no hay el menor motivo que pueda alterar la tranquilidad pública».

Con este desenlace de sucesos que revelan la índole y virtudes superiores del pueblo de Buenos Aires, pues en la serena fe desde el 11 al 17 y la energía que desplegó en sus mandatos, advirtiéndose que todos concurren armados, no hubo la mínima desgracia, se discutió y rebatieron, salieron a luz opiniones que respiraban federalización de provincias libres y bien independientes, unidad del todo aun con organizaciones avanzadas de sus partes; el director se creyó en 17 a proclamarlos «ilustres hijos de Buenos Aires», y «ejemplo no dado en país o tiempo alguno del mundo»; abundando en sus ideas liberales, demasiado, porque sintetiza la actualidad palpable, que cada cual se cree un rey, y lo más curioso poder serlo: el director les agradece, porque ha fortalecido su autoridad, y hará entender a los criminales que siembran la discordia y en el silencio atentan contra la marcha de nuestra revolución, que no les guardará indulgencia: y concluye: «¡glorioso pueblo de Buenos Aires, recibid el más rendido tributo de mi admiración y reconocimiento...» Varios oficiales españoles prisioneros se habían escapado gravando a sus fiadores; así es que el 8 se responsabilizó al comandante de la estación inglesa que sin pasaporte los había asilado en sus buques, dispone la necesaria reclamación por infringir leyes y autoridad del país: quiso evadir que era su segundo; pero se le probó su falta de integridad y decoro, pues él mismo lo fomentaba. En 15 se elevó a compañía veterana de fronteras la partida, que como ensayo, levantó beneficiosamente el capitán Ramón Lara en la de Chascomús.

535. Marcó del Pont tan torpe como los otros intrusos había lanzado una diatriba de expoliación contra los patriotas, y sobre todos los hijos del Plata residentes en Chile; se transcribió en esta ciudad indignando tanta saña y ojeriza, trivial que tendían a recrudecer los odios: el director aquietando la opinión pública en 20 establecida por bando «el justo derecho de represalia» en cuatro categorías; a la vez que se insertaba la altisonante interdicción de aquél de 12 de enero contra «todo estante, transeúnte y habitante» de su jurisdicción encimándoles todos sus nombres de pila como 7 y títulos como 15, bajo pena de horca si no se presentan, en tres días los

cercanos y 8 los domiciliados en sus haciendas. En 24 de febrero con motivo de rendirse honras fúnebres a los fallecidos desde la acción de Salta se concede un indulto dilucidado en 8 artículos. Se insertan gloriosas acciones hasta 17 de agosto de Cartagena y Caracas con proclamas del comandante general Juan Nepomuceno Es-lava: y 24 de Curaçao sobre las mismas capitales; vía de Inglaterra del 20 en Jamaica y por Filadelfia hasta 1º de diciembre de 1815: todo demuestra que Morillo es el segundo petardo de Elío con más sangre y que lo capotea el espíritu de los patriotas. Las cosas de Fernando en España, decreto de octubre 10 de 1815 expulsa ministros que no son propios para los procesos por ocurrencias ya insinuadas en las discordias que enciende, y nombra a muchos otros. Córdoba sigue prestando auxilios al ejército del Perú, con mulas, caballos y 150 sables forjados allí; y otros acopios. Y se inserta una tremenda serie de cargos según anticipé, contra el comandante de la fragata de guerra inglesa *Orfeo* don Carlos M. Fabián, marzo 2 de 1816, citándole casos además del capitán prisionero Francisco Reguera; de nuevo otros españoles «los coroneles Ríos y Cuesta y oficiales inferiores Iriarte y Corcuera, y particulares Ortiz entre varios, el oficial desertor de estas provincias don Ladislao Martínez procedente de Río de Janeiro y don Guillermo P. White jurídicamente mandado salir del territorio».

536. Pero el director se preocupa de rencillas, que en sí llevan el castigo o su restricción, y no ve las nubes que se condensan por todo en su circunferencia: veamos al vecino desenfrenado y al vecino real; las cartas desde temprano ya auguraban sus tramas del primero y perjurio del segundo, don Francisco Antonio Aldao escribía en los primeros días de enero a don José Masvidal para que lo transmitiera al señor Matheu, que oficiales de Artigas que constantemente concurrían a su casa de negocio hablaban con seguridad que los portugueses invadían, que aproximaban divisiones por Cerro Largo y Maldonado, otras en dirección a Santa Catalina y que Artigas tenía 4.000 hombres y muchos veteranos que se consideraba bastante fuerte para volverle su apetito el sueño del perro y se preguntaba ¿qué venían a hacer esos oficiales? si los hombres del plan de Alvear eran mirados como traidores, esto sin duda alguna, aunque sin las pruebas, ¿no había el Cabildo hecho perder al espíritu culto de la capital la repugnancia que inspiró siempre Artigas y su trabajo disolvente? ¿el Cabildo no estaba aparejado a la junta de observación y de ambos había apelado el director Alvarez para ante el pueblo? ¿no era coyuntura favorable para la desorientación de la compacta opinión de las facciones de la capital incitando a Artigas?

¿Francia mismo con la conducta doblemente criminal no sería tentado? pues bien el señor Matheu escribe a Pereira en el mismo mes. «Me escribe usted que está a la mira de las primeras maderas que lleguen comprarlas como le encargué; creo, según noticias, tardarán mucho; porque los paraguayos se arman para hacer la guerra a la otra banda y si es cierto, lo sentiré mucho, pues es el modo de acabarnos nosotros mismos, sin que los de afuera nos hagan guerra. De arriba usted sabrá más que yo; porque desde que usted salió no hablo con nadie, a causa de las embusterías que corren, no cuido sino de cumplir con la comisión que tengo: sin querer sé, que marcha al Perú el regimiento número 10 del que es coronel Díaz Vélez comuníqueme las que sepa, porque estoy como las almas del limbo». En otra del 19 del mismo enero le dice: «no he podido ver carta de arriba que dé noticia cierta de la acción, y tendría algún consuelo que fuera en la forma que usted dice. En cuanto a la contestación de Hereñú a Viamonte me alegraré se mantenga como le dice. Veo no ha tenido contestación de la recomendación para sacar la cal... por acá hay la novedad que se pidió una orden para que salgan los europeos, y muchos se han presentado les han concedido licencia para quedarse en papel de nueve pesos... yo no sé si será cierto, que los santafecinos han hecho presentación para que usted quede de teniente gobernador no lo permita Dios para que después salgan cuatro pícaros como antes!». Pereira contesta en 26: las noticias del Perú nos tiene confusos, porque aún no he visto una carta de Salta para arriba, por cuyo motivo no sabemos a ciencia cierta lo acaecido. Por lo que usted me dice haber oído que los santafecinos han representado pidiéndome para gobernador de aquí, también ha corrido en ésta; y esté seguro que haré cuantos esfuerzos estén a mis alcances por no serlo en caso sea cierta la solicitud. Lo que sí puedo asegurar a usted es que si han hecho representación son los más de los que la vez primera se presentaron para que me quitaran; pues éstos son los interesados en que yo los gobierne, porque se han desengañado completamente de mi modo de pensar». La verdad es que tenían amigos y enemigos de Artigas una garantía en su valor, en sus relaciones y en la lejanía del gobierno central.

537. En febrero 5 le contesta el señor Matheu: «Las noticias del Perú las hemos sabido, y ustedes también las sabrán... con todo lo demás; ¿vamos bien, compadre? todos somos militares cuando tenemos uniforme... la humanidad mal entendida es causa de lo que vemos: le aseguro que si en mí estuviese yo había de remediar los males que nos esperan, o moriría lo mismo que San Sebastián... y el estado no carecería de nada: y a Dios que le vaya bien con las

recomendaciones... de palabras o en otro correo descifraré lo que haría». A don José María Somalo en Jujuy en 10 del mismo le dice: «en vista de las providencias activas que se han tomado para engrosar el ejército con gentes, armas, municiones, al recibir éstas nuestras tropas estarán en Potosí; y por lo mismo no tengo ningún recelo que mande caminar los efectos a ese punto, y no trate su venta en Salta porque los efectos no sirven para esta plaza y allí hay mucha falta de ello: amigo, en las tropas que marcharon de aquí van 400 hombres de caballería con su coronel Hortiguera, que le puedo asegurar no he visto mejor, y más me gustó desde el coronel hasta el último soldado que manifestaron mucha alegría, cuando los nombraron, lo mismo, que llevan buenos oficiales y expresamente dos que en una acción no han de volver la cara al enemigo». Pereira en 12 dice a la del 5: «no aguardo más que la contestación de Artigas y en caso que no venga pronto mandarme mudar, pues esto no está para nada. Por acá corre que las tropas portuguesas ya se hallan en Santa Catalina: dicen que vienen a posesionarse de la Banda Oriental; lo que no dudo conseguirán, siempre que sea cierta su venida, no obstante que creen los orientales que son capaces de rechazar un ejército de 100.000 hombres, pues tal preponderancia han tomado desde la derrota de Holmberg y Dorrego. ¡Dios nos ayude y nos una porque de lo contrario, creo, no hay más remedio que morir! Ya del Perú no quisiera oír una sola palabra, pues hasta ahora nos han estado alimentando con vanas esperanzas, y cuando nos dicen que vamos adelante es cuando estamos más persuadidos ¡paciencia! Sobre todo deseo que usted no tenga novedad en su salud...»

538. El señor Alvarez no se preocupaba sino de amplificar su poder, porque tenía la capital presentimientos respecto del Brasil; y *los portugueses* hacían como antes gran negocio: de todo toca la siguiente carta del 19 de febrero a Pereira: «Amigo: las cosas del Perú siempre las veo de peor en peor y si Dios no nos ayuda, seremos víctimas, porque los recursos se van agotando. Del asunto que no le declaré, le digo ahora, que para salvarnos daría un golpe de mano, y es, que mandaría todas las tropas veteranas al Perú poniendo a la cabeza de cada regimiento los hombres más comprometidos, y formando de ellos mismos una junta de guerra para que los generales no fueran déspotas; que no pudiesen atacar al enemigo sin consentimiento de ella; y que si fuesen tenaces, echarlos: el que no cumpliera con su obligación darle el castigo que merecía. Al director le van a ampliar las facultades; veremos hasta dónde

se extenderán; y creo que si son amplias haga algún esfuerzo... pocos días tardarán en verificarse y veremos su resultado.

*En ésta también se dice que van tropas portuguesas a Santa Catalina, no sé si es cierto, lo que puedo decir es que los portugueses siguen su comercio como antes y por lo mismo dudo. La contestación del recomendado tarda mucho y creo no habrá llegado a su mano, y de llegar habría contestado. En el día todo está malo para nosotros y sólo los ingleses son los que hacen el comercio: me quedé asombrado cuando me dijeron, que para poder cargar a la otra banda era menester valerse de algún inglés; y así no hay más que tomar una azada para irnos a cavar la tierra». Perfectamente claro: unidos ingleses y portugueses —por un plan de sus amos— e influencia a beneficio de ellos. Pereira en 26 del mismo contesta: veo los justos recelos que lo acompañan de que nos llevará el diablo si no se da un golpe de mano, como el que usted opina de ir las tropas todas y nombrar jefes de los regimientos a los hombres más comprometidos de los cuales se compondría una junta de guerra que sirviese de freno a los generales, a fin de cortarles la arbitrariedad: no me parece mal el proyecto, pero creo que no avanzaríamos mucho en las actuales circunstancias, porque ya no hemos de hacer nada con soldados forzados, porque su desertión es mucha. ¡Compadre mío! ¡fuera galones y bordados! ¡fuera tinterillos! y respecto de que tenemos muchas armas tomemos un fusil cada uno y marchemos sobre nuestros enemigos; que yo aseguro, que si salimos de Buenos Aires tres o cuatro mil ciudadanos armados no faltarán de los demás pueblos quien nos siga, y reuniéndonos 20 ó 25 mil hombres nos vamos hasta lo último de la América; sin que encontremos quien se atreva a pararse y aguardar un ejército compuesto de este número y de ciudadanos voluntarios: el que quiera empleo que lo vaya a ganar cargando un fusil; y entonces, sí, que no tendríamos recelo de sucumbir ni menos que el portugués tuviese atrevimiento de invadirnos! Esto no es difícil de hacerse pues para semejante ejército no faltarían recursos, pues el estado no tenía que costear más que los víveres; pero me parece que esto es hablar de la mar *porque todos quieren gobernar* y que los demás se sacrifiquen». El señor Matheu más caviloso cerró momento tan intrigado con la carta del 5 de marzo:*

«Mi estimado compadre: quedo enterado por la de usted de 26 del pasado, que para ir a lo último de la América no se necesita más, que salgamos tres o cuatro mil ciudadanos; si los dos podíamos formar el número, ya estamos; y de no... piense en otra cosa, porque narigada perdida. Compadre, ¿cómo se deshacen los galones y

bordados? porque sólo el hijo de mi padre lo hizo y no sé si hay algún otro que lo haga: pensar en otra cosa es lo mejor... En ésta no hay novedad particular, estamos aguardando la reforma del estatuto que hasta ahora no ha salido. En los momentos se imprimía, y sólo salió el primer pliego, que quedó *como curiosidad*; pues *el pueblo* como siempre fue más sensato que sus próceres maleados, y falló en la reunión para sancionarlo, se dejase al congreso decidir por una obra más perfecta de todos el ligar los intereses, de modo que estrechara los vínculos ya tan relajados: tal debió felicitarse el país de que Buenos Aires fuera digno de velar por la patria y tuviera a juicio estos mandones incorregibles: su criterio previno los males, pero aprovechó Alvarez.

539. Así también el general Rondeau sigue mareando con triunfos que son hazañas inolvidables, no desarrollo de plan alguno, superioridad de genio o golpe de autoridad aplanando los conatos de feudos en cuerpos militares o montoneras *dichas* patrióticas, bien funestas más que su declarada rebelión y segregación. El 16 de febrero de Cuacalera anunció una victoria del 31 de enero y 2 y 3 del corriente en Inquina de los comandantes Madrid y Camargo sobre el regimiento real al mando del coronel y brigadier Antonio María Alvarez, por comunicaciones del coronel F. Uriondo al general J. J. F. Campero refiriéndose a las del teniente general de Tarija y el 18 remite los partes circunstanciados, por haber asegurado las vías hasta Santa Cruz y la Costa. Luego hace un extenso extracto de esos hechos de armas por Rojas secretario interino y copia de Beruti de la guerra. En marzo 5 declara el supremo director libre de los delitos «de facción ni otro alguno» a don Manuel Moreno y lo repone en su cargo de oficial mayor de secretaría de gobierno; sin perjuicio de examinarse las cuentas de Londres por el coronel Matías de Irigoyen y Manuel H. Aguirre»; fue la habilidad de don Manuel Moreno salir de las varias facciones, en que para embrollar al país gustó de prestarse. En 11 y 12 decretos sobre colonizar nuestros campos por la agricultura y pastoreo de ganados ensanchando las fronteras y se recuerda los trabajos de don Félix Azara; al efecto se nombra comisionado al experimentado coronel don Francisco Pico comandante general de frontera y se le pasan instrucciones por el resultado de la comisión del arreglo de la campaña y varios expedientes de la propiedad discutida, y sobre atentados de los indios, etcétera. Se publican más noticias halagüeñas hasta el Desaguadero: los prisioneros desde Oruro a Sicasica los matan a hambre y otras brutalidades, llevándolos al Desaguadero, de donde algunos consiguieron escaparse dándose sus nombres, fusilamientos arbitra-

rios de jefes y oficiales y 10 soldados por cansarse y particulares; los cubren de grillos y otros tormentos, insultos, estropeos superfluos: se jactan de que avanzarán hasta Córdoba hasta que venga refuerzo de la Península; pero se ignora la pérdida efectiva del enemigo en Sipe-Sipe, sólo de dos tenientes coroneles y herido el coronel Marquiegui y varios oficiales. Se da las gracias a los americanos en 29 de febrero por los donativos voluntarios y empréstitos desde 3 de enero y se consigna sus nombres. Previene al fin que se está imprimiendo (16 de marzo) el nuevo estatuto.

540. El director declara que mientras el gobierno de la provincia resida en persona que no reviste el carácter militar (don Luis Oliden) los negocios relativos al estado mayor de plaza corresponden como a jefe de él al secretario de estado en el despacho de la guerra coronel Antonio Beruti (23 de marzo). Sigue rehabilitando prisioneros como ciudadano de América. Laudatorias a Catamarca y La Rioja por la constancia de remitir auxilios al ejército del Perú. Se recibe oficio del general recomendando nuevos triunfos de Madrid con 200 hombres sobre González que traía hacia el pueblo San Juan persiguiendo gente apostada, lo hizo pedazos y le tomó armas, caballos ensillados, cajas de guerra, etcétera. El director fascinado con la templanza que había seguido el fervor popular, que él se creía ganado y concluida la reforma del estatuto el 9 de marzo, en 27 decreta y hace saber por bando que dicha obra encomendada el 13 de febrero, debe en otra reunión igual en San Ignacio aprobarse y sancionarse, artículo 5º del acta, y «cometídole el cumplimiento de dicha soberana resolución», señala el 4 de abril próximo; y de este señalamiento está impuesta la campaña por convocatoria del 23 del corriente.

El publicista de la época no dudaba, «que el pueblo con su examen iba a traer mejoras, que escaparon a la perspicacia de la primera junta de observación; supone que saldrá perfecta, que todos los pueblos así lo reconociesen: ¿qué se habrá adelantado? ¿para salvarnos sólo se necesitan buenas leyes? ¡no se pierda el tiempo inútilmente! mientras cada uno y todos no pongan los medios eficaces para extirpar las funestas discordias, los mismos discordes arranquen sus querellas, pretensiones y cuanto se cubre con el celo de la patria ¡ninguna ocasión mejor... jamás se presentará un momento crítico de civismo como el que pasa la causa justa de ella! ¡sólo así la libertad y la independencia no serán una quimera! ¡el día consagrado a una sincera reconciliación, poco importaría se quemasen todos los códigos!». Y razón tenía, pues se veía obligado a negar al verdadero pueblo la verdad en lugar de herirle con ella las nobles

fibras que templan en los contrastes a los hombres votados al sacrificio por la patria propia: Santa Fe acababa de ser salteada por Mariano Vera, larva de Artigas y sorprendido al guapo ciudadano general Viamonte, que no con medidas con sus virtudes estoicas les incomodaba a aquellos insensatos. Pues he recordado de todas las tropas que le fueron sacando para el ejército del Perú al punto que más hacía su autoridad el respeto y consideración que en todos, en los paisanos mismos se había conquistado. Como no contestara Pereira la carta del señor Matheu del 5 de marzo, le escribió alarmado el 8 de abril con el mismo Aldao, que ya había prevenido, como dije, que se tramaba y escapó a dar la verdadera situación de aquel jefe sacrificado por la inercia ampulosa del director, que sólo se preocupaba de ampliar facultades. El director Alvarez que había descuidado proveer la solicitud de los santafecinos pidiendo a Pereira jefe valeroso y leal —aunque fue saavedrista— sabiendo que Viamonte con su escasa tropa veterana y paisanos que pudieron zafarse de las garfias de Vera y Artigas, envía tropas con Díaz Vélez a organizarlas en ataque en el Rosario y luego, olvidándose de Posadas y Alvear, envía a tomar el mando al pariente señor Belgrano: esto sólo bastó para empeorar la situación y rematar su personalidad enfermiza. Por eso el pueblo fue grande el ejército leal hasta en sus errores de apreciación, hasta en los motines a que lo arrastraron mezquinos codiciosos. La carta a que me referí dice lo único que puede para no comprometer a Pereira ni al conductor:

«Abril 8 de 1816. Querido compadre: aprovecho la ocasión de la salida de don Francisco Aldao, a fin de que tenga la noticia de que todos estamos buenos, y deseamos saber lo mismo de usted y de José María; pues hay algunos días, que estamos con cuidado; porque por ninguna vía hemos sabido cosa alguna de los dos. Por acá no hay más novedad que Felizardo se pasea en una yegua chiquita, que para ir de su casa a la mía tarda media hora, pero se presenta muy bien. Expresiones de mi comadre, Pepe y demás de la casa».

541. «A falta de noticias, no faltaban; pero las descartaban, ahí está el error, dice la *Gaceta* con qué llenar el número (marzo 30) quiere ilustrar con discursos y observaciones que tiendan a uniformar los pueblos: y publica un artículo de la obra de William Palley *Principios de filosofía moral y política*, sobre la libertad civil: y sobre federaciones *El Federalista* de Hamilton, Jay y Madison; pero se olvida que los códigos son lujo inútil ante la discordia de los pedantes y de los malvados; los pueblos quieren y saben buscar el bien; pero esas dos raleas lo abrogan: esto es no necesitan

esas lecciones, y a quienes debe dirigírseles pretenden que son más activos que Palley, Hamilton y sus nobles amigos!» ¡demasiado famosa fue la escuela de Francia, Artigas, Güemes, Hereñú, Vera y todos los que van viniendo!... ¡cielo santo! Sigamos los sucesos, como repercuten en la gran capital. En 31 de marzo se recibe oficio del general Belgrano del 27 desde el Rosario; se queja del sargento mayor Manuel Conejo, que procede equivocadamente con el digno regimiento de voluntarios de caballería, según declaración del comandante del escuadrón José Manuel de La Serna, que escapa a imponerlo detallándole sus marchas de Santos Lugares el 17; resulta que los paisanos ante la actitud de Conejo se desbandaron: nuevo elemento que introducen por ambición jefes superiores y ahora hasta medianos. Pero se deja conocer que ya obraba complotado Conejo con Díaz Vélez. Pero otra originalidad: la deserción, el motín, el desacato militar entra como otro elemento de procederes cívicos del Cabildo y autoridades radicadas, pues no puedo mentir apodándolas de constituidas: todo hasta el crimen en todo tiempo, modo y lugar recibe la aprobación oficial.

542. El 4 debía reunirse en San Ignacio el pueblo soberano para sancionar la reforma del estatuto, el 3 por bando el director la suspende a pedido del Cabildo por medio de una diputación al propósito «para prevenir la agitación de los espíritus y otros males», debiendo estar ya reunidos el Congreso nacional... única autoridad... para decidir sobre el vigor de una constitución... para regir todo el estado.» Sigue la expectativa. Rondeau a fines de marzo de Guacalera habla de hechos de Camargo el 17 y que Padilla entró en Chuquisaca y que el enemigo por los golpes que recibió en Inquina y río San Juan replegó a Santiago (Cotagaita) doscientos hombres que avanzó hasta San Lucas. Otra de 27 de febrero avisa que Uriondo destacó al capitán Rojas al pueblo de Mosco y derrotó a Tarfán. En 14 de marzo el gobernador intendente de Cuyo avisa que destacó al teniente José Aldao comandante de Uspallata y pasó la cordillera hasta el Juncalillo, donde derrotó la guardia: San Martín tantea los Andes. En 2 de abril se declara como salvedad del digno Viamonte, que por el peligro en que se halla se nombró al general Belgrano: «pues que los esfuerzos y constancia de aquel jefe merecen todo el aprecio del país, etcétera». Recién da cuenta Rondeau enero 31 que los momentos de la acción de Sipe-Sipe (29 de noviembre) recibió las quejas de los capitulares de la Plata, y como después de la derrota se han desparramado los agentes, que tendrán que declarar sobre el atroz atropellamiento del brigadier Rodríguez, no ha podido castigar sin

la competente organización del sumario, que él marcha disgustado a presentarse al gobierno; no obstante que se le avise, «si debía ejecutarlo para cumplirlo puntualmente». Otra del mismo general de febrero 2 sobre la carta atribuida a don Nicolás Herrera, que sabe por el general French, que la vio en copia en las manos del gobernador intendente de Tucumán, que fue así dirigida al administrador de correo de esa ciudad don Diego Huidobro, que se averigüe de éste. Otra de marzo 16 del gobernador intendente don Bernabé Aráoz quien dice al director, que la carta en copia de don Nicolás Herrera que por oficio de 26 de febrero le pide fue así dirigida desde la capital (Buenos Aires) a don Simón Huidobro, no a don Diego, y la misma adjunta: que French la leyó y la dejó en su secretaría «donde ha permanecido como un papelucho que la cobardía de venir sórdidamente envelado no ha podido ni debido ofender el mérito del general Rondeau»: «supone que fue remitido el anónimo en derechura a su persona, lo que no ha sucedido». En abril 1º el director expone que todo su afán fue crear medios para restablecer el crédito del estado... las ocurrencias han impedido cubrir los empréstitos del ex director Alvear de abril de 1815 y el suyo de junio del mismo, que los pagarés se presenten para irles cubriendo con los fondos de este último, dándoles letras la cuarta parte los de aquél y la mitad los de éste a los adeudados de la aduana y de cien pesos para abajo cancelándose, etcétera. Por vía de Inglaterra *Morning Chronicle* 22 de diciembre de 1815 que todo Cartagena se ha levantado en armas: constituyendo Méjico un congreso donde lord Robinson acompañó al general Anaya; y que baten las divisiones reales.

543. Ya a mediados de abril recién se hacen conocer los percances en que se ve envuelto el general Belgrano: cuando la *Gaceta* nos dijo que a falta de noticias, insertarían discursos y artículos de obras políticas: ahora precede por elogios a los paisanos, dispersados por no complicarse en los extravíos de los jefes «nos aborrecemos... nos perseguimos... nos arruinamos...» Conejo causó ese mal: y se publica oficio del 24 de marzo del general Belgrano desde el Rosario participando al director, que el coronel de húsares general Díaz Vélez le ha entregado un oficio del sargento mayor don Manuel Conejo y Amores, cuya copia acompaña; «le doy orden que siga hasta el punto donde averiguaré los motivos a este procedimiento voluntario y que parece una verdadera subversión del orden, y falta muy notable, como él mismo lo conoce». Se advierte que Conejo fue mandado por el director al Rosario y se tentó, pero no lo siguieron yéndose los voluntarios a sus casas; y la copia del oficio del 23 es paliar su intento

con que tuvo noticias muy malas del estado de Díaz Vélez, desde Arrecifes y que si no lo hubiese sabido después de salir de Morón, lo habría hecho saber al supremo director: que va a pasar dicho río y que tenga la bondad de disimularle «una falta tan notable» que la causan motivos que hará presente: el gobierno en 27 contesta a Belgrano que según oficio del 21 Conejo ha procedido únicamente de celo por el mejor servicio, que lo requiera, etcétera, investido de plena autorización y con presencia de las circunstancias lo requiera por no haber dado aviso dando un paso subversivo, etcétera y resuelva sobre el número y calidad de las milicias que han de operar bajo sus órdenes». En el mismo 27 Belgrano dirigía una proclama a los habitantes de la campaña de Buenos Aires, que «cubiertos de gloria sois dignos hijos de la patria... el golpe tremendo que ha llevado el monstruo de la anarquía... la sepultará en los abismos. ¡Sí, vuestros padres... hijos... hermanos... y amigos alistados en el regimiento de voluntarios de caballería son los héroes de esta grande obra! Los condujeron engañados hasta las orillas del Carcarañá, lo descubren... y corren a obedecer las órdenes del gobierno...» Es preciso ser Belgrano para no pesar la situación reflexiva de los otros para con él, y estampar tanta futilidad, cuando era necesario juicio y energía no vaciedades para distinta cosa. En esos instantes llegaba a la capital noticia de la reconciliación del general Rondeau con Güemes y como éste desenfrenado había constantemente interrumpido las comunicaciones del ejército con la capital, salteado armas y pertrechos, en fin cuanto él fuera capaz de aprovechar, y más claro, entender, puede creerse que tal anuncio sería declarado entre los *faustos*; pero no dejaré de observar que el buen ciudadano Rondeau había traído un borrón en su horóscopo luchando siempre, en la provincia oriental un Artigas, en la gran patria un Güemes congéneres; puede ser que acertara llevando la guerra a Francia el otro entonces. Los sucesos se precipitan: Díaz Vélez es destacado a Santa Fe con su cuerpo en cuyo trayecto por las grandes lluvias lo aloja el maestro de posta don Baltasar Borjes, que además dona al Estado 116 caballos; esto fue al concluir marzo: ya había capitulado Viamonte después de inaudita decisión, y de la más brava resistencia durante muchos días contra las hordas de Vera y prestadas de Artigas; pero el director hablará mejor.

544. El 16 de abril se dirige por oficio al Cabildo y junta de observación haciendo abdicación solemne del mando «justamente se cumple hoy un año», decía; ¿cuáles son las causas para esa súbita excusación? 1ª desobediencia, motín, rebelión de parte de las tropas

de la capital; 2ª que sin queja de Santa Fe el general Viamonte ha sido en la más profunda paz sorprendido, sitiadas sus fuerzas disminuidas por los auxilios al Perú y rendido; 3ª nombrado Belgrano diputa a Díaz Vélez para tratar con Vera y Hereñú y se confabula aquel comisionado por tratados del 9 de abril en que se pacta separación de su jefe del mando del ejército de observación de mar y tierra (algunas embarcaciones de guerra) general Belgrano, y deposición del director Alvarez: este magistrado «no encuentra un nombre adecuado que aplicar a este acto», dice con intensa razón; y nosotros meditaremos, si pudiera creerse en hombres cultos, del orden civilizador de la causa felonía tan indigna y que ya hace algunos días dio la prueba de su acatamiento al Congreso, haciéndole cesión de su momentánea elevación. Pide que al recibirla proceda según marca el estatuto en tanto que aquel augusto cuerpo confirma este paso, o nombra la persona que administre el poder, sin que se omita la garantía del Cabildo y junta de observación de que la mutación no traiga la persecución de los ciudadanos odios contra los que han manejado los negocios si no felices, sí con pureza y buena intención». El general Díaz Vélez hizo comprometer a sus jefes y oficiales en la madrugada del 11 y en seguida aprehendieron al general Belgrano y sus leales y los remitieron a esta capital, dando cuenta de todo al Cabildo y junta de observación, que salieron del aprieto aceptando en el mismo 16 la renuncia del director Alvarez y por acta establecieron tres condiciones; 1ª que en vista de los conflictos admite la renuncia y se dé cuenta al Congreso Nacional; 2ª reasumir el mando con arreglo y a los efectos del estatuto; y 3ª que se publique el acta con la renuncia en la *Gaceta* y por bando». Pero no se insertó aquellas piezas de Díaz Vélez... probablemente para no manchar tanto al país! En el mismo 16 nombró al brigadier Antonio González Balcarce de director interino; pero no tomó posesión por hallarse en el campo hasta el 17, que fue felicitado por autoridades y ciudadanos. El 18 dio su proclama honrada y expresiva; porque si incitó a la concordia, expone que el mal está en el cáncer que devora los corazones, promete conciliar y propender a la unión y fraternidad, y que un ciudadano malo que se arrepienta es un buen ejemplo, también conmina al malvado que antepone sus apetitos y egoísmo, «se obstinase en perturbar la paz común, le hará sentir sin debilidad el peso del poder»: así concluye; ya se verá si cumplió.

545. De un año a éste se ha alzado la soberbia a un tono, que demuestran que pueden hacer la causa y en la cosa cuanto se les antoje: el coronel Alvarez creyó que podía aprovechar la antipatía

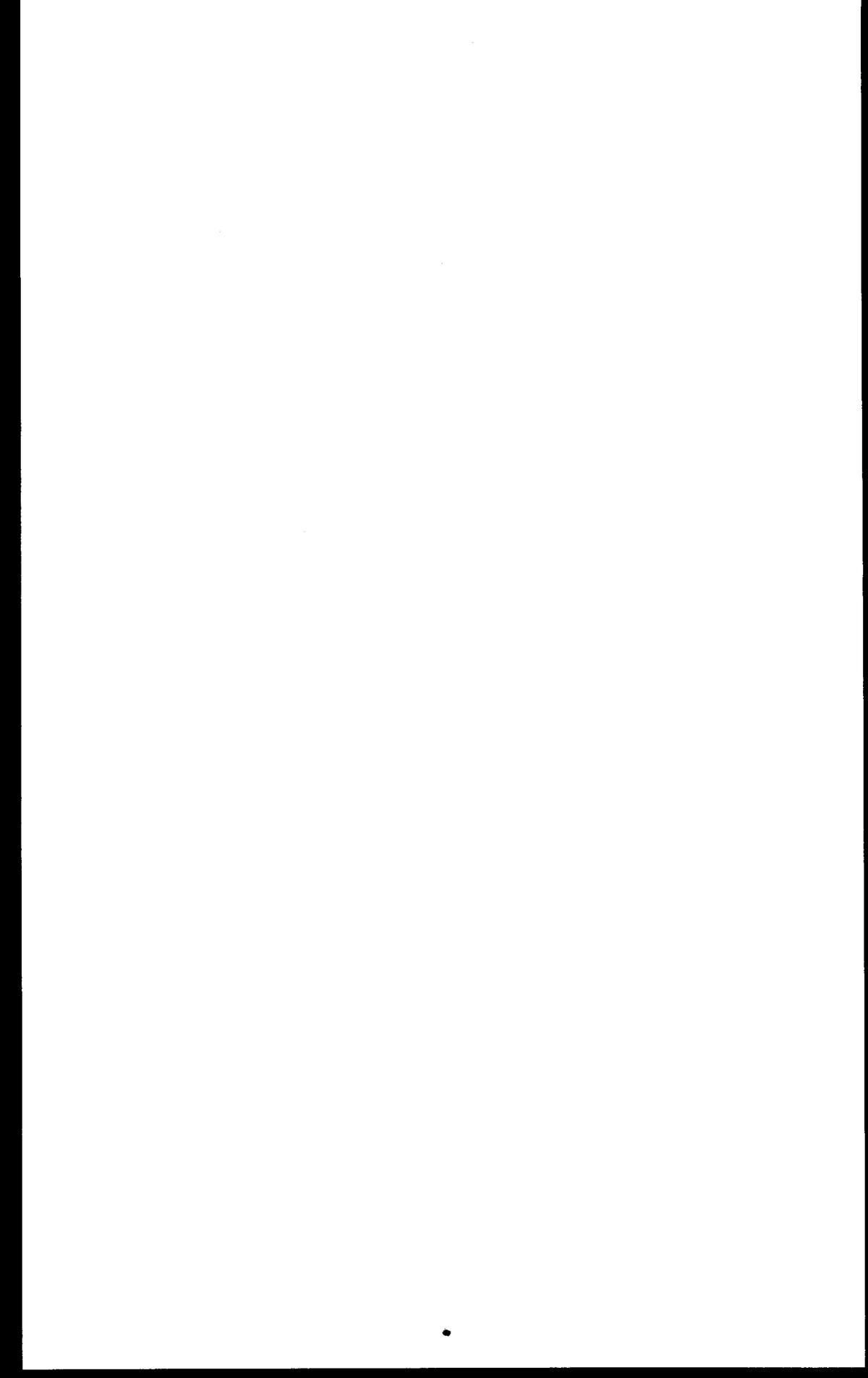
general contra Alvear; nada ni ley militar, ni consecuencia social fue bastante a reatar el decoro que debe presidir en las empresas trascendentales del país: el coronel mayor Díaz Vélez pacta con los enemigos ¡qué enemigos! hordas de desenfrenados, que sólo buscan los bienes ajenos, desechan toda ley y formas, se vengan de cualquier modo de sus rivales, no enemigos, sino jefes pundonorosos como Viamonte, sus jefes y oficiales que obedecen a la estabilidad de un orden regular de poder sobre hombres y pueblos, cuando ellos trastornan todo a su querer, sin ser capaces de comprender lo que propalan, sin saber a dónde van, ni qué organización deberá darse al país. Pero pregunto ¿ese país está en condiciones de temer al antiguo amo? ¿Está en el caso de recibir otros? ¿Para eso ha guerreado, gastado sangre y tesoros para malbaratar la conquista radical de una transformación absoluta? No, de ningún modo: todo está removido, cada hombre o fracción que represente algo puede permitirse hasta el lujo de revolucioncitas, asonadas, salteos, invasiones para aviarse de los vicios, unos, y de mayor grado y jurisdicción otros. El general Rondeau ya ha situado en Salta, por las paces hechas con Güemes y con la peculiar buena fe oficia en 27 de marzo dando la situación de sus jefes y fuerzas bien dispuestas de sus mandos respectivos y cierra: «en una palabra, todos obran arreglados a mis órdenes, y debemos prometernos felices resultados». En 30 del mismo, Güemes en una larga exposición que empieza con «el 22 del corriente se han terminado felizmente las desavenencias que *dividían a la benemérita provincia de Salta* y su jefe con el señor general de nuestro ejército auxiliar» ¡él es Salta! concluye incitando al director «debe complacerse en esta interesante comunicación y celebrarla como un nuevo triunfo, que han ganado nuestras armas sobre el enemigo». Es asombroso el modo de tratar a pueblos cultos como difícilmente se comprenderá ahora, en que si ha ganado en generalizar la instrucción se ha perdido profundamente en elevación de sentimientos; se concibe, tanto se ha violentado las costumbres sociales que resultaría moneda corriente engalanar la podre, como elemento de influir y negación de aquéllos. El nuevo director brigadier González en 25 de abril conmina a los *prestamistas forzados* a que cubran las cuotas discernidas, porque comisionado el brigadier Soler no lo consigue, pues sería poco decoroso que sus disposiciones no tuviesen todo el lleno»... les fija diez días y vencidos se les recargará el doble de ellos». El general Díaz Vélez acusa recibo en 23 al director de las comunicaciones del 17 y 18 del Cabildo «en que anuncia haber aprobado ese gran pueblo las justas deliberaciones a que se había deci-

dido este ejército de mar y tierra el 11 al amanecer»... fue tanto el júbilo de oficiales y tropa que les concedió una salva de doce tiros en tierra y uno por pieza en la escuadra de ocho buques de guerra que se hallaba fondeada en este puerto... ejecutada después de leída la proclama que incluye... tributan sumisos respetos y agradecimientos... dándole plácemes a nombre de este ejército por la alta dignidad a que por su mérito ha sido elevado —cuartel general en el Rosario». Acompaña dicha proclama que dirigió al ejército de mar y tierra el 20 del mismo abril, en que para no temer al extranjero y se ligen todos los pueblos bajo el augusto Congreso les dice: «sólo resta que *los pasos que demos* en adelante sean marcados con la subordinación y disciplina de nuestra carrera». Si sacó provecho de que otro no le haga lo que hizo a Alvarez y éste a Alvear ¡qué trastorno de mente y corazón! ¡qué hombres! «y protesto guiaros siempre». La *Gaceta* sigue con sus discursos, artículos políticos y morales y la reseña de la actualidad de la Península, cada vez, si es posible degradándose con el amado infame Fernando y sicarios que sabe hacer surgir de toda ella ¡qué monstruosidad mayor después de la verdadera gloria puede recibir en pago; mejor la trataron los enemigos!

Estos pueblos incesantemente trabajados por los ambiciosos sin talentos ni virtudes levantando la carcoma de provincialismo, portañismo, capitalismo, no alcanzando a entenderse ellos, y siempre chapeando los instruidos la revolución norteamericana discuten el unitarismo y federalismo como teoría dada a los odios de aquí resultan, como lo confiesan «que han seguido a la casualidad, pero ahora con el Congreso se fijarán en los medios de traer el orden y fraternidad bajo una pauta común. España hace reclamaciones de Estados Unidos sobre territorios locales, que parece pretender compensar con tal que no presten ayuda ni a las banderas de Sud América: Norte América evade.

546. San Luis en mayo 6 felicita al brigadier Balcarce por su elevación «satisfecho que la inimitable ciudad de Buenos Aires siempre está a la mira de elegir para el gobierno entre los escogidos». Mendoza también en 2 del mismo, pero no se produce con tan espiritual laudatoria... La situación era para engendrar un gran repúblico, si no se precipitaran los que se sentían animados: San Martín que trajo sin duda la talla del gran hombre, no tenía convicciones republicanas, era simplemente un genio militar, muy distante de Wáshington que en esencia proporcional tenía acuerdo en todas las virtudes; así es que el país «se hallaba en estado de enfermedad y

sin sacudimiento que arribará al estado de salud». De que está operado en las entrañas de pueblos, clases, poderes e individuos, ya no es lícito trepidar y que nada se reputa con elementos sólidos, si no viene el Congreso a acallar los clamores de los que se sacrifican indefinidamente y los gritos de los que revuelven, minan, y hacen insegura la marcha de la revolución y latente el peligro de los vecinos codiciosos: por consiguiente venimos a la crisis de la gestación ¡la independencia!



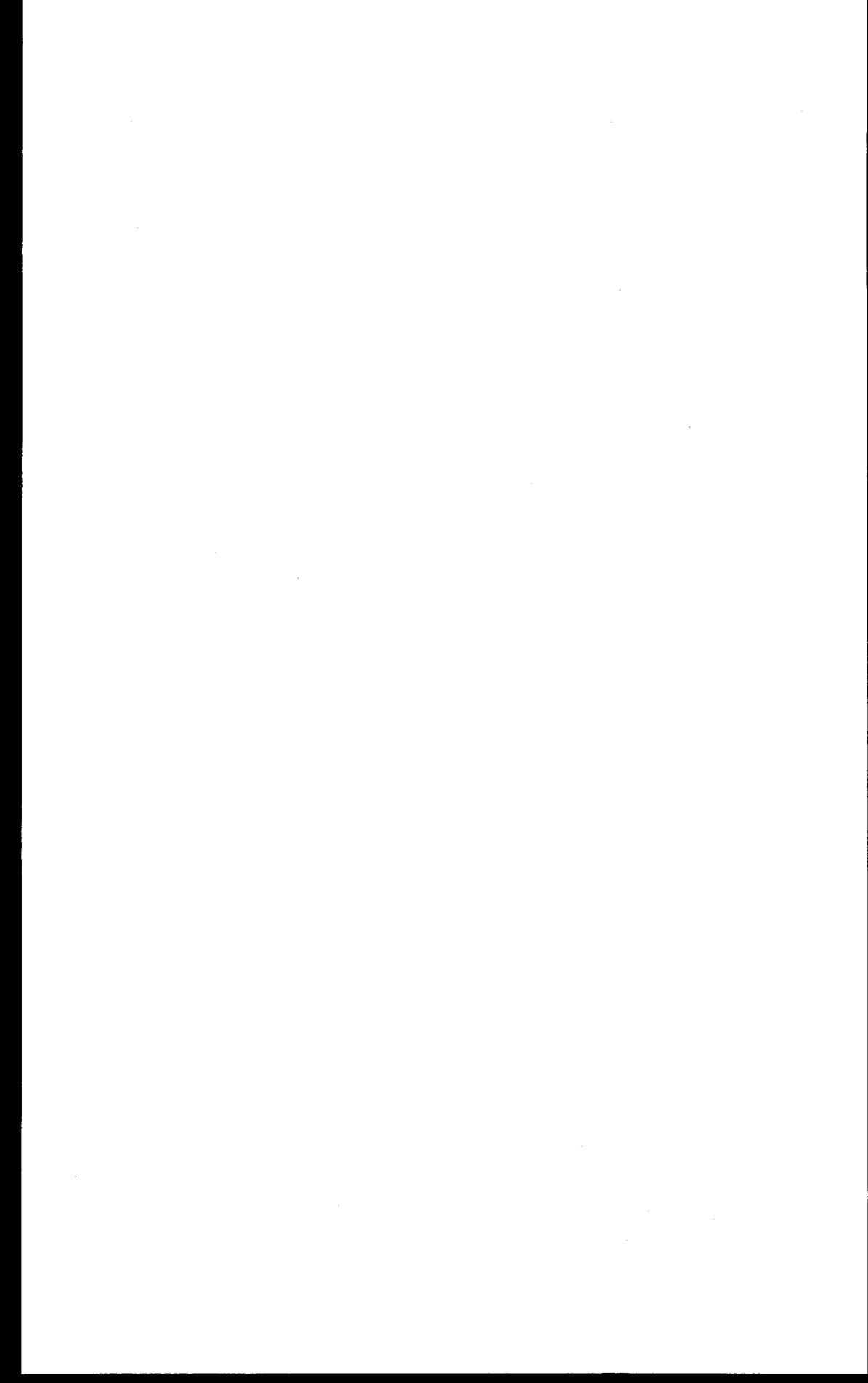
INDICE

	<u>Pág.</u>
DON DOMINGO MATHEU. Autobiografía	[31]
Consideraciones sociológicas	[5]

EPOCA PRIMERA

PARTE PRIMERA.— Su origen. — Ojeada sobre España y principalmente Cataluña. — Estudios. — Profesión. — Carácter. — Familia en Buenos Aires, Sudamérica .	[9]
PARTE SEGUNDA.— Antecedentes históricos. — Doctrinas. — Principios políticos y sociales. — Hombres descollantes	[15]
PARTE TERCERA.— Preliminares de la revolución. — Participación del señor Matheu. — Antinomia social y política en la plaza. — Hechos influyentes	[49]
PARTE CUARTA.— Revolución de 1810. — Sus agentes. — Opinión pública. — Relaciones. — Alcances de ellas	[77]
PARTE QUINTA.— Anarquía de las ideas. — Tertulias. — Conferencias. — Proyectos. — Reacciones. — Asonadas sucesivas. — Independencia civil o fueros. — Independencia política o esencial	[135]
PARTE SEXTA.— Independencia civil o fueros. — Antagonismo de la unidad monárquica y del principio democrático. — Represalias. — Falseamiento por el elemento autoritario o monárquico	[181]
PARTE SÉPTIMA.— Asambleas constituyentes desde 1813. — Revoluciones intestinas. — Defecciones al elemento conquistado	[215]

[Transcrito de DON DOMINGO MATHEU, *Auto-Biografía por Martín Matheu su hijo*, Buenos Aires, Imprenta Baggiani & Paganini, 1913, tomo I.]



DOMINGO MATHEU

AUTOBIOGRAFIA

ESCRITA POR SU HIJO MARTIN MATHEU

EPOCAS SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA

EPOCA SEGUNDA

OCTAVA PARTE

(1816)

Declaración de derecho. - Independencia social o política. - Retroceso. - Desmayo. - Misiones oscilatorias. - Pueblo de mayo. - Constitución de 1819. - Federales con unitarios. - Anarquía en planes y en hechos.

1. La bandera sudamericana había tremolado victoriosa en el Pacífico bajo el valor heroico de Brown aterrando a Abascal 8, 9 y 10 de febrero, según parte del 28 dado al virrey por el gobernador de Guayaquil don Juan Basco y Pascual; pero después de muchas valiosas y asombrosas presas, y hasta de ataque y desembarco en tierra y toma, a pesar de baterías avanzadas del fuerte de Punta de Piedra. Pero encalló el bergantín a que se había trasladado el indomable Brown y quedó prisionero, que había esperanzas de canjear con un gobernador que les llegaba a Guayaquil y aquél aprisionó. La escuadrilla de Lima toda distraída: cincuenta presos: y Valparaíso y Coquimbo bloqueadas por la de la patria; en Chile todo era alarma, temor y confusión. Con la mayor serenidad habían tripulado nuevos buques en guerra con soldados y marineros tomados en los puertos intermedios de los patriotas «de los insurgentes», decía el parte. Ya no les quedaba qué temer, pues pueblos que vivían en indisciplinada expansión llámese odio —discordias— que se atreven a tanto, todo serán, cuanto quieran ganarán. Seis años de transformación y van audaces sus brazos con mentes claras y corazones excelsos hasta los escondrijos de los tenaces enemigos; son capaces de hacer con cierto orden una sola nación con los pueblos del habla castellana: si salió mejor, aunque con sus vicios, la descendencia tiene títulos todavía para hacerles a sus progenitores tremendamente esos cargos. Los dos baluartes del despotismo, Montevideo y Lima, golpeados con una escuadra improvisada en pocos meses. Bien se había inaugurado el año, y el festejo de mayo (24) lo agigantaba tan casual noticia llegada las vísperas del aniversario. El gobernador intendente con la anuencia del director Balcarce organizó una función teatral, cuyo producto se distribuiría a prorrata

entre las viudas de militares fallecidos en acción de guerra sosteniendo los derechos de América, dejando a la generosidad pública el mayor pago por entradas del acostumbrado precio y se dará el 23 a fin de endulzar en la proximidad del 25 la memoria de los que se sacrifican por la patria. «El 25 se confirmaron las noticias de las hazañas de la escuadra y apresamiento de Brown ¡era necesario para laborar un golpe lejano y viril que alguna grande ofrenda dejara la revolución en su formidable salto! ¡Aún más, el mundo—aunque sea el de la fuerza— había aplaudido el golpe que dio *El Céfiro* buque de guerra patria que apresó *La Divina Pastora*, escuna española que salía de la Bahía (Brasil) al tráfico de esclavos a costas de Africa con efectos y armas surtidas para alimentar la filantropía de ese vecino!

2. España había lanzado el grito de guerra para salvar la independencia nacional del malvado Fernando; *El Patriota* papel que contenía la incitación más noble y heroica del pueblo, que había por sí salvado la tierra, los apóstatas o lacayos de esa gran lucha pretendían hacerla estéril: se corrió e inundó en pocos días toda la Península; se formaron juntas, diversiones, cotizaban fondos y preparaban el levantamiento general: ¡honor a ella! Catamarca por su Cabildo y gobernador 20 de mayo felicita al señor Balcarce. Pero el país no deja de seguir en su desencadenamiento de pretensiones, que a la vez que confían en el congreso ya instalado le echan encima todas las miserias de pueblos ya contaminados o de hombres que se creen todo. El perverso Artigas en 7 de mayo felicitó al brigadier Balcarce y a la vez le *increpa* si quiere la paz como él ha probado cultivarla, retire todas sus fuerzas al Arroyo del Medio; y respecto del Congreso, que realizado aquello mande por agua por más breve sus diputados a tratar con él. Balcarce le contesta en 31 asegurándole de su complacencia por tan buenas disposiciones, que ha hecho retirar el ejército de mar y tierra ya al Arroyo del Medio y que luego irán los diputados a verse con él. Pero ante tan groseros desconocimientos de sus posiciones respectivas ¿qué haría el Congreso?

3. No se presentará país alguno del mundo, agrupación humana trabajada por la potencia fatal de la guerra, por los ensayos teóricos imitativos a darle carácter propio, por las facciones explotándola o explotadas por los preferidos, los innovadores, los triunfadores que moralizan cuando es preciso obrar, por la educación estacionaria, reacia o que embota hasta la cultura, por los odios y rivalidades personales, dilacerada por la igualdad absoluta, por pueblos sofocados por ignorantes y descaminados por pretensiones anárquicas y oclocráticas, por un poder central mal definido, en fin, por

todas las causas contrarias a su organización, que unos cuantos meses de tanteo y viendo por todo sombras y negaciones —a la faz del mundo y con enemigo persistente y feroz declare— «¡Soy nación libre e independiente de todo poder extraño! Pues esto vino el 9 de Julio de 1816, cuando revisando someramente sus trabajos el Congreso de Tucumán se alza a donde no se alzó nunca hasta ahora congregación ninguna de ciudades, pueblos y aldeas, en que acaso no había dos hombres que se creyeran seguros de sí ni de la patria que buscaban, porque se escapaba de sus corazones, como se había conturbado en sus espíritus!

4. Las elecciones de diputados se habían hecho con arreglo al estatuto jurado el 24 de mayo del año anterior; porque, como dije algunas provincias habían aplazado su reconocimiento como cuerpo constitucional, pero la forma adoptada para ellas era sin duda una mejora sobre las disposiciones precedentes, y sin comparación a la única rutinaria para los Cabildos coloniales. Aunque esos individuos merecen sin discrepancia nuestro reconocimiento como cuerpo formado y aun considerados sus vicios, errores y delitos de lesa patria, no se crea que los pueblos escogieron lo mejor de ellos y de su época; salieron como salen siempre en las tumultuosas y fervientes tramas de los círculos en una democracia mal entendida y peor defendida: pero se hubieran guardado bien de contrariar la verdadera aspiración general —hecha carne y espíritu— la independencia; y si males seguimos experimentando, no hubieran quedado con vida si intentaran composiciones con España, otra reyecía o monarquizar el país; cuando tenemos el juicio severo hasta por las obras del desprestigio y negación perfecta de consideraciones a los prohombres que hizo jurar Posadas y Alvear, ¡y ese fallo les gravará a todos y cada uno hasta su muerte, en cuantas veces por medio de parientes o padriños alcanzaron a injerirse!...

5. Tomaré al congreso desde que se proclamó tal: a las excitaciones de la capital, la diputación de Buenos Aires tomó la iniciativa de inaugurarlos; porque los de otras provincias se encontraban desorientados o por faltarlos de muchas, ya se comprende, unas por las diatribas de Artigas, o por la actitud de Güemes hecho gobernador de Salta y que protestaba la *Unión*, pero con tal que lo dejaran hacer cuanto quisiera, sin que la parte selecta o mejor de ella pudiera tolerarlo y menos echarlo de sí; pues efectivamente el bien que se reportara con su atalaya de los españoles no era compensado con el régimen desenfrenado que por todo hacía imperar, oclocracia; ni leyes, ni costumbres, ni las formas guardaba de una sociedad culta, como la de Salta; o también por las tramoyas pue-

riles de Belgrano que aturdían a los diputados elegidos, confundían las conquistas del pueblo y recordaban esas misiones negatorias, si no criminales, en que con Posadas y Alvear había sido un agente irregular y necio, haciendo honor a su candorosidad proverbial, que no sabían cómo iban a desempeñarse con sus pueblos que querían libertad, independencia, igualdad, garantías autonómicas en una palabra, verdadera democracia, no reyes propios o extraños: nada de prestados, ni protectorados, y esa cosa, llamada «incas» que habían quedado a doscientos años tan degenerados, que la humanidad congénita exigió, proclamó la protección de esos aborígenes, no para vestir a uno de ellos con manto regio, cetro y los símbolos de abyección para constituirlo en un ídolo o maniquí autómatas; y que aquellos *patriotas* degenerados Sarratea, Rivadavia, Belgrano, Larrea, Herrera, Moreno (Manuel), etcétera, fueran sus duques: los pueblos aún con los extravíos y crímenes de Artigas, Güemes, Francia y todos sus congéneres fueron los grandes, obligaron a los que querían serlo en la regeneración o historia de la patria a contenerse para que los jirones que les dejaban aún los hiciera pasar con el prístino brillo; sí, los necios y también los malvados forman parte del pueblo, a la manera que en el cuerpo humano el exceso de jugos vitales, las bilis y otros son sus componentes. ¡Ya nos ahogarán, esperemos!

6. El 25 de marzo se proclamó instalado el soberano Congreso Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, siendo su presidente provisorio el doctor don Pedro Medrano y esa reunión después del año calamitoso todo bajo las borrascas más funestas: las de las pasiones del hombre, fue una congratulación recíproca, *día* en que cada cual olvidó las personales y preconcebidas para no tentar a Dios. El gobernador intendente de Tucumán en el mismo lo avisó al director llegándole el oficio el 6 de abril; pero recién el 14 viene de ese cuerpo con fecha 28 de marzo refiriéndose la instalación al 24 anterior, por lo que se decreta para el siguiente 15 a las 10 el juramento de reconocerla en tanto se disponen por tres días festejos con acción de gracias a Dios que inspira lo bueno, aunque castiga muy tarde al mal y los malos: consignaré los miembros con que se abrieron los trabajos: por Buenos Aires doctor Pedro Medrano, doctor José Darragueyra, fray Cayetano Rodríguez, doctor Antonio Sáenz, doctor Juan José Paso; por San Luis, general Juan Martín Pueyrredón; por Catamarca doctor Manuel Antonio Acevedo, doctor José Colombres; por Córdoba don Eduardo Pérez Bulnes, licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, José Antonio Cabrera, doctor Miguel del Corro; por Mizque doctor Pedro Ignacio Rivera; por San Juan

fray Justo de Santa María de Oro, don Francisco Narciso Laprida; por Tucumán doctor José Ignacio Thames; por Charcas doctor José Severo Malabia, doctor José Mariano Serrano; por La Rioja doctor Pedro Ignacio Castro; por Mendoza Tomás Godoy Cruz, doctor Juan Agustín Maza, son veintiuno. Remite la fórmula del juramento y el 16 se celebró la solemne misa en la Catedral, siendo acompañado el director con todas las corporaciones, como se ve de los que figuran en la nota del 28 de marzo, se notaba la ausencia de las provincias: Oriental, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, algunos del Alto Perú, pero a causa de las operaciones del enemigo, mas respecto del Paraguay por culpa de Francia, que no los mandaría, ni mandó nunca. Su primer acto trascendental es un indulto general de 5 de abril en beneficio de las clases civiles, militares con hartas limitaciones que lo nulifican; pues entre los delitos exceptuados está el de *lesa patria*. Pero no adelantemos al tiempo, inflexible ordenador de hombres y cosas, y volvamos a la capital, mientras se nombra otros, que aunque la majestad del Congreso realce a Tucumán, éste no es sino el rayo más esplendoroso de aquel perdurable foco.

7. El brigadier general Antonio González Balcarce directoriaba mientras cumpliera la iniciativa del congreso y el que éste nombrase tomare posesión del mando supremo; así es que en 17 de mayo se anuncia como nueva época las dos comunicaciones recibidas la noche anterior del congreso y del general Juan Martín Pueyrredón nombrado el 3 del mes director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y del 4 del preferido al director interino brigadier Balcarce, en que le transcribe su elección textual y le ordena el reconocimiento y jura, y que proceda en lo que no admite retardación, y siendo negocio arduo se lo anticipe «en el entretanto se le imparten las prevenciones interesantes al bien del estado». Lo que se hizo saber por publicación en bando e inserción en la *Gaceta*. ¡Dos directores a la vez! La suerte era que Pueyrredón fue hombre de mucho conocimiento del corazón humano y de maneras que se insinuaban finamente estando dotado de verdadero valor; y que el brigadier Balcarce estaba adornado de virtudes sociales, aunque buen guerrero, contemplador: no pudo tentarse como los otros, cuando todas las corporaciones habían caído en descrédito. No obstante se suscita una cuestión histórico-política entre *El Censor* y la *Gaceta*, que da en el particular una luz nebulosa al origen y extravío de dos partidos: el 1º nº 44 propone para explorar la voluntad general el Cabildo abierto o representantes: el Cabildo y la junta de observación están por éstos y el director Balcarce por los cabildos abiertos. El

doctor Julián Alvarez cumpliendo su cargo, dice, recuerda los hechos gloriosos obtenidos por ellos: 25 de Mayo de 1810, 6 de abril de 1811, 23 de setiembre de 1811, 8 de octubre de 1812, 15 y 16 de abril de 1815; pero eso sería bueno para sacudir la inercia del país y traer un campo en que plantear las bases de lucha y de organización, conquistada esa estación, que más lógico que tomar calmadamente los mejores hombres y hacerlos propender a decidir esa organización del modo más completo posible y sobrepasadas las circunstancias y disidencias con las instituciones que la desarrollarán; en fin el Cabildo abierto es muy pequeño número, y su discusión es rápida, poco consistente y no todos pesan razones o por falta de meditación o por la violencia peculiar del acto. Más luego veremos que los pueblos cercanos a la capital avanzaron peticiones de fondo y forma trascendentales para la política actitud de la provincia y para el porvenir del poder central de todo el país. No me ocuparé de las razones de uno y otro partido; el tiempo hablará mejor.

8. Tan preocupado se veía el país con el Congreso, que como una gran conquista de las quisquillas y miserias de los desenfrenados agitadores contra la capital, se habían llevado a Tucumán, y con él el ansia también sin poner su fuerte empeño en los pueblos para matar las discordias, cuando ellos los verdaderos árbitros hubieran iniciado la obra y bastaba Francia para ejemplo, que con la disolución de Artigas el portugués se venía a tomarse la provincia oriental, mal defendida y peor garantida su vitalidad, disidente o independiente con un hombre como Artigas. Así que don Juan Francisco Aldao firme santafecino en la Unión había desde enero, como dije: dado avisos que se pasaron al señor Alvarez (director); pero éste preocupado con Vera, Díaz Vélez y Belgrano su pariente rechazado, olvidó o descuidó consignar en sus acuerdos esos datos; porque nada mueve al brigadier Balcarce hasta que oficialmente se presenta en 27 de junio don Carlos Casal que venía de Montevideo y otros puntos, y declara: que el 20 a la visita que hizo el comandante del resguardo de ese puerto a un bergantín inglés procedente del Janeiro, el capitán le dijo que se le negó permiso para viajar a Montevideo por estar cerrado el puerto para el río de la Plata y se le dio para Inglaterra; pero luego varió de rumbo; que el motivo, se suponía, de la clausura del puerto del Janeiro, parece que es porque se preparaban transportes para conducir cinco mil hombres a Santa Catalina y unidos a tres mil ya acantonados completar la expedición destinada a Montevideo; que el capitán inglés se ratificaba con protestas muy serias, y que antes de un mes se avistaría ella. Desde principios del año lo escribe al señor Matheu, Pereira; ahora la *Gaceta* afirma

que el Cabildo, la junta de observación poseen muchas circunstancias de verosimilitud, que le comunican al Congreso y director Pueyrredón; pero nada que con tiempo hubiera provocado un levantamiento general en el espíritu ardiente de los orientales: no puede explicarse de otro modo que el poder general nada puede con las pretensiones despropositadas de ellos, o que su parte sana no mira a Artigas como a un defensor de sus derechos, sino de esos tremendos *sobrehuesos* que desquician todo el organismo, y que les es preferible el rapaz extranjero al patriota con tales garras. Este el verdadero juicio social y político de la actitud nacional o autonómica oriental en esa época ante el portugués y Artigas; porque nada cohonesto el avance de la corte regia para corregir a la Unión del Río de la Plata, que no sepa guardarla o sujetar al anárquico caudillo y vecino funesto del Brasil, según repitió [Carlos Federico] Lecor, *introducido* a son de maestro pacificador.

9. También ofrece esta provincia otro fenómeno que deja de ser curioso, porque tantas curiosidades ha dado su capital desde el 5 de abril de 1811, que se abisma la mente, cómo se pudo triunfar ofreciendo tanta decepción, contradicciones y vista final de organización. Areco, Luján, Navarro, Pilar, Capilla del Señor del 16 al 21 de junio se reúnen con sus ayuntamientos, labran actas en que por lo menos: 1º se llaman representantes de toda la campaña de la provincia, y 2º que nadie duda de la falta de unión de los pueblos con la capital, porque ésta absorbe todas sus autoridades; por consiguiente quieren que sea una provincia federal como las otras jurando al congreso y poder ejecutivo general en cualquier parte que resida; que así serán hermanos y podrán acallarse los motivos de discordia que se resienten desde 1810: el Paraguay que se aisló, la provincia oriental como separada, Salta en parte, Córdoba toda entera; que lo haga presente al Cabildo y junta de observación y ambos al señor director a fin de considerarse, etcétera. Pero al remitir de Luján el acta en 21 se apoyan en una circular que al efecto pasó el gobernador intendente Oliden con fecha 16 y la citan para congresarse luego es evidentemente falso que estallaran espontáneas las tales pretensiones de federación, y perfectamente que fue tramoya urdida por aquél de acuerdo con el brigadier Balcarce director *interinario*, así fue siempre; otra prueba moral o inductiva: en la nota de Areco general de su jurisdicción bien claro dice: «los pueblos de la Unión acusando de despotismo a esta capital no han debido confundir el de los gobiernos de ella con el espíritu de la ciudad.» El Cabildo y la junta de observación seguían bien de cerca la conducta al señor

Balcarce; y se precipitaba a evitar mayores daños la venida del director propietario.

10. Pero el señor Balcarce para cohonestar su proceder apático o parsimonioso da en 8 de julio una proclama ampulosa concitando a la defensa del país del atentado portugués a reunir cuantos elementos vivos han creado los acontecimientos que relata de la causa de la libertad y que debe preverse es una empresa combinada con la tenacidad de Fernando a dobligar estos dominios: y concluye, «la patria está en peligro ¡salvémosla!» Cuando siempre se han visto en las grandes crisis aparecer reunidas las tres autoridades Cabildo, junta de observación y Poder Ejecutivo, ahora puramente el Cabildo sin secundar aquel perentorio tópico, que toca ligeramente se expresa en diez del mismo julio tan sólo sobre la malicia del intento de dividir los ciudadanos, los cuerpos cívicos en el centro que forman la Unión y se ha revestido de prudencia, ¡habéis visto, dice! remover un provincialismo extemporáneo, que si en sí no lleva la más clara apariencia de otro fin, por lo menos incita a presumirla, «luego» los más de los que se comprometieron en idea tan ajena de las circunstancias, conocen que fueron sorprendidos por un rato de irreflexión... el Cabildo lo ha visto todo. «En fin la junta de observación» en 11 del mismo se produce de esta manera. «Por cuanto la falta de cumplimiento en el director interino brigadier Balcarce a los artículos jurados al recibirse del mando, las inconsecuencias repetidas con que irregularmente se ha regido para con ella y Cabildo, el disimulo que le han merecido los arbitrios que *en estos días* se han visto suscitar, y la apatía, inacción y ningún calor observados para preparar la defensa del país en el peligro que amenaza a la vida de la patria, son otros tantos motivos imperiosos, porque reclama la salud del pueblo, y constituyen la imposibilidad de poderse conservar en el mando interino en el expresado brigadier Balcarce, por tanto... le han intimado el cese... y han nombrado una comisión gubernativa de la dirección del estado compuesta de los señores don Francisco Antonio de Escalada y don Miguel de Irigoyen, mientras llega el director propietario a quien se da cuenta con simultánea comunicación al supremo Congreso Nacional por extraordinario. Y para que llegue a conocimiento de todos publíquese por bando fijándose copias en lugares acostumbrados.» Los señores, Escalada e Irigoyen tomaron posesión del mando.

11. La comisión gubernativa en el mismo dirige una alocución patriótica en que no oculta los peligros que desarrolla de la situación, el director ausente; el Congreso a enorme distancia, «aconseja la

unión, invoca el título de americanos, nada de facciones; al gran pueblo, a los pueblos virtuosos de la Unión; corred a reconocer la patria! entretanto permita el cielo vengan aquellas autoridades a ponerse al frente; que vivan confiados en su vigilancia». En 12 otro bando con «el deseo de reparar los errores de mis amados súbditos restituyéndolos al camino del honor es una de las divisas más distinguidas de un gobierno paternal y benéfico», hacia los desertores que acaso por un mal momento huyen de sí y separados siguen del servicio, concede un indulto general en el término de ocho días en la ciudad y quince en la campaña, «creyendo el gobierno que ninguno será tan insensible a un bien que no se aproveche de esta favorable ocasión que les presentó una generosa piedad». El doctor don Manuel Obligado fue encargado del despacho interinamente de la primera secretaría del estado. La junta de observación había pasado en 3 de junio al ex director Balcarce un oficio pidiéndole ciertas restricciones la inmunidad a favor del doctor don Antonio Valdés por acuerdo del 2 para desempeñarse como redactor del *Censor*, y como aquel magistrado guardó silencio, ahora lo transcribe y recuerda sus estipulaciones la comisión gubernativa en 17 se conforma dándolo al público en la *Gaceta* después de comunicado a quienes corresponde.

12. Entonces con enérgica claridad la comisión gubernativa se hace cargo de sus deberes, y en 14 lanza un plan completo de defensa en veinte artículos: «1º fortificar las costas; 2º concentrar todas las milicias, armarlas, disciplinarlas para correr a ellas; 3º levantar un padrón de extranjeros, edades, nacionalidad, estado, ocupación servicio militar, calidad de prisioneros por los alcaldes y tenientes, etcétera; 4º lo mismo esclavos bajo el dictado tercios de esclavatura cívica y mando del coronel don Florencio Terrada; 5º alistar a todos los hombres libres de dieciséis a sesenta años por medio de los alcaldes y tenientes y entregados a los capitanes de brigadas cívicas, etcétera; 6º comprenderá a todo hombre capaz y dependerá del brigadier para doctrinarlos, con sola excepción de empleados u otra ocupación referente, etcétera; 7º el brigadier pasará un estado del armamento y del que necesite, etcétera; 8º poner las milicias de campaña a la orden del Ayuntamiento de esta capital; 9º sacar a la campaña un parque completo de todo armamento, que hay sobrante; 10º que auxilie la campaña con sus carros, carretas y boyadas para su conducción; 11º los dueños de vehículos de esta ciudad de servicio y trajín presenten en el gobierno intendencia sus nombres con razón de propiedades en boyadas y caballadas; 12º la milicia de imaginaria será sólo compuesta de inválidos de ocupación pública, y de corporaciones empe-

zando a auxiliar las fatigas de la milicia viva con patrullas nocturnas; 13º refrendar las papeletas de los cuerpos cívicos y sin valor las anteriores; 14º aprehender los vagos para aumentar los cuerpos de línea; 15º los oficiales retirados en estado de servir se agregarán a los cuerpos o tercios que se les designe; 16º suprímese la comisión de denuncias, los negocios pendientes se liquiden con arreglo al estatuto por empleados del estado sin gravamen de sus fondos, y en lo sucesivo toda propiedad estante o viniente respetada; 17º nombrar una comisión que proponga recursos y medidas de economía mediante la urgencia del estado y destitución del vecindario; 18º los ejercicios doctrinales empezarán con las voces “¡Viva la Unión! ¡Viva la Patria! ¡Vivan la libertad e independencia”; 19º durante las horas de los ejercicios que los alcaldes de barrio harán entender se cerrarán los almacenes, tiendas de comercio, oficio, cafés, pulperías y casas de trato y abasto; 20º los infractores primera vez apercibidos segunda pena arbitraria: y para su cumplimiento por bando y en los parajes acostumbrados».

13. En medio de la sorda manifestación de todas las clases, facciones y afanosos innovadores con los repetidos sacudones, que con menos al punto hervía la gran cabeza llega el oficio datado el 9 de julio en Tucumán del director Puyerrredón transcribiendo el que le pasó el presidente del Congreso don [Francisco] Narciso Laprida, Mariano Boedo vicepresidente y secretarios Serrano y Paso; que «el tribunal augusto de la patria acaba de sancionar en sesión este día (el mismo 9) por aclamación plenísima de todos los representantes de las provincias y pueblos unidos de la América del Sur juntos en congreso la independencia del país de la dominación de los reyes de España y su metrópoli, “para que la ejecute y haga publicar, etcétera”. Lo que comunica para que determine la solemne publicación y celebración de este dichoso acontecimiento»: y la comisión gubernativa en 19 historiando brevemente los tres siglos de pasada humillación civil, para que se cumpla sin pérdida de instantes, este día amargo a los tiranos aquel en que Cortés quemó las naves y en la efusión del más puro gozo el digno pueblo se realce hasta la grandeza de sus destinos conquistados con tan gloriosos sacrificios; no permitiendo la estrechez del momento darle toda la pompa debida a celebrar la majestad de tan memorable suceso, sin olvidar de tributar a la Providencia las más rendidas gracias, iluminándose desde esta noche por diez días consecutivos etcétera». Se tuvo noticia que Warnes había entrado a Cochabamba, y Pezuela retirándose a Yaví. En el acta de la independencia figuran otros diputados que consignaré si

no como paso decidido a la concordia, como un consuelo: por Salta Boedo, Gorriti; por Charcas Sánchez Loria. Ya en mayo había sancionado la inmunidad de sus miembros en idea y oposición con la sola condición de no atacar con ellas el juramento prestado al ingresar al cargo de diputados; inviolabilidad que requería repetirla, cuando el desenfreno de los caudillos iba o de esas mezquinas personalidades a desautorizar sus actos si no les placía a ellos, por supuesto, *dañaban a las agrupaciones de que eran dispensadores omnímodos y graciosos*, que nunca faltan tinterillos que se les ponen al costado para infundirles sus bellaquerías; porque los pueblos sufren de uno o a los otros, pero no les confiarán de voluntad propia y libre sus destinos, ¡siempre faltó un genio superior que aplanara tales miserables! el otro disponía que en toda clase de causas de los diputados sólo podrá entender en el Congreso hasta dos meses de restituidos a sus respectivas provincias.

14. El 29 a la tarde entró en la capital el director Pueyrredón, y, como dice el redactor de la *Gaceta*, nuestra honrada pobreza privó darle esas inequívocas manifestaciones discernidas a los grandes de la tierra; pero el amor o júbilo de los vecindarios agitados por tan desacordes movimientos de opinión y autoridades hizo salir en romería y alcanzarlo a tres leguas de distancia, con cuya concurrencia colmado entró de felicitaciones sinceras y expansivas de presentimientos favorables! Desde el 30 dictó una disposición reparadora a los inválidos de la patria mendigando dispersos por todo el ámbito de la nación una limosna para mantenerse y alimentar a sus virtuosas y humildes familias, manda recogerlos en todos los pueblos y con preferencia a prestarles sus haberes, de lo que hace responsables a los gobernadores y demás superiores y pasará las listas justificadas a la capital, y aun los que puedan o quieran se les den todos los auxilios; y que en adelante no se vean necesitados a hacer solicitudes; pues siempre deben ser pagados primero que ningún otro empleado ni objeto. En 9 de agosto se dictó otra respecto a las pensionistas empeñando su palabra de que así se ejecutará para aliviar sus apremios y cubrir en el todo, si por ahora se les atiende con partes de lo que merezcan sus privilegiados créditos: encargando seriamente al secretario de evitar que divaguen con solicitudes. «Se transcribe el acta de independencia —íntegra— y el decreto de 20 de julio en que se afirma la bandera menor celeste y blanca en el uso de los ejércitos, buques y fortalezas, «ínterin decretada al término de las presentes discusiones de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor».

Desde Tucumán al director Pueyrredón se dirige en 26 de julio el brigadier don Manuel Belgrano general en jefe del ejército del Perú pasando un diseño de la bandera, que la amazona doña Juana Azurduy, esposa del comandante don Manuel Ascencio Padilla quitó en el cerro de la Plata a once leguas al Este de Chuquisaca a los enemigos cuando ella con otros jefes de aquél los destruyeron; es regia y de rica labor y mérito: en la relación Padilla dice a Belgrano, que si exige el original lo remitirá, pues por temor de extravío no lo hace. En 19 de agosto el director Pueyrredón da un decreto contra los juegos de invite o azar en ocho artículos encomendando su persecución y castigo al gobernador intendente. Se irrita la expectación patriótica contra la apatía del gobierno a la invasión portuguesa en la provincia oriental, y al redactor de la *Gaceta* le buscan la lengua con un espiritual anónimo: por si es cosa aquella de sueño de poco peso que nada le dirige de espíritu público.

15. El Congreso probablemente creyéndose de una substancia sublime se dirige a los pueblos en 1º de agosto y les manda: «fin a la revolución, principio al orden, reconocimiento, obediencia y respeto a la autoridad soberana de las provincias y pueblos representados en el Congreso y a sus determinaciones: “fulmina todas las penas, expatriación hasta la muerte a los perturbadores, cooperadores de disturbios, discordias”... No hay clase ni persona residente en el territorio del Estado exenta de la observancia y cumplimiento de este decreto». ¿Pero quién protege a los pueblos de esos malvados? ¡Ese es el tópico y lo fue siempre! «Queda libre y expedito el derecho de petición no clamorosa ni tumultuosa a las autoridades y al Congreso por medio de sus representantes.» ¿Pero cómo se impide que los díscolos de todo género fuercen a los vecinos pacíficos aislados o mal protegidos, con pretensiones anárquicas o burlescas? El corsario de las provincias de la Unión goleta *Congreso* apresó cuatro embarcaciones españolas y en ella la correspondencia del malvado Calleja virrey de Méjico, que se publica en varios números de la *Gaceta* y revela cierta longanimidad de Estados Unidos para la causa de los patriotas, y cuánto éstos hicieron por salvar al patriota Morelos gran ciudadano... En 21 y 22 de agosto arreglan el doctor Gazcón secretario de guerra y el gobernador intendente Oliden «el asegurar el uso de las medallas a los legítimos agraciados y a fin de castigar a los zánganos e industriosos que se las adjudican frescamente sin haberlas merecido», —¡en todo tiempo y lugar se cuecen habas!— Oliden pretendió darle la exclusiva al platero Jerónimo Martínez; pero el director a tiempo el 17 dejó sin efecto ese privilegio, trabajo libre para todos,

pero que la inspección general por medio de los jefes de los cuerpos y demás oficiales velaran para reprimir ese abuso o fraude. Bien intencionado Pueyrredón procuró diestramente interesar a todos en los grandes negocios de estado y de administración: así dictó el 17 de septiembre la formación de una comisión de cinco miembros, que se reserva elegir y nombrar para que en todos los objetos le propongan proyectos de mejoras y reforma exigiendo de todos los departamentos cuantos datos necesiten en seis artículos que da las bases científicas y económicas para el mejor acierto del gobierno general de un país: es evidente que los nombrados no podían ser enciclopédicos, pero la condición expansiva del porteño le lleva a ilustrar y auxiliar en cuanto puede engrandecer la patria y engrandecerlos; así como detestan como funestos a esos inflados gobernantes que lo saben todo y dejan revuelto al país, luego de encaramados y apeados». En la misma fecha Soler despídese de su regimiento de granaderos de infantería al partir a incorporarse al ejército de los Andes al mando de San Martín, como cuartel maestro y mayor general de él, nombrado por el director Pueyrredón. Según he tomado y expuesto los datos desde 1814 tanto Posadas como los gobiernos intermedios hasta el actual todos estuvieron en el pensamiento de ese jefe; así que sólo por ociosidad se han hecho distintas y contrarias investigaciones sobre la invasión en Chile por los eternos Andes, empresa bien madurada entre los superiores y el genio militar. En estos días llega la noticia de haberse incendiado en Mendoza un galpón contiguo al que guardaba el repuesto de municiones de guerra, al punto de mediar el fuego a doce varas de la pólvora; por las precauciones para realizarlo se conoció intencional; pero la energía de San Martín inutilizó la trama e indemnizó las minas con usura en los presuntos autores de ella, por una contribución. El coronel don Antonio Luis Beruti va de subinspector del mismo ejército.

16. Se dispuso el acto solemne de jurar el acta de la independencia para el 13 y así se proclamó y juró en esta capital del modo más solemne acompañando al director las corporaciones, jefes civiles y militares a las diez de la mañana desde la fortaleza hasta la plaza de la Victoria, donde se estableció un espacioso tablado: las tropas de línea y cívicas distribuidas simétricamente, el concurso del vecindario de uno y otro sexo, muy lucidos, decoraciones alusivas en el centro y ángulos de ellas, reverberos para la iluminación y la armonía de músicas marciales eran incitaciones al público regocijo produciendo la escena más entusiasta y digna del gran acto. El presidente del Cabildo señor Escalada pronunció enarbolando la bandera na-

cional las palabras concentradas del interesante documento y concluyó con las fórmulas del juramento preceptuadas por el Congreso y prestado batió el pabellón en los cuatro frentes de la plaza y dijo: «Renazca la concordia, reine la unión; ¡la patria y la independencia vivan!» luego siguió la comitiva a la plaza de la Residencia entre aclamaciones y allí se repitió la proclamación y jura; y con la misma solemnidad y jura el día siguiente en las plazas de Monserrat y San Nicolás. El 15 en la Catedral tuvo lugar la misa de acción de gracias pronunciando el panegírico el maestro escuela doctor don Diego Estanislao Zabaleta. En las noches hasta el 21 se iluminó toda la ciudad y la plaza como nunca se vio. Ya en 10 el director uniformó todos los sellos públicos para que rijan con las armas de la patria y excluidas todas las del rey de España. El gobernador intendente de Cuyo general San Martín oficia con fecha 31 de agosto «que los diputados presididos por el Cabildo comenzaron sus sesiones sobre los auspicios que deben darse para la expedición», y se acordó por unanimidad la entrega de dos tercios de toda la esclavatura para el servicio de las armas: promete las actas de su referencia y de los demás que se resuelva, pues anticipa el aviso por la satisfacción que causará al director. «Luego ya es obra madurada y próxima a la acción.»

17. Indudablemente la iniciativa no la tiene el Congreso falto de práctica, la tiene como siempre el Cabildo y junta de observación de la capital que se dirigen al director en 9 del mismo septiembre desarrollando un plan previsor de defensa e imponiendo de la situación de la capital expuesta más que otra a las miras ambiciosas de un poder extranjero, hace la historia de los ejércitos que han caminado de Buenos Aires, «la que por su situación debe ser el blanco de sus embates», baluarte de la libertad se ha desprendido de millares de brazos robustos, útiles al incremento del país y necesarios a la agricultura y cultivo de su fértil territorio en los esclavos que ha redimido para soldados: las fatigosas campañas de la Banda Oriental, Perú y Mendoza *han sido y lo son* sostenidas por las legiones que con repetición han caminado de Buenos Aires, la primera que proclamó la libertad empeñada en la gloriosa lucha, no ha reparado en sacrificios, ya no tiene qué dar ¿y es prudente exponerla y hecha presa abrir la puerta a que subyuguen los demás? que se decreta «la organización de cuatro mil infantes, competente caballería bajo la base inalterable de que en ningún caso Buenos Aires debe carecer de esta fuerza veterana, ni salir de su territorio, mientras dure la presente guerra de la libertad, quedando al arbitrio del gobierno poder hacerlo con respecto a los jefes y oficiales siempre que lo

exija el bien del estado: «esforzadas las razones de respetabilidad para Buenos Aires e incentivo de los de esa fuerza, con seguridad para que no abandonen sus tareas propietarios e industriales concluyen confiando en la adopción». El director en 20 coincidiendo en las poderosas razones aducidas y conveniencia de todos los pueblos de la Unión lo aprueba y promete en seguida dictar las providencias a realizar el proyecto. En 3 había remontado los ejércitos, integrando los regimientos de la capital con el detalle de 280 de los tercios 1º y 2º de la brigada cívica de infantería de ella, 120 al batallón de pardos y morenos, 86 al regimiento de caballería nacional y 432 las 62 compañías que forman los seis nuevos regimientos de milicias de la campaña». «Que el secretario expidió las órdenes y la inspección general ejecutaría su distribución conforme a la disposición. En 18 formó de los oficiales con cédula de retiro desde 25 de mayo de 1810 una compañía de honor bajo el mando del más graduado de su clase, que nombra inspector general, con la calidad de servir sólo en el caso de ser atacada la ciudad por los enemigos de la patria, pero desde luego procederá a doctrinarse con ejercicios al menos dos veces por semana, dándoseles las armas correspondientes, y el que no se presente en ocho días perderá el goce de fuero quedando como simple ciudadano.» Otro en 19 sobre los esclavos en los treinta y cuatro cuarteles pertenecientes a los españoles sin carta de ciudadanía son destinados al servicio de las armas desde doce a cincuenta años: otro de iglesias y comunidades y de españoles casados de cada tres uno; de extranjeros y americanos casados de seis uno y así sucesivamente hasta dieciocho artículos y penas a las cavilosas u ocultaciones, o subrepticias justificaciones encomendadas a la comisión de guerra y alcaldes de barrio, y al año se pagará con total producto de la contribución extraordinaria de fincas por cuotas partes por año, quedando ese ramo adjudicado, además de empeñar el gobierno sus desvelos para amortizar antes el crédito. Consultas en treinta preguntas y casos de la comisión de guerra sobre ese enrolamiento de esclavos, don Francisco Javier Riglos, don León Ortiz de Rozas y don Esteban Romero, que se evacuan por don José Domingo Trillo de orden superior y enfermedad del secretario. En 21 y 27 dos providencias para proteger a los perjudicados con la inundación de Barracas nombrando una comisión del doctor Juan N. Sola, Diego A. Barros y Manuel Aguirre para que recobre lo substraído o extraviado devolviéndolo a sus dueños, y promueva subscripciones para proveer a su subsistencia. El general Belgrano en 27 de agosto anuncia la muerte el 22 de ataque al hígado del coronel don Diego González Balcarce, el amor que inspiran su virtud y servicios: el director dicta la inscripción

sobre su lápida, expresión digna a la posteridad: poco después que a petición del 28 del sargento mayor José María Paz por sí y demás oficiales del regimiento de dragones del Perú concedió el 30 carguen tres meses de luto, velillo al brazo izquierdo: el director en fines de septiembre aprueba hechos tan laudables. El general San Martín adjunta el acta de 8 de agosto en que juran todas las autoridades y jefes militares, desde brigadier a soldado en Mendoza el acta de la independencia y sus fórmulas; que fue grandiosa y elocuente la actitud del ejército de los Andes.

18. Como el director había aconsejado en 26 de septiembre a los escritores que no se dirijan con palabras hirientes capaces de traer más discordias, pues el verdadero interés del país y su patriotismo debe acordarse para propender a la unión, *La Crónica Argentina* número 18 increpa al secretario de estado doctor López que hace exceder al director en sus facultades; pues no puede calificar y juzgar materias reservadas por el estatuto a la junta protectora de imprenta; el redactor de la *Gaceta* le cita artículos del código, en que no sólo no se excede, sino que le está atribuido velar para su mejor desempeño y que no le desea lo que a él le pasó en 13 de diciembre de 1813, que tratando de publicar su opinión de reconcentrar el gobierno en una sola persona de tres que la componían, apenas tirados seis ejemplares, lo mandó enjuiciar siendo encarcelado el 14 y permaneciendo nueve días, y si salió es porque desconoció el avance del Poder Ejecutivo e incompetente la Cámara de Apelaciones, que se vieron obligados a hacer intervenir a la junta protectora, que declaró *no había tal delito en esa opinión*, mientras tanto un sano consejo del actual secretario a orden del acuerdo directorial no puede parangonarse con el proceder que se le infirió en daño y explica clara y legalmente; *such is life!* Llega la ley del Congreso en 14 de septiembre, que a petición del padre agustino Santa María de Oro¹ se declara patrona de América a Santa Rosa de Lima: poco después el manifiesto del Congreso de 2 de octubre que se traslada a la capital para auxiliar al director y dar celeridad a urgentes negocios en lo interior todo desvinculado y en el exterior por los peligros de los tiranos y sólo Buenos Aires puede proporcionar los recursos para perseguirlos hasta

¹ Dicho religioso, representante de San Juan en el Congreso de Tucumán, pertenecía a la orden de Santo Domingo. Véase el estudio preliminar, de FRAY JACINTO CARRASCO en *El Congreso de Tucumán, Fray Justo de Santa María de Oro (Sus cartas inéditas)*, Tucumán, 1921; y JUAN B. TERÁN, *Fray Justo de Santa María de Oro*, Buenos Aires, 1937. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO dedicó en *Recuerdos de Provincia*, (la primera edición en Santiago de Chile, 1850), un capítulo a: *Fray Justo de Santa María de Oro*. [N. C. E.].

las puertas del infierno, hasta las comunicaciones se habían interceptado y una comisión trabajaba por descubrir los autores del crimen! «¡La anarquía y arbitrariedad describían ya en nuestro suelo sus miras destructoras! Hay que proveer los ejércitos... sólo tan poderosos y justificados motivos serían capaces de alejarnos con el más violento dolor de vosotros. ¡No mudamos de asiento cuando no mudamos de intención!» Así han sido maleadas las provincias por sus hombres indiscretos: reconocen la grandeza y expansibilidad de Buenos Aires, pero quisieran fabricarla de nuevo a su molde pequeño y ocioso: no será la patria común mientras el hecho real no los ponga a cada uno de los pueblos en su rol y el bribón no se convierta en magistrado.» Firman: *Felipe Antonio Iriarte*, presidente y *José Agustín Molina*, prosecretario. Como de Córdoba se había prometido al director un número crecido de reclutas el 9 de octubre se suspende los efectos del decreto del 19 de septiembre sobre esclavos al servicio de las armas.

19. En octubre 23 trata el director de realzar el crédito de la nación aliviando al comercio demasiado recargado con los empréstitos, mientras la junta de arbitrios le propone los mejores medios para cubrir las deudas del estado, declara a los que deban contribución de comercio, fincas o gremios se le admita en cuenta de ellas hasta fin de agosto cualquier documento de préstamo exigido por el superior gobierno, pero con la condición de satisfacer en el acto en dinero físico los meses de septiembre y octubre. En 28 revalida la de 4 de agosto de 1813 sobre el uso de agua templada en los bautizos en cualquier estación del año, con grave responsabilidad a los párrocos y que los difieran hasta los 8 ó 9 días de nacidos los infantes siempre que no hubiese peligro de muerte. El general Belgrano con fecha 10 de octubre transcribe el parte del 9 del gobernador de Salta con varios hechos de armas, aprehensión del cura de Yaví doctor Zerda y 29 de sus «angélicos» en Santa Victoria; Tarija, Tariagua fueron batidos allí por el teniente [Francisco] Guerreros y capitán José Ignacio Mendieta, y al habilitado del escuadrón, Arambrerú Alizado que conducía 2100 pesos; esa división huyó de Guacalera. La armadilla del Brasil había atracado al puerto de Maldonado a combinarse con las tropas de tierra que ocupaban Santa Teresa; pues tal creen de desacordada la provincia oriental, que obran a mansalva creyendo fácilmente su ocupación de Montevideo como la del puerto de Maldonado. El director ha dispuesto dirigir al general un emisario a pedirle explicaciones, indicándose nada menos que su secretario de guerra coronel Terrada; sin perjuicio de preparación de defensas y medidas que presentan al país como debe. En los prime-

ros días de noviembre se recibió un oficio del general San Martín de 21 de octubre haciendo una demostración digna y compendiosa de los sacrificios de Cuyo para equipar su ejército en disposición de operar, país tan escaso de recursos y arbitrios por su patriotismo ha hecho prodigios elevando de su seno un ejército de 3.000, deshaciéndose de sus esclavos provee a sus pagas y además a la de 1.000 emigrados; maestranza, elaboratorios de salitre y pólvora, armería, parque, sala de armas, batán, cuarteles, campamento; erogar más de 3.000 caballos, 7.000 mulas, ganado vacuno en innumerables cabezas, el continuado servicio de sus milicias todas en las cordilleras: en una palabra, las fortunas privadas casi son del público; las virtudes que adornan al pueblo de Cuyo harán que el supremo gobierno del estado les reconozca en justicia el digno aprecio que merecen. La escuadrilla portuguesa se ahuyentó de Maldonado, porque no estaban cerca las tropas que buscaba, y con mucha frescura le pidió víveres al comandante, como cosa de pasaje e inocente, teniendo que retirarse a Punta de Castillo a poca distancia de Maldonado. ¿No teme el Brasil en vez de aumentar su imperio que la inestabilidad de los negocios de guerra le hagan perder lo que posee? Así se lo pregunta la *Gaceta*, y concluirá así; por su astucia, falta de seso y el abuso perdurable para con sus vecinos.

20. Es en vano que el director Pueyrredón autorice personas caracterizadas cerca de Artigas para atraerle a juicio; en su desordenada infatuación cree poder contener a las columnas portuguesas y por una jactancia en que la raza unida hizo todo, él cree bastarse cuando sólo sabe anarquizar: pero tal es el elemento bárbaro en su ojeriza hacia la parte culta y líneas disciplinadas que ciegamente se estrellan contra la táctica y estrategia de los enemigos que conocen la profundidad del mal mejor que nosotros mismos. En 12 de noviembre el director tira un decreto para las elecciones concejiles del Ayuntamiento y provincia en el año entrante, como el anterior facilitando en 10 artículos el modo de resultar por cada sufragante doce electores, lo mismo en los partidos; que no pueden serlo los miembros de la junta de observación. En 18 se da el decreto sobre el curso en 19 artículos; la doctrina es sana y conveniente, y dio un impulso que no tuvo ni igual nuestra marina. En 12 por ser opuesta a la actualidad de la Unión se prohíben las palabras: «Rey nuestro señor», «S. M. C.», «real orden» y otras: en 13 se declara traidor y la última como el mayor enemigo de la patria, quien le niegue su auxilio y coraje en los peligros. En 25 se declara el cabotaje mayor y menor; el 1º desde los cabos de Santa María y San Antonio al interior del río de la Plata y todos sus canales, riachos, ensenadas y

puertos del Sur y Norte, banda oriental y occidental hasta los confines del Paraguay, concediéndose este giro a los americanos, extranjeros con carta de ciudadanos y españoles domiciliados en el país por más de diez años con familia americana; y el 2º se entienda por la carga y descarga de buques de alta mar que arriben a este puerto, al de la Ensenada y que deberá ejecutarse exclusivamente por hijos del país celando la comandancia de matrículas. En 20 ofició el director al comandante de la Colonia para que dejara libre la carga por ser de hijos del país y de Montevideo en el buque portugués *Pensamiento Feliz* apresado. Por lo que hace a los portugueses que le incumbe por estar en guerra con la Banda Oriental que han invadido; pero tiene el ejemplo no ha mucho de un buque inglés apresado por los norteamericanos, en que venía don Manuel Pinto con carga suya y de este gobierno fue declarada libre, porque éramos amigos, no así el buque inglés, y se entregó aquélla, etcétera.

21. El señor Matheu seguía sufriendo con las exigencias de los contadores mayores del tribunal de cuentas; 1º a causa de los favoritos de los gobernantes como don Ramón Larrea, a quien había facilitado 300 pantalones, 200 de tela y confección fina para agraciar a sus preferidos y en cuyo descubierto repetía las cartas a aquel sujeto para que abonara las diferencias, y es de creer que todo eso se hacía con el beneplácito del superior, luego venían las comprobaciones, y el señor Matheu era gravado sin que se allanaran, si no ésa los cambios repetidos de administración que revolvía su marcha y el orden social; luego sus frecuentes enfermedades que no podía velar incesantemente, cuando el asiento de ellas era la parte más noble del hombre, habiendo quedado como lisiado de la cabeza: de aquí resultó que les dirigió, ya que no le admitían su renuncia, un oficio con fecha 8 de agosto en que consigna: «Con motivo de que entré en la comisión de vestuarios con despacho (sin embargo de mi oficio de 22 de febrero de 1815 de no tener responsabilidad) y todos los demás individuos lo mismo, el almacén que me proporcionó el gobierno fue para depositarse los efectos para los vestuarios, allí mismo se hacían los cortes, se repartían a las costureras, se recibían por el tesorero y un oficial, se depositaban y después se pasaba al comisario general de guerra, deseo saber si es taller del estado, y si soy responsable de las equivocaciones que podía haber o del robo por algunos de los que cortaban, o por las ventanas; y en caso de ser responsable, si hay alguna falta, los ahorros que pueden resultar ¿a quién pertenecen? Dios guarde a vuestra señoría». Por supuesto se elevó en consulta al gobierno y llamó al señor Matheu que no sólo adelantó sus dineros, sino que porfió en perseguir a los rateros, dejó

los ahorros, como lo reconocieron todos los gobernantes, y cuando tuvo los casos como el de Larrea los agitó —sin ganar sueldo siquiera, como cosa personal cuando era de su amigo Posadas— siempre desprendido y protector de don Ramón Larrea. Poco después en 20 de septiembre rindió cuenta de la comisión de vestuarios de las tropas que corrían a su cargo en 12 fojas diario de compras y entrada desde 1º de enero de 1815 hasta último de agosto de 1816; un legajo con 27 documentos: otro de data con 57; una razón general de prendas entregadas a don Victorino de la Fuente, un resumen general del vestuario fino para el escuadrón de húsares y guías; una razón de las piezas y varas de paño y lienzo entregadas al mismo La Fuente; y un inventario general de la existencia en el almacén. «Fue como siempre aprobada con ahorro para el estado».

22. La Rioja se había segregado de Córdoba, porque los hombres de la capital eran pretexto que paladeaban los hombres más deshechos del país, la verdad es que como no acostumbrados al mando querían sucesivamente hasta lo mínimo parodiar el pronunciamiento liberal de 1810, y entre la misma provincia se rompían en discordia fraccionándose con la más pasmosa insensatez. Como el señor Matheu por falta de fondos no concluía su casa escribía urgiendo a sus antiguos deudores, amigos y corresponsales y uno de ellos Recalde de Córdoba le oponía disculpas al fin del año. «En cuanto a lo que debo a usted estimaré de su distinguido cariño me aguarde hasta que mis dependientes me hagan remesa de La Rioja, que a causa de las turbulencias que ha habido no me han remitido nada, pero gracias a Dios ya está sosegada». Mucha parte tuvo en ese desenlace el Congreso, que hubo de tomar la iniciativa de Poder Ejecutivo para hacer entrar en respeto a los díscolos, que con todo desafuero inquietaban pueblos más adelantados de lo que se cree: Buenos Aires mismo sufría el desentono de hombres por otra parte distinguidos por su educación, pero que de ahí tomaban alas para malos hechos de insubordinación y revuelta: nadie ha recordado en su profundidad estos daños personales que trascendían en influencia a los destituidos de esas dotes; hablo del coronel Dorrego de quien tira un decreto el director Pueyrredón en 15 de noviembre relacionando sus actos; Belgrano en 1813 lo confinó en Santiago, San Martín lo penó en 1814, Azcuénaga se quejó de él, el inspector general Gazcón pidió su separación del regimiento; de todos esos actos criminales y escandalosos del coronel Dorrego existen los comprobantes; ahora ha amenazado a la superioridad misma de pasarse a la monotonera, si no se le otorgaba sus pretensiones: niega el reconocimiento del inspector general por no estarle comunicado particularmente el

nombramiento, también hay testigos presenciales en audiencia pública y a presencia del comisario general de guerra; y por último, que consiente en que lo fusilen antes de servir en el ejército de los Andes para el que fue destinado, «ha creído de su deber castigarlo ejemplarmente y dará cuenta al *soberano Congreso*, extrañando para siempre a don Manuel Dorrego de estas provincias, cuya tranquilidad, seguridad y fidelidad forman el noble objeto de poder y autoridad que me han confiado los pueblos y son igualmente del Congreso de la Nación en su soberano decreto de 1º de agosto del corriente año». En otro de la misma fecha toma bajo su amparo a la esposa doña Angela Baudrix y su hija, les fija la mitad del sueldo del coronel Dorrego, a quien se le entregarán 500 pesos fuertes en lugar de su relegación, y habiéndosele dejado sus despachos para que los utilice en alguno de los estados libres de América». No trepido en creer que el coronel Dorrego tenía talentos muy aventajados, pero con los resabios de la más funesta educación; así es que cada hombre de la revolución descolló con los vicios y virtudes que les inrustó la maldecida colonia: Rivadavia empirista autoritario, Belgrano santurrón incorregible y Dorrego burlón sangriento, tres hombres que dejaron malas escuelas, pudiendo haber sido los reformadores de las tres facetas de la revolución: autoridad, moralidad y civismo armado. Muchos años de muertos seguirán dañando sin acertarse la verdadera organización social y política. En esos días de noviembre se anuncia, que el maestro mayor de herrería de la marina del estado, que no se nombra, donó en 18 de octubre dos piezas de artillería de hierro con sus cureñas, destinadas a la misma, antes en varias especies importe 4.000 pesos según el comisario del ramo: se le dieron las gracias.

23. El redactor de la *Gaceta* es chocado por el de *La Crónica Argentina*, porque mira con indiferencia la invasión portuguesa; el 6 contesta breve, aunque lo pensó hacer largamente, que nada puede decir desde que no se lo comunica, o autoriza a dar al público las disposiciones del gobierno, que no duda sean a la exigencia de la situación; pues sería ocioso discutir como en la teoría de federación y unitarismo, o cabildos abiertos o por representantes: yo voy adelantado a dejar ver las disposiciones superiores en el teatro mismo, porque aun reputado Artigas un malvado, como se portó con esa desgraciada provincia, Buenos Aires siempre fue superior a preveniciones y discordias, cualquiera fuera la calidad de sus mandones por las desgracias y crisis de pueblos desagradecidos, si voluntariamente se dejaron oprimir y explotar de los malos caudillos». Don José Masvidal y Matheu era sobrino del señor Matheu, quien lo fomentó traído

de España, y empleado —creo ya lo expresé— dejó a su cuidado todo su giro comercial: «Señor don José Masvidal y Matheu. Santa Fe, enero 4 de 1817. Mi querido amigo: He recibido su apreciable con mucha alegría, en la que me dice no haberse aparecido el paisano Páez, quien estuvo conmigo disculpándose de no haber visto a usted por... tenía que conducir mil onzas de oro para uno de los comerciantes... que entregó felizmente... de las noticias que me tiene encargado, le diré: acaba de estar en mi esquina conmigo el teniente de blandengues don Tomás Santa Cruz, que llegó anoche a las diez del Hervidero con pliegos del general Artigas a este gobierno y Cabildo, quien dice que se halla dicho general en el pueblo de Santa María en marcha con cuatro mil y más hombres a encontrar al ejército portugués de un número igual que estaba bien cerca, que supongo ya se habrán atacado: yo avisaré del resultado. Los oficiales de Viamonte con mucha energía ya están con el general, y también Viamonte, que dice este oficial es comandante de infantería, y todos los orientales muy alegres porque es oficial de provecho. También dice el oficial que agarraron un bombero portugués, y cuenta que el general portugués viene con su familia como a su casa; pero me parece que les saldrá el sueño del perro. Por la parte de Maldonado y Cerro Largo, dice, se aproxima otra división finchados bastante considerable; pero Otorgués y Frutos Rivera se han reunido para esperarlos; espero en Dios saldrán bien los nuestros: yo avisaré de todo; en el ataque último que tuvieron murió Casacubierta (Casacubiera, dice la carta) y otro mocito que hacía de ayudante de Viamonte. Déles expresiones a don Juan Antonio, a don Domingo, etcétera. — P. D. Artigas nada ha aprobado de los tratados de los diputados de Montevideo con ese gobierno. — *Francisco Antonio Aldao.*» ¡También hay naciones predestinadas a ser ánima bilis de experimentación! Así será esa preciosa porción de la banda oriental del Río de la Plata, desde que presuntuosa cree dominará, ciega sigue a los audaces e indómita ensaya todas las teorías, no por buenas o eficaces, sólo por movimiento y reforma.

24. El director temiendo, que a la sombra de las franquicias que atraen los extranjeros y sus valiosas especulaciones se introduzcan espías o intrigantes, vista la tenacidad de Fernando y sus satélites estableció un asiento, escrito de sus entradas en 23 de noviembre encomendando al gobernador intendente hiciera llevar un libro en la policía, donde se consignara todas las particularidades personales y el buque en que arribara: debía ocurrir dentro de las 24 horas bajo multa de 200 pesos, y denunciado dentro de los 8 días, doble, y arrestado hasta que encuentre fianza que responda de su persona; por este estilo son otros seis artículos, que aseguran los siete el cumplimiento absoluto

de condiciones precaucionales de la situación de alarmas y peligros que sufre la capital hasta sus mismos hijos y servidores. En 3 de diciembre prohíbe la extracción de los esclavos a puntos extranjeros, nacionales o súbditos de otras potencias, aunque pertenezcan a personas residentes en otras provincias, los declara comprendidos en la prohibición y que pueden disponer de ellos dentro de la Unión (en su territorio) a fin de no eludir las disposiciones, que prevista la situación del país esos brazos son útiles al servicio militar, mientras lo demanden los conflictos en que puede hallarse. Ya dije que el congreso había asumido desde su instalación el carácter de Poder Ejecutivo; así lo da a conocer el gobernador intendente de Córdoba don Ambrosio Funes dándole cuenta en 9 de noviembre de la brillante victoria que alcanzó por las sabias deliberaciones que le dio don Francisco Sayós (comandante) que destacó operando contra el obstinado don Juan Pablo Bulnes el día anterior, el que tenía aterrada a toda la campaña al punto que costó prestaran los auxilios, que Sayós, Bedoya y comandantes del Chaco necesitaban, cuanto por la ineptitud del mismo Cabildo, quiso que una diputación tentara abrir para entretenerlo nuevas negociaciones de avenencia, que evitasen los encuentros funestos; Buines con 270 hombres y 4 piezas de artillería fue deshecho en Santa Ana consiguiendo Funes, escondido varios días en la ciudad reunirse a Sayós y demás jefes de orden y batir completamente al joven saltador. El Cabildo también felicita al congreso por su sabia energía: porque efectivamente el general de esa corporación que procedió como debe hacerse con los malvados. Don Francisco Uriondo jefe de avanzada desde Tarija oficia a Güemes general de vanguardia que fomenta de todos modos el fuego patrio en las provincias del Alto Perú del 15 y 19 de noviembre, y constantemente se le pasan los soldados y oficiales, da la situación de todas las divisiones patriotas; que Warnes derrotó la enemiga y se apoderó de Santa Cruz; a Salinas llegó doña Juana Azurduy, su esposo Padilla murió en la acción de Villar; la llama a Tarija para rendirle los honores que merece; el enemigo va en retirada hacia Oruro; La Paz se sostiene por la patria; Cuzco en revolución; cuanto tenga caballos se dirige a Suipacha: adjunta una lista de los beneméritos de sus tres divisiones de Bermejo, San Lorenzo y Salinas para que sean premiados. Como anuncié en el parágrafo 23 todos zaherían al gobierno, porque abandonaba la provincia oriental a su suerte y que la *Gaceta* faltaba a su deber no satisfaciendo la expectación y ansiedad del pueblo; el redactor de ella les replicaba: que, como ahora todos son generales y quieren que el gobierno delibere, en las juntas de guerra a gritos para que el último portugués se imponga, cuando ese injusto invasor marcha cauteloso

y opera callado, como la cosa más natural; que más «él gozará con descubrir nuestros planes de defensa a tan poca costa; más confianza y respeto debe merecer de los ciudadanos el primer magistrado de la Nación, que ha sido libremente elegido, porque siempre dio pruebas de su valor y discreción, que el pueblo debe mirar bien quienes lo calumnien y el interés que puedan tener en que se cambie la administración: «es preciso abrir los ojos... la mitad de la revolución se ha empleado en trastornar gobiernos so pretexto de tiranos, y los que les dieron este nombre y ocuparon su lugar han descendido en su turno con la misma nota». Con todo no hemos visto hasta ahora escarmentar un magistrado traidor, y sería bien raro que en estas materias tuviesen lugar las indulgencias». El director conoce los pasos de los malvados e ilusos... ha acordado todas las medidas convenientes a la defensa del país y se guardará muy bien de anticipar la noticia a los invasores.

26. En 31 de diciembre se admite por enfermedad la renuncia del secretario Obligado, con la misma le sucede don José Domingo Trillo. Para los sellos, vista la movilidad frecuente de los ministros de hacienda, se provee para cumplir el decreto de 26 de febrero de 1814 de la media firma de ellos tenga un sello pequeño con las armas patrias en el centro y en la orla «ministerio de hacienda». Un oficial escapó de la prisión en el Callao y tardó ocho meses hasta llegar a Salta el 10 de diciembre anterior, y da horribles noticias: el malvado Ricafort ha reemplazado a Pezuela y asesinó a seiscientos, además trece mujeres fusiladas en La Paz, sin embargo de indulto pregonado por aquél: derrotado Facon por Warnes en la acción de Valle Grande, marchando el vencedor a Cochabamba: Chuquisaca nuevamente sitiada: el comandante Lara quitó al enemigo quince cargas de plata: Morillo derrotado en Caracas: de los prisioneros de Yaví 50 en Portugaete; quienes dicen que el marqués y Quesada en Túpiza no tienen buena opinión: se restableció en Lima el tribunal de la inquisición, y mandadas recoger las constituciones y diarios de las cortes de Cádiz: confirmada la muerte de Muñecas: desde La Paz adelante todo en quietud y frialdad: Pezuela nombrado virrey propietario para Buenos Aires e interino de Lima: Abascal y Goyeneche marcharon para España: Pío Tristán presidente del Cuzco: varias revoluciones fraguadas en Lima se han sofocado y una por europeos se sosegaron acordándose que eran tales. *The Morning Chronicle Gaceta de Londres* de octubre 14 de 1816 ataca política y comercialmente al gobierno portugués invadiendo frauduloso y violento a la provincia oriental, que no tiene ni pretextos para mezclarse en las desavenencias de España y sus colonias: increpa al gobierno inglés en tolerarlo, cuando debe proteger a éstas, cuando no le queda mercado alguno en el Río de la Plata, cuan-

do se le franqueó del modo más espléndido entonces deplorará haber sido ingrato y tarde para velar por los intereses de sus connacionales». Hemos demostrado que ellas tienen derecho a proclamarse independientes, y que el gobierno inglés por lo mismo hará honor a la justicia y a la sabiduría de su política interponiendo los respetos de su autoridad en favor de aquellos pueblos. Si los ministros no dan un paso decisivo a este efecto vendrán a conocer muy a costa suya antes del próximo año, que han perdido la oportunidad de hacer revivir el comercio y manufacturas del país, que ninguna combinación de circunstancias hará presentar otra vez: en vano pretenderán sincerar en medio de la ruina de nuestras fortunas y de las quejas del público los errados consejos que aparentan seguir en esta crisis tan interesante. En otra tirada contra el ministro inglés le increpa «sostener en Río de Janeiro *un simple* encargado de negocios, que *no goza de crédito alguno* en esa corte; es el lord Strangford, que no procedió nunca con la firmeza del *gentleman*, porque efectivamente su permanencia era expectante, y él se empeñaba en hacerse el misterioso... en consejos necios que no se le admitían».

27. Dos hombres están en la palestra militante de mayo: Belgrano que desde su llegada en junio cerca del congreso en Tucumán se dejó apellidar general del ejército de él, y luego en agosto capitán general de las provincias y general en jefe del ejército del Perú y San Martín que al pie de los Andes está forjando las armas y endureciendo sus guerreros para escalarlos: el primero nada brilla, su deliquio de rey fingido lo descolora, su figura se eclipsa entre consejas cansadas de viejo anticipado y enfermizo, ni sombra de lo que pudo ser; el segundo en toda su fuerza física, moral e intelectual, trinidad en todo, tres años se ha llevado bruñendo hombres y cosas, todo lo espera de él; de Belgrano nadie quiere ni espera nada de él: sólo Pueyrredón y el Congreso pretenden galvanizarlo, quimeras del antiguo tiempo y a pesar de esas dos entidades, Belgrano para sí mismo es otra quimera, pues no recobra su pasado coraje, porque perdió la fe con sus ridículas tramoyas en las ínfimas escalas de la falsa Europa; porque cuando el real demócrata Franklin pidió absorber su potencia fue como filósofo y al seno de la filosofía que daba el tono y el vigor a las cortes mismas, y cuando Belgrano todo falaz y ficticio, pues Napoleón había socavado sus indignas mentiras que se tenían por otras tantas consagraciones fundamentales, y en revancha la Europa desenmascarada se ensañaba contra los principios y hacía imperar la violencia brutal sin guardar las más triviales formas: ese hombre es el que quieren que renueve la savia del Alto Perú, ponga acuerdo en la sorda y tremenda discordia de las pro-

vincias bajas! no entendieron hombres ni pueblos: Pueyrredón, el Congreso ni Belgrano: éste marcha el 9 de agosto a las Trancas, se hace reconocer del ejército, y ordena una revista y que en seguida lo siga a Tucumán, donde se marcha y lo enervará, como vive él, llegando todas las fuerzas el 28 a la ciudad, residencia del Congreso: así ha concluido todo el año 1816. Mientras tanto San Martín empieza a tocar sus inteligencias en Chile, según esos periódicos, carta de él a don Juan José Translaviña y José Antonio Salinas, y otra de don José María Portus para el dicho Salinas: recibidas que fueron a las dos de la madrugada del 30 de octubre por Salinas con instrucciones que condujo Manuel Navarro vecino patriota de Aconcagua llamaron a Translaviña para acordar mover los amigos de causa; Navarro se cree sentido y fuga a Mendoza; pero ajeno Salinas se dirige a Quillota, donde con Pedro Regalado Hernández, Ramón Aréstegui y el menor Ventura Lagunas impulsan los planes y arbitran los medios para llamar la atención de los opresores por el Norte para descender San Martín los Andes; son aprehendidos y ahorcados Salinas, Hernández y Translaviña, y conmutada en presidio la pena de Lagunas; Aréstegui también se refugia en Mendoza. Todo lo cual como diré expuesto en noticia del director por el general San Martín en el sentimiento más doloroso... para que lo ordene, etcétera. Mientras tanto por la inercia del general Belgrano, el marqués de Tojo o Yaví levanta una fuerza con su segundo José María Quesada para defender el Alto Perú inculcando que nada debe esperar del gobierno de Buenos Aires, y de esta época empieza a marcarse la separación que después fatalmente se operó, por equivocarse los tiempos y no penetrar el valor cierto o constante de los hombres. Finalmente Belgrano hacía perder esa preciosa porción de donde quería sacar un rey inca, y San Martín se lanzaba a ganar dos naciones para la causa de Buenos Aires cerrando su imperio entre murallas sagradas ¡pero el genio humano es finito!

28. Mientras tanto Belgrano que ya dejó entrever que más se preocupaba de política que de las operaciones en que hubiera secundado aquel grandioso plan, gastó la virilidad de su ejército en restricciones morales, que empequeñecían sus facultades y expansión social a jefes, oficiales y tropa; los vigilaba, espionaba e inquietaba hasta disfrazándose como pudiera hacerlo una beata gazmoña. Era el preciso del Congreso: entretenía a sus miembros con los chismes de hombres, que guardaban la patria mejor que él; todo era malo a sus ojos, y no veía lo que el tiempo hace de hombres y de pueblos. Se ensañó con el cabecilla Juan Francisco Borges, larva de Artigas y Güemes, que parodiándolos torpemente apeó de la tenencia de

gobernador de Santiago del Estero a don Gabino Ibáñez, y luego se asustó de su obra: Belgrano sin necesidad, ni para ejemplo desde que no hizo armas y huyó ante La Madrid y luego fue entregado por los mismos paisanos, lo hizo fusilar sin guardar forma alguna, violando groseramente las ordenanzas y el procedimiento necesario a todo juicio; y llevando el despotismo de la arbitrariedad hasta comunicar *a la vez* al mayor José María Paz para falsificar una indagatoria, ¡cuando La Madrid que le precedía llevaba la sentencia de muerte! y no se crea que podían concordar, pues instante a instante Belgrano es impuesto de lo sucedido. No se divague: Pueyrredón ni el Congreso no le pidieron cuenta y se tapó! ¡pues no se dio al público! Belgrano había sido mal recibido por todas las clases del ejército; los mejores jefes lo abandonaron y se vinieron a la capital; el coronel Arenales se había salido de Cochabamba siguiendo su derrota y quedado, pero el campeón más noble de él deploraba la inutilidad en que lo tenía separado del teatro de sus portentosas proezas; y lo que es más original, él que todo lo refería al rey de la raza incásica, quería quitar todo escrúpulo por no concurrir a la imperiosa vitalidad del Alto Perú por la gran causa, y allí es donde hacía falta Arenales; más aún, bajo pretexto de ser áspero el carácter y gobierno de Warnes —otro héroe— lo reemplazó con don Santiago Carrera, quien —ausente aquél en una empresa militar a Chiquitos— fue muerto en un descontento de los naturales; luego Warnes aislado también pereció contra incesantes y numerosas fuerzas realistas, más aguerridas y estratégicas venidas de la Península: lo mismo sucedió con Padilla, Uriondo, Mercado: todos fueron cayendo, porque Belgrano, ya no se preocupó sino de su manía, y en holocausto a ella vino a perder como se verá muy luego ese glorioso ejército y todo el Alto Perú, cerrando su vida con el daño más trascendental, que los enemigos no pudieron hacerle a la patria: la víctima era forzoso que fuera grande —fue Buenos Aires— justamente por el crimen que nunca cometió: ¡él abandonar a sus aliados y hermanos! Muy luego el director nos apoyará quitando a los generales del ejército la capitanía para nombrar o deponer jefes políticos de provincia.

29. Tenemos, pues, que Bulnes el insensato de Córdoba no era otra cosa que una larva de discordia; pues los diputados cordobeses —no lo creo por repugnancia a la causa de la independencia— por lo mismo que Francia, Artigas, Güemes, Vera, Hereñú, Borges —ya van germinando— fueron la piedra del escándalo en el Congreso, tan intolerantes como injustificables, pues no eran bárbaros y desenfrenados, como esos díscolos, se hicieron vencer por los colegas de un modo desairado; desde que no era aceptable en su instrucción o

cultura el arrojar sobre la inimitable Buenos Aires un cúmulo infundado de cargos, que nadie efectivamente los sufría tanto de todos los gobiernos supremos cual esa misma capital y provincia; tan mezquina como injusta la rivalidad de Córdoba que el doctor Salguero siguió el Congreso hasta Buenos Aires y dio siempre testimonio de amor y protección con que sus hijos y gobiernos lo trataron: los otros cuatro desertaron sus honrosos cargos y se volvieron de Tucumán a Córdoba reconcentrándose en su sistema claustral, renegando del pronunciamiento de mayo, no fue culpa de Buenos Aires, ni del tiempo que no tuviera simultáneo otro cada rival ingrata.

29. [sic] Siempre las urgencias del estado: el Consulado en enero consulta al director respecto de reclamaciones de los comerciantes ingleses sobre la alcabala de reventa de 1815, que elevaron a él, entorpecen cobros y ejecución de su deuda al Consulado, por haber suplido empréstitos al estado, en los ocho mil pesos que con 4 del mismo se piden; que ordene sin perjuicio de la resolución enteren las cantidades que adeudan los interesados, aunque sean con calidad de depósito: «así lo manda y declara en 10 del mismo el director, que enteren las alcabalas por ser ramo nacional, reputándose hasta la resolución como un depósito, etcétera. En 8 se prohibió la introducción del tabaco del Paraguay, oídos el agente de la Cámara y asesor general, y se explicó aplicándose a las provincias, que estuvieran en su caso», que tendrá efecto el decreto hasta que se incorporen a la Unión. «El Congreso Nacional que por falta de práctica en los negocios invirtió deplorablemente los roles no pueden sostener su prestigio en una ciudad, que por recuerdo de una gloria no pasa de ser una de tantas vegetativas de la república, comprende que ha pasado el prestigio de un mito, que repúblicos y caudillos ya saben manosear y falto por otra razón de todo recurso no quiere concluir en la indiferencia general, y resuelve después de siete sesiones abandonar ciudad y manías e ir al corazón único del país a ayudar al director, disponer del tesoro y hacerse el capitán general —mariscal se dice hoy— contra los finchados portugueses que van de veras, y no se alza una sola cabeza entre tantos corazones bravos, y la cosa se hace crónica; así lo ofrece en tres de enero en una disertación extensa; se refiere a otra de 23 de septiembre; pero es en 3 de octubre que dirigió a los pueblos la exposición más indiscreta y mimosa que pudiera envalentonar a los caudillos y perversos resabios explotados por ellos y como para ellos; también se refería a otros dos oficios de 13 y 19 de diciembre, que probablemente se los guardó el director, «que observa, dicen a éste, como uno de los mayores riesgos la ausencia del Congreso de la capital»... y

en la 7ª sesión del 1º del corriente han declarado que el 15 la suspenden y se realice su salida el 1º de febrero, tiempo para arreglar varios particulares el plan de relaciones exteriores cometido a la comisión, traslación, espera de correos, no remito comunicaciones», y que hasta la reunión del Congreso en ésta no haga declaración alguna de guerra al Portugal, y arregle sólo su conducta a la que aquél observe con esta provincia, evitando todo compromiso, que dicten causales muy poderosas, y procurando continuar en el empeño de poner el país en el mejor pie de defensa, según se le ha ordenado repetidas veces»... en el mismo día (10)... ínterin se realiza la traslación... se ha nombrado una comisión compuesta de los señores Darragueyra, Castro y Carrasco que marcharán de ésta dentro de tres días. Así concluye el Congreso en Tucumán ¡suerte y no poca que trataran con un cortesano parsimonioso como Pueyrredón, que siempre afable le gustaba dejarse *ir* regimiento, y si se le ocurría, hacía lo que no le permitirían, consultado, y callaba lo que no le convenía: dos pruebas al caso; en seguida de esa traslación por anuncio fundado en derecho y con lo real de los hechos de 3 de enero vienen dos notas de septiembre anterior, que recién a fines de enero del año siguiente de 1817 se publican; la primera del 26 en que se le impone que el Congreso ha acordado, que el director nombre un enviado a Estados Unidos, que negocie el reconocimiento de la independencia declarada; que ordene lo mismo a los encargados en el Brasil y Londres, y ponga los medios convenientes para lograrlo de las demás potencias de Europa «entre las cuales deberán merecer su preferente atención la Rusia y la Suecia, que careciendo de establecimientos en América, al paso que le es un objeto de primera importancia la extensión de su comercio, se prestarán con menos dificultad a nuestra justicia», muy ajenos estaban de la geografía e historia, a lo menos respecto de Rusia: la segunda es del 4 de dicho septiembre, dice el presidente del Congreso doctor Carrasco: «no pudiendo ya dudarse que ha zarpado del Janeiro una expedición portuguesa al mando del teniente general don Francisco Lecor con dirección a las aguas del Plata... ha acordado el soberano Congreso nombrar y defacto ha nombrado al coronel mayor don Florencio Terrada para que pase a encontrar a dicho teniente general y reclamando atentamente el cumplimiento del armisticio... de 1812 le pida explicaciones sobre el objeto y miras... y que al efecto mande vuestra excelencia franquear a dicho coronel mayor todos los conocimientos... como también los auxilios pecuniarios». ¿Pero no sabía el Congreso que el señor Terrada era un secretario de estado —aunque interino— y que la misión sería formal para con el *amo* de ese jefe subalterno de la expedición? ¿qué

importancia se daba el Congreso o levantaba a las provincias de la Unión sudamericana con tamaña humillación? mejor lo hizo el director Pueyrredón —creo— dirigiendo al coronel mayor Vedia a encontrar al teniente general Lecor, de igual carácter militar. Mientras que nuestros ejércitos aun en los reveses, han impuesto a los enemigos de la patria, nuestros repúblicos no han ahorrado despropósitos al nervio doctrinario de la gran revolución, y lo que más merece estudio es que su infatuación ha llevado la forma culta a ser ludibrio de la escoria de nuestros pueblos y de vecinos insidiosos y alevos.

31. San Martín en diciembre 22 se queja al director de las cuatro ilustres víctimas por la patria chilena, que enuncié, a la saña del cobarde y feroz Marcó del Pont; la repulsa del ayudante de San Martín, José Antonio Alvarez Condarco, que de su orden llevó a éste un ejemplar del acta de la independencia que mandó quemar por mano de su verdugo amenazando que con otro no le merecería la inviolabilidad, etcétera y concluye: «espero de vuestra excelencia se digne prevenirme la conducta que con estos caribes debo observar, teniendo presente que por un rasgo de política y huir de represalias, no he mandado fusilar multitud de espías, que les he sorprendido, de que algunos existen con sus causas pendientes: vuestra excelencia me dictará cómo debo regirme en lo sucesivo». Nada le contestó al efecto el director Pueyrredón, pero muy bien debió comprender, que él, San Martín, que ocasionó la muerte de las cuatro ilustres víctimas «les debía a su infame verdugo, intruso destilando sangre hasta en la proclama y nota del 13 que acompaña en copia; la de la remisión del acta era del 2. Respecto de los sucesos de Santiago y del desdichado Borges, el director determina «se manifieste su aprecio dándoles las gracias y que aquel general proponga las distinciones que crea justo dispensar en este caso». ¡Pro pudor de la historia!, sólo se da una nota sin fecha, ni juicio elogiando Belgrano la conducta de la Municipalidad y vecindario en las recientes turbulencias de que fue cabeza don Juan Francisco Borges! se transcribe un bando de Pezuela ofreciendo horca a los salteadores que infestan a Lima al punto de que dando la oración nadie puede salir de sus casas ¡feliz gobierno el de los salteadores que hallan quien los sobrepuje en las poblaciones civilizadas!

32. La Serna se hace el *clemente* y tiente al patriota Uriondo para que se convierta a los fieles idólatras del amado y agradecido Fernando; pero aquél no percibe en su ofuscación la luz que arroja la *Inquisición* y otros medios persuasivos con que persisten los adelantados de España renovar su gloria; notas de diciembre 6 (equivocado

24) del primero y del 11 del segundo, además otros hechos de armas del comandante Méndez del lado de San Lorenzo; respecto a Warnes también a Güemes sobre triunfos en la Herradura, y bajo su imperio todo el partido de la Laguna: y la nota del 30 de éste al general Belgrano imponiéndole todo, pero nada lo conmueve al capitán general de las provincias, como se hace llamar. En 24 de enero el director nombra una comisión de caminos, Senillosa, Collazo y González,¹ pero faltos de recursos no hacen más que entretenerlos y no alcanzan a solidificarles su pavimento; así siguió muchos días esa vía crucis. El comandante Ross alardeando a la vista de Cádiz, deja conocer en el terror de la Península que no tiene los hombres de pro ni los elementos para combatir a nuestros bizarros corsarios; que allí mismo les imponen ¡oh, témpora! lo que es la tiranía y degradación de pueblo tan glorioso vuelto en verdugo bajo Fernando y los suyos—los hunde! Con todo escándalo les apresan sus buques, y los nuestros sólo llevan la grandeza de una idea, cuando aquél es un miserable aun en su despotismo a retroceso a época que no debía restaurarse!

33. Es la atonía que abrumba autoridades y pueblos, el hijo alzado al soplo de un gran pensamiento siente por todo una vibración sorda que le manda trazar vínculos mal estrechados, hombre sin fe y entregado a un poder soñoliento completamente y envoltura de formas poco apropiadas para desenvolver el gran derecho de la independencia. Pueyrredón inquietado por la intuición popular y amonestado magistralmente por un congreso de personalidades pretenciosas, que poco alcanzan, que se zahuman a sí mismos con inciensos mal aplicados —a la manera de los arúspices de la decadencia romana— que no es suyo el terreno que pisan, que marea Belgrano con sus arranques ficticios, que los engaña parodiando convicciones, que a su vez se inciensa con los peligros, combates, pruebas y alarmas de Salta, Güemes, Uriondo, Saravia, Corte, y demás víctimas de la abnegación, mientras Belgrano y Congreso pretenden hacerse los árbitros del todo para embrollarlo todo para discordar peor que los caudillos y poner al patriotismo —perdóneseme la palabra— de los bárbaros y díscolos en el apetito de tomárselo antes para no caer ellos y hundirse inútilmente con el país; Pueyrredón glosa las reglas que le impone la *sobreranía* del Congreso, y despachó como emisario al coronel Vedia, joven inteligente e intrépido a parar a Lecor, estudiarlo, ver sus fuerzas y saber instruir de la situación, honra a Pueyrredón y a Vedia la elección de éste; oigamos a Lecor: «Tomando en consideración cuanto vuestra excelencia me comunica en su oficio de 31 de octubre que

¹ Léase: Felipe Senillosa, Gregorio Collazo y Martín José González. [N. C. E.]

me fue entregado por el ilustrísimo señor coronel de Vedia en 24 de noviembre, puedo asegurar a vuestra excelencia, que mis marchas sólo se dirigen a separar de la frontera del reino del Brasil el germen del desorden y a ocupar un país que se halla entregado a la anarquía. Esta sabia y necesaria medida en ningún sentido puede inspirar desconfianza a ese gobierno, cuando ella es practicada en un terreno ya declarado independiente de la parte occidental. Se han guardado escrupulosamente los artículos del armisticio concluido en 26 de mayo de 1812, que ha mantenido la amistad entre los dos países; y siendo hostilizado tomaré medidas de precaución hasta que reciba nuevas órdenes de mi rey y señor. La proclama que remito a vuestra excelencia le hará conocer el espíritu con que vengo... a este desgraciado país. Yo continúo mis marchas que sólo pueden ser suspendidas por orden del rey mi señor; y en breve y de más cerca tendré mejor ocasión de manifestar a vuestra excelencia *cuán de buena fe* son mis operaciones militares. Agradezco a vuestra excelencia la ocasión que me ha proporcionado de tener la satisfacción de conocer al ilustrísimo señor coronel Vedia. Dios guarde a vuestra excelencia. Cuartel general en el paso de San Miguel 27 de noviembre de 1816. — *Carlos Federico Lecor.*» La proclama es tan rastrera como esa exposición insidiosa. La contestación o réplica del director Pueyrredón de 1º de febrero de 1817¹ es tan inconducente, como que debió, siquiera entretener hasta que se le apareara el Congreso, dirigirla al amo dándole simple aviso al personero, no estropear el tono de la revolución y pleno dominio conservado a fuerza de armas nobles, no de salteadores internos o vecinos, que no dan como ellas lícita o útil la posesión en la segregación, menos crean derechos de conquista pues les faltan las formas de buena guerra: es también impertinente, porque propone un armisticio al intruso —más— provisorio, llevando al efecto la nota su edecán don Manuel Rojas lo avise, mientras reclama al amo: cuando aquél ya le dijo, «que sólo pueden ser suspendidas las marchas por orden del rey su señor». Rojas se embarcó el 2 de febrero. Con razón se dolía el señor Pereira cuando deploraba la marcha funesta del país que le trazaban sus tinterillos... ¡gigante la revolución no puede ser vencida por otros... sólo por éstos empequeñeciéndola y tiznando sus formas robustas! en estos días llegan varios jefes y oficiales extranjeros que ofrecen sus servicios y son aceptados por el gobierno: igualmente el célebre naturalista Bonpland el amigo de Humboldt en su

¹ El texto de la carta de Lecor y de la proclama que la acompaña, como la respuesta de Pueyrredón se publicaron en *Extraordinariu de Buenos-Ayres*, del miércoles 5 de febrero de 1817, págs. [1-3]; en la edición facsímil, tomo V, págs. [25-27]. [N. C. E.]

viaje al continente colombiano, y colaborador en sus obras monumentales partes botánicas y zoológicas; es el primero en la ciencia que viene a esta sección de Sudamérica. ¡El único que fue fiel a la espléndida Josefina!

34. Ha sido tema de este país, como de todos los dimanados de España, purificar la administración curial, suprimiendo derechos, gabelas, citaciones y cuanto más y mejor se les ha rentado: los mismos jueces se han exhibido laxos o cómplices en la conservación de esas *socaliñas*; por cuanto siempre dificultan el castigo del abuso, así es que por curiosidad consigno el *bombo* que en 24 de enero de 1817 da el Cabildo a la abolición que publica de todo emolumento o tributo por citaciones y demás a los ministros (u ordenanzas de los juzgados ordinarios) fiel ejecutor y ministerios de menores pobres y síndico procurador general, por cuanto esas plazas están suficientemente dotadas con los fondos municipales; bajo la pena de privación de oficio. Así fueron siempre las reformas, correctivos de jueces, diligencias y el pomposo arrumaje del aterrante cortejo de esa rama de la administración!

35. En 4 de febrero el director Pueyrredón a capciosa sugestión del general Belgrano premia, pero debe consignarse, mancha la honra varonil del comandante don Gregorio Aráoz de La Madrid y demás oficiales y tropas en la jornada de 27 de diciembre en las inmediaciones de Santiago del Estero, «porque contribuyeron con heroica intrepidez y firmeza a la destrucción de los perturbadores del orden... siendo conforme a la liberalidad del gobierno señalar tan relevante mérito con una demostración digna del reconocimiento de los pueblos de la Unión, he venido en concederles... que concurrieron a la pacificación un escudo... en paño celeste... sobre el brazo izquierdo con letras de oro en la inscripción "Honor a los restauradores del orden", quedando encargado de disponer su construcción y reparto al excellentísimo señor capitán general de ejército del Perú». ¡Un asesinato sin forma, ni necesidad! ¡Así empezaron las restauraciones! ¡así la violación de los fundamentos de la nueva sociedad! ¡así la saña se envuelve en los pliegues de la gran bandera! ¡allá van leyes donde perdida la fe y estimación de sí se engolfa en las tinieblas de una delirante pesadilla la mente bastardeada! No pudo un Cabaña, Velasco, Yegros, el feroz Francia, el taimado Artigas, el desenfrenado Güemes que saquea los convoyes, burla a Rondeau y al mismo Belgrano, desarma al noble Hortiguera, y ese capitán de provincias asesina a Borges arrepentido y entregado por los paisanos! ¡Y todo porque le dificultan su rey inca, cuando está desmoralizando por años el ejército del Perú! ¡Qué

caro pagará la patria la prepotencia casuística de los malos principistas! y hace premiar la *suma* y farsaica obediencia del bravo La Madrid! pobre patria en manos de... ¡cómo la han engañado! En 5 del mismo el director dictamina disposición para garantir los derechos y ventas sobre la correspondencia que constantemente defraudan entrando y saliendo los extranjeros, en 13 artículos haciendo responsable a los capitanes de buque, recuerda el reglamento de 18 de octubre de 1813, exceptúa la oficial para potencias amigas con carácter público y rotulada así, la inglesa en buques de su nación, pero no en otros, la de oficio franca de porte; y dilucida las obligaciones de los capitanes y de los empleados para constatarlo». Se transcribe un juego diabólico entre un vecino de Cuyo y Marcó del Pont en preguntas del primero y respuestas del segundo sobre el culto a la patria y el amado Fernando: feo papelón de Marcó o el sainete en que el protagonista es un tigre grotesco y azorado tras de los Andes; ya lo enjaulará San Martín.

36. El director Pueyrredón desconoce el espíritu público, quiere obrar como un dueño y que nadie fiscalice sus actos; en su carácter insinuante y cortesano es tanto más extraño cuanto que el pueblo se ve desorientado en las grandes cuestiones que cada vez se envelan más, o se manejan con falta absoluta de nervio, quiere que nada ande el tiempo, que los vecinos portugueses no alarmen a los patriotas, en los caudillos que a lo menos hagan cuanto se les antoje, pero con tal que avisen de fruslerías, o lo llamen al general Belgrano «excelentísimo señor capitán general de provincias» y que los demás, esto es, los pueblos y los ciudadanos no se aperciban de nada, aun sacrificados, y no sacudan la inercia... da en febrero 14 un manifiesto que desde el principio al fin no puede ser más inconsiderado, que viene a revelar: que no sabe oír ni sufrir y que todo el mundo no tiene motivo para pedirle acierto y fijeza de plan y empresa: en fin que con tal que no lo incomoden, él promete echar un velo sobre el pasado todo, y las razones impulsivas para producirse de tal manera son insubsistentes a un ligero estudio: «no pudiendo ser indiferente por más tiempo a la *insolencia inaudita con que turba a la autoridad suprema* en el ejercicio de sus funciones, *debo* hablar de una vez para siempre creyendo que *haréis* justicia a mis sentimientos». «Desde mi ingreso al mando no he perdonado medio alguno de llamar a los discordes a la reconciliación: todos mis enemigos personales han estado con especialidad más al abrigo del resentimiento...: entre los que me eran desafectos personalmente han tenido muchos la generosidad de corresponder a mis buenos deseos, pero de otros no he recibido sino nuevos agravios en recompensa: he tenido constancia para prescindir de los últimos,

como tuve resolución para olvidar a los antiguos... La experiencia me ha mostrado que en estos desgraciados tiempos es peligrosa tanta delicadeza, y que el odio privado encuentra un placer en quitar al que aborrece hasta la ocasión de ejercitar sus virtudes... Yo no busco en mí mismo el principio de lo bueno que se haya obrado en mi tiempo, el genio de una patria célebre por su resolución y su constancia contra el poder de tantos peligros, no puede dejar comunicar su influencia a quien la dirige. Pero contra este genio que hace respetar la autoridad en los países constituidos se rebelan en los pueblos agitados como el nuestro los hábitos de insubordinación, de enemistad, la ambición, la envidia y la licencia: todas estas pasiones se disfrazan actualmente con la máscara del celo y se conjuran a minar los fundamentos del gobierno... de nada hablo que no sea notorio con una especie de publicidad de las que no se repiten los ejemplos: cada ciudadano de los menos relacionados y mezclados en los negocios públicos es un testigo de que se espera de día en día una revolución contra el gobierno, y que en cada uno de los que amanece se extraña no verla realizada: desde la plaza pública hasta los más distantes puntos de la campaña se repite el eco de una revolución próxima, se designan personas para víctimas, se señalan medios y se alegan causas, se proponen designios, escarmientos, ejecuciones y venganzas. Los papeles públicos ocultan con más o menos sagacidad el veneno de la maledicencia, y mil agentes de la discordia y del desorden se encargan de hacer de palabra las aplicaciones odiosas... corrompiendo con tales ardidés el espíritu público o impidiendo por los mismos que se les contradiga y que se desengañe al pueblo, ejercen sobre él un verdadero despotismo de opinión haciendo servir de instrumento un derecho que es el patrimonio de la libertad. A vuestro testimonio apelo ¡oh pueblos! no habéis creído... que el gobierno y los que le auxilian... se hallen implicados en planes de perfidia y de traición confabulados con los portugueses, o con cualquiera potencia para vender el país... ¡Decid si no es verdad que habéis oído muchas veces, que *es preciso sacrificarlo y exponerlo todo por destronar una administración indolente y pérfida*... y que os habéis sentido con resolución para seguir en el despecho los designios de que los que os han llenado los corazones de tantas zozobras y de tan indignas sospechas... El gobierno sabía paso por paso las maquinaciones que se fraguaban estaba seguro de que no podrían realizarse, sino para escarmiento de sus autores; ha esperado de día ver abortar los más negros designios, y no podéis imaginar ¡oh, pueblos! cuánto trastorno ha causado semejante expectativa en la dirección del principal asunto, que ocupa hoy nuestra atención: la *invasión de los portu-*

gueses: si me habéis hecho la injusticia cruel de creerme capaz de capitular con los tiranos, con los usurpadores... si habéis desconfiado de nuestra probidad propia, y nuestro antiguo valor para no contar con que en un solo momento de energía podíais desconcertar todos los planes de unos jefes traidores, desnaturalizados y cobardes, esperad muy pocos días para ver confundir a los que os han engañado... si no os habéis vuelto un enjambre de esclavos nada tenéis que temer... entretanto... para descubrir las miras de los portugueses y decidir de un modo irrevocable la conducta que con ellos debe observarse, son necesarias mil operaciones delicadas, que es imposible practicar, si el gobierno no posee la confianza del pueblo. Si cada una ha de ser interpretada... ¿no diréis cuál es la libertad que se deja al gobierno para dirigir los negocios?... mi resolución está tomada y no ha sido obra de un momento el decidirme: *yo he hecho salir del país a los maquinadores más despechados y peligrosos*, autorizado para esta medida con las facultades competentes, y después de haber dado cuenta de los motivos que la han impulsado». ¡Oigase más, y estudien los jóvenes sobre todo a abroquelar el alma contra las mezquinas pasiones! Pueyrredón como los otros mandones ellos sólo se juzgan y condenan en el falseamiento de la democracia, ya que su participación en el pensamiento de Mayo fue el de mozos sin freno y disipados; ¡no así cuando marchó encarnado en el sacrificio y coraje del gran pueblo! Continúa: «los desgraciados a quienes ha cabido esta suerte *no ejecutaban sus planes por falta de poder; quizá pasaría algún tiempo sin que esta arma funesta llegase a sus manos* pero no perdonaban ocasión de tentar, de seducir y de corromper a los jefes y subalternos de la milicia y hasta a los ciudadanos particulares para ejecutar sus oscuros proyectos... Si se levantaran procesos para esclarecer los crímenes, el gobierno no podrá escaparlos a la venganza de las leyes. No se trata de perder y arruinar a hombres que por otra parte han rendido a la patria distinguidos servicios... los sumarios por otra parte *en estos tiempos* no son un medio seguro para descubrir tal clase de crímenes». Nosotros los que pagamos penetrémonos de la razón que va a dar un cortesano, y que creí alcanzaría a marear al pueblo mucho y más del año, que los otros, término histórico y constante: «en una revolución se mezcla la mitad del pueblo, unos por ambición, otros por resentimiento y casi todos por temor: no es fácil clasificar cuáles hayan sido los principios de su complicidad, y *sería preciso dejar a la sociedad sin amigos y al gobierno sin ciudadanos celosos que le advirtiesen los riesgos, si hubieran de publicarse los conductos por donde han llegado día a día todos los progresos de una*

revolución»... Bien cierto es que el pueblo argentino conserva una tradición ingrata de Pueyrredón, porque el hombre carecía de la integridad de corazón y abundaba en la fluidez del reptil: tiene expresión villana por calificativo lo que sigue respecto de los penados a *su arbitrio*: «Es muy notorio que se esperaba por momentos verse ejecutada y que se preparaba por los mismos medios que se han verificado las anteriores; los ciudadanos que se han mandado salir hacían alarde de su empresa; en el acto mismo de ser arrestados, y aun después ha habido alguno que ha manifestado su despecho y vomitado sin querer todo el veneno que abrigaban. ¡Ciudadanos, una revolución más conduciría el estado a la barbarie, yo estoy resuelto a impedirla y a no ser testigo de los horrores que ella debería producir; yo voy a echar un velo... pero si la impunidad los autoriza a nuevas insolencias... he jurado no ser indulgente... se llevará la guerra a la Banda Oriental... y esto será bien pronto, si no somos convencidos plenamente de que lo contrario conviene a nuestro interés y a nuestra gloria. Sabed de cierto que el gobierno no ha hecho pacto alguno con potencia alguna del globo y que relativamente a los portugueses no ha podido ser instruido de sus planes, porque ha carecido de libertad aun para esto por los desafueros de los demagogos, aunque por otra parte se prometen en grande muchas ventajas. En esta cruel y peligrosa incertidumbre existe el superior Congreso, su excelentísima comisión cerca de mi persona y yo mismo, porque las sospechas, las desconfianzas y las calumnias han puesto en la necesidad al gobierno de omitir pasos esenciales para llegar a sus fines, por no verse en el doloroso compromiso de adoptar una medida que ha costado tanto a sus sentimientos». Luego aunque *no está constituido el país*, no ha estado facultado para arrancar violatoriamente un número considerable de ciudadanos meritorios, entre ellos el desgraciado don Cornelio Saavedra sin asomo de culpa, como diré, y desparramados a capricho! sigue con terroríficas amenazas, con las más contradictorias conminaciones, condenándose a sí propio pues dice, que «*es imposible guardar el secreto para hacer una revolución*», pero no quiere que triunfen los ambiciosos y los díscolos y concluye desembozadamente después de una medida atrabiliaria. «Desde hoy podré dedicarme desembarazadamente a salvar la patria, en que se interesa nuestra conservación, nuestro poder y nuestra gloria. Buenos Aires, febrero 14 de 1817. Juan Martín de Pueyrredón».¹ Dijo bien el doctor Julián Alvarez: «mientras estuvieron abajo intrigaron y revolvieron el pueblo

¹ El texto completo de este manifiesto se reprodujo en la *Gazeta de Buenos Ayres*, del sábado 15 de febrero de 1817, núm. 7, págs. 25-28; en la edición facsímil, tomo V, págs. 33-36. [N. C. E.]

hasta escalar el poder arriba mandones irresponsables, y no vio que ninguno fuera castigado jamás. Han hollado todos los resortes autoritarios, la autoridad ha sido el ludibrio y quien ha pagado ha sido la sociedad culta y aun los pueblos bien morigerados; pero los caudillos han sido fomentados por los pedantes, y ya veremos que ensoberbecidos los montoneros por ese doble egoísmo darán cuenta de la autoridad conservadora, de las leyes y de la gran provincia *caput romanorum* y de todo pueblo débil por naturaleza! «gobernantes engreídos y quisquillosos salidos de los mismos hijos del pueblo, algo menos, quizá algo más de posición, pero no de carácter y de virtudes gastaron la autoridad con los mismos decentes, distinguidos y cultos en el principio civilizador, ya haciéndola inestable, ya alzándose inoportunamente ¿qué vieron los bárbaros? que por celos siempre y algunas veces por impía oligarquía se dividían, y que lo necesario era defenderse del tinterillo y falso principista: porque ellos —los otros— eran *carne vil* si los vencían, y no se dejaron vencer: ahora tienen el espejo entre Belgrano y Borges; y Güemes mimado por el director, por el Congreso y por el capitán general de provincias, sedentario se deja sahumar, *pero hace las suyas y las otras*.

37. El gobierno argentino se había enredado en una negociación falsa y superflua con el general usurpador; y no sé qué culpa tuvieran los demagogos para que se trabara con el criado en lugar de golpearlo a la vez que entraba en el gabinete el amo; porque el general Lecor le contesta con las instrucciones que tiene del regente de Portugal, Brasil, etcétera en 6 de febrero, tres días después de asentarse en Montevideo; y le reprocha con razón, que la mínima cosa dejó entretener que iba a suspender sus marchas, que lo que ocupa es de un anarquista; reconocido independiente», y que asimismo «vuestra señoría y los diputados hicieron esfuerzos inútiles para conseguir su incorporación a las provincias», esforzando «aun después de los auxilios de fusiles, pólvora y municiones enviados por la Colonia a los enemigos de orden de vuestra excelencia». Puesto que nada importa operada libremente la invasión, sin ponerse al frente el poder argentino, que aquel intruso falte a las formas de guerra legal; la causa es de quien sabe defender su casa, y el ladrón, ladrón es si lo dejan operar; todo lo demás es ocioso, desde que con descaro fluminense (diplomacia lusobrasileña) le dice que «se contente con ser neutral, menos puede tener un motivo de desconfiar de la buena fe de ese procedimiento! Conserve las buenas relaciones comerciales de las costas argentinas con esta plaza (Montevideo) como con el Brasil, la misma armonía, y no intente tener por enemigo un rey vecino, y todo esto sin otro fruto que sostener

a los caudillos orientales y asegurarles el derecho de oprimir a cien familias en esta banda, llevar a la otra la anarquía y tener a esos pueblos en continuas agitaciones». Ningún vecino tiene el derecho de apropiarse de la casa contigua porque se incendie; repeler desde sus lindes o fronteras el peligro o el incendio: no hay protectorado robustecido por el derecho, porque fácilmente podría fuerte el protector, siempre mentido, donar lo ajeno a alguien de su amaño: apagada la anarquía ¿a que no entrega el portugués la Banda Oriental al gobierno de la Unión Sudamericana o Argentina? ¿A que no la reivindica acaso y sin acaso para el primo Fernando? ¡No merece adelantarse al tiempo en la obra de malvados bárbaros o regios infatuados! ¡así se ha disminuido nuestro imperio democrático por las dos fuerzas contrarias teniendo el corazón sano y viril! Por torpes los sectarios de Fernando cada vez se han imposibilitado más de influir en estos países; de modo que ya es una verdad, que no puede costear otra expedición en un año, no de 18.000 hombres, ni 2.000. El corsario Potosí les toma presas hasta junto a las costas de Cádiz.

38. Es preciso que la vitalidad de Buenos Aires sea de un prodigioso desarrollo, cuando luchando en sus extremidades, y trabajado intestinamente el mundo político aseguró que no sería vencido nunca, igual predijo el comercial, que prevalecería entre españoles y portugueses, aun más lo deseaban: su genio iría a descubrir la costura de la coraza enemiga: esa campaña por los Andes con menos elementos y con mejor paciencia es superior a las de Alejandro, Aníbal, César y Napoleón, y al lado de tanto genio tanto chisme de vieja, etcétera de aduar! San Martín debe ir unido a Posadas que lo entendió, y los sucesores en el gobierno —nunca— porque el numen de la patria los obligaba lo secundaron bien. ¡Era precisa tanta grandeza para perdonarle tanta diatriba a Pueyrredón! Fue éste quien tuvo el fruto del gran pensamiento de tres años de labor! El 20 de enero delegó San Martín el mando político de Cuyo en el coronel don Toribio Luzuriaga, quien en 13 de febrero oficia al director dándole noticias de Freire; desde 21 de febrero y aun el 20 ya no se duda que el general San Martín ha puesto en marcha sus cuerpos de ejército, y que el 28 de enero ya lo había reunido en los Manantiales para descender águila y cóndor sobre la parte occidental, teniéndose sucesivamente con la misma rapidez que el genio de la guerra y perentoriedad de la empresa imperiosamente aconsejan, apremian: es en vano que nada deje en los potreros de Rancagua y Aconcagua el ciego tiranuelo, porque no penetra dónde le van a golpear; asimismo se incorporan a [Ramón] Freire seiscientos hombres y muchos vecinos

notables. San Martín en 4 de febrero avisa que el 24 anterior una partida enemiga sorprendió a la patriota avanzada de Picheuta camino de Uspallata, y Las Heras destacó al mayor Enrique Martínez operándose un reencuentro en los Potrerillos con fuerza superior del otro en 250 hombres que no obstante se retiró a la altura de Las Vacas, pero observado por el patriota, que el enemigo sólo procura repasar la cordillera, lo sigue y sus partidas lo ven ir en fuga precipitada. En 1º de febrero Las Heras desde el Paramillo de las Cuevas se dirige a San Martín, porque es la única ruta viable y breve, y no lo es para su superior el brigadier Soler. De modo que hasta el 4 de febrero su vanguardia y número 11 van por Uspallata a posesionarse del valle de Putaendo y San Martín desde Ortiz media jornada después del Mercenario cuenta a Las Heras en esa fecha en el Juncal, y al enemigo perfectamente desorientado: poco después sabía que aquél a las diez de la noche del 1º abandonó el Paramillo de las Cuevas, después reconocimientos para posesionarse de las cordilleras sin haber sido sentido. En 2 Soler toma dos vaqueros rastreadores a quien afianza el coronel Portus y ellos aseguran que en Santiago no hay fuerzas; porque marcharon al Sur y que nada se ha trascendido en Petorca de la campaña que inicia San Martín; los retenes del enemigo dispersos y en poco número en Chisicola y Lagunas, nada en Leiba y demás puntos hasta la Ramilla. Con lo que anuncia Soler a San Martín, que va a precipitar sus marchas llevando los dos hombres como guías y que así lo avisa a O'Higgins, que es el jefe del 2º cuerpo para que fuerce las suyas y cree que San Martín debe hacer lo mismo; al día siguiente a Leiba y en 4 a Putaendo, donde tendrá ganados. Según Luzuriaga en 13 el teniente coronel [Juan Manuel] Cabot destacado al Norte el 5 se hallaba en las Caídas de los Andes, donde sorprendió una guardia y dejó un piquete al mismo efecto contra el relevo, marchó rápidamente para interponerse en el camino de Santiago a impedir las comunicaciones. En la misma fecha Luzuriaga avisa que el capitán José León Lemos le participa desde el Peñón Rajado que fue sentido el 7 a las cinco de la tarde por la guardia de San Gabriel a dieciséis leguas de Santiago, a causa de un temporal; la guarnición huyó y aquél se situó en los Penquenes al lado de Chile. En la misma Luzuriaga bendice a la Providencia, porque de acuerdo con el capitán general para recoger los enfermos y heridos en el escalaje, las partidas de milicias encargadas regresan con diecinueve, incluso diez heridos en la guardia la noche del 4. Soler en 4 a las cinco de la mañana sobre Penquenes previene a San Martín que el 2 en vez de los seis hombres en Chisicola o Lagunas que dijo Fermín Porras y debió sorprender la partida, halló cuatro vacas con sus terneros que le presentó,

que se ha enterado del ingeniero Arcos, se comunica con él, y marcha con dos compañías de cazadores a la ligera y las apostadas en Leiba: que así se acerca a las Achupallas a ponerse al habla con los sujetos que le indica». Sigamos a la capital.

39. En 18 el director da un *bill* de indemnidad al doctor don José Díaz Vélez «satisfecho de los principios que han dirigido en la presente crisis su conducta, arrestado en la tarde del 14 del corriente y puesto en libertad en la misma, todo de mi orden, y siendo notorios los distinguidos servicios, etcétera» ¡qué frescura! ¿y así se usa en los países constituidos con los que creen en la honra, en la libertad hablada, escrita y con muchedumbre de funcionarios y ministriles de palacio pagados por el pueblo-rey? ¡Oh, libertad, si serás un ruido, vano humo? ¡oh, poder, serás con el velo del derecho sólo la fuerza bruta? ya vendrán otros. Así debe en toda esta larga temporada reputarse, que Güemes y sus amigos, y San Martín son los únicos que responden a la necesidad de la patria; pues Belgrano tiene esterilizando el ejército en Tucumán y el auxiliar del Perú, y sólo aquéllos guerrean momento a momento contra las fuerzas de La Serna, al punto que no lo dejan parar en Jujuy; si viene doce leguas al interior lo hostigan, y Belgrano o su mayor general Cruz convertidos en boletineros registrando los hechos desde esa ciudad. No hay director, congreso, menos el pueblo que pidan cuenta de semejante conducta: es preciso concluir que la providencia ha traído a Güemes, pues sin él, sus amigos y La Madrid ¿dónde habría ido todo con la soberbia quisquillosa de Pueyrredón, el ensimismado Belgrano y un Congreso sin plan? Sin embargo el enemigo apenas tiene 2.000 hombres en Jujuy, a quienes no dejan aprovisionarse comandantes Corte, Salazar, Quintana, Urdininea, y por la de Orán-Arias, Uriondo y sus oficiales García Araya, Subicueta; Warnes en Santa Cruz deshizo a Facón, que fue expulsado por su jefe del ejército; por la Ciénaga los mayores Rojas, Zerda deshacen los enemigos y se les deja a sí propios gastarse en fuerzas parciales y perderse el Alto engendrando una idea falaz. Los godos están dementados, hacen fechorías que escandalizan a los bravos gauchos en las iglesias de Perico y en otras, pero se recuerda que cosas iguales hicieron esos católicos hijos del Papa en San Carlos en 1812 *tomando las formas con aguardiente en los copones*. Estos boletines alcanzan hasta el 14 de febrero, noticiando que el 28 de enero han abandonado con toda la fuerza y en fuga a Jujuy, y se dirige a Salta por la Cabaña y el Carril; el 31 entre la Caldera y Sauces, según el capitán Francisco Pérez; su objeto es distraer a Güemes y compañeros para irse, pero los pican de cerca, los ultiman uno a uno y nadie los secunda

del ejército auxiliar!... porque abusando de La Madrid lo destaca Belgrano a inmensas distancias a golpes propios de aquél...

40. Mientras tanto los portugueses engolosinados con su escuela táctica miran con desprecio genial las defensas de los orientales a quienes por bárbaros decantan los harán añicos; y se les inserta la carta del mayor Manuel Souza a su padre el teniente general desde el campamento de Chafalote en 21 de noviembre de 1816 sobre la acción en India Muerta el 16 del mismo en que quedaron muy maltratados, porque el fuego fue horroroso y los cuerpos poco menos que deshechos, siendo en todo inferiores, «por nuestra pérdida puede vuestra excelencia calcular la resistencia del enemigo... todos los escuadrones que mandábamos fueron envueltos... escapé no sé cómo de tres que denodadamente me vinieron a atacar al frente mismo de mi escuadrón...» Basta: pero Belgrano y Pueyrredón dejan desangrar a Salta y la provincia Oriental, porque paguen por Artigas y Güemes, que obran por cuenta propia, no para el laborioso y buscado transformismo civilizador.

41. El 26 de febrero a las 3 de la tarde entró en la capital el capitán de granaderos a caballo Manuel Escalada conduciendo la bandera realista quitada en el glorioso triunfo en la cuesta de Chacabuco el 12 del mismo; como dicho oficial llegara en Mendoza el 16 a las 12 del día el señor Luzuriaga oficia en la misma posta en previsión de algún percance que lo demore, vienen a porfía: frutos de la hazaña: 600 prisioneros, 30 oficiales y 450 muertos; 2 cañones, 1.200 fusiles, pertrechos, administraciones, útiles; San Martín cargó a la cabeza de dos escuadrones y quedó fatigado del fuego de la gloria: Marcó huye a embarcarse a Valparaíso, pero es tan flojo como inepto no escapará... el alborozo de Chile es tan grande como su gratitud: de Santiago y ciudades salían los coches a encontrar a San Martín, que quedaba en aquel estado en el campo de batalla: el capitán Escalada se convierte en el sargento mayor y conduce el parte, pero sin los detalles, para otra vez: todas las noticias dan libre a Chile, excepto Concepción su capital, en el modo que expresa el general triunfante el 12 en el campo de batalla: otro del 13, que Freire ha triunfado con su división introducida por el Planchón: otro del 12 del teniente coronel Cabot comandante de la división del Norte, que partió de plaza de San Juan, trasmontó las cuatro cordilleras en catorce jornadas hasta caer el 6 de febrero a la cañada de Patos; ahí sorprendió a la guardia, y dos días después al relevo al cargo de un cabo de Coquimbo; el 9 adelantó al capitán de patricios Ceballos y venían incorporándose los vecinos y correligionarios por correspon-

dencias mantenidas, y llegado a la primera población de Valdivia, ya se habían apoderado de los espías y desafectos y de las comunicaciones de Santiago interceptadas en Monterrey de donde —40 leguas de Coquimbo— se les escapó José Antonio Godomar, que llevó la confusión al enemigo, según parte a Marcó y que cayó en poder de Cabot con el conductor, que hizo servir de guía; auxilió sus avanzadas con cien hombres de caballería e infantería el 10 desde Rapel al mando de su ayudante Eugenio Hidalgo con cargo de reunirse a Ceballos, y orden que invadiesen todos los puntos por donde fugase el enemigo hacia Santiago; en la encrucijada de Barraza su guarnición de ciento y tantos hombres y dos piezas de a 4 fue atacada y deshecha por Ceballos e Hidalgo, aquél ya los tiroteaba por retaguardia; y por posta el patriota Manuel Antonio de Iribarren gobernador de Coquimbo le avisa en reemplazo por el pueblo del godo Manuel Santa María, todo lo que leía en Sotaqui, cuando acababa de campar, y se le da parte de Ceballos, que se batía incorporados a él muchos naturales, preparo a asegurar bagajes y disponer fuerzas en su auxilio si lo necesitara, porque de la capital venían más de cien realistas a proteger al contrario, mas a alta rienda en la mano viene a toda brida la salve de haberlos vencido los nuestros en el valle de Salala, tres leguas de Barraza, cayendo el subdelegado teniente coronel Manuel Santa María, su hijo, dos oficiales, escapados 20 derrotados y heridos, muertos 43 soldados, 3 oficiales y 3 mujeres y 40 prisioneros entre éstos —aquéllos: ganados— las dos piezas, todos los fusiles, 6 espadas, 16 cajones de municiones, 2 barriles de pólvora, 4 fardos vestuarios, 30 cargas equipajes y los papeles: mañana tomaré posesión de Coquimbo, adonde adelanto 50 hombres al mando del teniente coronel Antonio Blanco y competente número de oficiales para que sirvan de guarnición bajo las órdenes del actual gobernador: varios otros artículos en la casa de pólvora: recomienda a sus jefes y oficiales y según instrucciones de San Martín ha concedido grados y los ha mandado reconocer hasta la aprobación del director, que impetra. Otro también del 12 de Freire con su división Sur; que retirado después de la acción del 4 a la Veguilla por tener superior al enemigo, se retiró ventajosamente al oriente, retirada libre, por el Norte y Sur encumbrados montes y el lugar abundante en maderas; el 8 mandó interceptar las comunicaciones, y a las 3 las tropas dejaban a Talca, Quechereguas y Curicó y caminaban por las faldas de las cordilleras, por lo que mandó al capitán Molina con 50 hombres a incomodarlas en el paso del río picándoles la retaguardia, inquietándoles las caballadas; a las 11 de la noche le pidió refuerzo y el 7 se lo llevó, pero tarde; no obstante se dis-

persó la fuerza de Talca y los reclutas que tirasen al río cinco cargas de municiones, dos de piedra que desparramaron por el camino y tres muertos, se les espantó y se atrajo a los amigos esperando a O'Higgins; esta noche y el 10 se alojó en Quechereguas hasta el mediodía que siguió hasta Pilares; en Curicó lo esperaban cien patriotas, aunque en la duda se retiró a Campeo, Antonio Mariño salió el 11 a juntar al Sur su gente; pronto tendrá 2.000 hombres, pide a San Martín armas y municiones, emprende avanzar a Santiago e impedir a Sánchez; ha pasado oficios a los cabildos de Curicó y Talca y espera refuerzos, caballos, provisiones y demás suministros, y ya el segundo ha nombrado por votación gobernador a don Pedro Donoso Arcaya; adjunta la correspondencia interceptada al enemigo, la útil, la demás después; también un juego de gacetas habiendo quemado muchas para que no corran. En Concepción, Valdivia y Chiloé ignoran los sucesos del Norte. En 14 del mismo San Martín se dirige desde Santiago al director, «que en ese día tomó posesión de la capital entre el más espléndido y gozoso júbilo; los restos dispersados del enemigo se presentan o caen, Marcó no escapará, no pudo embarcarse en Valparaíso; se ha tomado en ella un inmenso y brillante parque de todas armas, vestuarios y provisiones, etcétera».¹

42. Cuando más se engrandece la patria en sus justas empresas, más pequeños aparecen los hombres en su elevación misma: Pueyrredón no puede sufrir que Roull oficial extranjero al servicio de la gran causa le dirija «insultos atrevidos a la suprema autoridad del estado» en su persona, y el 22 de febrero por sí lo expulsa teniéndolo arrestado hasta su embarque: ¿por qué no lo juzga? porque ese proceder es más cómodo al que todo cree poderlo; con razón las costumbres sociales más que las políticas han adolecido de esos avances por desesperación ante abusos por olvido de lo que se debe cada uno a su dignidad; pues más probado es vencer con el desprecio, que con un castigo irregular, aunque mezquino. Mientras tanto San Martín evade la primera magistratura de Chile y felicita que recaiga en su grato amigo O'Higgins y de plano devuelve 20.000 pesos² que le obsequia su Cabildo, «le basta un pedazo de pan y otro de carne», jesto es saber ser grande sobre su misma grandeza! No será él solo cam-

¹ Los documentos glosados en esta parte, fueron publicados con el título *Campaña de los Andes*, en la *Extraordinaria de Buenos-Ayres*, del jueves 27 de febrero de 1817, págs. [1-4], en la edición facsimilar, tomo V, págs. [55-58]. [N. C. E.]

² La suma ofrecida por el Cabildo de Santiago al Libertador San Martín fue de 10.000 pesos oro, que el vencedor de Chacabuco destinó a la creación de una Biblioteca Nacional. La documentación pertinente ha sido reproducida, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1911, tomo X, págs. 437-444. [N. C. E.]

peón de virtud democrática. Se perdona a los bribones, pero se hace pública doctrina y usos de ellos en las cartas interceptadas por Freire: persecuciones, espionajes, reclusión de mujeres en los conventos de monjas; oficios del 4 de Marcó al gobernador de Concepción revelando su petulante ineptia. La nota de Iribarren del 10 a Cabot y acta de su elección de gobernador político y militar de Coquimbo; luego dos boletines del mayor general Cruz del 10 sobre molestias a La Serna por Güemes, Zerda, Vicente Torino y un golpe del mayor Rojas sobre 300 de que 7 prisioneros, los demás 297 muertos el 6; así que para poderse mover aquél de Jujuy debe pedir a los patriotas lo auxilien con caballería... Refuta las sátiras de los portugueses, que más finos creen en su usurpación, si las tomarán por lisonjas y les recuerda los hechos de 1814 en que protegieron a Otorgués derrotado por Dorrego hasta Malbajar, ni los reclamos de éste, ni Alvear que desbarató a los perturbadores, obtuvieron nada, cuando quedaba pacificada la provincia oriental; así es que ellos mantuvieron ese incendio que decantan y es el pretexto para su atropellada invasión; que no la emprendieran si el gobierno argentino dispusiera de 50.000 hombres... no obstante la responsabilidad de los males que traiga el rompimiento obrará en contra del injusto.

43. El general Belgrano en 18 oficia al director adjuntándole todos los partes referentes al hecho de San Pedrito del 6 por el mayor [Juan Antonio] Rojas en 7 a las 12 de la noche; y en la misma otra de Güemes del 13, y tan mala es la posición de La Serna en Jujuy, que claman porque se mueva el ejército auxiliar para barrer esas provincias de un enemigo desmoralizado y criminoso; pero Belgrano a su vez reproduce o reprocha al director, que es quien debe dar los auxilios necesarios para poder operar y sacar frutos de tales ventajas y por consiguiente decidir en la emergencia y reclamo que se le hace. Bando y actas que concluyen por nombrarse a O'Higgins director supremo interino de Chile, por excusación de San Martín con alborozo de todo el *reino*; toma posesión del 15 al 16 y en 18 juramento y aviso, etcétera. Luego el oficial mayor don Tomás Guido representa en su oda patriótica sobre liberación de Chile, se le encomia como uno de los promotores y que él no puede consentir con su silencio en marzo 3; y en 4 el director aprueba su modestia y ordena el testimonio público de su noble modo de pensar. Otro más solemne se definió el 3 a Mendoza depositándose de orden del director la bandera española tomada en Chacabuco para consagrarla al Dios de justicia en un templo de aquella ciudad a elección de su Cabildo, la época era de generosas demostraciones, no escaseaban los esclavos ofertados a la patria por ciudadanos como la señora [Mercedes] Soler y Otarola y esti-

mulaba los de toda especie. Pero el general Cruz no dejaba amainar el calor de los boletines, que si no fuera la vida de sacrificios que llenaban Torres, Esteban Fernández, Acevedo, Fuentes y Zerda de Acchilla, Warnes en Santa Cruz, Tajardo, Lira, Gandarillas y Currito derrotando la fuerte guarnición de Cochabamba; y luchas en el Cuzco; Arias comunicando a Güemes, que la vanguardia enemiga tiene sólo 2.000 hombres, y otros tantos en el cuartel general de Humahuaca y por todo doce piezas de artillería, así seis en la primera, cinco llevaron para atrincherarse y una quedó en Santa Bárbara cuya capilla voltearon y que el hospital lo traen de Sococha a Humahuaca, y concluye «veo se me proporcionarán mil lances lisonjeros para operar a mi satisfacción en casos ventajosos...» Sería cosa de mirar los tales boletines de un ejército dormido, o su plana superior, como una ofensa, contrasentido, anomalía de la revolución. Se comprende que San Martín y O'Higgins no imitan a Belgrano: proclama del 17, decreto estableciendo una comisión de pesquisa de armas y calificación de desafectos, enemigos o sus bienes para responder de sus actos en cinco artículos del 19. La gran capital celebró con un solemne tedéum en la Catedral la libertad de Chile en 6 de marzo y en la misma mañana se hizo retirar a la guardia de Luján a todos los portugueses; por un bando brutal de Lecor, que amenaza castigar a las familias de los insurgentes y a éstos tratarlos como salteadores que turban el sosiego de las gentes pacíficas que él ha venido a proteger: deja aparecer su solidaridad con Fernando; pues con ese tratamiento de un invasor violento, insidioso y sin observar derecho de guerra ni policial. En la noche como obsequio a Chile se dio en el teatro celebrando su libertad la jornada de Chacabuco la memorable de Maratón traducida y cantos por aficionados¹; entrada gratuita y general al pueblo sin que se notara desentono o desgracia; cuando se busca al pueblo se le halla grande, ¡pues no lo es nunca el de las camarillas o caudillos!

44. El 9 de marzo llegó el parte del general San Martín fecha 22 de febrero desde el cuartel general en Santiago y se refiere al del 20 anterior de su estado mayor que remitió, pero como no puede permitir el olvido respecto a los jefes, oficiales y tropa que se han desempeñado cumplidamente, espera los parciales de los jefes para solicitar sean premiados como lo merecen; a su constancia, instrucción y perfecta subordinación debe el éxito obtenido: después de

¹ La pieza representada, fue impresa entonces, con el título: *La Jornada de Marathon o El Triunfo de la Libertad*. Buenos Ayres, Imprenta de los Expósitos. Año VIII. [1817]. [N. C. E.]

designar a Soler y a O'Higgins dirigiendo las dos grandes divisiones y sus jefes principales concluye así: finalmente el comandante Cabot sobre Coquimbo, Rodríguez sobre San Fernando, y el teniente coronel Freire sobre Talca tienen iguales sucesos, en una palabra el eco del patriotismo resuena por todas partes a un mismo tiempo, y al ejército de los Andes queda para siempre la gloria de decir: *«en 24 días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad a Chile»*. Es una verdad como gran capitán, porque ninguno en los tiempos históricos lo ha hecho ni tan terribles; pero no geográficamente, porque más elevadas existen el Himalaya, el Chimborazo y el Delaware, además ninguno con iguales precipicios, abismos de cientos de metros. Recuerda como gloriosos cooperantes a Cabot al Norte, Freire al Sur y Rodríguez al centro, y no menciona al coronel don Francisco Zelada que con veteranos y milicias riojanos partió de La Rioja y cayó sobre Huasco y Copiapó, que ocupó atribulando al enemigo paralizándolo sus planes de defensa; esta omisión del Gran Capitán la subsanó más tarde el director Pueyrredón. Al día siguiente 23 llegó a Santiago cazado con ridícula zaradunga el inepto y perverso Marcó; ahora tiene San Martín la aptitud de recordar en justicia las cuatro víctimas ilustres que hundió ese malvado, *porque amaron la patria, que no era del asesino cobarde y prepotente...* ¡la justicia no tiene gradaciones como el crimen, impera o los hombres no merecen cubrirse con sus inmortales atributos! ¡el hombre perdona, la patria castiga! se inserta una nota de Pezuela del 4 de noviembre de 1815 a Marcó sobre auxilios pedidos, y referencias del encargado de negocios en Río de Janeiro, que abrigan desconfianzas respecto de la empresa de los portugueses al Río de la Plata con su doble invasión; que los observe y le marca al efecto que invada, Marcó, hasta Tucumán y Santiago del Estero, porque así distraerá a San Martín, que lo haga por los Andes a Chile. Volviendo a la capital: el supremo director Pueyrredón en 20 de febrero limpia al doctor Florencio Ramírez de la nota de revoltoso con que lo confinó el 14, a reclamo que le hizo el 18, y ordena que vuelva a ella, *«sin que aquella medida pueda perjudicar su buen nombre. Ya vendrán otros»*.

45. Hay momento en que la gran ciudad ve alborozada llegar tres banderas: dos conquistadas en Valparaíso y Villa de Rancagua, y la otra en Yamparaez-Perú, dos regiones de opuesta índole y que todo lo debieron a la Unión del Plata; pero el jefe supremo tiene para el pueblo justicia antonomástica, ya que para el individuo sufra pobres

estímulos, y discierne 10 de marzo prontamente que San Juan y San Luis consagren sus heroicos esfuerzos en la gran empresa de San Martín guardando las dos primeras en sus templos, quedando así con Mendoza, como expresé, condecoradas las tres de Cuyo: la de Yamparaez algún día tendrá su destino. En 11 el coronel don Matías Irigoyen subroga en el ministerio de la guerra al coronel don Florencio Terrada, que lo desempeñaba interinamente, y que como luego veremos, iba a desempeñar una misión oscilatoria, que no traía al buen terreno a Artigas, y que ensoberbecía a los intrusos dislocadores del Portugal. El gobierno premiaba en 10 a doña Micaela Soler hija del brigadier de los Andes con 400 pesos anuales, en su falta a la madre doña María Viana y en último a los hijos de aquél por orden de sucesión. El redactor hace una bonita pintura de la facha de Marcó al ser aprehendido —único castigo— «no fue embalsamado (perfumado) cargado de cruces y con zapatos de raso... le encontraron (el capitán Aldao con su partida y el anciano guía) envuelto en un poncho balandrán (chamanto) y con un sombrero disforme de paja; que sus acompañantes estaban en traje de farsa, según eran de extravagantes sus disfraces: Maroto, Villegas, Cacho comandante general de artillería»... ¡Se recuerda las atrocidades que en la misma época han cometido en tierra firme con los generales de la independencia los congéneres! ¡Las acciones generosas se emplean con los que adolecen de errores, no a favor de los monstruos, lo contrario es pura desventaja que degrada la conciencia de la humanidad quitándole la energía, de su causa! justicia justa, y sino «que empiecen los asesinos dejando de matar». Como el 25 de marzo expira el año de los diputados al Congreso el 14 se nombró electores, 12 por la capital, que debían esperar los de la campaña para de acuerdo nombrar los que los reemplacen: fueron sujetos de los notables. La Corte de Madrid que por siglos sólo ejerció embrutecer los pueblos que dominó y domina, no quería que en la América se enseñara más que a leer y escribir y Astete, prohibía las escuelas de dibujo, náutica y menos componer fusiles, fundir cañones: ahora el sargento mayor José María Rojas, argentino, al frente de la fábrica de fundición de la capital ha presentado desde el 5 de agosto de 1815 hasta el 30 de septiembre de 1816 veintidós cañones de batalla de a 4 y 3 dichos de montaña.

46. El director premiaba en la hija (el 5) los altos méritos de San Martín: 600 pesos anuales para doña María Mercedes Tomasa, y en su falta la madre doña Remedios de Escalada gozaba la pensión y de ambas los hijos de aquél. El coronel de la brigada cívica de

infantería don José Blas Pico había de orden del director organizado el proceso contra el coronel mayor don Eustoquio Díaz Vélez para esclarecer su conducta militar en la dirección del ejército observador sobre Santa Fe, todo lo actuado se leyó al consejo de guerra de oficiales generales en los días 13, 14 y 15 de febrero siendo su presidente el brigadier Azcuénaga, y vocales Holmberg, Hortiguera, Pinto, Montes de Oca, Rozas y Díaz, auditor don Tomás Antonio Valle: son las evoluciones sociales, más que criterio administrativo en la materia, pues habiendo sido aprobado el proceder de Díaz Vélez, como dije, en abril de 1816 por la junta de observación y Cabildo, creería cualquiera que el director supremo por un congreso regularmente asisténdole bien organizado, no lo tocaría para que se duplicara la infidencia y ejemplarizara la impunidad de delitos tan feos como la rebelión y traición contra el director Alvarez y general Belgrano; pudo esperarse la moralización, pero no un resultado en que sólo ganaban aquellos dos cuerpos, no la altura del gobierno, tampoco Díaz Vélez, que quedó como su impaciencia lo hizo en 11 de abril de dicho año: lo cierto es que el Consejo lo absolvió de todo cargo poniéndolo en libertad y ordenó que se le dé satisfacción prevenida en el artículo 23, trat. 8, tít. 6 de las ordenanzas generales en febrero 15; y el secretario de guerra coronel Irigoyen en 20 de marzo lo comunica al gobernador intendente de provincia por circular «para que se haga notoria la recomendable conducta del referido coronel mayor don Eustoquio Díaz Vélez en la expresada jornada de Santa Fe, en que después de un juicio riguroso ha acreditado *el honor que ha adquirido antes de ahora en continuas y gloriosas campañas a que ha debido la estimación de sus compatriotas*». Lo último fue cierto pero no es patente para lo ulterior; y todo esto veían los bárbaros y lo entendían muy bien, pero los otros creían que no! A propósito: todo el que tenía un cargo: como de capitán general como Belgrano, o se lo tomaba equivalente de adelantado, ejemplo Güemes, les placía hacer gobiernos y dar altas dignidades; así es que en marzo 21, a consecuencia de representación del doctor don Domingo Guzmán el supremo director declaró: «que sólo tuviesen efecto las provisiones de empleos hechas para todas las provincias en virtud de despachos o nombramientos directos de los gobiernos supremos residentes en esta capital, y que en caso de hallarse vacantes por muerte, dimisión u otros motivos no podrán proveerse por los generales o cualesquiera otros jefes que se hallen en la precisión de hacerlo por la diversidad de los casos y circunstancias extraordinarias que ocurran, si no con calidad de comisión, obligándose a dar cuenta para la resolución suprema en la materia; lo que se circulará a los generales de los ejércitos de la pa-

tria, gobernadores intendentes de provincia y los ministerios de hacienda y guerra para que guarden y cumplan rigurosamente con el tenor de este decreto». *Pueyrredón - Tagle*.¹ El impermeable Tagle entró a reemplazar al doctor López que renunció la secretaría por la diputación entre otros siete mandados al Congreso el 20. Respecto de Chile, y a Concepción está en poder de los patriotas, en Valparaíso tres buques valiosos de Lima apresados, ignorantes de los nuevos huéspedes y Marcó con otros son traídos a Mendoza ¡a Cuyo la pesadilla de su sibaritismo! El boletín del ejército auxiliar canta el arrojito del comandante Corte, que quitó una patriota a los esbirros que la llevaban a la cárcel de Potosí, y a Güemes recibiendo numerosos pasados después del glorioso triunfo del de los Andes: Pero la *Gaceta* pone una sátira en verde nota diciendo que los números (del boletín) 9, 10, 11, 12 y 13 no contienen cosa particular». ¡Cómo no habían de escasear los auxilios! Los comerciantes de Cádiz aterrados pagan un periódico inglés, que sin precisar ataca nuestros corsarios, que gozan de patente y afianzan ante el gobierno bajo leyes bien definidas, como insinúan en la materia, «¿es de temer que nuestra marina arrebatase el imperio de los mares a la Inglaterra?; es más probable que el miedo sea de los comerciantes de Cádiz, y se sabe que en Europa dan los periodistas su nombre para artículos que van acompañados no tanto de la justicia y la verdad, como de ciertas insinuaciones que nos es costumbre resistir». En esta capital se han tomado los publicistas en polémica sobre bando estrafulario de Lecor, y la historia de los hechos de su gobierno para el vecino platense desde 1812; y aun cuando el más favorable a su administración bélica, sólo discute en la base de la odiosa y criminal conducta de Artigas en ese desventurado país en todo tiempo, la refutación es victoriosa contra Lecor, que no tiene derecho para inmiscuirse y pacificar por medios bárbaros por dudosos en su discernimiento, y extranjero envileciendo el espíritu patrio: en tal caso todos los medios contra el usurpador, si lo aterran o anulan son justos y el no los tiene en dominio ajeno para imponer una autoridad casuística y aplicar sí medidas preventivas, porque la barbarie es la violencia, que no se presumen aceptadas y por lo mismo no dan derecho, ni el declarado como tal en buena guerra, si la hay, cuando se guardan las formas de la civilización. A nadie externo o interior autoriza la lenidad del gobierno supremo ante el malvado Artigas para desear o cohonestar que un extraño intruso, codicioso usurpe, invada o altere la provincia oriental, porque aquél no impera en ella, el caso es peor y creo el verda-

¹ El decreto completo se publicó en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del sábado 22 de marzo de 1817, núm. 12, pág. 46; en la edición facsimilar, tomo V, pág. [84]. [N. C. E.]

dero, es que la deje federal o que la deje hacer despropositados o ensayos errados de su autonomía; a eso se expone todo pueblo que no sabe amar su libertad; pero el Brasil no es llamado por nadie, a no ser que hubiera algún traidor muy elevado que lo hiciera para apurar diabólicamente la prueba del pueblo oriental; pero tampoco la traición daría derecho ninguno a la Corte del Brasil en sus pretensiones, menos para violar el armisticio que por el hecho en derecho fundado y escrito hace vivir el dominio preexistente de la Unión del Plata e integridad del todo. Lo que hay es que el Brasil, *quiere siempre usurpar la provincia oriental*, pero teme el resto y muy de veras; porque el hecho siempre pujante crece inmensamente con el derecho que funda la Unión y si ahora emprendió furtivamente apoderarse, la culpa tiene el despecho godo, pero no se la revertirá; engaño farisaico: la anarquía ni para pretexto vale en guerra que debe concluirse en sus fronteras, la independencia de la provincia Oriental de la Unión, no es cuestión internacional, sino intestina; y sería curioso que nos apropiáramos de todo lo que se distrajera de sus deberes, del poder legítimo, como de la casa incendiada del vecino. El gabinete del Brasil no debió tocar nunca a los pueblos del Plata, pues se ha creado una falsa necesidad, a fuerza de sutilezas por codicia y con insidia sus intereses en relación con sus vecinos ha venido mal al mundo político y se dará el correctivo de su mismo seno vibrando paulatinamente ideas americanas y sentimientos más expansivos, que son la negación de su exótico y mal pergeñado régimen: la astucia no es perspicuidad.

47. Es sin duda la exigencia de la época —organizar y transformar— pues tanta lucha, sacrificios y decepciones deben realizar a los pueblos y dejar chicos a los hombres; de aquí el prurito de tirar decretos y aun leyes incompletas, enfermedad de los gobernantes, que ha llegado a nuestros días, administrando mal y no madurando un plan vividero de buen gobierno, malbaratando riquezas como se gastaban hombres, arrastrando constituciones como proyectos de transición, sin que las mentes reposaran, del mismo modo que no se daba alivio a las necesidades, solidez a las costumbres nuevas, perspectivas a las instituciones para criar a los hombres aptos que devolvieran aquéllas dando garantías a los ciudadanos y a la causa en marcha: así es en 26 del mes se organiza pomposamente el estado mayor general, que era una concentración imposible por las elevadas entidades, que la predilección o la impotencia patente habían generado, y al fin el director era el centro a quien se dirigían, recargando superflua o insubordinadamente su inmensa res-

ponsabilidad o imposible atención. En el papel todo es bonito, pero en la expedición y oportunidad está el fomes [sic]: ¿no es el supremo director el comandante general de mar y tierra y su secretario en el ramo de la guerra, responsable con él su jefe de estado mayor general? ¿a qué respondía el brigadier general don Antonio González Balcarce en este carácter intermedio? ¿a debilitar los negocios en su acción, a participar de la responsabilidad o a cargárselas? Absolutamente, todo constituía sus deberes y facultades; no tenía tales Pueyrredón para delegarlas, y él y su secretario Irigoyen no sabía de qué se desprendían. Merece leerse el preámbulo y sus siete artículos¹. Parte ocioso de Belgrano del 13 y boletines 15 del 10 y 17 del 13 de Cruz con hechos heroicos y sin sustancia de Iriondo, Subicueta y otros, el detallado de Arias sobre Humahuaca del 6 y lista de oficiales prisioneros. El director en 29 y adicional de la misma responde a los créditos pasivos del estado con una creación elevada de papeles y su endoso para cubrirlo en doce artículos; y si los acreedores —en todo sentido— los hubieren con perjuicio enajenado, los recobren, y más si por malicia penetrasen esta resolución anticipadamente; con el 8 % y realizables mitad de derechos de aduana y la otra en dinero, etcétera. En 28 de marzo declara el director, que don Cornelio Saavedra, aunque confinado a la Ensenada el 14 de febrero «no ha tenido la menor parte en los planes... sobre que habló el manifiesto...» ¡Oigase! «y que la medida, se ha girado sobre “principios que no *menguan* el concepto que tiene formado este gobierno de su circunspección y respeto debido a las autoridades y amor al orden”; y lo arrancó del seno de su familia y correteó hasta la Ensenada al que pinta con tales colores! ¿Eran dementes esos mandones? ¡no! era la educación recibida en la época del vértigo; ¡así salió ello! El 10 de abril condecora a los empleados de la secretaría de guerra con grados correlativos de la milicia, sin perjuicio de los que por servicios hubieran ganado en ella y pudiendo esto valerles si prefiriesen prestarlos en los ejércitos activamente. En 11 disposición previsoramente que se circula a autoridades políticas y eclesiásticas prohibiendo los matrimonios de hijas del país con españoles europeos, si previamente no obtienen mereciendo ciudadanía en el país y que les será concedida por secretaría de gobierno al prudente arbitrio que se formare de las ventajas e inconvenientes que puedan producir dichos matrimonios según los casos»: ¡ojos o corazón!

¹ El decreto fechado el 26 de marzo de 1817, apareció en *Gazeta de Buenos-Ayres*, del sábado 29 de marzo de 1817, núm. 13, págs. [49]-50; en la edición facsimilar, tomo V, págs. [89-90]. [N. C. E.]

48. El general Belgrano sigue de boletínero de Salta o de Güemes sus elogios los paga bien caros esa noble y culta provincia; pero él y su mayor general Cruz son dos admiradores de la mayor perseverancia ;no es poco cargo... todo tiene su compensación!; el boletín es el 18 del 20 de marzo ;qué lástima no cambiar los roles de Güemes y de Belgrano, y creo que el director Pueyrredón hizo un paseo por el mes del nombramiento del segundo fines de agosto anterior ;esos hombres no veían ni vieron nunca sino por los cariños de clases! Siquiera San Martín vuelve sobre su parte del 22 de febrero respecto de olvidos que padeció en mérito de otros muchos, que de oficio del 14 de abril en esta misma capital le recuerda al director: pero este magistrado en 15 siguiente da su decreto de premios, un escudo bordado de realce, distintivo al lado izquierdo del capitán general en la orla. *La patria en Chacabuco*; y en el centro *Al vencedor de los Andes y libertador de Chile*; desde brigadieres a sargentos mayores graduados lleven una cinta tricolor blanca, celeste y amarilla de que cuelgue una medalla de oro *La patria a los vencedores de los Andes*, y en la orla *Chile restaurado por el valor en Chacabuco*, y desde capitán a alféreces la misma pero de plata; y sargentos, cabos y soldados escudo de paño blanco al brazo izquierdo con esos motes de color celeste; las que con toda solemnidad después del tedéum del 25 de mayo se les distribuirá, Salta ofrece como siempre el espectáculo de la lucha sin tregua, pues a excepción de La Madrid dueño de Tarija y con 274 guerreros, según un estado de abril 18, ella sola le hace sin cesar morder la tierra a las falanges de La Serna, quien después de haber *necio* rechazado las humanas proposiciones de Belgrano se comunica con Güemes al respecto de un capitán y gente de su escolta aprisionados para entregarles un dinero y establecer un canje, suplicando se evite los incendios y otros avances contra los que le sirven; Güemes le opondrá, que reconoce que él es humano, pero sus antecesores, algunos subalternos como Centeno son los causantes de esos estragos, que él los reprima como hacen los patriotas, ejemplos que cita; pues sólo por represalia hará, aunque sufriendo, olvido de sus honrados sentimientos; siempre trate bien a los prisioneros; entregó el dinero al capitán Antonio Martínez y en cuanto al canje satisfará en cuanto conteste el general Belgrano a quien ha elevado y rechazo de La Serna, anterior etcétera» son de 23 y 25 de marzo. En otra de Güemes de 30 a Belgrano refiere hechos, trescientos prisioneros, y Olañeta y Marquegui en marcha a Jujuy, que mañana los hará hostilizar. El boletín 19 de 20 de marzo al 9 de abril que el mayor Rojas y Benavidez les destruye entre cansados y muertos ochenta a aquéllos en su entrada el 23 hasta la plaza de Orán, de-

jando saquear casas e iglesias del modo impío que acostumbra los católicos partidarios de Fernando. Como Artigas incide en sus bárbaras manías, no puede con los portugueses y opone dificultades a la unidad de la reconquista, a tal punto que la discusión llega deplorar que sea únicamente el malvado, que evita la reconciliación que los pueblos orientales claman por su salvación ¡vaya con el patriotismo que destruye la honra y fortuna de los pueblos! prostituir la verdad por atolondramiento o envidia consagrando hombres fieras! El teniente coronel Rudecindo Alvarado en abril 8 participa desde Valparaíso al director que el comisionado Raimundo Moris con el bergantín de guerra de la patria *El Aguila* apresó *El Araucano* con pertrechos de Pezuela, al volver de sacar de Juan Fernández, según adjunta lista del 23 de marzo a los ochenta y tres ciudadanos chilenos soterrados por el bribón flojonazo Marcó, entre ellos nueve sacerdotes y cuatro dignas mujeres: está publicada en la *Gaceta* de 26 de abril; porque sus sucesores recuerden «que amor justo de la patria sólo se obtiene haciendo *un culto de la gratitud* y guardando las virtudes de aquéllos en las persecuciones por su causa ¡si no no! Juan de la Cruz Brizuela natural de la Rioja abjura a Fernando y demás prerrogativas, jura fidelidad a la América y es rehabilitado ciudadano, dejando de ser prisionero y apóstata y otras cosas ya lejanas...

49. Güemes en 14 y 15 de abril apremia al capitán general Belgrano, «que La Serna se le viene encima según los partes de Saravia del 13, y aquél como una ritualidad lo avisa en 19, cuando los recibe, al director, y que lo tendrá al corriente sin pérdida de instantes de las sucesivas ocurrencias», no deja de ser un consuelo para Salta tener dos mandarines tan solícitos y con una curiosidad de cien a quinientas leguas! Con efecto La Serna se le mete en Salta con 3.500 sayones el 15, y desde que la ocupan las violencias, crímenes y estropeos de señoras son dulzuras adecuadas para recobrar el prestigio antiguo y para comentarios patrióticos de un director supremo y de un capitán general de provincias para quienes el mundo sigue lo mismo, mejor, porque ya verá La Serna dónde se ha metido; sí, pero ¡lástima! que no son ellos los que pagan o costean la lección. O'Higgins «está muy grato a los heroicos restauradores de Chile» y de una academia militar con cincuenta becas que se funda en 23 de marzo guarda doce para hijos de la noble y generosa Cuyo, que excediéndose en sus recursos le dio el poder en la libertad por San Martín. Previo aviso del presidente del Congreso Godoy Cruz del 6 de mayo el jueves 8 se hace apertura con la concurrencia del director Puey-

redón y corporaciones; pero consignaré una frase de aquel honorable, que en los tiempos que iban, se parece a una ironía, removidas las dificultades que presentaba la distancia a que estuvo colocado, y cuando el voto de las provincias es unión y obediencia de los pueblos, estabilidad y energía en el gobierno, concurrencia de ambos al progreso de los ejércitos, se lisonjea el Congreso que ayudado del celo, actividad y luces de vuestra excelencia podrá consolidar estas preciosas bases de la gloria del país.

50. Puede asegurarse que entonces se tocaba el porvenir, negro, clareado por los relámpagos de gloria guerrera; el director en 3 del mismo luego de reputarla como el centro de la discordia, hacía una salutación al ilustre Cabildo de Córdoba, para que ayudado «de los patriotas sensatos tuvo bastante firmeza para arrostrar los riesgos y persecuciones de los perturbadores del sosiego público, dando a la patria un testimonio auténtico de los sentimientos honrados que les anima». Justamente para traer el Congreso a la capital de la nación revelando ese supremo desahogo, que «uno de los medios con mejor suceso de los enemigos de nuestra emancipación ha sido fomentar en las provincias los celos y las rivalidades entre los defensores de una misma causa», le faltó agregar, que todos querían mandar cuando no aprendían a obedecer. En esos momentos la provincia capital sufría una carestía intolerable de carne y pan; a fuerza de excitar el civismo se remedió por cuatro panaderos este artículo, pero respecto del otro los temperamentos arbitrados eran inconducentes, de poco alcance, o ruinosos para las rentas; pues por lo pronto se suspendió la matanza, o faena de los saladeros, decreto del 7, más tarde otro del 31: cuando la causa principal no era la falta de ganado, sino de brazos, porque la provincia surtía siempre a los ejércitos tanto o más que todas las provincias juntas, que lo hacían paulatinamente y por entusiasmos mal sostenidos; y aquí no se prestaba garantía alguna al trabajador e industrial; llegaba una urgencia, salían, por supuesto, los mejores, y relativamente los ganados que poblaban las estancias se alzaban y corrían, sin que hubiera los pastores necesarios para sujetarlos en esas fuertes e innecesarias tareas del rodeo: se restringió la venta al alimento bajo multa de quinientos pesos. Lo necesario era haber dictado una ley de remonta y reclutaje para los ejércitos. Dos notas del general Belgrano de 26 de abril elogiando sus disposiciones respecto de La Madrid en Tarija y del oficio de Güemes que transcribe en sus azarosas operaciones contra La Serna ocupando Salta: pero demarca su plan descansando con tropas que lo circundan y hostigan al invasor, quien neciamente pretendía can-

sarlo en su mismo centro de hombres y recursos: no vio en nada para su desarrollo al antiguo y perseverante Belgrano, cuando pudo moverse y concluir con La Serna... de los papeles ingleses se viene a entrar en las escenas del célebre Elío pretendiendo siempre sacando el bulto ahorcar hasta los miembros de la Audiencia de Murcia, cuyo pueblo se levantó por febrero y fue sofocado no por el cobardón, sí por la tropa veterana mandada por mejores o peores españoles, digo, porque el militar por valeroso no debe amar el yugo y menos forjar grillos para los pueblos! «Elío tuvo la prudencia de abandonar la plebe!» ¡cuándo no la tuvo! once años antes... su antípoda La Madrid se florea en Tarija el 15 de abril, y dan detalles el gobernador intendente de Tucumán don Bernabé Aráoz el 2 de mayo acompañando copia de la carta del capitán José Alejandro Carrasco del 17 desde la ciudad misma, conquistada y conservada como su jefe acostumbra con esos golpes fuertes, verdadero valiente no torció a la frase para el elogio de los suyos: ¡tal fue La Madrid!

51. Desde el 12 de mayo empezó sus sesiones el Congreso nacional por tres noches seguidas en la capital, siendo el entusiasmo popular una fuente perenne de aliento para sus resoluciones de la obra constitucional; pero no supo abreviarla y divagó en arranques administrativos fuera de su órbita y elementos, ni el director era otra entidad, que el hombre de partido y poder: dígame lo que se quiera, el Congreso debió dar la Constitución en pocos días, y el supremo no afectarse tanto de que le tocaran y contestaran sus atribuciones y prerrogativas: así en 16 vuelve a hacer declaraciones sobre su decreto del 29 de marzo, su buen nombre, su virtud financiera y cuáles créditos que según aquél podían entrar en la amortización, de modo que dio resultado contrario alzar desconfianzas que quería y tenía la sana intención de precaver y acallar. Salta sigue desangrando: los dos boletines 20 y 21 revelan que está entregada al temple y savia de su genio hasta 1º de mayo; registrar sus héroes y los hechos es... inculcar en los superiores de mente. En 17 de marzo devuelve San Martín los despachos de brigadier; y en 31 Irigoyen de orden del director insiste para que acepte: San Martín sabe callar y acepta. Las Heras en 5 de abril campo de Curapaligüe como comandante en jefe de las divisiones del Sur rechaza el ataque del enemigo en sus mismas posiciones y huye destrozado dejando pertrechos, armas, muertos, etcétera cuya lista adjunta, según en la misma ha compulsado. En 22 O'Higgins comunica al director Pueyrredón, que necesitado a entrar o seguir él mismo en campaña dejó de delegado al coronel don Hilarión de la Quintana, quien también se lo avisa en 28 del mismo

abril porque O'Higgins creyó deber reforzar a Las Heras y desde el 16 quedó recibido el mando, cuyas facultades le ofrece, etcétera. Entonces acompaña el general Belgrano en 3 de abril los partes de La Madrid desde la Puerta del Gallinazo y cambio y proposiciones con Mateo Ramírez comandante de la guarnición de Tarija que se rinde de abril 14, 15 y 18, ya posesionado de la ciudad, que parcialmente a La Madrid y los suyos debe atribuirse la gloria, no la que se propina el capitán general en las palabras inmediatas del director a centenares de leguas. «Presento a vuestra excelencia los primeros ensayos del ejército que *se me ha confiado* en el adjunto parte del distinguido comandante de húsares del Tucumán y de la división de vanguardia don Gregorio Aráoz de La Madrid.» ¡No se las hubieran permitido San Martín y Las Heras!

52. El director pudo y debió combinar los ejércitos con San Martín a quien laureado lo tuvo varios días esta capital, sigue como lo deja ver su decreto de 21 de mayo preocupado con las carnes, derechos de cueros de saladeros en vista de las anteriores disposiciones para con la aduana, y ensimismado con Belgrano, que ya no desempeña otro rol que el de relator de operaciones y sacrificios de pueblos y caudillos; así le hace en 3 de mayo mismo otro comentario de los partes de Güemes de 25, 26, 27 y 29 de abril, en que hostiga con sus paladines al enemigo hasta en los suburbios de la ciudad mártir doble y triple por la incuria y desmayo del general Belgrano, quien no sigue plan político ni militar aceptable! Pero la gran ciudad canta de gozo en las fiestas mayas, predica don Julián Segundo Agüero, se ilumina y van los días en festejos, mientras Salta llora sangre y el capitán general en Tucumán escribe... boletines: es verdad que en 28 premia al primogénito de Güemes con 400 pesos anuales vitalicios desde la fecha sobre las cajas de la capital. Se rehabilita al oficial prisionero Nicolás Granada que abjura de Fernando y pleito homenaje; como americano y vuelto a ciudadano 29 de mayo, y se le declara en el goce de sus derechos. El boletín 22 alcanza hasta el 11: los partes de Güemes son de Caravajal de abril 30 y mayo 5 volante: el de La Madrid de Tarija de 22 del primer mes, y de la misma fecha y punto de don Francisco Elizondo al general Belgrano concitándolo a operar sobre Cinti y de éste a Potosí: «Todos los pueblos se hallan en la mayor fermentación y claman por la venida de vuestra excelencia, y creo que pronto nos veremos libres de estos tiranos»: ¡no se comprende! En 30 de mayo se reciben los partes de Las Heras y de O'Higgins del 5 dando libre totalmente a Concepción; dice el primero al segundo: «¡estoy loco, enfermo y lleno de bulla, que no me permite hasta luego dar a usted un parte circunstanciado!»

53. En 5 de mayo se recibió el doctor Gazcón de la secretaría que interinamente desempeñaba Trillo. En 29 el doctor José Eugenio Elía la del Congreso, fuera de su seno, como hasta allí habíase servido. Se restablece en junio 2 el colegio San Carlos en esta capital.¹ En 6 se disponen medidas equilibradas sobre exportación de frutos del país, bajo la esperanza que las próximas cosechas prometen ser mejores. Se rehabilita de ciudadano al prisionero del virrey de Lima al oficial americano Zacarías González, el redactor defiende al gobierno ¿por qué no toma medidas? le increpan: «se ve en la obligación de ir volviendo a sus quicios todos los elementos de la pública felicidad»: mientras tanto lo que hace es ir alargando todos los conflictos, ¡ya vendrá aquello! lo mismo el general Belgrano, que con fecha 18 glosa dos partes de Güemes de fecha 9 y 12 del mismo mayo, se resienten mis oídos de los estragos, y los bárbaros no han hecho más que añadir éstos al negro catálogo, etcétera. Se retiran de Jujuy y el 5 lo hicieron de Salta: tales fueron los crímenes del humano La Serna y su soldadesca civilizadora, que todo el mundo hasta europeos se volvieron patriotas... y creyentes de la causa del país: ¡vaya! ¡del exceso del mal salió este triunfo! Oigamos a Güemes en ese parte del 9. «El robo y el saco ha sido su ocupación favorita, no bastan leguas ni plumas para poder referir el tropel de escandalosos excesos que han cometido; es preciso verlos para creerlos! no así la conducta de mis bravos oficiales y gauchos en general, obedientes a las órdenes de sus jefes han sido ejemplares en la comportación que han observado. El resultado es que hoy no se conoce en esta ciudad ni mujer ni hombre enemigo del sistema liberal, hasta los europeos que por viejos y enfermos quedaron en ella son tan patriotas como yo: ¡tales han sido los insultos y vejámenes que han experimentado hasta confesar la justicia de nuestra causa»; ya era un consuelo para los oídos resentidos del general Belgrano.

54. ¡Aún pan! ¡El director Pueyrredón no sabe oír y sufrir! Congruencia del que muy alto está: con motivo de las prohibiciones sobre la exportación del trigo para traer el pan al pobre se le imputa por los émulos de todo tiempo, situación y sociedad que especula concediéndola para Montevideo, cuando según descende a explicar, la prohibición es absoluta para esa plaza y el Brasil y las demás licencias para

¹ El decreto mencionado de 2 de junio de 1817, se refiere al restablecimiento del antiguo Colegio de San Carlos y a los estudios públicos. Apareció publicado en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del sábado 7 de junio de 1817, núm. 23, pág. 120; en la edición facsimilar, tomo V, pág. [140]. Por otro decreto de 15 de junio de 1818, se le dio el título de Colegio de la Unión del Sud y se designó rector al doctor Domingo Victoria de Achega, fijando la fecha de 9 de julio para su apertura. *Gazeta de Buenos-Ayres*, del miércoles 17 de junio de 1818, núm. 75, pág. [215]; en la edición facsimilar, tomo V, pág. [409]. [N. C. E.]

los demás puertos es bajo exorbitantes fianzas, si tocaran a los entredichos, y sólo concedió a dos beneméritos oficiales mandaran tres sacos de galletas a sus familias en Montevideo; protesta por la calumnia en que se envuelve a su esposa y secretarios, como también que serán duramente castigados los que violasen como despachadores o cargadores de pan, galleta, trigo, harinas, desembarcándolas en aquéllos, y si es magistrado u otros del rango, justifiquenlo y «tendrán la satisfacción de verlo penado en el duplo a él o a sus protegidos»; además de las providencias para comprobar a los que buscan la ganancia en los delitos, cerró la puerta a toda la licencia en el particular. Invoca en una larga tirada la opinión pública, pero no medita que el gobernante la forma con su tono elevado al ejemplo de superioridad a las quisquillas que son comprensibles en el hombre privado; si no lo hace así ¡qué más quieren los rivales, los falsos patriotas y los enemigos mismos! ya saben los medios de distraer, o de revolver la mente y carácter para las cosas grandes. De modo que era incierto lo que asegura al concluir. «Yo sé hasta qué punto debo ser generoso e insensible a las venganzas de mis enemigos.» Puedo asegurar por esa causa ningún gobernante fue más fustigado por la diatriba, quizá el que menos motivos de defraudación dio, pues su flaco —la prepotencia— la tuvo en grado superlativo Rivadavia y otros, que se miran como próceres de la causa, pero lejos, muy lejos de organizar la democracia con los hombres sanos y con los intereses reales. Esa defensa del director apareció el 12, pero no amainó la envidia y la mentira; siquiera lo templaban los resultados de los caudillos votados al sacrificio de Salta, Tarija, Jujuy y las ciudades *altas* fronterizas a ellas; así es que recibía las glorias *por reflexión* de Belgrano en oficios del 26 y último del 30 de mayo desde Tucumán participándole que «parece que la provincia de Salta y su jefe se han empeñado fuerte y gloriosamente en ocupar un lugar distinguido en los fastos de nuestra feliz revolución»; así es...; parece que hubiera sido mejor los imitara y no deshonrar a las armas perdiendo irremediablemente un ejército glorioso hasta en sus reveses, como lo hizo! El parte detallado de Güemes del 15 no puede ser más decisivo, como los frutos que sacó en armamento, pasados, prisioneros, etcétera, en el alto de Quintana siendo el héroe de la jornada el comandante J. A. Rojas 13 y 14; y otros del mismo Güemes en Jujuy del 22 y 25, que apenas pudo montar 300 hombres para perseguirlos, pues hasta los europeos se le pasan llevándolos a menos de seis cuabras; mientras tanto Belgrano repite que lo provee a él y a Uriondo de caballos y armas, ni para eso se exhibe con el antiguo nervio porteño; y se le quitan al enemigo los caballos y mulas flacos y pocos, las armas descompuestas; La Serna mismo marcha

por toda caballería con dos trozos de sesenta jinetes en las alas. Efectivamente; hay por qué perdonarle mucho a Güemes y sus compañeros *campeones*: tomo para la patria esta sublime queja. «Creo que al mejor tiempo me han de faltar, y siento sobre mi corazón que por esta causa (los caballos) no se le hagan mayores daños al enemigo, y que regrese el general La Serna, cuando debía ser presa de mis armas! todo, todo prueba hasta la evidencia el mal estado en que han salido y en que se hallan. . . convénzase vuestra excelencia de esta verdad, cuando se han visto precisados a quemar fusiles, vestuarios, municiones y mil artículos de guerra, tanto que en este pueblo como en la parada en Los Sauces: en la persecución que han sufrido en la marcha, han perdido gente, equipaje, cargas de paño, etcétera, es verdad, que se han apurado los resortes del arte y la industria para redoblar la hostilidad, y a pesar de todo mi gente va casi a pie, más porque los enemigos no conozcan nuestra debilidad, que por otra cosa ¡vengan trescientos caballos y por su defecto igual número de mulas y se habrá remediado el mal!» Así debe entenderse en su última época al general Belgrano. Hablándole Güemes de sus pérdidas para dicha victoria, burila «murió en el campo por intrépido el bravo teniente de gauchos don Felipe López, buen oficial y cuya muerte merece ser llorada!»

55. La causa de la nación argentina hacía práctica su revolución expansiva con la libertad dada a Chile, sección americana para la que no tenía deberes ni mancomunidad de intereses, como las cuatro altas del Perú que completaban su sistema político, social y judicial y comercial: Chile no supo preparar su lucha hacia la libertad, y cuando la dejaron los auxiliares Balcarce, Las Heras y demás la perdió por tres años hasta recobrárselas San Martín, como sabemos; luego se lo debía todo, absolutamente todo a las Provincias Unidas del Río de la Plata, y siendo opulento y muy poblado debió no sólo por gratitud, que a lo sumo dura lo que la vida pública de los que mediaron para el beneficio, cuanto por radicación de intereses recíprocos para el porvenir establecerse una alianza real y proficua que evitara innoblemente tarde y presto el peso de la primera. Pero la verdad es que así como Buenos Aires dejó brotar de su seno doctrinas despropositadas sobre igualdad democrática, obró siempre bajo un signo contradictorio de su justa grandeza, beneficio hecho, amigo deshecho. Hubiera creído que el diputado don Tomás Guido, autorizado por el director Pueyrredón alcanzaría a penetrar la profundidad de su misión o encargo; pero no fue así, ociosa en el particular, sólo se preocupó en las formas de las arengas de los romanos a sus aliados o auxiliares, y en efecto a preparar y seguir al glorioso San Martín en su remate del

semillero regio del Perú, en lo que fue útil pero no necesario; su arenga a O'Higgins la pronunció en 17 de mayo y la contestación es del simple amigo que recuerda: que Guido es el conducto para abrir comunicaciones con el gobierno del estado... del pueblo grande, que cercado de enemigos y de peligros ha sabido sostener su libertad con dignidad e independencia»: pero ya le costó in petto, como debió expresar para ser tan grande como ese pueblo ¡desgraciado quien no sabe elevarse por la gratitud en verdad y justicia hasta el protector munificente diciendo a la faz del cielo, *y que sabe darlas sin exigir más que la amistad!* Quedó en ceremonias y nada vividero, no en el papel sólo, sino en convenciones y participación solidaria de tantas complicaciones, que era preciso decidir, vencer, rehacer externo e interno; una sola vida, aun cuando constituyeran dos naciones unidas el Río de la Plata y Chile hubieran organizado todo el sistema del Sur y el soberbio Bolívar no explotara triunfos ajenos. Pero en esos momentos aún hacían esa única vida en Chile y ya se resentía su espíritu, ¡y qué lucha, el noble Las Heras hacía por él lo que por su patria! ya dos épocas y tan grande su alma; que domeñaba al ruin para que vibrara lo celeste, después de llenarse con el triunfo del 5 de Concepción, que no sabía, tan completo como podía un argentino hacer jugar tan poca fuerza —divisiones del Sur— y sacar héroes de los chilenos hermanos contra fuerzas superiores, que llevaron dos veces: así fueron aprendiendo a su lado y así se creían invencibles, los frutos inmensos, como lo ofrecen estados y listas. En la gran capital al publicarse la prohibición del 16 de junio de extraer panes como se decía en lo antiguo a los cereales, el editor hace una interesante dilucidación sobre el espíritu del partido contra los gobernantes y que el director Pueyrredón hizo bien bajo todo sentido de dar aquella explicación sobre el pretexto de la calumnia, que acepta muchas veces la ignorancia, el extranjero, el honrado porque no quiere se deshonre su patria, que se pruebe, etcétera, pero a todo ofrezco a la sana crítica, que el juicio popular es lo único que algo daría y basta, que recordemos el manifiesto del 14 de febrero en que el director Pueyrredón abusa de su altura en el modo como trata a sus rivales y se dirige al pueblo para luego ir sucesiva e individualmente revelando la pequeñez de la ofensa y la pequeñez de su criterio.

56. Se recuerda que se gravó para proteger la industria de las Provincias Unidas la yerba y tabaco de las disidentes, en que por supuesto se incluyó al Paraguay hasta que ésta y las otras volvieron a la Unión: con motivo de la rebaja de un 8 % que concedió por gracia el decreto del 29 de marzo en las introducciones marítimas, ahora

también se hace intensiva por las mismas consideraciones, que en este caso son los vicios de los naturales, a la provincia del expoliador Francia. Igualmente el gobernador intendente Oliden sobresee en el sumario atrabiliario que promueve el alcalde de hermandad de Areco contra el vecino honrado don Baltasar Borges, por anarquista, cuando de los documentos e informaciones que produjo se demuestra, que en vez ha querido sobreponer a aquél, que violaba el orden y atendiendo a sus servicios patrióticos. Faltan a sus deberes y no quiere que se queje el que paga siempre; hay efectivo desgreño en las autoridades, y los superiores hacen oídos de mercader, cuando no es peor, como lo demuestro. Güemes en 23 de mayo dice a Belgrano que puede destruir a La Serna y su ejército con que se le manden caballos y municiones, lo mismo Arias en las Cieneguillas en 22 y 24, que reproduce el mismo Güemes en 20; «representan con verdad el triste estado del enemigo y aseguran la facilidad de destruirlo; pero todos mis conatos ceden como los suyos al imperio de aquella falta. Quiera vuestra excelencia creer esta última prueba de la anterior verdad: un solo hombre de mi escolta no me acompaña hoy a caballo, y me he visto precisado a correr los campos y avanzadas dando órdenes por no tener otro conducto más expedito para comunicarlas»: el segundo: «el enemigo se halla con su fuerza duplicada a la mía, pero sin embargo los tenemos aislados dentro del pueblo de Tilcara... El mal estado de mis bestias y la total falta de municiones y piedras me obliga a retirarme a este punto». Las Cieneguillas, Santiago del Estero pueblo respetable por su antigüedad, pero de suma pobreza, no la privan de ilustrarse concurriendo con personas y toda clase de auxilios a la gloria de sostener la causa común, y se publica una extensa y copiosa donación de su vecindario de ciudad y curatos, cuya lista remite el Cabildo en 14 de mayo. Llega a la capital el benemérito educacionista don José León Cabezón, después de treinta años de ejercitarse en la ciudad de Salta: se le hace una digna recepción, resuelto a fijarse en esta incitación a los padres de familia.

57. Belgrano general del ejército auxiliar por comandita dice a Pueyrredón en 10 de junio insertando partes de Güemes y de Apolinario Saravia del 29 de mayo: «creeré que la hostilización sea incesante, tal vez hasta el punto en que el enemigo determine fijarse y como para ello *no me pide otra cosa* el expresado gobernador, que el repuesto de cabalgaduras, he tratado de proveer a esta necesidad con la posible prontitud y del modo que ha estado en mi poder, como significué a vuestra excelencia en mi última comunicación»: así es que es mal proveedor, queda sólo el relator. El director purga de carácter de prisioneros realistas que abjuran a don Manuel Lacoa, don Miguel Prieto, don

Manuel Llamas y don Francisco Naranjo, rehabilitando en el goce de los derechos de ciudadanos al primero por ser americano. Freire con el glorioso triunfo de pasar a nado y de noche con una furiosa tempestad el Carampague bajo la fusilería y el cañón enemigos y destrozados el 27 de mayo y su parte y estados del 28 posesionándose de la fuerte plaza de Arauco y cuanto tenía huyendo en desorden y aterrados, redujo la lucha de Chile a sólo la estrecha península de Talcahuano; que ya es cuestión inútil y que mirar en poco según el oficio de O'Higgins el 30. En esos días no había vuelto San Martín a Chile porque el director hacía de general en jefe del ejército de los Andes teniendo descansadamente su cuartel general en Concepción y con la más confiada abnegación dejaba a la canalla áulica y reacia intrigar a su delegado don Hilarión de la Quintana, sujeto por otra parte de buena raza y mejor índole, en cuya elección O'Higgins no sólo había obrado con acierto, sino que complacía el superior criterio del libertador, de quien el escogido era un sincero creyente y buen admirador: pronto veremos las cábalas de esos miserables que siempre han hecho reaccionar y deshonorado la marcha depuradora de su política y sociabilidad.

58. Pero la capital del Río de la Plata cuando se imponía de esos percances, celebraba su segundo fasto día 9 de julio de 1816, los festejos fueron modestos, cuatro días de iluminación, tedéum reverentemente solemnizado por el pueblo y altos funcionarios, diciendo la oración patriótica y teocrática el doctor Pedro Ignacio Castro Barros, diputado al Congreso, porque la dividió en justicia antecedente, que debemos separarnos de Fernando, sucesores y de toda la nación, y en justicia consecuente, porque debíamos todo respeto a la religión católica romana, buenas costumbres y sumisión a las autoridades sin lo que se hacía pésima la más justa de las causas: ¡qué hacer! era la época del presbítero —ser o no ser de una religión toda jerarquía y obediencia, educación colonial, extremos— ¡cuánto mal se ha andado por ellos! El doctor Julián Alvarez sentó la buena doctrina entonces, pero los pueblos en revolución de todo un largo pasado quieren andar pronto, de ahí los especuladores que vician las aguas puras y la lustración. Como la borrasca había pasado ya sobre Salta, el general Belgrano a fines de junio se ha desperezado y marchado a ver con sus ojos los estragos y la eminente defensa que los patriotas formidables dejados a su desesperación y pujanza habían obtenido; así que el coronel Cruz quedó al mando del ejército y ofició al director en junio 26 adjuntándole los últimos partes de Güemes: los dos eran del 13, otro del sargento mayor Juan Antonio Rojas en el Perchel del 12 y otro

más del capitán Manuel Alvarez Prado atacado en su misma estancia en el Durazno del 7, a éste no lo auxiliaron a tiempo Arias y Goyechea, y sí se sostuvo bien con el que le prestó el teniente Jiménez, por la falta de siempre. Quiere decir, que si el general Belgrano en vez de curiosear, arma una ligera división provista de caballos, armas y municiones, entreteniéndolos los otros a La Serna, se le toma con los suyos, y San Martín por Chile ¡queda limpio todo el dominio!; porque nada más podía dar Pezuela, «no sale uno a contar el cuento, porque estos puntos ofrecen muchas ventajas para nosotros», dice Alvarez Prado. Así lo historian y dejan persuadir los boletines 23 y 24 desde el 15 de mayo a 15 de junio, y se ilustraron a más de los nombrados los nombres de Gorriti, Corte, Saravia, Quintana, La Madrid que burla el enemigo en Cotagaita y Potosí y llega a las inmediaciones de Chuquisaca, aprisiona su fuerza y se introduce en ella el 20 y el 21 combate sus fuerzas atrincheradas tomándole prisioneros, gran mortandad y destrozo se retira a Tarabuco, y dispersa 400 hombres tomando el clarín de plata (su gente) del coronel La Hera, otra cinco carga de municiones, y reunido a Fernández vuelve a Chuquisaca reforzada con 600 hombres de Potosí, las incomunica. Esto no es planes del general en jefe, sino esfuerzos de bravo corazón y mente activa. Los papeles ingleses se burlan de la necesidad de Fernando, pretendiendo que la Inglaterra le dé escuadra para domeñar la América del Sur en cambio de franquicias inglesas, cuando todo lo tiene ella por sí misma; y que los portugueses canten victoria, porque han puesto un navío de 74 cañones en el Río de la Plata; no duda que Buenos Aires tiemble... y aquéllos extiendan su ambición a ésta... pero no alcanza de qué modo realizará sus intentos... *The Morning Chronicle*: y *The Times* estudian con más calma esos despropósitos, y que la Inglaterra, consigna, no tiene por qué involucrase en una guerra anticomercial y contra los intereses del pueblo inglés; como de los oficiales que simpatizan, son libres, y al efecto es que optando por su concurrencia se enajenan la protección inglesa, pero ésta tampoco es responsable de sus actos para motivar reclamo alguno de la Corte de Madrid. En la correspondencia interceptada aparece una epístola de don Antonio Garfias desde Río de Janeiro a Marcó del Pont, embustera e ingrata por la protección que como prisionero se le defirió por el gobierno de Buenos Aires, de donde fugó para asilarse con otros de su especie a la fragata *Orpheus*, comandante Fabián, sujeto inconsiderado y falaz; descubre cosas por el estilo, que éste negaba al gobierno y hasta de personajes antiguos conocidos y felones modernos.

59. El director en julio 22 llama la participación de los hacendados a hacer fructíferas las providencias sobre seguridad y extensión de fronteras, cuyas obras se han realizado en virtud del decreto de 14 de marzo de 1816 y encomendada su dirección al comandante general coronel mayor don Juan Ramón Balcarce, que ha consultado el adelantamiento de ellos y beneficio de los nuevos pobladores en los terrenos gratuitos y según facultades otorgadas por el Congreso; y los que auxiliaren en la expedición serán preferidos, y así esperan coadyuven en los cuatro años primeros de esos establecimientos; que entre los medios que aseguren un buen resultado es uno el donativo de los ganados en rodeos ajenos, que aquél repartirá, etcétera. En la misma fecha llama a los oficiales agregados al estado mayor y otros con servicios meritorios a acogerse a la ley de poblaciones, ya que el gobierno no puede atenderlos, como quisiera y debe y que presenten los que se decidan sus solicitudes para concederles terrenos y algunas cantidades con que puedan radicarse en ellos y fomentar establecimientos; con que sobrevengan a sus necesidades y fortuna en derecho a este gobierno». En 24 después de un preámbulo violento y conminatorio promulga una ley del Congreso de junio 29¹ que recabó para castigar breve y ejemplarmente por una comisión militar y especial a los ladrones, cuatrerros y otros delincuentes de la ciudad y campaña, «que debía hacerse alguna suspensión al giro ordinario de las fórmulas ordinarias, en cuya lentitud hallan los malvados, cuando no la impunidad de sus crímenes, al menos la retardación de la pena». La ley tiene siete correctivos, que apenas lo parecen: y en su virtud nombra al coronel mayor don Marcos González Balcarce y los doctores José Ugarteche y Pedro Francisco del Valle. En 16 se dicta una disposición en siete artículos para justificar o motivar algo de composición con los jefes, oficiales y tropa, que perdidas de listas, cuando los desastres de Vilcapugio, Ayohuma, Sipe-Sipe y Viluma del Perú² no pueden cobrar sus haberes: es injusta por mezquina en el modo de suplir los justificativos y en el del abono, pues discierne la 3ª y la 4ª parte. *The Times* habla de la afluencia de oficiales desocupados o entusiastas que salen en corriente semestralmente de todos los puntos de Europa, principalmente Francia e Inglaterra, y aun en comitiva para las colonias de Sud América; y hasta marinos célebres, que saben estar contratados y pactos de muchos

¹ La ley se fecha en 28 de junio y se reprodujo en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del sábado 26 de julio de 1817, núm. 29, págs. 152-153; en la edición facsimilar, págs. [176-177]. [N. C. E.]

² La batalla celebrada el 28 de noviembre de 1815 llamada de Sipe-Sipe, fue denominada de Viluma por los realistas. En España se festejó ruidosamente porque se consideró como golpe definitivo contra la independencia americana. [N. C. E.]

faustos para empeñarse y participar de las grandes aventuras». Es indudable que ya las guerras son imposibles en Europa, tiene el imperio la insidia, la astucia y el despotismo de los áulicos, después de tanto tronar y la larga gloria quiere vivirse en ella o ir al infinito!...

60. El director recién en 2 de agosto daba al público su oficio al Congreso de 9 de junio con cierto fondo de despecho, porque el gran San Martín le había devuelto por segunda vez los despachos del brigadier con que tuvo a bien premiar los servicios y virtudes del general de los Andes, creí del interés y honor de la nación distinguir a este benemérito jefe, así por remunerar en lo posible el constante anhelo con que se ha consagrado a la defensa de su patria, *como por evidenciar la justicia con que se distribuyen los premios entre los que legítimamente son acreedores a ellos*. Lo atribuye a delicadeza o modestia, que mando hoy lo devuelva por el ministerio de la guerra, y que en lo sucesivo no pueda ligarse a repulsa de cualesquiera otros honores o premios con que la patria quiera condecorarlo: es bastante sagaz el director para comprender que no premia a San Martín con el brigadierato, cuando sostiene ya un año como capitán general de provincias y general en jefe del ejército auxiliar del Perú al general Belgrano, que ha claudicado en política trascendental, que ha desorientado a la mayoría inexperta del Congreso, y quitado el nervio guerrero a un núcleo glorioso de la potencia militante de la causa: Belgrano ha hecho menos o peor que los caudillos indígenas y San Martín ha dado para ella un rico imperio y la perspectiva de otro más influyente y decisivo: ¿cómo debería ser premiado a la altura de tanto don? haciéndolo capitán general de los dos ejércitos patrios, no de provincias, porque es vanidad pueril o no puede el director ni el Congreso hacerlo efectivo según el estatuto y leyes generales; y además del chileno unido para rematar todo el sistema del Pacífico, o Alto y Bajo Perú: San Martín fue grande y discreto y Pueyrredón un taimado. Mejor le fue con el necio comodoro inglés místico Guillermo Bowles que en 22 de julio le da la queja disonante, de ciertas expresiones que el editor de la *Gaceta* se permitió respecto de reprimendas de los de España increpaban al gobierno inglés tolerando que oficiales suyos tomaran partido a favor de los revolucionarios de Sud América, y como la reputaba ministerial pedía una explicación para que no se creyera a Inglaterra enemiga de estos países, aserto que llegando a su noticia lo dejaría en posición desairada a él: le contestó en 23 el secretario Tagle de orden del director, que la opinión del editor no era ministerial, ni lo que se llama semi-oficial, sólo cuando se basa en autorización del gobierno, sin referencia

al punto o artículo que motiva la queja, y que el gobierno en sus juicios observa siempre la circunspección, sobre todo cuando se trata del crédito de las naciones grandes. Entonces el doctor J. Alvarez toma la palabra y avanza, que el comodoro ni el gobierno han tocado el tópico del reclamo, y que él va a explicarlo y le dará cuantas explicaciones guste; pues fue a consecuencia de la dilucidación de los papeles ingleses rechazando los cargos de los españoles, respecto de los oficiales de aquella nación que venían a tomar parte, que dijo, con motivo de las revelaciones de Garfias respecto a las maniobras de mister Fabián protegiendo desertores y prófugos, que los americanos tendrían más razón de quejarse, pues no eran personas en su carácter privado refiriéndose a él las que protegían a nuestros enemigos. Si mister Bowles gozara de criterio, debía alcanzar que no tenía más carácter que el de un huésped o extranjero, pues la Inglaterra no había aún reconocido nuestra personalidad, como beligerante, y menos como estado independiente, así que no podía ser castigado por su amo, por no defender la susceptibilidad de la «nación grande», caso que fuere de reproche oficial, y cuando el gobierno inglés obraba en oposición a los intereses y cariño de su pueblo para con estos países por la solidaridad de las testas regias en la ilusoria oferta de la Corte de Madrid: ésta es la verdad estampada en sus papeles desde 1812. Los boletines: el 25 hasta el 15 de julio registra un floreo insustancial de los hechos de La Madrid, sus empresas en el Alto Perú, del comandante [José] Gabino Quintana, del subdelegado de Cintí y comandante Juan Manuel Gutiérrez que quitó el pasaje al enemigo cuanta provisión o recursos pudieran aprovechar, y sus vecinos queriendo deberse su libertad a sí mismos fundieron cuatro cañones de bronce y peleaban de todos modos hasta el sacrificio perenne; pero siempre las cabalgaduras estropeadas obligan en Sopachuy a La Madrid a detenerse en donde sin sentir tomando sendas extraviadas lo rodeó el enemigo dispersándole su gente, que la causa fue cobardía de algunos oficiales que remite con sumarios; pero ya reúne los dispersos, porque aquél tembló de aprovecharse, etcétera. Se rehabilita de ciudadanos a los oficiales prisioneros José Ramón de Castro, Manuel Antonio Mendoza y José Lucas Castaño. En España, Barcelona, hubo insurrección encabezada por generales patriotas Luis Lacy y Francisco Milans; el general Castaños renegando de los principios liberales y saciando al infame Fernando es el héroe sofocándola de la degradación y vuelta al retroceso de España: abril 12 es su villana proclama. Brasil sofocó una intentona de Pernambuco por medio de las milicias de Bahía; pero los síntomas son de libertad e independencia, y las tendrá cumplidas.

61. Siempre en la tendencia de dar vida a las instituciones por sí mismas, que aunque bien intencionado no de caer en el prurito o lujo de decretar, el director en 31 de julio declaró a consulta del administrador de aduana, y oídos comisión de arbitrios, fiscal de estado y asesor *de este gobierno* (distinción curiosa), que el uno y medio correspondiente al hospital afectara a todos los efectos no incursos o exceptuados del cargo de derechos ya fueran o no vendidas al estado; estando los mismos sujetos al 1 ½ % de Consulado. En 6 de agosto conmovido el corazón del director por las penurias de las familias o deudos de los oficiales y servidores de la patria ausentes, marca de manera fácil y preferente cómo asegurarles las asignaciones que no excederán de la tercera parte a padres, madres, mujeres e hijos y a otras personas, previo permiso del superior gobierno en 7 artículos. Otro decreto de la misma fecha según el de 29 de marzo sobre el pago determinado de acreedores del estado, que siendo procedentes de las provincias vengán acompañados de los justificativos y liquidados por ante los gobernadores intendentes respectivos y siendo de las campañas del ejército auxiliar del Perú de su proveedor intendente, con todas las audiencias parciales y del ministerio de hacienda dejándose en sus cajas anotaciones bastantes; es a fin de evitar defraudaciones o duplicación en perjuicio del fisco general; y que se tome razón en el tribunal de cuentas y cajas generales. Según los partes de Güemes del 9 y 10 de julio sus jefes avanzados siguen de cerca por Cochinosá, Livilivi, Yaví la retirada del ejército de La Serna y corren al despoblado cuanto dan las bestias; se dirige de Salta al general Belgrano, pero éste antes del 26 de junio había marchado a esta capital; adjunta otra del comandante Quintana del 2 de julio en el Puesto, que La Serna sigue a Mojo. De San Félix vienen por el boletín N^o 8 noticias por el mayor general Anzoategui de operaciones de Bolívar en la Guayana y rendición de las dos ofrecidas por su ex gobernador Zeruti vencido totalmente y bajo capitulaciones decisivas. En 18 de agosto el director vuelve a aclarar el decreto de 16 de julio sobre militares que estén sirviendo en la Banda Oriental, Perú o Chile, de los que quedaron sin revista de comisarios por la pérdida de listas, archivos, etcétera, en las acciones de Sipe-Sipe, etcétera, como lo espera que los generales pongan todo su celo para suplir y adelantar hasta poner en claro la justicia que se deba a cada uno de los perjudicados y pasarlas al ministerio de hacienda para su amortización».

62. La Madrid en un largo parte al general Belgrano desde Los Toldos en 21 de julio le detalla las operaciones de sus subalternos Uriondo, Navia, Guerrero, Méndez, Ruiz, Rojas, Ferreira, Rico, Obligado, y Rico en Orosas, Pateaya, San Lorenzo, Iruya, Mecoya y Yaví

sin poder resistir a fuerzas superiores (él y aun los otros) por total falta de municiones y cabalgaduras: más abajo «pienso esperar las municiones y caballos que me han ofrecido los indios sacar de Cua-jambuyo», luego: «que le remita 300 mulas, que le asegura que el enemigo se halla imposibilitado de moverse de Cotagaita su cuartel general, vea vuestra excelencia qué bella ocasión se nos presenta para destruirlos con una gruesa división montada, o de tropas ligeras, a que se agregan: que mantienen fuerzas en las provincias de la Laguna, según los últimos partes que he tenido». Así que los dos campeones La Madrid y Güemes, ya lo hizo el comandante don Francisco Uriondo, le abren el camino del deber a su general; pero éste sigue sordo; quizás creará que es mejor su política, que plagiarse o repetir a Rondeau, ¡el tiempo va pronto a aclarar esa sombría y desmayada mente! De Annápolis una carta del 21 de junio a un patriota de esta capital le impone haber pasado por la isla Margarita una escuadrilla española de 20 velas y 2.500 hombres de tropa, que ancló en Cumaná y saqueó los botes de los infelices pescadores, y no desembarcó de temor al general Marino que los esperaba para castigarlos: y que el almirante Brion de acuerdo con Bolívar su cuartel general en Meza va a combatir a Angostura la única plaza que ocupan los enemigos: el estado de fuerzas del general da unos 19.800 hombres de todas armas, y el de la escuadra patriota dos corbetas, seis bergantines, quince goletas y once cañoneras total treinta y cuatro buques de guerra: los generales que secundan a Bolívar son Piar, Arizmendi, Bedeño, Bermúdez, Valdez, Páez, Zarazas, Monagas, Mariño y Razas. Lo consigno, porque con tantos gastos y sacrificios, San Martín era el predestinado si no corrió a la Providencia para haber llevado del Río de la Plata los cinco mil del malogrado ejército auxiliador del Perú, según sus cuadros, cuatro mil el de los Andes y doce mil de Chile agradecidos y voluntarios para ir bajo la enseña del gran capitán San Martín, Bolívar no hubiera burlado su gloria, ni defraudado a la gran iniciadora y sustentáculo de la libertad americana, como no lo hizo pueblo ni registra tiempo histórico. ¡Ya nos doleremos que cada triunfo suyo le costó un florón! ¡cuanto más engrandecida más despedazada! ¡hasta venir bajo el mismo signo disminuyendo sin afirmar el resto, ni esperar compostura y reorganización de vínculos!

63. ¡Siempre el pan! por bando del 27 se hace saber que para remediar carestía y escasez consultó el director a la comisión de arbitrios y ésta exige previamente se le diga la cantidad de trigos y harina que guarda la capital y arrabales comprendidos Quilmes, San José de Flores y Arroyo de Maldonado; así manda lo manifiesten cuantos tengan el artículo excediendo de dos fanegas para su uso,

y si ocultaren multa de tres mil pesos para el denunciante, cuyo nombre se guardará religiosamente, hospital y casa de expósitos, haciendo manifestaciones ante el fiel ejecutor y eso fuera de otras penas arbitrarias que se reserva el supremo director. Este sobreesee en 26 en el proceso trabado al virtuoso coronel mayor don Juan Antonio Alvarez de Arenales; mas parece bellaquería para sacarlo como han hecho, del teatro de sus hazañas y virtudes, Cochabamba: debía incomodar a los temáticos como Belgrano y Pueyrredón, que les diera tan alto ejemplo de perseverancia y consagración a su deber; pues en el hecho el primero lo retenía a su lado y en lo mental —Warnes en el mismo espíritu de Arenales— fue, como dije, reemplazado por Carrera sin motivo por Belgrano y fue muerto en un motín; y ya no intentó semejante falta de habilidad y sentido para quitarlo. La comisión ejecutiva contra Bustos desde primeros de agosto empezó sus violentas funciones; la felicidad es que la índole no era sanguinaria, pero podía tentarse, como sucede en todo lo exagerado y abusivo, y darnos en pocos días tres sentencias, que echaban por tierra garantías, defensas y formas: así se habitúa a la anarquía y arbitrario y se trata honra y crédito como cualquier trapo o una de las tantas pesadillas que los mandarines sufrían. Chile por oficio de San Martín de julio 19 instruye adjuntando un parte de O' Higgins del 2 a 10 de junio, del comandante Medina del 7 del último sobre hechos honrosos de éste, Freire y Escalada a las fortificaciones de Talcahuano recomendándose al capitán Juan Lavalle y teniente Victorino Corvalán, etcétera. Respecto de la isla Juan Fernández en 21 de julio se dirige el diputado Guido participándole al director de la liberación de los confinados traídos por el *Aguila*, y la guarnición por la fragata norteamericana *Filadelfia*, que salvó a los patriotas comprometidos del conato enemigo, etcétera y adjunta el parte del 11 del coronel Rudecindo Alvarado a San Martín sobre los pertrechos traídos por el gobernador dejados por aquéllos.

64. El Congreso nacional en 1º de septiembre comunica al director, que por ley de 29 de agosto lo faculta, mientras forma la Constitución del estado, para expedir, títulos de ciudadanos bajo cuatro requisitos y condiciones, según capítulo III, sección 1ª del estatuto, a más buena comportación de los españoles y demás extranjeros, bajo juramento de vida y bienes en defensa de la independencia de las Provincias Unidas de Sud América del rey Fernando, sucesores, metrópoli y de toda otra potencia, cuatro años de residencia, a menos de mérito relevante, servicios distinguidos o utilidad de la nación, y que las informaciones de adhesión y demás sean ante los gobernadores y tenientes de provincias con audiencia del síndico procurador, in-

forme del cuerpo municipal y del mismo jefe; en su defecto de-
sechadas y publicación de las concedidas en *Gaceta ministerial*.
El director en 5 de septiembre «sumamente herido en su sensi-
bilidad» por no haber hecho efectivos los créditos contra el es-
tado y con orden de pago fija el plazo de quince días para que
se tome razón de secretaría de hacienda de 4 a 6 de la tarde
mientras se arbitran medios de cubrirlos, ya que las estrecheces
que lo oprimen no lo han permitido ¡expediente palaciego! En
el mismo día se da al público por nota oficial, que por ausencia
en comisión del brigadier González Balcarce le subroga interina-
mente el de igual rango Azcuénaga en el cargo de jefe del estado
mayor general con la plenitud de facultades. Se reciben del general
San Martín de agosto 6 sobre recuperación de la plaza de Arauco
por Freire en julio 8 a las seis de la mañana y comunicada a O' Hig-
gins en la misma y éste al director delegado el 10 (coronel Quintana)
y aquel superior en los ejércitos unidos. Como no podían salir de su
encierro en Talcahuano, concitaron bandas de foragidos —siempre ter-
cos— que saqueaban los pueblos vecinos a Chillán, Cauquenes y co-
marca del Maule consternando con alevosos y viles asesinatos; el
ejército a su vez los perseguía policialmente haciéndoles purgar en
la horca e iban quince, según oficio del 3 de agosto llegado el 14.
La comisión contra los hurtos sigue expidiéndose y publica tres sen-
tencias, cuyas penas son aflictivas, pero corto plazo y más pecuniarias o
de satisfacción civil. Se transcribe trozos de monsieur Pradt capítulo 22
tomo 2º, página 204, defensor gratuito de la causa de América¹; debió
herir los intereses regnícolas, pues les vulgariza sus bárbaras doctri-
nas y documentos públicos y confidenciales en oposición de la con-
stante firmeza y represión de los patriotas, que nunca los igualan
aunque a veces los aprieten bien: sin que por eso deje de hacer una
observación curiosa en honor del carácter español y que consignaré
con placer; cuando la Corte española ha enviado hombres verdadera-
mente distinguidos por sus virtudes, riquezas y desinterés ha sido
por envidia y para debilitarlos de su rango peninsular; puesto que
en vez de venir a lucrar, erogaban y perdían para no ser tachados
como los muchos sanguijuelas, que no traían otro anhelo que exprimir
de todos modos los pueblos de su jurisdicción: aquéllos honraban
su patria, éstos no tenían ninguna y la hacían odiosa y codiciosa,
y fueron los más».

¹ Sobre la vida y obra del ilustre escritor francés, puede consultarse: P. MANUEL AGUIRRE ELORRIAGA, S. J., *El Abate Pradt en la emancipación hispanoamericana* (1800-1830), segunda edición, Buenos Aires, 1946. [N. C. E.]

65. En 1º de septiembre el Congreso nacional por otra ley había mandado al director que recogiera las cartas de ciudadano expedidas por los gobiernos anteriores, y las otorgara con arreglo a la dispositiva del 29 de agosto, que he mencionado. Comunicó en la misma que había nombrado su presidente en turno al doctor don Manuel Antonio Acevedo diputado por Catamarca y vice al doctor don Matías Patrón diputado por Buenos Aires. Con motivo del teniente de marina don Pedro Mom prisionero en Santa Fe y luego arrestado en esta capital, consulta el tribunal de cuentas según decreto del 25 de agosto cómo le ajusta sus haberes; el director declara por punto general en 28 que en la suspensión de servicios en primer caso el total haber de su clase como de infantería, y en el segundo la mitad en 28 y tomó razón en 1º de septiembre. El director por el departamento de gobierno promulga las leyes del Congreso sobre ciudadanía, mandando, primero que todos los cabildos formen un libro en que se registren los hábiles para votar, como también otro para los que por alguna causa la hayan perdido o la tengan en suspenso; y segundo los que la gocen por cartas, las entreguen al departamento de gobierno a los efectos, en la inteligencia que por omisión quedan privados de las prerrogativas que ellas les acordaban. Siempre se presentará al ánimo ajeno de extravíos inconciliables tanta grandeza de sacrificios a la par del mezquino tino con que los administradores procuraban imponerse a la sociedad ávida de organización en la nueva época: una plaza eminentemente comercial y un estado sin rentas, porque eran torpes las gabelas, derechos y socialías con que se exprimía, se ahogaba el comercio, lo primero que hizo con tantas premiosas urgencias fue con buenos principios de economía política corregir a la madre rutinera su plana, y declaró que el oro y plata, aun cuando sirviera para fijarle valor a las efigies regias, no eran otra cosa que mercancías permitiendo en 14 de julio de 1810 su extracción sellada o en pasta: como una consagración así lo hizo la soberana Asamblea Constituyente en 23 de julio de 1813; pero se le ocurrió al director J. Alvarez Thomas en 24 de mayo de 1815 por deshacer la prosopopeya de la anterior soberanía restaurar un despropósito, y la prohíbe: ahora el director Pueyrredón en 23 de septiembre no encuentra de grado superior los fundamentos del último a los de las mencionadas autoridades, y manda no se cumpla, sino lo establecido por la soberana Asamblea Constituyente cobrándose los derechos que impuso, como la Junta, tan legítima autoridad como esta Asamblea, so pena de que no se hubiera ejercido ninguna de las tres y demás que van viniendo sin plan ni concierto en su marcha. Rehabilita a los prisioneros americanos oficial Agustín Moscoso y soldado Basilio Navarro como ciudadanos. Como

se atreven a pasar dos buques portugueses por Martín García se destituye al comandante por faltar al artículo 6º de sus instrucciones «las embarcaciones de puertos ocupados por los portugueses sean enviadas a este amarradero a disposición del gobierno con las escotillas cerradas y selladas»: así que la crítica del pueblo, o más bien del *Censor* era injusta, de que se hiciera preferencias, que había pactos, etcétera, con los enemigos justamente, cuando el bando de marzo 2 era tremendo «mientras Lecor no diese garantías de evacuar el territorio»: ahora se mandó reclamar este proceder al general invasor en Montevideo. Entonces el redactor transcribe como único pacto *que es bien expresivo*, el conminatorio que las cinco potencias pasan al rey de Portugal, Brasil, etcétera, por reclamo del rey de España de ocuparle sus posesiones del dominio de América, y que si no satisface desocupándolas en la parte del Río de la Plata prestarán todo el auxilio, que esa aquiescencia al Congreso que procura la paz del mundo, después de tan sangrientos sacrificios, debe ser el punto capital de todos sus desvelos, etcétera. *Vincent—Richelieu—Huart—Goltz—Pozzo di Borgo—monsieur marqués de Aguiar*¹. Como efectivamente el gobierno inglés árbitro en esa larga época del primer político defraudó insidiosamente a su pueblo apreciador o agradecido amigo de la valerosa y confiada predisposición de estos países en él, como que la lucha y su desenlace venía de ella para con la Península; y nunca desde las notas de julio y octubre de 1810 con los agentes más pretenciosos que instruidos por su gobierno, hubo ilusión alguna, que siempre oficialmente prescindiría de reconocer nuestro carácter autónómico hasta el fin de la cautividad de Fernando e independiente desde marzo de 1814; bien claro decía la nación grande que quería mantenerse prescindente o neutral en la guerra que sostenía la América del Sur con la Península; ahora vuelve a englobar las dos especies de diplomacia, porque *prescindir* podrá ser de plazas en que la Inglaterra grandes intereses o ventajas que comprometer sin atinencias a existir estados beligerantes, pero *neutral* lo es sólo de estados ya reconocidos en su independencia o con una personalidad: no fue hábil como pudo ser toda la Inglaterra entre nosotros.

66. En las crisis de transformaciones sociales es cuando los espíritus más alejados de los horizontes elevados sacan partido no deteniéndose ante consideración alguna, ni medio por criminal y punible: es lo que pasa con el contrabando, que como he expuesto

¹ El oficio se halla firmado por los representantes de Viena, París, Londres, Berlín y San Petersburgo y se fecha en la capital de Francia el 16 de marzo de 1817. Está dirigido al marqués de Aguiar. En versión castellana, se reprodujo en *Gazeta de Buenos-Ayres*, del sábado 27 de septiembre de 1817, núm. 38, pág. 160; en la edición facsimilar, tomo V, pág. [218]. [N. C. E.]

desde los antecedentes, cultivaba las formas como los fulleros que imaginan engañar, porque se trasladan a salones suntuosos: la catilina del director Pueyrredón en septiembre 23 contra el comercio deshonesto no puede caldearse más, son balas rojas sus frases en el preámbulo a la inserción pública que ordena «al gobernador intendente de los artículos 30, 31, 62 y 74 del novísimo reglamento del resguardo con las demás prohibiciones que aquí se contienen». El director que 27 de agosto comunicó a la comisión económica un pensamiento sobre la carestía del pan, y ella contrajo sus desvelos y después de muchas laboriosas operaciones y delicadas presentó un resultado satisfactorio; pero poco se hubiera alcanzado, si no es la abnegación de los fabricantes Tobal, Paso, Casal y Tejada, que ofrecen tres clases de bajo precio y abundante en peso y calidad, que se aceptó recomendándolos al aprecio público y rebajándoles la mitad de la contribución: lo que se ordena saber en 4 de octubre. En 27 de septiembre, según decreto del director del 24, el brigadier jefe interino del estado mayor general ordena a oficiales sueltos o agregados al estado mayor de plaza y a cualesquiera otras personas que disfruten escudo o medalla de distinción concurren a su oficina con los documentos para que sean revalidados con cédulas expedidas por el director. Este magistrado rehabilita como ciudadanos a los prisioneros sargento mayor de milicias Miguel Granada y cirujano (en Chile) José María Gómez. Se suscita el reclamo de Norte América al legítimo rey de Nápoles sobre embargo de mercaderías norteamericanas por el rey Murat en cumplimiento del sistema continental promulgado por Napoleón: rechaza aquél la indemnización, responsabilidad y solidaridad del pueblo napolitano, porque un usurpador no puede en derecho obligar doblemente en los perjuicios que le causa, cuando si hubiera estado en el libre ejercicio de sus derechos no hubiera cumplido aquel odioso sistema, y más bien manifestándose en buena inteligencia con los norteamericanos; y por último esas expoliaciones entraban en el bolsillo secreto de Murat para sostener el lujo asiático de su corte, y aun sirvió para la empresa de atacar en la Calabria al rey legítimo: los gobiernos desde que revistan las formas políticas y civilizadas para con los otros pueblos afectos o antagónicos son solidarios de los extravíos o avances que ejecuten en anteriores administraciones; lo contrario dejaría a los débiles siempre a merced del que tiene el poder, sin que Dios que es la civilización sana limite de ningún modo el abuso y porque los pueblos —su persona visible— se deben justicia e indemnización de los agravios.

67. El coronel don Hilarión de la Quintana director delegado supremo del estado de Chile da un bando en 6 de septiembre man-

dando cumplir lo dispuesto por el propietario brigadier O' Higgins en oficio del 14 de agosto desde Concepción: en él elogia relevantemente los desvelos de aquél en la alta confianza de la delegación que hizo en su persona, y le es sensible acceder a su renuncia por tercera vez «en circunstancias que mi empleo contra el último resto de enemigos del país no me permite abandonar la campaña y reasumir la dirección suprema. Pero si vuestra señoría combatido por una parte de sentimientos delicados y por otra ansioso de dar un testimonio de su desprendimiento, como un oficial del ejército de los Andes que *renueva el último instrumento con que los malvados quisieran introducir la discordia entre los hijos de Chile y los de las Provincias Unidas* no me deja lugar a diferir por más tiempo mi avenimiento; acepto desde luego la renuncia de la suprema dirección delegada que hasta aquí vuestra señoría ha desempeñado *para sofocar cualquier apariencia de disgusto entre los ciudadanos de ambos estados, e inspirar la unidad, gratitud y confianza que merecen los sacrificios de las Provincias Unidas por la libertad de América, y la conducta virtuosa del ejército de los Andes en la restauración de Chile*, vengo en delegar las facultades que vuestra señoría ha ejercido en las personas de los ciudadanos don Francisco Antonio Pérez, don Luis Cruz, y don José Manuel Astorga, componiendo los tres unida e indisolublemente la dirección suprema delegada conforme a las instrucciones que conferí a vuestra señoría, y que pondrá en sus manos al entregarle el mando; debiendo llenar el primero las funciones de presidente, que votará en turno cada tres meses por el orden de sus nombramientos; y entre tanto que don Luis Cruz se presenta en esa capital, entrará en su lugar don Anselmo Cruz en clase de suplente: todo con el carácter provisorio que inviste la misma representación que ejerzo, hasta que arrojados absolutamente los enemigos de nuestro territorio se arregle la administración del estado conforme a la voluntad soberana de los pueblos, etcétera.» Desde entonces los perversos vencidos se han injerido artificiosamente en el desenvolvimiento de la buena causa de estos países para torcer su anhelada organización en su seno y en sus relaciones con los vecinos. Llegó en octubre 11 la noticia del incendio del gran depósito naval de la Carraca (Cádiz) en principios de junio, contenía todas las provisiones destinadas para el equipo de los buques contra la América española, y se recuerda que en ella fue confinado el glorioso y desgraciado general Miranda y allí muerto, brutalmente tratado. Se publica en 13 de octubre un edicto autorizado por el escribano de la comisión de bienes extraños don Bruno Antonio Reynal sacando a remate la finca confiscada al coronel don Francisco Agus-

tini, sobre que hay oferta del coronel don Blas José Pico de sus dos tercios de tasación, etcétera.

68. Como la tenacidad de los desafectos esparcen noticias galanas sobre la ocupación total de Chile propalando auxilios e indecisión de las fuerzas en operaciones del ejército de los Andes se publican dos partes de O' Higgins a San Martín del 14 de septiembre en que los encerrados en Talcahuano en dos salidas, una al Tubul cerca de la plaza de Arauco son golpeados por el capitán Agustín López comandante de ésta, y otra a los Perales por los comandantes Freire y Escalada, a quienes recomienda por su sobresaliente mérito matándoles toda fuerza, menos el capitán que la mandaba, tomado con diecisiete hombres herido. El Congreso General Constituyente presidido desde el 1º de octubre por el doctor Castro Barros hace en 25 un manifiesto a las naciones sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata; bien fundado llena su objeto: sólo debe deplorarse que entonces no anunciara, ya que habían pasado dieciséis meses, la Constitución a que se sujetaban... ¡y esa parsimonia o incuria fue la que inveteró los males de su organización definitiva! Pero el punto más anhelado era el reconocimiento de la nueva nación; se daba a esto más importancia de la que se cree y de la que se da ahora mismo con las más estrechas y variadas relaciones, que la ciencia y artes liberales y mecánicas han ligado los pueblos del globo; pues nunca creyó el argentino que tan mal se comportara el gobierno inglés, siendo su pueblo el que efectivamente gozaba de prístinas, copiosas y frecuentes franquicias, y que por lo mismo hasta el oráculo se reputó al inglés. Porque una vez lo hiciera, era consiguiente que se obtendría, más bien, se prestarían los demás; hubo poco tino en la elección puede decirse de las personas y menos claras causas y razones provechosas para convencerlos; pues la verdad del caso es que *no era consecuencia* a España, cuyo rey se había hecho despreciable por su indigna comportación, ebrio en todas las fealdades, morales —ingrato hasta el crimen y políticas— torpe hasta el delirio y más allá en su prurito de absoluto que los godos del siglo IX y hacía chocante reacción a él, desnuda de los demás reyes; el gabinete inglés se hacía valer, porque sacando mucho su *codicia inagotable e insaciable* le hacía buscar más «la más favorecida», como obtuvo primordialmente, cuando le convino negociar sacando incontestables ventajas.

69. Sabemos o no que la usurpación de la Banda Oriental sigue desde el bando de marzo, tremendo en las conminaciones, esto es, aparentes; pero en realidad mezquino, porque lo más que producía,

es que auxiliaría a los patriotas, mientras el general Lecor no diera positivas garantías o pruebas de que sus operaciones se limitarían al orden precaucional del gabinete de Río de Janeiro garantías de sus moderadas intenciones del respeto que debía a las Provincias Unidas del Río de la Plata y su integridad, y al efecto suspendía el envío de comisionado; así es que los portugueses sustentaban su conquista y las fuerzas de la Unión combatiéndolos, o más bien, contemporizándolos. Tiempo es que volvamos al señor Matheu, que sentía en el alma los efectos deplorables de semejante política y fin de tan nobles aspiraciones; y a causa de las pasiones de los americanos ¡y lo que es peor de las miserias y rivalidades que no temió ni esperó de los porteños, que tanto amó y prefería por su generosidad, despejo y bravura! Los había creído perseverantes y llenos de amor y a poco ponían en peligro el país por una susceptibilidad, presunción y seguridad inconsideradas, que ellos mismos eran los primeros en conjurar en los que mandaban para incurrir en esos graves defectos, cuando mandaban, cometiendo o dejando operarse hechos que he relatado que los tiznan en la historia y en la filosofía del carácter nacional, que radicaron para los venideros. Bueno y firme el señor Matheu ha sufrido con el espíritu y corazón, que animaron la patria al nacer y creciendo con no esperados dolores sigue a incierto beneficio, sin que él espere ninguno, y a más negro porvenir. En marzo 2 había recibido en delirio fatal y desahuciado por los médicos auxilio y viático espirituales; este ataque fue más terrible entre ataque y convalecencia (de la enfermedad) a pesar de los fallos facultativos, sólo a los cuatro meses pudo dedicarse a su comisión rindiendo cuentas en 17 de septiembre; pero luego ya reiteró su renuncia que transcribiré con los demás documentos y referencias de cartas, a fin de asentar cuándo y cómo dejó ser último cargo oficial y gratuito, empero sin dejar de prestar cuantos servicios esperaron los gobiernos o exigieron de él...

70. «Excelentísimo señor: de resultas de mi grande enfermedad he quedado lisiado de la cabeza en términos que no soy sujeto para cosa alguna. Yo me recibí de la comisaría pensando aliviarme, pero me encuentro peor aún, porque si hablo con alguna persona a la media hora se me olvida: y por lo mismo, siguiendo con el cargo de comisario puedo perjudicar al estado en mucha cantidad, porque en las compras será muy fácil que pague el género a mucho más precio del corriente de la plaza, y además del quebranto del estado es perder mi honor que lo estimo más que la vida y lo poco que me ha quedado. Porque el tribunal de cuentas quiere que se le dé una cuenta exacta de todo pormenor, y no soy capaz de poderla llevar, y fácil es se me pasen algunas partidas y se me haga cargo de ellas, y de su

resulta tener otra enfermedad peor. Y por lo tanto a vuestra excelencia suplico y pido se me exonere del cargo de comisario, favor que espero, etcétera. El secretario de hacienda doctor don Esteban Agustín Gazcón le contestó en 10 de octubre con la rúbrica al margen del director, porque la nota de aceptarle la renuncia existe en el expediente promovido por la señora viuda hace unos cuarenta años según carpeta (1862) lo siguiente: «Para que el nuevo comisario de vestuarios don Pablo Lázaro Beruti entre desde hoy al ejercicio de sus funciones con el método y claridad con que usted desempeñó este encargo, y con toda la responsabilidad que es consiguiente, es indispensable le haga usted entrega formal por un inventario, que actuará el escribano de gobierno de todas las existencias, libros y papeles de la expresada comisaría: así lo ha resuelto su excelencia y de su superior orden le aviso a usted para su debida inteligencia y cumplimiento, Dios guarde, etcétera. Este lo demuestra el documento que sigue: «Queda recibida en el archivo de mi cargo la cuenta que ha presentado don Domingo Matheu como comisario de vestuarios, la que se compone de un cuaderno diario general de entradas de géneros y efectos: dos recibos del comisario de la guerra don Victorino de la Fuente, sus fechas 14 de septiembre: una cuenta general de los vestuarios comunes: otro ídem de paños en piezas: una copia del inventario de la existencia en los almacenes de que se ha recibido (entregado) don Pablo Lázaro Beruti y el oficio con que remite dicha cuenta. Buenos Aires, 21 de octubre de 1817. *Angel Sánchez*, archivero.»

71. Como se comprende los amigos y corresponsales lo congratularon, porque al fin recibía el descanso bien necesario a su salud, y otros deploraron su separación definitiva, porque perdieron la esperanza que tanta discordia tuviera compostura: el elemento constante que el señor Matheu había sustentado directa o esforzadamente, se había perdido de vista, o más bien, ya era la evidencia que la revolución estaba falseada por los próceres y por los bárbaros; siquiera éstos en la vorágine no aflojaban en el odio a las castas regias o aristocráticas, era lo único firme que no podía ser adulterado, ni embolismado por teorías enfermizas o deleznales. De aquí que en 26 de octubre escribía a Recalde: «No contesté al recibo de su carta por hallarme convaleciente de una gran enfermedad que me atacó en la cabeza, de modo que duró muchos días mi desvarío y fui desahuciado por los médicos: sin embargo de haber sanado he quedado lisiado de la cabeza hasta ahora con muy poca mejoría, y trato de ponerme en cura radical; porque ya no tengo que atender en negocios del estado por haber conseguido mi retiro. Creo que mi enfermedad dimanó de las muchas desazones que tuve, y me tragaba sin manifestarlo a nadie:

en el día me veo libre de ellas en mucha parte; porque aunque he perdido todo lo que me deben en el Perú, esto se pasa con el tiempo...» Luego a Somalo, persona de su confianza a quien lo había hecho cargo de asegurar unas mercaderías, que en época anterior iban a Potosí e hizo quedar en Tucumán. «Su compañero don Marcos A. de Salas me entregó... Estimo mucho su buen deseo, y si yo pudiera hablar de boca, se admiraría algo más de la buena correspondencia que me han dado; pero tengo el consuelo que los hombres de bien, y aun los que procuran enredar, saben mi buen manejo, que he tenido en todos mis empleos, que he obtenido, y sienten mi separación a causa de la grave enfermedad. Y mande a su más afecto y seguro servidor que su mano besa.»

72. El servidor acaudalado al pronunciamiento de mayo, salía agotado de salud y de peculio, viéndose forzado a porfiar para sacar por pedazos su fortuna malbaratada y más que comprometida por el abandono y la borrasca que había destruido la de los honrados y hecho la de los merodeadores sin fe, conciencia ni cristo, *qui cura común, non cura lo sum*; así es que Recalde le contestaba en 8 de noviembre al señor Matheu entre muchas cosas una larga epístola: mi muy estimado amigo: su apreciable del 26 próximo pasado me impone de la necesidad en que se halla usted de los dos mil pesos que me prestó en dinero en ésa por unos días, que no pude cumplir... me faltaron... de ésta algunas personas... hasta ahora me los deben... los negocios de ésta también son morosos... hoy vino don José Manuel Escobar, que camina para Chile con especies de tabaco y cera virgen... y deja de su encargado a don José Gzauro, que con don F. Agote vecino de ésa tendrá a su cargo la venta de unas carretas y boyadas... algunos fletes de carretas de Mendoza... cuyo líquido será para mí... y verificaré se pague a usted... si fallare esto... espero dos dependientes de Coquimbo en la próxima apertura de la cordillera, dispensándome usted mi morosidad, pues me hallo abochornado para un amigo como usted que me ha favorecido tanto y con tanta generosidad! Amigo mío: ya bien pude haber pagado a usted a los dos meses de mi llegada de ésa, pero me impusieron contribución de 735 pesos... y con motivo de haberme alojado en mi casa al gobernador Ocampo, cuatro jefes y seis asistentes de los prisioneros de Montevideo he gastado más de 5.000 pesos en sus alimentos a expensas de mi bolsillo, y por súplica de estos señores y licencia de este gobierno vestía a todos los oficiales, que de su miseria me compadecía, y éste fue el motivo que no vendí un real. Así espero de su cariño me espere hasta que vengan mis dependientes; y si Agote verifica la venta de carretas y bueyes, y co-

branza de fletes por cuenta de Escobar, etcétera...» «La sociedad, sus entrañas seguían descomponiéndose...»

73. Pero a principios de noviembre se recibían de Tucumán oficio del general Belgrano del 10 de octubre con los partes de los que llevaban la cabeza y los brazos a la lucha, a morir gloriosamente por la patria desesperada, ¡uno a otro! Uriondo de Patcaya del 24 y 25 de septiembre como teniente gobernador de Tarija; Güemes de Salta de 3 y 4 de octubre; Rojas a órdenes de Uriondo del 25 de septiembre; La Madrid del 23 del mismo en los Toldos; y siempre demuestra aquel superior, que el enemigo va arrastrándose de miseria, y por la misma se empaca y también por caridad será que no dice de sus operaciones. El secretario de hacienda doctor Gazcón de orden del director da seguridad sobre el cumplimiento del decreto de 29 de marzo instando a demostrar el monto de recursos y de cuya diferencia desaparecerá en el curso del pago, y créditos que el repetido quebranto que sufren los acreedores es debido a su indiscreción; pero también por confiados en expediente de pluma: la demostración en 31 de octubre es esperanzosa. Respecto de Chile, las operaciones tienen que ser lentas: O'Higgins de Concepción en septiembre 26 y 29 le da parte a San Martín con los parciales de Freire de 24, 25 y 27 a orillas del Carampangue y Plaza de Arauco. También el diputado Guido de Santiago de octubre 8 al director Pueyrredón, y don Francisco de la Lastra de Valparaíso de la misma fecha al general en jefe comunican la valiosa presa de *La Perla* fragata salida en mayo de Cádiz, prisioneros sujetos venidos en ella a diversos destinos, y pertrechos, armamentos y dinero: ella se había separado del convoy en el cabo de Hornos y fue a dar a las costas. El director rehabilita como ciudadano al oficial prisionero Manuel Acuña de Figueroa; mientras que los enemigos ahorcan tomados en Barcelona (Costa Firme) a Freytes, Ribas, y Silva ¡que es como hacen la guerra! son los papeles ingleses que más duramente los censuran, cuando Bolívar, Páez, Brion y demás jefes dominan en toda ella y les conservan numerosos prisioneros: pues ya es cosa de poco tiempo 15 días expulsados de Venezuela y Granada, de todo el Orinoco siendo sus restos sólo el furor de devastar en parte de la Guayana y complacer a su amo feroz y su propia furia! el 5 de julio fue fusilado el liberal español general Lacy en Mallorca con otros buenos patriotas de la Península!

74. El director en 14 de noviembre convoca a elecciones para los cargos concejiles, es la ciudad dividida en cuatro departamentos en los días 28, 29 y 30, y en los partidos sujetos a este Cabildo en el último, prescribiendo el número de electores, etcétera, en once artículos. Como

en septiembre 12 el Congreso le concedió para salir a San Isidro hasta fin de noviembre y no usó la licencia, en 17 de éste se le amplía hasta el fin de diciembre. Divide en 10 a petición del director del Congreso por súplica al gravar la salud del doctor don J. J. Cernadas la agencia fiscal en dos empleados para lo criminal y lo civil; en 7 declara las funciones de los coroneles mayores serán por ahora las que corresponden a los brigadieres. En 4 que la aduana no cierre el registro de los buques sin justificarse el destino cierto. En la misma el Congreso nombra presidente en turno al doctor Angel Maza: aunque es rápida la renovación, lo aplaudo, porque se consiguen dos cosas, enseñar e interesar a los ciudadanos en la cosa pública, y criticar esas influencias que se arraigan y transmiten como patrimonios familiares lo que concierne a ella sola. En 13 se preceptúa reglas saludables para la visita que la aduana debe hacer a los buques en la entrada y salida. En 27 se declara de ningún valor —por ser vencido el plazo— las cartas de ciudadanía expedidas por los gobiernos anteriores y que no hayan sido revalidadas. Chile aún luchando con los restos de empecinados a pesar de repetidos triunfos, de que instruyen en los partes O'Higgins de Concepción al general en jefe de los ejércitos unidos en 25 de octubre; del comandante Pedro Ramón Arriagada del 23 de San Carlos echándolos a la otra banda del Bío-Bío; del capitán Francisco Javier Molina de la misma fecha de Santa Bárbara; del capitán Agustín López del mismo punto; en el segundo de O'Higgins elogia a los comandantes de granaderos a caballo Medina y Escalada; del comandante don Miguel Brayer jefe de día del 25, quien consigna: «me he convencido que no hay punto impenetrable cuando se marcha con los granaderos a caballo». Ahora cerraré este cuadro con un incidente curioso de la estación de guerra portuguesa: el capitán teniente comandante del bergantín de su majestad fidelísima don Luis Pereira Barroso en 23 se permite dirigir una larga tirada al director Pueyrredón paliando la conducta de un comandante de la corbeta *Calipso* de guerra de su majestad fidelísima también, que detuvo la escuna norteamericana el 21, y la ocupó llevándose a su bordo al capitán, esto es, haciendo la policía fluvial en nuestro puerto, y que «no faltó a los deberes políticos y militares» con semejante frescura, porque el 22, él —Barroso— fue a bordo, puso en libertad al capitán policiado y trajo los papeles que el de la corbeta le había ocupado y los entregó al ministro y que esto es una satisfacción: todo por el estilo: el gobierno providencia en 24. «Contéstese por la secretaría de guerra, que aunque el gobierno considera sanas las intenciones del comandante de la corbeta portuguesa *Calipso* en la ocurrencia a que se refiere esta nota, no puede menos de afirmarse en el concepto de haber sido aqué-

lla ofensiva al decoro y dignidad de la nación, ni prescindir por lo tanto de que se lleve a efecto lo acordado en particular; y pase al ministro de estado y relaciones exteriores para su inteligencia y publicación de esta nota en la *Gaceta* de esta capital». — Rúbrica de su excelencia. — Irigoyen. — Es copia. — Tagle. No dudo le harían saludar la bandera patria afianzándose, y cargar con los perjuicios inferidos al capitán de la escuna norteamericana; pues no se publica lo acordado.

75. El supremo gobierno en 26 determina bautizar la nueva población de Las Bruscas depósito de prisioneros con el nombre Santa Elena, proscribiéndose aquél, en la misma fecha se promete a los agricultores, que así como se haga la recolección próxima de la cosecha de cereales, que promete ser fecunda, se levantará las prohibiciones de la exportación de trigo y granos en pie y manufacturados. En 22 se concede moratorias para el pago de derechos por seis meses a San Juan y Mendoza por sus méritos. En 28 se premia a Güemes, jefes y oficiales y tropa de esa inconcebible epopeya de años —ante la indolencia del capitán general Belgrano— con una medalla: el primero la usará de oro figurando una estrella de seis brazos con la inscripción en la circunferencia: «Al mérito en Salta y en el centro año de 1817»; los segundos la llevarán con los brazos de oro y el centro de plata pendiente de una cinta celeste del pecho; y los últimos un escudo de paño blanco sobre el brazo izquierdo con la misma inscripción de letra celeste, exceptuándose los sargentos y cabos que deberán traerla de hilo de oro los primeros y de plata los segundos». ¡Poco de comedia para representación de inmortales! ¡Salvaban la patria y no les da una finca fructífera a cada uno! ¡no se funda un libro especial para los selectos de ella! ¡cuánto no se habrá gastado en boletines ociosos! ¡Oh, patria, cuán doble cuentas a los buenos! Las elecciones de electores capitulares para 1818 fueron concurridas, desde 1310 a 1150 sufragantes cada uno de los escogidos; porque todo el corriente se había entretenido con las grandes cuestiones, aplazándose, y se temía que descargaría la tempestad para purificar el cielo patrio, turbio por dejos de mañas en tan poco tiempo crónicas y de mal gusto americano; de allá. . . ¡palaciegas, malas afinidades y mucho torcido que no se enderezará y dará frutos negros! Cuando se hicieron para la elección de gobernador intendente hubo elegible que sólo tuvo 37 sufragantes. Empiézase a publicar la correspondencia interceptada por los corsarios patrios referentes a Méjico, Costa Firme, Habana, Lima, etcétera, se descubre las miserables industrias de que se valen para figurar lucha, cuando confiesan que carecen de armas, víveres ni en los cuarteles generales de sus tramoyas; todo lo dominan los *insurgentes*

hasta el suelo que pisan... les falta ¡necios malvados!, el capitán general de Venezuela Salvador Moxo al ministro de la guerra en la península general Pablo Morillo, Pezuela sobre Chile y Marcó prisionero, al gobernador y comandante general de La Habana Alejandro Hose y éste al ministro de Puerto Rico Salvador Meléndez, al mismo un sobrino a su tío José de la Cruz y Venegas, etcétera. En 4 se dan más franquicias o premio a los armadores de los corsarios. Por mucho tiempo se publican las presas y valores. En estos días se publican los títulos de ciudadanía legalizados según la última ley y prevenciones haciendo quedar sin fuerza los anteriores.

76. Sólo el espíritu infernal de los contrastes pudo estimular el del vecino Brasil o portugués como se decía entonces, que lo absorbía, pues Artigas cubría con el de la discordia más deshecha: Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, sopló en Córdoba, Santiago, sacudió Rioja, y prendió en Salta con Güemes, que al fin a sangre y fuego se prestó a regla, pero las pruebas lo fueron para recordar sólo la honra patria y republicana. ¡Ahora ya Entre Ríos, Santa Fe, y Corrientes saben que Artigas es un mentiroso, incapaz de nada grande, aun para vengar la bella patria que dejó ofender, como la había ofendido él! Así es que piden protección al gobierno central, a sus únicos hermanos, y vuela la expedición precedida por dos proclamas generosas en 15 de diciembre inculcándoles justamente los sanos intereses, el amor patrio y recíproco y el destino del todo y de las fracciones: una es hablando con los entrerrianos y la otra con la Banda Oriental: Entre Ríos y Corrientes «no hay perversidad de corazones entre hermanos», los desacuerdos son efectos de confiar en un vano protector que sabe sólo destruir, no edificar, despotizar y disolver siempre y por doquiera, «horror a la anarquía y el ejercicio de todas las virtudes cívicas», y aun los que estén bajo la influencia de Artigas, que dirijan sus especulaciones a la capital o sus puertos y serán protegidos como de una misma patria, «porque el gobierno hace la debida diferencia entre la perversidad de don José Artigas y la desgracia de los beneméritos vecinos que sufren el yugo de un déspota, tanto más cruel cuanto más disfrazado. La expedición se componía de las tres armas, más de ochocientos hombres al mando del coronel don Luciano Montes de Oca que desembarcó en Los Toldos el 19 y fue recibido por los honrados perseguidos patriotas sargento mayor don Gregorio Samaniego y capitán de milicias don Gervasio Correa, que sólo con 200 y pico de hombres y las familias de Gualeguay que espantadas los habían seguido, luchaban con el bárbaro Francisco Ramírez, que todo saqueaba y devastaba; con las milicias del Arroyo de la China los sitiaba con la fiereza propia sólo de las hordas de Artigas: Montes de Oca oficia

el 20, que dirigió una intimación a Ramírez, pero éste había huido probablemente a ampararse de Artigas; por lo que destacó a Samaniego y Correa y él se pondría en marcha al amanecer por la costa de Gualeguay, mientras aquél atravesando el Gualeguaychú costea el Uruguay hasta aquel Arroyo: combinan sus movimientos a impedirles se grasen con los salteos, etcétera.

77. El doctor Pedro Gallo diputado por Santiago era presidente del Congreso, cuando se dio y mandó promulgar y jurar el «reglamento provisorio sancionado por el soberano Congreso de las Provincias Unidas, etcétera, para el régimen, dirección y administración del estado, mandando observar entretanto no se publica la Constitución». No mereció el tiempo perdido, y cuando pueblos y hombres crecían pretenden clavarlos en retroceso, pues lo es el espíritu de esta carta parangonada con el estatuto de mayo de 1815 (reformado de 1813 en el colegio). Lo único que es aceptable no es suyo, porque toma la organización judicial que regía, colonial y algo modificada por los gobiernos anteriores, sin ir a las formas liberales de ningún modo y en el fondo absurdamente regio; miente torpemente; «la soberanía reside en la nación, el Poder Legislativo y el Judicial residen originariamente en la nación, y no puede chistar sino por el soberano Congreso, o por la Cámara respectiva, una de las dos que componen ese soberano»; señorías, los ministros; en lo judicial, excelencia; en lo ejecutivo su simple administrador se dirige al «supremo». Pero sí es cosa que necesita estudiarse en los documentos vivos, no en palabrería hueca, que se toma por flores de historia: todos esos diputados de provincia vienen al Congreso como furias contra la capital aristocrática, despótica, absorbente... y no pronuncian palabras, no producen trabajo que no sea la sumisión de sus representados, que no los hagan incapaces para la múltiple vida de la democracia; y por lo mismo se preguntan los ciudadanos in futuro unos a otros: «¿éstos son los herederos, los sucesores de los reyes y de España? ¿por dónde se harán las evoluciones expansivas de nuestro ser político, social y económico, si se nos trata como pupilos, colegiales y por todo nos enredan con tutores, patronos y régulos, que debemos acatar como a dioses, y por tener títulos y despachos, ellos servidores asalariados de nuestro peculio, los únicos que pueden hablar y acomodar nuestras quejas a su frase, a su razón, no a nuestra mente y agravio?» La verdad es que los ensayos constitucionales después de tanta y tan repetida expectativa pálidas imitaciones, unos engendros escolásticos de ética y aristotélica con magistrales bambollas de reyecía, que estaban hondamente desentrañadas de estos países: nuestros cultos próceres no conocieron su pueblo; el mismo error se reprodujo con Bolívar y sin él en sus distinguidos

mantenedores; Chile fue el único que sufría esas raíces regias y por eso ha sido eterno e incansable el tesón de la democracia por vencerlas, desarraigarlas para tomar su espíritu en las entrañas de la sociedad. Pero vamos al movimiento centro irradiador: ese reglamento se juró el 3 de enero de 1818.

78. En dicha fecha se publicó otro decreto directorial del 29 de diciembre dando seguridad a los intereses del estado y a los créditos de los particulares, según el de 29 de marzo, cuyo 2º artículo se revoca en cuanto mandó entregarles originales los documentos y expedientes que los justifican, y que los devuelvan dándoles billetes amortizables: en 3 artículos. Se hace una ampulosa salutación al año 1817 transcurrido por las conquistas del orden obtenido, y se avanza por el redactor de la *Gaceta*. Que serán más célebres las victorias por las legiones de la patria en el campo del honor; pero las alcanzadas por los amantes del orden son más dignas de la alabanza y del reconocimiento. No medita, que mientras que aquéllas son un largo sacrificio, los otros tienen tiempo para jugar de todos modos. San Martín desde Chile con fecha diciembre 10 se dirige a la *Gaceta* rectificando la impostura de Felipe Reylli datada noviembre 16 desde Buenos Aires, que le atribuye haberse apropiado armamentos y pertrechos de los buques arribados sin pagarlos; y acompaña su incitación del 8 a don Estanislao Lynch sobre lo sucedido con los bergantines americanos *Salvaje* y *Adeline*; Lynch en 9 del mismo diciembre como consignatario satisface plenamente a San Martín y al gobierno de Chile, no interviniendo en nada de ajuste y precio aquel general para el pago, sólo en el nombramiento de oficial que debía recibir las armas, y pagados en el acto por el director delegado, tesorero de Coquimbo y ministro de hacienda religiosamente promovido o pedido por el sobrecargo de los buques por hallarse dos enemigos bloqueando a Coquimbo. Mientras tanto fue saqueada por fuerza enemiga en las inmediaciones de la isla Quesiquina la fragata americana *Beaver* de Nueva York para Cantón y Japón después de 106 días de navegación atracando para buscar leña, agua y provisiones frescas, aprisionados el capitán y tripulación los hundieron en la cárcel de Talcahuano, de donde fugaron aquél y cinco más que se refugiaron en el cuartel general del brigadier O'Higgins: el valor del buque y cargamento excede de 200.000 pesos según los costos impedidos de Estados Unidos y declaración y protesta de Francisco Rivas, 2º sobrecargo de él. Lo mismo ejecutaron con el bergantín americano *Cantón* precedente de Salem y capitán Junos Junision y sobrecargo Coffin, 20 días antes que el *Beaver*, con destino a las costas del Noroeste y *Cantón*, despojándolo hasta de cantidades de dinero que conducían y declarándolos el go-

bierno de Talcahuano legítimo y verdadero comiso: es nota de O'Higgins a la suprema Junta delegada en noviembre 22 y publicada en la *Gaceta* de Chile del sábado 22 de diciembre según decreto del 3.

79. El enemigo no pudo vencer a Güemes y demás patriotas; ahora cambia de táctica empleando la grosera seducción para con hombres que dejados solos en el camino por las provincias bajas hacia el corazón de la patria se lo deben todo, todo lo más que puede ganar el hombre en lucha sin ejemplo: *así lo reconoce el general Belgrano siempre* en Tucumán por el oficio de diciembre 26 al director incluyéndole «los partes en copia puntual» de Güemes en 16 con tres del comandante Manuel Eduardo Arias jefe de vanguardia, el 1º del 12 campo volante de Maimará, que se le desgrana la vanguardia de Olañeta impotente para operar; luego el 2º en la noche, que está en el pueblo de Tilcara 600 hombres y el resto en Guacalera; en el 3º del 13, que sus partidas avanzan a ocupar el Perchel y que La Madrid se halla en Orán. En 18 sabían por el curaexcusador de Humahuaca fray Andrés Figueroa desde Yala que se retiraba a su curato ya libre por haberse retirado el enemigo a Yaví, confirmado por el parte del 5 del comandante Gaspar Aramayo, según el que le pasó un teniente suyo destacado en la costa de Purmamarca, Ricafort se mantiene quieto bajo las trincheras de Tarija, y las demás fuerzas sin ganar víveres esparcidas en Moraya, Mojo y Talina, que con un esfuerzo bien intencionado serían desalojados, pero no se cree conveniente... De Chile se reciben comunicaciones, que elevan el toro de los guerreros de la patria: pues se había intentado con ellos cuanto la fe y el valor pueden inspirar; pero ya ha emprendídose probarlos con la ciencia y contra el arte arremetiendo las fortificaciones formidables de Talcahuano, según nota de O'Higgins y San Martín del mismo 6 de diciembre, no fueron rechazados, porque Las Heras se apoderó de dos baterías del Morro, y terreno hasta la costa dura; pero no habiendo abierto el rastrillo para dar entrada a la caballería a causa de las baterías al frente del Cerro del Cura, hizo funestos sus fuegos de fusilería patria, aunque él hacía flaquear su defensa, más si perecieron muchos jefes y oficiales interesantes, cuya falta deplorable siempre, dejó en ese momento sin dirección las divisiones complementando el plan de ataque: fue forzoso contentarse con el conocimiento de fuertes terrenos y su existencia haciéndose la retirada con orden y la pérdida superior asimismo del enemigo. Pero el parte detallado del 10 al director Pueyrredón ofrece lauros imperecederos de valor y estrategia a cuantos tomaron parte en esa empresa; pero es indudable que no tuvo el éxito que mereció a causa que les faltó las municiones, que en cantidad de más de 200.000 tiros de fusilería le iban de esta

capital, según expresa y espera el señor O'Higgins. Guido con fecha 22 acompaña en copia el parte del gobernador de Talca teniente coronel don Francisco Montes Larrea de 18 y que inserta otro del general Linares, con la misma que se refiere a don Pedro Ramón de Arriagada teniente gobernador de Chillán con la del 10 que en 8, 9 y 10 contra indios y españoles en la plaza de Nacimiento muriendo 120 entre ellos el perverso Jara capitán famoso de influjo y tenacidad, etcétera. La suprema Junta delegada en 14 dirigió una clásica proclama al espíritu de los chilenos para perseverar aprovechando las antiguas discordias, que deben haberles traído unión y energía para no caer en el ridículo empeño de esos imbéciles esclavos.

80. La reacción por Entre Ríos se agranda: el coronel don Eusebio Hereñú ha hecho sus pruebas de sinceridad auxiliado por cien milicianos orientales y doscientos húsares y dragones de la capital; han derrotado mayor número de los montoneros de Artigas, resistido más de mil abriéndose camino hasta Los Toldos, campamento general de la Unión, y a su frente y demás fuerzas regladas se pone el coronel mayor don Marcos Balcarce. Los vecindarios en masa corrían a ponerse bajo la protección del gobierno general, y todo estaba dispuesto para transportarlos y recibirlos tiernamente; cuando el espíritu se yergue y sólo se trata con la nueva organización bélica de defender sus hogares y emprender la doble cruzada de aniquilar los bandidos internos y los externos: todo respira concordia, fe en un solo gobierno y patria, odio y desprecio por el falso y cobarde protector que los hizo por su egoísmo detestable botín del extranjero. Asimismo en 17 de enero se ven llegar a esta capital buscando amparo de la venganza feroz de Artigas un crecido número de familias, cuyo total entre hombres, mujeres y niños excede de quinientas personas; así se expresa el redactor de la *Gaceta*. «Un suceso de esta naturaleza no ha tenido lugar en los pueblos de estas provincias, sino cuando se ha aproximado el enemigo; ¡sólo Artigas ha conseguido inspirar a nuestros paisanos un terror tan pánico a sus execrables crueldades! ¡qué protector! nuestro gobierno ha acogido a estas desgraciadas familias, les ha dado alojamiento y dispuesto sus alimentos con los fondos del estado; pero muchos buenos paisanos enternecidos con la situación deplorable de estas desgraciadas familias se han apresurado a consolarlas en su infortunio acreditándoles la ternura que sus desvalimientos debe inspirar. El señor alcalde de 2º voto don José María Yévenes tomando sobre sí la agradable ocupación de realizar una suscripción en favor de las referidas familias, ha visto con qué interés han concurrido hasta las clases más pobres del pueblo a dar un testimonio auténtico de su compasión. ¡Pueblos, parangonad!

81. Para la mejor expedición de los negocios del estado determina el director apoyado en el artículo 3º, capítulo 3, S. 3ª del reglamento provisional, que los secretarios en sus respectivos departamentos tramiten los asuntos con los decretos de sustanciación, pasaportes y providencias que emanan de acuerdos generales; sirva de regla ínterin se forma con la práctica un reglamento especial de todos los que se comprenden en el espíritu del referido artículo. En 8 de enero se previene, que se pasó a la aprobación del Congreso el decreto de 29 de marzo y la mereció respecto del artículo 10 por diferirse su resolución para cuando se despache la consulta, sobre la aprobación del arancel marítimo de los derechos de aduana; y se ordena a los comisionados de las contribuciones y demás, y que continúen del mismo modo que hasta aquí la exacción de ellas, mientras se evacua la antecedente reducción. En 14 se dio un billete de amortización *por duplicado* al presbítero J. M. Herrera por extraviarse el que le expidieron los ministros generales por la cantidad de 514,6 reales, precedidas las formalidades que justifican el extravío y quedar sin ningún efecto para que no lo negocie quien lo encontrase. En 9 repuso al alferez don Hipólito Maciel en su empleo, según sumario que demostró no ser voluntaria su detención en Montevideo, como agregado al cuerpo de húsares hasta ocupar la primera vacante. El general Belgrano en 1º de enero adjunta los partes de Güemes de Jujuy en 23 de diciembre con los de Arias, que hizo sus ensayos con una partida de granaderos el 20 saliendo glorioso y bien: en otro del mismo Güemes del 27 ratificando que la situación del enemigo es apurada y que Arias los ha escopeteado y burlado tomándoles, además de los 81 animales el 20, 33 más, se les hostiliza con el mayor tesón y empeño, manifiesta su cobardía, pero mayor sería si no me viese tan escaso de cabalgaduras; porque aunque se han quitado a los enemigos, éstas por su flacura no están en aptitud de servir». Sin duda para sacar al general Belgrano de su inercia le agrega: el teniente coronel comandante de artillería don Tomás de Iriarte pasado a nuestras banderas me informa, que no teniendo la vanguardia enemiga más que cuarenta cartuchos por soldado, había destinado a Tupiza un hermano de Marquiegui con objeto de pedir municiones a La Serna. Bajo de este principio he dispuesto que el teniente coronel López y comandante Aramayo con sus respectivas fuerzas reunidas se acerquen secretamente a marchas forzadas hasta situarse en lugar aparente para quitar el cargamento que seguramente debe venir. «Por otra nota del 3 de enero del mismo Güemes le hace saber, que el 29 el enemigo dejó Tilcara y avanzó hasta Los Hornillos; pero hostilizado vivamente el 30 se replegó otra vez a aquel punto: el 31 lo desocupa y se repliega a Huacalera hasta el 1º en que se retira a Uquía donde permanece; la

partida de granaderos no los deja resollar, porque siguen a Marquiegui, que se desprendió con dirección a San Andrés buscando ganado y víveres; pero perderá como en la otra gente, armas y cuanto merodee para quedar mal visto de los suyos, según es notorio. Se hace una copiosa suscripción a favor de la biblioteca pública por su director el doctor Chorroarín. Se da un ruidoso bombo a los exámenes de la escuela de dibujo protegida por el Consulado. En 31 empieza a publicarse las presas del corsario *El Patriota* mandado por Taylor: son numerosas y de gran valor... respecto de los boletines del ejército del Este. Morillo es derrotado de *Margarita*, y perseguido, no se le deja tomar tierra ni a su segundo, don Francisco Esteban Gómez proclama a los margaritanos, y así aquél huye aterrado ¡el fanfarrón! con las jornadas de Bavalen, Pedrera, y Juan Griego.

82. Hay una solidaridad cívica en la causa del pueblo, que no tolera transgredir sus principios salvadores por los que pretenden dar testimonios de profesarlos, con mayor razón contra los que alcanzan empleos y cargos, que los constituyen sus asalariados para su custodia: así don Lorenzo Villegas auditor de guerra del ejército auxiliar del Perú fue sujetado a proceso porque se quedó en Salta, cuando el enemigo la ocupó en 1814; el director «sustanciado según ley del expediente promovido (por Villegas) para acreditar los justos motivos que le impulsaron a permanecer... y qué calumniosa a su honor la especie que corre en la esquela anónima, que se lee en la *Gaceta ministerial* de 10 de abril del mismo año, en cuanto afirma que las causas de los confinados, papeles, etcétera, fueron entregados por Villegas al enemigo; ha declarado por decreto de 5 de enero próximo pasado falso el contexto de la citada esquela en lo que se refiere a Villegas y que la permanencia de éste en Salta no ha perjudicado su buen nombre, estimación y patriotismo». Tagle. La Santa Casa de Ejercicios es objeto de pesquisas, a causa de una denuncia en *El Censor* N^o 124 sobre reclusión de una joven por sus padres ya veinte meses de encierro impidiéndola casarse con un joven pobre, pero laborioso: en enero 30 el secretario Tagle se dirige al gobernador intendente Oliden para que se inquiera la verdad: éste en 6 de febrero evacua la diligencia mistificándose con una Petrona Pereira puesta por el padre Mariano de San Isidro el año 15 para aprender los ejercicios de su sexo hasta que su madre la sacó en mayo de 1817, y que al poco tiempo supo la rectora se había casado con un inglés, y «que es la *única* que recuerda haber tenido por tan largo tiempo a pupilo, que no ha habido ninguna que haya pasado 22 años de edad y que tenga 20 meses de encierro, que *jamás* se recibe en aquella casa por corrección a ninguna persona, a no ser *por mandato*

judicial y de juez competente: el redactor de la *Gaceta* reprocha al de *El Censor* Patricio Espina su ligereza en admitir calumnia contra un padre, contra la señora que gobierna la casa de ejercicios, y generalmente contra las autoridades de la patria, y aun le propina sátiras y lecciones sobre la licencia en el uso del precioso don de la libertad de imprenta; replica el señor Espina, indica a Dominga Flores su edad 21 años, etcétera, entonces el señor Pueyrredón, mismo, pasó a la casa, se la hizo presentar, y resultó ser *todo cierto*, pero hacían *diecisiete* meses; mas también a pesar de instarla de colocarla en casa respetable para que llenara sus honestos intentos opuso que ya había cambiado de parecer en casarse con Félix González, porque quería seguir la vida de beata...» La negativa de la rectora Mercedes Reinoso se fundaba en que *no tenía la menor idea* de la *violencia* en que pudiera estar la Dominga Flores y que *la contó* en el número de las demás beatas, que tiene de existencia en aquel lugar, unos cinco años, otras cuatro y algunas más». ¡La inocencia la hizo olvidar las reglas que reveló al señor Oliden! quizá el prelado debiera hacérselas tener bien presentes: ¡he ahí una criatura diabólicamente perdida por más generosa que sea la índole de nuestra sociedad!

83. Güemes vuelve con sus partes de Salta, algo enfermo, a despertar el espíritu que lo está más del general Belgrano: del 12, 13, 14 hasta el 19 de enero presentan al enemigo cometiendo tropelías de todo género en Maimará, en las cercanías de Jujuy, en la esquina de Guajra o Guajara-casas de Félix Chavarría, no se escapan de los pacificadores de Olañeta, ni las mismas gentes pobres; desciende por los altos de Chorrillos y posesionándose de la plaza de Jujuy a las 10 de la mañana del 14, de aquí retrograda a Yala a las 5 de la tarde en que el espanto de sus crímenes toca de cerca a sus mismas parientas, las familias de sus secuaces, todo pasa bajo el vendaval de torpezas comprensibles en fugitivos sableados por puñados de patriotas, y que en ninguna parte pueden hacer pie! ¡cobardes y feroces! pues luego se retira hacia el volcán, perdiendo Benavente los reclutas, que de más de 400 le restan pocos, que fácilmente podrían salvarse, en 10 de febrero se hizo el escrutinio de los ocho escogidos a pluralidad de sufragios para el empleo de gobernador intendente de la provincia, cuya lista adjunta el Cabildo al director del estado, según artículo 1º capítulo 1º, sección 5ª del reglamento provisorio. Según el 15, capítulo 2, sección 4ª el doctor Pedro Somellera es elegido juez de alzada de una terna pasada por la Cámara de Apelaciones. En 12 se concede a Pedro Frajeani licencia para matar y salar 500 cabezas vacunas. «A condición de que proveerá de carnes saladas al estado a razón de seis pesos quintal y

sin exigir dinero al contado». En 27 el director declara libres de todo cargo de insubordinación al sargento mayor Juan Salses y capitanes Genaro González y Pablo Méndez del 2º tercio cívico en la falta de respeto de que fueron sindicados con motivo de la publicación del reglamento provisorio sancionado por la soberanía en 3 de diciembre, y buenos servidores... póngaseles inmediatamente en libertad. «Se rehabilita de ciudadanos al prisionero del ejército de Lima Mariano Eduardo Torres, según renuncia del vasallaje a Fernando y España, ante la Municipalidad de Santiago del Estero. Se consigna en la *Gaceta* el desprendimiento patriótico de los mineros de Famatina, que además de haber acompañado desde la plaza de Rioja a Lorada en la expedición, que coadyuvó el ejército de los Andes ocupando los puntos de Huasco y Copiapó, como efectivamente lo verificaron hasta la frontera de Guadacol, donan de sus labores 396 pesos en auxilio de la libertad de Chile. En Entre Ríos una división del coronel Hereñú al mando de su segundo don Evaristo Carriego se apoderó de La Bajada aprisionando su guarnición y tomándoles los cañones depositados por los anarquistas; y el cuerpo de ejército el 8 estaba acampado en la estancia de Pérez a 18 leguas: la buena causa hace reinar la moderación, el orden y el contento, así como en el jefe superior la circunspección y el secreto de sus acertadas disposiciones (operaciones) para concentrar los buenos, a fin de obtener los beneficios para la tierra libre y unida».

84. Adelanta el año 1818 y ninguna de las dos plagas: los portugueses por la Banda Oriental y empecinados españoles por la zona limítrofe al Alto Perú son aventados, a pesar del glorioso influjo que prestaba el triunfo de San Martín para destruirles su insensato plan se sigue con el aplazamiento animado de la unidad de la patria nueva y enervando el hecho cierto de la antigua por la teoría confusa por el evidente conato del fraccionamiento hasta una igualdad mal concebida y peor realizada. Güemes se encuentra según oficio del 28 de enero amagado por Olañeta, quien con el desentono del demente hace correrías de gaucho sin tener la habilidad calculada de éste: pero quiere convencer de valiente y audaz y miente que ha sacado grandes tesoros de Jujuy, porque ha destrozado pavimentos y muebles de casas atolondradamente, y carece de víveres, cabalgaduras y aun armas; pues se le deserta la gente armada en grupos sucesivos, no haciendo otra cosa que moverse de Maimará a las costas de los ríos Reyes y León: y por ambas quebradas dirigió una división al Toro. Luego que Burela con sus fuerzas una de las compañías del Rosario y otra allí destacada se le fue encima, a los dos días huyó hacia Tilcara, donde parece esperar unos parti-

darios por Purmamarca o Humahuaca: «todo el fruto de sus trabajos, de sus marchas y contramarchas está reducido a llevarse a cuatro infelices mujeres que por sus años se consideraban seguras en Las Quebradas». Ofrece elevar la lista de prisioneros, pasados, armas, ganados quitados; pero en todas partes lo baten, lo observan y él no hace frente. Aduana: tenía los legajos de billetes amortizados, según decretó que exigió, devolver los originales y que sólo se dieran testimonios; pues bien, de ellos se han sustraído cuatro, cuyos números se dan en edicto del escribano mayor de gobierno de orden superior para su devolución a los que hayan negociádolos etcétera. *La Aurora de Filadelfia* aboga por el reconocimiento de Norte América de nuestra independencia; que todo hombre de bien debe desearla y que recuerde la liberalidad de las naciones, que pronto reconocieron la suya y nos proclamaron la neutralidad armada en 1780 para contener a la Inglaterra, «que quería prohibir *la comunicación* de ellas con el continente americano, entonces en revolución contra ella: concluye —aquí vemos— Inglaterra en estados de alianza con España trata las colonias revolucionarias como estados independientes, tales como el del Plata y Chile: que socorre a Venezuela sin reconocerla como estado independiente, y presenta otro curso más secreto, pero *no menos lucrativo* con Méjico». Los papeles ingleses hablan del carácter equívoco de su gobierno para con los estados de Sud América por sus negociados con España, y ofertas de esta Corte, que no le dará lo que sólo pueden y le dan los revolucionarios tan enlazados con el comercio inglés. «Según carta de Santo Tomás octubre 30 Morillo es hombre perdido; pero Bolívar observa una conducta extraordinaria con algunos generales patriotas como Mariño y Piar, que por su despotismo se le han separado, cuando aquí no reviste una autoridad suprema y lleva un tono hasta desconocer el gobierno provincial establecido en Caracas: permanece *in statu quo* después del triunfo de Guayana y ha obligado una división a marchar contra Mariño, lo que produce la guerra civil en Venezuela, como lo hizo dos años antes en Cartagena y que Morillo no esté ya deshecho: ha sido de este modo cada prócer y así vino la transformación democrática ¡ejemplo para los bárbaros! A su vez Chile se prepara a recibir otro ejército de Lima al mando del atrevido Osorio, refuerzo que se hace subir a 2.500 ó 3.000 hombres en socorro del Maule, de que ya han llegado cuatro buques; por lo que el de Concepción lo retira O'Higgins, según sus proclamas del 20 de enero a sus patriotas soldados, y del 30 a los avenideros españoles o apóstatas. Rusia manda una fragata que debe viajar tres años y trae pasaporte de todas las naciones marítimas y salió del

Brasil dirigiéndose a Valparaíso, oficio de don Francisco Calderón de dicho puerto al director Pueyrredón en 29 de enero, y que ese dato lo obtuvo de don Jaime Viddle comandante de la corbeta norteamericana *Ontario*, que salió en septiembre de Nueva York tocó en el Brasil; que el mismo habló con el capitán de la fragata *Venganza*, que con la *Veloz* bloquean o pretenden bloquear a Valparaíso, y quiso impedirle la entrada; pero aunque cargaron los cañones, las vio averiadas y no les hizo caso y entró: entonces el comodoro de la fragata inglesa *Anfión* le ha dicho que se hace a la mar y si las ve, les va a declarar roto el bloqueo, por haber entrado la corbeta norteamericana.

85. Según oficio del 16 del director de las Provincias Unidas del Río de la Plata don Tomás Guido Chile festejó el aniversario de Chacabuco el 12 de febrero y en el mismo celebró su independencia de España y todo otro poder exterior, siendo aquél argentino y legado el primero que a nombre de la patria y su gobierno teniendo la bandera chilena y el gobernador intendente de Santiago la argentina cambiándose alocuciones de buen tono: pero la proclamación por acta fue en Concepción a 1º de enero por O' Higgins y secretarios Miguel Zañartú, Hipólito de Villegas, José Ignacio Zenteno. Todas las corporaciones estuvieron en gran asamblea, y se solemnizaron de un modo solemne el doble compromiso que contraía Chile, contra la tiranía y de eterno amor al pueblo hermano, que le libertó y le sirvió de padrino de su exaltación. El director Pueyrredón aprobó el proceder de su legado en 5 de marzo y mandó que desde el 6 los tres días hubiera iluminación y salvas patrias —alba mediodía y oración—, indudablemente Chile fue más feliz que la Unión del Plata, ¡pues a ésta nadie la había reconocido como nación!

86. ¡La Providencia siempre, cuando los hombres son chicos ante causa tan grande! Se sabía en esta capital que desde el 28 de febrero se hallaba una comisión de estudio enviada por el presidente de la confederación de Norteamérica; es de presumir las conjeturas y proyectos y empresas que provocaría en imaginaciones y en fuego como las de los naturales; pero recién el 7 de marzo la *Gaceta* empieza, con permiso magistral a levantar el velo. Se compone de los señores César A. Rodney ex procurador general de los Estados Unidos, Jaime Graham del departamento de estado, Teodoro Bland uno de los jueces de Baltimore y M. Brackenridge¹ secretario quien hizo la pri-

¹ Como resultado de esta misión, publicó: *Voyage to South America, performed by order of the American Government in the years 1817 and 1818 in the frigate "Congress", by H. U. Brackenridge, Esq. Secretary to the mission, in two volumes.* London, 1820. En ese mismo año se hizo otra edición en el mismo lugar. Hay traducción castellana. [N. C. E.]

mera visita al secretario de estado de relaciones exteriores el 2 anunciando para el 4 la de la comisión. El director asistido de los notables de su estado civil y militar la recibió con la solemnidad y decoro propios de la importancia que debe atribuírsele al acto, objetos y comitente se concibe que pasaría en congratulaciones penetrar recíprocamente la altura de los talentos y destinos que acercara ciudadanos que han recorrido tanto camino en tan poco tiempo, y que si la grandeza está asegurada para la patria de los venidos, la saben merecer aun en medio de desaciertos y reveses los buscados en su mismo seno; sí ¡porque la patria argentina nació como ninguna, armada y altiva a manera de la mitológica Minerva! pero el redactor que no se paga de citas clásicas, transcribe párrafos del mensaje del presidente de la Confederación Norteamericana de 12 de diciembre, y consigna que considera nuestra guerra como civil entre dos partes iguales en derecho; y además que esa nación reanuda negociaciones pendientes sobre límites con España, envía una comisión con el objeto: 1º Obtener noticia exacta de todo negocio *en que pueden interesarse ellos mismos*; 2º Hacer formar una idea justa de los sentimientos de su nación *y de las amigables disposiciones de aquel gobierno respecto de las dos partes contendientes*; 3º Asegurar el *respeto conveniente a su comercio en todo puerto y de toda bandera*. «Ignoramos concluye, que haya tenido la comisión conferencia alguna con nuestro gobierno a consecuencia de sus instrucciones». Pero en seguida inserta un artículo de *The National Register* sábado noviembre 1º de 1817, que «inducirá a excitar a nuestros compatriotas provechosas reflexiones y amargos recuerdos del que sólo tomaré unos breves asertos». Es igualmente errado entre nosotros pretender tomar parte en las disputas políticas que deben ocurrir en el Río de la Plata, así como en otras repúblicas: yo consideraría un síntoma mucho menos favorable que no ocurriesen semejantes disputas: sin embargo no podemos juzgar quién procede con derecho y quién con error... Pero me preguntan ¿no tenemos hechos que son incapaces de explicación y que prueban que el gobierno de la Plata es un despotismo militar? ¿No sabemos la deportación de los patriotas en Buenos Aires y el tratamiento de Carrera? ¿No son éstos hechos que no se pueden defender? ¿No ha sido la conducta de Pueyrredón la de un tirano? ¡Ah! ¿nada hemos aprendido de la experiencia? ¿Hemos olvidado la naturaleza acusación de la hecha contra nuestro gobierno tanto entre nosotros como fuera? Si Pueyrredón ha sido llamado un tirano, míster Maddison ha sido llamado un Calígula; si Pueyrredón se dice ser el instrumento de

los portugueses, nuestras administraciones republicanas han sido acriminadas de obrar en servicio de Napoleón... Suponed que unos pocos hombres acalorados... sincera y honestamente creyeron que el director estaba dispuesto a vender su país... y formasen el complot de deponerlo por la fuerza que el director... en lugar de traerlos a juicio... estimase haberlos arrestado y mandado fuera del país: *aquí no hay nada de improbable; estoy lejos de insinuar que alguna cosa de esta especie haya sucedido*. Sin hacer reflexiones sobre los sujetos desgraciados que han excitado nuestra simpatía en este país ¿es imposible que hayan equivocado un deseo por parte de Pueyrredón de evitar la guerra con los portugueses con la determinación de traicionar su país? *Yo siento mucho la injuria que el naciente gobierno de la Plata ha tenido en nuestro país en consecuencia de este negocio...* Aun el negocio de Carrera puede ser explanado. Este *patriota* arribó a Buenos Aires con los medios de formar una expedición privada para la emancipación de su país, *en el mismo momento* que las fuerzas de la Plata estaban próximas a *llenar el mismo objeto*, y cuando era necesario sumamente, que de todas partes en Chile obrasen de concierto: en tal momento podría *haberse juzgado impolítico permitir*, que interviniese un sujeto de la influencia de Carrera, *cuyas miras eran desconocidas y probablemente mal interpretadas: quizá* peligraba, el suceso de una empresa tan importante: *no nos toca a nosotros decidir en todos los negocios de la manera tan ligera que lo han hecho muchos de nuestros coeditores*. Por supuesto, el redactor de la *Gaceta* aplaude esta defensa, como que «habla un hombre de bien», y es el mismo Pueyrredón juzgándose a sí mismo: la moral aun en el desenvolvimiento de un pueblo es eterna, y sus violaciones en la lógica política funesta para siempre: pues de ahí toma su veneno el antagonismo que vertimos de principios en los partidos; demasiado dije sobre la susceptibilidad o *despotismo* de Pueyrredón para con sus rivales y hasta para con los ajenos que no tenían en reverencia todo lo que viniese de su persona: también hablé que la provincia oriental y Salta pagaban lo que el director tomaba como encarnación de sus rivalidades para la gran capital, Artigas y Güemes, cuando no eran éstos sino la superfetación de sus sociedades, sobre las que ellos pesaban, infeccionaban torpemente, y agregaré, no era el director Pueyrredón instrumento de los portugueses, éstos le servían de tal para aquella política dañosa, pues traicionaba por pre-conceptos falaces los fundamentos de la justicia, del amor y de la sangre; que luego será tarde para vivificarlos: en cuanto a Carrera todo es contraproducente, lo perdieron porque no contaron dominarlo, aunque valía poco por sus maneras pretenciosas, menos amañarlo, por-

que O' Higgins era morigerado y dúctil para San Martín; pero la causa de Buenos Aires ni entonces ni después se ganó un hermano agradecido a Chile; es muy probable, primero que admitido Carrera hubiera traído el mismo resultado y se lo hubieran imputado, y segundo que San Martín llevando a Carrera hubiera tenido todos los recursos y hombres de Chile y no saliera burlado escamoteado por el soberbio Bolívar: sufrieron a Bolívar, porque era marqués, pues Pichincha por Sucre fue gloria de la flor argentina-chilena. ¡Porque la colonia dejó así los jóvenes de familias distinguidas sin fe fieros! Recuérdese a Lircay para librarse de Carrera.

87. Pero no por eso dejo de reconocer que votaron pasiones grandes para el holocausto de lo antiguo y en homenaje de lo nuevo: así entonces todos se felicitaban de la altiva actitud que tomaba Chile levantando de raíz sus elementos para oponerlos al enemigo, ya en Concepción y retándolo a otro Chacabuco; al punto que las noticias en 18 de marzo aseguraban a Osorio pronto a buscar las legiones de la patria para reconquistar de un golpe el reino al amo Fernando «porque las demoras serían demasiado caras para Lima, que tiene que proveerles de todo, y para ellos mismos que nunca podrían recibir tantos auxilios con oportunidad». También comprendían todos —menos Pueyrredón y Belgrano— que La Serna y su jefe de vanguardia Olañeta entretenían con odiosas y perversas correrías su ejército, porque estaban a la expectativa del cataclismo que iba operar Osorio, en Chile (expedicionando), que en 1814 reconquistó bajo Gainza ¡tercos! ¡tiempos y hombres han andado! Lo único que vulgarizaban director y capitán general es que si triunfaba Osorio, evitaría a Salta —Salta de Güemes rehabilitado— y se echaría sobre Tucumán rápidamente; pero con esa mentida prudencia lo mejor era que se trajese el ejército a la gran capital, que es el banco, ¡y quien la domine, triunfará! Abandonaron a Humahuaca y se situaron en Yaví. Orientales y entrerrianos unidos contaban con un ejército bien templado de más de dos mil hombres, era consiguiente que la víbora se mordiese la cola; así es que Frutos Rivera ejecutaba en la provincia oriental por órdenes de Artigas las prisiones de don Miguel Barreiro y de don Tomás García, ambos corifeos de aquel funesto partido, Otorgués debió haber corrido la misma suerte; pero él corrió con tiempo ¡no es fácil que duren los cómplices unidos! Tenemos, pues, que las posiciones de las causas revolucionarias se conservan solidificándose lentamente y con cautela. Córdoba en sorda escisión, que debía pasar según el capítulo 1, sección 5, del reglamento provisorio listas de ocho a cuatro personas elegibles para gobernador intendente, tenientes gobernadores, y subdelegados de partidos forma dos de

cuatro; una en su capital en 26 y 27 de enero a pluralidad de votos según oficio del 28 del mismo; y otra en la villa de la Carlota a 3 de marzo: de ésta tomó el director para gobernador intendente de la provincia al ilustre jurisconsulto doctor Manuel Antonio Castro, que lo era también vocal decano de la cámara de justicia ¡pocos hombres como éste una larga y limpia vida! Tucumán pasa las tres de ocho ciudadanos cada una en 26 de febrero; pero como el redactor pretende que «en un país libre con especialidad donde las autoridades tienen un origen popular, es más propio que tributemos homenaje de respeto a los que investimos con ellas, como que *no los tributamos* sino a la obra de nuestro poder y elección nuestra», debo rectificar si se porta bien, si no debemos negárselo siquiera ese leve castigo, y aun ir a juicio de residencia fatalmente; porque en un país no libre ni de cargos, de elección popular se muerde el ciudadano sus entrañas o lleva una humildísima queja a los pies del *déspota*, *si acaso*; bien transcribe la elección que se hizo en 6 de octubre de 1817 del coronel de milicias don Feliciano de la Mota Botello de gobernador intendente en reemplazo del coronel mayor de los ejércitos de la patria don Bernabé Aráoz que la ejercía y a quien el capitán general Belgrano, que autorizaba el acto de posesión de la Mota Botello, hace fervientes elogios al cesar aconsejándole a éste imitarlo a Aráoz en su desempeño y obsecuencia a la autoridad suprema. El Congreso en 26 de febrero comunicó al director, que en sesión del 25 sancionó: que «sirva para toda bandera nacional los dos colores blanco y azul en el modo y forma hasta ahora acostumbrados, sea distintivo peculiar a la bandera de guerra con sol pintado en ella»; se promulgó en 18 de marzo de 1818. El oficial prisionero José Isidoro Payan hecha su renuncia ante la Municipalidad de Tucumán del vasallaje al rey de España es rehabilitado por el director en su carácter de ciudadano.

88. El fisco era defraudado con la internación —tránsito— de mercaderías en los pueblos de la Unión no pagándose los derechos por no regularse en Buenos Aires o Mendoza; al efecto en 18 de marzo se cometi6 a todas las autoridades políticas, civiles y militares velen que lleven las guías competentes, o caigan en comiso. El teniente general de la Rioja Diego Barrenechea en 23 de febrero se dirigió al director participándole, que «habiendo su vecindario y él auxiliado siempre al ejército acantonado en la ciudad de Tucumán, por cuantos medios estén a su alcance y en que durante mi existencia no dejaré de verificarlo», ahora le ha remitido mil arrobas de sal poniéndolas allí gratuitamente los vecinos, cuya lista adjunta; pide para satisfacción se les dispense los elogios merecidos: «se otorga y se publica.

Abasto de carne: el alcalde de segundo voto don J. M. Yévenes fue encargado por el Cabildo el 13 de febrero de arbitrar los medios de facilitar y abundar el artículo a menos precio; el 13 de marzo sujeta su plan justo y asequible con una instrucción y la demostración por piezas, que merecieron en la misma la aprobación de los sesudos procuradores del pueblo encargándolo de plantearlo aquél y hacerlo cumplir la segunda en once artículos, conforme a los precios de la tercera en planilla bajo el título de *Ensayo de dos novillos*, etcétera. En 2 de marzo el Cabildo aprueba el empréstito que ha sacado el general Belgrano so pena de perecer o disolverse el ejército del comercio de Tucumán según previene al director por valor de 30.000 bajo la forma y designación de libranzas endosables y contra las cajas generales; «infligiéndole la amonestación, que antes consulte de imponer tales compromisos, que por ahora se carga al erario nacional»: al principio dudaron de sus facultades para tanto, cuando ya sabían del mismo mes discusiones en el Congreso prohibiendo a los cabildos crear o imponer derechos, multas o pechos, y que sólo pueden gestionar como arbitrios los bienes que posean, o derechos que se les hayan atribuido; así se ve en los dos casos —respecto de Tucumán y San Luis—, pero luego las recibieron en la capital misma y se hicieron pagos de mercaderías con esas libranzas, según cartas que tengo a la vista del señor Matheu a Orueta, Somalo y algunos otros, ya «que van pasados más de dos años y no se pueden llevar (aquéllas) al Perú su destinación». También en la misma fecha concedió el Congreso otro de 200.000 pesos sobre derechos marítimos de aduana. En 26 a insinuación del general Belgrano al director notando que la vigencia de las ordenanzas militares sancionadas por el Congreso, mientras no se reforman, ha traído una corriente inagotable de desertión del ejército, porque no las paga su prest, como ellas preceptúan, declara que *equivale* a éste el vestuario, suministros de especies de entretenimiento y *buenas cuentas* hasta que se desahogue el estado de tan urgentes atenciones que lo rodean, arbitre los medios de cumplir como debe y quiere, sin que los delitos contra el servicio de la patria dejen de castigarse con todo el rigor que demanda. Catamarca, a oficio del teniente gobernador Nicolás Avellaneda Tula de 1º de marzo se publica los objetos de auxilio al ejército en Tucumán y lista de los donantes desde 19 de noviembre de 1817 en que se recibió del cargo hasta esa fecha, e igualmente puéstolos allí a su costa: se congratula dignamente tanto civismo en población tan pobre como era Catamarca, según se advierte.

89. No deja de causar desagrado, que en época tan abrumada por los peligros internos e invasiones vandálicas, que tenían que con-

verger al centro, o al foco de donde podían conjurarse, el director Pueyrredón se desempeñe para con los bien reputados oficiales Francisco Mariano Orma, José Severo y José María Manso, que en octubre 15 de 1817 «animados de un sentimiento verdaderamente puro y verdaderamente cívico se propusieron con su permiso levantar un plan de defensa en el que entrando los recursos naturales del país, que deben reunirse en nombre de la patria en peligro, se mira el poder y fuerza de que es capaz esta esforzada y valerosa capital de Sudamérica para contrastar y destruir cualquier ejército enemigo por numeroso que fuera de 25 ó 30.000 hombres, y lo elevan a la suprema consideración, como un obsequio tributado a la patria y a su gobierno sabio y protector»; se forma de una memoria con dos láminas y dos estados, y si fuera defectuosa, no lo será por exageración; lo real es que no acompaña su publicación en la *Gaceta* del 14 de febrero la mínima demostración de estímulo, de elogio o decreto que incite a su estudio, cuando ciudad abierta como ésta bien lo merece y por las causas evidentes arriba indicadas.

90. La expectativa por los destinos de Chile es intensa, todo presagia un triunfo definitivo; el director delegado, en 3 de marzo proclama a sus hijos: O'Higgins de Curicó en 1º avisa que Freire se retira del Maule ante 500 ó 600 hombres que lo han *transbordado*, el grueso del ejército de Osorio está sobre todo él: San Martín en la fecha de San Fernando apremia al delegado para que le remita una razón de artículos que le detalla y que dentro de pocos días saldrán a recibirlo y probablemente pagará con usura la visita. Efectivamente puesto en marcha se acercó el 13 de Chimbaronga, donde alardeaban las columnas de Osorio, quien sin duda fue el mejor general que tuvieron los tercios, quizá también Pezuela; y al punto conoció que San Martín le era superior, y en la composición de las fuerzas más de 6000 los patriotas y su disposición e inferior las suyas de 5000 y en organización; así que eludió el ataque y fue a encerrarse en las poblaciones de Talca; pero sableado magníficamente en su retirada se le causó una mortandad horrorosa interceptándole su salvación con salvar el Maule. Pero aquí entra uno de esos lances providenciales, que aun en las más sólidas glorias del hombre burlan sus levantadas concepciones. Esa noche era del 19 de marzo, día del gran capitán, vivaqueándolo y festejándolo el ejército cambiaba de posiciones para concluir al despertar el alba al enemigo acorralado, cuando éste se resuelve abrirse paso —perdido por perdido— para repasar el Maule e introduce la confusión de una tempestad en las masas patriotas, *aliquando dormitat Homerus*, ¡Cancha Rayada se llama y el desbande no puede ser más espantoso!

rectificó; sólo el guerrero a la antigua y en la ciencia moderna, que debió ser el noble émulo de San Martín *el empedernido* coronel don Juan Gregorio de Las Heras, salva su división, no sólo la suya, sino que a peligro del tiroteo y sableada entre propios hermanos incorpora muchos a ella hasta formar un gran núcleo de reorganización de más de 3.500 hombres, que a paso firme y sereno sale conduciéndolos a Rancagua: en este punto se encuentra al brigadier don Antonio Balcarce, el general San Martín estuvo perdido durante dos días: quien primero lo halló fue la señora Jara, que de sus haciendas y de otras contratadas por esa grandiosa mujer le llevó una agrupación de 800 patriotas para reorganizar las falanges desgranadas; y como se concibe Osorio debía estar pasmado de su *zapa-llada* (estilo americano), que en los primeros días no se preocupó sino de dar forma militar y táctica a sus cuerpos, aumentados con cerca de tres mil prisioneros atontados, no acobardados; pero que en verdad sirvieron para darle un tono, que no imaginó exaltar: los generales patriotas fijaron como puntos de reunión a San Fernando y Curicó hasta Pelequén y el 22 crecía el ejército; pero el estrago que con sus alarmas causaron los dispersos templó mejor la fibra de la salvación: Valparaíso, Santiago dispusieron sus milicias a incorporarse, Mendoza votó unánime, costear y traspasar la cordillera en sostén de su gloriosa obra de 500 patriotas también cívicos suyos propios, cuando el 27 supo el desastre por nota del director delegado de Chile a su gobernador intendente delegado coronel don Tomás Luzuriaga. El 25 llegó a Santiago, O'Higgins herido en un brazo y reasumió el mando superior, en la noche San Martín acordaron, que los 2.500 hombres allí reunidos pasaran a los llanos de Maipo como campo de instrucción y hacer venir a él los 3.500 hombres de Las Heras; luego en la tarde del 27 salió San Martín para el mismo; así que ya se cuentan 6.000 y más patriotas; observaré, que el enemigo no pudo perseguir los restos, porque la mayor parte vadeó el Maule y en esos momentos se encontraban divididos en sus dos costas y pocos disponibles para comprometerlos en picar a los grupos desbandados y tiroteándose. Pero en 31 de marzo ya se supo en Santiago y Maipo a dos leguas escasas, que el enemigo traía marchas alzadas y en son de concluir bien la campaña, con más de 5.700 hombres como lo participa el teniente coronel don Santiago Bueras retirándose de su frente en pelea buena del capitán Caxaraville y teniente Martínez desde Mendoza (entre San Fernando y Rancagua) al general San Martín por oficio de éste de esa fecha al director O'Higgins. Las demás referencias son de los oficios de Guido 27, 29 y 31 de marzo, y lo relativo a la señora Jara en

tradiciones de Chile y memorias universitarias. O'Higgins por su herida que le impedía firmar autorizó en forma al efecto al juez de alta policía coronel don Francisco Borja Fontecilla, según documento de marzo 26.

91. Estamos en la capital de la Unión del Plata; el general Belgrano en oficio del 10 incluye «en copia fiel el parte y relación del hecho de armas del lugar de Acoyte en 13 de febrero, de que lo impone Güemes en 26 del mismo comprendiendo otro hecho de armas en Aguilar, y encomia los méritos del teniente coronel José A. Ruiz, su segundo José Gabriel Ontiveros, capitanes Miguel Valdívieso y Juan Esteban Tapia y alférez Casiano Aparicio, y gauchos guerrilleros y paisanos patriotas contra 200 hombres del regimiento Extremadura que pulverizaron. El director en 6 de abril da un bando resolviendo sobre la carestía de la carne, y consigna que ha estudiado todos los proyectos, en fuerza de su incitación de 28 de marzo establece siete consideraciones y manda, que los hacendados nombren electores y «éstos elijan dos diputados para tratar con el supremo gobierno de los medios, forma y condiciones en que haya de obligar el gremio de hacendados a proveer el abasto... de carne, quedando todo hacendado sin perjuicio autorizado para concurrir personalmente a las sesiones con dichos diputados... en el término de 20 días desde esta fecha»: se transcribe al gobernador intendente para que imprima y reparta gratis a toda la campaña ejemplares. Esto en cuanto a nutrición del cuerpo, ahora a la del espíritu.

92. Se hace público en la *Gaceta* del 8 de abril un edicto de Jorge regente (príncipe) de Inglaterra del 21 de noviembre de 1817 dado en su palacio de Brinhton proclamando su neutralidad entre España y las provincias españolas, y que se le ha representado que se han alistado o se alistan en servicio de éstas en la guerra que sostienen con el rey de España, sin su licencia para servir en los ejércitos o buques de guerra, etcétera, pero que no se entienda o «repute prohibir el que continúen sirviendo en los ejércitos de su majestad católica aquellos individuos súbditos que ya estaban sirviendo a la data de esta proclamación, siempre que nuestros dichos súbditos no sirvan en los ejércitos empleados contra la América española... bajo la pena de nuestro mayor desagrado, y de las multas, condenas y castigos, a que además quedan sujetos por las leyes». Esto es torpe: y prueba que el gabinete inglés nunca tuvo agentes autorizados para estudiar nuestra revolución y menos sanidad de intenciones para organizar las ventajas e influencias recíprocas del comercio

pingüe de sus súbditos y naturales de estas Américas: así es que la crítica del redactor fue oportuna, «verdadera neutralidad de la Inglaterra entre el rey de España y las provincias independientes del nuevo mundo: si es verdad que nosotros deseamos algo más de las potencias extranjeras, no lo es menos que para el intento esencial de nuestra causa no basta su indiferencia». Con cuyo motivo otro escritor de la época lo zahiere, «de desfigurar los hechos e intenciones por el estilo, espíritu y talento, cuando afirmó que las Provincias Unidas son muy suficientes para luchar con la España; y que mejor les estaba que las dejaran solas y fueran indiferentes las potencias extranjeras; pero en cuanto a la duración de la guerra, eso no es indiferente, como lo será si es cierto como se amenaza que hay coalición de España con la Rusia y otras contra nuestra causa». Es una verdad que en los gabinetes regios hay una solidaridad permanente por muchos años de un pensamiento político, no así en los republicanos que deben sufrir la influencia de los impulsos populares que los forman, descomponen o diversifican; la revolución francesa trajo la espada de fuego que azotó el despotismo que domeñaba al mundo civilizado, y la Inglaterra fue justamente el obligado y único campeón de éste; de aquí sus compromisos con aquéllos y sus precondiciones oligárquicas y monárquicas de su existencia, porque a su voluntad aflojaba el pueblo las estrechas mallas de la red con que lo gobierna: por más que los gobiernos desde 1810 le tocaron el punto del interés mercantil —su base de grandeza—, a poco conocieron que no debían esperar nada de decisivo en cuanto a la expectabilidad como Nación Argentina, de su egoísmo y de su intransigencia como rival de Napoleón; que todos sus intereses eran secundarios ante el triunfo de la reyecía antigua, según ella y su congreso europeo la legítima supremacía en la tierra: en ese sentido no se dejaron alucinar y trataron como merecían a algunos charlatanes entrometidos, que querían meterse a consejeros, cuando el país generoso en todo sabía triunfar de todos sus enemigos, perdonar más allá de lo justo y resistir magnánimamente en los reveses siempre! Esas vistas fueron enervadas por los mandarines impacientes por ejercer poder que se afanaban, primero, por hacer mistificar con sus grandes relaciones europeas, y segundo, que entretenían el país con imitaciones sin método y no declaraban, como todo el país quería y que se prometía, la independencia esencial; de modo que los ensayos de constitución vinieron mal o tarde, se miraron fríamente, cuando las decepciones y la barbarie explotándolas habían hecho mucho camino y los sacrificios marchaban a la par de la discordia obrando *en regla* y a cara descubierta! Si la Ingla-

terra reconoce algún día la independencia argentina será cuando se haya relajado por hechos supervivientes sus compromisos con las testas regias, y el pueblo inglés amigo del pueblo argentino aproveche para conciliar sus verdaderos intereses, como se ha visto y se ve por sus papeles políticos y comerciales.

93. En diciembre próximo pasado se siguió un expediente por el Poder Ejecutivo para descubrir los autores de una falsificación del oro y plata amonedados en la provincia de Salta, y con él consultó al Congreso, cómo debía proceder y si el estado era responsable de subsanar ese daño intestino: en 18 de marzo pronunció, que «debía obrar conforme al espíritu del artículo 14, capítulo 3, sección 4 del reglamento provisorio; y que los fondos del estado no deben indemnización a los tenedores de falsa moneda, cualesquiera sean los que la tengan, y que la que se recoja debe ser devuelta después de inutilizada. «Es un daño como cualquier otro de que nadie está libre, robado de un modo u otro siempre tendrá el castigo en los tribunales el malhechor, y todos y cada uno tiene interés en descubrirlo y llevarlo a ellos. Pero en globo —probablemente por economía de otra nota— previniéndole al director que «al congreso no le merece aprobación el empréstito voluntario de cien mil pesos que le propone como arbitrio de la comisión económica de 26 de noviembre, etcétera». En 26 el director le prestó obsecuencia y mandó traer el expediente para proveer; lo que en 11 de abril cumplió reglamentando esa ley con consideraciones y medidas que merecen aceptarse para casos análogos concluyendo por designar como comisión de pericia para que se le presenten en poca o mucha cantidad todas las monedas de oro y plata al ensayador mayor don Juan de Dios Rivera para el reconocimiento gratuito, sin derechos y asociado con el tesorero de la Caja Nacional de Potosí doctor don Miguel Lamberto de Sierra y del contador de la Casa de la Moneda doctor don José Eustaquio Esquivar; bajo de penas a los que andantes o vinientes intimidados o denunciados no se les presenten en una vivienda de la aduana de 9 a 12 y de 4 a 5 de la tarde. Según parte de Güemes de 28 de marzo Arias situado en Humahuaca como jefe de vanguardia es el héroe que enloquece a Olañeta, les quita 45.000 cabezas ganado lanar y llamas, algunas vacas, después 5.000, y a sus barbas les retira en sus alrededores cuanto pueden utilizar, hincar las uñas» los porfiados merodeadores, porque nada pueden esperar, desde que no se mueven sin que se les deserte la gente hasta los reclutas, nada comprenden, sin que los sableen y tireteen; no se estacionan sin que se mueran de hambre; también les tomó 12

bomberos «los que por pronta providencia mandó al fuerte de San Fernando».

94. Se concibe pues la profunda sobreexcitación en que viviría la cabeza y corazón de Sud América por la suerte de sus nobles hijos y el destino angustioso de Chile: en 22 de abril, vino el parte historiado del gran San Martín del 9 desde la infausta noche del 19 de marzo hasta —batalla de Maipo en 5 de abril— victoria plena: ¡4.900 patriotas contra 5.300 arreados por Osorio! no se puede extractar, todo enseña y eleva; sólo siento que silencie al héroe de todos tiempos y lugares: ¡Las Heras! Osorio escapó con menos de 200 compañeros de caballería y aún por muchos días hubo la esperanza de aprehenderlo: «en una palabra todo, todo cuanto componía el ejército real es muerto, prisionero o está en nuestro poder». El embajador español en París profetizaba que en todo noviembre de 1818 las Américas habrían vuelto al antiguo yugo; el doctor Alvarez le pide que alargue el plazo dos meses más ¡torpes y necios! San Martín amplió su parte el 11 para recomendar a Guido, que demostró una gran actividad en cierto negocio, que no revela, en Valparaíso, cuando el tremendo fracaso del 19 en Cancha Rayada: así lo declara el director. Córdoba se vanagloria singularizándose por sus festejos y por la alocución que le dirige el gobernador intendente señor Castro, que lo menos que le enseña, es que: «No son los genios de turbulencia, de disolución y de anarquía a quienes ha debido nuestra patria su defensa ni deberá su libertad, porque llevar de pueblo en pueblo la discordia es el sistema de la ignorancia, de la inmoralidad y de la devastación: «y como prueba pueblo y campaña mandó 1.000 caballos al ejército de Tucumán. San Martín amplía su parte en 22 recomendando al sargento mayor de ingenieros D'Albe y a los dos jefes de las artillerías de Chile Borgoño y Blanco Cicerón en el último ataque a la casa de Espejo. En oficio del 20 se remite en forma bien meditada los despachos del brigadier al general San Martín y se le indica, que «es llegado el caso de que se preste a aceptar esta condecoración, seguro que en ello nada menos se interesa que el decoro del gobierno y el honor y dignidad de la Nación». El Congreso en sesiones del 2 y 4 de mayo sanciona un acuerdo de honores en homenaje suyo, jefes, oficiales y compañeros, pues mal puede designárseles «soldados», cuando por el artículo III se declara a todos «heroicos defensores de la nación», y se manda inscribirlos en un libro como registro cívico, que se guardará en el archivo de cuerpo representativo y otro ejemplar en el de cada Municipalidad de las del territorio del estado; por el

artículo 1 se abrirá una lámina en el centro el retrato de San Martín lo coronan dos genios, la libertad y la victoria, al pie los trofeos militares dominados por las banderas chilena y argentina en contorno a la inscripción: «La gratitud nacional al general en jefe y ejército vencedor de Chacabuco y Maipo; la vista de estas batallas y de los Andes ocupará la parte más visible y restante de la lámina: por el artículo II se distribuirá un cuadro de esta clase a cada una de las capitales y ciudades subalternas, que colocarán solemnemente en sus salas capitulares, 8 de mayo, etcétera. En esta misma fecha se comunica al director, que también por sesión del 4 acordó el Congreso, «para perpetuarse la gratitud de las provincias se dé a los sucesores y descendientes del general una finca de consideración de las de la propiedad del estado que corresponda a los deseos del donante, y que para lo sucesivo sea un fondo que asegure su existencia expuesta por el virtuoso y heroico desprendimiento de los bienes de fortuna de su padre». En nota del 18 al brigadier Balcarce «se le congratula deplorando no tener más condecoración que discernirle; pero se le previene, que se ha acordado en obsequio de sus hijos la pensión de 600 pesos anuales y una beca en el colegio de la Unión del Sur para el mayor de ellos y si llegando a edad competente se sintiere inclinado en la carrera militar a seguir el ejemplo del padre sea considerado». «El oficial de secretario Tomás C. Guido lo asciende el director a coronel por sus nuevos servicios». En 11 de abril dirigió San Martín dos notas a Pezuela, una para el canje de prisioneros grado y clase por igual, y la otra para que desista y promueva el régimen de la libertad en los pueblos de su dominio, pues que ya no es la época de negársela; y que en todo caso está resuelto a procurársela, como los ensayos que han hecho, aunque ahogados en sangre, le prueban que ella es irresistible y serán sus auxiliares se opta por la guerra y la antigua opresión: ¡las dos son extensas, en vano! El 26 de abril a las 2 de la tarde salió el *Lautaro* de Valparaíso y batió a la *Esmeralda* y al *Pezuela* que huyeron vergonzosamente fragata y bergantín después de tres descargas del navío a meterse bajo Talcahuano —parte del comandante José Argent Turner del 22— así quedó levantado el bloqueo para sufrirlo acaso se tiene que darles tiempo; pues en seguida han entrado 500 prisioneros, unos tomados en los montes donde se guarecieron a la derrota y otros presentado voluntariamente, además 30 oficiales. El director en las fiestas mayas hizo público el ascenso con que a propuesta de San Martín se premió a los jefes y oficiales de Maipo haciendo coronel efectivo a Las Heras, generales a Quintana y Zapiola, coroneles graduados diez, entre éstos uno, que

empezando la batalla a las doce del día y concluyendo a las oraciones, a la una del día se encontró —sin saber cómo— en Santiago; por lo que se creyó perdida, y probablemente así herido y enfermo O'Higgins fue al concluir cuatro y media de la tarde, quiso perecer con sus buenos compañeros, obligarlo a volver o no permanecer donde estaba el flojo, ahora premiado! Entonces los casuistas hacían muy bellas distinciones entre la justicia expletriz y la distributiva, pero entonces y ahora se pudieron hacer confusiones deplorables; los pueblos, —fuera de las pasiones y de la autocracia— discernen la corona al mérito, corrigen las alucinaciones y oponen el estigma donde y en la persona debe caer! ¡no se ofende impune e indirectamente al pueblo, que es eterno y sus mandatarios transitorios, como sus veleidades! No veo en la inmensa y brillante plana mayor ascendido al sargento mayor de ingenieros Antonio Arcos, que tan útil fue al general en los estudios y pasajes de las cordilleras; sólo en 27 de mayo, que San Martín se dirige al redactor de la *Gaceta* expresando: «que Arcos sargento mayor que fue del ejército de los Andes le dice, que ha visto en Chile una carta escrita en esta capital en que se asegura sin rodeos, que el suceso de Cancha Rayada se atribuía a estar Arcos en inteligencia con el enemigo, y aún haberle comunicado el «santo» de esa noche; en honor de la justicia estoy obligado a poner a cubierto el de este sujeto protestando no tener el menor antecedente de tal infame imputación». Expuse la verdad; pero notaré ¿si un carácter superior puede ser engañado, por qué uno vulgar no ha de pretender engañar consiguiéndolo aunque por poco tiempo? más trascendente es aquello que mina por sus roeduras esa misma superioridad con la zarpa de la envidia: *sic transit gloria mundi!*

95. Pueyrredón fue el reverso de San Martín: éste tenía las grandes cualidades para ir al fondo de las empresas; aquél no emprendió nada, porque era incapaz de comprender las grandes dificultades, vivió de formas y sensibilidades con un Congreso acomodaticio a reverencias recíprocas de soberanía, les dejaron tomar cuerpo creyendo cansarlas con negarlas y los negados fueron esos dos poderes públicos. Era notorio el pacto de Fernando con la Rusia, que le facilitaba su escuadra gótica, como la llamaban los papeles ingleses, ya en Portsmouth, para trasladar su ejército necesita contar con el puerto de Montevideo, y España y Portugal no están arreglados para la transferencia, por más que sean *testas regias*, el interés rompe el saco y aquí hay algo más, el miedo lo retoba mejor: Portugal se niega, porque España debe arreglar primero su cuestión con las colonias por reconquista por negociación, Montevideo no fue

usurpado a España, sino quitado a Artigas, porque no llevara la insurrección a sus dominios, discorde pero enemigo implacable y que a su modo era un aliado contra Fernando y hacía parte de las Provincias Unidas del Plata; si estando insólita hace su entrega, comete acto de hostilidad contra ellas, y por lo menos se hace un auxiliar voluntario de las pretensiones de España su agente principal sin motivo que le hayan dado y con peligro de sus intereses, sin expectativa o ventajas, todo al contrario quedaría expuesto el Brasil a sus venganzas; porque la historia recuerda, que con menos medios defensivos burló aquel pueblo Buenos Aires un formidable armamento del inglés superior al que pueda traer España con mucho ahora, y no es avanzado augurar que con más probabilidad lo obtendría de la empresa actual de Fernando, y ¿quién asistirá en tal emergencia al Brasil solo ante el triunfo de la Unión del Plata? El *Morning Chronicle* defensor de los derechos de ésta al *Courrier* a favor de Fernando, que el Brasil debe incontinentemente entregarle a Montevideo obedeciendo el admonitorio de las potencias de 16 de marzo; a lo que aquél le replica, que eso lo sabe el mundo, y mejor sería que hiciese conocer la contestación irónica que mereció a la Corte del Brasil. ¡Nada le inspira esto al gobierno argentino en su *inercia* palaciega y ampulosa!

96. Las glorias repetidas por no ir a lo sólido y decisivo o por no creerlo conveniente era el fastidio... no obstante Güemes desde Salta en 12 de abril avisaba al general Belgrano, que Arias persistía en golpear a los golpeados en 2 del mismo desde Humahuaca, quitándoles 5.017 ovejas, llamas y algunas vacas, luego 400 que las tienen seguras en Huancalera y Tilcara, y en 7 le comunicó que una división enemiga de 300 hombres ha entrado en Santa Victoria dirigiéndose hacia Bacoya, y otra más de 1.000 avanzaba por Cochino. En 12 de mayo el mismo Güemes previene que el enemigo permanece en las mismas posiciones, que el teniente José Manuel Colodro les quitó más de mil cabezas lanar y con el mismo fin se dirigió al cerro de Tarma, según lo avisó a Arias el 4 y éste a él el 6, y que aquél proyectaba una salida hasta Abra Pampa; que él sospecha sea para rescatar los ganados, porque éstos son su única aspiración, los ha hecho retirar y en último evento ordenado los degüellos, etcétera. En 28 de abril se hicieron las elecciones en esta capital de los doce electores para los diputados que renovarían el Congreso. Mendoza, Catamarca, Santiago, Salta, Jujuy pasan sus listas para que el director elija los funcionarios gobernadores intendentes y tenientes gobernadores o subdelegados según el reglamento pro-

visorio. El *Morning Chronicle* en su amor a la causa que fomenta Buenos Aires engloba los méritos de Pueyrredón, que ha regularizado todo, subió al mando cuando un estado importante por un vecino poderoso y aquél era el ludibrio de un jefe independiente y con su sabia conducta ha neutralizado ese doble daño y peligros; pero la verdad es que no ha hecho otra cosa que aplazar muy pobremente tan importante crisis; y deplora que los desterrados a Estados Unidos arrastren contra Pueyrredón a los hombres influentes de ese país, a los escritores públicos hasta contaminar a los de Inglaterra perjudicando la gran causa que unos y otros persiguen. Dice también que Cádiz está en decadencia; ¿que el pueblo de Cádiz descansa por falta de monopolios? Que el conde Palmella embajador portugués negó en París ante el congreso de las potencias respecto de las diferencias entre España y Portugal, negó *la condición sine qua non* que opuso para tratar Fernán Núñez embajador de Fernando, esto es, la inmediata entrega de Montevideo». Fernando VII de España en 22 de enero dio un perdón general alcanzando a las colonias, pero hasta la fecha de la promulgación; así que no alcanza a Chacabuco, ni a Maipo... Guillermo Smith capitán del bergantín *Guillermo* procedente de Buenos Aires para Londres se queja de Bahía diciembre 1º al cónsul británico, que fue apresado por un buque español con patente de corso y cargamento de negros y saqueado al fin de mucha falta de dinero.

97. En 9 de mayo se dan las gracias al teniente general Gabino Ibáñez y vecindario de Santiago por los auxilios prestados al ejército de Tucumán desde 4 de septiembre de 1816 a abril 27 de 1818 importe de varias especies \$ 13.180,3 reales. Bolívar se ha deshecho del general Piar imputándole una conspiración con los godos, es infundado, porque a lo sumo quería para contener su altanería organizar su casta de mulatos a que pertenecía la proclamación que dirige a los ejércitos no engañó a nadie, es la parodia de las bellaquerías de Moisés cuando evocaba a Jehová y degollaba a sus cansados compañeros, que murmuraban de su cobardía y despotismo. ...Piar como dije se iba a incorporar a Mariño otro superior caudillo de la independencia de Venezuela; y hasta obligó a una división a ir a batirlo; Bolívar sembró el despotismo y la anarquía que hizo infelices a los pueblos donde imperó lejos de ser patriota como su codicioso mandón: antes en 29 de septiembre había triunfado el ejército liberal de los restos de Morillo y secuaces de Veracruz: las cartas dan la infausta noticia de la muerte de Piar en los primeros días de noviembre de 1817. El domingo 10 de mayo se supo que San Martín se aproximaba a la capital: todo el mundo se preparó a la ovación y... cuando lo hacían

recorriendo las sesenta y dos leguas, supieron estaba el lunes de mañana en su casa, se hurtó a la fortuna como se hurtó a las acechanzas del enemigo con su estrategia. No por eso dejó de rendírsele las demostraciones que merece el que de poco ha sacado grandes cosas, que otros convierten en muchas cosas. El 25 se celebró el aniversario patrio, asistió con el director a la catedral y de allí se dirigieron al sitio soberano de la representación, donde fue felicitado; es la mejor paga para hombre de verdadero mérito, acallar todas las vanidades e inclinar las pobres cabezas por títulos físicos ante la verdad moral. El doctor Valentín Gómez orador de grandes palabras pronunció la oración maya y su porvenir. Siempre las rentas, los derechos de aduana y los billetes de amortización, según decreto de 27 de marzo, se hace en 1º de junio algunas rebajas en contra, seguridades para aquéllas y reglas para el crédito de los últimos en seis artículos. En 5 se hace saber que el 19 de mayo declaró el director con presencia del sumario probadas la exactitud y delicadeza con que se desempeñó el brigadier Rondeau y mayor general Fernández Cruz en el ejercicio de sus respectivos deberes en el ejército auxiliar del Perú, buenos servidores de la patria dejándoles opinión y fama a que justamente son acreedores. En 8 es nombrado Rondeau gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires en substitución de Oliden que cumplió su término. En 5 aprobó el Congreso un decreto del 1º del director sobre impuesto a los granos, pan, etcétera. En 6 otro del director sobre carnes, que comete al Cabildo para conseguir los fines de modo menos gravoso para los hacendados, que oyó el director, y cite a los abastecedores para el lunes para que éstos expresen su opinión sobre los saladeros, fianzas que deben prestar de encargar de número fijo de reses, etcétera, y les levanta la contribución y la que adeuden, la abonen en plazo, etcétera...

98. El director amplificando el tema contra los godos anuncia en 15 de junio «sus ardientes desvelos por proporcionar una educación sólida, uniforme y universalmente extendida a los jóvenes» con el restablecimiento del colegio antes de San Carlos, y por el decreto del 2 «Colegio de la Unión del Sur» y fija para su inauguración el 9 de julio, a cuyo acto asistirá acompañado de todas las autoridades y jefes de esta capital para vestir la primera beca por su mano: « nombra para rector al bien reputado doctor Domingo Victorio Achega y vicerrector al presbítero José María Terreros, entendiéndose los padres de familia con el primero siempre que los niños tengan, diez años cumplidos y se hallasen instruidos en las primeras letras sin perjuicio que sus dos secretarios llenen sus facultades anteriores hasta la apertura. En su empeño de administrarlo todo se da cuenta de una

solicitud de don Pedro Lezica en noviembre de 1816 por privilegio de fabricación de aceites por cinco años y exoneración de cargos concejiles: en 16 de noviembre de dicho año el director previene el impedimento de la junta de observación para intervenir y que informe con lo expuesto por el fiscal en 5 de noviembre le concede ambos pedidos, pero dando conocimiento al Congreso: éste en sesión del 19 de mayo de 1818 aprueba dicho decreto, y en 22 se lo comunica al director, quien en junio manda guardar esa sanción y que comunique al interesado, ayuntamiento administrador de aduana, ante quien presentará una nota de los artículos necesarios a la elaboración de los aceites, que han desexceptuado de los derechos, que se pasa a la superioridad para su examen y aprobación. Se inserta nota y decreto de O' Higgins de 2 de mayo y 30 de abril premiando al brigadier Balcarce con tres mil pesos anuales; y contestación del agraciado de 4 de mayo declinando la gracia, me niegue a su admisión dice modestamente. El diputado Guido al director en 20 del mismo le hace saber las proezas de los corsarios patriotas mandados por Enrique James y el furioso no dice el capitán: además que Lima y sus dominios están bajo el peso de brutales contribuciones, siendo la esperanza de aliviarlas el triunfo de Osorio sujetando a Chile... ¡cómo quedarán en Maipo...! En 24 de junio se publicó una exhortación del secretario Tagle de orden del director para que los padres de familia, tutores o encargados de niños lleven a vacunarlos al señor Segurola, y lo recomienda a los curas y lo ordena a los alcaldes de barrio; y que habiéndose divulgado falsas especies se disponga al tribunal del protomedicato pasase a casa de Ignacio Freire a reconocer una pardita de cuyo humor se vacunó otro, pero las pústulas 5 ó 6 que se le hallaron, eran de viruela cristalina o boba «enfermedad tan distinta de la viruela verdadera en sus períodos o benignidad, que si ella fuese la que se padecía en la vida era inoficiosa la vacuna». En las presas que refiere Guido, se halló una copiosa correspondencia; una es del bribón Tacon dando cuenta a Pezuela en 27 de septiembre de 1816 de la derrota de la laguna del Patriota y malogrado Manuel Ascencio Padilla, que se publica en Lima 18 de noviembre y se transcribe en la *Gaceta* de Chile martes 7 de enero de 1817 en que aquél consigna: «asombra el conocimiento que me acaba de presentar la correspondencia que se ha tomado a Padilla: entre lo más notable tengo en mi poder unas instrucciones originales de Rondeau a un Fernández para que procurara mañosamente desarmar y pasar por las armas a Padilla y Camargo». ¡Malvado! dice Rondeau en un remito del 22 de junio inserto en la *Gaceta*, cabalmente no podía haber inventado Tacon una atribución que más me mortificase...

impostor que no perderá medio por indecente y rastrero que sea para ofender a su enemigo... ¿qué objeto pudiera yo haberme propuesto en las instrucciones que se me atribuyen? ¿Los objetos loables de Padilla y Camargo no eran conformes a los designios y facilitaban las ejecuciones de mis designios?... tengo al intento en mi poder los mejores testimonios de su falsedad: manifiestan que protegí del modo que me fue posible los plausibles esfuerzos de aquellos célebres patriotas: oportunamente se han reunido en esta ciudad y existen en ella los señores doctor Teodoro Sánchez de Bustamante, don Dionisio Viscarra y el coronel graduado don Juan Ramón Rojas, los tres únicos sujetos que tuvieron mi secretaría durante el tiempo de mi generalato, y su testimonio pesará más en nuestro concepto que la calumnia de nuestro común enemigo». Efectivamente, de pocos próceres puede decirse como de Rondeau, fue abnegado, nada pidió y todo votó a la patria, pudo ser alguna vez débil, pero contra sí mismo, *alguna vez*: mas nunca vano ni déspota, para tener celos de que «pudiera mirar con tedio que otro alguno (Padilla y Camargo) me previniese y se ganase la gloria que yo nunca solicité para mi seno para la patria, a quien me he sacrificado.» Lástima que se descubriese tarde esta calumnia, porque con cuentas de esta especie ¡los españoles de Godoy y otros no peninsulares han traído las desmembraciones de la patria heredada oalzada a nación!

99. San Martín seguía en Buenos Aires; pero no lo entendían sus magistrados... lo colmaban de hojarasca que en su grande alma iba amasando el despecho, pues la patria *ni él* crecían: nadie mejor que *él* hubiera organizado, concentrado, combinado la potencia nacional. Portugueses, montoneros, merodeadores del Alto Perú, bandoleros de Chile, déspotas del Bajo Perú habrían recibido el límite a sus atentados, y bajo su genio científico formándose una verdadera unión del Sur, en menos tiempo y con una marcha firme hacia la transformación del porvenir, cuando la fisonomía de estos países era ya confusa o disolvente: se malograba sus triunfos, la oportunidad por pequeñas pretensiones, por pasiones contrarias al engrandecimiento de la causa y de hombres, que en otro rol se hicieron útiles y ahora no eran *sino* la rémora funesta: mas no querían entenderlo, cuando San Martín no volvía y *venía* al gran foco sino para activar su generosa ebullición ¡cómo había de manifestarse si se hacía callar al que protestaba contra la inercia y el aplazamiento indefinido! todo lo malo obraba latentemente, cuando el genio del país era sofocado. Su obra de Chile estaba asegurada: su segundo el brigadier González Balcarce la conservaba, nada más; porque indudablemente hombre noble estaba en su pensamiento, magnificar la empresa bélica, generalísimo de todos los

ejércitos hacer la última campaña al Bajo Perú dejando preparados los ejércitos para los distintos jalones para la gran lucha viniendo a converger en una red digna de su talento militar; entonces Chile diera lo que no dio nunca, pues la campaña *parcial* al Perú Bajo fue con elementos mezquinos, aunque siempre glorioso *para los que tomaron parte en ella*: ¡demasiado presentía que concluiría por encontrarse con el altanero Bolívar al frente de 30.000 hombres victoriosos! Bolívar que por ambición había traído la discordia en Cartagena, desconocido el gobierno de Caracas, perseguido al valeroso patriota Mariño, y fusilado por medio de un farsaico consejo militar *suyo* al hostigado Piar, cuando él no revestía la supremacía del poder, que usurpaba, siendo nobles compañeros en la causa patria, el general San Martín en la moral cívica era superior a Bolívar, el Congreso y Pueyrredón no lo quisieron creer así, y si lo creyeron demostrar, no obraron en consecuencia, como debieron por la responsabilidad que han cargado por sus elevados cargos en los desaciertos de la época y desastres que sobrevinieron. En la ausencia de San Martín en esta ciudad Balcarce se dirige en 1º de junio al director dándole cuenta del triunfo del Parral en 27 de mayo por el capitán Cajaraville, traición del coronel Manuel Bulnes, sus asesinatos y saqueos al tomarlo indefenso el 21 al frente de 300 forajidos; Cajaraville repasó el Maule de orden del general Zapiola con una partida de sus granaderos a caballo, reuniéndose algunas milicias del Parral, destrozó y dio muerte a Bulnes y 200 compañeros y varios oficiales, y les tomó prisioneros otros de esta clase, un coronel Cipriano Palma y tropa 70 que le remitió a Zapiola; se portaron bien igualmente el sargento mayor de milicias Jacinto Urrutia, que salió herido, capitán de milicias Domingo Urrutia, alférez Valentín Gálvez, quien atravesó con su espada al traidor Bulnes: esta banda eran los restos que escapaban de Maipo (la jornada): acompañan dos partes, el 1º de Dionisio Sotomayor a orillas del Maule a 21 de mayo cuando la sorpresa del Parral a las 9 de la mañana, *cuando oían misa*, matando 20 y muchos heridos; el 2º de Caxaraville queda extractado. Balcarce también por la ausencia de San Martín se dirige al director en junio 2 dándole cuenta, que Pezuela se presta al canje de prisioneros, que le propuso, como dijo aquel general victorioso; pero la razón de ella es en consulta, porque Pezuela torpemente lo trata como persona privada, remite 4 prisioneros nuestros por los suyos, y 10.000 pesos para entregarles a los otros, mientras tienen igual beneficio: lo primero es cumplido, pero ante la observación que le opuso Balcarce, que podía pasar a Buenos Aires, y por el pronto facilitándole al emisario Félix D'Olhaberriague y Blanco la distribución del dinero, dijo que no tenía instrucciones para hacerla en tal caso; la nota de éste es del 29 de

mayo; de Pezuela del 24 de abril: «Señor José de San Martín. Muy señor mío, etcétera; la de Balcarce a D'Olhaberriague y Blanco de junio 6; la credencial de Pezuela a D'Olhaberriague y Blanco de 27 de abril y la contestación humana de éste a Balcarce de Santiago en junio 7. Volvió para Lima con los canjeados, pero también con el dinero. Balcarce en oficio del 11 de junio al director Pueyrredón le participa en copia al del teniente Juan Esteban Rodríguez, que con 22 granaderos a caballo el teniente general Cauquenes y milicias rindieron y aprisionaron una partida de Concepción que hacía fechorías en la Villa Quirihue tomándoles 36 el teniente coronel Valentín de la Parra y subdelegado del partido Justo Rufino Ramírez: ¡es la aberración más estúpida que pueda abrigarse en cabezas degeneradas! ¿con qué perspectivas?

100. El brigadier Rondeau gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires promulga por bando el 20 de junio el decreto del director del 18 sobre el alistamiento de todos los que comprenden la fuerza armada del país en vista de la ferocidad que pone Madrid en acción para oprimir de nuevo la América del Sur, y después de haber oído una comisión, que nombró para proponer los mejores medios de defensa, como ha cumplido en 12 de abril, dispone en cuatro artículos su lleno y penas al servicio de los cuerpos veteranos, y los pudientes 3 ó 4 personeros a satisfacción del estado mayor general y sin perjuicio de alistarse en los cuerpos cívicos: —y que persiga a los mal entretenidos para los de línea». Este calor vino de que en la fragata española *Dolores* apresada se halló en la correspondencia una orden del ministro Eguía de Madrid 30 de julio de 1817 al virrey Pezuela historiándole: que el de marina por despacho del 31 de diciembre de 1816 teme el intento del gobierno de Buenos Aires para fomentar la rebelión de Chile, y que hacen falta fuerzas marítimas, etcétera, etcétera, que estos países abrigan multitud de extranjeros que los ayuda particularmente ingleses, franceses, norteamericanos... que en la actualidad no puede hacerse más que haberse enviado las fragatas de guerra *Esmeralda* y *Venganza*, por lo que lo faculta al virrey para comprar buques, armamento y demás que unidos a éstos y a los del apostadero *formen una fuerza respetable* capaz de oponerse a las hostilidades valiéndose de todos los medios conducentes», etcétera. Es decir, sálvense como puedan, mientras ellos despueblan con su barbarie la Península; ¡los dejó bien Godoy! —Voy al interior: Güemes trata de despertar a Belgrano que ya no escribe oficios *de sus ensayos* al director, ni vulgariza sus boletines, con fecha 28 de mayo se le dirige realzando la nueva hazaña de Rojas desde Salinas con fecha 3, que destrozó a los coroneles Vigil y Somocurzo con 800 hombres en su invasión a las fronteras de Tarija inter-

nándose hasta Yaví por rendir o cohechar a los comandantes de San Luis y Caraparí: en 15 días saquearon y reunieron ganados y víveres, los mismos que aprovechó Rojas en organizar sus partidas, distribuir las y posicionarlas ventajosamente, llegó el momento del regreso y una noche les cayó encima, y en los días 29 y 30 de abril y 1º y 2 del corriente mayo les mató 119 hombres, tres prisioneros, seis pasados, setenta heridos; les quitó 62 fusiles, 140 caballos, 400 vacas y toda clase de vestuario: se lucieron el honrado capitán Cumbay con indios flecheros, y los capitanes de gauchos José Manuel Peralta y Juan Zambrano, el de infernales José María Avilés, gravemente herido. En 11 de junio se recibe otro oficio: un patriota que salió (de Cochabamba en 28 de abril y regresó de Tucumán el 9 de mayo) comunicó al general Belgrano: —que además de numerosas partidas que hostigan al enemigo hay tres divisiones al mando de los comandantes Fajardo, Gandarilla y Chinchilla ocupan los pueblos de Mosa, Valle Grande, Valle de Clisa y otros a su rededor, al punto que Irmas gobernador ofició a La Serna que si no lo auxiliaba con 600 hombres, cedería el puesto; porque además de 8.000 indios y otras partidas poseían a Palea, Machaca, Tapacarí, Cavarí, Morachaca, Totorá, Mizque, Pocona, y Vilavila: «últimamente, que los deseos en el interior son vehementísimos de que rompa la marcha nuestro ejército para ver desaparecer este miserable resto de tiranos, que sólo por las bayonetas ocupan algunos puntos». El subdelegado de San Pedro de Alcama Martín José de Gainza dice a Belgrano en 12 próximo pasado junio: «que de los puertos del interior de la costa Arica es el más reforzado y no le resguardan 200 hombres: Iquique sólo tiene 30 talaveras que trajo el nuevo comandante Baleondo, arequipaño, y en Arequipa 80 y cortas milicias, porque los pueblos quedaron agotados con la decantada y destruida expedición de Lima; *de modo que con un corto desembarco por esos puertos se tomarán sin mayor resistencia y quedará entre dos fuegos ese pequeño número de piratas, que supongo no pararán ahora hasta el Desaguadero*». ¡Lo sorprendente es para el que estudie la política patria, que conforme se dirigían estos clamores e incitaciones brindados en el derecho de la unión e integridad, y causados en violencias sufridas y sacrificios constatados se publicaban por el que cargaba tan tremenda responsabilidad! ¡En qué corte, escuela o congreso de Europa o sacristía de propaganda inercia se había inspirado la política del quietismo? ¡El tiempo va a aclararlo! . . .

101. El comercio ya no dudó que el Alto Perú estaba perdido; pues cuántas cartas tengo a la mano de los remitentes como inmediatos a los gobernantes, y de los estacionados en Tucumán, Salta, Orán, Tarija, Famatina «el ejército no puede abrirse paso después de tres años»

—aún no es conveniente «son las frases, y otras esto es lo original»— las negociaciones de Güemes con La Serna van muy adelantadas; en todo este mes —julio— quedará arreglado el restablecimiento del comercio con el Alto Perú; parece que sólo median pequeñas dificultades para abrirlo respecto de garantías por una parte, y de ciertos artículos o motivos de política, auxilios o correspondencia por la otra». Luego nada había que esperar del gobierno general por entonces y los años pasaban. Mientras tanto en la capital se discernían nuevos honores en 6 de julio a los victoriosos de Maipo de adjudicarles el uso de cordones: los generales, de oro cabetes de lo mismo encadenado; los jefes lo mismo cabetes de plata; los oficiales todo de ésta; sargentos y cabos, de seda blanca y celeste cabete de metal, y soldados del mismo color de lana. También Chile por decreto de mayo 10 para que transmita a la posteridad la memoria ilustre de los que superiores a los contrastes y vicisitudes de la guerra cuando parecía hundirse la patria *en su irrevocable recolonización*, fijaron sus destinos en la inmortal jornada de Maipo... en lo más descubierto de la Loma, teatro principal... se erija una pirámide cuadrangular de treinta pies de elevación, su pedestal revestido de cuatro láminas de bronce... en la de Oriente los nombres de San Martín y oficiales generales, una fama coronando el todo y en un clarín este mote: «*Gloria inmortal a los héroes de Maipo vencedores de los vencedores de Bailén*; en la del Sur los de los jefes de división, destinos de derecha e izquierda, reserva y caballería: en la del Norte los de los comandantes efectivos de cuerpo y empleos: en la del Oeste se hallará escrito: *Precipitándose la nación por las vicisitudes de la guerra en su infame antigua servidumbre, la firmeza, el valor de los ejércitos de Chile y de los Andes solidaron su independencia, exterminando con fuerzas inferiores al ejército invasor del rey de España compuesto de 5.500 en la batalla memorable dada en estas llanuras el 5 de abril de 1818, año 9 de la libertad*... En la inferior el pabellón nacional enarbolado... a su pie rendidas las seis banderas coronelas los tres estandartes tomados al enemigo. Una medalla de oro a los jefes, de plata a los oficiales... en el anverso la estrella de las armas del estado orladas con una corona de laurel e inscripción: —Chile reconocido al valor y constancia, y en el reverso en líneas — *de los vencedores de Maipo abril 5 de 1818* — ceñido de la misma orla: pendiente de un lazo de cinta encarnada prendida al ojal de la casaca. A los sargentos, cabos y soldados un escudo al brazo izquierdo que exprese: *La patria a los vencedores de Maipo abril 5 de 1818*, —los primeros de paño encarnado con letras bordadas de plata, segundos y terceros paño azul sobrecordados de seda color de oro: ambas insignias orladas de laurel».

102. Saavedra tan mal parado, que como dije, sufrió en el atropello de 14 de febrero de 1817 por *la susceptibilidad* del director Pueyrredón, vuelve a ser nombrado entre los próceres por los agradecidos cordobeses por su visita de *septiembre de 1811* para eclipsarse entre los ciudadanos que según el reglamento provisorio pasan al supremo director para que elija el gobernador intendente de su provincia en junio 8: pero si le da algún tono, no pasa de ahí, pues otro fue el agraciado. En los primeros días de julio la capital se agitó por las noticias que trajo a Montevideo un buque francés de Marsella y en 44 días de Gibraltar «novísimamente», que halló en Canarias una expedición española de 4 buques de guerra y 18 transportes con 2.500 a 3.000 hombres para Lima o Chile; otro buque portugués salido también de Gibraltar encontró 10 transportes convoyados por una fragata y un navío; hubo motivo para creerla cierta: mas sujetos venidos de Cádiz —que es un hospital de quebrados— con viaje derecho de 65 días aseguran que están impotentes, porque el virrey de Lima aseguró a la Corte, que Osorio triunfando en Chile y La Serna en el Alto Perú a esta fecha habrían sido combinados posesionándose de esta capital; que derrotado Morillo en Calabozo llamaba la atención de la Corte de Madrid a esa parte. Además Fernando contrató la escuadra rusa sin asistencia del ministerio, que pidió con antelación a su recibo un reconocimiento facultativo; y Cisneros comandante general de marina le observó *el negocio de China* que ha hecho remitiéndole por extraordinario un pedazo de madera que sacó a uno de los buques, que sólo eran hábiles una fragata y un navío para estos mares, «pues eran construidos de pino, y se hallaban muy estropeados»: el imbécil hizo quedar la escuadra que costaba 32 millones de reales, y los conductores rusos se volvieron en 12 transportes convoyados por la fragata *Diana*: y ésa sería la escuadra encontrada a la altura de Canarias, rumbo al Este. La corrupción y lujo de la Corte hieren la miseria y tiranía de la Península y Vizcaya está sublevada y aprestaban fuerzas con trabajo para sujetarla; la razón que se da es que en el desbarajuste del gobierno de la desgraciada Península por Fernando y satélites había introducido la novedad de atacar a los privilegios de su señorío: Cádiz bloqueado por nuestros corsarios, y a su salida tenían el susto de uno, que suponían mandado por Brown fragata de 44 cañones, que alardeaba en maniobras insidiosas y cayese en sus garras un situado muy interesado que esperaban de Veracruz. La falta de contingentes extrema y Cádiz conserva numerosas fuerzas sin duda para expedicionar; lo que acrece la penuria. El disgusto es general en todas las clases de España, hasta los que parecen más adheridos a Fernando y satélites, el clero regular y secular, porque propende a disminuir su número; su insolencia va a atacar y predicar contra el Santo Padre y su secretario tachándolos

de francmasones: se desmorona la monarquía, y la Corte no lo conoce, porque el desquicio aborrece sus despilfarros, como el odio de Fernando es el medio para sus favores y desprestigios. Cartas de Londres de 21 y 24 de abril avisan que llegó el correo *Elisabeth* procedente de Río de Janeiro sin valija que tuvo que echar al mar, porque lo saquearon dos piratas españoles del oro, plata y relojes de los pasajeros, una fragata de 18 cañones y bergantín de 14 bajo su bandera; y luego de su fechoría consultaron: si incendiaban aquél y gente; pues su pretensión era hacer caer el atentado a obra de corsarios nuestros, pero no agregaron la cobardía a su barbarie; se ha justificado eran *Nuestra Señora de los Dolores* y *El San José* —alias el *Ramoncito*— salidos en curso de Cádiz y con mercancía en 27 de febrero para Veracruz.

103. Era tan desdichada la situación de España que las correspondencias que recibía el señor Matheu por escrito embozadamente o de palabra comprometida le hacían saber en 16 de junio el fin desastroso que había tenido su digno hermano don Miguel, que anciano había luchado contra los invasores y a favor de su rey legítimo, quien en pago lo había atormentado y aniquilado muriendo después de ocho meses de horribles sufrimientos en enero de 1817: las cartas eran de 31 de diciembre de dicho año; con tal motivo contestaba presa del mayor dolor en 4 de febrero de 1818 a su hermano don Pablo en San Lúcar de Barrameda y a sus sobrinos Miguel, Antonio, etcétera de Cádiz, que estaban arruinados por aquellas persecuciones, y como les decía que «era el pago del infame e ingrato, que contra él recayese no en su inocente servidor se comprenderá»; pero no podía extenderse más por no comprometerlos: para auxiliarlos les cubría unas letras de \$ 10.000 fuertes a Brithain y compañía de Birmingham y otra de \$ 7.000 fuertes a Wilson Browell de Río de Janeiro, etcétera. Ellos a su vez «reconocían que en América siquiera eran libres, pero su situación era la ruina de una casa floreciente, no quedaba a tan numerosa familia que pedir limosna, etcétera ninguna esperanza! El señor Matheu recibió el golpe a principios del año por un sujeto, que no designa, y vino desde Chile que le dio todas las particularidades de la maldad de Fernando y sus satélites contra el infortunado don Miguel; así que en cierto modo si se renovó el dolor pudo en algún espíritu estar prevenido: ¡habían sido necesarios casi dos años para hacérselo saber! ¡Qué patria la de los españoles! ¡al malvado Godoy otro mayor para sepultarla! Luego tendré mayor razón para ampliar con cartas estas infaustas noticias.

104. El 9 de julio y siguientes no pudo festejarse el «segundo aniversario de la jura de la independencia por las copiosas lluvias»,

pero el 16 el director a las 10.30 de la mañana con todas las autoridades fue a la Catedral a la misa solemne de gracias y tedéum, las tres salvas de regla y oración patriótica del deán de aquella doctor don Diego Estanislao Zabaleta: concluida pasaron al salón del Congreso, y reunidos a San Ignacio a la inauguración del Colegio de la Unión del Sur: el director vistió la primera beca de su sueldo, y pide conti-núen a sus sucesores, y así los demás notables, como padrinos, hasta cuarenta y siete, elegidos por los mismos alumnos; y según la incita-ción del director fundador y patrono de 3 de julio las autoridades, cor-poraciones, jefes, departamentos y empleados fueron dotándolo de fondos con el uno hasta el cuatro por ciento de sus sueldos, haberes o proventos; lo mismo el ejército de la provincia por medio de su jefe el brigadier Rondeau y el de Tucumán, pobre, por el suyo señor Bel-grano: y según nota al director del secretario Tagle del 20 de julio lo cobrado por legados y herencias transversales entregado en el juzgado de 2º voto \$ 20.419.1 $\frac{3}{4}$ reales, sin incluirse la chacra que cedió mister David Deforest para el mismo objeto de sostén del Colegio de la Unión del Sud, según ley del Congreso del 11 comunicada al director el 14 y a las provincias por circular suya: luego se recuerda que tampoco se incluyó 1.297 pesos por derecho de herencia transversal, que consta de escrituras del 12 de febrero, que debe entregar José Antonio Mar-tínez Lores, por quien su deudor de mayor cantidad Gerardo Antonio Posse se hizo responsable con rédito bajo hipoteca. Es fuera de duda que esta dotación causó una intensa sensación en los pueblos todos, porque era la educación según la nueva patria la que traería la calma y los fundamentos sólidos de su porvenir, con máxima razón, que los catedráticos y profesores fueron bien escogidos entre los ciudadanos mejor dotados y convencidos de la misión regeneradora, radical, pro-funda que les encomendaba; era necesario persuadir con la luz de la obra viva, que el país era capaz de querer y alcanzar la reforma de la sociedad, que se sintiera siempre alimentada en su índole generosa de la prudente energía, que hace obtener la perfectibilidad y solidez de las costumbres en todos sus fines; porque la moral está sobre todos y en todo, y cuando la religión no la eleva, esa religión es falsa o está mal entendida!

105. Destinado el doctor Achega de rector del colegio renunció la diputación por la provincia al Congreso: en este cargo fue elegido el brigadier Azcuénaga; y siendo éste el jefe interino del estado mayor general de la Nación, lo subrogó el brigadier Rondeau; y en él de go-bernador intendente que el último desempeñaba, le sucedió el coronel mayor don Juan Ramón Balcarce con retención de la comandancia ge-

neral de campaña. San Juan había tenido sus dudas sobre la provisión de teniente gobernador de ella, pero se han disipado y después de muchos años sin cumplirla remite la lista de ciudadanos estatuida por el reglamento provisorio. La Rioja la cumple sin observación y entre los ciudadanos para gobernador intendente y teniente gobernador y entre los de primera clase figura Saavedra. Córdoba en la Concepción del Río VI también la pasa inclinándose patentemente al señor Castro entre los que figuran en sus listas ejerciendo el cargo; se avisa que dicho magistrado hace elogios de la comportación del ciudadano leal y justo Hipólito Rodríguez, que a su noble conducta se debe el rechazo de la anárquica invasión al Tío: en todo tiempo sus esfuerzos han tendido a destruir el sistema de la discordia haciendo triunfar la unión de los pueblos en una sola nación. Se dan detalles de las operaciones llevadas a cabo por la división del Bajo Apure victorias de Páez y otros jefes unidos o que obedecen a Bolívar y toma importante de la plaza de San Fernando: y en 14 de febrero, Bolívar dirige a los caraqueños una proclama persuasiva en que les asegura «que ya son libres para que no teman a sus bienhechores que los reciban en su ilustre capital». Se inserta un comunicado de fray Francisco Castañeda, de agosto 15 encomiástico del pago del Pilar por sus perseverantes disposiciones en bien del país todo y en obsequio de la libertad de la patria que nunca ha quedado en el egoísmo del silencio en cuanta empresa promueve sus ventajas; ahora por 400 pesos que les adelanta don P. Lezica, recogen toda la semilla del cardo para su fábrica y al respecto dos cartas de obligación y para fomento de sus establecimientos, iglesias, etcétera. Después de tres años de expectativa de la expedición peninsular respira el mandón de España con 2.000 hombres al mando de un teniente coronel y la fragata *Trinidad* se separa del convoy, aniquilan a los oficiales que se oponen, y el 26 de julio atracan a la Ensenada de Barragán en número de 200 soldados fuera de los oficiales y tripulación: el festejo y obsequios, como es natural, fueron generales, todos a porfía votaron espontáneamente hasta los más pobres cuanto pudo contribuir a hacerles agradable y dichosa su nueva patria, siendo algunos de ellos condecorados con grados y empleos. Es recibido el 4 de agosto el diputado de Chile doctor don Miguel Zañartú por el director, sus palabras respiran gratitud eterna, y la contestación es que somos hermanos y que nuestros primeros aliados fueron ellos, cuando las Provincias Unidas del Río de la Plata se creyeron en peligro; y así lo veremos siempre por intereses recíprocos «a despecho de la envidia y de la suspicacia maligna con que se interpretan nuestras intenciones por los enemigos del reposo público y de la libertad». En Chile se publican tres periódicos que se comple-

mentan *El Argos*, *El Sol* y *El Duende*; es de desear que aquí se modelarán en el modo de servir la causa sin irritarnos atacando con causticidad nuestros defectos «plumas que adopten el idioma de la suavidad». El plan de la política según la correspondencia interceptada demuestra la malevolencia impotente de los enemigos; así son las instrucciones sobre todas el artículo 8º que lo era de la expedición don Antonio Bacaro, al comandante de *La Esmeralda*; mientras tanto en Lima y todo el Bajo Perú están esperanzados, después del triunfo de Méjico, que sus hermanos irán a libertarlos: Pezuela contemporiza al punto que los reacios lo llaman «el jefe de los insurgentes», cuanto sueño desvanecido con la grandiosa fuerza y estrategia de Osorio, el vencedor de Rancagua y pacificador de Chile con la pulverización en Maipo. María Luisa, presenta al Congreso europeo una protesta bien fundada por los derechos de su menor hijo Carlos Francisco Napoleón, regio e imperial poseedor del trono de Francia, del que se la tiene alejada; por lo mismo es vana por el derecho de la fuerza, que en intereses es el mayor entre los poderosos. Pero vanos o soberbios no fue sueño la Revolución Francesa, abrazó la Francia, os escalpeló y volvió a empezar su marcha el mundo.

106. Fernando, detestado por reyes y sus criados de las cortes, según el aforismo «Vemos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio», había indicado que quería asistir al Congreso que debía celebrarse en Aix-La-Chapelle; pero Viena, Prusia, la Inglaterra y sin duda la Rusia no le permitían figurar entre sus reyes, y fue lo único con que sus torpes ministros contaban para hallar tono, luego a todo extremo vencer al Portugal, arrancarle Montevideo, y caer entonces sobre Buenos Aires, que reconquistada es la América del Sur; le negaron la existencia, la igualdad de potencia, pupila desagradecida de los ingleses España, como ingrato el amado Fernando a sus patriotas españoles, le harían purgar muchas cosas o pagarlas caro. Ahora el golpe que recibían sus mezquinos recursos a fuerza de hundir de miseria la Península, con la expresiva adopción de patria nueva por los guerreros y marinos de la *Trinidad* era para enloquecer más ira y penuria de los asendereados enemigos; por consiguiente se le dio a la entrada de ellos en la capital el 4 de septiembre, domingo, una importancia y solemnidad nacional, como si España fraternizara con América los dos pueblos y se viera establecerse una corriente de intereses y afectos sanos entre ellos. No obstante el gobierno argentino sin mayores urgencias las amplificaba ampulosamente y procedía como el que no tiene seguridad o permanencia a librar contribuciones bárbaras, desde que el comercio, que todo cargaba, se le había cerrado tan-

tos valiosos mercados; me refiero a la ley del Congreso del 4 de julio para arrancar 500.000 pesos de los comerciantes forzosamente y según cálculos ¡cómo serán ellos! del consulado del gremio (para esquilmarlo) en plazos perentorios. Si se medita la aptitud moral de la causa, era próspera; pues por la parte de Salta, Güemes en 18 de agosto instruía a Belgrano y éste al director, que los enemigos a la sola presencia de sus subalternos con sus partidas huían abandonándolo todo, armas, reclutas, prisioneros, ganados, etcétera. Por la parte de Chile el brigadier Balcarce en 10 y capitán Caxaraville en 1º del mismo, que el 28 de julio los había azotado en su mismo atrinchamiento, Zenteno de Chillán, pasando el Ñuble y Cato, lejos del cuartel general. Es decir que nada o poco se hacía en la provincia oriental contra los portugueses y los díscolos que tomaban cuerpo en lo crítico de la dolencia y dejaba adueñarse a los últimos de Entre Ríos y aun de Santa Fe. Así que la real ocupación del director era aprontar los guerreros meritorios para que se les premiara, o consignando tenerlos presente, septiembre 22; o en 4 aprobar la venta de 1.000 novillos propuesta por el comandante general de campaña Balcarce de los donados por los hacendados para colonizar las fronteras, y su producto hacerlo fructificar, evitando extravío de ganados en los diezmos yermos de los territorios de la Magdalena; o en dando las gracias por medio de Rondeau de las donaciones del ejército de la capital 6.279 pesos según lista, sin incluirse las de los de campaña y frontera para los nuevos patriotas de la *Trinidad*: o encomiar las proezas de los corsarios, como Juan Baaum, ante Cádiz y en la Habana, haciendo saber que la valiosa escuadra rusa para Fernando estaba guardada en la Carraca como inútil. El Cabildo probablemente por no tener mejor gloria que acometer se había intrigado en la romana construcción del Coliseo; y gastó neciamente y por mucho tiempo y dinero sin salir de cimientos, que se arruinaban, cuando le vino la puntada de abortar una comisión de don Rafael Lucena y don Miguel Ambrosio Gutiérrez, para que proyectaran el medio de sacarlo del berenjenal: éstos a su vez lo piden al redactor de la *Gaceta* doctor J. Alvarez, quien alaba a Dios, porque al fin concluían por donde debieron comenzar, esto es, entregar la obra de interés social o individual bien entendida, por acciones y bajo ciertas primas o ventajas que lo estimulara, y por consiguiente desarrolla una doctrina copiosa, digna de estos tiempos fecundos del vapor y de la asociación. A pesar de todo las ruinas del informe embrión llegaron *hasta nosotros* ¡y basta! Porque otras preocupaciones de más monta agitaban la capital: la primera si el gobierno de Wáshington reconocería nuestra independencia; pues

el *Avisador Mercantil* de junio 30 - septiembre [30] ¹ al *Republicano Federal* de Baltimore hace elogios de la elegante y hermosa juventud y culta sociedad en el magnífico baile que los socios Lynch y Zimmerman comerciantes ricos dieron en 26 de marzo en celebridad de los comisionados americanos Rodney, Graham y Bland (los dos primeros vueltos y el último a Chile) y que su influencia fue tan efectiva, que se empeñaron con el director para salvar a un soldado reo de insubordinación para con sus oficiales y lo salvaron: «tal es, dice, la inmediata influencia la causa de la humanidad, entre dos grandes naciones del nuevo mundo». Además pondera las relaciones comerciales que se han operado con la venida de aquellos ciudadanos del país más libre del mundo, la sensación que lo ha conmovido y que no duda traerá un feliz resultado. La segunda preocupación del país es, que perdida la provincia oriental, ya para dos años en las garfias portuguesas, Artigas y Ramírez, no caben en Entre Ríos, se tratan bruscamente y a su vez buscan la expansión en Santa Fe: si esta descalabrada provincia no se entendía con Artigas sanguinario ¿qué podrá con dos amos? pues es como mandan ambos sin sujetarse Ramírez al *protector*, que en su antiguo satélite ha encontrado la horma de su zapato; con todo debe decirse en honor de la verdad consignada por militares dignos de estos tiempos, Ramírez organizaba y disciplinaba severamente sus masas, lo que nunca quiso *ni supo* Artigas; éste era otro de los obstáculos a marchar de acuerdo, y menos en la tierra del que ahora, Ramírez, venía a ser profesor... del otro. Entonces Santa Fe clamó al director Pueyrredón, quien, no lo dudo, siempre esperaba eso, les mandó 1.000 hombres de observación al mando del general don Juan Ramón Balcarce: así lo fundamentan las proclamas de ambos de septiembre 30. La otra, las ventas no demostrando el Congreso práctica ni ciencia financiera, ratificó el decreto directorial del 29 de marzo del año anterior 1817 en resoluciones del 3 y 5 de octubre promulgadas en 6 sobre los derechos a la yerba y tabacos del Paraguay disfrutando *para el pago* los introductores o comerciantes en ellos los beneficios de los artículos 1º y 8º, y por lo respectivo al tabaco negro del Brasil «después de cuatro meses contados desde el 2 hayan de cobrarse por derechos en la aduana 9 pesos por arroba debiendo precisamente los bultos que se internen tener el peso de 12 arrobas cada uno bajo la pena de comiso en el acto a todos los que se internasen con otro menor».

¹ El artículo del *Avisador Mercantil* se fecha en 30 de junio de 1818, y se reprodujo en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, del miércoles 30 de septiembre de 1818, núm. 90, págs. 171-172; en la edición facsimilar, tomo V, págs. [479-480]. [N. C. E.]

107. Época tremenda no la conocían *los conductores*; pero el verbo político de ella era bien elocuente para los que tienen ojos para leer y oídos para el rugido popular al presentimiento de los peligros que se acercan y aglomeran para los que han de sufrir sin conjurarse discretamente; pero oigamos en extracto la voz viva del tiempo. «Cuán sostenida y majestuosa es la marcha de las Provincias Unidas del Río de la Plata en su dirección al templo de la libertad. Tesón constante en sus empeños sagrados; retracción de sus errores, así que la calma de las pasiones hace lugar a la razón... resignación... moderación... valor sereno... sufrimiento... patriotismo... honor... virtud... sacrificios... tales son los vestigios que la posteridad reconocerá en la gloriosa carrera de la presente generación. Aún así no faltan hombres melancólicos que creen encontrar el germen de nuestra ruina en nuestras pasiones mismas; sería de desear, de apetecer en efecto, que tuviéramos más predominio sobre ellas, así como es lamentable, que la historia recoja esos extravíos, en que *más de una vez* hemos incurrido! Pero no debe salir de esta esfera el cálculo de aquellos pusilánimes... sepan hay causas de tal naturaleza, que *no se pierden, porque no pueden perderse*... reflexionen todo lo que puede esperarse de nuestro carácter dócil, de nuestro genio emprendedor de la propagación de las luces... de la facilidad con que hemos sacudido las hábitos de una vida entera, de la dignidad del nuevo rol... en que nos ha inscrito... el orden de los sucesos... opuesto al que entraba en los intereses del sistema colonial, para que habíamos sido educados. No sean extravagantes en pedir, como son nimios en temer, no hay repúblicas platónicas: hemos cometido errores, *pero nos vamos formando* en medio de los errores mismos, la servilidad y la ignorancia... en que se nos ha criado, la transición que sin una cultura preparatoria... de colonos... al rango de hombres libres; las oscilaciones políticas, que tanta influencia tienen *sobre la moral pública*, todo ha concurrido a sublevar nuestras pasiones, cuyo choque funesto *acaso continuará por algún tiempo más*: esto sólo puede extrañarse el que no haya registrado la historia *de las debilidades de la especie humana*, regla general para conocer el carácter de los que propagan por el pueblo la semilla de tales desconfianzas. Si son conocidamente decididos por el sistema patrio, debe reputárseles hipocondríacos... si no gozan de aquel concepto público, *téngaseles por enemigos*, o sospechosos, cuando menos... nosotros tan distantes de ser fatalistas, como entusiastas... de contristar como de lisonjear, *conocemos que nos hemos extraviado muchas veces*... igualmente que *pues el extravío no ha sido tan grande, pues que lo conocemos* en medio de los delirios políticos en que han incurrido una u otra de las provincias de la Unión, delirios

que *nunca* han llegado a la *infidencia extrema* a la causa general de América, es preciso hacer justicia al por mayor de los pueblos, qué sacrificios, qué perseverancia, qué valor en la lucha gloriosa que sostienen ¡los frutos de tantas virtudes comienzan ya a recogerse! El orden interno se consolida; nuestras relaciones exteriores se afirman y ensanchan; la confianza pública se restablece; el gobierno adquiere consistencia; el país se fortifica en proporción que se debilitan sus enemigos; las costumbres se depuran; la ilustración se propaga; la religión santa, la libertad, la propiedad, *seguridad individual* se respetan; las instituciones se mejoran; se forma el buen gusto; el país se sociabiliza cada vez más, y en último resultado, después de haberse fijado nuestra suerte por los representantes del pueblo, *se ocupan éstos sería y tranquilamente de darnos una constitución calculada sobre nuestras nuevas costumbres hábitos y necesidades*, no menos que sobre la tendencia del siglo en que vivimos. Y después de esto ¿se exagerarán nuestras debilidades? *la historia nos hará justicia* ocultándolas entre un plantío de virtudes y un campo cubierto de laureles.» Lástima que sea cierta la pintura, como mal gastados virtudes y laureles.

108. Pruébalo mejor que amplificaciones áulicas o patrioterías, el fárrago de juicios de residencias de gobernantes en el curso de la revolución en un hacinamiento de piezas, que se hizo por resolución de la asamblea soberana en 17: se declara por la primera sentencia en 6 de abril nulo atentador todo lo obrado sin estar la causa en estado, sin examen formal, ni conocimiento de ella, y a virtud únicamente del informe del presidente infundado de la comisión ante la cual se había actuado el proceso, y especialmente el extrañamiento librado contra don Cornelio Saavedra, y que debe ser repuesto al grado y ejercicio del empleo de brigadier... con reintegro y abono por las cajas generales del estado de todos los haberes que dejó de percibir, «el señor Saavedra es el único que pidió la reapertura del juicio; esta comisión judicial especial la compusieron doctor Alejo Castex, don Ambrosio Lezica y licenciado José Gabino Blanco: la confirmó otra como representante del gobierno por decreto de 15 de mayo en julio 1º compuesta del doctor José Francisco Acosta, doctor Luis Bartolo de Tollo, doctor Juan Bautista Villegas: en 6 de octubre el director aprobó las dos sentencias y mandó cumplirse a favor de Saavedra y comunicarse, etcétera. En la misma fecha y pesadas las reflexiones del juez fiscal don E. Holmberg relativamente a la conducta militar de brigadier don M. Rodríguez en Venta y Media, se le declara libre de todo cargo, buen servidor y benemérito y en pleno goce de los honores y prerrogativas militares con que la patria tuvo a bien condecorarlo». Pero al mismo tiempo con las presas ejecutadas por

los corsarios *Tucumán* y *Buenos Aires* se había interceptado correspondencias preciosas, que probaban que bastaba emplear bien los sacrificios de los pueblos y los laureles, su influencia moral de San Martín y compañeros para rematar y no prolongar sagazmente la lucha, sólo en bien de los mandones sedentarios y alucinados. Morillo de Maracaibo, la Guayra en la victoria y por lo menos decía en 16 de enero a todas sus hechuras y cómplices en autoridad tiránica expirante que sucumbirían si la Corte de Madrid no le realizaba la entrega de *tres millones de pesos*, que pidió a La Habana, Veracruz y Santa Fe de Bogotá: sus oficiales escribían que su situación era tanto para morir a manos de los insurgentes o de consunción: el país devastado nada puede suministrarles. Ahora vamos a nuestra escena: Pezuela *casi virrey del Bajo Perú*, y en verdad malvado apóstata, en mayo 4 reunía todos sus jefes, áulicos, corporaciones y satélites, y les glosaba la batalla de Maipo y después de una peroración equilibrista les decía, que se iban a perder, porque lo mejor era suponer perdida del todo la fuerza, que figuró en ella, siendo el summum de sus esfuerzos; así que era de interés nuestro para los aprestos de defensa ya proyectados y ordenados doscientos mil pesos en el acto para los gastos del momento, que arbitraran, pues los proventos mensuales *¡calculados!* sólo alcanzan a 117.200 pesos, y que confían en los probadísimos sentimientos y celo, etcétera». Mezquinos eran los auxilios que se daban a San Martín, porque su grandeza los deslumbraba y contaban que él los creara y produjera todo para darles también el último nido de los reacios: Pezuela no se hace ilusión pues para engolosinar a los suyos les dice que ha pedido ciertas fuerzas a La Serna, que no sabe qué ha de hacer, mas, cómo librarse de Güemes y los amigos patriotas: es claro, Lima tiene que caer a los brazos de San Martín, porque sólo así se complementan su plan de Chile, y a favor de Chile *¿qué hace Pueyrredón y su Congreso?* pasar el tiempo, apocarse o inflarse despropositadamente sin alcanzar el tono de los pueblos, embrollar el presente para perder el porvenir de la causa «que triunfa siempre en medio de los errores...», a la manera que las danidades, las pasiones comienzan la obra, porque los auxilios de España fueron fatales a España misma: acallaban aquéllas con intermitencia; qué hubieran hecho, acaso, por su causa, cuanto sino el todo de sus pretensiones; que es lo que se llama providencia, cuando con ellas los nuestros, y España con su terquedad la ofendían...

109. La revolución llevaba más de ocho años y nuestros repúblicos no se corregían; los mismos vicios de educación han exhibido todos, ciencia macarrónica, susceptibilidad quisquillosa, inflamamiento virreinal y abuso *para sí* de los laureles de los que guerreaban: de aquí resul-

taba, que sedentarios ellos eran los que triunfaban, y *los sacrificios* del bufete valían tanto para la causa como las aventuras sobrehumanas de los que azotaban y eran en los campos azotados en luchas terribles! ¡éste, sí, que es soberbio error! Así el señor Matheu, venía sufriendo infinito en su espíritu, pues su fortuna de veinte años se desmoronaba; aunque su corazón se halagaba con que tantas virtudes sociales y bélicas triunfarían de las pasiones políticas de los mandones sucesores y los bárbaros anarquistas, y de las pretensiones de los áulicos en su sueño disforme conjunto escolástico y monárquico para marchar a la patria de la unión con elementos sanos y claros de lo que quería y convenía. En vez de afianzarse el orden de esa marcha, había prurito de persecuciones y de hallar sospechosos: de Famatina le escribía Puellas en marzo 25 al reclamo de débitos. «A usted como a ninguno le consta los motivos del retardo de este pago, saliendo confinado de esa ciudad para no poder volver a ella a este destino de la noche a la mañana, como dicen; donde me he mantenido a expensas de algunos amigos... con tal abandono de mis intereses dispersos en el Paraguay y otras partes sin haber recaudado un peso en el día me hallo destinado al laboreo de una mina de plata en compañía de los mejores de este cerro... para salir con algún principalito esperamos algún sosiego en los trabajadores, que nos hacen mucha falta, porque lo sacan diariamente para la común defensa del país. «De San Luis en abril 6 al mismo objeto contestaba Baras la inseguridad de realizar nada». No obstante que en esta misma hora se publica bando para que estemos prontos con nuestras familias para salir a segunda orden huyendo para no hallarnos en la toma que intentan los chilotes, ¡Dios provea lo que convenga, amén! «Esta es la seguridad consagrada; ahora la propiedad. En 19 de mayo los señores del Consulado oficiaban al señor Matheu»; que para poder atender a las gravísimas atenciones que se le han confiado y saliendo garante de su pronto... espera le remita toda la cantidad que sea a usted asequible proporcionar para el día de hoy, etcétera.» Contestaba en 20, «Con motivo de los muchos quebrantos que he padecido durante mis empleos a favor del estado, no puedo proporcionar el lleno de mis deseos, y haciendo el esfuerzo posible remito quinientos pesos para los fines que me indica». «Los tres cónsules firman el recibo. En 4 de julio el director reglamenta las resoluciones legislativas de 3 de marzo y 24 de abril facultándolo a exigir un empréstito forzoso de 500.000 pesos, comisiona al gobernador intendente para que exija las cuotas según regulación hecha por el Consulado, que le cometió en comunicación del 1º, en su virtud para que la satisfacción del empréstito, a que quedan afectos y responsables los fondos del estado, se verifique con la exactitud y escrupulosa religiosidad que me he propuesto en honor del mismo», —manda— 1º se entere en la

tesorería del Consulado por tercias partes, la primera a los cuatro días de recibida la orden del gobernador intendente, la segunda en 1º de agosto, y la tercera en 1º de septiembre; siendo absolutamente improrrogables estos términos: 2º luego de entregada la primera parte de la cuota recibirán allí mismo el documento firmado por el director y refrendado por el secretario de hacienda contra la tesorería de la aduana para abono de derechos de introducción marítima y terrestre en pago de $\frac{2}{3}$ que prescribe el artículo 1º de decreto de 1º de junio, más $\frac{1}{2}$ por ciento mensual que correrá desde la fecha del documento, y endosable: 3º los que no quieran aceptar documentos contra la tesorería de la aduana serán satisfechos íntegramente con dicho interés al año del decreto. En 7 de septiembre el gobernador intendente, general don Juan Ramón Balcarce dirigió al señor Matheu la orden avisándole que le ha cabido en el reparto seiscientos pesos; que enteró en el todo según recibo de S. J. Alvarez. Para concluir: el general don Eustoquio Díaz Vélez en 30 de diciembre le estima, que en el nuevo empréstito forzoso de quinientos mil pesos, que con autoridad de soberano Congreso Nacional exige el supremo gobierno... le han cabido trescientos pesos, según el reparto... los que enterará... en el perentorio e improrrogable término de cuatro días... con prevención... por mitades, la 1ª a los dos días, y la 2ª a los cuatro incluso los dos primeros, siendo inadmisibles todo reclamo, excepción o excusa... que estoy autorizado para proceder a realizar la suprema disposición en la materia por todos los medios posibles, y aunque creo que por parte de usted, no se dará motivo para emplear *medidas menos suaves*, está en mi deber anunciarlos así y circular a efecto de que no se crea hacerse una odiosa distinción de personas, recibirá en la propia tesorería el documento de pago, etcétera.»

110. Pero cuando esas innobles pasiones obraban secretamente, sus efectos eran más perniciosos, no sólo porque era el rayo que hiere sin defensa, cuanto que el pueblo adivinaba las causas y los insidiosos; y no debe dudarse, que en la Península había hermanos liberales que caían como aquí, sin poder desconfiar de los que traían su ruina: a eso respondían la inquisición, los calabozos, los presidios en España, si acaso no los evitaban con la fuga desastrosa, y *los repetidos extrañamientos* en la América, las Provincias Unidas del Río de la Plata. «Buenos Aires, julio 4 de 1818. A don Pablo Matheu, San Lúcar de Barrameda. Querido hermano... de la desgraciada muerte de Miguel lo supe por un amigo que llegó de Chile y me dijo, que unos amigos que habían llegado de Cádiz le dieron la noticia por menos de lo que había dimanado y del mismo modo me la contó y me hizo tanta impresión, que a no ser de tanta resistencia como Dios me ha dado,

me habría desmayado allí mismo; y aún tuve fortuna que en frente de mi casa me contó todo el pasaje, llegué a ella y me tiré en un canapé, ¡todo eso se saca de sacrificarse por un hombre in... suspenso la pluma por no comprometerse... que a mí recayese todo lo haría, porque estoy una furia contra él... El 14 de febrero del año anterior me atacó la cabeza una enfermedad, que a la primera visita del médico mandó que dispusiese de los bienes temporales y eternos y ordenó junta: de ella salió desahuciarme, y recetaron por si Dios obraba milagro: me confesé y a las doce de la noche me sacramentaron, que no me acuerdo cuándo recibí al Señor: estuve muchos días en un puro delirio, de que no puedo dar razón: me contaron después los muchos disparates que hacía y decía... dicha enfermedad provino de pensar, que no saldría bien de lo que estoy muy comprometido... Por ahora me hallo bueno y sigo con mi esposa y dos hijos que tengo del matrimonio y otro al salir. Me dices que los desgraciados sucesos han aminorado tus intereses, creo que a todos los hombres que teníamos giro nos sucede lo mismo, yo quisiera tener la mitad de lo que he perdido de unos años a esta parte: si yo te contase lo que me ha pasado, no es posible le dices crédito! Tiempo hace que estoy sin giro, todo mi afán es calcular en qué lo puedo emprender, y no lo puedo ni encuentro, porque para mí todo está cerrado. Pensaba que con el tiempo nos veríamos, pero ahora pienso en la eternidad, etcétera. «Mas lo aclara dirigiéndose a los hijos de don Miguel» señor don Miguel Matheu e hijos: queridos sobrinos, recibí la vuestra fecha 30 de diciembre ppdo. que me entregó don Diego Brittain, de este comercio el 23 de junio, igualmente un papelito de... diez... que le remitieron los señores Brittain Wilkinson & Browell de Londres... y quedó cubierto en 26... La muerte de mi hermano y vuestro padre, hermanos que tanto he querido y quiero aún dentro de la sepultura, la supe algunos días antes... del modo que fue y de lo que dimanó... me suponía furioso contra el que ocasionó la muerte... No quiero comprometer vuestro honor... lo que os encargo es que tengáis ejemplo en vuestro padre y no os fieis de hombres sin principios ni religión, porque jamás os mantendrán su palabra, y si la mantienen, será hasta que les convenga. Yo me veo con la mayor parte de mi caudal perdido por fiarme de hombres que reputaba de bien. Algunos otros conozco, que tal vez no tarden mucho en pedir limosna por haberse fiado de ciertos, que no tan sólo los tenían por hombres de bien, sino que consultaban con ellos lo más secreto de su corazón, ¡y con esto incluyo diciéndoos, que de todo lo contenido en esta carta no salga de vosotros ni una sola expresión muchas cosas podría decirlos pero

no se puede fiar todo a la pluma... el motivo que ocasionó mi enfermedad fue la firmeza de carácter, que creo sería el mismo de vuestro padre ¡qué en paz descanse!» Aún la última: «Agosto 26 señor José María Orueta, Tucumán muy señor mío: con motivo de hallarme escaso de numerario y necesitarlo para poder pagar la contribución que me impusieron y los empréstitos que piden para las urgencias del estado, estimaré del favor de usted, haga modo de ver si puede vender alguna cosa, aunque sea perdiendo, a plata de contado; y de no verificarlo, creo verme en bochorno, según el rigor con que va la cosa, y es necesidad; porque se hacen preparativos muy grandes, a fin de poder defendernos de una gran expedición que viene contra Buenos Aires, que según noticias había de salir de Cádiz por el presente mes; y en la defensa han de morir algunos, y tal vez sea yo uno de ellos. Por lo mismo le hago presente, que en caso de fallecer, tendrá lo que obra en su poder perteneciente a mí a disposición de mi mujer doña Ventura Diana, pues los tres hijos que tengo son muy chicos. En caso de vender alguna cosa me remitirá la plata por el correo y no de otro modo, porque en el día no hay de quién fiar, porque ninguno paga. Tengo mucha plata prestada y no puedo cobrar un real y los que me deben son sujetos del comercio. Desde que expatriaron *al amigo Somalo* no he sabido más de él, ni tampoco he podido saber el motivo *por qué*. Me hará el favor de noticiarme, si después de la de 26 de marzo del año pasado me ha escrito alguna carta, pues ninguna otra he recibido. Y mande a su más afecto S. S. «Debo observar, que la última carta de Somalo era del 16 de enero de 1816 en que decía al señor Matheu; que en vista de la acción desgraciada de nuestra causa (Sipe-Sipe) dejaba los veinte cajones de mercaderías encomendadas a Orueta y él marchaba el 22 a Salta y de ésta a Jujuy a verse con el general en jefe (Rondeau) que allí le dirigiera sus órdenes, que él cuidaría *en todo caso* le guardaran sus cartas, o se las remitieran donde estuviera, etcétera». Más tarde, mucho, se supo su destino y desgracias...!

111. Al fin Pezuela ha comprendido que no alcanza su personalidad a afrontar el genio de San Martín, y a principios de octubre se sabe por extraordinario que manda a Osorio reconcentrar en Lima sus restos desmoralizados, para no perderse del todo; pues la invasión a su foco mal caldeado es lógica, y para que se cumpla la previsión o profecía de los grandes políticos, Pezuela es americano y comprende mejor que sus tercios correligionarios, que el sistema americano debe servir la nueva ley para cumplirse su destino: así se constata por la nota del director de Chile al del Plata en 15 de

septiembre adjuntando el parte de Soto y Aguilar del 3 de Quirigüe, carta de N. Castro a don Juan Albano del 5, del capitán de granaderos a caballo José María Rivera del 8 a Zapiola y del brigadier Balcarce del 16 a Pueyrredón, que Talcahuano es evacuado por Osorio, que se embarca para Lima, Sánchez Lantaño a Valdivia, y la guarnición de Chillán con orden de retirarse, según pasados; pero muy acobardados, no más de doscientos hombres al mando del coronel Pino, no la emprenden por otras contradictorias de Alarcón cubriendo los pasos de Ñuble para proteger a Osorio y pretensión de replegarse a Chillán, si son atacados: la verdad es que Osorio se ha ido solo a Lima. Así lo reveló la instrucción de Pezuela a Osorio, cuando la campaña que se remató en Maipo, y entonces interceptada, que se hace conocer intotum: nada les resta. En 9 de octubre sale de Valparaíso la 1ª división naval de 5 buques al mando en jefe de Blanco Encalada capitán de navío y suboficial de la «legión de mérito de Chile: se compone del navío *General San Martín* 64 cañones, su comandante el capitán de fragata G. Wilckinson 492 hombres, fragata *Lautaro* 50 cañones comandante el capitán de fragata Carlos Woste 353 hombres; corbeta *Chacabuco* 20 cañones capitán de corbeta Francisco Díaz, 151 hombres; bergantín *Araucano* 10 cañones comandante el teniente Raimundo Morris, 110 hombres; y bergantín *Pueyrredón* 16 cañones, comandante el teniente Fernando Vázquez, 100 hombres: este buque saldrá del puerto dentro de diez días a reunirse a los otros. Se desmiente el rumor de haberse retirado los poderes al diputado Guido cerca del estado de Chile, «capricho o malignidad del que lo ha forjado... dejando una impresión siniestra», continúa con las consideraciones de ambos gobiernos. *The Morning Chronicle* del 3 de julio cita la frase de San Martín a la invasión del ejército de Lima: «ninguno volverá a referir a su visir la suerte de la expedición»: ¡en 16 días ha cumplido su promesa; ninguna victoria más completa en los anales históricos!

112. En 24 de octubre el gobierno da las gracias a los generosos patriotas de La Rioja, según notas de su teniente gobernador Diego Barrenechea dando cuenta 9 de agosto, 13 y 23 de septiembre de haber remitido al ejército auxiliar del Perú en Tucumán 100 cargas de harina superior, sacos y aperos con peso de 1030 arrobas, 19 libras por los ciudadanos de Guandacol, Vinchina, Xagüen, Bateas y parte del pueblo de Anguinan. Lo mismo del presbítero Solla, que donó 20 animales vacunos para las fuerzas que al mando de Tomás Bernal, marchan al interior fuera de otros auxilios, y su constante ánimo en obsequio de la patria. El célebre Bonpland, auxilia por nota del 5 de octubre con su experimentada ciencia al padre Castañeda,

protector del Pilar para la recolección y cosecha de la cochinilla, y resultado de análisis y experimentos de las porciones que al efecto le remitió. El ex-gobernador intendente señor Oliden, pide en 12 de octubre se cierre el juicio de residencia desde que en 9 de junio entregó el mando al brigadier Rondeau y van corridos cuatro meses «sin que alguno que yo tenga noticia se haya presentado contra mí, etcétera»: «en 13 al asesor Valle», quien en 15 pide se oiga al fiscal; así se ordena en 21: el fiscal Villegas en 22 fundado en el artículo 9, capítulo final del reglamento, que «está vencido el término y así se declare»; vuelva al asesor: éste en 30 lo reproduce; y en la misma el gobierno «conformado». La ciudad de San Juan había ofrecido especies algo equívocas respecto a su gobierno interior, que provocaron interpretaciones de celo, discordia, que alarmaron al gobierno general tan colmado de preocupaciones; comprendiéndolo así su Cabildo y no silenciando el peligro de su crédito pidió que hiciera una manifestación del respeto al orden que había observado para la buena causa; y así lo ordena el director a solicitud del benemérito Cabildo de San Juan de la Frontera y de su agente en esta capital doctor don Francisco de Oscario» que «el virtuoso vecindario de dicha ciudad no ha dado en esta ocasión, sino muy relevantes pruebas de su amor al orden público y ejemplar respeto a sus magistrados, como así consta terminantemente de las comunicaciones oficiales del gobernador intendente de la provincia, y de las mismas noticias transmitidas por vecinos respetables de aquel distinguido pueblo». Tagle. San Luis remite sus listas para teniente gobernador, de ella y su jurisdicción. Por decreto de 12 de noviembre y aprobación del Congreso se establece una *Caja Nacional de fondos de Sud-América*, en que se admitirá como capital la suma de tres millones, 1º en papel billete amortizable, según decreto de 29 de marzo de 1817 con el 8 % anual; 2º en papel abonable en la aduana u otra tesorería como dinero efectivo con el 12 %; 3º en dinero físico con el 15 % pagaderos esos premios por trimestres, como aseguran los artículos del decreto de institución: como el 7º dispone que «los capitales introducidos en la caja no podrán ser removidos de ella en ningún tiempo, a no ser que concurran simultáneamente el consentimiento por parte del estado y del dueño del capital», se reputó que vendría a constituir *un fondo perdido*; y lo es en efecto y debe serlo por más que se niegue o conteste, porque es aún operación hábil de consolidación y de un sentido práctico y honrado; pero eso no priva de que puede transferirse y en su caso endosarse. Debe tenerse en cuenta que la caja para ser fructífera tendría que movilizarse como institución bancaria, y entonces ¿qué garantía daba,

cuando realiza créditos o papeles que lo representan, si estuviera a voluntad de los asociados, accionistas o propietarios de capitales o sus fracciones el sacarlos o distraerlos de ella? Con tal expectativa el gobierno se pone al frente y aún se expone a responsabilizarse por lo que debe a deber los dineros reales y por lo mismo debe conservar el capital que sirva como de fondo de reserva. Finalmente es sabido que en esta clase de empresas político sociales entra por mucho el abuso de los cambios de administración oficial y sus partidos, y los vencidos pueden ser intimidados o burlados, y fácil sería especular en su daño con cualquiera de esas tramoyas, que el egoísmo prepotente sabe amasar para ahuyentarlos o aniquilarlos. En cuanto a las doctrinas del redactor sobre conclusión de los premios del gobierno y afianzamiento de la causa no son inherentes por condicionales a la buena ciencia económica, que debe basarse en elementos permanentes.

113. Desde el 14 el general Díaz Vélez, ejercía el gobierno interinidad por enfermedad del interino coronel don Pedro Ibáñez, y como agravándose renunció, el 18 fue éste reemplazado por aquél: mientras el general Balcarce operaba en Santa Fe y el brigadier Rondeau, se desempeñaba en el estado mayor general. El académico Juan Andrés Ferrera, sostiene el 24 del corriente ante la Cámara, «que debe entrar en la reforma del código criminal la abolición de las penas contra la ingratitud por creerse impolíticas, inútiles al fin que se proponen y opuestas al pacto social. El Congreso sancionó en 31 de octubre, que «los españoles europeos sin carta de ciudadanía no pueden ser nombrados colegas ni árbitros juris, sin que esto perjudique a los pronunciamientos hechos en otra forma hasta la promulgación del presente». Tagle. La expedición de Santa Fe presenta fases halagüeñas, pues en el primer encuentro notable que tuvo a mediados de noviembre fueron arrollados los anarquistas, que tuvieron que repasar el Paraná ocupando el general Balcarce la ciudad, y tuvieron los ciudadanos bien intencionados un centro en qué apoyarse y un hombre de carácter firme a la vez que conciliador para no dar pretextos a los díscolos y malvados. Mientras tanto sabemos que el 30 de septiembre salió esta fuerza de la capital, y la gaceta del *Times* de 30 de julio asegura por cartas de Montevideo del 11 y 12 de abril, que el gobierno de Buenos Aires, había enviado cerca de 2.000 hombres al mando de Balcarce para destruir la fuerza que destacó Artigas a La Bajada de Santa Fe, que cercó y arrolló a aquélla; Balcarce perdió su artillería y bagajes y se retiró con sólo 700 hombres a San Nicolás; que la ciudad de Santa Fe se declaró contra Buenos Aires; que se insurreccionaron las

fuerzas de Belgrano, aprehendiendo como también a Güemes, que tenía un cuerpo de patriotas, se unieron a Artigas, quien se había preparado a oponerse al gobierno mismo de Buenos Aires» ¡podrán ser profecías, pero la verdad es que son parto del partido antiliberal o despechado de Montevideo, mistificando a Londres! Hasta ahí van las pasiones políticas de los asilados, renegar de sus nobles antecedentes y hacer causa común con el bando de los criminales que siempre habían combatido y cuyo triunfo los deshonraría fatalmente!

114. La Europa según sus papeles políticos y comerciales abogan por la causa de la independencia sudamericana; España nada pudo ni podrá; y es un error fomentar sus estériles y rencorosas pretensiones: tanto más que sus mandones desconfían de los ingleses mismos como sostenedores o afectos a la revolución. En Veracruz se le imponen restricciones suspicaces y molestas, hasta repetidas confiscaciones: a un temblor en Méjico a las nueve de la noche del 13 de febrero se batió generala creyendo que era ataque de los insurgentes, de la Habana no podía salir la fragata *Ifigenia*, con dos millones de pesos y pasajeros, porque no había ocasión favorable, que es muy preverla: de Cádiz con tres corbetas, cinco bergantines y aun algunas corbetas de guerra no se contaban bastantes estas fuerzas navales para alejar de la vista *una goleta corsario* de Buenos Aires, que «ha un mes se nos está presentando y que cada día hace presas a nuestros ojos»: que un poco más lejos se hallan una corbeta y dos bergantines también de Buenos Aires, y al Sur de la isla se ven otros que andan correteando en nuestro derredor: los buques de la marina real salen de tiempo en tiempo para darles caza, y al punto vuelven estropeados todos a entrar; de manera que casi todo el tiempo se lo pasan reparándose en los arsenales». Ahora la política de los reyes: según la correspondencia de París junio 20 al *Morning Chronicle*, el duque de Wellington, es el conductor de las proposiciones del gobierno británico, relativamente a Montevideo, que ha comunicado a los ministros ruso, austríaco, portugués, y español, y por un expreso a Madrid, que el emisario espera para volverse a Inglaterra: ellas son que esta potencia gananciosa en las obras de otros, como neutral se encargue y reciba de Montevideo; el señor Rivadavia *diputado de Buenos Aires*, residente generalmente en París pasó a Inglaterra sobre el mismo asunto y en ese carácter, como a nadie satisface tan peregrina solución, aunque se pondere el peligro de un rompimiento entre España y Portugal, y que aquella se ofrezca a mediar «hasta que España esté en aptitud de tomar posesión de aquella plaza con fuerza suya considerable», y se propone otra igualmente oficiosa para la América del Sur y sus Provincias Unidas del Río de la Plata: tal es el plan

de establecer un trono constitucional en Buenos Aires, y sentar en él al infante don Sebastián, joven de quince años *nieto* por parte de madre del actual rey de Portugal, y de padre como hijo de don Pedro Carlos, de don Gabriel, hermano tercero de Carlos IV de España, pertenece igualmente a las familias de Borbón y Braganza, etcétera»; «agrega» a este efecto se ha presentado un memorial a los altos poderes de los aliados mediando así entre todas las partes. «El redactor doctor Alvarez, concluye por nota» no dice *por quién* se haya hecho esta presentación; pero por lo anterior *parece* deducirse, que por el mismo gobierno británico». Sabe bien que este gabinete no larga *así nomás* su palabra, cuando puede ganar algo ¡y qué algo! la émula de Buenos Aires, Montevideo, *su desiderátum* para ganar las dos; así que no fue otro el autor del *memorial híbrido* que el ilusionario Rivadavia, que por muchas luces para su tiempo embrolló la marcha de la causa de este país, porque era el menos apto para fundar su democracia, y con más resabios para valorar sus sacrificios operantes por su libertad y una patria propia, las que no hizo sino mistificar con su manía de grandeza en sí hasta desorientar al dúctil Belgrano. Fernando en una circular del 1º de julio por su embajador a los ministros de los aliados se guardó bien de entregarse o confiar en las fauces del leopardo, que es remedio parcial y estéril, conoce su impotencia y quiere evitar efusión de sangre, ofrece el perdón y vuelve ese feroz malvado a repetir promesas de lo que no ha de cumplir, ni el país no necesita de él, ni de sus iguales en insidia y despotismo, ventajas que se tienen bien ganadas y que sólo los parásitos no valoran: «acompaña a la circular un truhanesco manifiesto en proyecto con arreglo al plan a sus vasallos de Sud América, *que son ningunos*, porque andan aún en medio de la discordia paternal, bien capoteados por todas partes y secciones de ella. Así que no queda más negocio que el principillo, maniquí para la flamante heráldica: «parece será aceptado dicen en París, con más probabilidad, que el plan añejo de pacificación de la Corte de Madrid». En 14 de julio rectifica *la especie* sobre el ejército de Belgrano en Tucumán, que aún ocupaba su posición; y aún hace una apología sobre la situación de las Américas en el espíritu de toda Europa, después de la victoria de Maipo y la actitud imponente del ejército patriota de Venezuela, excepto Madrid, y que Chile, aumenta su escuadra con el *Windam* de 36 cañones: «aquel gran continente desde el istmo de Panamá hasta el cabo de Hornos, está ya desmembrado para siempre de España: las secciones que comprende son independientes *de hecho y muy pronto* lo serán de derecho... Buenos Aires, tiene en su mano su propia suerte, porque tiene el poder». Las amenazas impotentes de España

no eclipsarán el esplendor que despide... una liga con Fernando VII sería una degradación....» el parlamento no lo consentiría a los ministros ingleses... y después de lo pasado ¿cómo podría obligarse a Fernando a cumplir las promesas? Nada ha aprovechado España de nuestras lecciones en la guerra de las colonias... cuando los ministros ingleses en 1778 formaban el plan de enviar diputados al congreso americano, para que volvieran a la obediencia de la madre Inglaterra, ya su gobierno había celebrado un tratado de comercio y de alianza con la Francia, como que los Estados Unidos, ya ejercían todos los atributos de soberanía e independencia. Lo que más debe sentirse es que el gobierno inglés escucha al de Madrid, cuando Norte América saca ventajas de Buenos Aires, probablemente próxima a reconocer su independencia, para lo que quizá sólo espera que hayan echado a los españoles de las Floridas; como que Onís dirigía urgentemente a Madrid, avisos que los americanos emprendían hostilidades contra ellas, etcétera. Todo es despropositado en su gobierno: expedición que manda y que abrió los pliegos en Tenerife viene mal avituallada, al caso que el gobernador de ese punto impuso una contribución violenta de ciento veinte mil pesos: si se dirige a Lima al pasar el cabo de Hornos, se hallará en el Pacífico con la escuadra patriota fuerte para dar cuenta de ella; si a Venezuela a Brion ya preparado a apoderarse de toda. «Fernando, protector de gente sotana, según el plan de Garay, para hacerse del dinero que acaparan prodigiosamente en esa explotada tierra esperaba bulas del Papa y éste y los otros lo han burlado con las que le haya expedido!... ¡Tal es la falacia de los potentados, aun entre ellos! Otro ejemplo es el que ofrece el diputado por Nueva Granada doctor José María del Real, que desde 1814 no ha podido hacerse recibir del ministerio inglés; y en 10 de abril de este año 1818 dirige un manifiesto al vizconde Castlereagh, sobre los males sufridos, que la base única sea la independencia de toda la América ya que en Inglaterra con los cuatro aliados *van a mediar entre sus colonias y España*; no mereció contestación; y en agosto 3 le dio publicidad en el *Times*: merece leerse, sobrio y bien redactado. Pero la mediación no tuvo lugar «por la soberbia del gobierno de Madrid». ¿Lo habrán dejado acercarse a Rivadavia? ¡No! porque no conoció la grandeza de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que le hubiera inspirado la de su misión falsificando majestades. Para rematar mejor el cuadro *El Republicano Federal Telégrafo de Baltimore* del 30 de agosto inserta un magnífico boletín del ejército de Venezuela, triunfos y posición de sus gloriosos generales. Basta para volver al buen espíritu de la nueva patria.

115. La historia del género humano siempre es la misma: cada sección que se presenta a tomar su lugar en la familia de las naciones ha pasado por el percance de las sucesivas transformaciones, evoluciones fatales que tienden hacia el porvenir que le asegura su formación. Montevideo, Río Janeiro, el Paraguay y Londres, han sido centros de tramas contra el foco de aquéllas y radiando los esplendores y sombras de Buenos Aires, que necesitaba siempre en combustión extender sus brazos para vencer los conatos contrarios; que mucho, pues, que los arrojados de su seno por los sucesos, el modo de encarar la política, el triunfo de rivales y la resolución de los enemigos ciertos tramaran irreflexión o venganza empresas funestas, si acaso paralizando la marcha probable de la revolución siempre para los mismos factores. Así es que el director Pueyrredón, de acuerdo con el Congreso da en 15 de noviembre un manifiesto, que no hace el elogio de la prudencia de esas autoridades y desmascara a los díscolos, «complot faccioso que trabaja desde Montevideo», los titula, «expulsando de las provincias o confinando al interior de ellas a los agentes de dicho». Desde la toma de la *Reina María Isabel* con la correspondencia se habían impuesto los dos gobiernos de Buenos Aires, y Chile de las tramas de los pillos, y el primero había enviado al doctor Hipólito Villegas, ya en reemplazo de Guido, que iba a seguir la gloria de San Martín o ya porque hubiera un agente común entre ambos; pues la obra de los desposeídos y sus deudos era solapada e infernal, principalmente en Chile. De modo que el director O'Higgins, cometió el sumario de los reos, confabulados en infidentes de la corte de los madroños al doctor Villegas, pues era digno de ella la red o nueva tela en que cobardemente pretendía enredar a los dos heroicos y triunfantes pueblos. No dejaba de ser un auxilio de hermano para Fernando, que el regente del Brasil, tolerara o amparara sus trampas, según la nota de su ministro Eguía al virrey del Perú, de abril 22 poniendo todos los fondos necesarios en el encargado de negocios allí a favor de Alvear y Carrera (don José Miguel) residentes en Montevideo, como también en esta plaza usurpada a la cobardía y balandronadas del protector Artigas, mientras protestaba su amistad y valor del armisticio de 1812 pasa con el gobierno dominante y central en Buenos Aires. Así es que en 2 de diciembre se hace saber la ley de represión contra los conspiradores, y el 23 el informe anticipado del sumario incoado que pasa a O'Higgins el doctor Villegas, en que no hay duda de la criminal intentona de aquellos impotentes, declaración de Tomás José Urra, agente de Carrera, complicidad de José Ignacio de Ureta y alianzas de Artigas, Carrera, Alvear y portugueses; si de éstos se

quiere poner en discusión, es opinión absurda, porque peor han procedido en dos años, y su interés es dislocar el gobierno de Buenos Aires, para que no deleve su malvada detentación de la provincia oriental y castigue su melosa insidia; el informe es de 27 de noviembre y las operaciones de Ramírez caudillejo de Entre Ríos y de Estanislao López, otro igual de Santa Fe, tenían a maltraer las pocas fuerzas de Balcarce, por más que se ocultara: lo efectivo es que estos dos montoneros no querían superiores a ellos, como los anteriores tres, y eso únicamente paralizaba, que hubieran dado cuenta desde luego de Pueyrredón y Congreso; pero la empresa era para desmayar a los pueblos, que a su vez entrañaban mayor ojeriza contra aquéllos, porque en su aislamiento inerme creían sagrada a la nueva Roma, de tan extraordinario crimen o profanación. ¡Qué engañados estaban, pues las cosas habían llegado a tal desenfreno que nada era sagrado, ni el ser vencidos por los godos! «Yo he creído de mi deber, concluye el doctor Villegas, dar en el día parte a vuestra excelencia de lo que va resultando del sumario en que entiendo, para que si lo hallare por conveniente, se sirva trasladarlo al superior gobierno de Buenos Aires, donde que primero amaga la próxima tempestad, que debe trascender en seguida a este estado (Chile) y para que disponga vuestra excelencia, el arresto del citado Ureta de Huasco, si no ha pasado ya a Copiapó donde es casado y hasta donde se extiende su comisión de secuestro. Porque al pasar por Aconcagua, fue que conferenció con Urrea vecino de ese punto y le prometió mejores datos a la vuelta de su comisión. La *Gaceta* de Chile en 28 de noviembre marca las frentes réprobas de Carrera, Alvear y Fernando con un estigma de fuego inextinguible ante la excelsa patria conquistada con la sangre de todos y el pan del más pobre! Y el doctor Julián Alvarez, para no ser menos les fulmina en 28 de diciembre con el título «Aviso contra los traidores» una inmortal... poco sería clasificarla de «filípica», biografía, conminación a sus agentes y cómplices y aliento a los patriotas; lo cierto es que robaron una imprenta a Igginsbotón, con que plagaron de calumnias a sus odiados rivales, que los despreciaron no contestándoles: Alvear intentó sobornar las fuerzas de Montevideo, y no quisieron contaminarse con él; entonces vino su diabólica alianza con Carrera haciéndose ambos indignos de todo trato, sedujeron a dos franceses Lagresse y Robert, para asesinar a O' Higgins y San Martín, fueron descubiertos, procesados, convictos y confesos, se perdieron para siempre! Balcarce, mientras tanto, no sabe contestar al teatro de los montoneros; Ramírez y López lo hostigan, él los desbanda para volver a reunirse, los deja y se posesiona del pueblo del Rosario, los bate en detalle es

nunca acabar, porque tienen mejor caballerío, si no caballería; en cuantos encuentros se traban, triunfa inútilmente, hasta que llegando la cosecha, licencia las milicias para que la hagan; de todos modos estas marchas y contramarchas, avances y retiradas dan pábulo a los descontentos y sirve para que indefensos sean arreados por los caudillos bárbaros: tal es el finalizar de 1818 la seguridad de la provincia de Buenos Aires, sagrada, Balcarce, por injusto fallo de la suerte está desprestigiado y sus armas no valen más! A mediados de enero de 1819 fue reforzado de tal modo, que el gobierno tuvo los hilos de los conatos para contrarrestar las empresas y diatribas de contrarios llegando a interceptar *una carta en letra ordinaria* a su hermano J. J.,¹ en que le anuncia «¡voy a moverme, a vengarte, a vengar y a vengarme!» ¿de qué sería? sólo de su inepta soberbia. Entonces se publica 27 de enero un oficio del general don Juan Ramón Balcarce, desde su cuartel general en el Rosario, del 20 con el parte de su jefe interino del estado mayor coronel don Celestino Vidal, en que expresa haberlos rechazado en el ataque, que dos divisiones de doscientos hombres por la parte Sur del pueblo y otra a mi retaguardia de trescientos al mando, se cree, del pirata Campbell, fueron rechazados perdiendo como setenta entre muertos y heridos; hace mención de la escuadrilla *El Aranzazú* y *El San Martín*, que los flanqueaban con sus fuegos, el capitán Izquierdo, con sus cazadores montados; el ayudante Nicolás Martínez, el teniente Nicolás Pico, con fuerza desembarcada a sus instancias del *Aranzazú*, sargento mayor Justo Rufino Fleitas, capitán graduado J. M. Rivera, tenientes primeros Alejandro Danel y Francisco Rodríguez, subteniente Enrique Llens, cadete Saturnino Merlo, subteniente de cazadores de la unión Celestino García, capitán del regimiento número 2 del Perú Francisco Quevedo, subteniente de cívicos Pedro Peralta, y sargento Pedro Pablo Mora, que salió herido. Evidente es que la montonera le llevaba el ataque y la tropa de línea se desmoraliza con semejante audacia de la no reglada; así fue en lo sucesivo, siendo la misma raza y todos jinetes... Sabían que Artigas, haría la guerra a la civilización, aunque no le quedan sino perros cimarrones, y próceres y pueblos no alcanzaron a organizar partidas iguales, que los extirparan a los desenfrenados ¿por qué culpar a los pueblos sanos y anhelosos de orden y de libertad, y los sabios y los guerreros de la

¹ La parte transcrita de la carta según la *Gaceta* fue escrita por José Miguel Carrera y dirigida a su hermana Francisca Javiera y no a su hermano como se lee en el texto, en cuyo caso las iniciales corresponderían a Juan José, que junto con su hermano Luis había sido ejecutado en Mendoza el 8 de abril de 1818. El fragmento de la carta en *Gazeta de Buenos-Ayres*, de 13 de enero de 1819, núm. 105, pág. [457], en la edición facsimil, tomo V, pág. [575]. [N. C. E.]

misma genialidad querían aquellos dones y no hallaron en sus iluminadas cabezas otra creación que levantar otros caudillos siempre veleidosos y funestos? ¡Ellos fueron los culpables de la gangrena que minó paulatinamente la sociedad argentina! Por más que el director salvó la reputación del general Balcarce en la compañía de Entre Ríos al absolver en consideración a la defensa que adujo el coronel graduado don Francisco Javier Aparicio, a favor del de igual clase don Pedro Viera, y a otras consideraciones del decreto de 11 de junio de 1818, se lleva éste a efecto, a pesar del de 9 de noviembre próximo pasado, aquel general veía eclipsarse su merecida opinión, eran malos enemigos, bravos e indignos de prez bélica, siempre vandillaje en moralidad y correrías, desmontaban la mejor pujanza o fama militar; así es que por repetidas renunciaciones, con causa de salud o sin ella, se le admitió y fue subrogado por el general Viamonte, a la vez se ponía en juego al brigadier don Cornelio Saavedra, para activar en la campaña el alistamiento de las milicias, moralización de los paisanos, que juzgaban mal de la ciencia o poder de los mandatarios, y «la maleza de la montonera» los iba intranquilizando, de la anarquía que ya trascendía entre ellos». De modo que el director Rondeau (por enfermedad de Pueyrredón) dirigió una persuasiva proclama en 3 de febrero, que no persuadió a nadie: el desmoronamiento era latente; ya nada valía, porque nada podían, todo estaba embrollado por los falsos apóstoles de la revolución y los réprobos se habían apoderado de los pueblos y de la fe crédula de masas ignorantes, pero siempre estropeadas doblemente: sígase lo que decía el bueno y convencido patriota. «Habéis visto marchar para deshacer los anarquistas de Santa Fe la mayor parte de las fuerzas que existían en la capital; nada se ha perdonado para consultar la seguridad de la provincia, y el gobierno ha librado la suya propia a la opinión pública sobre que descansa»; consecuencia los anarquistas eran invencibles ¡qué ceguera! «el gobierno, sí, tiene certeza de reprimirles y de castigarles ejemplarmente. . . pondré la capital en completa defensa con los elementos que nos restan». Los pueblos tenían la perfecta convicción que pagaban caramente unos magistrados que sólo servían para adorarse a sí mismos, para contemplarse «majestades», «soberanos», «soberanía», «alteza», y que no ideaban cosa que los condujera dignamente, los defendiera, los salvara: ¡esto por desgracia sabían los pueblos!

116. En la tendencia de organizar el director insiste en ampliar la ley de mayo de 1817 sobre poblar por donación tierras fronterizas para alejar la línea y robustecerla de reglas aclaratorias y beneficiosas en 15 de noviembre de 1818 imponiéndoles a los dona-

tarios y pobladores secundar las disposiciones en caso de invasión, irrupción de los infieles u otro acto hostil. En 2 de diciembre se designan los electores nombrados popularmente para elegir los capitulares para el entrante año, entre los que figura el brigadier Saavedra. En 11 el director Pueyrredón se dirige al Congreso recordando que a consecuencia de haberse quemado la mano y otras partes menos nobles del cuerpo con un polvorín de metal hallándose en su casa de campo incapacitándolo para firmar, se declaró que los secretarios en sus departamentos pusieran la *antefirma de orden y por impedimento*; pero que agravándose «ningún otro remedio para este mal que no sea la absoluta separación de los negocios, que se me aconsejó bien oportunamente desde el momento primero de mi desgracia; pues ya está causado el estrago en la sangre con lo que han tomado nuevo cuerpo mis enfermedades habituales, mi completa separación exige dos meses de entero descanso para prescindir de todo asunto en que debiera trabajar mi espíritu, máxime en las presentes circunstancias en que ocurren tantos de la más alta importancia»: entonces pide también nombre otra persona que lo subrogue en el ínterin: en la misma el Congreso asiente a uno y otro punto nombrando a Rondeau con 1.000 pesos incluso el sueldo de su grado que disfruta; pero conservó íntegro el suyo al propietario. En consecuencia Rondeau se recibió a las seis de la tarde; dirigiendo proclama el saliente el mismo día a los pueblos, y el 12 el entrante concluía: «Todo cuanto sea útil a la patria y a vosotros mismos ved ahí lo que tenéis que exigir de mí, ¡probadme!» En 15 se hace por el secretario Tagle varias rectificaciones por olvido delegados de herencia transversal, del 12 de febrero de 1818, pesos 1.297, que debe entregar J. A. Martínez Lores, la cargó su deudor don J. A. Posse, pesos 370 que entregó M. Garayo, por su esposa María Ana de la Torre, por 1849 que heredó de los finados Vicente Cortés y Francisca A. Muñoz, y 1.447 pesos entregados por Marcelino Bustamante, de herencia a sus hijos por J. Andrés Cáceres: impuestos a interés existen los documentos en poder del rector del colegio de la Unión. En 23 se publica la lista de los elegidos para el Cabildo de 1819. En 22 el director Rondeau, da un decreto sobre el nuevo empréstito forzado de 500.000 pesos *concedido* por el Congreso en 18, a más de la recaudación ejecutiva e íntegra de los interiores de 3 de marzo y 24 de abril reglamentados en auto de 4 de julio, y se dan las medidas al Consulado en tres artículos para cumplimentarse. A principios de enero el país había cobrado nuevos bríos con la cosecha abundante de granos, por lo que para indemnizarlo de tantos sacrificios, contribuciones y demás gabelas

para las urgencias de la patria, se declaraba libre la exportación de granos. Se daba al público las donaciones del vecindario de Catamarca, desde abril a 5 de diciembre según nota del teniente gobernador Avellaneda y Tula, en auxilio del ejército en Tucumán y relación de los artículos puestos en él a su costa en valor de 10.087 pesos y de los vecinos que más se habían distinguido por su generosidad: se daba las gracias más expresivas. Se rehabilita al prisionero teniente coronel del ejército de Lima Joaquín Santiago Ruiz, del vasallaje de Fernando a ciudadano libre de las Provincias Unidas de Sudamérica. El Congreso en comisión permanente el 22 de enero de 1819 resuelve las consultas del supremo director del 1º de noviembre de 1817 por la comisión ejecutiva a éste, quien la pasó al Congreso en 19 de junio de 1818, «que a los deudores por introducción de efectos de comercio permitido por vía de ensayo en la orden de 4 de marzo de 1795 se exija el 7 % almojarifazgo y alcabala con que los gravó el virrey a representación del administrador de la aduana sin perjuicio del acuerdo de la junta superior de hacienda de 13 de julio de 1808: y en cuanto al otro punto sobre los efectos comprados a los ingleses en la plaza de Montevideo durante el tiempo que la ocuparon, que a los sujetos que aún sean deudores se cobren como si fuesen efectos nacionales, conforme a la gracia concedida en la orden de 20 de enero de 1809, sin devolución a los que hubiesen satisfecho los derechos del círculo a virtud de lo anteriormente dispuesto por el virrey»: Rondeau en 25 lo manda cumplir devolviéndose el expediente de la materia a la comisión ejecutiva, etcétera. Se da las gracias al Cabildo de San Luis, por la actitud generosa con que auxilió las fuerzas que se destacan para engrosar las de operaciones en Santa Fe. Se recomienda y agradece al vecino de Córdoba Manuel Solares, para donar un esclavo para el servicio de la patria. Ahora veamos nuestras glorias y relaciones con y por Chile.

117. San Martín, glorificado con el humo vano que podían o querían darle Pueyrredón y el Congreso, era defraudado en el porvenir de la patria y de su gigantesca figura, no dándole ese ejército enervado en el Tucumán por ellos y su confabulado Belgrano; se concibe el pretexto, contener la montonera, dislocar sus tremendas acometidas, esperar con él, el desenlace de la discordia que ya olisqueaba como los chacales, el festín de los próceres del Capitolio: «bien se había dicho, sálvense por mezquinos cómo y cuándo pueden» él iría a la ciudad de los Reyes con los recursos de su genio y con los amigos que lo secundaran como héroes votados al templo de la virtud, de la patria y la grandeza inmortal; mientras aquellos

mistificados no veían que crecían, aumentaban los tipos rivales y hoscos, malgastaban todo hasta el nervio del buen ciudadano, juguetes de esos fantasmones soberanos (como ilusos se creían y titulaban) y pasto de las turbas voraces y movedizas: San Martín se hubiera atraído con la confianza plena del gobierno y al frente de este ejército, dicho auxiliar del Perú, arrastrado con su genio y ciencia dúctil de la estrategia a estos luchadores inquietos, a esos bravos indisciplinados y llevándolos a la grande y gloriosa guerra. Lo cierto es que sólo auxilios en armas se le dieron, voluntarios que ganaban el brillo de sus talentos creadores, y el estímulo de los pueblos que lo comprendían más de lo que se afecta creer y más de lo que mienten historias, por salvar a los ingratos y celosos gobernantes. Así reconcentrado llegó el 29 de octubre a Santiago de Chile, irritando su vista de águila el humo vano, con que también se le incensaba, las sonajas de vítores con que lo esperaban no placía a su espíritu engrandecido, los besamanos le traían a la memoria pueblos encadenados al despotismo o probable presa de los bárbaros que se alzaban, y que su alma presentía poder salvar, libertar y hacer felices, ¡qué le daría Chile cuando tampoco, aunque muy templado, tenía de su tierra! Sí, puede afirmarse, que conviniendo destruir el nido de Lima, del todo, no se le pidió, ni exigió abandonara esa empresa para venir a luchar con López, Ramírez, Artigas y demás protagonistas de sangre, oro, lujuria, pérfida olocracia; porque para eso *había Belgrano estancado cuatro años con los restos gloriosos del ejército de la patria grande* y reorganizándolo! A poco el 10 y 17 de noviembre dábales partes Blanco Encalada, que había dado buena cuenta de las grandes naves y guerreros de Fernando, Cisneros y Pezuela: la fragata *Reina María Isabel* transportes iguales *Dolores, Magdalena* y *Helena* 606 soldados y 36 oficiales, de los que muertos en la navegación 213 de los primeros, enfermos 277, el resto sanos pero moribundos de *necesidad* teniendo destacada la *Chacabuco*, que cruzaba la Quiriquina para apresar el resto de los transportes teme no apareciendo que éstos hayan perecido por la misma causa, según el estado en que llegaban aquéllos, y le ordenó se retire a la isla de Santa María, si hasta el 30 de octubre no se realizara. Pero el circunstanciado del 10 demuestra que Chile ha nacido marino o que los españoles han dejado de serlo; pues han sido batidos o apresados en detalle y sin ninguna de las precauciones o reglas que aconseja esa privilegiada rama de la ciencia militar; así concluye en la carta a un amigo respecto a la *María Isabel* sólo la suerte que la tengo buena pudo haberla presentado encerrada en el puerto, pues en la mar no la tomamos jamás.

O'Higgins con fecha 23 de junio se dirige al director de esta nación ampliando las noticias con los partes inclusos del 22 de don J. J. Tortil capitán del puerto de Valparaíso y don Luis de la Cruz gobernador de la plaza sobre el apresamiento del resto de los transportes fragatas *Rosalía* y *Carlota* por la corbeta *Chacabuco*, que las introduce en aquél, su comandante don Francisco Díaz, aquéllas traían 140 hombres de tropa; y a fin de hacer más acabada la caricatura de los alcances del contrario en marina publicó la *Gaceta* de Chile del 7 de noviembre una plana de promesas galantes de Pezuela a Osorio en 5 de diciembre de 1817 de lo que iban a hacer coadyuvando sus seis buques inclusa la fragata *Esmeralda* que se daba en Talcahuano y bloqueo de Valparaíso fragata *Venganza*, corbetas *Veloz* y *Sebastiana*, y bergantines *Pezuela* y *Potrillo*, marina incapaz de competir con la nuestra bajo ningún respecto», ¡y no tenía cómo repararlas... y para forrar en cobre... era preciso que triunfara para mandar los seis a la Península, como porque se cumplía el *plazo* a todas», reparos que sobre ser muy costosos, aquí no hay cobre para forrar una... y que seis buques de guerra consumen para mantenerse un enorme gasto!!! que no es posible soporte este erario, apurado como lo está en el más alto grado... Por tierra no iban con mejor criterio: el general Zapiola, decía al brigadier Balcarce, en noviembre 13, que según previno el 8, operó sobre Chillán, haciendo descubrir al enemigo por el capitán Brandsen, con cuarenta granaderos, tantear los vados del caudaloso Ñuble, se le ahogó el subteniente Dueñas, un sargento y siete soldados, pero a la vista de tres partidas numerosas lo pasó con aquéllos, los escuadrones 3 y 6 al mando de don B. Viel, una compañía del número 1 de cazadores y dos piezas de artillería posesionándose de la plaza a las seis y media de la mañana por huir cobardemente su gobernador militar coronel Santaña, con setecientos hombres hacia Los Angeles, está en San Javier, y espera los espías para atacarlo en la noche... Siguiendo en el orden de los acontecimientos no me repetiré en lo concerniente a Carrera, Alvear, cofrades y fomentadores Fernando Eguía su encargado de negocios en el Brasil, etcétera, así la *Gaceta* de Chile del 28 trata de «infames bandidos» a los dos primeros, y a los otros por odio a sus afortunados y virtuosos rivales con la nota reservada, que es lo más infamante por el desprecio a su respecto de Eguía como dejé y estampé íntegra. El gobierno de Chile, como ya indiqué con los papeles de Chile había contratado un célebre marino de la más alta nobleza de su tierra y célebre por más de un motivo; éste es lord Cochrane, que en diciembre no sólo estuvo convencionando el compromiso, sino que tomó posesión del mando superior de la es-

cuadra como almirante de ella con facultades tan extensas que fue su condición máxima, como no las dará ni debe darlas soberanía alguna; el tiempo lo dejó; pero la abnegación, aunque es la virtud más esencial del patriotismo, es por lo mismo susceptible de caer en la indiscreción. Ahora algo de influencia espiritual de la Europa y de las tramas de sus régulos.

118. Las Provincias Unidas del Río de la Plata, nacía gran nación, a causa de ese mismo furor godo en el exterior y de esa horrible discordia misma que la convulsionaba, pero detenía su marcha ¿y los grandes dignatarios qué hacían para con la Europa, qué obtenían para ponerla el sello entre las que componían la familia humana? nadie la había reconocido en nueve años de existencia y ella vencía todos los conatos retardatarios, pagaba agentes, que quién sabe por qué escondrijos se metían sin ninguna relación válida, acaso con aventureros, que cualquier hombre educado a poca cala, o amplificando patrañas de su invención, o preocupados en intrigas miserables que nadie ponía en el juego de cortes. Mientras tanto éstas trataban con desprecio a Fernando y su España, y nuestro gobierno no tenía hombres patriotas y hábiles que se acercaran a hacer valer los títulos de la nueva gran nación, que se despertó a la vida, como Hércules matando la serpiente, burlando otra fiera —la codicia del leopardo— tan terrible como ella. La derrota hermosa de Osorio, probó todo, pero dejaron que la iracundia villana de Fernando *en junta* decretara en 8 de agosto otra expedición de 14.000 hombres para el Río de la Plata, y 6.000 para Lima, ¡cobarde y loco! cuando solos los corsarios los tenían aterrados en el Ferrol, Santander, en puertos de Galicia les hacían bonitas muecas; y desde Finisterre hasta Bilbao imperaban como amos. Esos mismos corsarios eran bien recibidos con sus presas en Burdeos y Londres. Wellington, no consiguió nada: el Brasil no quiere para Montevideo a Fernando, porque no quiere malquistarse con Buenos Aires, pues que éste se la quitaría a aquél y luego pondría en aprieto sus establecimientos y régimen interior, ya desde entonces bien dispuesto a la libertad e igualdad de la república». ¡Pobre España!, dice *The Morning Chronicle*, de 5 de agosto, echan mano de sus posesiones, dando por pretexto que no está en aptitud de defenderlas, y todas sus reclamaciones sólo la exponen a la mofa de la Europa. «El del 6 hace cargos al gobierno inglés de pagar periódicos que engañen al pueblo inglés sobre los disturbios del Río de la Plata para no reconocer su independencia; y le increpa que por la liga y compromisos de testas regias no sabe dar giro a las dificultades, cuando nuestra lucha es la misma que sostuvo en 1688 y 20.000.000 de habitantes no deben ser degra-

dados por un bajo déspota de otro hemisferio con menos elementos en población y riquezas, con los bárbaros medios de la Inquisición y demás verdugos, no está en la naturaleza de las cosas ¡los débiles pueden ser esclavizados por los más fuertes! pero aquí se ve que los americanos tienen la fuerza y el derecho: su causa es la de todos los pueblos, la de la humanidad y Fernando es la barbarie, desgracia que fuera sostenido, porque el ascendiente es de los virtuosos contra los perversos. Todas las naciones y sobre todas la Inglaterra, han sacado opimos frutos de la independencia de los Estados Unidos; igual cosa sucederá con la de Sudamérica. En los números siguientes sigue analizando su manifiesto, y pone en relieve el espíritu vengativo y feroz de sus secuaces, que no han querido pacificar sino aniquilar y llevar todo con el refinamiento del crimen, citando hechos espantosos hasta de cortar las orejas a toda una ciudad rendida y luego las manda de regalo a su general en jefe. El ministro Campuzano en Londres, fue a Madrid en tres días con la nueva de negociaciones entabladas entre Buenos Aires, y su Rey; pero éste las desechó, porque la condición absoluta es la independencia reconocida por él. Su gabinete presentó como otras veces sus vistas y promesas en 4 bases a los de la Santa Alianza en favor de la América, pero como es pura insidia e impotencia hasta para *el bien*, no le prestaron consideración alguna, porque pretende dar perdón a quien lo vence — «sin tener la codicia de ir a conquistar su pobre tierra de Europa» — y no se le pedirá, ni volverá al yugo de tan *canalla rey*: los aliados no le prestarán ayuda, se equivoca miserablemente: «es sensible decir que el pueblo inglés está cansado de oír estas cosas»... Así es que en otro exponía, —que el gabinete de Madrid, despacha incesantemente correos a Rusia, porque su negocio de *China* le sale mal y sin corrección: todo negro, los Estados Unidos, hostiles por las Floridas, el Brasil le exige despropósitos para no cederles Montevideo, Morillo *se recobra* de sus heridas, pero para operar necesita un refuerzo considerable, si no le es imposible sacar ventajas en la guerra destructiva que hacen los insurgentes contra él, el virrey de Méjico, les pide 3.000 hombres para Veracruz y comunicar ésta con aquélla; nuestros negocios con el Perú no presentan mejor aspecto ¿cómo es posible proveer sin fondos? Tal es Madrid, bajo un déspota nulo y flojo. *The Englishman*, hace correr la voz de un tratado comercial de alianza entre, Buenos Aires y Estados Unidos, con franquicias inmejorables para éstos, y dice que no es posible que dé semejante preferencia a los otros estados dispuestos igualmente a reconocer, aunque sea como preliminar, su independencia. Entonces *The Times*, de agosto 28 da al público un veredicto de la asamblea general Kentucky; —«Resuelto: es

la opinión de esta asamblea general, que las provincias de Sudamérica, que se han declarado últimamente libres e independientes deben inmediatamente ser reconocidas por el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, como potencias soberanas e independientes, tratadas como tales e introducidas entre los otros poderes soberanos de la tierra, y por último que todos los derechos de auxilio y de hospitalidad deban darse por Estados Unidos, a estas potencias soberanas reconocidas de Sudamérica, que por las leyes de las naciones se dan justa y pacíficamente por los pueblos y magistrados de una nación neutral, a los pueblos y magistrados de otra nación, bien sea en guerra, o en paz». Pero en 24 de septiembre se aseguraba en París, que entre los siete puntos de que debía ocuparse el congreso de Aix-La-Chapelle, el 2º era la confirmación de la Santa Alianza en sus objetos políticos y examen de la *necesidad* de una coalición armada como garante de la monarquía y dinastías reconocidas contra *los progresos* del espíritu democrático, etcétera; el 3º la graduación en la demora para cumplir la concesión prometida varias veces a los pueblos y reclamada de constituciones, etcétera; el 6º la mediación entre las cortes de Madrid y Río de Janeiro con respecto a los negocios de Sudamérica; y el 7º la interescencia [sic] de los soberanos de Europa entre España y sus colonias, cuestión de interés general con relación al comercio de los dos hemisferios y a la revolución que la independencia americana producirá en el sistema colonial: «luego agrega»; un encargado de negocios de los independientes de Sudamérica ha llegado ya a Aix-La-Chapelle; un embajador del antiguo rey de España, Carlos IV, un diputado de Estados Unidos; muchos emisarios de los autores de las notas secretas. Mister Agont primer secretario de la embajada francesa en Madrid, acompaña a Richelieu, lo que confirma la opinión general, que el Congreso examinará los negocios de España, a pesar de que muchos diarios han avanzado que los altos poderes han declinado el ejercicio en la mediación propuesta. Ellos mismos según la correspondencia interceptada se están vendiendo: de Lima, T. J. Astigarraga a su hermano Vicente confiesa los percances, y del estado del Perú reales temores y peligros de invasión, indefensos, y en el comercio por tierra y agua; que aunque tienen dos fragatas *Venganza* y *Esmeralda*, estos naturales están siempre propensos a sacudirse del yugo de España, no es menester muchos eslabonazos para que prenda la yesca», esto es lo precioso, «pero, amigo mío, confesemos de buena fe, que ya nuestro tiempo para la mar se pasó. En España o no pueden o no quieren acordarse de nosotros; conque veamos en qué para esta danza». En Madrid, el amo echa a puntos distintos a pasear sus ministros y coloca otros según desquite de Eguía y Latorre y según consejos de su digno

inspirador el inquisidor mayor Castillon, obispo de Tarragona; si España perdiese podría haber ganancia para la América, felicitarse de ese campo de agramante; pero el correo de Liverpool, hablando de la variación de ministros dice que «la España, no puede desempeñarla, que se destituyó al primero Pizarro, porque *no seducía a las naciones* a complotarse contra la América; y el segundo Garay, porque presentaba planes y no daba dinero; y el tercero Figueroa, porque no despachaba ejércitos invencibles contra los americanos». «No da peras el olmo», dice el *Morning Chronicle* del 3 de octubre. Pero de Cádiz mismo carta de J. B. Zaracondegui, en 12 de marzo a Francisco Javier de Arcue, de Lima juega con la frase para decir lo que no quiere o puede sobre la expedición que no alcanza su talento a predecir, pero otros aventuran libremente su opinión, pudiendo decir a usted sólo, que nada presiento que nos pueda lisonjear por ahora; que los insurgentes por las muchas presas de valor que han hecho en el año anterior en éstas y otras aguas, las creces de su marina hostil los desconsuela para la navegación en todas sus derrotas, y especialmente al punto en que va en que concurren varios separados o reuniéndose según vean convenirles; que le será agradable saber sea para el Callao y no a otro... aunque no hay parte de América que no exija pronto socorro, si se ha de reprimir el orgullo de los malvados, presiento la necesidad de una considerable y disponible para ese punto, a fin de contener en cualquier evento, que son muchos, el fermento que cunde, la audacia contra el orden y las propiedades y sus propios sentimientos». Mlo. Mer. de Aparicio, en 18 de marzo a Lázaro M. Lequerica, le anuncia que el convoy sale al siguiente y que aunque va una fragata de guerra y dos bien armados teme de una escuadrilla de siete buques y de los insurgentes hacia los cabos de San Vicente; como también del que esperan de la Habana y Veracruz... todos son sustos y ellos van poblando los mares... los seguros están por un sentido y aún no hay quién firme. «En la correspondencia interceptada hay una de Osorio a Pezuela, pidiéndole le aclare dieciocho puntos, que contrarían sus instrucciones ¡demasiada previsión de aquél por falta de facultades o por sobre de prudencia para cargarle al otro las responsabilidades! en el octavo afirma que el pueblo sano de Chile, *no tomó* parte en los últimos acaecimientos», ¿cómo debe tratarse? «en el décimo qué hace con Concha, Rodríguez, ministros de la Real Audiencia y el fiscal Navarrete; y en el undécimo y otros empleados tibios en el servicio del Rey que se quedaron? y en el décimosexto si en su ausencia *hubiera algún movimiento en Lima o fuere necesario regrese la expedición* para evitar engaño deberá llevar la orden del

virrey una contraseña, etcétera. «La que se prepara al presente para Buenos Aires, será doce mil hombres al mando del fanfarrón conde de Abisbal, con extensas facultades hasta expulsar oficiales; pero los periódicos ingleses se burlan diciendo que será un corto refuerzo: lo mismo que el Congreso de Aix-La-Chapelle, que se instaló el 27 y 28 de septiembre» *no se ocupará sino de la evacuación de la Francia, y los demás puntos sin carácter diplomático en conversaciones amistosas* así fue aquélla mediante *doscientos sesenta y cinco millones...* en cuanto a Fernando, a pesar de Ceballos los reyes sus iguales le dijeron, que no se habían reunido para emplear su tiempo en las disputas que tenía con sus colonias. Ellos también están discordes sobre los negocios de Baden y Baviera: pero los parásitos «quieren renovar una infernal y falsa alianza contra el espíritu de libertad en los pueblos». Lo curioso que había llamado la atención de los lobos regios es la discordia, que con el patriarcado de Artigas, la dictadura de Francia, y el desgobierno de Estanislao López, convulsionaba al Río de la Plata; luego España y la Francia, deben ser tratadas como la China, porque la han experimentado y la sufren en sus entrañas, luego no están *preparadas* para regirse como gobiernos independientes, en el mismo caso de ponerlas en tutela, porque no vencen los disturbios internos por medio de sabias medidas y buena política», no nos engañemos, el mal ha llegado a tal punto, que los furiosos del desorden deben ser vencidos por los amantes del orden, que son los más; la suerte es que pocos o ninguno son los engañados: así que no hay que huir *el compromiso* y menos cerrar los ojos a la evidencia, debe concluirse con la discordia persiguiendo a una a las fieras disideales; y creo que es lo que va a hacerse sin consideración inconveniente».

119. Todos somos revolucionarios, so pena de haberse educado a lo cerdo desatendiendo derechos claros y estatuidos; pero tal es la condición humana, que los mismos una vez alzados con el poder quieren que los demás lo sean para que sufran y no reclamen de buen grado: así se vio maleada la atmósfera patria, sacándose todas las tropas de línea para limpiar Santa Fe y lindes de la provincia sagrada, se echó manos del tercio de pardos y morenos arrancándolos de su trabajo personal y acuartelándolos trescientos, aunque a sueldo para que reemplazaran las fuerzas de la guarnición de la capital; reunidos en la plaza de Monserrat faltan al respeto a la comisión del Cabildo y jefes del cuerpo, que las demostraban que no se tenía la intención de hacerlos veteranos, como alegaban instigados por enemigos rastreros concluyendo por alentarse a congregarse en la misma plaza la noche del 5 de febrero a entrar en abierta

rebelión: la sensatez del pueblo que se prestó armado y parsimonia del Cabildo y director impusieron a los amotinados, y el 8 estaba todo calmado, el 16 su comandante Nicolás Cabrera los proclamaba y tenía persuadidos, y sabidos los culpables; cómo había el 8 pedido el Cabildo por los buenos que eran los más y se procediera con indulgencia recordando al director que los delitos y extravíos no le borran el *dictado de padre de la patria*; así con toda prudencia el 5 de marzo defiriólo el director destinando el número de los pocos convictos culpables a los cuerpos de línea; después se negaron a recibir sueldo alguno, según nota del 17: ya fuerzas regladas del capitán Pedro Orona habían dado cuenta en Melincué del 4 al 5 de un osado avance de las *hordas* de López, Ramírez, Artigas que en son de conquista se habían apoderado de ese punto, según parte del 8 del comandante de frontera don Miguel Aráoz al delegado brigadier Saavedra, quitándoles veintitrés prisioneros, toda la caballada y bastantes armas. Además dos mil hombres llevaba el general Viamonte, Hortiguera tenía 543 y ambos marchaban a San Nicolás de los Arroyos el 9 de febrero; y en esta fecha salían de Luján 280 milicianos para encargarse del cuidado de las caballadas: el brigadier Saavedra alistaba mil hombres más sacando diez hombres por compañía de los de la campaña. Luego despechados los montoneros se metieron en tierra de Córdoba y fueron sableados por La Madrid destacado por Bustos: y en fines del mismo febrero ya se hallaba Viamonte con su ejército sobre el Carcarañá. El cacique Santiago Quintana ofrecía asociado a otros dos al director al cacique cómplice de los revoltosos Carripilon, que tenían preso para matarlo; el director los disuadió y persuadió que lo pusieran en libertad ganándoselo de amigo para la buena causa; entonces se obligaron cuando venga la expedición española a entrar con dos mil lanceros y tres mil caballos y auxiliar en cuanto puedan y se les destine: el gobierno aceptó agasajándolos, facilitándoles los medios de hacer prácticos esos hombres, recursos y buena voluntad. En 31 de marzo se publica el noble desprendimiento de don Onobre Alem ayudante mayor de la compañía de pardos y morenos en Santa Fe haciendo renuncia de los sueldos a que tenía opción, decretos citados, igualándolos en ese goce a los veteranos: se ve que no quería perder su derecho (carácter-condición) de simple ciudadano, o por lo menos correr la suerte de sus hermanos de la capital, o en fin quitar todo pretexto al superior con su pretendida ventaja. Se ve pues que en todo sentido el terreno era flojo para el gobierno; ya el ejército de Tucumán estaba enervado, descontentado, inutilizado para la guerra, también para una política descabellada, sin recuerdo en qué basarse, sin oriente

a dónde ir: Belgrano creyendo la llegada a crisis había cometido al general Bustos —retobado unionista— quien sacó la brasa por medio del coronel La Madrid, que era todo lo contrario, siempre bravo y generoso por índole e historia, y, como dije, dieron el segundo escarmiento en La Herradura, el 18 y 19 de febrero persiguiendo hasta Ranchos a los descarriados ¡pero serán tantos necesarios y de otros modos que no se verá compostura! oficios de Belgrano en Chalacea del 27 y de Bustos del 25 en Ranchos... Entienden de tal manera el honor, ya que el patriotismo es su malicia, su ley la ganancia y el amor de la tierra su aduar, que para reponerse ajustan un armisticio en San Lorenzo, el 5 de abril aprobado desde el Rosario por Belgrano, el 12 y oficia al director, preindicando estipulaciones para volver a la concordia ¡qué ilusión peregrina! a cuyo efecto el director en 3 de mayo nombra comisarios por su parte al general don Ignacio Alvarez Thomas —que ya intervino— el menos a propósito, recuérdese la obra del general Díaz Vélez, de 11 de abril de 1816, y a su sobrino doctor don Julián Alvarez, que sólo por sus firmes convicciones y sanidad hubiera bastado para iluminar acaso a esos tercios embrutecidos por falsa ambición; el último en esa fecha había salido a incorporarse al primero. Ya pues no había que trepidar: el general Belgrano, aproximaba su ejército; y el brigadier don Cornelio Saavedra en 1º de mayo desde la villa de Luján pasaba al director oficio adjuntando la nota y relación del teniente coronel graduado Pedro R. Galup, de 13 de abril con los donantes de caballos, ganados y dinero en los partidos de Chascomús, Salado, Rancho y Magdalena: es cómodo para el que manda, pero labra y tanto... al que imprime!

120. Reconocido Chile, en su entidad soberana, no se habían dado al público los documentos y además el rango de los grandes aliados requería festejos que solemnizaran esa doble vida: en 5 de febrero habían celebrado un tratado particular para complementar el plan de América, libertando a los hermanos del Bajo Perú; obran por igual, sus bases noblifican la marcha de los sucesos, su previsión hace honor a la idea y desvanece las torpes invenciones respecto de conquistar o supeditación de Buenos Aires, sobre Chile. Así es que el 12 del mismo aniversario de Chacabuco, se solemniza el reconocimiento de la independencia aprobado y prestado por el Congreso, el 12 de diciembre anterior «facultando al director para tratar con Chile, como con cualquiera de los otros poderes reconocidos, pactos, tratados, etcétera». Según nota de Guido, del 12 de enero el bergantín *Pueyrredón* apresó la fragata mercante *Victoria* en que Pezuela remitía a Valdivia sus pertrechos, víveres, caídos y los 42 prisioneros no adelantan las noticias que trajo de Lima la corbeta

americana *Ontario*. San Martín del cuartel general en Curimon, y 26 de enero adjunta el parte del general Balcarce, del 18; luego otro del 19 de éste; Lantaño, huye de Chillán, en seguida de su fuerte posición en el vado del Salto. Sánchez también al Bío-Bío, después al fuerte de Nacimiento, les quitan tres piezas de artillería e infinidad de cargas; y por fin de fiestas Alvarado los derrota encontrando los restos en ese punto que van a desalojar ¡degenerados y tercios! no les afecta su irremisible e indecente perdición! Así la hace saber San Martín en 7 de febrero declarando en su parte al director concluida la guerra a virtud de la inteligencia y celeridad de las medidas del general en jefe del ejército de operaciones al Sur brigadier Balcarce, «que no porque haya dejado de ser sangrienta esta campaña recomienda menos los bravos que la han conducido»: el parte de Balcarce en el fuerte de Nacimiento es de 31 de enero que huyen a la desbandada, en total abandono dejando clavadas cinco piezas y una de hierro íntegra, sin víveres, almacenes provistos, equipajes, se presentan oficiales y tropas, los indios que *tenían ganados* impiden lo hagan todos, y los prófugos marchan como para Valdivia por caminos frágiles y desiertos en que perecerán de miseria! Sánchez marcha solo, porque nadie lo obedece», etcétera. Se complementan las operaciones con otro oficio de San Martín, del 28 de enero, partes dos de Balcarce del 20 de Los Angeles, del coronel Escalada de Santa Fe, del 18 y 19 del mismo punto del coronel Alvarado. En marzo 1º del Corral de los Cueros, San Martín al director, adjunta el parte detallado de Balcarce, de 12 de febrero a aquél con los elogios merecidos a los subalternos y cuantos artículos se han tomado. En la mar no andan mejor; según nota de Guido, de 10 del mismo se le han asustado a sus buques de Lima a la aparición de Cochrane; Pezuela temblando no sólo del populacho agitado, sino de la fermentación de la clase distinguida: adjunta un detalle de la fuerza con que cuenta en Lima 6.685 tropa y oficiales 271, y una carta con preciosos datos sobre el cubiletero Renovales, enemigo de Fernando, y los millones de pesos que Pezuela asegura en el Banco de Inglaterra, sus rapiñas patriotas, sus cómplices son el arzobispo y el infame Caspe, etcétera. El 31 de marzo se dio la sentencia contra los franceses Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustín Dragumet, Narciso Parchapp, Marcos Mercher y el americano Mariano Vigil, acusados de conspiración contra el estado y el de Chile, defendidos los dos primeros y Mercher, por sí y por todos el capitán Saturnino Perdriel, lo expuesto por el fiscal capitán de artillería Luis Argerich, con asistencia del asesor general doctor Simón García de Cossio, la comisión extraordinaria, condenó a Robert y Lagresse a la

horca; a Dragumet, Parchapp y Mercher en prisión hasta ser expulsados, y declara libre de culpa y cargo al ciudadano Vigil. En 3 de abril a las diez de la mañana fueron ajusticiados Robert y Lagresse en la plaza del Retiro; víctimas de pasión criminal de Carrera y Alvear! El enviado Guido en Chile transcribe al director la arenga que dirigió al de Chile en el aniversario de Chacabuco, 12 de febrero felicitándole por el reconocimiento que el Congreso de las Provincias Unidas hizo en 12 de diciembre, y cuánto se prometen de tan estrecha alianza en glorias y destino, y que le anuncia que para duplicar del modo más vivo los votos cordiales, será nombrado un embajador extraordinario con el solo objeto de felicitar al gobierno de Chile, y que concluye con las palabras de un filósofo moderno respecto de América... «cuerpo de nación ya terrible; principios y aun preocupaciones favorables; germen de buenas leyes; bosquejo de una constitución reflexionada; hombres de genio; jefes valientes». La guerra de Chile ha concluido por esfuerzos de las Provincias Unidas, que resistió sola los choques sangrientos y romperá las cadenas de la América del Sur, sola conservará la paz e infundirá respeto a las demás potencias del globo; si el sueño de la paz afloja los resortes de la administración, los celos y parcialidades no se extinguen con la misma actividad con que se propagan; los hijos del precioso país de Chile bendecirán en las generaciones venideras la libertad y besarán las cenizas de sus ilustres padres que salvaron la patria. Como los palanganas ante la grandeza y exuberancia de todo no les quedaba más que la lengua, chismeaban que la escuadra de Chile había fracasado con su gran almirante Cochrane, se publica otro oficio de Guido al director, de abril 15 transcribiendo el del 9 del gobernador de Coquimbo, que el navío *San Martín* y la fragata *O' Higgins* atacaron el 23 de febrero el puerto de Callao, les tomaron después de dos horas de fuego una lancha cañonera, mortandad considerable del enemigo, burlados y apagados los fuegos de las fortalezas y buques maltratados, repite la presa de la fragata *Victoria* destacada a Valdivia y Chiloé, por la que su dueño ofreció doce mil pesos, a que no se accedió; que a los dos o tres días renovó el ataque para hacer un reconocimiento le dispararon cincuenta cañonazos a que no contestó y salió sin que le tocase uno; que habló con una fragata ballenera que salió de Lima y afirma que su gobierno no durará ni cuatro meses por el descontento y desesperación que causan las exacciones de él ¡y que a la fecha el *Lautaro* y la *Chacabuco* deben haber apresado un convoy de cinco buques que venían de Panamá con un valioso cargamento». Acompaña en extracto una carta de Coquimbo que ratifica esos datos y agrega, que los ingleses

y norteamericanos que servían los buques de Pezuela los abandonaron, y se pasaron a los de la patria; y que los oficiales de nuestra escuadra tenían todas las noches comunicaciones con sujetos influyentes de Lima a quienes aquél tenía más, por lo que ni tres meses duraría su despotismo, y el resto de aquélla demoraba en San Lorenzo, mientras apresaban los otros el convoy, que venía al amparo de una fragata de guerra.

121. Fernando VII en su índole perversa nada había aprendido rodeado de lo más soez para destruir la nación según costumbres de antaño, que no lo era sino él, no tenía ojos para ver la marcha del tiempo; y a pesar de golpes tan feos creía arrancar tesoros de América para hacer su bárbaro y estrafalario gobierno-reinado. Así según carta de Cádiz de noviembre 16 formalizaba su expedición en los pájaros que voltijeaban en su magín; buques, 10.000 toneladas, cacería 10.000 quintales para tocino, leña, 40.000 varas paño, 20.000 uniformes y por miles los demás artículos: las fuerzas útiles bajo la dirección de Maurell, el de las tropas por Cruz Murgueon. Otra del 23 que va a gran prisa, pero antes un socorro para Lima. Otra de 24 dos expediciones a Panamá y Costa Firme, se suspende la del Plata. Otra del 30 en la Carraca se trabaja activamente; salió del dique el *San Telmo* 90 cañones, entró a él el *Asia* de 64, aquél a Lima, éste a Veracruz; se alistan seis fragatas y siguen las contratadas. Otra de 21 de diciembre Primo de Rivera mayor general de la escuadra, se mandan construir 20 cañoneras, a la Compañía de Filipinas, que apronte 400.000 duros en metálico o efectos: y tal es el estado de pobreza o desgreño, que se adjudicaban mezquinas cantidades para las obras, que nadie cree se realicen»; en efecto no pueden combinarse en un buen juicio una empresa tan colosal y costosa con un estado de escasez tan absoluta, sin crédito, sin opinión y sin recursos: salió la corbeta *Fama* a cruzar y el mismo día (19) entró el correo *Mariana* de Veracruz y La Habana con tristes noticias; Pezuela descubrió una conspiración y fusiló tres; y de tanto alboroto y libranza de 1½ millón de reales para alistar buques, ninguno es para el río de la Plata, para diferentes destinos. Sobrevienen disturbios en Madrid, y durante ellos la mujer de Fernando muere dando a luz una infanta, y se asegura que él se ha refugiado en Portugal, que malditas las simpatías que tiene con tal vecino regio. En seguida se sabe lo del imbécil padre de éste Carlos IV en Nápoles el 19 de enero; ¡la fortuna está empeñada en quitarle embarazos en el trono a Fernando que ocupa como el del infierno! Pero esto mismo obligará al noble pueblo que deshonra,

como deshonrólo el otro, a sacudírselo de una vez. El *Morning Chronicle* de 24 de noviembre contiene una carta del 16 de *El Amigo de la Neutralidad* que aboga por el carácter de las Provincias Unidas de Nación independiente, con motivo de haber sido traída al almirantazgo la fragata *Hércules* del mando del almirante Brown, porque el cónsul de España la reclama con las presas y caudales que ha conquistado en las costas del Pacífico, Chile y el Perú; y el juez W. Scott pretende declarar: que no dimana de nación existente, pues el gobierno inglés no ha reconocido su independencia, ni hecho tratado alguno con ellas, absurdo que refuta preciosamente, pues reconocimiento y tratados no le darían existencia, desde que sólo los haría, porque *la* tienen: eso mismo desmentido, desde que hace tiempo la Inglaterra ha declarado su neutralidad entre las provincias revolucionadas y España, y además tiene acreditadas en ellas un cónsul; se hacen comparaciones históricas y legales de la neutralidad de Inglaterra en la lucha de los Países Bajos y España y cuando la suya con los Estados Unidos de la actitud de otras naciones; es un trabajo interesante, que pone la cuestión en el punto que ha asumido Inglaterra, de que sus tribunales no lo serán para presas de la lucha de España y sus colonias y otros beligerantes, donde el bajel que las hace no sea armado en los Estados Unidos. Con motivo de expulsión del general Wilson, quejándose del gobierno de Venezuela, la *Gaceta de Madrid* de 4 de febrero artículo «Gran Bretaña», con referencia a un periódico de Corck (Irlanda) que «aquél a duras penas había logrado escaparse»; lleno de necesidades y calumnias, se le refuta y exige de la razón de habersele tenido preso; entonces se hace una pintura exacta del modo de guerrear de los americanos por la libertad de su patria colmados de privaciones y necesidades; lo que no es fácil sufran los militares europeos por capaces que sean, etcétera. De la misma gaceta de Madrid de 6 de febrero se toma una carta recibida en Londres a principios de enero y datada de Buenos Aires, en 28 de octubre último en que se estampa tantas mentiras como necesidades; «nadie principalmente extranjeros —ingleses más— salen en esta ciudad a la calle sin que pasada la oración los asesinen; los corsarios son piratas atroces, el único —el *Maipú*— se publicó que en el acto se le casó la patente y se aseguró a su armador y fiador, el noble y generoso San Martín, no se libra del lengua larga ¡lo que les queda a los descendientes de Pelayo en su servilismo al igual Fernando! crédito público, comercio, administración, espíritu, patria todo cae bajo el venenoso babeo del miserable, porque nunca soñó, que en la conspiración descubierta, en sus errores conservarán su buena

índole los que llevan la misma sangre; pero aquí *la degeneración* honra y glorifica, desde que no se ensangrienta con los reptiles, que es su elemento y carnación, como se ve en la Península y cuando han triunfado. Según el *Morning Chronicle*, de octubre 26 refiriéndose a carta de Madrid del 5 Fernando desconfía de todo el mundo, deshace sus mismas órdenes, ya anuncia separar los ministros Lozano Torres y Eguía, que eran su alma, y designa sujetos desconceptuados y ridículos: Carvajal, [llamado] el Quintillo y Arias Prada que harán sentir los anteriores, a no ser que luego les dé sucesores; la mejor prueba *de su confusión*: demencia es que pasó una lista de 60 sospechosos al capitán general de Madrid, que secretamente debía remitir bajo escoltas a diferentes sitios, como la reina le observó, que ahondaría el descontento, se la hizo traer, y la rompió; la opinión general hasta en las pequeñas aldeas es que no se puede sufrir tan pesado yugo; y se recuerda un político del tiempo de Isabel y Fernando que dijo: *cuando los pueblos osan decir también osan facer*. Ahora tratan de completar la pintura de las calamidades de la madre patria, y cuando habrá retrogrado en la marcha de la civilización, luego de incorporarse a ésta por la gloriosa lucha de la independencia, *con unas rectificaciones* que le hacen *María Miguel de México* en Devonshire de octubre 4 a ese periódico, y a aquél en 20 del mismo *veritas veritatis*; según María Miguel, ninguno de los que acompañaron a Fernando en su cautiverio han tenido parte en las medidas de rigor y severidad que a su vuelta empleó, antes hubieron renunciado sus altos puestos y aun preferido destierros y calabozos, que prestarse a proceder contra *los liberales*; y que hay tanta generosidad *en un grande de España* como en el más noble inglés; según *Veritas* le citan tres, uno fue su ministro y durante ocho meses fueron horribles las persecuciones, otro que firmó el célebre decreto de 8 de mayo, que destruyó las cortes y trajo las miserias a España, y el que presentó la real orden a magistrados civiles y militares para ponerles fin por medio de las bayonetas y arrestar a todos los liberales; los de segundo orden —rango— se injerían entre los patriotas distinguidos, ganaban su confianza «con el sólo objeto de armarles una celada»; no estuvieron ociosos, pues los planes de persecución al principio el Rey los ejecutó secretamente y artificiosamente disfrazados para que las víctimas fueran más numerosas: después se les vio proceder más activos en los intereses de España, que tienen mucho que decir y explicar ante quien pueda absolverlos, etcétera» ¡infinitos de hechos torpes, que salen al paso deben ser transmitidos también y si llega el caso admiran! «Bribones como el rey, que ni para lacayos quiso Napoleón en seis años que debió acrisolarlos, los desnudó ante

España y el mundo, villanos, no sus *grandes* ponderados! Era el baldón, que les arrojaban al rostro *ser los liberales* y que en ese espacio se sacrificaban por enaltecerse con ella, titular los *cómplices* de los americanos, *insurgentes*, *impíos*, en una palabra, si oponían sus méritos, se les cerraba la boca, estaban y están por la historia real proscriptos aún en la tierra que reconquistaron perdida por sus grandes». ¡No le queda otro recurso que el levantamiento! *The Morning Chronicle*, de 4 de enero de 1819 inserta una carta de Madrid de 11 de diciembre aterrada, y atontados Fernando y sus ministros, como lo estuviera José Napoleón, temiendo avances de los *empecinados*; desertores del ejército con oficiales a la cabeza entran como bandidos a ella uniéndoseles de la misma guarnición, pues no quieren marchar a pelear a América; saquean o imponen contribuciones, como en Ocaña, hasta los frailes salen de sus conventos y engruesan las guerrillas de las montañas; la Inquisición furibunda excomulga libros, periódicos y a sus autores, encarcela a los francmasones y los sospechosos al gobierno: todas las clases demuestran su descontento y se presiente una catástrofe; el hermano Juan de la Cruz del orden franciscano enemigo del general de él (o de ella) fray Cirilo, gran favorito de la Corte, ha levantado un partido *el anticiriliano* y dado una proclama que pinta entre otras cosas la conducta escandalosa y disoluta de fray Cirilo en el Brasil y en Madrid. El día antes amanecieron pasquines clamando *a nombre de la nación* por las Cortes, la Constitución y el exterminio de la Inquisición. El dinero ha escaseado en este mes, sólo se ve cobre. El del 4 de febrero confirma lo dicho con los papeles de París; y que Fernando no puede realizar el empréstito de 60.000.000 de reales para sacar la expedición de Cádiz, ni ésta tiene transportes suficientes para 3.000 hombres: las cuadrillas campean Castilla la Vieja; una de 200 hombres se ha colocado entre Burgos y Valladolid y saqueó la fábrica de paños de Uzcaray. El del 8 que el gobierno de Madrid hace esfuerzos por el descrédito del 80 % que supera sus vales reales; que la expedición no saldrá en todo el año, pero que se enviará un refuerzo naval a Pezuela, que lo reclama con repetidas instancias. Tal es el estado de los caminos, que para conducir dinero de Burgos a Madrid se valen de escoltas pagando el 1 % en la plata y 1½ en oro; Madrid es recorrido por numerosas patrullas para mantener tranquilidad. La conspiración de Valencia tuvo por objeto asesinar a Elío gobernador y luego apelar al pueblo y reunir las cortes. En el del 11 consigna cartas de Madrid, que comunican una real orden del 14 de enero, que conmina a los extranjeros que se tome con las armas en la mano en América o auxiliando a los re-

volucionarios pena de muerte y confiscación de los bienes en territorios de España; y se habrá hecho saber a los embajadores de las cortes extranjeras esa petición del ministro de la guerra: 13 individuos han sido fusilados el 21 de enero en Valencia por la conspiración, muchos otros arrestados. De Valladolid 4 y asegura fusilados 7 complicados en la conspiración de Renovales (trama). Las preparaciones para la expedición paralizadas; y la pequeña para Lima de 1200 hombres no saldría antes de tres o cuatro meses. El del 29 de enero para halagar mejor a los enemigos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, entre los que descuella el *leal Pezuela*, daba las noticias: que «el comodoro Taylor había ganado su pleito según cartas de Baltimore y echándose a la mar apresó cuatro valiosos buques por sus cargas, y en seguida batió y echó a pique una corbeta de guerra de Lisboa: que otro corsario de Buenos Aires desembarcó 300.000 y más pesos apresados *en un buque de Lima* destinado a Cádiz, y es el segundo que le toma, buque y carga son de mucho valor, y han sido remitidos a Buenos Aires por los apresadores. Ofrecen muchas licencias reales, ventajosas para introducir harinas en Lima, incomunicada de Chile por el hambre que esto le ocasiona. ¡No hay más que sucumbir, o abrir el alma a la justicia y libertad!

122. Para administrar bien a sus semejantes basta sólo amar esos dos buenos principios y observarlos en cuanto a los afectos como respecto de los adversos: este período de tres años no tuvo más preocupación, pero falló parcialmente a ese fundamento de la sociedad; así se ve al director Pueyrredón marchando en oscilaciones con portugueses y montoneros *quebrando autoridad y tono personal* en flojedad y demasiada afección a su manía cortesana. Belgrano su egoísmo la monarquía, claudicación con Artigas y Güemes, salvó su sublime rehabilitación, Estanislao López, Ramírez y demás comparsa, que no habrían salido de justificables policialmente, y fueron entidades que inocularon el veneno y corrupción de causas letales a una sociedad que se inicia por la honra y gloria propias: recorreré los últimos meses para concluir esta parte. Cuando seguía la causa de la conspiración cae como una bomba la nota del gobernador intendente Luzuriaga (de Cuyo) de 12 de febrero (el 22) adjuntando en copia el parte del teniente gobernador de San Luis don Vicente Dupuy del 8 en que detalla la intentona brutal y sangrienta en dicho día 9 de mañana en su casa contra su persona de los prisioneros españoles desde el primer rango hasta el de oficiales de intendencia tomados en los triunfos de Chile, y sin aplicarles sus usos tratados como hermanos descarriados, no fieras de la especie con la perfidia e insensatez de su ralea habían tramado el ataque general y simul-

táneo al cuartel y eso los perdió, porque alarmada la tropa y el pueblo se armó y éste también espontáneamente y concluyó por forzar, sin saber lo crítico del señor Dupuy las puertas y así fueron arrollados los bandoleros, y luego muertos con las armas en la mano, puñales, etcétera; al efecto viene la lista y causa tanta vergüenza como indignación el proceder de esos desventurados, que ante la evidencia nunca alientan el alma a efectos dignos, a la gratitud sí parangonaban! Dupuy se prepara a incoar el sumario, porque no es aislado tal intento, con los que salvaron de la justa ira del pueblo. Dos horas después llega el oficio igual del mismo Dupuy al director su fecha 11 anuncia que el proceso está al concluirse, demuestra la atrocidad del plan, que era buscar el fin confirmado unirse a la montonera por cartas que así lo disponen de Carrera y Alvear, que aún no han aparecido; pero promete el parte detallado muy en breve, para que el gobierno tome las medidas necesarias: se inserta una carta suya del 13 al editor, en que se admira fuesen tan pícaros los jefes encargados de asesinarlo, el proceso concluido y los cómplices también a los ocho días del atentado ya ejecutados; le adjunta una «proclama a los habitantes de San Luis» para que la publique, les recuerda que *«es la tercera vez que se ven en conflictos de esta clase desde que es su jefe... porque sois bravos y virtuosos y porque habéis triunfado de esas furias a quienes cada uno de vosotros ha tratado con la mayor hospitalidad siguiendo el ejemplo generoso del gobierno y la propensión del carácter americano»*, concluye convocándolos para el siguiente 16 a las 10 de la mañana a la Matriz a dar gracias al Ser Supremo que nos protege; e invita a iluminar las casas las dos noches. En 21 otro oficio al director acompañando en copia la nota al general Luzuriaga del 20 con más datos, rectificaciones a las anteriores del 8 y 15, y resultancias del proceso, que organizó el doctor Bernardo Monteagudo. «Sobre participación declara el capitán Dámaso Salvador, de Carrera y Alvear según correspondencia que recibió el 7 y quienes los esperaban entre los montoneros y citó a los demás para la casa de Carretero el siguiente de 8 a 9 de mañana, donde se acordó el ataque en tres partidas, una a la cárcel a libertar 53 montoneros, que debían servirles de baqueanos: acompaña al superior en testimonio todo el proceso. Habiendo expirado el 12 de febrero los dos meses de reposo al director éste en 13 se dirige al Congreso anunciándole que ha reasumido el mando, y lo digno del desempeño del brigadier Rondeau en ese espacio de tiempo el más crítico de su administración y que siente privar al estado de su persona, etcétera; como aquella corporación no reabrió sus trabajos hasta el 25, acusó el recibo el 18 de marzo encomendando

al propietario dé las gracias al substituto cesante como un timbre de honor más a sus esclarecidos servicios; lo que se le hace saber. Pero ahora debo echar una mirada a la actitud del señor Pueyrredón. En el acto solemne de la reapertura, considerados los sucesos complicados de cholotes y montoneras, en la arenga que pronunció el director: después de reseñar los medios que emplean los enemigos de la causa, y la represión violenta por faltas de reglas fijas espera del Congreso, «un remedio que aniquile eficazmente el germen de los males, que no es otro, que *la conclusión de la Constitución*; que constituida la autoridad y fija la ley para los que mandan y para los que obedecen, se verá destruido *ese espíritu de aspiración*, que ha hecho tantas veces los conflictos del Estado», sigue cargando sobre sus rivales, «que tendría fin con dejar el poder... mi separación, no la creo conciliable con el crédito exterior y aun interior del estado», —sigue con equilibrio— «otro hombre sin los compromisos personales que yo *neutralizará las pasiones encendidas* con provecho de la causa común»; luego el tema de la expedición de Cádiz, *que es cucú*... «El estado debe tomar una actitud más guerrera... necesita un jefe *más* formado en las campañas, y que reuna *más* conocimientos militares que los que yo he tenido ocasión de adquirir», —¡siempre el cortesano!— «Vuestra soberanía al darnos la Constitución debe darnos ese genio que pide nuestra situación!»; y concluye «descendiendo yo entonces de este *lugar de amarguras* haré ver a la nación, que es muy fácil obedecer y muy difícil mandar!» La contestación fue digna de tal recordación; voy a extractarla en lo pertinente, porque Pueyrredón y Congreso perdían al país, y como el doctor Sáez presidía la comisión, debe ser de él, pues en marzo 1º recién aparece nombrado presidente del Congreso el doctor Díaz Vélez: «Excelentísimo señor, desde que se instaló el augusto cuerpo, que hoy tengo el honor de presidir, creyó de su primer deber dar al país una regla constante de administración capaz de alejar el espíritu revolucionario y dar al gobierno un carácter más sólido y respetable; pero desgraciadamente en aquellos momentos reclamaban su atención *objetos más urgentes*; las continuadas *oscilaciones anteriores* habían producido *una desquiciación general*; era preciso poner remedio a mal tan grande, y después de haber *arreglado provisionalmente los diferentes ramos* de la alta y baja administración por medio de decretos y reglamentos oportunos *emprendió ha diez meses* la obra de la Constitución permanente»: he ahí la causa del desquicio latente; programa y desempeño contradictorios con la importancia que buscaban y con la expectativa engañada siempre del país! Luego, «a la fecha está sancionada la mayor y principal parte

y... y el resto se concluirá dentro de un mes»; después de prometerse un buen resultado del celo de los miembros, que otros plantearán esa obra que traerá la respetabilidad y que mientras el director organice una gran fuerza militar, que garantice al estado de los ataques contra su independencia a miras tan sagradas a que cooperará, mistifica «su autoridad y la de los pueblos, cuya *soberanía representada*, garantizará a vuestra excelencia en todas las medidas que tomare»; y concluye que el Congreso, «se presentará tranquilo ante el juicio imparcial de las presentes y futuras generaciones», y lo felicita por el venturoso triunfo sobre las sangrientas maquinaciones de los prisioneros españoles contra la libertad de la patria». El brigadier Rondeau había consultado en 18 de diciembre anterior al Congreso, si su orden de 16 de mayo de 1817 a favor de los pobladores en la frontera y aun fuera de la línea se haría extensiva a los que solicitaron poblarse, etcétera: la evacua en febrero 18, que según el texto de la sanción de 13 de mayo que recordó en 16 de diciembre los primeros no por gracia sino en justicia son propietarios, pues han corrido peligros, coadyuvado y sufrido fatigas y trabajos que refluyen en ventaja del país; pero a los nuevos puede repartirles los terrenos baldíos conforme a la disposición, etcétera: en 20 la mandó guardar y cumplir. En marzo 4 el Congreso crea una comisión militar para entender en las causas de conspiración, cuyos miembros nombrará el director, y «se ajustará en sus procedimientos al reglamento militar del 7 de mayo de 1814, mas las penas serán regladas conforme al soberano decreto de 19 de agosto de 1816, y ejecutadas sin más trámite ni recurso: las de muerte y expatriación perpetua no se ejecutarán sino en virtud de sentencia pronunciada por tres votos conformes». En 8 el secretario Tagle comunica, que el Congreso en 27 de enero último resuelve, en la recusación del juez de alzada de la provincia de Córdoba por causa justificada separarse in totum, y sin ella que debe acompañarse por abogado que nombre el gobernador, y la parte recusar hasta tres, pero el último elegido por el gobernador dicho, aun de fuera de la provincia, será firme. En 10 a consulta de la aduana, aumenta 10 reales a los 20 de derechos sobre los sombreros extranjeros de primera calidad; pero en los ordinarios se mantengan los actuales, velando el director, que no se abuse de esta gracia haciendo monopolio los fabricantes. En la misma a proposición del director de separar la intendencia de policía del gobierno de provincia resolvió: «nombrar provisionalmente en la capital un juez de policía hasta los arreglos que haga la legislatura en el particular, haciéndose extensiva esta providencia a los demás pueblos en los casos y circunstancias que lo exijan

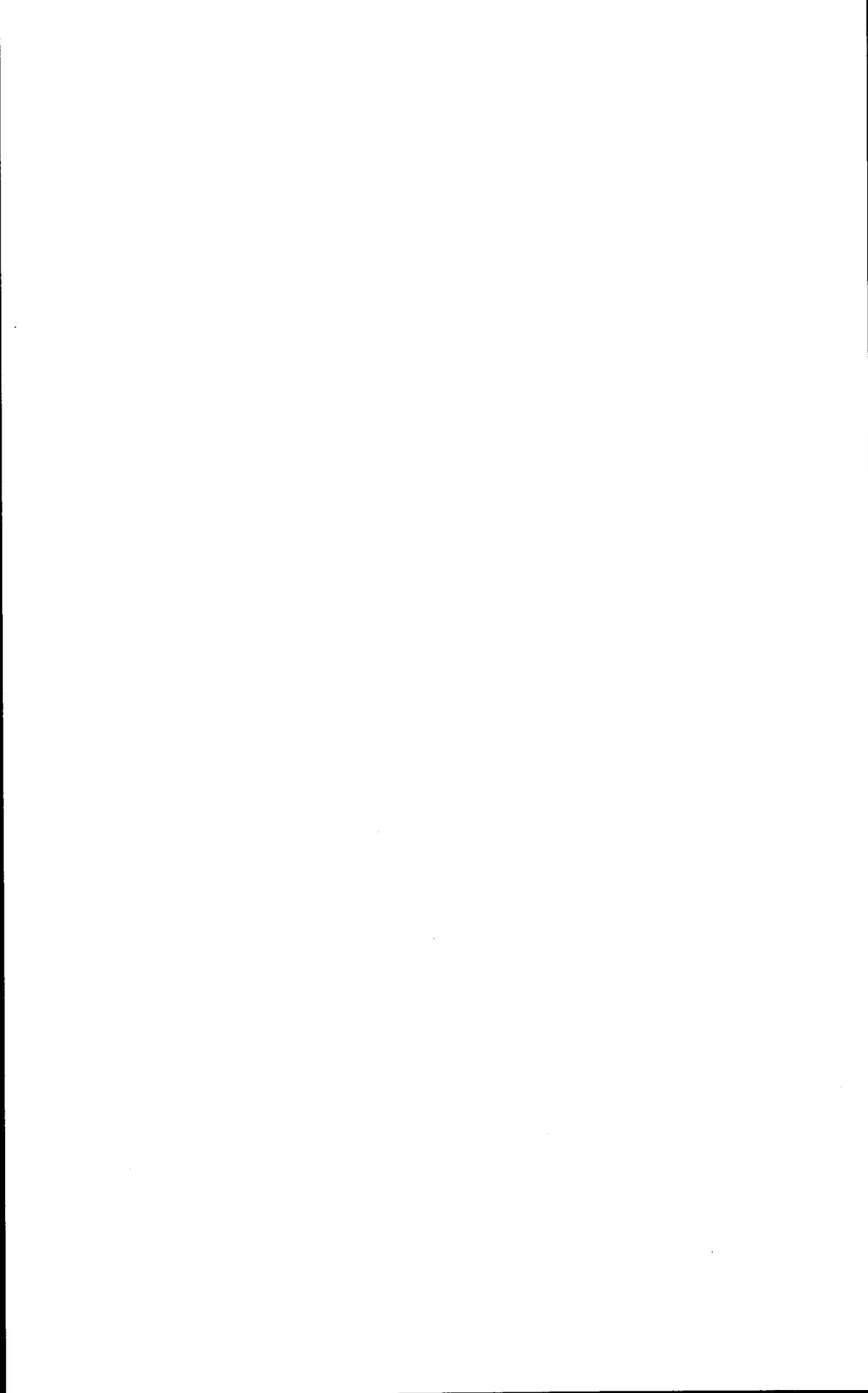
bajo las mismas calidades». En 16 se suscribe el director al *Americano* redactado por don Pedro Feliciano Cavia oficial mayor 2º del departamento de gobierno, semanalmente 300 ejemplares a 1 real por pliego y rebajado con 12 % y que semanalmente se le pague por la aduana, haciendo uso de ramos ajenos, a la vista del recibo del archivero, que presente el editor, etcétera en 22 tómesese razón en el tribunal de cuentas y contaduría de aduana — Gazcón: se tomó en 26 — Martínez. A proposición del director en 17 el Congreso resuelve facultarlo al Poder Ejecutivo para acordar las gracias y prerrogativas indicadas al heroico pueblo de San Luis y haciendo ilustre a su Cabildo para estímulo de los pueblos de la Unión por haber arrollado a los prisioneros españoles el 8 de febrero. Todo quiere sujetarse a reglas de hierro; se manda a los extranjeros se inscriban en los respectivos registros de sus cónsules, por ser muchos los que no están clasificados, vistas las circunstancias políticas, los que se hallen en el caso perderán el fuero que debieran gozar en otras y sujetos a las leyes generales del país. En 24 el director establece reglas para el pago de los derechos de aduana precediendo en un exordio ampuloso de los sacrificios de la causa y por sostener su crédito y buena reputación ha sufrido ingentes rentas y protegido el reembolso a los acreedores del estado, especialmente decreto de 29 de marzo de 1817; fomento, prosperidad y franquicias del comercio nacional y extranjero, rebaja del arancel de derechos marítimos, no se llenan las necesidades con el empréstito de 4 de julio y 22 de diciembre del año anterior, «antes de recurrir al medio de impuestos y contribuciones que repugnan a mi corazón», promueve que conciliando lo dispuesto artículos 1º y 2º del decreto de 1º de junio último y del citado de marzo 29, etcétera, manda: 1º se haga el pago después de ocho días mitad en dinero y la otra en billetes, papeles de crédito, etcétera; 2º los derechos de extracciones terrestres o marítimas en dinero efectivo como siempre, pero «podrán ser admitidas en una mitad de ellos los decretos u órdenes librados en favor de algunos interesados, con la calidad de admisibles por extracciones» (exportaciones). En 31 del mismo se prorrogó el plazo de 8 días hasta el 13 por haber mediado dos feriados en que no se despachó y siendo el pago desde el 14 tener efecto él, etcétera. Se descubrió una falsificación del papel moneda, en estos días, se le imputó al gobierno la impunidad o negligencia en perseguir el delito; pero la *Gaceta* demuestra perfectamente que será de los jueces, pues la sumaria les fue encomendada y concluye la *Gaceta* Nº 715, «no es al gobierno superior a quien toca entender en semejantes asuntos, ni en otros muchos, cuyo manejo se supone poco exacto,

prescindiendo en qué materia de suposiciones el celo suele ser sinónimo de maledicencia»; armas de dos filos, porque así los sobones se hacen pillos y con lo *echar todo a murmuración de necios*, maledicencia que no les quita el sueño ni digestiones buenas, ya está seguro el pan. Por estos días se hizo encomio justo del sistema Lancaster para las escuelas por medio de enseñanza mutua, que prontamente fue ensayado y seguido por años. Para que al par que se busca la mejora en la escuela, que bajo la moral y caridad dará la ilustración, se vea sin ellas los excesos que trae ésta, se intercepta una carta *en la tapa de una botella* de persona de Mendoza fecha 6 de febrero para un oficial prisionero de la capital de Santiago de Chile, resulta descubierta la comunicación de los de San Luis con los de aquélla y otros vecinos conocidos por enemigos de la causa, o partidarios de Carrera. Se ha tomado medidas para estrechar las prisiones o más vigilancia; porque Montevideo amparo de los traidores, Santa Fe, Entre Ríos, el atropello de Melincué, azotado a Córdoba y el hecho de San Luis todos vienen a correlacionarse —plan de infierno— todos bajo la saña, venganza, desenfreno, ¡cómo se adunan todas las pasiones ruines! Como la anterior sobre falsificación, Ugarteche y Díaz Vélez en comisión pesquisidora fallan en 3 de abril, que el receptor don Miguel Ochagavía y su dependiente están libres de culpa y cargo en la sospecha y desigualdad del contrasello del papel sellado, porque aparece un defecto que según reconocimiento de peritos *es el mismo* al ponerlo dos veces por economías o para hacerlo aclarar, pero sin malicia; y de repetidos ensayos se ve aparente la disconformidad, etcétera. Don Agustín Donado reclamó de la separación, que de su empleo de comandante del resguardo hizo la comisión civil de justicia en 15 de abril de 1815; el director Pueyrredón nombró otra de los doctores Matías Oliden y Luis Bartolomé de Tollo, y no sólo lo absolvieron en octubre 10 de 1818, sino que procedió la reposición de su honor y derechos de que se hallaba despojado, porque no fue sino suspenso»; lo curioso es que Donado había interpuesto los recursos de nulidad e injusticia notoria ante el Congreso, *pero mejor aconsejado* desistió y ocurrió al director y *salió bien*, porque aprobó en marzo 24 de 1819 esa sentencia de *sus delegados*, otra curiosidad es que entonces no podía devolverle la comandancia del resguardo, porque hacía cuatro años la gozaba don Miguel González Bayo, quien entabló por el mismo ministerio recurso de conservación, el director expidió en 3 de abril *un decreto conciliatorio* dividiendo el resguardo en dos comandancias terrestre y marítima con igual sueldo, la primera González Bayo y la segunda Donado ¡equilibrio genial de Pueyrredón! Se recapitulan las dispo-

siciones sobre abolición de los azotes en las escuelas a los niños futuros ciudadanos y se deroga la adulteración que hizo el gobierno de Álvarez Thomas de la *corrección permitida*, cuando puede y debe serlo por cosas que afectan al gusto, solaz o estímulo del niño, sin recurrir a la brutal vapulación que lo degrada y traerá con el tiempo hombres que ofendan la sociedad, y la hagan reconocer como *partido* a los corifeos de la anarquía y de la vida de vicios: llama la atención del Cabildo. El Congreso hizo su elección de presidente en turno, que recayó en 3 de abril en el doctor deán [Gregorio Funes] principal confectionador de la Constitución, que vencido el mes estaba concluida, y vice doctor Serrano, hombre que se había hecho indispensable por su ductilidad en todo y para todos los matices de los ilustrados o unionistas, pero que el tiempo reveló que era hasta más allá. En 5 el director repone al coronel mayor French y al coronel doctor Chiclana en sus empleos. Tanto se entromete el Congreso en la parte administrativa, que incurre a cada paso en informalidades, que da lugar a retroceso en materias bien legisladas en los códigos viejos, aunque mal cumplidos, que es lo que la nueva época debe asegurar; así es que a reclamo del reo Olavarrieta se vio en la necesidad de corregir a la comisión militar de conspiración declarando en 16 del mes, que los reos de traición y conspiración sujetos a juicio de la comisión creada por el reglamento de 4 de marzo del corriente pueden defenderse por sí o por defensores, que ellos elijan de cualquier fuero que éstos sean; y que se comunique inmediatamente al superior Poder Ejecutivo». En 21 se reglamenta, oído el auditor general interino de marina y comandante del cuerpo, los pasaportes y patentes de navegación que no deben ser para destinos indeterminados, *puertos o colonias extranjeros*, sino marcarse fijamente en cinco artículos, que propuso y se aprueban: tomándose razón en 29, puso día 19 Martínez. En 30 se aprueba la creación de un cuerpo veterano propuesto y costado por los hacendados, como todo consta al general Rondeau, que tiene el expediente y estudios pertinentes y ya en campaña al efecto; para resguardar la línea de fronteras y se entenderá con su delegado con amplias facultades el ministro Tagle, el estado mayor general y delegado directorial Saavedra auxiliien con sus luces al nuevo comisionado. Como en abril 15 recordó el delegado directorial señor Saavedra el decreto de 2 de mayo de 1818 para la captura de prisioneros escapados de Santa Helena fijando las gratificaciones que recibirán, siendo oficiales o tropa, en el acto del comisario general de guerra y previo los medios justificativos al ministro de hacienda manda tomar razón en 19 que se cumple en 24. En mayo 4 es nombrado el doctor Chorroarín presidente del Congreso y vice el brigadier Azcuénaga. En 8 resuelve

«señalar el 25 de mayo para la jura de la Constitución en todas las Provincias Unidas del Río de la Plata»: y en la misma el doctor Chorroarín pasa al director el reglamento al efecto, que en 9 manda cumplir y circular; y en 10 contesta al Congreso de su acatamiento y recibo de veinte ejemplares de aquélla; publicándose el ceremonial que ha de guardarse y la fórmula del juramento, que obliga a todas las corporaciones, clases, jefes y pueblo. Como el colegio «La Unión del Sur» es tan interesante cual esa carta para que tenga vida larga y duradera, no quiero silenciar, que Cayetano López por sí y Juan Domingo Vanegas por ser albacea de Juan Miguel Altolaquirre gravan fincas propias a censo redimible del 5 %, el primero la cantidad de 400 pesos y el segundo la de 347 \$ 1 ½ reales pertenecientes a los fondos del colegio, de recaudación de acciones por derechos de legados y herencia transversal y de extraños. ¡Qué negro está el horizonte, al lado de las obras interesadas de los grandes se plantea la escuela, se sacrifican los pueblos ávidos de aleccionarse, pero siempre defraudados! ¡Algo dejará la escuela, pero la Constitución es un brulote, que va destrozando por el prurito de meterse en todo, fórmulas absurdas, barbarie contenida aún en los temores y mentes eruditas pero enfermizas! Pero al dar la Constitución se acompaña el «Manifiesto del Soberano Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sud América», en el ejercicio del doctor Funes, que lo firma como presidente de él y el prosecretario Ignacio Núñez en 22 de abril: es una pieza clásica e historia sin análisis, ni reputación digna de llamar la atención del exterior, pero sin eficacia para los caudillos ya enseñoreados de las secciones próximas a la cabeza de la gran nación, grande por sus virtudes, grande por su porvenir tan bien diseñado y grande por los crímenes contra su entidad gloriosa. Es evidente que su autor no penetraba llevado de su dogmatismo de escuela, cuánto habían crecido los hombres, y cuánto se había dejado indefensos a los pueblos, por más arranques generosos que testimoniaran, se les había confundido con los perturbadores, que *audaces* los dañaban; así que seguían indefensos y desencantados: las misiones estafalarias habían ensoberbecido a los caudillos refractarios que violarían todo, porque el desenfreno y la supeditación sobre el pueblo de Mayo eran sus resortes: el mal estaba incubado, y los próceres aún soñaban en palabras sonoras, cuando era preciso hermanar todos los hombres sanos de los pueblos dándoles expansión y nervio eficiente; mas era conspirar si se movía una paja, se clamaba o quejaba, y los caudillos una y mil veces, lanzaban vigas, arietes, contra el solio de las *magistraturas supremas* ¡qué ceguera en

tanta erudición! ¡qué parsimonia ante tan graves claudicaciones! La Constitución también llevaba igual fecha y la firmaban: por Tucumán: Funes, Díaz Vélez; por Charcas: Serrano, Malavia y Zudáñez; por Santiago del Estero: Gallo e Iriarte; por Mendoza: Godoy Cruz; por Buenos Aires: Sáenz, Azcuénaga, Patrón, Paso, Viamonte y Chorroarín; de la capital: López; por Córdoba: Villegas y Lezcano; por Jujuy: Sánchez de Bustamante; por San Luis: Guzmán; por La Rioja: Castro Barros; por Cochabamba: Carrasco; por Mizque: Rivera (Riverita); por Chichas: Pacheco de Melo; y por Catamarca: Acevedo; 24 diputados: faltan Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, provincia Oriental, Paraguay, La Paz, Potosí, etcétera.



EPOCA TERCERA

NOVENA PARTE

(1819)

Montoneros. - Disolución. - Guerra civil. - Montevideo. - Córdoba. - Tarija. - Caudillos de toga. - Caudillos de chiripá. - Tipos sangrientos. - ¡Al año 20!

123. ¡Epoca crítica del desenvolvimiento de la causa social! no era de admirar el choque de dos clases, sino el momento escogido para sobreponerse, cuando podía rehacerse la *potencia peninsular* y sacar mejor provecho de las sordas rivalidades de la anarquía; cuando se tuvo miedo de las virtudes guerreras y políticas de San Martín, y no de las turbas arrastradas por bárbaros o por incultos y medio leguleyos, que *se hacían* creyentes con el puñal; y para remate se da una Constitución, que ensaya la utopía de ciudadanos sin democracia, ni aun república, con todo lo que se quiera, aristocracia u oligarquía; porque ella en tiempo más o menos lejano, *si arraigaba*, encuadraría hasta en lo más opuesto al sentimiento, principio y verdad democráticos, aspiración del país. San Martín llena toda esta época, pero negativamente, porque al fuego de sus glorias, al respeto del mundo externo por la nueva e incontrastable nación, ésta se devoraba en extraviados y barbarizados! A la verdad que en esta época San Martín, que conocía el espíritu de Chile, comprendió que él *no remontaría* su ejército para la grande empresa de operar contra Lima, pues creía hacerlo más con organizarlo para la marina; y así es que obtuvo sólo de Pueyrredón apurar de su provincia de Cuyo para aquél su objeto, y esto los que quisieran salir de voluntarios, no como obligación de sangre por la patria argentina, desde que era al exterior, y tenía las dos grandes preocupaciones, la montonera y la expedición peninsular.

124. Pero veamos, mientras se implantaba la Constitución empezando por las nuevas elecciones de senadores y diputados para la legislatura, que debía hacerla práctica, cómo desempeñaba el Congreso su tarea administrativa, siendo como se había visto un mero agente suyo el *supremo* Poder Ejecutivo: y obsérvese que se había tachado

por esta entidad, que la junta de observación no lo dejaba operar, que su simple observación era una tutela denigrante y solícita. El Potosí estaba en poder de los enemigos; para subsanar esta privación se habilita el cerro de Famatina en 21 de mayo por acuerdo del Congreso de noviembre 28 del año anterior a proposición del 7, y se funda la Casa de Moneda en Córdoba, capital de esa provincia, la callana o crisol y el remate de pastas en La Rioja, jurisdicción sobre el cerro, de que se suprime la caja menor; bajo la legislación del de Potosí, en cuanto no halle inaplicable el Congreso y provea; faculta al secretario de hacienda para su organización, disponiendo de los 50.000 pesos para asiento del banco y debiendo preparar el plan necesario a su ejercicio: tenga presente los cuatro puntos observados por el diputado territorial en 29 de julio de 1817, la resolución del Congreso al respecto en 3 de septiembre, lo expuesto por el gobernador intendente de Córdoba en 16 de junio de 1818, y bando de arreglos de trabajos y oficina de beneficio de metales por el teniente gobernador de La Rioja en 19 de mayo del mismo, a consecuencia del acta de compromiso de los principales mineros, oficios de 8 de junio, de 8 de diciembre y 23 de enero de 1819 solicitando la aprobación para que no quede en la indecisión: provee a los cuatro puntos, y en el primero que se le conceda en merced con la obligación de fundar una villa en Agrimam, pueblo de indios, reglas y condiciones; el segundo se les abone el marco, ya que el gobierno faltó por las circunstancias a la rebaja de cuatro reales, 7 pesos 4 reales establecido por las leyes, deducidos los derechos; el tercero que se extienda a ese mineral la ley de la Asamblea que rebajó a 30 pesos el quintal de azogue y un fondo público de rescates, que establecido el banco en la ciudad de La Rioja bajo las ordenanzas que rigen al de Potosí, y que en el título 2º de ellas se prefijan los precios, pero habida consideración a los costos de conducción a la Casa de Moneda en Córdoba, por ahora se les da el azogue a 50 pesos el quintal que actualmente se paga, «respecto a no existir la ley que se supone de la pasada Asamblea; y en el cuarto, que sobre la ordenanza de Méjico que rigió siempre en este mineral, que continúe gobernándose por ella misma; «y que para en adelante quede establecido el código mineral que debe regir el de Famatina, sino también a los demás del estado, se espere a que desocupadas las provincias interiores de las armas enemigas se forme en la villa de Potosí una junta que proponga las modificaciones o adiciones... además de las que ya tienen... en el artículo 11 de las adiciones de la de los intendentes», y en lo que les falte a las del Perú conocidas por de Toledo y en su defecto a las de la recopilación, consulten en casos graves a la supremacía, provisionalmente al bando de mayo 13 de 1818, ex-

cepto el artículo 8º que señala tres meses para el pago de operarios, que se hará semanalmente la tarde del sábado; «sobre lo que velarán el alcalde veedor y el teniente gobernador de La Rioja bajo de responsabilidad; y el 6º, 20 y 21 que seguirán *sin las penas* que en ellos se prescriben».

125. En retaliación ese Congreso que alardea de haber constituido al país da unas disposiciones contra los españoles europeos que son la disociación, que harto lo minaba con los bárbaros; y que en buena política pudo vigilarlos estrechamente, gravarlos o secarlos, como lo hacía con los empréstitos de todo género, aplicarles las mismas de los códigos sobre fideicomisos en fraude de los derechos legales o civiles; pero siendo parte de la sociedad no ultrajar la misma Constitución que fundaba, negándoles las simples condiciones de miembros de ella, como voy a exponerlas. En abril 8 da la ley que se promulga en mayo 19 en cinco artículos: consultó el defensor de la comisión de bienes extraños en abril 3 de 1818 al director y éste al Congreso en octubre 8, si se ha de exigir o no el 20 % de los bienes que los españoles dejen a sus almas, y en sesiones de marzo 30 y abril 16 del corriente año fundándose en que abusan de la testamentifacción en fideicomiso y del odio por la causa patria hasta viciar a los menores por medio de la tutela que les imponen, resuelve: 1º se les cobre el 50 % de los legados que hagan herederos transversales o extraños, que no sean americanos, y en las constituciones directas y expresas a beneficio de sus almas; 2º que los españoles europeos quedan inhabilitados para los cargos de albaceas, tutores, curadores, administradores de bienes testamentarios y ejecutores de últimas voluntades, y removidos los que actualmente los ejerzan; 3º que recaigan en americanos o españoles ciudadanos de opinión y probidad conocida; 4º se exceptúan los padres y ascendientes en línea recta que por derecho natural son tutores de sus hijos y administradores de sus patrimonios; y 5º que los nombramientos de albaceas, tutores, etcétera, se hagan por las justicias conforme a las leyes y poniéndose de acuerdo con los interesados. En junio 22 recrudesciendo las noticias de la expedición peninsular, dicta otra por sesión del 18, manda reabrir las causas resueltas por la comisión de bienes extraños devolviéndolos a los españoles europeos, por creerlo en fraude, y porque el estado necesita aumentar sus recursos, «por no haber esclarecido lo bastante, o por habérsele indebidamente desmembrado», y que el director nombre una junta de tres funcionarios, para ahorrar sueldos en cuatro artículos, que, se comprende, es para vestir *el iudicium occidum*: el director en 23 la promulga y nombra para componer aquélla a los doctores

Manuel Oliden, Juan Cossio y Pedro Somellera. ¡Basta por ahora para hacer conocer cómo seguía la sociedad desentrañándose!

126. En las escuelas y principalmente en las de los conventos se azotaba a los niños, prematura savia a favor de majestades y por aquello de *la letra con sangre entra* de los siglos de oro y de la lealtad: pero en ofensa del gran espíritu de la Junta de 1810, en agosto, del decreto de octubre 9 de 1813, que es verdad revocó la junta de observación en la 8ª providencia de su estatuto, quizá buscando esa lealtad (del director Alvarez Thomas) y dirigiendo hasta que este congreso tan entremetido prohibió en el reglamento provisorio de 3 de diciembre de 1817 *esa corrección vapulatoria*, porque, aun curtiendo a los futuros guerreros, puede hermanarlos con la montonera ¡y no le han obedecido, lo que es la costumbre colonial! y necesita el director en decreto de mayo 22 recordar todo —salvo los adornos— al Cabildo para que cumpla, «bajo las más serias conminaciones para que jamás vuelvan a hacer uso de un castigo tan ignominioso como bárbaro y degradante!» Pues bien se comprende que los hijos de los ricos no son los más corregidos; más, si los padres son *algo*, y los unos por ellos y otros por bajos necesitan serlo. A propósito: el general don Martín Güemes desde Jujuy en dos oficios de 23 de abril acusa recibo al general Belgrano de la remisión del armisticio manifestando su acatamiento al superior que lo ha hecho, pero también que él «lo da al público para satisfacción de los amigos del orden y que teman sus perturbadores»; que desde la retirada del ejército del general Belgrano (hacia Córdoba) los enemigos y discípulos auguraban mal, pero él conociendo la desunión y seducción propagaban, a los seis días dio un bando que adjunta, en que será inexorable «tanto peleando con los enemigos del frente, sino también con los que haya por acá y quieran corromper las justas intenciones que he dicho a vuestra excelencia»: ¡cómo sin duda prevalece el origen sobre los descuidos de educación!; concluye Güemes: «Vuestra excelencia debe descansar en la veracidad de mis proposiciones, destruyendo por esos lugares a los anarquistas, que yo por éstos haré sentir con las tropas de mi mando lo que puede el espíritu público, cuando se propone defender su libertad». El bando es de 22 de abril, noble, conceptuoso, moral, en ese mismo espíritu, pero a *los honrados* que están con todas las patrias, concluye: «¡Venid, por último, todos, que yo en la escuela de los trabajos donde aprendieron mis bravas legiones el arte de pelear, os enseñaré la senda del honor y de la gloria!» Luego una carta privada a Belgrano, del 25, en que esfuerza, que son de alta consideración los males ocasionados por los partidarios del desorden, si no se convencen serán escarmentados; que no faltan hombres virtuosos que nos ayuden... me he propuesto castigar tanto a

los perturbadores del sosiego público, como a los enemigos de la libertad; para unos y otros he librado oportunas providencias», etcétera; que el enemigo está ya en Mojo y antiguas posiciones, si vienen, tendrán mis tropas que divertirse con utilidad, lo mismo que las que se preparan a esperar la expedición de Fernando».

127. Las fiestas mayas fueron solemnizadas recibiendo el Congreso en su salón solemnemente el juramento de cumplir la Constitución dictada al director, jefes y autoridades, corporaciones, según transcribe la *Gaceta* de la lucida y enérgica descripción que hace *El Americano* de Cavia en viernes 28; e inserta los discursos encomiásticos, que se dirigieron los dignatarios, salvo los que por modestia no los pasaron sus autores aunque se los insinuó: del presidente del Congreso al director, después que éste congratuló al alto cuerpo; a los jefes y cuerpos; el alcalde de primer voto al Congreso; el deán de la Catedral al Congreso; el rector del colegio de la Unión al mismo; el padre provincial de Santo Domingo al mismo; entonces el doctor Zañartú diputado de Chile arengó al director del Río de la Plata, invoca al historiador y le aplica al señor Pueyrredón estas apreciaciones: «Su persona perpetuará la gloria del jefe, que ha sabido reglar la elasticidad de las pasiones *siempre exaltadas en los recién libres*, conservar la organización social al través de mil peligros que la amenazaban, y *evitar con golpes de una sabia política la introducción de la licencia.*» Buen juicio y característico, pero Pueyrredón *ganó*, y... la patria perdió la moral de su causa! nadie lo conocía mejor que él y pronto se verá asegurando el porvenir; así es que contestó dándose un baño de rosas: «con los peligros que ha conjurado sin una ley que incapacitara al magistrado para el mal, ya está dada; Chile y Buenos Aires serán un modelo de pueblos libres...» Pero hay frases en esas arengas, que son la autopsia de aquel organismo y por ello no silenciaré: contesta el presidente del Congreso al director: «Desde que el supremo Congreso confió acertadamente a vuestra excelencia la dirección de las provincias que representa, se unieron ambos tan estrechamente, que no han podido esta dichosa unión, que todos los esfuerzos de los enemigos combinados de la tranquilidad pública y de los que apetecen el desorden para saciar en medio de él sus viles pasiones; las provincias han visto con *sumo placer* al Congreso y a vuestra excelencia animados de un mismo espíritu... el influjo del supremo Congreso y *la pronta y eficaz* acción de vuestra excelencia con *irresistible* fuerza *detuvieron* el precipitado curso de las pasiones, cuando más desenfrenadas corrían a abismarnos en el desorden de la anarquía a ambos *se deben los días tranquilos* en que *ha podido* dedicarse el Congreso sin zozobras a cumplir con su principal encargo...» ¡qué frescura y está la patria dila-

cerada con tantas glorias lleva el cáncer de la decrepitud! para concluir: «Así es que felicitando al soberano Congreso, vuestra excelencia se felicita a sí mismo y cuanto ha dicho en honor y aplauso de aquél, recae sobre ambos por la comunicación de títulos y *derechos*. Creo *he dicho lo bastante* y que no debía decir menos en contestación.» A los jefes y cuerpos después de frases más o menos pulidas y lisonjeras, *les persuade* que «no será pues delirio de mi fantasía, si digo, veo *en seguro vaticinio* alzarse esta grande obra a su mayor altura, ni será ilusión de la vista, si en el cuadro de la posteridad registro un suntuoso edificio social, *que por ajustado y exacto al plan trazado en la Constitución sirve de admiración a cuantos lo observen de cerca*; porque ya veo formadas nuevas hábitos y costumbres; veo un espíritu público nacional, en continua tendencia al bien general, como a su principal blanco, cohibe las maquinaciones de la ambición y ¡los sórdidos manejos de la codicia!»... ¡pedantismo, engreimiento, ceguedad que *traen la deshecha furia de la borrasca, más increíble si no hubieran* confundido virtudes con intrigas, ciudadanos con bribones, reacciones criminales con sabios planes; ¡así vino todo sin verdad y sin oriente! véase esta última enunciación: «Desde hoy ostentáis al mundo ser esclarecidos miembros de este *cuerpo organizado*...» ¡qué comentario admite esta galantería! El del alcalde es un hosanna a la panacea de la Constitución jurada. El del deán un consejo prudente a todos en cumplirla. El del rector un respeto doble por el día y por el don, agradecimiento eterno para el colegio. El del padre provincial lo mismo a nombre de los dos cleros, una salutación que rememora que el día en sus turnos sucesivos se garantiza con la sabia y meditada carta constitucional. En los días en que se veía el señor Pueyrredón más glorificado, al parecer, pues recibía el título de *gran oficial de la legión de mérito* de Chile e insignias», pero de valor ingente: una placa de diamantes en una caja de oro guardadas de las mismas piedras, y la banda con sus correspondientes adornos de piedras preciosas en los extremos, el general don M. Zapiola fue su conductor, reiteraba su renuncia de director *supremo* pidiendo al Congreso le nombrase un sucesor, en 9 de junio «con el mayor dolor y sentimiento ha condescendido el Congreso a la instancia, que de oficio por la tercera vez le hace» y designa el 10 a las 11 se apersona al brigadier Rondeau a subrogarlo, mientras se *organiza* la elección del director constitucional. Al efecto en 16 se dirige al nuevo director imponiéndole que en sesión del 15 ha acordado se le encargue dirija a la mayor brevedad circulares a las provincias para que *nombren y remitan* a esta capital las personas que *han de obtener los cargos* de senadores y diputados para la primera legisla-

tura: y se manda cumplir y avisar en respuesta el 22 del mismo. Antes en 4 suspendió el Congreso, a consulta del 2 del tribunal de cuentas, el tratamiento de alteza al director, no estando organizados los altos poderes, y tocó en 17 al señor Rondeau mandar cumplir esta prohibición del vigor de la carta respecto a los tratamientos.

128. Pero en el régimen interno hay algunos particulares que deben consignarse: el general Alvarez Arenales gobernador interino de Córdoba en mayo 17 adjunta seis listas de los donantes de reses, caballos y mulas con otras especies en los curatos correspondientes «para las tropas defensoras del orden, y *al ejército que últimamente vino a la provincia con el mismo interesante objeto...* gastos y otras erogaciones gratuitas para el transporte y sostén en su tránsito hasta su mansión en Ranchos sin exigir documentos y de un modo informal, como suele observarse en la campaña, cuando semejantes asuntos son encargados a comisionados instruidos, «por lo que previene y pide la publicación de estas donaciones», así lo mandó en 29, etcétera. El director Rondeau da en 16 de junio un manifiesto bajo la más seria conminación, para que todos tomen su puesto en la expedición peninsular que se anuncia próxima, y no porque carezca Fernando de recursos, se aduermen en la jactancia de su patriotismo; porque para el mal tendrá los que no es capaz por su cobarde y feroz índole de aplicar al bien de su desolada nación, que destruye, y manda a los que se haya encomendado prisioneros que no por falso interés los oculten y los presenten en plazos, que según lugares deben cumplir, a disposición del estado mayor general; el gobernador interino general Díaz Vélez en 17 lo pregona por bando haciéndolo cumplir. Poco después el 19 llega a la noche la goleta inglesa *Conde Wellington* procedente de Londres el 10 de abril, y noticia que pocos días antes salieron 15 transportes para Cádiz a embarcar tropas para esta parte de América; y allí esperaban para convoyarlos 1 navío, 6 ídem rebajados de dos baterías, 7 fragatas, 22 entre bergantines y goletas, algunos lanchones y lanchas de desembarco, todos de guerra. Como por desgracias de familia y quebrantado el doctor Gazcón renunció en 15 el cargo de secretario de hacienda, se le admitió con pesar y honrándolo el 17, y en su reemplazo fue nombrado el doctor Simón García Cossio. No era por ignorancia, sino por espíritu de supeditación, contra la ciencia y trastornando la lógica democrática, que el Congreso se abrogara la plenitud de *soberanía*, que no tiene en las monarquías o aristocracias, y que en las democracias es simple participante del ejercicio de ella; así él era «soberano» porque representaba al pueblo ¡irrisión! y el director «alteza», porque hacía el «príncipe» sobre los demás de modo que todo el mundo, hasta en lo judicial y curial ocurría al Con-

greso, como al que todo puede *hasta violar* las leyes; y se vio entre muchos casos en el de dictar en sesión del 15, que comunicó el 18 al director... «para cohibir el arbitrio que han adoptado algunos litigantes...: que sin embargo que se presenten certificados de haber introducido recursos ante el Congreso, los tribunales obren según derecho»: más llano, pero no en lógica su majestad *no obrar* admitiéndolos. Se mandó cumplir en 22. También en sesión del 16 comunicado en 18 a solicitud de los escribanos, que se les releve de hacer renuncia mensual *de sus oficios*, resuelve: «siendo notoriamente injustas e insidiosas las disposiciones que invalidan las renunciaciones de los escribanos no haciéndose dentro de diez días perentorios, se revocan desde esta fecha, dejándolos en libertad de hacerlas, cuando mejor les convenga, sin perjuicio de lo que establezca la legislatura sobre la calidad de los oficios rendibles o renunciables»: bastaba con revocar aquéllas y esta cláusula final sobre propiedad pública, como lo son. Se mandó cumplir en 22. En la misma sesión, comunicada y mandada cumplir en iguales fechas en causas de todo fuero acordó se paguen sus derechos al escribano por el litigante al entrar los asuntos en nueva instancia, recurso o grado ya devengados según arancel.

129. En las Provincias Unidas duerme la marina; sólo Brown suena por su buque el *Hércules* regalo patrio de septiembre 7 de 1814, y que él pasó a su hermano Miguel, su cuñado W. D. Chitty residente en Buenos Aires y a Ricardo Chitty; y después de aventuras, corso y otros destinos, enfermo Miguel tomó el mando W. D. Chitty; fue a la Barbada, saliendo por exceso de celo *fue capciosamente* retenido por el oficial del buque de guerra inglés *Brazen* capitán Stirling, quien con engaño lo llevó a Antigua, donde estaba su almirante; en el vicealmirantazgo de ésta lo hicieron declarar embargado por violar la ley de rentas descargando efectos en Barbada, lo que era falso; pues si atracó para recomponerse pagó 10 libras esterlinas al asesor, que lo dejó ir libre: apeló de aquel fallo para ante la Alta Corte del almirantazgo de Londres (21 de enero de 1819) y el juez W. Scott dio una fundación in folium sobre el principio de las leyes inglesas sobre rentas, que el hecho justiciable lo es donde se cometió la violación o donde se apresó al perpetrador y se hizo realmente el secuestro; no cumpliéndose en este caso ninguno de los dos extremos, declaró la incompetencia de la Alta Corte, y por consiguiente el *Hércules* quedó libre y en el estado que lo tomó indebidamente el capitán Stirling, a quien no puede hacérsele cargo por exceso de celo; en vano afilaron dientes Fernando y garras su cónsul español y los españoles quejosos por las presas sufridas en mercaderías que conservaba en su capacidad. W. Scott sostuvo que la propiedad del buque y carga

eran de quien las gozaba, cuando lo retuvo Stirling, y que Inglaterra no faltaba a sus leyes entrometiéndose en lo que no podía conocer. Para honra de la nueva marina sudamericana, Chile campea con su escuadra por el Pacífico, según sus gacetas, que empiezan el 16 de mayo en el particular: terror a los buques contrarios y alijarles de sus caudales, cargas y pertrechos: «las noticias comienzan con la correspondencia del auditor y secretario de ella doctor Antonio Alvarez Jonte, y luego dos partes del almirante Cochrane del 10 de abril corriendo las costas, y destacada de buques a cruzar algunos puntos por apresar el convoy de Guayaquil, y el contralmirante Blanco fuera de San Lorenzo; afianza que «el honor de la bandera de Chile ha sostenido en todo el Pacífico, sin que fuerza alguna se haya atrevido a competir con nuestra escuadra —a pesar de su inferioridad numérica». La escuadra de Chile había tenido encerrada en el Callao a la de Pezuela, durante un mes, con 28 cañoneras, presas de consecuencia con pertrechos navales, armas y víveres, harina, etc., despachados principalmente una goleta por Onís a urgencia de Pezuela y 200.000 pesos de la Compañía de Filipinas; en oficio de mayo 7 frente al Callao acompañaba los de su referencia en operaciones sucesivas, que merecen recordación, porque esta campaña naval de costas es admirable! ¡San Martín por tierra y Cochrane en la mar son dos genios que hubieran garantido la organización de Sud América! Antes consignaré, que un *terremoto* causado por temblores del 3, 4 y 11 de abril desde el Ballenar hasta Copiapó destruyó esta ciudad, según oficios de Guido del 4 y 9 de mayo sabiéndose en Chile el 2 de éste, y aquí el 9 de junio: la descripción es horrorosa abriéndose la tierra y despidiendo flúidos sulfurosos!

130. Preciso era que Pezuela, buen militar, estuviera convencido de irremisible pérdida y fuera cierto haberse asegurado en Inglaterra ingentes caudales, para que cometiera la flojedad de reconcentrarse con todos sus elementos y hombres en Lima y no distrajera lejos al enemigo, que lo amenazaba y a los que se erguían en su torno, quizá por la misma razón que apuntaba el doctor Alvarez Jonte, «parece increíble el estado de efervescencia en que se halla Lima», pues lo lógico en política de acción, dividir el foco, para eso era bastante sagaz y de coraje; pero hizo todo para enervar peor su causa, y mejor para los planes de los flamantes patriotas, que olisqueaban seguro y muy lejos, aunque la escuadra de Cochrane efectivamente era mezquina en potencia y casi nula en disciplina y aptitudes, salvo las disposiciones nativas. Lo curioso es que en Chile mismo a fines sólo de mayo y principiado junio tuvieran noticia de las empresas de fines de febrero y marzo a abril! tal fue el secreto de ellas y su activo

dominio en el Pacífico todo hasta el Callao. La *Gaceta* de Chile del 10 de julio que de orden superior en extraordinarias empieza a publicar los partes, dice, «que recién se reciben en un cajón por el bergantín *Veloz*; y que por falta de buques menores que condujesen la correspondencia, ha sido la causa que el gobierno no los recibiese en tanto tiempo agolpándose», etcétera. En el de febrero 27 frente a San Lorenzo desde la fragata almirante *O'Higgins* separado de la costa de Chile se le unió la *Chacabuco* y le ordenó volver a Valparaíso a tomar proyectiles y otros artículos, luego reunírsele en Las Hormigas, donde debía estar cruzando el *Araucano*; en el curso del día se le allegaron el *San Martín* y el *Lautaro*, y todos hicieron rumbo al Oeste: hubo de llegar a Juan Fernández, pero no creyó prudente acercarse a la costa del Perú, porque alarmaría, su gente no estaba apta, la policía interior de los buques no era conveniente y debió darse tiempo para regularizar aptitudes y disciplina, «viendo la calidad de la gente en su mayor parte *forzada*, viciosa y bisoña, quedaría dispuesta para el combate y no se dificultaría para un golpe de mano al Callao»; de consiguiente era preciso tomar considerable tiempo; tomó la ruta que siguen los buques del Callao a Europa, milla más o menos de diferencia. Por varios balleneros supo que la *Esmeralda* y la *Venganza* se hallaban en el Callao y que el *San Antonio* iba a salir para Cádiz, por lo que estaba prohibida la salida, y el 28 de enero se hallaba longitud 89°28', y se dirigió a Lima para cruzar esperándolo; reparó buques, arregló proporcionalmente tripulaciones y se hizo continuos ejercicios de fusil y cañón a pólvora y al blanco. El 10 de febrero la escuadra ya cruzaba sobre Las Hormigas, y a poco creyéndolo español reconoció el convoy inglés por la *Andrómaca*: con acuerdo de los jefes esperó hasta el 22 al *San Antonio*, y el 23 en medio de la molicie y bacanales de carnaval en Lima, hacer su entrada repentina y eficiente una sorpresa. Al efecto pintó y arregló la *O'Higgins* y el *Lautaro* como buques de guerra norteamericanos, los que atacaron a la *Venganza* y a la *Esmeralda*, mientras el *San Martín* encubierto fuera de la isla obraría según las circunstancias; pero una niebla espesa frustró el plan hasta el 26 en que se dirigió al Callao, y en una clara vio unas velas dándose caza, sintiéndose el tiroteo, y era el *San Martín* con una presa de Chiloe, el *Lautaro*, y por primera vez la *Chacabuco*, a más de un ballenero que se le ordenó retirarse de la costa. Por la alarma que los cañonazos pudieran haber producido y durando la niebla viraron vuelta afuera. Vista por primera vez la *Chacabuco* en razón del extravío en Coquimbo, y de cuyo desgraciado motivo adjunta por separado los papeles, su reunión dio mayor importancia al plan de operaciones, y se promete en los días

siguientes un resultado ventajoso para las armas de la patria. El 27 según oficio de marzo 10, y en su noche estuvo pronto a realizar su plan, porque el siempre bloque del Callao era fácil y necesario precederlo con una empresa, que realizara las armas de Chile; pero el 28 amaneció mal, brisa del Sur acompañada de niebla espesa, perdiéndose los buques unos de otros y horizonte alguno, a distancias de 20 millas de la isla creyó se hubieran dirigido a ella y tomó ese rumbo; cuando empezó a oírse un cañoneo, temió se hubieran encontrado sobre el Callao y trabádose el combate, y en una clara se avistaron los otros, que lo mismo habían creído de la almirante, y una vela extraña, que siguió a tientas apresándola, una cañonera, que el alférez de fragata que la mandaba rindió sin tirar un tiro y 20 prisioneros. Por éstos supo que el cañoneo era causado en festejo del virrey que revisaba fuerzas y buques y aún se había embarcado en la *Maipú*, que no lo cortó el *San Martín* por hallarse a sotavento, también que desde el 26 sabían se habían avistado velas, sin penetrar la verdad de la procedencia. A favor de la niebla seguido del *Lautaro* trató de hacer otras presas, pero clareando fueron vistos por el vigía de la isla, que hizo señal con 2 cañonazos: «fue pues ya preciso aparecer con la dignidad que demanda el honor del pabellón... y aunque mi primer plan ya no podía tener lugar... me facilitaría conocer quiénes eran los enemigos y de cuánto eran capaces los patriotas... que no habían tenido un empeño naval». Viró para entrar en línea sobre la enemiga, que formaba media luna compuesta de buques de guerra y veinte y tantas cañoneras y lanchas, tenían cubriendo los claros una segunda línea de embarcaciones armadas y a su retaguardia amontonados gran número de buques mercantes españoles: los extranjeros fondearon a la derecha de la línea enemiga. Llegando segunda vez sobre el cabezo de la isla hizo señal para que el *San Martín* virase en vuelta de tierra y supuso, que su dirección y romper el fuego enseñaría a los demás su ruta y su deber, ordenó al *Lautaro* como inmediato virase sobre la *Esmeralda*, que aparecía sostener la derecha manteniendo la perplejidad del enemigo, bajo la capa de neutralidad que cubrió en Chile pocas semanas atrás al sobrino y espías del virrey en la goleta *Ontario* anclada en Valparaíso; pero esa atención pagada a un buque neutral no es la política que regla la conducta del virrey del Perú; pues bien no fueron vistos la *O'Higgins* y el *Lautaro*, a las 4 de la tarde rompió el fuego la *Esmeralda* luego en confusión de toda la línea naval continuando los castillos, hiriendo al capitán Guise, que privó de un bravo jefe y de la cooperación del *Lautaro*. Tomada por la *O'Higgins* su posición, fijada la bandera de Chile y echada el ancla jugó sus baterías contra trescientas piezas de cañón; sola, porque las

punterías eran malas hiriendo ligeramente a un pilotín en la cabeza y porque los demás buques no pudieron acercarse durante dos horas, y como sus objetos estaban conseguidos se retiró a la seis virando vuelta de afuera, a reunirse a los demás en frente del cabezo de la isla, excepto la *Chacabuco*, y les ordenó fondear de la parte de adentro, seguro que la gran línea enemiga no los incomodaría, como sucedió, y en cuanto a la gente de la *O'Higgins* con la honrosa complacencia de que la prontitud, alegría y bravura de oficiales, soldados y marineros excedieron las mejores expectativas de Cochrane recomendando en particular al capitán de fragata Foster: así quedó puesto el bloqueo que no se atreverá el enemigo a romperlo. En 4 de marzo dice que comprendió que la innoble posición de la línea enemiga era el plan de defensiva y no comprometer acción; así le fue confirmado por pasados marineros y otras personas, que de sus repetidas juntas así lo han resuelto, que temen al ejército unido, que trata de abrirse camino por el Callao o llama la atención del Pisco; de modo que han destacado 2.000 veteranos de tierra al puerto; esto le indicó que no debía trepidar, como lo hizo, estrechando el bloqueo entre éste y la isla de San Lorenzo determinando apoderarse de ella, porque le quita esta vigía y le conviene para operaciones ulteriores: el 20 lo realizó felizmente huyendo en todas direcciones la guarnición y libertando 29 prisioneros de Buenos Aires y Chile encadenados y al trabajo en ese inhabitable e inclemente montón de arena y piedras! Se agregaron alegres al San Martín. El 17 que el enemigo fortifica su línea, prepara hornillos de bala roja para sus castillos y algunos buques, como comprobó; el 3 se avistaron dos velas, una fuera de cabezo de la isla y la otra frente a Chorrillos, el primero parecía ballenero inglés, que corría a forzar el bloqueo, el segundo español y de rumbo incierto; la escuadra fondeada en línea en el canal del Boquerón, cuyo tránsito es inseguro aun para embarcaciones medianas; eran cerca de las 4 de la tarde, materialmente imposible atender a los puntos ni encomendar a distintos buques por la rapidez con que debía obrarse, y del puerto se gozaban esperando que el ballenero alcanzaría por la velocidad que por instantes se aproximaba a él; la *O'Higgins* tuvo que sufrir los disparos forzando camino por entre los fuegos de fuertes y fuerzas navales hasta de bala roja que cayó a corta distancia de ella teniendo la satisfacción, que obligara con los suyos al cañonero a virar en la vuelta de afuera, después de estar en el mismo surgidero y bajo sus baterías: confundido el enemigo, trató de buscar al otro, pero lo avanzado del día y la niebla le obligaron a tomar altura en que al siguiente pudiera avistarlo pero había desaparecido; según

noticias era *La Trujillana* del convoy de Guayaquil, su capitán y otros bajaron en Chorrillos a informarse, entonces el maestre y demás se amotinaron y llevaron el buque a presentarse en Valparaíso. Lord Cochrane pudo acercándose a tiro de cañón de la plaza ver al día siguiente que la *Chacabuco* seguía un bergantín con bandera blanca, pero que no pudo darle caza, pues se entró al Callao; había sido apresado en la mañana por aquélla conduciendo al capitán con los papeles al navío, los que acompañaba, y resultaba que él y tripulantes son españoles residentes en Montevideo, y falsa o sospechosa la bandera portuguesa, que enarbolaba, y con destino a Valparaíso; pero decía que tocaron en Valdivia, donde el gobernador les obligó a dejar carga por valor de 40.000 pesos dándoles libranzas contra Lima, con cuyo motivo mudaron destino y venían a ésta; pero noticias de tierra esclarecen que trajo correspondencia de Janeiro y Valdivia y de este último un oficial español, que cuando el acto del reconocimiento de la mañana se disfrazó trazando el plan de escape; por lo que si sale el buque del Callao y es tomado será presa legítima porque ha roto el bloqueo, ya reconocido por él, debiendo el gobierno determinar respecto del capitán y papeles, etcétera. Deja comprender que fue impericia del capitán de la *Chacabuco*, que no la guarneció con gente de la patria sacándole a la presa la suya. Oficia en 26 que el 24 apresó una hermosa goleta norteamericana, como el capitán y cargadores sus dueños Messers realicen en contrabando claro de guerra y víveres que utilizó por necesarios; agente la casa de Filipinas a su consignación planes de Abadía de Lima, interviniendo el embajador español en Estados Unidos, carta de recomendación al virrey del Perú: numerados los papeles hasta el 3, que contiene literados hasta la N.: impuesto Cochrane le mudó la guarnición o gente para que no acaeciera *lo que a la Chacabuco*, y este buque y una cañonera fueron los destacados para el apresamiento, a fin de que se hagan prácticos. En la misma fecha comunica, que al rayar el día 25 lo atacaron con 28 lanchas y un pailebot con un cañón giratorio tratando de ganar la parte de la isla opuesta al camotal las dispersó no volviendo sino el 27 y cubriéndose el mar de destrozos; su plan era sacar un buque y libertar sus prisioneros, nada consiguieron; y Cochrane arengó a éstos para que sirvieran a la patria y los que no, quedaban libres para volver a sus casas o servir al virrey». Parte adoptó el primer partido y el resto se le proveyó de lo necesario para que se embarcasen libremente. Erguido el tono de la potencia marinera de Chile, Cochrane oficia en 4 de abril, que desarrollando su plan hizo una diversión sobre el pueblo de Huacho anclando en su bahía precediéndola de una nota

al comandante y proclama al pueblo del 29 y acercándose los buques a medio tiro de cañón de sus playas y bajando el capitán Mora, con una partida de tropa y las pipas para hacer aguada: el comandante interino Pedro Ruiz, en la fecha contestó favorablemente hasta para comprar a los que quisieran vender, con tal de cumplir las promesas de paz y buen comportamiento; así es que el 30 todo el vecindario estaba contento con los visitantes fraternizando y ayudando en todo sentido, no los creían herejes, piratas y las demás lindezas que propalaban *los pacificadores* de Fernando, los americanos de la costa del Perú, tuvieron un verdadero *júbilo* con los americanos de la costa de Chile: mas el 31 todo estaba desierto: aunque la marinería siguió haciendo la aguada, ningún habitante se atrevió a venir: entonces Cochrane, averiguó que se había arrestado a los nuevos amigos y aun echándoles al agua sus frutos o especies; ante tan torpe violencia ofició al comandante recordándole, que él y su gente en nada había faltado y como él procedía con abuso tan incalificable provocando hechos de que respondería en todo tiempo; y el comandante firmando «Salinas» en el acto se expidió con descortesía y tal cual fanfarrón desde Huaura. «Sin perder instante ordené que una división de 400 hombres al mando de Foster, marchase sobre esta población donde aquél tenía reunidos 500 milicianos y se creía superior a todo temor y a toda obligación. Según el parte de Foster, a su vista se dispersaron y Salinas y ellos en todas direcciones feamente, posesionándose del pueblo, aduana y pertenencias públicas» «tomando Cochrane, armas y víveres principalmente de españoles enemigos de la causa, cuya lista acompaña: deplora que hubo desórdenes, pero causados por unos y otros en el ataque que fue en la noche, y ha dado las órdenes para aprehender a los delincuentes. Foster, recomienda a los capitanes Mora, Guise, Wilckimon y T. C. Bernales, y que fueron muy obsequiados por los habitantes de la campaña prestándoseles en todo, por lo que no hizo hostilidades, ni persiguió a nadie, porque sería de su agrado. En 5 de abril da fondo en la bahía de Supe, para apresar unas cargas de dinero, que trajo la goleta angloamericana *Macedonia*, su capitán E. Smith, trató de reclamar, pero se le demostró su torpeza, pues venían bajo escolta enemiga; 60.000 pesos, por extravío irremediable de algunas que la escolta enemiga echó al río: obrando parsimoniosamente llevó a Smith, a bordo a que exhibiera sus papeles, y entonces se descubrió que había arrojado papeles al agua y los documentos de su mismo escritorio, que se le obligó a abrir, y haciéndose el registro de su equipaje en que ocultaba los papeles A. B. C., y el paquete número 4 probaba, que el dinero pertenecía a la casa de Filipinas, y por cuenta

y riesgo de Abadía y Blanco de Lima para Manila, cómplices de Pezuela en el pillaje del Perú, en la *Macedonia* fondeada en Guarney, y que Smith, siempre amigo del enemigo, agente y servidor del virrey, *que lo recomienda como tal*, y que saliendo improviso de Valparaíso lleva al general Osorio, a Panamá y correspondencias; todo esto descubren los papeles 1, 2, 10, 15, de dicho paquete número 4. Smith, fue convencido y dio el certificado que sólo venía un buen norteamericano don N. N., con sus cargas, pero lo puso en libertad entregándole éstas por favorecerlo esta calidad. En 8 de dicho abril frente a Guarney esfuerza los elogios de estos vecinos, que lo auxiliaron con mulas para conducir las cargas de la plata, y durante dos días azúcar y aguardiente de la hacienda de Manuel García, enemigo tenaz de la causa; todos los de la costa son patriotas, se reúnen en sus villas y le mandan diputaciones proponiendo empezar la revolución con tal que los provea de armas: le avisan que en el puerto de Guarney están embarcando caudales, y luego que estaban a poca distancia ya de Supe, 500 veteranos destacados de Lima y rechazarían así las tropas del virrey. No lo admitió, porque a pesar de sus buenos deseos les faltaban elementos y era esencial acabar el embarque del azúcar y 1.000 cabezas vacunos, aun en la playa. Vino pues a Guarney y sólo halló al *Colombia* inglés y la *Macedonia*, que no tenían caudales, pero confirmó la extracción de caudales, que constantemente hacen buques extranjeros, sobre todos el capitán N., espía del virrey en Valparaíso, como el gobierno de Chile sabe, que se atrevió en el Callao a pasar a la *O'Higgins* para imponerse de sus miras y acaba de llevar 100.000 pesos a Valdivia y tocará en Valparaíso a pretexto de negociar su cargamento e introducir un espía que estudiará sus recursos, planes, etcétera, otra noticia importante es que la *Gazelle* bergantín francés salió la noche anterior violentamente con caudales ingentes de Filipinas, por la llegada de esta escuadra; al efecto destacó al *Galvarino* a darle caza. Luego se inserta el parte del comandante Foster, en la bahía de Supe del 5, sobre la doble operación de sorprender las cargas de plata, de que se arrojó por la escoíta algunas al río, y la ocupación de la hacienda de García, extrayendo azúcares y aguardiente, sin tirar un tiro huyendo las guarniciones; y recomienda al capitán Spry, y T. C. Bernales, como también el auxilio y entusiasmo de los vecinos; con la nota de los artículos y bultos. En 13 Cochrane, fondeado en Paíta oficia, que mientras reparaba la *O'Higgins* en Guarney, mandó una partida a la población, y supo que la *Gazelle* salió sin víveres a ocultarse en Guambadía y como es puerto extraviado se perdería para el *Galvarino*, por lo que en el acto se hizo a la vela y la cogió

el 10 sacándole 60.000 pesos, al capitán y su gente, todo lo que trasladó a su almirante, imponiéndose de sus papeles; amenazado el capitán Rouxel, de llevarlo a Valparaíso se vió obligado a confesar no ser suyo el dinero, ni de ciudadano de su nación, como a neutral, que el dinero se lo entregó Francisco Sormio, de cuenta y riesgo de Abadía y Blanco, etcétera. En Guambacho recién tuvo ocasión de escribir al gobierno, luego reunido el *Galvarino* entraron a Paita, y con la *Gazelle* que dejó a Rouxel, porque no había práctica de tales negocios y no intención contra la causa. En 14 de abril, según parte del comandante Foster, avanzó hacia el fuerte y para evitar sangre envió un parlamentario para que se rindiese, y de lo contrario sería la ciudad de Paita, ocupada y el jefe enemigo responsable dándole 10 minutos: recibieron al enviado, pero continuaron el fuego dando por respuesta: que no había propiedades públicas y podían avanzar: destacó un oficial con 14 hombres que se apoderaron de la altura de un cerro, pero recibéndolo a fuego de fusilería y abandonando el cañón, luego otro que trataban de oponer en otra altura. Cuando llegó Foster, la fuerza del *Galvarino* era dueña del fuerte y el enemigo huía en todas direcciones dejando clavadas las piezas de él. Como recibiesen al parlamentario a fuego y la ciudad fue tomada por asalto, fue grande la irritación de la gente e imposible evitar desórdenes: da la nota de los efectos goleta *Sacramento* 3 cañones de bronce, 2 piezas de campaña, municiones, víveres, licores tomados, etcétera. Cochrane, en 7 de mayo ya delante del Callao recapitula esta última empresa; que cuando llegó el 13 el convoy de Guayaquil, con los dos millones de pesos, había zarpado el día antes y que la escuadra la había dejado al frente de Callao sosteniendo el bloqueo al mando del hábil y celoso contralmirante Blanco, estando en la vía y a tan corta distancia; fallado el importante objeto trató de ocupar esa goleta en buena condición, y que servía al enemigo de paquete; pero lo resistió el comandante de la plaza a toda arma; por eso destacó el 14 al comandante Foster, y se logró. Como habían sido forzadas dos iglesias: entregó 1.000 pesos para indemnizarlas a un sujeto respetable para pasarlos al presidente del convento de la Merced, con oficio para él; y descubiertos los ornamentos fueron devueltos por medio del facultativo don H. Villacencio, y los ladrones azotados el 16. Dirigió una proclama al pueblo en que resalta su bravura y piedad patrióticas: de modo que hasta el 18 que se hicieron a la vela, vivieron fraternizando y aborreciendo la tiranía española y quedando las semillas de la libertad!

131. Volvamos a la gran capital: aunque los bárbaros no la habían profanado, era cosa de tiempo, su prestigio estaba quebrado,

Congreso, Pueyrredón y Belgrano, habían hecho de sus rayos lo que hacen los muchachos jugando con pólvora. La montonera no la temía sabiendo cómo se vulgariza a los grandes hombres que tan buenos servicios y glorias que la dieron. Después del armisticio el heroico ejército del Perú se adormeció en Ranchos, se durmió en el Fraile Muerto y los enviados tío y sobrino Alvarez, que debían darle remate para reanudar la concordia hacía cinco meses que vivían en zozobra en San Nicolás de los Arroyos, sin que el taimado Estanislao López, *les concediera* pasar a su capatacía a tener los arreglos, porque era el medio de no dejar esperanzas al pueblo despotizado, y demostrar a éste que era omnipotente y que la capital *no lo era*, sino una cabeza enfermiza por vapores deletéreos: así contestó a los señores Alvarez, que en septiembre le observaron, que sólo esperarían hasta el 18, socarronamente que tenía embarazos, pero pretextaba que hasta *ese suspirado día* se guardaría inviolablemente el armisticio. ¡Vergüenza causó a los patriotas sanos que se hubiera traído el país a semejante trance! El señor Matheu, a pesar de las contrariedades que experimentó en sus afecciones políticas, de las enfermedades que fueron su consecuencia, que vio adulterada la gran causa a que había absolutamente contribuido, conservó siempre su gran carácter igual; vio los males y el trastorno de ella, el infausto porvenir de país tan rico, como de buena y privilegiada índole, no esperó mejor reforma en ningún tiempo de sus hombres, próceres y partidos desorientados, pero nunca se agrió su carácter y genio; sus pocas palabras, si no las han escuchado, lo han respetado; y no pudiendo morigerar a los que se daban prisa por poder e influencia, lo veían reposado y profetizándoles su caída y desilusiones: no pudo hacer el bien de la patria que había fundado, pero tampoco palió los ensayos de los unos, ni las violencias de los otros, seguía devorándose la revolución a sus hijos, y ¡ésa era la herencia que iba a dejar a los suyos! Esa Constitución de 1819, gestada en tantos años — 11 meses de labor de malas horas era el parto más chocante y monstruoso ante la evidencia de la disgregación, prefacio de la disolución hasta el infinito: ¿a quién se le ocurre para aniquilarlas o prevenirlas del efecto de las proclamas un pacto tan próximo a las formas monárquicas, pretender asustar a las montoneras sin freno con reglas de corte, con terminachos ya sin sentido y que recrudecían el recuerdo de caídas y claudicaciones? Más irritadas las masas populares por hombres que se reputaban mediocres o nulos para las grandes concepciones, que no eran otra cosa que empirismo, iban a la par que fracasaban los civilizados encontrando sus funestas encarnaciones, y alzando figuras ávidas de descollar, también; no dudó

afirmar: que en la práctica de los negocios y errando unos y otros en la ciencia, siempre había diferencia inmensa en sus costumbres, maneras y usos; pero el pueblo sano e industrial no siempre tiene el reposo para hacer sus juicios comparativos, o eminente poder para oponerse y debilitar la acción tremenda de las pasiones dañinas, en una palabra, no fue ni era protegido conveniente ni oportunamente; porque los altos magistrados siempre se querían rodeados de fuerzas para su *incólume* majestad, siempre soñando con las facciones, los rivales, los envidiosos, con complots de atrevidos perturbadores; así que nada cuidaban, se engreían y administraban mal, y quizá se hacían los repetidos alistamientos no poniendo las armas a los que les inspiraban celos ciertos o exagerados ¡faltaba grandeza para un pueblo que rebosaba de ella!

132. He llegado a la crisis culminante que han hecho pasiones, enfermedades y aspiraciones burladas; no hay que cargar la culpa a una serie u otra de agentes, es de todos; esos grandes dolores de la patria, esas faltas morales, los sacudimientos, la *inercia egoística*, la cábala maldecida cae sobre cuantos han tomado audazmente el rol de conductores, la diabólica creación de fantasmas para imponerse o dominar pueblos que valen más que sus necias elucubraciones, y hombres que siquiera dan testimonio vivo de sí, o arrostran los verdaderos peligros. ¿Por qué los congresales se llevan irritando las necesidades justas, o paliando la prepotencia caudillesca para dar el amasijo inoportuno de una constitución empírica, pedantesca y rebuscada? ¿por qué no simplificaron e hicieron más expansiva la que encerraba y era bastante el estatuto de mayo de 1815? ¿Por qué conspiraron torpemente el director Pueyrredón, Congreso y Belgrano, para causar el caudillaje, que con sus *vanos prestigios* dejaron crecer robusto? ¡He ahí el fruto! El pueblo mismo de mayo no se atrevió con verdadera calma y poder a tocar el estatuto, cuando la intriga del director Alvarez, para dejar la obra a un congreso bien organizado, ¿por qué en pocos días no la hizo, limitándose a constituir *la facultad* de la junta de observación a la sola de observar, y reclamar, si acaso en las violaciones, abusos u olvidos del Poder Ejecutivo para ante la plena asamblea del cuerpo legislativo? Pretendieron ellos, hombres áulicos como los otros, hacerse los sacerdotes de la ley, del bien y de los gestos de todos, acallar intereses, movimientos, virtudes y sacrificios a su arrogante y escamoteada soberanía! Es equivocarse los tiempos y los esfuerzos del ciudadano, que debe crecer para ganar la independencia y es independiente para conservar la libertad. ¡Funesto legado! demasiado les ha pagado esa noble generación, y paga la posterior sus crímenes, no errores, pues

lo son en política; porque pospusieron la gloria del gran pueblo a sus caprichos, fantasías y vanidades unos y otros! Fue por desgracia antipático el espíritu general de los pueblos ante el parto laborado de tres años: por eso el año 19 es el de la gestación de todos males, que Dios sabe lo que guarda para tanto sacrificio, grandeza precoz con tanta esterilidad, demasiadas decepciones! Necios son los que no se aprovechan como lecciones de los golpes como lecciones en cabeza ajena; ya en abril 6 de 1812 fue disuelta la Asamblea por Chiclana, Sarratea y Rivadavia, por vestirse con la soberanía del pueblo y tratar los administradores ejecutivos como vulgares agentes *de ella vengándose* del ultrajante predominio con mandar a sus miembros retirarse a sus pueblos, «en calidad de simples particulares».

133. Como los teólogos de Constantinopla, este Congreso mientras se desgrana la unión desplomándose hasta las instituciones seculares —ley conservadora de la sociedad— sigue con la más fría indolencia elucubrando reformas, que acaso tendrán eco en la capital, pero fuera de ella, y menos de San Nicolás de los Arroyos, nadie acaba, ni valora en lo que cuesta uno solo de los congresales...! es una academia especulativa, no de doctrina, porque ya se ve cómo la entienden, de poder vano y de singularizarse del vulgo. Recordó Pueyrredón, en 18 de mayo al Congreso la historia regia para dotar de universidad mayor a esta capital desde la orden de 22 de marzo de 1778, cédula de 31 de diciembre de 1779, resoluciones de enero 16 de 1784 y 22 de marzo de 1786, y reconvencción al virrey marqués de Avilés, de noviembre 20 de 1798 por la falta de cumplimiento y sobre cortado las anteriores, y concluye —rogando su pronto despacho para dejarle a la capital en los últimos días de mi mando este respetable monumento de celo que me anima por su esplendor y felicidad»: en sesión del 21 provee conformado siempre que las formas que le den se satisfaga la legislatura, etcétera, y lo comunica en 22, y el director Rondeau, le pone «avísese el recibo» en 22 de junio. El juez de alzada de comercio doctor Alejo Castex, eleva en 29 al director la nota acordada de lo sucedido en 28 cuando tratando de hacer las elecciones del Consulado con arreglo a la cédula de erección, según ordenó el Congreso uno de los comerciantes siguiéndole muchos observó que se hiciera de todos los cargos «sin reserva de dos plazas de conciliarios que había acordado la junta de gobierno del Consulado para el prior y uno de los cónsules salientes, en atención a que el artículo 40 de ella no debía tener lugar: en este caso en que aquéllos habían estado más tiempo del regular; porque así lo habían querido: «el doctor Castex y el otro cónsul pretendieron aplicar el 47, pero le corrigieron, que estatua sobre idoneidad de los electores, y no para la naturaleza

del punto negándole a él mismo tal facultad de imponerles: entonces les propuso se hiciese de todos, pero con reserva al director que decidiese acerca de la separación del prior y cónsul del de conciliarios que les concede la cédula; no admitieron, y unánimes fueron que decidiese el director e hiciese los nombramientos, etcétera; así quedarían por esta vez en orden y sería legal y en lo sucesivo en el que les correspondía: en julio 1º el director los hizo a satisfacción del comercio. El 8 de julio empezó el festejo del aniversario 3º de la declaración de la independencia «lo que faltó en pompa sobró en júbilo y entusiasmo»: hubo plácemes de los dignatarios, arenga del doctor Zañartú, diputado de Chile al director votando al eterno abismo la tiranía pasada, pero que permanezca el recuerdo para parangonarla con la era de libertad; en el mismo sentido se le contesta con la laudatoria al Congreso que ha dado la independencia y la constitución *permanente* del país, y que para coronarlas sólo falta el reconocimiento de nuestro rango por los altos poderes. El redactor abunda encomiando al Congreso, porque ha entrado de lleno en las relaciones interiores acometiendo importantes reformas en la administración: regla en 7 de julio el buen despacho de las tres secretarías de gobierno en el número de empleados y sus sueldos, y una mezquina dotación a la sección de relaciones exteriores: en la misma fecha el director promulga el «cúmplase». Aún el suelo estaba movedizo; pues se había llegado al 16 de julio y la Constitución sufría preparaciones para implantarse; habíase perdido mucho tiempo precioso para darse, y cuando convenía proceder limpia y decididamente recién fijaba el punto céntrico, según artículo 14, capítulo 2, sección 2ª de cada provincia para reunirse los electores de la terna en lo civil, que debían pasar por esta vez al Congreso y en lo sucesivo al senado para hacer senador al que tuviera pluralidad, y advertía que esa diferencia que imputaba ella al supremo Poder Ejecutivo, y ésta en cuanto a Salta la delegaba *al arbitrio del gobernador intendente*, porque la concentración o equidistancia se hallaba en la ciudad de Jujuy; pero la verdad era que Güemes, era odioso a aquella capital —esto es— su parte culta y ésta también lo era para él, sin corrección como se verá a su tiempo, no lejano. El general Belgrano, con fecha 6 desde Fraile Muerto su cuartel general oficia que ha recibido parte de Güemes de Jujuy a 18 de junio previniéndole, que el enemigo según el pasado de la vanguardia se dirige a Jujuy con todas sus fuerzas, aun las de Tarija, que el segundo se lo remitirá original: así que el ejército auxiliar no se mueve hacia los montoneros, ni se preocupa de los godos! como el Fraile Muerto...! El administrador de correos don Melchor, pide en 8 de junio autorización para uniformar el porte

de la correspondencia con el estado de Chile, que de 3, 3 ½, 4 y 5 lo ha aumentado a 4, 5, 6 y 7 reales para hacerlo general en todas las provincias, como se va consiguiendo con excepción de Santa Fe y provincia Oriental: se da vista en 16 al asesor doctor Paso, quien se expide de conformidad en 22, y el director provee así el 16 de julio. A fines de éste se recibe un prospecto anónimo de una sociedad de liberales españoles emigrados en Francia, dirigido a los «representantes de los gobiernos independientes de Buenos Aires, Chile y Venezuela, que ofrece proveer de libros para contribuir a hacer fructífera la libertad que gozan por medio de la ilustración en ciencias, artes e industrias, literatura etcétera, ya que es común el enemigo, que sólo procede por la Inquisición y despotismo con los secuaces que origina la ignorancia, y que ha hecho tan desgraciada a la madre patria arrojando a los liberales hijos fuera de su seno, por lo que la Francia, donde se han asilado encierra generosa todos los elementos en hombres y cultura cuanto puede hacer feliz a la especie humana: cumplirán las comisiones dirigiéndose a la casa de los señores Pérez, Hervas, Rigal y Compañía, pagando la mitad de los cargamentos, o en letras para Londres, luego que lleguen a Marsella o Burdeos o a Nueva Orleáns o Filadelfia, o en retorno de artefactos; su sociedad de comercio serán exactísima en sus comisiones, y sus encargados sujetos probadamente honrados tienen por mira objetos bien elevados para merecer la protección, etcétera, da el sano consejo «que si hay algunos tan tercos contra las ventajas de la libertad y amor del ser honrado en estos felices pueblos, que se les mande a la madre patria, donde en su desdicha gozarán al modo que anhelan o verán, si tienen alma racional, los estragos que hacen en ella ideas y tramas del despotismo de Fernando, su aliada la infame Inquisición e inicuos secuaces».

134. ¡Hay épocas fatales! Era tal la inercia que había enfermado al país con la panacea de la Constitución, que a fuerza de no pensar sino en la curación misteriosa que produciría, se recibe en 28 de julio el oficio de Belgrano del 13 de su cuartel general en Fraile Muerto; no se sacude para poner en movimiento enervado, cuando como un conventual manda originales la comunicación del comandante don Juan Manuel Choribilla, desde su campamento en Palca —Cochabamba— de mayo 10 en que avisa la retirada absoluta del enemigo hacia el Desaguadero, que traen declarando en el mismo 13 de julio los naturales —indígenas— de toda confianza Manuel Alderete y Juan Oroña y estas piezas; transcribe textual de Chinchilla: «En mi anterior fechada en el Campo de Aroma, que hace frente a los enemigos de Oruro y Sicasica, donde a precaución de sus asaltos aposté

mi tropa hostilizando las partidas que giran aquella travesía expresé a vuestra excelencia, haberse interceptado la valija de la correspondencia de Lima, a Tupiza a esfuerzos del decidido valor de mis armas, que dispersaron la multitud de su escolta domada, y entre aquellas inteligencias confidenciales se ha logrado ver la de Ricaforte a su general La Serna, la del secretario militar del virrey Pezuela etcétera». Es claro, no le conviene dejar ver lo demás, que es un reproche por su indolencia criminal, pero moderadamente nos lo enseñan los conductores en sus testimonios»; que los enemigos en su vergonzosa y miserable huida a proteger a Pezuela, que teme por momentos ver a San Martín, o invadido Arequipa va dejando La Serna, que en la fiesta de la Cruz entró a Oruro con 3.000 hombres, 50 en Potosí, 50 criollos, en Chuquisaca 50, en Cochabamba 100, en La Paz, 50, en Sicasica 30, en Tupiza al mando de Olañeta 1.000 dudosos; demolió los atrincheramientos de Potosí, para ir por las postas al Desaguadero, y porque los pueblos de la costa están revolucionados según el hermano del general Antezana de Cochabamba, que propagó la noticia pasando por Banderania a inmediaciones de Sacaca: que la adhesión general a nuestro sistema permanece en su mismo vigor, y por lo mismo *anhelan la aproximación del ejército auxiliar para desplegar sus sentimientos*: que a más de la fuerza de Chinchilla, existe en Arque una considerable al mando de Zenteno, Serna y Curitu; también el comandante Daniel tiene una división armada con que entró en Santa Cruz». Después corroboran la necesidad de utilizar el terror que tienen a San Martín, las cartas del botarate Antonio Seoane, que confiesa como Gil Blas de Santillana, hace todos oficios superiores a sus conocimientos «a no ser que me salve el descaro que tengo tan acreditado para elevarme a todo sepa o no sepa», dirigidas de Lima en 27 de febrero a La Serna y a Valdés; y otra de Ricafort de Arequipa, marzo 14 impregnada de adulación a La Serna, que lo menos que le estampa es «hablándole con franqueza me acomoda mucho ser mandado y no resolver nada por mí mismo»: todos son cálculos aéreos y del miedo de las próximas operaciones de San Martín, que se atreverá... y no también dejando a Sánchez con 2.700 hombres en la provincia de Concepción, Seoane y Ricafort, —*que probablemente* las fuerzas de Arica se aproximarán a Arequipa situándose en Moquegua— ¡necios aún no ven! lo curioso de éstos es que se burla de la expedición, y «no la creará hasta que no la vea en los mares». ¡Ahora la reforma híbrida!

135. El Congreso en sesiones del 28 de junio, 2, 13 y 23 de julio regla lo pertinente al viático y dietas de senadores y diputados para la próxima legislatura en 4 artículos subsistiendo por ahora arbitrios

e impuestos para dar los fondos y se autoriza a los Cabildos respectivos para adelantar con reintegro por la caja general respectiva del estado comunicándola en 26 y mandada cumplir en 27 por el director. En 27 sanciona que no se haga innovación en los sueldos de empleados, pero ni se creen, ni aumenten sin aprobación del Congreso; del 28 y cúmplase del 27. El Poder Ejecutivo manda publicar en 26 una lista que pidió al estado mayor general y éste eleva en 23 de oficiales, sargentos y soldados prisioneros rehabilitados desde 1817 a la fecha: se nota que el oficial Manuel Alcázar, fue relevado de su clase de prisionero en 3 de junio, pero no ha prestado juramento por hallarse *enfermo* en el hospital militar. El director Rondeau, en 21 del mismo, probablemente alarmado del omnímodo poder que se atribuía el Congreso, que en su falta de criterio descontentaba a todas las clases, le suplica cercene de su sueldo cuanto crea necesario, aunque reconoce la justicia que le guía en la reforma de las disminuciones, de otro modo no es creíble que *vuestra señoría* hubiese establecido un contraste tan doloroso entre su justicia y su sensibilidad; pero que no sirva de ejemplar para aquellos funcionarios públicos, que se hallan realmente con dotaciones exiguas al rango, complicación y magnitud de sus atenciones» etcétera: en 25 de agosto le contesta que no tiene por conveniente la rebaja, que propone ceder a beneficio del estado, y que se le dé las gracias; «pero ni una cortesía en cuanto al segundo extremo! En agosto 19 evacua otra consulta, que por conducto del director hizo en 23 de julio la junta de revisión de pertenencias extrañas creada en 23 de junio: 1º que sujete a su juicio las devoluciones a individuos de la Península y territorios que domine ésta; 2º igualmente las de los emigrados a Montevideo u otro punto ocupado por las armas españolas; 3º que no conceda apelaciones, breve y sumariamente oiga las reclamaciones revocando y modificando su anterior resolución»: en 26 el Poder Ejecutivo, lo avisa a la comisión la junta.

136. Como en estos días se temía próxima a llegar, sabiéndose en junio pronta a zarpar la expedición peninsular en dirección a estas playas y capital, se nombra en 25 de agosto una comisión con instrucciones para que designen los puntos convenientes para internar y alojar cómodamente a las familias de los patriotas defensores, que libres de ese reato dediquen todos sus esfuerzos y coraje a salvar la libertad: en 28 el gobernador intendente, general Díaz Vélez, da un bando para hacer efectiva la creación, anunciada por decreto en otro del 16 de los escuadrones de la escolta directorial y el batallón de cazadores cívicos, se presenten los empleados y los no enrolados en los tercios cívicos, que quieran regimentarse en los primeros al mando

del brigadier Pueyrredón, desde el 31 a su 2º jefe el coronel graduado don Agustín Piñedo; y que los alcaldes y tenientes de que se compone el batallón de cazadores, que se le ha confiado, y vecinos que prefieran alistarse, ocurran a su casa en la tarde del mismo día. En 26 el gobierno acepta la donación de 147 galápagos de plomo y dos cañoncitos de bronce por don Juan Pedro Aguirre y don Juan Higinbothom, contribuyendo a la defensa como ciudadanos contra las agresiones de España, «ofrenda que se recomienda por la circunstancia de ser estos artículos despojo del mismo enemigo»; y ellos constantemente armadores o fiadores de corsarios, como es sabido. Pero en las *Gacetas* del 20 y 27 de octubre se inserta una preciosa narración in extenso del fracaso de la expedición; porque jefes, oficiales y tropas en la mayoría no sólo eran opuestos a esta empresa repetida y siempre con tan desgraciado éxito, que era vergüenza e ignominia, sino que indignados con el brutal despotismo de Fernando y los malvados que lo aprovechaban, resolvieron convertir su coraje a depurar la patria escarnecida y humillada, de modo que a fines de junio estaban unánimes y prontos; pero tuvieron que valerse del general Sársfield; y el 1º de julio del general O'Donnell, luego se desorientaron, porque impuestos del plan esos bribones conferenciaron con sus iguales, *el conocido Cisneros*, el inquisidor los y el especulista Joaquín de la Peña: lo cierto es que cuando acordaron el 6 estaban vendidos y el 7 a las nueve de la noche sacados de Cádiz para el puerto y el 8 de mañana fueron oprimidos, desarmados previamente por la perfidia de los *complotados* Sársfield y O'Donnell; y la grande acumulación de tropas se repartió, penando a los jefes y oficiales vendidos por esos infames, muchos fugaron a Portugal: de modo que Buenos Aires, no los espera más!» ¡Pobre España, cuánta serie de delitos y de males por dúplices tercios!

137. Volveré al Congreso y director: ese cuerpo que se preocupa en hacer entrar a la nación en la vida constitucional con la nueva carta y que a cada acto repite «hasta la próxima legislatura», carga la mano en las reformas, como dudando de su doble obra; en 3 de septiembre legisla sobre el personal y sueldos de la administración de correos, que el director manda cumplir en 6. Este en 22 a fin de «que se generalicen los papeles públicos y se instruyan los habitantes en toda la comprensión del estado de la verdadera situación y progresos del sagrado sistema de la América permite que circulen los impresos, libres de porte alguno»; y para evitar fraude, los paquetes sólo lleven una faja. A observación del administrador general en octubre 1º el Congreso repone el oficial 4º suprimido de estafeta con 600 pesos anuales; en 6 la hace cumplir el director. Este en septiembre

1º celando el crédito del estado para el abono sagrado de los procedentes de suministros a los ejércitos en campaña por la tesorería general, manda que las libranzas por entregas de dinero efectivo se admite en la aduana como papel moneda en la parte que designa el artículo 1º de la superior resolución del 7 del mes anterior, y a los que no acomode este arbitrio, se les libre como hasta aquí el pago contra la tasa general para que se verifique como permitan los fondos y atenciones preferentes. Así a falta de numerario en 16 pretendiendo aliviar al comercio, siempre escamado y acreedores burlados en la satisfacción de sus acreencias manda, que mensualmente se libre hasta 100.000 pesos contra la aduana, en clase de papel moneda», no pudiendo darse más cantidad a un solo individuo, ni por una sola negociación a favor de varios que la de 12.000 pesos por cada mes. «Reformando el Congreso el tribunal mayor de cuentas, visto el proyecto por la comisión interior en las sesiones de 21, 23, 24, 26 y 27 de agosto y considerado en las de 28 y 31, en septiembre 1º comunica su sanción aclaraciones sobre instrucción del visitador don Diego de la Vega, que pasó en 23 de octubre de 1805, y que de los estados de labores y alcances como del general de valores se remita un ejemplar al Poder Ejecutivo, otro al senado y otro a la cámara de representantes: en 2 pone el director el «cúmplase» y que el tribunal de cuentas, proponga los sujetos que hayan de servir los empleos que la ley indica. Pero en 28 luego a nota del 23 del director sobre observaciones del tribunal por el crecido rezago de 201 cuentas sin comprender las de 1818, ni el abultado número de las de rentas de tabaco y naipes en todo el virreinato hasta su extinción, le ha convencido de la necesidad de dejar por ahora otros dos contadores de rentas con 1.100 anuales, que se pagaron bajando a cada uno de los contadores mayores 500 pesos y 100 al año a los siete de resultas, que han debido quedar por la reforma»: en 1º de octubre se ordena el cúmplase, que se transcribe al tribunal de cuentas, que seriamente no quedará satisfecho con el éxito de su reclamo respetuoso. Tres años cumplidos meditando la Constitución, once meses de labor ímproba en labrarla y seis van perdiendo en reformas innecesarias, que con tres de ellos la hubieran implantado y dejado sabiamente para herir con ellas esa tarea a la legislatura constitucional: ¡la pagará mal social y políticamente muy pronto la grande y generosa nación! Ninguna institución más celosa en el juego judicial e interno de la sociedad que la Iglesia Católica Apostólica Romana; mientras tanto en 25 de septiembre se entromete a suplir en los recursos de fuerza y protección que no bastan sin el de apelación, ya que los prelados generales están en España y no hay comunicado aún con el santo padre, que

el director ruegue y encargue a los obispos diocesanos de las Provincias Unidas para que difieran en el de la capital para resolver en los casos y causas según las respectivas constituciones de cada orden, en que podían ocurrir a los preladados generales, salvo cuando el remedio esté provisto clara y terminantemente; más lógico era declarar atribuido hasta el concordato ese último recurso a cada obispo para su provincia con dos o más teólogos a mayores luces; y concluye, «que por tal delegación no se entiendan derogados *sus privilegios*, ni sujetos a los ordinarios, sino en los casos determinados por derecho»: en octubre el 1º el director la manda cumplir. A consulta del juez de alzada de Cuyo de junio 22 sancionó en 28 de septiembre, «que los pleitos mercantiles en las provincias donde no residan cámaras de justicia no excediendo dos mil pesos los resuelva el juez de alzada, según las ordenanzas de comercio y forma de la ereccional de 30 de enero de 1794; excediendo, al arbitrio del agraviado llevará el recurso de apelación al juez de provincia, o al de alzada de la cámara territorial respectiva»: en 4 de octubre el director la manda cumplir. El Congreso en 22 cercena empleados y sueldos situados sobre los fondos del Cabildo en esa serie inferior, como asesores de los juzgados de 1º y 2º voto, del defensor de menores, y el de pobres, secretario, auxiliar, escribano, contador, tesorero, 20 más, un jubilado, recarga obligaciones a algunos que deja; quedan en pie bibliotecarios, maestros de escuelas, sus ayudantes, auxiliar de la vacuna, médico de sanidad y suprime ocho ínfimos, sirvientes o corchetes; y acuerda «que se observe el reglamento de octubre 13 de 1814 en lo que no haya sido alterado, y especialmente el artículo 4 del capítulo 16. El director en 25 manda cumplirla y que se comunique al Cabildo. Pero incidiendo el Congreso en la bandería más chocante en 22 de noviembre deja incólume la cámara de apelaciones en personal y dotaciones; ley que en 24 manda promulgar Rondeau en su cuartel directorial en Luján. Así sabemos que se ha puesto en campaña ¡tarde, muy tarde contra la montonera triple!

138. En el régimen de esta provincia el director dirige una nota en septiembre 9 al comandante general de la campaña coronel mayor don J. R. Balcarce haciéndole saber que su extensión la ha dividido en tres secciones, de las que mandará la 1ª, ínterin lo destina a un cargo digno de su rango e importantes servicios siendo su objeto poder llevar más de cerca el celo y disciplina de regimientos y demás habitantes idóneos por los críticos momentos de la invasión que se espera. El secretario Tagle en 10 da cuenta al director del acuerdo que realizó con los hacendados sobre la creación de una fuerza veterana costeada por ellos, y avanzar la demarcación de la frontera; y

al efecto destacó al capitán de ejército don Antonio Sáez, con 25 hombres a Kaquel Huincó, que contiene a los indios; pero por su grande extensión proyecta otras fuerzas, y los recursos para el pago de su prest y además poner en el Sur hasta 100, y progresivamente declaraciones y medidas para remontarlas tomando el ganado de Kaquel Huincó, fortificaciones, fortines; ocupación de ganados orejanos, etcétera, en la misma se aprueba en todo: y a 24 en la tarde reunidos los hacendados acordaron los medios de llevarlo a efecto; por lo que el señor Tagle, nombra una comisión de don Lorenzo López y de don Joaquín Suárez, para que se reciban de los ganados y recauden las sumas de los hacendados, dirigiéndose a ellos, con fecha 27 del mismo. Cuando el director estaba más preocupado con las atenciones de la guerra nombró al brigadier Saavedra para velar por los habitantes de la campaña, en el carácter de delegado directorial; así es que lo hemos visto organizando las milicias y también precaviendo los conatos de la montonera; ahora para propender a su felicidad y salud, por estar atacada de viruela maligna pidió dos alumnos del instituto médico militar para aplicar y generalizar la vacuna; al efecto marcharon don Pedro Martínez Niño y don Francisco de Paula Almeida, sirviéndoles la sala de la delegación para la primera vacunación presidida por la comisión: luego se dividieron por Norte y Sur y en cuatro meses y medio la han recibido 1.600 personas, y se continúa extendiendo ese beneficio por haberse preparado inteligentes en los pueblos, que operen; siendo las circulares, exhortaciones de los curas y celo de los ilustrados los medios para persuadir de su bondad y ventajas. En 7 de octubre se hace el escrutinio de los doce electores que han de nombrar los representantes de la capital, son dignatarios y de los que han figurado en el escenario y sacan desde 730 a 622 votos.

139. Como la indemnización para los patriotas viene de la expectativa en las empresas de Chile, recorreré brevemente las noticias que templan su nervio y el calor de las desconfianzas. Sánchez, como dije, había huido solo, desobedecido y dispersas sus fuerzas, el asesino Benavidez había reunido alguna, y el sanguinario Zapata mayor número, pero asimismo en 2 de mayo corrieron vergonzosamente ante Freire, que los desalojó de Curalí, hacia Arauco; en vano el teniente Luis Rior y alférez Manuel Jordán, los cargaron: y Freire destacó fuerzas para aniquilarlos; el mismo en otra nota de dicho 2 de mayo da cuenta de los asesinatos perpetrados por Benavidez en las personas del parlamentario teniente don Eugenio Torres, un cabo y 14 prisioneros del batallón N^o 1 de Chile, ¡las circunstancias y forma lo hacen más horroroso! Debía canjear su mujer con el teniente prisio-

nero don José Antonio Riveros, y el referido Torres que retenía arbitrariamente, mas envió sólo al prisionero; y a los soldados les propuso tomar su real servicio, un cabo y 14 soldados que no admitieron, fueron muertos a sablazos, Torres a quien no le concedió la de la bala «por no gastar municiones y porque puede oírse», y también uno de los suyos —americano— que no quiso hacer el oficio de verdugo: y otras particularidades de ultrajes soeces de Benavídez, del oficial español Arias: se recuerda otras bárbaras violaciones de estos monstruos desde años atrás para que Chile aprenda lo que cuesta la autoridad española, según la *Gaceta* de 22 de mayo, del feroz Ordóñez, congénere. Por la misma se noticia, que don Pedro José Riquelme, ha destruido en Chillán algunas partidas de forajidos, que a la voz de ¡viva el Rey! pretendían hacer florecer su muerta cosa: en la Laja se han cebado en mujeres, ancianos y niños huyendo a las quebradas y bosques, así que se aproximan los patriotas. En otro oficio del 17 Freire, da cuenta que vuelve de deshacer a Benavídez, que se había apoderado de Santa Juana persuadiéndolos *falsamente* que se adhieran al sistema de la patria y que ha recibido refuerzos de Lima con muchos barcos de Lima, que cuando llegó el 15 a Colcura una partida enemiga obligaba a los vecinos a seguirles a Arauco, que el 16 en la tarde llegó al río Laragrete pasándolo cuando bajó la marea a las 2 de la mañana (17), luego en el de Carampangue se le presentaron 200 lanceros bien montados y atrevidos, que destacado el coronel Merino emprendieron su retirada; y por la debilidad de los caballos patrios, no les pudo dar alcance, aunque se les mató 7 y muchos heridos: la infantería enemiga que estaba fuera de la plaza, siguió a Benavídez hacia Tubul, que se escaparon por tener una lancha en la mar frente a ella, y deplora no haya llegado como dispuso el bergantín de guerra *Araucano* con un lanchón, que tiene un cañón montado: se le presentan a cada instante individuos del enemigo, que dan estos datos, y de que otros quedan ocultos para pasarse; que el plan de Benavídez es darse a pirata, pues no quiere encerrarse en Valdivia, y además teme por haber quitado a Sánchez la mejor tropa y a los indios que se le han negado abiertamente a auxiliarlo. Esta nota obra en la *Gaceta* de Chile, de junio 22. Esto por el ejército patriota de tierra contra las bandas regias.

140. Respecto de la escuadra, el señor Guido, por oficio al director del 28 de junio recapitula los hechos, algo disconformes, pero me habilita para reanudar las operaciones de Cochrane: llegó el 7 de mayo al Callao, «cuando ya no existía en el bloqueo la división del señor Blanco»: debió ocultar al enemigo semejante emergencia, «hizo un reconocimiento de su situación, luego navegó a Supe, en

donde desembarcaron el 9 con las guarniciones de la *O' Higgins* y del *Galvarino*, derrotaron algunas partidas enemigas y tomaron víveres que pagaron; «que es lo que debió hacer Blanco, no desertar de su puesto yendo a tomarlo a Valparaíso». «El 10 de orden de Cochrane, el *Galvarino* se separó a dar caza a cuatro lanchas cargadas de fusiles para Trujillo y Guayaquil, que se refugiaban en Guarmey; apresó una, echó a pique dos y el 14 se le incorporó: el almirante fue y se detuvo en Guarmey, el 19 y el 20; volvió el 25 a reconocer los buques anclados en el Callao e inmediatamente dio la vela para Valparaíso, trayendo algunos patriotas, cien negros refugiados a su pabellón, más de cien mil pesos, la fragata *Victoria* apresada, un bergantín cargado de azúcar y una goleta procedente de Norte América, con pertrechos navales y de guerra». Así que toda la escuadra se encontró reunida en menos de un mes en Valparaíso: Blanco llevó *General San Martín*, fragata *Lautaro* y corbeta *Chacabuco*; a los pocos días el *Pueyrredón*, y otros tantos después Cochrane, con la *O' Higgins* y el *Galvarino*, «próxima a dar la vela para continuar sus operaciones en el Pacífico». Pero la verdad ya se notó en igual conducta o su causa con el director delegado don Hilarión de la Quintana, que ahora respecto de Cochrane: es sabido que la gran China es la agrupación humana que con menos dignidad sobrelleva la superioridad del extranjero; es comprensible que todas adolecen algo de esa mezquindad de carácter; pero San Martín, procede sabiamente no aceptando nada de los chilenos, y éstos lo tuvieron *por muy grande y necesario*. Ahora bien según nota del señor Guido, del mismo 23 de junio adjuntando obra de Cochrane del 21, suplica éste al gobierno de Chile «como una pequeña prueba de mi anhelo por sostener la causa de la independencia en ésta mi patria adoptiva, que acepte y aplique a la fábrica de cohetes la parte que me corresponde del dinero que hemos apresado, dándoseme crédito en la tesorería nacional por aquella suma que deberá ser pagada, cuando el cielo quiera coronar las tareas de vuestra excelencia, con la emancipación de estas regiones las más bellas del globo: no es para mí una pequeña satisfacción por la primera vez de mi vida, el poder significar a un gobierno, mis deseos de promover la libertad y felicidad de la especie humana, *sin incurrir en su odio mortal público o secreto*». El señor Guido que elogia como merece el proceder de Cochrane, concluye, «la demostración honorable del lord no ha sido aceptada, según entiendo, pero sí muy grata al *supremo gobierno de Chile*». También acompaña capítulos de cartas de Santiago de Chile del 29 de junio, en que se afirma el influjo que tienen en el Perú, nuestros papeles, proclamas, libro principalmente —*Relación Histórica y Política de*

la Revolución de América— «y narra hechos de todos sus pueblos, que sería repetir, y que con cinco mil hombres bastaría a darles la emancipación, etcétera. Para concluir corroborando el gran pensamiento: San Martín en agosto 27 desde Mendoza acompaña el empadronamiento militar de San Luis, labrado por su teniente gobernador Dupuy, en 21 del mismo en que resplandece el entusiasmo alzado de los puntanos, según sus clasificaciones y ofertas: da 2.185 de armas llevar; casados 1.401, solteros 754 y viudos 30, han elegido cuerpos granaderos a caballo 471 casados, solteros 150 y 9 viudos; a cazadores 19 casados y 17 solteros, artilleros 7 casados: todos los demás, 1.516 voluntarios para los cuerpos que se les destine». En 9 de septiembre el director ordena a su secretario de guerra señor Irigoyen, que conteste a San Martín «quedar muy complacido por tan heroicos y generosos sentimientos que honran a la nación encargándole manifieste a los patriotas de San Luis la gratitud del gobierno. En tal sentido se inserta la nota. «No son los españoles los que subyugarán a pueblos capaces de hacer tales sacrificios», decía San Martín en su oficio y se cumplió. Volvamos a las entrañas.

141. El señor Rondeau se había visto obligado a ponerse en campaña, y referí que puso el cúmplase a la declaratoria del Congreso *sobre no innovar* la cámara de apelaciones en su cuartel directorial en Luján a 24 de noviembre; antes allí en 12 decretó en las donaciones de tierra se cobre media annata solamente; que el Congreso el 18 había dado espontáneamente un manifiesto contra los anarquistas y sus calumnias «de que las tropas que han marchado a las órdenes del director supremo del estado se han hecho salir con el doble objeto de dejar esta plaza importante a merced del portugués, con quien se suponen inteligencias secretas de las autoridades país»: y concluía «os responderemos con nuestro honor *que no hay tratado existente con la Corte del Brasil!* «*Alea jacta est*; han conseguido su objeto! las altas autoridades han perdido su prestigio! el país está sofocado, y las mentiras y verdades marchan confundidas apareándose en la opinión pública: la primera noticia que va a despejar todo, es que sufren los partes rodeos incongruentes, un círculo para llegar al director supremo ausente y luego a la capital en volcán por la expectativa de los sucesos; al efecto desde San Nicolás (elevada por el Congreso a ciudad en 23 y promulgada en 25 a mérito de sus sacrificios y esfuerzos por el orden en consideración de la unión contra los bárbaros) el secretario Irigoyen rectifica los datos con el parte del general Cruz de 30 de noviembre en el Pilar diez leguas de Córdoba y treinta y cinco de Fraile Muerto detallando el golpe que le han dado los sargentos mayores don J. J. Giménez

y don Francisco Sayós al caudillo Felipe Alvarez, que con doscientos hombres y otras turbas intentó un ataque al punto de Fraile Muerto donde había quedado una división: reunidos aquéllos en la Esquina de Ballesteros lo golpearon, dispersaron y quitaron las caballadas y ganados robados «salvándose en camisa solamente el caudillo Alvarez» el 25. Las milicias aunque despedidas cumpliendo el director su palabra para atender a sus cosechas, no han querido usar de la licencia pidiendo acompañarlo a limpiar el país de los perturbadores, retirándose a San Nicolás por el mal estado de su salud; porque ya entraba en función el ejército *dicho* auxiliar del Perú al cargo de Cruz, también enfermo Belgrano le dejó el mando refugiándose en Tucumán; y mientras se reuniese a él la división de los Andes, que al objeto se decía en marcha: todos se alucinaban con que los anarquistas estaban divididos entre sí, los santafecinos en Coronda y los entrerrianos en la confluencia de los caminos de Cuyo y Córdoba; y la verdad es que veían que todo se desgranaba, aun viendo ellos los vencidos en funciones de guerra y se conservaban a la expectativa. Para facilitar la expedición y aprovisionamiento del ejército en San Nicolás en 25 orden del director el secretario Irigoyen dice al ministro de hacienda, que el general Balcarce comandante general de él dará las papeletas respectivas, que con su visto bueno y avalúo de las especies consumidas deberán ser pagadas por la tesorería general con la prontitud y preferencia que requiere tan privilegiado crédito, luego que a este fin le sean (a vuestra señoría) presentados por los interesados». Tómese razón 28, etcétera, Cossio: 29 tomóse, etcétera Luca. Es una época en que se ve a la gran capital sin una media cabeza para dar sus órdenes y dirección a tanto buen elemento: los puñados de revoltosos criminales *en todo sentido* eran pocos cientos, porque los pueblos y los mismos campesinos eran buenos y aptos para el trabajo; pero la gente distinguida, decente y culta no lo era sino para engalanarse de sus formas y maneras aristocráticas y huecas; y los militares de buen coraje no lo eran de esos golpes que deciden a díscolos y masas a los unos a entrar en miedo saludable, y a las otras a conocer sus intereses, no por *huir de las patriadas* y de tanto guerrear ir a caer voluntariamente ¡lo que es un despropósito! en los atropellos y mayores brutalidades, como eran de violentas las empresas de aquellos caudillos: es indudable que la gente sana comprendía que la clase ilustrada persistía a un plan elevado a necesidad conservadora y centralizadora y que no era destituida de verdad la acriminación de reaccionar hacia la monarquía, luego los caudillos aunque despreciables tenían razón y por lo menos una base firme de proclamar, como la expresión que inducía la democracia en ese tema de federación que sin

comprenderla nadie en su realización ni en los medios de desarrollarla en pueblos, que sufrían hombres e instituciones —por cultos y avanzadas aquéllos y éstas— no eran sino engendros inveterados de la colonia, pero a lo menos era la antagónica de la monarquía y sus filiaciones adherentes; así que era mucho favorecer a los próceres llamarlos unitarios —que como partido sí lo comprendían— pues venían a ser en todo caso los continuadores del espíritu aristocrático ¡fueron criminales también los ilustrados, que sabían cuántos sacrificios costaba a los pueblos la libertad —dejarlos desarmados e incapaces— por su pedantismo a los embates de la montonera indisciplinada, que ni dominaba *en la idea*, desencadenaba todo, y sus únicos medios dominar y *enchalecar*; los dos resortes de la federación de los bribones que les servían de consejeros para lucrar a todo evento; ni establecían formas siempre requeridas en sociedad —aunque no en los aduares— para continuar un programa, ni proyecto a hacerse tolerables en el presente y ante el fallo del porvenir, que no legitima el crimen bárbaro, monstruoso, cualquiera que sea el éxito triunfante o *burlado* en sus variantes! Con sistemas filosóficos, como era la aberración del elemento unitario no se organizan las relaciones de la libertad y conservación, cuando más salvará a sus prohombres ante la ley inflexible de la moral histórica: ni con la federación, ni con la base imposible de la igualdad absoluta se garantizan el individuo, la familia, el talento, la industria y la propiedad justa: de aquí es que vendría el conculcamiento en el primer hecho de las conquistas de un pueblo nuevo, y en el segundo el desmembramiento de la existencia en todas sus condiciones naturales y sociales; nadie quiso persistir cuando amainaba cada tempestad, en tal federación, se la echaban al vecino, cuando los aplastaba su misma obra; más, sus contrarios se vengaban eruditamente clasificándolos de ignorantes malvados, y volvía a empezarse la reconstrucción. No era pues cierto que pueblos y el ejército auxiliar, ni las masas quisieran en odio a los monarquistas la federación de Artigas, Ramírez y López, pero se creían abandonados por el orgullo y desencanto de los unitarios, que se atribuían los pocos iniciados en su metafísica política. El ejército auxiliar se miraba deshonrado por la falsedad de ideas y expectativa de Belgrano claudicando; tres años fuera de su grande escenario —ahora se descubría— que lo lanzaban contra bandas mezquinas de revoltosos; bastaba y bastaría con las tropas que acordonaban la capital. Así pues, Belgrano nada había valido y mucho menos impuesto para el armisticio, en diez meses seguía una burla retobada de aquéllos, se había ido dejando empeorada la situación; ante el profundo descontento del ejér-

cito ¡cómo no tentarse! Cruz venía a ser el general en jefe y Bustos —el más antiguo jefe— su mayor general, o jefe de estado mayor, y su segundo en el mando del ejército, y su congénere el travieso sargento mayor Abraham González...! El directorial había avanzado a Los Manantiales, de donde en la noche del 3 de enero destacó al general Juan Ramón Balcarce a batir unos quinientos a seiscientos hombres desprendidos del campo de la montonera en Pavón a saltar el Pergamino; tal era su moral violando aquel largo armisticio; es verdad que ya lo estaba por haber aprisionado en toda paz al general don Marcos Balcarce y diputado Serrano, a quienes el director enviaba en distintas comisiones; que fueron *enchalecados* por los llamados federales y remitidos a Ramírez el congénere de Artigas; el general Balcarce (don Juan Ramón) hizo marchar al coronel don Antonio Rodríguez, llevando a sus órdenes al comandante don José María Urdinarrain, mayor F. Bausá, capitán Estanislao del Campo, mayor Diego Belástegui y el de igual clase don Juan Izquierdo, que ya los contenía: los sablearon, dispersaron, tomaron prisioneros y caballos y no cayó Ramírez por confundir un vichador como guardia patria una división oriental que lo cubría y que después persiguió, según el parte al secretario Irigoyen, y más por falta de buenos caballos en la deshecha; la acción fue en el Arroyo del Medio, y los partes del 4 de Irigoyen al brigadier general del estado mayor Juan Balcarce a aquél y de Rodríguez a éste.

142. Necesito interrumpirme en este cuadro desastroso para ofrecer la generación sumergiéndose en la vorágine revolucionaria sin esperanza por ningún extremo de los dos de la expectación de salvación posible, según las promesas áulicas: Arequito y San Martín. En cuanto a la sublevación del ejército auxiliar; Belgrano es el culpable; sabía la rivalidad rencorosa de Córdoba contra la capital, y después de enervar el ejército por tres años largos se lo lleva a diez leguas de dicha ciudad, donde fue minado quedando impotente el doctor Castro (noble ciudadano siempre) y otros patriotas para conjurar el mal; no se les había de persuadir coadyuvar a la federación, menos darse la mano con la montonera siempre inmoral, se le trabajó para volver las armas a su destino y fin, batirá los españoles para coronar la independenciam y pacificación completa de los pueblos; así es que contemporizaban poniendo a la cabeza un jefe de empresa, que supiera llenar las formas y que realmente cumpliera esos propósitos, y después como sucede en todos los sacudimientos, los pillos son los que nada pierden y los explotan: Bustos el segundo del ejército fue el aceptado, porque iba a trasladar —soñaban— el poder de la capital a Córdoba. Emprendió llamado por Rondeau en di-

ciembre sus marchas desde el Pilar y en menos de veinte jornadas llegó a la Cruz Alta, luego la Esquina y anocheció su mayor parte en Arequito ya jurisdicción de Santa Fe las dos últimas: a las cuatro de la mañana de enero 8 de 1820 aprehendían a los jefes conocidos por su integridad y orden dejando libres a Cruz y La Madrid, poniéndose al frente del movimiento Bustos, Alejandro Heredia a quien nombró su jefe de estado mayor y el comandante de escuadrón del regimiento de dragones José María Paz, y la mayoría de jefes y oficiales subalternos fueron engañados por la voz e idea de rehabilitación del feo papel que les había hecho jugar Belgrano y el mezquino a que el dúctil Cruz los llevaba; pero el único que faltó fue Bustos respondiendo al partido rencoroso de Córdoba; pues aunque Bustos, Heredia, etcétera, rechazaron las sugerencias de Carrera, López, Ramírez, Alvear... lo esterilizó en esa provincia inutilizándose del todo; y malgastándose el inmenso material de guerra! ¡Incidente lleno de angustia para los patriotas, que nunca *lucran* en las revueltas, porque *inocentes* creen que las grandes ideas noblifican hasta a los *bribones!* cuánto mejor es rechazar la melosa sumisión de Bustos y otros para el grupo rival de Buenos Aires, que desacreditado para siempre no le quedó otro efecto que renegar de su hechura parcialmente y aquél eternizarse en el mando abjurando sus días gloriosos de 1807 y otros buenos servicios para sólo gozar la delectación del caudillo! Lo cierto es que el ejército de la nación del Río de la Plata perdió ese núcleo glorioso, Córdoba se destrozó perdiendo al justo doctor Castro, y no fue más que *la rana respecto al buey*, debiendo haber sido la segunda en ilustración y empuje de organización social: Heredia parodió una expedición social al Alto Perú y Paz fue desterrado a Santiago del Estero, arrepentido de su necedad e irritado con su impotencia. Si la moral pudiera cubrir a la montonera disolvente fue un triunfo sólido para ella, pues no la batiría ese *ejército auxiliar del Perú*; aunque Bustos no dejó de protestar al director supremo y Congreso en Buenos Aires; que el movimiento de Arequito no rompía la Unión y que acataba su autoridad; pero la verdad es que se *hizo* nombrar gobernador de Córdoba rodeado de toda esa fuerza, que engolosinó y nada hizo digno de sus antecedentes y del conflicto en que se hallaba por torpes que fueron los supremos y *soberanos* magistrados. San Martín fue indudablemente requerido para traer una de sus divisiones, pero el estado imbuido de la expedición al Bajo Perú, empresa ya ganada y de resultados pronto y grandiosos; *no se opuso*, mas *renunció* el mando *acatando la autoridad suprema*, mal inspirada, pero al fin la autoridad sobre su cabeza: indudablemente una personalidad como la de San Martín tan realzada por hazañas

no se llama a tomar parte en cuestiones de comisario de policía y acaso de alcaldes de barrio; si se le hubiera nombrado general en jefe de todas las fuerzas a operar en el Alto y Bajo Perú, no dudo que hubiera aceptado, —pero eso no querían los infatuados de la capital— entonces en una campaña de pocos meses se limpia el interior y arrea a los traviosos a empresas que los hubiera hecho *gente* y dádoles mejor lucro, que el que sacaban del pillaje de los pueblos repartido entre muchos congéneres. También se hizo el enfermo, como en 1814 con Posadas, para persuadir a Rondeau de su falta de flexibilidad a disparates ajenos para deshacer nudos ciegos; pero el director le dio la razón dejándole tomar tiempo necesario a su restablecimiento. También el Congreso empezaba a creerse huérfano, y nombró otro director para la capital en 31 por lo que se prolongaba la ausencia del propietario (Rondeau) y recayó como sustituto en don Juan Pedro Aguirre. Igualmente el general Luzuriaga renunció el mando de Cuyo en 17; en San Juan le sedujeron a San Martín el brillante batallón N^o 1 por motín del capitán Mendizábal, revoltoso, y los granaderos a caballo los salvó por pasarlos pronto a Chile: en Tucumán luego de sacado el ejército fue depuesto La Motta Botello, echado Arévalo que quedó de guarnición; pueblada del coronel miliciano don Bernabé Aráoz, que perteneciendo a la clase decente probó que se dejaba tentar por el ejemplo de los que no lo eran!

143. Así fue que López y Ramírez amenazando querer cebarse como aves de rapiña sobre Cruz y demás rangos del ejército nacional, que intentaban dirigirse solemnemente a la capital, los *sublevados* les intimaron los respetaran, porque de lo contrario serían hechos pedazos por ellos, que por cierto sería el menor rasgo de caballerosidad, que debían a la desgracia digna y a la sinceridad de su error! Pero los caudillos tampoco tenían mayor interés en sus pertrechos, que fácilmente suplían, sino distraer para llevar el golpe impunemente, como con su rapidez salvaje lo llevaron contra Rondeau y su comandante general Balcarce en los campos de Cepeda: en la estación favorable de fines de octubre a principios de febrero el director no había abundado en caballadas, escasas y malas cuando iba a combatir un enemigo que en ellas estribaba su peligro, ya que no importancia; luego todos los golpes que les daban, ningún fruto, valor o ventaja reportaban, tenía que ser vencido contra las reglas; porque el montonero usa todas y no las precisa, hasta la de hacerse el cobarde, pues tienen un honor de su invención para sus correrías, entreveros y pactos. El general Balcarce desde San Nicolás en 4 de febrero da el parte al director, que en la jornada

del 1º quedó dueño del campo de batalla, y existido en él por más de seis horas sin que división alguna enemiga hubiese sido capaz de acercarse a disparar un fusilazo, u hostilizado de otro modo; pero por falta de caballería se vio en la necesidad de retirarse con la artillería íntegra, su infantería y 150 hombres montados de los dispersos que a poco reunió: la comportación de la tropa en la gloriosa marcha retrógrada fue distinguida, seguida del enemigo a este acantonamiento hasta ponerse el sol, que Ramírez antes de ponerse en marcha le dirigió la intimación que adjunta, con Urdininea que se dijo prisionero, y la que de palabra contestó y clasificó de *ridícula*, pues no se aproximaban a él que se encontraba dueño del campo de batalla. La intimación de rendirse de 1º de febrero daba dos horas, y vencidas sería pasado ese resto, —que convencía de la impotencia de los ejércitos de Buenos Aires—, a cuchillo; el número considerable de prisioneros en su poder, la cantidad de jefes, oficiales y soldados tendidos en el campo, entre ellos el general Balcarce, le era sensible; así que la dirigía al coronel don Mariano Benito Rolón. En dicho 4 febrero Balcarce dirige otro oficio al director, que tomaron sus avanzadas un prisionero o espía del enemigo, Francisco de Vera, nuestro conocido, que declara: que a las 11 de la noche (del 3) marchó una división de 400 santafecinos mandada por García hacia el Pergamino a reunirse a los orientales, que atacaban ese punto; que él se quedó a mudar caballo y se extravió, lo mismo que otro que escapó; La Rosa fue herido gravemente, tuvieron muchos muertos y heridos que se remitieron a San Lorenzo, y que no llevaban que un prisionero con ocho pasados. Entonces se publica un oficio de Artigas desde su cuartel general en Santa María, de 27 de diciembre de 1819 al Congreso diciéndole, que merezca o no la confianza de los pueblos, al menos debe celar su soberanía los intereses de la nación; que ésta representa contra la pérfida coalición de la Corte del Brasil y la administración directorial; los pueblos, están alarmados, decida con presteza; que él está resuelto a *proteger* la justicia de sus esfuerzos; la sangre americana ha corrido cuatro años sin la menor consideración. «Vuestra soberanía debe economizarla si no quiere ser responsable de sus consecuencias ante la soberanía de los pueblos. Tengo el honor de anunciarlo a vuestra soberanía y saludarle con mi más respetuosa consideración». Cambia la escena; engendro monstruoso de las pasiones quisquillosas se ha hecho hombre, alza la voz e invoca la soberanía de los pueblos, que son su estropajo, como para la clase culta no eran sino un escabel ¡pobres pueblos, quedaron sin llegar a la formación humana, no lo son con unos ni con otros! El mismo Ramírez se dirige en 2 al Cabildo de

Buenos Aires, como el invasor al vencido dando alafías, que no se le piden, pero recordando otra nota del 8 de enero, según se le contesta el 7 del modo que acostumbra esa corporación en crisis endémicas de que el alcalde de primer voto ese mismo don Juan Pedro de Aguirre, que en 31 fue nombrado director substituto para la capital por el Congreso; dice que abunda en los mismos sentimientos; que el Congreso se preocupa en contestar al general Artigas; también le indica, que espera concurra para ser más solemne este paso fraternal el gobernador de Santa Fe, por lo que demora al conductor oficial don José María Urdinarrain, para que asociado a la diputación la acompañe hasta ese destino, y que lleva la contestación, etcétera. Efectivamente Cabildo y director, según anuncia la *Gaceta*, unen sus votos, y pronto el último hará conocer la situación, y que sin duda obtiene la confianza pública, la instancia del tiempo no le permite extenderse sobre estos particulares: no obstante renuncia el secretario de hacienda don Simón Cossio y este ramo queda al cargo del oficial 1º don José Cabral. Pero lo curioso es que dijo antes, que Buenos Aires, presagiaba lo mismo cuando el 1º *denigró* al partido de la opresión; esos hombres que hicieron patrimonio suyo el del estado han desaparecido a nuestra vista», ¡qué flexibilidad de juicio tanto más exagerado que el crimen juzga al crimen! «Bajo su despótica administración era un delito la palabra *federación*; ella va en adelante a ser el objeto de una pacífica y fraternal discusión entre las Provincias del Sur, si de su mayoría resultase que debe el Estado gobernarse por este sistema, él presidirá a los pueblos, sin que a decisión tan augusta se oponga jamás Buenos Aires, cuyos sentimientos no contrariarán a la voluntad general, como que tienden naturalmente a la unión y libertad. «Pues justamente ahí está el nudo, como se afirma la unión aplicándoles bien garantida la libertad, no el desenfreno, o la restricción como las asociaciones audaces o disciplinadas la formulen. El director Rondeau, en 9 publica un manifiesto en que se refiere, que la idea de un contraste irreparable pudo alterar el reposo, la serenidad y la esperanza han debido volver a las almas, desde que pudo verse desvanecido el funesto rumor: los hermanos están cubiertos de gloria, mantienen el respeto a fijar la suerte decorosamente; el amor a la patria, a la libertad, a la gloria no los abandona ni en los peligros externos, y que un sistema conciliador, «unirá las partes de este gran todo sin comprometer el decoro de la provincia»: en este sentido se explyea, pero el abnegado Rondeau se muestra desmayado; y para complemento el redactor de la *Gaceta*, lo ofrece engañado por otros, no se ha hallado en circunstancias de obrar de acuerdo con sus deseos,

«autores de planes avanzados han puesto trabas fuertes a sus operaciones: el discurso del tiempo sacará a luz sus verdades, que harán estremecer a todo patriota honrado y excitarán aquella noble indignación, que el amante de su país está obligado a dirigir sobre el que haya abusado de su buena fe y querido burlarse de los destinos de la patria». Luego ofrece unas «Reflexiones sobre las formas de gobierno» en que recuerda, los principios de libertad que movió a los pueblos para plantificar el sistema americano, e insiste en la doctrina que he explayado, que «se ha hecho estudio en adormecer su actividad, o las distintas direcciones que han tenido se encuentran sin la influencia poderosa que arrastra el corazón haciéndose elegir por el convencimiento que produjeron de su justicia y rectitud»: atacando el despotismo bajo sus dos formas extracta a Thomas Paine, que divide los gobiernos en representativos y hereditarios; la forma mixta rigió la Holanda y ahora la Inglaterra; pero no resiste al análisis, porque es contraria a la naturaleza de las sociedades y a su marcha progresiva: la monarquía; el estado real, y la aristocracia son sólo parte del derecho hereditario, siendo éste nulo no puede subsistir, porque no existe sino en la violencia, en el abuso que reaccionando en todo tiempo trae consigo los males inherentes a una perversión tan flagrante de los intereses, conveniencias y moral conservadora de la libertad, cuna, patria común e igual para todos». Efectivamente, los caudillos han tenido pretextos plausibles para conmover la organización facticia que daban a los pueblos los que se reputaban los libertadores de la colonia, pero que bajo formas especiosas no figuraban sino como herederos del poder de hombres vencidos e instituciones derrocadas. Ya dije, que la Constitución de mayo 9 de 1819 suponía ciudadanos sin república, y plagaba ésta de encumbradas personas y altisonantes terminachos, prestados al aula cortesana y a la burocracia regia. Antes de cortar esta pintura candente, recordaré que el señor Aguirre usando de su autoridad directorial nombró al general Soler jefe del ejército exterior para presentarse de un modo respetable a convencionar con los factores de la montonera; montó esa fuerza hasta 4000 hombres en menos de cinco días: tal era el espíritu de la provincia y la fe que no debían merecerle a nadie los llamados federales; ahora veremos brevemente los documentos de aquel momento infausto... En 5 de febrero el general Soler acepta el cargo y dona los 1000 pesos de aditamento y gratificación durante su comisión a beneficio del erario, pues le basta el sueldo con que lo ha condecorado la patria: en 8 el director Rondeau, que vino a reasumir el mando acepta esa donación, que se le conteste dándole las gracias, y se publique para satisfacción del

interesado y noticia de nuestros conciudadanos». En 9 acordó el Cabildo salga una comisión de su seno compuesta de Aguirre, del alcalde provincial don Joaquín Suárez, el doctor don Vicente Anastasio Echevarría y regidor don Julián Viola ampliamente facultada para acordar con el señor general don Francisco Ramírez (del ejército federal) todo lo que pueda convenir al bien general en las actuales circunstancias». Entonces en 8 el Cabildo en cuerpo dirige una nota al director Rondeau expresándole que conviniendo con los votos del general del ejército federal don Francisco Ramírez expresados por oficio del 2 ha nombrado esa diputación, los objetos, bases de transacción y parece regular, que si aquél promete la cesación de hostilidades, se guarde igual conducta: cree oportuno la Municipalidad, que el director ordene a los generales Soler, Balcarce y demás jefes de las fuerzas de mar y tierra del Estado, que ocupan aquellos puertos y territorios, que contengan todo acto de hostilización, mientras no se les comunique nuevas disposiciones sobre este particular». Se inserta el oficio en contestación a Artigas del suyo de 27 de diciembre que «con fecha 7 del que rige ha sido puesta en manos de este Ayuntamiento»; pero lleva la del 4 de febrero, que contradice el exordio, es de creerla del 8 como la del anterior al director, y por la subsiguiente en 8 a Ramírez, porque en el texto se le avisa a Artigas «en estos mismos instantes que se contesta a vuestra excelencia se prepara por la Municipalidad una diputación al señor general Ramírez para que cerca de su persona, etcétera». La explanación de principios para con Artigas es ampulosa y poco elevada, no son ésas las virtudes del pueblo viril de Buenos Aires; pero en fin, tanto se le ha engañado y hecho jugar una pobre diplomacia, que debía purgar más tarde su confianza y abnegación; así que era preciso, que pasara por la *vía crucis* de las decepciones, para que cargara con los pecados del mundo americano: no deja creyendo realzarlo de cargar la mano sobre sus gobiernos», este pueblo ha sido la primera víctima que se ha sacrificado en el altar de la ambición y de la arbitrariedad, y al concurso funesto de tan fatales causas que debemos atribuir ese tropel de males y horrores civiles que nos han cercado por todas partes». La nota de Ramírez ya la conocemos, es del 8 como expresé, le anuncia la diputación, que lleva plenos poderes», este Cabildo garantiza de un modo solemne todo lo que sus diputados acuerden con vuestra señoría en relación al orden, tranquilidad y armonía de los pueblos; y jamás el cumplimiento de lo que se pactase, quedará sujeto a dudas o ambigüedades». El redactor nos hace saber también, que a la vez que el señor Aguirre en cinco días puso ese ejército en pie de guerra respetable de 4.000 hombres invitó al Ayun-

tamiento a la confección de esas notas, que revelan profunda diplomacia si no el nervio peculiar al pueblo porteño. Cierra esta primera faz de la precipitada complicación de sucesos entre la gloriosa capital y los montoneros una nota del general J. R. Balcarce desde San Nicolás de los Arroyos al director Rondeau en 7 de dicho febrero; le dice: que su columna es respetada de los santafecinos, que, «reina en sus cuerpos entusiasmo y disposición para sacrificarse por la integridad y decoro de la provincia, no menos que por la dignidad, decoro y existencia de las autoridades constituidas», y que a cualquier dirección que los lleve, arrastrará un considerable número de honrados vecinos, que al mismo tiempo de proveerlos de todo, obrarán en unión contra los que invadan y también contra los aspirantes prevalidos de las circunstancias fuese capaz de poner al heroico Buenos Aires y su campaña en la más distante opresión para que no exprese de un modo solemne y libre su voluntad general, siempre que nuestro estado actual político así lo exigiese»; concluye: «tengo el honor de hacer a vuestra excelencia el antecedente anuncio para que use de él como crea más conveniente a la salvación de la provincia». Dos vichadores tomados al enemigo el 6 no aumentan nada a lo que notició el 4. El general Díaz Vélez renunció el gobierno de provincia o intendencia de policía, admitiéndosele» han recaído ambos encargos delicados en el señor don Miguel de Irigoyen. Me interrumpe...

144. Mientras se estrena una facción que fue apellidada de «pasteleros», veamos qué es de la administración o gobierno: el Congreso que no olvida las rentas, da algunas disposiciones sobre derechos de grasas, aceites y modifica algunos impuestos para fomentar la industria de su elaboración. Pero no por eso lo alarma menos la formación de la nueva Legislatura, que ha fijado para el 24 de marzo: las ternas para senadores están incompletas; las elecciones de los diputados no constan oficialmente, sino las de Córdoba, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Buenos Aires; aunque se han hecho en los demás pueblos y existen las actas en poder de los mismos electos: así es que el Congreso pasa una razón en 4 de enero al director, de las propuestas remitidas por las provincias, cabildos, eclesiásticos y universidades para senadores, que pide se inserte en la *Gaceta*, entretanto que en el redactor se publican íntegras las actas respectivas; lo que ordena el director en 6 desde su cuartel directorial en Los Manantiales, y comprende las cinco provincias; y respecto de los diputados uno además por San Juan y otro por San Luis, y los que corresponden a aquellas nombradas. Sin la mínima protesta se publica el acta de Canelones en 30 de diciembre

sujetándose al imperio del capitán general Barão da Laguna en la provincia Oriental presididos por éste, el alcalde de primer voto J. J. Durán y regidores Lorenzo J. Pérez y Francisco J. Muñoz del Cabildo de Montevideo, bajo ocho condiciones, que aprueba el usurpador «pellas facultades que su majestad me tem conferido, conformado. Canelones 30 diciembre de 1819. Barão da Laguna». ¡Esta es la libertad de la patria, y tal el efecto de la protección de Artigas, que revuelve orden e ideas para dejar a los hombres desorientados y sin pudor! El Cabildo de Buenos Aires en 14 de enero eleva al director la nómina de los alcaldes de hermandad y de barrio para los 21 partidos de la campaña, formando uno San Fernando y Conchas, y los 32 cuarteles de la capital, en 1820; de San Vicente es nombrado don Juan Manuel de Rosas, (la primera vez que figura en los documentos públicos). En 26 de enero el Congreso oficia al director, que resultan electos (a 2º grado) para senadores Echevarría, Castro y Laprida por pluralidad de sufragios computados por provincias y por el Congreso de entre los electos, según el artículo 14 de la Constitución. Medrano, y Paz (don Juan Bautista); en el de eclesiásticos resultó por pluralidad de cabildos el doctor Juan Segundo Agüero cura rector del Sagrario de la santa Catedral, y se eligió sólo por el Congreso entre los propuestos al deán de Córdoba, Funes, por resolverse en 22, que suspende la elección del tercero para cuando el Perú recobre su libertad, y que aprobó la de la Universidad de Córdoba en el doctor don José Eugenio del Portillo en su representación: en 28 el director en campaña mandó publicarse y se comunicara a quienes corresponde». Lo curioso es, según nota del redactor de la *Gaceta*, «que los elegidos por el Congreso hasta para Buenos Aires, con excepción de Agüero y Medrano, todos son provincianos: *así paga el diablo...*» Se ordena a los gobiernos e intendencias apuren el envío de actas y beneficiados para que la legislatura se instale en marzo a principios o a mediados. Dije que en sesiones de 29 y 31 de enero se nombró a Aguirre director substituto de la capital; en la última también que lleva fecha 3 de febrero se le dan amplias facultades para ponerla en «estado de defensa y ofensa»; entonces el señor Aguirre con la misma fecha y en hoja suelta da un magnífico bando poniendo en pie de guerra ciudad y campaña, estableciendo el orden de los cuerpos, sus estaciones de organización, campamento en el Puente de Márquez, penas a los recalcitrantes, y los amos de esclavos, nombra a Soler general en jefe del ejército exterior; medidas extensas que son noblemente secundadas por ciudad y campaña. Pero la verdad es que Aguirre cumple bien el principio político *prepararse para la guerra, si se quiere paz honrosa*: el mal es indu-

dable, venía incubado desde fines de 1814, tenía que llegar a madurez e infección! ¡Casi no había hombre de qué echar mano, tan intrigados estaban por afectos y pasiones políticas! Güemes noblificó la hez de Salta en su lucha, Artigas en su obra la hizo más brutal y nula para el principio federal y la salvación de la provincia Oriental y la suya propia: vimos arriba que claudican hombres de clase distinguida para con el Barão da Laguna antes de dejar posible la recaída en sus garras. En esa sanción del Congreso de 3 de febrero se refiere exposición de Aguirre en la sala de sesiones y a nota del día anterior del director Rondeau sobre los peligros de la situación y después de pintarla con el color más lúgubre, autorizar las medidas más extraordinarias para que cese la guerra ominosa con Santa Fe y el jefe de los orientales, poner en pie de defensa ciudad y provincia, proporcionarse dinero por cuantos medios dicte la salvación de la patria, «sin que por esto se crea suspendida la seguridad individual», recomienda al señor Aguirre especialmente la inmediata suspensión de hostilidades la proponga al sagrado fin de sellar la unión de los pueblos con quien estamos en guerra, sobre bases de eterna justicia y recíproco interés, cesando el Congreso en sus sesiones, mientras duren los aprestos militares, «a menos que el director sustituto o el propietario, o los señores presidentes y vicepresidente juzguen conveniente reunirlo». En ese sentido fue el bando de Aguirre de la fecha, que indiqué bajo diez cláusulas tremendas y del caso; todas las tropas veteranas saldrán en el día a formar un campo volante, al que se agregarán las milicias de campaña, los tercios cívicos, a las 4 de la tarde el 1º en la plaza de la Concepción, el 2º en la fábrica de fusiles y el regimiento de caballería nacional en su cuartel; los otros el cuerpo directorial, los cazadores del comercio, los batallones argentinos, etcétera, en los puntos que les sirven para sus asambleas: se llama a los inválidos, oficiales retirados, licenciados a recibir órdenes; carretilleros, carreteros, abastecedores al bajo en la Alameda, etcétera. El general Díaz Vélez en 6 de dicho febrero da por bando noticia de la resolución superior para el alistamiento perentorio de los esclavos, y penas a los amos que les impidan, oculten o sean negligentes; pues se les quitarán y destinándolos a las tropas de línea. Desde que el general Soler se vio al frente de un fuerte ejército exterior o de observación contando con 4.000 hombres con jefes de su amaño y condición se dejó tentar, como habían hecho otros figurones Saavedra, Triunvirato Chiclana-Sarratea-Rivadavia, Alvarez Thomas, Díaz Vélez, Bustos, etcétera, y en 10 encabezando a sus jefes representa al Cabildo la necesidad de disolver al Congreso y decaer el direc-

torio; entonces el Cabildo se apersona al brigadier Rondeau en 11 a las 7 de la mañana, quien «deposita (resigna) la suprema dirección del estado en manos del Cabildo, y éste manda una comisión de su seno al mismo efecto al Congreso, quien cede a la intimación, pero protestando que quiere oír al gran pueblo de Buenos Aires, desde que los representantes de los pueblos celebraron el pacto de la Unión con su representación legítima, sin que se entienda que obran autoritariamente»: pero el Cabildo siempre en lo mismo le exige imperiosamente que cese en el ejercicio de sus representaciones... a la responsabilidad de incalculables males que pudiesen suceder... con la tardanza a una cooperación de ideas con el supremo poder y voto del ejército exterior». Cesaron los congresales, y el Cabildo reasumió el mando de ciudad y campaña da en seguida por bando la historia amplia exhortando «a los dignos habitantes de la muy noble y benemérita ciudad» con la promesa de regir el todo bien y escudriñando en unión con las demás se establezcan las mejores bases de asociación conforme a su decidida y manifiesta intención, etcétera». Así viene por falta de previsión y de civismo, que el Cabildo tratando de colocarse en la actitud del de 1810 y otros momentos equivoca su importancia y remata la anarquía, peor que en 1816, abril cuando la infidencia de Díaz Vélez, o quizá abundando en refractario del orden y de la consecuencia de los pueblos para con Buenos Aires: el pueblo de Mayo; pues en 12 libra una contestación al de Cuyo en su aviso de enero 19, que importa la circular preconizándole la renuncia de Luzuriaga y reasunción del mando de la provincia por el Cabildo, al efecto adjunta los documentos sobre los sucesos en ésta, y que las demás de la Unión pueden hacer por sí mismas lo que más *convenga* a sus intereses y régimen interior esto es lo que por toda respuesta puede decirse a vuestra señoría etcétera». Luego en la misma fecha 12 nombró para el gobierno político en comisión a don Miguel Irigoyen dándole por asesor al doctor Paso, facultándolo para nombrar su secretario en los ramos de gobierno y hacienda; y comandante general de las fuerzas de mar y tierra al general Soler con el departamento de la guerra y facultad de proponer al Ayuntamiento las reformas convenientes, oficiales y cabos subalternos, reservándose éste la administración pública en la provincia: acordó, que el 18 y 19 concurren todos los ciudadanos a prestar sus sufragios por doce electores para elegir gobernador propietario en el orden que se ha practicado en las cuatro secciones señaladas en el bando de noviembre 13 último para los oficios concejiles con la calidad que sean conocidos de los alcaldes respectivos y suscribirse el sufragio ante la misma comisión, con el fin de evitar los escanda-

los abusos que en las anteriores, en consorcio con los alcaldes que elijan al efecto se nombra a los cuatro regidores para recibir los sufragios don Pablo Sáenz Valiente para el 1º, don Fermín Irigoyen para el 2º, don Baltasar Jiménez para el 3º y don Francisco Delgado para el 4º: se ordenaba el nombramiento de electores para los partidos de campaña en 1º de marzo, cuyas órdenes con exigencia expedirá el gobernador provisional. Una vez hecha la elección en Cabildo abierto del 16 según acta, no el 18 y 19, en la forma prescripta el 12 por el Ayuntamiento, que recae en los señores Juan José Paso, presidente, Vicente Anastacio de Echevarría, Juan Pedro de Aguirre, Victorio García de Zúñiga, Tomás M. de Anchorena, Juan José de Anchorena, Antonio José de Escalada, Vicente López, Manuel Sarratea, Sebastián Lezica, Manuel Luis de Oliden, y Manuel Obligado representante secretario nombrado por el pueblo para el despacho, quienes en junta de representantes electorales, etcétera, nombran en 17 siguiente a don Manuel Sarratea gobernador provisorio de esta provincia hasta que pueda reunirse el voto de la campaña, y por el momento premioso lo desempeñe Aguirre con el lleno de facultades: esta junta fue autorizada por el pueblo para resolver el cese del Cabildo o su continuación ¡intuición o perspicacia del pueblo siempre burladas!

145. Pero ausente y mientras se llenan las formalidades de posesión y juramento de cuerpos, jefes y demás se recibe en la misma fecha 17 y de ella el «armisticio», que ha celebrado el general Soler con los jefes de la fuerza federal en la Villa de Luján para cortar la ominosa guerra, desastrosa por el capricho y ambición de la precedente administración, que ha oprimido largo tiempo los heroicos pueblos hermanos de la Unión, entran por tres días con el objeto de concluir el convenio definitivo, que teniendo por base la paz y armonía permanente, aleje toda probabilidad de renovarse, han convenido asimismo —«que es condición exigida por los pueblos libres»— que no se deje en empleo ningún individuo de la administración depuesta, que haya ayudado, o intentado sostenerla en sus proyectos de opresión, o cooperado a la ejecución de sus crímenes, se considera como base esencial de la propuesta transacción. «Empeñan su honor, el de las fuerzas y pueblos que representan». ¿Y cómo se olvidan que con enemigos potentes revuelven la unión, robando hombres y elementos y conculcan las prácticas simples de conservación y moral, en guerra y en paz? ¿Cómo olvidan que el enojo de Soler es, porque se le hizo salir de la provincia Oriental y no se le dejó concluir con el malvado Artigas, cobarde y pérfido, que implantaba la licencia? La historia ha sido blanda, porque la escri-

bieron los que pecaron con ésta, o poco fuertes creyeron en el paraíso terrestre. Pero se habla *de los pesimistas*, como de sogas en casa *del ahorcado* ¿por quién? por los pésimos y sus educandos: así relacionaré estos escándalos para que se miren en el espejo y pueda tenerse respeto a la familia propia para tener patria: en 14 Ramírez en marcha exige del Cabildo contestación a la del 23, que lo imponga de su conducta y estado del pueblo de Buenos Aires *posterior a mis últimas comunicaciones*, tendré particular complacencia en la vista de vuestras señorías para *indagar la verdad*, y ver si los tratados a que vuestras señorías me provocan *son compatibles* con el mejor desempeño de *mis altos* deberes en beneficio de la nación; estará en casa de don Mariano Martínez a las 7 de la tarde esperando hasta el amanecer la resolución del Cabildo. En otra de 15 oficia que recibió por los señores de la comisión la del 11, que en este día han conferenciado y se les creía animados de un solo interés, la nación libre de los horrores de tres años, «y aniquilada hasta la memoria de una facción inimitable en iniquidad, y cuyas ramificaciones demandan toda nuestra vigilancia para que no vuelvan los días de luto y amargura». Otra de don Estanislao López de la misma fecha protestando, que por los solos obstáculos manifestados hoy a la comisión y que retardando la unión se convencerá el Cabildo de los patrióticos sentimientos que dirigen sus pasos, y que recibió los impresos. En ella también comunican los señores de la comisión Echevarría, Viola y Suárez de la conferencia y que Ramírez y López les manifestaron, que juzgaban y creían por oportuno y necesario el pueblo de Buenos Aires nombrase libre y espontáneamente de un modo público y solemne, o por Cabildo abierto el gobierno provisorio que haya de subrogar al antiguo, bien sea en vuestra señoría o en las personas que creyere más conveniente; depurándose así los recelos que justamente causan al país las ramificaciones de la antigua administración (*subalternas*), que tantos males ha causado, y que tomada esta medida que dicta la prudencia... para evitar... la reacción de la enunciada administración, podía... nombrar la diputación, que ajustase y concluyese los tratados de conciliación... «y que pareciendo cesar los objetos de su misión regresar a la capital, donde ratificarán esta exposición». De este modo ha marchado nuestro país destrozando organismos y fabricándolos deleznable. En 17 el Cabildo contesta a Ramírez, que recibió el 16 su nota del 15 de manos de la comisión, y aunque ya no reviste el carácter de gobernante dará una idea de sus últimos pasos en que se sincera detallando lo que sabemos, nombramiento de los doce electores representantes, éstos a don Manuel Sarratea, y ratificación del Cabildo; y precisa «vuestra señoría ya tiene ese gobier-

no inspirado que deberá mirarse como el iris en la discordia; tiene el pueblo representado en doce ciudadanos con amplias facultades para sancionar una paz honrosa y estable, y las comunicaciones que ellos abrirán bien presto con vuestra señoría le manifestarán se han cumplido esos votos que nos ha explicado a su nombre la comisión que regresó. Ya es llegado el momento, señor general, en que la verdad se explique por sí misma, se aproximan los preciosos instantes en que se verá obligado a hablar el corazón sólo, y se cumple el último plazo que conceda o que inlafa... Una paz duradera sea al fin el fruto de tantos peligros; venga cuanto antes, que viniendo con honor, el Ayuntamiento da por bien empleados sus trabajos y por ningunos sus sacrificios». Otro de la misma fecha al gobernador de Santa Fe, le expresa que nada añade a lo que la anterior explica sus sentimientos en lo obrado en obsequio de la libertad de su pueblo, y «manifestando vindicado su honor se presenta ya un nuevo orden de cosas que promete las mejores esperanzas». ¡Necios! con razón decía Talleyrand, que «había ganado las mejores causas con el silencio», que con charlas. Desde el cuartel general en Márquez a 17 el general Soler, después de amplificar su carrera patria, relaciones que el Cabildo sabe con Ramírez, que va a tener una entrevista, a la consecución de una paz honrosa, que espera; también por medio de un enviado don Francisco Martínez; no obstante dice a esa corporación, que al hacer público este paso tome todas las medidas de seguridad y defensa para el caso contrario que no espera; pues «la paz se hará, y no del modo que algunos indignos caprichosos han querido persuadir; confíe en mi honor; nada recele de quien deja en esa capital una hija, a quien ama sobre todo bien temporal: obre vuestra excelencia con energía y ordéneme cuanto convenga a tan altos fines»: El Cabildo le contesta en seguida, que «los conflictos a que arribó el país por los manejos subrepticios, que desplegó la intriga al descender la anterior administración, dejaron vacilante la opinión de esta Municipalidad, *el concepto de vuestra señoría* y fluctuante la seguridad de la provincia»; sé sí que se discutió su carácter, acompaña la proclama que le ha dirigido y copia del acta del pueblo reunido en completa libertad, etcétera, luego se infla de noble orgullo, y que «el testimonio de su conciencia sabrá sujetarse al juicio que no teme cuando la ley preside». La proclama es en ese sentido respecto de su autoridad, que el pueblo ratifique por las circunstancias con voto expreso si merece su confianza, no la tiene sino en calidad de depósito: «si la merece, prorrogadla, en caso contrario reasumidla y depositadla en quienes mejor os parezca merecerla: «es lo que debió hacer el pueblo, lo penetró y cometió resolverlo, como dije con el

acta; pero justamente a los *doce* que tomó, que eran otros tantos *grimpulines de todos los vientos populares*, y quienes esperaron que había de condensarse la atmósfera para ellos por ese cuerpo que tenía las llaves de todos los símbolos en tan repetidas tramoyas, y los dejaron. La junta electoral en dicho 17 oficia al general Soler imponiéndolo de los acontecimientos, proceder y elección de sus miembros, que nombra, y que en la noche del día anterior ya se reunieron: según el acta que le adjuntan entre otras funciones: nombrar gobernador y resolver el cese o continuación del Ayuntamiento; Sarratea fue nombrado, al que por hallarse a seis leguas se le libra oficio, esto en cuanto a lo primero, y en lo relativo a aquél no hay motivo para que cese: la Junta sigue deliberando en el lleno de sus deberes impuestos por voluntad libre del pueblo, medidas que por el conflicto de las circunstancias serán provisorias, pero tendrán la legítima firmeza, ínterin puede reunirse la representación de la campaña para la que se dictan las debidas providencias: que acaba de imponerse de la entrevista que marcha a tener con Francisco Ramírez, y espera felices resultados de su talento, patriotismo y celo, muy lejos de ser accesibles a los conceptos que se ven con dolor indicados por su delicadeza; si se frustrasen tan justos deseos confía que la actividad y expedición del gobernador electo pondrán la provincia en estado de defensa: que participe las ocurrencias a los jefes federales, que la Junta no lo hace por la brevedad del despacho». Entonces llegó el armisticio, así preparado para desorientar al pueblo irritado por los viejos, embolismado por los nuevos y sin punto de relación, sino de profundo desprecio por los osados bandoleros y los desalmados cubileteros, ésta era la situación social y de principios de pueblo y campaña, algo parecido a las disposiciones de Liniers en 2 de julio de 1807, con una fea diferencia, que en éste fue ofuscamiento suyo y de sus subalternos, y en Soler y Cabildo fue imposibilitar la reacción por jefes meritorios, pero que la harían para sí, no para ellos, aunque no temo afirmar, *menos* para Rondeau, juguete de la camarilla de Pueyrredón y Congreso, ni para sus adherentes ensimismados o beneficiarios, que tenían un modo singular de mirar la política: creerse los únicos dignos de mandar.

146. Hecho el armisticio, se comprende que la corrupción de partido uniría mejor los nuevos amigos, ya veremos hasta qué olvido; pero ahora Ramírez congratula desde «cuartel general» a Soler por la honorable resolución con que ha alejado de nosotros los días de sangre y luto, volviendo su libertad a la benemérita provincia que primero levantó el estandarte de la *rebelión* contra la tiranía: estas

divisiones no han hecho otra cosa que correr sus votos a los de su virtuoso ejército para destruir las combinaciones de pocos malos americanos, que después de disponer de nuestras vidas y fortunas proponían a pregón la venta de nuestra patria, así hemos llenado el más sagrado de nuestros deberes: puede vuestra señoría persuadirse de que a este solo objeto se han dirigido los sacrificios de cuatro años *sin haber tenido hasta hoy la felicidad de encontrar un compatriota, que quisiese escuchar tan justos clamores*; el cielo destinó a vuestra señoría para consumir tan grande obra y la América toda es deudora a vuestra señoría de este incomparable beneficio: sellemos ya una paz inalterable y dediquémonos exclusivamente a alcanzar la independencia, la libertad, la dicha nacional». No necesita comentarios, Soler es el libertador, pues ni un compatriota en cuatro años de sacrificios quiso escucharlo, y ahora dediquémonos a la independencia; probablemente para estos bandoleros es cosa que daba esperar! En 19 a la mañana llega la proclama que Balcarce dirige en 14 a sus guerreros en el cuartel general de San Nicolás; está ajeno a las maniobras bélico-patriotas; nada se le ha oficiado, nada se le dejó penetrar, así que les dice, que «asegurado ese punto marcha a salvar la provincia de la anarquía, sostener las autoridades constituidas, o las que por libre y espontánea voluntad de sus habitantes se establezcan... La unión y concordia de los pueblos hermanos serán por mí respetadas y sostenidas... tratados con todo el rigor de las armas los que hagan a ella una imprudente e injusta oposición poniendo a la madre patria en el último conflicto. ¡He aquí el destino de la columna que presido! Los honrados vecinos que se reúnan a defender una causa tan justificada merecerán nuestra consideración, participarán nuestros triunfos e inmortalizarán su memoria». El general Balcarce no debió quedarse en San Nicolás, de todos modos seguirlos en su invasión hacia la capital, tanto más que no llevaban artillería López y Ramírez, y él la tenía; así que él obró sin vigor y dio tiempo al amasijo, que debía ser fatal para la república y un retroceso funesto para siempre; porque en ese foco estaba la mezquina trama, que no se pararía en los medios para desarmar un complot manifiesto contra la democracia; ésta quedó vulnerada por áulicos y montoneros, y por consiguiendo los pueblos en sus justas aspiraciones. Así que el redactor situacionista la acompaña con los piropos «muerte a los deseos de la esclavitud de los pueblos! El general Balcarce no es susceptible de otros sentimientos, las armas de su mando jamás se emplearán, sino en sostener todo lo que sea contrario a los conatos de engrillarnos». ¡Ilusiones! Los naturales aprovecharon para devastar las estancias del Sur arreándose los ganados: salió el brigadier Rodríguez, don

Francisco Ramos Mejía y otros hicieron arreglos conviniendo en devolverlas y establecer, como diré luego, una política contra los ladrones; así se avisa para que vayan los propietarios a recibirlos: para mejor coronar esos arreglos se licencian las milicias para que vuelvan a sus faenas: y el gobernador Sarratea en 19 da por circular una providencia indultando a los desertores de los cuerpos de línea, dentro de quince días se presenten a las autoridades locales, y en esta capital ante el sargento mayor de plaza, y los que no quieran proseguir en la carrera, reciban una papeleta de resguardo para emplearse libremente en los trabajos que les agraden». El espíritu de la provincia era adverso a los arreglos, la desconfianza agitaba los corazones en esa noche, pero se atribuía a los amaños del partido caído y se ponderaba la buena fe con que se llevaba a cabo la fraternidad; y la razón que se les daba, era «lo unísono de los sentimientos entre los ejércitos federal y exterior, que se notan en el siguiente oficio de Ramírez a Soler; y que Balcarce marchaba sin noticia del estado actual de las negociaciones». Con efecto él se publicaba la noche del 19, que en 18 decía Ramírez a Soler, «aunque ya en marcha la división que debía cubrir Las Conchas, *luego que recibo el oficio de vuestra señoría de hoy*, mando hacer alto en el Pilar, en donde aguardaré las instrucciones de vuestra señoría que serán cumplidas exactamente: el general López se situará un poco más al Norte sobre la costa del Paraná; y ambos observaremos los movimientos del *coronel* Balcarce. Por esta parte descuide vuestra señoría que de cualquier novedad que ocurriere daré a vuestra señoría oportunos avisos». ¡Hágase comentarios y califíquese al protagonista!...

147. La junta de representantes electores designa para celebrar la convención definitivamente con los generales Ramírez y López al gobernador provisorio Sarratea asociado del regidor decano don Pedro Capdevila, y en ausencia de aquél —gobernador interino— al coronel mayor don Hilarión de la Quintana, que toma posesión en la misma noche del 21 en que es nombrado: a las once lanza Sarratea una proclama «de su partida lisonjera, en que revela mucho miedo, la poca altura de su alma para momento como aquél y pueblo como el de Buenos Aires: después de ese preámbulo, expresa «empeñados mis conatos a tan noble objeto, me atrevo a aseguraros que la paz será hecha pronto y sobre bases que al paso constituyan nuestra felicidad, y la estabilidad para lo ulterior, sea también honrosa y revestida del mayor decoro para esta heroica provincia: *estoy cierto* de que los jefes del ejército federal se hallan animados de los mismos sentimientos, y que nunca mejor que *ahora demostrarán conspicuamente*, que sus intentos no han tendido a humillarnos, sino a pres-

tarnos más bien una mano benéfica, para ayudarnos a sacudir el yugo que gravitaba sobre la cerviz de la nación entera. ¡Ciudadanos! desechad desconfianzas, etcétera». ¡Vilipendio y cínica palinodia! ¡cuando él ha merodeado cuanto ha tocado! Cuando el crimen —por que lo es siempre en política todo error— es el abandono que desde tiempo atrás vienen haciendo las administraciones de los pueblos a la rapacidad y desorden de los bandoleros con el dictado de «igualitarios», «demócratas» ¡pro pudor! y federales, que ninguna de las tres entidades han sido Francia, Artigas, Güemes, Ramírez, López, Otorgués, etcétera, etcétera. Eso dijo un hombre ilustrado, o por lo menos educado como Sarratea. En 22 oficia Soler desde Flores al general Quintana gobernador interino que en ese momento acaba de recibir comunicaciones de Balcarce, quien, asegura, manifiesta uniformidad de sentimientos con el resto de la provincia: los malvados que esparcían noticias funestas, quedarán confundidos y sus infernales planes caerán por tierra! Agrega que las dirigió al gobernador y por no demorarlas no sacó copias, y que nada de las negociaciones y sucesos se le había comunicado a aquel benemérito jefe, ni aun el reconocimiento de Soler; y concluye: «Tengo el placer de felicitar a vuestra señoría y a ese *gran pueblo* por el feliz resultado de este acontecimiento.» El gobernador interino de la Quintana bate palmas y prorrumpe en elogios hiperbólicos: «no podía desmentirlos, dice, los Balcarce han profesado dignidad y honor, y jamás se han separado de senda tan noble; los apasionados a la esclavitud del pueblo, los que posponen todo a su interés particular, los que miran con indiferencia el que corra sangre americana, con tal que consigan alguna duración al que creían vínculo suyo sobre el tesoro público enmudezcan, respeten el buen nombre de los valientes y desinteresados hijos de la patria». — *Hilarión de la Quintana*. Los situacionistas mantenían la ansiedad pública haciendo el elogio del señor Sarratea, «el más apto para entenderse con los federales, relaciones antiguas con ellos, historia íntima con los mismos, que ahora tenían en peligro el porvenir de la nación: así que desde muy atrás había con la perspicacia que lo caracteriza visto venir tal conflicto; cuando el 24 llega con la rapidez del rayo «la nota de Soler desde Flores para el gobernador interino adjuntando la privada de Ramírez del 23, en que lo abraza desde el Pilar, porque han firmado «la paz más honrosa para el heroico pueblo en que usted vio la luz». Tanto en Flores como en el Pilar la artillería hace descargas, empieza la unión desde hoy, suena el cañón, nos abrazamos mutuamente por las calles», los nuevos amigos parecen locos de placer, remata el alborozo el gobernador interino de la Quintana. «Están cumplidos vuestros votos, ciudadanos; vuestra dignidad

incólume; vuestros derechos asegurados; sólo os faltaba para el lleno de gloria que ambicionáis —la unión— ésta llegó descendida del cielo ¡benedicidlo!

148. La convención entre Sarratea, Ramírez y López en el Pilar a 23 de febrero fue comunicada a la junta de representantes electores el 24, aprobada en la misma fecha y promulgada en ella por bando por el gobernador interino, general de la Quintana, y como iba a constituir la verdadera unión fraternal, debo analizarla —no sólo para el presente, sino en el porvenir, que todos sabemos— por lo que generó un gobierno federal de ella. Por el artículo 1º protestan, que el voto de la nación y muy en particular las provincias de su mando es para el sistema de federación, pero que debe declararse por diputados libremente elegidos, y se someten a sus deliberaciones; a este fin elegido que sea por cada provincia se reunirán en el convento de Santa Fe a los sesenta días de la ratificación de esta convención, y como están persuadidos, que todas las provincias de la nación aspiran a la organización de un gobierno central, se compromete cada uno por sí a invitarlas y suplicarlas concurren con sus respectivos diputados, para que acuerden «cuanto les convenga y al bien general»: no es acatamiento a la opinión, ni interpretación del espíritu público; lo apareado destruye o contradice el simple o antecedente; Buenos Aires quiere, quería y quiso la democracia, la federación también, pero no la de Artigas, Ramírez, López, Otorgués, etcétera, lo que hay es que éstos están en el camino del Paraguay, en las aguas del maldito Francia; impónganla como conquista, pero no falseen las libertades de los pueblos, siguiendo leyes, instituciones, industria y propiedad al empuje de sus potros, que con ellos más se desenfrena: ¿a qué esperar la aquiescencia inteligente y razonada de los otros pueblos? Por el artículo 2º carga el colorido al mando anterior de Ejecutivo y Congreso burlando los pueblos, aunque mercedamente y allanados, cesarán las hostilidades y se irán los beligerantes de Santa Fe y Entre Ríos a sus provincias. Por artículo 3º recuerdan a la heroica Buenos Aires, *cuna de la libertad de la nación*, el estado difícil y peligroso de los pueblos hermanos por la invasión con que los amenaza una potencia extranjera, que... oprime la provincia *aliada* de la Banda Oriental: dejan a la reflexión de unos ciudadanos interesados en la *independencia y felicidad nacional* calcular los sacrificios, que le costará para resistir un ejército imponente careciendo de recursos, y *esperan de su generosidad y patriotismo auxilios* proporcionados a lo arduo de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto pueda o quepa en la posible esfera». ¡Necios malvados! ¿no quiso Artigas quedar solo, echando a Soler, y hasta se ganó para hacerle coro algunos ciudadanos *de valor*, que probablemente es-

peraron malearlo a su sabor? ¿No fue por eso que se ordenó la desocupación al general Soler? ¿pudo allí subsistir el bueno y digno Rondeau? ¿cuándo admitió Artigas que *su dominio* quedará como aliado de la Unión? ¿no evadió este carácter, como toda solución, que lo obligara a un gobierno culto, responsable y democrático? ¿quién les da la decisión de los pueblos para explotar la generosidad de Buenos Aires, cabeza, único corazón de ellos en obsequio de un mandón hosco y egoísta como Artigas e insensatos como ellos? Pues si el intruso portugués es potente ¿cómo dilaceran la *generosa* Buenos Aires, en vez de proteger, reconquistar antes ésa su aliada, como la llaman? ¡No! los pueblos de la Unión han sido víctimas de sueños absurdos, que son crimen, no político, pero no los pueden representar entidades por cierto espurias, cuales encarnan Francia, López, Ramírez y su aliado el cobarde Artigas, que no sueñan, sino que devoran, trastornan todo y temen la luz y lucha justas; si fueran capaces de esta noble empresa, unidos sus hombres y elementos, sobran para destruir 12 a 15 mil brasileños, y entonces con la rica y desengañada provincia oriental los pueblos argentinos viéndolos noblificados, como a Güemes y los suyos, les hubieran entregado el poder para corregir a los torpes monarquistas, pero es que estos demoledores son el terror de ellos y jamás reconstruirán ni bien ni mal. Por el artículo 4º, se asegura la navegación de los ríos Uruguay y Paraná para las provincias amigas, y que el comercio continúe como hasta aquí, reservándose a la decisión de los diputados en Congreso cualesquiera reformas que las partes solicitasen. Por el artículo 5º se establece la indemnidad de los opositores recíproca y respectivamente para volver a sus domicilios, aun cuando hayan tomado armas y peleado contra sus compatriotas (comprovincianos); esto es lo único curioso: que «serán repuestos al goce de sus propiedades *en el estado que se encontrasen*, y se echará un velo a todo lo pasado». Por el artículo 6º se remite el deslinde interprovincial en caso de dudas al Congreso. Por el artículo 7º se consigna una demostración, «cargando repetidos crímenes», que peca por su base, pues pretende que la administración antecedente ha sido depuesta por la voluntad general ¡ojalá lo hubiera sido en febrero de 1817 mucho cambio, no sólo estos males, se hubiera evitado! el fin de esa falsedad tiene dos objetos, el primero —ostensible y plausible— sujetar a sus prohombres a un juicio de residencia ante tribunal que *al efecto* se nombre; pero el real y procurado es el *segundo*, dice: «esta medida es muy particularmente del interés de los jefes del ejército federal, *que quieren justificarse* de los motivos poderosos, que les impelieron a declarar la guerra contra Buenos Aires, en noviembre del año próximo pasado y conseguir con la libertad de la provincia la garantía

más segura de las demás unidas»: pues sabido es que no hubo tal declaración en indefinido armisticio desde abril, sin admitir hasta septiembre finalizando la comisión de los dos Alvarez, sorprendieron convoyes de armas y pertrechos, enchalecaron al general Marcos Balcarce diputado Serrano, atacaron en Fraile Muerto acantonamientos, cuando Belgrano se había llevado el ejército al Pilar (Río 2º) diez leguas de la ciudad de Córdoba, a consecuencia de ésas y otras violaciones venía a fines de diciembre, luego Arequito tentación de Bustos, pero no confabulado con ellos, supieron aprovechar de su prescindencia egoística. Por el artículo 8º establecen libre el comercio de armas y municiones de guerra de todas clases en las provincias confederadas: «es justo, pero no las pagarán y el comercio será su pingüe víctima; ya veremos cómo entienden las tres partes esta novedad. Por el artículo 9º serán puestos los prisioneros recíprocamente en libertad después de ratificada la convención para que se restituyan a sus ejércitos o provincias. Por el artículo 10 las partes están convencidas que los artículos anteriores son conformes con los sentimientos y deseos del comandante gobernador de la Banda Oriental don José Artigas, según lo expone el gobernador de Entre Ríos, que dice hallarse con instrucciones privadas de él para este caso, no siendo suficientes sus poderes, se acuerda remitirle copia del acta para que siendo de su agrado entable las relaciones que convenga a los intereses de su provincia, «cuya incorporación a las demás federadas se miraría como un dichoso acontecimiento»: no se conseguirá esto de él, ni por sus congéneres Ramírez y López; basta. Por el artículo 11 se retirará el ejército federal a las 48 horas de ratificada la convención hasta pasar el Arroyo del Medio; pero atendiendo el estado de devastación a que ha quedado reducida la provincia de Buenos Aires por el continuo paso de diferentes tropas, verificará su retirada por divisiones de 200 hombres, para que sean mejor atendidos con víveres y cabalgaduras y los vecinos experimenten menos gravamen; queriendo que no encuentren los generales y sus tropas inconvenientes ni escaseces el gobierno de Buenos Aires *nombrará un individuo que con este objeto los acompañe hasta la línea divisoria*». Por el artículo 12 y final se fija «que en el término de dos días, o antes si fuera posible, será ratificada esta convención por la muy honorable junta de representantes». Así nació la federación que vino hasta nosotros, que es justamente lo contrario de lo que merecen los pueblos cristianos y civilizados; engendro informe de leguleyos pervertidos, que juegan con los vocablos como con la moral de las instituciones, y codiciosos de poder y hacienda, de la masa de Artigas y Francia. Se ordenó en el mismo bando iluminación por tres noches consecutivas y un solemne tedéum en la Catedral

para el 27 con asistencia de todas las corporaciones; mejor hubiera sido un ayuno, que no es comodín de todos «La deidad suprema» para corromper la mejor causa!

149. Pero un pueblo culto y perspicaz como ninguno, Buenos Aires no podía ser defraudado indefinidamente por los caídos y por los advenedizos; así es que con las armas arrimadas, su actitud fiera y silenciosa, su ceño no satisface a los fariseos, por lo que el redactor postizo de la *Gaceta* doctor Bernardo Vélez —pobre de espíritu como de bolsillo— tramaba contra el partido de Pueyrredón y Tagle, que al contrario se ocultaban y los agentes de hitos revolucionarios para nada se acordaban de ellos; justamente por culpa de ellos en los cuatro años el pueblo se encontraba desorientado, descabezado y dividido se veía sin concentrar sus aspiraciones; los intrigantes habían obrado impunemente de mala ley, por lo que era imprescindible, que continuara buscando, quienes precisaran la situación, y desarrollaran la madeja: así fue que el 25 cuando entraron Ramírez, López, Sarratea, a la ciudad, *se hurtaron* a la ovación popular, «y los verdaderos amantes de la libertad» los han solicitado para estrechárselos privadamente con la confianza del republicanismo y sin el aparato de los aristócratas... todo esto se concibe... El 26 entró el ejército exterior, Soler lo proclamó enérgicamente, y de orden del gobernador lo hizo retirar de la plaza de la Victoria a sus cuarteles: el alcalde de segundo voto lo congratuló; porque había dirigido las fuerzas uniendo el valor a la prudencia, que el cielo dilató su vida y la patria no puede menos de rendirles las más expresivas gracias. Soler contestó, que su sangre no la estimaba sino para derramarla en obsequio de la libertad: el tedéum no tuvo lugar el 27 por enfermedad de Sarratea e imposibilidad de asistir en algunos capitulares, pero se fijó para el 2 de marzo. En 1º de éste se publicó un oficio de Soler del 23 de febrero al Cabildo «ofertando el sueldo de mi clase por seis meses y cuantas gratificaciones me pertenezcan por la comandancia general de las fuerzas de mar y tierra», para enjugar las lágrimas de las familias enlutadas y frutos de la devastación de la campaña en la desastrosa guerra; la lúgubre pintura que hace de ella ensangrentada y destruida no se ajusta a operaciones de ejércitos regulares, sino de los nuevos vándalos considerados con capacidad para entrar en convenciones con hombres que han figurado entre los cultos... El Cabildo acepta encomiando su desprendimiento, y que se publique para que llegue a conocimiento de los beneficiados, y cuyo alivio cumplirá. Pero más hiperbólico es el apóstrofe que le dirige el redactor de la *Gaceta*, «que no deja gloria alguna por merecer, si, hasta la palma del filántropo... recibela...

supiste merecerla...» Para más chocante escarnio el general Bustos oficiaba al gobierno anómalo de Buenos Aires, «que conservando la paz, persistiría en la paz con los demás pueblos, y sus esfuerzos con el ejército extraviado serían buscar al único enemigo»: la historia marca su verdad y que se perdió mezquinamente: cada hombre se debe a su país, y cuando la sucesión de motivos políticos lo colocan en el momento de la crisis, que no dudo en afirmar, que haya contribuido a precipitar, se cree necio si no explota la situación para convertirse en uno de los cuantos miserables, que no merecen el estigma de bronce de la historia, sino aquel osario común donde se vacian los desperdicios... los pequeños. El egoísmo es fatal a la familia, a la sociedad y perdurablemente en criterio ¿cuántos se corrigen? uno en cada siglo. Bustos mentía, mintió torpemente, porque llevado ese ejército *por él* contra los bandidos, ya que temieron a San Martín imprime su influencia o terror, él manso y retobado como es la masa de los caudillos, y se hace árbitro de la unión adulterada en vez de la abadía chismosa de Córdoba, y lo probó en los diez años aciagos que la estacionaron menos que *chinamente*, y en cuanto al empleo de aquellas calidades lo probó con la bellaquería que jugó al partido que lo sustentó hasta hacerlo osado. Pero la infección debe concentrar materiales para fermentar el engendro de lo antiguo con la savia indígena.

150. Pero no se dude que había caracteres elevados, nobles abnegados y convencidos de la misión única del gran corazón de esta provincia, ya que no *gran* cabeza de *la nueva* metrópoli en fermentación por envidiosos o quisquillosos *rapsodas*, que brotaban como las alimañas, que debían desde el origen de la epopeya en mayo expiarla, deshonorarla y descaminarla...! El general don Juan Ramón Balcarce asociado a sus jefes Mariano Benito Rolón, Nicolás Cabrera, Manuel Puche y Gregorio Mons se dirige al llegar a los Olivos con peligro en 1º de marzo a la junta de representantes pidiendo garantías para él y su división, ajeno a las cábalas operadas, y denuncia que el ejército exterior ha franqueado a Ramírez y López artillería el 22 de febrero para batirlo; porque es sabido que esos *campeadores* sólo maniobran con jinetes, tan morigerados como sus padrinos; revela, que «existe aquel ejército en el territorio contra lo estipulado, comete iguales violencias, que siendo enemigo aún, ocupa los mismos puntos, o poco menos inmediatos, y está a nuestra observación. ¿Podrá su señoría nuestra seguridad ser respetada, nosotros podremos fiarnos de las promesas con tan vehementes indicios?» y concluye: «pero nosotros interesamos tan honorable cuerpo en esclarecimiento de lo expuesto y honor de la provincia». La Junta le contesta, «que reunidos en acuerdo con el gobernador y el Cabildo tomaron en consideración su oficio *dirigido a ambas*

corporaciones y resolvieron despachar en comisión a los señores alcalde de segundo voto y al doctor don Vicente López, para que le hagan comprender la sinceridad y buena fe, que animan al gobernador y ambas corporaciones, que se asocian en solemne manifestación de estar satisfechos del mérito, honor y servicios de Balcarce, convencidos de que su conducta ha sido conforme a las circunstancias e incertidumbre en que a la distancia se ha visto con su ejército, y que los recelos no pueden tener otro origen que «el de torcidas ideas esparcidas por los enemigos de la concordia, quietud y sosiego público; debiendo asegurarles los dichos señores encargados de esta comisión, que no ha parecido oportuno hacer más garantía, que la de este acuerdo; pues cualquiera otra, acaso, se conceptuaría poco digna de las representaciones que *lo forman y quizás* también menos honorífica a vuestra señoría, su plana mayor y ejército de su mando. — Marzo 1º. — *Tomás Manuel Anchorena*, presidente. — *Manuel Obligado*, secretario de la junta de representantes. — Señor coronel mayor, general en jefe del ejército del Norte, don Juan Ramón Balcarce». Así es que a las 6 de la tarde del mismo día entró a la plaza de la Victoria; apenas asomó fue saludado por la artillería de la fortaleza; sus pasos eran impedidos por una inmensa multitud, que se disputaba la preferencia de llegar hasta su persona, y las respectivas aclamaciones generales eran un obstáculo para que su voz se dejase entender de sus soldados... este benemérito jefe debe haber quedado satisfecho de la estimación de todas las clases a su persona... Pudo al cabo decirles, «que en el campo de batalla les prometió morir con ellos, o traerlos al seno de sus familias llenos de honor, y que el cielo se había decidido por lo segundo», etcétera. Subió a la sala capitular donde lo esperaba la junta de representantes, el Cabildo y el gobernador, quien a nombre de éste y del pueblo lo felicitó por la gloriosa campaña que acababa de hacer... Balcarce no pudo responder por los «vivas frenéticos» del pueblo: cuando se apaciguó, entonces se produjo de modo que el redactor afirma: «No insultamos, pero sí reconvenimos al partido de la oposición por las calumnias que se ha empeñado en esparcir contra este magnánimo general.» Pero la verdad es, que explicó, que se sacrificaría por la libertad del país y sostén del orden establecido; pues se veía necesitado a contemporizar con muchos bribones y hombres tímidos que forman número, llenan un cargo y fácilmente malean aquéllos en estas desairadas crisis; y que conoció que el pueblo *¡lo esperaba todo de él!* «El pueblo siempre hace justicia al mérito, porque nunca se engaña en sus conceptos.» Esto avanza el redactor de la *Gaceta*, y en una alocución intencionada a los soldados de la provincia de Buenos Aires, «les recuerda que a una decencia mal entendida sacri-

ficaban su sangre, empeñáos desde ahora —les dice— en derramarla del que intente infame en dominaros!»

151. Es indudable, que Pueyrredón y Congreso eran justiciables de los cargos que les dirigían; pues «aquel podatario espurio de cierto pueblo que no se avergonzó de decidirse por el abandono del Perú alegando que su reconquista traería males incalculables... La libertad de aquellos riquísimos países sólo los acarrearía para el monopolio que autoridad de aquél y otros habían sancionado». Sin duda el reproche era justo, y Buenos Aires había llevado en los años corridos de la revolución su heroico temple a independizar la América, y no se habían concitado las mezquinas ojerizas con las secciones que organizaban su sistema, estaba reservada esa claudicación a aquéllos: así que fue aprovechada a tiempo esa falta para derribar su administración, aunque se comunicaran con los bárbaros, que profanaran el emporio de la riqueza y de la inteligencia. De ahí que cediendo éstos a su modo —pues no dejaba de enorgullecerlos tan rápido y engolosinador triunfo— se alucinaron los repúblicos, que amenazaba los tiranos una inundación de fuerzas combinadas, que debe ser irresistible: cada pueblo, cada ciudadano se armará por sí mismo, y sin dependencia de un poder arbitrario para fundar su dicha particular, de que por consecuencia ha de resultar la general: esta jornada *no será* como las más de las intentadas, a engrandecer y aumentar el tesoro de *cien o doscientas* personas, sino para fundar de un modo sólido la libertad y la gloria de 24.000.000 de americanos: luego apostrofa a los ciudadanos a extender su brazo libertador a los hermanos del Perú sacrificándose en obsequio de causa tan gloriosa. «Lejos de nosotros aquel espíritu de distancia que en corazones nada generosos y circunscriptos a sí mismos ha hecho paralizar una empresa tan digna de los hijos del Sur: volemós y plantemos el estandarte de la libertad donde por la mezquindad y rastrera política de corrompidas administraciones tremola aún el de la tiranía.» En la epifonema a los peruanos les promete, «que su hermana Buenos Aires llenará la dulce obligación de romper esas cadenas, que con degradación del siglo pesan aún sobre ellos... esperadlo todo de los que animados del espíritu de liberalismo deben marchar por sendero muy distante del que hasta ahora han llevado los aristócratas y los monárquicos». Era un sueño, o galvanizado con que Bustos petulante en su nota prometía; pero no se puede negar su noble espíritu, la grandeza general... San Martín cumplió esa grande obra con sus amigos hasta donde sólo el genio alcanza con tan coartados elementos; ya lo prevé; lo temieron esos envidiosos más que a los montoneros y cayeron sin valor ante las pechadas de los brutos, pero él llenó su misión sin reproche! El nuevo

gobierno, la junta de representantes y Sarratea restringió la esfera de acción de la provincia a sus condiciones de parte, miembro de la familia dispersada: para arreglar su ejército nombró una junta o comisión militar compuesta de Soler presidente, Balcarce (Juan Ramón), Vedia, Rojas (Juan Ramón) y Holmberg. Retiró del exterior a García, Rivadavia, Moreno (Manuel) y otros, que habían positivamente profanado el pensamiento de Mayo, incomodado las cortes autocráticas del mundo, empequeñecido las grandes victorias, y afeado con su mendiguez de amo el carácter de la clase ilustrada dejando sublevarse impunemente como libertadores de la hez de los pueblos para arruinarlos y hacerlos retrogradar a la barbarie con odio a la tiranía nueva: que agenciaban cerca de las cortes de Inglaterra, Francia y Brasil, declarando sin efectos sucesivos los poderes e instrucciones que tenían del Congreso disuelto y de la administración derribada. *Sic vos non vobis fertis aratra bobes*, «así vosotros, bueyes, no lleváis el arado para vosotros»; éste es el pueblo cuando se deja imponer por camarillas egoístas o caen en la inercia! ¡Efectivamente la revolución como Saturno devora sus hijos, los segundos o terceros logran llevarla a cabo...!

152. El general don J. R. Balcarce empieza a rehacerse en el espíritu del gran pueblo desorientado, que a su vez lo cree capaz para realzarlo restaurando su nervio; y el 4 lanza un manifiesto rectificando las diatribas de Ramírez y López, historia sus hechos de armas, apela a los compañeros y al vecindario de San Nicolás en el parte del 4 de febrero sobre la acción de Cepeda, que aquéllos apocan y mienten, el primero en su nota al Cabildo del 18 y el segundo en otra al mismo; y todo es porque lo llamó «caudillo» hasta las negociaciones no he conocido el carácter y tratamiento correspondientes al señor general Ramírez; no es extraño le dé el de caudillo en aquel parte: en mí no estaba darle otro, pues no lo conocía sino como *cabeza* y superior que *guiaba y mandaba gente de guerra*, etcétera. Reputando al segundo recuerda, que «en la suerte de la guerra todo cabe, sus hechos desde el 1º de enero de 1809 como segundo jefe de húsares contra los miñones y demás batallones españoles, que intentaron deponer la primera autoridad para afianzar más su imperio, que empezaban a ver vacilante. Si fuera capaz de engreimiento lo tendría al considerarme *el primer americano*, que en este suelo desnudó la espada y abatió su orgullo. En proclama al ejército de mi mando por el del federal, antes de marchar de mi cuartel general en la estancia de los padres betlemitas, se cuenta por victoria la acción del vado de Aguirre en el río Salado, forzadas las trincheras por vanguardia por mis cazadores, atacados de la caballería por retaguardia los santafecinos; tomadas dos piezas de a cuatro, un obús de seis pulgadas, un carro capuchino con

su correspondiente dotación, considerable número de armas, que dejaron en su fuga, y señores del campo de batalla mis soldados ¿podrá servir a sus anales de gloria? ¡Dígalos!... el ejército...; el señor general Viamonte, si al sustituirme, encontró estas piezas...; ¡la misma ciudad de Santa Fe! ¿Qué objeto ha habido, pues, en minar mi opinión, qué razón para querer atacarme después de hecho el armisticio? La de haber sostenido el honor de las armas en Cepeda, sabéis, ciudadanos, que la guerra se hace más con el ardid que con la espada; yo me he visto necesitado alguna vez a usar de aquél por motivos que os son bien manifiestos, según entiendo, y que sería imprudente repetir. No me exigáis otras explicaciones, y creedme siempre con el carácter necesario para morir por la defensa de nuestros derechos... dignidad... y decoro con que os habéis distinguido desde el célebre 25 de Mayo de 1810 hasta estas últimas ocurrencias. Sabéis por último que los empleos no me han hecho prostituir; que no los he buscado; que ni he menoscabado los tesoros, ni he abusado de vuestra confianza. Mi opinión he querido siempre afianzarla en la campaña con la espada y con mi honor en la ciudad, si lo he conseguido deo a vosotros que lo juzguéis!» Se había hecho estribillo en los palaciegos el prurito, que tanto trabajaban los que *impagos* sostenían guerras, luchas con enemigos aguerridos, como los embrollones sedentarios, *que aguardaban* los triunfos para premiarse por los sudores del bufete, darse comisiones proficuas, y cuando los esforzados, apenas, recibían mezquinas *buenas cuentas*, ellos se acaparaban negocios pingües, compras de *bienes extraños*, *apadrinamientos* de créditos y otros raíces, y otros proventos de influencia y pronta negociación. Se comprende, que han querido traer este trastorno para arrojar a los «mercaderes» y colocarse a su vez: los fustiga con verdad Balcarce, honesto, aunque no de perspicacia suficiente para sacar todo el fruto de la situación y de la opinión que debe rodearlo. Todos los miembros de esta familia se conservaron en la altura de la buena raza, por eso no descollaron y los temieron cuando con talento práctico, más bien, con algo de la audacia de que recibieron tantos ejemplos más o menos felices pudieron decidir importantes crisis, que dieron una infinidad de males, que torcieron del todo la democracia que buscaba y quería el país todo!

153. Agitada el alma de la gran ciudad con tantas claudicaciones extenderé la tela histórica, que nos *legó* la vibración de esos alterados momentos: en 5 de marzo la junta de representantes se dirige al gobernador Sarratea recordándole que los rumores de algunos discolos amenazaban con la venida de Alvear y sus satélites y que por una graciosa capitulación se sometió a abandonar para siempre el terri-

torio de las Provincias Unidas a trueque de salvar su persona; por lo que produjo ella el oficio del primero para que calmara la alarma persuadiendo con una proclama al pueblo de la falsedad y malicia de semejantes anuncios, que desgraciadamente han salido ciertos; pues públicamente corre se halla en esta ciudad Alvear; el presidente de la junta la convocó a reunión extraordinaria a las 12 de este día, y se apersonó al alcalde de segundo voto manifestando: que el brigadier y comandante general Soler se lo ha asegurado de un modo positivo y que pretendía interpusiese sus respetos para con las autoridades competentes a fin de evitar mayores males: así es que la junta en la gravedad del asunto y urgencia de las medidas reclamadas lo toma en consideración, y después de serias y profundas reflexiones «teniendo presente cuánto ofende al honor del país el regreso de un hombre, que después de haber fomentado la guerra civil, tiranizado... cometido crímenes... durante su administración y convertido contra este vecindario las fuerzas... tuvo la osadía de hacer intimaciones amenazantes..., ha acordado proponer, que sin pérdida de instantes sea aprehendida la persona de Alvear, de cualquier modo, y puesta en seguridad a bordo de un buque del estado con absoluta incomunicación para conducirlo a un punto, que no sea de las provincias hermanas, aunque no estén en unión y correspondencia con nosotros, haciéndole saber que encontrándose en territorio de provincia, queda puesto fuera de ley: y que esta medida es extensiva a todos los expatriados con él en 1815 y hayan vuelto sin previa vindicación y absolución consiguiente de la pena impuesta; y concluía, tal es la fe que merecía Sarratea, «teniendo vuestra señoría entendido, que para que jamás pueda dudarse de la conducta de esta junta, ni tergiversarse en manera alguna, ha dispuesto se publique por la prensa esta comunicación». — Tomás Manuel de Anchorena. - Antonio José de Escalada. - Juan José Cristóbal de Anchorena. - Victorio García de Zúñiga. - Vicente López. - Manuel Obligado. Estaba incompleta la junta: Sarratea se hizo el sordo, como al oficio del 1º. En el mismo 5 y dichos señores la junta le dirige a Sarratea otro oficio haciéndole cargo, que entregase armas y municiones a los jefes montoneros, según exposición también del alcalde de segundo voto refiriéndose a Soler, Balcarce y Quintana y dispone otra en mayores cantidades; tanto más extraño, que no se le ministran los datos ofrecidos sobre la retirada del ejército federal de la provincia, y en ésta no necesitan armas, etcétera, y sólo según el tratado le servirán para defenderse de invasión extranjera, inspirará «*sospechas de fines siniestros* la ejecución de recibir armamento dicho ejército federal *antes del tiempo y casos estipulados*; la junta a fin de precaver las fatales

consecuencias no puede menos de proponer a vuestra señoría suspenda todo envío... hasta que constituidos ya en sus respectivos destinos, sea llegado el caso prevenido en el artículo 3º del tratado del Pilar, cuyo cumplimiento es conforme a principios se verifique con acuerdo de esta junta». Así como Sarratea era amigo de Alvear, había formado esas alianzas criminales en su capitanía general de la Banda Oriental del año 12 con esos engendros de exuberancia revolucionaria; y no es de *extrañar* que tratara de imposibilitar la vuelta de hombres dignos, que, si infatuados, nunca contemporizarían con bribones en cuyas vivezas, como ya se decía entonces, él era adelantado para su tiempo. Tampoco hizo caso; tenía al habla a sus coasociados, *le hacía poco* observaciones de la junta, actitud huraña del Cabildo y *gallo* de los guerreros: de modo que el pueblo entró en fermentación, todo, desde que sabía que las dos aceptables autoridades no las podían con el travieso embrión, nunca pasó de esto en política, se presentó en la sala capitular el 6 con una representación bien pesada y redactada con la historia desde el 11 al 18 de febrero, que la caducidad de las autoridades estaba bastantemente indicada, pero el conducto de su conclusión fue ofensivo a la dignidad del pueblo y a la de las provincias; en esta parte resolverá lo conveniente; el actual gobierno no es de su confianza, porque fuera de otras causas acaba de entregar armamentos y vestuario al ejército federal, siendo su administración provisoria y sin autoridad para negocio de tanta importancia: es de su interés, que cese en el momento nombrándose sujeto de toda confianza pública, que lleve la administración con el pulso que requieren nuestras críticas circunstancias, debiendo ser ésta su primer resolución en la sesión pública a que provea: será del poder del pueblo determinar cuanto convenga a su honor y tranquilidad, sin perjuicio de la paz celebrada con Santa Fe y Entre Ríos en lo sustancial: el pueblo venera a vuestra señoría (el Cabildo) y fiado en su integridad espera le franquee su sala para estas deliberaciones seguro del orden y decoro, que siempre le han caracterizado. — Plaza de la Victoria, 6 de marzo de 1820. Franqueada la sala se apersonó una multitud considerable de ciudadanos ante la que mandó leer el presidente la petición, y a fin que expusiesen libremente su aprobación o la contradijesen, y no repugnándola nadie después de ligeras discusiones, que invirtieron breve tiempo, tomó la palabra Soler que se hallaba con Balcarce, Quintana y varios oficiales, e hizo presente dos órdenes libradas por Sarratea del 4 una para que el comandante de la sala de armas entregase a don Francisco Martínez 800 fusiles de buena calidad y servicio y 8.000 sables ídem; y la otra al comandante del parque para que entregase al mismo 25 quintales de pólvora de fusil y 25

quintales de plomo en balas «con calidad Martínez de dar en oportunidad directamente cuenta de su inversión, exponiendo que aunque por su parte había contradicho y resistido el cumplimiento de estas órdenes, no lo había podido lograr y se habían verificado las entregas; lo que hacía presente al Ayuntamiento y al pueblo para evitar toda responsabilidad en esta materia, que consideraba de suma gravedad», justificado el hecho se resolvió unánimemente la separación de Sarratea y que se procediese en el acto a elegir otro en calidad de gobernador y capitán general de la provincia, haciendo la nominación, no por nombramiento de la junta de representantes que se halla incompleta, sino por votos individuales de todos los ciudadanos, que deberán prestarlo por su propia voz ante el Ayuntamiento mismo: y habiendo también el señor presidente (alcalde de segundo voto) librado desde el primer acto órdenes a los alcaldes todos (de barrio) para que citasen e hiciesen comparecer a los ciudadanos de sus cuarteles a esta reunión general, se procedió inmediatamente a recibir los sufragios de todos los que libre y voluntariamente quisiesen prestarlo, ya porque se hallaron en la sala o corredores y bajos de la casa consistorial, ya porque sucesivamente fueron compareciendo y retirándose pacíficamente, etcétera, dióse por concluido el acto a las cuatro de la tarde, «por no permitir prolongarlo más la premura y delicadeza de las circunstancias que median: examinadas las listas y hecho el escrutinio por el Ayuntamiento ante el escribano de él y ciudadanos, *resultó electo por una mayoría muy excedente* de votos el señor comandante mayor, don J. R. Balcarce para gobernador y capitán general de esta provincia, y mandado comparecer prestó el juramento de oficio y quedó posesionado para proceder al desempeño y ejercicio de las graves obligaciones de su cargo». Lo que por acuerdo del Ayuntamiento se hará saber por bando al público en este mismo día, que se circulará a todos los comandantes y jueces de los pueblos de esta provincia para su debida inteligencia, y que le presten el reconocimiento y obediencia, que nunca más que en las presentes circunstancias es necesario. Ildefonso Ramos Mejía. - Pedro Capdevila. - Juan Norberto Dobs. - Francisco Santa Coloma. - Jacinto Oliden. - Ventura Ignacio Zabaleta. - José Tomás Isasi. - Ramón Villanueva. Se publicó por bando. - Ruiz. Como Ramírez incidiendo en los golpes de audacia, que tan bien le salían, clasificó el acto de «tumultuoso» y ordenara a jefes y oficiales que se le reúnan para sofocarlo, Balcarce en el mismo 6 le oficia, que «acaba de participarle a él y a López el honor que el pueblo de Buenos Aires le hace elevándolo a la primera magistratura, cuando con sorpresa es impuesto de su modo de clasificarla, la orden a militares y su intento, etcétera, les pide suspenda su hostilidad desde

que en nada ha violado el tratado, y en caso adverso los inculpa de quedar responsables ante la patria de cuantos desastres se le sigan...»

154. El pueblo sigue templándose, pero los federales, aunque no del amaño de Ramírez y López se dispersan probablemente desconfiando de Balcarce, Soler y Quintana, que tantos vínculos tuvieron con Pueyrredón, Tagle: sus oponentes, etcétera; las ojerizas debilitaron la impulsión que daba el amor de la provincia; de ahí que al día siguiente 7 después de las 5 de la tarde *se reunió* el pueblo en la iglesia de San Ignacio; el alcalde de segundo voto a nombre del Cabildo les observó, que «para continuar la discusión del día anterior era necesario nombrar un presidente que hiciese guardar el orden, y fue nombrado el mismo Cabildo por medio de su presidente: se principió la discusión y con el mismo de oirla unos y otros se lo impedían, hasta que *uno subió al púlpito* y dijo desde allí: «que no había asistido a ninguna de las reuniones anteriores; que no sabía el objeto de la presente, pues que habiendo ido a informarse de él por el bando que se había publicado *a las 2 de aquella tarde*, no había podido encontrarlo; que tampoco lo podía descubrir por lo que había oído, y que en la misma situación se encontraban muchos»: se ciñó a averiguar, en la necesidad de consultar al pueblo el modo más seguro de indagar su voluntad y hacerla, fuese cualquiera el punto, entonces y en lo sucesivo, ¿si sería el modo que había elegido, o el que había propuesto otros ciudadanos en la representación siguiente? Entonces leí y luego del preámbulo: de trastornos, anarquía y detestables horrores, que los alcaldes de barrio reúnan en sus respectivas casas y a una misma hora a cada uno de los padres de familia de su cuartel, para que nombren en cada barrio un diputado que debe presentarse en la sala capitular con instrucciones de sus comitentes, quienes dejarán en cada cuartel una diputación de cuatro personas de su confianza para que conservadas todo el tiempo que las circunstancias exijan, puedan resolver las dudas de sus diputados conforme al voto público: así se evitarán tumultos, venganzas, partidos, etcétera, y la tranquilidad y seguridad quedarán afirmadas. — Antonio José Escalada - Francisco Antonio Escalada. - Eduardo Holmberg - Francisco Planes. - Javier Igarzábal. - Bernardo Vélez. - Domingo French. - Anacleto Martínez. - José María Echandía. - Juan Florencio Perea. - Manuel Luis de Oliden. - José María de los Santos Rubio. - Mariano Escalada. - Angel Pacheco. - Manuel Pagola. - Floro Zamudio. - Manuel Escalada. - Manuel José Cossio. - Julián Panelo. - José María Castellano. - Matías de Oliden. Todos se decidieron por este segundo medio y quedó acordado así, pero urgiendo las circunstancias y que mientras se nombran representantes el gobernador no podrá ajust-

tar su conducta con los de Santa Fe y Entre Ríos a la voluntad general del pueblo, se acordó que guardase e hiciese cumplir religiosamente el tratado de paz firmado por los tres: con lo que concluyó el acto, y se retiró él de Buenos Aires a velar por la tranquilidad general. Si no fuera que la anarquía por prevenciones de partido es la que venda los ojos, no necesitaría el redactor preguntarse insidiosamente: ¿se ha quebrado alguno de los doce artículos que él contiene por el paso que ha dado el pueblo el día 6? De esta sugestión a hacer causa común con los malvados no hay más que uno fácil de salvarse, aunque se pierda del todo, no sólo el amor a la provincia, sino lo que aún es peor, el gran corazón que debió siempre expandir riqueza, nervio y luz por todo el ámbito de la Unión, siempre escarncida por la escoria de su seno fraccional ahondando brutalmente el abismo de delirios de los morigerados, su grave culpa en los crímenes factibles de ellos. Sarratea se fue a colocar en el campamento del Pilar entre sus amigos Ramírez y López y de... la consecuencia moral exigía del gobernador de Buenos Aires otro temperamento que debió tentar, pero el pretendiente y jugador cubiletero fue siempre incapaz de un esfuerzo digno; sus comodines en la ciudad despedazaban más las susceptibilidades populares, intrigaban y ridiculizaban a Balcarce, que por más cargado de medallas que se exhibiera, valía lo que no esos embrollones miserables; pues pudo ser prematuro que cargara con tan tremenda responsabilidad, mas, los envidiosos no fueron capaces de un acto de civismo, heroico, y lo fueron de traicionar intereses de medio siglo encumbrando y revistiendo de importancia a los demoleedores de toda sociedad cristiana y culta. Así Balcarce compareció ante el Cabildo el 9 y le dio cuenta de la desertión de jefes y oficiales, que *iban a lo seguro* al Pilar, manifestó la circular de Sarratea, que imputaba su elección a coacción de fuerza militar contra el pueblo; y pedía que éste deliberase en el particular y le marcara el modo de obrar en circunstancias tan críticas: el pueblo declaró una, dos, tres, cuatro veces, que el nombramiento del señor Balcarce había sido hecho por su libre voluntad expresada ya antes en la sesión del día 7 en la iglesia de San Ignacio, y renovaba las omnímodas facultades que le había conferido y de nuevo le confiere para que sin consulta alguna obrase en favor del pueblo, de su honor y libertad: interrogó el señor gobernador finalmente, a pesar de las omnímodas facultades que se le conferían, si podría separar y castigar algunos ciudadanos díscolos que turbaban el orden interior; repitió el pueblo que «sí», pues estaba facultado para ello; concluyéndose con una aclamación de ¡viva la patria! y protesta del señor gobernador con la mano en la espada, que hasta la vida no se cerraría por cum-

plir la voluntad del pueblo y sostener el honor de la provincia: con lo que el acto que firma el alcalde de segundo voto presidente del Cabildo, etcétera. — Ildefonso R. Mejía. - Jacinto Ruiz. Ahora véase cómo entendía el redactor de la *Gaceta* del 10 de marzo en plena reivindicación popular esa acta: «¡Ciudadanos! no habrá resolución más clara... que la que tomasteis en la iglesia de San Ignacio la tarde del 7 y corre impresa con igual fecha; sin embargo desde aquel día... no se ha hecho la menor diligencia para su cumplimiento; bien pudiera engañarme en esto: pero lo cierto del caso es... que los alcaldes de barrio no han recibido orden para ejecutarla; y ésta es la triste suerte de todas las resoluciones que toma el pueblo en masa...» hasta aquí escribe con derecho, pero óigase — «no os dejéis alucinar en adelante con que se os llame “soberano”; al mismo tratamiento aspira un hombre, — que anda cargado de medallas entre vosotros, y todos lo desprecian y tienen por “un loco” al ver que nadie le obedece y que no tiene fuerza con qué hacerse obedecer»: es claro, desde que dispersos los elementos contaban cinco a seis mil hombres desalmados y compactos allí obedecían mejor y con provecho a Ramírez, López y Sarratea: así se estereotipan los partidos con la descomposición del espíritu patrio. Balcarce en la misma fecha para salir a campaña da una resolución en seis artículos nombrando en lo político gobernador delegado al teniente coronel don Juan Ramón Rojas, el doctor don Vicente López y don Manuel Bonifacio Gallardo, y de asesor sin voto al doctor don Miguel Villegas; en lo militar para la capital al general don Matías Irigoyen: sus sesiones las tendrá en la fortaleza; y que a esa comisión se ocurrirá para los conocimientos bélicos y políticos de defensa. En 10 proclama al pueblo que el ejército federal y los desertores de la ciudad vivaquean a sus orillas frente a la Chacarita de los Colegiales, concita a los patriotas honrados a acompañarlo para contenerlo en el insulto insoportable que infieren citándolos en la plaza de la Victoria, «donde concluye, voy a formar las tropas para partir». El redactor de la *Gaceta* para cerrarla, sopla: «yo he corrido la plaza desde estas horas y la he encontrado sola siempre... ¿no sabe alguien adónde están los militares a quienes el pueblo ha mantenido hasta aquí y que ha honrado tanto?... ¡Cuidad de que se cumpla la resolución que tomasteis la tarde del 7; no toméis ninguna de nuevo y en masa: quien necesite consultaros, que espere hasta que aquélla se cumpla, o que obre por sí y sin dictamen vuestro; y esperad siempre ¡alerta!» Entonces se da al público el oficio de Ramírez del 7 a Balcarce asumiendo los aires de puritano, «desde anteanoche que aún no se había citado a cabildo abierto —le dice— sabía que vuestra señoría sería por ayer el

governador y comandante gobernador de la provincia de Buenos Aires, porque así lo querían los jefes de la división que el director Rondeau confió a vuestra señoría para exterminar los pueblos libres, etcétera», concluye con la confesión histórica; «pero vuestra señoría sabrá que su autoridad es reconocida únicamente por los que lo elevaron y de ningún modo por este ejército, campaña y provincias federadas, que reconocen la del digno ciudadano Sarratea, *que desde este cuartel general dicta sus providencias, que son obedecidas con regocijo general*». Balcarce se preocupa de refutar al señor don Francisco Ramírez en una larga tirada de fecha 10 a las 7½ de la noche. Luego viene la circular de Sarratea: —«Al momento de recibir usía la presente orden reunirá la milicia de su mando y se pondrá en actitud defensiva *contra la facción realista* de Buenos Aires aproximándose a sus inmediaciones y dando cuenta para las ulteriores providencias. Dios guarde a usía muchos años. Cuartel general *de la libertad*. Pilar 7 de marzo de 1820. — Manuel de Sarratea. La siguiente de fecha 7, —especie de manifiesto e instrucciones, que previene— «se ha formado en la capital de la provincia una revolución puramente militar, a cuyo frente se ha colocado don J. R. Balcarce, y que él ha tenido a bien retirarse a ese destino a efecto de poder expedirse con más libertad y con objeto de evitar la efusión de sangre y librar la capital de su última ruina; que «el primer objeto de sus movimientos ha sido la restauración del partido de Pueyrredón y Tagle, que después de desolado el país en todas direcciones... y por todos los medios tratan de llevar a su último colmo su exterminio... Tomará todas las providencias para impedir la propagación de estos agentes del despotismo militar. Cualesquiera comunicación que usted reciba de ellos *las pasará a mis manos inmediatamente, y estará usía a la mira de guardar y cumplir con las que se expidan por este gobierno*». — Manuel de Sarratea — sin que suscriba ningún secretario político o militar. En la misma noche del 10 el enojo y desagrado eran generales; los auxiliares de los montoneros abusaban en el interior de la ciudad de todos modos; tramas embusteras y chismes de intentos atroces, que intranquilizábanla teniendo efectivamente a sus puertas unas bandas verdaderamente de forajidos, cuya trasmisión y retrato vinieron hasta nosotros; así fue que el capitán Felipe Soto conduce a las 8 de la noche del 10 al vecino de Palermo cuartel 27 don Silvestre Montaneres, en donde cruzan las partidas del ejército federal, quien expuso al supremo gobierno y comandante general, entre otras noticias relativas a los movimientos, que pensaban practicar para adelantar sus operaciones sobre esta capital, que el comandante de la partida en que se hallaba, había proclamádola asegurándoles

el saqueo por habérselo así ofrecido don Manuel de Sarratea; y que los cívicos del 2º tercio que se hallan en dicho ejército pedían castigar por sí mismos a los del 1º por reputarlos sediciosos, y que era voz común entre ellos, que dicho Sarratea convenía en ello toda vez que le ayudaran en la empresa de restablecerse en el gobierno, a que había sido llamado por la voluntad general, — Ignacio Alvarez, jefe interino del estado mayor». Tal había llegado la causa y tales eran los hombres». Y se hace una laudatoria oficial a unos 20 sargentos y otros tantos soldados de dragones que se presentaron en 8 «anúnciese en la *Gaceta* del país el honor y amor patrio, que tan dignamente clasifica a los individuos de la antecedente nota por haberse resistido a caminar fuera de la dependencia de nuestro territorio para regresar a hostilizarlo, dejando solo al oficial sujetor: dése a cada uno la gratificación de 8 pesos a los sargentos, 6 a los cabos y 4 a los soldados, e indíqueseles por mí toda la consideración en que quedan para con el gobierno y la patria». — Balcarce. Al siguiente 11 dio por bando una manifestación sobre civismo impuesto por la situación a Sarratea y a él de dejar el mando en la soberanía del pueblo, dos negociaciones promovidas por el Cabildo, una, y la última por el gobierno de Balcarce; pero aquél se resistió pues no era gracia, cuando tenía a Ramírez y López, ¡y con qué tropas! porque «precisamente debe estar la administración y mando de las fuerzas en Sarratea y Soler... debiéndose a más concluir la entrega de armamento pactada al tiempo de los tratados, y añadiéndose ahora algún dinero y vestuario para indemnizar a la tropa federal *por su retrogradación* con motivo de las últimas ocurrencias: todo lo que es una violación directa de los pactos y una horrorosa lesión a los derechos y dignidad de esta ciudad y provincia»: — Marca las señales de alarma, cerrar casas de negocio, llama a los militares retirados sin destino, los del *Cuerpo de Argentinos* — que se presenten, recibirá su carta de libertad y pago a los amos hasta 240 pesos; e iluminación toda la noche por los vecinos; y velen alcaldes y tenientes, etcétera». Es una lucha despropositada entre el Tabernáculo y el aduar... pero éste y el campamento se le atreven a aquél cuando *por viveza, sagacidad* y otras ponderadas dotes, que desde entonces preconizan, prostituyen los leguleyos las sanas y fundamentales teorías de la verdad y proporción que deben observarse entre todos los ciudadanos en el reparto de sus dones y gracias!

155. El 13 fue el día en que estrechada la ciudad, que no había tenido la organización conveniente y menos el tiempo para contrarrestar fuerzas personales con una concentración rigurosa, como las de los federales; y lo que indudablemente decidió la derrota, fue la fraternización

que hicieron los tres tercios cívicos, ganados o desengañados los que guardaban aquélla y su verdadera fase política al ver surgir los próceres del partido estrafalario, que nunca supo doctrinar y menos mandar; todo se iba en galas e hinchazón; pues los oficiales de dichos cuerpos se abrazaban en el mismo Ayuntamiento; y esta corporación dirige un oficio a Sarratea comunicándole un *acuerdo extraordinario* tenido «del deseo que le anima, porque se suavicen y economicen en lo posible las providencias dirigidas al restablecimiento del buen orden con respecto a los individuos, que en su juicio sean incapaces de poder en lo *sucesivo* de comprometer y turbar la tranquilidad pública; insertándose en la *Gaceta* este acuerdo, para que a todos consten sus verdaderos sentimientos»; realizado este paso contesto al señor gobernador hallarse penetrado de las mismas ideas». —Es copia— J. Ruiz, escribano público y sustituto de Cabildo. Exaltóse la nueva situación; como siempre; todos habían coadyuvado a la desaparición del partido funesto; la prensa ya era libre; cada ciudadano podía criticar a los empleados, censurar los actos todos del gobernador; los alcaldes de hermandad habían cumplido todas las medidas de represión de los reaccionarios; todos gozarán de la plenitud de sus derechos primordiales, ninguno será llevado a bordo de los buques, que no son constituidos como prisiones, sino para otro objeto de defensa e interés general de la provincia, transportado a las islas desiertas como se ha acostumbrado, mucho menos arrojado por los mares a países extranjeros sin juicio ni formalidad alguna. Todas esas promesas hace Sarratea al reponerse en el mando. (*Gaceta* del 15 de marzo) en su programa «El gobierno a los pueblos», y aunque no las cumpliera, debo consignar que son de mano maestra y en su recordación de un interés social en la marcha de las facciones personales que perdieron la más preciosa y potente revolución, que pueblo alguno haya llevado a cabo, ese lujo de rivalidades, no exigencia de peligro, la descaminó totalmente y la perdió para siempre! Así los que perseveren serán los sustentáculos en un porvenir indefinido, como las creaciones difíciles de la humanidad. Habla Sarratea como pintor «todos estos abusos y excesos de poder con que ha manchado la América una facción alevosa, que fundó el *orden* sobre el espanto general han desaparecido de nuestro suelo; y el hombre será respetado y tratado como tal en medio de los mayores crímenes: el delincuente será aprisionado, como se estila en todo el mundo y como debe serlo para la quietud pública y para el castigo de su crimen; pero lo será en las prisiones conocidas de la provincia, tratado con todo el honor y dignidad que deben ser propios del gobierno, en cuanto lo permiten la naturaleza de estas causas y circunstancias del país, y su crimen le será notoriado y justificado de

un modo público e imparcial; si se vindicase de él, será absuelto e indemnizado con *generosidad*; si convencido culpable, *castigado con firmeza*. . . el gobierno jura guardar este principio de un modo que haga época en los fastos de la revolución, como lo han hecho en los crímenes de toda especie en la anterior administración: observad todos mi conducta y acusadla con franqueza cuando lo infrinja». Como Sarratea sabía bien quiénes eran sus aliados, comprendió que saciando de dinero, armas, vestuario, ganados y cuanto importe valor a Ramírez, López y a algunos que ya descollarán, podía hacer lo que quisiera de su carnaza, «carne de cañón» llamó las masas disciplinadas el *capitán del siglo*, las de aquéllos ¿qué eran? su estropajo de muladar; así que dio por bando un edicto draconiano, que estremece de ira y envilecimiento de la especie en 13 artículos con fecha 14 para contener los desafueros, atentados contra personas y bienes, extravíos de sus cuarteles y cantones, embriagueces, faltar de sus alojamientos en el interior de la ciudad, etcétera, etcétera, encargó de su estricto cumplimiento a los alcaldes ordinarios, los de barrio, los regidores que rondan de noche y días durante 8, a los jefes de cuerpo y de partido; las más leves un año al servicio de línea, cuatro años; fusilados otros en el instante y colgados, el desertor después de este bando ellos fusilados y ahorcados en la hora, si hiriese o matase por embriaguez o deliberadamente, previo corto sumario verbal. . . juicios tremendos y extraordinarios verbales ¡a qué situación vino la noble Buenos Aires! después de los ocho días todavía Sarratea se reservaba hacer rondar «de noche por todo el tiempo que el gobierno tenga por conveniente» a regidores, alcaldes ordinarios y de barrio, cada uno con ocho hombres armados, debiendo rolar este servicio entre todos los habitantes, aun cuando fueran extranjeros o transeúntes»: las casas de abasto abiertas de día y cerradas desde la oración, bajo multa de 200 pesos; y las patrullas no consentirán en las pulperías 2 hombres reunidos más tiempo del preciso para comprar lo necesario, y los que desobedeciesen, serán conducidos al presidio directamente para que el jefe de las armas lo corrija con cien palos y un mes de detención con grillete» —algo de la demencia de Calígula; pues por el artículo 4º «a dos tiros precipitados tirados en la casa de un teniente de barrio, todo individuo de la manzana debe correr a su casa armado y municionado», y por el 11 «al que sin ser empleado se le encuentre con fusil, sable o arma de las privadas por la ley, se le enviará a presidio por dos años para que con una cadena se ocupe en los trabajos públicos»; y por el 5º si algún vecino o habitante capaz de llevar armas se excusase de los antedichos servicios, sufrirá una multa, que entrará en los fondos de arbitrios y será graduada por el juzgado de primer voto

con proporción a la posibilidad del culpado». ¡Todas estas equivocaciones para perseguir las sombras de un partido desacreditado! En la misma fecha 14 «con el fin de precaver las trabas que pueden ofrecer en las circunstancias del día, la existencia de un cuerpo intermedio y el gobierno superior de la provincia consultando la mayor celeridad en la ejecución de las disposiciones que deben tomarse en el nuevo arreglo de la milicia, suprime el ministerio de la guerra y el estado mayor general, despachándose los asuntos militares por los oficiales encargados al efecto, denominado despacho de la guerra al cargo del propietario brigadier Soler, e interino, por las graves atenciones de la reorganización del ejército, el general Domingo French, ayudante comandante del departamento de las armas; éste por ahora al del teniente coronel Suárez y oficiales de oficina; artillería e ingenieros el general Nicolás Vedia, etcétera, etcétera; infantería el coronel Antonio Luis Beruti, etcétera, etcétera; caballería coronel Juan Ramón Rojas, etcétera, etcétera; y cuidado y provisión de los departamentos el teniente José Antonio Segovia: reducidos a sus sueldos, algunos disminuidos, sin las gratificaciones del jefe, comandantes generales, primeros y segundos ayudantes del estado mayor general: queda el tribunal militar al cargo del presidente coronel Rafael Hortiguera en el estado en que se halla: los demás oficiales agregados al estado mayor de plaza. En 15 Sarratea bajo la refrendación del secretario de gobierno y hacienda Manuel Luis de Oliden decreta en consideración de la multitud de negocios públicos que éste y el jefe del despacho de la guerra refrenden los decretos de sustanciación, transcripción de providencias y órdenes de menor monta». Con motivo de haber cargado escritores y voluntarios remitidistas contra Alvear por su regreso sin rehabilitación y parte violenta que tomó en los últimos disturbios «el enemigo de los hipócritas» tomó su defensa y hace interesantes referencias sobre igual caso de otros arrojados por las rivalidades, etcétera, etcétera.

156. Pero no se crea, que Sarratea contemporizaba con hombres, partido o clase respetable de la sociedad; todo lo que pudiera parársele a él —que no tenía más dote que la educación que aprovechó para sus trazas sociales, ni servicios que los amaños y travesuras con que se ingería: tenía ganado con dádivas, que no le costaban, a los caudillos y sus hordas y Alvear y Carrera y cuantos trataran de alzar cabeza sufrirían su yugo, si se le cruzaban o pretendían algo que intrigara su dictadura bárbara como su base: ya lo veremos en breve. En 16 dirige una comunicación circular a los alcaldes de hermandad y jefes militares de esta provincia, trazándoles la exposición de principios para inspirar confianza y fuerza en el sistema

opuesto al anteriormente seguido de restricción de sus ocupaciones e intereses, y a fin de reconocer los ganados que a sus hacendados se arrancaban para labrar su ruina y engordar a los pocos favorecidos, bajo pretexto de auxilios a la causa patria, para devolverlos e indemnizarlos, «aunque no sea más que en una mínima parte»: al efecto se tomarán las providencias más ejecutivas contra los salteadores públicos; y aunque no alcance a remediar los quebrantos sufridos la tranquilidad doméstica obtenida a sus esfuerzos y la protección decidida del gobierno traerán en adelante una reparación completa; el gobierno quiere, que al agradecerles en su nombre y de todo este pueblo su distinguida comportación en tan delicadas ocurrencias les asegure usía de estos sentimientos; y espera que propenderá por su parte a restablecer en el distrito de su mando la mayor confianza en ellos y la tranquilidad que interesa; seguro de que muy pronto principiarán todos a sentir los efectos de la gloriosa paz que han aportado las primicias unas con otras». Balcarce, el mismo Saavedra y su agente, amigo y auxiliar Rodríguez habían procedido con pureza en los negocios de fronteras, donaciones, organización de defensas y pactos con los indígenas; era echar los fundamentos odiosos entre la campaña y la ciudad, esto era lo que se llamaba la base de la federación; ya vendrá quien desarrolle esta depravada lucha que profundice los males y el desquicio. Pero sigamos; que Sarratea es el precursor verdadero no se contenta con la provincia gloriosa, que en tan mala hora, por un deleznable hilo, como es la elección provisional ha caído en su tela, va más lejos, *va a fraternizar* en el desierto, a provocar la liga de lo más malo en un orden que no le corresponde, *si quisiera ser federal*, expide en 18 — «circulares a los cabildos de las provincias, transcriptas a los gobernadores intendentes de las mismas y sus tenientes, «con la primera les recuerda la horrorosa rebelión en esta ciudad, que pintados sus hombres y tesón han desaparecido para siempre, pero impidieron realizar los efectos anhelados de la paz gloriosa, de que se les instruyó, que en San Lorenzo deben reunirse a los sesenta días de aquella fecha por el artículo 1º los diputados de las provincias signatarias y las invitadas, y yo debo hacerle presente, que ínterin no se realice, *la federación está acéfala*, y que obrando cada provincia en diverso sentido y sin un centro de unión federal, que dé impulso a los negocios comunes dirija la guerra, nombre enviados, reciba a los que vengan, y, en una palabra, con quien deban entenderse todas las providencias del alto y supremo gobierno central de los estados federados, presentamos un cuadro melancólico a las naciones que nos observan y la patria se mantiene a una línea de distancia de un trastorno que in-

utilice todas las sanas intenciones de los libres...» entonces excita a que «los habitantes todos concurren con su sufragio a la solemne ratificación de lo hecho y demás medidas que deben afianzarlo»: que está a la vista cómo el espíritu público ha sido atacado de intento por cuatro años consecutivos a los fines que se están viendo, no menos que para disipar todas las odiosas prevenciones que había podido hacer concebir contra este pueblo la espantosa tiranía de un puñado de hombres que ya no existen. «Divide e impera», según la base de tal federación de esos hombres, sembrar los odios de provincia a provincia y de éstas con Buenos Aires, el pueblo más generoso y más fustigado por beneficiarios y beneficiados»: concluye con la convicción de que «proporcionando una elección popular la más libre y mejor dirigida, bien, que sea conforme a los deseos de esa provincia y al interés general, tendremos la satisfacción de que se reúna por primera vez una asamblea de hombres libres de la entera confianza de los pueblos y con las más cumplidas y específicas instrucciones que alejen toda duda sobre su voluntad, y fijen de un modo indestructible la libertad y felicidad general de todos: tales son los deseos de los gobiernos contratantes; y al comunicarlos a vuestra señoría por mi parte en cumplimiento de lo acordado, me lisonjeo anticipadamente, etcétera» a que se logre y adjunta nuevamente el tratado por si se hubiese extraviado. En la segunda avisa que en cumplimiento del artículo 7º procedió a la aprehensión y seguridad de los mandatarios que existían en esta ciudad y ha abierto el juicio público prevenido del modo que vuestra señoría se impondrá por las primeras diligencias, que se le incluyen impresas...; se deja al fin al juicio y decisión de los pueblos agraviados, árbitros de adoptar cualquiera de los medios que se indican para el juzgamiento por el artículo especial del auto cabeza del proceso... vuestra señoría se servirá consultar la voluntad de la provincia los que crea más propios, instruyéndome de su resolución...; y que en el caso de que haya de venir el juez que se propone por el primer arbitrio tomará por su parte todas las providencias que le dicte su celo para que se realice la elección en una persona de conocimientos, de concepto patriótico y de una absoluta confianza de los pueblos, y que ella sea tan breve, que pueda presentarse en esta ciudad a la fecha indicada. Dios guarde, etcétera, etcétera. Y deseando el gobierno que vuestra señoría con su celo coopere al más completo logro de unas medidas en que se interesa el bien general, se le transcribe... acompañándole los impresos relativos». ¡Una convención para juzgar el partido derrotado! ¡Rapsodia estrafalaria y criminal de la Francia trastornada en su bella causa! Esas imitaciones indignas de nuestra

superior índole fueron otra de las razones, que, estudio y hallo, descarrilaron la marcha del pensamiento de Mayo; así desde 6 de abril de 1811, —más octubre— Rivadavia a la junta de observación... los pueblos siempre grandes y sus hombres pequeños, si no algo peor por audaces y faltos de justa preparación, perseverancia, consecuencia y fe...

157. Era tan movedizo el suelo de esta ciudad en aquellos aciagos instantes, el espíritu se hallaba tan intrigado, y la desazón tan irritante contra Sarratea y sus aliados que quizá contribuían a ella *los pasteleros*, sus adherentes, que hasta el petulante Alvear se atrevió a intentar una *asonada*, como las de antaño, cuando las cosas habían cambiado del todo, los hombres de partido ya no forjaban, eran impedidos como autómatas; así es que en la mañana del 26 de marzo reventó algo inexplicable, pues jefes y oficiales que *creía* valer por buenos servicios y coraje comprobado obedecieron sus necias disposiciones y órdenes o mando para ser sofocados en 24 horas algo bárbaros y algo ridículos y de modo que el 28 los dejaba colgados, *él se escapaba* y ellos presos y no compadecidos siquiera: el 30 de formaba un tribunal militar extraordinario de Quintana, Vedia y Beruti como jueces para juzgarlos sumariamente y castigarlos por su torpeza obtusa y el doctor Esquerrenea auditor del ordinario en ese carácter, debían también juzgar a los que en los dos días no se presentaron a recibir órdenes del gobierno de Sarratea. Poco después empezaron a aparecer *con bills* de indemnidad ¡qué Dios sepa! lo que hicieron, cuando otros los apuntaban; y lo curioso es que los firmaba sin que aparezca solicitud o presentación en forma *uno de los llamados a juez* el general Quintana ¡es tan buena nuestra índole, que los farfantes sólo son los malos! porque se pagan de sí y embrollan a los demás oscureciendo la buena causa a la opacidad de su dañada conciencia! Hombre perspicaz, no dudó Sarratea, que todas las fases sociales iban a entrar sucesivamente a voltearlo, bastaba con este segundo y concluyente vuelco; así es que en 1º de abril dio otro edicto (autorizado por el escribano mayor Basavilbaso) «vigorizando la existencia del cuerpo de imaginaria cívico para mantener el orden; contener la anarquía y aliviar a los beneméritos tercios cívicos de las penosas fatigas que están haciendo a este objeto»: les obliga desde 15 a 60 años, no estando en actual servicio de los otros de milicia cívica o *argentina*, aunque tengan boleta de alistamiento en ella en los veteranos, propietarios, capitalistas, comerciantes y hacendados que residan en la ciudad, retirados, bien sean privilegiados, empleados civiles y concejiles, los capitulares y consulares, abogados, escribanos, procuradores y sus dependientes; exceptuados el asesor letrado de gobierno y oficiales

de esta oficina, camaristas judiciares, jefes y subalternos de cajas y aduana de la provincia, del resguardo, médicos y un individuo por cada botica, y los que gocen fuero de guerra: concurrirán a alistarse en los días que siguen, aunque feriados bajo la multa de cincuenta pesos, con dos papeletas con todas las indicaciones bajo su firma, de que se les devolverá una rubricada por el comisionado que les servirá para hacer constar su voluntario alistamiento, que estará desde las 9 hasta la 1 de la tarde, y desde 4 de ésta hasta las 8: los alcaldes de barrio en dos días tomarán razón de los comprendidos de sus cuarteles y las pasarán a don Nicolás Anchorena y don Miguel Marín, que son los comisionados por el Cabildo al efecto: concluido el alistamiento se arreglará el número de cada compañía según los conocimientos individuales; y éstas elegirán su capitán y subalternos, y los capitanes y primeros tenientes, los jefes; a fin de evitar sirva de pretexto para evadir el servicio, no se admitirán pases de los cívicos sin orden del Cabildo e informe del comandante de éstos y del de la imaginaria: los extranjeros casados, arraigados y establecidos pueden alistarse voluntariamente». Pero nada puede sosegar esta ciudad, que por demasiado engreída se ve revuelta en un torbellino del que no entiende cómo salir: la junta misma, como su origen, es un cuerpo sin alma, vale menos que el Cabildo, que siquiera se amolda a todas las situaciones y siente con todos los hombres: será inmoral, bajo ese punto, pero la verdad es que supo siempre llenar su papel, guerreó como el mejor paladín, contemporizó como un cortesano y cortó como el sable popular: quizá y sin quizá a esa corporación de todos esos tiempos se debe que no volviéramos a ser godos, tales son los despropósitos que cometieron los repúblicos y los tan exaltados próceres por interesados de la posteridad!

158. Así es que esa junta inerte había tenido *a la sordina* el 4 de marzo *una larga sesión*, que con fecha 22 testimoniada por su secretario —*una vez libre por cierto*— recién publica el 12 de abril, cuando las aguas ya bajaron y el Arca de la Alianza tomó tierra...; voy a extractarla para que aprendamos en el espíritu y cavilosas de nuestros padres: eran siete con el vocal secretario Obligado «reunidos en la sala capitular para tratar de objetos de su instituto, que repetidas veces en varios días conferenciaron sobre el complemento de esta junta electoral en el número nombrado y los que debían venir de los partidos, cuya resolución suspendieron negocios de instantánea urgencia a punto de expedirse, ya bien discutido y presente, que el vocal Sarratea fue electo gobernador interino y retirándose sin esperar el acuerdo, Paso y Echevarría por las sospechas y tachas, que les opusieron los jefes del ejército federal, y Aguirre que había dado sus

renuncias de alcalde de primer voto y de gobernador interino, según acta del 18 de febrero; y a más Oliden por incompatibilidad de oficio no pudo continuar y nombrándolo el gobernador su secretario; que don F. Anchorena dimitió el cargo, y aunque no se le admita, su salud le impide la frecuencia necesaria, y el doctor López que desde 18 de febrero intentó su separación, que formalizó el 1º del corriente (marzo), aún no resuelta, y aún sin hacersele lugar, no llega la corporación a sus dos tercias partes, cuyo déficit no puede suplirse con los demás que obtuvieron votos en el acta popular, ya por no ser bastantes a llenar los doce, ya por los pocos sufragios a su favor no pueden considerarse electos por la voluntad general del pueblo: por esto acordó la junta se proceda a nueva elección de doce representantes que los subroguen, y unidos a los que se nombren por la campaña nombre el que debe concurrir, según artículo 1º del tratado, a San Lorenzo: establezcan la forma de gobierno que ha de adoptar la provincia; arreglen los ramos de su administración pública; confirmen al gobernador y Cabildo electo, o elijan otros; deliberen lo conveniente sobre la deuda nacional, ínterin se verifica el congreso de la federación: dicten cuantas leyes y reglamentos crean conducentes al progreso y felicidad de esta provincia: y entiendan en tratados que ocurran con las otras hermanas: que para la elección en forma acostumbrada, el Cabildo y la junta nombrarán uno de su seno para que en comisión reciban en las casas capitulares los votos de la ciudad; al efecto convoquen por edictos, señalen los cuarteles que sucesivamente sufraguen en días y horas, y alcaldes y tenientes corran la noticia entre los vecinos para que el día respectivo nadie deje de sufragar: cada ciudadano entregue su voto por tres individuos cerrado y lo firme en la cubierta delante de ellos y del alcalde y teniente quien testifique si es persona que reúne la calidad de ciudadano y hábil para votar: a fin de evitar la omisión por influjo de los aspirantes serán notados de incivismo los que incurran en ella y publicados sus nombres; para proceder con exactitud cada sufragante llevará en un papel su nombre y apellido que se le devolverá rubricado por uno de los comisionados y éstos formarán una lista de los que fueren sufragando: que la elección se haga de personas del fuero común «por los inconvenientes que trae a la causa pública demasiado probados por la experiencia, la injerencia de personas de otro fuero en semejantes corporaciones, y sobre todo por ser incompatibles con el sistema federal» y se oficie al gobernador haciéndole respecto de la elección en la campaña igual encargo expresando si fuera necesario las causas que lo motivan: que para que no se sospeche de los actuales representantes suplican no sufraguen

por ellos para dar un comprobante más solemne de la libertad con que proceden y de la delicadeza que caracteriza a este pueblo, cuando reprimida la influencia de los facciosos se les deja obrar libremente: últimamente que «se le pase copia de esta acta, al gobernador para que se publique por bando y se cumpla». Se vio el certificado e informe mandado dar a los facultativos don Juan Cayetano Molina y don Juan Antonio Fernández en acuerdo del 28 de febrero sobre enfermedad de don Francisco del Zar para ejercer el cargo de alcalde de primer voto al que fue electo y traída su renuncia de esa fecha, «en su mérito se le declaró exceptuado, y que en oportunidad se nombrase persona en quien recaiga». En prosecución de los objetos más encargados a esta junta, se tomó en consideración noticias y reflexiones, que públicamente corrían sobre no haberse evacuado enteramente las tropas federales del territorio de la provincia, como en cumplimiento de los tratados debían ya haberlo verificado; y para tomar un seguro conocimiento nombró en diputación a don Victorio García de Zúñiga y don Sebastián Lezica para que acercándose al gobernador se instruyan de él, si se habían retirado o permanecían en sus antiguas posiciones, según se decía: contestó que el gobernador iba a despachar una o más personas para que averigüen los puntos que ocupan, las supone en marcha y próximas a Santa Fe, y recibidos los avisos los pasará inmediatamente a la junta». A consulta del gobernador que nombró juez de alzada al doctor Esteban Agustín Gazcon, se excusó éste, porque ese cargo lo despachaba antiguamente un miembro del tribunal de justicia; y también le ocurría al gobernador que estaba pendiente un juicio de residencia a Gazcón sobre el ministerio de hacienda, que obtuvo y haber sido diputado del Congreso de Tucumán: la junta acordó —role la alzada como antes entre los miembros del tribunal de justicia—, hasta que íntegra arregle la administración de la provincia. Otra consulta del gobernador sobre solicitud de los nuevos pobladores de Marihuenquel sobre excepción de diezmos para los fundamentos en que la apoyan Francisco Maciel, Andrés Hidalgo, Juan José de Ezeiza y Agustín Almeida: se acordó se dejase copia, y que el gobernador suspenda la exacción de diezmos y agregados los antecedentes que se citan, previo informe del cabildo eclesiástico y vista del fiscal se devuelva todo a la junta». Propone el gobernador que «siendo la comisión de bienes extraños uno de los tribunales de la tiranía para escudriñar negocios particulares y hacer derramar lágrimas a las familias americanas, sería un golpe de política liberal y fraternal suspenderlo en sus progresos», se archiven los [procesos] pendientes dándolos por concluidos, a excepción de algunos particulares que se giren entre partes de bienes correspondientes a ex-

traños y fuera del juzgado especial pasándose a los ministros las deudas liquidadas para que las hagan efectivas y las fincas existentes para que se rematen»: la junta acordó en este complicado negocio se conteste al gobernador «instruya de cuanto se ha obrado en la materia desde su origen». Entonces el doctor López presentó el borrador de nota oficial, que se le encargó para el gobernador de la provincia «sobre los principios que debían reglar la conducta del gobierno en el *nuevo método* provincial para el manejo de ella en cuanto a la provisión de empleos, que resulten necesarios en el propuesto nuevo sistema, bajo el concepto de deber hacerse *ésta* precisamente entre los empleados anteriormente en los *ramos nacionales*, excepto los que merezcan conservarse en los provinciales que han servido, que se coloquen solamente hijos de la provincia, y que al Ayuntamiento y Consulado se le deje en la justa libertad de elegir a su satisfacción las manos subalternas por donde hayan de correr los negocios de su inmediato cargo y responsabilidad». «Es copia, etcétera». Mientras tanto Sarratea en 4 de abril librando a los pobladores de Marihuencuel, que ahora designa Kaquelincul, de los diezmos supone esa acta de sesión y acuerdo del 22 de marzo; equivocó y saltó de 18 días que se explica. La preocupación real era la reacción legislativa —elemento electoral deshacerse a toda costa de Sarratea— parto de la presión depravada por la imprevisión popular en el mareo de tanto pensador *egomismado* y de *ciertos guerreros sedentarios*, las dos peores plagas de la intrigada divinidad puede fermentar en un país; hubieron de creer que Sarratea era *el perito* del conflicto morbozo de hombres y peste, y tardíamente vieron que se los apareaba, sólo, los unos y la otra los nutría, como se ceba la hambruna a los perros de presa; era preciso deshacerse de él; de aquí —espíritu porteño, la calma—, porque le urge, ir a las urnas a elecciones firmemente y con cuántas precauciones se nota en esa larga sesión; y luego quitar a Soler del medio, porque había fomentado y decepcionado todas las aspiraciones y matices del espíritu patrio, destruyendo la unidad nacional con la provincial, y ésta con el elemento de parcialidades fraccionarias. Y lo peor es que se había hecho el mandón obligado y contemporizador de los fragmentos del ejército: la suerte que ni él, ni los entrados a remolque habían sabido, no digo reorganizarlo, pero cuerpos gloriosos de un todo no sabían cuál era su bandera, a qué se les conducía, y menos si había ya provincia, o eran de la nación, o en qué consistía el sistema federal, porque las hordas de Ramírez, aunque algo más próximas a su disciplina y cultura que las de López no eran más morigeradas todas, que las desquiciadas de Artigas, siempre numerosas e impotentes con los brasileiros, por el desorden y devastación que por doquiera

llevaban. ¡No había llegado aún el tiempo de ennegrecerse el sol de la patria y se enrojecería el cielo puro para igualarse a ellos, ni comprender como hermanos semejantes federales, peores que los otros! *Tanta de molis erat Bonauram condere gentem!*

159. Mientras los escritores de la época hasta 26 de abril fulminaban males sin cuento a los omisos en concurrir a sufragar para integrar la junta de representantes por la ciudad y campaña, lo que nos enseña hasta dónde los repúblicos habían abusado de los resortes oficiales y gastado el civismo de los ciudadanos celosos y los más perspicaces del mundo, Sarratea seguía administrando como mejor podía para hacerse aceptable, porque comprendía que fue puesto para entenderse con los montoneros vestidos de federales, caudillos de fuerzas allegadizas, hechos generales de provincias: en 12 de abril se publicaba la convención celebrada entre el general don Martín Rodríguez, don Francisco Ramos Mejía y don Juan Ramón Ezeiza y los indios limítrofes en 10 artículos como dos naciones extrañas, pues el 9º fue protestado por Ramos Mejía —que hacía de representante de los caciques— porque estipulaba obligarlos a la aprehensión y entrega de desertores y criminales; todo no pasaba ni pasó de un entretenimiento para que no imitaran a los montoneros; pues nuestros indios son incapaces de un pacto serio, y los cristianos que se le acercan: oficiales o intrusos van a explotarlos y corromperlos, a pervertirlos más; en el campo de Miraflores y 7 de marzo. Como en 1º había llamado a los acreedores a presentar sus papeles de amortización y papel plata en el término de 15 días para formar una idea exacta de su estado y disponer su cancelación y que se les devolvería, pocos o menos que no lo habían cumplido, porque la situación no era para confiarse, volvió a insistir el 20 dando la prórroga, a causa de la próxima sofocada rebelión, por otros 15 días más, contados de la fecha «admitiéndoseles a los interesados, que su omisión o retardo en verificar lo mandado podrá perjudicar el abono de sus acreencias, o al menos preparar su postergación». En 31 provee a una presentación de los vecinos del Baradero «queda desde hoy retirado el fuero concedido a la compañía 9ª del regimiento N. de campaña a cargo del coronel don Bernabé San Martín y reducida a la clase de las demás del mismo, como asimismo extinguida la comandancia de armas de dicho punto: expídase a dicho coronel su cédula de licencia absoluta del servicio con goce de uniforme por ahora y fuero hasta las resultas del sumario informativo, que deberá obrar el alcalde don Bonifacio Acuña inmediatamente sobre la multa exigida a don Pedro Magallanes y demás hechos de esta especie, que se indiquen, procediendo a ello como comisionado especial del gobierno con

allanamiento de todo género a las personas que deben comparecer en él y dando cuenta luego de concluido; que se transcriba al despacho de la guerra, al alcalde y vecindario, etcétera, se tome razón en el tribunal de cuentas y cajas, y publíquese en la *Gaceta* con la representación y oficio que lo motiva». En 5 de abril «convencido de la necesidad de ir progresivamente dando una nueva forma a las distintas oficinas de la provincia agrega la comisaría de marina a la de guerra bajo la dirección del actual jefe de ésta, y a fin de minorar los gastos que tenía tan recargados la anterior administración con sólo el guardalmacén sin más aumento de sueldo, debiendo el mismo comisario presentar el plan de los subalternos más precisos para ambas atenciones, etcétera. En 6 extingue los derechos impuestos a la extracción de frutos manufacturados en la provincia, y consecuente a los principios liberales y consideraciones a los catorce fabricantes de carnes saladas, he venido en conceder libre el derecho de un peso por quintales en la extracción de dichas carnes, con sujeción a las deliberaciones de la próxima legislatura, a que se pase el expediente, y sujetos los saladores (saladeristas) ¹ a la última resolución, a cuyo efecto afianzarán competentemente el resultado desde la fecha ante la administración de aduana». En la misma fecha llegan a la capital los coroneles don Manuel Dorrego y don José Moldes dos opositores de Pueyrredón y complotados; nada le falta al país para que se colme sus entrañas de cuanto combustible cebe su crisis... pasiones, rivalidades, indisciplina, codicia, terquedad, todo, todo trabaja la patria! Con motivo de su venida salen a luz los hechos de depravada persecución de aquel pervertido autócrata, al efecto se invoca torcidamente, como cerrando los ojos a sus desmanes *al árbitro soberano de nuestros destinos, el soberano Congreso Nacional*, que lo veía, encarcelando en los castillos de Chile a ciudadanos argentinos como Moldes, que fugó de uno en que perecía en todo sentido, *y se pagaban y compensaban* con los pelucones godos de Chile trayendo traicioneramente a sus rivales engrillados y sepultándolos en sus calabozos de San Luis y Mendoza, etcétera, etcétera, para esto se recordaba dos sayones corrompidos de Pueyrredón, listos los capitanes Mons y Limonada, hechos sargentos mayores *por delaciones, espionajes, carcelería y verdugaje voluntario*... ¡Oficiales del ejército nacional! Con Dorrego podían contar, porque en Estados Unidos había puesto de manifiesto los planes de sus verdugos, inquieto, anar-

¹ El decreto a que se refiere fue inserto en *Gaceta de Buenos Aires*, del miércoles 12 de abril de 1820, núm. 167, pág. 751. El término empleado, fue rectificado, diciendo que en vez de *saladores* debía leerse: *extractores*. *Gazeta de Buenos-Ayres*, del miércoles 3 de mayo de 1820, núm. 1, pág. 5. En la edición facsimilar, tomo VI, págs. 141 y 163 respectivamente. [N. C. E.]

quista, ambicioso no se pararía ante consideración alguna para ganar el poder y ultimarlos, hacer imposible su reaparición. Respecto de Moldes había las mismas causas, pero no las mismas disposiciones *para amoldarse* a los hombres y corporaciones, que jugaban siempre a la política, para la que él no tenía la impulsión y menos la flexibilidad. Sarratea veía condensarse la atmósfera porteña, que esos dos antiguos servidores no eran de *su escuela* y a lo mejor lo pondrían *de lado*; a eso respondió la comisión del coronel don Mariano Díaz jefe de la mesa de caballería al cuartel general de Luján cerca de Soler 19 de abril quedando Beruti interinamente: ídem —la supresión de las comandancias militares internas de la Ensenada, San Fernando, San Pedro, Baradero, San Nicolás de los Arroyos, Pilar, Arceifes y Cañada de la Cruz— en 20 siguiente, quedando la plena jurisdicción a sus jueces territoriales, y conservándose como únicas convenientes las de frontera. Y en 24 bando a proposición de Soler con las incitaciones paternales a los desertores, para no dejarles pretextos a sus feas acciones en tres artículos con penas a los corruptores y ocultadores. Pero nada le congraciaba el respeto o confianza de los cuerpos políticos, comercio, clases sociales; ni la distinción de derogar la disposición del 10 por otra del 19 para dejar sacar efectos de la aduana sin pagar los derechos siendo conocido el abono de los comerciantes. La organización del resguardo según el Congreso Nacional, y que Sarratea *tratándose de la provincia* confirmó en 21 de marzo, todavía en 24 de abril mereció ocho ampliaciones o explicaciones en otros tantos artículos; lo constituía un cuerpo de importante influencia y fuerza. En dicho 24 provee prácticamente el privilegio de minoración de derechos de aduana a favor de los hijos del país introductores de mercaderías, que el Congreso legisló; pero dando lugar a fraudes y otras pillerías de Pueyrredón, Ambrosio Lezica, Antonio José Escalada y un francés adherido del primero y socio del segundo M. Seven, que les convenía llamarlo *cónsul francés*, sin dejar la ilusoria, como ha sucedido hasta aquí «por considerar como dueños de los efectos a otros distintos de los que resultan de los mismos manifiestos! En 26 determina la forma menos gravosa para el pago de los derechos en razón del gravamen que sufren los deudores al precio que ha subido el papel moneda en el giro de la plaza a que sin duda lo ha reducido su escasez», que se reciban por terceras partes el papel billete, papel moneda y dinero efectivo, sin admitirse ningún otro papel de crédito del gobierno dejando a la elección de los deudores comprendidos desde julio 1º de 1816 el hacer sus pagos con arreglo a este decreto en las distintas formas que están prevenidas desde aquélla, etcétera. En la misma fecha suspende el pago de *un peso* impuesto a la harina, trigo, maíz, cebada y galleta, para fomen-

tar la agricultura e industria del país; y que los exportadores otorguen fianzas de estar a las resultas de lo que sobre el particular resuelva la próxima legislatura de Buenos Aires.

160. Dio sus frutos la mal concebida y peor pergeñada federación; 1º el Cabildo de Buenos Aires evacuando la contestación a Cuyo; 2º Sarratea en su circular a los cabildos, gobiernos intendencias y tenencias de gobierno: Aráoz en marzo 22 pregona a Tucumán «república federal»¹ y en abril 3 así bombástica y campanudamente lo anuncia: Córdoba ya con el gobernador provisorio, coronel don José Díaz y peor con Bustos lo tomó a pechos y se llamó así en marzo 18: Cuyo se cree perfectamente soberana: Salta no podía hacer otra cosa, porque su ser político desde 1815 estaba en Güemes y sus partidarios: Santiago hace en 30 de abril en un «manifiesto-declaración» un simulacro de estado —coestado federal— independiente de Tucumán, «cuyos agravios revela al mundo a causa del manifiesto de Aráoz del 10 de abril; pero se contenta como soberano en nombrar al bruto, flojo y malo de Felipe Ibarra de teniente gobernador, que unos mal aconsejados llamaron de su frontera para deshacerse del capitán Echaure teniente de Aráoz: Santa Fe y Entre Ríos son *dos juros de heredad* de López y Ramírez, que *ellas no pueden rescindir*. ¡Qué va a ser de la Unión que ilustra San Martín ante el mundo! Lo peregrino es, que todos los pueblos argentinos tocados de la epilepsia de la federación —federalismo— son fragmentarios de la unión nacional, no alcanzan en ningún sentido lo que pregonan, son el látigo de los anarquistas y a su vez defraudados de su vida política y social y aun sus mismos *cachafaces* les hacen decir que no pueden vivir sin la gran Buenos Aires, que pertenecen al congreso de los coestados federales de la república federal. ¿Pero dónde está ésta, quién puede concentrarla sino aquella única agrupación, cómo? Haciendo lo que ella fomenta, rómpanla, divídansela, llévense cada montonero, cada leguleyo un fragmento ¿qué harán? esterilizarla y aniquilarse en las garras de los bárbaros de todo traje; ¿qué pueden? nada: ser siempre el estropajo de sus malos y envidiosos hijos locales: vengan, asimí-lense, ilustren sus centros civilizados para engrandecerse, pero no exploten cuanto arrancan para su provecho individual. Esto que han hecho bajo el sistema centralizador y de congreso, bajo la montonera, con la vocinglería federal, con la igualdad soberana oclocrática, con el despedazamiento siempre para sí, no la patria única! Ningún pueblo

1 Señalemos que la Constitución que se dio Tucumán, el 6 de septiembre de 1820, se imprimió en la «Ymprenta de la República del Tucumán. Año de 1820». La reprodujo en facsímil: ERNESTO H. CELESIA, *Constitución de la República del Tucumán, Año 1820*, Buenos Aires, Julio Suárez, editor, 1930. [N. C. E.]

fue prueba más palpitante, que Santiago degradado hasta en su remoto porvenir: Santa Fe y Entre Ríos tuvieron caciques de fuerza, que hicieron bárbaros esos pueblos a la luz de los hechos, pero aquél siempre sombrío y pacato para todo movimiento y vitalidad. Esas generaciones han sembrado un trastorno tan contrario a la federación, que es el despotismo más vergonzoso el que exhiben; todavía hay tinterillos que para medrar estudian los medios infames de ahondar las mentiras y la ruina del lugar de su nacimiento: es imposible de todo punto semejante aspiración, hay que encumbrarlos y verificarlos con la vida de Buenos Aires para que algún día nazca la democracia federal. ¡Basta por ahora, vamos a esa ilustre y grande mártir de los codiciosos propios y de los pordioseros hermanos!

161. Iban desencadenándose todas las concupiscencias con sus obligados programas; pero la junta que conoció había recibido por fruto ser remolcada, dejó su carácter moderador y pretendió el de iniciador: al efecto hechas las elecciones con el número no previsto o atribuido a la campaña, en 2 de mayo, nombró de gobernador y capitán general interino a su presidente don Ildefonso Ramos Mejía, que hombre sano, desinteresado, enérgico, pero no de espada, costó para que aceptara, recibiendo y jurando el cargo el 4, y nombró secretario de gobierno a don Pedro Fabián Pérez. Su primer acto fue recabar de la Junta «se levantara el arresto a los congresales» de avanzada edad, salud achacosa y consideraciones que se merecen, debiendo también observar que de ello resulta al erario el ahorro de 1500 pesos de alquiler de la casa que hoy ocupan y aliviados los tercios cívicos que dan su guardia: la Junta prestó su acuerdo en el mismo día 4 para que los ponga en libertad, con prevención —que los diputados extraños de las provincias libres queden sin el menor gravamen, comunicándose esta resolución a sus respectivas provincias; y respecto de los de Buenos Aires y provincias ocupadas por el enemigo guarden el arraigo dentro de ésta con sólo el agregado—, que estos últimos pueden residir en cualquiera de las nuestras. En 5 exige el cumplimiento de órdenes repetidas para la presentación de los créditos no cubiertos, y que lo hagan los acreedores en la secretaría de hacienda al oficial primero, quien tomada la razón se los devolverá, etcétera. En la misma la Junta se dirige al gobernador para que dé toda satisfacción al doctor Zañartú diputado de Chile y lo haga venir a residir a esta capital en las mismas vistas de unión de los dos Estados y el gobernador contesta en 6, que se ocupaba de lo mismo cuando ha sido favorecido con la excitación de esa corporación: se ve claramente, que la conservación de las dignas relaciones, cualesquiera que fuesen los abusos de la admi-

nistración derribada, era el objetivo de la nueva situación, que reaccionaba contra los hombres y elementos disolventes y anárquicos. En el mismo 6 se daba un reglamento sobre el tráfico de armas garantizando su expendio y destino, de modo que Santa Fe, Entre Ríos y otras provincias que entraran en el sistema federativo no tuvieran de qué quejarse, ni peligrara fomentando la anarquía o conspiraciones, en 5 artículos, etcétera. En 13 ordena la Junta se suspenda el pago de los créditos hasta el 3. En 16 se da 30 días a los acreedores para presentar la toma de razón, etcétera. En 18 la Junta de representantes nombra al doctor don Matías Patrón diputado de la provincia a la convención de San Lorenzo. En 23 el presidente de la Junta y gobernador interino don Ildefonso Ramos Mejía ordena a los tribunales y demás reparticiones de su referencia den una razón exacta de los créditos que corresponden a gastos generales de la nación y los especiales de la provincia para constituir las dos condiciones obligatorias hasta la reunión del próximo Congreso. En 24 la Junta a consulta del 19 acuerda se admite en la aduana el papel moneda habilitado hasta el 31 de enero; y del 1º de febrero hasta 3 de mayo lo presenten en secretaría, etcétera. En 27 se crea una comisión militar compuesta de Azcuénaga, coroneles José Gazcón y Pedro Andrés García, y fiscal, coronel Dorrego, que promuevan el juicio contra los jefes y oficiales que secundaron al general don José Ramón Balcarce y don Carlos Alvear en sus conatos anárquicos. A petición del regidor de pobres del 4 al gobernador, éste en 15 a la Junta, resuelve la corporación en 27 se suprime la alcabala en la venta de esclavos, porque refluye en daño de éstos, no de sus propietarios; en 29 se tomó razón en el tribunal de cuentas, etcétera. En 27 la Junta dice al gobernador, «en justo logro de algún desahogo en la congojosa y mezquina suerte, que ha cabido sin duda a la administración de vuestra excelencia explicada por la nulidad de recursos, etcétera, acordó consecuente con sus resoluciones del 13 y 16 sean del arbitrio del ejecutivo los artículos de la nota rubricada que le adjunta: sobre el pago de las deudas contraídas a nombre de todas las provincias en las anteriores administraciones, 1º que haga mensualmente una emisión de 40.000 pesos en papel endosable; 2º en billetes de 100 pesos de 1 a 400 con el título *papel de tal mes*, igual en todos, el público se satisfaga la buena fe y conserven todo el valor y crédito, que les proporcione el estado de la plaza; 3º firmados por el gobernador y secretario de hacienda con las precauciones para evitar falsificaciones y tomada razón en el tribunal de cuentas se pasen a las cajas para los pagos; 4º 20.000 pesos destinados a pagar a prorrata aproximada en pri-

mer lugar preferidos los americanos por préstamos o suplementos a esta provincia, y no en otra, en metálico sonante, sin plazo o cuyos plazos ya estén vencidos, en segundo lugar a los originarios y no por endoso, que no sean americanos y cuyos créditos con las mismas calidades y circunstancias, en tercer lugar los demás créditos por el orden de clasificación, que acuerde la comisión de hacienda, que se ha nombrado; 5º los otros 20.000 pesos sirvan al gobierno para la conservación y defensa de la provincia; 6º también podrá hacer una (otra) emisión mensual de 40.000 pesos en papel billete o amortizable bajo la misma fórmula que hasta el presente, que aunque sea en menores cantidades, ninguno pasará de cien pesos firmados por el gobernador y secretario de hacienda tomada razón en el tribunal de cuentas pasen a las cajas, etcétera; 7º este papel destinado al pago de sueldos militares y civiles devengados hasta 31 de enero del presente año y otros créditos a discreción del gobierno (Poder Ejecutivo); 8º los expedientes o documentos que deban ser pagados, se archiven en cajas dándose por los ministros a los interesados un recibo en el que igualmente que en aquéllos se anoten las partidas que se entreguen a cuenta de pago en papel moneda o en billete amortizable, con referencia de los recibos que los interesados otorguen de dichas partidas: tendrán su efecto desde 1º de junio». Otra prueba del espíritu que reaccionaba: el Cabildo que tenía a sus inmediatas órdenes los tres tercios cívicos nombra en 31 de mayo para mandar al 2º a don Juan Pedro Aguirre, ciudadano de virtudes políticas y sociales, que no fue del amaño de Sarratea, como que en su sentida renuncia del mismo día devolviendo los despachos, expone: «que se funda en justas consideraciones hacia el interés general y en precaución de nuevos padecimientos a su honor y persona»: con efectos nos hacer saber, que en la política la calumnia deja siempre vestigios, los malvados conocen demasiado este principio, y que sus resultados siempre tienen suceso en la inmoralidad de unos y en la ignorancia de los otros; una combinación de intrigas y manejos infames me hicieron el cordero de las bodas pasadas; yo conocí con anticipación que entonces era preciso sacrificar algunas víctimas sobre el altar de la paz, —me tocó ser una de ellas, y nada, nada respeté; el tiempo y nuevos acontecimientos miraron infructuosos aquellos sacrificios— ¿será cordura repetirlos? ¿será prudencia exponerse a los caprichos de la falsa política? ¡No, excelentísimo señor, esto sería no saber lo que me debo! me anima el carácter y noble orgullo de un hombre honrado y he sido por la última vez en mi vida vejado por el espíritu de partido... permítame, vuestra excelencia que en este asunto deje de

decir algo por consideraciones que pesan en mi juicio; que en esas borrascas debe haberse obrado su descrédito para con los pueblos y los particulares, pues refluirá sobre el Cabildo, y su fuerza moral y autoridad serían a medias respecto de los segundos». El gobernador, interino don Manuel de Sarratea tendió sobre mí su microscopio político, y creyó su ilusión haberle descubierto covuntura para acriminarme; inventó fantasmas y llamó en su auxilio el apoyo de sus amigos con el objeto de rectificar mi deposición; cincuenta y siete días de un arresto arbitrario y dos causas que se empezaron por él y hoy continúan, poco término deben dejarme a dudas; por otra parte en el orden de oscilaciones del país, mi conducta pública siempre se interpretaría por estos antecedentes; y a los unos parecería *facciosa*, y a los otros menos terminante de lo que exigiesen las circunstancias; y concluye, que no inventa por egoísmo, es deducción forzosa; si amenazan peligros a la provincia tomará el partido que corresponda al honor de ella; dignándose admitir su renuncia y aceptar su alta consideración». Pero el Cabildo proveyó textualmente en el mismo 31. «Aun cuando esta Municipalidad no se hallara plenamente convencida del decidido patriotismo, juiciosidad a distinguidos servicios del suplicante, la sola consideración de haber merecido *este individuo* la confianza general del pueblo en la nueva elección que hizo de su persona para representante, la habían obligado a decidirse, como se ha decidido a nombrarlo por comandante del 2º tercio cívico de infantería: una circunstancia tal que debe reputarse como aclamación general no está a los alcances de este Ayuntamiento el variarla, y mucho menos a pretexto de pasadas convulsiones y de las dos causas que se alegan, cuando éstas se miran desvanecidas y despreciadas por el mismo pueblo, que le tributó su confianza: sobre este concepto no se hace lugar a la renuncia que se hace; devuélvasele el despacho que acompaña; y dése a la prensa la presente representación con este decreto, después de insertársele en oficio por el presidente del cuerpo». Dolz, Rufo, Villanueva, Santa Coloma, Oviden, Ruiz, escribano. Queda estereotipado el travieso Sarratea: por desgracia la causa de Mayo tuvo de tiempo en tiempo insectos de atmósfera enturbiada como él! Sin duda que apuró bastante la ocasión, pues despojó por decreto de 4 de abril al doctor Manuel Antonio Castro de su cargo de camarista; justamente, porque ante el hecho de Bustos de federalizar el ejército nacional renunció su gobierno intendencia de Córdoba, reemplazándolo el Cabildo y luego el coronel Díaz, ya que no atajaba el desborde y se trasladó a ejercerlo, sufriendo antes de Bustos positivas y superfluas molestias: la Junta en 9 de junio a

representación del señor Castro acordó: «que se le restituya desde luego el expresado empleo con abono íntegro de sus sueldos, desde el día en que cesó de percibir los que le correspondían como gobernador intendente de Córdoba: comunicado al señor Ramos Mejía en 12 mandó transcribírselo al interesado y cámara para su cumplimiento, toma de razón en el tribunal de cuentas y cajas de la provincia, y que por solicitud verbal de Castro se publique en la *Gaceta*. Merece leerse el oficio de la Junta a la cámara en particular, que apoya su autoridad, para que promueva el buen despacho en todo orden judicial. En la misma fecha la Junta considera la consulta del gobernador sobre la suspensión que la anterior dictó del diezmo cuatroepea del partido de la Magdalena, y solicitud actual de los rematadores; «que no debiendo en manera alguna suspenderse los efectos del remate de diezmos celebrado antes de la reclamación hecha por algunos hacendados a la precedente junta electoral de la provincia, se declara expedito el derecho de los rematadores para exigir y cobrar el diezmo correspondiente al año 1819 y al de 1820, si se hallase en el caso del primero; y en cuanto al próximo venidero 1821 se proveerá oportunamente según el resultado de los informes pendientes decimal, ministerio fiscal y demás instrucciones que se juzguen convenientes tomar al efecto.

162. Como fácilmente se comprende, el pueblo de Buenos Aires obraba como dueño en su casa, conocía a los pillos y velaba por su autonomía en cuanto su ardiente genio le permitía encarnarse en los pocos hombres que no estaban gastados por los pasteles: Sarratea se había trasladado al campamento del Rosario, donde azuzaba a sus dignos aliados; pero Soler quedaba en Luján con *un nombramiento fresco* del 14 de mayo por el gobernador Ramos Mejía o confirmación del de febrero de general en jefe del ejército exterior, que no bajaba de 3.000 hombres: y conoció que su amigo Sarratea era «hombre al agua» y la ocasión se le prestaba; así que tanto embrolló a los vecinos de los partidos cansados de tramoyas y más escamados del pillaje de las hordas de López y Ramírez con los mal aventurados Alvear y Carrera, que no se opusieron ni podían figurarlo capitán general y gobernador de la provincia, que tan pronto sudaba para alimentar una nación entera, como porque la dejaran serlo ¡destino cruel el de la grande y única con industria y espíritu en ese derramamiento de pueblos llamados de la Unión del Plata! El 16 de junio el brigadier Soler marchó hacia la capital con sus fuerzas más afectas y jefes adocenados a tumultos por pagas y grados: a su aproximación el 18 el señor Ramos Mejía renunció ante el Cabildo el gobierno; el coronel Díaz era el comandante general de las armas,

el Cabildo asumió el mando, y durante cinco días no quiso reconocer al mal soldado en ese carácter, hasta que como siempre concluyó —espíritu porteño— por aceptar a Soler, y mandar: que compareciera el 23 a prestar el juramento de ley y tomar posesión del cargo de gobernador y capitán general de la provincia: fue esto lo que perdió para siempre en el ánimo o mente de la gran ciudad al guerrero patriota! Prestado y recibido el 23 a las 10 de la mañana, se ocupó hasta el 25 en tomar disposiciones, marcar el despacho, nombró comandante interino de armas al coronel don Manuel Dorrego con ciertas facultades políticas para lo urgente, y en la tarde se marchó llevándose a French y Pagola con dos divisiones, a su cuartel general en Luján, Soler, y el primero y el último a Areco, y dejando establecido para el despacho de asuntos arduos que se reservaba una posta o correo diario; pues las montoneras ya invadían la provincia a pretexto de (Sarratea) de que se quería reentronizar el partido de Pueyrredón; a lo que servía tontamente un manifiesto de éste y una apología del obcecado deán Zabaleta. Pero el juramento de Cabildo y gobernador Soler era, que se volverían a sus aduares o repeler la fuerza con la fuerza. Al efecto el comandante general Dorrego recibido igualmente de su cargo dio por bando una disposición fulminante el 26 en tres artículos poniendo en asamblea militar la capital, ejercicios diarios, penas, multas a los que no cierran sus casas de tráfico durante ellos, y señales al efecto y de alarma, «en ejercicio de las altas facultades de que me hallo investido por el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia... so cargo de penas que... serán aplicadas irremisiblemente». Autorizaban: José Dongo secretario en comisión, era oficial mayor 2º de guerra y marina, y por mandato de su señoría don José Ramón de Basavilbaso.

163. Pero Soler entre las medidas que tomó, una muy extravagante, pues promulgó por bando el 24 de dicho mes de junio: merece analizarse, porque ella prueba dos cosas: 1º que no tenía conciencia de su exaltación al poder, y 2º que quería rehenes contra la gran ciudad y para con los bárbaros enemigos de ella; en todo se engañó. Por el artículo 1º mandó marchen todos los oficiales sueltos y sin destino a Luján en 48 horas para dárselo; por el artículo 2º a los diputados del Congreso disuelto desde su instalación en Tucumán al mismo destino y en ese término con apercibimiento que de no hacerlo se procederá contra sus personas y bienes en el modo y forma que hubiere lugar en derecho, y se les aplicará, las penas correspondientes a su inobediencia; por el artículo 3º suspende el pago de diezmos de la campaña correspondientes al año próximo

pasado; por el artículo 4º (textual) para cortar y evitar las perversas intenciones de los malvados que por todos los medios procuran hacer odiosa la administración del gobierno sembrando la discordia, se procederá como corresponde al castigo de ellos, *constando por pruebas singulares* haberse producido contra sus operaciones de un modo indecoroso y destructor». ¡Este en un solo día gobernaba y ya obraba como los otros al año! ¡Inquietos e ineptos codiciosos cómo va descendiendo el vigor patrio! Concluye por tanto y con el fin que las anteriores disposiciones tengan su más puntual cumplimiento publíquense por bando en la forma de estilo e imprímense. — Buenos Aires 24 de junio de 1820. — *Miguel Soler. - Bernardo Pereda Saravia*». Por supuesto todos fugaron a las costas orientales, la Colonia o se escondieron; nada esperaban de bueno de Soler, ni su improvisado secretario, que es el que figura en los papeles de la época. Tan histórico es este juicio que rivales y amigos de Sarratea y él nada quisieron atender, pues el 28 de junio fue derrotado por ellos en la Cañada de la Cruz —veinte leguas de la capital— que dejó el 30 renunciando ante el Cabildo y fugando feamente para él hacia la misma Colonia, del modo más estafalario y cobarde que pudo imaginarse en su pesadilla de ambición! ¡Anomalías de nuestros imprevistos percances, fracasos de los campaneados próceres —por sus iguales— y que la tradición debe castigar para contener a los bohemios estadistas y apresurados genios siempre funestos por falta de oportuna palmeta! Ejemplo: Artigas, Carrera y Alvear aliados, López. Ramírez con Sarratea... La ciudad fue una Babel, pero el Cabildo hizo al coronel Pagola comandante de las armas y él, sí pudo, con mayor consecuencia, haberse hecho el árbitro, pues tomó bajo la ley marcial cuanto pudo sugerirle su espíritu y patriotismo por cerca de cinco días, hasta que la junta de representantes se pudo recobrar del pasmo en que mucha parte tenía *un desenlace tan rápido y raro* con tanta audacia para derrocar al gobernador legal, para hacer esto... providencialmente! Así puestos de acuerdo por el flujo de los partidos con marcada divergencia nombraron en 5 de julio al coronel Dorrego gobernador y capitán general de la provincia, y éste activo como el león y la ardilla tomó por secretarios suyos al general don Marcos Balcarce de guerra y a don Manuel Obligado de gobierno y hacienda; pero los bandidos no cejaban, aunque los derrotaran, merodeaban la campaña, a donde tuvo que marchar con los tercios cívicos dejando de sustituto a Balcarce o delegado. Antes de ponerse en campaña tentó llevado de su índole expansiva atraer a los hombres mal preparados al buen camino, y al efecto desde que era imposible en semejante vorágine, algunos grados más que *revolución, ser juez* tales

eran de *triviales los pecados*, y los corazones serenos su excepción, mandó en 19 de julio abundando en los sentimientos conciliatorios del Cabildo y del señor Ramos Mejía se sobreesa en la causa para juzgar a los oficiales que subscribieron la representación y siguieron a don Carlos María de Alvear, levantarles la proscripción, queden en libertad y se presenten a incorporarse a los defensores de esta ciudad». El Cabildo también llamó y le agregó a Dorrego a Gregorio Aráoz de La Madrid paladín de la época y siempre amante de Buenos Aires.

164. Es preciso leer los papeles y relaciones de la época para hacerse una idea de los horrores con que difundían su federalismo los montoneros elevados a anarquistas; la tradición los recuerda con espanto, el Pergamino. Tres arrias procedentes de San Juan y Mendoza, San Nicolás y Melincué, una tropa de carretas matando la gente, varias estancias principalmente: pero como la codicia ha generado leguleyos y familias filiadas en sus frutos la historia queda maleada y los pueblos se nutren con metiras condecoradas con lo que relumbra, aunque la sangre y el cieno sean su fondo: ya vendrá quien lo hará creíble, posible y real con la recrudescencia en sistema organizado, para que si dan fe de lo que alcanzan, tengan que escuchar su conciencia, de que allí tuvo su origen y se miren en su espejo. Es lo mismo que cuando en las convulsiones sociales toman cierta organización las bandas de degolladores (los desolladores de París) los «sans culots» niveladores suelen llamarse y de ahí se pretende arrancar un título a la transmisión, sin derecho de filiación para las aspiraciones justas y progresistas de un pueblo. De modo que ardiendo en coraje los intrépidos tercios cívicos y paisanos buenos bajo el empuje valeroso de La Madrid y Dorrego corrieron, cargaron sobre San Nicolás, y no le valió al nulo y protervo Carrera sus fosos, atrincheramientos y artillería, a bayoneta lo despedazaron en 2 de agosto, no quedándole a la fiera más que la fuga, peculiar a la táctica de su causa, a guarecerse al aduar de López en Pavón, donde poco después 2 de septiembre volvió a bayonetarlos, con el singular mérito en el arma que probó el coronel Dorrego; pero se internó en Santa Fe, porque era nunca acabar con semejantes vándalos —como los llamaban en la época— y se le corrió López por retaguardia, entonces fue la dispersión de las milicias en el Gamonal: dejó guardias y cantones, partidas de observación, Fleitas en San Nicolás, capitán R. Ruiz y otros, Moreno en Bernal, Ramallo, Pergamino, San Pedro, etcétera, Ulloa a la frontera a desengañar a los indios y resguardar Navarro y Chascomús, etcétera: se encaminó a San Antonio de Areco, donde puso el cuartel general el 8 al 10 de septiembre re-

concentraba las milicias de campaña para emprenderla de nuevo, decía el último oficio suyo, que espera impondrá para siempre a los anarquistas... para satisfacción de ese pueblo, a quien y a los demás hermanos debe hacerse entender que no respetan ninguna propiedad, etcétera». Pero el 13 ya mandaban a Ramallo montoneros en cuatro partidas a merodear ganados y cuanto se venía a mano, de modo que eran insuficientes para arreos y carga. Por supuesto que esas hordas no obraban con la desnudez del foragido, tenían antiguos *servidores*, eclesiásticos, veteranos arrojados como Carrera, Alvear, Sarratea, Artigas, etcétera, de la sociedad culta a especular con los apetitos soeces y bárbaros, de modo que derrotados, como he dicho, tuvieron la torpeza de simular por sus rencores unos diputados o protectores de la campaña de Buenos Aires y del sistema federal en toda la provincia, dirigiendo desde Morón en 10 de julio proposiciones o *ultimátum* a su gobierno para que les dieran la posesión plena de sus libertades por medio de árbitros, que enumeran, que los escoja, y el exterminio, siempre bajo el pretexto de impedir lo que clasificaban, el entronizamiento del partido de Pueyrredón; lo curioso era que esos ilusionarios pretendían tener en Alvear por el genio y elementos para darle las reparaciones de los males que habría sufrido y lo abrumaban. Además tenían al réprobo fray Castañeda «el editor cuadrípode o de los cuatro periódicos», como a su pesar lo citaba el redactor de la *Gaceta*, a quien insultaba diariamente y le contestaba *con el silencio*: bien; este mal cristiano y no patriota para enervar la reivindicación de honra que operaba Buenos Aires, difamaba al gobierno: Dorrego y Balcarce, a quienes supo cóligacos con los anarquistas o sin término medio eran de la *unitiva*, lo que era especioso; porque era uno y otro sabido es que no la aceptaban y menos como la interpretaron Pueyrredón, Congreso y beneficiarios; pero especioso, porque suprimidos ciertos hombres era indudable, que la tradición de cultura reaccionaría con preferencia a los que la personificaban bien o colonialmente, y no a los bandidos que se descolgaban enmascarados de *federales reguralizadores* e igualitarios con acompañamiento de crímenes, que estremecen hasta el recuerdo. ¡Iluso y malvado frailuco, en el *in pace*, medio de purgación que blasfemos como él dan por arma a la disciplina de una iglesia de sus delirios y vicios, nunca la de Cristo, es donde debieron según sus mismos cánones recluirlo! Fray Castañeda con la estola y áspid por pluma era la trasmigración genial de Artigas con su puñal y el chaleco de cuero fresco *la envidia frenética*: en fin la vanguardia de los protectores sanguinarios, ya en su celda en Buenos Aires, ya en conciliábulo en el Rosario, a donde pasó frecuentemente con sus

cuatro *exudaciones inmundas*. Para matar la intensa tradición de la gloria patria se cebó en un cadáver; imputó al general Belgrano que antes de dar la batalla de Tucumán mandó hacer funerales: mientras tanto perecía de necesidad y falto de adecuada asistencia a su salud agostada al punto que se dirigió al gobierno de Buenos Aires, quien consultó a la junta de representantes suplicándole 250 quintales de azogue para subvenir con su importe a procurar aquellos fines, la junta abundó en protestas y encomendó al gobernador facilitarle cuanto permitiese el erario: don Ildefonso Ramos Mejía le remitió quinientos pesos cuanto es posible, pero que velará, por que no carezca de nada, a fin de que consiga alivio a sus dolencias; pues que sus relevantes servicios hacen que tanto interese al país su preciosa vida, etcétera». La iracundia del fraile era infernalmente infundada, desde que por aquellas consideraciones para la elección de Dorrego *al renuncio* de Soler estuvieron acordes pueblo-Cabildo-Junta. Pero en autoridad y fuera de ello se conspiraba: el 1º de septiembre se había nombrado jefe del cuerpo de la imaginaria al teniente coronel retirado don Miguel Irigoyen a propuesta del Cabildo.

165. Así que entonada la situación pueblo y Cabildo se sorprendieron desagradablemente, cuando en 25 de septiembre la Junta nombra al brigadier Rodríguez de gobernador y capitán general interino: no se engañaron, esa corporación reaccionaba, iba a tomar la filiación revolucionaria, Rodríguez era siempre el amigo seguro de Saavedra, por esto ambos se reincorporaron al partido que se había dado en llamar «unitario», cuando no podían cargarle el monarquismo o realista. Saavedra tenía su núcleo de partido en la campaña, ambos como se verá con los caciques y tribus, luego se realizaba el partido de la civilización, se quitaban los naturales e indígenas a la combustión de la disolución o vandalaje y se contaba con una base más amplia y sólida para restaurar la prepotencia iniciadora de Buenos Aires, ahora que como diré se anunciaban diputados de España, y era necesario un centro de Nación: por otra parte Dorrego en su destierro en los Estados Unidos había, aunque exagerando, combatido con razón a ese partido, él y éste, se creía, no podrían fusionar, de ahí la parcial ingratitud de separarlo triunfante pues Soler aflojó mal y Dorrego llevó bien al pueblo desorientado y ardiendo por vengarse de los bárbaros encumbrados al igual de Buenos Aires hasta hacerse dispensadores de protección...! Había sobrados elementos para que los malvados especularan con el pueblo, ya fermentado con tanta decepción, flojera y pasteles; así es que el 1º de octubre estalló el tumulto movido por agentes subalternos, que no darían entonces a los trabajos, pero que asimismo duró hasta el 5 en la

tarde que fue sofocado; porque en los primeros momentos Rodríguez le dio cabezas más altas y no era hombre de andarse con escrúpulos, cuando se trataba *de poder*, corrió a la campaña a San Vicente y se trajo al comandante don Juan Manuel de Rosas jefe del regimiento 5 de ella, que la tradición califica de «colorados»; los dos bellacos *desertores* para la deshecha del Gamonal; jefe experto Rodríguez se entró por la calle de Santo Domingo y maniobró de tal modo, que quedó victorioso con su fuerza, murieron más de quinientos hombres y siendo aprehendidos los autores: el 6 fue reválidada la elección o reelecto Rodríguez; y hecho el 7 coronel, Rosas; el 14 fusilados en la plaza de la fortaleza como principales reos en el tumulto el capitán don Jenaro González Salomón y el tambor mayor licenciado don Felipe Gutiérrez. El 13 la Junta puso a las inmediatas órdenes en plena autoridad del gobernador el cuerpo de «imaginaria» por no deber ser otra, etcétera. La ciudad se sintió más aniquilada con el triunfo, que espanto tuvo por el prolongado desorden, a causa de la fama ingrata del pasivo *cooperador y de su adecuada cohorte!* ¡el tiempo llega de mayores lamentos! Se nombra una comisión extraordinaria para juzgar a los sediciosos y de presidente de ella a don Manuel Antonio Castro, allanándose el 16 el fuero a los oficiales que fueron llamados a declarar por Balcarce secretario de la guerra y gobernador sustituto (con don Miguel Azcuénaga de gobierno y hacienda) y quien en noviembre 1º ya Rodríguez en campaña (San Nicolás) por orden general haciendo reformas en el ejército borró de la lista de éste «El Fijo», y sólo debe recordarse, decía, la denominación que tenía en los cargos que se hagan a los oficiales, que se están causando por su complicidad en el tumulto desde la noche del 1º al 5 del pasado»; y concluye: «en adelante se reconocerá por el 1º *de infantería de línea*: en 4 de dicho noviembre el coronel Irigoyen secretario sustituto de guerra allana el fuero a todos los individuos militares que sean llamados por la comisión extraordinaria. En 4 de noviembre el gobernador Rodríguez ya había establecido su cuartel general en San Nicolás y oficiaba al sustituto, «que a las repetidas comunicaciones de López no abrigaba la menor duda de su buena fe con que se prestará a la solución de una guerra desoladora: además el grande interés de los diputados de Córdoba al mismo objeto, el contentamiento general y el haber licenciado el gobernador López a toda la milicia son pasos que acreditan su buena disposición»: dentro de tres o cuatro días tendré una entrevista particular con el mismo señor López, yo la he solicitado y él ha accedido gustoso a ella... si lo conceptuase

digno de la honorable junta representativa se lo trasmita para su conocimiento». ¡Ahora voy a mirar el cráter!

166. He pasado rápidamente, pero la ciudad de Buenos Aires estaba trabajada por el complejo de preocupaciones que se precipitan sobre su portentosa vitalidad; así se aclararán muchas sombras en el mismo período. Por marzo llegó la noticia «vía de Gibraltar» 16 de enero, que el 5 se sublevaron las tropas de la expedición tan decantada, 8.000 hombres; marcharon a la isla de León cerca de Cádiz, y de paso se le agregaron otras hasta engrosarse en 13.000: el 9 no se habían apoderado de Cádiz los constitucionales aún, pero negociaban bajo de sus murallas; la artillería todos patriotas: en Madrid nada podían, pues apenas alcanzaban sus guardianes a 3.000 hombres a lo sumo: el levantamiento es general. Esto mismo servía para que impunemente se labraran en el Plata las pasiones y codicias y siguieran en su vértigo insensato hasta 1º de junio, que contradictoriamente se trataba de los sucesos de España; por lo que el gobierno anheloso de establecer la confianza y a su vez cerciorarse de ellos para su proceder, ofició al comodoro inglés M. H. Hardy pidiéndole una explanación, como los únicos de tenerla fidedigna; contestó en la misma fecha, «que tuvo comunicación de Río de Janeiro el 5 de mayo en que le dicen, que el 3 llegó de Lisboa la fragata *El Espartano* con 28 días de viaje y 42 de Plymouth conduciendo desde Lisboa al mariscal de campo L. Beresford; parece que abandonado enteramente por las tropas el rey Fernando ha jurado la Constitución, y que ha librado órdenes para la convocación de las cortes: todos los gobernadores de las provincias, oficiales, ministros, etcétera, cerca de su persona han sido removidos y llamados los embajadores de las cortes extranjeras». En el gobierno ha sucedido una completa revolución: en Cádiz han tenido lugar escenas sangrientas». *El Constitucional* Nº 89 periódico francés decía: que fue por equivocación, a causa de un general de brigada, emigrado francés, se dice, se desagradó de la expresión de los sentimientos populares, y mandó hacer fuego contra el pueblo, a cuyo favor tomó parte la marina y el resto de la guarnición; murieron 130 personas, se calmó y juró la Constitución. *The Times* de abril 11 se refiere del manifiesto de la suprema Junta provincial de 24 de marzo a la nación española, elocuente, etcétera, para abreviar los términos de elección para las cortes, y que se preocupó inútilmente en tal caso como tomarían parte los de América, lo menos 30 en 179, que tendría mucha razón en reprocharla de injusta, si la privase del voto, etcétera dice *The Times*, parece se toma una molestia superflua en determinar con tanta precisión la clase de per-

sonas que representarán a Sud América en Madrid y el modo con que serán elegidas, en el mismo sentido elevaron una súplica al rey en 20 de abril los americanos de Costa Firme y Sud América residentes en Cádiz. ¡Ya es tarde para tales esperanzas! El gobernador Balcarce adjunta en 8 de agosto por oficio al fiscal doctor don Matías Patrón otro manifiesto del rey Fernando a los habitantes de ultramar, reimpresso por la imprenta de niños expósitos, «para que en ejercicio de su cargo pida cuanto en su virtud considere responder». El doctor Patrón en 12 contestaba a Balcarce, que consideraba el expresado impreso en el caso, que la junta protectora de la libertad de imprenta declare si contiene o no crimen; al efecto adjuntaba copia de la denuncia de él, que reputa «una proclama» a que acepten y juren la constitución española, enviando diputados a las cortes, que dice, van a celebrarse, y abandonar la causa de su libertad e independencia y la gloriosa lucha que hace diez años sostienen con la España»; luego entra a fundar determinadamente. Provee en 26 el presidente de la junta protectora de la libertad de imprenta, doctor don Domingo Zapiola, secretario Bartolomé Cueto, que ha tocado dificultades que debe consultar con la junta de representantes, que está para reunirse; así lo han acordado, y al efecto se lo ha pasado lo que entretanto le avisa. Pero a los pocos días, según publica el redactor de la *Gaceta* 27 de septiembre se reparte clandestinamente el mismo manifiesto acompañado con oficio de 18 de julio de Río de Janeiro, del conde de Casa Flórez enviado español a muchas personas notables. Llegaron cartas de Cádiz del 18 de marzo y la *Gaceta de Valladolid* N^o 14 sábado 22 de abril con detalles horrosos de una conspiración frailuna en Madrid, para matar al rey y coronar al infante don Carlos, a cuyo efecto habían reunido tres millones y sus juntas las tenían en San Jerónimo; fueron prendidos 18 y remitidos a Ceuta. En la de Cádiz sobresalió en el crimen el inquisidor Coz que prevaleció, «siendo el pueblo de Cádiz muy malo debía tirársele a bala, hubiera 24 horas de saqueo y degüello»: cuando se presentó el general Freire para presidir el acto de la jura de la Constitución estalló la infernal carnicería 9 de marzo, asesinaban aun a los que gritaban «¡viva el Rey!»; hubo 444 muertos y 100 y más mujeres y niños, y aún mueren en los hospitales los heridos; su plantel fue los guías, que casi fueron acabados por el pueblo y los demás enjaulados en Chipiona donde clamaban se les tome declaración para confesar todo: el 10 otra en Jerez pero fue sofocada por la tropa de Valencey y Farnesio, que habían sobornado. En el *Constitucional* de Madrid de 13 de junio glosaban el tratado del Pilar entre Sarratea y Ramírez-López: la *Gaceta* acom-

paña la transcripción con comentarios graciosos, como lo hizo con el manifiesto reimpresso y regalado por partida doble por el poco serio conde de Casa Flórez; así son estos zánganos chupones a doble carrillo, luego no más será servil fernandino, ahora con humos de liberal intrigante. De todo esto resulta que el general Quiroga, Freire y el partido avanzado convienen que serán mejores hermanos, que patronos nuestros; pero los ministros juegan con el partido liberal y lo pretenden con los negocios de América; así lo prueban sus falsas y equívocas disposiciones e inaugurar las cortes con 30 americanos, que no aceptan, y la preparación de juntas en cada una de las secciones de las Américas para elegir los diputados, que ha de mandar. España no alcanza la libertad para sí, pues a poco se engañan por demasía unos a otros, y pretenden limitar o disciplinar apostólicamente la que tanto nos costó conquistar y cuesta conservar!

167. Chile procedía con sensatez, porque tenía a San Martín y los héroes, que a su imagen supo formar, las pasiones no se desbordaban, porque Buenos Aires le cerró el paso al protervo Carrera, así cargó con su furia y porque si dio ciertos patriotas, no tenía ni tuvo un pueblo exaltado con la fe de la libertad: era para su carácter, espíritu y sociedad, o por su organización retardataria, si debo dar la verdad, obra muy lejana y restrictiva. Cochrane le organizó una escuadra que costaba con los golpes que se daba sobre el enemigo, era el San Martín en las aguas; así por enero tomó el *Potrillo* y el *Aranzázu* en abril con 20.000 pesos el uno y 41.000 el otro, fuera de las armas y el cargamento que remitía Pezuela al gobernador de Valdivia; ésta misma fue atacada y tomada: un oficio del 22 de marzo que se tomó revela todo su miedo de que Sánchez con 2.600 hombres se guareciera en ese punto, pues dejaría abierto el camino a San Martín con sus 3.000 hombres para atacarlo en su virreinato; así que no supo cuidar la una ni el otro, y pretendía distraer a este gran capitán con aquella fuerza nula y con tal jefe confundido a toda luz. O'Higgins en junio 16 contesta al oficio del gobierno de Buenos Aires de mayo 10 relativo al diputado doctor Zañartú y agradece tal proceder, ante la villana torpeza de Sarratea, esforzando que había dudado el sentirse agraviado tener que pedir satisfacción respecto de un pueblo y gobierno, con quienes ellos están tan unidos por la obra de la libertad e intereses comunes, de modo que se ha realizado lo que esperaba de su magnanimidad para continuar en los mismos sentimientos; por eso dirigió el oficio de 8 de mayo, que a la fecha el gobierno de Buenos Aires ya había visto pidiendo datos, etcétera». Mas, se dejó emprender la campaña del Perú con 4.500 hombres lo mejor provistos por el genio de San Martín y ci-

vismo de Cuyo, no por Chile, que sólo quería y daba marineros, zarpando de Valparaíso en 21 de agosto y desembarcando en 7 de septiembre en Pisco a 30 leguas de Lima; el terror —«el gran miedo que tuvo Pezuela»— como escribe García del Río en 12 de octubre a O'Higgins fue sumo, pidió transar, que se nombraran diputados, San Martín convino y fueron diputados él y Guido: fue tal la conmoción en Lima, que todos pretendían acercárseles. Pero Pezuela los trató con munificencia, pero bajo guardias, que hasta tres millones de pesos daría con tal que desocuparan el territorio del Perú: si por inocentes querían alargar, San Martín aparentando no moverse de Pisco había destacado a Arenales con mil hombres escogidos por la Sierra provistos de todo; que ha reunido 600 negros superiores y entusiastas, que los pueblos se levantan y baten a sus réculos, como el general Calçada batido dos veces por los patriotas peruanos: en el mar *La Prueba* después de un combate vergonzoso con el *Andes* capituló, capitulación como la de la *Esmeralda* con el *Lautaro*, y combate inglorioso de la *Cleopatra* con el *Araucano*: en dos o tres meses ya reunirán 8.000 buenos soldados, y antes de ocho estará libertado todo el Perú». Refiere también que Bolívar y sus jefes vienen aproximándosele por diferentes puntos, Santander a Pasto, etcétera. Así fue San Martín en la empresa más gloriosa que pudo llevar a cabo un gran capitán fue víctima de la envidia mal entornada del director Pueyrredón y de un federal disfrazado y perezoso como Bustos, que esterilizando el ejército para su persona, como lo hizo Belgrano para aquél (Pueyrredón), con ofensa de la patria engañó, entretuvo al secretario Vizcarra, que de parte del superior, San Martín vino a pedírselo, o sacara lo más que pudiera para que operaran por el Norte de la república el Alto Perú, a fin de llamar la atención del enemigo común, y se contentó con dar los húsares y dragones 400 hombres a Heredia, que nada hizo, llegó hasta Salta y hecho gobernador se volvió. Esa fue la causa que triunfante San Martín lo iba a hacer víctima por tercera vez de la soberbia de Bolívar: pronto se verá, que si amargó sus días de gloria, ésta en destino tan raro sobrenada contra los tres pecados capitales, que impidieron hacerla fructífera para esta patria tan generosa y nunca retribuida!

168. Recorro la administración para ir a las relaciones de la ex capital con sus ex provincias, ahora ella y éstas un todo informe con la luz de Dios latente, como única esperanza, en 28 de julio Balcarce refrendando don Manuel Obligado «abre una nueva industria al país por primera vez, a pesar de tantos estudios viajeros, concede la explotación de las salinas en el establecimiento de las Patagónicas, previo informe del administrador de la aduana, *al su-*

plicante y sus representados, la elaboración de minas de sal, con tal que no se encuentren en terrenos de propiedad particular; mediante las ventajas que deben resultar al país del fomento de este ramo de industria se hace extensivo el permiso a cuantos quieran dedicarse a dichos trabajos: sirva este decreto de prevención bastante al comandante de aquel punto, y publíquese para que llegue a noticia de todos». La junta general de representantes con las dos terceras partes de sus elegidos en 8 de septiembre se declaró en número legal «en consideración a la urgencia con que las presentes circunstancias demandan su presencia», y lo avisó en 9 al gobernador interino en campaña para que preste el juramento ante el juez territorial y lo tome al ejército, y al gobernador sustituto para que el 12 a las doce del día se apersona a la sala de sesiones a prestarlo con las corporaciones civiles y eclesiásticas, debiendo hacerlo ante él en la fortaleza los jefes militares y políticos de la provincia, cuyas formalidades se cumplimentaron el 13 a las doce por el gobernador acompañado de aquéllas, y restituido a la fortaleza lo recibió de los jefes de éstas: el 12 pasó la junta otro oficio avisándole que en sesión del 8 había elegido por un mes para presidente a don Francisco Antonio de Escalada y para las ausencias de vice al doctor Paso, y por secretario interino al representante don Victorio García Zúñiga, autorizando al presidente con el secretario para comunicar sus acuerdos; los que la formaban eran quince, los tres dichos, don Severino Piñero, don Tomás Fernández, don Vicente López, don Salvador Aguirre, don Ildefonso Ramos Mejía, don Joaquín Suárez, don Pedro Sebastiani, don Rudecindo Linares, don Ignacio Correa, don Manuel Pinto, don Félix Alzaga y don Nicolás de Anchorena. El redactor de la *Gaceta* establece preciosos principios en todo tiempo, que debe observar el pueblo por la misma razón, que como soberano delega su autoridad, «desde el momento en que es constituida su representación, ella es el órgano único y legítimo de la voluntad general: todo otro poder, que no derive de su seno, es arbitrario: su autoridad no tiene la fuerza reprimente de los déspotas; debe por lo mismo ser sostenida por nuestras virtudes: desde que el pueblo deja de respetar el poder que él mismo ha delegado, se resigna a sufrir el poder y las violencias de un tirano». ¿Qué otra cosa tienen las provincias con sus caudillos de sable desenvainado o de toga indefinible? La vida social es dura en estos países por las codicias desenfrenadas y mal acompañadas! En 18 del mismo la Junta avisa al señor Balcarce, que ha nombrado secretario al representante doctor don Esteban Agustín Gazcón. En 19 el secretario Obligado de orden superior preceptúa a los ministros generales de hacienda obliguen la reposición de sellos en los expedientes para que no sea defraudado el estado y que en

la misma fecha lo previene al tribunal de cuentas para que se tome razón; como se hizo en 23. En 20 el coronel Dorrego adjunta la lista de los donantes de dinero y caballos de los vecinos de San Pedro en obsequio de sus milicias que se incorporan al ejército; que por orden de Balcarce del 25 y para satisfacción de nuestros conciudadanos se publica. En octubre 7 a consulta del día del gobernador Rodríguez la Junta demasiado maleada acuerda que «podrá proceder al juicio de los reos a imposición de las penas por los medios que lo cercioren del delito y delincuentes, sin detenerse en la lentitud y trabas de las formas ordinarias, por exigirlo así la suprema ley de la salud pública de esta benemérita ciudad y provincia»: ¡así pagaron González Salomón y Gutiérrez, cuando no dejaba de tener culpa el Cabildo, que fomentó el desagrado y nada mejor lo revela, que de acuerdo del 13, como dije, que le quitó el mando del cuerpo de imaginaria y traspasó en plena jurisdicción al gobernador igualmente la retención u olvido, que el Cabildo hizo del oficio del gobernador en campaña coronel Dorrego del 1º de octubre acatando el nombramiento a favor del brigadier Rodríguez, y avisando haberlo hecho reconocer del ejército, que recibió el 2 durante la sedición y no lo leyó al público, y que el 13 recién remitió al gobierno: última prueba que la tradición escrita hablan de la queja de pueblo y Cabildo dando por causa del triunfo de Rodríguez y colorados a la inepticia del general de la Quintana comandante general de las armas nombrado por el Cabildo: luego... También a la vez se publican (el 18) el oficio del alcalde don Mariano Ruiz y cura párroco don Miguel García por sí y a nombre del vecindario de San Nicolás felicitando a Rodríguez por su nombramiento rogando al Todopoderoso prospere y proteja su gobierno para nuestra común felicidad». Con fecha 2 el mismo Ruiz acusa recibo al gobernador interino don Marcos Balcarce (G. S.) de su circular del 27 de septiembre con el bando del 26, y que ha hecho reconocer al electo señor Rodríguez, etcétera. Otro del 11 de don Jose Francisco [Bedoya] a éste de San Antonio de Areco, que avisa haber recibido su circular del 6 que instruye haber sido reelecto por la junta de representantes; lo que hizo difundir en el vecindario por medio de los alcaldes y tenientes y le hace felicitarlo etcétera. En 18 de octubre el redactor de la *Gaceta* hace una aclaración a su apóstrofe del 22 de septiembre a los pueblos todos de la Unión a formar un congreso —que es urgente— en razón de haber nombrado el gobierno de Estados Unidos al coronel Carlos S. Lood de Lexington, de Kentucky ministro cerca de los *Estados Unidos* de Sudamérica, lo hizo de orden del gobierno y en el sentido de la junta de repre-

sentantes y explicado al editor por el vocal secretario de ella, las dos primeras autoridades y órgano legítimo de la provincia de Buenos Aires que *no hay sacrificio a que no esté dispuesto, como lo exija el interés general*». Balcarce en uso de las facultades especiales, que le ha acordado la junta de representantes declaró que las milicias puestas sobre las armas de orden del gobierno gocen del sueldo de los veteranos, conforme a lo prevenido en el reglamento de 1801 artículo 80 capítulo 3, el abono del pasto será por providencias según los casos, y el prest de sargentos y cabos, que no distingue aquél de primeros y segundos se hará como en las armas respectivas y resoluciones que lo designan para las de línea: se pasa a hacienda para la toma de razón en el tribunal de cuentas y cajas de la provincia, y transcribese esta declaratoria al jefe de la brigada cívica para que la circule a los cuerpos». Como a consecuencia de la reforma de 1^o de noviembre los tercios cívicos habían tomado el nombre de «legión patricia», sus catorce compañías refundidas o reducidas a seis, el número de jefes y oficiales fue muy disminuido, por lo que su coronel observó al gobernador Balcarce, que quedaban sin destino ciudadanos beneméritos y con servicios distinguidos, acordó se les dé las gracias, que los han agraciado con el goce de fuero personal de guerra y uso del uniforme, y son *agregados a la guardia de Buenos Aires*, compuesta de oficiales retirados; y que es del cargo del coronel pasar una nota de los agraciados al despacho de la guerra para proveer en lo sucesivo y proponerlos según sus méritos y circunstancias en la legión, etcétera. Como en 6 avisado el 7 al gobernador, la junta nombró para su presidente al señor Ramos Mejía —de vice don Pedro Sebastiani— representante por San Isidro, el Cabildo insistió en sus súplicas de 1817 y 1818 para que se concediera por privilegio que el filántropo doctor Segurola tuviese asiento honorario en su seno con voz y voto en los acuerdos capitulares, como primer propagador de la vacuna, y aun asistencia a sus solemnidades festivas para que en el caso los ilustrara en esa innovación benéfica; pues ya se había opuesto la abolición determinada en 1812 de los empleos perpetuos, atendiendo su notoria actividad y pureza; que usando de sus altas facultades se dignara aprobar el privilegio concedido al doctor Segurola, etcétera; aunque fue elevada en 3 de noviembre en 7 la junta se lo acordó, «que en las concurrencias públicas y privadas de ese ayuntamiento y dándole voz y voto en todas las deliberaciones en que se traten asuntos de común beneficencia, aprueba esta gracia en los términos que vuestra excelencia la propone y explica por su misma nota: en la fecha se ordena su publicación por Castro, Santa Coloma, Zamudio, Elía, Terrada. — Ruiz, escribano. — Es copia, Frías». El Cabildo

abre suscripción voluntaria para la educación de niñas según el método de Lancaster, cuya sociedad de Londres había dirigido notas de estímulo y algunos útiles para que sirvieran de modelo e impresionar favorablemente como sucedió: se publica la lista de los donantes de dinero. Luego se hace una disertación elevada e imparcial sobre las ventajas y tropiezos de una recta administración de justicia y medios como debían llenarse tan interesantes fines; ella es la base de la tranquilidad política, porque está llamada a salvaguardar los bienes sociales, que muchas veces perturbados son el germen perenne del desorden, anarquía y falta de confianza en leyes y hombres: efectivamente desde 1810, rara vez se ha conseguido, que sus miembros reciban de sus virtudes y no del empuje desnaturalizado de partidos codiciosos el título para entrar al tabernáculo donde se consagra la vida, los derechos y la prosperidad de los ciudadanos, en la duda, acaso, se está por el amigo o copartícipe, ¡es tan extensa la ciencia, tan oscura la vía de prueba y cuánto tiempo para ir al fondo del hombre! En 9 de noviembre a propósito el gobierno vuelve a declarar por nula y sin ningún valor la disposición de Soler de junio 24 suspendiendo el pago del diezmo por la campaña: «el gobierno que regía entonces (iban 24 horas) la provincia, ni tuvo facultad para expedir un semejante decreto, ni consultaba con esta medida el bien general de la campaña»: entra en consideraciones ociosas, y conciliando prescribe en cuatro artículos los medios de aliviarla de esa gabela, que no por eso deja de proceder arbitrariamente; 1º rebaja el 20 % de los ganados que deben pagar según cómputo; 2º declara por precio de cada cabeza 20 reales pudiendo los hacendados satisfacer en dinero la parte que les corresponda; 3º a los labradores les rebaja del modo igual el 20 %; y 4º para que tenga todo el valor que pueda darle la sanción de la autoridad, que se pase a la honorable Junta para su aprobación transcribiéndose después al juzgado de diezmos, etcétera: en 14 la junta lo aprueba, extendiéndose el 20 % al ganado lanar, caballar al arbitrio del gobierno; y grano y frutos, pero por diez años, y especies sujetas a esta contribución, etcétera. Así que en 15 el gobierno declara el precio de dos reales por cada cabeza lanar y caballar que deban entregarse del diezmo, quedando por ahora libres a los rematadores los contratos particulares en las demás especies, reservándose este gobierno fijarle, si lo tuviere por conveniente, para los años sucesivos; debiendo ponerse en los próximos remates estas condiciones; «comuníquese a la junta de diezmos, tómesese razón en el tribunal de cuentas, imprímase el número de ejemplares para que inmediatamente se circule a todos los partidos de la provincia». En 15 presidiendo el consejo de guerra el coronel don Rafael Hortiguera por

impedimento del propietario fueron absueltos el teniente coronel don Eugenio Perichón y Mariano Fredes de la suposición de atentadores y subversores del orden y tranquilidad pública y que debían quedar vindicados de la calumnia imputada poniéndoseles en plena libertad, y darse en la orden general: como se publicó el 16 en la *Gaceta*. El jefe del regimiento del orden consulta al gobierno sobre el alistamiento de extranjeros en 13, y el 14 el superior lo pasa al asesor general urgiendo con presencia del artículo 4º, capítulo 3, sección 1ª, y el artículo 1º, capítulo 2, sección 6ª del reglamento provisorio del 3 de diciembre de 1817; éste opinó en 18, antes se oyese al Cabildo; en el mismo se le remitió, y no habiéndolo evacuado hasta el 22 se le oficia en éste recomendándole dé su dictamen con la brevedad que requiere el buen servicio para no aventurar el acierto, pues las resoluciones administrativas deben ser dictadas con toda la meditación, justicia y liberalidad que distinguen a la superioridad y sabrá hacerlas cumplir con la firmeza y energía correspondientes. — Irigoyen». La junta se dirige al gobernador Balcarce en 20 comunicándole que ha derogado la exclusión que hizo *la provisoria* formada sólo por la ciudad en 4 de marzo de los eclesiásticos para diputados al próximo congreso, así para éste como para otras elecciones pueden los eclesiásticos ser nombrados; y previenen sea esta resolución publicada «con la indicación de haber sido absolutamente de voto negativo los señores Paso y Pinto, que lo han solicitado; en 21 el gobernador lo ordena. En 22 la misma avisa a éste, que el 21 han resultado electos diputados al próximo Congreso general el doctor Matías Patrón, fiscal de la cámara, don Mariano Andrade alcalde de primer voto, don José Julián Segundo de Agüero, cura rector de la Catedral y don Tomás Anchorena, a quienes se lo comunique para su aceptación y que se dispongan a la mayor posible brevedad a prestar este importante servicio a la patria, que en sus actuales conflictos demanda toda clase de sacrificios de los ciudadanos; aprovechando la primera oportunidad para la comunicación al último, ausente, a fin de que se apersona lo más pronto a recibir los poderes e instrucciones con que en unión con los demás deben presentarse en el Congreso»: en 24 el gobernador lo cumplimentó. En 28 por la mañana fue emocionado placenteramente el corazón grandioso de Buenos Aires por el bando que hizo el gobernador Balcarce circular con profusión. ¡López había sido separado de la infernal liga de los protervos Alvear, Ramírez y Carrera! Extractaré estas piezas: en 27 la junta de representantes le dirige al gobernador Balcarce una nota oficial incluyéndole certificada una copia de los tratados celebrados por sus diputados con los del gobierno de Santa Fe mediando los del de Córdoba prestándole su aprobación para su publicación y efectos

consiguientes. — Ildefonso Ramos Mejía, presidente. — Doctor Esteban Agustín Gazcón, vocal secretario. Después del preámbulo de los cuatro diputados de las dos partes y canjeados previamente los respectivos poderes acordaron y convinieron: 1º Habrá paz y armonía y buena correspondencia entre Buenos Aires y Santa Fe y sus gobiernos, quedando en el estado en que se hallan actualmente; sus respectivas reclamaciones y derechos salvos ante el próximo Congreso Nacional; 2º promoverán eficazmente la reunión del Congreso dentro de dos meses remitiendo por ahora sus diputados a la ciudad de Córdoba hasta que en unión elijan el lugar de su residencia futura; 3º comercio libre de armas, municiones y todo artículo de guerra entre las partes contratantes; 4º plena libertad a los prisioneros de los respectivos territorios y vecinos hacendados extraídos de ellos; 5º son obligados los gobiernos a remover cada uno en su territorio los obstáculos a la paz cumpliendo las medidas de precaución a estrechar los vínculos de reconciliación y eterna amistad; 6º en el día se obtendrá la aprobación de los gobernadores y en 8 la ratificación de las respectivas honorables juntas representativas; 7º garante de su cumplimiento la provincia mediadora de Córdoba, cuya calidad ha sido aceptada, y suscriben los señores que la representan, y que tanto han contribuido con su oportuno influjo a realizarlo». Hecho y realizado en la estancia del finado don Tiburcio Benegas a las márgenes del arroyo del Medio el 24 de noviembre del año del Señor 1820, 11º de la libertad de Sud América. — Mariano Andrade, Matías Patrón, Juan Francisco de Seguí, Pedro Larrechea, José Saturnino de Allende, Lorenzo Villegas. Cuartel general en Ramallo, noviembre 24 de 1820. Aprobado: y diríjase a la Honorable Junta de Representantes de la provincia para su ratificación. — Martín Rodríguez. — Elías Galván, secretario militar. «Ratificado en los siete artículos que comprende. — Sala de sesiones de la junta provincial de Buenos Aires a 27 de noviembre de 1820. — Ildefonso Ramos Mejía, presidente; Pedro Sebastianini, vicepresidente; Félix de Alzaga, Antonio Millán, Francisco Delgado, Santiago Rivadavia, Francisco Antonio de Escalada, Juan José Paso, Eulogio del Pardo, Rudecindo Linares, Mariano de la Fuente, Salvador Aguirre, Ignacio Correa, Severino Piñero, Victorio García de Zúñiga, Esteban Romero, doctor Esteban Agustín Gazcón, vocal secretario. — Es copia, doctor Gazcón. Por tanto y para que tenga su debido cumplimiento y llegue a noticia de todos, publíquese, etcétera. — Marcos Balcarce. — Manuel Obligado, secretario. — Es copia, don José Ramón de Basavilbaso». Haré un paréntesis.

169. ¡Arequito halagó a Córdoba! Bustos fue un esforzadísimo patriota federal, benemérito ciudadano y jefe ¡dueño del ejército na-

cional! Buenos Aires no era Pueyrredón, Congreso *acaparador*, Rondeau el bueno, cabildos de asonada, Buenos Aires siempre ¡que escupe la envidia al cielo y...! Pero no halagó al doctor don Manuel Antonio de Castro, que renunció asumiendo el mando el Cabildo; véase esas dos singulares actas de 19 de enero, de éste a renuncia del alcalde de primer voto, señor del Signo, las del coronel José Javier Díaz gobernador intendente de 11 de febrero (sobre las prendas del ejército del 12), otra emanando del pacto de Sarratea en 13 de marzo con Ramírez y López, otra sobre representación de la provincia independiente en 18 y para el mismo, el festejo de su instalación en la misma fecha y con motivo del acta de la asamblea en dicho día de que se le pasó oficio congratulatorio, mientras Buenos Aires era saqueado y destrozado por los beneméritos representantes de las provincias en holocausto al sistema federal de Ramírez y López! Hagan patria con estas claudicaciones, declaren su independencia y vengan hasta los ilustrados a cebarse en las entrañas de la república soñada y deliran fustigar a los otros! Pero desagradado el general Bustos con la preferencia dada al coronel Díaz sobre él, que era el prototipo del federalismo de Córdoba, intriga, ya se ve con un ejército veterano descansando en cuatro años hace lo que quiere su índole inerte, al fin no era sanguinario y revoltoso como sus amigos Artigas, López, Ramírez, etcétera, y concluye por sentarse en la pasiva silla gubernamental de Córdoba; ¡en el pecado va la penitencia! ¡pero qué mole; nadie era capaz de conmovier al «convidado de piedra»! Hace sus promesas al gobierno de Buenos Aires, cumple como hemos visto con Vizcarra emisario del patriota San Martín, y con el decepcionado amigo coronel Heredia. Llega la borrasca al seno del pueblo de Mayo, limpia desangrándose en el sacrificio lustral de furias sus hospitalarios hogares y en las circulares se le hace saber, y en agosto 28 contesta el benemérito unionista Bustos, que rechazó las pretensiones de López y Carrera que quiere libertar a Chile, que no le permitirá el paso, que lo ha prometido al gobierno de Mendoza, a San Martín y a O'Higgins; y que recibida en ese sentido la circular del gobierno de Buenos Aires, tiene el placer que coincidan sus primitivas medidas las miras y deseos de ese gobierno, a quien aseguro, que en este punto, y en cuanto diga relación a la causa común y hermandad de las provincias, me tendrá inalterablemente adicto»: ¡palangana! han pasado ocho meses y nada hizo sino desgranar un ejército anheloso de reparar el agravio a su forzada disciplina! Luego en el mismo 28 Bustos felicita a Buenos Aires por la bayoneteada en San Nicolás a Carrera, por este importante acontecimiento que sin duda escarmen-

tará para siempre a los caudillos de la anarquía». ¿Creerá que él no es uno de ellos? ¡Bustos no respondió al patriota de 1807! Pero Buenos Aires está de pie y saben que hizo la libertad, la conserva, la depura y representa *por todo lo humano* el destino de las grandes naciones, ¡pregúnteselo a Dios! En ella está la grandeza de la cultura, a pesar de las alimañas propias y extrañas, que se ceban como en pasto suyo; Córdoba reacciona recién en octubre 9 en Asamblea «a informe de sus miembros comisionados para la revisión del proceso fulminado por gobernador interino de Buenos Aires don Manuel de Sarratea contra los diputados del soberano Congreso disuelto en las *convulsiones del próximo febrero*, sobre que el diputado de esta provincia, licenciado don Benito Lezcano exige su juicio final, encuentra que es un acontecimiento ordinario en revolución, desorden de los mayores, calificarlo aventuraría una discordia con las otras; calificalo el proceso de *alta traición* con las cortes extranjeras sobre coronar un príncipe; pues los diputados obtenían *el totum de representación nacional* para constituir el país sobre la base de la independencia de toda potencia extraña, sin limitación a forma de gobierno, con lo que parece estar justificadas las relaciones con la Corte del Brasil desde Tucumán; las de Buenos Aires con la de París sujetaban la última resolución a las leyes ya juradas, sustrayéndose por esta razón del concepto de criminal el proyecto a que se reducen: éste es el único punto de vista en que debemos fijar el proceso para el juicio de la provincia... corresponde a todas y cada una de las provincias que se dicen traicionadas; por lo tanto creemos deberse ceñir la nuestra a *declarar libre de todo cargo y fielmente desempeñadas las funciones de su diputado*, reservando al próximo futuro Congreso el juicio propiamente nacional». En homenaje a la verdad debo decir, que Lezcano era uno de los buenos amigos de Buenos Aires; pero esa asamblea... todavía tantea el equilibrio de ésta y las otras ecos... Sabemos que se hacían elecciones para éste y que la mayoría estaba por la reunión primera en Córdoba: también los tratados con López mediando por los diputados *ad hoc* esa provincia. Tucumán estaba desorientada por el *caudillo informe coronel mayor* de milicias don Bernabé Aráoz, apoyado en las turbas campesinas, la clase ilustrada inerte, de nada se preocupaba al revés de Córdoba: en 17 de mayo se inauguró su junta de representantes, eligieron de presidente, cargo que tomó en el acto, el doctor don Serapión José de Arteaga «para poner en ejercicio la representación de la provincia federal y formar la constitución que debe regirla, su tratamiento «*Alteza*», y pásese orden al gobernador intendente Aráoz para que comparezca con las autoridades civiles y militares y demás corporaciones a prestar reconocimien-

tos y obediencia, etcétera. En 19 la junta por razón de la época crítica para la persona que ejerza el Poder Ejecutivo el título de «Presidente Supremo» y tratamiento de «excelencia» que recae en el mismo que tan bien aprovechó la ocasión: don Bernabé Aráoz. ¡Qué pueblos son éstos! sin entrarles los bandidos entran en convulsiones epilépticas: sigamos para conocer cómo se afectaron con los atropellos contra el vecino ubérrimo, del hermano mayor salteado: Mendoza aparece con más gracia: su gobernador en 11 de septiembre, después que habla de la salida de San Martín a invadir al Perú, de Chile en 26 de agosto, toma el dogmatismo de *dómine* para decirle al gobernador Balcarce, qué es un esfuerzo del patriotismo americano *en medio de las angustias que experimentan las provincias orientales de los Andes* por el desorden y la anarquía: «después que Buenos Aires sufre las cargas de los vándalos, y los vence o los enfrena, se acuerda a los ocho meses», que nos esforcemos a remediar este mal en el modo que nos sea posible *reuniendo nuestros recursos* para organizar una división fuerte que *secunde* las operaciones de aquel general». ¡Majadero! busque a las otras hermanas y quítenle a Buenos Aires por guerra de policía los ladrones que se le echan encima; porque eso es más productivo para ellos, que luchar por la patria, reivindiquen del congénere Bustos el ejército que se ha apropiado para apropiarse Córdoba, que no está contenta con el tarugo que le llovió Jove su clase ilustrada, rival siempre torpe de Buenos Aires, por cuyo móvil fue educanda y aliada de Artigas; pero concluye con este *consejo*: yo espero que vuestra señoría por su parte *aplicará* todos sus conatos a un objeto tan digno de las brillantes *actitudes* (aptitudes) del pueblo que vuestra señoría rige y que por este medio se cubran los borrones, que la posteridad advertirá en la historia de nuestra revolución». Sí, la historia pondrá en su lugar a Buenos Aires, y los desagradecidos de todas las provincias haciendo resaltar a los buenos hermanos, pocos, que éstas han dado para la gran causa, pocos, y no farfantonos como don Tomás Godoy Cruz en esta nota impropia! Más sensatos los miembros del Cabildo en 13 presentan a éste, «deseoso de cooperar por su parte al restablecimiento del orden, que desgraciadamente había hollado *la ambición y otras funestas pasiones de algunos que desmerecen el nombre de americanos*», y elige en virtud de la circular de julio 17 y según reglamento provisorio del último congreso diputado al próximo al licenciado don Francisco Delgado, originario de este pueblo y residente en ése de Buenos Aires, que por esta circunstancia parece hallarse más próximo a concurrir al punto que se designase para la reunión. ¡Ojalá que el que hoy se trata de formar logremos verlo constituido... sus obras restablezcan y perpetúen el orden suspirado,

origen seguro de nuestra futura felicidad, etcétera. San Juan la de su gobernador don José A. Sánchez de septiembre 2 carga la mano a los usurpadores de los derechos de los pueblos (ocho meses de enterrados en el tiempo) Carrera, Alvear monstruos de los funestos males!», y que nada pueden sus empresas e insidias, cuando aquéllos con su unión recíproca quieren hacerse respetar en su dignidad... y han dejado solo a Buenos Aires!... Así son los piropos de las mediocridades *retobadas* que se han apoderado de los pueblos a la vicinglería insustancial de un federalismo artificial con las lecciones de Artigas, tan mal enseñado como aprendido; luego se contrae a la victoria contra el desnaturalizado ex coronel del batallón 1º de cazadores Francisco del Corro, que se atolondró con su obra —como Soler— y promete con prontitud contraerse a la elección del voto general del diputado al Congreso. La nota del Cabildo de dicho San Juan y de igual fecha, siquiera se sorprende, que el gobernador de Santa Fe, López con tan irregular conducta apoyara a los montoneros de la criminal ambición de Carrera y Alvear conspirando a la ruina de los pueblos; bastantes años hace que el vándalo López se hace sentir en esa destrucción, porque no se han de buscar los afines! parece increíble cómo se retratan por sí mismos los necios mal intencionados; con palabras vagas y tardías no se hace patria común y al través de los años Buenos Aires ha perseverado, y esos pueblos han hecho vida propia los intereses villanos de pocos ¡ésa es la verdadera criminalidad de Pueyrredón y Congreso, su camarilla! Ahora no hay remedio! Cuando sobresalgan algunos nobles caracteres tienen que buscar y asimilarse a Buenos Aires, la desgracia es que se vienen por sus rencores locales o falsamente contra éste también los sabandijas, y Buenos Aires con su genial desprendimiento no distingue: el Cabildo conociendo el ingrato terreno que recorre, quiere hacer creer, que la criminal envidia de aquéllos estaba combinada con Corro, pero el virtuoso pueblo de San Juan no lo pudo sufrir más de esos ocho meses, cuando la verdad es que Corro tontamente fue, cuando dominaba, el que quiso hacer más claro lo que hacían ellos, habían hecho otros y seguían haciendo tiranuelos torpes despedazando la Unión; un pedazo para el más guapetón, «república de Entre Ríos», «de Tucumán», «de Córdoba», «de Santiago», etcétera, en fin desde hoy le harán no perder ni un momento en elegir el diputado al congreso que ya exigen las circunstancias». El único amigo de Buenos Aires de esos pueblos acaudillados era Güemes; pero se le antojó a Aráoz, anarquista anómalo, sujetar a Santiago a su informe cosa, y como era y fue Ibarra bruto y flojo, le pidió su alianza para la guerra, que Güemes le prestó cumplida a su modo, y ahí los tienen

metidos en unas deschavetadas correrías, que no lo son en ningún sentido, pero como se saben más funestas que ella y que sirve de espectáculo o lección para que las provincias se miren lo que son, cuando no sobrellevan en el bien o en lo adverso la conducción de la clase ilustrada, que fuerzan con su inercia a reconcentrarse en Buenos Aires; porque esta *sola* es grande por su actividad e iniciación en todo; Güemes, Aráoz e Ibarra no conocieron táctica alguna, ni poseyeron instrucción en cosa ninguna; Güemes fue y será grande porque sirvió para matar la reconquista con su prestigio personal, como ninguno, y su martirio lo consagra para siempre, ¡ésta es la verdad! El Cabildo de San Juan concluye con una buena frase, «para llenar los deseos de vuestra señoría y el interés que tiene este pueblo por su felicidad y la de la nación»; sí, porque para que exista deben ir y vivir unidas. ¡No se me mistifique: estamos en el principio de mayo de 1810! Tal han engañado, engañándose, y siguen engañando los próceres, patriotas y tribunos indisciplinados y falsos».

170. Artigas —y prueba al respecto de éstos—, su importancia era la *fuerza*, porque los pueblos se despertaban era para la lucha con los españoles, dormitaban bajo el látigo de los caudillos, que como *dioses* dispensaban la vida y la propiedad, y en lo más azaroso, grande la intrusión portuguesa deja partir a Ramírez y López a saquear a Buenos Aires; se debilitó; es verdad que en los tratados éstos se acordaban de la *hermana* provincia Oriental y su capitán general Artigas; para que Buenos Aires la *pródiga* salvara de su ignominia a la primera y con copia de ellos consultaran al segundo: mas ¿qué sucedió? los brasileros lo atacaron al omnipotente protector del desquicio y a pesar de prodigiosas cargas de sus masas a su imagen fueron destrozados en el paso del «Catalán» el 20 de enero de 1820, él desprestigiado se azotó al Uruguay con los restos, triunfó la táctica, que él nunca entendió; Artigas creyó seguir su criminal obra en Entre Ríos; pero los hombres, aun en lo malo, crecen, Ramírez que como indiqué, contó con López, Carrera y Alvear el golpe de marzo contra Soler para darle el ejército al último, 24 de marzo, trama que fue deshecha por los cívicos, que si no, quedaban perdidos Soler y hasta el necio cómplice Sarratea, salieron de Buenos Aires a fuga precipitada y devastadora; Ramírez a cuidar su casa o feudo, que todo era, no Entre Ríos de Entre Ríos, y se halla enseñoreado a Artigas, que se empeña en envolverlo en su doble despropósito haciéndolo merodear contra los que lo habían zurrado en su aduar o toldería Oriental, al extremo de no franquearle ya ni una pulgada de terreno, ventajas de la sapiente instrucción bélica, Ramírez que era perspicuo y fue el *único* que en cierto grado la observó y que por otra parte maniobró siempre con

pocas fuerzas, pero al alcance de sus talentos con tal cual disciplina, se resistió y Artigas taimado, engreído, y sombrío conoció su doble error y que estaba perdido, si no pisaba de firme para rehacerse, jugó a su modo el todo por el todo, y se dio en su funesta soberbia a los medios violentos, no permitiendo a Ramírez otra solución que limpiar su heredad de huésped tan incómodo y estrafalario, que asimismo con mayores fuerzas era inferior a su pervertido y antiguo discípulo —de no sé que cosa— pues maestro e iniciados nunca supieron sino destruir y apropiarse de los despojos, nunca crearon cosa e idea alguna: Ramírez lo hizo pedazos en Tacuarembó, en las cercanías del Paraná: las dos causas eran malas, pero también triunfó la táctica y la idea; lo persiguió y correteó en Corrientes con la violencia del congénere, Artigas para salvar el pellejo, que por más de ocho años *había gangrenado a tantos* (su retobo de cuero, invento suyo), que el más humilde valía más que esa fiera, fue ruinmente a pedir asilo a su igual en villanía y fiereza: a Francia. Pero éste se guardó bien de dejarlo suelto, lo soterró en Curuguaty en los confines con Bolivia y fuera de toda sociedad; ¡así concluyen los monstruos para expiación ejemplar! Por supuesto Ramírez que algo se había engrandecido con su injerencia en las orgías de los liberticidas mediocres de Buenos Aires, trató de crecer más realizando la conquista que no supo consumir el bueno de Belgrano; se preparaba, y bastante bien, porque sólo entidades como Ramírez sirven para pueblos embrutecidos por bárbaros, cuando le llegó la noticia *de la compra y defección de López*. Además Sarratea como el diablo lo tentaba con las más criminales ventajas, si lo volvía a sentar en la silla gubernamental de Buenos Aires, tan provechosa para los malvados y espinada para el virtuoso ciudadano y no apetecida, con caudales, hombres y cuanto elemento para hacerse el árbitro del antiguo y desligado dominio virreinal y saqueo para sus hordas. Finalmente el genio chileno Carrera estaba en el aire, desde que López los ahuyentó de su territorio como a Alvear, y Bustos no le perdía pisada, ni le dejaba infestar el suyo: eran Sarratea y Carrera obligados de Ramírez, quien se decidió a llevar la guerra a Buenos Aires contra Rodríguez: mientras Carrera —necio— hizo una de las suyas...

171. Ahora debo desatar varios nudos. Desde octubre de 1817, que justo el gobierno licenció al señor Matheu para que se contrajese algo a sí mismo, ya que espíritu, salud y dinero habían sacrificádose para que sus amados americanos dieran tan relevantes pruebas del uso que hacían de sus dotes sociales y patrióticas se encontró en incapacidad total de ponerse al frente de sus almacenes con su sobrino Masvidal, o emprender giro alguno; pues todo su comercio estuvo y estaba

en las provincias del interior y más en las altas, como tengo demostrado, estaban cerradas del todo por ese plan de Pueyrredón y Congreso, aquéllas en la estagnación: así que se dejó todo comercio activo, el sobrino fue a estudiar la federación del Paraná y sus hombres, y si por si acaso se lograba algún negocio. Pero el señor Matheu no podía estar en el ocio, cuando habían desaparecido los dos tercios de su capital y cuando el espíritu como el suyo en tal expectación mata, eso se deja para los patriotas y próceres que nacen para vivir de esas expectativas, que llaman «no inutilizarse para la patria»; aun cuando sin respeto de la patria, ni honra propia o ajena se estén barriendo unos a otros, como lo he hecho ver para que comprenda que es viejo. . . Se dedicó al cultivo de plantas y paseos con los pocos y buenos amigos para evitar mayores males fortaleciéndolos en las buenas ideas con su coraje y criterio claros: de esa época vienen muchas expresiones *que los especuladores en partidos* han transmitido como manifestaciones de su genialidad, y sin meditar hacen ellos y éstas su más conspicuo elogio, porque son profecías que se han cumplido, como la de Artigas y Banda Oriental, la del Alto Perú, siempre Pueyrredón, y se cumplen. . . Para que nada le faltara un comisionado de patentes don Angel Galup capitán de artillería a caballo lo asaltó en la calle el domingo 21 de septiembre de 1819 intimándole de parte del recaudador fuera a pagar las que debía dentro del tercer día, bajo la conminación de que el gobierno tomaría más serias providencias para que pagara como los demás: tan torpe como injusto; pues cuando en marzo de 1818 creyó recobrada su salud, quiso emprender giro y conoció, que le estaba por las razones preindicadas totalmente cerrado, por lo que desistió por falta de numerario y que nada cobraba de sus acreencias ingentes para formárselo, y lo avisó por oficio al recaudador para que lo borrara del comercio: no contestándole, lo que repitió y resuelta premeditadamente no como se debe en la misma casa cerca de dos años por medio de un *capitán de artillería* en día de fiesta y paseando con la familia. Se vio en el caso de quejarse al gobernador intendente; informó Yévenes que «efectivamente hace tiempo no se le conoce giro alguno. . . que por sus notorios servicios ha sufrido en él quebrantos de bastante consideración, etcétera, se le exoneró en octubre 5 de 1819 tomándose previamente razón en el tribunal de cuentas; pero que bastaba el decreto con la rúbrica del gobernador intendente y doctor Cossio su secretario para contener ese desborde, y recién en 5 de febrero de 1820 se tomó razón en el tribunal de cuentas. En esto mismo se ensayaban los hombres del año 20. Mientras tanto el gobierno en septiembre de dicho año ocurría al señor Matheu para que informara respecto del primer marino que él buscó a fines de 1810 ca-

pitán de la goleta *Invencible* para fundar con él y sobre ésta la «fuerza naval de Buenos Aires»: aquél escapado de las prisiones en que lo tuvieron los godos por más de ocho años, después del fracaso entre San Pedro y San Nicolás por los buques de Montevideo, como impuse en su lugar, se presentó al gobierno «ser integrado en su clase y marina de guerra»: los informes del señor Matheu bastan a ilustrar el caso. «Señor gobernador. En cumplimiento del superior decreto que antecede, debo exponer, que todo cuanto expone don Juan Bautista Azopardo en esta instancia, es cierto como lo es igualmente que yo mismo fui a bordo y le entregué el despacho de teniente coronel, que firmamos en día domingo, en que el buque se hizo a la vela, por cuya razón no hubo tiempo para la toma de razón; que es cuanto puedo informar sobre el particular. Buenos Aires septiembre 6 de 1820». Otro, «señor gobernador, en virtud del superior decreto que antecede debo informar a vuestra señoría que el empleo de teniente coronel conferido por la excelentísima Junta a don Juan Bautista Azopardo es efectivo y comandante de la fuerza naval de Buenos Aires, como tengo informado a vuestra señoría con fecha 6 del corriente. Buenos Aires septiembre 26 de 1826 [sic: 1820]». Así fue que se le hizo justicia a Azopardo; siendo dado de alta en la marina como capitán primero en 1º de febrero de 1811 por esos informes de causas que obstaron, a fines de 1820 se hace regir la fecha de 11 (once antedatado) de febrero de dicho 1811 en que se le ascendió al empleo de teniente coronel; y en 10 el domingo en que se hizo a la vela para ensayarse con los salteadores marinos de Montevideo; pero como esta capital encerraba tanto enemigo cobarde y estúpido lo esperaron fuerza diez veces superior, y compárese la marinería improvisada por el señor Matheu y Azopardo, trajo fin funesto este ensayo. Es para el otro como hallazgo de Brown, que fue feliz en 1814 en el primer directorio de su amigo Gervasio Posadas; pues ya exposité que el señor Matheu era marino por estudios, títulos, viajes y trabajos gráficos, y como miembro del gobierno había tenido a su cargo *él solo* la rama de la guerra. Alvear sedujo el batallón El Fijo, La Madrid con el joven Rosas lo sacaron del abandono en que aquél lo dejó, cuando Sarratea no lo cobijó, y se denominó 4 de Cazadores. La defección de Estanislao López costó a los hacendados *treinta mil vacunos*, que Rosas les arrancó como él sabía desde 1810. En los días de octubre del año que recorro, se hacía elecciones para diputados al anhelado Congreso y el 4 votó el señor Matheu por el doctor don Matías Patrón, don Alejo Castex y doctor don Antonio Manuel de Castro. En estos mismos escribe a su amigo don Juan Antonio Pereira recomendándole un hombre honrado para que lo emplee en la policía, a que ha sido llamado por sus correligionarios Rodríguez y Saavedra. «Querido

compadre: acaba de llegar a mí noticia de haberle condecorado con el empleo de *juez de policía*, de la que doy enhorabuena y que Dios le dé un buen acierto para la tranquilidad de todo buen ciudadano. No dudo que con su notorio celo y eficacia nos veremos libres de tantas tribulaciones en que nos hemos visto. Compadre, en este día se ha empeñado un hombre de bien y de toda mi confianza, a fin de que haga presente a usted, que en caso de no tenerla capaz de toda la suya lo prefiera a él, y yo también me empeño, etcétera». Por supuesto todo el año había sido de fatiga para los patriotas abnegados como el señor Matheu y juego para los malos que salían burlándose con el cinismo peculiar a esas sabandijas de los tiempos revueltos: así que don Juan Alsina hecho capitán de la segunda compañía del batallón de imaginaria le escribía el 7 de octubre: «Con fecha 28 de septiembre último me dice el señor comandante del cuerpo de imaginaria don Miguel Irigoyen lo que sigue: adjunto a usted su despacho y el de los oficiales de su compañía para que hecho cargo de las obligaciones, a que los llama el empleo que les ha conferido el señor gobernador de la provincia, se empeñen con toda dedicación en la formación, que ya exige el cuerpo previniéndole active la uniformidad, a fin de que a la mayor brevedad se pueda presentar a la inspección del excelentísimo Cabildo su brigadier y pueda contar la provincia con esta fuerza para su tranquilidad. Lo que transcribo a usted con inclusión del correspondiente despacho. Buenos Aires, etcétera. Señor don Domingo Matheu». Si el señor Matheu recibía (desde el despacho de Sobremonde de octubre de 1806) el tercer nombramiento de teniente 1º por el general don Marcos Balcarce de 27 de septiembre de 1820, era la llave de la compañía, cualquiera fuera su dominación, quien llevaba las cargas, las erogaciones de su bolsillo favoreciendo a los más pobres y también los peligros; los capitanes no habilitados como Larrea y tranquilos como Alsina, etcétera, los grados y comodidades, pero el señor Matheu tenía disposiciones, coraje y tiempo para todo hasta para no juzgarlos ¡era muy bien teniente 1º! Ya mostré que a pocos días la Junta le quitó al Cabildo, *por aquello de Rodríguez con Rosas*, toda fuerza cívica y ésta se llamó «del orden». Tan modesto como desea para aquel tiempo, el señor Matheu hizo tomar razón a su nuevo despacho allá en 3 de julio de 1821 en el tribunal y audiencias de cuentas, y en 4 del mismo mes y año en la contaduría general de la hacienda de la provincia. ¡Cuánto tenía de amargo el resto de sus días y tanta fuerza, tanto criterio en medio de una descomposición general y profunda! todo pervertido ¡ahora serán lunares los arranques de grandeza y de cultura! El hombre sano un desmentido a los bribones, éstos haciendo a mansalva de las suyas, por doquiera dominan, pero aun la virtud los alarma! Continuaré.

172. Carrera se encontró sin López; Ramírez lejos echando a Artigas, lejos: su dañina índole enloqueciéndolo impotente con los cholotes bandidos, que se formó, abusó para sus adecuadas hazañas, lo irregular y malo fue su peculiaridad, dejando paliativos o glosas al respecto de ellas, fue licencioso bellaco para su clase y nulo hasta en las traiciones pasmosas con que se vengó o lo creyó, desde su aparición en Chile de venidas de Cádiz en 24 de julio de 1811. El general Rodríguez en 4 de diciembre dirige al pueblo un manifiesto con el parte del 2 de don Manuel Correa jefe interino de la sección del centro de campaña desde la guardia de Luján (después Mercedes); voy a extractarlos, porque es de tanta notoriedad, como la existencia del mundo. «¡Conciudadanos! que amáis con sinceridad a vuestra patria ¡habitantes todos que tenéis sentimientos de hermandad! preparaos a escuchar con indignación y asombro...» Escribe Correa al inspector general Rondeau: en oficio de hoy el comandante del fuerte Areco don Hipólito Delgado me dice: llegan a este punto el cura del Salto don Manuel Cabral, don Blas Represa, don Andrés Macaraci, don Diego Barruti, don Pedro Canoso y otros, que es imponderable cuanto han presenciado en la escena horrorosa de la entrada de los indios al Salto, cuyo caudillo es don José Miguel Carrera y varios oficiales chilenos con alguna gente, con los cuales han hablado todos estos vecinos que en la Torre se han escapado: han llevado sobre trescientas almas de mujeres, criaturas, etcétera, sacándolas de la iglesia, robando todos los vasos sagrados sin respetar el copón con las formas consagradas, ni dejarles cómo pitar un cigarro en todo el pueblo, incendiando muchas casas, y luego se retiraron tomando el camino de la guardia de Rojas: pero ya se dice que anoche han vuelto a entrar al Salto... Es cuanto tengo que informar a vuestra señoría previniéndole, que dicen, que es tanta la hacienda que llevan, que todos ellos no son capaces de arrearla. Dios guíe a vuestra señoría. Continúa el general Rodríguez: «He aquí los últimos y extremos excesos que acaba de cometer el horrible monstruo que abortó la América... funesto parricida que no ha pisado un palmo de tierra en que no haya dejado espantosos vestigios de sus crímenes... José Miguel Carrera, ese hombre disfrazado... ese traidor que entregó a su patria en manos del cobarde Osorio, abandonando la defensa del heroico Chile por atender su venganza: que después de haber saqueado los caudales públicos y particulares de aquel estado, emigró a nuestro territorio en busca de un asilo, que nos ha sido tan ominoso.» Luego revista todos sus pasos, otros tantos crímenes, ese mismo facineroso es el que huyendo del solo nombre de la paz, que no puede sufrir su alma réproba, ha elegido en su rabioso despecho la venganza de las fieras... bárbaro, cien veces más bárbaro y ferino que los salvajes errantes del Sur, a quienes

se ha asociado, acaba de invadir el pacífico pueblo del Salto... hizo romper a hachazos las puertas de la iglesia en donde se habían refugiado las familias indefensas haciéndolas arrancar con la osada mano de esos caribes del pie de los altares... y centenares de matronas honradas, de tímidas doncellas, de ancianos... han sido víctimas o presas de ese desnaturalizado... «Luego incita según los encontrados afectos y obligaciones a correr al castigo, a jefes, oficiales, que marchando al socorro de la campaña, sus habitantes coadyuven»; y concluye con esta sublime epifonema: «Honorable representantes de esta heroica, pero desgraciada provincia ¡permittedme desatender unos deberes por otros más urgentes! ¡Yo juro al Dios que adoro, perseguir a ese tigre y vengar a la religión que ha profanado, a la patria que ha ofendido; a la naturaleza que ha ultrajado con sus crímenes! ¡El cielo me conceda volver trayendo a mis conciudadanos el reposo y la seguridad! La tradición conserva su infausta memoria con varios episodios monstruosos, basta tener presente que fueron doscientas cincuenta y nueve del sexo tierno las violadas que representan la mayoría de la población herida por aquel tiempo; ¡cuánto dolor! ¡qué eterna ruina para sus familias! El 5 al marchar el general Rodríguez esparció otra proclama que complementa el trastorno social en plena realidad: recapitula sus trabajos desde que tomó el mando para recuperar el orden y la paz, pero los pérfidos siembran la cizaña en los corazones con especies calumniosas; he llegado a la capital, dice, con la oliva de la paz, y a un tiempo me ha sorprendido y contristado un rumor vago, que causado por algunos díscolos puede alucinar a algunos incautos; entonces precisa la calumnia, que a más de los tratados públicos celebrados con los jefes de Santa Fe, que no contienen más puntos que los que conciernen al bien general, se han sancionado otros secretos, por lo que queda obligado el gobierno de esta provincia a entregar al de Santa Fe cantidad ingente de cabezas de ganado vacuno y algunos miles de pesos. ¡Ciudadanos! es una impostura tan grave como maliciosa. Les recuerda que marchó al frente de un ejército a salvar vida y haciendas resuelto a derramar su sangre, si por otras vías no recobraba esa paz tan suspirada, luego no pudo comprarla con el empobrecimiento de ellos: efectivamente no hubo acción feliz o adversa para tal propósito, y sigue: «no hay más tratados que los que habéis visto, mis obras no son de tinieblas, mis pasos no son los de la intriga». Hay entre nosotros malvados que quisieran a todo trance volver a sacrificar el orden a sus aspiraciones vergonzosas, y para suponer esta calumnia es preciso ser tan vil como para propagarla. ¡Amigos!... sabéis el objeto de mi marcha... dadme la satisfacción de partir sabiendo que despreciáis una calumnia tan atroz y dais a vuestro amigo

todo el crédito que se merece esta vez». La tradición da la entrevista solo Rodríguez asistido de su amigo el coronel Rosas y López con su secretario Seguí... que *exigía por la pobreza* de Santa Fe algunos miles de pesos, algún dinero y algunos miles de vacas, que por más que saquean a Buenos Aires es abundantísima como ninguna: a todo se negaba Rodríguez; pero Rosas que ya fraguaba planes y redes dándose aire de protector y rumboso, precisó el *auxilio* en una sola especie —ganado— que se fijó en treinta mil cabezas». «Imposible», repetía el gobernador Rodríguez: «Yo las tomo a mi cargo y bajo mi palabra» cortó Rosas: creo que efectivamente no hubo tal tratado secreto, ni compromiso por parte del gobernador; pero creo también que Rosas no tenía en esa época suyas ni 3.000, o su equivalente, supo hallar el medio de cumplir su palabra y desempeñarse: lo cierto es que desde entonces López abrió el ojo... y fue su amigo y cómplice en ese y otros negocios; se conocieron dignos el uno del otro. (En 1845 campados en Villanueva —Corrientes— Rodríguez Nicandro, sobrino de López me ratificó el hecho, y en Buenos Aires en 1866 en mi estudio). ¡Sólo así vino y fue Rosas! discordia de los prohombres. El 6 queda de sustituto Balcarce, por renuncia de Obligado, lo subrogó Luca y recibíéndose de su comandancia general de marina Irigoyen fue reemplazado por Alvarez Thomas, mientras el primero gobierna por Rodríguez. Por supuesto este magistrado y guerrero por más prisa que se dio, no alcanzó a Carrera por internarse al desierto con sus amigos para provocar a Bustos y abrirse paso en ese rumbo hacia Cuyo: lo que se le avisó urgentemente para que sacudiera su escandalosa apatía. Era tal la anarquía y desborde de crímenes, que la junta de representantes en 21 oficia al gobernador: que la junta de electores elija a la vez, que para los demás cargos concejiles, un alcalde de lo criminal, para los de oficio especial y acumulativos su jurisdicción con las de los dos alcaldes existentes, y detalla otras reglas; y recayó en don Manuel de Zamudio.

173. La comisión regia se hallaba en balizas, se anunció ese día: tan duros el gobierno constitucional, ministros como el partido liberal como su rey maniqué Fernando, se engolosinaron *con las bacanales desde febrero* sobre Buenos Aires, y que bastaría mostrarse cualesquiera golillas para echarse en sus brazos o a sus pies glorias, libertad y ciudadanos armados! No les agradaría mucho ver a ese pueblo siempre grande anonadando miserables y dando bromas en esos días como la de la *Gaceta* —transcribiendo de la de Madrid— *El Constitucional* de junio, y que tomó de la de Nueva York de abril; que el presidente de los Estados Unidos pedía el acuerdo del senado para enviar y fijarle el sueldo de un ministro o ministros a tratar con los gobiernos

de Sudamérica —que han establecido y mantienen su independencia: otra segunda proposición— «se tomarán las disposiciones convenientes para que el presidente de los Estados Unidos pueda regalar al general que más se haya distinguido en el servicio de uno de los gobiernos independientes de la América meridional *el sable dado* por el virrey de Lima al capitán Biddle del *Ontario* durante su último crucero en el mar Pacífico, que este oficial depositó en la oficina del departamento de Estado: a este regalo se acompañará una carta, en que se manifieste el deseo del Congreso de que se emplee aquella arma en defensa de la patria: aun la nota traslado al virrey de Lima ¡pluguiera el cielo que llegue el sable a tiempo! En otra se pregunta «¿ha insinuado al gobierno su legación con bastantes poderes para cortar las disensiones de la España con nuestra América? ¿si traerá poderes para admitir en su caso el artículo preliminar? ¿o vendrá a terminar la cuestión como con la diputación del virrey de Lima?... Con fecha 6 la junta oficia al gobernador remitiéndole copias certificadas de la nota oficial de la legación española de 4 de noviembre (equivocado por diciembre) y la contestación que le da en fecha 6, para que las publique y le dé dirección pronta al pliego para aquello. La legación que empieza perdiendo un mes y su almanaque abunda en ansias de sinceridades por parte de Fernando por acelerar la terminación de las diferencias entre individuos de una misma familia y de ella por garantías para bajar sus personas, papeles, equipajes, el buque *Aquiles* su comandante teniente de navío don Pedro Hurtado de Corcuera (el mismo que con el coronel Feliciano del Río —uno de los legados— prisioneros de guerra y sueltos bajo palabra de honor fugaron y se asilaron con otros en un buque inglés, que negó feo); más, cita las reglas entre pueblos cultos para sus inmunidades, pide salvoconducto, plazo para retirarse, si fracasasen los tratos entablados, etcétera: es extensa mal pensada repetida. La junta contestando en el día 6 lo hace templadamente, no le cita aun el hecho de Corcuera y del Río, y con toda sensatez le recuerda: que existiendo una guerra desastrosa entre España ocupando sus ejércitos la mayor y mejor de sus provincias altas de esta parte de la América, la que declaró su independencia, de que le acompaña texto certificado, y que era regular que la legación adjuntara sus poderes para conocer —si es sobre esa base preliminar; porque la junta no puede oír nada que ofenda o eche en olvido esos derechos— conquistados por el pueblo americano, de que los representantes no son sino los primeros servidores; pero obviaría esos y otros inconvenientes para acceder a su mansión en tierra, etcétera, con tal que parta de la indicada base acompañando sus credenciales; por lo que protesta los sentimientos de la junta ofreciéndoles sus distinguidas consideraciones: firmaban

don Ignacio Correas, presidente y doctor don Esteban Agustín Gazcón, secretario. A los señores de la comisión regia, don Manuel Herrera —don Tomás de Comyn—, don Feliciano del Río y don Manuel Martín Mateo. Pero al día siguiente 7 se hace público el proceder receloso y apocado de éstos huyendo a Montevideo y luego a Río de Janeiro, por lo que la *Gaceta* les hace la oportuna zumba: no estamos dispuestos a pelear con las legaciones pacíficas, sino con los ejércitos destinados a frustrar nuestro gran propósito...» Como oficia el general Zapiola capitán del puerto al general diciéndole: que el comandante de la goleta *Fortuna* a quien hizo darse la vela para entregar la contestación de la junta a la comisión regia destacó al teniente graduado don José Mario Pinedo, quien lo cumplimentó a las 8 de la noche del 6 contestando aquéllos que, si tenía contestación, la mandarían; pero a las 2 ½ de la mañana zarparon marcando del Este cuarta al Sudeste; así que luego de pasadas dos horas y perderse de vista el *Aquiles*, dio por concluida su comisión, se vino a balizas interiores, donde fondeó e izó la bandera de guardia. Más tarde veremos el atolondramiento con que desempeñan su misión aquéllos —legados de Fernando y sus pobrísimos consejeros—, que efectivamente no responden al partido liberal de la siempre defraudada España y del importante negocio entre manos.

174. Otro más perentorio y aun el tino con que se reacciona a solidificar la marcha de la grande provincia tan combatida por hijos y hermanas complicando el interés general, que le es peculiar a su organismo y vitalidad, me ocupará ahora para dar luz plena a esa época. A exigencias económicas del 20 la junta en noviembre 29 concede al Poder Ejecutivo que fraccione la moneda papel para facilitar los pagos de tesorería, que se promulga en 1º de diciembre; casi en cada emisión mensual una cantidad es destinada a billetes de 10 y 20 pesos. Para este mes se elige a don Ignacio Correa, presidente y doctor García Zúñiga vicepresidente: el Cabildo oficia al gobernador en la misma fecha haciendo saber la nómina de los electores, que elijan los que lo compondrán en el año entrante de 1821: y en 22 se le comunica el resultado, que se promulga en el mismo mandándose officiar al Cabildo y publicarse: los preferidos del pueblo van reorganizando las antiguas facciones de Saavedra, Rodríguez y Pueyrredón. El general Balcarce en la misma se dirige al inspector general brigadier Rondeau elevando a don Félix Alzaga comandante del regimiento del «Orden» al grado de coronel; esfuerza una laudatoria: digna de relevantes servicios, pero que se desprende de la disciplina y arreglo en que lo presenta: debió serlo según la época, porque en la tarde se pasó revista en la plaza de la Victoria «a la legión del orden uni-

formada» y el gobernador le dirigió una alocución matizada «con la emoción del gozo y noble orgullo que produce en mi alma el virtuoso regimiento del orden compuesto de ciudadanos ligados a la patria con vínculos muy caros», encargados de mantener su reposo y armados *solamente* para afianzar el orden público»: que concluye: «podéis ya descansar, generosos patricios, y ya que afortunadamente han concurrido con la formación del cuerpo las felices noticias de los gloriosos sucesos de las armas de la patria en Chile y en el Perú, os felicito por ellas y vuelvo a saludaros, mis conciudadanos, a su nombre con la satisfacción de presagiarle mil bienes en vuestras virtudes». El diputado de Chile entonces en la forzosa de retribuir felicitó al gobernador, y éste replicó muy complacido: concluyéndose dicha entusiástica solemnidad con una arenga retrospectiva y esperanzosa del presidente de la cámara judicial al gobierno. En esos días se agitó la opinión pública sobre la reunión del Congreso, límite de sus facultados, objetos principales constituyentes o no, si regirá la otra sobre el sitio, enseñanza sobre los errores sufridos, seguridad de sus deliberaciones, aptitud de los pueblos, la mayoría de éstos es por ahora en Córdoba; pero no los entusiasma mucho *esta discola docta*, el número de los miembros por cada provincia: «como es absurdo y contrasentido que un pueblo de 60.000 almas siga representado por un diputado, como otro de 10.000, Buenos Aires guardando la proporción señalada por la Constitución nombró cuatro, uno por cada 25.000 habitantes; a la misma deben ajustarse las demás. El 24 se celebró en la Catedral misa de gracias con tedéum por los gloriosos hechos de la expedición libertadora del Perú concurriendo el gobierno y pueblo; en seguida felicitaciones que templaban el espíritu público tan decepcionado.

175. Mientras tanto se aproximaba el fin del plazo —dos meses— para la reunión del Congreso en Córdoba, y los diputados nombrados renunciaban: el doctor don Mariano Andrade negociador de los tratados de 24 de noviembre, en 15 de diciembre le fue aceptada su excusación por la Junta y por la mayoría de sufragios (partida doble y cómoda de facilitar la voluntad del pueblo) declara diputado en su reemplazo al doctor don Manuel Vicente Maza el unitario por el federal; es indudable que los unitarios no se conformaban con el partido incoloro de Rodríguez, algo de equilibrio y transición, y por otra parte presumían con razón que iban a un congreso federal de pueblos, y que por lo menos serían sospechosos; pues que por lo más esos pueblos tan inertes y sufridos para los mandones groseros, mejor siendo de la tierra, cree diablos a los porteños y urdiendo la pérdida de ellos, *no sé de qué*, pero creo de sus almas futuras. Lo cierto es que la junta que había encontrado tan dúctil su creatura de go-

bernador empezaba a eruir el tono contra los necios unitarios que desairaban lo mismo que ella quería darles y lo mejor que podían esperar. Cuando más engolfada se hallaba viendo al Poder Ejecutivo desenvolverse en reformas 1º sobre el pago de la alcabala de reventa (resabio colonial) desde septiembre 7 a diciembre 29; 2º las franquicias sobre la yerba mate del Paraguay, hermana, para exportarla o transitarla para otra, Chile, ventajas absurdas —como de portefolios— que refluían en beneficio de aquélla, solicitudes de vecinos y comercio de esta ciudad, y expediente desde mayo 8 a diciembre 30; y 3º otra interpretación del diezmo que hacía el gobernador a consulta de Santiago Figueredo diciembre 15 a 4 de enero de 1821. Empieza a susurrarse más renuncias Agüero, García Valdés, Medrano, y que la comisión regia desde Montevideo lanzaba el dardo, cuando se largaba a Río de Janeiro —dardo parto— para estar más tranquila y combinada con el conde de Casa-Flórez sus elevados e intrincados proyectos, de cuya sublime diplomacia no pudieron afirmar los efectos, porque la junta les habló llana y sin pretensión de discutir los recuerdos internacionales: lo cierto es que querían tratar y sincerarse de aquella salida que parecía fuga o de la fuga que parecía pretexto o desprecio para tratar con una «juntilla de provincia». Todo se alcanzaba; mas ésta quería tener constituido el Congreso, y se apremiaba a nuestros diputados a marchar cuando caen sobre el pueblo como brulotes las resoluciones de la junta comunicadas al gobernador; en 19 de enero. «Visto el sostenido empeño del doctor J. S. Agüero en resistir el cargo de diputado a que por esta provincia ha sido nombrado para el próximo Congreso general ha acordado la honorable junta se le releve *de esta confianza* con repulsa la imputación que se le ha hecho del compromiso particular que se le supone en el nombramiento de los diputados para dicho congreso, y con desaprobación de los principios en que ha fundado su renuncia, quedando por ello desde ahora responsable a las resultas, que puedan ser consiguientes, comunicándose al superior gobierno para que se lo haga entender así». «Vista la renuncia reiterada que hace el licenciado don Justo García Valdés del cargo de diputado por esta provincia, a que ha sido nombrado, se le admite con desaprobación de las últimas cláusulas de esta representación, y responsabilidad desde ahora a las resultas que puedan ser consiguientes a su excusación, y comuníquese al supremo gobernador para que se lo haga entender así»: y que en lugar de aquéllos entran a reemplazarlos por mayoría de votos el doctor don Gregorio Gómez de la catedral de Córdoba y don Teodoro Sánchez Bustamante residente en la misma

ciudad, a quienes con la mayor brevedad hará saber, con la calidad de que tanto éstos como el doctor Patrón fiscal de la cámara, que aceptó el cargo con satisfacción de la Junta, y el cuarto que resultase, sólo lo desempeñarán por seis meses contados desde el día en que se declare instalado el Congreso, cuidando el gobernador de anticiparles a los residentes en Córdoba la cantidad ordenada en 2 del corriente», asegurándoles a todos la obligación en que queda la provincia de sostener su seguridad y decoro, etcétera». Como se prevenía en el preámbulo que la renuncia del doctor Medrano se trataría por separado, en 26 se resuelve y comunica al gobernador. «Admitida... del cargo de diputado que ha hecho el doctor don Pedro Medrano, ha sido subrogado en su lugar por unanimidad de sufragios el oficial 1º de la secretaría de gobierno don Juan de la Cruz Varela, lo que se comunica... previniéndole se disponga a marchar a la mayor brevedad con el que existe en esta ciudad doctor Matías Patrón, auxiliando a ambos con viático y sueldo en la forma que antes se previno». En 27 se manda cumplir avisándose a Varela igualmente «que es con retención del empleo que obtiene de oficial 1º del departamento de gobierno». En los primeros días de febrero saldrán los cuatro diputados para Córdoba. La otra publicación por comunicaciones de la Junta al gobernador compensó al pueblo de las serias preocupaciones y sacudimientos de esos días, pues fue como el sainete, algo de cohetes chingados, trajo hilaridad y contentamiento: —los altos legados de Fernando en su primer salida hasta Montevideo — al ancla en su puerto de 9 de ese diciembre espetan a la junta una nota llena de agravios fantásticos, que se basan en la contestación vaga, preñada de evasivas, denegaciones de seguridad por parte de aquella corporación y propone que ésta mande comisionados a España: se le contesta en 8 de enero: luego otra de la Corte Real apareciendo en el puerto el 4 el *Aquiles* del 10 de diciembre «al ancla» dirigida al gobernador Rodríguez, que en 10 de enero de 1821 contesta Balcarce adjuntando el pliego de la Junta — que en resumidas cuentas no tienen tales poderes para reconocer la independencia, y sin someternos ni para tratar, y que ha sido la tal misión un falseamiento irregular de Fernando y sus ministros, pues que les increpa que deben saber — que el marqués de Casa-Flórez escribió al Cabildo en junio — que él era el único autorizado para negociar, como que al presente 4 no los había reconocido en el carácter que pretenden, engañan las cortes españolas, la industria del pueblo esperanzado y defraudando la previsión sana de su partido liberal, la iniciativa debió partir de aquellas cortes inconsultas, que burla el rey: así nada hubo de serio». Recién el 21 de

enero se recibió del gobierno el brigadier Rodríguez, vuelto de su campaña el 28 de febrero¹.

176. La expedición al Perú (Bajo) iba de triunfo — social y bélicamente: se desgranaba la armazón de más de tres siglos, estaba apolillada; lo malo no se rejuvenece, el genio es siempre joven: descendían como flores del numen de San Martín las nuevas de sus hazañas y de los compañeros y agentes *de aquél*. ¡En qué momentos el sátrapa Ramírez declaraba otra devastación de Buenos Aires que en 28 de enero el gobernador Rodríguez se lo decía para que estuviera en guardia! ¡Cuando el regimiento de Numancia daba la espalda a Pezuela y socios para fraternizar con los americanos libertadores! efectos de vicios de una criminal soberbia en los rangos inferiores o tolerados sueltos y licenciosos en los flancos de los ejércitos para atraer y estimular las masas campesinas, nómades, vagabundas e inconstantes! ¡San Martín los hubiera fascinado o domeñado! San Martín hasta el 8 de diciembre tenía su cuartel general en Supe, esperaba el resultado de la operación Arenales, que iba a atacar a 1.500 hombres que se creía feliz para emprender el movimiento general que calculaba para el 15 ó 20, mudándolo a Huaura — una legua de Huacho y 16 de Lima, de la que ya está situada a 10 la caballería de Alvarado: pronostica San Martín — que el 25 de enero estará en ella. La escuadra chilena ha hecho presas de consideración entre Pisco y Cañete, dos fragatas inglesas y una corbeta norteamericana con armas, cargamentos y caudales españoles — éstos montan a 900.000 pesos; *El Araucano* batió y echó a pique a un bergantín enemigo frente a Cañete: Pezuela perdida la cabeza reconcentra en Lima todas sus fuerzas, ve a los americanos desertarse y volverse a sus casas, sin que promueva cosa que detenga el desbande. La primera nota de San Martín es de Supe al Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Buenos Aires en 5 de diciembre ¡tal la suponía de retrocedida a su momento de arranque la gran ciudad directorial, que estremecía su alma al mirarla en el auge de su grandeza iniciadora e imponía su excelso genio! *¡tantum mutatur ab illo!* Y le dice: «donde ha nacido la libertad de Sudamérica, y desde donde recibí el primer impulso la misma empresa, que actualmente arrebató la atención de todo el continente: yo no puedo dejar de pensar en el peligro que amenaza a esos pueblos, mientras no se concentre la autoridad suprema, a más del dolor de verlos quizá *privados en lo sucesivo de las ventajas*, que debe producir la libertad del Perú; pues mientras no exista un gobierno que entable relaciones perma-

¹ Así en el texto. El regreso del gobernador Rodríguez de la campaña se realizaría el 28 de enero, por cuanto asumió el mando el día 31 de dicho mes. [N. C. E.]

mentes con los de las demás partes independientes de América, el interés de unirse a ellas será reprimido por la falta de garantía en sus combinaciones». Que los boletines lo instruirán de sus triunfos; pero fuera de lo que revelan, hay sucesos que siente no poder detallar: la intendencia de Tarma está unida a los pueblos libres: el general Arenales que se internó por Ica a la Sierra fue recibido con aclamaciones en Huamanga y Huancavélica ocupando a Jauja y Tarma, después de la brillante acción en que no escapó ni un solo jefe; el batallón 5º entró a Hailas y derrotó a la guarnición de Huaura prisionera como su jefe Lantaño; el batallón Numancia 800 hombres se le unió el 3, privando al enemigo de su primer cuerpo: en su consecuencia dispuso un movimiento general para situarse en la margen derecha del río Huaura 20 leguas al Norte de Lima, y en un mes terminará la campaña, y «es doble, agrega, mi ansiedad por saber el estado definitivo en que han quedado esos pueblos después de las oscilaciones, que han sufrido» ¡Tampoco el Cabildo entiende a San Martín! No es porque no se manifieste de obra y de palabra su alma elevada: «mi ambición está limitada a asegurar la independencia de América y retirarme después a Mendoza, reducido al círculo de la vida doméstica, (sólo tenía 43 años) tengo motivos para asegurar, que éste es universalmente el deseo de los dignos jefes que me acompañan, que consultando cada uno sus relaciones privadas desea ir a disfrutar del sosiego en medio de ellas: siendo éstos mis sentimientos yo no puedo ser sospechoso aun a los ojos de la indiscreción, cuando desde distancia aseguro que el voto de mi corazón es ver restablecida la armonía entre unos pueblos que por su heroísmo y por su misma localidad *son llamados* a grandes destinos. Permítame vuestra excelencia recomendarle por mí y a nombre del ejército libertador del Perú *la importante obra de contribuir a aquel objeto por los resortes que estén a su alcance*: si algún día logramos ver consolidado el gobierno del Río de la Plata, ésta será la más satisfactoria recompensa para los dignos magistrados y para todos los hombres honrados que hayan trabajado por él». El Cabildo no quiso entender, y publicó esta preciosa profesión de civismo, como ninguno de los que se exhibían, recién en 21 de febrero, casi dos meses de recibida para darse el tiempo de seguir embrollando las aspiraciones de los cultos y bien decididos a reorganizar la Unión.

177. El pueblo de Mayo es el que por su grandeza providencial está sentado en el potro: los demás jamás valorarán cuánto es su martirio por esa misma fatal predestinación; pues que «los depravados» y «los teorizadores», como los clasifica el doctor don Manuel Antonio Castro, la hacen blanco de su codicia y diatribas para anonadarse y

gavillar a los otros. Si los hijos de Buenos Aires son lo uno o lo otro, Buenos Aires lo paga cruel y brutalmente, no los pueblos que si pierden algo, lo dejan por su inercia y pasiva rivalidad al embate y tramas de sus necios y egoístas localistas». Recorreré cómo se encarrilaban. Mientras en 4 de enero el gobierno evacuaba la consulta del doctor Santiago Figueredo presidente de los jueces, hacedores del diezmo en 15 de diciembre sobre tres puntos del decreto de noviembre 9 si comprendían esas disposiciones favorables en el año 20 transcurrido, y se les contestaba que no pues gravaría a los rematadores de esa contribución; otras en 27 sobre informe previo en los permisos del transbordo y reembarco; exención de alcabalas a los efectos que se dirijan a Mendoza, expediente organizado desde el 10 de dicho enero hasta el 19 y 21 de febrero; y el doctor Echavarría en 6 de éste hacía entrega de las pertenencias del cargo odioso del juzgado de bienes extraños, según se decretaba en 13, a los ministros generales de hacienda, recibía de la junta de Córdoba y de su cabildo las notas de 15 de enero deplorando al contestar la circular del 31 de diciembre en que se hacía saber el rompimiento que provocaba Ramírez y protestaban que a sus perversas sugerencias no se prestarían jamás, por el contrario las inutilizarían, cuanto les fuera posible a los elementos de la provincia y tendiendo a la unión, como lo decía la última corporación (*estilo culto*): las provincias todas han desabrochado inequívocamente sus sinceros deseos de reparar los males pasados prefiriendo las medidas de paz al aparato de guerra», escolásticamente es más cómodo; pero cuando los bandoleros y depravados saquean ¿qué se hace? efectivamente es curioso el desabroche que hacen los hermanos de Buenos Aires, mucho debe esperar...! Probablemente por esa tendencia López en 28 de noviembre suplicó le entreguen los prisioneros del 2 de agosto en San Nicolás, y la junta a proposición del gobernador del 30 de aquél en 31 se lo concede para que participen de las gracias de la paz. Don Cornelio Saavedra en 30 del mismo lleva a cabo una pacificación de los ranqueles y arrepentido el cacique Caritipay, que se vale del grande Felipe Guaynal y Milla Cuel enviado del otro Lienau, pide perdón, que fue víctima de aquellas *eminencias* Carrera y Alvear, así que por obsequio a Guaynal Lienau le ha concedido el perdón a nombre del gobierno de Buenos Aires¹. En 5 de febrero se comunica al gobernador los miembros salientes de la Junta para que convoque los comicios para reempla-

¹ Los nombres indígenas los anotamos de acuerdo, con las *Negociaciones de paz con los indios ranqueles por conducto del señor comandante general de campaña*, 30 de enero de 1821. Firma: *Cornelio Saavedra*, en *Gaceta de Buenos Aires*, del miércoles 7 de febrero de 1821, núm. 41, págs. 176-177; en la edición facsimilar, tomo VI, págs. [386-387]. [N. C. E.]

zarlos, según el acta de 13 de septiembre anterior y para antes del 13 de marzo en que deben ejercer el cargo. La Junta admite en 6 la renuncia del doctor Patrón como diputado al Congreso, y nombra a fray Valentín de San Martín para subrogarlo y que se aliste a marchar, etcétera, con el otro en esta ciudad don Juan de la Cruz Varela. Con razón se había vulgarizado en esa época el trabajo que recomendaba V. A. y que empezó a publicarse en noviembre 23 del año anterior bajo el título de: breve examen del sistema que debe adoptar la provincia de Buenos Aires con respecto a los pueblos hermanos para conservar la libertad e independencia que ha proclamado; pero sólo se conmueven cuando se ven entregados a sus nullos recursos y Buenos Aires rechaza las violencias de los díscolos, pues cuando la miran colmada, abrumada de apuros y agravios, callan... Todo es confusión al transformarse ideas y partidos, hombres y sistemas: es el desgobernio con la claridad del poder siempre efímero! «Después de siete años aproximadamente se presenta doña Juana Arce y Bustillos representando a doña Manuela Mattos solicitando vuelva a su poder el glorificado esclavo Ventura por la denuncia de 1812 y rescatado por el gobierno en 16 de enero de 1815 [sic] por no haber sido satisfecha de su importe y a resultar inútil para continuar en el servicio, según así lo informa el coronel don Celestino Vidal en 16 de diciembre del año anterior» — el gobierno resuelve: — «habiendo el soldado Buena Ventura, de quien hace relación este expediente, adquirido un derecho irrevocable a su libertad a consecuencia de haber servido bajo las banderas de la patria el tiempo estipulado para el recobro de aquélla; y siendo incuestionable, que su actual inutilidad para continuar el servicio, ha sido contraída en el desempeño de tan loable ocupación, no ha lugar a la devolución que se solicita, por otra parte contraria a la dignidad y decoro del gobierno igualmente que atentadora de los principios que ha proclamado; en su consecuencia désele al soldado Buena Ventura el retiro que le corresponde para que disfrute en él de la preciosa libertad, que se ha comprado con su sangre y servicios: satisfágase a la propietaria reclamante en papel moneda los 280 pesos valor del rescate, tomándose razón en el tribunal de cuentas y comisaría general, y comunicándose este decreto a la secretaría de guerra, a los fines que van declarados; publíquese en la *Gaceta ministerial*». Por consulta del gobernador Rodríguez sobre indulto de 30 de enero a los sujetos con carácter de *diputados* o sin él que acompañaron al *ejército federal* y fueron aprehendidos en San Nicolás el 2 de agosto del año anterior, la Junta en 7 de febrero declara quedar comprendidos los oficiales don Fernando y don José Gabriel Oyuela con devolución de los autos seguidos contra

ellos»: —en los cuales como en los demás de su clase debería (el gobernador) hacer las respectivas declaraciones con arreglo a la anterior y esta determinación». El Cabildo deseoso de dejar bien sentada la reputación del contador don Domingo Trillo, del tesorero don Francisco Perdriel y escribano don Justo Núñez detenidos en la cárcel pública por un robo de 3.247 pesos $1\frac{3}{4}$ reales en la caja municipal del 3 al 5 de dicho mes manda publicar en la *Gaceta* del 14 el fallo del juez del crimen Zamudio y asesor doctor Malavia del 6, que no halla indicio alguno contra ellos, ni presunción contra la opinión de bien merecida reputación para prolongárseles su detención y ordena se les ponga en libertad, sin perjuicio de la prosecución de la causa con la actividad que hasta aquí se ha obrado, etcétera». El tesoro de la provincia si no está en bancarrota, mucho se le parece, sea por el mal sistema con que ha sido manejado el ramo de hacienda del Estado, sea por defecto de una prudente economía, sea porque las erogaciones han sido excedentes a los ingresos ordinarios, y aún a los presentes impuestos extraordinarios, sea porque *un imprudente y ruinoso decreto de ocupación de pertenencias extrañas destruyó los capitales, aniquiló el comercio y cegó las fuentes de donde debía emanar la riqueza nacional*, sea porque las repetidas convulsiones, guerras civiles y mudanzas de administración del año 20, nada ha sido más hostilizado que el tesoro público; cierto es que su deficiencia ha llegado al extremo, que el gobierno no halle arbitrios de subvenir a las necesidades más urgentes y ejecutivas de la provincia; como las tropas están insolutas, los empleados perecen... que antes de ir a los forzosos se cobre a los deudores sin consideración, sin excepciones personales»: por este estilo da el doctor Castro prudentes consejos, justos, y que se decreta el cobro de deudas a la aduana y además a favor del estado, etcétera, pero todo es derroches, abusos y lo que es peor, con teorías fantásticas y desprecio de la ciencia práctica, más en aquellos tiempos, que en otros se había causado esa confusión; porque las donaciones voluntarias habían marchado a la par y aun adelantándose a los servicios públicos: de ahí venían las imputaciones frecuentes de robos o peculados o favoritismo a bribones, que especulaban en todos los conflictos». Luego hace una pintura del estado desastroso de la juventud, de la niñez «a excepción de un corto número que concurren a las escuelas de primeras letras, a las aulas de gramática latina y lenguas, la muchedumbre o es abandonada al ocio o decidida a ocupaciones extrañas de su edad, y de todos modos condenada a la ignorancia...; aunque sea con sentimiento es necesario decirlo, pues con sentimiento lo observamos; una gran parte de nuestra juventud pasa los días y las noches en los cafés, en el juego,

en la disipación, en la crápula en la edad en que deben formarse las costumbres; desviados los jóvenes de toda instrucción pública contraen hábitos viciosos, adquieren maneras inciviles, ahogan en su alma las semillas de la virtud, desconocen la moral, cuyas máximas les son peregrinas y ¿podrá esperarse que a su vez sean útiles y buenos ciudadanos? ¿esto sería esperar prodigios de la condición humana! ¿qué es un buen ciudadano? *es un hombre que posee las virtudes necesarias para el orden y conservación de la sociedad en que vive, el que sabe ser buen hijo, buen amigo, buen esposo y buen padre de familia, amando a sus hermanos y llenando honradamente los deberes que le imponen las leyes de su patria: el que escandalosamente quebranta estas obligaciones sociales es un mal ciudadano y será irremediamente un mal ciudadano el que ha pasado su infancia en la ociosidad, su juventud en la disipación*». Concluye su ejemplar amonestación con el dístico de Horacio. — «*Hoc opus; hoc studium parvi properemus et ampli. — Si patria volumus, si nobis vivere cari*». En el número del 21 alborozado exclama: «parece que el cielo ha escuchado nuestros votos», con motivo que el 14 el doctor don Antonio Sáenz ha celebrado un concordato con el prelado diocesano para el establecimiento de la universidad en esta capital como se sancionó en el Congreso, y según el diploma que el director le confirió al efecto en 6 de febrero de 1816 (1817) con facultades para acordar jurisdicción y rentar en las materias que crean necesarias para su accesión; y privadamente se le encargó un reglamento provisional para la universidad, y otro para el establecimiento del colegio, que guardó por las ocurrencias del año 20, los que también remite junto con el acta de aquél: en 16 el gobernador Rodríguez se da por recibido, ratifica sus poderes, que proceda a plantearlos en todos los departamentos como comisionado del gobierno, que comunicará con su aprobación, luego que esté formada la corporación principal, lo avise para nombrar el rector de que hará sus veces hasta que esté reunida la cámara o sala de doctores». Así encomia el doctor Castro la fundación: «mientras los miserables prosélitos del error y del crimen se federan para destruir las buenas instituciones, devastar las campañas, saquear los pueblos, desolar el país, llevar a todas partes la ruina y la discordia, federémonos nosotros para reparar los males de la patria, para disipar las tinieblas que ellos han derramado... con la instrucción, con el cultivo de las ciencias, de las artes, con el estudio de la buena filosofía y de la moral contra la corrupción de costumbres que ellas han procurado propagar».

178. Dos eran las preocupaciones del gobierno de Buenos Aires: 1º la devastación que traía el bandolero Ramírez, y 2º mejorar su

estado rentístico, porque solo, enteramente solo tenía los mismos deberes cargas sobrehumanas y mucho era si aquél no sacaba de las provincias cómplices para saquearlo. La circular de 31 de diciembre de su gobierno sobre el alarido de noviembre 21 del sucesor de Artigas obtuvo neutralizar a todas las provincias, sus cabildos y hasta tribunales de justicia de algunas de ellas: como se le participó al director de Chile O'Higgins, y éste contestó que «espera que los pueblos desengañados quien los llama a su tranquilidad, y quien propende a su destrucción, no dudarán decidirse por el partido de la razón y del orden». Aráoz de Tucumán en 26 que está por Buenos Aires, y adjunta copia de la contestación que dio en 23 de diciembre a Ramírez «que diez años cuenta de edad nuestra cara patria y otros tantos que ha consagrado a nuestra libertad, independencia y felicidad, que siempre estará por estos objetos sacrosantos... reprobando y rechazando cuanto pueda detenerlos, perjudicarlos y destruirlos». El tribunal de justicia de la provincia en la fecha «protesta sus sentimientos para con la benemérita provincia de Buenos Aires, cuya conducta pública en toda época, ni en las más críticas y aciagas circunstancias no ha delegado sino celo, honor, integridad y constancia en sostener la incolumidad de esos sagrados derechos de la nación; y que son infundados los recelos del gobernador de Entre Ríos que busca una conflagración general contra aquélla»; concluye «esforzando sus conatos en marchar a la par de las elevadas ideas del gobernador de Buenos Aires para traer a los pueblos a una representación general». Bustos en 7 de febrero asegura al gobierno de Buenos Aires que nadie cree que trate de entregarlo al portugués, como le increpan los enemigos del orden, y *que cuente* con su persona y los recursos de Córdoba en oposición con todo proyecto que tienda a subyugar la nación a gobierno que no salga de su seno; «así contesta las circulares de 31 de diciembre y de 18 de enero próximo pasado Godoy Cruz en 30 de éste las contesta» empeñando al gobierno de Buenos Aires a persistir en sus trabajos en obsequio de la nación, que Mendoza coadyuvará con él». El gobernador Sánchez en febrero 2 y el Cabildo enero 18 abundan en las mismas ideas por San Juan, respecto del negociado con el barón de la Laguna, manejado como podía hacerlo, y la pretensión de Ramírez, solo, engañado éste por los intrigantes pudo promoverla en los pueblos, pero sin que provoque la mínima duda contra la digna conducta y fieles sentimientos del gobierno y gran pueblo de Buenos Aires hasta que pueda afianzar más sólidamente la armonía entre pueblos hermanos por las deliberaciones del Congreso Nacional». San Luis en febrero 6 dice su gobernador doctor don José Santos Ortiz, está prevenido para no de-

jarse sorprender de sus asechanzas (del espíritu de partido) y que su aspiración no es otra que propender en cuanto le sea posible a un centro de unidad que nos saque del estado amenazante en que se hallan los pueblos de perder su libertad, «concluye ofreciendo sus respetos y facultades con la mayor sinceridad». Como previene, Salta es la única provincia que por su Cabildo en 18 de enero se expresa con coraje y lealtad extensamente a favor de Buenos Aires deplorando sus desgracias y la imposibilidad en que se halló de ponerse a su lado, y que el caudillo de Entre Ríos no le dio ocasión de contestarle en la iniciativa hostil que hizo a Güemes por medio de un diputado persuadiéndolo a que tome complicidad en sus crímenes; como debía; pero está cerciorado, que aunque la contestación se la dio sin noticia del Cabildo, fue una negativa enérgica y análoga a sus virtudes. La justicia no borrará desde sobre estos criminales, que no se conducen por sus principios: remarcarán sus delitos por nuevas atrocidades, que ejecuten en el país, y aún paralizarán *por más tiempo* los progresos de la libertad, mas sus esfuerzos serán débiles y sólo subsistirán, mientras llegue a ellos el azote y justa indignación de las provincias a quienes provocan». «La de Salta... comunica a vuestra excelencia cuánto siente y su cuerpo municipal lo congratula por la restauración del orden y su esplendor». Bustos en 3 de marzo avisa al gobernador de Buenos Aires, que por repetidos partes del Cabildo de la Villa de Concepción se acerca por la frontera del Sur el perturbador José Miguel Carrera con la gente de línea que lo acompaña y crecido número de indios, y en el día sale a campaña en persona con la fuerza necesaria a contenerlo y acaso escarmentar sus miras ambiciosas, «queda a cargo del gobierno por nombramiento de la corporación representativa el teniente coronel don Francisco Vedoya». Como el general Bustos había utilizado el ejército de Arequito ¡Dios que lo sepa! lo cierto es que el gobernador Rodríguez, *intelligenti pauca*, decretó en 13 «avítese recibo expresándose en él la disposición de este gobierno a auxiliar a aquella provincia en el caso de considerarlo necesario para destruir el más inveterado enemigo del orden y felicidad del país publicándose uno y otro en la *Gaceta* del gobierno». Seguiré con la actitud de las provincias: Catamarca por oficio de su gobernador don Feliciano de la Mota Botello en febrero 5 da todas las seguridades sobre la fe en Buenos Aires, que el diputado del anarquismo Ramírez pasó por allí, pero no se atrevió a descubrir su misión y dice «nunca hubiera dado ascenso este gobierno a sus aparentes motivos de recelos, cuando un conjunto de causales evidencian lo contrario... nunca serán admitidas aquellas acechanzas de que se valen los perturbadores del orden público para interrumpir-

lo... está pronto a cualquier sacrificio para restablecerlo... destruido por la anarquía». La Rioja su gobernador don José Benito Villa en 9 encomia «las aspiraciones de Buenos Aires, sus providencias han paralizado, girado con heroicidad por los caminos de la justicia, del acierto y de la más recomendable liberalidad; nunca las imposturas de los innovadores y refractarios, decididos a desorganizar la nación han sido ni serán capaces un momento de prevenir su ánimo contra la virtud y la justicia: puede vuestra señoría con franqueza contar con el voto de mi mayor sinceridad». De igual modo y en la fecha se produce el Cabildo de La Rioja. Godoy Cruz en marzo 3 avisa que al recibo de la nota del gobernador de Buenos Aires de febrero 10 ya estaban justificados en parte los anuncios, pues por nota del 28 del mismo del gobernador de San Luis, Carrera estaba muy cerca de su frontera, y en 1º del corriente se ponía en campaña habiendo el de Mendoza auxiliándolo con armas y municiones, y preparándose por su parte para precaverla de los males que la amenazan. «No debe dudar vuestra señoría que penetrado este gobierno de los intereses generales... nada apetece con más veras que la consonancia en las operaciones de todos los pueblos, y en particular de esta provincia para el exterminio de los malvados que por tanto tiempo han logrado arrebatarnos el orden y tranquilidad que nos regía». La municipalidad de San Luis en 8 expone: que parece una quimera que el desnaturalizado Carrera, genio del mal y desolación de tantos pueblos desde el centro del desierto se atreviera con 200 hombres mal armados y peor municionados a invadir al pueblo de San Luis, es la verdad, se halla más acá del Morro desde ayer a menos de 10 leguas de la posición que ocupan las milicias en número de 500 hombres, decididos a no sufrir los horrores que ese monstruo cometió en Rojas, Salto y otros lugares... su coraje es capaz de poner término a las aventuras con que favorecido Carrera de la fortuna, que no siempre protege la justicia de las causas, ha inferido a la nación males incalculables: quizá su suerte quede decidida dentro de pocas horas, y la fortuna cansada de sus abusos ponga en nuestras manos esa horda de bandidos que él capitanea y su propia persona. «Como ahora está mudo Santiago del Estero bajo el bruto que carga, el gobernador Rodríguez en 15 de febrero le dirigió en circular bien sentida a los pueblos la proposición de mediar como hermano en su funesta ruptura con Tucumán; Ibarra en 13 de marzo contestó de su campamento general en los Tres Pinos «que sólo su mediación será capaz de entrar en un avenimiento, que sea conciliable con los intereses y seguridad de la provincia de mi mando». Entonces los pueblos y cabildos, y hasta los miembros que se reunían en con-

greso coadyuvaron al objeto; y más el retiro del aliado de Santiago, Güemes, que se vio precisado a retirarse por una asonada que le hicieron en Salta destituyéndolo, ¡los cultos!...

179. Paso al otro punto: estado rentístico del pródigo de la Unión. La junta de representantes había nombrado una comisión de hacienda que estudiara su situación, expusiera los defectos del sistema y explanara los medios de mejorarla: don J. B. Madero era uno de éstos, y en 16 de enero dirigió una memoria a la comisión que tiene por objeto previo recabar de la junta el límite de su cometido; hace una lastimosa pintura del exhausto tesoro del estado y que su crédito está casi perdido, resorte que lo expone a ser avasallado por el vecino que lo goce amplio o la consunción la acabaría: que el gobierno se ha separado de la base en que su economía es igual a la de un particular, arreglar *sus gastos a sus rentas*, el remedio volverá a tomarla progresivamente hasta la opulencia de que es susceptible por las ventajas con que la naturaleza lo ha favorecido: se arregla teniendo una noción exacta de los *ingresos, bienes, y créditos* del estado, igualmente de sus *gastos y débitos*; pues con los tres primeros hay que hacer frente a los dos últimos; y todo el problema aumentar aquéllos y disminuir éstos: los ingresos son susceptibles de aumento reduciendo y arreglando las tasas de los derechos, quitando la arbitrariedad en los aforos, removiendo obstáculos, dando impulso al giro y recurriendo a los elementos aún intactos en el país; *los bienes* lo son de mejor destino y económica administración; *los créditos* lo son por cobranza *más exacta*; *los gastos* por rebaja adoptando *medidas* estrictas; y los *débitos* pueden ser pagados y amortizados por medios más justos y menos gravosos a la comunidad: a todas estas medidas debe acompañar la buena fe para aumentar la opinión y restaurar el crédito; se establecerá la circulación de la deuda, asegurará su extensión poniendo en acción los demás elementos necesarios y que tienden a garantizar la seguridad y propiedad de este modo se cumplen los deseos de la junta, saber con antelación las necesidades del estado para clasificar las más urgentes de las menos; y puede conciliarse con pedir noticia de las cantidades que de cada ramo hayan de ingresar en los meses próximos y los presupuestos de gastos con la posible clasificación, y equilibrados proponer las bases y orden de preferencia provisoriamente *hasta el plan general* y que se la consulte, si esta comisión ha de empezar en pequeño lo mismo que ha de concluirse en grande, o si deberá aguardar a reunir los materiales para dedicarse a la modificación y arreglo de derechos y formación del proyecto de plan general». No contentos, otro de los vo-

cales en 26 del mismo les presenta también una memoria bajo un motivo, pero que es lucido, práctico, pues entra a valorar las empresas financieras de los gobiernos, como fue sin duda, de la «Caja nacional de fondos de Sud América» creada en 12 de noviembre de 1818 por el director y aprobación del Congreso: su estudio es curioso, pues los resultados fueron estafalarios, como va a verse, con ese justo criterio y en análisis palpable de sus operaciones, que demuestran la supina ignorancia de los teorizadores, que tan funestos son al país, *que lo saben todo*, todo lo embrollan y no aceptan los hombres competentes bastándose *criminalmente* a sí y sus favoritos o co-sectarios: esto es de siempre. El primer objeto de la caja, dice esta memoria, que extracto como la anterior, fue halagador para los autores, porque iba a traer a su centro ingentes sumas de numerario o dinero efectivo, que acrecentando en el acto los fondos del erario lo pusiesen en aptitud de hacer frente a los excesivos gastos que entonces demandaba la salvación pública; máxime el alto premio del 15 % que el reglamento acordaba al dinero efectivo, estimularía a los capitalistas a depositar en la caja hasta los tres millones del fondo permanente: otro objeto que parece se propusieron, fue la amortización de la gran suma de papel creada y que constantemente se creaba sin regla, cálculo ni proporción para salir de apuros: el primero y esencial no se llenó, ni se ha llenado hasta aquí, porque sólo han entrado en la caja pequeñas cantidades de numerario de depósitos o capellanías, por un decreto anterior y fatal que arranca del poder de particulares y honrados depositarios para confundirlos en el derecho de las rentas del estado: tampoco debió llenarse jamás si se consultan las instituciones del establecimiento y circunstancias, es tan claro como la luz del día, que nadie debió introducir dinero efectivo, sino papeles billetes de préstamo o papel moneda; para que no se crea una paradoja, observa que en la época de la caja circulaban en la plaza dos clases de papel del gobierno, *uno papel billete y el otro papel moneda*, poco después *un tercero papel de préstamo*; el 1º perdía el 70 %, el 2º del 30 al 40 %, y el de préstamo inmediatamente de su creación del 50 al 70 %, más, el 15 % de premio acordado por el gobierno: por el artículo 2 del reglamento estas tres clases de papel deben admitirse en la caja por el íntegro valor y así pagados, y actualmente se les pagan en intereses al primero 8 %, al segundo 12 y al tercero 15, anual; verdad incontestable que hace palpable esta demostración (textual)»: 1.000 pesos en dinero efectivo han debido producir al introductor de ellos en la caja a razón del 15 % del interés 150 pesos al año; estos 1000 pesos en efectivo eran bastantes a comprar en la plaza *en papel billete* al 70 % de pérdida,

3.333 pesos 2 ½ reales, y éstos depositados en la caja producen a razón de 8 % de interés, 276 pesos al año, que corresponden a un 26 ¾ % de premio sobre el solo valor de 1.000 pesos en efectivo, que es el verdadero principal de los 3.332 pesos 2 ½ reales de papel billete. ¿Y siendo esto cierto, como realmente lo es, habrá aún quien se persuada, que pueda haber uno solo de los accionistas tan imbécil que prefiera introducir sus fondos en numerario para percibir el 15 % de interés, cuando por un simple cambio a *papel* obtiene el 26 ¾ % y hasta un 30 si lo hiciese por el de préstamo? queda fundada la proposición acerca del primer objeto, y que lejos de consultarse el acrecentamiento de fondos en numerario en la caja, sólo se consulta la emisión de fondos en papel: el segundo objeto es tan quimérico como el primero; «porque no se concibe el preciso efecto de utilidad pública o del estado que la emisión de fondos en papel produzca o ha debido producir en este orden, o han podido prometerse de ella sus autores, no por medio de la circulación, porque ella no se verifica con un fondo muerto, cuyo principal carácter es éste; no por la extinción o amortización de él, porque es evidente que una deuda no se amortiza o extingue con quitar el sello o romper el primordial documento que la acredita, cuando por otro posterior y más auténtico (capítulo 5 del reglamento de la Caja Nacional) queda reconocida y garantizada y asegurada, y por ella se pagan los intereses que le están acordados; no por su aplicación a los urgentes gastos del estado, porque tan lejos de esto semejante acumulación de papeles sobre el déficit considerable de los intereses, que anualmente se pagan, y recarga la deuda de este mismo estado en la doble razón del principal que reconoce deber íntegramente y los intereses que le están afectos: si a todo esto se agrega el gravamen notable de los derechos o el 24 % de la Caja Nacional, que actualmente se paga en la aduana con ese objeto, y la necesidad en que estará siempre el gobierno de sacrificar los introductores o los consumidores en último resultado para cubrir el déficit, que le dejan los intereses, que anualmente paga a los accionistas, se siguen consecuencias de la más funesta trascendencia pública». Omite otras reflexiones que el asunto provoca, infracciones anteriores del reglamento, abusos subsistentes en el orden y método de administrar la caja, porque no constituyen los vicios esenciales que demuestra, y concluye pidiendo que «si creen justas las razones, las eleven a la junta para que dicte su resolución, que ha de servir de base a la comisión en la actualidad al nuevo arreglo en que ésta ha de entender». El señor Castro esfuerza «que cuando los males son manifiestos, no hay razón para callarlos o disimularlos; el sistema de rentas es ruinoso, quien no quiera cono-

cerlo así, no lo persuadirá a los demás y debe tratarse sin consideración; temores y con la decorosa libertad del ciudadano; que daría un paso temerario, si agregara reflexiones a las memorias; y que las ha publicado, como otras fuera del texto de la *Gaceta* contra expresos encargos del gobierno ¡cortapisas de siempre! ¡disfrazar la verdad y dar la luz a ráfagas pasajeras!» Así es que el administrador de la caja don Domingo Robredo, vocal también de la comisión de hacienda se dirige al público en 3 de marzo rechazando la exposición contra ella de don Sebastián Lezica, prometiendo que como se le pasó a informe por aquélla y no lo ha evacuado a causa de su grave enfermedad, lo expedirá en cuanto se lo permita; «entre un fárrago de vaguedades para neutralizar el ataque, dice, que es de creación nacional y sólo un congreso puede tocarla, y para encomiar sus ventajas, confiesa que ha hecho préstamos al gobierno en dos veces de valor de 250.624 pesos en moneda contante. Por supuesto Lezica en 12 (equivocado febrero) le toma esos «descuidos», que demuestran la verdad de su crítica y los abusos de administración de Robredo, pues le hacen perder el empleo y cuantos tengan parte en ellos, como preceptúa el capítulo 15 del reglamento de la caja del que también le llama a la lectura de los artículos 1 y 2; efectivamente, dice aquél, ni el soberano Congreso ni el supremo director bajo responsabilidad y cargo en su residencia, ni el secretario de hacienda, administrador de la caja, u otra cualquiera autoridad o funcionario público del estado bajo la pena de perdimiento de sus empleos y bienes tendrán facultad, ni arbitrio de dar a este ramo otro destino e inversión, ni aun con calidad de reintegro, si no es para el pago de los intereses explicados en cuya exactitud está situado el crédito de la nación». Concluye su réplica excitando a Roberto a dar el informe pedido hace un mes, y ofreciendo reunir en un folleto todas las piezas producidas y que provoque para pleno conocimiento del público¹.

180. El Congreso, mucho cuesta en este país desde su principio, abundante en hombres ilustrados, organizarlo a la altura de sus necesidades y de las aspiraciones justamente populares, porque las mediocridades lo invaden, o los pocos aptos abusan de su competencia, o temen ser codeados por los muchos díscolos: de modo que la junta, según el secretario Luca, reducida al último conflicto para realizar el envío de diputados al próximo Congreso general en que está

¹ La Caja Nacional de Fondos de Sud-América, fue creada por decreto de 12 de noviembre de 1818, dándose a conocer por bando. *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 a 1873, Publicación Oficial*, Buenos Aires, 1879, tomo I, págs. 478-480, núm: 1244. Fue suprimida por ley de 19 de noviembre de 1819. *Ibid.*, pág. 595, núm. 1551. [N. C. E.]

comprometida esta provincia con las demás por las reiteradas (excusaciones) renunciadas, etcétera, penetró la ineficacia de nuevas elecciones por motivos de gravedad ofrecidos en discusiones públicas y secretas, resolvió en 20 de febrero dejar sin efecto las *admisiones de ellas* y sobre la base de los subsistentes Sánchez de Bustamante, y Varela sortear los dos que faltan, resultaron Patrón y García Valdez, quienes quedaron irremisiblemente nombrados sin excusación, ni reclamo que impida su pronta marcha y facultado el gobierno para providenciar las medidas necesarias a su efectivo envío: que el 21 lo ofició al gobernador y éste en 23 mandó cumplirlo en todas sus partes, etcétera. En 22 dispuso el gobernador que los documentos de papel moneda y billetes para obviar trámites se den al público con su rúbrica y la media firma del mismo secretario. El general don Marcos Balcarce fue nombrado administrador de correos en reemplazo de don Melchor Albín jubilado. La Junta a consulta del gobernador del 21, que si según el orden en que ha entrado la provincia, subsistirá el tribunal de presas, resuelve en 23 afirmativamente en 1ª instancia, y para las apelaciones, como no hay dos secretarios, que lo eran con el director sólo el de gobierno, se forme con el gobernador, éste y para suplir el otro vocal entre uno de los camaristas que no esté impedido, etcétera. En 26 se mandó cumplir autorizando el Francisco Cruz. La junta en 28 a consulta del gobernador de noviembre del año anterior con el expediente de don Domingo La Madrid sobre propiedad que solicitó de terrenos denunciados por él y mensurados a su costa al otro lado del Salado, decretó que el gobernador de esta provincia está facultado para la adjudicación por el Congreso en 12 de febrero de 1819, y con la calidad de observar los tratados con los caciques en Miraflores en 7 de marzo del presente año (equivocado, por 1820): y a otra consulta del 14 se le repite el mismo decreto, etcétera. En la misma fecha del 28 el gobernador refunde en el inspector general, cargo que ejerce el señor Rondeau, todas las facultades y designaciones, que constituían el estado mayor general suprimido en 14 de marzo de 1814, con los privilegios que le acordaba su reglamento de 28 de octubre de 1819. Como el travieso fray Castañeda lo había tomado al general don Marcos Balcarce por blanco de su hidrofobia, perdió el seso y pretendió que el gobernador Rodríguez lo castigara; pero éste declaró que no entraba en las facultades que le acordó la Junta en 6 de octubre de 1820 y 15 de febrero del corriente, y que su caso ha acontecido con antelación a aquel decreto, además está pendiente del conocimiento de la junta protectora de la libertad de imprenta, a la que no puede impedir que siga y concluya la demanda contra Castañeda, como escritor público sin incurrir en la nota de arbitra-

rio; ni está en disposición de excederse de aquellas facultades: declara no haber lugar al procedimiento a que se le provoca reservando al juicio público formar el que se merezca la exposición que don Marcos Balcarce hace respecto de los méritos y servicios, que supone haber contraído a favor de la provincia de su mando».

181. El gobernador Rodríguez en proclama a los hijos y habitantes de la provincia en 1º de marzo les hace saber que el alevoso Ramírez que se ha movido contra ella, sin el mínimo pretexto, que jura no le teme y será escarmentado, porque sus ilustres defensores serán fieles como él a sus juramentos; en los tenebrosos consejos de los mismos parricidas era precisa la violación escandalosa de la paz que él vendió y hubo quien le comprase a precio de la sustancia y honor de la provincia de Buenos Aires, se la dan ahora por despojo y tales son los aniversarios de los funestos sucesos de febrero y marzo de 1820». En 3 da por bando la asamblea bélica llamando a las armas a todos los habitantes incluso españoles y extranjeros, cesa toda excepción que no sea por absoluto impedimento, al jefe del cuerpo del orden, inválidos, licenciados, etcétera, al inspector general y los demás al jefe de la legión patricia; uno solo el sentimiento, una sola la causa: el que hablare, escribiere u obrase a favor del agresor es reo de estado y será castigado como tal». El gobernador había recibido cartas de La Bajada y por un conducto digno e indudable, que don Manuel Sarratea ha ofrecido a Ramírez 800.000 pesos y 2.000 negros para la expedición al Paraguay, y cañones y fusiles cuantos quiera, aun cuando sean los que tengan los regimientos en las manos; todo sea realizable al mes de estar en ésta colocado en el gobierno». Se trata de que un usurpador venga a robarnos nuestra libertad para venderla a un delincuente a precio de vuestras fortunas»; «¡quién hubiese creído que el pueblo de Buenos Aires viniese a ser el objeto de conquista y el suelo de depredación de atrevidos aventureros!» Resuelta una expedición por agua a los puertos del Paraná, que infesta Ramírez con sus bandidos, el gobernador Rodríguez contrae el compromiso solemne que da al pueblo en 14 de marzo, que todo el que se presente a servir en la marina y tome parte en ella, particular o soldado, hijo del país o extranjero, tendrá 10 pesos de enganche; el que regrese teniendo, como espera, buen resultado la expedición 50 pesos y a más una suerte, proporcionada de terreno; el que se distinga por una acción bizarra además de las consideraciones particulares, que el gobierno les dispensará, 200 pesos; y garante del modo más solemne que será religiosamente cumplido el compromiso con los fondos mejor parados de la provincia». En 20 cierra toda

comunicación de este puerto con los de partes sujetas a Ramírez, fija reglas, fianzas, plazos para el conocimiento de los navegantes, comerciantes y particulares, penas a los infractores, distinciones de puertos al Norte de La Bajada 30 días, o del Salto Chico y Concepción del Uruguay 20, de Gualeguay, Gualeguaychú y Bajada 15, etcétera, «que el gobierno hace un sacrificio, pero si desiste el malvado, derogará y anulará todas esas restricciones, etcétera». En principios de abril el señor Rodríguez ordena la publicación de la proclama atrabiliaria y contradictoria del perverso y mal aconsejado Ramírez por los que en estos países han explotado a las fieras de ese género y cuantas quiera propinar al único pueblo de la Unión, que les faltaba embrutecer y desorientar, a pesar de energúmenos y teorizadores: el doctor Castro la anota del modo más gracioso en su seriedad y honrado criterio, ambas cosas merecerían consignarse para juzgar hasta dónde pueblos que sufren semejantes tutores pueden, como van y quieren ser, supeditar a Buenos Aires como estropajo suyo y no de sí mismo, pero demasiado he de tocarles a sus necesidades e historia para que sepan querer». También el doctor Castro en el mismo interés inserta unas «Observaciones sobre la conducta de los disidentes del gobierno general de las Provincias Unidas con el especioso nombre de federales», que es una enseñanza eterna de su estúpida ingratitud y de sus recaídas incurables en la voracidad de los bribones, sin enmienda y sin positiva mejora también las dejo porque no les basta ni les sobra... En 31 de marzo la Junta por unanimidad nombra al señor Rodríguez gobernador y capitán general en propiedad y que concurra el 3 de abril con las corporaciones a prestar el juramento; como en efecto se hizo tomando posesión en tal forma, siendo presidente de la Junta desde el 2 don Manuel Luzuriaga representante por los partidos de Las Conchas y de Morón, y vice don Manuel Arroyo, que lo era por esta ciudad. La Junta había comunicado en 26 de marzo al gobernador y éste lo mandó hacer saber en 27, ya que no se distraería de sus deberes esenciales admitiendo asuntos particulares, que se dirigían a ella bajo distintos pretextos, como lo había hecho por el ímpetu de las circunstancias, etcétera, «para que se ventilen por donde y en los casos corresponda». A fines del mes de abril se inauguraba la universidad. Lo que por cierto interesa consignarse es que el secretario Luca en 21 de febrero previene, que «el gobierno en uso de facultades concedidas por el Congreso ha tenido a bien remover de la comandancia del resguardo a don Miguel González Paz el encargado interino a don Juan Javalera; ¿esto será nacional? y llama a concurso los ciudadanos que quieran optar ese cargo conservando el gobierno la libre elección según sea más digno y revista

las cualidades que necesita el empleo entre los que en el plazo se presenten: así se ve siempre al gobierno de la provincia por terminantes declaraciones del Congreso ser la única capital predestinada para dar ser a la Unión, a la república, Provincias Unidas, federación de pueblos, ejerce en la dislocación actual todos los mandos necesarios a su concentración ;guarda el fuego sagrado para sí y por ellos!

182. Algo exterior a la agitada provincia que en ese tono y su famoso empuje aún despide resplandores lejanos que fascinan, demanda el respeto por lo que fue y será. Cartas repetidas de Montevideo revelan que «el indecente Ramírez envía diputados a Lecor, que traman alianza, el robo y la usurpación, que coincidiendo con otras del Paraná de aviso anterior, el 10 de marzo llegó a Montevideo el ayudante Urdinarrain con 15 días de viaje, con pliegos de Ramírez para el general intruso; por lo que el gobernador Rodríguez en 28 provocó un reclamo de éste como lo previno en 7 de marzo al público, a la Junta en el 28 mismo para que le marcara su conducta; pero la Junta le dijo en 31, que le instruyera del resultado del requerimiento, y entonces resolvería lo conveniente; así que el consejo que se daba a Buenos Aires «era prevenirse para defenderse o caer en manos de una potencia extraña». Salió en 7 en una goleta mercante un teniente Barsuncho de marina precipitadamente con 40 hombres de tropa, provoca conjeturas o hacia Patagones donde está el corsario Lynch, o a proteger de éste una presa suya. Mientras tanto Ramírez se halla en el Rincón de las Gallinas, donde se le pasó un alférez portugués, al que proveyó de dinero para que incite la desertión y que se le han pasado como 400, paga 25 pesos y con fusil 50 pesos; este proceder es peculiar a estos caudillos felones. Más irregulares que los *descontentos* de Buenos Aires van a atizar el fuego a dicha ciudad con los enemigos inveterados de la patria. Allí mismo, no los hijos, no la tienen, los portugueses son los que están electrizados con la actitud de Bahía, que han metido dentro de un zapato a sus autoridades y se los han remitido a don Juan VI y proclamado la constitución como los hermanos de Portugal, jurado a la falta de ella en 11 de febrero la constitución española de 1812, —es lo mismo,— los pueblos son golosos de esas alhajas y para mayor gozo llaman indiscreto el gobierno de Río Janeiro, «que nombró gobernador de esa provincia brasilera al conde de Villa Flores militar mozo y fogoso, de quien los periódicos de Lisboa habían hecho el más horroroso cuadro»: la noticia llegó a Montevideo por un bergantín el 7 y el 20 el coronel Claudino de caballería a la sordina a medianoche se metieron por el portón se apoderaron de la plaza y sorprendieron a todos los jefes, obligando a comparecer a Lecor, que resistió bajo

pretextos de enfermedad tres intimaciones infructuosamente con cara de mucho miedo»; — le impusieron condiciones que suscribió, y asimismo a imitación de Bahía querían despacharlos con otros allegados de Juan VI; pero si éstos licenciaron las tropas que querían volverse a Río Janeiro, los de Montevideo, digo, los portugueses, esa familia no existe, exigieron que embarque la tropa de Lisboa bien paga por estar cumplido con exceso su compromiso; así se hizo después de jurar la constitución que *dan las cortes de Portugal*. Otra curiosidad: la junta de oficiales dueños del sitio o situación entre el 22 y 24 hicieron salir órdenes para que regrese Alvear con unos 30.000 pesos, *que sacó* para las hazañas consabidas, y se repongan en la caja militar. El 25 se aproxima Marqués con sus tropas, que no está por cortes ni constitución; y de la plaza la Junta revolucionaria y Lecor destacan fuerzas para resolverlo y a la vez llamar a Frutos Rivera (coronel), que andaba hace días por la campaña, — «la anarquía entre ellos llamada providencial al patriotismo de la tierra... ;pero duerme como diría Ramírez! con el negocio de Bahía Juan VI quiere, según decreto del 18 de febrero y refrendado el 22 en la mesa del desembarco del Pazo, mandar a Portugal a su muy amado hijo y príncipe heredero Pedro de Alcántara a apaciguarlo, dar forma a sus cortes y dictar la constitución; al efecto éste en la casa del teatro juró respetar y cumplir la que aquéllas dieron, pero menudean los percances, el miedo pone el suelo temblón, y el rey resuelve con sus ministros *Saquaremas* — irse con la música a otra parte — a su tierra quedando en el Brasil ese príncipe heredero con sólo su esposa, la partida se fija en 10 de abril, dos buques prontos; aquél va triste, abatido, afligido, lleno de presentimientos, pues el mozo es vivo, hácele creer, que sus ministros gozan de la confianza general en el Brasil; otra cosa será cuando él mande. Montevideo con todas estas piltrafas regias sacude su abyección ¿para qué? han visto que Lecor ha despoblado las estancias, arruinado los ganaderos naturales arrastrando todos los ganados a la misma frontera brasilera, el Cabildo y el Consulado le elevan un memorial para que lo eleve al rey deprecándole, que continúen las tropas portuguesas ocupando el territorio ¿para fin de fiestas un joven oficial portugués Placa va a representar esta guarnición de Montevideo en las cortes de Portugal... En esa confidencia se daba el aviso — que en Montevideo se alistaba y dotaba una imprenta para Lima, — probablemente los tipos de los tiranos y sus esbirros son mejores que sus armas y el puñal pronto se ve a dónde va... a desollar animales, si las cocinas los repugnan: San Martín sabe poner esas cosas en su lugar. No hay duda que la espera la fiel rectificación, depuración o purgación canónica de una

graciosa y herética *oración* a nombre del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Bartolomé de Las Heras arzobispo de Lima, cinco títulos más, que apareció fijada en las puertas de la catedral el 28 de noviembre con su sello efectivo y refrendado por su secretario Arias perfectamente imitada su firma y aquí se publica en 14 de marzo; concede 7.500 días de indulgencia a quien la rece a la virgen del Rosario por el triunfo de San Martín y porque le conserve el don de la estupidéz a Pezuela y otras cualidades del género a sus secuaces que nombra: lo cierto es que como largamente fundamentada concluye fulminando» al que la quite o rompa excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, «Pezuela no obtuvo de ningún ministril lo hiciera, y después de muchas lecturas y *horas*, fue preciso delegar la operación en un religioso; pero todo el mundo sacó copias y se esparció mejor. Las operaciones de la guerra hasta principiado febrero (el 4) eran felices; pues con sólo mudarse de Retes a la margen derecha del río Huanca, los enemigos que avanzaban a Chancay se retiraron precipitadamente y con desorden; como sorprendió tanta cobardía se creyó tener motivo en que coincidió otra de dos buques de la escuadra patriota, que amenazaron en la noche un desembarco en ese puerto: perdió 200 hombres desertados, principalmente de los chilotos, y gran número de enfermos; de los desertores los más se incorporaron al ejército libertador, el 30 de enero cuatro compañías del Numancia con su jefe don Tomas Heres y el teniente coronel Miller salieron a una empresa convoyados por la escuadra, van a proteger movimientos interiores respecto de fuerza enemiga y dar simultáneamente un golpe, que como en una red se estrecha contra Lima; las fragatas *Prueba* y *Venganza* luego que desembarcaron a los chilotos en Cerro Azul siguieron para Panamá y se cree a Acapulco. El 5 remite San Martín los jefes y oficiales prisioneros a Lima para canjearlos en forma con los nuestros por la digna conducta de Pezuela por varios actos en que ha violado torpemente el convenio o ajuste de canje: antes de veinte días se espera el triunfo decisivo: y se asegura que Pezuela ha sido depuesto y reemplazado por La Serna: lo cierto es que el ejército está sano y regalado en Huaura entre Supe y Chancay y a 16 leguas de Lima. Simón Bolívar presidente de Colombia, en el campo libertador de San Cristóbal 2 de mayo de 1820 da seguridades al director supremo de la república de Buenos Aires [sic], porque el ejército español se levantó contra su rey y por otra parte Buenos Aires ni Chile nada tenían que temer, porque el estado de las cosas es tal en Colombia, que llama toda la atención a España, y si de algunas fuerzas puede disponer, las enviará contra esta república». ¡Engreído! ¡qué lástima no ha-

berlo sabido antes! ¡ah Pueyrredón! Ofrece el acta de la creación de la república de Colombia, la constitución de Venezuela, las gacetas del Orinoco *sobre sus proezas* y otros papeles, que no vinieron: anuncia una expedición del general Valdez con órdenes de apoderarse de Quito y Guayaquil, y de ponerse en comunicación con los generales libertadores del Perú para *cooperar a la toma de Lima*; lo que previene, para que este gobierno dé sus órdenes a aquéllos, a fin de que concierten sus operaciones con el de Colombia!!! Otra de 13 de julio recordando —que dio esos faustos avisos del fracaso del ejército peninsular, luego los pasos que dio su gobierno para entablar negociaciones con la república y su respuesta acorde con el pueblo colombiano fue sobre la base de la independencia absoluta de la patria común— la América; que de todo instruyen los impresos adjuntos; «tampoco vinieron excepto la constitución: expresa que si contestó así, fue no sólo por sus íntimos sentimientos, sino por el compromiso de nuestros agentes en Londres en dicho sentido, y así las demás hiperbólicas frases de modesta protección: datada en el cuartel general libertador en el Rosario de Cúcuta». Mientras tanto estas dos notas recién se publican en 21 de marzo y no se dice si se contestaron, aun cuando careciera de gobierno general, desde que mayores cosas hacía, seis meses negociaba Buenos Aires por atención o *para contenerlo que no pague San Martín* su indómita soberbia funesta para su patria y para el mismo Bolívar!...

183. Buenos Aires impele mejor que otro pueblo la organización del Congreso, y los demás miran sólo a él, porque no se entiende con las repúblicas que se han echado a cuestras, menos con ese mal de aire llamado sin saber por qué federalismo, cuando es la disolución, telas que bien raras no saben cómo romper, ni para qué les sirven; pero antes oigamos al Cabildo de Jujuy, el último rincón de la tierra, en que bella frase le dice: si se recuerda era uno de los que faltaban para contestarle, todo nos lo va a decir en su oficio de 18 de febrero, recibido aquí en 11 de abril; contestando la circular de 31 de diciembre expresa: «no haber llegado a sus manos la del gobernador de entre Ríos para propagar y perpetuar el fuego asolador del odio y de la discordia en esos hermosos países, cuando apenas vislumbraban la serenidad de la paz, mediante la establecida con el gobernador de Santa Fe: viva vuestra señoría persuadido, que aunque llegáramos a ver esos papeles incendiarios los detestaríamos con toda la energía correspondiente a la fuerza de nuestras intenciones: conocemos el mérito de esa *cuna de la libertad de la América del Sur*: sentimos vivamente sus insultos y desgracia, y jamás

se apagará en nosotros esa hacha de la fraternidad, cuya llama agitada pero inextinguible, *une con ésa a todas las provincias sensatas, amigas del orden y fieles discípulas de la ley*: cuente vuestra señoría con nuestros votos y verdadera adhesión, ya que no con nuestras fuerzas y facultades por la distancia y escasez en que nos ha colocado la suerte». Fermín de la Quintana, Ramón Alvarado, Torcuato de Sarverri, Francisco Ignacio de Zavaleta». Así hablan los hermanos agradecidos y honestos a su hermano siempre abnegado, pero sufriendo siempre a los golpes de los horribles malvados que no tienen otra filiación que la del crimen, excrecencia fueran de tiempo, lugar y sistema: no se engañan los pueblos, cuando exprimen de su espíritu, savia y aspiraciones, que deslumbran al malvado en su crimen. Era la conciencia libre de manifiesto; nada estaba fomentado en ellas, su industria era casera, le daban fausto con su cooperación viril, nada más: pero Buenos Aires dotada por Dios tiene que darles el aire, el fuego y la tierra; su corazón, su genio y la bolsa. En el momento la Junta ha votado un empréstito de 150.000 pesos, 23 de marzo, para contener «la nueva irrupción que proyectan sus más atroces enemigos»; en 8 del mismo el gobernador Rodríguez le sujetó modo y reglas para realizarlo con menos gravámenes y perjuicios de las ocupaciones respectivas a los prestamistas y sobre la base de repartirlos por partes iguales entre las clases de americanos, *españoles europeos* y los extranjeros (¿no lo son los segundos?); aprobó precisando esos ocho artículos; y en el 7 de abril fue reglamentada, aunque en 12 figura el «cúmplase y tómesese razón en el tribunal de cuentas, etcétera». Otra fuente de rentas se había maleado por la controversia de mejor derecho a correr con la administración de sellos entre don Miguel Ochagavía y don Manuel Galup: pero el gobierno aprobó en 5 de abril las bases por los ministros de tesorería, de sacarlo a remate por un año, mínimum 30.000 pesos, supresión de tres, que además del principal en la Vereda Ancha existen en las plazas Lorea y Residencia y la del barrio de las Monjas (Catalinas) determinando los locales en ciudad, y cuatro de campaña —secciones— pues los llama partidos, cuando cada uno de éstos comprende varios o muchos, eran 15 bases o artículos; así se cortó esa peregrina ocurrencia de aquellos sujetos. Parece que en aquel tiempo nuestros mayores tenían más amor a su industria, que a la deidad de la estafa a ciegos, pues la policía en 11 anuncia al público, que puede hacer proposiciones sobre la lotería pública, «en razón el asentista ha solicitado que se le admita el desistimiento del remate que hizo por dos años en 16.000 pesos, o que se reduzca a 10.000 u 11.000 pesos.

184. ¡El Congreso está encantado! Por orden de la Junta el gobernador Rodríguez en 12 manda publicar las piezas obradas, para tenerlo o por no organizarlo: la primera es un oficio desde Córdoba del 5 de nuestros diputados doctor Patrón, doctor Sánchez de Bustamante, licenciado García Valdez, Varela avisando: que no los han mandado Salta, Tucumán, Santiago y Catamarca, y acompañan en copia dos excitaciones patrióticas a gobernadores y municipalidades para su pronta misión y remisión: son bien sentidas e historiadas de redacción: se ofrecen de mediadores por las provincias que representan y por sí; firman el 1º en 28 de marzo los diputados por Buenos Aires dichos, por Córdoba, Jigena; por Santa Fe, Larrechea; por San Juan, Rosó; por Mendoza, Delgado; por San Luis, Poblet; por Jujuy, Iriarte: el segundo oficio es de la misma fecha los mismos firmantes, más sus cinco, parece dirigirse a otros pueblos o autoridades, pues al referirse a aquél dicen «con esta misma fecha nos dirigimos a los señores gobernadores y Municipalidad de Salta, etcétera», pero no lo precisan, ni hacen advocación alguna ni en el principio ni en la conclusión. La Junta con motivo de cerrar la puerta a todas las pensiones la niega a doña Rosa Lynch viuda del doctor Castelli, deplorando su inopia, en 11, declarándolo por punto general, con excepción de la hija del benemérito general San Martín». Ya en marzo 16 se le había negado a doña Jerónima Alvarez de Gordillo residente en Montevideo, por poder, por fallecimiento de su hijo el capitán del regimiento Nº 1 Juan Pedro Gordillo el 14 de noviembre de 1813 en Ayohuma «por no ser razonable que la caja de la provincia en circunstancias de hallarse limitada a sí misma y de alegar los demás pueblos de la Unión la independencia de sus distritos y aplicación particular de sus rentas se constituya responsable a créditos, pensiones y adeudos contraídos en el estado general anterior, etcétera». Se recibe en 11 oficio del 5 de don Francisco Bedoya gobernador sustituto de Córdoba transcribiendo otro del general Bustos del 29 anterior, en que va hacia las Pampas del Sur, o hasta el Cerrillo de la Plata persiguiendo al brutal Carrera, que el 21 le dispersó sus hordas en la Punta disparando desenfrenadamente, abandonando caballos ensillados, ropas, lanzas, etcétera, la gente se le desgrana en grandes grupos además de bastantes prisioneros que le ha hecho: lo acorralan destacamentos de Mendoza, San Juan y San Luis avanzándolo por diferentes puntos: tiene Bustos tanta gente que le estorba. ¡Bedoya repite su profecía, que el escarmiento de Carrera se acerca! ¡es seguro!

185. La Junta en 10 declaró las consultas hechas por el gobernador a instancias repetidas del coronel don Félix Alzaga del

regimiento del Orden sobre obligar a los extranjeros residentes en esta ciudad y provincia a prestar sus servicios con respecto a las circunstancias del país, de cuya protección gozan: «es perfecta la interpretación de ese beneficio y exacta la doctrina de la autoridad eminente, muy al contrario la tiene para impedirles armarse, porque huéspedes radicados difícilmente aman la patria ajena, los que poco o nada luchan por la propia; el peligro es para el país para ellos ventajas sin las duras y permanentes cargas de los hijos de él: en cinco artículos se encierran sabios, liberales y equitativos preceptos, que honran a la ilustración de la Junta: por lo que va a ocasionar de esos mal inspirados, los extraeré para recordación y enseñanza de la solidaridad de la civilización: por el 1º es obligatorio al dueño de la tienda, pulpería o almacén de abasto al menudeo, el propietario de bienes raíces, o ejerza arte u oficio a alistarse en los cuerpos de milicia y sujeto en lo sucesivo a las cargas que sufran los ciudadanos de su clase; por el 2º los negociantes con casas por mayor de comercio, incluso sus dependientes quedan comprendidos en lo dispuesto en el 1º; por el 3º igualmente cualquiera su ocupación siempre que tenga dos años de residencia continua en el país; por el 4º si se resisten, serán obligados mientras subsistan en el país y responsable el gobierno del más exacto y puntual cumplimiento de esta resolución; y por el 5º serán también obligados los extranjeros *transeúntes* a prestar al país aquellos servicios que el gobierno considerase absolutamente *necesarios* para salvar el conflicto y la inminencia del riesgo, de que se halla amagado el país, *sin perder de vista las consideraciones a que por su clase son acreedores, y mucho menos las que demanda el interés del país*». Entonces se agitaron los comerciantes y residentes ingleses en esta capital y reclamaron los tales por medio del comandante de guerra inglesa D. H. O'Brien, su nota del 11 y éste en 12 elevó al gobernador copia de ella refiriéndose a 49 individuos, sin sus firmas, «en cuanto les obliga a alistarse en la legión del orden siendo vecinos afincados o habitantes con dos años de residencia y casa establecida de comercio», ni otra gestión que una exposición verbal reducida a solicitar una reforma del decreto citado, como contrario a la ley de las naciones: citados para esa noche ante el gobernador, nada de nuevo P. O'Brien, el gobernador y otros notables le demostraron la diferencia entre extranjeros que residen por el giro de su comercio y los afincados, establecidos a larga habitación, que el decreto no comprendía a los primeros, pero sí a los demás, y que el decreto nada tenía de opuesto a la ley de las naciones y menos a la neutralidad del gobierno británico», a no ser que los ingleses avecindados o establecidos en

Buenos Aires pretendan el carácter de representantes de su majestad británica: el comandante se despidió «sosteniendo su solicitud, quedar enterado y que *resolvería* lo que tuviese por más conveniente». Con efecto en 16 desde su corbeta dirigió al gobernador una nota desatenta, sin alcance y preñada de baladronadas; que los súbditos británicos han estado siempre prontos para armarse en defensa de sus personas y propiedades conforme a las dichas leyes, las que, dice O'Brien, el rey les ha mandado observar ¿en todas partes que no sea la Gran Bretaña? ¡curioso! y ¿al acta de alistamiento extranjero últimamente sancionada en las salas británicas de los parlamentos? Hace la imputación ofensiva al decreto de causa de insidia... «excita la sospecha, dice, de que haya emanado de un deseo de fijarse y publicar algún edicto particular a que no pudiesen las partes dar cumplimiento; en lo que el honorable senado (la Junta) ha acertado completamente», ¡insolencia inconcebible en un funcionario inglés! luego protesta en nombre y en obsequio de su majestad británica contra la dicha medida como hostil a sus vasallos, y dale «con las reglas, reglamentos que se ejercitan por las naciones civilizadas»; ahora *el cucú*: «tengo el honor de observar, excelentísimo señor, que la Gran Bretaña no obstante que es la última en ofender y siempre pronta en asistir a los que son acreedores y necesitan de su asistencia, será la primera en resentirse por cualquier insulto o perjuicio», ¡si habrá una justicia para los imperios viejos y otra para las naciones nuevas! la nota nos lo hace sospechar con el recuerdo de *las visitas* de 1806 y 1807! *Noli me tangere*, o se anula el decreto o no le toquen a los vasallos de su *rey*; pero «en caso contrario aprovecharé la primera oportunidad para comunicar lo ocurrido al principal oficial de su majestad a bordo del navío *El Soberbio* en Maldonado, al comandante en jefe de las embarcaciones y buques de su majestad en la América del Sur, al ministro de su majestad en la Corte del Brasil, y a remitir una copia de esta declaratoria a los lores comisionados del almirantazgo de la Gran Bretaña y al mismo tiempo tomaré las medidas necesarias a evitar que V. E. sea molestado en adelante con el arribo de otros vasallos o propiedades británicas». Suplica al fin «seis meses y *toda facilidad* para que los ingleses mercaderes hagan sus arreglos comerciales, para lo cual les da derecho *la ley de las naciones* y el beneficio comercial *que han rendido durante su larga residencia*». Ya en 14 el gobernador había dictado la resolución aclaratoria del decreto de la Junta: no hacía lugar a exención y restrictiva en lo que le acordaba facultad, como fue guardar las consideraciones posibles a los negociantes establecidos por mayor en orden al alistamiento en la

milicia»: si, sin embargo de esto, insistieran en llevar adelante su proyecto de dejar el país antes que sujetarse a las reglas que establece el gobierno, bajo cuya protección viven, podrán hacerlo libremente como hasta aquí, y sin esperar a que se les señale término para redondear y concluir sus negocios, pues podrán tomarse todo el que gusten, no olvidándose, que según se previene en el art. 4º del citado decreto *deberán mientras subsistan en el país observar puntualmente* cuanto en él se ordena, del mismo modo que todas las leyes y reglamentos que actualmente rigen o puedan establecerse en lo sucesivo. Comuníquese esta resolución al ministerio de la guerra para los efectos consiguientes, y para que llegue a noticia de los interesados publíquese en la *Gaceta*. Pero por orden del gobernador en 17 el secretario Luca se lo transcribe «transcribo», dice, «al comandante naval para su inteligencia»; agregando que «el señor gobernador y capitán general desea, que el expresado comandante previamente a cualquier otra reclamación oficial, que crea de su deber entablar ante la autoridad de este país, acredite la que tiene de su majestad británica le autorice bastante, menos para aparecer con el carácter público, *que toma* en el presente negocio, o en los que puedan ofrecerse en adelante de la misma naturaleza con relación al gobierno de que dependo». Es por donde debió empezarse con esos brazos largos de la Inglaterra, son engreídos sus agentes lejanos. En la misma fecha el gobernador Rodríguez eleva a la Junta los tres documentos obrados en copia y en traducción en su caso, «para que resuelva lo conveniente y con la brevedad que exige su misma delicadeza». La Junta en 18 aprueba su conducta y da un pronunciamiento, —que es una preciosa pieza histórica y viril; explica el alcance de su resolución del 10 ajustada a los principios del derecho público, y consigna— que «se propuso evitar con aquella medida, *que se repita el escándalo* de que ya otra vez fuimos testigos, y que puestos en práctica los principios antisociales, que vierte en su comunicación el comandante británico, *una fuerza extranjera* y sin dependencia del gobierno se encargue de defender las personas y propiedades de los ingleses que viven en nuestro territorio... que el país no necesita... hubiera deseado hiciese entender al comandante de la corbeta, que ni como oficial británico, ni como representante de su rey ni tiene derecho para faltar a los respetos que debe al gobierno de un país que lo admite y considera; y que las expresiones descomedidas e injuriosas con que hiere a la representación de la provincia no son compatibles ni con el carácter ni con la educación de un jefe británico: quiere que a la mayor brevedad se publique esta resolución con sus antecedentes». En 18 mis-

mo se ordena publicándose el 21 con otra contestación de O'Brien al secretario Luca, en cuanto a su carácter recuerda «haciendo referencia a cierta discusión en 1818 con el comodoro Bowles, y cuando un caballero inglés don Roberto Steaples estaba en el país, denominado cónsul inglés: a Bowles sucedió el comodoro sir Tomás Masterman Hardy y el comandante O'Brien está ad interim comisionado para ejercer las mismas funciones»: con harta simpleza en consulado *deferido* no público, añade que «esa autoridad no se ha puesto en duda en ningún país tratándose de la protección de ingleses en sus negocios legítimos: luego se muera que haya causado ofensa a la Junta o al gobernador, según la traducción que ha hecho tomar de la resolución de aquélla, ni del modo más remoto el ánimo del comandante O'Brien como oficial y caballero ofrecer la menor indignidad a su excelencia el capitán general o a la honorable Junta, le era al contrario muy sensible, que el caso *le hubiera precisado* a la necesidad de hacer una declaración formal y sentía que cualesquiera circunstancias hubiesen ocurrido para interrumpir la armonía y amistad existentes tantos años entre este país y la Gran Bretaña». Tuvieron que calmar su destempe, y el doctor Castro limpiamente glosó la entidad jurídica, resolución, causa, motivos, egoísmo inglés y exceso del oficial naval: «éste es un exceso manifiesto contra el derecho de las naciones, si no es, que las naciones viejas tengan un nuevo código de leyes para con las naciones nuevas». Voy a la resurrección nacional ¿por el congreso? ha decepcionado las aspiraciones populares, así que es sacudir difuntos: empieza por la policía de los hogares! ¹

186. Porque está organizada la batida general contra las fieras, hasta López de muy buena fe *entra* con todo su paisanaje entre los aventadores para no permitir a aquéllos demorar en parte alguna en que hagan daño ¡ésa era la federación! en combinación con Buenos Aires, como Bustos, lo están con éste las tres de Cuyo, Jujuy y la Rioja asumen igual actitud; Tucumán y Salta nunca tuvieron complicidad ni movimiento a favor de los indecentes: «Santiago ni por pienso, *tiembla por la casa*; Catamarca se precave por la cizaña de los tres vecinos, pero si se le aproximan las alimañas sueltas, las resistiría como la plaga más funesta ¿qué les queda a Ramírez y Carrera? lo que a los seres dejados de la mano de Dios para siempre! Al efecto tantea insurreccionar con bandas de forajidos o mozos des-

¹ La documentación tramitada fue publicada en la *Extraordinaria de Buenos Ayres*, del sábado 21 de abril de 1821, págs. [1]-4, en la edición facsimilar, tomo VI, págs. 463-466. [N. C. E.]

cabezados los departamentos linderos de Córdoba; pero Bedoya es jefe honrado y hábil no deja crecer y conflagrar: ahora vamos a los papeles de la época. Porque Carrera perseguido por Bustos y las fuerzas de Cuyo huyó la vuelta por Lobos y vino a rehacerse a Melincué; luego se lanzó a Rosario, de donde lo ahuyentó López; entonces se metió en territorio cordobés hasta internarse entre Fraile Muerto y Punta del Sauce, destacando partidas que corren a locas, como el genio que las sopla, por las postas inmediatas, y en vez de hacer prosélitos, emplear ese flúido simpático, que necios parciales le atribuyen, infunden terror, huyen de él y de ellas sin que anhelan su fusión, ni los adversarios de Bustos; pues sabido es que en esa época, más se allegaron a Ramírez. Mientras tanto Buenos Aires da una dirección fija a su marcha, la escuadra se remonta, a proposición de Forbes (J. M.) agente de Estados Unidos de abril 14 aceptada por el gobernador Rodríguez en 24 se reglamenta la matrícula y certificado mensual de los marineros al servicio de buques de esta nación, los sueltos los engancha el gobierno, en cinco disposiciones prudentes y bien establecidas. En el mismo 24 se hace una tremenda conminación a los empleados del resguardo por datos más que presuntivos de su complicidad en contrabandos y defraudaciones. Se aprueba por la Junta en 10 del mismo y se publica el 26 de un avenimiento entre el coronel don Elías Galván y los hacendados del 6 de febrero para criar cien blandengues veteranos del cuerpo de hacendados, que éstos pagarán, como también otro auxiliar de milicias, turnado periódicamente, para guardar toda la frontera Sur situándose de modo que corra la Magdalena y Chascomús con los terrenos y haciendas, que desde la otra banda del Salado salen afuera en esa dirección: tiene trece artículos. De modo que el gobierno tiene para preocuparse la parte Norte y desenvolver todos sus elementos bélicos contra los tenaces bandoleros. Pues una especie de cizaña que se introdujo en la naciente universidad y sus facultades creadas la zanjó el mismo beneficiado doctor don Francisco Cosme Argerich por agravios de que se dolía el profesor de medicina y cirugía don Francisco Paula Rivero pidiendo en 21 al renunciar la cátedra de cirugía del instituto médico, que se sacara a concurso: así lo resolvió el gobierno pasando la solicitud al cancelario de estudios doctor Sáenz Lomo en los consejos áulicos era resuelto que el gobernador Rodríguez se pondría en campaña el 16 de mayo estaban ideados los resortes de propiciarle las voluntades en general; a eso responde en 30 de abril el acuerdo de sueldo de infantería a favor de los militares sin destino y hasta que se les coloque y del que corresponda y sea en su arma, lo mismo en mayo 19 a los de

marina no embarcados, aún otro respecto de los empleados del ministerio de marina; fijar en tres las carreras de correos para el Perú, Chile y Santa Fe, que se dictó en 3 en 8 por la Junta se da en la ley para el empréstito de ciento cincuenta mil pesos la forma que reglamenta los arbitrios de su amortización; pero en la misma propone el gobernador Rodríguez medios aún más equitativos y ventajosos a propuesta de parte de los ingleses para asegurar el crédito público, y en 9 la corporación los aprueba como una transacción de confianza, que manda cumplir en 10. En las mismas fechas se prohíbe la introducción de harinas y se grava con derechos altos la de granos, y para estimular a los agricultores patrios se declara libre la extracción de unas y otros. En 10 se prohíbe como juegos de envite o de azar la ruleta y perfecta unión, es germen de desmoralización, porque desgraciadamente ha cundido en todas las clases de la sociedad». De 10 a 16 a proposición del gobernador es nombrado por la Junta gobernador sustituto el general Viamonte en cambio honorífico de notas con todo recibándose del mando el 14. Pero el 15 llegó el parte del coronel La Madrid, que en unión del comandante Ríos del Rosario había acuchillado a Ramírez (el 8) que desembarcado por Coronda se dirigía a San Lorenzo, en cuya cercanía fue la acción; y aunque resultan setenta muertos, veinte prisioneros, setenta heridos y número abultado de diferentes armas tomadas y aun en fuga precipitada el bandolero, un escuadrón de voluntarios de La Madrid se desbandó cobardemente o *tocado* lo que hizo ponerse en retirada a combinarse con el comandante Juan Luis Orrego de dragones de Santa Fe, que venía en marcha precediendo al gobernador López, que movía su ejército: así Ramírez se rehizo y desembarcó el resto de sus fuerzas por San Lorenzo e iniciaba su marcha en dirección al Arroyo del Medio: más tarde La Madrid avisa que aquél ha retrocedido al Rincón de Grondona a lo sumo con novecientos hombres Carrera sobre Río Segundo en Ranchos con ciento diez aproximadamente, pero operan a impedirlo tanto La Madrid situando al teniente coronel Sayos al lado opuesto del Carcarañá, como Bustos; con tales percances el 16 marchó el gobernador Rodríguez con dirección a San Nicolás, y la escuadra ya debía estar situada en la boca del Colastiné. Poco después se supo la causa del retroceso de Ramírez, fue que su infantería *a empuje* de López se reembarcó, quedando aquél con la caballería cortado (y muerto el capitán Piris su jefe por Lucio Mansilla al efecto venido) y la escuadra interpuesta, neutro!... Como Carrera después de levantar partidas obligando al mismo Bedoya a echarse al campo, sin otro motivo se dirigía del Corral del Maestro a la Punta del Sauce a buscar a Bustos situado allí, no se alcanza el objeto. Mientras tanto el 24 volvió el coronel La Madrid a acu-

chillar a Ramírez, pero ya en fuga éste, aquél dejó desbandar su caballería, más de mil hombres con la reserva, de modo que si no es López con el coronel Arévalo que lo destrozaron completamente el 26 vuelve a dar que hacer, no quedándole más recurso que salvarse en Córdoba en procura de Carrera y dirigiéndole en 31 una amonestación estrafalaria «para que marchen todos al templo de la federación». La verdad era que Bustos había procedido flojamente; a principios de marzo se dejó deshacer por Carrera en Chajá del modo más vergonzoso; ahora que tenía fuerzas «que *de tanta* ya le estorbaban» no hizo durante dos meses más que sacar el cuerpo a los avances de aquél en frecuentes cambiadas de campo, al extremo que a mediados de mayo Bedoya fue situado en la capital de Córdoba, y a su habilidad se debió *el feo* rechazo de Carrera. Huyendo éste se incorporó a principios de junio a Ramírez, que iba perseguido por López y La Madrid; entonces unidos aquéllos tentando a la desesperada atacaron a Bustos situado con superiores fuerzas en la Cruz Alta; por supuesto lo rechazó, porque se hizo fuerte en unos tunales, y Ramírez y Carrera sólo formaban líneas de ataque con sus mil doscientos hombres de caballería, de modo que la mortandad fue para amilanarlos corriéndose para Fraile Muerto, de donde se separaron: Ramírez a meterse al Chaco para ganar Corrientes, donde tenía, desde que batió a Artigas, a su hechura de gobernador don Evaristo Carriego. Mientras tanto La Madrid y López después de un mes llegaron a la Cruz Alta el 26 y 27 de junio; el 29 marchó López en dirección al Tío a cortar a aquél; y el 30 La Madrid con Bustos al Sauce a privar el paso al Sur a Carrera que con sus chilenos y Alvarez corren la costa del Tercero arriba: cuatrocientos de Mendoza y doscientos de San Luis vienen también al encuentro del rival de O'Higgins. Hasta el 5 de julio eran las noticias que en la capital se tenían, y corría el mes sin otra causa probable a haber quedado infestada la campaña de Córdoba de desertores y bandidos, que imponían a los vecindarios y a los correos mismos, hasta que por carta particular del 12 recibida el 19 se supo haberse peleado el 10 en Río Seco, y triunfado los santafecinos o Bedoya quedando muerto Ramírez: Córdoba está sosegado; pues la montonera del Norte se acogió al indulto. En cuanto a Carrera el 8 fue batido por las fuerzas de Cuyo perdiendo cien hombres, pero por una estratagemata les robó la caballada, que tenían a retaguardia; La Madrid y Bustos llegaban recién a La Herradura y cargaban sobre él, que apresuraba su fuga hacia San Luis para escalar los Andes, se creía que el 12 ó 13 lo alcanzarían; mas el 5 de agosto por un oficial inglés venido de Chile se recibía la nueva, que a fines del anterior

habían salido de Córdoba cuatrocientos hombres a reforzar a Bustos para atacar San Luis a Carrera, que gobernaba allí a su modo, teniendo alarmado a todo Cuyo: a fines de dicho agosto se recibieron cartas de Mendoza del 3, que anuncian preparar otra división para desalojarlo esperando al coronel Zelaya para encomendársela; y en 29 hacía el pronóstico la *Gaceta*, «si será que el destino le prepara a ese mal americano la suerte de sus hermanos, y su estrella quiere que un mismo sepulcro encierre los crímenes de todos ellos!» la verdad es que La Madrid y Bustos se durmieron... pues Mendoza puso su nueva fuerza bajo el mando de don Albín Gutiérrez, capataz de carretas, y fue Carrera finalizando ese mes quien fue a buscarlo para *abrirse paso* por Mendoza, y se encuentran en el Médano cercanías de la ciudad de San Juan, donde es batido y destrozado; por lo que *huye*; pero sus chilenos lo entregaron a la autoridad de Mendoza —que lo hizo procesar, y en tres días fue sentenciada la causa— condenado a muerte el 3 de septiembre —que se ejecutó el 4 siguiente—, cumpliéndose en todo la profecía!!! Sólo la América al salir de un sueño tan embrutecedor pudo producir seres de pasiones tan soberbios e indisciplinados, como Carrera (don José Miguel) y otros que alcanzaron —lo que él no— las eminencias, y que fieros y altaneros también merecidamente fueron derrocados en tiempos y modos inesperados; o de razas perversas no desmintieron su genealogía egoísta confundiendo la ferocidad con el valor: así cortaron su misión reconocida con la claudicación de todos los principios benéficos! En el juego de la política ardiente hay caídas, pero los deslices no deben ir nunca contra las semillas que deja una educación esmerada, los hechos que reniegan sus frutos, revelan esa perversidad, perversión, demencia del crimen absoluto y fatal, que toda sociedad humana castigará inexorablemente, o está enferma si no lo hace, o la corrigen ejemplos tan terribles!...

187. Buenos Aires convalece de las pestes del año 20; Rodríguez *había travesado*, pero en esta época era mejor de lo que pudo *de sus percances* salir; y para reaccionar *ánimicamente* supo ir escogiendo los hombres que lo contemplaran: su elección de Viamonte fue acertada por ser digna; era el ciudadano siempre bueno e inepto para despertar envidias y desnudo de pretensiones que hirieran las despropositadas, que comprometieron constante y periódicamente las buenas situaciones alcanzadas: Viamonte era la transición que cura esas podres; marcharían bien él y la Junta; las memorias y el doctor Castro lo habían denunciado, las administraciones anteriores habían malversado los caudales y recursos públicos *sin cuenta ni razón* al embate de multiplicadas exigencias bélicas, políticas y civiles.

Así que, como indiqué, sola la provincia, «los apuros del erario empleado en atender a la defensa y su seguridad»; en 19 de mayo llamó su atención los sueldos dobles y triples con emolumentos —del cargo o empleo— simplificó y atrajo uno o más para el fisco, como era justo, lo que se le defraudaba, dejándoles a los beneficiados un haber posible hasta el arreglo general, que se procuraba por la Junta y la comisión de hacienda; como eran el comandante de matrícula y capitán del puerto, el de embarcados a sus ayudantes, y el de ejército a los delegados de Conchas y Ensenada. La Junta en 17 había suspendido por la misma causa el pago de deudas atrasadas, y que los interesados ocurrieran a dicha comisión de hacienda para clasificarlas y esclarecer el monto de ellas y arbitrar los medios de solventarlas en su tiempo y cargo contra la provincia, siendo meramente de ésta, recibiendo los recaudos que los garantizarán de todo perjuicio, responsabilizando bajo perdimiento de empleo al secretario de hacienda y ministros de tesorería, con prevención a éstos, que no firmen cargo de partida en sus cajas, que no hubiese entrado en metálico contante. Mas en 19 es más explicada esa mente y en el interés de la subsistencia de la escuadra y ejército en campaña, plazos que se fijan a la suspensión, etcétera. La Junta en la tendencia de conservar la equidad declara en 16 que el medio real con que en los arbitrios de la ley del 7 gravó el artículo 3º cada cuero vacuno o caballar a su salida, sea a los que se embarquen o liquiden con posterioridad, no los que ya estuviesen a su fecha, y que los tabacos del Brasil, Habana, Virginia u otros puntos extranjeros, artículo 4º paguen los mismos derechos que a los del primer punto. Hasta el 23 por medio de uno de los comisionados comandante don Juan Miller recaudó de los ingleses y enteró en tesorería 17.538 pesos de la anticipación ofrecida, y así continúa con ventaja para el gobierno en las urgencias que demanda la campaña emprendida. Entre el doctor Sáenz comisionado por el gobernador y don Mariano Vidal prior del Consulado por su Junta se labró una convención, que llevó a incorporar a la universidad las aulas dotadas por éste de matemáticas, pilotaje práctico, elementos de comercio, idioma francés e inglés, dibujo y demás ramos que complementan las materias de aquélla; se arbitran sueldos y gastos de maestros, textos, etcétera. Cuando este pueblo siempre azotado se alza preocupándose de la ciencia, y tras de un porvenir que la asegure y lo ilustre, llega por rodeos la noticia infausta que se han degollado las fuerzas de Tucumán, Salta y Santiago del Estero en el río Tala, a fines de marzo triunfando Aróz de Güemes y Heredia, quien en eso ocupó los cuatrocientos hombres del ejército nacional escamoteado, que obtuvo de

Bustos su autor y cómplice superior para llevarlos briosamente a guerrear al Alto Perú, como pidió San Martín! A fines de mayo el gobernador Rodríguez pasaba el Arroyo del Medio hasta el Carcarañá; pues bastaba López con el coronel Arévalo más de mil hombres «para la zurrubanda que le dieron al conquistador Ramírez», pero hasta ahí nomás llegó la evolución del gobernador de Buenos Aires, como libre ya de sus asechanzas, por lo que pocos días después estuvo en esta capital, que lo necesitaba. Porque se tuvieron noticias interesantes: 1ª Río Janeiro revolucionado hasta asustar feamente a Juan VI, el día de Pascua, a consecuencia de los individuos que eligió para formar la comisión gubernativa en su ausencia a Lisboa 2ª Cartas de Montevideo afirmaban que las tropas portuguesas lo evacuaban en fuerza de esas novedades del solio, «todos los pueblos se parecen a Angola, cuando empiezan a turbarse: porque donde hay hombres, hay pasiones. Algunas otras disposiciones se tomaron en el interinato de Viamonte: como llevar al fisco los derechos del médico y escribano de marina en 23, pero que al primero se los devolvió en 5 de junio: en 1º de éste ordenar la concentración de los almacenes de aduana para evitar los desfalcos; en las mismas horas hábiles de su despacho: en 2 las del desembarco de mercaderías: en 4 prohibición de extraerlas sin el pago de los derechos a los deudores en lista por plazos cumplidos: en 5 franqueo de correspondencia inglesa en estafetas particulares a dicha nación, pero siendo para el interior el pago del porte general, bajo multa de cincuenta pesos en favor del ramo: en la misma dicta medidas precaucionales en los ejercicios de juego, que se dará media vuelta para hacerlo, y en las descargas por honores u otros motivos que se practican estando el pueblo al frente y cuando no sea tiempo para que despeje por los flancos, principalmente según la formación en calles y plazas, etcétera. En 9 la Junta a pesar de solicitud de agricultores, hacendados, saladores, negociantes pidiendo ciertas adiciones a la ley del 8 del pasado mayo, que sujeta a la amortización empréstito los derechos afianzados sobre carnes, harinas, trigo, galleta y demás granos, no hace lugar y manda se prevenga al administrador de la aduana» que por todas vías posibles cuide se haga exequible su cumplimiento. «Pero en otra resolución del 10 «en consideración a los reclamantes y favorables circunstancias condona la cuarta parte de lo que de diez pesos para arriba adeuden desde años derechos afianzados». Se hace saber que el gobierno se ha conformado desde 15 del pasado mayo con el nombramiento de don Diego Robinette de cónsul interino de su majestad hecho por el agente don Juan M. Forbes lo ejerce según nota de esa fecha, etcétera. Pero entramos a la reasunción del mando por el titular.

188. El 20 se recibió del gobierno el general Rodríguez en momentos que el cielo se despejaba, se afianzaba la situación, ecos lejanos recordaban que la tormenta se corría vencida por los campos de Córdoba, por hermanos unidos de otros; era la tormenta de la federación de Artigas, Francia, Ramírez, etcétera, qué crimen común el de éstos... pero más grave el de los que arrancan de esos malvados sin freno el sistema posible! La Junta ya se creyó en posibilidad de atender a aquellas solicitudes sobre disminución o desaparición de los derechos, así fueron aquéllas del 16 sobre carnes saladas favoreciendo en los plazos para el pago, etcétera, comunicada el 20, y otra de la misma fecha a petición de T. Posse y G. González sobre el trigo, que las expediciones hasta fines de septiembre paguen el treinta por ciento, etcétera. Era indudable que Rodríguez y la Junta de consuno operaban a reanudar los arranques de la revolución en hombres y tendencias, pero el tiempo no había corrido en vano, los hombres habían exacerbado las pasiones, los errores habían agriado los propios ánimos —de ahí el carácter— los sistemas habían conturbado las mentes, los hechos traído rencores, y todo dejado un limo fangoso, que producía sospechas y frialdades, que harían marchar pueblos y figurones *tolerándose* hasta no poder más: no era posible gobierno alguno general, ni democracia federal, un solo hombre hábil y grande hubiera concentrado las voluntades y alzado el país a horizontes claros y fuertes; pero estaban todos *enviciados* en la disgregación y les parecía disminuir su igualdad absoluta y que engendraría el dogmatismo o escolasticismo del Congreso, o la cábala palaciega de los monarquistas: cada cual sin plan alguno, sólo tramas, ni desprenderse de sus aviesos resabios trató de arreglar su casa como pudiera y *ganar tiempo*: ésta fue la perdición; porque se hizo una vida de lo malo y de lo inseguro. Entonces Buenos Aires *restauró* su junta protectora de la libertad de imprenta, y hecha la elección como se hicieron siempre a voluntad de los que encumbrados se creen la lumbrera infalible de los destinos, se encontró en ella a don Bernardino Rivadavia, don Manuel José García, don Bernardo de la Colina, don Pedro José Denis, don José León Vanegas, don Roque Peña, don Manuel Obligado, don Miguel Irigoyen y don José María Elía. Porque era preciso recordar que de todas partes afluían *los arrojados* por las facciones, los asendereados por su poco y malo *criterio* en las evoluciones sucedidas, y que el señor Rodríguez les inspiraba confianza, porque no era excluyente y necesitaba de todos, no perdía ninguno, los guardaba siempre. El 23 abrió los puertos para Entre Ríos y demás por tal causa cerrados. Luego en principios de julio se tuvieron tanto de la transacción de las desavenencias entre Tucumán y Santiago

«llevada a fin por los diputados al congreso *friolero* doctor Pedro Miguel Aráoz por la primera, doctor Pedro León Gallo por el segundo, y mediador el de Córdoba doctor José Andrés Pacheco en Vinara a 5 de junio en once artículos, quedando lo substancial a decidirse por el Congreso, que aceptaban, y encargándose sus gobiernos de pasarla al de Salta, que también se conformó, tanto porque Güemes la acataba —y entrado a lo bueno— lo fue hasta su muerte, cuando ésta le sobrevino, como diré, dejó a las otras clases —sus enemigas— en disposición de echar sus bríos nacionales a la faz de todos los pueblos. Dejaré que el Congreso (por serlo) esté golpeando a todas las voluntades, algo ha de hacer porque se diga «Nación»! El gobierno de Buenos Aires ordena el 5 de julio que presten los miembros del tribunal literario de la universidad el juramento, a fin de llenar su apertura e instalación, y se cumplió el 7. El comandante de la escuadra en Colastiné con fecha 5 recibida el 11 comunica varias novedades de La Bajada y de Corrientes: el coronel Hereñú hace reuniones en Montiel, se desertan las guarniciones de Punta Gorda y otros puntos a reunírsele; y lo curioso es que aunque Ramírez le ha escrito patrañas a Ricardo López Jordán de tener cuatro mil hombres unidos a Bustos y hacerla prisionero, del Rosario y de San Nicolás de los Arroyos, allí no se confían unos de otros, y por ambos lados o todos Correa, Barnechea, etcétera, se disponen a tratar con Buenos Aires mejor, pues no pagan las tropas y el desorden de anarquía es completo, etcétera. A requerimiento del gobernador la Junta en 7 del mismo que continúe la suspensión de pagos hasta que pueda expedirse la comisión de hacienda, salvo algunos de carácter urgente y privilegiado, que en cada caso lo avisará a la Junta. Pero es digno de imitarse cómo deben funcionar en su órbita respectiva las instituciones de una sociedad: la Junta protectora de la libertad de imprenta una vez reorganizada se dirige el 11 a la de representantes consultando, si persisten en su vigor las facultades extraordinarias concedidas al gobierno en 3 de marzo para proceder y obrar libremente a cortar los abusos de la prensa... pues que suspendida la ley sobre libertad de ésta parece lo están las funciones de la Junta protectora: «entonces acuerda suspender los efectos de dicho decreto para que lo transcriba a aquélla, a fin de que ejerza su influencia y poder benéficos: que es del 12 y en la fecha el gobernador Rodríguez con su secretario Luca le afirma el «cúmplase», etcétera. En 17 el señor Rodríguez preconiza al coronel Arévalo que en la acción del 26 de mayo en unión del gobernador López *forzaron* al comandante Mansilla y capitán Piris a reembarcarse en San Lorenzo con la artillería e infantería, y cortado Ramírez lo correataron hasta Córdoba»,

con un escudo de oro en el centro las armas de Buenos Aires y en la orla el lema «al valor constante por el honor de su patria», que llevará en el brazo izquierdo para timbre de su persona y estímulo de sus compañeros de armas». El 18 llega la noticia del fallecimiento del general Belgrano, y se decreta de acuerdo el Cabildo con el gobierno rendirle honras fúnebres de capitán general de provincias en la catedral el 22 y en jefe del ejército del Perú, sobre todo a la bondad inalterable de su alma!

189. ¡Justicia, pura justicia, social y política! ¡Güemes ha muerto, Salta póstuma debe reivindicar para honra suya la memoria consagrada de ese hombre! Sin él como sin San Martín seríamos godos o se doblarían sus carnicerías; Güemes empezó mal lo que le es personal, queda el mal propio de su persona, su juego en las instituciones locales les fueron menos funestas que a las nacionales; Pueyrredón lo engrió, como otros engrieron a Francia, Artigas, Ramírez, Bulnes. Bustos, Borges, etcétera, que todos juntos no rindieron uno solo de los bienes que prestó Güemes a la causa americana cuando aplicó su índole traviesa y licenciosa y extraviada al bien. La Unión Argentina al saber su fin no le hizo apoteosis pero quedaron los ánimos absortos y en religioso silencio! Si no le rindieron las honras fúnebres de capitán general, nadie se atrevió a juzgarlo! Si fueron muchos los agraviados en esos ocho años de sojuzgamiento sin regla, ni sombra de legalidad, pocos, uno que otro de ellos alzaron las manos para decirle al cielo «¡al fin!» Si la nación lo ha perdonado su parte en la anarquía, más, le debe su audaz, abnegado, incesante batallar de él y sus amigos contra el oleaje iracundo de los mandones desvinculados, que volvían siempre atroces para abrirse camino hacia el corazón del Plata, siempre atrás; porque los retoños de la antigua Salta —su rival y ludibrio— no han de perdonar más no han de exaltar su memoria, como honra que les cabe en la patria, en «los laureles que supimos conseguir!» Estamos a sesenta y dos años del tiempo que nos ocupa; a bien que si la vida del hombre es breve, su transcurso es inexorable, la justicia transparenta los malos y consagra los buenos, descarría al malo en su crimen, y exorna de virtudes al que cumplió con las exigencias de su época y llenó sus deberes para tiempo; porque la defección es un delito tanto más grave, cuanto la buena causa se temple con sacrificios heroicos, pero se empaña o deslustra con el soplo tan sólo de los traidores, cualquiera sea la sombra o pretexto que medie o falaz interés que impulse! Salta ilustrada que sufría ya seis años el desquiciado vivir a que formaba sus mejores clases, porque para Güemes leyes, orden, progreso y porvenir estaban en sus cantones y partidas contra el

español, aprovechó la derrota del río Tala de las fuerzas de aquél e Ibarra mandadas por Heredia, y triunfó de Abraham González capitán de las de Aráoz, y creyó que con sólo uniformar en acto público su odio contra Güemes destituirlo, reemplazarlo por el teniente coronel Saturnino Saravia alcalde de primer voto de su Municipalidad, declarar su constante alianza y amistad fraternal en Tucumán, pedir refuerzos a Aráoz de una columna ligera, había elevado al pueblo a su antigua dignidad y hécholo capaz de tenérselas firme con los pocos partidarios que acompañaran a Güemes. En todo se equivocó el Cabildo mas inspirado por el odio; pues nada de eso se dijo en un acta del 24 de mayo había preparado cautamente: en tantos años sólo Güemes y los que lo seguían, eran los vencedores de los godos o los de agallas para picarlos en todo instante, lugar y cuerpo a cuerpo: el 25 recién dirigió el oficio a Aráoz con la noticia de su actitud, de su confraternización de Salta revolucionada contra Güemes y urgencia de auxilio de fuerzas, nota que o cayó en poder de Güemes, que sin ir personalmente a la guerra demoraba aún en la frontera de Tucumán, o que si llegó al de Aráoz sería en los momentos que los diputados con la anuencia de sus gobiernos y de Ibarra iban a celebrar la transacción, que dije se hizo en Vinara el 5 de junio. Lo cierto es que en esta fecha estaba ausente Güemes, como que encargan los contratantes a aquéllos por el artículo 11 pasársela, porque ya había mandado sofocar aquel noble e *imprudente* arranque del Cabildo, y con menos de doscientos hombres se echó sobre la capital encontrando en Castañares, a sus orillas, una extensa línea de ciudadanos formados para resistirles: una simple guerrilla de sus aguerridos gauchos bastó para que se desbandaran como medrosas palomas, *sin hacer un tiro*. Pocos días después entró Heredia con los restos de las fuerzas de Salta situándose a una legua al Oeste de la ciudad, y en ellos se aprehendía constantemente a los promotores de la protesta cívica, más que pronunciamiento armado y guardábalos en su campamento: como la vergüenza de hecho feo es tan rencorosa no guardaron el mínimo pudor propio, ni consideración a la causa nacional, y buscando desagravio», hicieron defeccionar a los comandantes Zerda, Zabala y Benítez que se pasaron al enemigo en odio a Güemes; y porque Olañeta (que se aproximaba a la revuelta de las tres provincias) mejor cuando vio la de Salta *deseó tratar* con cualquiera jefe que no fuese Güemes, *para reconciliarse con la patria*». Así introdujo Olañeta al coronel don José María Valdés con 500 infantes por las escabrosidades de la sierra cruzando los yacones hasta posesionarse a media noche de la plaza sin ser sentido. Ya Güemes tenía retira-

das las autoridades, la ciudad estaba como abandonada y él sólo con los 50 hombres de escolta trabajaba en casa de su hermana doña Magdalena (la Macgacha como la llama la carta de un rival) probablemente tomando disposiciones al efecto de la invasión que creía próxima, *y era en casa*, 13 al 14 de junio, cuando ordenó algo a uno de sus ayudantes Refajo, y atravesando la plaza menos de dos cuadras de la casa, le hicieron una descarga, es de suponer que a su contestación «la patria», que oyó Güemes, quien en el acto montó a caballo suponiendo obra de sus rivales; pero como alguien viese también su escolta contestó y tuvo ese efecto, dobló hacia el Oeste para salir más pronto al campo, y de la prolongación de la calle que dejaba a su espalda, un tiro lo hirió en la asentadera, corriendo no obstante herido y desangrando doce leguas! El doctor D. A. Castellanos, también adversario suyo fue llamado y lo asistió *durante seis días*, pero le fue imposible salvarlo, como predijo el doctor Redhead a Güemes, y aquel facultativo dejando a este patriota incorruptible enterrado en la capilla de Chamental, llevó el 21 la noticia a Tucumán a la tarde, de cuya ciudad es la carta dirigida a Córdoba en 22 y que transcribe en la *Gaceta* del 19 de julio el doctor Castro con palabras parcas y dignas, cuando ella escuda rencor sine persona! El fruto que obtuvieron los adversarios de Güemes fue tenerlo a Olañeta con 800 hombres y hacerle una asidua corte, hacerse los que creíanlo haber negado la obediencia al general Ramos del Perú y que iba a indemnizar a la patria que ofendió —tránsfuga— once años, y como ha pedido una entrevista el gobierno de Salta diputa a Tupiza y Tucumán a Serrano para tenerlas y tratar con él. Pero los gauchos de Güemes han tenido el tino de nombrarle por sucesor al coronel Jorge Enrique Witt, que era su jefe de estado mayor, su amigo y hábil oficial de Napoleón; capitán del regimiento de dragones había ido de Córdoba en la división que Bustos *franqueó* al coronel Heredia; y como éste y Güemes se ocuparon de esas *diversiones* de las tres provincias, Witt fue muy útil a Güemes, que lo premió ascendiéndolo rápidamente; desde que él no podía como los otros conquistar una Insula Barataria ¡tal eran estas provincias para los guerrreadores indisciplinados! La consternación se esparció en toda la patriótica y heroica, sea por datos evidentes y justiciables, o por esa intuición que sobrecoge a un pueblo como agita a un individuo, se alzó en ira luego contra la facción terca e impotente *que tramó* contra el finado... la que para salvarse no le quedó otro medio, que continuar en el mando al doctor Gorriti, el amigo leal de Güemes y a quien siempre reemplazaba en el mando como sustituto y querido del pueblo y ese partido por su honradez, abne-

gación patriótica, clemencia para sus enemigos, habilidad y energía de todos los momentos: prueba decisiva, se estaba en lo más enconoso de las correrías de las fuerzas de las tres provincias y el partido adverso a Güemes se afilaba, cuando Gorriti recibe los partes del movimiento de Olañeta, confiado en las desuniones internas y en la venida de las tropas de Salta sobre Tucumán a manera de paseo militar para especular con ella para su actitud de apóstata; Gorriti reunió todas sus fuerzas y marchó sobre Yala, de donde dispuso sorprender la vanguardia al cargo del coronel Marquiegui, también apóstata, y a pesar de una diversión rápida de Olañeta para distraer a Gorriti y salvar a aquél tuvo el más cumplido efecto la sorpresa, «Marquiegui con los 200 hombres, su hermano teniente coronel don Felipe, también tráfuga y otros muchos oficiales de graduación, el armamento todo municiones y cabalgaduras fueron presas del valor y de los esfuerzos de los de Gorriti, quien obligó a Olañeta a retirarse» comunicándole su firme resolución, de que en caso contrario serían pasados a cuchillo sus dos cuñados Marquiegui y toda la gente prisionera «lo que transmitió una carta de Salta del 21 y 23 de mayo a Buenos Aires y otra del mismo coronel Marquiegui a Córdoba implorando protección como prisionero y herido». Sabemos por los documentos referidos, que el Cabildo de Salta en 24 hizo estallar la ciudad contra Güemes y el resultado que tuvo: así que habían ido desde abril, derrota de Tala y parte de Olañeta a Ramírez de error en crimen por quitárselo de encima; mientras tanto ahora ése su leal amigo es quien salva a los rivales! Vuelvo a la provincia matriz.

190. Los grandes negocios maduraban, o entraban en el período álgido, y el Congreso no se corporizaba: Buenos Aires tenía que tomar la dictadura intelectual para no perder la ocasión en pro del todo, o abocarlos para hacer converger a su seno todas las artimañas de vecinos y de propios: aquí se paseaba don Juan Manuel Figue-reido cónsul general nombrado por el gobierno del rey don Juan, que traía el encargo de promover los intereses de la corona de Portugal con el proyecto del reconocimiento abril 16 de nuestra independencia, que le fue sugerido a aquel rey después de los movimientos de Río Janeiro, y por un cambio de principios y de política, aunque siempre con el designio de apoderarse de la Banda Oriental; pero con un título *menos odioso* que el de conquista, para el cual pretenden hacer valer la libre voluntad de la provincia, principio de que no podía el gabinete del Brasil salirse al empezar el año 1820; porque era formalmente opuesto al sistema de su gobierno: «refuta el doctor

Castro al *Argos* N^o 8 de 27 de junio, noticias que toma de cartas de Montevideo y Brasil, porque son emanadas del ministerio del último, esto es, que iba a dejar la provincia usurpada evacuándola del todo, para que dispusiera libremente de sus destinos: política brasilera, discípula falaz y vivaz de la inglesa. Todo lo penetraba el gobierno de Buenos Aires y no quería ni debía intrincarse *por sí* en semejante insidia de doble alcance; aceptar el reconocimiento para sí y para el todo, y no forzar la devolución de la provincia Oriental; aplaza a la organización del congreso de *soberanías ¡ya catorce!* Pasaba el tiempo, pero no pasaba en vano: hechos: en carta del 3 de julio desde Montevideo se escribía el 30 de junio se embarcaron tres compañías del regimiento N^o 2, según dicen para custodiar los equipajes y víveres que para el resto del regimiento y alguna caballería lo harán en las fragatas de guerra al intento venidas: corre también que el resto de tropa hará lo mismo: en otra del 6 «sigue embarcándose y pronto marchará, y que el Congreso de diputados orientales se verificará el 15, no serán elegidos libremente por los pueblos, sino de individuos de los cabildos a instigación y contento del gobierno portugués; pero el pueblo y provincia de Montevideo jamás consentirán de su libre voluntad en incorporarse a un reino, que en su vacilante y convulsa situación no puede asegurarles protección ni tranquilidad... ya es tiempo de hacer las más vehementes reclamaciones, y que nuestro gobierno por su mayor proporción y aptitud debe a nombre de todas las provincias protestar contra un acto tan irregular e ilegal como escandaloso, la nación tiene el derecho de completarse; usurpación contra el derecho de gentes, tratados existentes... contra la equidad natural aprovechando de nuestras desgracias domésticas, y justificará las medidas, que *en lo venidero* hayan de tomarse para la reintegración: lo admirable es que el gobierno portugués aspire a extenderse en momentos que le es más difícil *conservar* lo que posee y está amagado de profundas turbaciones. De Río Janeiro escribían en junio 15, que el 5 a las 8 de la mañana tuvo otro cambio político el batallón de tropas ligeras, que *por orden* del príncipe don Pedro *asesinó* al pueblo desarmado en la Bolsa el 21 de abril, salieron como locos de sus cuarteles cargando sus armas con terror y asombro de los habitantes: luego de reunirse al regimiento N^o 11 de tropas europeas marcharon a la plaza Largo do Rocio, después de proclamarlos un oficial, emplazaron a don Pedro, quien se presentó *a las 10*, en cuyo acto le requirieron en lenguaje hostil: 1^o que jurase las bases de la constitución recibida de Portugal pocos días antes; 2^o que reconociese o declarase ser el autor de aquella orden y hecho; 3^o que nombre un gobierno

provisorio responsable a la nación; 4º que se ponga en libertad a los presos por la ocurrencia del 21 de abril, a punto de sentenciarlos a muerte y confiscaciones de bienes; 5º que despida de su consejo y empleo de secretario al conde dos Arcos y que saliese del país en 8 días». A todo se prestó el tronera don Pedro, menos a la segunda exigencia, pero intentando presentarse otra vez para su cumplimiento, y el conde sale mañana para Lisboa en un bergantín de guerra». Con tales antecedentes la Junta de representantes se preocupó de la situación, y tomó motivos bastantes de la nota del señor Rodríguez del 13 de julio «adjuntando otra del secretario Luca reducida a manifestar la necesidad de separar los departamentos de gobierno y hacienda y elegir sujeto que desempeñe el primero», —acordó en sesión del 17 comunicada en 18 al gobierno— que «puede proceder a la elección y nombramiento del que ha de ejercer aquél»; «asimismo acuerda declararlos responsables del puntual y acertado desempeño de su respectivo departamento a los individuos que sirvan las secretarías de gobierno, hacienda y guerra», también que «éstos puedan concurrir a las sesiones de esta sala de la honorable Junta, cuando y cada vez que lo consideren conveniente para ilustrarse e ilustrar sobre los negocios de interés público de que están encargados». En consecuencia el señor Rodríguez puso en 19 el cúmplase, y nombró al ciudadano don Bernardino Rivadavia secretario del despacho de gobierno, atento el distinguido mérito, ilustración y conocidas recomendables cualidades, que en él concurren. *Se arma Bellona*, en 25 de julio se publica la orden que se ha pasado el 19 al capitán del puerto— que «quede por ahora sin efecto el bando del 23 de junio próximo pasado sobre la apertura de los puertos de esta dependencia para la carrera de Entre Ríos y Paraguay». En 28 el gobierno recibe al cónsul general don Juan Manuel Figueiredo, quien le presenta el reconocimiento de la independencia en oficio fechado abril 16 y sólo firmado del ministro de negocios extranjeros del Brasil don Silvestre Pinheiro Ferreyra, y dirigido al señor gobernador y capitán general de Buenos Aires; es *una fraseología muito cumprida*, como sólo sabe vaciarla la cancillería de ese país y el otro —aunque más tieso, es exacta mi crítica anterior, ahora antes de analizarla, agregaré: que siempre mareó a nuestros pobrísimos y campanudos estadistas; pues que con el Brasil debe ventilarse la paz, pero con un ejército de 10.000 hombres acordonados en las fronteras, oigamos al Saquaremas de Juan VI: exagera el constante deseo de su amo por estrechar las relaciones, su amistad con los vecinos ocupando el primer lugar *las provincias de Buenos Aires*, pero el concurso de circunstancias dentro y fuera de los dos países, aun, la política vacilante de la europea impidieron a

su majestad fidelísima manifestar sus miras liberales sobre bases inconclusas de sana política, intereses, alianza y amistad, que instituyen el principal objeto de la masa de toda nación; penetrado de esta verdad, y persuadido de que no es lícito a ningún gobierno constatar la legitimidad de otro, cuando está comprobado con *la obediencia de los pueblos*, sólo esperaba esta coyuntura *que parece* demostrativa, viendo que en torno de ese estado —Buenos Aires— se halla la unión de todas las voluntades, para abrir con él las relaciones de gobierno a gobierno; y habiendo acontecido además el concurrir en esta coyuntura misma aquellas circunstancias que el rey, al transferir su regreso del Portugal *al Brasil* (cambio de preposiciones en las dos personas, sin duda) había indicado como la época de su regreso a Europa; y acabando su majestad de resolver el regresar efectivamente en el curso del presente mes, cumplía el no diferir por más tiempo esas relaciones para con sus circunvecinos y en conformidad nombra a Figueiredo y lo autoriza por carta credencial para solicitar... los intereses del comercio y de la corona, mientras no se le expida, por lo que toca a su calidad de cónsul, su carta patente en forma, *en razón de la premura del tiempo*. «Que las instrucciones de su importante empleo cerca de ese gobierno, son persuadir que los habitantes de la provincia serán tratados en sus estados con todas las consideraciones que gozan desde las otras naciones, que los agentes comerciales o diplomáticos, como los ministros según el derecho de gentes, acostumbran ser la de los gobiernos supremos de los pueblos: en esta *generosa* recomendación espera su majestad —que su *ejemplo de liberalidad* el gobierno de ella lo haga valer por el hecho de la autoridad que ejerce sobre las respectivas provincias— no hesita en reconocer su independencia, produzca el deseable efecto de mutuo reconocimiento para con los demás estados circunvecinos, que defacto se hallan establecidos, instalados y obedecidos por los respectivos pueblos, cualquiera que pueda ser la fuerza, o la grandeza de cada uno de ellos. Lleva al mayor grado sus sentimientos de sagrado respeto hasta ordenar al barón de Laguna «a fin de que haciendo congregar en la ciudad de Montevideo cortes generales de todo el territorio, elegidas y nombradas de la manera más libre y popular éstas hayan de escoger, sin la menor sombra de coacción ni sugestión la forma de gobierno y constitución, que de ahora en adelante se persuadan ser las más apropiadas a sus circunstancias» parece que sobra, pero ¡no! óigase: «una vez *escogida* por aquellas cortes su independencia del reino del Brasil, o sea para avenirse a algún otro estado, cualquiera que él pueda ser, *están dadas las órdenes a las autoridades portuguesas*, tanto civiles como militares, para que hagan inmediatamente la entrega de sus comandos y sus jurisdicciones a las corres-

pondientes nombradas por las referidas cortes del nuevo estado, y se retiren para dentro de la frontera de este reino del Brasil *con la formal y más solemne promesa* de parte de su majestad fidelísima: que *jamás sus estados pasarán esta divisoria*, mientras aquellos pueblos mantuviesen la actitud de paz y buena vecindad, a cuya sombra únicamente prosperan la agricultura y la industria... objetos de sus paternales cuidados. Que le sea lícito *añadir*, que no se complace con la bárbara satisfacción de las disensiones entre los circunvecinos, porque el enflaquecimiento de éstos no le aumentan fuerza, verá con amargura que se despedacen unos a otros, como se ha practicado hasta ahora desgraciadamente: las armas de su majestad fidelísima jamás tomarán parte en semejantes riñas; pero no pudiendo este gobierno ser indiferente al ver en la proximidad de sus fronteras la incalculable alternativa de victorias y desastres, se verá a su pesar en la dura necesidad de distraer de las artes y labranza un proporcionado número de brazos, sin otro fin que el de asegurar al resto de la nación el sosegado empleo de su industria... que no puede menos de traer inquietudes y gastos a cargo del comercio de aquellos que hubiesen dado origen a estos violentos pasos». Así entre ironías, escarnio y menosprecio, insultó a la potencia argentina y su mentida integridad cierra con amenaza de su real poderío, que espera por tanto su majestad fidelísima que los gobiernos de las Provincias del Río de la Plata se hallen animados del mismo espíritu de conciliación y de paz (para con el ladrón) que ha dictado a su *real corazón* este primer paso de relaciones políticas *leales y francas*, que *se gloria de haber dado ejemplo* a todos los gobiernos de uno y otro hemisferio:¹ «sí, a Junot ¡cobarde sin patria ni honor! Parece que los momentos históricos de las grandes cuestiones han de venir a Buenos Aires cuando los figurones, ambiciosos y sin virilidad, como Rivadavia, sólo se preocupan de hacerse una reputación en Europa, no engrandecer el nervio y las disposiciones del genio y democracia americanos: por envidia a las personalidades guerreras se tragó el presente griego, se aplazó *para ante el congreso*, se hizo tarde, para consagrar la pérdida antipatriótica de la provincia Oriental, como también se perderá el Alto Perú por causas innobles y sin disculpa ante la misma ciencia que han preconizado y sólo conocieron como serviles imitadores! 5.000 por lo menos 3.000 pudo ponerse de las cuatro provincias litorales en menos de un mes para garantir en el seno de aquélla la libre elección de esas cortes y su pronunciamiento; aun la guerra era simpática, y lo mejor de los orientales estaban asilados en Entre Ríos: pero sólo

1 El texto completo del documento glosado fue publicado en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, miércoles 1 de agosto de 1821, núm. 66, págs. [309-310], edición facsímil, tomo VI, págs. [561-562]. [N.C.E.]

se pensaba en ganar tiempo, posiciones, fama por los que siempre iban y bajaban las alturas: desconocidas las palpitaciones del pueblo argentino!

191. San Martín estaba lejos, bien para su gloria; mejor para los recelosos que han vuelto a congregarse: ¡Buenos Aires paga siempre! de lo único que debe galardonarse, es que despidió a los usurpadores de corazón paternal, porque aquél llevó su brazo y su espíritu tan lejos, que hasta Bolívar buscaba el foco de donde podía salir tanto empuje con tan poco boato. Todo el Bajo Perú convulsionado por la espada que flamea marcando otro destino y por los bandos de Pezuela *destituido* y de La Serna mal dispuesto a reorganizar las huestes reales e incierto en el modo de cerrar los desligados eslabones: San Martín va por zona estrechando el nuevo anillo de la libertad en que exprimirá esclavos junto con tiranos; estos de 23.000 hombres, según un viajero que salió del Callao abril 30 a lo sumo es de 7.000 individuos en Lima y sus puertos convecinos al mando de Canterac; y que en esa fecha había salido San Martín de Huacho con 1.000 hombres sin decir su destino. En junio 25 el gobernador Rodríguez recibió oficio de mayo 16 del corsario teniente coronel de marina Guillermo Roberto Masor, comandante de la fragata *Heroína*, que aunque intentó pasar de Malvinas, como le ordenó, al cabo de Buena Esperanza, los temporales y hacer mucha agua el buque, 38 pulgadas por hora, lo obligó a buscar mares más moderados; llegó a la costa latitud 40°34' Sur y longitud 23° 40", donde de noche apresó el bergantín de guerra español *Maipú* con 18 cañones y 103 hombres procedentes del Callao; Buenos Aires también tenía quien la afamara en la lucha por mares, ya que no figura en las proezas de Cochrane y los suyos. Con efecto en 23 daba cuenta Miller al superior de su marcha de Lima y el 21 la toma de Moquegua, prisioneros y cantidad considerable de municiones, pertrechos de guerra; en 26 de La Calera que despejó Torata, deshizo o aprisionó gran parte y los demás se presentan de una fuerza de Puno, que iba a incorporarse a la de Arequipa, y lo felicita, porque los destacados de esos puntos y de La Paz para batirlos han caído bajo su poder, y las milicias se organizarán patrióticamente. Don José Olmedo presidente de la junta revolucionaria de Guayaquil por oficio del 25 fraterniza con O'Higgins poniéndose de acuerdo con su contestación de febrero 20 en la empresa de generalizar sobre los inconvenientes con que tiene que luchar un pueblo cuando acaba de nacer a la libertad: «la dolorosa experiencia de tantos males que ha sufrido la América por el favor de cuestiones políticas por la idea metafísica de formas y reformas de gobierno y por la exaltación de las pasiones particulares»: como el plan era por la influencia que tendría

en la campaña del Perú en el primer mes reunida toda la provincia por sus representantes formó una junta de que es presidente... desde los principios estableció un reglamento provisorio en que se establecieron los principios liberales de un gobierno representativo... no fue posible desde luego desenredar el hilo enmarañado de las rentas, pero ha en un mes — que se ha publicado un reglamento de comercio el más acomodado a nuestras circunstancias... hoy mismo es un día glorioso... empieza a gozar de los beneficios de la imprenta... la situación militar no nos inspira temor, aunque en contacto con Quito y Cuenca, donde el enemigo hace los mayores esfuerzos y preparativos; hemos levantado 1.500 hombres de toda arma, y más de 1.000 que están llegando ya de las costas de Chocó enviados en nuestro auxilio *por la República de Colombia*... hemos hecho enormes gastos para su transporte a esta plaza amenazada de una invasión en la estación presente en que *ha cesado el invierno*, que no ha dado lugar a los movimientos militares, ¡mil veces felices, si nuestros sacrificios son coronados de la victoria... cimentan la libertad y apresuran los destinos del Perú!». Efectivamente en junio 20 el gobernador de Valparaíso don Luis de la Cruz adjunta al secretario de gobierno doctor don Joaquín Echavarría el parte de la goleta *Armando* que llegó ese día y por él consta venir de pasajero don Antonio Arcos, quien asegura que había entrado en el estado de Guayaquil el general de brigada Sucre con parte de los 2.000 hombres de ésta con aquel fin, y que inmediatamente intimó por un parlamentario a Quito el rompimiento de las hostilidades, cuya campaña abriría a principios de julio. Como Arenales batió completamente cerca de Pasco la división de Ricaforte que perdió una pierna y aquélla quedó prisionera o muerta, salvándose muy pocos oficiales y soldados de caballería que llegaron a Lima, La Serna solicitó de San Martín y éste le concedió —un armisticio de 20 días «para acordar sobre ciertos tratados propuestos»— aquél se había celebrado en 23 de mayo cinco de la tarde en seis artículos en Punchauca por los diputados de La Serna presidente de la junta de pacificación de Lima el mariscal de campo don Manuel de Llano y Nájera, el segundo alcalde constitucional don J. Mariano Galdiano y el capitán de fragata don Manuel Abreu; y de San Martín primer ayudante de campo coronel don Tomás Guido, el secretario de gobierno y hacienda don Juan García del Río y don José Ignacio de la Rosa. 1º Se suspenden las hostilidades durante 20 días y los ejércitos conservan sus posiciones actuales y respectivas; 2º Si ese término no es bastante, se prorrogará cuanto sea necesario; 3º Ratificada: La Serna y San Martín acompañados de las dos diputaciones y demás personas en que convinieron, tendrán una entrevista en día y lugar que se designe, para

que vencidas las dificultades procedan aquéllas a ajustar el armisticio definitivo; 4º Si no conviniesen, no se renovarán las hostilidades, sino dos días después de notificado el fenecimiento del armisticio; 5º La Serna y San Martín expedirán en el acto de la ratificación las órdenes para que se observe; 6º y último, ratificado por una y otra parte dentro de ocho horas: así lo fue en el mismo 23 de mayo y por San Martín en su cuartel general de Ancon. La situación de Lima era afligente, desesperada, según transcripción que la *Gaceta* de Chile hacía en 9 de junio a *El Pacificador del Perú* periódico del ejército libertador, que inserta una carta de un sujeto de aquella capital: «La Serna tiene ya sofocados a estos habitantes con la tiranía y con las contribuciones, ya no hay valor para resistir tanta persecución, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, y para sufrir la carestía de víveres». Detalla los precios fabulosos de los artículos de alimentación; el pan muchas veces no se encuentra, aun las menestras están por un sentido, de carne no se hable, que si no hay variación dentro de un mes, perece la mitad de la población: ya han echado mano de la plata labrada de los templos y han puesto en contribución a todas las clases sin perdonar a los puestos de frutas». Pero siempre tercios los españoles, aunque de capa caída, en todas partes y en esa inconcebible ductilidad que a semejante condición se une para con el amo aparente, a pesar de jurarse *constitucionales* y de sus protestas de amainar ante las formas liberales, un don Basilio García comandante del batallón de Aragón, según la *Gaceta* de Santa Fe de Bogotá Nº 59, en julio del año pasado tomó en la sorpresa de Papayán de 24 de enero a tres jóvenes, que habían militado en el ejército de Colombia, les hizo cavar su sepultura, los fusiló y la ocuparon. . . Como por esa época Bolívar se abrazó con el infame Murillo cerrando la guerra, reconoció la constitución y *nuevo ser* de España obligándose a enviar diputados, ahora principios de agosto recibe un sujeto de ésta de otro de Colombia en Cádiz carta del 13 de abril en que le dice: «han llegado los comisionados del general Bolívar en camino para Madrid; todo está preparado para el buen éxito de su misión; no dude usted que será reconocida la independencia de Colombia; no se ha sembrado en piedras y muy pronto se verán los frutos en favor de la causa general de América: no los vio esa generación, Bolívar fue un gran guerrero, pero mal intrigante ¡sí, sembró pasiones egoístas! La *Gaceta* de Chile del 17 hace saber el estado de Lima hasta el 28 de julio que salió del Callao la fragata de guerra inglesa su capitán Spencer: el armisticio fue prorrogado por nueve días más: propuso La Serna que todos los pueblos bajo las fuerzas de San Martín *quedan a sus órdenes* y que Lima bajo él sin variación alguna en su gobierno; que ambas partes nom-

bren sus diputados *que pasen a España*, a fin de obtener la ratificación de la independencia, con amnistía de 18 meses desde la fecha de la celebración, quedando en rehenes la Plaza del Callao, *que obtendrán* las fuerzas de San Martín hasta el regreso de dichos diputados; durante ese tiempo será libre y franca la comunicación y comercio»: San Martín no se conformó, pide *se le entregue la capital*, siga la comunicación franca y *allí se aguarde* la resolución de los diputados, que debían salir para España: durante estos tratos San Martín permitió la entrada de víveres necesarios; sus fuerzas avanzaban a la capital a estrechar el sitio: «en los papeles públicos de Lima que he visto en casa del coronel Pereira se lee una presentación del Cabildo secular al virrey La Serna, analiza los males que amenazan a la capital con la guerra destructora; la devastación de 25 leguas en circunferencias; división de la opinión pública; descontento de los naturales con la escasez de víveres y la necesidad de un avenimiento con la fuerza sitiadora, para lo que sólo se aguarda el «sí» del virrey»: en ellos hay otra de un militar inventando proyectos de defensa —panes que le faltan— y carta de Guido a bordo de la fragata *Cleopatra* fondeada en el Callao, en cuyo punto se reunieron los diputados de las partes, dice L. Cok, que se volverán a tomar las armas, pero que Lima se entregará precisamente a vista de la división de las autoridades, lo exaltado de los naturales, las fuerzas que la rodean, privada de todo auxilio: Don Q. E. que escribe al comodoro inglés (del mismo Callao) dice: que el mismo La Serna le había asegurado en dicho buque en donde estuvo, que por la división en que se hallaba Lima y por la necesidad de auxilios no había más recursos que tratar una transacción benéfica a ambos contendientes: el capitán de la misma fragata de guerra inglesa que llegó, a Valparaíso añade: que Lima lo más que puede sostenerse es un mes o dos más, pues el pueblo proclamaba la transacción con desfachatez, los jefes militares se hallaban en división, y las fuerzas de Lima se pasaban diariamente al invasor». El general Arenales acosaba a Canterac que defendía los aproches de Lima; estrechado el sitio, falta la ciudad de víveres, en extremo fermentada por aquellas causas, La Serna que si tenía todas las ceguedades de sus congéneres, carecía absolutamente del dominio de sus facultades, de que estuvo siempre adornado el americano San Martín para hacerlas servir a su pensamiento, tomó con los 3.000 y más hombres de que pudo organizar una columna, a salvarse del infierno en que él fue el peor combustible. Campo afuera hacia la sierra; así que Canterac fue hecho pedazos el 8 de julio, trató con los restos de su ejército ganar aquel refugio y el Libertador pudo entrar en Lima el 9 con la locura peculiar a tales momentos y novedad labrada instante a

instante en los últimos días, que no fue lo necesario a dignificar clases y masas a situación contraria de la regia, que caducaba, pero que fue un tipo en toda la América. La primer noticia llegó a Chile en 13 de agosto por el *Motesuma* y por un inglés de esa capital a ésta en 2 (domingo) de septiembre, costándole al patriota y liberal extranjero 150 pesos mandados dar al conductor don F. Games que a la vez conducía armas y dinero para Mendoza; y ratificada por el bergantín *Cister* procedente de Guayaquil, arribado a Montevideo pocos días después, de modo que el 11 quedó confirmada. San Martín en seguida de posesionarse de Lima expresa su programa sobre su independencia y convida a todos sus hijos a formar un congreso, que por medio de diputados dispongan de sus destinos, el 26 son rechazados los sitiados del Callao por los patriotas: el 28 es proclamada solemnemente la independencia; el 3 de agosto las autoridades liberales peruanas en la acefalía de los viejos lo declaran «protector del Perú» y asume el mando político y militar, en 21 flamea por capitulación por primera vez el pabellón peruano en el Callao. ¡Vuelvo a la epopeya y foco universal!

192. Pero el pueblo de Buenos Aires siempre grande festeja como suya la obra del gran hijo de la Unión Argentina; sus gobiernos ven aquélla tan lejos, que parece lo envidian, no lo acogen como rival de los pueblos, es chileno... es peruano...; se ocupan de sus cosas, no de las grandes que inspira «la nueva era» que se alza; la víctima expiatoria será San Martín! Se quiere distraer al pueblo de ellas con reformas mal meditadas, peor preparadas y se busca hacer bulla que corte el tiempo al través de las malas pasiones, que quieren juzgar como cosa distinta y es una faz de esos mezquinos sentimientos. Como el Congreso no toma cuerpo los hombres de Buenos Aires se ocupan de sí mismos, todo se va esterilizando, porque antes de rematar la lucha de la independencia, se teme ver alzarse esas preciosas figuras templadas y modeladas al fuego de los combates homéricos o americanos, que sin nada de las viejas artes hacen surgir pueblos, naciones a la libertad formados y armados, como Minerva de la cabeza de Júpiter. Los conatos para el Congreso cada vez más sin alcance; todo son protestas, pero la realidad está en la sombra y en los recelos de la suspicacia y de reseñas sospechosas: el gobernador Rodríguez inconscientemente, pero bien intencionado es el culpable o la causa, nada ganará la provincia, porque todo lo va perdiendo; mientras tanto se va rodeando de los claudicadores, de los mendigos de un príncipe, de un maniquí de 15 años que se sobreponga a las pasiones indomables de buenos y malos, que no supieron proteger los primeros y suprimir los segundos; eso ven los caudillos y aun los cabildos de pue-

blos, que van a servir a la obra *de esos próceres sin fe ni ciencia clara*, ya escalando bajo todas las razones políticas *las alturas*, y que por lo menos tendrán la repetición del largo Congreso de 1816 al 20, tan despótico como empírico, que sólo condensó nubes. Así es que instaba la fibra popular, cuando se había empequeñecido al país con la misión de Gómez pidiendo consejos al ministro francés y éste dándose-los sobre el duque de Luca, según sus extravagantes epístolas de abril y junio de 1819, en noviembre 13 el Congreso ha aceptado ese negocio monárquico, cuando la alianza de testas obran sin importárseles un camino de la Francia, de su rey, sus ministros, si querían levantar el gallo, respecto de la España revolucionándose, luego constitucional al pasaje de fuerzas para intervenir, sus protestas acerca de ella o de Nápoles, así que más bien llevaban un *negocio* a la Francia! Intrigantes incorregibles, perdieron el país y más a Buenos Aires y vuelven a juntarse para hacerla *ánima bilis* de contrarios experimentos! Esta es la razón por qué no se obtiene un número aceptable de representantes de las autonomías amasadas con los desaciertos de montoneros y de escolásticos. Los de Buenos Aires de acuerdo con los otros en Córdoba vuelve a dirigir a Tucumán, a Salta y a los pueblos *no cumplidos*, gobernadores y municipalidades que no han integrado la representación, otra incitación en julio 23; mejor sentida y redactada no puede desearse; la que con fecha 24 acompañan en copia a la junta y al gobernador Rodríguez: cinco meses iban de esperar, Santiago había mandado el suyo, La Rioja eligió al doctor Ignacio Castro Barros, que hacía dos buscaba cómo salvar de las montoneras, etcétera. La junta puso a la orden la materia, y ya se verá, cómo palió la cosa pobremente para dar sino desabrimientos. No se hace ilusiones sobre su desprestigio y quiere fijar el carácter de la provincia y segundo para organizarse, empezar doblando su representación. La comisión de hacienda *no pasa de estudios*, y los acreedores no reposan en ella, porque la nueva política es insegura; de modo que el gobernador Rodríguez dio un bando en 18 de julio cometiendo hasta a los alcaldes de barrio y cuarteles exigirles en sus locales respectivos *la presenten sus créditos*, bajo prevención, que perderán toda prioridad y los presentados serán preferidos, y al efecto que les hagan firmar las intimaciones para que obren sus efectos: el de 23 de junio los amenazaba «con el perdimiento del crédito...» en fin es algo menos! En 3 de agosto se levanta el anatema del decreto de abril 11 de 1817 contra los matrimonios de los españoles con las hijas del país; se hace saber al prelado diocesano y castrense para que cedan las licencias. En 1º se declara libre el amasijo y venta de pan; en la propuesta del Cabildo en 30 anterior decía, que la supresión

del $\frac{1}{2}$ real en el *vendaje* la hace para acallar al público, porque importa poco para la disminución en el peso y a la corporación, sí, desde que era su renta más segura para pagar ingentes deudas, crecidos intereses, sueldos, pensiones, viudedades, inválidos, enseñanza pública, etcétera, pero no le queda otro medio para que recobre el pan, el peso que debe *atender* atentos los clamores del pueblo. En 2 se prohíbe la matanza de vacas hasta el resultado de la expedición al Sur; pues la campaña está aniquilada con las devastaciones anteriores, y los hacendados faltos de protección procuran cuerear, adelantarse a los ladrones cuatreros, oficiales y demás satélites de los movimientos consabidos: no puede negarse que Rodríguez es hombre que entiende la cosa y protege el fomento de las crías, ¡que aquéllos no quieren esperar! A los fines se crea en 7 de dicho agosto una junta de seis hacendados y seis comerciantes, para que ilustren al gobierno en los ramos de comercio, agricultura e industria, reservando el nombramiento de sus miembros al secretario de gobierno y relaciones exteriores, como en 9 los designa el señor Rivadavia. En la misma el gobernador Rodríguez se dirige con éste a la junta con un mensaje ampuloso sobre la seguridad de las personas e inviolabilidad de las propiedades», y avanza: «de que su más obligante atribución es en el día la de protector de todos los derechos y de conservador de todas las garantías»; y cuando tenía celos de cualquier personaje, lo hacía salir a destierro, como lo hizo con Dorrego y otros, sin tener pretexto, ¡siquiera! y concluye con las renunciaciones de las facultades extraordinarias, «que no me son necesarias» ¡olvido pasmoso!, pues como dije a observación de la junta protectora de la libertad de imprenta, entre cuyos miembros uno era Rivadavia, la junta se las había retirado: así se han dado bombo estos gobiernos de ojos nublados a su historia y ante la democracia que ofendieron, para alucinar a lo lejos y a los futuros rebuscones: ese mensaje lleva fecha 28 de julio, pero nada lo cierra por parte de la junta. En 8 de agosto se acepta la renuncia de Luca bajo conceptos justos elevados en 1º para reemplazarlo con don Manuel García. En 13 la junta acusa recibo del aviso del gobernador Rodríguez del 11, que sale a campaña por pocos días, por objeto de mejor servicio llevando en su compañía al secretario de la guerra general Cruz, a quien sustituye el oficial mayor de la rama, y en las otras los secretarios Rivadavia y García: como en efecto salió el 15. Antes había dado la junta la ley de elecciones para duplicar su representación fijándose el día para que nadie se excusara de concurrir a dar su sufragio. El 13 el gobernador con todas las corporaciones había solemnizado la inauguración de la Universidad, dándose con fecha 9 el edicto de su erección, juramento y demás cere-

monias; y el 13 discernió los grados primeros de doctor a Ramón Díaz, en derecho y a Francisco Rivero, Cosme Argerich, Juan Antonio Fernández, Juan Madera y Pedro Rojas en medicina, se declara los beneficiados del tribunal literario en empleos y asignaturas. Mientras tanto se recibía de Montevideo carta del 8 en que se hacía saber, que el domingo 5 el congreso lusitano-oriental había jurado la *gran obra* de incorporar la provincia oriental al reino de Portugal y cumplido el festejo en cuatro días, además del tedéum, comedia, etcétera... y aquel cuerpo convidado a comer con el general Lecor y para el siguiente jueves 9: procurador general de esa provincia don Tomás García con cinco pesos diarios, y el que en unión con aquél resolverá las solicitudes de los pueblos: como el 23 de julio se había insurreccionado por la paga de dos meses la tropa acantonada en el cordón del Miguelete y que pedía a más se le facilitase la ida a Europa, apoderándose del Portón, general y jefes se vieron apurados por falta de dinero, se ocurrió a un empréstito de 60.000 pesos: se distinguieron dicho García con 10.000 pesos, Caballó con 5.000, Juanicó 2.000 y otros muchos, *que no tiene tiempo para referir*; etcétera.

193. Porque el pueblo veía, que esos individuos apoderándose de todos los destinos eran unos incapaces de reaccionar para tomar los hilos de las exigencias de la situación; Montevideo y el resto eran el ludibrio de las tramoyas brasileñas: sabía que los diputados por su campaña pidieron instrucciones a sus comitentes para acordar las bases y condiciones de la incorporación a la corona del Portugal: el 24 de julio en cabildo abierto las acordaron y remitieron, y no fue por falta o negligencia, porque en un pueblo —moradores y cabildo— que sólo emplearon 30 horas en acordarlas sobre la nulidad de tal proceder y ponerlas en Montevideo en poder de aquéllos... ya llegaron cuando precipitada y capciosamente se había declarado la incorporación! Nada hicieron los próceres!... Sabía que Salta se debatía de las insidias de Olañeta y que por comisionados de las partes se había celebrado un armisticio en 14 de julio y ratificado en 15 por el gobernador don A. F. Cornejo y aquél, retirándose hasta Chicoana u otro punto inmediato para que se ejerza la elección de gobernador propietario con libre y espontánea decisión por todos los ciudadanos y demás condiciones de respeto, canje de prisioneros, compra y provisión de víveres, términos para regir, notificar, y cerrar el armisticio. Buenos Aires estaba bien convencido del amor y alianza de Salta, en nada terciaron sus prohombres y sabios estadistas. Sabía que Corrientes no podía sufrir a Ricardo López Jordán, ni al gobernador impuesto por Ramírez (ya muerto) don Evaristo Carriego y nada

hizo el cónclave *experto* del gobernador Rodríguez con su escuadra esterilizada para decidirla a que sacudiera a esos insignificantes refractarios de su poder en la unión o de su soberanía federal! Cómo había de agregarse lo sano de cada provincia, cuando todo se convertía en palabrería y en simples y bombásticos arreglos de ornamentación que acaso *algún día* serían bellos recuerdos, pero vida nacional la había olvidado el «Pueblo de Mayo», que empezó con *nada tanto* y a poco *tanto* no valía *nada*; pues esos próceres lo echaban a los vientos de la discordia! Pero consignaré esos progresos: en agosto 1º la rama del gobierno invita al Consulado a formar una bolsa de comercio; en 14 contesta, que se pondrá a la obra convocando a los comerciantes, presupuesto de gastos, después el plano, ahora en el local, que lo anuncie; el 16 se aprobó y ordenó su publicación. En 11 se designa los asientos o procedencia del cuerpo diplomático, que lo constituyen el enviado de Chile, que por más antiguo tendrá la presidencia y agentes de Estados Unidos y de Portugal. En el mismo 16 se decreta que la provisión de víveres para la guarnición sea por remate o subasta (licitación que ordenan las leyes) y bien o mal se cumplía. En 17 se ordena: que no se admita solicitud de *pasaportes* de individuos de Chile, república de Portugal y Estados Unidos de Norte América sin que traiga el visto bueno e informe de los representantes de esas naciones, que así se haga saber a éstos y al oficial de la mesa de pasaportes! ¿y los de otras? ¡extraña medida!... En la fecha se agregan al auditor general de guerra las de provincias y asesoría de marina el doctor Pedro Somellera, sin que el único goce más sueldos, etcétera. En 20 nombran Rivadavia y García a don Juan de Bernabé y Madero, comisario general de guerra, cargo de provincia, que el 14 *aparece* creando el gobernador Rodríguez con su secretario Rivadavia. En la misma García suspende el cobro de lo que falta de los 150.000 pesos del empréstito; por no hacerlo necesario las circunstancias que goza la provincia, pero en el mismo 20 invita a anticiparle para su despacho un empréstito o anticipo de 50.000 pesos, y los que quieran contratar, se presenten hasta el 30. En el mismo 20 Rivadavia comete al regidor juez de policía la vigilancia en los corrillos entre que unos de balizas son oficiales y aprendices, etcétera. Según la misma ley de elecciones hecha saber por bando el 14, el 21 se eligieron los otros doce representantes, que doblan la junta, por supuesto, basta leer sus nombres para conocer espíritu de la época, pues sólo uno *es federal*, dos o tres *templados*, los demás *congresistas* o unitarios viejos. En dicho 21 da una ley o decreto sobre derechos de aduana la junta que ordena se haga un nuevo arancel, pero mientras no se presenta para 1822, quedan reducidos todos los

derechos de entrada marítima a sólo la suma de los generales del vigente, de cuya suma la contaduría hará una deducción sencilla por lo respectivo a ramos ajenos; luego fija los pagos en proporción del papel y plazos: y cuando se dé el arancel definitivo los pagos serán en metálico, etcétera, tiene 32 artículos: se comprende que era un alivio al comercio y al consumidor: el 23 recibió el cúmplase. El doctor don Diego Estanislao Zavaleta por ser uno de los nuevamente (nombrados) electos a la junta y tantas cargas como provisor general del obispado nombró al prebendado doctor Planchón juez de matrimonios con amplias facultades. El doctor Castro hace una defensa concisa de las reformas emprendidas por el gobierno, y demuestra que no sólo se procura cortar los abusos de las diversas ramas del servicio público en bien de las rentas de la provincia, sino también «buscar los hombres para los empleos», que parece se practicaba lo contrario; pero la verdad sea dicha, los *no* partidistas quedaban fuera y ése era el clamor: en otro número de la *Gaceta* dice: que «la hizo de orden del gobierno!», como dije al principio; los caciquillos de Entre Ríos ya husmean la deshecha, pues en 30 de julio había oficiado el gobernador interino V. R. López prendan al comandante de la escuadra que lo admitiera como parlamentario con pliegos para los gobernadores de Buenos Aires, de Córdoba y de Santa Fe, los oficiales Ramón Cáceres y Manuel Araucho pidiendo se suspendiesen las hostilidades; en el 21 le contestó favorablemente a la recepción de éstos, pero que no suspendía éstas, porque sus instrucciones lo ligan al gobernador de Santa Fe, a quien daría pronto aviso: dice López Jordán a los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fe, que se ha sacrificado inútilmente por la causa de los pueblos y que en su inacción podía *la república* (de Entre Ríos) retroceder sin deshonor a su primera situación política; pero que firme en el sistema federal y puesto que todas las provincias remiten al congreso general sanción, había mandado reunir la representación legal de la República para el nombramiento de diputados para que con los de Buenos Aires y Santa Fe traten lo más conveniente a los intereses recíprocos y a la concurrencia de todos al Congreso. A cuyo efecto pide un armisticio que se ajuste por los diputados y en el lugar que los tres gobiernos designen: que este paso se lo ha inspirado el horror con que mira el derramamiento de sangre y no por debilidad: *porque al Entre Ríos sobran medios para sostenerse por las armas sus derechos toda vez que sean desatendidos*. El de Santa Fe le contestó en 1º de agosto *reconviniéndole* por la conducta de los *mandones* de Entre Ríos, la agresión injusta contra pueblos pacíficos y temeridad de una empresa superior al poder de esos pueblos, que aún no pueden entrar

en el rol de las provincias: que la suspensión de armas pugna con los intereses de éstas, a no allanarse antes algunos obstáculos dignos de atención; que estaba ligado con ellas y no podía resolver sin su acuerdo; que al efecto remitía los pliegos a los gobernadores de Buenos Aires y Córdoba traídos por los parlamentarios, pero que éstos regresaban por no estar en el orden que pasasen a los puntos indicados en sus pasaportes. El de Buenos Aires contestó al jefe de Entre Ríos ratificando sus deseos tantas veces explicados de restablecer la paz entre las provincias destinadas a formar un cuerpo de nación; pero que antes de todo debe entregar a la de Buenos Aires la escuadrilla que se le retuvo arbitrariamente, a la de Santa Fe devolver las piezas de artillería que *se le llevaron*; debe dejarse en libertad la provincia de Corrientes y las tropas correntinas, que se han sacado por fuerza de sus hogares y territorio para hacer la guerra a las provincias hermanas y debe finalmente dejarse libre y franco el comercio por el Paraná. Se ve que el señor Rodríguez toma la voz nacional, aunque sólo se trata de tres provincias agraviadas por Ramírez jefe de Entre Ríos, y del objeto parcial sobre navegación franca del Paraná.

194. La situación era indefinible, porque los prohombres, como por la regular, no comprendían las aspiraciones, deberes y preeminencia decisiva del gran pueblo, que decían conducir: por un lado veían que se dificultaba el Congreso para eslabonar la unión; por otro pregonaban, que no sólo *no obstaba*, sino que era un bien que los pueblos o provincias se organizaran libremente, o por sí, porque irían mejor definidas sus personalidades a buscar ese centro de unión, donde discutirían y arreglarían sus pretensiones, o necesidades políticas y generales para conseguirlas: Rivadavia enero 1823 en misión del general Fernando Cruz a las provincias Buenos Aires que siempre y a su pesar sirvió de centro de todos los ojos y de modelo de todo lo deseable no salía de una expectativa, siempre aplazada y de una marcha y forma confusas, arreglos al día parciales; decía querer organizarse en su nueva entidad y comprendía o realizaba a medias su personalidad en la familia argentina. Provocada la junta por nota del gobernador Rodríguez de 16 de julio «a que declare y fije su carácter y que doble al menos el número de representantes para el mejor acierto de la ardua empresa de la reforma que afiance un orden que satisfaga las necesidades y concilie los intereses de la nueva situación del país». Acuerda en 3 de agosto *un remiendo* en vez de irse a fondo legislando *la razón de una convención constituyente en el pueblo*: merece analizarse para no dar a esos hombres lo que no

ganaron, cuando *con su inercia* fueron los causantes por otras iguales de los males y claudicaciones, que se agolparon sobre el país mejor datado y dispuestos por causas patrióticas, luces, riquezas y destino providencial, a gran pueblo se dejan venir grandes hombres, no darles palabras grandes; es verdad que es el destino ingenioso y predestinación del áulico con que gana las alturas, se desconcierta a los *buenos* y se menosprecia a los sabios, y en los doce años se atropellaban «para no inutilizarse en el patria», cuando esclavos de vicios, no pasiones, nunca supieron obedecerla, consagrarla!... ¿Qué hizo la junta?: olvidar su origen, menos que embrionario, nacida a pechadas de los montoneros amigos de Sarratea. 1º Se declara extraordinaria y constituyente. 2º Constituyente se elevará a número doble. 3º La población de Patagónicas concurrirá con un representante. 4º Ninguno de sus miembros gozará de sueldos o compensación. 5º Los actuales y los que se elijan, durarán hasta la realización de la reforma, y establecimiento de la constitución. 6º Por decreto separado se fijará la época y se prescribirá el orden de la elección de los que faltan para integrarla. 7º Si vencido un año desde el día que la representación constituyente se integre, no se ha realizado reforma ni establecido constitución «se podrá tomar en consideración si conviene renovar parte de los representantes». 8º Toda disposición contraria al tenor de los 7 artículos anteriores queda sin efecto. Esta es una dictadura grotesca, indefinida, eventual, potestativa a la manera del «soberano» de asamblea, congresos y demás areópagos, ampulosos por la escolástica, pero bien funestos para el verdadero soberano, que desorientado *en sacrificios, nunca* hechos por pueblo alguno, fue pisoteado por Artigas, escarnecido por Francia e infeccionado por todos sus congéneres *preparándole* un patroncito que sabrían ganar los ambiciosos y luego los tiranos; porque el pueblo era dejado de lado y perdía la costumbre de ser temido en intereses y derechos; según el bando del 14 de agosto la junta en sesión de 9 y 11 dio la ley (decreto la llama) «sobre el orden y método que debe seguirse en las elecciones» no tiene nada de previsor, pues las facciones estaban adormecidas y la parte sana se había desencantado de esas obras que eran producidas por una *buena* intención, muy floja como para salir del paso, y perdían el espíritu público hasta no creerse posible *sino el terreno de la provincia!* Ya indiqué lo necesario sobre los candidatos elegidos el 19 en la ciudad y anunciado el 21. Lo demás se había ocupado la atención con la creación de las juntas de comercio, artes, agricultura e industrias invitando a los peritos y estudiosos a presentar sus trabajos. En 1º de septiembre se crea el registro oficial meramente para contener disposiciones de carácter público, nada de

noticioso, artículos por explanación o discusión de ellas. El país que las recibía con gusto y enseñanza del digno doctor Castro, redactor de la *Gaceta*, vio con sentimiento *su renuncia* del cargo, con aquella *creación*, que en fecha 11 le fue admitida. Mientras tanto en sus últimos números 70, 71 y 72; 21 de julio, 5 y 12 de septiembre había defendido las reformas de los señores Rivadavia y García de *orden del gobierno*, con lo que aquella histórica e inapreciable institución de la democracia embrionaria de la junta primitiva *desapareció*, porque si no había contenido los avances contra la libertad, la temieron los refractarios y los claudicadores, porque gravaba sus arranques, fijaba sus perfiles y diseñaba su posteridad.

195. No es ajeno a la nueva transformación de ideas y de hombres la personalidad del señor Matheu; ningún gobierno trepida en mirarlo como la consecuencia misma y viva del pronunciamiento de Mayo y de los destinos de América; pero «las desazones que *se traga sin debilitar su fe, lo devoran todo*» por culpa de una docena de pícaros «agravaban sus dolencias morales que derivan de su cerebro: parece que sus médicos no entendieran la organización *de éste*, mas no por eso me aparto de la opinión de los deudos en creer que la columbraron; porque, aunque mal y sufriendo terribles intermitencias lo hicieron vivir muchos años; y en los períodos buenos oían sus clientes en el particular sobre el tema que «funcionaba bien *y se moría sin saber de qué*» doctores Gaffarot, su amigo y paisano, Argerich y don Pedro Rojas (recién recibido) sucesiva y conjuntamente lo asistieron, y convenían que era fuerte, robusto, pero no pudieron nunca templar esa exacerbación espiritual o genial en sus afectos como en sus previsiones intuitivas. Mientras podía andar desde febrero de 1820 se le vio en patrullas y rondas alentando su compañía, amigos y demás servidores de la patria buena: una de sus más violentas preocupaciones fue exigir de los ministros del tribunal de cuentas las resoluciones de las de 1814, que obtuvo en junio 12 y 14, y de últimas de 1816 y 1817 en septiembre 9 y luego aprobados por el gobierno los testimonios *de todas*, que con esas fechas le fueron dados y tengo a la vista. En junio 6 de 1821 el gobernador Viamonte sustituto le expide cuarto despacho en su mismo grado de teniente 1º agregado al regimiento de infantería del orden; y a la fecha decreto especial de esa proficua justicia dispone: «que no se le grave en ningún servicio, excepto sólo en los casos de alarma, y se provea la vacante que resulta, etcétera», pues el objeto único es conservarlo moralmente entre los defensores, como se le veía hasta postrarse. Como recién en 1823 se regulariza su estado fisiológico, entonces ofreceré sus breves juicios sobre la mala época pasada en cartas a sus amigos de América y hermanos y sobri-

nos de ella y en España. Pero sin duda alguna sus dolores han sido los dolores de la patria *creada* o adoptiva ¡como no fue él solo!... reanudaré cómo encuadran los hechos, figuras y cambiantes en esos años para ir o venir de tantos que se prodigó y devoró la revolución: pasaron, porque estaban *mal preparados*, mas entraban con sus bagajes y cumplían bien o por su destino providencial, desgraciado del que intente torcerlo, o *ser* más que los otros, pues desconoce los hombres nuevos, los tiempos, los lugares, lo que trae cada uno, los horizontes y el sol que alumbra y calienta a los cooperadores del bien en el daño de monarquistas sin fe. Pues haciéndose a sí mismos o perpetuándolo causaban el desvío de la fuente sagrada y el de su benéfica corriente, por eso dije que las biografías de los revolucionarios son la verdadera historia de una sociedad que evoluciona, porque sacrifica a su conciencia la verdad de lo que debió cumplir o contemporizó. El señor Matheu tenía el consuelo de su abnegación, que la independencia absoluta o política ya no era un problema, pero la social, la de las pasiones propias no lo era, porque ya estaba cavado un abismo insondable ¿cuándo se cegará? ¡Dios que lo sepa!

196. La reforma fue laboriosa, como única preocupación: los intereses generales era secundaria como veremos luego indudablemente había abusos y por una rutina que esterilizaba los conatos de la junta y demás hombres competentes, antes que aparecieran en la escena los señores Rivadavía y García; pero también debe decirse en homenaje de verdad, que si es un mérito de estadista administrar el cuerpo político, no es necesario, es hasta invasor que se entrometa por sí *en todo*: la buena administración es la que hace jugar en su órbita a cada una y a todas las instituciones, entonces se realiza *de suyo* el plan general y no se choca violentamente o de frente muchas costumbres que necesitan conexión, pero de aquel modo se prepara su reforma; esto no hubo; puede decirse que se procedió autocráticamente, de ahí los desairados efectos y que se atribuya los buenos resultados a pocos, cuando fuesen todos los que venían preparándolos, y los malos a la índole aviesa o pervertida de las clases: esto es exagerado e intemperante; pocos ejemplos lo corroboran; se tomaban los hombres por la afección, o si se quiere, porque fácilmente se prestaban al delirio de los que mandaban, porque el verdadero plan era la uniformidad a sus lucubraciones —mal de nuestro país— que fuesen inertes para plantarles *la librea*, que éste era el buen gobierno; ¿a quién se le ocurre que un pueblo creador de las más grandes cosas por su genio expansivo ha de suscribir neciamente a lo que lo comprime y no le abre grandes horizontes? sólo a Rodríguez que gusta de gobernar, pero es incapaz de meditar un instante y busca

quienes lo hagan por él. A tal punto que alcanzando a comprender la predisposición militar de los caudillos de los pueblos a su favor se deja entibiar por el mal espíritu de sus consejeros (uno sugestionando al otro), y nada hace para llevarlos por ese resorte a aumentar, a dar existencia real y visible a la reunión del congreso; que lo único que se produce es una necesidad de la junta en 15 de septiembre en 4 artículos y una recomendación al gobernador Rodríguez para los diputados, a fin de que éstos hagan lo mismo —que están haciendo según sus notas de 28 de marzo y 22 de agosto, que es— excitar el celo de los pueblos a mandarlos, que se contraigan a invitarlos, y acordar la proporción de habitantes para su elección, y que uno o más cercanos se encarguen de hacerlo para cuando queden o vayan resultando hábiles los del Alto Perú, etcétera. Pero si no estaban en *quórum*; ¿cómo darían esa ley general de proporcionalidad? ¿designar el lugar? ¿no era más natural ponerse de acuerdo las juntas locales? no lo era entre los gobiernos preparar y no enfriarse, distanciarse por sus enfermedades sociales o codiciosas... Pero querían que los pueblos se desangraran, y volvieran como el hijo pródigo a buscar el regazo que los nutrió y no alcanzó a encaminarlos! No obstante, que en vez de organizarse este foco para causarles esa envidia de exuberancia, o arrepentimiento por el bien perdido, no se constituía y se afanaba en dejar removerlo a dos hombres desafectos con razón, que se metían en todo hasta en pequeñeces que eran atributivas de corporaciones secundarias, o de instituciones ajenas al impulso político; no se necesita gran esfuerzo para demostrar que era una verdadera manía la que inspiraba sin más plan político, que implantar por todo *el pie o la voz de la autoridad suprema*; ¡y en qué momentos! cuando el pueblo de Buenos Aires dueño de la luz y los destinos veía hasta los más inocuos e inopes de la Unión llamarse «república» estado, provincia federal, pelearse entre sí, o en sí mismo hasta contra pretendientes hacer su antojo, darse como en Entre Ríos constitución, pactar de nación a nación, establecer o mermarse franquicias comerciales, etcétera, intervenir o dirigirse conminaciones, etcétera, ¡juego de leguleyos y bandoleros!

197. Los hombres en el poder son propensos a lisonjear a los que no lo están pidiéndoles consejos, memorias, dictámenes, y hasta concurrencia en sus planes; pero raro es el que los aprovecha y los más veces hacen una Babel de sus planes, que revisten violencia, cuando en el fondo es flojedad, audacia cuando es sólo contemporiación, un progreso anticipado cuando sólo se busca quitar censores de su marcha inquieta y predominante: tal es el carácter de la administración del gobernador Rodríguez, pudo ser organizador de

la provincia democrática con lo que mataba la montonera disfrazada de federal y sólo congregó a los desacreditados unitarios monarquistas o directoriales; pudo a la vez con otros buenos —ya se comprende cuáles— organizando, constituyendo la provincia llevar sus preceptos, propaganda unionista, y sus fuerzas y recursos a cortar las guerras parciales y anárquicas de los pueblos entre sí para ligarlos por confederación a no emprender nada contra sus libertades recíprocas sin incurrir en el desagravio, —que una dieta provisoria o cuerpo de delegados de todos ellos hiciera recaer sobre el refractario—, hacerse respetar como moderador para que sintieran la necesidad de un congreso federal de confederados anfictiones: pero engolosinado con encerrar Buenos Aires los más cultos creyó que no tenía otro deber, aplazó las dificultades; sin ser municipalidades regularmente constituidas, o con el espíritu de la ex capital concluyeron por aferrarse a palabras huecas y se dieron la denominación de naciones, cuando entre todas las provincias no habían alcanzado a alzar una! Perdón sea dicho del precioso himno argentino, pues que fue su único vínculo, Rodríguez y sus acompañados haciendo muchas cosas buenas sembraron tempestades ¿es juicio severo? pues entonces diré: que cuando vinieran arrasarian con ellas perdiéndose hasta el prestigio del célebre *Cabildo* de la gran ciudad! A propósito: sólo un mal genio pudo en diciembre 24 aconsejar a la junta de representantes resolver su supresión «hasta que creía oportuno establecer la ley general de municipalidades» por iniciativa del secretario Rivadavia cualquier estadista sano, juicioso y previsor hubiera dictado ésta y a aquél lo hubiera ido descargando paulatinamente de sus múltiples funciones; pero no bajo el pretexto del laudable objeto de la descentralización judiciaria borrarlo absolutamente, desde que la descarga popular (electricidad) hallaba en él efectivamente un conmillón, un jefe, un obligado representante que a poco apaciguaba las desafecciones, las iras y hasta los planes subversivos poniendo prudentemente en calma a las facciones mismas, cuando aparecía conduciéndolas. La verdad es que el pueblo y el Cabildo no quisieron nunca ser ingratos y bajaron a tantos violentos que abusaron del poder como Chiclana, Rivadavia; al mismo Rodríguez saavedrista no quisieron admitirlo guardando el fuego plebiscitario; pues agraviando la junta a Dorrego, que *había realzado* el espíritu popular, desnaturalizado por Ramírez, Sarratea y López (de Santa Fe), Carrera, Alvear, Soler, etcétera, etcétera, hizo tan intempestiva elección y Rodríguez no anduvo con escrúpulos —su carácter— introdujo otro del género don Juan Manuel de Rosas! Así han sido muchas de las reformas, inspiradas por un caviloso recuerdo en exacerbados corazones; el mismo Rosas vuelve a sonar

introducido en la comisión de hacendados, una de las dos en que se dividió la junta creada por Rivadavia de comercio, artes, industria, agricultura por renuncia de otros nombrados por ese secretario de gobierno y relaciones exteriores. La administración abusiva o imaginariamente desempeñada en varias oficinas desligadas manejando las rentas, se refunde en tres por los secretarios, sin consulta a la junta legislativa, en una contaduría, una tesorería y una receptoría 28 de agosto, en la misma dan por abolida la contaduría mayor y tribunal de cuentas: en 31 se suprimen obviando dificultades a esa ciudad, «esperando que haga lo que corresponde, no quiere diferir más» los muchos días feriados, también sin acuerdo del gobierno del obispado, que nada impidió recabarlos, y aun cometerle la cosa. Ya indiqué lo relativo a pasaportes, ahora es embarque o cargas de ciudadanos de Chile, Estados Unidos y Portugal, sin que estos funcionarios informen, cuando esa materia de simple capitania del puerto para los casos en que hubiere peligro o impedimento legal: es lujo de poner y engolosinar a los representantes mínimos de esas nacionalidades. La prueba de las buenas disposiciones de los cuerpos del estado se halla en las muchas leyes que secundan y anticipan la intención del Poder Ejecutivo. En 5 de septiembre la junta sanciona la destitución de empleados «los que queden retirados según la reforma», los que cuenten 4 a 10 años de servicio gozarán la $\frac{1}{4}$ parte del sueldo; de 10 arriba la $\frac{1}{3}$; de 20 la $\frac{1}{2}$; de 30 la $\frac{2}{3}$; y de 40 sueldo íntegro. En la misma ninguna autoridad sino la junta impone contribución o impuestos, ni penas, ni ordenar sueldos, pensiones o gastos de los fondos públicos; y el gobierno queda obligado a presentar en el último mes de cada año el presupuesto de gastos y recursos para el año entrante y en el primer mes las cuentas de inversión en el anterior. Véase la nota de la junta felicitando al gobierno (Poder Ejecutivo) en 12, al contestar la suya del 4 sobre el plan general de reformas *concentrar y simplificar* «por la firmeza con que la lleva a cabo, y no duda que la extenderá a todos los ramos». Así que abolió el instituto médico militar en ésta; y en 13 el tribunal militar creado en 2 de octubre de 1817. Todo se precipita, se escudriña, se trastorna para que nadie se dé cuenta, se prevenga, busque sus medios, de influencia o partido; y son introducidos *otros sujetos, que por no ser buenos serán mejores!* No debo silenciar, que en la materia religiosa esta administración tomó una ingerencia prematura; porque érale preciso que también demostrara sus ideas adelantadas, cuanto que existiendo la incomunicación con el gobierno del Papa debía al juicio del secretario ser ella el cabeza patronio de lo temporal simplemente hasta que de gobierno a gobierno se establecieran los concordatos convenientes: no

debe tampoco olvidarse que el gobernador del obispado doctor don Valentín Gómez era —aunque sacerdote— en esta faz tan liberal, como pudiera ofrecerse el señor Rivadavia, y no la impidió dejando desenvolverse en las dificultades sobre matrimonios clandestinos para defraudar pensiones, etcétera, al fisco, con las órdenes religiosas y demás mercedarias, regulares, sobre escándalos, etcétera, para no hacerse sospechoso a la piedad, ni dar pretextos a los hipócritas y beatas: había intemperancia de autoridad; pues cualquiera que sea la fuerza de los cánones en disciplina, como en dogmas el prelado local es quien reasume en tal privación pontificia esos deberes por autoridad intrínseca, sin perjuicio de acordar sus intenciones con el senado eclesiástico, y sus mandatos con la potestad suprema, la junta de representantes y Poder Ejecutivo. Así es que el doctor Gómez en 26 de septiembre denunció la incongruencia con lo resuelto por el congreso en 21 de septiembre de 1819, que el gobernador le comunicó en 21 de enero de 1820, de la cámara de justicia que daba el pase a breves de Su Santidad; por lo que pedía se le evacuara la duda de haber cesado la incomunicación: el señor Rivadavia en 1º de octubre le expresa, que sólo oficialmente de gobierno a gobierno se llega a ese resultado, —*la comunicación* con una corte o autoridad cualquiera debe entenderse siempre oficial, en su virtud el gobierno ha declarado— que continúa el caso en que se ha estado desde la fecha del citado acuerdo del Cabildo; luego el mandato judicial se extralimitaba. Pero cualquiera que fuese la forma actual, el gobierno no es sólo el gobernador, no procede como rey; se forma por sí o por herencia en las tres ramas. Faltando un pacto o regla que sujetara a todos los poderes públicos, es indudable que era anarquía de ideas y vacío el plan de reformas de seriedad, para que la provincia modelo no ofreciera ese hermafroditismo de carácter unitario - federal por no saberse los conductores mismos a dónde iban con ellas!

198. ¡Es mucho administrar! El señor Rivadavia consejero de un monarca o autócrata habría sido inapreciable; le habría ahorrado preocuparse de otra cosa que de su voluptuoso poder pensando y gobernando por él; pero ni el señor Rodríguez lo era, ni las condiciones de genio y perspicuidad de un pueblo como Buenos Aires se prestaba por sus sacrificios y recaídas de que se alzaba más glorioso hacia la democracia, se prestaba a ser conducido *a la inercia y al olvido* de sus grandes destinos, de su deber imprescindible hacia sus protegidos hermanos, que eran *su vida*, su salvación! ¡Sí! porque todo fue parcial, incompleto, *a retazos*, como si se procurara hacerles sentir su separación y la necesidad de reanudar los vínculos o algo parecido de virreinato. De aquí es que se procura no intimar a los pueblos

entre sí, por el contrario la intimidad entre los mandatarios, mandones; y como a pesar de envidias, rivalidades, farfantonos y montoneos no se había perdido la costumbre transmitida desde los precedentes de la revolución de enviarse agentes comisionados para los planes en vista, u otros negocios, ahora que los había en los puntos comprometidos internos, o por guerras ajenas, o propia, o fuera del dominio parcial o general, como se verá más tarde. Obtiene Rivadavia del gobernador Rodríguez en 29 de septiembre «la supresión de todos los comisionados de campaña militares y civiles» a quienes se ordena remitan sus despachos en seis días a la secretaría de guerra, si es militar y a la de gobierno si es civil; y cuando sea necesario será limitada a caso especial y término expreso y «con precedente propuesta de la junta de industria». Se había hecho cesar las estafetas particulares, la inglesa misma privilegiada para las correspondencias centralizándose en la administración general; entonces con motivo de la que debía prepararse a llevar a Montevideo la goleta *Despacho*, se ordena al administrador en 20 de octubre la retenga hasta que el capitán del puerto le prevenga hallarse pronta a darse a la vela «en cuyo caso enviará directamente al comandante del buque el paquete, para que éste lo presente a la visita; *quedando en consecuencia prohibido a los pasajeros y demás individuos conducir ninguna carta o pliego cerrado contra lo dispuesto en esta resolución*»: ¿abierto, sí? ¿y en el paquete no irán? ¿la retención pudo clasificar? Sabido que los autócratas fundaron el «gabinete negro», pero en estos países todo se burla; así se procuraba hermanar las rentas con el ojo del gobierno, y muchas de estas trabas eran incómodas sin alcanzar su objeto. A excepción de media docena de soldados inquietos y bien mellados ningún pueblo en formación ha ofrecido al mundo como el argentino una clase tan virtuosa y abnegada, ni época alguna ha sido más inspirada por el celo y la ingratitud, que la que recorro, pues de ella arranca la funesta incubación de los malos o descontentos perversos, como predijo el doctor Julián Alvarez, al reemplazar los cuadros o vacíos con mediocridades adocenados u hombres conocidos por su inocente o exagerado desprendimiento, ¡y se ha elogiado contra la verdad, que alejó a los militares de la codicia del mando supremo, cuando la historia nos exhibe de una y otra talla encumbrándose! Así es que en 5 de octubre se tantea minar esa clase llenando el estado mayor de agregados y de cuerpos extinguidos a medio sueldo hasta que sean empleados». El reglamento de curso era adelantado, España o sus tercios verdugos seguían guerrillando; pero no importa, aunque ese elemento bélico había engrandecido la causa americana y naciones viejas o poderosas se habían desempeñado con más pecados que gloria en sus desaveniencias, para los nuestros, hería los

ojos de la administración chiquita de la antigua Unión, y en 6 del mismo la suprimen dando plazo para la devolución de las patentes con fulminación de penas a los infractores: mientras tanto no dejaré de observar, que *nuestros brazos lejanos* permitía a los áulicos usar y abusar en el foco de la patria, quizá San Martín, Güemes y el Corso los intrigantes egoístas no se hubieran floreado! En 8 se decreta que el inspector general haga recoger las armas a los milicianos y vecinos; cuando lo patriótico era organizarlo bien y responsabilizarlos por ellas, pues era el medio eficaz de inspirarles confianza y retribuirles sus sacrificios adiestrándolos contra los malvados; sin ellas —las armas— y sin preparación es que todos los pueblos fueron sucesivamente siendo presa de los caudillos bárbaros, que con 200, 100 bribones los domeñaron. A fines de octubre la prensa de esta capital, daba a la publicidad el tratado de alianza defensiva y ofensiva entre Tucumán y Santiago celebrado en 19 de septiembre ratificado en 22 por sus gobernadores Ibarra y Abraham González; lo curioso es que aquel pacto había ayudado a éste y rivales tucumanos a derrocar a su protector don Bernabé Aráoz; lo que también le había instruido la prensa al gobierno, alzándose Ibarra a patrono de los destinos de Tucumán, y Buenos Aires no podía llevar su poderosa voz a esos dilacerados pueblos; mas, se le instruía de sus conatos revolucionarios en el seno de la sociedad catamarqueña, y Buenos Aires como si tal cosa, sólo se preocupaba *de sus reformas*, desprendiéndose de todo espíritu saludable de influencia fraternal y necesaria; porque se desprendía de todos los particulares que constituyen y obligan la vida común, la ley imperiosa de reanudar los lazos nacionales: ¡todo esto fue fatal! Pero qué más si se medita, que el 26 de septiembre el gobierno había recibido el parte oficial del general San Martín de la ocupación de Lima de julio y en el siguiente 27, pasaba a la junta aquél con un proyecto de ley de «olvido para todos los expatriados para solemnizar esa inmensa gloria», porque es preciso no acordarse más, si es posible, ni de las ingratitudes, ni de los errores ni de las debilidades que han degradado los hombres o afligido a los pueblos en esta empresa demasiado grande y famosa» —en un solo artículo: bien, la junta en 9 de noviembre recién contesta— «que en virtud de las facultades (que se tomó por sí) conferidas en 6 de octubre del año anterior, tomará de nuevo en consideración ese proyecto al cumplimiento de cuatro meses contados desde el 6 de octubre próximo pasado, y concede lo que no necesita su beneplácito patriarcal y exclusiones que mortifican a junta y Poder Ejecutivo: se llama engañifa». Mas parece que quisiera con esa bomba congratularse así a la junta y no la gloria del gran capitán. El *Argos* denunció que

en las repetidas sesiones sobre la ley del olvido en octubre se vio ir a Rivadavia y García, que eran interesados en los tópicos de la nota; luego su influencia fue negativa, porque los hombres hacen sus composiciones, pero los pueblos no olvidan las claudicaciones por más que se las doren o *las sufran!* Otra cosa que se engloba en las miserables grandezas: en esos días se recibe del general San Martín la copia auténtica de la capitulación del Callao operada en 19 de septiembre; y el gobernador Rodríguez en 10 de noviembre quiere solemnizar el remate de la gran gloria —«cumplirá con su deber en lo que le dicte la posibilidad»— ¿y cómo lo llena? deplorando que no esté concluida la obra de la catedral, determinando arbitrios para crear fondos, nombrando una administración, conminaciones, responsabilidades, etcétera, en seis artículos! Rivadavia autoriza ese decreto *inconexo*, pues que exordia. «Cuando la patria se prepara a dar una prueba sin ejemplo de su reconocimiento al ejército que ha conquistado su independencia», pasmando su conclusión de fábrica y sacristía; *su sueño de eminencia*, es más exclusivo, que la gloria poseída de San Martín y compañeros. Ahora preparado mal el terreno viene la ley de retiro militar o reforma que fue lo que ya dije y trama más que empresa política, que mató las altas virtudes del militar, virtudes superiores al 6 de abril de 1811, a Fontezuelas, a la infidencia del Paraná 11 de abril de 1816, a Arequito 8 de enero de 1820, las truhanadas del 20, etcétera, etcétera, englobada con ella *la* de premio del 14 de noviembre; la primera la de retiro algo más *inicua* —chabacana— tiene «artículo único. Todos los oficiales militares que queden fuera de servicio activo en el ejército permanente de la provincia y tengan desde 4 hasta 20 años de antigüedad gozarán la tercera parte del sueldo correspondiente a sus *plazas efectivas*, la mitad desde 20 a 40 años de antigüedad; y el total de 40 arriba». Se comprende cómo procedería la eliminación por hombres como el general de Venta y Media y los monarquistas secretarios, dejando los militares maleables: la ley aparte de premio en tres artículos fue una burla preconcebida, pues *no había* fondos para cumplirlo, era como se le censuró —materia nacional—, que demasiada consecuencia guardaban los servidores de la patria en venir a Buenos Aires o mirarla como el foco y núcleo de ella para desposeerlos de su noble carácter con una promesa ilusoria o indefinida; el 1º doraba la píldora, «todo oficial comprendido en la ley de retiro recibirá de una vez en fondos públicos la cantidad total, que debería recibir *en 22 años*; será satisfecho en los fondos populares del 6 %, no siendo suficientes los de este género, se verificará en cantidad proporcional en los de 4 %, por el retiro que le corresponde: 2º los oficiales que se hallen reti-

rados actualmente por heridas recibidas en la guerra de la independencia, serán comprendidos en esta ley; y 3º quedan exceptuados los que gocen sueldo íntegro por retiro». Por supuesto; todo el mundo comprendió que eran *cuentas alegres, cálculos galanos*, que no había ni asomos de posibilidad, y que se buscaba enervar su potencia como patriotas, fundamental de la revolución; pues si *con algunos* se operó, es porque estos algunos se pusieron en aptitud y ejecución de pagarse a sí mismos andando el tiempo: la malignidad del artículo 2º hizo malignos, que rehaciéndose de sus heridas no les quedaba más salida que ir contra una celada egoísta, insidia reaccionaria que los inutilizaba, y los medios de asonada, bandería o partido; también la política taimada con sus sistemas mal concebidos y peor llevados a la aplicación eran sus últimos recursos contra la bella guerra del gobierno, ya que los condenaba a ellos los verdaderos servidores del país a una fatal impotencia: en verdad que en cuanto el artículo 3º no tenía celos de los que ya estaban del todo retirados, aunque necesitarían maña para hacerse pagar sus sueldos íntegros. Ni habilidad había en el plan del gobierno; porque suprimiendo los cuerpos a su placer y del mismo modo los jefes y oficiales, veían que al nulo y cobardón y acaparador del hermano del gobernador coronel don Antonio Rodríguez se le acordó en octubre 1º la formación del regimiento de voluntarios de campaña bajo la misma forma, que los demás de arma, según decreto de agosto 14, en los puntos que tenía el Nº 2 y sobre la base de dos compañías agregadas a éste, que buscara los individuos concurriendo las circunstancias prevenidas hasta las cuatro que debería tener y plazas veteranas de carabineros, que se designó por circular de 11 de septiembre, etcétera, por supuesto, se negó a un gobierno provincial públicamente la facultad nacional que usurpaba al legislar su junta sobre servidores nacionales, cuando por la misma causa en noviembre 22 retiraba el miserable socorro, que *daba a los emigrados del interior y del Alto Perú!* Ya veremos, cuando se dé a luz prolija nómina de los guerreros reformados, cómo saltan *las protestas* de los más pundonorosos e incautos...!

199. Si es inconducente e irreflexiva la intromisión religiosa, imprevisoro y dañina la consideración política y egoísta e insidiosa la reforma militar y cuanto se refiere a esta clase gloriosa, tan abnegada y ejemplar, más acertada es la materia financiera y social; pero no por eso menos parcial e inconexa —bombo— se decía ya. No era bastante, en cuanto a las rentas establecer jalones, sino descender al desempeño minucioso de sus diferentes oficinas, lo que se hizo, sino seguir la rutina, y ésta era basada en el crédito sacramental de *cier- tos politicones inveterados* en las revueltas, que hacían el contra-

bando *más hábil* sentados *categoricamente* en las oficinas mismas de aduana por el inmenso giro de sus negocios o *introducciones*, su firma en los manifiestos era sagrada: basta la tradición. Así es que se suprime en 21 de septiembre el empleo de comandante de resguardo y sus funciones cargan en el administrador de aduana; el gobierno ve la corrupción y aquél con tanto peso no la verá: para qué filosofar más: nombrados según el artículo 3 decreto reglamentario de agosto 21, aunque eran veedores don Manuel Pinto y don Manuel Obligado, septiembre 18, el último se excusa y lo reemplaza don Juan Bautista Castro en 21... los vampiros A.L.B.C., A.F.M., etcétera, etcétera, seguirán en su juego divertido son los peligros del contrabandista en cuadrilla y a trabuco. Por supuesto, que ya el Cabildo, Consulado, correos, y otras facultades tenían que verter sus entradas en la tesorería general —única— lo que indudablemente era una justa reforma. Pero en 20 del mismo, el administrador don José de Lavalle y don Gregorio Gómez hacen muy discretas observaciones al gobernador sobre personal, responsabilidades, cumplimiento de nuevas previsiones de la junta en su ley citada de agosto 21, y remuneración al inválido honrado servidor Ruiz, todo es aprobado por el Poder Ejecutivo en 21: pero en 24 resucita al jefe del resguardo nombrando para llenarlo a don A. Donado con 1500 pesos y a don Juan Javalera lo conserva con 1000 *por ahora*. En la misma la junta suspendía las contribuciones de comercio y gremios hasta que se entable el plan general; y suprime el derecho de alcabala de reventa. Como ya se penetraba el pensamiento del gobierno sobre la caja nacional, empiezan a agolparse los accionistas o interesados para extraer de ella sus títulos del 15 % y declare cómo debe considerarse la clase de estas acciones: el gobierno en octubre 2 en vista del *simultáneo consentimiento* de aquéllos con éste concede la extracción, y que el expresado papel la aduana lo repute como papel moneda. En 12 de octubre se suprimen plazas del montepío de ministerio, el contador liquidador de provincia carga con las funciones del secretario y la junta del monte con las del reglamento; era una dispersión dispendiosa para los empleados. Se publica en 16 los servidores retirados por la reforma y jubilaciones que en lo civil les corresponden. La junta en 22 autoriza al gobernador (Poder Ejecutivo) para negociar en el exterior la fabricación de moneda cobre para facilitar la circulación menuda de ella, y que dé cuenta para fijarle la cantidad. En 16 la junta libra de derechos la carne salada que se extraiga de la provincia en buques nacionales, y si es en extranjero pagarán 2 reales por quintal. Por punto general en 6 la junta prohíbe el descuento de sueldos civiles y militares o situación fija por las medias anatas, inválidos, montepío mi-

litar, de ministerio, o de justicia; y los militares tendrán opción a inválidos; las viudas e hijos de éstos y de los empleados civiles a sus respectivos montes conforme a los reglamentos vigentes hasta que se sancione la ley de retiro y pensiones. En 20 decreta el gobernador los primeros ensayos sobre el valor que dará la aduana a los diferentes papeles de crédito contra el gobierno en seis artículos buscando su amortización, y en perspectiva la consolidación de toda la deuda nacional: como que en 24 el señor García ordena la publicación del «estado que manifiesta el monto total de la deuda pública hasta la fecha, etcétera» que es el 16 por don Antonio de Dorna con seis notas explicativas. Pesos fuertes 1.598.224, 4 $\frac{1}{4}$ reales. Entonces se establece el sistema de crédito público y de amortización, e instituye un fondo de cinco millones de pesos en 6 capítulos, ley comunicada en 30 de octubre y promulgada en noviembre 3 por el gobernador Rodríguez y Santiago Rivadavia: bien concebida y redactada es la base inmovible de la provincia, que podrán baratear los mandones, pero no conculcar ni en medio de las borrascas reaccionarias; beneficia a todos y su existencia asegurará la de la nación, que la hará *suya* imitándola estrictamente, y será origen y estudio de todas las empresas financieras, que desarrollen a placer o a su pesar las aspiraciones de la ciudad eminentemente comercial; porque efectivamente alza la honra del país e intereses comunes, garantiza la propiedad cívica, y funda la eternidad de la gran ciudad. No por eso el gobernador descuidó apremiar a los deudores, hacer fructificar el ramo de temporalidades, el de herencias transversales noviembre 2: obligar el buen servicio de la aduana el 8; y a los individuos u oficinas a que aceleren la rendición de cuentas en 13; y el 14 la creación de corredores de comercio afianzados, responsables, etcétera, ley en 22 artículos de la junta. Consolidada la deuda pública por otra del 19 en la misma legisla la supresión de la caja nacional de fondos de Sud América creada noviembre 12 de 1818; ley sabia, buena, conveniente y que si por las miserias de los hombres no dio los frutos que se esperaban, fue el estribo sobre que cargaron deudas, trampas, créditos, intereses legítimos o explotaciones viniendo a englobarse para hacer quizá la autopsia de los móviles revolucionarios, y que sobre todo haciéndose la luz trajo la creación del crédito público. Es cuando me complazco de nuestros antecesores viéndolos afanados en los respiros que dejan las pasiones en realzar la honra privada, que los anima para curar las heridas de la pública! En 23 el gobernador decreta la instalación de la receptoría general para el año entrante 1822, quedando a cargo de un colector general, que no reunirá las funciones de administrador de aduana: indudablemente que el go-

bernador va buscando sin herir las fatales mañas de los politicones, artículo 3º que se verifiquen *sin fraude* las introducciones, y recauden sin demora los adeudos que liquide la contaduría, «marca el personal superior, artículo 4º y sus obligaciones, un contador principal y dos cuentas correntistas liquidadores con aquél por medio del colector se entenderá el gobernador que le dará sus órdenes, artículo 5º, se liquidarán *todas* las rentas de cualquiera denominación», artículo 6º, no se recibirá en la caja valor o cantidad que no estén liquidados, artículos 8º y 9º. Serán claveros el colector general, el contador principal y el receptor cajero: así responden. En 28 declaró la junta por un artículo único que la consolidación de la deuda pública es hasta 1º de septiembre. En diciembre 17 se dictó la ley más adecuada a implantar según las nociones suntuarias sobre rentas *la contribución directa*, que será revisada cada año, y en dos capítulos, —proporciones de ella y manera de calcularla, forma y tiempo de cobrarse *en todas las condiciones o profesiones*— comerciantes, mercaderes, fabricantes, hacendados, capitalistas, aglomerados sobre los capitales; y mínimos *dos mil* casados y *mil* solteros libres de tributo. La ciencia busca ajustarse en lo posible a lo moral; pero el *poder* público no tendrá nunca derecho, ni le concierne obrar sobre el uso que cada cual haga de lo suyo; si ofende, hay para ello otras instituciones que lo limitarán, corregirán o indemnizará al tercero que lo sufra; la verdad es que los capitales no dan iguales rentas, por consiguiente no debe gravarse desigualmente; así es que el tributo debe ir sobre la renta probable sirviendo la inquisición del capital para hallar ésta y entonces imponerlo: por lo demás esa ley era equitativa, se pagaba la cuota por trimestre, y hacendados y agricultores por semestre. Como ya estaba para cerrar sus sesiones la junta, se apresura en 22 de diciembre a autorizar los administradores de la caja de amortización para nombrar los empleados y sus sueldos; lo habían sido presidente don Juan José Anchorena y vice don Manuel Pinto; pero como aquél se excusó, es nombrado éste, cuyo cargo se da a don Juan Alagón. En 24 autoriza al gobernador a disponer de 600.000 pesos para los gastos ordinarios y extraordinarios de 1822 con cargo de presentar en la próxima reunión de la legislatura el presupuesto *de ellos* que *ahora no es posible* formarse, ni tomarse en consideración por la honorable junta.

200. Veamos la faz social. Cuesta inmensos sacrificios transformar una sociedad, y como la mayoría se siente bajo el peso de necesidades propias y forzosas, y pocos los buenos tienen la perseverancia metodizada para subvenir a los males suyos y encargarse de los generales, son los embrollones y los empíricos por lo vulgar

quienes allegándose sus iguales toman como profesión esta tarea, en que siempre ganan y nunca pierden: no es cosa tampoco de poder contraerse a sus deberes pasivos, pues o es clasificado de *egoísta* por los tumultuarios servidores, adocenados y alquilones, o aquellos los mandones audaces lo tienen entre ojos como descontentos *de sus bellas obras*, y hacen su vida privada —difícil, y la política y popular— imposible, porque no encarrila a sus despropósitos más o menos peligrosos. Mientras tanto se ponían las bases para educar las generaciones que vendrían; pero se olvidaba que la práctica es el espejo del aprovechamiento de la escuela, se amoldarían: la pretendida civilización tendría el índice y *previsión* de lo que iban siendo; así que serían más civilizadas, pero más maleadas; porque la educación si no es completa en el seno de la familia o en la privada *bien vigilada*, no la dará nunca la oficial, por la sencilla razón; que no hace más que pulir *los vicios*, o las virtudes, si se quiere, que lleven de la familia. Esto no lo comprenden, o a los egomismos les conviene no saberlo para tener *carne de cañón*, como decía Napoleón, o agentes de asonadas, o de bacanales políticas, como quieren los codiciosos caudillos de frac. Justamente desde el año 20 y siguientes data la pérdida del perspicuo espíritu público, ya no renacerá, habrá relámpagos pasajeros, pero todo demostrará al moralista o filósofo como el señor Castro, que serán pocos los que salvarán de la vorágine: antes el pampero social era como el físico, ahora los vientos están embrollados o acumulados, no presienten sino confusión y tinieblas: se quiere clases mansas y se les adormece; ya dará sus frutos anómalos: repito, no se buscan los pueblos entre sí, sino lo mandones engolosinados o abrumantes; ellos son los que pactan y la provincia no se constituye, aunque alucine o entretenga. Así se ve a esta administración arreglar en 20 de septiembre el mejor servicio de las postas, y evitar quejas y reclamos de los maestros y particulares por violencias de los comandantes militares de campaña, asignarles cuatro postillones libres de toda fatiga o servicio militar. En 21 para que la biblioteca rinda el provecho que buscó el repúblico Moreno con su fundación, designó mayor suma de horas y facilidades para los concurrentes y estudiosos, de modo que además de las horas de costumbre en que estará abierta de día, se ordena lo esté desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche; y agrega dos salas para los sedientos de fuentes intelectuales, y promete que «el gobierno le pasará todos los papeles públicos, incluso los de Europa que se puede proporcionar». Como estímulo y premio en 22 dispone que en ella figure en la primera sala el «retrato del benemérito dignidad doctor don Luis José de Chorroarín» su primer

protector. Desde la misma fecha empieza en todo orden social, político y rentístico el fomento de la población de Patagones a una y otra desembocadura en el mar del río Negro: donación de tierras: alcalde, siendo comandante militar el teniente coronel don José Gabriel de la Oyuela, el que fue electo por el vecindario don Juan José Real por todo 1822 que aprueba, con la facultad de nombrar con la aprobación de la comandancia (señor de la Oyuela) un lugarteniente en la banda del Sur, expidiéndosele el título de alcalde en forma: al efecto en la misma se decreta el envío de un ingeniero para confeccionar y levantar los planos y que dirija la reedificación de la fortaleza y demás obras: se le previene al secretario de la guerra estacione allí un buque de guerra para las necesidades, protección de los vecinos, vigilancia de pesca y balleneros extranjeros, principalmente en la estación de estos trabajos: se fijan derechos de cinco pesos por tonelada y otras medidas propuestas por el comandante Oyuela por nota del 6 de agosto, que se aprueban, mientras la Junta legisla sobre la pesca y puerto: en la misma se dirige al protomedicato para que nombre un facultativo, etcétera. En 24 se le habilita con una estafeta, pero que se le recuerda dignamente al comandante, que la propiedad es sagrada y el Poder Ejecutivo no puede imponer penas ni gravar con nuevas contribuciones, sólo las tiene la Junta; así que se abstenga de ejecutar las que proyectó y se reduzca a lo que se le autoriza por una ley; aunque alabe su celo por el buen gobierno, que reconoce en su intención y procedimientos racionales, porque «es preciso que los pueblos se acostumbren a ser celosos de sus prerrogativas, y la situación naciente en que se halla esa población, ofrece a la política la coyuntura más favorable para darle unas bases firmes y seguras que la encaminen a la felicidad». En la misma avisó al señor J. Cruz haber nombrado al teniente coronel don Ambrosio Cramer de ingeniero para Patagones a esos fines. A pesar de repetidas disposiciones, comunicaciones no se puede hacer cesar el negocio judicial y judiciario *sobre el ramo de propiedades extrañas*, que tan fatal fue a la marcha de la emancipación! Este departamento de la administración pública es el que más se asemeja a los vicios y dolores de la madre patria; con todos los elementos de progreso lleva siempre su misma alma, engreimiento y desidia; *justicieramente* ir al bolsillo del rival, conspirador o vecino peninsular, simplemente, es más grave que encarcelarlo o expulsarlo, se comprende que ya debe cesar ese temperamento de combate, y los causídicos quieren seguir lucrando sedentariamente, y lo curioso es que antes, entonces y en todo tiempo ellos y los otros se creen maniobrar *científicamente* y que *por sus desvelos* está el

poco de cielo que tenemos sobre la tierra! Lo cierto es que el gobernador en 24 de septiembre «queriendo ver finalizados cuanto antes todos los asuntos que pertenecían al ramo de propiedades extrañas se dirige a los doctores don José Cayetano Pico y don Juan José Cernadas, que nombra en comisión, para que trayendo a la vista todos los expedientes, que se hallan pendientes sobre este negocio, procedan a transar y concluirlos a la mayor brevedad posible, proponiendo por el ministerio de mi cargo cuanto crea conducente a la realización del objeto que se consulta». Rúbrica de su excelencia al margen Manuel José García. Era una necesidad imperiosa y sin motivos que por absurdos imaginados pudieran oponerse al hacer cesar tal elemento de lucha, que continuaba en zozobra, en descomposición toda la sociedad, ganando poco, muy poco de efectivo con los secuestros; porque en sueldos, cohechos y otras socaliñas puede comprobarse no haber dado fondos cuantiosos a la caja de recursos patrios; mientras se vio arruinado el comercio y heridas las familias! El tiempo, sólo el tiempo mató los parásitos y la cosecha improductiva, pero también trajo otros desórdenes, como se verá, para derrumbar del todo la buena reforma y con ella la gran causa, que no era sólo política, sino también social. En 1º de octubre la junta protectora de imprenta resuelve, que todos sus actos sean públicos y pide su presidente doctor B. de la Colina, secretario doctor José León Banegas, que se inserten en el Registro Oficial así se manda. El gobernador promueve esparcir en la campaña las escuelas primarias, según el sistema Lancaster, introducido en la capital desde 1817; y en 3 se dirige al capitán de milicias don Pedro Quiroga en la Capilla del Señor, para que nombrado presidente forme una comisión de vecinos, a quienes en circular también oficia, a fin de que arbitren fondos hasta 400 pesos y se ponga de acuerdo con el doctor Saturnino Segurola, que la funden: en la fecha y en el mismo sentido al coronel Elías Galván presidente de la de Villa Luján para fundación de otra. En 6 se decreta una colección autógrafa de manuscritos de hombres notables, 1º en la biblioteca de las letras de los que hayan rendido y rinden servicios distinguidos al país, y 2º el secretario de guerra y relaciones exteriores señor Rivadavia es el encargado de su ejecución. Como en 11 el presidente de la Junta don Santiago Rivadavia previene al gobernador —que en sesión del 8 acordó— que se publiquen los proyectos del gobernador para buscar la opinión pública y por consiguiente traer la discusión en los varios, más de seis periódicos, en 23 el gobernador Rodríguez con su secretario Rivadavia publica el proyecto de creación de un departamento de ingenieros, que va a reconcentrarse en su estudio, régimen, y desarrollo científico todas

las noticias topográficas y estadísticas, propiedades, obras públicas y edificios, que aclaren o eviten tantas cuestiones desde la fundación, sus miembros natos o determinados, ciencia, y facultad legal *se transpira* en los 22 artículos, de los que el 19 obliga a los catedráticos de matemáticas a auxiliar con sus luces su procedimiento. La Junta establece derechos sobre la sal en 20, y en 23 sobre la pesca en la costa de Patagones: pero sus fines eran adelantar las poblaciones del Carmen y de Mercedes. Ahora se ofrece una anomalía con tanta reforma y ponderada liberalidad, con la junta protectora de la libertad de imprenta desde tantos años, que el gobierno mismo nos descubre, que ella no podía producirse sin su permiso ¿para qué sirvió entonces y servía esa cómica institución? para las jugarretas de los fígaros y pasquines; pues en 24 nos hace saber: «queda derogada desde la fecha la orden circular que se pasó a las imprentas de esta ciudad prohibiendo la impresión de todo papel oficial u otro alguno particular suscripto por cualquier individuo, que se halle fuera de la provincia sin obtener previamente el competente permiso de la superioridad». A los administradores de las imprentas de esta ciudad. Revela el desgreño que siempre lució en nuestros repúblicos al humor del día! De modo que eran ellos los que no educaban al pueblo y se pasaba de una liberalidad bullanguera al empaque de los Francia. En esa fecha se excitaba al juez del crimen a activar las causas de los ladrones y demás criminales, porque la negligencia prometía la impunidad y el clamor hallaba sorda la justicia ante la repetida alarma de los hechos; pero el escarnio de que todo se ha fraguado, descendía a las clases inferiores, que con tan fraudoloso ejemplo también en su esfera celebraban sus fechorías y demás...! Pero todo no ha de ser negro: la viuda del brigadier Antonio González Balcarce, doña Dominga Buchardo pide en noviembre 22 y el gobernador da su nombre a la calle de esta ciudad, donde tuvo su morada el honrado patriota, «pasándose al director de la biblioteca tanto la memoria que ha presentado dicha señora, como también el plan de defensa de esta ciudad, que formó el expresado jefe en 1815 de su puño y letra que se depositen en la colección autógrafa mandada establecer». El gobierno en diciembre 3 «para demostrar cuán consecuente es el país a sus principios y que no hará jamás excepción de ellos, ni aun en contra de sus enemigos» no admite ninguno de los individuos *que se han distinguido* en los excesos cometidos en la península española contra los derechos de los pueblos en el territorio de Buenos Aires, y manda salir dentro de 48 horas a don J. M. Ballesteros, que ha tomado asilo en esta ciudad y fue uno de los actores que desgraciadamente se distinguieron más en la

criminal escena de Cádiz en marzo de 1820; en la misma fecha se cumplimentó por la policía a orden del señor Rivadavia. Es curioso ver a este estadista, a más no poder; hacerse solidario en la América de las ideas democráticas en la Península; si acaso hubiera aprovechado de esa revelación de fe en el país...!

201. Efectivamente se procuró depurar las costumbres radicadas con la larga lucha por medio de la higiene moral y física y de ordenanzas preventivas para ciudad y campaña, de modo que la administración se hiciera una y general para la provincia; pero no alcanzaba a borrar los antecedentes autocráticos, fue siempre sospechosa para el espíritu liberal democrático, que imperaba como alma de toda ella: y lo peor es que los unitarios sanos pagaban la culpa del puñado audaz de ellos, monarquistas: se reconocía la bondad de esas disposiciones, pero la gran provincia hacía *su siesta* muy larga, estaba empequeñecida, no extendía sus brazos, se ocupaba, aunque dorado, de su bienestar *solo y tranquilo*; que nada transpirara de sus lindes, que los mandones se complotarían entre ellos. En 22 de noviembre se decretaba la policía de campaña en 14 artículos dictando prolijamente para que el regidor juez de ella y los alcaldes de hermandad lo pertinente de estos tres tópicos «que el libre uso de la propiedad influye tanto en su aumento cuanto la seguridad de su posesión; y aprovechar los productos de un gran fruto público sin destruir su reproducción es cuando menos de una consideración igual a la que demanda los dos derechos preindicados». Se derogan las disposiciones que prohíben la matanza de vacas, y los productos a las generales sobre cueros, grasa y sebo; sobre la caza de nutrias, la de perdices, pero ambas lo reglamentará la policía; prohibida la de avestruces; y las correrías en campo de propiedad particular sin licencia de su dueño equiparándolos a los ladrones cuatreros, cometiéndose también a los jueces territoriales: corridas de perro una vez mensual y por la asamblea de milicias mientras dure en los domingos de cada semana, y se instruirán de la que se haga al ministro de gobierno. Se concede en 23 a los peticionantes del 8 de octubre construir en el nuevo canal de San Fernando el puerto decretado en el arroyo Gaitán a su costa y bajo la dirección del departamento de ingenieros. En 27 la Junta da la ley sobre el uso de armas blancas, y palabras obscenas proferidas en las pulperías y parajes públicos en 13 artículos declarándose por el 12, que las penas que fulmina, son correccionales y regirán hasta que se sancionen los códigos penal y correccional «y en todo su vigor y fuerza las leyes observadas hasta el presente en los casos

criminales». Pero en 29 haciendo el Poder Ejecutivo una excepción en favor de Patagones consultando el aumento de población y el de ganado para incrementar las haciendas que se establezcan en ese territorio, prohíbe la matanza de vacas en la península de San José, y propende sin coartar la libertad de sus dueños, que vendan a los naturales, se limita el negocio por causa del abigeo y el que contravenga por fines de matanza, le será confiscado... hasta la sanción de esta ley, porque después lo fue. Con el mismo fin de unificar la campaña con la ciudad se determina en 6 de diciembre un correo mensual a todos los puntos de aquélla y ordena se reglamente para estos canales seguros no defrauden una necesidad tan sentida. El juez regidor de policía don Joaquín de Achával en 4 sujetó al [inspector] general una adición sobre el uso de armas blancas por carniceros, pescadores, verduleros, sólo en el caso de venta: los peones de carretillas de caballo en el trabajo; y los changadores y retobadores, no, pues las llevaban en el ejercicio con las demás herramientas: se aprueba en 7. En la misma se sujeta la construcción de edificios con el plano al departamento de ingenieros para la competente licencia. Se plantea en 11 bajo el humilde título de «Razones Estadísticas» ampliadas el 17 las 18 bases en que se concentran todos los conocimientos necesarios de una sociedad civilizada en todos sus fines para el economista, legislador, filósofo e industrial: por supuesto es tan extensa la perspectiva, o serie de nimiedades inquisitoriales, que nunca se llevará a cabo sin ingentes gastos y quedó *en lo posible, como en registro de curiosidades muy pasadas*, como lo exordia luego otro del 13 disponiendo un registro estadístico para cuya redacción mensual se nombra al doctor don Vicente López. En 13 mismo se preocupó el gobernador en fundar o plantear dos cementerios públicos, que también, siendo a toda luz benéfica esa creación abrazó exuberantemente los objetos higiénicos que procuraba; pero no consultó, ni las necesidades premiosas, ni la posibilidad de realizar sólo esta tan sentida innovación; así era todo lo creable del señor Rivadavia; algo más, los enterratorios estaban adheridos a las iglesias parroquiales, como camposantos; y casualmente la catedral en esos momentos del impulso a su obra *proverbialmente eterna* estaba privado del suyo; de modo que «se suplía esta falta e impone vencer todas las dificultades que se opongan», y a la vez eran llevados todos al terreno y edificio que sirvió de hospicio a los misioneros franciscanos al Oeste en Miserere desde 1º de enero entrante; y el otro sería en sitio que elegiría comprándolo, etcétera, el mismo ministro. Para su régimen correría la policía poniéndose de acuerdo con el provisor, se haría el reglamento que se dictó en 19 y arbitrarían suple-

mentos para costearlos; y por el artículo 6 el derecho de sepultura por mitad para el ministro del culto y el administrador del ya dicho de Miserere, etcétera, mas en 27 se suspendía por esa premiosa bombástica, pero en 4 de enero «ante el espectáculo horroroso» del de la catedral se cargaba sobre las iglesias próximas y... bajo la prescripción de airear mejor las estrechas calles en 14 se decretó, por la imposibilidad de obtener una sanción de ley sobre los edificios antes de tres meses por recesarse la Junta, que el jefe de ingenieros marque en el plan de la ciudad la parte que ofrece inconvenientes para hacer entrar los muros dos varas por costado, como se preveniera; pero asimismo regirá en las calles en que se edifique, fuera de ésa, y los edificios en los ángulos salientes o esquinas ochavándolas en un triángulo isósceles debiendo tener cada uno de los tres lados que lo forman tres varas: quedó en proyecto o se cumplió sólo en un corte; ¡es tan difícil desprenderse en poco, aún, de la propiedad máxime por beneficio remoto y *sin indemnización* por bellezas que la atacan! Suprimido el Cabildo se descentralizan sus atribuciones en 25: jueces de paz para las parroquias de la ciudad; se nombra inspector de las escuelas al doctor don Saturnino Segurola; jefe de policía a don Joaquín de Achával; jueces letrados para ella (la ciudad) y campaña dividida en tres departamentos; pero aun habilitándose los alcaldes de hermandad, mientras se les da jueces de paz escogidos e idóneos; y un defensor general de pobres, menores y procurador general de la provincia: todo sería bueno, mas ya lo previne, fue violento, y lo que es más el tiempo próximo lo probó *contra intuitu adque ulteriora*, se engañó Rivadavia por el flujo de innovar, o de vengarse, vengando al gobernador Rodríguez. La misma *junta larga* en sus sesiones en la fecha hasta 1º de abril tanto por rigor del verano, como por dar tiempo a la meditación y estudio, dejando una comisión para abrir las comunicaciones oficiales y calificar los casos de urgencia para mandarla convocar, compuesta de Alvarez, Sebastián Lezica, Juan José Anchorena, José [Julián] Segundo de Agüero y Somellera; efectivamente habían trabajado ímprobamente y a remolque de Rivadavia, en daño, inconscientes de las vistas políticas de este partido: eran semillas federales, no democracia, en mentes unitarias, —y *ainda mais*— con una autocracia latente y enervadora!

202. Todo el mes de enero y aun febrero de 1822 corren por llevar a cabo las innovaciones, porque no se trata sino de halagar o entretener con ellas tumultuosamente para que el país no se cuide de la cosa política, y en la gran guerra que el genio de San Martín aislado y de ex profeso abandonado sostiene todavía irguiéndose ante

las prepotencias del indomable y absorbente (marqués de) Bolívar, funesto para aquel gran hombre y para la iniciativa incomparable de Buenos Aires y sus hermanas; así lo veremos sacrificarse en este año por esas causas y gestarse su nulidad para sus intereses y las nuevas naciones en el Pacífico y Alto Perú, y expositaré lo valuable. Sólo Holmberg según decreto de noviembre 16 del año transcursado se ocupa en construir los fortines y cuarteles del Salto, Rojas y Pergamino «en la necesidad e interés de la seguridad del país y ponerlo a cubierto de las invasiones a su frontera». No sé a qué viene esto, cuando Rivadavia, el egoísta novelero *ha hecho morir de inacción al Congreso*, está gestionando la liga con los verdugos de los pueblos, y *sus principios* claudicando otra y otras veces han hecho del pueblo *una cofradía muda*, o que vocifera neciamente por los diarios, cuando su espíritu está desorientado pues no sabe a dónde va con la planta informe del brigadier general Rodríguez, que tan adecuados aliados cuenta para sofocarlo a todo evento, y con vocingleros sus aturdidos planes, que no son otra cosa que *la fuerza brutal*. Otra incongruencia: no hay más que escasas y mal pergeñadas noticias consulares, y en 5 de febrero separa en dos departamentos y con dos oficiales mayores el de Rivadavia, artículo 2º a cargo de un oficial mayor estarán las relaciones exteriores, *las de la provincia*, culto, correos, cuerpo y tribunal de comercio, departamento de ingenieros hidráulicos, la estadística y pasaportes; que será desempeñado por don Ignacio Núñez; administración de justicia, departamento de policía y de ingeniero arquitecto, instrucción y beneficencia pública, establecimientos literarios y demás ramos no expresados en el artículo 2º a cargo de don Juan Cruz Varela, a quien se le ha hecho abandonar el Congreso tan anhelado ¿no está evidenciada la marcha indecisa de la provincia? ¿No es efectiva su formación federal, qué es lo que quieren los montoneros adueñados de las otras? ¿Dilema, o se tienen relaciones extranjeras con ellas como se quiere con los estados de ultramar? ¿En esta ponderada administración no se hace adulterar a Buenos Aires, su gran misión, no se la agrega por miserias *personalistas*, no se la hace enajenar *oprobiosamente* su esencial derecho de cabeza del todo —si se quiere— prescindir de sus profundos y legítimos deberes de protección? ¿Quién ha hecho más mal a la nacionalidad, estúpidos montoneros o cultos politicones averiados siempre? Contéstese con la conciencia de patriota y la verdad del partidista, que *esta administración* que estudio para realizar los destinos de la patria argentina: los dolores que causan las pasiones pequeñas, tenaces más que las tiranías repercuten en el alma de los descendientes hasta en épocas remotas, porque la solidaridad de virtudes y amarguras está en la buena sangre, como ésta transmite su buena

alma! Así también en 5 pone o introduce en la biblioteca en reemplazo del señor Segurola al incoloro o movedizo don Manuel Moreno, el comodín de reprobadas misiones al extranjero y en el interior. Pero llegamos al gran desacierto que se destapa en febrero 14 por los principistas «tratado solemne de paz entre las provincias que se indican» crimen de perjuicio, porque es entre los mandones sin guardar la menor justicia a sus intereses, sacrificios y virtudes: el mejor de los contratantes es el ministro de guerra general don Francisco de la Cruz (Fernández Cruz), pero quién no sabe que su calidad fue tan *blanda*, que no supo otra cosa que obedecer pasivamente; por eso Belgrano amaneróselo para boletines *cuatro años* del ejército; por eso un Bustos se lo desprendió como fruta madura; por eso ahora Rivadavia, que maleó a Belgrano, lo hace claudicar a Cruz vergonzosamente tratando con los expoliadores de los pueblos, sin formas regulares o intrigados groseramente de Santa Fe don Estanislao López, su secretario don Juan Francisco Seguí, de Entre Ríos el intruso teniente coronel don Lucio Mansilla, *el amigo* del teniente coronel Piris, *favorito leal* de Ramírez, viene don Casiano Calderón presidente del Congreso provincial de Entre Ríos, desde Ramírez, López Jordán, etcétera, y por corrientes acéfalo por la expulsión del intrusado sostenido por éstos don Evaristo Carriego, toman un obscuro cura de Las Saladas, doctor don Juan Nepomuceno de Goitía; todo ese juego es inmoral acostumbrando a las facciones a jugar con los destinos de sus vecindarios; y como no se preocupaba sino la *inconstitución* del país *y mandar* en tolerancia, volverán a las andadas de la infancia de la emancipación, y cuantas fórmulas o empaques se inventen, no inspirarán creencias u organización aceptable; porque todo será en burla o risible si se formalizan, desde que contemplan tantos renuncios de virtud, consecuencia y sistema: pero se ha metido bulla con este pacto; debo analizarlo para no desconocer los fundamentos, si puede calificarlos, de tanta mentira y abusos restableciendo la realidad de hechos, partidos, sistemas y vida popular, que no es de montoneros ni de empíricos. El exordio es laudable por la protestación de fines: el artículo 1º los consigna respecto de las cuatro contratantes, salva los reclamos relativos de Santa Fe y Entre Ríos para ante el supremo Congreso de todas las provincias, en la oportunidad que presente el orden de los sucesos americanos en su perfecta *tranquilidad* y absoluta cesación de *oscilaciones* políticas; si esto tuviera intención sería nunca, pues la *perfecta* tranquilidad es la muerte en el cuerpo humano, y la tiranía —acaso— en el organismo político; el 2º si españoles, portugueses u otro poder extranjero invadiese o dividiese la integridad del territorio nacional

todas inmediatamente pondrán en ejercicio su poder y recursos para arrojarlo de él sin perjuicio de reclamar al agresor: ¡sarcasmo grosero por lo inconcebible! ¿No está el portugués a las puertas de Buenos Aires, cara a cara del litoral destrozando la provincia oriental *hace cinco años* cumplidos? ¿No está San Martín con su *reivindicación americana* debatiéndose en el Bajo Perú con españoles tercetos y aporreados, con el tonante rival Bolívar y el solapado amigo Sucre? ¿No están La Serna, Canterac y otros —destemplados por la furia del rencor, más innoble— ultimando al Alto Perú *hace siete*, y uno desde el triunfo glorificado en julio de 1821 por el genio, la fe y el patriotismo americano de San Martín? Esta es la envidia de Rivadavia, sesiones julio de 1822 «sangre, sangre» grita, porque pide «diversión» por el Alto Perú!; artículo 3º concreta ese peligro de operaciones de los poderes designados en contra de alguna por *territorio o jurisdicción* de las cuatro provincias convencionadas, disfruta de buena fe, por lo que al efecto y por ahora demarca los límites entre Santa Fe y Entre Ríos, con Corrientes y entre las dos últimas, y sobre cincuenta leguas que defiende Santa Cruz hasta río Corrientes, queda a la decisión del soberano Congreso; lo único aceptable de esto es conservar lo que en tantos años no han quitado o comprometido los vecinos; el artículo 4º extiende la defensa contra cualquier poder americano, si alguna, o las armas de la nación fueran contra una de las cuatro amigas, se les harán las observaciones, o reclamo, y si no, las otras tres irán en su auxilio facilitando a la invadida todos los recursos; éste es el verdadero busilis de la liga, imponer la ley los malos caudillos eternizándose en los feudos y no dejar respirar a las otras, que apenas pueden *en su entrenamiento* desenvolverse en la vida vegetativa; el artículo 5º que si la invadida hubiere dado mérito *a juicio de las tres*, interpondrán su mediación para con la agresora, y prestándose ésta, aquélla dará satisfacciones, si no correrá la suerte de su impenitencia; ¿no es un protectorado? ¿y por quiénes! por los que usurparon las llaves de todo el país echando raíces personales en los pueblos, que fueron más libres y lucharon mejor por la nueva era ¡qué bueno puede traer este falseamiento! Fraternalizarán antes con Chile, Alto Perú, o se enfriará su fe y pagará por ser la única exuberante Buenos Aires; el artículo 6º es laudable, se comprende, conmina toda guerra o desinteligencia entre ellas sin acuerdo y consentimiento de las otras, sus quejas se ventilarán por diputados al objeto, y examinadas las causales, etcétera; artículo 7º Buenos Aires facilitará armas, recursos, etcétera, a la que necesite y será satisfecha en la especie, modo y tiempo... quedando *libre* el comercio entre las cuatro; artículo 8º

libre igualmente el marítimo con todas las franquicias, pero en buques nacionales, salvo para obviar el contrabando se sostiene el reconocimiento por los guardacostas respectivos de licencias, guías y demás documentos, siendo de comiso lo que venga fuera de ellos; que federación o unión siempre Buenos Aires paga sin vuelta! antes los que *eran* se llamaban patronos, y los que *nada o muy poco* clientes; era precisa la administración del contratista Rodríguez y monarquista Rivadavia para tener esta novedad institucional, mezcla heterogénea de politiquismo y de moral a trabuco!; artículo 9º más! Buenos Aires (ellos) por generosidad condena la usurpación de Ramírez a favor de Entre Ríos y Corrientes (sus víctimas) y después de piropos melosos con lo que es de la patria y *no* de los guardadores, espera sólo la paga de la gratitud a los *esmeros* que ha prodigado a su logro: artículo 10 pero Entre Ríos devolverá a Corrientes las propiedades públicas o particulares que Francisco Ramírez les sacó (saqueó) y sea notorio o con breve justificación; artículo 11 le restituirá los prisioneros correntinos, obra del mismo; artículo 12 se devolverán recíprocamente las cuatro los desertores luego de reclamarlos; artículo 13 éste es el objetivo de Rivadavia «no considerando útil al estado de indigencia y devastación en que están envueltas las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes por dilatadas guerras civiles que han soportado a costa de sangre, desembolsos, ruinas y sacrificios de todo género, su concurrencia *al diminuto* Congreso reunido en Córdoba, menos conveniente a las circunstancias presentes nacionales, y a la de separarse Buenos Aires única en regular aptitud respectiva para sostener los enormes gastos de un congreso, sus empresas marciales y en sostén de su naciente autoridad, quedan mutuamente ligadas a seguir la marcha *política* adoptada por aquélla en el punto de no entrar en congreso *por ahora* sin previamente reglarse, debiendo en consecuencia la de Santa Fe retirar su diputado de Córdoba» sí, porque cualesquiera que fueran los miembros, no se atreverían a mentar el monarquismo, Rivadavia no podía contar con su persona, que les era *con los hechos* repugnante aun adoptado el sistema unitario, y los caudillos temían que sus cacicazgos volvieran a las formas regulares, cuando siendo *por el tiempo* los factores de un Congreso podrían irse al largo en sus dominios, aunque la gran nación se fraccionara en moléculas insignificantes y apropiables; así es que el artículo 14 futurizado —previene— que cuando alguna de las cuatro crea llegada la oportunidad de instalarse el Congreso general «se harán entre sí las invitaciones correspondientes»; el artículo 15 deja libre a Misiones para formar su gobierno y para reclamar la protección de cualquiera de

las cuatro: la pidió (después) a cada una sucesivamente, la desahuciaron, y sólo Buenos Aires se la prestó!... ¡trescientas cincuenta leguas de por medio!...; el artículo 16 es el esforzando al cumplimiento del 10 respecto de propiedades de Corrientes, «luego que haya nombrado legítimamente su gobierno»; y el artículo 17 fija la ratificación en dos días por Santa Fe y Entre Ríos y en veinte por Buenos Aires y Corrientes, acordados y sancionados en la capital de la provincia desde el 15 al 25 de enero [de 1822] en que firman Cruz, Seguí, Calderón, Goitía, y ratifica López, en 27 Mansilla, en 8 de febrero Rodríguez con su secretario Rivadavia¹. Ahora, medítese el paso, que éstos han dado con ese pacto, es la federación de las cuatro y orgánica de Buenos Aires consagrando los caudillos intrusos en el sistema civilizador; quedan consagrados hasta que se mueran los signatarios u otros como ellos expulsen; se crea un organismo sin horizonte y sin libertad para la consulta del pueblo sano *del todo*, que debe comprender que autocracia por montonera son iguales en sus frutos y en sus vistas! Pero los intereses personales son transitorios pasarán con desilusión y egoísmo de mando, ¿y los pueblos qué llevarán al tiempo en su pasaje por tan repetidas claudicaciones? que la fuerza y la insidia, la cavilosidad y el espíritu deletéreo los envuelven, no hay columna de fuego que los guíe al través de campos desconocidos deslumbrados por glorias ajenas, van, siguen envueltos en el humo de sus fantasías vanas, en el torbellino de vientos opuestos, pero a una para desorientarlos en confusas rutas! Así fue ello y así vino fatalmente. Si este pacto se meditó bajo la faz beligerante, el mismo dará su refutación: no había medio de vencer a Buenos Aires, y esos caudillos le estaban apegados por su interés y vanidad de tratarse de (noviembre) 1820 de igual a igual: la gran provincia deponía su prepotencia y supremacía de capital, porque los había dejado en los hechos consumados, nada más hay que alegar, objetar o realzar; si como medida política, el señor Rivadavia alma sin duda del gobierno de Buenos Aires no había dispuesto sus creencias centralistas, unitarias y cuanto inspire la autocracia en el gobierno general una nación, Buenos Aires y los radios de tal foco los demás pueblos; lo probó siempre hasta desaparecer *impotente* y desnudado de su elaboración: luego la vida anómala, dispersa y no garantida fue la que triunfó y consagró ese pacto, no diré disolvente, pero sí refractario de aspiraciones, necesidades y de lógica anárquica, de ésta porque la democracia no iguala las aptitudes,

¹ *Tratado de paz, amistad y unión entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes*, en *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1822 a 1852, publicación oficial*, Buenos Aires, 1880, tomo II, págs. 4-6, núm. 1572. [N. C. E.]

las fuerzas y los intereses, los toma en lo justo y los hace contribuir proporcionalmente sin desgreño, ni abuso de caudillos o mandones, grotescos o sibaritas, siempre irregulares o de fracciones que son *parte*, pero *no* el *pueblo*; esto en cuanto a la *idea*, que en los hechos la democracia limita la historia de los servicios a la verdad de su utilidad, y no que se haya empecinado por sistema —por apetito— que bote su conciencia a los vientos sosteniendo que Buenos Aires —*pueblo*— hubiera sido funesto, qué digo, absorbente siquiera contra los otros en ninguna de las peripecias realizadas, fue grande siempre hasta el sacrificio, hasta los errores o crímenes de sus malos hijos, y los sufrió más que ningún otro! fue de generosidad tan impremeditada, que lo mismo que abandonar a los hermanos desvalidos a su suerte era apretarlos convenientemente a su política! Este mismo pacto es una prueba (a fuer de inconscientes Rivadavia y los suyos) de lo que asiento, él es pues el último crimen, porque los errores lo son en política; último, digo, porque de él saldrán los derechos del caudillo, y la abigarrada federación, burla y carnicería de los pueblos!...

203. Seguros en el poder por esa claudicación el gobierno se dio a arreglar *su* provincia, como esperando que *los otros* lo imitaran; efectivamente Entre Ríos ganó la palmeta pues ya que faltaban verdad y buena labor en Buenos Aires según la promesa incauta de la Junta al doblar su representación *arbitrariamente para constituir*la, no se penetra de qué modo, ¡ninguno! se dio aquella una que no tiene, *más defecto* que el que no le obedecerían los mandones caprichosos y absolutos. Eso sí, el señor Rivadavia entendió por reglar la provincia al nuevo orden y situación producir multitud de disposiciones, que si se hubiera dado la constitución, habríanse encuadrado en ella y adquirido base duradera y progresista. En 8 de febrero, al efecto, arregló la universidad en los departamentos nombrándole en la misma sus prefectos y catedráticos. Volvió a intrigarse con los díscolos franciscanos, en vez de dejárselos al gobierno del obispado, ya que no bastaban sus reglas y capítulos, ni se había comunicado con el santo padre, y acaso a los jueces del crimen! En 9 con los curatos parroquiales, sus simonías, discordias por los del de San Nicolás, etcétera, lo dicho. En 11 con los desagües de las casas, incumbencia del departamento del ingeniero arquitecto, y acaso del jefe de policía. En 13 dota los juzgados de primera instancia. En 14 los pasaportes que incumbe a la policía creándole oficina en esta repartición. En la misma se repite y conmina clases, cuerpos o privados que atenten sobre seguridad individual. En 23 sobre marcas. En 26 sobre correspondencia de ultramar. Trata de llevar a cabo el nombra-

miento de jueces de paz, porque en la campaña las renunciaciones son repetidas y sucesivas. En 28 los cargamentos de ultramar serán manifestados en veinticuatro horas, y en las mismas adicionados los manifiestos, si lo pidieren, para imposibilitar el contrabando o parar el comiso, obligaciones de los capitanes y responsabilidad única del colector de la pronta exhibición de ellos por los oficiales del resguardo. Al respecto del retiro militar, como en 27 se dispone, que siendo a *plaza o dispersos* no tengan efecto en la provincia sin nueva declaración, los que lo obtienen, gozarán la pensión señalada a su clase en el reglamento vigente hasta la sanción de la ley de retiros, «y se exceptúan los inutilizados por herida o servicio activo en campaña que gocen de mayor pensión». En 28 se da el gobernador un baño de aura popular sobre la reforma «por la que el pueblo clamaba, dice, llevada a cabo», y deduce nueve conclusiones, que son ingratas para su rectitud o *justicia remuneratoria*; pues le acompaña como vergonzante una notable «Relación de los generales y oficiales que entran en la reforma», porque así se le antoja, como muy luego se quejó el general don Marcos Balcarce salvando su derecho o protesta contra el gobierno provincial para ante el Congreso de la nación, porque a ella había prestado sus servicios y los despachos los recibió de ella; el gobierno en 5 de marzo suspendió en cuanto a ese jefe los efectos de su decreto, rechazando de sí el cargo para la Junta», ¡es original su salida! Si intencionalmente se hubiera concitado los espíritus malignos, no se ideará plan más al efecto; en un país sometido a tan raros experimentos, cuando los guerreros lucharon a muerte para darles esa amplitud ¡cortarles sus legítimas aspiraciones bajo una especiosa retribución de méritos y recompensa, la sé, pero no la explico! Desde tres brigadieres hasta subtenientes: no todos los que dejaban (Rivadavia y Rodríguez) eran de fiarse, ni por ejemplo se parecían a los patriotas honrados Rondeau, Viamonte, etcétera, etcétera pero meticulosos no hacían sombra, por consiguiente impunes diminutos fraguaban un momento... y algunos bastante díscolos, aunque versátiles servirían a la faz anómala llegado aquél, que encubrían los impulsos del partido, o flojamente madurados para actos también inseguros a hacer su alumbramiento entre los nublados de la patria grande! Así es que el 1º de marzo se ordenaba a los militares que les había comprendido la reforma y desempeñaban puestos en oficina o taller, hicieran entrega de ellos —¡absurda precipitación!— a quienes les substituyan dentro de ocho días; después otro de abril 17, que si eran llamados a empleo civil, no podrían usar uniforme, como otros que por distinciones militares tenían el goce de su clase militar ¿cuál

violaba a cuál ante el estado? ¡No se comprende tal saña! pero aunque estuviera de por medio el general Cruz, no parte de su masa moral, no de García, que no dio motivo para creerlo receloso o envidioso a pesar de sus errores, ella partía de Rivadavia, porque se anidaba en su intolerable ambición, y después el brigadier Rodríguez hábil en las tramoyas, nunca en la táctica: Viamonte jefe de brigada patricia retiene este mando y a la vez es nombrado coronel de la legión de la patria: dividido el regimiento de nacionales en dos de caballería regimiento 1º y regimiento 2º de caballería patricia, y éstos y el de voluntarios del arma forman una brigada al cargo del general Balcarce (Juan Ramón): ya es tiempo de volverle al movimiento politiquero: se saca al coronel Forest de la fortaleza, cuyo mando será a cargo del jefe del cuerpo que se acuartele, y aquél a *su histórico cuerpo*; comandancias del parque sargento mayor Rojas, laboratorio capitanes Asprich y Torres, sala de armas teniente coronel de artillería M. Herrera, y la maestranza al del capitán Antonio Ramírez: *¡divide e impera!* Herrera sólo mandaba su sala de armas y Rojas inferior en grado mandaba el parque con su laboratorio, maestranza, todo: no se dirá de *competencias*, pues al fin era ramo del arma de Herrera. Todavía luchaba el gobierno con la planteación de las razones estadísticas, que se obedecía mal o no; así en 28 de febrero recordaba al correo las que debía pasar, el número de cartas de ultramar que se extraen y distribuyen, el de las provincias interiores con distinción de las carreras del Paraguay, Chile, Perú y el del interior de la provincia; en 7 de marzo les impone responsabilidades; y en 15 aún concitaba a todas las reparticiones a llenar su deber prescripto en 11 de diciembre bajo penas que designa. En 7 del mismo dictaba conminaciones sobre los abusos en la cárcel pública; todas las facultades obraban en el alcaide, ninguna ni intervención alguna el oficial de guardia, sargento o cabo en el orden económico, ni en las personas detenidas en ella»: ¡cómo se olvida constantemente esta previsión salvadora! Otra disposición del mismo carácter fue la del 18 respecto de las parroquias eclesiásticas consultando el mejor servicio y decoro de las iglesias «nombrarles síndicos civiles, que administren el caudal de fábrica, proveer al culto, decoro del templo, de cuidar su conservación y mejora *con cuenta y razón*; servir al gobierno con los conocimientos prácticos, que les exija para la reforma»; porque sin duda se evita así la absorción de las cosas del tiempo por las del espíritu, que por su vaguedad matan el presente; así se nombraron empezando por los de la campaña. Como en esos días se hacían las asambleas de milicias para su mejor organización en disciplina, orden, etcétera,

de los cuerpos en 18 el gobierno dispone una revista del señor Rodríguez a dicho objeto para resguardar la frontera y radicar la buena policía de ella dejándolo al cargo de los tres ministros secretarios en sus respectivos departamentos y noticiándolo a la comisión de la honorable junta de representantes y publicándose en la orden del día y circulándose. Por lo que diré más tarde respecto a los negocios del Pacífico, se ve que no era el espíritu de organización de la campaña lo que motivaba esas estériles visitas a la campaña, lo que llevaba al jefe de la administración provincial, si no dejar a sus ministros uno en la amplitud desenvolverse según su modo de encarar la gloria de San Martín y la actitud que habían tomado las demás de la Unión embrollada. Se había puesto la fuerza en manos escogidas, suprimido las comandancias en 20 reglamentando una vigilancia sobre el movimiento de personas a la frontera y sujetado al juzgamiento de los comandantes de partido las causas de los vecinos que *gozasen de fuero militar*, y no pertenezcan a regimiento; quiere decir que el gobierno se creía dueño de la provincia.

204. Como el coronel don Félix Alzaga *pretendió su renuncia* del mando del «regimiento de infantería del Orden» por tener que ausentarse a Lima, el gobierno entiende no ser necesaria su aceptación, dispone que use el tiempo que le convenga entregándolo a su segundo el teniente coronel y capitán del mismo don Manuel de Arroyo, porque colmándolo de elogios va a utilizar su viaje dándole misión especial para los gobiernos de Chile y Perú. Según decreto de los tres ministros del 28 se habían pagado de las deudas por las empresas de reconquista de la primera y bélicas de ambas secciones americanas 2.415.316 pesos fuertes 3 reales, liquidada para efectuarlo la cantidad de 700.000 pesos fuertes, y las que se siguen liquidando por cálculo prudencial harán subir la deuda a 4.500.000 pesos fuertes, llevado el gobierno por la situación de la provincia, separada de las demás de la Unión, se cree responsabilizado, si carga y la deja cargar con tan tremenda obligación, cuando pesa todo sobre ella, *y aquellos países están inexplotados*; porque en su máximo el tesoro de las provincias del Río de la Plata es el que ha subvenido a tan lejanas como complicadas expediciones. Es cierto que para buscar su reembolso legitimo autorizan al de gobierno para cometerlo a persona hábil, y sientan cuatro bases equitativas en las que debía desenvolverse; ¡pero en qué situación va a tomar esa gestión al general San Martín! Sin duda pueblos Chile y Bajo Perú retardatarios para la libertad y que en la regeneración pocos son los prohombres pudientes que la fomentan y secundan, influyen de todos modos los más a contener el espíritu del verdadero

pueblo industrial y progresista, que siendo muchos pueden poco! ¡Pagará el prestigio del excelso y abnegado vencedor! En 29 fue nombrado el coronel don Félix Alzaga para dicha comisión. En efecto desde enero se anunciaba la llegada a Guayaquil del general Bolívar y San Martín, como insinuó aquél al gobierno de Buenos Aires, se había puesto en viaje en 20 de enero para tener una entrevista y acordar las operaciones decisivas en zonas tan vastas, con tantos siglos del mundo transformado como leguas de los focos de irradiación; sabido es que el Perú y Colombia se disputaban el dominio y comprensión de aquellas ciudades, pero San Martín posponía la gloria de capitán general a la justa de la emancipación absoluta de América, de la Península y de la Europa. No había llegado aún Bolívar o se entretenía tendiendo sus vastas redes de supremacía del mundo sudamericano, y tuvo San Martín que volverse a Lima. En ésta se ha colmado su longanimidad por la envidia de los embozados politicones y las calumnias de los flamantes e inconscientes patrioterros; todo le faltaba hasta el calor de su noble patria, pues su gobierno, bien conocía a las personas que lo ocupaban, quizá *los o alguno* que menos le perdonaba tan grande altura. No obstante *se envuelve* por medio de correspondencia respecto de Sucre, fiel confidente de Bolívar, más capaz que éste por su instrucción y talentos militares, y a quien San Martín no trepida abnegadamente en confiarle fuerzas argentinas que unidas a las milicias de Guayaquil y pocas que él (Sucre) trajo, explorando precursor el terreno gana la completa victoria de Pichincha el 24 de mayo de dicho año 1822, con la que cortando las pretensiones del Perú y Colombia se organizó la sección del Ecuador: tal la fortaleza de San Martín engrandeciendo a su injusto rival; porque Sucre trabajaba para un superior al dictador Bolívar, pues ninguna de las virtudes cívicas de aquél le acompañaron en las hazañas comunes, siendo *por lo menos* tan gran capitán como ellos San Martín como patriota se ofuscó por sus poco numerosas huestes ante las de aquéllos, que disponían de 23.000 hombres aguerridos, cuando las unidas del Plata y Chile no llegaban a 5.000, computadas las milicias nuevas del Perú otros tantos, a lo sumo por todo de 11 a 12.000; ¡castigo del cielo! Pues vibraba aún el horror del benemérito pueblo de Cangallo incendiado por el malvado Carratalá, atrocidad aprobada por el inicuo La Serna en 11 de enero desde el Cuzco; por lo que el gobierno de Buenos Aires en 28 de marzo para eternizar su glorioso martirio dio su nombre a una calle de esta capital «de las asignadas para llevar los nombres que inmortalizan las victorias del país»; así «el plectro épico indemnizaba de la lucha que debióse

al hermano abandonado!» Cuando sabe San Martín que Bolívar se posesionó de Guayaquil en 13 de junio, resuelve realizar la entrevista y sale de Lima el 14 de julio; y en 26 no puede menos que efectuarse del modo que debió esperarse del grande hombre, evasivo, frío y sin mirar de frente al único que debió temer para su ambición desmedida; qué destino de las grandes secciones americanas, qué democracia ni sistema, si Bolívar tuvo tanto despotismo, ambición y genio como Napoleón, sin la vasta instrucción, claridad y maneras sociales y generosas, que a éste le captaban los ánimos y cariño: esto es, su destino era y fue *oscuro*, no existió en su mente sino ser *uno*; San Martín estaba de más, y se despidió desencantado, aunque él solo glorificado por la sociedad de Guayaquil! El 20 de septiembre *instalado* el primer congreso peruano dimitió el mando político, el militar, en sus compañeros y llevando el estandarte de Pizarro, que le regaló la municipalidad de Lima se embarcó en dirección de Chile: pueblos ingratos necesitan hombres como Bolívar y Sucre, cuyos corazones son un abismo de grandezas y miserias para los que buscan su calor! Así es que a poco el plan fue *uno* como la aspiración de aquél —el congreso de Panamá— donde convergían todas las geniales de los diversos protagonistas y se creyó despejar la incógnita de sus confusos problemas. San Martín llegó a Chile por pocos días a fines de octubre, y a principio de 1823 a Buenos Aires, de donde marchó a Europa en ostracismo voluntario perpetuo, sin igual en los tiempos históricos; porque si se analiza su arranque, pudiera reconocérsele reales elementos para ser el único y apropiado hombre que rematará los fines del 25 de Mayo de 1810.

EPOCA CUARTA

DÉCIMA PARTE

(1822) **Gestación de la provincia federal. - Congreso anómalo, guerra civil. - Guerra social. - General Las Heras. - Montevideo. - Conato de capital general. - Córdoba. - Tarija. - Caudillos de toga. - Caudillos de chiripá. - Tipos sangrientos hasta 1825.**

205. He recordado el pacto federal (cuadrilátero) de enero, cuya base ostensible para las cuatro provincias litorales era la organización autonómica de cada una por sí e independiente; esto sólo significaba la sanción del sistema federal por los caudillos, que las devastaban, o dar forma engañosa a la anarquía que imperaba en las demás para que con esa golosina sus mandones aprovecharan tan resaltante avance o irresponsabilidad y de cualquier modo siguieran indefinidamente en su obra egoísta y disolvente: pero dejemos las demás. ¿Cumplieron las contratantes? sólo Entre Ríos se dio su constitución; no Buenos Aires, no Santa Fe, no Corrientes! Sabido es que el alma del gabinete de la primera era el pensador Rivadavia, caviloso sembró las tempestades, que a su estallido en la contramarcha debían a él sólo envuelto en sus redes eliminar —suprimir para siempre, cuando creía en su delirio *eminente* haber torcido— maleado *a su querer* la índole y genio peculiares de la raza argentina, que si no prevé, provee a las eventualidades más extravagantes y no olvida nunca! Aquel pacto en su artículo 1º declara: queda sancionada una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, *cuya recíproca libertad, independencia, representación y derechos se reconocen y deben guardarse entre sí en igualdad de términos, como están hoy de hecho constituidas, sin que por este acto solemne se gradúen renunciados los que defiende, etcétera.* Esto no necesita comentarios ni aclaraciones ex-mente: por el artículo 13 se precave... «quedan mutuamente ligadas a seguir la marcha política adoptada por aquélla (Buenos Aires) en el punto de no entrar *por ahora* en congreso *sin previamente reglarse*, debiendo en consecuencia la de Santa Fe retirar su diputado de Córdoba»; Santa Fe era de las tres la única que había mandado,

como Buenos Aires. Política personal e imprevisora que será funesta en los cercanos tiempos y en los más lejanos, que ahondaba la prepotencia insolente, sino los odios entre vecinos y hermanos, que destruía los febles lazos de la Unión, que los arrojaba dispersos y desatentados a todas las vaguedades de la *inopia*, al favor de la impotencia hasta el arranque violento de la comparación; mientras Buenos Aires por sólo la fuerza expansiva de su vitalidad providencial, como el fénix, salía siempre más brillante, y el genio de Rivadavia hacía resplandecer, a su pesar, cuanto encerraba, de cuanto era capaz y adonde no podría ir con sólo desligarse de los innovadores sedentarios y somnolientos! El dilema fue claro: o robarla, esquilmarla, pordiosearla, o *guardársela* para mejor oportunidad: ¡de todo esto hubo y vino! Así que aun cuando este mismo artículo 13 insinuaba —amenazaba con la separación de Buenos Aires—, «su concurrencia al diminuto congreso reunido en Córdoba, *menos conveniente* a las circunstancias presentes nacionales y a *la de separarse Buenos Aires única en aptitud respectiva para sostener los enormes gastos de un Congreso, más empresas marciales y en sostén de su autoridad naciente*», no hizo otra cosa, desligarse, reconcentrarse, también los demás pueblos *sin esa aptitud* quedaban en libertad ¿de qué? de todo lo malo, y quien había de pagar como siempre... era ese Buenos Aires, que no estaba llamado, ni quería ser llevado a ser la túnica del redentor crucificado por propios y extraños. Es necesario ser necio o abrigar una malicia recóndita para cohonestar semejante política con la efímera brillantez del desarrollo *de su plan* en ese período! qué más quisieron los verdugos de los pueblos, y el muy noble y leal de la gran provincia cargó con los anatemas de ellos por un abandono tan incomprensible por hombres que se clasifican de estadistas y pensadores, los culpables, no Buenos Aires siempre alzado en sentimientos y pródigo de sus riquezas. Por todo esto hemos visto seguir como tema obligado una serie de reformas parciales, que dieron escaso fruto, enloquecieron a los parásitos, desconsolaron a los patriotas ávidos, cansaron a los recelosos, y los más no cumplieron u obedecieron, porque lo creían transitorio como los hombres factores que sólo buscaban atolondrar, hacerse atmósfera e involucrar, como hizo Pueyrredón con su congreso y distraer las mentes de las cuestiones vitales; 1º la necesaria e inmanente supremacía de Buenos Aires para salvación del todo; 2º el crédito en la ciencia general y las armas en el sistema sudamericano; 3º Montevideo; 4º Paraguay; y 5º que sus glorias y sacrificios no los defraudará aventurero alguno, aunque se llamara Bolívar, ni potencia caduca o nueva como el Brasil, parricida anómalo para el

Portugal y mal hermano en las nacientes naciones de la América democratizada: de que resultaba ya, que cada gloria de las Provincias Unidas del Río de la Plata, aun venciendo, era un girón menos, y ahora cada aldea marcha por su camino; ¿y el Buenos Aires de 1810 qué se ha hecho? ¡Destruída su obra por montoneros y farfantes existe como un brillante en la inmensidad de Sudamérica a la codicia de malos guardadores e iguales vecinos! ¿qué había de salir de todo esto? ¡experimentos y decepción! Evidente era la mala personalidad, que se la hacía jugar, cuando vemos andando el tiempo y poco para los personajes en mejor ciencia, se ofrece un verdadero arranque de la honorable Junta, la dictadora más curiosa que pudo permitir la confusión de ideas e intereses, *ya* única como tal y libre del labor brumoso de Rivadavia, inspirándose por el reflejo puro de la cívica y gloriosa espada del ilustre Las Heras, y queriendo reaccionar por recalcitración y salvedad tardías —para agravar el mal— dicta en noviembre 13 de 1823, como ley fundamental: Artículo 1º la provincia de Buenos Aires se regirá del mismo modo y bajo las mismas formas que actualmente se rige hasta la promulgación de la constitución, que dé el Congreso Nacional; art. 2º la provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de aceptar o desechar *por su parte* la constitución que presente el Congreso Nacional; art. 3º la aceptación se hará por la junta de representantes de la provincia, renovada íntegramente siendo elegidos sus representantes con este objeto especial, fuera de los de sus atribuciones ordinarias». En vez de alcanzar su objeto autorizaba a todas las sucesiones de la antigua Unión a atribuirse iguales derechos ¿qué iba a ser entonces de las conquistas de gloria, forma democrática y alcance de cada una de ellas? que los grupos avasalladores los interpretaran a su predominio, porque los pueblos estaban muertos, incluso Córdoba, que no descollaba sino por la terquedad sistemática de Bustos y sus confabulados. Pero basta; y veamos cómo se había regido la antigua cabeza, ya que no preceptuara a las demás legalmente, y si había vuelto a tomar los hilos conductores de la Gran Senda que abrió, cuando proclama neta una nueva fórmula sobre tantos olvidos, herejías, profanaciones y embrollamiento: no salimos de la época, ni de esta décima parte o tercera faz de ella.

206. Pueblos que viven pronto como Buenos Aires es peligroso preferir la política del quietismo para venir a la situación de poder implantar las transformaciones, que egoístas empresarios las suponen necesarias, cuando —*acaso*— no son fruto sino *de sus decepciones*; es verdad que el país se había tranquilizado y adelantado en instituciones morales y sociales, pero no se meditaba, que más se había obtenido

la calma por el exceso de los males, por los golpes oportunos dados por la actividad y coraje de Dorrego con La Madrid, y porque todos propendieron a salvarse *de los pasteleros*: de todo ello resultó que reformas e instituciones eran impulsos orgánicos a las cosas e institutos existentes, antes que el plan serio de reglar la nueva marcha de la provincia; y por consiguiente se dejó conocer que se estaba a la política expectante, cuando las provincias iban a dejar *de hecho* y en el derecho de depender de la iniciativa de la gran provincia; y de la irradiación de la capital: quiere decir, que lo que fue bueno para lo uno, fue peor para el pensamiento salvador y previsor, y difícilmente se reaccionaría para reanudar la unión, como todos propalaban querer conservar, poco importa, *bajo qué dictados*. Esa política errada tan lejos de compensar la gran ciudad la empequeñeció, y en vez de asegurar sus elementos y espíritu los encerró, y pudiendo batir lejos los disolventes contrarios, los atrajo por codicia, vandalaje y descuido de todo hábito de trabajo honesto e industrioso. La junta conspirando con el Poder Ejecutivo había presumido, que suprimiendo el Cabildo todo el poder, toda la influencia, toda la iniciativa de esta institución, mas, en adelante todo el porvenir de la provincia iban a encerrarse en la anómala corporación nacida de la perturbación del espíritu excelso incorruptible del pueblo, del escándalo dado por los hombres y de la facilitación que las perversas maquinaciones de éstos dieron a los bandidos, que en montoneras se creyeron también con capacidad y derechos para hacer patria y crear gobiernos: por desgracia esa conspiración, esa dictadura imprudente consiguió su objeto y eternizó su reinado en el mal del país sirviendo indefinidamente a las ideas revestidas de ciertas formas más o menos cultas a todos los avances y declaraciones: se jactaban de haber concluido con las asonadas, pero con lo que concluyeron fue con la savia exuberante del pueblo; de modo que fácilmente desgajaba del mando a los inexpertos timoneles, que se improvisaba, sin que la vigilancia popular se amortiguara, ni por su falta de adelantadas teorías dejara de marchar el país engrandeciendo la causa: pocos, los sedentarios, militarotes o leguleyos fueron los de las asonadas, no los patriotas guerreadores, que les daban el ejemplo de virtudes cívicas y respetuosas. Entonces fue una verdad comprobada —que llegó esa administración a mirar con tedio toda guerra al exterior de la provincia—, fuera porque ella costeara sangre y tesoros, o por las glorias que traerían a hacerlas pesar sobre su autonomía solitaria: de aquí el abandono y hostigamiento contra empresarios particulares en que se vio San Martín y el Alto Perú para traernos consecuencias que eran una negación de dilatados y patentes sacrificios... Pero a la distancia la generosidad proverbial o la inte-

resada solidaridad de filiación partidista prescinde del elevado criterio que exige la razón sociológica para el fruto histórico-político, de aquí que el brillo, esplendoroso cuanto se quiera, de la faz transfigurada haga sacrificar la verdad fatal, de que los pueblos saben más que los hombres de grandes pensamientos y *aún* de mucha labor honrada; y no perdonan, porque no pueden perdonar, el abandono, el egoísmo, y aun más, los planes preconcebidos, que venían elaborando desde Pueyrredón y Congreso, e incidió la administración, de que formó parte el incorregible monarquista señor Rivadavia, quien cuanto más se engolfa en *la* Europa, volvía más pulcro, pero más delirante por la potencia de la autocracia; como que, según algunos repúblicos, sólo a su muerte conoció su error, claramente, su delirio de *eminencia absoluta*. ¿Qué sucedía en esta época con los pobres pueblos mismos de la parte baja de la Unión destrozada?, que Catamarca tenía constantemente media docena de congéneres de Francia y Artigas disputándose la presa: Tucumán otros tres hasta el escándalo: La Rioja dos familias, Ocampo y Dávila escandalizando torpemente hasta que Quiroga *hecho capitán de milicias* (llamado) se las pisoteó a las dos: San Juan a Aldao: Salta a lo menos tendría disculpa, pero el doctor y coronel Gorriti era hermano: Córdoba a su general Bustos, que no sirvió hecho caudillo, sino para embrollar y embrollarse con los intolerables doctores: Santiago el imbécil y sombrío Ibarra... a propósito —éste que temblaba de las pajas en su aduar llegó *por simple prevención* a bajar gobernadores de Catamarca poniendo al secretario en lugar del patrón Avellaneda Tula —fiel a la Unión— que ejercía el cargo: por supuesto, *el amigo* López era *el legítimo* de Santa Fe; como Mansilla de Entre Ríos: San Luis, Mendoza y Jujuy no sabían cómo zafarse de sus cabildos y comandantes; dejó intencionalmente la provincia Oriental para una sola y distinta meditación. Buenos Aires —su pensador gobierno— los había abandonado a su suerte, porque se ocupaba de embellecimientos, que *el temporal más retardado arrasaría*.

207. Pero veamos esos ensalzados adelantos, que comprendo deben ser para hacer mejores a la sociedad y personas; porque de lo contrario serán bellezas, no creaciones, que en la vida de las naciones, son el complemento; porque el alma, el pensamiento es otra cosa que exalta el carácter y aspiraciones. Indudablemente el señor Rivadavia estaba dominado por un profundo pensamiento, y su preparación era generalizadora, cualidades que dan una supeditación sobre la mayoría; pero también ellas, aunque se reconcentró, le hicieron comprender que ya no desvanecería los prejuicios que a su respecto habían generado en las inteligencias perspicuas de nuestros hombres públicos profesionales, no él, o simplemente sociales: Rivadavia en su dog-

matismo afectaba tratarlos como no preocupados en adelantar sus conocimientos imbuidos en sus planes políticos, y lo que es peor rutinarios que sólo trataban de conservar lo existente, lo que era evidentemente falso; porque uno era que las claudicaciones impidieran hacer progresar las instituciones, y otro que él fuera el único capaz de realizar las mejoras que se venían implantando luminosamente; ejemplo: las escuelas de Lancaster se habían introducido desde 1816 y las últimamente decretadas escasas como he dicho; la universidad tuvo por rémora el derrumbamiento del arca santa e inundación de las montoneras sobre la capital por los despropósitos de Pueyrredón y Congreso, el sistema representativo *existía*, no lo mejoró, y lo que hizo el gobierno de que era miembro Rivadavia fue falsearlo sobre la base mala en que nació para la provincia: febrero de 1820; mas él escogía los hombres *de* entre los suyos para completar la junta, el pueblo no tenía participación, sólo los alcaldes de hermandad, luego el jefe de policía y sus comisarios y jueces de paz, etcétera, de las demás instituciones científicas les daba brillo, pero no por eso eran mejores, ni iban a práctica; la facultad, academia de medicina, tribunal: 9 y 16 de abril, etcétera antes ingenieros arquitectos luego los hidráulicos en diciembre: *fecundidad* especulativa *para el futuro*, todo había de encadenársele, no según las vistas de nuestra índole y genio: las obras de caridad, generosidad y sacrificio manaban de nuestras matronas, esto sí, Rivadavia aprovechó —instituyó un cuerpo regularizado enero 2 de 1823— declarado febrero 18 y reglamentado marzo 5: así los hospitales julio de 1822 y cementerios agosto eran una reforma social, higiénica de indisputable provocación, que no se efectuó hasta 1832; pero para esto tenía una pléyade de higienistas sesudos, o profesores ilustrados en esa Europa, que le brindaban incessantemente, amén de los publicistas, o diversos escritores periódicos, que le daban pábulo a su comezón de reformas, a que se presta, por más que se le empequeñezca, el pueblo culto, bien intencionado y pulcro de Buenos Aires. Por cierto muy distante entonces y en todo tiempo de ser un «aldeón» como los de las provincias; sí, porque a él afluía lo mejor o despejado de ellas y de ultramar. La verdad es que las reformas eran *aún* incompletas y sólo por satisfacer la fiebre inagotable del malogrado pensador, malogrado por causa de su círculo adulador, servil por aglomeración de las temerarias oscilaciones del sistema unitario bajando hasta el federalismo como fueron hasta el monarquismo con tal de reconquistar el poder, falseamiento e hipocresía a pesar del pueblo en general y de los puros de ese sistema, dio el fruto amargo: que no los aceptaron *jamás* en sus principios, ni en sus aspiraciones; aunque ellos a su vez se cobraban negándoles las frui-

ciones, o más bien, aunque éstos se aislaran para no ser solidarios de sus extravíos y deplorar impotentes los males que se precipitaban, o para no hacerlos abriéndose más hondos; y con el índice sobre los generadores monarquistas y montoneros y sus pactos! Aunque se hubiera llevado a la realidad esas mejoras, se descuidó lo esencial —que era constituir la provincia— presentarla como modelo fiel a aquéllos; y no se obtiene sin plan, por leyes parciales, muy buenas, pero nunca encuadraron; porque *el político* se colocaba *en franquía*, y cada fracción y cada hombre hizo lo mismo, y la gran cuestión fue descuidada *de intento*: así que *por lo menos* era una ociosidad consignar —«que se regiría por sus instituciones»— «que aceptaría o no la Constitución que diera la Nación en Congreso», cuando Buenos Aires *había abdicado* la iniciativa de dirección y supremacía. Continuaré: no es lógico concluir: que todo estaba aplazado... que las pasiones dormían y no se encarrilaban al gran bien... que *los quinientos cadáveres* del 5 de octubre del año 1820 aún herían el alma, la vista del pueblo para contener su expansión. Falso, y muy falso que la generalidad fuera opuesta a las reformas, lo era la mente, a las manos que la derramaban, porque por intuición, por documentos clásicos, históricos: muchos desconfiaban, era el fraile con distintas alforjas (aunque Rivadavia no fuera el más dispuesto para esa clase de personas y adminículos, ni aun sus partidarios de esa profesión y clero); ésta es la razón en que han motivado el mal éxito, cuando las intenciones de Tagle o Hilarión Castro, el desdichado Juan Antonio García y demás confabulados, Guerrero Peralta, prueban palmaria-mente que no hallaron eco, hecho aislado, crimen solo y ocioso en esta provincia bajo la máscara pobre y deshinchada de religión, que dieron malos abortos de sacristía; pero que acaso se sirvió al amigo López de Santa Fe: otra verdad —nuestro clero y aun las órdenes pecaban más bien de liberales, pecaban porque en aquél apareció efectivamente la simonía y en éstos la licencia comunicativa, por consiguiente de sujeción y costumbres, incasable con su instituto y fines sociales. Se desconfía y con razón: que las reformas velaban el plan a desarrollarse, tiraban no a la práctica morigeradora, sino a abusar del pueblo para más tarde cabrestearlo, pues ¿por qué no se dio la Constitución y forma política? ¿por qué no la dieron los traficantes políticos, ni en 1813, ni en 1815, ni en 1816, para dar aquel absurdo engendro de 1819, engendro sin forma republicana o democrática, unitaria ni federal, pero que todo podía ser hasta monárquica: sino que lo diga el clérigo Valentín Gómez, en su misión, verdadero proteo en política y en teocracia y *en moral*, maniobrando con el asende-reado ministro francés desde abril a noviembre del año 1819, en cuyas

maniobras fueron cómplices Congreso y Pueyrredón, quien como siempre tuvo la habilidad de cargarlas sobre Rondeau, el bueno, que valió siempre más que aquéllos. Dije arriba «monárquica», pues nada importa que el autócrata conceda a los súbditos «ciertas garantías» que son inmanentes en el pueblo, en toda agrupación humana, pero que un amo se las apropia para galardón, si son sumisos, si no lo son a su modo de verlas infalible, las restringe, suspende o retira; pues bien, tanto importaba la manera con que la junta y su inspirador Rivadavia las acordaba en leyes o disposiciones inconexas, parciales —que ya había— o según salpicaba a pueblos de los sacrificios y modelo en la marcha extravagante de los acontecimientos y de los acomodamientos inmorales con los sátrapas de los pueblos de la antigua Unión. ¡Cómo no habían de resultar tantos males de semejante demencia por tres años bajo las fases de la cultura y de la inoculación que emplea! Para ningún estadista a no estar dementado por *la eminencia*, como para Rivadavia era más antipática la gloria de nuestros guerreros, pura los reputaba perros de presa, verdugos dispuestos en daño de los pueblos, y éstos aunque estuvieran seducidos, fanatizados o pervertidos, como lo estaban en su género los prohombres, eran «canalla», así los clasificó en las asonadas de ese tiempo, principalmente en la del hipócrita avariento Tagle, designándose a Las Heras (que acababa de llegar), Viamonte, Dorrego y otros para que le despejaran *de ella* a balazos —y el 1º ordenó al comandante Castañón «hiciera retirar esa gente»— que le pedía justicia de su amigo López; y todo esto se recuerda como un timbre de energía *con pellejo ajeno*, cuando él (Rivadavia) en años anteriores a cada disturbio «no sabía dónde se encontraba» y era de los primeros en esconderse y luego marcharse a Europa: pero *el flojo y el travieso* Juan Manuel Rosas *era un patriota*, porque prestó *los seiscientos foragidos desertados* a M. Rodríguez para destemplan al pueblo viril, y estaba listo para todo lo malo que le ordenaran, como estaba para corromper las tropas y encubrir los criminales ¡en los Cerrillos y en el Pino! ¿por qué? porque Pueyrredón como respecto de Güemes, Belgrano respecto de éste y de Artigas, Díaz Vélez con Vera y López, Alvarez Thomas con Artigas y los otros de su jaez —creyó que— creyeron que los formarían devotos a su persona y tendrían su «ciudadano» para sus ulteriores planes: así fueron dando su fruto, se imitaron y no escarmentaron cegados por lujuria de poder ¡Rivadavia con Rosas!

208. Pero encadénese la faz al fondo real del final de la administración Rodríguez con los principios de la del general Las Heras: desconocido el espíritu de la provincia se creyó bien probado para tentar sacarlo hasta las demás y penetrar en sus turbulencias y desar-

monías sociales, porque en mayo 7 de 1822 la junta había cumplido dictando la «ley de olvido», que en 8 mereció el «cúmplase» del gobierno, pero que no por eso *El Argos* dejó de hacer profundas reflexiones ofreciendo a la *suspiciacia pública* los esfuerzos de los ministros Rivadavia y García para obtenerla en varias sesiones y esforzando que era muy moral esa concesión, mas hubiera sido político presentar al pueblo verdaderas garantías, de que los amnistiados cumplirían por su parte las nuevas condiciones que necesitaban llenar para sus justos destinos; cosa que, a la verdad, no eran capaces de comprender anexados al crimen y a la vulgar apreciación política que se confundió siempre, con la vida viciosa y depravada de los anarquistas teorizadores, mejor, plagarios (de Carlos III) y los montoneros, que para hacerse de un campo neutral —de todos— clasificaron de federales. Con efecto, se vieron en esas revueltas hermanados, si cabe tal, rústicos violentos y haraganes, palaciegos sibaristas, unitarios monarquistas y engendros que en odio de los anarquistas, esto es, de los anteriores mendigaron el protectorado del gobierno inglés, que tanto codició estos países, pero que siempre los halló «verdes». Así pudieron entrar para reforzar a la camarilla dominante, aun los exceptuados por el artículo 2º del decreto de 13 de noviembre de 1821. Asimismo consignaré una curiosidad: por declaración de la junta del 18 pudo venir fray Castañeda; pero el gobierno en 20 haciéndola cumplir dice en el artículo 2º, que «continuará bajo la prohibición de escribir, a que le sujetó la resolución de la Honorable Sala de Representantes de 15 de septiembre de 1821!» Luego el Poder Ejecutivo podía más que aquélla, o interpretaba lo que no le era dado y a *causa* de escritor lo expatriaron: no obstante el diablo Castañeda era menos criminal, que los llamados traidores a la patria contra España, a los principios republicanos por ésta —alejando la democracia— a la que daban otra vez la espalda: es verdad que no contaba Rivadavia con su concurso, como con esos zarandeados, bien hartos, personajes para agarrarse de una ascua...! Castañeda no quiso volverse a la capital, antes se expatrió para siempre. También lo fue otra —la prepotencia con que se abrogó la junta— *defiriendo* a Rivadavia, la resolución que correspondía al general Balcarce, que según referencia de *El Argos* a la sesión del 11 de mayo, a toda luz, tanto importa la comunicación, «de no haber hecho lugar a la reserva de derecho, que *solicitaba* hasta que la nación reunida en congreso decida, si ha estado en las facultades del gobierno de la provincia incluirlo en la reforma, etcétera». No hay duda que abusó la junta y el Poder Ejecutivo negando un recurso sano y constitucional en el juego de los partidos, bajo cualquier especie que se discutan sus alcances y ulterioridades

de reforma, calidad personal y autoritaria, se ha dañado fatalmente en la opinión pública, porque «los Balcarce son patriotas honrados» y cualesquiera que sean los juicios más o menos interesados respecto del grado de sus talentos y aptitudes fueron amantes de su provincia y creyentes en una nación demócrata argentina: máxime si atiende a la profesión importante a que pertenecieron causando, como dije, el descontento en general de ese plan insidioso y que no todos pueden resignarse a la injusticia por cultura o conciencia vigorosa en sus méritos y servicios. La cuestión civil ya estaba definida, la política aplazada y la social se embrollaba en vez de abrirse horizontes sanos. El gobierno marchaba *a su deseo*, y como siempre dándose un baño *de rosas*; porque un simple agente de Estados Unidos le transmitía sin mandato oficial, cuando se había tratado entre las ramas de ese gobierno respecto de los negocios de Sud América (española), y *sin decisión que se mandara comunicar*, se mandaba publicar todas las piezas cambiadas con las diversas secciones de ella, sin atender que o ninguno se pusiera del modo más indebido a remolque de la política retardataria o reaccionaria de Europa, que el gabinete de Wáshington, en desatención a las instancias de ese gran pueblo, que desde el principio de 1810 se pronunció a favor para no ser adelantado por el inglés en intereses comerciales, máxime cuando el espíritu democrático y sus aspiraciones eran comunes socialmente, y que recién este gabinete, cuando palpaba la gloria de San Martín y la prepotencia por todo de Bolívar se decidía a los doce años a reconocer la verdad y esos intereses, quería la administración de Rodríguez adjudicarse ese tardío proceder a sus esfuerzos, y lo que es más raro a la sabiduría *de su ministro* para que se lo agradecieran todos los pueblos; pero sobre todo, Buenos Aires. Si los estudios de Estados Unidos hubieran sido de conciencia habría reconocido que la faz no sólo era efímera, sino que la Unión estaba destruida para siempre, y esos núcleos de civilización dilacerados: pero esto importa poco a los gabinetes, en la apreciación formulística se parecen todos, aunque el de Norte América decante la grandiosa animación del pueblo que conduce, y proclama que ya «ha pasado el tiempo de colonizar el nuevo mundo», y más tarde que «la América es para los americanos y la Europa para los europeos». Los 27 documentos eran tomados de la gaceta de Estados Unidos *El Americano* de 11 de marzo de 1822, más el mensaje de Monroe y contestación de Adams se habían cambiado en 7 del mismo mes¹. Se comprende, que esto diera causa im-

¹ Véase: *Antecedentes relativos al reconocimiento de la Independencia de las Provincias Unidas por los Estados Unidos de América*, donde se da la lista de los documentos remitidos, en *Registro Oficial de la República Argentina*, citado, tomo II, págs. 16-17, núm. 1610. [N. C. E.]

pulsiva para reanudar de algún modo los lazos rotos a levantar una entidad general; así se hizo.

209. Por supuesto en el interior se producía inacabable ese tesón de ordenanzas escritas, que algún día obrarían, pero entonces era forjar sobre el yunque gastado del doctrinario repitiéndose hasta lo imaginable, como otras tantas luces recatadas en los códigos y en los institutos antiguos y nuevos; como fue la oportuna declaración sobre la inteligencia de los «actos de comercio» en abril 25, «seguridad individual» en mayo 31; crímenes y delitos en ciudad y campaña: el juego del pato elevado a *institución* tremenda por Juan Manuel Rosas, a quien debió dirigirse el decreto de junio 21, pues él barbarizaba a los paisanos; pero como todas las disposiciones fue vano clamor: edictos para el 10, 11 y 12 de julio en que se anunciaba el remate de esclavos, del modo que se ha determinado para el ganado de año! y lanar!: sobre responsabilidad de los facultativos en la curación de heridas del 2 del mismo mes: la ley orgánica militar del 3 bastante intencionada después de tanto desatino: la de empréstito de 3 a 4 millones en agosto 19 *para objetos* de fomento «de poblaciones en la nueva frontera de tres ciudades sobre la costa entre esta capital y el pueblo de Patagones»; esto es: ¡sueño despierto! Rodríguez y su ingeniero Chilavert no dieron con Napostá!... Al efecto y reanudando el parágrafo anterior, en su final, la junta da una ley bajo el título de «negociación pacífica» en 21 de dicho agosto; medida impolítica y reaccionaria, si no es algo peor, enervadora de la actitud grandiosa, que San Martín imponía con sus justas glorias a su patria; pues cuando la unión huracanada de los pueblos del Plata debían abrazarse a sacar los merecidos frutos de ellas, la gran cabeza sólo tiene palabras y planes de monasticismo y de codicia; tanto más, que La Serna, Canterac, Olañeta, Valdés, Carratalá... y demás... se vengán anegando en sangre cuanto pisan!... ¿Adónde iban a ejercer esa pacificación desmañada y *encubierta*? ¿En el Perú? y para ello este gobierno debía ponerse de acuerdo con los pueblos de la antigua Unión y con los estados de Chile y Lima: el Alto Perú había sido dejado de mano (culpa de Pueyrredón) y la administración Rodríguez-Rivadavia miraba *con odio* cuanto se le hablara de reorganizar el dislocado ejército para mandarlo a cumplir su sagrada destinación y votación desde 1810 y que Pueyrredón, Congreso y Belgrano lo sus trajeron desde agosto de 1816 como fue y es notorio, hasta ultimarlos Bustos en tan justo fin; y el Bajo Perú era el campo glorioso de San Martín, amagado por Bolívar y Sucre en esa conquista para la causa de la libertad que *debía* ser secundado y no sermoneado ridículamente, envidiosamente con semejante resfrío de pacificación con tan-

ta mayor razón, que este gobierno instaba a petición del gran capitán en 29 de dicho agosto: oficiales de capitán abajo que quisieran mejor *teatro* para su patriotismo y engrandecimiento a pasar a los ejércitos del Perú por cuenta del *tesoro* de la nueva nación, que aquél alzaba al mundo de los pueblos libres: ¡esto es todo! En sesiones de julio de 1822 gritó Rivadavia: «sangre, sangre» porque le ahogaba la de Alzaga, Cámara y muchos ajenos, etcétera. El gran pueblo que siempre simpatizaba con esa empresa miró también con ceño y enojo reconcentrado a su gobierno; y éste lo paliaba pretextando armarse, organizarse militarmente y dando en septiembre 4 ampulosas disposiciones de compra de útiles, caballos y otros pertrechos para provisión bajo reglas de compra y pagos al contado de los cuerpos, etcétera. Pero nadie se alucinaba: al efecto dictaba la junta en octubre 10 su imprudente disposición sobre abusos de la prensa, porque no acababa nunca el empequeñecimiento de la gran causa minada por la administración sustentada por el aliado Juan Manuel Rosas con sus aventureros, desertores y campeadores de las propiedades rurales, mala su organización y escandalosos, democráticamente hablando, sus dos significativos artículos 10 y 11; basta como tutela y patriarcado públicos, como que en decreto del 15 se obligaba a los impresores a vender al gobierno tres ejemplares en el acto de ponerlos a la venta pública de cuantos papeles impriman, y el oficial mayor de gobierno los entregaría inmediatamente: uno al señor ministro de gobierno, otro al fiscal y el tercero al agente del crimen.

210. Para darle carácter viable al único cuerpo salido del desborde de las malas pasiones y que había seguido con más o menos legitimidad por favor de la fuerza y de la forma de cultura de los hombres que se allegaban para radicarla, sin perjuicio del viejo plan, la Junta en 28 de noviembre basándose en la ley de 11 de agosto de 1821 decretaba su renovación por mitad de los representantes de ciudad y campaña para la sesión próxima, que indudablemente se debe entender *legislatura de 1823*; como se verá luego: acompañaba la lista de los salientes 12 por la 1ª y 11 por la 2ª; pero en la otra 12 y así sucesivamente. Reconocía por ley de esa fecha el fondo de 5 millones y estatúa para su exclusivo uso los objetos de la del 19 de agosto. Por otra del 12 de diciembre abolía los derechos de sisa, media annata de los oficios o empleos, y toda contribución que no esté expresada en la ley general de la materia para 1823. Decretaba sus funciones declarando en 13 que su sello era el mismo del gobierno (Poder Ejecutivo) con la inscripción: *Sala de representantes de la provincia de Buenos Aires*. Luego en 21 dictaba la reforma del clero en 33 artículos, interesante trabajo, pero mal preparado y absoluta-

mente ocioso, que, como repito, debió dejarlo al diocesano (ordinario), pero Rivadavia quería penetrar y estar en todo! Justamente esa fue la causa del contrario alcance de todas sus reformas; medítese el artículo 18 de esa ley sobre facultades extraordinarias del gobierno y del prelado diocesano interino la incomunicación con la silla papal. Después de dictar las leyes de contribución directa en 4, de obligación de rendir cuenta anual al Poder Ejecutivo en la misma, sobre pensiones que fueron suspendidas en 11 de abril de 1821, en 14 de diciembre dicho de presentación del presupuesto al principio de las sesiones de cada año en 19, y en la misma determina de la cantidad para los gastos del presente año de 1822 y darle la del 1823 detallada, cerró sus trabajos a causa del estío y para madurar otros pendientes y de profunda trascendencia en 24. El Poder Ejecutivo dictó los decretos disciplinarios y previsores de esta fecha ordenando marcar las armas de la provincia, penas a los que las pierdan o destruyan, supresión de algunas plazas militares en 30, y depósito de letras aceptadas por el comercio en la tesorería de la receptoría general, dos disposiciones escrupulosas, porque el desgüeño lo ocasionaban ciertos sujetos, que en todas las evoluciones políticas siempre eran los mismos parásitos, ¡varones y varonas! a su vez explotaban y corrompían el importante gremio.

211. Cuando el Poder Ejecutivo cree haber mareado la provincia con tanta innovación, del mismo modo espera que llamará a los pueblos de la antigua Unión por medio de sus retoños, extenderá la influencia de su fabulosa savia a vivificarla; pero los años han fermentado tanta morbus, la cizaña fomentado tantas aviesas personalidades, que era corriente bienhechora hallar a cuerpos estériles para germinar, seres muertos para creer, entidades negativas al pensamiento de Mayo; no hablan ni sienten sino de su recuerdo de muy lejos o sienten donde y como quieren caciques atrabiliarios, sin alcance, resistentes a la luz, irritados al vicio y en la holganza, sedientos de lo ajeno e impulsados al golpe, al abuso, a la truhanería, al silencio absoluto de su prepotencia! Los invitó en 2 de enero a mandar seis niños para educarlos a la par y bajo los mismos costos que los nacidos en Buenos Aires; dos para el ramo o seminario eclesiástico; fue el establecimiento titulado luego «Colegio de Ciencias Morales», en el tiempo fueron los más cultos, pero no los más amantes de la nodriza genuinamente moral y abnegada, mordían sus nobles senos para convencer de su gratitud fervorosa! Al mismo tiempo se anunciaba la misión que iba a convencerlos de las ventajas de la Unión, amor por entre los pueblos y en sus hombres de la civilización, cultura, industrias, etcétera, para consultar siempre el interés general

y acercar la época tan deseada por este gobierno del restablecimiento de la Unión de los que componen esta nación. Se comprende cuanto en su realización se atendería más a los frutos locales que a ese interés general en la elección de niños o preferencia de familias que debían votarlos a esa indudable generosidad y sabia medida moral y política.

212. Pero haré otro paréntesis, sin dejar de ir a los objetos de esta parte de la época: el sargento mayor don Lucio Mansilla que era el gobernador de Entre Ríos, sujeto, aunque extraviado en sus costumbres, de gran capacidad política y de patriotismo más lógico, algo tentó por medio del de igual clase don Ramón Cáceres en la provincia oriental o cisplatina, pues lo penetró el barón de la Laguna, capitán general de la usurpación; y se quejó aquél, desde que confesó Cáceres instrucciones de Mansilla; éste negó y al efecto comisionó a Pereá para satisfacer a Lecor pidiendo para juzgarlo por abusar de su nombre y para cohonestarse proponer una convención de respeto recíproco en sus territorios y paralizar toda empresa respectiva con entrega de los súbditos rebeldes o revoltosos; y así se llevó a cabo desde 1º de diciembre de 1822 hasta principios de enero del corriente: tal era la habilidad del desconocido Mansilla, que el barón de la Laguna concluyó con pedirle al nuevo amigo, «que no se mostrara severo, que lo perdonara» al instrumento oficioso o imprudente de la intentona de los disidentes orientales, entiéndase el núcleo nobilísimo de los patriotas, que siempre deploraron los males traídos a ese pedazo de la patria común por hijos malvados o por egoístas extraños. Así que todo era disolución; cada fracción estaba entregada a las vistas más o menos mezquinas y al querer tutelado o brutal de sus intrusos mandones; y no lo censuro en pueblos sin historia y vida políticas, sí en la administración concentrada y prescindente de los cultos estadistas de Buenos Aires, que hasta en el mal tiene que ser siempre el todo y la enseña supeditante, y en el «bien» la savia y la luz: lo probó el pasado y siempre el final de cada evolución en el tiempo. Mientras tanto este gobierno *mimaba* al agente comercial del Brasil, más, en 15 de enero le admitía un sustituto en don Francisco Acosta Pereira por ausentarse el *propietario* a aquel territorio con permiso de su corte; luego ni respeto se guardaba al decoro patrio y a la desgracia de esa provincia cisplatina dilacerada en sus entrañas y por bandoleros codiciosos fuera y en su porvenir! Volviendo al corajoso Mansilla diré para concluir, que tuvo la habilidad de desconcertar los planes de Medina, Piris y Hereñú escapados de la prisión de Córdoba, después de la deshecha de Ramírez, que vinieron animados a seguir sus correrías por el Uruguay, Gualaguay, Gualaguaychú y aun por

Corrientes: pero en menos de dos años Entre Ríos tenía constitución, república, formas cívicas; todo un orden distinto del que le dejaron con su corifeo: eran aparecidos de diverso mundo...!

213. A propósito de formas políticas: Buenos Aires en 23 de enero [1823] recibía y reconocía en el carácter de ministro plenipotenciario y extraordinario del presidente de la república de Colombia Simón Bolívar al ciudadano Joaquín Mosquera, senador en el cuerpo legislativo de la heroica patria; esto fomentaba las eminentes fantasías del ministro Rivadavia; pero Bolívar no previó y tarde lo conocería su enviado, aquel caviloso estadista no simpatizaría nunca con su venturoso congreso americano en Panamá, se comprende porque el delirio de suprimir grandezas era su secreto de enredar la sociedad, pero a mi juicio, aunque hubiera elevado mucho más alto a Bolívar y crecido otros muchos que lo merecían, se hubiera engrandecido la causa, llegado a una fijeza de miras y echado los fundamentos del derecho americano: al lado de cada grande hombre bullía un semi-llero de pasiones rivales o envidiosas, todo se esterilizaba, siempre Prometeo; ésta fue la verdad y el engaño, verdad en el desenvolvimiento de la revolución y engaño de sus hombres por bien dotados que fueran, por su depresión moral, luego desencadenada! No dudo de la buena fe de sus personalidades, pero éstas implicaban sus resabios como intereses generales. Tengo a la vista *El Argos* y otros periódicos, como también cartas de Orueta al señor Matheu, de Jujuy, Salta y Tucumán, donde vuelve después de dos años de expatriación y hace recordar lo que sufrió esta heroica provincia y las otras cuando la disolución del califato de Córdoba por los embates de los Valíes de sus provincias que apoderados torpemente de éstas fueron todos aquellos invitados otros o a la vez contra la familia reinante de los ilustres Omeidas u Omníades¹ porque la nacionalidad originaria en el Río de la Plata, o la Unión transformada en la lucha no prevalecerá jamás! El 8 de marzo se nombró al doctor don Diego Zabaleta para ir como diputado o mensajero a las provincias a cumplir los fines de la ley de 16 de agosto del año anterior recordada, es decir, a entenderse, no con sus pueblos o muchos regularmente constituidos, sino con sus depredadores, pero que, como se comprende, el acto sólo de tal misión y trato los contagia para alejar esa misma tan deseada reconstrucción y reorganización, aunque fuera sobre la base de la más estúpida autonomía, no esa barbarizada contra el espíritu popular. Ya no decían los patrones de ellas «los de Buenos Aires nos engañan o traicionan», sino «nos tienen miedo, a eso mandan a congraciarnos»;

1 Omeyas, dinastía árabe, que ocupó el califato de Córdoba (España). [N. C. E.]

el más conspicuo en tal caracterización era López, que pavoneaba como la columna de estribos para cuanto intentan la defraudada capital del virreinato o del capitolio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. A esta consecuencia de miras respondió el vigor de la asonada del 19, cuando Tagle y rivales de aquél provocaron el atentado de sacristía amigada con el populacho desesperado o alborotado por los perseguidos de aquel bárbaro mandón: es verdad que el pretexto religioso se tomó de la reforma más que avanzada del clero, curia, senado eclesiástico, canónigos, etcétera, tanto por el gobierno de enero 15 a 19 y demás decretos sobre bienes de capellanías, cuanto por las conferencias sobre puntos de disciplina de regulares, etcétera, del gobernador del obispado doctor don Mariano Zabaleta, que hubiera sido *único* el mejor medio de conseguirlo entre sí y sus reglas, capítulos, disciplina; costumbres ordinarias, la vuelta a sus conventos a los frailes secularizados, sobre esas memorias pías; lo que se sujeta al interés gubernativo, etcétera. El señor Rivadavia por ese afán intempestivo de llenarlo todo se inutilizó en la conciencia popular, que nunca quiso valorar, para entonces y para lo futuro: fue tanta su ceguera, aunque bajo otros respectos, tenía *un pensamiento* laborador, que creyó él, Agüero, Gómez y algunos otros, bastaban para dominar la América, organizarla y distenderla a sus *utopías*, con San Martín o contra San Martín, de quien no querían ver más que la espada, *¡porque los deslumbraba!* Contradicción en todo; desequilibrio del criterio político, de una conciencia religiosa y contrasentido revolucionario con el voto de mayo! Pues basta recordar, que esos tres nombrados —innovadores en complot— pretendieron en las sesiones de 14 ó 15 de junio que la junta de representantes (decreto o reglamentación de la sala) «estableciera como punto constitucional que los ministros del Poder Ejecutivo *hacen parte* de ella y aún tienen la iniciativa para la confección de las leyes, en razón —sostenían—, que si en la forma monárquica es un peligro, en la popular todos reciben el mandato de la misma fuente, y los poderes legislativo y ejecutivo deben obrar en armonía contra las facciones incultas, montoneras. o abyectas del pueblo, que todo lo minan y destruyen, etcétera». Por felicidad de la época Rivadavia y confabulados fueron rebatidos por Somellera, Paso, Gazcón y otros que no admitieron tal monstruosidad y blasfemia (operaciones y policía de la sala título 7, artículo 67) «de asiento y voz; y voto»: y pues sólo se les reconoció comparecencia informativa, y al Poder Ejecutivo el veto; porque era una negación del deslinde de los tres poderes, la administración caería en el despotismo y otras verdades tan claras aun en la confusa cultura entonces de la ciencia, que la ilusión desvanecida reveló la empresa

latente hasta llegar hombres ilustrados, de que esa diversión de nueva táctica los ofrece incorregibles: el señor Rivadavia conminó «que no se presentaría en la sala, si como ministro *no se le reconocía* el carácter y se le *guardaba* el decoro... miembro como tal de ella, que él creía corresponderle», según su falsa ampulosidad... «vamos, dijo al ministro García, no se nos guarda...». Ese fue Rivadavia siempre en delirio de la grandeza! Se le contestó como merecía: es un empeño falaz el atribuirle a Rivadavia la mínima teoría, intención y creencia republicanas: ésta es la verdad: ya veremos cómo se desarrolla a toda costa en los tiempos que llegan y en cuanto emprende esa estrategia *peregrinatos* suyos, allegado sin fe y con harto *egoísmo* a todos los caminos, sistemas, decepciones y falseamientos a la Babel, que involucran sublevando los fines sociales, *desencantando* la marcha política y *enervando* los elementos bélicos; así es que se exhiben anarquizadas las formas políticas, el *palladium* del gran pueblo. Despejo de esa torpeza: Santa Fe quería librarse de Estanislao López: no pudo en los otros y Rivadavia se vengó del doctor B. Ventura Gazcón destituyéndolo por sí y ante sí al día siguiente de la cámara de apelaciones.

214. Pero continuaré: cuanto más comprendida la múltiple exigencia social los hombres preocupados con las verdades fatales de los pueblos creen sus meditaciones la panacea salvadora del destino, que a grandes arranques llama a juicio entidades y cosas; tan es así, que sabemos que la verdadera razón de no abrir la marcha en el reconocimiento de nuestro ser el gabinete más inclinado, y aun lo diré, más obligado por el gran pueblo que dirigía Estados Unidos —ha consignado— que no creía fijada la forma o aspiración de los pueblos del Plata, desde que trabajo de Posadas, Alvear, Sarratea y lo que es más intolerable Rivadavia y Belgrano, Gómez, no repito los otros, se hacían y declaraban intérpretes de ellos en cuanto a querer fundar una monarquía! El mismo demócrata, el más grande por sus méritos y servicios, el que no claudicó, San Martín, fue víctima de la canalla del Perú, de la víbora que cobijara en su intimidación José Riva Agüero (Pruvonena 1858)¹ quien lo calumnió y amargó con especies iguales; tal era el daño que causaron aquéllos desde 1814 hasta noviembre de 1819, que hicieron vulgarizar esas tramas venenosas hasta contra ese patriota de corazón tan abnegado como de elevado genio! Es evidente que la provincia de Buenos Aires única

1 Se refiere a la obra que José de la Riva Agüero (1783-1858) publicó con el seudónimo P. PRUVONENA, con el título: *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, París, 1858, 2 volúmenes. [N. C. E.]

en el todo argentino no tenía tales formas políticas, vivía siempre mejor, pero toda embrollada en sus altos intereses. Ya era una pérdida real para el pueblo de Mayo, que el Alto Perú en los principios de 1823 estaba más cerrado que nunca para las hermanas del Plata, y Bajo Perú, a pesar de la abnegación y heroicidad del ejército unido y de sus buenos hijos estaba devorado por las pasiones ruines de Riva Agüero y su confabulado Paz Castillo, y para colmo de apetitos insaciables también el de Bolívar a quien precedió éste, se presentaba altanero y exclusivo: de modo que Alvarado expedicionando a intermedios se encontró aislado, sólo con sus héroes, entre 6.000 hombres, y Arenales no pudo acudir a Jauja, porque lo desnudaron de todo elemento bélico, frustrándose funestamente la combinación audaz y bella del generalísimo abnegado. En tales momentos cuando el gobernador Rodríguez marchó a la campaña por alarmas de los indios, sus ministros gobernando, por delegación del 14 de febrero de 1823, en sus reparticiones agregada la de la guerra a Rivadavia, hizo éste en marzo 8 el nombramiento del diputado a las provincias, que recayó en el primer dignidad de presbítero presidente del senado eclesiástico doctor Diego Estanislao Zabaleta y secretario el de la universidad doctor don Juan Francisco Gil; misión tanto más sospechosa, cuanto no se dudaba que esa ley de 18 de agosto del año anterior fue una torpeza al negar el gobierno los auxilios a San Martín; así fueron sus consecuencias, alarmar a las desorientadas hermanas contra el nuevo plan de los monarquistas, ni federales, ni unitarios, pero jugando éstos dos roles para aislar la cabeza de la Unión, como desligaron siempre las suyas de la afección de los pueblos, que tanto pudieron deberles! La presión moral, dada la situación, es más fatal que la física; pues ésta por su misma tirantez trae la ruptura o el despejo por los medios que la destruyen; aquélla continúa indefinidamente hasta que la labor lenta de la reacción equilibra intereses, ideas y aspiraciones: tal era la falsedad de esta época de la independencia, porque fue desnaturalizada en sus precisas evoluciones por los creídos mejores, no por los inquietos que husmeaban cuanto sirviera para revolver!

215. Don Martín Rodríguez era taimado, y si fue incapaz de llevar la iniciativa en empresa alguna militar o política, no lo era de apropiarse las de otros; Rivadavia y los pocos suyos tenían perseverancia en un pensamiento, aquél se dejó ir porque no perdería, y aun reharía su personalidad tantas veces pasada en pobre figura u obra: 5 a 6 de abril 1811, la intendencia de Chuquisaca, Malabia, Venta y Media, la carnicería de 5 de septiembre de 1820; y ahora su salida respondía también dejar al hombre (Rivadavia) de la situación descartándose él... La reforma estrujó la clase militar, la destempló, la

sacerdotal la intrigó, más, le fue ingrata: ahora que creen adormecidas las prevenciones, más, mareados los círculos con tanta mejora, aunque en el papel, pero se tomará como doctrina en lo futuro, es indispensable que la provincia reorganice paulatina o modestamente su vigor bélico; en 1822 se arregló Rodríguez un ejército para expedicionar a la frontera a escarmentar a los indios; en 1823 otra que hace mandar a Rondeau, pero él va también, porque quiere siempre tener un ejército: al mismo efecto incita Rivadavia el entusiasmo guerrero en 18 de ese marzo a los alistamientos voluntarios, es curiosa la seducción que formula por medio de premios singulares, como la perspectiva que entraña el halago, desmintiéndose el pensador, y revelando el autócrata bajo el manto fingido de la indulgencia «antes de recurrir, dice, al medio que provee la ley de contingente para llenar el ejército permanente»; tres disposiciones en un solo día; y en 25 «pone todos los medios para reorganizar el regimiento de infantería del orden con el interesante objeto de neutralizar las maquinaciones de los malvados»: aquél, como dije, quedó al cargo por ausencia de Alzaga, del teniente coronel y capitán don Manuel de Arroyo, quien estará bajo la inmediata dependencia del general don Juan Gregorio de Las Heras, a quien el gobierno confía su pronta reorganización y disciplina. «El tumulto del 19 le hizo buscar la noble espada al que más la detestaba imbuido en esas aberraciones sedentarias del asfixiante bufete, en el que pudo desconocer siempre el génesis revolucionario, las épocas, la formación de un pueblo, y la renovación incesante de hombres y de cosas, creerse un enviado del mundo exótico: así también se vio *obligado* en 23» a retirar del servicio de la cámara judicial al doctor Esteban Agustín Gazcón, que en la junta sostuvo la justa exigencia de San Martín agosto de 1822 de una fuerza expedicionaria al Alto Perú, y al doctor don Tomás Antonio Valle que opinó por la inutilidad de la diputación a las provincias, con que se evadió aquélla; y en 26 admitió la renuncia *del jefe de policía don Joaquín Achával*, que no podía encerrar a todos los desesperados por el aliado López de Santa Fe, y el descontento *latente* en el país ante oráculo ciego, hasta para sí propio; y lo reemplaza con el proverbial expatriado don José María Somalo, el amigo del señor Matheu. Así que pasada la borrasca, en 5 de abril con más bríos éticos (neurasténicos se dice ahora) Rivadavia se coloca ex cátedra papal con una pastoral disciplinaria o breve docente para ordenar conferencias semanales al clero que encarga al prelado diocesano... ¡es incorregible en sus invasiones! ¡en todo el autócrata! puede decirse que también se le debe a este pensador, que el clero después no descolló por su amor a la patria y a la libertad, que le debieron desde

1810 tanto impulso, dedicación y cuanta ciencia animaron numerosos y virtuosos sacerdotes! No necesitaron de Rivadavia en 13 años para inspirarse en la grande obra y defenderla; él relajó también esta fibra social por la ampulosidad de su suficiencia, la ingrata tarea de educarlos y bajo nivel en que miraba su participación ilustrada y gloriosa: los trató como un dómine entrometido. En 23 de abril da otro decreto haciendo consistir la mejor organización y disciplina del ejército en suprimir la clase tan impropriadamente llamada de cadetes *y crea* 20 alumnos para proveer de oficiales; pero todo el mundo sabe que en esas magníficas luchas jóvenes de familias distinguidas han empezado de soldados, llegando a convertirse en nuestros mejores generales ciudadanos, otros según las necesidades la empezaron estimulados de sargentos u oficiales ínfimos: la escuela militar está en los campamentos al frente del enemigo, con la moral familiar y con jefes *no* improvisados por falsa razón de magistratura única, que no implica *ciencia infusa*, como sucedió en los desaciertos del patriota Belgrano y en las torpezas de Sarratea y otros que he recordado: quiere decir que el oficial digno *lleva el honor de su familia y se hace* bajo jefes aptos y honrados, no bajo bribones, aventureros o desalmados!

216. El mensaje del gobierno —de los dos ministros— en 5 de mayo a la 3ª legislatura representativa, dice, es una amplificación falsa de los goces alcanzados, pues se ha embrollado todo no hay vínculo alguno, no hay nación; y lo que es más intolerable, que aquél y la junta se felicitan, porque se han cumplido *religiosamente* los compromisos con Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, es decir, con los mandones irresponsables ¡pro pudor! Está perdido el Alto Perú, como se perdió el Paraguay; está usurpada la zona oriental, como también se pierde: aquél *por miedo* de Pueyrredón, que *no esperó*; el otro por inepticia de Belgrano; y la última por veleidad del gobierno retirando a Soler por captarse al cobarde felón Artigas: ¡sépanlo! Y a pesar de la parte heroica de los argentinos en el Bajo Perú y Alto es como hijos sin madre al querer de dos aventureros extraños de Colombia, Sucre y Bolívar, de más talento y habilidad, que consecuencia honrada en el gobierno entonces de Buenos Aires, renegado de su grandiosa iniciativa y triunfo mayor; así se hace la historia, deben bajar contentos los que mueren ante semejante fruto de sus sacrificios y martirio patrio! Los que sobreviven tratarán de abroquelar su inercia o impotencia ante tan amarga decepción! La junta es sólo una camarilla de repercusión, hace consistir el remate de la reorganización nacional en que «salga cuanto antes la diputación a las provincias, tanto más necesaria, —fingían creer—, en que se

anunciaban comisarios del imbécil y desagradecido Fernando: sabemos que hasta entonces no había una simple nota de Wáshington del reconocimiento... y se ponderaba aquel cambio de mensajes que lo preparaban como un hecho completo; pero a los pueblos no se engaña, los engañados son los engañadores; es verdad que lo defraudan en la doctrina del tiempo y en criar locos simulados, mas el mal ya estaba hecho, no sacarán el fruto de su complot: merecen estudiarse mensaje y contestación para conocer el origen del empequeñecimiento de la patria de 1810, en el egoísmo y malicia de esos hombres que con más o menos preparación política trataron al país como colonos imperitos y sin virilidad para dispersarlos y explotarlos. Promete el gobierno dirigir un emisario al emperador del Brasil para *tentar* la devolución de la hermana oriental» porque deben felicitarse que la América haya contemplado su independencia de Europa y así reconocerá ese acontecimiento plausible; «y la junta le contesta» urgiéndole: ¿pero esto es serio? Más malo es Pedro 1º y sus áulicos, que Juan VI y tradicionales consejeros, esto es, el hijo avanzó su falaz política. Lo real es que Rivadavia se ufanaba neciamente cuando *su corte* se enriquecía de *agentes* de muchas regiones de testas sobre todo *delirium eminentiæ* aun cuando el honor y grandeza republicana padeciera o fuera anulada. Los demás puntos del mensaje son por el estilo, amplificaciones, especiosidades, el cambio como dije del colegio de ciencias morales al antiguo de San Carlos, luego «de la Unión» el aumento de «Escuela de enseñanza mutua»¹.

217. A propósito de su nombradía universal: en 30 de mayo reconoció a don Antonio Luis Pereira y a don Luis de la Robla como comisionados de Fernando; perdió el país desde que Buenos Aires era lo único que debía hablar y obrar, el escaso resto de decoro que concentrado guardaba; pues el gran ministro dio vuelo a su manía fiebrosa, hizo un ridículo convenio, se pasmó al arranque lucido de operar *en algo* por el Alto Perú convertido en rey discrecionario se fermentó en expedir misiones y diputados a todas partes hasta los mismos enemigos ensoberbecidos para sujetarlos a treguas de sus malvadas hazañas y forjar como cosa fácil armisticios; de modo que él y Fernando iban a dar la paz a la América ¡nadie le oyó ni creyó al uno ni al otro, siguió la matanza y hasta cubrió al noble Las Heras de figura desairada por travesura del soldadote Espartero, pues La Serna no le permitió *ni* acercársele! pero aquél se llevó magníficos

1 El *Mensaje del Gobierno a la tercera Legislatura de la Provincia*, Buenos Aires, mayo 5 de 1823, se publicó en *El Argos de Buenos Aires*, sábado 10 de mayo de 1823, tomo 2, núm. 38, págs. 2-4; en la edición facsimilar publicada por la Academia Nacional de la Historia, volumen III, págs. [156-158]. [N. C. E.]

caballos... Suprimido San Martín no era fácil paralizar a Bolívar y Sucre, y aún no veía Rivadavia clara la transformación política por la fuerza de las armas! En 9 de junio decretó de comisionado al Brasil al *hábil* presbítero don Valentín Gómez y de secretario don Esteban Luca: nada le valieron vivezas, ni ultimátum para con Pedro 1º pues que «sólo pudo mirar al mandante y emisario como dos entrometidos *camaleones*, que habían tentado y tentaban toda forma política para la heroica tierra, que pusieron más livianas que sus pretenciosas personas». El 10 se le autorizó a rectificar el tratado con Mosquera plenipotenciario de Colombia, que para males de *iner-cia* sirvió; pues Bolívar ni ilusiones le dejó a Rivadavia, porque la espada imperaba y debió imperar; las naciones en formación no tienen una tan alta y valiosa dos veces; ese ejemplo con el genio, la estrategia y la virtud cívica se fue con San Martín; áulicos como aquél sólo de orgullo y exclusivismo lo dieron. No le faltó fuerza de supeditación a Rivadavia, porque la *junta* lo ayudó plenamente sin darse cuenta de sus mezquinos oficios, como fue aprobar las estafalarias bases del negocio con Pereira y La Robla en 19 de junio, la felicidad de Buenos Aires consistió en que el enemigo no quiso entender, como insinué, de qué se trataba: también dije que la espada tan repugnada por el sedentario Rivadavia, debía *única* imperar, y así fue. Al efecto de la junta en 10 de junio había creado «un tercer regimiento de caballería de línea», pues si el gabinete... alucina la mejor cabeza de político, que tarde se despeja con los alaridos de un pueblo tantas veces abusado, no se decreta la cesación de la guerra entrañada en dos principios opuestos¹. Para concluir: en 5 de julio se hace autorizar por la acomodaticia junta (no del pueblo, sino de una conjuración) «para publicar la ley sancionada en *sesión secreta* en 10 de mayo de 1822» en 7 se le pone el «cúmplase y publíquese a continuación», etcétera, y ella es nada menos que un pacto irregular en que se hace a la provincia de Buenos Aires desmentir su gran carácter revolucionario, se alía con el Portugal y torpemente se la declara su paladín doctrinario contra el Brasil americano, independiente del padre, esto es, a favor del europeo, y constituye al ministro de gobierno, relaciones exteriores y de guerra negociador de su alianza, ¡es inconcebible! para tratar de testa a testa, como negocio de regios primos, es elevar a las nubes la autocracia argentina! cuando se comprende que el negocio se tuvo *tapado*, notas una fechada 3 de noviembre de 1821 en Lisboa del ministro lusitano al de hacienda de Buenos Aires transmitida por el barón de la Laguna

¹ La ley referida, se reprodujo en *Registro Oficial de la República Argentina*, citado, tomo II, págs. 40-41, núm. 1679. [N. C. E.]

en 15 de abril de 1822, y ambas por Rivadavia puestas en la junta de representantes, que las discutió en 8 y 10 de mayo del mismo, y no hubo verdad, participación ni opinión libre de un pueblo, no existe éste! en 14 meses, que sus repúblicas apoderados habían declarado: 1º Queda reconocido el principio de que es subversivo de todo derecho el intento de descubrir las constituciones y gobiernos que no emanen de la voluntad espontánea de aquellos que por privilegios se juzgan autorizados exclusivamente para hacer o dejar de hacer justicia a los pueblos, ¿cómo puede esto recordarse, sin vergüenza, al gobierno de Juan VI, que insidioso ultrajó las Provincias Unidas del Plata apropiándose la Banda Oriental de éstas como *res nullius*? ¿cómo quitársela al hijo que con el Brasil quitósele al padre? ¿cómo aplicar el *principio* a Pedro 1º si estos dominios haciéndose justicia popularmente impusieron a éste la separación de Juan VI y desmembrados formar una plena y absoluta soberanía en América de él y contra el título ultramarino? sigamos: 2º Queda autorizado el gobierno para negociar en sostén de este principio la alianza defensiva que indica el primer ministro de estado de su majestad fidelísimo en su comunicación confidencial de 3 de noviembre del año próximo pasado al ministro de hacienda; Monroe no inspiraba a estos hijos incapaces de los revolucionarios de 1810, pues ¿qué va a ganar este excelso pensamiento? probablemente derrocar el gobierno de Pedro para volverlo al padre arrepentido del juego oriental! Concluyamos: 3º El gobierno arreglados los preliminares (entre los que entrará precisamente la desocupación de la Banda Oriental, dará cuenta a la representación para obtener *el lleno* de autoridad que demande la celebración y ratificación del tratado definitivo). Esto es lo que se llama *sacar la brasa por mano ajena*; pues todo se involucra en el falso principio, que se da por admitido respecto de sociedades o agrupaciones humanas, que éstas no tengan voluntad contra la ficción que presupone entes con privilegios para hacer o dejar de hacerles justicia: tales eran las formas políticas de Buenos Aires o el derecho público, no sé en qué o cuáles conquistado para alardear con tanta suficiencia en tres años de confusión social separatistas y perdidos retrogradando en pactos informes, reprobados y trascendentales con los caudillos sangrientos y conculcadores. Para mejor conocer la verdadera *talla* de los estadistas de tal *imbroglio* —claudicaciones— contra la democracia y principio americano de verdad uniforme proclamado e inmortal: léase la nota evasiva y artera del *ministro de Lisboa fechada en 3 de noviembre de 1821*, y recién pasada por el barón de la Laguna en abril de 1822, cuando ya Portugal fue desgranado del Brasil para siempre; así fue la salida de Juan VI, que

pensó evitarla mandando a su digno hijo a Europa; pero fue burlado por éste explotando los bríos *impacientes* de los amigos que lo impedían para obrar con él o sin él, y léase también la amonestación de septiembre 29 de 1821 de volver al Brasil a su ser de colonia de Portugal, *según ese principio* y la declaración del congreso brasileiro a Juan VI en fecha de 1822.

218. No se trata de disposiciones avanzadas, benéficas si se cumplieran, porque existían en la legislación orgánica colonial y aun eran productos de gobiernos patrios, y si con más precisa expresión o *repetidas* no eran un cuerpo nuevo y constituido de doctrina y sanción, sino tan sólo dispersas e inconexas que podían incluir o no, siempre a la veleidad e intereses de los personalistas; por esto ni tuvo de su parte la opinión pública, en cuanto ésta no se formulaba desconfiada, insegura y aun defraudados muchos y muy buenos servidores. Cuando sólo hablan los hombres, los principios callan, y otros hombres se preparan, observan y aguardan su momento, ¿qué opinión pública puede entonces conquistar el foco político, si la sociedad domeñada por un juego de los resortes oficiales más o menos hábil, y bajo cierta cultura engañosa, tienen éstos el éxito seguro? No engañen, que ya de esta época ni la elevación moral y cívica de Las Heras, que atraía todas las esperanzas e intereses mismos de los predominantes pudo reaccionar o mejor dicho volver al carril el elemento revolucionario de 1810; no porque hubiérase obtenido reformas reales o transformádose totalmente el carácter de los hombres y héchose carne las nuevas ideas, no, justamente, porque seguían luchando sordamente los principios opuestos: de tal modo que los hombres ilustres de la revolución y otros bien dotados escribieron o los siguieron, confunden y explican hombres y partidos en opuesto sentido: todo venía embrollado y confuso desde los señores Saavedra y Matheu a Rivadavia y los montoneros o caudillos detestaban la colonia, quisieron y querían una patria única y americana; mientras tanto nadie ha reconocido en la eminencia moral de Rivadavia las cualidades del repúblico, menos del demócrata, muchos lo estigmatizan como continuador de la fuerza colonial, cuando es simplemente ciego neófito de Europa; nunca comprendió a la América ampuloso que se muestre en su verbo encomiástico: pronto lo dirán mejor su torpe reincidencia en sus intempestivos avances, en sus insanos formulismos. La necesidad sentida era la república democrática, limpia, y así hubiera muerto la maldita montonera y los leguleyos que la explotaban!

219. Todas las aspiraciones hubieran cabido, y tanta ilustración al servicio del gran pensamiento hubiera hecho *caducar* los orígenes

carcomidos de las ficciones regnícolas, abusivas o generadoras de recaídas vergonzosas y de hombres mal preparados, pero atrevidos con resabios que no eran del nuevo pueblo en formación grandiosa y liberal; que abrieron camino a otros monstruosos: la abolición de los fueros personales en 5 de julio y aclarada en 8 está probando que a su pesar cedían a las costumbres que reemplazaban al formulismo áulico, judicial, teocrático, militar, heráldico, etcétera. Todos se veían obligados a perdonarse, así fue el indulto del 9 para los que no fueron suprimidos en los primeros días después del suceso del 19 de marzo, «Hoy 7º aniversario de la declaración legal de la Independencia, dice el decreto, de las Provincias Unidas del Río de la Plata», pero nada hacen con fe los hombres de partido, pues por el artículo 2º de aquél establece que «el 25 de mayo de 1824 quedarán en entera libertad todos los que han sido causados por cómplices o autores de la citada asonada (contra López) y serán restituidos al pleno goce de los derechos que corresponden a todo ciudadano particular»; no provoca comentarios: Ley y rey. Los hombres de toga no se persuaden, que los de espada pueden ser más dignos para apreciar la vida de los demás y en el rango que conquistaren para ante sus conciudadanos estimarse en lo justo: sucedió pues que el brigadier Las Heras confortando en el fuerte a los dos ministros en esa noche debió en una sola mirada a Rivadavia penetrarlo de su ceguera, cuando al decirle éste: «¡general, arrójeme esa canalla de la plaza...! «Las Heras serenamente ordenó al comandante Castañón la despejara *racionalmente*; pero Rivadavia desde entonces se taimó contra los héroes del Plata y del Pacífico: no se corrigió nunca de su altisonancia de grueso género: efectivamente sus rivales no eran pueblo, y su vida poca cosa, y no reputó a los militares abnegados siempre, sino para soltarlos cuando se trataba de devorar hombres y otras fieras; Dorrego que lo tuvo siempre por su enemigo gratuito y que lo juzgó bien en su significado político y liberal sirvió a la cosa pública en esa noche, como repúblico demócrata, sano y sin odios pero amante del orden y de su implemento en la mejora de las instituciones, no en descabezadas intenciones contra *un refractario* de la república, contribuyó a restablecerlos y a tranquilizar el antipático reformista. Quizá en esa noche y a causa de estas peripecias personales el pueblo se persuadió que Las Heras sería su prestigioso candidato para suceder en el gobierno *al cómodo* superior de Rivadavia y el círculo de éste mayoría de la junta trató de ganárselo para las ulterioridades *del plan*, muy parecido a un imperio napoleónico, a una república veneciana, sino monarquismo, porque no lo aguantaban de ministro, menos le reconocerían al mendigo *de monarca* ta-

lla para serlo; pero sin duda alguna no plantificarían su engendro constitucional a menos de conquistarse algunos de esos caracteres francos liberales, patriotas modestos, esto es, enemigos limpios de reyes y sus áulicos hidrónicos y fastuosos sibaritas: luego se ve en qué lo iban a distraer o marear a Las Heras.

220. En 4 de junio se había acordado la convención preliminar con Pereira y La Robla en 12 artículos — pura de chafalonía de candombe, como de pobres testafellos de Fernando y de la eminencia ministerial, que hacía dementar a la Junta; ratificada por ésta en 21: la misma en 22 lo autoriza para negociar ¿el qué? «se vote entre todos los estados americanos, reconocidos independientes *en consecuencia* (¡curioso!) *de dicho tratado definitivo* para sostén de la independencia de España bajo el sistema representativo, la misma suma de veinte millones de pesos con que para destruirla han habilitado a su gobierno en el mes de marzo último la cámara de París» — contra Luis XVIII, que es el limosnero de Fernando el pordiosero, el mismo amo de Pereira y de La Robla ¹, — ¡qué cándida bambolla! en tres años no ha podido reanudar los eslabones del Plata, no ha secundado a San Martín, ni en el Bajo ni en el Alto Perú, ha mandado a Alzaga a cobrar a Chile y Perú unos pocos millones de pesos, ni quiso hacer una mezquina diversión por el Sur de este último, o mejor un simple paseo de frontera, espío hasta los vestuarios de empresas particulares, y ahora como si estuviera en el trípode del Plata emperador dicta o hace dictar sacrificios para todo el continente, que se ha debatido desde 1810 protegido por Güemes y los suyos y desde 1817 por San Martín y su pequeña legión argentina-chilena, tras la holganza Belgrano-Pueyrredón! Mas, despacha *plenipotenciarios*, las credenciales al mismo Alzaga en 23 para Chile, Perú y Colombia, y a Las Heras de la misma fecha por la carrera del Perú, provincias del tránsito y jefes merodeadores por España, Fernando o *no sé* a nombre de quién, porque aquélla no está hace años para llevar a cuestras al otro, menos preocuparse de la América, el *otro* Fernando fuga, tráfugas, perjuros y carnicerías, quiere ser honrado y no puede inspirar un derecho que no tiene en su corona inmediata, cuando recién trama con el Papa, como después se ve, y ya con el congénere Luis de Francia. Dije que La Serna no quiso ni verlo a Las Heras, porque campeaba con sus satélites por el Alto Perú, a mérito de la imprudencia del gobierno de Buenos Aires abrumado con el maniático de las grandezas, por este estilo! En 28 va también el doctor don Juan

¹ *Convención preliminar de paz entre los gobiernos de su majestad católica y de las Provincias Unidas*, en *Registro Oficial de la República Argentina*, citado, tomo II, págs. 41-42, núms. 1682 y 1683. [N. C. E.]

García de Cossio por la carrera del Paraguay y al efecto dicho y con los mismos fines. ¡No es un juego la real grandeza de un pueblo para representarla en comedias, por serias que *se quieran mirar*, porque desde entonces la perdió Buenos Aires para no recuperarla jamás! «¡Hombres que en los grandes momentos, a pesar de tantos talentos, no saben dónde se encuentran!» ¡Palabras del señor Matheu refiriéndose a los hombres desalmados para reincidir en su conato de mando y luego desaparecían y volvían para empeorarlo todo! El doctor don Diego Estanislao Zabaleta, dije, para la carrera de Cuyo. Y el general don Juan Antonio Alvarez de Arenales, quien saldrá desde luego, y deberá situarse en el territorio de la provincia de Salta para el mejor desempeño de las obligaciones que se detalla... y son 1º el arreglo de la línea de ocupación por esta parte del Perú entre las autoridades respectivas de los beligerantes; 2º el de las relaciones de paz, amistad y comercio con los pueblos dentro y fuera de esa línea; 3º el celar la conservación de la misma por ambas partes y el mejor orden según *la convención* preliminar de esas relaciones. Pero nunca estuvo más cerrada la carrera del Perú, que *en esos años*, y entonces; y había de restaurarlas por un engendro abortivo de diplomacia espasmódica; es verdad que pocos meses después, como diré, se obtuvo que los pueblos desatados definieran en el gobierno de Buenos Aires el encargo nacional, pero este préstamo fue a la persona del general Las Heras, sin él, no! Es verdad también que la profundidad de Rivadavia lo creyó *su obra*, por consiguiente con derecho a utilizar esa intermitencia patriótica, porque nada les quitaba de *albedrío* fraccionario y caudillesco, con retirarlo con el mismo criterio, si no es profanar epíteto tan virtuoso, se libraba de molestias, en los mismos días pactaban como soberanos Misiones y Entre Ríos 12 de mayo: ¡pero ya era tarde! Buenos Aires quedó condenada a sacrificarse sin premio ni gratitud, o absorberlos en el tiempo totalmente con su vida precaria para mejorarlos paulatinamente por medio del régimen municipal. Efectivamente Rivadavia no conoció la democracia en los pueblos unitarios todos de la Unión, y confundió la feroz vocinglería de los vándalos con la federación; de ahí que bajo distintos temas y momentos creyó que podía y debía oponer a ésta *su unidad*, que fue un malvestido *monarquismo*: entre dos males —éstos y aquéllos— tenían fe en un militar sano y patriota como Las Heras, fiel siempre; y no se engañaron, sí, Rivadavia y sus adherentes, que en su egoísmo, pertinacia y artística oligarquía perderían al noble campeón del renacimiento creyendo apropiarse sus destellos, para perderse sin vuelta; abusaron de Las Heras sin disculpa: porque trece años de glorias por la libertad y

para castigo de los déspotas no se deslustran por la concupiscencia vana, inmérita, ya deleznable de alzarse a mirar bajo de sí a sus conciudadanos libres, como un monarca *por imposible* grotesco. Para mayor desacierto le dieron por secretario al doctor José Severo Malabia bajo el pretexto *de deber ser natural* del Alto Perú, cuando el atentado debido a su carácter, malas costumbres y complicidad con el general don Martín Rodríguez, *que era intendente de Chuquisaca en 1816*, llegó luego del descalabro de Venta y Media, hasta estropear y encarcelar los miembros del Cabildo para rechazar *a aquél* de su seno; causa que se hundió entre las tramoyas de los estadistas desvencijados, que *figuraban* gobierno de Buenos Aires: así que era odioso a esa muy importante parte «de la nueva gloriosa nación»: se comprende *por qué* se lo agregaban en su embajada *en 29 de julio*. Rodríguez volvió de su campaña indiana *el 8 de agosto* y en 11 se reintegró del gobierno.

221. Dados los antecedentes muy pocos se habrán dado cuenta del tardío y mezquino recuerdo de esa junta de representantes del gran Buenos Aires declarando en 29 de julio que: —«la provincia de Buenos Aires por ahora y hasta el establecimiento del gobierno general de las provincias *reconoce bajo su dirección e inmediata dependencia a la división denominada de los Andes, que hoy auxilia al estado del Perú*»; cuando en más de tres años los dejaban carecer de todo, más, hasta los esbirros habían tratado de entorpecer aun los mismos suministros que San Martín con el tesoro de gobierno promovía de empresas particulares, como la de Lezica de Buenos Aires; pero los 4.000 y más argentinos estaban reducidos a poco más de la cuarta parte, los que habían peleado en todo el continente sudamericano, Ecuador, a la falda del Chimborazo y Colombia, y los que sobrevivían, miraban como padrastrós a los acaparadores todos de la patria, que habían salvado mejor que los comediantes sedentarios: éstos los juzgaban por sus menguados corazones, y temían que ofendidos justamente vendrían un día de su vuelta para hallar a sus dignos conductores que conocían y amaban, y en el gran foco, a donde en desfilada los precedieran, podrían rehacerles mejor esa patria gloriosa, soñada y siempre lejana por culpa de los embrollados teorizadores y plagiarios. Pero eran tan abnegados como gigantes los ya entrados y los que concluida su providencial misión bajo Sucre, Bolívar, Alvarado, Lavalle, salvo los que juzgaron mejor radicarse entre los extraños *agradecidos*, que exponerse a chocar con nuevos Santa Cruz, Riva Agüero, Paz Castillo y otros de tan torpes aspiraciones, que al recobrar el hogar nativo se pondrían al

servicio de los gobernantes pregonados de cultos en oposición a los López, Bustos, Ibarra, Quiroga, Carriego, Mansilla, Ortiz, Villafañe, es nunca acabar recorrer la nomenclatura de los sucesores de Francia, Artigas, Ramírez, que desnudó al anterior, etcétera, pero verdades, instituciones, decepciones y renunciados irían sin plan...

222. Insistiré siempre que Buenos Aires no sabía qué era, faltó en tres años a la definición hegemonía: en la forma casi todos los pueblos se habían llamado soberanos o repúblicas como Tucumán y Entre Ríos; en el fondo recordando el tratado cuadrilátero (ensayo pérfido, raíz funesta de otro futuro) esa última provincia se dio su constitución. El Bajo Perú se había dado la suya y mandado su plenipotenciario (instituyéndose república) vicealmirante don Manuel Blanco Encalada, que había sido reconocido en 18 de junio: ahora 18 de noviembre venía de Estados Unidos míster César A. Rodney y como secretario el antiguo agente amigo míster Juan M. Forbes¹: bien, Buenos Aires, que también los mandaba a todas partes, no sabía cómo apellidarse, porque teniendo en su seno lo mejor en publicistas y eruditos no quiso aventurar otra Constitución y cumplir lo pactado con los caudillos ¿por qué? porque no eran demócratas, cometían un funesto renuncio desarrollando aviesamente su conjuración. Si en la gran Buenos Aires se mistificaba la libertad de imprenta, aunque Montevideo era presa de los usurpadores y los traidores veleidosos propinaban verdades duras pero justas a Rivadavia y los suyos, que debieron desanublar su espíritu de las alucinaciones que lo precipitan a desparramar sus galones sobre suelo movedizo a reconstruir sobre arena: hemos visto su compromiso con el gabinete de Portugal tan infidente a los intereses argentinos, como necio y sin alcance contra Pedro 1º; pues bien, se hace autorizar en 14 de noviembre por la junta y en 15 nombra al general Soler para negociar en la Banda Oriental —ya como perdida— con los generales de Portugal y del Brasil destrozándola; las fuerzas del primero no querían desocupar la plaza para que el segundo redondeara el negocio *del segundo* y las de éste *la* sitiaban. ¿Podía el gobierno del estado de Buenos Aires ganar algo apareciendo como tercero en discordia? ¿cuándo debía

¹ La información sobre el arribo del representante de los Estados Unidos de Norte América, César A. Rodney a Buenos Aires, seguida del texto traducido al castellano de la carta que el presidente Jaime Monroe dirigió al gobernador de Buenos Aires, Wáshington, 19 de mayo de 1823 se publicó en *El Argos de Buenos Aires*, miércoles 31 de diciembre de 1823, tomo II, núm. 105, págs. 3-4; en la edición facsimilar, volumen III, págs. [429-450]. El ministro Rodney falleció en Buenos Aires el 10 de junio de 1824. Sobre honores fúnebres tributados en su memoria véase la misma publicación, 12 y 16 de junio de 1824, núms. 45 y 46, págs. 4 y 4-6, respectivamente; edición facsimil, volumen IV, págs. [212, 216-218.] [N. C. E.]

aparecer único interesado! ¿bajo qué carácter mirarían su resfriado papel uno y otro lobos formulando con seriedad, cuanto conduzca a preparar la libertad de dicha provincia y respetar la inviolabilidad de las propiedades y persona? Ya que no se había esperado —después de siete años de inercia— la concesión del encargo nacional, que recién se pedía a los pueblos con tantos ministros, no se comprende, 1º que se debió dejarlos devorarse poniendo un ejército de observaciones: 2º o mandar atacar las fuerzas *del Brasil*, y luego, si se triunfaba *como nadie dudó*, premiar a los portugueses de la plaza, como aliados, que, según el pacto de que hice la clara crítica, se la habían guardado *bien* al dueño del imponente Rivadavia, tan fecundo en pactos con soberanía a dos mil leguas, y tan sagaz en ver el instante de publicarlos. Con razón decían los orientales súbditos de Juan VI que a pesar de todo lo que se tramoyara, los portugueses no habían de entregar o evacuar a Montevideo, y de Buenos Aires les replicaban —que les era indiferente— que se fueran o se quedaran. Era una política mezquina o algo peor, porque las gentes murmuraban, que el ejército quería *lejos* el gobierno de Buenos Aires, por ejemplo, una expedición anual a los indios, a la manera de Escipión el africano, o Rodríguez *el indiano* hizo tres, que valieron grados a sus hechuras, y cosas mejores entonces y para más tarde; pero poco congració con dar nombre a dos o tres grupos dentro de la nueva frontera, si los hacendados no aseguraban sus ganados: además para *mucho crítico* servían esos elementos bélicos en tal guerra, que en la oriental triunfando o fracasando volverían pesadilla eterna del gobierno para limpiar de prometedores y de tanta fantasía la gran provincia, ya muy ensimismada al ver que la gloriosa nación seguía *diluyéndose*... Así es: en 21 se incitaba, se engolosinaba a los habitantes para participar de otra expedición que mandara Rondeau destinada a establecer la nueva frontera, pero irá el general Rodríguez *de aficionado*: y en esos momentos se debatía *la hermana oriental* dividida por los *serpientes padre e hijo* ante quienes se decretaba que el brigadier Soler fuese en «negociación (entiéndase *traje*) de paz». Destino providencial de esta valiosa sección de la Unión del Plata y de la América reivindicada! ¿Se gastaba veinte mil pesos en mandar *un ministro plenipotenciario* a Estados Unidos en 16 de diciembre, cuyo favor acordó al monarquista Alvear en 3 (debe creerse 23), porque invoca la ley en aquella fecha; así aparece en otra compilación, y en 19 el «cúmplase». Recién en 15 fue presentada la nota acreditando por Canning a nombre de su amo a míster Woodbine Parish en el carácter de cónsul general de la Gran Bretaña *para la protección de sus súbditos*, no la habrían necesitado,

pues fueron siempre mirados como hermanos mayores, y su gobierno guardó rencor por las cosas *mal* gestadas *por él* en 1806 y en 1807 ¡y tanto que burlaron sus agentes las esperanzas! Pero en 6 de abril de 1824 se le reconoció a Parish su carácter oficial.

223. La nota textual de míster Jorge Cánning es *dirigida al gobierno de Buenos Aires*; ese diplomático hábil no sabe como todo el mundo qué ser, bautismo, política tiene esto que fue y es tan grande teniendo por reformador y consejero y conductor otro bien preparado en cortes como Rivadavia: ya se ve, todo lo remueve y desflora, y no es de extrañar que en el trabajo de materias no pueda reposar conscientemente en un plan ordenado, de modo que nuestros antecesores quedaron mareados y así lo transmitieron a sus generados, que tampoco han querido darse a meditar sobre nada aturdiéndose con los alaridos de los montoneros y malvados, y porque fueron posibles éstos en una sociedad templada, valerosa botada siempre al sacrificio, y que siempre tuvo derecho a esperar obra mejor de sus hombres ilustrados y no decepciones sobre abusos y roles *mal* sostenidos. A propósito: al principio de esta época dije que se autorizó al *gobierno* por *ley* para fundar varios pueblos en la costa del Sur y cerca de esta capital; bien, en los momentos premiosos de efectiva reconstrucción o reivindicación se ocupa el gobernador Rodríguez con su secretario Rivadavia en «el espíritu de las leyes de agosto 19 y 28 de noviembre de 1822, decreto de agosto 6 de 1821, y acuerdo de octubre 20 del corriente 1823 de traer doscientas familias europeas destinadas a la ciudad que *debe* fundarse elevarse bajo el nombre de *General Belgrano*; y mil o más para las otras poblaciones, etcétera, quedó escrita y nada más *la saudade bombástica* del compañero por el bien intencionado ciudadano, que engañado por Rivadavia y *rebajado* por Pueyrredón, desapareció en 1820 en la amargura que colmó su *flaqueza* democrática!

224. Pero en nada halló la cohesión, que caracteriza a una entidad política para hacerse reconocer en su compleja sociabilidad: cualquier estudioso comprende la fuerza que tienen las costumbres para darse las instituciones, por consiguiente establecidas éstas se puede juzgar el carácter, historia y desenvolvimiento que lleva y a dónde puede alcanzar. *Parece* que Rivadavia y sus colaboradores comprendieron esto y se cegaron confiando que sus indisputables talentos les darían bastante influencia para constituir el país cuándo y bajo la forma que querían, o que llegada cierta oportunidad tendrían toda la *habilidad* de hacerlo incidir en el plan que no apeaban, o que cansados de la incertidumbre en que los malvados y los egoís-

tas lo habían desorientado, les presentarían como garante de su crédito y potencia las instituciones o disposiciones dispersas como una prueba de que eran sagaces organizadores, y de la ley fundamental que *ya* latía en ellas y sólo faltaba el amanuense que las compilara y la tabla quedaba hecha. ¡Cuánto se engañaban y cuánto engañaron sin compostura posible! Porque una cosa son las instituciones que pueden desaparecer, reformarse o mejorarse, y otra los principios eternos y conservadores, aun siguiéndose la ley del progreso para el mejor cumplimiento de aquéllos; nada lo prueba mejor que la verdad de los partidos que apoderándose del poder alternativamente no pueden violarlos, porque inexorablemente se suicidan más o menos tarde; ésa es la constitución que sujeta a todas las aspiraciones a humillarse ante ella y salva de los conflictos o abusos acogiéndose a sus prescripciones, como el lecho de Locusta sobre gobernantes y gobernados, estos mandantes de lo suyo, y esos mandatarios responsables no otra cosa: lo contrario es como el juego que se viene paliando desde abril de 1811 por eso el señor Matheu les dejó el mando octubre 13, que obtuvo agosto 24 ó 26! Darse un rey es confiar sus intereses en un amo absurdo o en patriarca problemático, dispensador de lo ajeno; por eso el más ilustre de los déspotas de los siglos el gran Napoleón afirmaba con verdad, que era inconcebible una monarquía representativa, a no ser *una* superchería de un grupo activo —los parásitos —como lo es y son las *repúblicas* aristocráticas, oligárquicas, y como lo son y fea añagaza las democracias republicanas con centralismo unitario, o mixtiones de este sistema degenerado de aquélla con federal; porque ni la gente ilustrada debe absorber todos los intereses sociales, ni la inculta *regir* lo que es superior a su inteligencia, elevación de sentimientos y a la conciencia de sus actos y hábitos, pero tampoco degradarlos con ruines encargos, sí mejorarlos. Pero llámese con previsión a desarrollar las costumbres, fíjense conveniencias *sanas*, a los educados, que no son por ser instruidos, y entonces declaren los principios que enuncian esa generalidad, historia, estado e intereses de familias y virtudes: así el doctor Moreno quiso la democracia, mas no la comprendió, pues la vulgarizó hasta la última aldea o grupo vegetativo equivocando la justicia civil con la política, que busca la preparación con los méritos, y aquélla es de grandes y chicos; Rivadavia *buscaba* la república y la sofisticó con un imperio togado, que eso significa hacerse fluir todos los derechos gradualmente a una autoridad suprema o central: ni entendió la monarquía sino como la veía *eterna* en Inglaterra con una oligarquía única absorbente con el rey y sin el rey, y menos la república que fantaseó y que *mutandis mutantur*

más se parecía a aquélla sin el monarca, pero con un fantasmón que lo parodiaba durante un término, y que saldría de un cuerpo privilegiado y no tocaría la voluntad de semejantes ciudadanos el echárselo encima. Se le vio siempre venir porque en su ceguedad cada vez que apareció en la escena, creyó que él educaba y que sin él no sabían sentir ni pensar, cuando no ha hecho sino perifrasearlo todo, o ampliarlo y dar muestras de su preparación patriarcal, el aristócrata de todos tiempos y bajo todas formas políticas. De todos modos debieron los prohombres de ese momento largo haberla fijado, porque bien merecía Buenos Aires, que había vencido la canalla baja y alta con sus armas y su corazón, con su buen sentido, con sus vacas y otros precios, sin necesitar de estos nuevos y tediosos reformadores, saber todo lo que era y sostener a la faz de los pueblos vapuleados por los malvados, que era el tipo de las aspiraciones comunes y el gran modelo a que debían ajustarse para cuando les conviniera encontrarse y converger *hacia la tierra de promisión*, es decir, a la ilustrada real democracia, que hasta los caciques de pueblos querían a gritos; pero para dejarlos a ellos en el rol de ciudadanos morigerables, no gobernadores o capitanes generales, ministros, diputados, etcétera, acaso a sus hijos si tenían su mejor ejemplo. Si el lleno del bien, si el lleno de tan sentida exigencia no obstaba a que morigerada también la marcha de las provincias propendieran a resguardarse para lo sucesivo de los avances y supeditación de los entes *dañinos sin rey ni roque*, que nunca les convino, y que por el contrario los detestaban o sufrieron a más no poder, y aun se quejaban de Buenos Aires —me repetiré eternamente— era a causa de que muy rico los abandonaba, no los protegió, como estaban acostumbrados por su vida inerte de la furia y latrocinios de esas hordas sin propiedad, vínculo, arraigo, ni religión, y que *llegaron a fundar familias* con los despojos de las industriosas y honradas! ¡Así vienen incorporadas a la sociedad que manchan como sus progenitores! Esto no es democracia ni federación —me repetiré— ¡es oclocracia! Moreno se malogró precozmente, y Rivadavia malogró siempre: ésta es la verdad; aquél la vislumbraba con Montesquieu y prácticamente con su amigo e inspirador señor Matheu —de la Cataluña de Amílcar Barca— dos mil años entonces. Como la Junta de representantes era una camarilla anómala, que falsea a las facultades limitadas que la dio su origen, y por consiguiente los derechos cualesquiera que se definieran del pueblo, se hizo su patrono y mató su virilidad, su más simple proceder era un escamoteo. Ellos que eran serviles plagiarios del politiquismo francés ¡cómo no se les ocurrió, triunfante Dorrego en agosto y septiembre de 1822, más, ese

parto tremendo del gobierno del general Rodríguez declarar caduca su personalidad y proponer o invitar al pueblo *único poder*, si ha de existir alguna vez, a formar una convención constituyente a declarar lo que es y Buenos Aires quiere ser? ¡No! pues suprime el Cabildo, promete constituirlo en un año, se dobla por sí y ante sí y continúa híbridamente por tres, por cuatro años, más, cinco para desbarrar en todo, científicamente y ahondar la incertidumbre por creaciones insubsistentes, por despropósitos locales y también nacionales, como lo he insinuado y mejor lo voy a demostrar, luego de cerrar este célebre período del año 1823.

225. Todo son planes de bella arquitectura; y cada hombre de Buenos Aires sufre silenciosamente; porque hasta los indisciplinados no quisieron la separación sino la patria grande ya para siempre desvanecida, los áulicos con tal de tener goce en el gobierno irían hasta la separación; pero los agoístas no hacen la fe en este pueblo el más grande de la tierra, ni en los aldeones! Era tal el patrimonio político que Rodríguez creyó que *gobernaría indefinidamente*, de modo que *darle un sucesor* era y sería, según su *egoísmo*, cometer la más grave injusticia, con tal confianza que sus *sacrificios* después de tantas preciosas medidas o leyes ya no se podían sobrepujar, con sus repetidas expediciones en que mataban a *privaciones* e inconsulto en los *medios y estrategia* los mejores soldados en las penurias del desierto, corriendo al abismo los tesoros de la provincia sin fruto ni venidera mejora: ahora prepara la tercera; y aquí se hacía necesario dar una base más amplia a la plana mayor del ejército, como la dictó la junta en 5 de diciembre, después de las escatimadas de la vieja exigencia de los montoneros y de las nuevas reformas de los *calmistas*. En 17 sancionó la mejor ley militar que pudo dictar país ninguno. En 18 que abrirá sus sesiones en 1º de mayo y las cerrará el último de agosto, quedando una comisión permanente para apreciar la gravedad urgente y convocarlos de casos extraordinarios: y en 23 dicta la de la forma para la elección de gobernador, que será nombrado a pluralidad absoluta por ella en tres días perentorios antes de cesar el actual, deberá ser natural de la provincia y mayor de treinta y cinco años; y demás reglas sobre dispersión de votos, posesión, juramento, licencia para salir de la capital, ausencia por treinta días sin ella, muerte y modo de proceder en sus casos: trastornó todo con los pasteles del momento y montoneras de todo género, que como dije en su tiempo, estaba ya legislado el particular, olvido de la Junta para refrescar a Rodríguez y suplantarle; pero lo curioso es que Rodríguez con su ministro Rivadavia le pusieron el «cúmplase» el 30 y estaba consentido *que sería reelecto*. Bajo este auspicio hala-

güño delegó en 5 de enero de 1824 el mando en sus ministros y marchó con Cruz a agregarse al ejército, que mandaba Rondeau, no a fijar la nueva frontera, como dice el decreto y los que tienen las llaves, sino a ver *si encuentra el puerto de Bahía Blanca* para allí resolver si ha de ser aquélla en el río Negro o en el Colorado; ni el ejército yendo por tierra, ni los empresarios por agua Casares y el *ingeniero Chilavert dieron* con la Bahía Blanca, tomaron por ésta el arroyo inseguro Napostá Chico en la costa Norte de ésta y como a nueve leguas de ella, es decir, del puerto y dieciséis del Sauce Grande, *donde campaba el ejército: hubo protesta contra esos sabios exploradores...* y aquél resolvió después de perder *helados y por hambre* una gran parte de soldados y oficiales...! Pero continuemos.

226. Esa ley de 23 expresaba todo un programa político, una faz ostensible, otra bajo celajes se habrían cumplido en 28 de septiembre anterior los tres años del período gubernamental, «desde el día que tomé posesión», marcaba; y Rodríguez la tomó merced a su amigo el comandante de colorados Juan Manuel Rosas el 5 de octubre; era también del estatuto, etcétera, y Rodríguez parecía haberlo olvidado...: Rivadavia el más eminente, García sus ministros eran los colaboradores de aquel jefe, pues con sus frecuentes ausencias eran «gobernador» no podía el uno ni el otro recibir el mando en propiedad, pues lo habían ejercido, ahora mismo lo ejercían, y sólo la cábala ficciosa de un círculo supeditante puede osar interpretaciones a preceptos claros del derecho político popular, se harían vitalicios con intermitencias capciosas contra su base esencial, que es la renovación de los servidores para que no parodien los monarcas *con sus privilegios* (estilo Rivadavia y ministro lusitano) y menos los caudillos con su marasmo popular —populachería—. Por otra parte esa Junta forjó contra el pueblo y el Cabildo la gobernación Rodríguez, *pretendía* reservarse esa facultad, ya que dormía el pueblo, ella estaría alguna vez dotada de voluntad, sin perjuicio de repartirse el poder fructuoso con el círculo que se hacía carne y expandía su espíritu ubicándolo entre los pueblos de la antigua Unión, quería dar una prueba ahora como digno de elevarse a aliado suyo, restaurar en camarilla y círculo la *oligarquía* que desvió el desenvolvimiento de mayo 25 de 1810. Se colocaban lejos, muy lejos del pueblo, de la república, del espíritu democrático con negarle la facultad inicial de sus derechos absolutos, participación en la elección del primer magistrado; fue un error y por su detentación imprevista un crimen, cuyas consecuencias caerían sobre los que jugaban con los intereses permanentes, pues que no eran nobles ve-

necianos, ni cardenales en cónclave cabalístico: el pueblo no tuvo más que la sorda marea de la opinión.

227. Ya se creyeron dotados para legislar, que el tiempo del olvido no hubiera corrido, que la libertad conquistada sería una pócima que se propinaría por dosis arbitrarias o infinitésimas y soberano el servidor o la criatura de aquél! Si el pueblo que libra las batallas y desnuda los conflictos pelagra en el uso de aquélla ¿serán más infalibles los elegidos por él para abrogarse el carácter de mentores? así fue ello por abuso sempiterno y deploraré siempre la supresión del Cabildo, inconstituido el soberano flamante! El doctor Funes fue uno de estos reaccionarios escolásticos, buscaba a los suyos y fue introducido entre los situacionistas como encargado de negocios de Colombia, título librado a su favor por Mosqueras y que se le reconoció en 2 de enero de 1824 «cerca del gobierno de esta provincia»¹; porque se sabe que era hombre de intriga para alcanzar lo que aquél no alcanzó de Rivadavia, coadyuvar a las vistas continentales de Bolívar, concurriendo al congreso de Panamá. Rivadavia había hecho gran papel, pero... secundario, porque sólo era hombre de labor y aquél lo sobrepujaba en los grandes golpes de genio a la manera de Moisés predestinado con su corvo y con el libro supremos; también es sabido, que Rivadavia quería que la espada cuanto más gloriosa cediera a la toga siempre, y ya aquél no cediera ante nadie; fue siempre el Macabeo adulterado de la América, como Moisés fingió hasta que fue condignamente castigado, el falsario de un dios verdugo de su pueblo predilecto! Pero lo cierto es que Rivadavia sólo por solidificar su personalidad entre los pueblos, buscaba afines de la fama europea, atraía, mimaba cuanto agente podía, como en 12 de febrero sobre pasaportes de súbditos norteamericanos, y hacía precipitar sus planes recabando de la Junta otra declaración-autorización en febrero 27 «para invitar los pueblos de la Unión, a fin de reunir lo más pronto posible la representación nacional, y para tomar todas las medidas que conduzcan a la realización de tan importante acto». ¿No lo era cuando el tratado cuadrilátero de 15 de enero de 1822? «La base de la representación sería la establecida por el Congreso Nacional en el reglamento provisorio de 3 de diciembre de 1817... elección directa... con arreglo a la ley de 14 de agosto de 1821... el lugar... el que designe la mayoría de los pueblos expresada por sus respectivos gobiernos», entiéndase «caudillos», pues ni uno era otra cosa, así los engolosinaron siempre, y después

¹ El texto, en *Registro Oficial de la República Argentina*, citado, tomo II, página 49, núm. 1713. [N. C. E.]

—tarde— intentaron hacerse los pulcros. En 6 de marzo Rivadavia, que había hecho lo contrario de la verdad e interés del pueblo y de los olvidados tanto tiempo, temiendo las tramoyas y polvaredas u ojerizas de los hoscos mandones conoció que lo abrumarían y se echó a discurrir sobre el censo de población bonaerense, que citaba y corregía calculando en 140.000 almas, «establece el de 135.000... base para su concurrencia al cuerpo nacional... y elegirá nueve representantes el domingo 28 del corriente en la ciudad y campaña»: en la misma fecha *regla* la ejecución de dicha ley de febrero 27, precauciones para la seguridad de los escrutinios, su aviso al presidente de la mesa central, que lo es el juez de paz más antiguo (decreto de 9 de enero de 1824) de la primer parroquia, por todos los de mesa de ciudad y campaña, y ordena a la policía de prestar los auxilios y publicar el día de su reunión para el escrutinio general». Pero *El Republicano* de abril le increpa —que no suceda lo que con las elecciones para la Junta—, que los jueces de paz rompen las listas a los vecinos y les imponen *las circuladas por aquélla*, y otras *violencias*, que *los ahuyentan* de los comicios; y que bien saben los periódicos ministeriales —*que no es enemigo del gobierno*— que lo dice para evitar la abstención...»

228. Mientras tanto el general Las Heras no pudo pasar de Salta; porque La Serna no le permitió acercarse a su cuartel general en Cuzco haciendo costear engañado por el militarote Espartero hasta Tupiza, de donde lo hizo retroceder sin verlo hasta el punto de su salida, Salta: porque ultrajando toda noción de humanidad, al colmo de la barbarie con que con los suyos oprobaba el Alto Perú, sabía bien que el constitucionalismo de Fernando era la perfidia imbécil del canalla, del parricida, adoptivo rechazado por Napoleón y que todas las marañas concluirían luego, que algunos primos de *cortes* se complotaran, como ya lo urdía con el Papa y Luis XVIII. Si no fuera el enviado un pundonoroso y franco patricio el éxito previsto de *tal* embajada hubiera cubierto a Las Heras de un ridículo tan supino como *el aura* la fustigó; pues el temple real del hombre resiste a estas miserias, como lo veremos resistir a otras más inexplicables y ciegas. Así es que ausente *por esa causa*, no pudo recibirse del mando de la provincia, a que llamado por elección de *la Junta* (dictador) de 2 de abril llanamente, y sin decirnos cómo y cuándo había *cesado* Rodríguez, sólo sí, indicando su flamante ley (constituyente) de 23 de diciembre próximo anterior. Rodríguez empezaba su retirada desde pocas leguas (16) de Bahía Blanca que no le supieron fijar o explorar los «empresarios», según indiqué; así es que los dos ministros desempeñaban el gobierno. Con la

misma fecha la Junta dirigió a éste su nota con transcripción de la que libraban al propietario, en la que asentaba. «Ha llegado vuestra excelencia al término que fijó la ley a la duración de su gobierno. Este acontecimiento es para vuestra excelencia muy honroso, porque es en su género el primer ejemplo que debe registrar con interés nuestra historia... lisonjera... porque es la mejor garantía que responde a la estabilidad de nuestras instituciones. Al dar a vuestra excelencia un sucesor digno... reconoce que vuestra excelencia ha llenado sus deberes con celo y dignidad...» y sigue la laudatoria, que no desapueba; pero no puedo silenciar, que *el quietismo*, prescindencia o egoísmo de esta administración perdió todo lo que quiso perderse, sin plan, ni esfuerzo y menos el mínimo auxilio por parte de ella para evitarle o interrumpir el tiempo, creador y destructor consustancial de la naturaleza! Por otra ley de la fecha dicta que «el gobernador de la provincia deberá en lo sucesivo habitar *precisamente* en la casa de gobierno»: y por decreto de Rivadavia se fija el 18 del corriente para la elección de 26 representantes a la próxima legislatura en su renovación anual fijándose la lista de los que concluyen y renunciaron en todo Buenos Aires.

229. Todavía el incansable burócrata quiso dejarle al soldado Las Heras para su gobierno un conspicuo programa, que utilizar y recordarlo, si, no como lazarillo, a manera de desfiladero a graves conflictos previstos, en embrión, en grupos, si complicados y abrumantes se ausentaba la sabia cabeza que los había preparado en su desenvolvimiento o aparición. Así llenó el espacio hasta la posesión del mandatario agraciado. En 3 ordena «para instrucción suya, que cada jefe de oficina, el fiscal, el inspector comandante general de armas hagan exposiciones, examen, inventarios, el movimiento, servicio, etcétera, en sus respectivas reparticiones concluyendo el último del mes, etcétera. En 7 nombra cónsul general para la Gran Bretaña facultándolo para colocar de vicecónsules en las ciudades que estime convenientes¹. En 10 concede, no sólo franquicias sino privilegios para los paquetes de esa nación, cuyos comandantes presentarán al capitán del puerto para las medidas de sanidad, pero la correspondencia la llevarán directamente al cónsul general de aquélla y entregados los pliegos de oficio, las cartas particulares pasarán a entregarlas a la administración general; los paquetes permanecerán diez días en el puerto, *a no ser detenidos por el cónsul británico por al-*

¹ Se designó cónsul general del estado de Buenos Aires en la Gran Bretaña a Juan Hullet, Buenos Aires, 7 de abril de 1824. Véase: *Registro Oficial de la República Argentina*, citado, tomo II, pág. 52, núm. 1724; por decreto de 8 de junio de 1824, se le asignó el sueldo de tres mil pesos anuales, *ibid.*, pág. 61, núm. 1738. [N. C. E.]

gún motivo extraordinario; éste podrá establecer en su oficina una estafeta para el solo efecto de recibir de los comandantes ingleses la correspondencia que retornen los paquetes, cuyos capitanes la recibirán de dicha estafeta sin intervención de la administración general de correos. ¡Vaya lujo de favorecer fuera de tiempo! espíritu patriarcal todo lo reputa en su dominio; artículos 7º, 8º, 9º y 12º son notables como privilegios exclusivos: que algo de estos privilegios se concedieran en años anteriores, se comprende; pero que después de tanta manía de reformas, de centralizar generalizando los ramos de las reparticiones claudique tan abusivamente, no lo permite organización política interna, derecho de gentes, la equidad para con todas, el hombre puede en lo suyo agradecer al agente oficial para que su amo le mande otro más alto, es... recordar al mendigo de un monarca: ese roce con los grupos tal... y más por supuesto siendo de altas potencias, es la única consideración que reconoció en el respeto del mundo el ministro Rivadavia, quien no pudo en su delirio eminente concebir —que los batallones nuestros lo hubieran asombrado en 10— 14 años sin deber nada a nadie, y partiendo del caos igualaron a los suyos, aprendiendo, cayendo y como Acteón alzándose más encumbrados; aún más, generosos siempre hasta en los triunfos a sangre ganados, y generosos en las mismas derrotas alumbrando a sus ciegos adversarios; más aún y cuando el gobierno norteamericano dijo a Alvear plenipotenciario de esa data ministerial y oyendo el secretario Iriarte, «que si no reconocieron antes nuestro “ser político” fue a causa de las fluctuaciones, que los emisarios por muchos años buscaban un rey, que ellos en Europa desde 1814 al 19 decían, que la voluntad del gran pueblo era uniforme por la monarquía, por consiguiente su gobierno debió obrar cautamente hasta ser mejor ilustrado y conocer la forma política que adoptaba después de tanta lucha y gloria ya conquistado el rango, indudablemente, de nación», etcétera. ¡Delirantes calumniadores, se perdió Rivadavia con sus unitarios, para siempre! Pero volvamos a los ingleses, que no querían, como nunca quisieron ser adelantados en nuestro amor por los norteamericanos; persuadidos que su gobierno no se detendría ante las veleidades tenebrosas y mezquinas de Fernando, y estimulados por aquellas preferencias, se dieron a comprar estancias pobladas, campos por supuesto dentro de fronteras y hasta venirse a los más cercanos de la capital, a tal grado que la especulación en grande: 14.000.000 de pesos en una compañía alarmó a los patriotas creyendo que respondía a un vasto y profundo plan acaparando los abastos y poniendo la ley, ya que no obtuvieron dominar por las armas: era simplemente adelantarse con el venteo peculiar

de esa nacionalidad al nuevo y proficuo negocio, como lo escribió el señor Matheu a don Juan Carrera de Córdoba. Fueron efectivamente desde esa época los ingleses los primeros extranjeros que se avanzaron a dedicarse y aún a fundar establecimientos rurales, y que a poco sacaron la tierra de su ínfimo precio a valiosa importancia iniciándola por punto general el decreto del 7 en una concesión para asegurar la propiedad territorial, mensuras, etcétera; y que por otra parte habían penetrado, que estando en ella vinculado el desahogo de los compromisos sufridos por la ubérrima provincia y metrópoli obligada para su solución, sus tierras ricas, fértiles y generantes en todo fruto y ganados responderían del empréstito extranjero, que venía *fatalmente* a realizarse: también debieron saberlo de buena fuente, *como en otra vez* los impuestos que iban a establecerse sobre ciertas especies, *que acapararon*, etcétera: el inglés es el negociante cosmopolita. En compendio: las ilusiones de Rivadavia le hicieron buscar la grandeza en otra parte, que *en donde* irradiaba, en la sola patria ya despertada, que era *la suya* y su genio e índole muy superiores, aunque nacientes, a cuanto madurado pudieran darle sus visiones europeas!

230. Iba a esperar al señor Las Heras el fracaso de la negociación al Brasil para la devolución de la provincia oriental: el decreto del 21 manda publicar *los documentos principales* del doctor Valentín Gómez y de Carvallo y Melo ministro de esa corte y que se circule a todas las provincias, según acuerdo de los dos ministros: gobernador de esa fecha a la nota del 12 de aquél, avisando su vuelta y resultado, y concluye, reservándose todo lo demás para cuando *se reciba del mando, el señor gobernador nuevamente electo*. «El memorándum es de 15 de septiembre historiando lucidamente glorias y desaciertos propios y contrarios de Portugal y después del Brasil en la detentación, pieza clásica y de buen gusto; pero se vio forzado a provocar contestación en 27 de enero y 5 de febrero próximo pasado; entonces el ministro Luis José de Carvallo y Melo contesta a Gómez en febrero 6 del corriente 1824 —ambos de Río de Janeiro— no desmiente en nada aquella exposición argumentada, pero el tiempo de la larga ocupación, ese tiempo tan fecundo creó tantas cosas como la federación de Artigas y sus hordas, luego costumbres, protestas secas, provisoriato, abandono, pronunciamientos, etcétera, que no se atina en los ocho años (16 al 24) *dónde estuvo el dominio general*, acaso dónde está ahora *quien lo invoca...*». Los dos diplomatas se han lucido, pero con moral distinta, es claro, no será de otro la de un imperio engendro de la habilidad lusitana, tan azareado el Portugal por vecinos superiores e inspirada su codicia en la astucia,

fuerza del débil. Me refiero a lo que adelanté, cuando se *legisló* esta embajada, y agregaré que retirado a Buenos Aires el doctor Gómez en abril 12 da cuenta al gobierno ratificando y corroborando ese juicio, dejando entrever que había rectificado ciertos conceptos falsos del ministro brasilero, que enervaban el derecho argentino, y suponía, la fundaba el enviado en otra veleidad de Montevideo, y que él ha promovido el negocio cumpliendo firmemente las instrucciones recibidas del gobierno de Buenos Aires¹. *Tan formulista* fue el señor Rivadavia, que en vez de ceñirse a dar la posesión al general Las Heras ordena en 9 de mayo quedar en ella por su artículo 2º; previene «ordénese su reconocimiento por gobernador y capitán general de la provincia circulándose, etcétera». Pero no por eso desaprovechó ese tiempo, como que se registran después de este decreto autorizado por los dos ministros varias disposiciones. En abril 13 nombra profesores para el departamento de estudios eclesiásticos: en la misma establece una comisión para traer y contratar trabajadores y artesanos de Europa; como que en 14 designa los ciudadanos que la han de componer figurando entre ellos, siempre para darse tono o a hacérselo a don Juan Manuel Rosas, hombre bien diseñado en esa época por su moral y significado político, Francia y Artigas en un contrasentido social: en 24 sobre enganchamientos voluntarios; y en la misma un indulto, a los desertores en homenaje al próximo aniversario del 25 de mayo de 1810: en mayo 3 y 6 sobre policía marítima: en la misma otro favor a los ingleses: que siendo accionistas a fondos públicos y residiendo en el extranjero basta, dejando sin efecto lo ordenado en 27 de octubre, que en cuanto a ello legalice sus poderes el cónsul general de París. En 3 figura pasado por los dos ministros el mensaje a la 4ª legislatura² y del 7 la contestación de la Junta; ya en ese tiempo eran cortesías banales tales actos, que inspira el predominio, acaso un fino amor de oficio, pero la verdad era en todo el quietismo en lo real y la labor de gabinete, eso sí, incansable; se consigna en aquél, que el ministro Alvear va encargado de insinuar al gobierno de Wáshington, que conviene agregar a los dos principios de la abolición del corso y de la no colonización europea en América, este otro, «que ninguno de los gobiernos nuevos de este continente mude por violencia sus límites reconocidos al tiempo de la emancipación»; que los esfuerzos

¹ La documentación pertinente en *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II págs. 53-59, núm. 1728, y pág. 60, núm. 1732. [N. C. E.]

² El *Mensaje del Gobierno a la cuarta Legislatura*, Buenos Aires, 3 de mayo de 1824, se reprodujo en *El Argos de Buenos Aires y Avisador Universal*, del miércoles 5 de mayo de 1824, núm. 32, págs. 1-4; en la edición facsimilar, volumen IV, págs. [151-154]. [N. C. E.]

para una representación nacional prometen un resultado completo; que muchas provincias han nombrado sus diputados y las demás lo harán instalándose antes de poco el Congreso: detalla varias empresas para el crédito y por relaciones adquiridas que las facilite se establecerá un Banco nacional: deplora el resultado de la convención de 4 de julio, porque caída la constitución española *y las medidas hostiles renovada desde entonces* inclinan a creer que será quizá preciso completar por *la espada* la obra de nuestra independencia». Si no fuera esta confesión obra de la ineptitud sería otra cosa peor, que las causas personales al ministro, que avancé estudiando su idiosincrasia; ahora quiere mostrarle a Fernando, «que la energía ha crecido y también los medios de defensa; al efecto se preparan y al nuevo gobierno toca hacer de ellos el uso más hábil y eficaz». Anticipa que se han enviado a Salta socorros y se envían sucesivos, además de sumas de dinero que se recabarán: «que hay analogía de sentimientos y principios en los gobiernos de Londres y Wáshington, y Fernando se encontrará solo. Fomento de la educación primaria y superior para la provincia y alumnos huéspedes de las otras: el clero, la biblioteca, aulas de química y física, escuela de agricultura, sociedad de beneficencia, hospitales, vacuna, el clero continúa haciéndose digno, la reforma judicial es una necesidad sentida, falta la de los códigos, pero darla sin generalizar sus principios sería imprudente, así es que la magistratura la allana gradualmente, la de la policía se ha quitado de los individuos del ejército, se sirve por ciudadanos; el ejército permanente se ha adelantado, pero fuera de la provincia y con grandes sacrificios, y acaso con individuos del Entre Ríos, su contabilidad excelente, la hacienda pública ha mejorado y sigue en buen orden, etcétera, e indica varias empresas y establecimientos que traerán la riqueza y rentas más seguras; el banco de descuentos ha completado su capital. Concluye con este avance, la administración que sucede tendrá que conservar esas instituciones contra los errores y el celo de los buenos, del cual procurará aprovecharse la actividad desorganizadora de los malos ciudadanos y la artera hipocresía de los tiranos extranjeros, etcétera». La contestación se calca en los puntos del mensaje, echa una laudatoria a Bolívar y canta llanamente, que, «el mal suceso de la convención con los comisionados de Fernando *no ha debido extrañarse* después que se le vio restablecido al ejercicio de su poder absoluto, etcétera». También, al punto de las expediciones ponderadas contra los indios, observa, «que es entretanto sensible que no hayan bastado para dar toda la seguridad que *debe* apetecerse a la prosperidad de las propiedades de nuestra campaña, que forman nuestra más sólida

riqueza» —luego— «que aún resta mucho que hacer para ponerla a cubierto del robo y del fraude y para asegurarla contra las incursiones de los bárbaros», y algunas *indirectas* de «una nueva línea de fronteras establecidas *con conocimiento* y defendidas con tesón y bravura... en esta gran obra se ocupa el benemérito ejército mandado en persona por el gobernador, y esperan (los representantes) ser oportunamente instruidos de esta importante jornada»: reconocen el buen orden de la administración de la hacienda pública, y esperan confiados, que la administración que va a suceder en la grande obra emprendida en los tres años le dará la última mano: «y se cierra con esta profecía digna del personaje, pero que *otros* torcieron para una verdad amarga»: ¡fijará innoblemente la suerte y los destinos de la patria!



UNDÉCIMA PARTE

El general Las Heras. - Su intuición en el momento histórico. - Incitación fraterna a la unión. - Alborozo de los pueblos. - Congreso falseado. - Ituzaingó. - Rechazo de la Constitución. - Anarquía. - Guerra social. - Dorrego.

231. Ciudadano alguno venía adornado de títulos cívicos más conspicuos que Las Heras, sus servicios habían tenido por escenario todo el continente sudamericano, el primero que con Balcarce (Antonio González) y Santiago Carrera traspasa los Andes, luego todo el Pacífico con el gran maestro; ciudadano y militar su carrera en los catorce años de guerrear y educarse en la reforma política era de las más puras el valor del americano libre; de modo que todos *los partidos* tenían que simpatizar con el *hombre*, que *al fin* hallaban y los dejaría desenvolverse en la órbita nacional y constituyente y de modo que si las pasiones habían dormitado, ese mismo aplazamiento de las grandes aspiraciones podía ser una ventaja para encarrilarse las primeras y estudiar el mejoramiento para satisfacer las otras, dados los fatales y personales errores consagrando malvados, mistificando el espíritu provincial en sí y para con una nación, y gastando los vínculos de secciones valiosas e integrantes de la gran nacionalidad del 25 de mayo de 1810. El único *de corazón cerrado*, a mi juicio, fue el señor Rivadavia, porque su mente si obraba en lo externo, se reflejaba en sí misma y no veía otra que abarcara necesidades y verdades como las que en ella se elaboraban, y si un soldado pudo ser ilustrado por la gloria del sacrificio, de la abnegación y demás virtudes sociales, le era inaceptable que hubiera elevado la suya, ni tenido tiempo para prepararse a ser el conductor de una gran nación dilacerada en naciones chiquitas *por cultos y bárbaros* compuesto el más absurdo, si no fuera el más monstruoso; así es que, como dije, en 9 de mayo se le dio posesión del mando al señor Las Heras estando reunidas en el salón del fuerte todas las corporaciones, jefes, personas notables, etcétera, y le espetó un discurso preparado en su bufete, como a uno de aquellos principillos —casta divina— que «a los catorce años llegan a su mayoría para recibirse de la herencia de la grey humana, y que algún mentor o

su gobernador entre telas le abre los ojos, le llaman sus potencias en botón cerrado lo fatiga para darle el juicio del repentino estado con una profunda lección al caso de política, más especulativa que positiva, y más para lucirse el disertante que para *ofender* al destinatario encumbrado, sin que pretenda hacer descender a la autoridad al servicio de sus intereses personales». Puede leerse en el protocolo luminoso y se conocerá que el noble general Las Heras oyó un embolismo *de clases* del antiguo régimen substituidas por profesiones y negación del juego democrático en los partidos de un pueblo libre, etcétera. «Concilió... concluida la oración», pediría a Rivadavia continuara en el ministerio para que hiciera prácticas sus enseñanzas dando tono a un soldado que sólo estaba adherido al buen sentido y no adornado de las dotes superiores, que exigían empresas y meditación de grandes talentos». Pero no aceptó; primero, porque quería ver cómo se estrechaban las relaciones frías o prevenidas de los hermanos mal engendrados y peor educados; segundo, quería pasear por Europa, pulsar por sí mismo en ella la fama crecida en cuatro años que la dejó, y aprovechar para preparar las empresas con que se agigantaba su personalidad, inmigración de industriales, trabajadores, sabios, etcétera, arrancar un empréstito, porque era de los financistas *ficticios*, que tienen como doctrina *deber mucho para valer más*; nada ven en las fuerzas vivas y fecundas de un país sino cuando lo comprometen en las bancas vertiginosas, pero habilísimas de las viejas; y otros estudios que *él reanudaría*, mientras *su partido*, que lo formaban la camarilla y el círculo, bien entendidos y aliados procurarían tener en tutela al general Las Heras para cuando les conviniera dar a luz la conjuración de los ciegos. Pero, elogiando a los empleados, «son más recomendables, dijo, porque sólo han servido, y el gobierno es el único que distribuyó y concitó más que mandó»: patriarcado puro; con todo debo consignar un aforismo político que convendría llenaran estrictamente los que se atreven a mandar a sus semejantes; le dijo el señor Rivadavia, «que en adelante ninguna de sus acciones ni de sus momentos sería indiferente, que por entero y en detalle sería llamado a juicio por la posteridad, y que ésta en nuestra época estaba muy cerca; que la prudencia no exigía a los individuos sino el *que vieses bien*, más que *de un gobierno* reclamaba el que *siempre previene*, y que por lo tanto apoyando su diestra sobre la opinión, fijase bien su pie sobre el presente y su vista en el porvenir». Podía pensar tan admirablemente el señor Rivadavia, pero ministro gobernante lo quebrantó, reincidió siempre y se perdió desgranando la gran nación, como lo hemos visto y lo veremos; mientras que la lección fue buena, la utilizó el noble soldado y quedó

gran ciudadano de la patria moral, sin que le deba ni un jirón, ni una menguada claudicación con los teorizadores, ni con los factores de vendavales o de tinieblas sangrientas: ¡puro y entre puros saldrá a pesar y por culpa del grandilocuente estadista!

232. El señor Las Heras en 11 autorizó por medio del secretario de hacienda don Ignacio Núñez el decreto de organización de su mandato ejecutivo disponiendo provisoriamente, que el despacho de gobierno y relaciones exteriores y de hacienda corriera al cargo de los respectivos oficiales mayores, y de guerra y marina y al inspector general de armas. En 14 noviembre al mismo García como secretario interino de hacienda y encargado de los departamentos de gobierno y relaciones exteriores. Luego por decreto de la Junta de 3 de junio se marca los honores fúnebres a un miembro de ella fallecido el 25 anterior, Las Heras en 10 decreta los del ministro plenipotenciario de Estados Unidos, señor Rodney fallecido en la fecha; y por otra disposición del día se manda erigir en el cementerio del Norte un monumento «como una memoria de gratitud donde se depositen los restos de ese preclaro ciudadano de la nación hermana». ¡Empieza contristando el alma el gobierno de aquél la pérdida de otro del Plata! Así la providencia con esos dos augurios propio el uno y amigo el otro nos enseña que los tiempos van nublados por el dolor, consejero fiel de la sociedad humana! El inspector* comandante general era Rondeau, por marchar el ejército al desierto, ya en retirada y agregados el gobernador saliente general Rodríguez, ministro general Cruz, quienes supieron la promoción de Las Heras en la sierra de la Tinta, a principios de junio, era substituido por Alvarez Thomas; ahora en 3 de julio decreta el cargo interino a favor del brigadier reformado don Miguel Estanislao Soler, pero en 26 del mes anterior se hacía saber que era continuado en el suyo el coronel mayor don Francisco de la Cruz, una vez llegado a la capital. En 13 de julio aprobaba el gobernador Las Heras el reglamento marítimo redactado y presentado el 12 por el coronel don Juan Bautista Azopardo. En 16 la Junta exoneraba del pago de derechos del puerto por diez años a los buques de vapor, que se introduzcan para la navegación de los ríos interiores; el privilegio empezaría a correr desde el 1º de enero de 1825. En 14 la Junta aprueba la organización de una fuerza de línea en Salta, los suplementos hechos por el gobierno autorizándolo a emplear hasta la suma de cincuenta mil pesos para el sostén de ella; y en 15 se acusa recibo por el gobernador Las Heras. En las mismas fechas otra ley declarando «que los oficiales del ejército permanente que fuesen destinados a esa división serán considerados como dependientes de la

provincia de Buenos Aires». ¡Ya es tarde! no se quiso *auxiliar mezquinamente* las portentosas maniobras del hijo del Plata gran capitán San Martín, ahora creen fundar un título de participación en la *osada* maniobra del *libertador* Bolívar y su *único aliado* el digno Sucre, que se vienen al corazón del Alto Perú a rematar el plan y obra del envidiado, y más mimado el primero por haber mellado las garfas pérfidas de los díscolos Riva Agüero, Santa Cruz y otros congéneres; «todo lo absorbe con genio supremo! Pues Buenos Aires y el pueblo argentino sabrán a su costa y aun cuando no pudiere culpárseles, que argentinos, chilenos, peruanos y colombianos ganarán gloria individual, pero la colectiva y americana si pudo serlo con San Martín en el caso inmortalizará los talentos *soberanos* de Bolívar y Sucre! La historia no engaña, como las miserias trascienden *in seculæ seculorum*; así sea para que los pueblos sufran los mandones que merezcan tener, o no los sufran ganando momentos, que son la verdad y la posteridad inexorables! En agosto 18 la Junta faculta al Poder Ejecutivo la creación de un 4º regimiento de caballería, según la ley de julio 1º de 1822, luego que se hallen completos los tres establecidos por la ley.

233. Pero el señor Las Heras no descuidaba la buena administración interna en la industria y en la moralización de poblaciones y seguridad de adquirir la tierra: con la supresión del Cabildo el gobernador Las Heras en 9 de dicho agosto «con el objeto de dar todo el fomento posible a los pueblos de campaña, remover cuanto pueda retardar el acrecentamiento de su población y dar a las propiedades la garantía necesaria, ordena que todos los propietarios presenten sus títulos ante el juez de primera instancia respectivo en el término de dos meses; ese magistrado —examinados— los registre en un libro por separado en la escribanía del departamento; tome una razón de los baldíos en cada pueblo, y nombre una comisión compuesta del juez de paz y dos vecinos que los tase; reglas para el justiprecio; registro y remisión de su copia al gobierno; solicitudes de compra al mismo juez, remate por éste y anuncio de carteles; condiciones de cerco en un cuarto de cuadra de dos y media varas de altura y habitación en un año; la mensura de los solares dejando el ancho de la calle, según decreto de 14 de diciembre de 1821; practicado el remate dará cuenta al gobierno para su aprobación y demás que corresponda». Adviértase que hay invasión de atribuciones, desnaturaliza el carácter judicial, lo hace administrador delegado, le impone por ante sí obligaciones municipales, lo extralimita en pesquisador o síndico de bienes y lo subordina a su jurisdicción ejecutiva privándole de la suya contenciosa y en tres

partes; es en fin un mero dependiente de su potestad eminente: ¿qué formas políticas o constituyentes había ganado la provincia, si ni la ritualidad de los tres mandatos era conocida, estatuida y respetada? obsérvese además que no había donación para imponer condiciones a los ciudadanos o contratantes (que no lo fueran) que pagaban un precio. Se comprende: Rivadavia dijo, que los empleados eran sólo servidores, todo venía al gobierno y éste el único que distribuía todo, —patriarcado puro—; porque vendría un malvado y quitaría cuanto se hubiera ganado legalmente, de modo oneroso, o se trasmutaría los derechos y títulos para beneficiar a un parásito del mandón, a su antojo, no comprometía, reglas ya confusas, si existieron en la legislación colonial, y podía creer que levantaba en alto esa autoridad siempre hidrópica de predominar, llevar única la voz y desconocer las garantías preexistentes de la sociedad civil. Es claro que se invadía igualmente el *mandato legislativo* de la Junta de representantes. A su ver esta corporación dio una ley en 16 mandando cesar a los extranjeros en los empleos militar y civil, si no tienen u obtienen carta de ciudadanía: con la fuerza no se les va a hacer más fieles o amantes al país; se les toma como alquileres «siendo idóneos peritos, sin más efectos; si ello son dignos, deben hacerlo probado antes de ocuparlos o ellos mismos por desengaños frecuentes en su patria, por la actividad asombrosa con que juegan los partidos o creencias políticas del mundo moderno pedirán esa ciudadanía; pues que es más frecuente, que la tomen como juego y perjuren, mientras les conviene; además hay otro mal positivo, que muchas veces mandones tan escépticos o peores, con ella los prefieren en igualdad de pericia a los nativos, porque más fácilmente encuentran en aquello adherentes a su persona para feas obras, a que no se ductilizarían éstos que respetan su nombre, familia, patria y antecedentes claros. También en la fecha la Junta prohibió que el Poder Ejecutivo, aun siéndole facultativos ciertos empleos los diera en comisión por tiempo indefinido. Aunque el gobernador Las Heras deplora la necesidad de preparar los códigos, sin los que la provincia no puede gozar el mayor bien con derecho a exigir una administración de justicia pronta, fácil e imparcial, *y no tan cara*; faltó decir siendo la pintura que hace bien desdolorosa —«perpetua arbitrariedad»— la libertad y la propiedad penderán continuamente de la voluntad de los juzgadores o de su voluntad confundida en casi todos los casos, etcétera. Decreta en 20 de agosto la redacción del código de comercio y nombra su comisión con el doctor don Pedro Somellera, doctor don Mateo Vidal, prior del Consulado don Ma-

riano Sarratea y síndico del tribunal don José María Rojas, presidida por el ministro secretario de gobierno.

234. Indudablemente los hombres de Buenos Aires no tenían una conciencia limpia de la justicia y de los únicos servidores de su gran causa: esos héroes que a pesar de los negros nubarrones que mancharon su cielo, llevaron su espíritu glorioso tan lejos —los oficiales de la división de los Andes— dice una ley de la Junta de julio 14 «serán pagados desde su arribo a esta capital con la mitad del sueldo asignado a sus empleos efectivos en el arma de infantería y hasta tanto obtengan colocación en el ejército», luego por el artículo 2º «los que se hallasen inútiles... optarán a los descansos de que disfruta el ejército permanente de la provincia»: lo segundo no gusta la diosidad de la rebaja inicua de derecho en lo primero! Lo curioso es que invoca la ley de 29 de julio de 1823, que declaró: «que la provincia reconoce *por ahora* bajo su dirección e inmediata dependencia a esa división» y la reputa ahora como *una carga*, a cuyos oficiales sólo puede darles *medio sueldo*, menos de lo que les debe, honra y gloria. En 16 el gobernador Las Heras acusa recibo y en 28 la reglamenta, aún *restringiéndola peor*, «1º Que se abra un asiento particular para todos esos oficiales, que nombrarán un habilitado para el percibo de sus haberes bajo la dirección del inspector general: 2º Para ser incorporado en el asiento se necesita comprobar pertenecer a la división y *especial declaración* del gobierno por hallarse en ella al tiempo en que se suscribió el *acta* de 20 de marzo de 1823; y 3º las solicitudes con los comprobantes se elevarán al gobierno por medio del inspector general, con informe, etcétera. En el desgüeño (estilo general José María Paz) de la administración militar, cuando los mejores ciudadanos se votaban al sacrificio en la guerra por una patria era el pundonoroso general Las Heras, quien presuponía ausencia de esa calidad moral en oficiales que nadie mejor que él debía conocer, como aquella apreciación de lo auténtico y de detalle de un ejército; sobre todo si se considera, que se trató de un compromiso voluntario y solemne. En septiembre 1º para comprobar esa carencia de espíritu claro de las virtudes que requiere el gran pueblo para su nuevo ser, decreta el gobernador Las Heras la formación del código militar; pero su preámbulo condena mejor su criterio democrático-republicano, es así: «empeñado el gobernador en dar al ejército de la provincia la organización posible y elevarlo al grado de respetabilidad que corresponde y a la que por el orden de los sucesos, que han sobrevenido desde 1806, no ha sido posible arribar en toda su extensión, entre otras medidas ha creído indispensable la reforma del Código Penal, que hasta ahora

rige, y consiguientemente la formación que habiendo de adoptarse, *tenga por base principal: el conservar en todo su vigor la disciplina más severa, la subordinación sin límites, y la más ciega obediencia a sus jefes*, en fin un código tal, que expresando las reglas y los casos *separe toda ocasión de interpretar* y sea la norma invariable *que haya de dirigir a los obligados a observar y a hacer observar la ley*»; y dispone la comisión: que compone «de militares de instrucción y conocimientos prácticos en la carrera militar», nombrando al coronel mayor don Ignacio Alvarez Thomas, el coronel don Blas José Pico y el doctor don Pedro Somellera. Pero Alvarez no está en su lugar si hay consecuencia con esa mente superior, por ser el socio del comandante don Eusebio Valdenegro y capitán don Ambrosio Carranza en la operación desabrida de Fontezuelas en 11 de abril de 1815 contra el director Alvear y a favor de Artigas, o Pico y Somellera debieron ser reemplazados por *Díaz Vélez* compensatorio en Santa Fe de Vera, Estanislao López y Artigas en 11 de abril de 1816 contra el mismo doctor Alvarez Thomas, y por Bustos en Arequito el 8 de enero de 1820 contra Belgrano y el mismo Cruz Fernández, que ahora refrenda el decreto del gobernador Las Heras: ¡qué cosas y qué hombres han traído la oscuridad al cinismo y las nociones claras de la democracia sincera e ilustrada, no aspiraciones bastardeadas, porque eran mal inspiradas las eminencias serviles!

235. La Junta de representantes en 31 de agosto habilita al gobernador Las Heras con la suma de 16.000 pesos para el envío de un ministro plenipotenciario cerca de la república del Perú y Colombia, a cuya ley acusaba recibo en septiembre 3. En esos momentos llegaba la noticia del glorioso hecho de armas obtenido el 6 de agosto entre pura caballería, dirigida la republicana *por Bolívar* —loco sublime— y la contraria *por Canterac*; sólo duró más de hora, se debió el éxito —estuvo muy comprometido por el arrojo peculiar de aquel caudillo— al teniente coronel señor Suárez y el sargento mayor Braum que dirigiendo los húsares de la patria rescataron al amigo capitán Olavarría y otros héroes prisioneros —(aquéllos volvían de una comisión)— envolvieron, despedazaron a los ensoberbecidos jinetes del general Canterac, que apenas salvaron *a uña de caballo*: esa tremenda saqueada y *única en su género*, pues las otras armas *fueron simples espectadores* calmos y asombrados, aterran para siempre a los héroes de Fernando: Suárez fue hecho coronel en el campo de su gloria, Braum teniente coronel por Bolívar y los «húsares —aclamados— de Junín». Más tarde el gobierno de Buenos Aires confirma esos grados con data del 12 de agosto de 1824. Bolívar era el gran hombre de Colombia, de todo el Perú y que hacía inclinar las eminencias, y la primera la del

abnegado Sucre. Ya pudo presentirse la conclusión de la lucha y comienzo de otra continental, oscura, rastrera e ingrata. En 22 de septiembre fue nombrado ministro plenipotenciario para la república de Colombia y secretario el sargento mayor de artillería don Tomás Iriarte: y en octubre 18 en el mismo carácter para la del Perú Álvarez Thomas, facultándolo para proponer su secretario. Pues Bolívar sin corregirse por esa activez que comprometió sus únicas divisiones en ese hecho, se separó de su base estratégica y copiosa de Jauja valorando en poco al enemigo, que no sólo estaba rehecho con 9.000 hombres, que elevaría a 15.000, sino que la tenía superior en el Cuzco, fue convencido por todos sus generales y jefes a partir a la costa Norte, levantar nuevas fuerzas y recuperar a Lima, donde Rodil supeditaba omnipotente; de modo que dejó el mando a Sucre, más experto capitán y maleable en consideraciones y justo aprecio de las calidades de jefes y soldados de las cuatro nacionalidades: colombianos, argentinos, chilenos y peruanos. Estos y su único jefe quedaron libres y resueltos a jugarlo todo, como luego se verá. También Bolívar triunfó de Rodil y recuperó a Lima: a eso iban los plenipotenciarios, aunque muy pronto cambiaría la escena acercándose felizmente héroes y desenlace.

236. Pero el guerrero veía, que la provincia de su mando, como lo previó dándole sanos consejos *El Republicano*, había totalmente perdido la iniciativa de las cosas grandes; que de algún modo debía herir la fuerza expansiva que anidaba su espíritu: así es que siguió el plan calmante de la administración anterior, sin perjuicio ahora de la tarea acalorada de uniformar un cuerpo nacional; pero no se trepide en mirar esta empresa como una de tantas especulaciones políticas, de que poco se prometían los sanos patriotas olvidados como sus nobles aspiraciones por los lujuriosos de poder; con tanta mayor razón en que los elegidos traían el mismo vicio insanable de violencias, roturas de las listas, y ausencia de sufragantes. La junta comunicó en septiembre 19 la ley votada para costear con 125 pesos la educación de una niña pobre por parroquia de campaña en el colegio de huérfanos, en 7 le acusó recibo: otra de la misma fecha respecto de niños pobres asignándose 12.000 pesos anuales para educarlos en escuelas de países extranjeros en ciencias o artes más útiles con preferencia de hijos de beneméritos militares u otros empleados. A su vez el gobernador Las Heras en 3 del mismo dispone condiciones humanas respecto de los esclavos que se introduzcan, se tome razón y no puedan enajenarse en el país, por los abusos que se cometían contra los decretos de la soberana Asamblea de enero 11 de 1814 explanatoria del de febrero 4 de 1813; su infracción como la de otras reglas los hace

libres, y se encarga al celo del procurador general defensor de pobres. El mismo para evitar estafas en 14 prohíbe a los impresores o grabadores imprimir o grabar papel alguno que pueda considerarse destinado a circular como moneda sin licencia del gobierno, e infringiendo serían castigados como cómplices de falsificación de moneda. Ya que no se había fundado la ciudad «General Belgrano» el general Las Heras dispone el 10: que el bergantín *Activo* sea en lo sucesivo denominado bergantín *General Belgrano*. Por leyes de la junta de agosto 31 se crea un baqueano mayor de la provincia y dos en cada uno de los puntos principales de la línea provisoria de fronteras, que se llamen principales: los cirujanos destinados a campaña o a los acantonamientos de la línea de observación a los salvajes gozarán 100 pesos mensuales durante este servicio: a ambas acusa recibo el Poder Ejecutivo en 2 de septiembre. En ésta lo hizo de otra del 25 del anterior por la que la junta sanciona: que en ningún caso la administración del crédito público suspenderá la transferencia de los billetes, y que la caja de amortización pague desde el 8 de enero, abril, julio y octubre, en vez del 1º, como dispuso el artículo 8º, capítulo 3 de la ley de creación, en lo que se reforma, las rentas libradas a la circulación. Es indudable que esta institución cada vez se hace más acreedora a la fe y estima pública por la pureza de su marcha y las ventajas a propietarios, capitalistas y negociantes, que hallaban en ella un desahogo a tan repetidos quebrantos, y aun un medio seguro de subsistencia en las pérdidas de ingentes sumas por anticipos o ventas de mercaderías, como lo asegura el señor Matheu a su hermano don Pablo, a los sobrinos hijos del finado don Miguel y a varios de sus corresponsales en numerosas cartas desde 1823 hasta 1826, que son un elogio del ministro laborioso e inteligente señor García. Como medida de alcance moralizador el gobernador Las Heras invita en 6 de octubre a los gobiernos de provincia a enviar uno o más jóvenes de 20 años cumplidos de cada una con destino a las oficinas públicas de esta ciudad; serán educados con preferencia en las de contadurías, tesorería y recaudación con todas las secretarías: y se les propone provean a la subsistencia decente de ellos, o prefieran sean destinados al objeto los remitidos a los colegios en virtud del decreto de enero 2 de 1823. Porque cuanta más ilustración quiera atribuirse a ciertos hombres y períodos del gobierno o desquicio parcial es puro favor y sueño; todo era desgüeño, ninguna noción de tal habían guardado; más ni el más simple respeto inspiraban a las masas, que muchas veces los obsediaban en sus mismas habitaciones con alarmas y desentonos «los corrían con la vaina del cuchillo», como se dice, no sabiendo unos y otros ni el medio aparente de hacerlos cesar, ni los mejor intencionados el

de resistir ganando tiempo y dando cohesión y unidad a las mayorías que eran decididas por el orden y el progreso de las industrias y de los buenos principios.

237. La falta del Cabildo o de la *ley prometida* de municipalidades se hacía sentir; así es que el gobierno se ocupaba también en 13 de septiembre en ahuyentar los establecimientos insalubres de cueros, curtiembres y fábricas de velas y jabón retirándolos a los cuarteles 8, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 16 y 14, al fondo de los solares; e imponía al departamento de policía les prescribiera reglas para que se administrasen con aseo; y si los dueños de casas los tienen en ellas de jabón y curtiembre, y por si lo hacen, gozarán la excepción del decreto del 31 de mayo de 1822 con tal de no usar otro combustible que leña y carbón. Por la misma causa y falta, la junta declaraba por ley de septiembre 10 el artículo 4º de la militar de diciembre 17 de 1823 sobre los aprehendidos por la policía como vagos «no se admitirán más pruebas en su favor» —¡esto es estúpido!— que los informes verbales de los jueces de paz, o alcaldes de barrio y los comprendidos *en las tres clases primeras* a que se refieren los artículos 3º y 5º serán destinados a las armas por cuatro años y los comprendidos *en la cuarta por seis*; de éstos salieron los funestos paladines de puñal, siempre proveyendo a los caudillos verdugos de los pueblos ¡y cuántos se transformaron en generales y gobernadores de carnicerías atroces por la insensata molicie de legisladores! En octubre 4 el gobernador dispone: «por la necesidad de hacer más frecuentes las relaciones con Chile y el Perú, que salgan cuatro correos en los días 1º, 8, 16 y 24 cada mes hasta Mendoza costeados por el tesoro de esta provincia; y que el secretario se ponga de acuerdo con el de Chile, etcétera, y que el administrador general proponga lo conducente para su puntual ejecución. En 18 de octubre se da facultad al jefe de policía para dar mejor organización a las secciones: que se declaren *cuatro*, nombrar personas idóneas para comisarios que se situarán en el centro de ellas y de marcar sus obligaciones, horas de servicio, subalternos capaces, correspondencia de unas con otras, y que eleve el reglamento: y se impone al departamento de ingenieros para que arregle sus zonas según el plano topográfico de la ciudad, etcétera».

238. Siempre hiriendo en el *negro lunar de la esclavatura*, pero nada efectivo de estos pensadores desagradecidos y malamente preocupados: pues no ha faltado quienes reivindiquen glorias para los compadritos: que son algo menos que los netos gauchos, pero a unos y otros se debe grandes cosas; mejores por su abnegación y *sin que nada pidieran* los esclavos —morenos y pardos— donados por sus

dueños o libertados por el Cabildo en los días patrios u otros solemnes, pelearon las batallas con una bravura nunca desmentida; o se sacrificaron por seguir a sus jóvenes amos —los niños— con quienes se habían criado sufriendo las penurias de campaña o votándose a privaciones y peligros del ejército por servir y aliviar a los que amaban; miles de hechos lo atestiguan; a propósito, ya van muchos años y se concluyó *la filantropía pública*, ni los liberta la autoridad en honor de la libertad que no le importa, ni los donan los egoístas para la patria; otro a propósito —no sabe el gobierno después de relajados deberes y derechos recíprocos entre esta entidad y los ciudadanos— como hemos visto en los años de disolución y de inercia dar aumento al ejército permanente y menos sabe cómo satisfacer al pueblo, que resucita desde la entrada al mando del general Las Heras para pedir la guerra por la hermana Oriental contra el imperio, y tiene a la mano en 140.000 habitantes y de 10 a 15.000 esclavos, proclamados libres con la condición de servir un número de años, según las leyes militares, y conceptuados el tanto de enganche 25 ó 40 pesos en el importe de su valor, antes tuvo la caja de Sudamérica, y ahora la institución del crédito público sus fondos para abonar a los propietarios ese precio; sacrificio por sacrificio por causa de necesidad u honra social, no sé que les obstara a éste medida por punto general, cuando he consignado: que hubo épocas que de *tres* se quitó a los buenos *uno* y de *ocho tres*, que se distinguieron sobre su abyección de condición hasta lo increíble; con tanta más razón, que se iba a combatir contra el imperio más negrero del mundo, que era una dignificación de la gran causa de 1810, un estímulo a los desdichados bajo del enemigo y una solución bélica y profundamente política: pero dí-golo de una vez; hay entre los eminentes conductores de pueblos cualquiera que se pretenda y proclame por forma de gobierno una convención tan perversa como tácita y mutua de conservación, aun de lo malo, cuando se calcula una base y necesario elemento social. Pero la política sana marcha de acuerdo con la moral; si esos elementos perversos se conservan y hay empeño en tolerarlos o negligencia en extirparlos, esa política y esos hombres son *malos*, marchan odiosamente al perjurio, unos y otros son déspotas con absoluta desigualdad de Dios y naturaleza, con más o menos refinamiento de cultura aparente. Ahora ajústese estas consideraciones nacionales al decreto del gobernador Las Heras de septiembre 20 —dice— «en protección de la libertad de los esclavos no menos que de la propiedad y con el objeto de cortar los abusos que la ignorancia de unos y la malicia de los otros comienza a introducir en cumplimiento de la ley de febrero 2 de 1813, decreta: «1º Los esclavos que sean libertados por favor de otro debe-

rán serlo con intervención del procurador y defensor general, quien hará se otorgue la correspondiente *carta de libertad*; 2º En los de menor edad se declara *al amo* el patronato conforme al reglamento dado por la soberana asamblea de marzo 6 de 1813; y 3º se exceptúa el caso en que el menor sea libertado por el padre o madre libres». ¿No es verdad que echa de menos *la libertad* de las leyes coloniales que facilitan *la libertad* y la forma de darla? ¿No es verdad que este decreto procura afianzar al amo la propiedad de su bestia humana y entrometerse farisaicamente a garantírsela de defraudaciones improbables? ¿Cómo se había de comprender a Mayo, cómo se había de llegar —nunca— a organizar la reforma colonial! Era lo único que su conserjero hijo *del tiempo viejo* le inspiraba en esos momentos sublimes al generoso guerrero, enloquecido por el pueblo despertado.

239. La junta en septiembre 10 dictó la ley de reclutamiento bajo condiciones ventajosas de enganche, pero también *un* tanto de abuso para los cumplidos, que se les exigía continuar por todo el año 1825 con el surplus de un peso mensual; y cuando se daba 25 al nuevo voluntario por 4 al que se reenganchase se le acordaba 10 por cada uno del reenganche; de modo que si lo hacía por aquel largo plazo, eran 40, que para aquellos tiempos era un estímulo, ya que no un premio: se facultaba al gobernador para el reclutamiento de 400 hombres en toda la provincia; se prescribía el reparto en los pueblos formando la comisión el juez de paz y dos alcaldes de idoneidad y los menos útiles para el comercio, agricultura e industria, y menos necesarios al sostén de la familia; sobre deserción y su reemplazo por el distrito; si no alcanzase el reclutamiento negociado en las provincias según los arbitrios de la ley de diciembre 17 para completar el ejército permanente, se facultaba al gobierno para otro reparto en ésta; los cumplidos, salvo la imperiosa defensa de la provincia, serán licenciados después del año 1825 de ser obligados no pasará de un año más, y deberá acordárseles un premio, etcétera. Sólo la provincia de Entre Ríos en ese negociado que invoca la ley, dio unos soberbios mozos: como 300, si recordamos bien la referencia que hizo más tarde el mismo general Las Heras. La Junta en 17 de diciembre de 1823 había dictado la ley de milicias, a que también se refiere antes, y en septiembre 17 del 24 el gobierno la reglamenta en sus gradaciones. Regimiento [de milicia] activa de infantería en la capital que se verifique su organización en los cuarteles de la legión patricia, su coronel, comandantes de batallón por propuesta del inspector para aquél y por éstos con las formalidades los últimos; enrolamiento por los jueces de paz, y sus tenientes, un oficial de inspección y un comisario de policía en la forma que acuerden el inspector general y el juez de paz; aviso, excepciones y

su justificación; para la de los pueblos de campaña activa y pasiva el gobernador destinará un jefe: pasiva de infantería se organizará luego de concluida aquélla: activa de la caballería en la capital el primer regimiento se compone de los cuarteles 1º y 2º de caballería patricia y en el del distrito denominado «de voluntarios»; el segundo regimiento los distritos que ocupan los números 2 y 3; el tercer regimiento los números 1 y 5; y el 4º regimiento el 4 y 6 de campaña: luego los documentos anotaciones, duración, tiempo de instrucción; resguardo o credencial y penas a los que excedan de sus licencias. En octubre 29 el gobernador ordenó en cumplimiento de la ley de junio 10 de 1823 la formación del tercer regimiento de caballería de línea con la denominación de «Coraceros de Buenos Aires», y nombró su comandante al coronel graduado teniente coronel don Juan Lavalle; para su reclutamiento y punto de organización dará el inspector general las órdenes». Este altivo guerrero era la figura más simpática de entre los héroes escapados al olvido del gobierno cesante.

240. Bien se conoce que el triple y omnisciente consejero del general Las Heras no apagaba al financista genuino, va siempre a la tierra, madre fecunda de la vida y de la mente. En 25 de septiembre se introduce en la comisión topográfica, que apenas daba señales de movimiento oficinal, la hace expandirse, que hienda si no el aire, los surcos «la garantía de las propiedades territoriales y los adelantos de la topografía del país». Rivadavia rebuscaba las grandes palabras: departamento de higiene, luego departamento hidráulico en el papel; pero García quiere lo práctico, hacedero y de sentida aplicación; y así salimos de esa ilusión, cuando el artículo 1º expresa: «Queda establecida una comisión topográfica que será compuesta por ahora del editor del registro estadístico, del prefecto de ciencias exactas y del catedrático de físico-matemáticas, más dos oficiales auxiliares»; reunirá los datos para el plano topográfico de la provincia; toda mensura de terreno público o particular no tendrá valor sin su informe o visto bueno; pasado un mes ningún agrimensor practicará sin que haya acreditado su idoneidad ante ella; los en actual ejercicio revalidarán sus títulos y en lo sucesivo el que lo solicite, será previo examen del segundo bienio dictado en la universidad de físico-matemáticas y geometría descriptiva; obligaciones y penalidades de los agrimensores y nulidad de sus operaciones, instrucciones que dará la comisión topográfica, en el error de 3 % siendo mayor de una legua cuadrada, 1 % desde una cuadra hasta una legua y 1 0/00 siendo solar y menos de una cuadra cuadrada; cálculo de distancias sobre la proyección horizontal; protestas; jurisdicción sobre linderos, avenimientos colegiado al juez territorial; plano de cada mensura con las indica-

ciones locales marcando los vértices de los ángulos de la figura por visuales a puntos conocidos y con mojones visibles y durables; operación y plano por duplicado bajo su firma, siendo un ejemplar para la comisión topográfica; el agrimensor que infrinja los dos puntos anteriores artículos 14 y 15 será suspendido por un año, y en los errores del 19 será juzgado por la comisión topográfica facultativamente y pasado el resultado al tribunal de justicia: anuncia un proyecto de ley para que la junta preceptúe las penas a los que quiten mojones o remuevan los propios sin autoridad competente; dos registros escrito y geométrico por los auxiliares de las mensuras para comparar su correspondencia con los planos y adelantar la topografía del país; al efecto marcará las épocas y auxilios que necesiten esos oficiales para formar el plano topográfico de los pueblos de campaña con arreglo al decreto de diciembre 14 de 1821; y la comisión topográfica proyectará los caminos donde deban, su terreno y conveniencia pública y proponer cuanto sea conducente». Era un vasto plan y de utilidad inmediata en su realización paulatina. En 27 se dictó otro sobre solicitudes de terrenos baldíos *en enfiteusis* y canon pago desde la posesión; y siendo menos de una suerte de estancia o sobrantes se adjudicarán al propietario contiguo que mejor convenga. En 28 se manda desalojar los terrenos sin previo permiso del gobierno perdiendo la preferencia, si no los solicitaron en la forma del decreto del 27 dentro del plazo de seis meses...!

241. Desde agosto 31 la Junta de representantes olvidándose de su disposición dictatorial venía prorrogando sus sesiones, primero hasta el último día de septiembre; en 1º de octubre, que no es el 30 de aquel mes, «por el presente de la fecha»; siempre son malos los parlamentos largos, porque son discrecionales, negación de toda enseñanza constitucional. Lo curioso es, que en gobierno tan laborioso pasa la junta con septiembre 25 una ley de retiros a favor de los oficiales del ejército permanente de la provincia, que se imposibiliten en el servicio prescribiendo los años y el tanto de sueldo que gozarán o se les continuarán, de 5, 15, 25 arriba, $\frac{1}{3}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{2}{3}$, e inutilizados por la guerra o sus results, íntegro, etcétera. Recién en octubre 11 el Poder Ejecutivo le pone el «cúmplase». Eran los momentos de ebullición, porque la junta con la misma fecha 1º de octubre y repetida redacción dice que «en sesión de anoche acordó prorrogar sus sesiones por todo el mes de la fecha». En 9 aprueba la elección de los representantes al Congreso Nacional y previene: «Mientras éste tenga sus sesiones en Buenos Aires, a los representantes nombrados a él por la provincia no se les acordará compensación alguna. En la misma desprende a la representación de la provincia de la casa y queda destinada para la

reunión del cuerpo nacional facultando al Poder Ejecutivo para anticipar la suma que requiera su servicio y casa que sirva para aquélla haciendo los gastos necesarios: luego dicta en 20 el gobernador Las Heras, que por el ministerio respectivo se libren las órdenes para la refacción de la existente y que elija de entre los edificios públicos el apropiado para la legislatura de la provincia. En 21 manda publicar el voto de las provincias bajas para la residencia del Congreso Nacional, sólo San Luis vota por Tucumán, todas las demás, incluso Santa Fe que fue la última según el doctor Cossio diputado, recién regresado de la carrera respectiva, prefirieron a Buenos Aires para asiento del cuerpo restaurado de Unión.

242. Al efecto el general Las Heras en 28 dispuso: Por la necesidad en que se vio la provincia de dirigir las relaciones exteriores todo el tiempo que permaneció el país sin una autoridad general y reconociéndose en el deber de preparar una instrucción que ponga al Congreso Nacional en estado de formar un completo juicio de ellas. «1º El departamento de relaciones exteriores organice los documentos de toda la época posterior a la disolución del gobierno general; 2º En dos colecciones: 1ª desde febrero 11 de 1820 momento de la disolución hasta septiembre 19 de 1821 en que se invita a las provincias a deferir a la reinstalación del gobierno general; y 2ª desde la segunda época hasta el presente que el gobierno de Buenos Aires las ha dirigido; 3º El ministro secretario respectivo hará formar un memorándum que comprenda: 1º Una noticia del estado de las relaciones exteriores al disolverse el gobierno general; 2º Un resumen de las operaciones en la primera época; 3º Una exposición de los trabajos en la segunda; y 4º El estado actual de las relaciones exteriores con los gobiernos de Europa y de América; 4º Estos documentos se presentarán luego de la instalación del Congreso Nacional; y 5º El ministro secretario encargado de las relaciones exteriores ordenará cuanto corresponda al puntual cumplimiento.» Si esta medida preventiva era racional y fraterna no lo es la del 30 en que obliga a los extranjeros a anunciarse y hacerse conocer de los ministros y agentes de su nacionalidad, aunque se dé por causa «el orden público», «evitar equivocaciones», y «entorpecimientos a la policía», etcétera, 1º porque a ellos mismos incumbe ese derecho de protección, y 2º que todo gobierno ilustrado la debe a los habitantes indistintamente; así que es absurda la conminación: «2º Los que así no lo verifiquen, serán responsables de toda consecuencia desfavorable a sus propios intereses que pueda resultar de esta negligencia por su parte». De modo que el poder público no reprimirá el abuso injustificado de los funcionarios, se desprende del imperio soberano en cuanto a éstos y a los pacientes, y se constituye

en agente de los agentes o ministros acreditados; es la más palmaria confusión de nociones tan claras, como la suprema jurisdicción implícita y ejercita! En 31 la junta prorroga sus sesiones por quince días más, a cuya nota acusa recibo el Poder Ejecutivo en 4 de noviembre.

243. Es indudable que aquellos momentos de la resurrección reavivaban la fragua de Vulcano, todo salía de los deberes públicos en ebullición, principios y resoluciones mal madurados, como siempre sin plan inmenso labor, pero nada arraigaba: es verdad que reverdecían las esperanzas de los podatarios de las provincias, que empezaban a llegar, y que por sí mismos o por tradición hallaban el gran calor del antiguo foco de la revolución; no porque habían de elevar a sus provincias al rango que merecían y necesitaban, sino porque ellos medrarían en la munificente capital y única cabeza del posible pueblo; no digo todo, es mucho menos de lo que con toda verdad *les increparon sus comitentes*, mejor dicho, los patronos de tales parásitos, que «vienen biliosos y luego se olvidan muy suaves hasta de la tierra que los engendró»: ahora venían con garfas y con hiel; no lo ocultaban ¡pobre nación y más pobres las provincias! De tales antecedentes de los engendros de los montoneros, porque no eran otra cosa los diputados de la mayoría de aquéllas, dimanó la necia e inconsulta declaración de la Junta de representantes de la provincia de Buenos Aires de 13 de noviembre: «1º que se regirá del modo y formas actuales hasta la promulgación de la constitución general; 2º que se reserva el derecho de aceptar o desecharla; y 3º que la aceptación se hará por la Junta de representante íntegramente renovada, y siendo elegidos con este especial objeto, (a más) o fuera de sus atribuciones ordinarias.» Igual derecho reclamarían *todas* ¿a qué quedaba reducido el nuevo espíritu? a los ensayos de siempre por no ir al fondo y a poner cada cosa, sección e intereses en su lugar y valor merecidos; lo hecho es de necios o de bribones y así seguirá hasta que se pague caro la caridad con lo ajeno y la fanfarronada como vigor de repúblico: además conocemos, que orden y formas no son las de un pueblo que sabe lo que es y a dónde va, predicán una dictadura ilustrada, que *con los mismos* se transformará en personal, bárbara...!

244. Mientras tanto el general Las Heras en 28 de octubre no permitiéndole el cúmulo de atenciones contraer sus meditaciones al examen del reglamento de la universidad y siendo de urgencia el reglarla, etcétera, «autoriza al secretario a nombrar una comisión que revea el proyecto presentado por el redactor de ésta; que éste concurra a las conferencias de la comisión, y que ésta presente sus trabajos en el estado que se hallen el 15 de diciembre próximo». En la misma

fecha el señor García la compone con don Diego Estanislao Zabaleta como presidente y de vocales don Manuel Moreno y doctor Paso y por renuncia de éste el doctor Agrelo. En 8 de noviembre dispone que en todos los pueblos de campaña donde haya escuelas dotadas por los fondos públicos se establezca una *junta inspectora de la escuela*, compuesta del juez de paz y dos vecinos, éstos por la primera vez serán propuestos por el rector de la universidad y prefecto del departamento de primeras letras y en lo sucesivo por la misma junta: durarán los vocales tres años; y se regla los deberes y facultades de la junta poniéndola bajo el intermedio del rector en las faltas de preceptores. En 3 de diciembre reglamenta la ley de 1º de septiembre sobre educación de jóvenes de la provincia en país extranjero dando intervención al rector de la universidad, y colegios para las justificaciones de los alumnos aventajados, que hayan de gozar de esa preferente protección hasta costearles en ellas los grados de doctor; es una disposición que inspira elogios; pero hay que deplorar tal profusión de bellas cosas para cumplirse mal y quitar las mentes de actuales exigencias de más trascendencia: era una aspiración para tiempos más serenos y claros, cuando por otra parte las rentas escaseaban y el país encerraba demasiados hijos y extranjeros bien o mejor preparados para esa enseñanza didáctica y científica, y también cuando el mundo de ultramar o viejo se transformaba lastimosamente o presentaba anomalías las menos adecuadas para preparar futuros repúblicos, que desarrollaran viable la democracia, única posible en toda América. También el Poder Ejecutivo que no podía llevar sus meditaciones al rectorado universitario se ocupaba frívolamente en 7 del mismo en otra difusa disposición sobre los edificios, ancho de las calles, su corrección «para remover los inconvenientes tocados en la práctica de la del 14 de diciembre de 1821; bastaba cometerla al departamento o comisión topográfica: pero es cierto como otras intromisiones oficiales, que se variaba la línea del departamento de ingenieros aprobado en 1822 y se fijaba otra en la fecha en el plano topográfico de la ciudad. En 9 otra sobre solicitudes a las becas vacantes dotadas para que en el término de ocho días se presenten al ministerio de gobierno.

245. La junta a su vez en noviembre 4 aprueba el plano y presupuesto del cementerio y autoriza al Poder Ejecutivo para gastar 6.613 pesos 6 1/2 reales devolviendo esos documentos. En 9 prohíbe en todo el territorio de la provincia el comercio con los salvajes fronterizos: en 13 faculta al Poder Ejecutivo para cumplir aquella ley a gastar hasta 20.000 pesos. En 10 asegura los créditos registrados de

particulares contra la provincia imponiendo 300.000 pesos en el libro de fondos públicos, y así luego los que se liquiden. En 15 por otra declara acto de piratería la trata de negros en la costa de Africa, y después de su publicación los ciudadanos de Buenos Aires que se ocupen de ese anticristiano negocio, serán castigados como piratas. En el mismo 15 «prorroga sus sesiones por el término de quince días perentorios e improrrogables». En dicha fecha por otra ley autoriza al Poder Ejecutivo a fabricar moneda empleando en compra de máquinas y demás útiles 80.000 pesos de los fondos del empréstito, a que fue autorizado por la ley de agosto 19 de 1822. En 16 legisla sobre la mensura general de las tierras de las provincias y autoriza al Poder Ejecutivo a gastar en esa operación hasta la suma de 10.000 pesos. En 17 atribuye al Poder Ejecutivo «para que conozca y resuelva en las solicitudes sobre habilitación de edad de mayores de 20 años «hasta y mientras se designa la apta para entrar al goce de los derechos civiles». En 19 habilita al Poder Ejecutivo para emplear hasta 8.000 pesos para la construcción de una barca de luz y de señales en la costa del Sur del río de la Plata y cobro de un real por tonelada a cada buque a este puerto o al de la Ensenada. En 22 suprime los tres departamentos judiciales de campaña desde 1º de enero de 1825 y la justicia ordinaria será desempeñada en la capital por cuatro jueces letrados para lo civil dos y los otros para las causas criminales. En 29 prohíbe la introducción de harinas extranjeras, y que de la de trigo se lleve un registro, procedencia y derechos que satisfagan; que el gobierno tome al fin de cada cosecha un conocimiento de uno y otras existentes en la provincia, para que si no fuesen lo bastantes, se publiquen aquellos estados. En 30 le marcó el presupuesto para 1825 importante pesos 2.292.452,5 ½ reales sobre las rentas generales de la provincia», pero no nos dice cuáles son éstas teniendo en el ramo un celebrado financista, cálculo de recursos, etcétera. En esa fecha nombra de presidente a don Juan Pedro Aguirre, porque don Manuel Pinto cesa por haber sido electo diputado al Congreso Nacional. Por otro decreto legislativo nombra la junta su comisión permanente, que la compone del presidente y vices don Manuel Moreno, don Juan José Viamonte, don José María Rojas y don Félix Alzaga.

246. La junta en octubre 2 había dado una equitativa ley sobre pensiones a las viudas y huérfanos de los oficiales efectivos del ejército permanente con observancia de los artículos 7º, 8º y 9º de la ley diciembre 14 de 1822, no siendo impedimento la clase del oficial al contraer el matrimonio; lo mismo si viuda o huérfanos son de oficial retirado, etcétera. En 9 de noviembre dicta una ley, que prohíbe hacer

innovación en las pensiones de las mismas personas por servicios antes de la revolución; y los deja equiparados siendo de la independencia, siempre al tiempo del fallecimiento, pero también niega variar la posesión o interponer la opinión a mayor cantidad. En 29 declaró: «Desde 1º de enero de 1825 y hasta la sanción de la ley general de pensiones para las viudas de los empleados, las denominadas del ministerio disfrutarán la pensión íntegra que les corresponde por el antiguo reglamento del Montepío con tal que no exceda de 600 pesos anuales.» También en 9 de noviembre declaró que «los que se hallaban sirviendo en 25 de mayo de 1810 y que continúan en el ejército de la patria son acreedores a las leyes de retiro y premios de la ley de 14 de noviembre de 1821 y sus viudas y huérfanos a los mismos derechos y goce, que las otras; se pase por el Poder Ejecutivo una relación de los comprendidos, y lo autoriza para la satisfacción del premio a la compra de los fondos circulantes. En el mismo 9 faculta al Poder Ejecutivo para auxiliar a los oficiales de la división de los Andes con 300 pesos a cada uno por vía de viático que arriben a Chile y luego a esta capital; y del mismo modo con medio sueldo a los oficiales prisioneros del ejército nacional que hayan —después de obtenido su libertad— vuelto a esta capital.

247. Entonces se circuló un formulario a los jueces de paz de campaña para extender las diligencias que practicasen en uso de su jurisdicción, o en desempeño de las comisiones, que les diesen los tribunales o jueces de primera instancia de la capital. En diciembre 22 resuelve el general Las Heras visitar la campaña por su defectuosa policía y administración, y recorrer rápidamente la frontera, que era bien cercana a la capital; y sólo así puede comprenderse, que el 11 de enero de 1825 próximo estuviera de vuelta, recibíendose el 13 del mando, que delegara con arreglo al artículo 12 ley de diciembre 23 de 1823 en sus dos ministros; algo se reportó por el carácter franco del honrado mandatario; pero nunca han sido de durable provecho visitas de simples besamanos y de insidiosos obsequios por los funcionarios partidistas: ya lo veremos. Entonces se ocupó el señor García en llenar algunas exigencias de la administración, como fue en 30 del mismo reglamentar la plaza de cajero (oficial) del departamento de policía para la caja del tesoro de ésta bajo fianza a satisfacción del jefe y del contador por 1.500 pesos de tres personas abonadas, etcétera. En 31 separa la procuraduría general de la defensoría de pobres y menores, vacantes por fallecimiento del aventajado doctor Ramón Díaz, y serán servidas por dos letrados los doctores Elías Elías y Juan Andrés Ferrera. En la misma aprueba el programa de los

trabajos de la comisión topográfica en 17 artículos y nos hace saber al nombrar oficial 1º a don Martiniano Chilavert, que ha sido extinguido el departamento de ingenieros, de que fuera 2º inspector, y oficiales segundos don Juan Saubidet y el meritorio don Agustín Ibáñez de Luca. En la misma complementa la concentración de la justicia ordinaria en primera instancia continuando en lo criminal los doctores Bartolomé Cueto y Domingo Guzmán, y se encarga en lo civil a los doctores Roque Sáenz Peña y Juan José Cernadas. En dicho 31 se llena la plaza creada de auxiliar del médico de policía al facultativo don Vicente Silva.

248. El general Arenales, como dije, fue encargado de la división que a costa de Buenos Aires se formó en Salta —la amiga más fiel hasta el punto— que concluido el período del guapo e ilustrado doctor Gorriti, partidista de Güemes, en la disposición más honrosa la Junta de representantes lo nombró gobernador de la provincia; tan acertada fue esta preferencia sobre muchos beneméritos sujetos, que la provincia toda recobró su antiguo empuje prestándose todos a secundar la organización de la fuerza de línea y a desempeñar comisiones de peligro, que intrigaron a Olañeta. Pues no se puede comprender de otro modo la actitud equívoca, que tomó negando auxilios a Valdés, luego la obediencia a Canterac: sableado en Junín, y aun al mismo virrey del Perú, que compulsando con ese hecho de armas las fuerzas con que se le vinieron Bolívar y Sucre, pudo esperar reuniendo todos sus hombres y elementos concluir en una sola batalla la cuestión del rey o patria. Tantas eran las raíces, como sabemos, del general Arenales en Cochabamba y toda la costa Sur, que Olañeta que campeó como un señor feudal, un virrey durante ocho años desde Belgrano en Tucumán, y peor los cuatro años desde la muerte de Güemes, no tuvo en los últimos meses ni seguros la vida o el suelo en que se fijaba. De modo que puede decirse: que casi a un tiempo Arenales y Olañeta recibieron la nueva sorprendente de la acción de Ayacucho: indudablemente ninguna luz ocurrió a la mente del jefe realista para salvarse, enloqueció *y por golpe* providencial Arenales se lanzó a buscarlo, porque militar experto y de gran vigor todo lo ganaba con la audacia, cuando descalabro tan feo podía traer muchos comprometidos, que subordinándose a aquél, como se creyó, pretendía quedarse dueño absoluto, sempiterno del Alto Perú. Sólo así se explica *que la primera noticia* que se tuvo en Buenos Aires del sello glorioso que se puso a la independencia llegó en viernes 1º de enero de 1825. Pero lo que se explica es que el general Arenales no previno al meticuloso gobierno de Buenos Aires lo que intentaba, pues las

instrucciones que le dio, fue de conservar para con Olañeta cada uno incólume su señorío, acaso ciertas relaciones comerciales por vía de respeto internacional, y observar y no comprometer la división, como quien sueña: que guerreros viejos habían de repetir la parodia del generalato en Tucumán esterilizando el glorioso monumento por seis años con boletines de cofradía... Una vez vueltos, después de nueve años al cielo de tanta gloria y reveses por desierto ajeno, el ambiente rejuvenece a hombres a la manera de los corceles de guerra, se reaviva el brío al toque de clarines, así se reanuda los vínculos fraternales, se restaura las pérdidas del libre hogar, del fogón inmortal del campamento; y tanto Arenales fustigó al ensoberbecido Olañeta y tocó los antiguos compañeros de hazañas, electrizó al sargento mayor José Miguel Lanza y demás sobrevivientes, que alzándose fuertes en sus campos, que el esforzado y digno Arenales golpeó en regla en Tumusla el 1º de abril al desatentado caudillo creído paladino, al punto de pasársele el coronel de ejército *español* don Carlos Medina Coli: perseguido aquél su tropa incolora —como fueron siempre las pretendidas huestes defensoras de Fernando— no quiso sufrirlo más y lo mataron: así concluyó en el Alto Perú la guerra de la independencia. Sabemos bien lo que hizo San Martín en todo el Pacífico llevando a Arenales y Alvarado, como los dos generales superiores del ejército expedicionario y motivos porque se separó de Lima en septiembre 20 de 1822. Acabo de diseñar la empresa de Sucre, después de Junín ganada por Bolívar (y Suárez Isidoro) fue éste, Bolívar, obligado a dejar solo a aquél (Sucre) y el mismo Sucre por sus jefes a ponerse en retirada hacia Jauja, centro de los recursos; bien, se vio a poco en jaque en Cospalvirico, Comas, etcétera, y arrinconado en Ayacucho, donde 5.700 héroes perecerán abrumados por 9.300 engolosinados; pero ¡no! pues los aprisionaron en unos cuantos porrazos tremendos, ¡como en esa *sola* vez se ha visto! Es decir: que paladines del gran monarca quedaban Rodil en el Callao, de que daría cuenta Bolívar, y Olañeta en el Alto Perú y aun en Jujuy —siempre amagado— de que se acordó Sucre, debía limpiar el territorio para cantar el Hosanna: indudablemente entre las serias atenciones de descanso de las tropas vencedoras, administración civil y militar de los departamentos y su reorganización, etcétera, no pasó el Desaguadero límite de las dos zonas del Perú hasta muy adelantado abril llegando a Potosí el 30, un mes del triunfo de Arenales en Tumusla. Luego si Bolívar y Sucre habían cerrado la gran era de la lucha de la independencia, Arenales también había cerrado el compromiso argentino, vinculando la empresa de su jefe y maestro San Martín al desenlace; no tienen los alto-peruanos por qué empequeñecer la gran causa de sus

hermanos y de ellos alzando *dos ídolos*, como hicieron con Sucre y Bolívar y renegando de los gloriosos sacrificios comunes desde 1810. No han sido ellos los desleales, como no lo fueron los argentinos, sino los envidiosos funestos entre éstos, y por allá Riva Agüero, Santa Cruz indignamente aprovechados de su fácil encumbramiento, y otro pequeño el capitán —luego díscolo coronel O'Connor, que inquieto ayudante del segundo, no alcanzó el mal que proseguía por aspiraciones poco basadas—, y tentaron o marearon a aquellos grandes hombres que al fin se irían.

249. El gobernador de Buenos Aires en 23 de octubre invita a la sala de su despacho a los diputados reunidos para acordar vistas mejores que las enseñanzas del anterior Congreso hacían reconocer de necesidad; y así tocados el 16 de diciembre, después de las preparatorias empezadas el 6, se había celebrado el acto solemne de instalación, o sesión primera ordinaria del Congreso; por supuesto obvian-do todas las dificultades que ofrecerían los títulos expedidos por los gobiernos acaudillados y las pésimas condiciones de opinión en los pueblos maltratados tanto en los cinco años últimos, pues ya vimos en los de esta provincia lo revelado por *El Republicano*, fines de 1819 a febrero de 1820; pero es indudable que el vínculo más poderoso era la persona del general Las Heras; lo demás —era historia— mañas hechas costumbres, profundísimas raíces de falsa soberanía, o federación de personas no traerían el desenlace deseado, porque —como dije— a excepción de Entre Ríos, ninguna se constituyó, Corrientes pretendió, pero sin consecuencia, La Rioja con el sangriento bárbaro Juan Facundo Quiroga —jugando como el gato con los Dávila y Ocampo (que lo llamaron cada uno)— Bustos apático pesando sobre los partidos y más en Córdoba con su inercia, Ortiz hechura de Quiroga en San Luis, el bruto Ibarra en Santiago, López muy dueño de Santa Fe, San Juan al retortero de bellacos Quiroga no podía asegurar gobierno culto, Mendoza con los Aldao, Villafañe, etcétera —pasaba de mano en mano— hasta hubo jefe que no le dejaron hacer gobierno: aquel bandido campeaba en *las más* a su apetito antojadizo, Catamarca era un *capricho de Ibarra*, Tucumán bajo de Javier López, sanguinario sin la disculpa del estúpido anterior; puede decirse que Salta con el ilustre Arenales era la única provincia que tenía un gobierno, pero asimismo contemporiza con sus indignos compañeros vecinos —ejemplo de esa época— la entrega que hizo del coronel Bernabé Aráoz a su rival Javier López ¡inico e iniquidad injustificable! ¡Qué podía salir de todos estos engendros de loco y fiera! Pues advertiré: que tales perversas entregas siguieron hasta muy tarde haciéndose costumbres policiales entre los caudillos de provincia a provincia; Jujuy

bajo la hechura del anterior como en son de guerra; Tarija bajo Cabildo sin criterio, que no supo contener al díscolo O'Connor; ya que Buenos Aires o Rivadavia contrató con las *potencias litorales* retirar los diputados al Congreso por sí y separadamente, a fin de traer la oportunidad de tenerla, debió dar el ejemplo, pues vése que ha dado el resultado contrario: ahora están peor y con semejantes hombres, capataces atrabiliarios, si, arbitrarios no existen pueblos, opinión, garantías, ni nada, sólo el humor del mandón; en eso estuvo el mal y sin haber provocado el remedio a toda costa en ningún sentido: entonces en qué, para qué, porque es llegado el momento de vincularse hombres cultos con fieras; si se uniforman los congregados y como Congreso restauran la nación sobre todos, sus amos se reirán o proclamarán como domadores *de gente decente*, eso no es lo convenido; y por más declaraciones que haga majestáticamente, no, esta palabra se borre de las asambleas, «del modo más solemne, el pacto», etcétera, gruñirán tan descaradamente, que aquel cuerpo pedirá explicaciones a Salta, a Bustos luego, a Ibarra, no porque ni caso hace del congreso, ni de los parásitos que le piden las representaciones y se las tira sobre su desvergüenza; y así de las demás: —Pretexto puro es el reconocimiento de Inglaterra y de los Estados Unidos; pretexto flojo es la libertad de la provincia Oriental, porque el Poder Ejecutivo y el Congreso, no siguieron la opinión. Pero ajustemos los despachos del Congreso, que ya veremos a los ciudadanos valer más que esos poderes abriéndose aquélla paso hecha carne y potencia; bien, al presente el Congreso en reuniones preparatorias, familiares, sin fe y sin esperanza pasó hasta el 23 de enero, que dicta como ley comunicada al general Las Heras el 26 por el presidente doctor Manuel Antonio Castro, a la vez que a los demás gobiernos de las provincias. «1º Renueva el pacto de unión y protestan emplear todas las fuerzas y recursos para afianzar la independencia y felicidad general; 2º *se declara constituyente*; 3º que por ahora las provincias se rijan interinamente hasta la promulgación de la constitución, que ha de *reorganizar* el Estado, por sus propias instituciones; 4º cuanto concierne a la independencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad es del resorte del Congreso general; 5º éste expedirá progresivamente las disposiciones sobre esos objetos; 6º la constitución que sancione el Congreso, *será ofrecida* a las provincias, *y no promulgada ni establecida* hasta que no la acepten; 7º por ahora y hasta la elección del Poder Ejecutivo Nacional, queda provisoriamente encomendado el gobierno de Buenos Aires con las facultades: primera, lo concerniente a negocios extranjeros, nombramiento, recepción y autorización de ministros; segunda, celebración de tratados y previa especial autorización del Congreso para ratifi-

carlos; tercera, ejecución y comunicación a los demás gobiernos de las resoluciones del Congreso en orden a los objetos del artículo 4º; cuarta, elevar a la consideración del Congreso las medidas convenientes a la mejor expedición de los negocios del estado»: cierra el artículo 8º que preceptúa: «que esta ley se comunique a los gobiernos de las Provincias Unidas por el presidente del Congreso». Nada hay que elogiar en esta amalgama de cobardes y confusas bases de los dignatarios de una nación del carácter elevado de los que se congregan y conclaman para reorganizarla, constituir la y hacer cesar la peor barbarie de pueblos azotados por las más abigarradas teorías, como por los hechos más recalcitrantes de los bandoleros disfrazándose de capitanes generales y consejeros, de los que se dicen llamados y elegidos para encontrar el camino, que los ofrezca en la familia civilizada ante la consideración de los propios necesitados de justicia, y de los extraños asombrados, que llevaran a cabo tan prodigiosas hazañas envueltas con tantas necedades y escándalos. Pero no debemos dudar, que ese producto era consiguiente a los pactos oscuros y privados de los mandones *con sus representantes* en el Congreso y que tímidos aún a la menor cosquilla, ya les casarían y cancelarían como se hace con simples y precarios servidores; porque ya ni liga anfictiónica era posible; cada grupo provincial no tenía más espíritu que la advocación del santo del día. Pero el mismo general Las Heras hecho Poder Ejecutivo nacional sería aceptado, porque aunque culto y bien en las buenas ideas, no venía a constituir otra cosa que una dictadura como la de ellos, que en cierto modo veían legitimadas sus intrusiones y figuras políticas; ahora mismo el presidente del Congreso se dirigía a cada uno de los mandones como el órgano del servidor al verdadero dueño o representante del respectivo pueblo: el gobierno de Buenos Aires también servía para proveer de los dineros necesarios a la ponderada reorganización: si se analiza con el más favorable espíritu los artículos o bases de la ley en cuestión, se viene a la consecuencia precisa, que será perfecta y claramente efímera su existencia por admitirlas o rechazarlas se deja absolutamente a la capacidad de los gobernadores y de juntas maleados de las provincias: ahí está el segundo mal de la situación en que se hallaba, lo que únicamente puedo clasificar *de nuestro país*; porque sería soñar llamarlas «antigua Unión» — «provincias desunidas»: todo se había borrado, menos las antipatías contra ciertos hombres temerarios por sus patrañas monárquicas. Ya que se pretendió la reorganización, y ya que no se hizo desaparecer el escándalo bárbaro con los autores, no debió el Congreso para depurar su origen dar semejante gustazo, peor, ensoberbecerlo, sino proceder con los artículos 2º y 7º y dictar

una ley de elecciones para todos los pueblos, terminante sin intervención de ningún agente oficial, municipal, ni judicial, calificados los sufragantes, que nombrarán los verdaderos convencionales, de modo que sólo éstos reunidos, bajo condición absoluta revistieran el carácter del artículo 2º cesando entonces los actuales diputados; que sólo así se reorganizaría la Nación con las *catorce naciones*, que por nada apeaban *de su soberanía* caudillesca. En cuanto a los peligros con el Brasil, Bolívar y Sucre, para eso velaban el gobierno de Buenos Aires y el Congreso en la gran capital, mientras los pueblos resucitaban, domeñaban *a sus sobrehuesos*, o los amoldaban al buen espíritu *de la civilización*, alzando a los ciudadanos limpios a la representación de sus probables intereses, no de camarillas o toldos inseguros; les recomiendo no olviden que éstos imitaron a aquéllas, es el ejemplo de lo malo en los ilustrados el que hace atrevidos a los brutos!

250. Antes de continuar volveré a la provincia, su brazo, su tesoro y su influjo reformador, esto a la manera de aquellos relamidos, que se creen terribles avasalladores, porque lucen prendas variadas sucesivamente con admirable tesón hasta que una porteña práctica y razonable lo desahucia de sus frivolidades; quería imponer por su garbo a los provincianos, cuando éstos sólo traían el temor de sus caciques, tanto que Dios sabe cómo los alejarían de sus meollos y siendo el producto de conciliábulos locales; sus hombres tenaces y depravados condenarían irremisiblemente a sus relapsos a la pérdida capitis máxima de toda salvación: esto lo sabía el ilustrado pueblo de Buenos Aires, pero no el medio de salvarlos de las malas entrañas de los leguleyos y apoderados de consuno con los patrones, de la vida, honra y porvenir de las provincias; pues se comprende *que se sentían* hombres los dichos diputados de estar al bañarlos y depurarlos el ambiente del pueblo de Mayo. Así es que eran halagados, consultados e interiorizados en su vida íntima y trascendental: Montevideo sostenía sus agentes confidenciales, después de la comisión de octubre de 1823 para que los ayudaran: el gabinete de Río de Janeiro se revolvía en su jaula de insidias seculares, porque todo lo sabía, como que teniendo Buenos Aires un guerrero a su cabeza, pronto con la tremenda resurrección popular tendría desarrollo condigno a tanta y tan preñada expectación que llevaría como un torrente en mala hora desviado arrastrando desastrosamente la obra de padres e hijos lusitanos, también anarquizados en malos momentos, como fue en mala hora su arranque de conquistadores, virtuosos pacificadores de lo ajeno contra los extraños. De modo que el señor Simphonio María Pereira Sodré reconocido en 19 de enero de 1825 «en la clase cónsul agente comercial» del gobierno del Brasil no era otra cosa

que un ministro de la antigua trama de los amigos de la reacción española, sin perjuicio de la causa propia, como Souza Coutinho, mister Strangford, el oficioso consejero; pero los brasileños residentes estaban tibios respecto de España y bien persuadidos de que no necesitaban de su protección, y por el contrario que les convenía rivalizar como amigos, con norteamericanos e ingleses, que hacían todo el comercio y fomento indígena. En 20 fue igualmente reconocido como simple cónsul de los Estados Unidos el señor Jorge Wáshington Slocum, buen amigo del país, que reconocía ir restaurando el buen camino. Extinguido como dije el departamento general de ingenieros, el primer inspector de él don José M. Romero fue nombrado en 1º del mismo «ingeniero arquitecto de ciudad». En 22 demarcó oficialmente los límites de la jurisdicción de la Guardia de Luján, como nueva parroquia el espacio entre el arroyo de Balta y La Ballena y nacientes hasta la laguna del Durazno, luego hasta los mojones de San Andrés de Giles y por la parte de Areco y del Sur hasta los límites que reconoce como naturales. En 19 un decreto expeditivo y violento contra los cuatreros que pululaban por toda la campaña. En la misma nueva disposición sobre la del 9 de agosto año anterior para la adquisición de solares, desde que habían sido retirados los jueces de 1ª instancia a la capital sustituidos al efecto por el juez de paz y dos vecinos, pero que se les carga el examen de títulos de propiedad, si lo tienen, dados por autoridad competente, etcétera ahora júzguese, si esta inquisición *y los comisarios* elegidos serían idóneos para tales operaciones en un país que había pasado *por el via crucis* de las facciones más enconadas y opuestas, que sucesivamente habían ofrecido a sus corifeos en los pronunciamientos más negatorios de sus proclamas y propósitos de pretensiones. En la misma parece destruyendo las pomposas creaciones de Rivadavia, se dispone que la comisión topográfica se reciba de planos, instrumentos, memorias geográficas y topográficas de astronomía y geodesia del estado sacándolos de cualquier persona particular u oficina; forme el inventario, su estado, instruya al gobierno los instrumentos y útiles que cada uno de sus funcionarios necesite, etcétera. Así eran muchas de esas invenciones mal preparadas hacían bombo! Mientras tanto se prevenía que los arquitectos e ingenieros militares podían dirigirse a la comisión topográfica por las noticias que necesitaren, cuando por lo asentado al principio, ella más bien necesitaba que todos la enriquecieran: En la misma se regularizan las operaciones de la comisión de inmigración, perfectamente previstas las dificultades, medios de conseguir su aclimatación en sus fines industriales, morales y religiosos, promesas, fomento, anticipos, etcétera, porque nada se ha-

bía hecho desde la inventiva de abril 13 de 1824 y tampoco se hará ahora, porque son los mismos hombres, *que marean* al general Las Heras, y por otra parte el contrato de colonos es tentador, pero no da frutos sólidos, como espontánea lleva a lo real. Así también en 21 poco, muy poco otra de protección a los labradores arruinados por la langosta, se les ofrece nombrándose una comisión, de esos individuos que se multiplican para todos los empleos, y que sirven mal, una suscripción voluntaria, a cuyo producto el gobierno agregará fondos para habilitarlos en los gastos de siembra y faenas.

251. Cuando todo sonreía de sucesos dignificadores y que el gobierno en rango de nacional decretaba en 7 de febrero con solemnidad fiestas cívicas, reavivaba el estilo épico de la independencia, conquistada, exaltaba la instalación del congreso constituyente, alboreaba la reorganización, preconizaba la perfección de relaciones con las demás naciones de la tierra y concluía sobre todo el triunfo decisivo que los ejércitos de la independencia han reportado en la campaña del Perú invitando para un tedéum en la catedral el próximo domingo y festejos en los tres días 13 al 15 y permitiendo a todos los ciudadanos a demostrarse en sus sentimientos patrióticos sin más límite que los que establece la dignidad de un pueblo civilizado»; éste no podía más que deplorar, que se le había hecho jugar un rol mezquino, que todo seguía embrionario, *ainda mais*, la división del Callao *muerta de hambre* y pérfidamente descuidada apareciendo en 5 de febrero de 1824 como sublevada y tráfuga *para acabar* de quitar al gran pueblo iniciador y constante en el sacrificio la aureola merecida en el todo! Pero demasiado he escalpelado hombres y hechos para poder ofuscarse en la apreciación social, personal y *reaccionaria* de los primeros por su egoísmo y de los otros saltantes de pasiones justiciables; porque los pueblos son justos y *lo más grandes hombres* no escapan a su fallo inapelable por más que *filiaciones* interesadas *mistifiquen* engañando en la tradición! Las Heras fue siempre un digno ciudadano, pero se encontró con una coalición estrechada de *áulicos*, que no le dejaron más camino que ser remolcado en planes hechos costumbre y una maquinaria imposible de desmontar, que iría hasta perder al país, no dejándole otra salida, que desprenderse, expatriarse solo y cívicamente, como su jefe y maestro San Martín lo hizo políticamente de los *estadistas de Buenos Aires* y militarmente de Bolívar insaciable y de los (ciertos) peruanos cismáticos. Ya en 27 de enero había contestado al Congreso aceptando el encargo nacional y en 28 dirigido una «exposición a los gobernadores de provincia» marcándoles la línea general de conducta, que a

su juicio puede conducir más pronto y eficazmente a la reorganización nacional sobre bases para todos convenientes y duraderas: «que muy bien intencionada no pasó de ser una admonición fraterna, porque he dicho que las provincias amaban a Buenos Aires, pero ellas tenían en sus entrañas *el cáncer* horrible del círculo personal del caudillo y nada podían *ya*, pues sería necesario que se les arrancara de raíz, como Buenos Aires se alucinó haberlo alcanzado con el vencimiento, la compra o el desprestigio de los que la devoraban todo el año 20 y primeros meses del 21. Siempre que hablaba o escribía por sí mismo el general Las Heras «iba al corazón de sus paisanos»; pero intermediando sus consejeros se *notaban de esas simplezas* que ni el mérito del candor tenían; por supuesto se alcanzó que *los consejos* dados en la exposición les entró por un oído... y prometieron secundar tan luminosas *previsiones*, sin perjuicio del antojo federal del mandón local, y por supuesto otra vez que el elogio que aplica al Congreso «por haberse escapado de comprometerse en el inextricable laberinto de las pretensiones, recelos y preocupaciones locales» sirvió justamente para que se creyeran otros tantos soberanos! Mejor sería, ya que se perdió el tiempo *de vigorizar a los pueblos* para que se libertaran de la *ruinera* (estilo godo) haberse callado y dejado al Congreso, que se desenvolviese como único poder general, desde que era su genuina hechura por vía de representar a aquéllos; ya los veremos extirpados o retirados, sin que el mandante lo sepa. Pero hay una insinuación curiosa del encargado nacional en la amplificación histórica, que hace respecto del Congreso anterior, en el artículo 3º de la declaración de éste, cuando les aconseja que está en la administración de cada provincia los recursos, su distribución según su situación o peculiares ventajas y proceder sin demora a sacar todo el partido de ellas, porque así se constituye la asociación nacional, fuerza, y poder de la nación; «eso lo saben a su modo, pero es abrirles comparaciones odiosas con el pingüe asiento del que habla...!

252. En la misma fecha 28, dispuso un registro nacional de todo lo que revista este carácter: revalidó como tales a sus dos ministros: la embajada del general Alvear para Colombia: la de Alvarez Thomas para el Perú. Como Castro fue el primer presidente del Congreso, en ella avisa al encargado nacional general Las Heras, que en sesión del día han elegido a Laprida, —diputado por San Juan— vice 1º Arroyo y Pinedo, diputado por Tucumán, vice 2º, don Ramón Castellano, diputado por Salta. En 29 el encargado nacional general Las Heras nombra a su ministro García para ajustar el tratado con el señor Woodbine Parish como ministro plenipotenciario, que informó oficialmente, aunque cónsul general del rey de la Gran Bre-

taña tener instrucciones y plenos poderes al efecto». Muy chiquitos debíamos ser para el poderoso monarca, cuando bastaba un dignatario tan pequeño para tal gestión, salvo sus indisputables méritos personales, tanto más justa es esta observación, cuanto que el señor Rivadavia fue después de 17 de febrero nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de las cortes de Inglaterra y Francia y *especialmente encargado de negocios cerca de la primera*, y se le hizo sufrir la etiqueta o rango por esa representación acumulativa por quisquilla del señor Canning —liberal— y exigirle «un ministro *entero*» para la Gran Bretaña, como se le mandó; y aún más, que fue la casa prestamista de M. A. Baring y hermanos ¹ *quien le compuso su carácter*, pues se valió de cierta denuncia (coerción de los poderes europeos) en la cámara de los comunes, de que era miembro aquél, y el altanero ministro evadió soberanamente la cuestión atribuyéndosela a ciertos rumores «de regulaciones más de comercio que de política», y fluctuaciones que sin ofensa del gobierno de Buenos Aires escribió al encargado de negocios y socio de la casa no complicara su carácter en transacciones mercantiles, porque serían llamados; pero que aún siendo verdad no habría obtenido su admisión si no se guardaba el estilo de esa exigencia condigna con la práctica, «y alto tono» del gobierno de la Gran Bretaña. Esto nos prueba que el señor Rivadavia había infirmado a nuestros repúblicos con el mal que lo aquejaba de alcanzar y robustecer la nación con el flúido de las eminencias europeas y que Las Heras fue mal aconsejado a precipitarse con tales alianzas y grandiosas relaciones: efectivamente empequeñecían la grandeza de la potencia sudamericana por la concupiscencia áulica. Por los mismos días se esparció la inconsiderada encíclica de León XII al clero americano de septiembre 24 del año anterior, y tomada en peso por el Consejo de Indias a requisición del excelente Fernando en noviembre y lanzada a principios de febrero como un brulote a los patriotas ortodoxos y conscientes! Lo menos que dice el padre santo, es que los insurgentes contra el dominio paternal de aquel religioso déspota, su mejor hijo en Jesucristo son unos malvados y que propendan a reaccionar en su fervor los espíritus obcecados, etcétera, y patrañas de la especie llama «sanas doctrinas» y la observancia de los que creen en Dios bueno y se sacrifican por la libertad justa de sus criaturas, que es la verdadera fe e interpretación de sus inspiraciones. No obstante hay lugar a creer, que la versatilidad de carácter de teócrata le hizo blasfemar del ser supremo complotándose con un monstruo en su cercana patria en todo género de

¹ Casa bancaria londinense que actuaba con el nombre: Baring Brothers. [N. C. E.]

vicios y pasiones criminales y horrores, salvo León XII, de todas las testas europeas; porque Fernando supo moverlo y era capaz en lo malo y en los medios! El Congreso en febrero 11 había declarado que su sello (el mismo del de 1816) llevara las armas adoptadas por la nación y en su orla, «Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata». En 21 el encargado nacional general Las Heras reconoció a don Juan Eschemburg en el carácter de agente de comercio del reino de Prusia. Y en 30 decreta el registro nacional desde 25 de mayo de 1810 para preparar la formación de los códigos y facilitar la expedición de los funcionarios, etcétera, el señor García facultado al efecto por el artículo 1º nombra para su compilación al canónigo jubilado don Bartolomé Muñoz.

253. Para encuadrar esta época dejando diseñados personas y actos preparatorios de la reorganización voy a ocuparme de intereses del señor Matheu, que en pocas palabras y compendiosamente como su estilo me da la clave de la moral de los infusorios que dañaban las provincias con el partido que parodiaban representar parásitos de sus corifeos: ya se comprende que federación para tales sujetos era exprimirlos y alejar todo gobierno viable y progresista. Dos hechos solos tocaré, uno sobre su carácter público, justicia, que es la pérdida perdurable sin esperanza ni lejana *ya* del orden interno; el otro moralmente es un cáncer social, la esclavatura, que concluiré con la ceguedad política de los que acometían reorganización, cuando, no estudian la opinión popular en su compleja manifestación, y una fracción reivindica a la desesperada patria y honras comunes desairadas!

254. Desde mediados de 1815 indiqué que el señor Matheu encomendó al señor Somalo a su salida para Tucumán de la introducción y venta de veinte cajones mercaderías en el Alto Perú importe de 13.336 \$ 3 1/2 reales; las que remitidas en la tropa de don José Mercedes Godoy se las consignó e instruyen las cartas siguientes: «Señor don Domingo Matheu. Enero 19 de 1816, Tucumán. Mi estimado amigo: con la desgraciada acción que hemos tenido, Sipe-Sipe, fruto de la de Venta y Media, he determinado queden en ésta a cargo de don José María Orueta los 20 cajones o tercios de su pertenencia, llevando conmigo la factura para ver si en Salta, que lo dudo mucho, hay compradores y más siendo efectos todos para el Perú. En 22 paso a Salta y después a verme con el señor general en jefe (Rondeau) su contestación de usted, diríjamelas a Jujuy donde dejaré orden me las conserven en caso de no hallarme en aquel destino. Es de usted su más atento amigo y servidor q. s. m. b., José María Somalo». En la expectativa de no creerse tan desastrosa la situación bélica contestó el señor Matheu en febre-

ro 10 al señor Somalo en Tucumán. «Recibí, mi estimado amigo, la de usted de 19 del pasado... haber dado orden para que los 20 cajones de efectos queden en poder de don José María Orueta y usted pasará con la factura a Salta por ver si podía efectuar venta de los géneros, aunque duda verificarla por ser renglones para el Perú...: en vista de las providencias activas que se han tomado para engrosar el ejército de gente, armas y municiones, creo que al recibo de ésta, nuestras tropas estarán en Potosí, y por lo mismo no tengo ningún recelo en que mande caminar los efectos... en el Perú se puede ganar... por saber que hay mucha falta de la mayor parte de esos renglones. Amigo, de las tropas... van 400 hombres de caballería con su coronel Hortiguera... no he visto tropa mejor y lo que me gustó más de todo, que desde el coronel hasta el último manifestaron mucha alegría, cuando los nombraron...». No hubiera imaginado el señor Matheu que había *traviosos* entre los defensores de la patria grande, que como bandoleros lo asaltaron en Salta —dormidos— confiados en *campo amigo* a incorporarse al ejército del Perú, ignorando que Rondeau *bajaba a castigar a Güemes sus rebeldías y profanaciones*, éste con sus dignos secuaces, teniente coronel Juan José Quesada, Moldes, Panamá, hicieron la ingloriosa felonía de noche saqueándolos y demás de su índole! Puede comprenderse cuánto apesaraba al abnegado señor Matheu ante pruebas tan feas del americanismo bruto, que él más que nadie había pregonado! La enfermedad social se adunaba a la política, quizá ésta no trabajaba tanto la nueva nación como imposibilitaba aquélla el organismo político-definitivo! El señor Matheu que ya veía alejarse cada vez más la apertura del Alto Perú por las disensiones de mala crianza escribió en julio 16 del año 16 a don José María Orueta: «Muy señor mío: con motivo de no saber cosa alguna de los 20 cajones con la marca D. M. N° 1 a 20, que remití con la tropa de don J. Mercedes Godoy consignados a don José María Somalo, y saber que el dicho endosó el conocimiento a favor de usted para que los recibiese, estimaré de usted me dé aviso, si los ha recibido. No escribo a Somalo por no saber su paradero. Mande a su más afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.» Pero después de largas expectativas sabe que éste ha llegado a su casa en esta ciudad después de evacuar su comisión acerca del general y haber sufrido rara deportación sin atinar el motivo, como ya dije en su lugar: y le escribe: «Noviembre 18 de 1817. Señor don José María Somalo, en su casa. Amigo y muy señor mío: he determinado no hacer bajar ninguno de los cajones por considerar que tiene más cuenta que se venda lo que se pueda en Tucumán: por lo mismo me hará el favor de escribir al individuo, a cuyo poder se hallan, que si se le proporciona alguna venta...» Luego

instrucciones para efectuarla en junto, a destajo y sobre las maneras de alternarlas en fracciones o lotes de los cajones números 4 y 5 y de artículos preciosos o aplicables al objeto en esa plaza; de otros como ojuelas de oro y plata, que en ésta no la hay y ha tomado mucha estimación, de modo que quede surtido: igual respecto de los cuchillos cabo negro de ballena, de hueso blanco; de agujas capoteras; y así de los demás cajones de menudencias surtidas: concluye encargándole, que no fíe ni mande libranza». Sin perjuicio, escribe en diciembre 18 del mismo año 1817 a Orueta. «Muy señor mío: a la salida de don José María Somalo le entregué 20 cajones con artículos de mercería para venderlos en Potosí de mi c|r. y con motivo de hallarse aquella plaza en poder de los enemigos no pudo seguir viaje y me dijo había dejado estos cajones en poder de usted para que luego que los enemigos desocupasen el Perú, siguieran para aquel destino: mas viendo que a los dos años de hallarse detenidos y sin esperanzas que lo desocupen, determiné el que usted vendiera lo que se pueda en ésa de Tucumán, y para ello dé las instrucciones... Ahora le digo, que procure vender aunque sea por renglones, gruesas, docenas, libras, mazos, etcétera» y por el estilo seguía: luego continúa «en caso de duda o tropiezo en la venta de algunos artículos, porque no le pagan el principal o por otra cosa me escribiré directamente a fin de no tener demoras o cansar al amigo Somalo... Y con este motivo me ofrezco su afectísimo servidor». Porque aunque habían repetidos triunfos de La Madrid y Camargo en Inquina contra el renegado brigadier Antonio Alvarez, de Padilla en Chuquisaca y de tantos, como expuse, ya era una evidencia que el ejército del Perú *se adormecería indefinidamente* en Tucumán y aquellos golpes brillantes no despertaban a los estadistas *desorientados* para emprender *nada serio* en el corazón de las provincias altas. Así es que el señor Matheu evitaba una pérdida total de esos fuertes valores, y recibió de Orueta la contestación de: «Tucumán, enero 3 de 1818. Muy señor mío: recibí por mano del amigo Somalo la factura e instrucciones para la venta de los 20 cajones pertenecientes a usted y que tenía en mi poder; en vista de ella procedí a la apertura de cuatro de ellos, que me parecieron los de mayor consumo aquí y que no desurtía, si conseguía venderlos, el resto de la factura. En efecto no faltan aficionados; pero las continuas noticias de que se aproxima el enemigo y la escasez de numerario, les retienen en la compra. Don Pedro Alfeirán de ese comercio residente en ésta me pidió la factura hace dos días y aún no me la ha devuelto diciendo andaba buscando un compañero para comprar. De lo que resulte, daré a usted puntual aviso, relación de los artículos que se vendan y los precios para las

determinaciones de usted... en contestación a la de usted de 18 de diciembre último. Quedando a sus órdenes como el más alto y seguro servidor q. b. s. m., José María de Orueta». El señor Matheu en marzo 10 lo autoriza para vender, aunque sea con los libramientos, que supo por el amigo Somalo, que aquél le escribió, da el general Belgrano por el empréstito de 30.000 pesos, que lanzó en plaza contra las cajas de Buenos Aires», sin embargo de las órdenes le dice, que «comunique a usted de que en caso de vender no quería que me mandase la libranza»; porque como dije, el general Belgrano lo hizo antes *de ser autorizado* por el Congreso: y concluye: «Si se le proporciona alguna venta regular... porque veo que no hay esperanzas de poder vender de otro modo, ni de que se abra paso para el Perú: por unos comerciantes supe no haber hecho trato con don Pedro Alfeirán... y el decirme usted que no hay compradores... etcétera». En 26 del mismo marzo Orueta contesta, que la prevención del 10 ha llegado tarde. «pues ya todas las libranzas están vendidas y giradas; seguramente que el mismo Alfeirán, a quien le señalaron 1000 pesos, hubiera sido el primero de quien hubiera sacado un ventajoso partido, según la idea que había formado *del pago en* bastante tiempo que tiene retobos y tapas flojas 5 cajones de efectos aparentes para Tucumán, que han bajado de Salta, Jujuy y aún de más distancia: entonces se refiere a rumores de que Güemes está tratando con La Serna sobre el libre comercio, y concluye «si esto se verifica, no dude sería esta plaza el puesto donde recalarían los compradores... sea en partida por mayor y menor en la venta, que hiciese, daré a usted cuenta (aviso puntual). Usted mande cuanto guste a su muy atento y seguro servidor q. b. s. m. Pero la situación empeoraba cada vez más, Pueyrredón y el Congreso *coligados*, para nada consultaban los intereses del país; los pueblos estaban completamente supeditados por mandones egoístas y aquellos seguían impasibles en la gran capital, no tolerando ninguna oposición con prisiones y expatriación, oposición que no era en realidad, sino alarma del desmoronamiento que paulatinamente se operaba: la cuestión del Alto Perú mistificada, la absorción por el Brasil de la provincia Oriental perdida, y los tipos sangrientos regularizando su despotismo local con leguleyos tan corrompidos como ellos, aunque no como ellos, desalmados; así es que en agosto 20 de 1819 el señor Matheu viendo la falta de realización por Orueta le urge que la efectúe de cualquier modo «para poder pagar la contribución... *los empréstitos* para las urgencias del estado... según el vigor que va la cosa y es de necesidad; porque se hacen preparativos muy grandes, a fin de poder defendernos *de una grande expedición* que viene contra Buenos Aires, que saldría de Cádiz por todo el presente mes», y

añade que «como en la defensa han de morir algunos y tal vez yo sea uno de ellos», le encarga tenga lo que obra en su poder a disposición de su esposa doña Ventura Diana, porque los tres hijos que tienen son muy chicos. concluye lamentando que expatriaron al amigo Somalo, no ha sabido más de él, ni tampoco «he podido saber por qué motivo», agrega se recomienda, si vende, remita el dinero por el correo, pues que *en el día no hay* de quién fiar, porque ninguno paga, «tengo mucha plata prestada y no puedo cobrar un real y son sujetos del comercio los que deben: mande a su atento seguro servidor, etcétera. Luego en posdata le pregunta si escribió después de la de 26 de marzo del año pasado, porque ninguna ha recibido. En septiembre 18 contesta Orueta declarándose dispuesto a llenar esas disposiciones, y que según la de 10 de marzo del año próximo pasado se propuso comprar libramientos por los efectos; pero los hallaban cargados, que vendió de ellos a Alfeirán el importe de 142 \$ 2½ reales el 1º de mayo del año próximo pasado, y aún tiene parte de ellos!» cuya cantidad ordenará a su compañero don Marcos Antonio Salas entregue al señor Matheu, concluyendo por sentir los conflictos en que se halla, como que le hubiesen correspondido tan mal. «Se comprende que a esta época el crédito estaba postrado; cada provincia era una soberanía, mejor, una capatacía absurda, pero arbitraria; no quedaba respeto de lazos sociales y el comercio seguía desmoralizándose a la par de la soberbia caudillesca, no política, que si los mejor educados no habían sabido desenvolverla, menos los mandones estrafalarios, y éstos voraces vociferaban contra los hombres de la gran provincia para aterrar a las clases de sus localidades y forjarse una mentida bandera. No obstante el señor Matheu, cuya alma limpia no tenía el mínimo error de qué dolerse, le contestó al *remiso Orueta* en 18 de octubre del mismo año 19... «y que no le ha sido posible realizar la factura por ser los principales recargados con motivo de haber bajado mucho de dos años a esta parte», «crea usted que cuando la remití, estaban más baratos de lo que corría la plaza; pero había quien comprase *cien* pesos por junto; y éste fue el motivo de remitirla al Perú, porque sabía de cierto, que se podía ganar mucha plata por la escasez en que se hallaba aquel reino, en particular de los renglones principales; y como la fortuna o desgracia no permitió... ya vi que había de padecer quebranto, y por lo mismo estimaré trate de salir como pueda... de contado, seguro que me conformo... bien informado de su hombría de bien. Su compañero don Marcos Antonio de Salas me entregó 142 pesos 2½ reales valor de lo que ha vendido de toda la factura. Estimo mucho su buen deseo y si yo pudiera hablar de boca, se admiraría algo más de la buena correspondencia que me han dado;

pero tengo el consuelo que los hombres de bien y aun los que *procuran enredar*, saben mi buen manejo *en todos mis empleos*, que he obtenido y sienten mi separación, causa la grave enfermedad que tuve. Mande a su efecto. Seguro servidor. «Olañeta por este tiempo desarrollaba su *plan* de levantarse una satrapía del Alto Perú: a eso respondía *los tratos* que se traslucieron con Güemes, hasta que esto tuvo el fin casual de julio del 21: luego parecía explotar a los naturales, que no tenían vigor para secundar la buena causa, ni para una falaz e insubsistente independencia, anómala, aunque fuera traicionando la causa americana. En pos del silencio largo de Orueta el señor Matheu, abrumado como sabemos, iba por su persistente dolencia, le escribe en marzo 10 de 1822». Por noticias que dicen han venido del Perú, aseguran que ha declarado la independencia, que siendo cierto, no dudo se abrirá luego el comercio con aquella parte, y en este caso procurará remitir inmediatamente a aquel destino los efectos de mi pertenencia, que obran en su poder a sujeto de toda su confianza dándole orden que de ningún modo no haga ventas al fiado y sólo sí al contado, previniéndole, que los efectos son pertenecientes a mí, pero que *en el entretanto* se entenderán con usted. En caso de verificar dicha remesa me mandará la cuenta de lo que usted ha vendido, a fin de saber yo lo que usted remite; y de lo contrario estimaré me mande una razón individual del estado de mis efectos para mi inteligencia. Mande, etcétera. «Porque todo podía esperarse de Olañeta, hacer un gobierno americano, o contemporizar, como lo hizo en los dos campos de ideas, sospechoso hasta su fin merecido a América y a España: pero los caciques de los pueblos argentinos se revolcaban de hartazgo de arbitrariedad! Contestó Orueta abril 12 del año». He regresado *de mi confinación a los ocho meses*, y ayer recibí su apreciable de 10 de marzo último, por la que veo que las que le escribí a usted con fecha 8 de septiembre en marcha para Salta desde Alurralde 26 del mismo desde Salta, y de Los Sauces con fecha 23 de diciembre... en la 1ª decía a usted que su factura quedaba en ésta, pero asegurada por la palabra de honor y juramentos del pícaro Abraham, que mi casa y propiedades serían respetadas; en la 2ª prevenía a usted, que por consejo de unos amigos había pedido todo el cargamento a Los Sauces y que sólo esperaba aviso de este punto para ponerme en camino. En efecto el 22 de octubre recibí chasque en Salta, de que habían llegado ya a Los Sauces *dos carretas* y que *otras ocho* debían llegar muy en breve; el 25 me puse en camino y llegué el 30 y las carretas con el cargamento el día siguiente: como luego me enfermé del *chucho*, no volví a escribir a usted, hasta 23 de diciembre previniéndole que si era de su aprobación mandaría

su factura a mi apoderado en Jujuy para que la vendiese allí o la internase: como no tuve contestación he regresado con ella. El Perú está más cerrado que nunca por esta parte; sólo los que tienen algún favor o *conocimiento* internan cuando quieren: mi apoderado en Jujuy tiene recomendaciones y también en el ejército real. El correo venidero le escribiré y le incluiré un tanto de la factura, según lo que me conteste, determinaré guardando cuanto me encarga en su citada ya de fecha 10. Soy de usted, afectísimo, etcétera». Apareció más cerrado el Alto Perú porque La Serna reemplazando a Pezuela, —echados de Lima por San Martín—, se aproximó haciéndolo su base de operaciones y poniendo en el disparadero a Olañeta, que no pudo impunemente mistificar *su independencia* ni el carácter de beligerante. En tal expectativa Orueta escribe en 30 de noviembre al señor Matheu. «Muy señor mío: después de una continua revolución de un año en que ni las más inocentes personas, ni los más sagrados intereses se hallaban seguros de la terrible ambición de *algunas personas*, parece *hoy*; que las unas y las otras se hallan seguras de la persecución y el pillaje! Así es que ya todos los emigrados, que habían abandonado sus casas y transportado sus bienes y efectos regresan a sus casas desengañados del terror y espanto *de las amenazas* que nos motivaron a tomar aquella medida. Ya los efectos emparedados y distribuidos en diferentes casas y lugares los vamos reuniendo, pronto se pondrá el comercio en giro, si no hay algunos nuevos sucesos de que hasta ahora no hay el menor rumor. Han bajado algunos arribeños, y me ofreció dar o pagar uno de ellos 8 \$ libres, de benjuí y llevar los 2 cajones; y por la diferencia de que me pagaría en plata de rostro y de ningún modo en la federal quedó sin efecto la venta. Me ofreció estar de vuelta para febrero y comprarme varias cosas; le contesté que si antes no vendía o determinaba otra cosa, estaba bien, pero que haciendo cuenta *el vender, no esperar* su regreso. Corre que bajan otros varios, puede ser logre venta de algo. Deseo que usted disfrute salud, etcétera». Entonces el señor Matheu contestó en 26 de diciembre de dicho año: «por la de usted, fecha 30 de noviembre que recibí por mano de don Marcos Antonio de Salas veo tranquilizado ese gran pueblo y libre ya de la persecución de algunas personas; que por tanto tiempo le ha hecho sufrir los terribles efectos de su ambición: con este cambio de circunstancias dudo que el comercio tomará libremente su giro, y que pudo esperar se le proporcione ocasión de expender los efectos que obran en su poder de mi pertenencia, ya sea por partes o por el todo, etcétera». Se refería al estado absurdo de soberanía, que se disputaban más ridículos que sangrientamente el cargoso coronel Bernabé Aráoz, Javier López y el rudo Abra-

ham González, emisario interventor del más bárbaro, Ibarra gobernador de Santiago del Estero (desde 1819); posesionados los tres de la plaza se tiroteaban uno contra dos; alternativamente otro contra los otros; hasta que cansados los satélites de Aráoz lo abandonaron y éste huyó a Salta a guarecerse del general Arenales, quien, como dije, lo entregó a Javier López! Pero Tucumán pareció apaciguarse, pues a poco según carta del mismo Orueta fue despertada por clarines, tiros y arrebatado de gente insurrecta, que saqueó las orillas, que apenas pudo contener el gobernador y su fuerza. No se extrañe de tales perversas entregas, máxime tratándose de un hombre superior como Arenales, era la época y su anarquía llegó hasta nuestros días, Ibarra entregó Cullen a Rosas, Estanislao López el gran capitán José María Paz al mismo Rosas ¿qué podía salir de todos esos engendros de fiera y loco? etcétera, etcétera. Concluyo el asunto del señor Matheu: perdiólo, gobernador J. B. Paz y su ministro Zavalía éste como juez de finados (sus bienes) malbarato los efectos para pagar las deudas del *muerto* tenedor de los efectos, «aunque *veía* bien las marcas... aun lo menos a consignación, etcétera», el señor Matheu exclamó: «obra cosas de partido», apoderó a don Adrián Cires y rescató 3.000 a pleito dispendioso! Por este modo fueron infinitos créditos por los ministros jueces de finados: Marty de Oruro 16.000 pesos nada; Tudó, de Potosí de 11.700 rescató 3.000 \$ macuquinos; de ese punto Castelló y Casals 16.000 pesos nada: de Tucumán Orueta 11.000 pesos nada: de Córdoba, Recalde de 16.000 pesos *quedó* libre una casa, la compró don Juan Carrera en 3.000 pesos y el señor Matheu consintió y recibió esa cantidad: Dulce de Catamarca de 5.600 pesos intenta pagar con *higos* y otros J. Alsina se adelantó. En las hijuelas de madre y ocho hijos se agregó créditos de 8 y 2.000 \$ a cada una; ninguno se cobró desde 1832. Con razón mi padre repetía «no tengo ni la tercera parte del caudal al entrar en la revolución 230.000 pesos que los puse en el banco de las Provincias Unidas del Sud» y esa cantidad se repartió entre madre e hijos, éstos menores.

255. Las Heras ha venido en un momento histórico, si no salvó la revolución de los neuróticos monarquistas deja incólume un perenne monumento para que las generaciones destrocen los prejuicios adúlteros que la sombrea y luego luzca más excelsa que en Suiza y Norte América —¡bellas y fijas lumbreras! Cabildo y pueblo repudiaron a Martín Rodríguez *lanzado* por la Junta y cómo se reintegró e introdujo a Rivadavia con Rosas caviloso: al concluir quedaron las redes tendidas. La cuestión de la provincia oriental descuidada —más bien perdida— a pesar de que el Congreso de Tu-

cumán, nombrado Pueyrredón director se trasladó *por servirla* a la capital Buenos Aires contrariando la invariable voluntad de sus comitentes los pueblos de la Unión y nada hicieron en cuatro años, ni contra Juan VI, con quien *tramó* Rivadavia en su obsequio. De esto vino la obra del personalismo proclamando incorporada la provincia Oriental al reino de Portugal como «cisplatina» en odio a Artigas y sus trece satélites en desengaño que nada podían (por aquellos Congreso y director) esperar para atajar la vida insegura: además recordaban la criminal insurrección de Alvarez Thomas, la veleidad del Cabildo declarando «benemérito patriota, etcétera, a Artigas» y separando al coronel Soler, que garantía la vida social y real de la provincia, como si aquel bárbaro fuera capaz de asimilarse esas virtudes, como resurgió en Güemes su índole generosa al incorporarlo coronel de la nación. El pueblo americano no claudicó de sus grandes y naturales aspiraciones: treinta y tres patriotas encabezados por el sano y esforzado Lavalleja empezaron la reivindicación desde *La Agraciada* el 19 de abril de 1825, a poco se les reunió el tráfuga Frutos Rivera y Jardín portugués, que no amigaba con Pedro I rebelde a su padre desde Ipiranga en 1822. En 25 de agosto en La Florida reintegraron su persona política en «las Provincias Unidas del Río de la Plata». Se comprende muy bien que el general Las Heras no sólo increpó al intruso de Río Janeiro, que soberbio creyó o aparentó despreciar la virilidad de la Unión del Plata, sino que pidió a los pueblos la virtud plena de honor patrio, preparación, reclutas y asegurar la cohesión olvido de rivalidades (envidias pueriles) segundas intenciones: que es el colmo del bien —que el Congreso resuelva bien meditado— «si conviene el sistema unitario o el sistema federal y el que resulte, sea en su forma y fondo la Constitución que dicten; pues es únicamente constituyente. Es preciso leer del modo honesto los papeles de la época, no rastreando según su querer. Las Heras encargado nacional impetró del Congreso el brigaderato para Lavalleja y Rivera, y dio otros grados a muchos de la gloriosa cruzada, etcétera.

256. En julio 5 de 1825 el general Las Heras asistido por su ministro de guerra Francisco de la Cruz Fernández concita al gran pueblo a armarse contra el imperio por la ley 11 de mayo «para reforzar la línea de frontera en el Uruguay...» llamar a todos los ciudadanos obligados a defender la libertad e independencia... y aun alistamiento voluntario; «y marca los estímulos de enganche y recompensas, como los sitios de reunión a los efectos previstos: el entusiasmo y la fe en el guerrero que los inspira y guía son de

culminante fuerza, después del marasmo criminal de cuatro años! Sigue al decreto una proclama digna del «vencedor único de Cancha Rayada». El argentino es y será un *gran pueblo*, si lo encabeza un gran corazón como Las Heras: ya veremos que bastan «los dos años de guerra que exige» *para rehacer la marcha* de la democracia profanada! Siguen...

257. Veamos al Congreso después Ituzaingó. El *Argos* de octubre 23 de 1824 nos hace conocer las artimañas o la red en que Rivadavia y sus chicos de la temporada Martín Rodríguez dejó envuelto al general Las Heras gobernador en su reemplazo 9 de mayo de 1824 luego encargado nacional. La elección dio treinta y tres diputados —a 15.000 almas son 495.000, quedaron sin votar más— 575.000 de pueblos libres por falta de fondos o... por otra causa congreso diminuto! Sabido es que cesado el Cabildo en 1822 por congraciarse Rivadavia mentor de Rodríguez mal visto por aquella corporación (presidencia de Chuquisaca, secretario Saravia), bien, *empezaron* las vivezas (hasta nuestros días, y así lo indican varios *Pampero*, el *Mensajero Argentino*, *El Piloto*, etcétera. ¡Nada falta para consagrar la verdad y lo que nos vino en tanta perversión y recóndita neurosis! Estaban en mayoría *olvidados que eran constituyentes* eligieron en 5 de enero de 1826 a Rivadavia presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no contentos apuran y alucinado Rivadavia que va a saciar la prevención —si no es odio— contra Buenos Aires cuando lo ha provocado con su intemperancia en 1811 noviembre (junta de observación), presenta un proyecto de ley dividiendo la provincia en dos al Norte y al Sur y la capital desde Conchas a Quilmes y una flecha en el Puente de Márquez: Las Heras dijo: «¿y yo? ¡renuncio, me voy!» Es lo que quería Rivadavia ofendiendo al verdadero grande hombre, abnegado, como nunca aquél lo fue, cada vez trajo conflictos y huyó. Venía de Europa —su idiosincrasia— de hacer el empréstito de un millón de libras esterlinas con su secretario Félix Castro que lucró y se hizo conocer para siempre, con él del mismo Rivadavia con Belgrano, Manuel Sarratea y otro, etcétera, 1814 y ese préstamo *que era para fundar ciudades* lo devoró Rivadavia con los suyos en gruesos sueldos, y ni un peso para el ejército honesto pasando el Uruguay para escarmentar al escandaloso del imperio del Brasil en la provincia de Río Grande (nuestra hasta 1801) y salteada por imbecilidad de Carlos IV, digno padre de Fernando.

258. Hablo a las generaciones nuevas: los que han alzado la cabeza ha sido y fue para morder, devorar la presa, a escarnio de la verdad y ofensa del grandioso anhelo en fruto de constantes sacri-

ficios! Las Heras al recibir el mando ofertó a Rivadavia continuara —no aceptó— quería promover *un empréstito a esos fines*; ahora éste nombra general en jefe del glorioso ejército, organizado por aquél, al general Alvear jefe inexperto improvisado por su tío José Antonio Posadas; temió al héroe consagrado: la suerte por esta patria siempre asendereada, que todos los pueblos son aguerridos, no respiran sino amor patrio, fraterno, oriental, los jefes, oficiales, sargentos, cabos, soldados valen cada uno por *cien*, cincuenta, cuarenta, treinta, veinte monarquistas voraces y taimados! ¡La patria —no la tienen los egoístas y prevaricadores de su espíritu y porvenir— tarde o lleno el honor la democracia será su fruto, a pesar de miserables o fluctuantes mediocridades!

259. El teniente coronel Lucio Mansilla batió en descubierta a Bentos Gonçalves en El Ombú con ciento cincuenta caballeros contra trescientos del otro que era de los buenos riograndeses: el ejército vivaqueó en Pamaroti preciosa llanura para una batalla en seguida de un socavón de más de mil varas de circunferencia y ciento cincuenta de profundidad: a los dos días marchando en el quebrado del río Santa María *fue* detenido por el imperial en larga línea de batalla —los anfractos por delante—: Alvear no conocía el terreno ¡tenía que triunfar el valor sabio! nada pudieron los tres mil alemanes y nuestros batallones respondían su fragoroso tiroteo y metralla, Superí, French, Montes de Oca sus jefes apenas los contenían, al bajar el zanjón fueron despedazados; Alvear a doscientos y más toesas en el tronar del estrago manda cargar por la derecha al coronel Juan Lavalle contra el cuadro que organizaban los alemanes (bárbaros) y por la izquierda al coronel José María Paz; «lo he de fusilar», dice Alvear, porque Paz a gran golpe sigue horizontal o paralelo; el ayudante general o el secretario Manuel Moreno le dicen «vea, general, lo mismo va allá Lavalle»: ambos repuntaban el zanjón, o anfracto del río Santa María. Ordena entonces a Brandsen cargar al centro con su segundo teniente coronel Manuel Besares jefe del primer escuadrón, y en el frenesí del coraje-crisis ordena al coronel Bogado hacer jugar activa la artillería ¡no debió obedecer! ¡Así murieron dos grandes corazones Brandsen y Besares! porque se rompen cuadros a moquete y metralla! La caballería riograndense se peleó brava, pero más empuje y fiereza desplegaron y la abrumaron la de Lavalle y Paz. ¡Espléndido y final triunfo a pesar del teatro suelo, y de doble esfuerzo en el ataque: nada puede tacharse a la defensa y elección del campo, pero sí endiosar a los que a toda costa —de jefe y desarrollo de la acción— supieron vencer! ¡Diecisiete años de lucha y

conquista de la táctica de la guerra! «Las barreras del tiempo, rompió al cabo profética la mente» de Juan Cruz Varela. Siempre cortésano Alvear pudo tomar prisionero al general Barbacena y lo dejó correrse hacia San Gabriel: la deshecha fue completa, más de ciento cincuenta cañones, doscientos carros de toda especie de vituallas, armas, géneros, vestuarios, municiones, etcétera, prisioneros todos los riograndeses, luego libres, debió esperarlo Pedro I, porque el orgullo está más cerca del descrédito, como la inmoralidad del real mérito, Lavalle y Paz proclamados en el campo de batalla —generales— coroneles mayores e infinidad de otros jefes Suárez, Olavarría coroneles efectivos, y más oficiales tiernos y lozanos, etcétera. Sólo un jefe de una provincia no supo desplegar su regimiento, o se enredó en la crisis y lo azotó *ético* arrancándose y tirándole sus charreteras, se presume que no fue sino guerrillero y hasta entonces sin táctica y siempre rabioso. Luego de organizar los heridos, los frutos y merecido descanso por los tres días últimos de fatiga y fuego, el ejército siguió su plan hacia San Gabriel de domeño y algo más. Pero Alvear *se hizo* llamar y se fue!! Un general hábil hubiera reincorporado Río Grande al sistema *violado* en 1801: bien se unían con la provincia oriental que tanto había sufrido! Los claustros de la Recoleta no bastaban a emparcar los cañones de Ituzaingó y hasta el último soldado recibió una sabanilla, corte de pantalón, o de chaleco; pero al ejército se le debían trece meses de sueldo, y el empréstito de un millón de libras esterlinas, cinco millones fletes se había insuaido en pingües —*regios sueldos*— sin diseñarse siquiera Buenos Aires el Norte, Buenos Aires al Sur; más, Rivadavia le despojó al banco (no oficial) fundado en 1826 de todos sus fondos!... El cumulum del mal fue que Rivadavia mandó su confidente pasivo y en vez de exprimir el fruto de la gran victoria, ambos monarquistas fueron el ludibrio del desenfrenado Pedro I ni siquiera fue el «gana pierde», Alvear dejó el ejército a Lavalle y vino a la capital a laurearse; ese fruto material fue el de Ituzaingó —20 de febrero de 1827— glorias individuales, no el fruto político bélico merecido de tan excelsa acción. Más y pésimo Rivadavia mandó a su pasivo García a ouvertures monarquistas con Pedro I, no pudo esperarse buen rol de quien pretendió asimilarse testas coronadas!

260. Volvamos a 1825 al 1826. Bolívar después de restablecerse en Lima, y Sucre de la gloriosa Ayacucho y Las Heras de cometer a Arenales algo converger los tres al Alto Perú; ya se comprende el plan de los dos primeros a La Paz, y Arenales aniquiló a Olañeta ¡todo lo habían abandonado Pueyrredón-Congreso-Rivadavia-Martín

Rodríguez! Aquéllos uno y otro los dos eran los protagonistas del completo escenario. Rivadavia de miedo no secundó a Bolívar, ahora éste dicta en todo. Así es que viajan por su cuenta Dorrego y Alvear a verse con Bolívar, pero éste no les permitió acercársele: los conocía discolos y refractarios: pero Dorrego tenía cuentas menos sospechosas para los partidos, que torcían la revolución, que Alvear, así es que al volver se intimó con Bustos de Córdoba, quien le garantizó a su amigo Ibarra de Santiago del Estero para mandarlo diputado al Congreso, comprometiéndose Dorrego combatir a Rivadavia y sus monarquistas: compréndase tres partidos anárquicos, éste cada vez más disminuido; segundo los montoneros con su confusa federación a la venida de Bonne y con leguleyos, y tercero —la democracia— embrionaria, mal definida por Moreno su voz según Montesquieu, Matheu Cataluña, Alberti muerto diciembre 19 de 1810, Posadas claudicó 1814, Chiclana, Paso, Las Heras indignamente ofendido por Rivadavia a Chile, Tomás Manuel de Anchorena vigor de fray Santa María de Oro, Rodríguez Peña en Chile, los dos Gazcón y algunos más perfilándose. Así tuvo Dorrego una banca en el Congreso de 1826. Debo prevenir un prejuicio que han aprovechado los historiadores ambiciosos y los políticos de azar (juego prohibido). Como las montoneras fueron al fin regladas —no vencidas—; pues tomaron formas de eso, aun en el destierro los unitarios falsos o especulativos hicieron las crónicas, y como Dorrego casi solo batió a los monarquistas e invalidó al corifeo, lo juzgaron federal unos y parcial de los montoneros otros; y no fue otra cosa que ariete contra Rivadavia, sus parciales Pueyrredón etcétera, todos funestos ante el mundo que por culpa de ellos no reconocían nuestro ser, grandeza y única potencia libre sin ayuda. Merced a la amnistía promulgada por el limpio y glorioso Las Heras pudieron entrar los dos peregrinos a la gran capital. Encontraron el bullicio en todo y por las clases de la guerra inminente declarada por Pedro I del Brasil: claro —publicado en 1824 el pacto secreto de 1822 del pegadizo de las testas coronadas— Rivadavia con Juan VI de Portugal «para reintegrarlo en el dominio del Brasil quitado por su fementido hijo», éste englobó al gran pueblo argentino en el despropósito de uno —¡aquél!—. Por supuesto, no soltó a Montevideo sujeto por el barón de la Laguna, y nada le asustó —lejos— la gran victoria de Ituzaingó no adelantó. Dorrego tomó su puesto en el Congreso. Alvear esperó las cábalas del puñado de monarquistas, y así se inauguró el Congreso en 5 de enero de 1826!

261. Terminando la cizaña Rivadavia, presidente de la república el 31 de enero y Alvear general en jefe del ejército, cuyos

contingentes eslabonaban la línea del Uruguay, unos venían a la capital, otros de suyo cubrían la situación que confluía con su arranque de marcha: *El Piloto* fustigó la política y la organización, por eso Rivadavia ofendió al gran táctico Las Heras. Basta: ahora reanudo cuanto corté en el parágrafo 259.

262. García se desgració, se humilló a Pedro I, vencido feamente, le reconoció sus derechos emanados de la anexión de la Banda Oriental al Brasil; su provincia cisplatina no opuso que error fue de una fracción por librarse de Artigas, su Otorgués y trece más congéneres... como el suyo en la intrusión para salvar sus fronteras del salteo de los mismos! El pueblo se indignó ante tal abyección y Rivadavia y García fueron vilipendiados y ahuyentado el primero para siempre y el segundo más tarde Rosas se sirvió de él. Pero si era la neurosis de Rivadavia hombrearse con los monarcas y nunca lo consiguió; porque delinquía ante esta espléndida democracia. Violó el Congreso que era constituyente con el pretexto de la guerra, cuando Las Heras encargado nacional preparó y organizó todo y se hubiera desempeñado bien e impuéstose al enemigo. Mintió como su puñado de afiliados en mayoría; porque todas las provincias rechazaron su Constitución escabel para la monarquía; que como he explicado con el *Argos* dos quintos de ellas (libres) no tomaron parte en su confección: pues agentes les dijeron que se postergaban las elecciones, cuando el espíritu les era contrario, o su viveza lo sospechaba: la salud de la patria viene desde su origen y la historia que nada desperdicia, la consagra de este modo. ¡Ojalá se grabe esta doctrina en el alma de las generaciones hasta la más remota! Tal la voz *pro Fernando* seis años porque se incubaba la monarquía, no causa de potencia y porvenir.

263. El Congreso huérfano de su aborto nombró al doctor Vicente López Planes presidente provisorio y a pesar de porfías calamitosas el preferido para salvar lo crítico —no crisis— pues el pueblo unido al todo, no lo sufría más con sus mistificaciones morbosas, temía y se pulverizó: entonces la Junta de la provincia de Buenos Aires resucitó y nombró al escalpelador de Rivadavia y los suyos: a Dorrego, reviviendo en su persona las facultades del encargo nacional, que acordó y bien usó el general Las Heras. Todos los pueblos como con éste se le revalidaron y no fue peor su gobierno. Pero oyendo un mal espíritu descuidó el ejército del Río Grande, como cría de Rivadavia se lo hizo torpe e injustamente enemigo, apoyándose en los muchos montoneros malamente disfrazados de conscientes con sus leguleyos sin disfraz de sentimientos egoístas contra los que expri-

mieron tesoro y honores de la capital. Seguía el empuje primitivo: quitar de todos modos cualquier obstáculo, hombre clase y compromiso. ¿Cómo no se acumularían los golpes de la fuerza y de las prevenciones de tanto tiempo alimentadas? Dorrego era para decidir en un trance bélico, no para regir en momento grave por tanto abuso del egoísmo en la pérfida política del vecino....

264. Su primera idea fue fraccionar el ejército del Brasil, nombrar al brigadier Lavalleja jefe de observación de la Banda Oriental con sus hombres y elementos, límite Entre Ríos y aquel territorio con plenas facultades; hacer volver el ejército argentino e intimar a Pedro I desalojara de Montevideo a su representante el barón de la Laguna bajo la condición dejándola libre de pronunciarse, pues Buenos Aires siempre quiso la libertad para sí, pero no la resistió, la concedió para sus partes o miembros de su todo! Muy pronto sus fracciones —hasta la *Cisplatina*— proclamaron de no ser de las Provincias Unidas del Río de la Plata —«¡la independencia!»—. La Gran Bretaña y Buenos Aires fueron los garantes de ella y de su ser pleno. No se olvide que el interino director Alvarez Thomas en 1815 se la ofreció al anarquista Artigas y la rechazó, porque quería la patria grande, pero a su modo como los demás montoneros: mi padre se lo hizo comprender por medio del jefe político de Santa Fe y Bajada teniente coronel Juan Antonio Pereira y éste por Azbeitia, Hereñú, Labuena, etcétera. En octubre se ratificó y fue nación: 1828.

265. Pedro I era violento y nulo; cuando vio la conflagración hizo salir al barón de la Laguna de Montevideo, y el general Lavalle trajo el ejército argentino, después de excelsa gloria inutilizado y roto, mal pagado, no, en trece meses, y que sólo ofensas esperaba del suspicaz hacia Rivadavia: así vienen la confusión y la pérdida del fruto político, la persona mata el hecho y se eclipsa el criterio para engañar indefinidamente. Rosas que hizo de baqueano con el noble e inmejorable La Madrid en 1820 rescatando el batallón de infantería guarnición de la capital, que Alvear sedujo y abandonó al Sur 3 leguas de Morón; bien, Rosas cuando supo diciembre fue a ver a Dorrego, y éste no lo quiso recibir, iba a prevenirle su error en hacer venir a Lavalle, que quedó mandando el ejército argentino. Así fue la insurrección del 1º de diciembre en la noche, por chasques a Santa Fe y su huida a la campaña con fuerzas de la guarnición y destacadas para mover las milicias; aunque la Junta lo destituyó y nombró a su derrocador para todo servía. Lavalle joven de 31 años, engreído, fascinado por los falsos unitarios —monarquistas— que él creía simplemente y de lejos, lo siguió, buscó con 900 hombres, idó-

latras también ajenos a la fragua infeccionada de la gran urbe; pero digamos la verdad: Dorrego se había hecho antipático, porque concluyó al contrario de Las Heras ídolo de las provincias, él corifeo de los caudillos que las trituraban... Fue vencido en Navarro, se guareció en la estancia de Escribano (teniente coronel) y éste lo vendió por su honra entregándolo a Lavalle. Este noble, cabeza alterada y corazón indeciso lo comunicó al gobierno delegado almirante Brown previniéndole que remitía a Dorrego para que fuera juzgado: menos Brown cabeza oportuna, y corazón excelso, los demás Miguel Díaz Vélez, Alvear, Carril, Rodríguez, etcétera, le pidieron Pilatos! ya que no eran capaces de ordenarle, —«que no lo sujetara a dicho gobierno»—, entonces bajo formas militares, explotado, sugestionado lanzó la eterna frase: «por mi orden» cometiendo al nobilísimo La Madrid; éste es el único en el solemne momento ángel y hombre fuerte «la ejecución se opuso, increpó, proyectó, lloró para con Lavalle sugestionado por los falsarios monarquistas. Rosas ofendido dijo: «mejor», pues concitó a sus congéneres de las provincias, que declaran la guerra a Buenos Aires.

266. Brown renuncia, lo subrogó Rodríguez y Alvear su ministro; renunció Tomás Manuel de Anchorena el ilustre de su familia; Rosas era hombre de genio, corazón nulo, carácter maligno y de conciencia acallada, veía venir el todo, y Dorrego erró en no recibirlo! El general Paz ministro de la guerra nunca amigo con la camarilla...!

267. Jurado su gobierno Lavalle que apreciaba en lo justo las dotes de su compañero Paz —los dos generales de Ituzaingó— se lo puso a Brown: su plan era marcado y de valioso porvenir contra la anarquía y por la democracia que volvería la marcha del pensamiento de Mayo a su cumplimiento: tomó la infantería probada, artillería seis piezas ligeras y remontó de dos un regimiento de caballería, paladines 1300 con 19 de guerrear ¡qué jefes y oficiales! y mientras Lavalle campeaba esperando a los aliados de Rosas, Estanislao López, Quiroga que precipitaba a los sanjuaninos, puntanos, catamarqueños, sobre la base humilde de su guarida de Los Llanos, el general Paz se ponía en marcha el 16 de marzo despidiéndose en *El Pampero* 18 de dicho mes de 1829, «que va poseído hacia un pueblo tan entusiasmado por el honor y las glorias de la República Argentina y que le ha dispensado todo género de consideraciones, ruego, etcétera». Efectivamente por más que apura sus marchas, el extraviado Bustos reúne los restos del glorioso y malogrado ejército por Belgrano y Pueyrredón, que él Bustos y Heredia con el sayón Abraham González les quitaron e inutilizaron, lo espera ¡bellaco después de héroe! Mientras tanto

Córdoba atacada por Quiroga conoce que de Buenos Aires partirá la posible salvación: Ibarra el taimado sugestión de Estanislao López, Quiroga con sus degradados campeadores, sanjuaninos domeñados, puntanos aislados, catamarqueños peor abrumados... y Paz está lejos, va...; Córdoba lo rechaza, pero al fin capitula y entra Quiroga a su plaza, fines de junio. Cuando llega Paz, carga a Bustos en Las Tunas —San Roque— y huye a cobijarse de Quiroga. Paz nació gran capitán, decide táctico hundir su ejército en La Tablada, Quiroga, Tigre de los Llanos de la Rioja, no comprende, y es... magníficamente deshecho, desvinculados sus grupos y va a decirle a Rosas —que lo recibe por la calle Federación (de la plaza de Las Flores) hoy Rivadavia—, que «se burla de él, cuando el Manco lo ha vencido con figuras de contradanza».

DUODÉCIMA PARTE

Juan Manuel de Rosas. - José María Paz, su aureola. - Reacción de las provincias. - Quiroga engendro de dos familias de La Rioja. - Estanislao López. - Remate en la ciudadela fundada por San Martín, en la que Belgrano esterilizó el glorioso ejército.

268. Entra Rosas, si, Lavalle gran corazón, la primer espada, cometió errores, todo el paisanaje coadyuva, ha vencido siempre en todo el ámbito de Sudamérica, y él Lavalle se cree arriba de todo con sus veteranos, mas con sólo campear, Rosas se escapa para Entre Ríos «¡cobarde!, dice *El Pampero*, está acostumbrado a sacar el bulto y que peleen los suyos, etcétera». A la mártir Encarnación con dos baqueanos por la Pampa a apremiar a Estanislao López con sus merodeadores, y al aventurero Campbell sus 2.000 y más salvajes, que invadan a Buenos Aires cuando lo sabe de cierto, vuelve y agrupa los malhechores dispersos en los bosques y estancias: 600 desertores de las expediciones patrias, que él —Rosas— desgranaba y siempre vulneró, pues nunca dejó de reavivar! A ése el idiosincrático monarquista Rivadavia preconizó «gran patriota» y lo hizo coronel del regimiento de los colorados, pues esperó le sirviera, como a Martín Rodríguez en 5 de septiembre de 1820; y feo se engañó; puesto que cuando Rosas acaparó el trono de sangre, vino y el coronel Lucio Mansilla lo tomó del brazo y lo reembarcó ¡de orden de aquél, qué bien lo conocía!...

269. Porque se comprende que la situación era de crisis: la gran ciudad era el desiderátum de las alimañas: el pueblo por la temeridad de Lavalle no quería otro año 20: se organizó en «imaginaria de los amigos del orden» y el sensato general Viamonte su jefe; tanto que mandó al señor Matheu los despachos de teniente primero, «como fue en 1806 y 1807 del cuerpo de miñones al mando de la compañía 2ª porque Juan Larrea capitán estaba quebrado y en aquel tiempo eso era grave! y así peleó en las dos jornadas con sus 33 soldados y con su peculio; más, como miembro de la Junta gubernativa provisional de 1810 era capitán general y como director (fundador) de la fábrica de fusiles —luego de armas de guerra— coronel, que se lo dejó en 1815 al coronel Holmberg y él Matheu

como protector; y acumulado octubre de 1811 el comisariato de vesuvarios hasta octubre de 1817, que se lo dejó a su segundo Trillo, también coronel. Pero ante esta graciosa ocurrencia la duplica: el general Viamonte, le oficia —todo 1829— al comandante «que no le exija al señor Matheu servicio, sino lo que él quiera prestar; pues el gobierno sólo quiere que él haga parte de los guardianes del orden». El gobierno ordenó, que en la milicia pasiva se armaran los extranjeros; todos cumplieron menos los ingleses fundándose en la convención de Canning de 1825: pero entonces Guillermo Davies hijo adoptivo de Roberto Steaples en 1819 lord Ponsonby por muerte de su hermano mayor, obedeció y arrastró la mayoría de los residentes, lo hicieron su capitán, y reconocieron, que es infortunio abandonar su patria y buscar otra para tener sociedad y fortuna, y un abuso de los mandones querer imperar sobre ellos cuando nada les dan, los acaparan por sí mismos y sus favorecidos: es libre volar al peligro de la patria desde cualquier extremo del globo; y un crimen detestado el castigo cuando se inventa conquista de otros países, que ningún ciudadano en el extranjero debe a tales salteos, que sólo ocasiona matanzas a prosperar los zánganos. Reyes marchen a la cabeza de sus sicarios... y de tantos cercanos, infelices, forzados. En fin Lavalle campea con sus gloriosos hermanos en guerras, paladines Olavarría, Suárez y demás; pero su fuerza es diminuta y las hordas contrarias enjambre; las cargas decisivas en toda esa zona hasta el puente de Márquez, ellos se dispersan —aunque mueran— se rehacen, echan de menos a La Madrid que fue con el general Paz. Golpeados por los pocos Lavalle se les impone —es nunca acabar, y resuelve hacer retirar a la ciudad esos bravos, y él Lavalle va a buscar a Rosas a su alojamiento—, porque en ningún acto de la lucha, que ha durado más de tres horas, se le ha visto. No lo encuentra, y con la mayor confianza se echa sobre su catre y se duerme. Al fin Rosas aparece y lo ve dormir, y cuando reposó, Lavalle se levanta y lo abraza, y dice «vengo a arreglar que cese matanzas inútiles, dejaré el gobierno y aun me expatriaré». En un carácter noble y nunca desmentido lo labraba su conciencia por la fiereza calculada de la camarilla. Así vino siempre errores: el convenio de junio 24. Llegados ambos a la ciudad, Lavalle renunció y ocupó su puesto el presidente de la Junta; luego nombrado por ésta Juan Manuel Rosas; pero éste con el genio de la astucia o viceversa, no aceptó, si el pueblo no aceptaba; puede decirse que la provincia de Buenos Aires tuvo dos gobernadores en su capital y en su campaña. Provisorio 24 de agosto general Viamonte y Rosas comandante general de la campaña. En la primera se peleó en las parroquias —octubre— ese lance vino a reconcentrarse

y decidirse en San Ignacio; quien necesite más historia tome los periódicos de esos días y los archivos con cautela, los documentos, y con desconfianza los historiadores, plena; porque la discordia por envidia y otros graves hechos ofrecen como culpables a los simulados patricios, que se expatriaron o abstuvieron, dejando libre el campo a las chusmas de Rosas: ¡el pueblo luchó! En fin Rosas fue nombrado en propiedad del 6 al 9 de diciembre en que se recibió. Pero él lo mandaba todo desde junio 24 y nadie se avergonzaba! Como el anatema contra los publicistas, las exequias y monumento al coronel Dorrego, la fulminación contra el intruso gobierno de Lavalle, aprobación y elogio de las fechorías de Rosas los auxiliares, malhechores, etcétera, etcétera, hasta la convención de junio 24... nombrando una comisión...

270. Así que Quiroga derrotado en fines de junio en La Tablada, en 1830 febrero 25 en Oncativo, dos acciones modelo para los que pretendan ser conductores del ejército; porque Paz era y fue gran capitán. Curiosidad es la doctrina explanada por la Junta en diciembre 6 para ejercer el cargo de gobernador y capitán general de la provincia, fantasmagoría que Rosas ya se ahuyentaba y lo sabían los ilusos desde el fiasco de Lavalle y el provisorio Viamonte hizo y obedeció cuanto quiso el dueño. Por eso a cada derrota Quiroga se hundía en Buenos Aires, Rosas lo reforzaba y avituallaba, como hacía con el voraz Estanislao López generalísimo de la confederación; y más ahora persuadidos los tres, Rosas, Quiroga y Estanislao López nada podían contra el manco Paz: entonces urdió la «comisión pacificadora» de tres sujetos de buena pasta: Cernadas, Cavia y otro que supo evadirse, y porque ya Paz tenía unificadas siete provincias y en las remisas La Madrid, Suárez, Paunero y demás paladines obraban. En fin Paz opuso a la comisión pacificadora, que Quiroga saliera del país, porque él, ése era el terror, la anarquía, etcétera. En la brillante acción de Oncativo cayó prisionero el apóstata fraile Félix Aldao, que ya en Mendoza había extremado su hidrofobia de sangre, en el Pilar en bárbaros hechos, que Paz —siempre la época— debió ahorrar a la humanidad de 22 años de carnicería de ese degradado, monstruo múltiple; peor lo hizo su jefe de estado mayor coronel Ramón Deheza, que por sí y ante sí fusiló tres congéneres de Aldao. Paz lo reconvinó y quedaron agriados para siempre, como lo he constatado, en 1845. Quiroga por brutal represalia fusiló siete oficiales nobles, entre ellos dos capitanes de Ituzaingó, Feliciano Márquez y Eustaquio Conesa hermano mayor de Emilio Conesa, y ambos amigos de mi familia y del capitán Carlos Paz jefe de la artillería, porque el general Paz le pidió dejara el arma de caballería en la que con él sirvió en

Ituzaingó, y en todas era capaz como discípulo de la academia fundada por el coronel Arengreen bávaro, partidario de Napoleón el grande. *Meminisse Dii, indocti, vulnerare gentes.*

271. Dije que Rosas hizo generalísimo de los ejércitos de la confederación a Estanislao López éste empezó a mandar sus bomberos sabiendo el carácter del general Paz, que con su hábil y propia táctica paralizaba el torbellino del montonero, como siempre fue López que superó a Artigas, Vera, Hereñú, La Buena, menos a Ramírez que se disciplinó, etcétera. Pero mientras tanto, perdida la base de la gran capital por la temeridad de Lavalle, Paz no podía alejarse de Córdoba; una que otra operación rápida, o auxilio a sus procónsules le exigía exorbitantes actividades. Tanto más que Quiroga no era de escamarse, al revés merodeaba desde donde a provecho pudiera lanzarse como ave de rapiña, por desgracia humana! En jaque por los dos fachendones; hacía jugar bien sus heroicos compañeros: Pedernera, Puche, pero La Madrid, y Pringuesley (Pringles) nada pudieron con Felipe Ibarra, que capitán alcanzó en las luchas de la libertad, era bárbaro, cobarde e inepto y huía a esconderse en los breñales, aguadales y bosques profundos, aunque *sus limpiadores* La Madrid y Pringles conocían el terreno de Santiago del Estero, era nunca acabar cuando tanto tenían que hacer. Pero las provincias amaban y necesitaban las hazañas de la falange libertadora. López avanzaba guardias al territorio cordobés, y el general Paz tuvo dos exageraciones de tal; quería saberlo todo y provocaba el espionaje y sopló, y segundo: no se fiaba de nadie, sino de lo que veía y comprobaba —vicio de educación; creía hacerlo como gran capitán, pero no sabía hacerse amar—, pues lo peor lo explotaba, y no se corrigió y hasta fue negado por algunos de éstos! Luego volveremos para el fin...

272. Nadie puede glorificar los comienzos de Rosas, sino los que cobijaron su ignominia bajo su férula de hierro y sangre, o porque le debieron plasmarse sin brío... y algo les produjo o conservar. Tuvo tres ministros, Rosas lo hacía todo y hubo dos de aquellos que pedían por la mañana en la cama la *Gaceta* «para ver los decretos que les habían firmado», ¡en todo es grande la Argentina! Por supuesto los sicarios se esparcieron, así como le sirvieron en el plebiscito de la ciudad para consagrar a su patrono Rosas, se adueñaron el comandante Chirino de Cañuelas y Lobos, general Izquierdo (negro) de Areco, Giles, etcétera, para ultrajar matronas y jóvenes honestas, Pancho el Ñato, Pajarito, Montero, etcétera, etcétera, toda la campaña, obra de la discordia, de la envidia entre nuestros sedentarios grandes-homes por un puñado de malvados! lo quería el

peor de ellos y así los ahuyentó! Más tarde de mi plan, Rosas se deshizo de esos auxiliares por el veneno, el puñal y balas alevosas de su digno hermano Prudencio tras de la Recoleta con la carta del Negro, tradición plena, como la de Urias por David a Jos! Como sagradamente se blasfema del único Dios ¿será de esta viña encubrir el crimen? Sabido es el gran juego de Josefa Ezcurra, que secundó a Rosas, si su esposa Encarnación fue su mártir, aquella fiera explotó a las esclavas, ¡maldecida condición! para espiar a sus amos y le contaran su vida, relaciones, palabras y estar al colmo de cuanto tocara al mandón cuñado: todos los varones Ezcurra hombres rectos y nobles; mas esas criaturas cándidas la obedecían, y la creían y la llamaban «la gobernadora». Desde antiguo la excelente señora Agustina Osornio madre de Rosas apercibía a su digno esposo —padre de ése— «que viera lo que hacía Juan Manuel», y el don León «eres injusta, no roba a sus hermanos en la administración de la estancia en los Cerrillos», pero con las rapiñas a los vecinos fundó «la del Pino». El mismo don Gervasio nunca se le acercó al hermano mayor, que nada de aprovechar de los diablos que lo inspiraban, y llegó Rosas a apodarlo: «Gervasio Cardo!» La doña Josefa propalaba a jefes y esclavos, que Rosas no haría su gobierno sin ella; más luego formó o tuvo un carcelero que esforzaba: «sin mí ya no existiría Rosas!» ¡Grande es por las pruebas sufridas el pueblo argentino! Discordia, anarquía, olocracia trajeron la tiranía más lúgubre de los tiempos modernos! Josefa intervenía en la elección de reina en los candombes de las naciones Loango —Loanda— Angola, —Congo— Mozambique, y cuando se unían dos y en sus discordias; de todo le daban cuenta. Ninguna ciudad con esclavos los trató siquiera como Buenos Aires: nuestras familias les daban asueto en los días festivos para que bailaran en sus candombes patriados e iban con los niños hasta de pechos sus amas de leche; y era delicia gloriosa para tales pequeños espíritus los barrigazos que se daban. Tal era también la confianza, de los amos en el cariño de esos seres desgraciados! Lo único que les faltaba —libertad de Dios y de toda ley— alimento o necesidad y alma según creación; pero las mismas pasiones sirvieron, de modo que Rosas cumplió libertándolos, aunque no indemnizó y se los llevó de verdugos; «soy soldado de la patria, no degollador!» nobles siempre valerosos: lo sé por jefes y oficiales del tigre cobarde, que después sirvieron conmigo: Pons, Ituarte, Gallegos, Arias, etcétera. Volvamos a Paz, pues Lavalle poco hizo en su campaña de Santa Fe y se fue a Mercedes Banda Oriental.

273. A poco de empezar Paz su cruzada libertadora se le presentó don Javier López con más de 200 guerreros y recordando la actuación de ese caudillo en el año 20 en rivalidad con el coronel Bernabé Aráoz, y en que Felipe Ibarra mediando mandó a su agente capitán Abraham González, quien equivocadamente favorecía... a López, creyó que podría mejorar la ganancia o adhesión de Ibarra; así es que diputó a Javier López para con Ibarra: éste lo recibió, pero sabida su comisión, le dijo que «Paz era enemigo de Rosas; que era el único gran porteño y estaría siempre con él»: es el caso de decir, por aquél (Rosas) «bailarina más famosa — no se ha visto ni verá — era perita la mona «cuando el asno me aplaude — muy mal debo de bailar!». Pero López lo asustó avisándole de un gran ataque, que luego diré. Sucedió que Paz no podía hacer frente a las finanzas del estado de guerra; las provincias —no pobres— sí, en una fiesta perdurable, sin comercio, actividad, ni más que faenas artefactos para el necesario alimento de cada día; y eso que Córdoba en esa época era la rica, jefes; oficiales y tropa no tenían pagas, etcétera. A mi hermano Carlos Paz constantemente el señor Matheu cubría sus letras de 500, 300, 200 pesos fuertes; hasta que mi padre le escribe, que «recuerde que tiene muchos hermanos, que le pida a su general una buena cuenta». ¡Candidez de padre de familia! Recibió Paz el directorio de la guerra por una asamblea de delegados de las nueve provincias, y algunas lo nombran jefe supremo militar, ya unificadas, poco para la caja militar dieron, porque hasta mal sostenían sus empleados, peor que cuando eran colonias. Alvarado fracasó —siempre héroe— en el caso de Mendoza, tal la tenía el malvado Aldao —libre por Paz— y sus hermanos. Así que Córdoba se exprimía para el todo; no quedaba más recurso, que jugar el todo por el todo —a Buenos Aires— juguetes sus antes válidos héroes del incipiente monstruo, qué ilusión por el seguro turrón! es verdad que eran pocos, mejor para Rosas. Tanto más que Paz sabía momento a momento que el generalísimo López fijaba grandes guardias en la divisoria de Córdoba, hasta hizo una invasión a Fraile Muerto, llamó a sus procónsules con las fuerzas posibles dejando guarnecidas sus respectivas situaciones. Es de consignar —que habían sido destacados— el coronel Ramón Deheza, jefe de estado mayor a tomar a Santiago del Estero, Ibarra no esperó, huyó a guarecerse de López, el pueblo nombró a Deheza su gobernador: y el coronel La Madrid a la Rioja, que se prestó y lo nombró gobernador suyo; también dio unos 7.000 pesos para sostén de la guerra y 400 voluntarios. Así más o menos las otras que con esas dos eran nueve en una campaña de menos de dos años!

274. El general Juan Ramón Balcarce con la división de las tres armas se había incorporado a los adueros de Estanislao López, así éste lo había solicitado de Rosas; la táctica hábil, previsora y providente del capitán general Paz lo había desahuciado de sus montoneros, y respecto de Rosas le convenía alejar a Balcarce y la gente de línea que podían darle un golpe a él —Rosas siempre réprobo a la patria: también lo aceptaba Quiroga, que tenía conciencia— que la estrategia de Paz era supina contra su bárbara temeridad, que ensalzaron dos familias de la Rioja educadas y distinguidas: Ocampo y Dávila ¡aberración de la lucha de nepotismo en rivalidad de oligarquía! Llamado aquél a las dos anonadó una contra la otra y reemplazó. La suspicacia de Paz quiso ver por sí una gran guerrilla de avanzada, pues que a las guardias de Santa Fe opuso las de Córdoba, pudo y debió bastarle el jefe de día, uno de tantos heroicos jefes para ver, disponer, variar y para mayor desacierto se echa sobre la enemiga; corre, se avergüenza que lo vean correr y a los gritos equívocos se para... y le bolean el caballo... prisioneros! El enemigo hacía invasiones hondas: Fraile Muerto, Río IV, Calchines contra los que venían, etcétera.

CONCLUSION

275. El señor Matheu tenía frecuentes recaídas: los días que se sentía mejor lo acompañaba su compadre el teniente coronel Juan Antonio Pereira y me llevaba volviendo a la hora de comer. El 29 de diciembre de 1829 otorgó poder para testar a favor de su esposa y mi madre señora Ventura Diana Lalinde de Matheu; nombra sus hijos: Carmen, Domingo, Antonia, Leocadia, Juliana, Ventura, Domingo Martín y otro al nacer, que fue Eulogia el 11 de marzo de 1830, como se ve, viviendo mi padre. Mi madre me imponía seguir a mi padre y avisarla cuando esgarraba; en tal caso iba con una luz, si de noche y constataba sangre: su médico fue Gaffarot su paisano, y como no le entendía la enfermedad, cambió al joven recién recibido doctor don Pedro Rojas, más o menos en 1829 y le hizo alargar la vida hasta 1831. Pero antes quiero corregir o salvar un olvido de los patrioteros e historiadores: según mi vitalidad y desarrollo precoz recuerdo que pocos días antes, día hermoso tomamos la calle Suipacha hasta cruzar la de Santa Fe, y entramos a la casa de Pereira, en el acto nos recibió su esposa y mi madrina doña Vicenta Berizategui, que después de abrazarme me mandó a jugar y juntar rosas y sus crecidas semillas —bolitas—: mi padre

le dijo a Pereira, «¡compadre, recuerda?» — «¡Sí! cómo ha cambiado todo!» La casa no tenía zaguán, un patio grande cuadrado Norte y Oeste rosales, al Este cinco piezas techo de tejas y demás, el pozo frente a la cocina que seguía de aquéllas. Desde que mi padre afirma por escrito, que Pereira tenía en el cuerpo de patricios más prestigio que Saavedra, a quien siempre le fue fiel, es evidente a mi juicio, que en ésas tenían sus conciliábulos, cuando Cisneros julio a agosto se creyó afirmado —por el españolismo de Liniers— y los hacía expirar por sus voluntarios sayones; una palabra... dos en semejantes personajes después de años en un teorema históricamente comprobado. Esa casa abandonada se demolió por el tiempo y al raso cuando se inauguró la estatua de San Martín y se hizo el primer arreglo de la irregular plaza del Retiro. Puedo decir que debieron consagrar ese monumento, porque afectan escudriñar y estampar deficiencias o envidias contra los que valieron y valen *in perpetuitate*; porque a Pereira verdadero amigo de Saavedra lo labró lo que le hizo hacer con Martín Rodríguez —*para siempre*—, la noche del 5 a 6 de abril de 1811, contra los buenos de 1810, *el otro* no era de afectarlo! Pereira inspiró y electrizó a los jóvenes de todo el cuerpo, mandó el primer escuadrón (o batallón) de patricios y aun del pueblo del virreinato con su magna cabeza. El señor Matheu presidente nombrado el 24 de agosto y ejerció hasta 13 de octubre 1811, le envió el nombramiento de jefe político de Santa Fe, por más que lo empeño, no quiso venir ¡era bien noble! Pero fue bien amado de los santafecinos, a pesar de las diatribas envidiosas de Montes de Oca, según su origen irregular los gobiernos patrios, Juan José Paso le dieron la razón y altitud a Pereira. Ultimos momentos. El señor Matheu repetía: «¡como bien, digiero mejor y me siento morir!» A mediodía del 24 de marzo de 1831 apareció doña Juana Fernández Blanco de Márquez desolada, llorando a mi casa impetrando a mi padre, que «salvara a su esposo don Agustín Márquez, que el comandante Chirino —porteño— lo tenía en el cepo martirizándolo en Cañuelas». Mi padre enfermo, como he dicho, con repetidas recaídas se arregló y fue a ver a Rosas; era día fuerte y caluroso: le describió que joven de 20 años del cuerpo de Huidobro de Montevideo vino para la reconquista de 1806 y él —señor Matheu— lo hizo quedar, porque todo se esperaba de los ingleses, sirvió con él en la defensa de 1807, y en 1810 en julio 10 le hizo dar el despacho de proveedor de la expedición al Alto Perú: y que en la deshecha de Huaqui por el apóstata Goyeneche y abuso de Castelli sin respeto al general en jefe González Balcarce, Márquez salvó la caja militar

con 21 mil pesos fuertes hasta Humahuaca ya, cuando pasó Pueyrredón con Güemes y 200 partidarios para el Desaguadero, dejándose proclamar por un *Jenofonte*, que no sólo *la* había salvado, sino también *la mayor parte* de nuestras tropas, que tomó el enemigo, etcétera. Rosas en el acto expidió un chasque intimándole a Chirino pusiera al señor Márquez en libertad y lo respetara, y en adelante se abstuviera de toda medida sin aviso o autoridad suya». Mi padre moral y físicamente se agravó: «¡qué patria dejaré a mis hijos!» ¡las cosas que me he tragado son las que me tienen enfermo!» Yo oía, pero no entendía, porque los ojos azules vivísimos de turquesa o zafiro inspiraban la vida. Sólo puedo decir que una mañana no vibró su frase en el departamento donde dormía 2º almacén al Sur de la calle Florida. «¡Hijos arriba!» me llevaba al pozo y me lavaba la cabeza y mi cuerpo, y luego a las plantas... Cansado de dormir me vestí, callado busqué a mi padre y lo hallé en la sala de mi madre metido en el cajón forrado por fuera verde y blanco dentro, los cuatro hachones apagados, le estuve pasando las manos por cara y cabeza y no se movía: salí y encontré un grupo de mis hermanas y les dije: «la ocurrencia de tatita se ha metido en un cajón». «¡Cállate, bruto! no ves que está muerto»; le repliqué «y ¿qué es muerto?» Muchos años después caía en tristeza; así comprendí ¡cinco años dos meses me dejó mi padre el señor Matheu! su pensamiento único al irse a los 64 años seis meses y veinticuatro días traducido por su frase «¡qué patria dejaré a mis hijos!», una noche siniestra de veintidós años! Pasada la meridiana apareció el edecán de gobierno general Corvalán —siempre amigo— y le entregó a la viuda la nota redactada y firmada por el ministro de gobierno doctor Tomás Manuel de Anchorena, corazón y espíritu claros, que era una gloriosa y extensa biografía del prócer finado, se le promete construirle una sepultura para ejemplo a los venideros de sus virtudes y los muchos servicios y ahorros prestados, que los compiladores áulicos y otros con sus historias han suprimido! pero está en el registro oficial de la provincia, etcétera, e ínterin se depositarán sus restos en el sepulcro del coronel Dorrego: lo sabe y habló con su viuda don Miguel Azcuénaga hijo y amigo de las familias respectivas, de los padres amigos!

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

EPILOGO

276. El general Paz no comprendió nunca el carácter del general La Madrid: aquél estaba dotado de las dotes del que nació para mandar y aprendió o cultivó el don de hacerse obedecer; y el del otro La Madrid era más bravo que un león sin dejar de ser infantil hasta anciano en trato con todos, en sus hábitos, en sus goces y en sus golosinas. Paz lo creía envidioso, infundado; La Madrid no podía pasar el tiempo sin acometer empresas, proezas de paladín con un puñado de gente que escogía; fácilmente se olvidaba de su grande responsabilidad de general. En ese momento concitábale a Paz, le movía los jefes para obligarlo a abrir derechamente la campaña contra Rosas, lo que prueba que no era envidioso, pues la conduciría el gran capitán Paz: todo lo sabía y éste lo molestaba. Paz tiene razón, su numen de gran capitán no es para aventuras de un temerario. Hecho prisionero, como más graduado La Madrid, fue el general en jefe del ejército, ya reincorporados preciosos jefes y unidas las distintas agrupaciones de las nueve provincias, sólo maleando los 400 riojanos esclavizados por el feroz Quiroga. ¿Qué hizo La Madrid? todo lo contrario de su tema impaciente para con Paz —llevarlo a encerrarse en la ciudadela de Tucumán—, tres leguas de su plaza: moralmente debilitada, cuando el foco estaba en Córdoba la gloriosa, y Santa Fe la desahuciada, y políticamente su arranque hacia Buenos Aires debía confiar en la nobleza de Juan Ramón Balcarce, de familia, patriotas y de un criterio incorruptible, que se hubiera unido y anticipado el despacho de dos años después, que le valió el apóstrofe de «lomo negro». Todos pelearon —los de la patria 4.000 héroes— no bien mandados o jugados en puestos y tiempo, y de Quiroga, Estanislao López y la división de Balcarce y seis piezas de artillería más de 7.000 —por el número éstos triunfaron, y aun temerosos de las cargas ¡siempre! de La Madrid, Suárez, Echevarría y tantos como Deheza, Puch, Chenaut (ya muerto Pringles al ir enfermo a San Luis por los sicarios avizores de Quiroga) que no recuerdo ahora; cayeron prisioneros 313— trescientos trece y un niño que cuidaba a su padre enfermo sargento mayor de San Luis. ¡Los vencidos se abrieron camino de Salta, Humahuaca, Suipacha a Tupiza a fin de mayo a junio! Exigió Rosas por ser encargado nacional la entrega de los prisioneros en San Nicolás de los Arroyos y del general Paz en la capital de Buenos Aires: se cumplió; y mandó al coronel Ravello para ejecución de los prisioneros, y Paz fue recluido en el Cabildo de la villa de Luján. Ravello se encontró con 314, porque la madre sabiendo el estado grave de su esposo mandó a ese niño de 13 a 14 para cuidar al padre... Ravello a pesar de todo, llorando, opuso el vil satélite que se le comió la ejecución de todos, porque por grados lo eran. Ravello fue un oficial instruido que ganó bien sus grados pero se dijo que *algo* tuvo con su padre y eso lo degradó y se hizo alcohólico: Rosas lo tuvo siempre de la mano; le sirvió como un perro. Rosas mortificó a Paz ocho años más, cuando en la prisión se casó con la sobrina Margarita fue torturado al consumir el matri-

monio con la vista del centinela. El protervo Rosas creyó que degradaría a Paz con tantos sinsabores, porque jamás concibió al genio con virtud, él, que nada respetó y nulo de corazón; si guardó consideración a doña Agustina Osornio su madre a diferencia de Nerón que le hizo abrir el vientre y ahogarla en Tusculum a la suya Agripina le sobrepujó en crímenes en el tiempo y en la muchedumbre, y le dio de puntapiés en el vientre a su hija Manuela casada con hijos en Southampton, teniendo con su esposo Máximo Terrero que dejarlo. ¡Conciencia eterna! la ejecución enorme de San Nicolás de los Arroyos no la hubieran cometido Estanislao López, Quiroga, ni el apóstata Aldao. ¡Dios le ahorró a mi padre saberla en vida, su alma que siempre perdonó! Tales fueron los comienzos año y medio de la intromisión en el gobierno del pueblo argentino del rebelde de mayo —Juan Manuel de Rosas, quien secundado por su cuñada Josefa Ezcurra plantaron la oclocracia— efervescencia de la ralea de última escala contra la decente volcando la sociedad humana al revés.

SINTESIS

277. La democracia —la iniciaron señor Matheu, Moreno, cura Alberti, Chiclana, Paso, B. V. Gazcón, Esteban Agustín Gazcón, Nicolás Rodríguez Peña, Las Heras, Vicente López y Planes, Azcuénaga y otros menos notables, y J. A. Posadas, pero éste osciló primero— al entrar Rivadavia en Octubre de 1811, y segundo a la venida del sobrino Alvear; pero no engañó... La discordia que generó a Juan Manuel Rosas, el desarrollo anterior lo expresa, lo deplora y presiente los que amen la patria, aspiren a su grandioso porvenir, estudien, mediten y no se dejen sofisticar por los egoístas *suficientes*, y repriman las faltas y sus autores para que no hagan crímenes, y sea tarde! Después... y en las represiones, levanten estatuas a todos... sí... a todos, por lo bueno que hicieron.

Laus tibi, patria.

1. Don Bernardino Rivadavia.

Supo que en agosto 1829 la junta de representantes nombró a Rosas gobernador y capitán general de la provincia; pero no supo que no admitió si el pueblo en plebiscito no ratificaba: entonces nombró al general Viamonte. Rosas que era el árbitro mandó al coronel Lucio Mansilla, que tomara a Rivadavia y lo reembarcara... así paga él...

Doctor don Tomás Manuel Anchorena.

Monumento al ciudadano don Domingo Matheu, Buenos Aires, 28 de marzo de 1831. Teniendo el gobierno en consideración los revelantes servicios que prestó a la patria el ciudadano don Domingo Matheu, quien desde el momento en que este gran pueblo estableció su gobierno independiente de la metrópoli, el memorable día 25 de mayo de 1810 se decidió con firmeza por la justa causa de los libres y fue uno de los que compusieron la primitiva Junta gubernativa; habiendo manifestado en aquel destino, como en diversas ocasiones, que después se le confirieron el mayor celo, probidad e interés por el mejor servicio público, y no siendo justo quede borrada la memoria de este virtuoso ciudadano, después de haberse hecho acreedor a la gratitud de sus conciudadanos, ha acordado el gobierno y, decreta:

Artículo 1º — En el cementerio del Norte, se le destinará por cuenta del gobierno una sepultura en donde se depositarán los restos del ciudadano don Domingo Matheu.

Art. 2º — Se archivará en la biblioteca pública un manuscrito autógrafo del mismo ciudadano Matheu, con arreglo a lo que previene el decreto de 6 de octubre de 1821.

Art. 3º — Comuníquese y publíquese.

TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA.

Doctor M. Agrelo *El Clasificador* o *Nuevo Tribuno*, Nº 112. Buenos Aires, abril 5 de 1831. Necrología. ¡Justicia al mérito!

¡Hemos perdido en estos próximos días a un virtuoso y apreciable ciudadano de quien la patria recibió servicios importantes al dar los primeros pasos en la carrera de su libertad! Hablamos del recomendable español europeo don Domingo Matheu, que es de los rarísimos hijos de la Iberia, que han abrazado con fervoroso entusiasmo la causa de la independencia americana. Aun antes de la instalación de la primera Junta Gubernativa su adhesión a la gran causa de la libertad de América era tan notoria que le granjeó la honorífica confianza de que se le nombrase miembro de aquélla, y aún también que obtuviese la presidencia. En esta categoría prestó grandes servicios a la patria abandonando su giro e intereses por contraerse solamente a este objeto.

Son de notoriedad pública la actividad y celo que desplegó en las diferentes e importantes comisiones que se le confiaron en aquella época, de las cuales las más notables fueron: el apresto de la expedición auxiliadora del Perú en julio de 1810, la obra del cuartel de la Ranchería (hoy mercado); y el embarque de vestuarios y pertrechos de guerra en el *Queche* con destino al ejército de la Banda Oriental. En esta última comisión burló con sus acertadas disposiciones y eficacia singular la vigilancia de los enemigos (los marinos españoles) que bloqueaban este puerto. Instruidos éstos del destino que debía llevar el *Queche* redoblaron su empeño a fin de impedirle la salida o apriisionarlo; y cuando aún creían que se hallaba dentro de estas balizas, ya estaba desembarcando libremente en la Banda Oriental. En el tiempo que el señor Matheu obtuvo el cargo de la dirección de la fábrica de armas y el de la comisaría de vestuarios acreditó su integridad, su inteligencia y su contracción al servicio de la patria. A estas cualidades debió el estado de grandes ahorros. El señor Matheu aun no se contentaba con esto; iba más adelante llevado de su entusiasmo patriótico, y hacía suplementos pecuniarios para ocurrir a las necesidades de aquellos establecimientos contrayendo compromisos y créditos con los comerciantes extranjeros que en los mayores apuros le franqueaban bajo su sola firma crecidas cantidades de efectos para vestuarios, etcétera; siendo él solo responsable. En su vida doméstica no fue menos irrepreensible: buen padre, buen esposo y buen amigo, honrado hasta la austeridad, religioso observador de sus empeños y contratos, él identificó en esta parte su comportación privada a su vida política.

El señor Matheu por sólo este conjunto de cualidades apreciables deja recuerdos muy gratos en el ánimo de todos los que están instruidos en la larga serie de sus importantes servicios a la causa pública.

Ellos le colocan en la posición de uno de los primeros hijos adoptivos de nuestra patria.

Deja una numerosa familia compuesta de una viuda y ocho hijos de menor edad a la que acompañamos sinceramente en su justo sentimiento.

¡Derramemos lágrimas de gratitud y flores de afecto sobre la tumba de este apreciable ciudadano! ¡El ha muerto; pero vive y vivirá eternamente en el aprecio y reconocimiento de los buenos argentinos!

INDICE

EPOCA SEGUNDA

	Pág.
OCTAVA PARTE (1816). — Declaración de derecho. — Independencia esencial o política. — Retroceso. — Desmayo. — Misiones oscilatorias. — Pueblo de mayo. — Constitución de 1819. — Federales con unitarios. — Anarquía en planes y hechos	[413]

EPOCA TERCERA

NOVENA PARTE (1819). — Montoneras. — Disolución. — Guerra civil. — Montevideo. — Córdoba. — Tarija. — Caudillos de toga. — Caudillos de chiripá. — Tipos sangrientos. — Al año 20	[579]
---	-------

EPOCA CUARTA

DÉCIMA PARTE (1820 a 1822). — Gestación de la provincia federal. — Congreso anómalo. — Guerra civil. — Guerra social. — General Las Heras. — Montevideo. — Conato de capital general. — Córdoba. — Tarija. — Caudillos de toga. — Caudillos de chiripá. — Tipos sangrientos hasta 1825	[783]
--	-------

UNDÉCIMA PARTE. — El general Las Heras. — Su intuición en el momento histórico. — Incitación fraterna a la Unión. — Alborozo de los pueblos. — Congreso falseado. — Ituzaingó. — Rechazo de la Constitución. — Anarquía. — Guerra social. — Dorrego	[827]
---	-------

DUODÉCIMA PARTE. — Juan Manuel Rosas. — José María Paz. — Su aureola. — Reacción de las provincias. — Fracaso de la cruzada. — Quiroga engendro de dos familias de La Rioja. — Estanislao López. — Remate de la ciudadela fundada por San Martín, en la que Belgrano esterilizó el glorioso ejército	[873]
--	-------

CONCLUSIÓN	[879]
------------------	-------

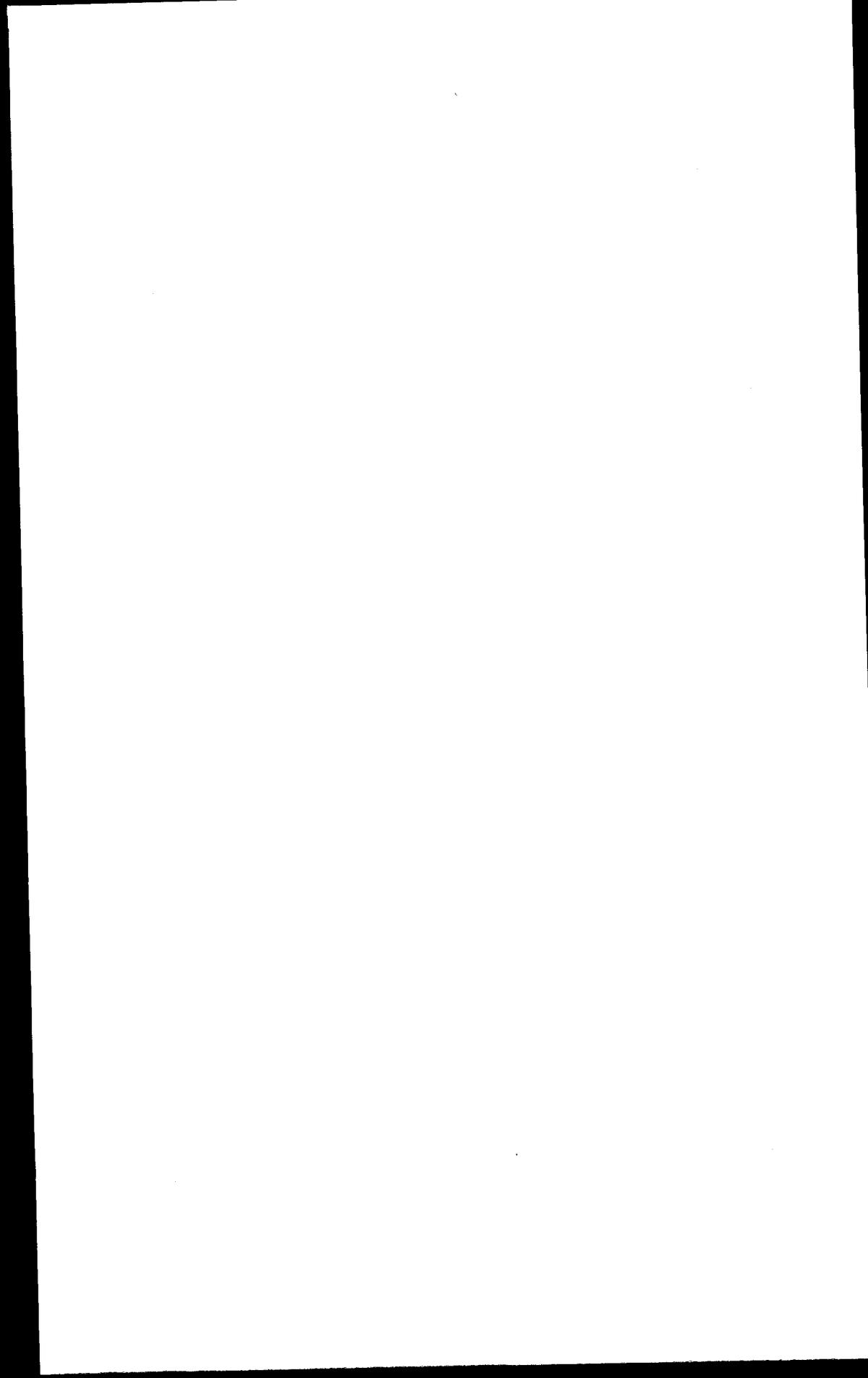
EPÍLOGO	[883]
---------------	-------

SÍNTESIS	[884]
----------------	-------

[Transcrito de DON DOMINGO MATHEU, *Auto-Biografía por Martín Matheu su hijo*, Buenos Aires, Imprenta Baggiani & Paganini, 1914, tomo II.]

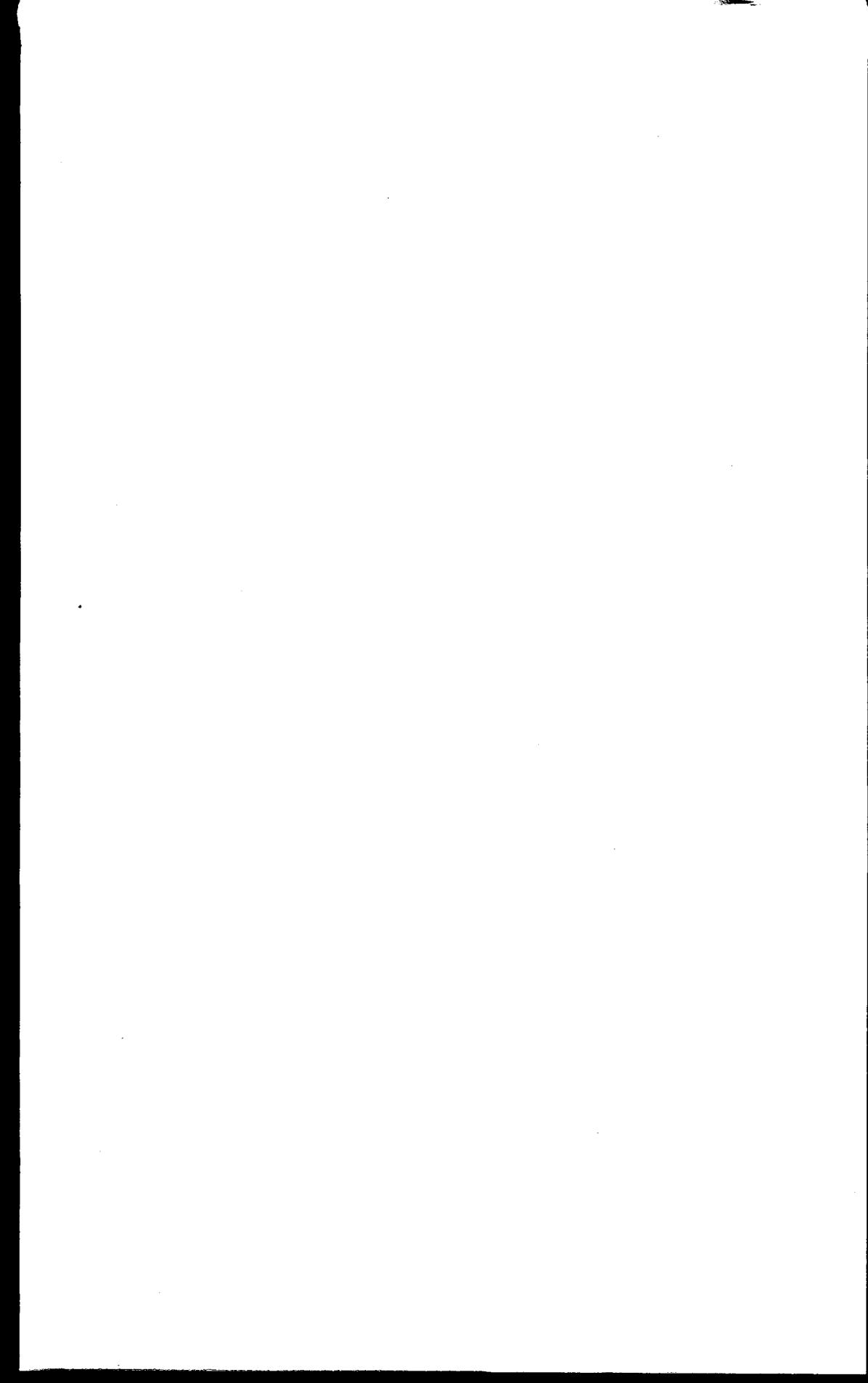
[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

INDICES



INDICE DE ILUSTRACIONES

	<u>Entre páginas</u>
I. Retrato y firma del general Juan Martín de Pueyrredón	2140-2141
II. Retrato y firma del coronel Juan Francisco Seguí	2190-2191
III. Reproducción de la primera página de los Apuntes	2190-2191
IV. Retrato y firma de don Domingo Matheu	2220-2221



INDICE GENERAL DEL TOMO TERCERO

	Página
EDICIÓN DE UNA COLECCIÓN DE OBRAS FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA ARGENTINA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADOR DÁVILA	2129
NOTA PRELIMINAR	2131

AUTOBIOGRAFÍAS

JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN	2137
[MEMORIA]	2139
Apéndice	2159
JOSÉ CIPRIANO PUEYRREDÓN. <i>Contestación a la carta anónima, publicada en esta Corte, el 31 de julio próximo pasado, contra don Juan Martín de Pueyrredón</i>	2161
Indice	2185
FRANCISCO SEGUÍ	2187
APUNTES DE FAMILIA	2189
Indice	2215
DOMINGO MATHEU	2217
AUTOBIOGRAFÍA ESCRITA POR SU HIJO DON MARTÍN MATHEU. Epoca primera	2219
Indice	2625
AUTOBIOGRAFÍA ESCRITA POR SU HIJO DON MARTÍN MATHEU. Epocas segunda, tercera y cuarta	2627
Indice	3103
INDICE DE ILUSTRACIONES	3107

